EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA
FRANCISCO COBO ROMERO
ANA MARTÍNEZ RUS
FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ

3.ª Edición

LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA



PASADO & PRESENTE


EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA
FRANCISCO COBO ROMERO
ANA MARTÍNEZ RUS
FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ
3.ª Edición
LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA
PLVS
VLTRA
PASADO & PRESENTE

LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA,
FRANCISCO COBO ROMERO,
ANA MARTÍNEZ RUS,
FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ

LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

PASADO & PRESENTE
BARCELONA

A la memoria del maestro y querido amigo Julio Aróstegui, quien tanto hizo por el oficio de historiador y por el estudio riguroso de la Segunda República.

PRÓLOGO:
LA SEGUNDA REPÚBLICA,
EL DOLOROSO APRENDIZAJE
DE LA DEMOCRACIA

La vigencia de las esperanzas, los problemas y las soluciones que se suscitaron en España durante la Segunda República se puede constatar en el hecho de que, más de tres cuartos de siglo después de su proclamación, aún no se la puede analizar prescindiendo de las opiniones políticas que sobre aquel pasado, y sobre los tiempos actuales, tienen los historiadores, al igual que el resto de los ciudadanos.

DOS VISIONES CONTRAPUESTAS DEL PROYECTO REPUBLICANO

De su carácter actual puede dar cuenta la existencia hasta nuestros días de dos opiniones encontradas. Para unos, la República fue la etapa de plenitud de un proceso de modernización —en su tiempo se habló más bien de regeneración— que se había iniciado tras la gran crisis nacional de 1898, y que aspiraban a liderar los sectores sociales hasta entonces marginados de la política monárquica: tanto el proletariado organizado en torno al socialismo como la mesocracia progresista que en su momento de definición política trató de ser representada por la llamada generación del 14, liderada por un intelectual y un creador de opinión tan notorio e influyente como José Ortega y Gasset. Porque el proyecto republicano y el mismo régimen surgido el 14 de abril de 1931, antes que el patrimonio de una determinada clase, fue, sobre todo, hechura de los intelectuales, que culminaron entonces un largo proceso de asunción de la responsabilidad cívica sobre la democratización del país que arrancaba —como ha quedado dicho— del Desastre finisecular y sobre todo de la Gran Guerra, aunque la definición netamente republicana de estos intelectuales comenzó a delinearse con la crisis de la Dictadura y de la Monarquía a fines de los años veinte. De modo que, al menos en su primera etapa reformista, cuando 64 catedráticos, profesores y maestros ocuparon escaño en las Cortes Constituyentes (con grandes matizaciones ideológicas, ciertamente, debidas al marcado

individualismo de estos representantes), bien podríamos definir al régimen como «República de los intelectuales», calificativo que propuso Azorín para mostrar su semejanza con la *République des professeurs* francesa.[1]

La República se proclamó en neta oposición a los usos y a la misma esencia del sistema político precedente: una Monarquía doctrinaria que en sus últimos años se había apoyado en una dictadura militar con apoyo regio. La legitimación histórica del nuevo régimen apeló a la tradición constitucional española de estirpe liberal. Pero el Estado republicano también se representó a sí mismo como la sincronización histórica de España —hasta ese momento retardataria y atrasada en sus comportamientos políticos— con la Europa democrática. De ahí que muchos ciudadanos vieran su aparición, no como la recuperación o reanudación de las esencias liberales que arrancaban de las Cortes de Cádiz, sino como un nuevo comienzo, inaugurado por un hecho revolucionario incruento que, a su juicio, venía a hacer borrón y cuenta nueva de la Historia de España, ya que proyectaba un nuevo modelo de Estado nacional al margen de los poderes tradicionales del trono, la espada y el altar. Esa aspiración se plasmó en la forja del símbolo esperanzador de «la Niña Bonita», la joven República llena de posibilidades de futuro y sin deudas con el pasado. Esa ilusión descansaba en la premisa de que el nuevo régimen fuera capaz de canalizar la voluntad de transformación social e institucional que albergaba gran parte del pueblo español. Pero las expectativas de cambio también venían dadas por la gran novedad que supuso la nueva constelación de fuerzas políticas y sociales (los republicanos y los socialistas, la clase media y el proletariado) que por vez primera accedía al poder político.

En directa confrontación con esta visión halagüeña de la Republica como último episodio de una prolongada pero siempre postergada voluntad modernizadora, algunos autores franquistas la denigraron como «último disfraz de la Restauración», porque el régimen había llevado hasta sus últimas consecuencias la deriva democrática implícita en el parlamentarismo liberal, pero sin desprenderse de los usos clientelares y caciquiles que fueron la clave de bóveda del régimen monárquico.[2] Defecto que, a su juicio, se pudo constatar no solo en el ámbito del poder local o provincial, sino también en no pocas instancias de la administración central. Para esta tendencia interpretativa, cuyos orígenes arrancan de los mismos

años treinta (cuando muchos ideólogos proclamaban la superioridad teórica y práctica de los sistemas no democráticos), la República representaba también la culminación de un ciclo, pero no de modernización y progreso, sino de decadencia, cuyo inicio coincidió con la crisis del Antiguo Régimen y con el establecimiento de un régimen liberal que se consideraba ajeno a la verdadera idiosincrasia española, y que por su propio carácter foráneo y subversivo atizó de forma innecesaria una radicalización y polarización ideológicas que degeneró en una crónica guerra civil. De hecho, los sectores sociales y políticos más conservadores contemplaron la aparición de la República con hostilidad mal disimulada, y la condenaron en época muy temprana con el término —peyorativo a su juicio— de «revolución».

Es preciso advertir que conceptos como «democracia» o «revolución» no se desarrollaron de forma concordante o equivalente en los años treinta y los setenta del siglo XX.[3] El republicanismo fue un movimiento político y cultural que desde sus orígenes decimonónicos aspiraba a resolver la exclusión política y social del pueblo e integrarlo en un sistema de gobierno democrático. La República se entendía como la antítesis de la Monarquía en tanto que esta última era un régimen detentado por una oligarquía que excluía al pueblo de los derechos de ciudadanía. Estos serían reconquistados a través de la proclamación de una República que era entendida como revolución, en el sentido de que canalizaría el movimiento popular erigido contra la desigualdad derivada de la tiranía. Los republicanos de los años treinta del siglo XX se presentaron a sí mismos como los herederos de los liberales consecuentes del primer tercio del XIX, continuadores de la labor revolucionaria inacabada de las Cortes de Cádiz, e implicados en la (re)construcción de un cuerpo político de ciudadanos iguales en derechos civiles y políticos.[4] Apostaron por la modernización del país a través de su inserción en Europa, y preconizaron un orden social laico, abierto al mérito, fraternal y dotado de vocación igualitaria. Los triunfadores el 14 de abril interpretaron la proclamación de la República como una revolución protagonizada por el pueblo, del que debían emanar todos los poderes del Estado. Por medio de la movilización y la participación activa a través del voto —pero también recurriendo a otros métodos reivindicativos más transgresores—, el renacido pueblo republicano alcanzaría la condición de ciudadano con igualdad y plenitud de derechos, incluidos los sociales y culturales.[5] Educados en los valores de

la Tercera República francesa, para los dirigentes republicanos españoles la única comunidad legítima que existía en la nación era la de los ciudadanos conscientes que participaban activamente en la cosa pública. Las desigualdades sociales serían mitigadas por la educación, ejercicio del voto y el intervencionismo estatal en la cuestión social. La conversión del pueblo en ciudadano maduro y activo fue el gran designio de los primeros gobiernos republicano-socialistas, que trataron de cumplirlo a través de la educación. Azaña no reducía la República al simple formalismo de la representación electoral y parlamentaria, sino que la concebía como una oportunidad histórica para hacer una transformación radical o revolucionaria de las estructuras estatales con el fin de modernizarlas, racionalizarlas y europeizarlas.[6] El compromiso cívico republicano era un deber fundamentalmente pedagógico, ya que el pueblo tenía que ser educado en los valores democráticos antes de gozar de los beneficios de vivir en República:

> El liberalismo reclama para existir la democracia [...] Es un deber social que la cultura llegue a todos, que nadie por falta de ocasión, de instrumentos de cultivo, se quede baldío. La democracia que solo instituye los órganos políticos elementales, que son los comicios, el parlamento, el jurado, no es más que aparente democracia. Si a quien se le da el voto no se le da la escuela, padece una estafa. La democracia es fundamentalmente un avivador de cultura.[7]

La declaración de derechos inserta en la Constitución de 1931 se corresponde con esa visión del pueblo soberano como condición de la ciudadanía. Se trataba de regular constitucionalmente los derechos y las obligaciones, nacionalizar a los ciudadanos y «republicanizar» a la nación española, que debía impregnarse de esa visión popular (o populista) de la democracia republicana como ideal de convivencia cívica. El propio Azaña no diferenciaba netamente democracia, república o gobierno popular. Por ende, la democracia no se entendió en los años treinta como un procedimiento para resolver conflictos de acceso al poder del Estado a través del otorgamiento a la población de iguales derechos y la imposición de iguales obligaciones, sino que sobre todo se concibió como una identidad o un sujeto social condensado en el mito del pueblo republicano.[8]

La República significaba cambio, modernidad y ampliación de derechos, pero para unos grupos esto equivalía a una reforma democrática y para otros a una auténtica revolución. Si la democracia parlamentaria solo era un valor absoluto para los minoritarios partidos republicanos burgueses, y no

en todos los casos ni circunstancias, para los grupos obreros era un estadio —necesario pero transitorio— hacia la verdadera revolución, que debía ser social. La mayor parte de la derecha (o de las derechas, para ser más exactos) contempló la revolución democrática de 1931 como una patología, una secuela demagógica de la crisis del parlamentarismo liberal que la dictadura de Primo de Rivera había tratado en vano de resolver con métodos autoritarios. De ahí que acabasen por condenar indistintamente república, revolución y democracia, ya que la denuncia de la radicalidad del proyecto reformista republicano condujo de modo inevitable a cuestionar su carácter democrático e incluso su adecuación a la identidad nacional, convirtiéndolo en epítome de todos los males generados por la «anti-España».

La percepción de la democracia, no como un fin, sino como un medio, que arrancó del origen revolucionario de la República, condujo a la adopción por buena parte de las formaciones políticas de un elenco de actitudes divergentes que dificultaron la estabilización del sistema político. Juan J. Linz clasificó estos comportamientos —más o menos unívocos, flexibles y permeables según las circunstancias— bajo los rubros de la lealtad en el disfrute del poder, la semilealtad en los términos de la colaboración institucional con el Gobierno, la deslealtad en la participación condicionada en el sistema o la manifiesta hostilidad de las propuestas conspirativas, subversivas o insurreccionales.[9] También podríamos advertir tres aproximaciones básicas hacia el régimen: la patrimonial de los grupos netamente republicanos, obsesionados con «recuperar» (Lerroux en 1932) o «no perder» la República (Azaña en 1934), lo que llevó a unos a la defensa del orden y a otros a la reivindicación de la democracia tras las elecciones de noviembre de 1933; la instrumental de gran parte del socialismo y del cedismo, para quienes el régimen parlamentario no era sino el punto de arranque de una transformación radical del sistema democrático en un sentido no liberal, y la antagonista de la extrema izquierda revolucionaria o la extrema derecha involucionista, incompatibles no solo con la democracia, sino con la idea misma de república burguesa.

¿QUÉ TIPO DE DEMOCRACIA FUE LA SEGUNDA REPÚBLICA?

El que en su tiempo se hablase más de «revolución» como fin que de «democracia» como instrumento ha provocado que desde la historiografía de sesgo más conservador se caracterice a la Segunda República como una democracia en crisis, incompleta y deficiente, o incluso se cuestione su adscripción a este tipo de regímenes políticos. De nuevo se peca aquí de anacronismo y de esencialismo. La filosofía política ha dejado plenamente establecido que la teoría y la práctica de la democracia han evolucionado a lo largo de la historia por medio de intensas luchas sociales y políticas. La democracia significa, tanto antes como ahora, muchas cosas diferentes para mucha gente. La sensación de aislamiento de las instancias políticas y burocráticas hace que, en la actualidad, la imagen de la democracia parezca distante y sin sustancia. Sin embargo, hubo otros tiempos no tan lejanos en que la participación en democracia era una aspiración viva, y sin duda conflictiva. Esta fue la historia de la Segunda República, en la que por encima de las retóricas de la intransigencia que desplegaron numerosos actores, prevaleció una voluntad de participación en la escena pública como nunca antes se había producido en la historia española. En el transcurso de ese progresivo y doloroso aprendizaje se experimentaron vías alternativas a la representación liberal clásica, como la democracia igualitarista (la que propiciaba una redistribución de la renta y de la riqueza, anteponiendo las organizaciones de democracia de masas a las instituciones de la democracia representativa) y la democracia participativa: un sistema de toma de decisiones para las cuestiones públicas en que los ciudadanos participan indirectamente mediante el voto, pero también directamente a través de asociaciones voluntarias de tipo sectorial.[10]

En las sociedades democráticas, cuando un grupo de individuos tiene que tomar una decisión sobre una cuestión que les concierne a todos, lo puede hacer discutiendo, negociando o votando.[11] La democracia republicana española fue la última en aparecer en Europa tras la Primera Guerra Mundial, en un ambiente muy distinto al esperanzador de 1919. Ya no se estaba ante la supuesta primavera de la democracia auspiciada por el presidente Wilson, sino ante la crisis de la misma precipitada por el auge de los totalitarismos. En los años treinta del siglo XX prevaleció en la mayor parte de la Europa Occidental libre aún de la dictadura un tipo de democracia excluyente, competitiva y de confrontación, frente al modelo actual de democracia consensual, negociadora, deliberativa o pluralista,

caracterizado por la inclusión, el pacto y el compromiso, donde el poder no se organiza de forma jerárquica o competitiva, sino mediante un proceso de intercambio y de concurrencia entre grupos con diferentes intereses organizados que compiten por recursos de poder.[12] Pero frente a esta democracia deliberativa (basada en la reducción del desacuerdo moral y el acomodo a las opiniones ajenas mediante la cooperación y el consenso para alterar las preferencias con el fin de facilitar la búsqueda del bien común y construir la voluntad general)[13] se alzan en la actualidad obstáculos como la baja calidad democrática en la toma de decisiones y el escaso nivel de participación política, que provocan una merma de la legitimidad de los gobiernos. De ahí surge la inclinación actual de los sistemas democráticos por anteponer la eficacia en la toma de decisiones sobre la responsabilidad de los gobernantes.

La democracia representativa de raigambre liberal es un sistema de gobierno que solo se ha consolidado en Occidente a fines del siglo XX, y que goza de un estatuto político innegociable gracias a los éxitos económicos y militares que alcanzó en el siglo XX en comparación con sus regímenes competidores, pero no tanto de la satisfacción que brinda en sí misma.[14] Contra el modelo representativo y participativo propuesto por Rousseau, que a su juicio derivaba en demagogia, Schumpeter no contemplaba la democracia como un fin, sino como un método: un arreglo institucional para obtener y legitimar decisiones políticas confiriendo a ciertos líderes el poder de decidir en todos los asuntos como consecuencia de su éxito en el mercado electoral.[15] Desde esta perspectiva, la idea de democratizar el Estado y la sociedad, situando la autoridad política plena en manos de los ciudadanos, se apoyaba en las ilusiones de la doctrina clásica de la democracia, que postulaba la idea del «bien común» sobre el que todas las personas estarían de acuerdo por la fuerza del argumento y el cálculo racionales. En opinión del economista austroamericano, estas ideas resultaban erróneas y peligrosas, porque en las sociedades modernas, que son económica o culturalmente plurales y diferenciadas, siempre habría interpretaciones distintas de ese «bien común». Schumpeter propuso un modelo tecnocrático de democracia que se cifraba en la mera competencia por el poder entre elites partidistas rivales; un mínimo concurrencial necesario para minimizar la dominación o ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder,[16] pero insuficiente desde el punto de vista de la participación, que no

es un simple mecanismo de consumo de opciones políticas cada vez más influidas por el poder del dinero. En este sistema, la única participación política abierta de los ciudadanos sería la discusión y el voto ocasional. Los ciudadanos democráticos solo ejercerían el derecho periódico a escoger y autorizar a un Gobierno para que actuase en su nombre, y no debían retirarle su confianza fácilmente entre una y otra elección, ya que debían comprender que, «una vez que han elegido a un individuo, la acción política es un asunto que concierne a este y no a ellos».[17] Los electores no solo debían abstenerse de tratar de instruir a sus representantes acerca de lo que debían hacer, sino abstenerse de cualquier intento de influir en su opinión. Incluso algunos autores afines a esta línea señalan que un amplio grado de apatía es compatible e incluso esencial al proceso democrático, lo que contradice el principio esencial de la participación política.[18] Este peculiar «gobierno del político»,[19] que en la actualidad cuenta con numerosos partidarios y practicantes, está muy lejos del «gobierno del pueblo» de la democracia clásica, y no parece el instrumento adecuado para democratizar las instituciones políticas nacionales.[20]

En la actualidad se afrontan en nuestras sociedades dos modelos de democracia: la democracia legal postulada por la nueva derecha neoliberal, que antepone la libertad —de mercado, se entiende— a la igualdad y trata de minimizar un Estado sobrecargado de funciones al que se acusa de ser disfuncional para la regulación eficiente de las cuestiones económicas,[21] y la democracia participativa de la nueva izquierda, que favorece la igualdad y preconiza la democratización del Estado, haciendo al parlamento, las burocracias estatales y los partidos políticos más accesibles y responsables, y tolerando las luchas sectoriales que favorecen el ejercicio de la democracia directa. No cabe ninguna duda respecto a dónde ubicar la experiencia democrática española de los años treinta. Aunque cubre con holgura alguno de los requisitos del canon schumpeteriano (existió una fuerte competitividad política a la sombra de un sistema electoral proporcional que brindó más representatividad que los regímenes anteriores o posteriores, y en febrero de 1936 se pudo asistir por vez primera en la historia electoral española a la derrota de un gobierno en unos comicios generales),[22] la República mostró además un notable carácter inclusivo y participativo, ya que a pesar de las reticencias e intransigencias de unos y de otros, por vez primera todos los grandes grupos sociales (desde la mujer

al proletariado rural y urbano) pudieron ejercer en plenitud sus derechos, y las opciones políticas mayoritarias (desde el socialismo al catolicismo conservador) pudieron formar parte de gobiernos responsables, sometidos al control parlamentario. La democratización de la vida pública se manifestó en la emergencia de tres nuevos sujetos de derechos políticos: la región, la mujer y, sobre todo, el trabajador, que está presente en la propia definición constitucional de la República.

El reproche conservador y neoconservador que cifra el fracaso de la experiencia republicana en su carácter políticamente rupturista, excluyente y voluntarista, silencia la condición infinitamente más rupturista, excluyente y voluntarista de los regímenes dictatoriales que la precedieron y sucedieron. Como señala acertadamente Sebastián Martín, atribuir carácter partidista a los derechos individuales y sociales, a la igualdad de sexos, a un Parlamento elegido por sufragio universal o a un Tribunal de Garantías Constitucionales entre cuyas competencias figuraba el recurso de amparo, resulta una acusación, cuanto menos, sorprendente. Toda vez que la República respetó la estructura productiva, estos reproches retrospectivos se basan casi en exclusiva en la política religiosa desplegada durante el primer bienio. Pero considerar sectario e incluso tiránico —como hicieron amplios sectores del catolicismo español— a un sistema político que instauró el más estricto laicismo, significa atribuir derechos naturales a una concreta corporación eclesiástica y retirárselos al resto de confesiones, y descuidar el hecho de que, si se sostiene *in toto* tal criterio, la Constitución también «excluyó» a los no pocos que aspiraban a colectivizar los medios productivos, cuyas reivindicaciones no aceptadas fueron las que provocaron el mayor número de víctimas del periodo.[23] Por el contrario, la evidencia histórica muestra que el régimen republicano español fue políticamente más integrador, por ejemplo, que democracias de amplia tradición como Francia (donde el voto femenino se obtuvo en 1944) o los Estados Unidos, donde la comunidad afroamericana siguió sufriendo por largos años los efectos de la segregación racial. El marco democrático republicano garantizó el ejercicio de los derechos y la salvaguardia de los intereses fundamentales de los ciudadanos, que los pudieron ejercer y defender con más amplitud e intensidad que en el pasado o en el porvenir más inmediato.

La República fue el primer régimen auténticamente democrático de nuestra historia. Por encima del ejercicio ficticio del sufragio universal

masculino que se mantuvo durante el Sexenio o en la Restauración desde 1890, durante los años treinta se produjo el advenimiento de la participación política para la gran mayoría de españoles. Los avances democráticos del quinquenio republicano en comparación con la Restauración son palmarios, en especial desde el punto de vista de la participación en la cosa pública: la República contribuyó a erosionar la secular desmovilización social y política del país, introduciendo un sistema pluripartidista que democratizó el poder y lo hizo muy competitivo, dando por vez primera el protagonismo a los sectores más innovadores y a los que demandaban cambios en todos los órdenes.[24] Fue una enorme novedad, que nunca se destacará lo suficiente: la República como aprendizaje, convulso, conflictivo y contradictorio, de la democracia. Por ejemplo, el proletariado no solo adquirió un protagonismo real en la vida pública, sino que por vez primera formó parte del Gobierno a través de la conjunción republicano-socialista. El advenimiento de la política de masas fue un hecho relevante, no solo por la rebaja de la edad de sufragio de los 25 a los 23 años o por la concesión del voto y de otros derechos civiles a la mujer, sino porque en este modelo de democracia participativa (no meramente representativa, como es en buena medida la democracia actual), los ciudadanos reivindicaban y defendían sus derechos mediante una intensa participación en asociaciones voluntarias (partidos, sindicatos, confederaciones, etc.) y una variadísima panoplia de repertorios de acción colectiva: manifestaciones, mítines, huelgas, peticiones, marchas, manifestaciones, motines, etc. Pero la verdadera cara del régimen democrático la brindó una amplísima movilización que tuvo que ver con un compromiso político que fue el más intenso de nuestra historia. Las cifras de afiliación (caso de la CNT, el PSOE-UGT o la CEDA, pero también de IR, UR o el PRR) se contaban por cientos de miles, y a veces superó el millón. Los procesos electorales se hicieron por primera vez auténticamente competitivos, y en buena medida veraces, debido a los cambios en la Ley Electoral, que llevó al fin de los pequeños distritos uninominales y de la aplicación del artículo 29 de la Ley Maura de 1907. El despliegue real de derechos de ciudadanía fue mucho más amplio que en épocas anteriores y posteriores, pero es cierto que hubo limitaciones cotidianas al ejercicio de los mismos, como la presión gubernativa (sobre todo en el ámbito local) y la aplicación sistemática de la Ley de Defensa de la República o de la Ley

de Orden Público para los grupos disidentes.[25]

La otra cara de esta efervescencia de la participación política, que no volvería a contemplarse hasta la Transición democrática de 1976-1977, fue la violencia incardinada en actitudes intransigentes o maximalistas. El alto nivel de movilización que caracterizó a la República propició un resurgir de la cultura de la confrontación entre un sector muy importante de la población, especialmente entre los jóvenes, que protagonizaron los principales fenómenos violentos y las mayores innovaciones en las características de estos. Las razones de esta opción generacional por el extremismo son complejas, y tienen que ver con la revalorización del universo contestatario que resultó habitual en la Europa de la posguerra, pero también con el éxito político de la movilización estudiantil en contra de la Dictadura y con las trabas impuestas al natural deseo de emancipación económica de los jóvenes respecto del entorno familiar. Esta aspiración, que había resultado factible en la bonanza material de la segunda mitad de los años veinte, quedó bruscamente limitada por la incertidumbre de la crisis económica que se cernió sobre España a partir de 1931-1932, que cercenó las posibilidades de promoción escolar y profesional de los jóvenes de clase media y baja. Esto explica en parte su resentimiento en contra del sistema republicano, que fue recogido, aprovechado y manipulado por las posturas más extremistas, sobre todo por el fascismo y el comunismo. Teniendo en cuenta que la mayoría de edad electoral quedó establecida en 23 años, los jóvenes de ambos sexos hallaron en los partidos políticos un marco legal de actuación donde poder expresar sus actitudes inconformistas con mayor eficacia que en la, para muchos, inalcanzable papeleta de sufragio. De ahí la tentación maximalista que afectó a los partidos que habían multiplicado su número de afiliados, especialmente entre los sectores de menor edad. La violencia sociopolítica, que fue uno de los grandes problemas del periodo, fue un factor importante de desestabilización y de polarización, pero no fue la causa —al menos no fue la única— de la crisis que desembocó en la Guerra Civil. El desencadenante primario de la misma fue el golpe militar que al fracasar en la mitad del territorio no derribó la República, y abocó al país a una situación de doble poder que, con el elemento añadido de la intervención extranjera, desencadenó un conflicto armado de alta intensidad y larga duración.

Según Dahl, la democracia ofrece oportunidades para la participación

efectiva de los adultos, igualdad de voto, alcanzar una comprensión ilustrada de las políticas alternativas y ejercitar el control final sobre la agenda de decisiones.[26] Todos estos requerimientos los satisfizo la democracia española de los años treinta, que no solo se entendió en su época como la palestra adecuada para la lucha partidista, sino como una forma de vida caracterizada por la promesa de igualdad y de mejores condiciones de desarrollo humano, tal como aseveró Azaña en el discurso que pronunció en Valencia el 4 de abril de 1932: «La República no hace felices a los hombres; lo que les hace es, simplemente, hombres». No se puede, pues, negar el componente democrático de la Segunda República. Fue, sin duda, una democracia repleta de imperfecciones en su accidentada construcción, pero una democracia viva y real, al fin y al cabo.

¿REFORMISMO O REVOLUCIÓN?

El gran caballo de batalla para la exaltación o la denigración de la República y su valoración como éxito, frustración o fracaso está vinculado al alcance y a los logros de su política reformista. Los autores más inclinados a la derecha han acusado a la República —en sus etapas inicial y postrera— de falta de realismo en la aplicación de su proyecto reformista, identificando esta carencia con la falta de acompasamiento a los intereses sociales y políticos del mundo conservador. El ya aludido equívoco que se suscitó entre república y revolución se amplió a esta voluntad de cambio, que algunos contemplaron con los contornos temibles de la revolución social. Aunque es cierto que el marco legal republicano puso límites al libre disfrute de la propiedad privada en aras de su utilidad social —una constricción que se hizo presente en la mayor parte de las constituciones de la segunda posguerra mundial—, las transformaciones socioeconómicas que se abordaron fueron respetuosas con la esencia del régimen económico capitalista. Lo cierto es que las expectativas y las realidades de la Segunda República fueron, en general, más ambiciosas que en otros proyectos democráticos coetáneos. En sus diversas facetas (reforma agraria, de las relaciones laborales, laicización, reforma territorial del Estado según el principio del «Estado integral», universalización del derecho a la educación, reforma militar...), y contemplando el conjunto desde una perspectiva histórica transecular, fue el programa de reformas más vasto y ambicioso de

la historia contemporánea española. Como señalan Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, «nunca en la historia de España se había asistido a un periodo tan intenso de cambio y conflicto, logros democráticos y conquistas sociales».[27] Un designio reformista increíblemente extenso y ambicioso, que fue abordado en solo dos años y medio, y que fue emprendido con un apoyo social menguante ante la oposición de los sectores sociales, políticos e institucionales perjudicados por tales medidas o decepcionados con su morosa implementación. Tras la proclamación del nuevo régimen se dejó intacta la continuidad de gran parte de los anteriores factores del poder social y económico, cuya influencia se esperaba reducir con una labor política reformista. No se puede decir que faltase voluntad para sostener estos cambios —quizás, y no del todo, durante el segundo bienio republicano—, pero los distintos gobiernos no establecieron un orden de prioridades, no coordinaron las distintas reformas, no arbitraron los presupuestos necesarios y tampoco pusieron las bases para dar continuidad al compromiso reformador.

La insistencia en el programa reformista, que hubo de ser abordado en pésimas condiciones económicas (como ya se ha dicho, la Gran Depresión, con su correlato de paro rampante, fue un factor de inestabilidad sociolaboral y de radicalización para la militancia sindical más joven y desprotegida) y con una importante merma del apoyo social, hizo que el balance de legitimidad popular que ofrecía la República cinco años después de ser proclamada fuera limitado. Esta legitimidad fue duramente contestada desde amplios sectores de las clases conservadoras que consideraban su actitud reformista como antesala de la revolución, mientras que un sector nada desdeñable de la clase obrera desconocía o cuestionaba dicha legalidad al considerar las medidas reformistas como un simple apuntalamiento del orden socioeconómico capitalista. Por otra parte, el descontento social y político fomentó el predominio de las tendencias extremistas y radicales en los partidos, esencialmente el socialismo por la izquierda y el cedismo por la derecha, que respecto del sistema político adoptaron actitudes de semilealtad y pseudolealtad puramente tácticas, vinculadas respectivamente al alcance transformador o contrarreformista de la política emprendida desde el poder. Además de la intransigencia respecto del rival político hubo una evidente falta de compromiso en asuntos fundamentales, como el tipo de República o de Estado que se pretendía

establecer: ¿centralista o federal, laico o confesional, reformista o socialmente conservador? Faltó sin duda un consenso constitucional básico, por ejemplo en materia religiosa, educativa, sociolaboral, agraria o regional, y estas cuestiones actuaron como elementos de referencia de la polarización política que se erigió en uno de los grandes problemas de la República. La vocación rupturista y la dimensión democrática del joven Estado trajeron consigo la enérgica contestación y el continuado boicot a las nuevas instituciones por parte de quienes veían atacados sus privilegios o frustradas sus expectativas revolucionarias. Pero también se fue enajenando la lealtad de importantes instituciones del Estado. Los gobiernos nunca contaron con el apoyo pleno e incontestado de unos aparatos coercitivos (sobre todo el Ejército) que mostraban una dudosa lealtad a la hora de garantizar la legalidad del sistema, y cuya dureza en sus frecuentes intervenciones en salvaguardia del orden público lesionaba gravemente la legitimidad del régimen. Algún autor ha llegado a señalar que en la España de los años treinta no llegó a existir un Estado propiamente republicano. Solo se comenzaron a colocar los cimientos del proyecto político de esta naturaleza, que fue frustrado desde el propio Estado a partir de julio de 1936.[28]

Es cierto que la República optó por abordar las reformas imprescindibles para modernizar el país, y con ello exacerbó algunos problemas en vez de dar prioridad a la institucionalización del régimen y a su estabilidad ampliando progresivamente su base social (como hizo la Tercera República francesa en el último cuarto del siglo XIX), pero su misma supervivencia y su consolidación como algo diferente a un «último disfraz de la Restauración» dependía de la puesta en marcha y del éxito inmediato de estas reformas. La escasa eficacia del régimen en gestionarlas contribuyó a la división de las fuerzas republicanas —el PRR a la derecha, el PSOE a la izquierda— y a la reacción derechista que fue a la postre la que determinó su caída. Lo que resulta llamativo es que, a diferencia de otras democracias de la época, como Italia, Portugal, Austria, Alemania o Checoslovaquia, la República española no cayó sin resistencia, sino por medio de una larga y cruenta guerra civil en la que, contra todo pronóstico, el Estado republicano logró sobrevivir y supo defenderse por largos meses hasta que la derrota militar llegó de forma inapelable. Pero hay que destacar que la democracia española no se derrumbó a consecuencia de una intervención exterior, como fueron los casos de Checoslovaquia, Noruega, Dinamarca, Bélgica,

Holanda o Francia en 1938-1940, sino por culpa de circunstancias de índole fundamentalmente doméstica que deben evaluarse de forma detallada, como pretende hacerse en este libro.

¿FRACASO O FRUSTRACIÓN?

Más que la culminación de un largo proceso de modernización o desnacionalización anclado en el pasado nacional, la Segunda República debe entenderse como un proyecto inacabado, frustrado, incompleto, si bien algunos historiadores o publicistas lo podrían tildar de fracaso o de oportunidad perdida. No es lo mismo una cosa que otra: la frustración significa la dramática liquidación de un proceso por causas ajenas a su propia naturaleza y cuando aún no ha tenido oportunidad de mostrar todas sus potencialidades y capacidades. El fracaso es la constatación de que un proyecto suficientemente desarrollado no ha alcanzado los objetivos previstos y se consume y derrumba por sus propios defectos. La imagen y la memoria de la República han ido indisolublemente unidas a la de su etapa final: la Guerra Civil. La peripecia republicana, por tanto, ha sido descrita con una narrativa del fracaso, una memoria negativa que compartieron de un modo u otro («todos fuimos culpables», «no fue posible la paz», etc.) todos los protagonistas de la tragedia. Los autores de este libro creemos más adecuado plantear la brevísima experiencia republicana bajo el paradigma de la frustración de expectativas. Pero incluso aceptando el término frustración, es preciso comprenderla y relativizarla. Imaginémonos la intensidad de las vicisitudes vividas en cinco años de incompleta institucionalización política y legitimación social republicana comparándolos con los breves años de transición hacia la democracia que van de la muerte de Franco al golpe frustrado de febrero de 1981. Casi la misma duración, casi las mismas zozobras y parecidas incertidumbres. ¿Qué se diría ahora del frágil proceso democrático iniciado a fines de 1976 —al fin y al cabo, otro régimen de transición, como la República de abril— si el golpe del 23-F hubiera triunfado o dado lugar a una involución significativa, y ello a pesar de desarrollarse en un contexto internacional infinitamente más estable que el de los años treinta? Quizás hablaríamos ahora de una segunda oportunidad perdida tras la de 1931-1936, y analizaríamos estos turbulentos años setenta también bajo el síndrome o la

narrativa del fracaso.

Es cierto que la enormidad del drama de la Guerra Civil ha cubierto por largo tiempo a la historia de la República con un manto de fatalismo, pero como reza la expresión latina *Post hoc ergo propter hoc*, la afirmación o la asunción de que si un acontecimiento sucede después de otro el segundo es entonces consecuencia del primero, desemboca en una falacia cognitiva que consiste en sacar una conclusión basándose únicamente en el orden de los acontecimientos, que nunca es un indicador fiable de la presunta relación causal. De modo que la Guerra Civil no fue el resultado inequívoco de los errores de la República porque fuera simplemente la sucesiva etapa histórica. Muchas explicaciones de la Guerra Civil carecen de la dimensión de la contingencia, esto es, el reconocimiento de que muchos puntos críticos de la Segunda República podían haber sucedido de otra manera y haber evitado la catástrofe, hasta el último instante. La República no puede entenderse, como hacen algunos estudiosos imbuidos de esa falsa capacidad de discernimiento que brinda el conocimiento *ex post* de los hechos, como un proceso abocado desde su mismo origen a la Guerra Civil, ya que esta no era inevitable, sino que fueron decisivas las opciones e iniciativas tomadas en cada momento por los actores individuales y colectivos. Shlomo Ben-Ami reconoce que si bien la República no fue capaz de dotarse de contenido social durante el primer bienio, logró articular durante algún tiempo una política pragmática que reflejaba un deseo equilibrado de administrar la cosa pública. Por eso reclama para la República una sustantividad que le resulte propia, y no adjetivaciones como «el último disfraz de la Restauración» o el «preludio de la Guerra Civil». Según este autor, «el 14 de abril *todo* era posible, hasta la paz».[29] En efecto, nada estaba escrito de antemano. De hecho, la República había capeado otras crisis, y proseguido su andadura a pesar de los levantamientos anarquistas de 1931-1933, de las continuas conspiraciones involucionistas (incluido un golpe de estado fracasado en 1932) o de la revolución de octubre de 1934. E incluso contra los pronósticos o juicios de su presunta fragilidad institucional o su falta de arraigo social, sobrevivió al golpe de estado de julio de 1936 y logró defenderse de la agresión militarista durante casi mil días.

¿Qué pervive de todo aquello? ¿El sentimiento de frustración o el de fracaso? Rafael Cruz define acertadamente la República como «un proceso de democratización, en constante construcción improvisada».[30] La

contingencia, la aceleración vertiginosa del ritmo histórico y la permanente sensación de interinidad fueron, en efecto, rasgos caracteriales que definieron estos agitados años. Fue una República apresurada e imperfecta, pero sin duda democrática. La herencia positiva de la República —su voluntad de modernizar España— se obvió o se ocultó durante la Transición, hasta el extremo de que desde los sectores más conservadores se pretendió y se pretende erigirla en contramodelo del régimen actual, presentándola como un sistema no democrático en su origen o como un experimento democrático fracasado por exceso de demagogia reformista o revolucionaria. Contra la imagen de la República como responsable del fracaso histórico de España merece la pena citar dos reflexiones. Una es de Azaña, para quien «en su corta vida la República no ha inventado ni suscitado las fuerzas que la destrozan [...] Aquellas realidades españolas, al arrojarse unas contra otras para aniquilarse, rompen el equilibrio que les brinda la República y la hacen astillas».[31] La otra es del historiador Edward Malefakis, quien señaló que la excepcionalidad de la República radica en «el rico legado de valores políticos y sociales que dejó [...] A pesar de todos sus defectos, que fueron múltiples, la República de abril de 1931 estaba envuelta en una nobleza que la hizo excepcional, tanto en su tiempo como dentro del conjunto de la historia de España y de Europa».[32]

Y es que, con la conciencia del calado de los problemas no resueltos por la República, la Monarquía democrática actual se puede seguir evaluando y criticando en función del grado de cumplimiento o de superación de aquel proyecto reformista —la democracia posible para la época— frustrado a fines de los años treinta.

LO QUE PRETENDE SER ESTA OBRA

En los últimos años, el revisionismo historiográfico ha perseverado en elaborar una visión fundamentalmente negativa de la Segunda República. Denuncia el ejercicio intolerante e intransigente del poder político, hasta el extremo de que se asevera que la República era una democracia de «baja calidad», según unos parámetros de solvencia establecidos de antemano. Destaca la violencia y el sectarismo antes que el programa reformista, y su propósito es negar a la República el carácter de precedente válido del actual sistema democrático. Con la descontextualización temporal de los rasgos de

la democracia republicana se trata de identificar de forma holista y ahistórica una democracia intemporal e inmutable con la plural y consensual de hoy. Estos historiadores no analizan los problemas en función de las condiciones políticas, económicas o sociales, desde una perspectiva estructural o coyuntural, sino que se fijan en pretendidos atavismos culturales: la intransigencia, que es la nueva manifestación de la presunta inclinación caracterial de los españoles por la violencia. Olvidan que la República no fue solo un escenario de brutalización —concepto discutible para caracterizar la experiencia española, lo que no significa obviar la fuerte incidencia de la violencia social y política en la evolución de la democracia republicana—, sino un laboratorio de reformas políticas, económicas, institucionales, educativas, laborales, culturales, etc. en la línea de la ampliación de los derechos de la ciudadanía. También caricaturizan a la historiografía progresista por dar una imagen idealizada y descontextualizada de la República (sobre todo de sus tendencias izquierdistas) y haberse travestido desde los años 1990 en polemistas al afrontar de forma airada el revisionismo más extremista fomentado por Pío Moa, César Vidal, José María Marco y otros escritores. Aunque hacen alardes de equidistancia con el lema del «todos fueron culpables», tienden a culpabilizar más a la izquierda, y concretamente al socialismo como epítome de esta intransigencia, y se inclinan por exonerar a los sectores católicos con una retórica victimista. Ejemplo de todo ello sería el Gobierno del Frente Popular, que con su debilidad, sus torpezas o incluso sus complicidades revolucionarias habría coadyuvado al desencadenamiento del golpe de estado.

Si la República se ha erigido, en la perspectiva de los revisionistas, en contramodelo de la democracia actual, ¿qué hacer con ella en la actual crisis? La perspectiva histórica va mudando en función del contexto en que se mueve el historiador y su público. La actual «moral de derrota» no parece dejar espacio a una visión complaciente del funcionamiento actual de nuestras instituciones, de forma similar al modo en que nuestra anterior complacencia en el éxito político y económico de la España democrática dejaba poca cancha para recordar aquella otra antepasada pobre y conflictiva que fue la Segunda República.

El texto que el lector tiene en la mano se propone una visión no fatalista ni masoquista de la historia republicana. Aunque a buen seguro seguirán

existiendo, y más enconadas si cabe, las memorias en confrontación sobre la República, los autores que firmamos esta obra creemos que es posible, en el nivel de conocimientos que ahora tenemos, abordar una historia sin prejuicios de este singular periodo histórico. La historia trata de comprender, no de juzgar, para preservar o restablecer la convivencia a través de una actitud dialógica. Ese es el espíritu que nos anima: analizar el periodo republicano sin complejos, lo que implica soslayar tanto anacrónicas valoraciones morales desde el presente como absurdos revanchismos de causas pretéritas.

Cada uno de los autores ha abordado los asuntos más cercanos a su ámbito de especialidad: Francisco Cobo Romero se ocupa del proceso constituyente, la política económica y los problemas agrarios; Francisco Sánchez Pérez, del sistema de partidos, los procesos electorales y la conflictividad en los diferentes sectores productivos; Ana Martínez Rus, de los aspectos culturales, educativos, de género y de la vida cotidiana, y Eduardo González Calleja de la conflictividad y la violencia y de las políticas religiosa, militar, exterior y autonómica. Naturalmente, todos los firmantes de la presente obra nos hacemos responsables solidarios del conjunto del texto.

Se ha descartado un recorrido meramente cronológico y se ha escogido una estructura de explicación sistemática, donde entran en juego factores políticos, económicos, antropológicos, sociales y culturales. También se ha tratado de conciliar los niveles de análisis estructural (en lo social, económico o institucional) con la atención debida a la coyuntura (de los procesos electorales, las crisis políticas o los sucesos violentos, por ejemplo) y a la dinámica procesual en las iniciativas de reforma o las movilizaciones de protesta. Igualmente se pretende compensar la tradicional historia «desde arriba» de los actores y las instituciones relevantes con un ensayo de historia «desde abajo», donde con nombres y apellidos se narrarán en primera persona algunas historias de los españoles que vivieron la experiencia republicana en sus diversas facetas y circunstancias.

En definitiva, los autores de este libro consideran que, a estas alturas, la Segunda República española no debe ser denigrada, vindicada o reivindicada, sino evaluada y comprendida en el conjunto de los aciertos y errores de su proyecto reformista. Nos hemos comprometido con la ecuanimidad en el análisis, y no pretendemos revisar por revisar, sino que

hemos optado por desarrollar interpretaciones que amplíen el conocimiento de este periodo histórico y ofrezcan una versión más plausible del mismo, sin tergiversaciones ni ocultamientos.

---

1. *Azorín* (seud. de José Martínez Ruiz), «La República es de los intelectuales», *Crisol* (Madrid), 4-VI-1931.

2. Aguado, 1972.

3. Sánchez Recio, 2003; Casas Sánchez, 2003 y Humlebæk, 2006.

4. Duarte, 2009: 34.

5. Cruz, 2007: 282.

6. López Villaverde, 2008: 320.

7. «Apelación a la República» (La Coruña, 1924), en Azaña, *O.C.*, 2007: II, 378.

8. Cruz, 2007: 309.

9. Linz, 1981: 382.

10. Sartori, 1995: 152-153.

11. «Introducción», a Elster (comp.), 2001: 17.

12. Held, 2001: 231.

13. Shapiro, 2005: 17-18.

14. Held, 2001: 142 y Shapiro, 2005: 204.

15. Held, 2001: 204.

16. Shapiro, 2005: 18.

17. Schumpeter, 1952: 295.

18. Lipset, 1963: 32 nota 20.

19. Schumpeter, 1983: II, 363.

20. Shapiro, 2005: 90.

21. Para Hayek, 1960: 231, los gobiernos se convierten en coercitivos si interfieren en la libertad de las personas para determinar sus objetivos, como por ejemplo la legislación que trata de alterar la posición material de determinadas personas o aplicar la justicia distributiva o social.

22. Según Huntington, 1991: 266-267, «una democracia puede considerarse consolidada si el partido o el grupo que toma el poder en las elecciones iniciales durante la transición [a la democracia] pierde las siguientes elecciones y pasa el poder a los ganadores de las mismas, y si estos, a su vez, lo pasan sin problema alguno a los vencedores de las elecciones ulteriores».

23. Martín Martín, 2010: 85.

24. López Villaverde, 2008: 321.

25. Cruz, 2007: 284.

26. Dahl, 1999: 47-48. Según este autor (p. 99), los requisitos de la democracia son: cargos públicos electos, elecciones libres, imparciales y frecuentes, libertad de expresión, fuentes alternativas de información, autonomía de las asociaciones (incluidos partidos políticos, sindicatos y grupos de presión) y ciudadanía inclusiva, de modo que no se le pueden negar derechos a ningún adulto residente en el país.

27. Casanova y Gil Andrés, 2009: 119.

28. Martín Martín, 2010: 81.

29. Ben-Ami, 1990: 428-430.

30. Cruz, 2006: 3 y 333.

31. Azaña, 1939: 72.

32. Malefakis, 2010: 169-170.

1

UN PROYECTO DE DEMOCRACIA: EL PERIODO CONSTITUYENTE

¿TRANSICIÓN O REVOLUCIÓN? QUIÉNES Y CÓMO TRAJERON LA REPÚBLICA

El año 1930 marcó el punto álgido de la crisis política que el régimen de la Restauración arrastraba al menos desde 1917, y que la Dictadura no hizo sino aplazar en primera instancia, para agravarla a continuación hasta su punto de no retorno. Lejos de facilitar una vuelta a la legalidad constitucional, el cierre en falso de la crisis política provocada por la dimisión de Primo de Rivera el 28 de enero hizo irreversible el proceso de cambio revolucionario. El Gobierno del general Dámaso Berenguer heredó buena parte de los problemas que Primo no pudo solucionar, sin por ello gozar de su omnímodo poder de decisión: las tensas relaciones con una clase política atomizada, desorganizada y llena de rencor hacia el rey y sus colaboradores más inmediatos; el retorno a los cuarteles de un Ejército dividido, poco fiable para mantener el orden público y con una fracción del mismo en claro proceso de radicalización revolucionaria; la reforma urgente de una estructura de control social obsoleta e ineficaz para los retos que le planteaba la irrupción de las masas populares en la vida pública, y por último, la recomposición del consenso político entre unos grupos dominantes presos de la mayor confusión y desorientación, que fueron incapaces de pactar un retorno razonable al sistema constitucional, y fracasaron incluso a la hora de oponer una resistencia seria y coordinada al cada vez más potente movimiento de opinión republicana. La trayectoria del nuevo Gobierno vino lastrada por la crisis constitucional, la división del Ejército y el déficit fiscal, a la que se unió un giro en el poder municipal tras la sustitución repentina y a menudo conflictiva de las autoridades locales primorriveristas.[33]

Si el desenlace de la crisis de inicios de 1930 fue para los constitucionalistas[34] un verdadero varapalo a sus aspiraciones por controlar el proceso de transición a un régimen parlamentario sin los traumas de un

profundo cambio político y social, los partidos republicanos se encontraron ante la ocasión más favorable desde el verano de 1917. Libres del desgaste soportado por los representantes de la «vieja política» a la hora de adoptar una postura crítica respecto de la Corona, y dispuestos a elaborar un programa que impulsase las conspiraciones contra la Monarquía autoritaria, las fuerzas antidinásticas solo tuvieron que subrayar la ilegitimidad de un rey que había actuado como cómplice del régimen dictatorial para obtener el apoyo de buena parte de la opinión pública, primera etapa para la obtención del poder.

El cambio político y cultural

En 1930, la oposición a la Monarquía dejó de ser clandestina para salir a la luz del día mediante una estrategia que incluía la movilización de masas (huelgas, manifestaciones, motines estudiantiles, reuniones, etc.), las tomas públicas de posición de los intelectuales y los políticos, y las múltiples presiones procedentes de las organizaciones corporativas.[35] Pero a pesar de gozar de una estructura de oportunidades tan favorable, los republicanos incurrieron en los mismos errores cometidos en años pasados por los liberales y los constitucionalistas a la hora de forjar un instrumento subversivo verdaderamente eficaz. El empeño en mantener un frente amplio que diera cobertura política a una insurrección predominantemente castrense dio al traste con el complot, que estalló prematuramente en Jaca a mediados de diciembre de 1930. Las fuerzas monárquicas no supieron extraer las enseñanzas de semejante fiasco revolucionario, mientras que los republicanos acabaron por comprender que era la ciudadanía, y solo ella, quien debía arrogarse el protagonismo del cambio político. Se denunció que el pueblo, identificado con la democracia, había sido despojado de sus derechos civiles en 1923, y que sería él mismo quien debería actuar como juez supremo y dictar su fallo inapelable cuando le llegara la ocasión legal de manifestarse.[36] La crisis tuvo un desenlace no por inesperado menos lógico: la proclamación de la República en volandas de una jubilosa movilización de masas, tras el triunfo republicano en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Los republicanos se dispusieron en 1930 a recoger los frutos del acoso al régimen que habían iniciado desde 1924 los monárquicos con o sin rey.

Como afirman acertadamente Ucelay y Tavera, «los republicanos habían heredado la iniciativa insurreccional de los constitucionalistas, igual que estos la habían recogido de los liberales».[37] La rapidez sorprendente y el escaso nivel de violencia con que se desarrolló el último trance de un sistema tan longevo como el restauracionista han llevado a algunos autores —demasiado a la ligera, en nuestra opinión— a interpretar este fenómeno bajo el paradigma de la «transición» hacia un régimen democrático antes que bajo la pauta de un clásico proceso revolucionario.[38] En realidad, la etapa que va de febrero de 1930 a abril de 1931 muestra en su conjunto la mayor parte de las características asignadas a una revolución definible en estrictos términos de lucha por el poder: el descrédito de la dirección política del Estado, acuciada por un déficit insuperable de legitimidad; el declive de la eficacia de la administración estatal para adaptarse a los nuevos requerimientos políticos y sociales; la disminución de la capacidad gubernamental para emplear enérgicamente los medios coercitivos de que dispone; el fraccionamiento y la deserción de determinadas elites (como los intelectuales), y su trasvase de lealtad a la oposición; la formulación de un programa de cambio alternativo más o menos coherente, elaborado desde la alianza de disidentes, y la aparición de un acontecimiento revolucionario, consistente en un cambio abrupto y forzoso del Gobierno establecido, que se logra mediante una amplia movilización subversiva que emplea la violencia o amenaza con usarla.

La quiebra de la legitimidad en el ejercicio del poder supremo es uno de los rasgos más evidentes de cualquier proceso revolucionario. En ocasiones históricas, como las revoluciones inglesa o francesa, los prolegómenos de esta crisis estuvieron marcados por una relación conflictiva entre rey y la representación parlamentaria, que opuso una resistencia más o menos prolongada al despotismo antes de derrotarlo. En España, la elite política restauracionista no fue capaz de imponer con sus propias fuerzas e instrumentos el retorno a la legalidad constitucional, pero la Monarquía quedó desprestigiada por la implicación personal del rey en la liquidación del régimen liberal, por su apoyo a una Dictadura de tono liquidacionista y por el patrocinio del discutible proceso de recuperación progresiva del régimen parlamentario que representaba la «Dictablanda». Don Alfonso, que había sido el principal apoyo del golpe de 1923 y no había hecho nada por salvaguardar la Constitución de 1876 ni por controlar los excesos de la

Dictadura, hizo pública una ingenua e irrealizable propuesta de retorno a la normalidad constitucional que no podía entenderse sino como una burla. Este desprestigio no era solo personal del jefe del Estado, sino que afectaba al régimen en su conjunto, ya que don Alfonso y sus dos últimos presidentes del Consejo no supieron, no pudieron o no quisieron hacer convincente un retorno gradual a la legalidad anterior a 1923 y lidiar al tiempo con una aguda crisis económica, social y de orden público.

En los prolegómenos de toda revolución se produce un disenso creciente respecto al sistema por parte de amplios sectores sociales, que tampoco desean solucionar el conflicto por medios consensuales. La articulación social del descontento es el primer paso para que la protesta colectiva adquiera una impronta netamente política. El descontento social tiene consecuencias políticas cuando va dirigido contra el líder, el Gobierno o el sistema considerados como responsables por acción u omisión de las condiciones que posibilitaron esa irritación. Pero para poder desarrollar y defender una determinada actitud de rebeldía, los agravios deben explicitarse y hacerse inteligibles para amplias capas de población. En la España de 1930, esta actitud contestataria era compartida por una parte de la vieja elite dirigente de la Restauración, pero alcanzaba cotas de franca rebeldía en ciertos sectores del Ejército, los sindicatos, los partidos de izquierda, los intelectuales o el movimiento estudiantil. Aunque esta radicalización solo afectase a los grupos políticamente más conscientes, la mayoría silenciosa quedó inevitablemente impregnada de un ambiente de crítica al sistema, que hacía cada vez más aceptable la opción por una República que acometiera las reformas imprescindibles para encaminar al país por la senda de la normalización democrática.

Tras un periodo de permanente definición política en favor o en contra de la Dictadura, las Fuerzas Armadas sufrieron a la caída de esta el proceso inverso: la desmovilización política de la mayor parte de la oficialidad, que contrastaba con la radicalización de un sector minoritario de jefes y oficiales que habían optado por defender a ultranza la Monarquía o por coordinar la opción insurreccional republicana. Con la llegada al poder de Berenguer y la renuncia a la vía armada por parte de los constitucionalistas, gran parte de los mandos militares moderados abandonaron la conspiración, a la que muchos no retornarían hasta 1932. La «Dictablanda» trató de hacer borrón y cuenta nueva en el «problema militar», otorgando el 7 de febrero

una generosa amnistía para todos los encausados en anteriores hechos revolucionarios. Pero hasta el mismo Berenguer reconocía que «el Ejército había perdido aquella cohesión que permitiera el golpe de estado y le dio estabilidad; y la Corona, que fue la base de esa cohesión, en su solidaridad con la Dictadura, el afecto de un sector muy importante de la entidad armada».[39] Claro está que en 1930-1931 las Fuerzas Armadas no manifestaban —si alguna vez lo tuvieron— un especial entusiasmo republicano, pero en su obsesión por mantener la unidad corporativa por encima de las vicisitudes del momento, habían relativizado su adhesión a la Monarquía, quebrando así una base fundamental para la supervivencia del régimen. El Ejército como institución optó por el mal menor: automarginarse del pleito político, habida cuenta de los catastróficos resultados que le había reportado su función arbitral durante los años de la Dictadura. Si en diciembre de 1930 se inhibió en el apoyo a la rebelión republicana, en abril de 1931 se abstuvo en la caída del sistema monárquico, por el temor a un enfrentamiento interno que degenerara en guerra civil, en un proceso que algunos autores han calificado de pronunciamiento «pasivo».[40]

Tanto o más evidente era la crisis de los resortes de coerción estatal. Aunque en un principio el Gobierno Berenguer mantuvo la previa censura de prensa y la suspensión de las garantías constitucionales, permitió la relajación de los instrumentos de prevención y vigilancia. La desmoralización, la corrupción y el doble juego reinaban por doquier en la seguridad pública, y solo era preciso impulsar una movilización callejera a gran escala para asistir a su derrumbamiento. Por los testimonios de responsables directos como Mola, Berenguer y el marqués de Hoyos, se percibe que los informes policiales, especialmente los de la DGS, eran deliberadamente imprecisos. La mayor parte del tiempo el Gobierno andaba a ciegas o a tropezones en el seguimiento de la agitación republicana. Esta crisis interna del aparato policial, representa, al igual que la situación análoga del Ejército, uno de los rasgos particulares de toda crisis revolucionaria: la enajenación por parte del poder constituido de sus instrumentos básicos de prevención y represión.

No cabe duda de que uno de los factores previos que pueden tener un papel esencial en el desarrollo de la movilización revolucionaria es la forja de una identidad que dé cohesión a esa masa de descontentos, y facilite su

organización en un movimiento de protesta. Tanto la reactivación de la militancia política de los intelectuales como la evolución de las costumbres, los gustos o las ideas de los diferentes sectores sociales son indicio de un cambio cultural que, al no poder ser constreñido en los límites de la cultura oficial, actúa como precursor y dinamizador de la situación prerrevolucionaria. Incluso en circunstancias de férrea censura, la movilización en pro del cambio radical se ve precedida de una multiplicación y una más vasta difusión de los instrumentos de divulgación cultural, que adquieren un fuerte tono de compromiso militante. Rafael Altamira afirmó en una ocasión que todos los movimientos revolucionarios y las crisis políticas se han visto precedidos de una proliferación de libros, revistas y folletos que sirvieron para incubar su espíritu. Este fenómeno de la proliferación de la letra impresa como agente del cambio,[41] que se había dado con profusión en España desde 1923, se incrementó exponencialmente a partir de 1925, hasta alcanzar su punto culminante en el año clave de 1930.

La actividad libelística y denunciatoria de los hombres de pensamiento fue esencial en la estrategia de desmoronamiento del régimen restauracionista. Primero fueron los manifiestos de destacadas personalidades del régimen parlamentario solicitando la vuelta a la legalidad constitucional o exigiendo el cambio de reglas del juego político. Luego, los panfletos multicopiados de autor anónimo o colectivo, difundidos en ámbitos civiles y militares por métodos clandestinos tradicionales, como los paquetes anónimos o la cadena postal sin fin. A continuación, los alegatos de destacadas personalidades exiliadas, como Eduardo Ortega y Gasset (*La verdad sobre la Dictadura*), Rodrigo Soriano (*España bajo el sable*) y, sobre todo, Vicente Blasco Ibáñez, autor del opúsculo *Una nación secuestrada*, a mitad de camino entre la denuncia y la difamación, pero globalmente denigratorio para el rey.[42]

Desde la Dictadura se produjo la defección final de los intelectuales al campo republicano, ejemplificada en Miguel de Unamuno, para quien «ya liberalismo y Monarquía son incompatibles en España».[43] En realidad, desde la Asamblea de Parlamentarios de julio de 1917 y la evolución de la Liga Antigermanófila gracias a la creación de la Unión Democrática Española en noviembre de 1918, muchos intelectuales se habían radicalizado en sentido claramente democrático y más adelante republicano.

Se pasó del recelo liberal ante el monarca al odio hacia una Monarquía a la que se acusaba de complicidad con la Dictadura. Quizás la actividad más constante y la que alcanzó más notoriedad por la peculiaridad del personaje fue la de Unamuno: destituido de su cátedra y confinado en Fuerteventura, fue espectacularmente liberado el 9 de julio de 1924 gracias al auxilio prestado por el director del diario parisino *Le Quotidien*, y se transformó en uno de los exiliados españoles más populares de Francia. En abril de 1927, Unamuno y Eduardo Ortega y Gasset iniciaron la publicación de la revista clandestina *Hojas Libres*, que gracias a la mayor fiabilidad de sus noticias, al prestigio de algunos de sus colaboradores (Rodrigo Soriano, Carlos Esplá, Joan Casanovas, etc.), al diminuto formato que facilitaba su paso clandestino a España y a la posibilidad de obtener suscripciones discretas, se transformó en una referencia informativa obligada de la oposición a la Dictadura.[44]

El declive de la Dictadura coincidió con un florecimiento de la prensa cultural y con la difusión de una literatura cada vez más alejada de las pautas de la cultura oficial. Gran parte de la prensa liberal se aprestó a un combate sin cuartel por la democracia, al tiempo que aparecían periódicos de combate abiertamente revolucionarios, como *La Rebelión*, *La Calle*, *La Libertad*, *Nueva España*, *Política* o *Nosotros*.[45] El levantamiento, a inicios de octubre de 1930, de la censura previa de prensa en toda España salvo en Barcelona, dio pie a que se hicieran públicos los primeros testimonios serios contra la actitud del rey en septiembre de 1923, que a duras penas trataron de ser silenciados por el Gobierno mediante el socorrido método de la suspensión de las publicaciones. Al hilo de la progresiva liquidación del régimen dictatorial y del ascenso de las actitudes antidinásticas, el inconformismo intelectual y la contestación política de los sectores sociales más dinámicos fueron elaborando de forma inconsciente el lenguaje (consignas, símbolos, imágenes, rituales...) de la futura revolución. La literatura predominantemente política, de contenido democrático y socialista, alcanzó un auge sin precedentes. La pequeña burguesía (en especial la juventud inconformista, que gracias a la actividad de la FUE había llegado al culmen de su popularidad e influencia social) devoraba sin freno las obras traducidas de autores o literatos revolucionarios de todas latitudes, y las series de libros de denuncia política publicados por «editoriales de avanzada» tan populares como Cénit, Zeus, Proa, Hoy,

Prensa Gráfica, Europa-América (afín a la *Komintern*), la todopoderosa CIAP (con un centenar de autores en nómina, una agencia de prensa y una extensa red de librerías) y, sobre todo, Javier Morata con su famosa serie «Al servicio de...».[46]

Después de que Berenguer amnistiara a inicios de febrero a todas las víctimas de la Dictadura (salvo los condenados por delitos sociales), incitara a los gobernadores civiles a garantizar los derechos constitucionales y permitiera la pública exposición de opiniones políticas hasta entonces prohibidas, los mítines y las conferencias alcanzaron una asiduidad y una resonancia desconocidas. Aprovechando esta apertura de los canales de libre expresión, numerosas personalidades políticas e intelectuales manifestaron públicamente su alejamiento del régimen.[47] El 10 de febrero se difundió el manifiesto republicano firmado entre otros por Marañón, Pérez de Ayala y José Ortega y Gasset. Pero las intervenciones que tuvieron mayor impacto en la opinión fueron las protagonizadas por personalidades del antiguo régimen que cambiaron de frente y allanaron el camino a manifestaciones y actitudes claramente revolucionarias. El 20 de febrero, Miguel Maura proclamaba en el Ateneo de San Sebastián su republicanismo. En una esperada intervención que tuvo lugar en el Teatro de la Zarzuela una semana después, José Sánchez Guerra, símbolo de la lucha contra Primo de Rivera, acusó al rey de haber propiciado la Dictadura, y exigió implícitamente su abdicación, proponiendo como salida la convocatoria de unas Cortes que abordaran la reforma constitucional. Otros políticos de viejo cuño tomaron la iniciativa en la demolición verbal de la Monarquía. Alcalá-Zamora expuso en el teatro Apolo de Valencia el 13 de abril su deseo de instaurar una república «gubernamental y conservadora» que actuase de dique eficaz contra el «sovietismo», en un primer esbozo del programa de Derecha Liberal Republicana que iba a fundar con Miguel Maura tres meses después. El propio Maura manifestaba en sus discursos fervientes deseos de que el monarca abandonase pacíficamente el poder para conjurar la posibilidad —muy próxima, a su juicio— de una revolución violenta.[48] El 4 de mayo, Ossorio y Gallardo se declaró «monárquico sin rey» en el Ateneo de Zaragoza, y solicitó también la abdicación inmediata de don Alfonso.[49]

Luego vino el turno de los republicanos: el 25 de abril, Indalecio Prieto habló sin pelos en la lengua en el Ateneo de Madrid, y presentó la figura del

rey como la frontera que delimitaba el alcance del debate sobre la normalización política del país. Dos días después, en el teatro de la Comedia, el reformista Melquíades Álvarez sugirió de nuevo la posibilidad de convocatoria a Cortes Constituyentes.[50] Pero el acontecimiento más tempestuoso de la primera mitad de 1930 fue el retorno a España, a inicios de febrero, de Miguel de Unamuno, símbolo máximo de la rebeldía intelectual contra la Dictadura. Más de tres mil personas, en su mayor parte estudiantes, acudieron a recibirle el 1 de mayo a la Estación del Norte de Madrid, ocasionando con sus gritos los primeros incidentes, que degeneraron en una batalla campal con la fuerza pública. La protesta se extendió a las Universidades de Madrid, Valencia, Sevilla, Granada, Salamanca, Zaragoza, Valladolid y Santiago, que fueron obligadas al cierre por orden de sus respectivos rectores. Unamuno obedeció dócilmente la conminación del Gobierno, y abandonó la capital el 7 de mayo.[51] El Gobierno aprovechó estos incidentes para suspender de nuevo el día 6 todos los actos públicos de carácter político.

Poco a poco, imperceptiblemente en un primer momento, y con total claridad en los meses siguientes, se fue abriendo paso la evidencia de una crisis irreversible del régimen. Un trance que no era solo achacable a la impopularidad de don Alfonso, ya que las instituciones del Estado seguían manteniendo una lealtad básica hacia la Corona. Fue una reafirmación, serena pero incontenible, del sentido democrático de una opinión que se tornó hacia la República con iguales dosis de esperanza en el cambio como de hastío por las incertidumbres políticas que el régimen monárquico parecía incapaz de despejar. Se estimuló la imagen de la República conservadora como la alternativa menos traumática de un cambio político que la mayor parte de la opinión ya contemplaba como irremediable. Era cierto que el activismo republicano permanecía circunscrito a ciertos sectores mesocráticos, pero mantenía una enorme potencialidad de irradiación cultural hacia los estratos bajos de la población urbana, prestos a exhibir como propio el viejo mito republicano si se presentaba la ocasión oportuna. A medida que el debate sobre las responsabilidades de la Dictadura y el futuro de la Monarquía se fue haciendo más enconado, y el Gobierno de Berenguer daba crecientes muestras de debilidad, las redes informales fueron cediendo su protagonismo a los partidos, que comenzaron a presentar sus programas en actos públicos y en folletos. La

politización de una sociedad marcada durante décadas por la atonía cívica se fue haciendo más y más evidente, sobre todo y en primer lugar entre los jóvenes de las ciudades. El impulso de la protesta estudiantil amplió las oportunidades para otros grupos, por ejemplo para los profesionales pertenecientes a las clases medias ilustradas, cuya protección a través de las renacidas entidades corporativas les permitía mitigar los riesgos que suponían secundar una movilización contra el sistema. El ciclo ascendente de protesta estimuló a continuación a los asalariados del sector industrial y de servicios, descontentos con la situación económica, pero potencialmente más vulnerables si sus acciones fracasaban. Estos solo decidieron unirse a las manifestaciones de desaprobación de la Monarquía cuando evaluaron que la combinación de su acción con la de los estudiantes y las clases medias profesionales podía doblegar al régimen sin arrostrar el coste máximo de la movilización. Las clases medias (profesionales liberales, docentes de todos los niveles educativos, funcionarios, oficialidad del Ejército, empleados, comerciantes, pequeños industriales, titulados medios) y los sectores bajos urbanos (artesanos, trabajadores del sector servicios, obreros industriales, etc.), que en los años anteriores habían tenido ocasión de ensayar tímidas actitudes de oposición frente al régimen primorriverista, fueron las protagonistas reales de este relanzamiento de la movilización política, que fue encontrando su cauce natural de representación en los partidos, especialmente los antidinásticos, y su punta de lanza en el movimiento universitario.

Las vicisitudes del «Frente de San Sebastián»

El fin de la Dictadura dio nuevos bríos a las fuerzas políticas y sociales empeñadas en la transformación revolucionaria del régimen de la Restauración. Fue el momento en que los monárquicos antiprimorriveristas zanjaron su vinculación conspirativa con los grupos republicanos, y se definió una nueva alianza, aún heterogénea pero declaradamente subversiva, que no se contentaba con un simple cambio de Gobierno, sino que aspiraba a trastocar alguna de las bases sociopolíticas del sistema. El 17 de agosto, los representantes de las diversas fuerzas políticas comprometidas en la acción antimonárquica fueron convocados en San Sebastián por la Unión Republicana para concertar un acuerdo mínimo de

actuación que abriera una alternativa real al régimen imperante.[52] Al encuentro, que fue presidido por el director del Casino de la Unión Republicana Fernando Sasiain, asistieron Alejandro Lerroux y Manuel Azaña por la Alianza Republicana; Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y Ángel Galarza por el Partido Radical-Socialista; Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura por la Derecha Liberal Republicana; Santiago Casares Quiroga por la Federación Republicana Gallega; Manuel Carrasco Formiguera por Acció Catalana; Matías Mallol Bosch por Acció Republicana de Catalunya (escisión de la anterior) y Jaume Aiguader por Estat Català. También estaban presentes como invitados, a título personal y sin representación política, Felipe Sánchez Román, Eduardo Ortega y Gasset e Indalecio Prieto. Era, en suma, una plataforma interclasista, plurinacional y multipartidista, con una destacada presencia de republicanos conservadores de viejo y nuevo cuño. En ningún momento se discutió sobre la forma de acceso al poder, pero hubieron de tratarse cuestiones insoslayables, como el principio de autodeterminación de Cataluña (que según el testimonio de Carrasco Formiguera fue aceptado ante la insistencia de los nacionalistas catalanes), el proceso de convocatoria a Cortes Constituyentes y la formación de varios organismos: un Comité Ejecutivo formado por Alcalá-Zamora, Prieto, Azaña, Casares, Aiguader y Galarza que llevase la alta dirección y la iniciativa de la revolución; un Comité Suplente (Maura, Macià, Sánchez Román y Alonso Mallol) para sustituir al anterior en caso de encarcelamiento, y una Comisión Gestora dirigida por Lerroux para tratar con el PCE. Los integrantes de los dos primeros Comités formarían el Comité Revolucionario Nacional Político (CRN), que en el momento oportuno alumbraría un Gobierno Provisional, y que fue el encargado de establecer contacto con socialistas, comunistas y anarcosindicalistas, y buscar el apoyo del Ejército para un eventual levantamiento. El CRN asumió el papel de rival competente del Gobierno con menor empeño del que tuvo en difundir al público la imagen misma de ese contrapoder, merced a su oportuna transmutación en Gobierno Provisional «en la sombra» de la futura República. Esta calculada ambigüedad a la hora de exhibirse como principal alternativa al régimen monárquico era un buen indicio de que los republicanos deseaban mantener abiertas las vías armada y electoral para la conquista del poder.

Durante el verano de 1930, bastantes oficiales y unos pocos jefes del

Ejército, muchos de ellos participantes de la coalición revolucionaria de 1927, comenzaron a afiliarse a Acción Republicana, Derecha Liberal Republicana, el Partido Republicano Radical-Socialista y, en menor medida, al Partido Radical de Lerroux. Las relaciones del CRN con los militares se canalizaron a través de una organización secreta: la Unión o Asociación Militar Republicana (AMR), creada en 1926 al tiempo que la Alianza Republicana y dirigida ahora por el general Gonzalo Queipo de Llano, que en septiembre asumió la dirección de un Comité Militar Revolucionario heredero del que había gestionado la conspiración constitucionalista. El Comité Revolucionario actuó de forma bastante descoordinada, a pesar de haber creado desde octubre filiales en todas las regiones. En la mayoría de los casos, los elementos civiles fueron relegados a misiones secundarias o subordinadas respecto a la AMR. Al tiempo que intentaba pactar con la alianza revolucionaria sólidamente establecida en Cataluña, el CRN comenzó a negociar con los socialistas una conjunción no de carácter electoral, sino con fines netamente insurreccionales. Aunque los políticos republicanos albergaban escasas esperanzas respecto a la predisposición revolucionaria del socialismo —en su opinión, «la experiencia de 1917 los había escarmentado para siempre»—,[53] no renunciaron a entablar negociaciones con vistas a su eventual inclusión en el CRN. Presionados por sus bases —sobre todo por los mineros y por la recién creada FNTT—, y acuciados por la renovada ola de conflictividad laboral de primavera en Cataluña, Valencia, Aragón y Andalucía (que desbordaba sus planteamientos moderados y beneficiaba a la CNT y, en menor medida, al comunismo), los dirigentes socialistas decidieron proseguir los contactos con los conspiradores republicanos. La campaña de propaganda republicana, iniciada a mediados de año, se clausuró con un gran mitin en la Plaza de Toros de Madrid el domingo 29 de septiembre ante 20.000 personas, con intervenciones de Unamuno, Prieto y De los Ríos y en medio de un impresionante despliegue policial.[54] No fue sino a comienzos de octubre cuando, espoleado por la persecución gubernativa y por la defección inminente de una parte de los militares comprometidos, el CRN comenzó a organizar en serio una huelga y una sublevación a escala nacional fijadas para el día 28, para la cual contaba con la implicación de oficiales descontentos de hasta 27 guarniciones.[55]

El 19 de octubre, tras largas conversaciones, la Comisión socialista,

formada por Besteiro, De los Ríos y Largo Caballero, culminó las negociaciones con el CRN. En la sesión conjunta de las Ejecutivas del PSOE y la UGT celebrada al día siguiente, los dos últimos y Manuel Cordero manifestaron su voluntad de ingresar en el CRN, mientras que Besteiro y Saborit mostraron su desacuerdo. Votada afirmativamente la participación por ocho votos contra seis, las cúpulas de ambas organizaciones nombraron a los titulares de las tres carteras asignadas a los socialistas en el Gobierno Provisional que se estaba perfilando desde mediados de mes: De los Ríos en Justicia, Prieto en Fomento y Largo en Trabajo. La facción caballerista, dominante en la burocracia sindical, había volcado toda su influencia en favor de la implicación en el complot atendiendo a la presión interna impuesta por la radicalización de sus bases, como respuesta al aumento de los conflictos laborales y el carácter crecientemente político de estos.

La siempre peculiar situación política de Cataluña había obligado a las fuerzas republicanas a adoptar una estrategia conspirativa específica y a hacer una serie de concesiones desde la misma firma del Pacto de San Sebastián. El Comité Revolucionario Catalán en el que participaban desde 1927 EC, CNT, el PRR, USC, PRC, federales y comunistas, fue reconstruido a inicios de 1930 sin la participación de los radicales, tras su sospechoso comportamiento durante la intentona de Sánchez Guerra de enero de 1929.[56] La actitud que adoptaría la central anarcosindicalista era la gran incógnita del proyecto revolucionario catalán. A fines de marzo de 1930 se celebró una primera reunión de elementos antidictatoriales catalanes, de la que salió la sugerencia de un amplio frente de izquierdas. Fue entonces cuando el socialista Rafael Campalans redactó un Manifiesto de Inteligencia Republicana firmado por republicanos, catalanistas y cenetistas como Joan Peiró, Pere Foix y Josep Viadiu, donde se exigía «el restablecimiento del orden jurídico, con la consagración definitiva de la soberanía popular, exigiendo responsabilidades a sus conculcadores», además de la República federal con separación de poderes, la libertad de pensamiento, la reforma agraria y otras «reformas sociales, al nivel de los estados capitalistas más avanzados».[57] Los anarquistas reaccionaron contra este acercamiento de la dirección cenetista a los republicanos reafirmando su indiferencia ante las formas de gobierno y su opción por la acción directa sin apoyo de los políticos. La naturaleza del pacto revolucionario en

Cataluña no dividía solo a las varias tendencias de la CNT. Aunque Aiguader había mantenido el contacto con las fuerzas firmantes del Pacto de San Sebastián en nombre de los partidos catalanes, la heterogeneidad de la alianza, las divergencias doctrinales y tácticas, y las reticencias de algunos grupos como Acció Catalana, Acció Republicana de Catalunya y el Partit Republicà Català a mantener relaciones con los «republicanos españoles», sobre todo con los odiados lerrouxistas, eran tan notorias que la «Inteligencia Republicana» se mantuvo durante un par de meses en una inquietante vía muerta. A mediados de junio, destacados miembros de la CNT, como Ángel Pestaña, Joan Peiró, Progreso Alfarache, Pere Foix, Ramón Negre, Francisco Arín, José Elizalde y Juan Saña, decidieron actuar de consuno con el grupo de militares y de técnicos de la guarnición de Barcelona con los que habían colaborado en las conspiraciones contra la Dictadura. El sector libertario del movimiento cenetista optó por emprender la aventura en solitario. Como instrumento coordinador del complot, relanzó ese verano el Comité de Acción Revolucionaria, siempre en estrecho contacto con el Comité Regional de la CNT, y restableció el enlace con militares de extrema izquierda de la guarnición de Barcelona como Alejandro Sancho, que fue puesto al frente de un Comité Técnico-Militar. Las mutuas sospechas entre el Comité de Acción Revolucionaria y el Comité Nacional de reconstrucción de la CNT, constituido el 27 de junio anterior, se transformaron en tensas relaciones cuando sindicalistas como Peiró se resistieron a secundar el plan revolucionario urdido en exclusiva por el sector ácrata, e intensificaron sus contactos con los portavoces de los partidos políticos en Madrid y Barcelona. Al final, el Comité Nacional de la CNT optó por dejar a un lado sus compromisos con los republicanos, y ofreció su apoyo al Comité Técnico-Militar de Barcelona, siempre que se le proporcionaran armas. La impaciencia del sector más militante del anarcosindicalismo, y posiblemente su temor a una manipulación por parte de las fuerzas políticas republicano-socialistas que preparaban la revolución para fines de octubre, se desgranó en un rosario de paros que afectaron a todo el país desde fines de septiembre a mediados del mes siguiente: Sevilla, Málaga, Murcia, Huelva, Zaragoza, La Coruña, Valencia, poblaciones de Asturias, Guipúzcoa, Vizcaya y Barcelona. Todas estas movilizaciones, descoordinadas y sin un claro norte revolucionario, acentuaron la inestabilidad de la situación política y pusieron sobre aviso al

Gobierno. Al comienzo de la segunda semana de octubre, el impulso insurreccional cenetista parecía fuera de control: tras la oleada de paros de las semanas precedentes, se esperaba un conato de huelga general para el 10-12 de octubre, que podía desembocar en la tan ansiada insurrección entre los días 15 y 19. El día 11, ante la evidencia de que se estaba preparando una huelga general revolucionaria, el director general de Seguridad, general Emilio Mola, ordenó una amplia redada de cenetistas, pero el CRN de Maura y el Comité Militar de Queipo también sufrieron las consecuencias de la represión: Lerroux, Alcalá-Zamora, Domingo y Azaña dieron con sus huesos en la cárcel, en compañía de un centenar de republicanos y sindicalistas. Por todas estas circunstancias desfavorables, la huelga revolucionaria convocada para el 12-15 de octubre hubo de ser aplazada al 19. De todos modos, ya era demasiado tarde: la trama subversiva anarcosindicalista se hizo trizas por las crecientes tensiones planteadas entre los sindicalistas partidarios de una acción revolucionaria concertada con el mayor número posible de fuerzas sociales y políticas, y los anarquistas deseosos de una acción inmediata en solitario.

La revolución planteada por el CRN para fines de octubre se malogró por las tensiones entre las diferentes corrientes de la conspiración, por la actuación policial y, sobre todo, por la impaciencia anarcosindicalista, cuya intransigencia negociadora hacía degenerar conflictos puntuales en huelgas generales. El fracaso de la subversión cenetista hizo inevitable la integración de las fuerzas políticas catalanas en el plan subversivo a escala estatal que estaba diseñando el CRN. De modo que a inicios de noviembre podía hablarse de una única conspiración en marcha (la del CNR con el comité de generales presidido por Queipo), que podía ser eventualmente interferida por el insurreccionalismo residual del sector libertario de la CNT y de los militares radicales que apoyaban esa alternativa, pero que esperaban el desenlace de la intentona patrocinada desde Madrid para iniciar su peculiar «segunda fase» revolucionaria, de carácter populista y violento. A esta incierta situación se añadía la voluntad conspirativa autónoma, las rencillas internas y las presiones sobre el «comité del Ateneo» (el CRN) que manifestaba el Comité Político Revolucionario catalán.

La rebelión de Jaca y sus consecuencias

La oleada de huelgas, la agitación estudiantil, las actitudes cada vez más beligerantes de intelectuales y políticos, el resonante mitin republicano en la Plaza de Toros de Madrid el 29 de septiembre y la crisis parcial del Gobierno Berenguer el 25 de noviembre provocaron un cambio de ambiente que hizo más factible la sublevación republicana. Sin embargo, las dificultades para llevar a buen puerto una acción concertada entre socios de tan diversa condición generaron numerosos quebraderos de cabeza a los integrantes del CRN en los dos últimos meses del año, y obligaron a decretar sucesivos aplazamientos del movimiento. Tras la desconvocatoria de la huelga revolucionaria fijada para el 28 de octubre, el CRN volvió a la carga señalando un nuevo intento para el 18-20 de noviembre, pero el alzamiento hubo de ser pospuesto una semana por un hecho inesperado: los sangrientos incidentes producidos el día 13 en Madrid durante el entierro de cuatro obreros fallecidos en el hundimiento de una obra en la calle Alonso Cano el día anterior. Cuando la comitiva fúnebre pretendió desviarse hacia la Puerta del Sol y transformarse en una manifestación de repulsa al Gobierno, se enfrentó a una espectacular concentración de guardias de Seguridad: los disparos y los sablazos de las fuerzas del orden produjeron dos muertos y 49 heridos. Al día siguiente, la Federación Local de la Edificación de la UGT convocó una huelga parcial de protesta en el sector de la construcción, pero en Madrid se transformó en un verdadero paro general de 48 horas. A pesar de las enérgicas admoniciones del CRN, el 17 la CNT proclamó en Cataluña una huelga general revolucionaria en solidaridad con los sucesos de Madrid. El paro fue secundado masivamente en Barcelona, pero la huelga no derivó en insurrección ante la falta de ayuda de los militares implicados, la fulminante reacción gubernativa, la tardía colaboración de la UGT y la abstención de los republicanos y los catalanistas moderados del Comité Político de Barcelona. Santos Juliá señala que el sepelio de los obreros accidentados en la calle Alonso Cano y su brutal represión «marcó en Madrid el comienzo de una movilización contra la Monarquía que no cesará ya hasta que los obreros puedan volver a la Puerta del Sol para proclamar desde allí la República».[58]

A comienzos de diciembre quedó vagamente señalada la fecha de la próxima tentativa: la semana que finalizaba el sábado día 13. El

movimiento comenzaría con la sublevación de algunas guarniciones en Logroño, Burgos, Valencia, Huesca, Lérida, Calatayud, Jaca, Barcelona y, sobre todo, en Madrid, donde a las 5 de la madrugada del día 15 debía alzarse el aeródromo de Cuatro Vientos. Un destacamento de Aviación al mando del comandante Ramón Franco ocuparía los polvorines de Campamento y, entretanto, Queipo sublevaría la Escuela de Tiro, Azcárate el Batallón de Ingenieros, Muñoz Castellanos el Regimiento de Artillería, Rexach y Rada el Regimiento de Carros de Combate, y Ortiz, Fuentes y Menéndez las instalaciones militares de Getafe. Se trataba de formar con todas estas fuerzas una columna mixta que avanzaría sobre la capital desde el Oeste y el Sur, con el punto de mira puesto en el Palacio de Oriente. A partir de entonces, la iniciativa castrense debía ser secundada por la FUE y por las organizaciones obreras mediante una huelga general revolucionaria.

Frustrado momentáneamente el complot sindicalista por la oleada de huelgas de octubre y por la represión policial, el grupo de jóvenes oficiales contestatarios se vio obligado a apoyar el proyecto insurreccional gestionado por el Comité Revolucionario Militar de Queipo de Llano. El capitán Fermín Galán consiguió la inserción de su plan insurreccional (pronunciarse en Jaca, tomar Huesca, fintar hacia Zaragoza y marchar hacia Lérida, donde se le reunirían tres o cuatro mil obreros armados al mando del general López Ochoa, y de ahí converger sobre una Barcelona paralizada por la convocatoria de una huelga general insurreccional por parte de la CNT) dentro de la planificación política general resultante del Pacto de San Sebastián, pero puso como condición que fuera ejecutado a la mayor brevedad posible. Como es bien sabido, Galán precipitó los acontecimientos a las 4 de la mañana del 12 de diciembre, fue interceptado y batido por tropas gubernamentales en Cillas a la mañana siguiente, y el 14 fue pasado por las armas junto con el también capitán Ángel García Hernández.[59] En Zaragoza, el paro revolucionario se retrasó a la mañana del día 13, y en Barcelona los sindicatos locales no difundieron la orden hasta la tarde del 15. La huelga fue menos intensa de lo previsto, pues el CRN había recomendado un paro pacífico. Además, la organización cenetista se encontraba muy mermada por la persecución sufrida en las semanas anteriores, y, al parecer, esperaba a que los militares conjurados y la UGT dieran el primer paso. Para colmo de males, el plan militar catalán —el denominado «plan Aiguader»— se deshizo cuando López Ochoa no pudo

arrastrar a la guarnición de Lérida el día 13, y en Montjuïc se sustituyeron las fuerzas de dudosa lealtad por otras adictas a la Monarquía. A pesar de todo, el Comité Nacional de la CNT tuvo arrestos para lanzar un manifiesto el 15 de diciembre, donde se hablaba de «actuar de común acuerdo con los elementos organizados en el frente antidinástico, con el fin de que una conjunción de fuerzas haga más breve la lucha». Anarquistas, anarcosindicalistas, separatistas y comunistas se lanzaron a las calles de Barcelona, en un movimiento tardío y condenado al fracaso de antemano. Tras una oleada de detenciones, la huelga se dio por terminada en Barcelona el miércoles 17, y al día siguiente el ineficaz Comité Revolucionario de Cataluña optó por una poco honrosa autodisolución.

En Madrid, las noticias procedentes de Jaca estimularon la pronta reacción de las autoridades: el estado de guerra se declaró el mismo día 12, y la guarnición de la capital quedó acuartelada el día 14. El complot acabó naufragando con la detención de varios integrantes del CRN y de militares como Saravia, Ortiz y Díaz Sandino, este último enlace del CRN con el Comité Militar. A las ocho de la mañana del día 15, los dirigentes de la AMR iniciaron el alzamiento en Madrid. El plan era dirigir una columna mandada por el general Queipo de Llano desde Campamento hacia el centro de Madrid, para apoderarse del Palacio Real y de otros edificios públicos como el Ministerio de la Guerra. A la hora de la verdad, solo un puñado de oficiales se incorporó al movimiento. Queipo no consiguió entrar en el acuartelamiento de Campamento, pero de 8 a 10 de la mañana varios aviones rebeldes procedentes de Cuatro Vientos sobrevolaron la ciudad para dar la señal convenida. Era demasiado tarde: en Madrid se trabajaba con normalidad, y el Gobierno se disponía a sofocar una rebelión que permanecía circunscrita a las afueras de la capital.[60] La clave del fracaso la tuvo la nula coordinación entre unos militares y unos dirigentes sindicales que no hicieron honor a los compromisos adquiridos debido a sus posiciones encontradas sobre el límite de la colaboración. El 14 hubo una reunión de las ejecutivas del PSOE y UGT donde se decidió convocar el paro solo si los militares se sublevaban o así lo exigía la evolución del movimiento huelguístico en las provincias. El sindicato socialista, que esperaba la reacción favorable de los militares —y estos de aquellos—, no cursó la orden de huelga general en la mañana del día 15. La polémica sobre la responsabilidad del fracaso de diciembre ensombrecería las ya de

por sí difíciles relaciones entre las diversas corrientes socialistas en los años sucesivos.

La «revolución de diciembre» clausuró definitivamente la vía insurreccional hacia la República. El intento había fracasado por las disidencias internas en el seno de la coalición opositora formada por la burguesía republicana, el movimiento obrero (con sendos fraccionamientos tácticos en el interior del PSOE, la UGT y la CNT) y el Ejército, y por su ineficacia en crear un adecuado instrumento de rebeldía. Desde el sesgo del poder establecido, el balance de los sucesos de diciembre tampoco podía ser muy halagüeño: la Corona había demostrado que estaba dispuesta a defender su supervivencia de un modo cruento, aunque los observadores más perspicaces podían constatar el retraimiento de significativos apoyos sociales y la dudosa lealtad de sus recursos tradicionales de coerción. Fue la última ocasión en que esta pudo contar con la adhesión incondicionada de las Fuerzas Armadas, que de ninguna manera estaban dispuestas a intervenir de nuevo como árbitro de un conflicto político que se estaba dirimiendo con las armas en la mano. La Corona y el CRN no parecían inclinados a solucionar su pleito por medio del consenso, aunque tras el fracaso sucesivo de las estrategias insurreccionales catalana y española ambos bandos aceptaron una tregua tácita hasta la disputa electoral de abril.

El desmoronamiento sin lucha de la Monarquía

A fines de 1930, la agitación revolucionaria, cuyos principales cabecillas permanecían en la cárcel o en el exilio, parecía haberse calmado. Sin embargo, en menos de cuatro meses, la República se proclamaba pacíficamente en España en medio del entusiasmo popular y de la incredulidad de sus propios promotores. ¿Cuáles fueron las causas de este sorprendente cambio? Ya hemos señalado que la merma de legitimidad del régimen monárquico se arrastraba desde hacía largos meses, pero que por sí sola esta condición no era suficiente para precipitar los acontecimientos. En esta última fase, fueron los desaciertos de los sectores políticos y sociales de talante monárquico antes que los éxitos de la coalición revolucionaria —que aún defendía la opción insurreccional y participó a regañadientes en el proceso electoral propuesto por el Gobierno— los que propiciaron tan original desenlace.

Con la mayoría del CRN en la cárcel, a inicios de febrero de 1931 se formó otro Comité reducido, integrado por Rafael Sánchez Guerra, Felipe Sánchez Román, Félix Gordón Ordás y Luis Jiménez de Asúa, que se reunía en la casa de este último bajo la presidencia de Lerroux, que conectó con grupos de jefes y oficiales y designó al general Miguel Cabanellas como nuevo jefe militar del movimiento. Al tiempo, tras no pocas tensiones, el socialismo anunció el 22 de febrero el mantenimiento de sus relaciones con los «elementos antimonárquicos, encaminadas a una acción común tendente a conseguir un cambio de régimen»,[61] y se reanudaron los trabajos conspirativos de los generales Núñez de Prado y Villabrille, trazados con la ayuda más que probable de los sindicatos, que se comprometían una vez más a declarar la huelga general cuando llegase el momento oportuno.[62] Por encima de la persistencia en la opción violenta, que se mantendría hasta el mismo 14 de abril, se advertía el desánimo de los republicanos, que esgrimieron el retraimiento y el abstencionismo electorales como únicas armas factibles contra el Gobierno Berenguer. Aun cuando la correlación de fuerzas en el conflicto planteado se había volcado objetivamente en favor del Gabinete, en las primeras semanas del año su popularidad se vino súbitamente abajo, por una serie de circunstancias que hicieron recobrar la iniciativa a los sectores opositores. El levantamiento de la censura de prensa a inicios de febrero produjo un gran revuelo periodístico, al poderse relatar otras versiones de los sucesos de diciembre distintas de las oficiales, en especial del procesamiento y la ejecución de Galán y García Hernández, cuyo sacrificio de sello romántico se convirtió en una importante recompensa emocional que favoreció el frente antimonárquico, y constituyó uno de los hitos constitutivos de una mitología política remozada, fundadora de la nueva legitimidad republicana. El 9 de febrero se difundió el manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República, cuya labor de crítica y alineamiento intelectual contra la Corona resultó tan eficaz entre las capas de la mesocracia ilustrada que contaba en marzo con 15.000 adherentes, y en abril con 25.000.

El último gran golpe que derribó al Gobierno Berenguer vino de la divergencia de proyectos políticos en el seno del propio conglomerado monárquico. Ni el Gabinete, ni el rey, ni los restos del conservadurismo dinástico estaban dispuestos a transigir con una solución constituyente, de modo que la convocatoria de las elecciones generales a diputados a Cortes

ordinarias, que debían tener lugar el 1 de marzo, fue el desencadenante de una oleada de declaraciones hostiles que comprometieron seriamente la suerte del Gobierno: el 29 de enero, los constitucionalistas exigieron una solución constituyente bajo la amenaza de anunciar su retraimiento electoral. Dos días más tarde, los cinco partidos republicanos decidieron no participar en los comicios, en una postura que fue ratificada por los Comités Nacionales del PSOE y la UGT los días 3 y 4 de febrero.[63] Pero fue la nota del influyente político liberal Santiago Alba, emitida el día 10 desde su exilio voluntario en París, donde exigía la convocatoria de unos comicios que se plantearan como un veredicto popular sobre la Dictadura la que precipitó la crisis del Gabinete y, quizás, abrió la de la misma Monarquía. Tras una nota suscrita el día 14 por Romanones y Alhucemas donde reiteraban su apoyo al rey y anunciaban su propósito de disolver las Cortes a punto de ser elegidas para convocar otras de carácter constituyente, el Gobierno Berenguer dimitió el 14, impulsado por los liberales dinásticos, que proponían una transición a la legalidad constitucional más creíble para el conjunto de las izquierdas. Las consultas para formar un nuevo Gabinete revelan hasta qué punto había avanzado la descomposición de los partidos más o menos leales a la Monarquía. El día 15 se intentó la formación de un ministerio constitucionalista presidido por José Sánchez Guerra, y que contaría con Melquíades Álvarez como vicepresidente. Sánchez Guerra no era partidario de convocar Cortes Constituyentes, pero al menos se comprometió a abordar una profunda reforma de la Ley Fundamental. Sin embargo, dos días después tuvo que declinar el ofrecimiento, al no contar con el apoyo explícito de Alba y Ossorio (que pusieron como condición previa la abdicación del rey), ni poder arbitrar en las divergencias surgidas entre constitucionalistas como Álvarez y Burgos y Mazo (que proponían que don Alfonso prescindiese de alguna de sus prerrogativas en el periodo constituyente y aceptase el resultado de la Asamblea sea cual fuere) y liberales «clásicos» como Romanones y Alhucemas, partidarios de una mera reforma de Gabinete que mantuviera incólume el poder de la Corona. Pero quizás el mayor error de Sánchez Guerra fue el intentar implicar en esta operación desesperada de salvamento del régimen a republicanos y socialistas. Su ofrecimiento de carteras a los miembros del CRN detenidos en la Cárcel Modelo para intentar convocar elecciones bajo un amplio consenso político, no era, contra lo que se ha dicho, un alarde de ceguera

política de un hombre que creía aún factible abordar la transformación del sistema de acuerdo con los postulados de su plataforma política de 1928-1929. En realidad, la propuesta de diálogo con el CRN no tenía grandes esperanzas de desembocar en un Gabinete de coalición, sino que trataba de implicar a los responsables republicanos más conservadores (como Maura o Alcalá-Zamora) en una operación constituyente sin especial connotación monárquica, desviando hacia el posibilismo a unos políticos que hasta entonces habían apostado francamente por la senda revolucionaria. Pero, caída la Dictadura, y tras las conmociones de diciembre, la única alternativa válida que podía preservar la cohesión de las fuerzas antimonárquicas era forzar la marcha del rey para propiciar un verdadero proceso constituyente, y lograr de este modo la conquista del poder sin condiciones ni transacciones. Sánchez Guerra hubo de resignar el encargo en manos de un monarca aliviado por el fracaso de la solución constituyente, y que veía la posibilidad de ensayar una última maniobra política a la vieja usanza palaciega. Otros intentos de formación de Gabinete, ensayados por los constitucionalistas Álvarez y Villanueva tampoco dieron resultado, al exigir el rey la inclusión de los dirigentes liberales que más se identificaban con la defensa de su persona. Así se echó mano al proyecto Romanones de Gobierno de concentración monárquica o de «concordia civil»; un recurso extremo similar al Gobierno Nacional de marzo de 1918, y que suponía un claro paso atrás en la reforma política del régimen. El último Gabinete de la Monarquía (formado el 18 de febrero por las más diversas y antagónicas fracciones monárquicas, desde los liberal-demócratas y la Lliga a los conservadores ciervistas, bajo la jefatura nominal del anodino almirante Aznar) restableció las garantías el 19 de marzo, y ante las presiones de la oposición propuso convocar un proceso electoral íntegro, comenzando por los comicios municipales (12 de abril) y provinciales (3 de mayo), hasta la elección de diputados y senadores (7 y 14 de junio) con un carácter constituyente, pero sin establecer claramente la situación presente o futura del poder real. El 24, los constitucionalistas hicieron pública una nota dando cuenta del alejamiento del grupo de José Sánchez Guerra, y desautorizando al Gobierno Aznar-Romanones por su maniobra de pretender convocar Cortes Ordinarias disfrazadas de Cortes Constituyentes.[64] Tras la gestión fallida de Sánchez Guerra en la Cárcel Modelo, el CRN emitió un comunicado donde indicaba que un Gobierno constitucional sería el primer

paso para su propia victoria, que esperaba obtener por medios electorales y no por la violencia. En consecuencia, desde febrero de 1931, la coalición revolucionaria actuó como alianza electoral, pero sin dejar de dirigir una campaña de agitación callejera, sostenida en gran parte por las juventudes políticas y los estudiantes de izquierda. El CRN representaba cada vez más un contrapoder *de facto* en medio de la descomposición de la Monarquía, y eso no podía dejar de percibirlo la opinión pública, pero también el Ejército y las fuerzas de seguridad. Desde ese momento, el Gobierno Provisional mantuvo la iniciativa política hasta la capitulación de la Monarquía.

El proceso al Comité Revolucionario, iniciado el 20 de marzo y finalizado el 23 con muy leves penas de prisión correccional ya cumplidas en aplicación de la Ley de Condena Condicional, dio la oportunidad a los prohombres republicanos para asestar el golpe de gracia a una Corona implicada en la subversión de su propia legalidad constitucional. La gota que desbordó el frágil vaso de la credibilidad democrática del Gobierno fue la agitación escolar: los «Sucesos de San Carlos» de los días 24 y 25 fueron los que revistieron mayor gravedad y tuvieron más vastas consecuencias. Su origen estuvo en la campaña en pro de la liberación de los presos políticos iniciada desde principio de año con el apoyo del nuevo Comité Republicano presidido por Lerroux. En respuesta, Mola apostó fuerzas de Policía en la entrada de la Facultad de Medicina en la calle Atocha. Los estudiantes de la FUE comenzaron a hostigarlas hasta que la hora y media de nutrido tiroteo finalizó a mediodía con unas descargas cerradas, que causaron dos muertos y numerosos heridos. Los disturbios se enseñorearon del centro de la ciudad, y al día siguiente los estudiantes de Valencia, Alicante, Zaragoza, Huesca, Albacete, Logroño, Valladolid, Sevilla y Salamanca se amotinaron en señal de solidaridad, levantaron barricadas y dispararon contra la Policía. En Barcelona se declaró la República en la Universidad.

A inicios de la primavera de 1931, los grupos republicanos continuaban dispuestos a traer la República pacífica o violentamente, pero en un proceso que preveían lento y laborioso. La campaña para las elecciones municipales del 12 de abril fue enormemente polémica y estuvo llena de referencias catastrofistas en los mítines de la derecha antirrevolucionaria: guerra intermitente, «Dos de Mayo» contra el peligro invasor del bolchevismo, cruzada contra la anti-España, etc., en una retórica de la confrontación y de la exclusión que alcanzaría larga fortuna durante el Frente Popular, la

Guerra Civil y el franquismo. Por su parte, los actos de la coalición republicano-socialista, que contaron con mayor participación, insistieron en que la consulta debía de transformarse en un alegato sobre la ejecutoria histórica de la Monarquía. En realidad, tras ocho años sin ejercer el derecho al sufragio, las fuerzas políticas no se llamaban a engaño, y eran conscientes de que la votación tenía un neto carácter plebiscitario. Como es bien sabido, computando el número absoluto de concejales electos, los comicios celebrados en 9.259 ayuntamientos otorgaron el triunfo a los monárquicos, que el 5 de abril obtuvieron unos 26.500 de los 29.804 concejales elegidos sin votar en virtud del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907.[65] De los 50.000 concejales elegidos el 12 de abril solo se recogieron los resultados de 20.000 puestos, y estos arrojaron un balance de 11.000 monárquicos, 5.321 republicanos, 802 constitucionalistas y 1.030 de otra procedencia política. Pero los republicanos ganaron en 45 de las 52 capitales de provincias (perdieron en Ávila, Palma de Mallorca, Burgos, Cádiz, Lugo y Las Palmas, quedaron empatados en Orense y en conjunto obtuvieron el doble de votos que los monárquicos, llegando a lograr 91.898 sufragios por 33.884 en Madrid) y en infinidad de grandes localidades superiores a los 6.000 habitantes.[66] En la noche del 14, los resultados recibidos en Gobernación daban cuenta de la elección de 29.953 concejales monárquicos por 8.855 republicanos, pero la derrota de la coalición gubernamental en las grandes poblaciones evidenciaba la victoria de la opinión política más libre sobre el caciquismo que se resistía a desaparecer en el mundo rural. La coalición republicano-socialista, que solo había pensado en obtener una votación lucida que sirviera de estímulo para la de diputados a Cortes, donde pretendía lograr una minoría que impusiera la marcha del rey, se encontró por sorpresa con un fuerte respaldo popular del que se dispuso a sacar partido en las horas siguientes.

Aún hoy se debate si los hechos acaecidos desde el 12 de abril y la transferencia de poder que se efectuó el 14 de abril pueden calificarse o no de revolucionarios, y si existían otras salidas alternativas a la crisis política planteada. En nuestra opinión, existieron al menos tres: primero, la alternativa constituyente que los constitucionalistas habían defendido en los años anteriores y que desde el día 13 asumió el entorno más cercano al rey, que discutió la formación de un Gabinete constitucionalista presidido por Villanueva o Álvarez, que convocara Cortes Constituyentes para el 10 de

mayo, suspendiera el ejercicio de la soberanía real y forzara a la expatriación, «temporal por lo menos» del rey. Así se entiende la ambigüedad del conde de Romanones, que trató de negociar con Alcalá-Zamora la marcha del monarca condicionándola a un periodo transitorio de definición de un nuevo marco jurídico, y esgrimía como baza de negociación la amenaza de una ruptura violenta substanciada en la proclamación del estado de guerra. La segunda, que era la que contaba con menos probabilidades de éxito por la debilidad de sus apoyos políticos e institucionales, fue la opción de resistencia a ultranza propugnada por gran parte del personal palaciego a través de destacados inmovilistas como La Cierva o Cavalcanti, para quienes el proyecto de compromiso elaborado por Romanones era sinónimo de entreguismo. La que saldría triunfante fue la opción abiertamente rupturista del Gobierno Provisional, que había jugado durante esos últimos tres días con la estrategia calculada de la presión de las masas en la calle, pero que no se decidió hasta última hora a intentar una conquista revolucionaria del poder, cuando tuvo la evidencia de que la Monarquía ya no disponía de medios de resistencia.

La tarde del 13 se desarrolló la penúltima reunión del Gabinete Aznar, en la que no se tomó ninguna decisión acerca de la declaración de la ley marcial. La mayoría de los ministros reunidos en la sede de la Presidencia del Consejo se inclinó por la dimisión, salvo Bugallal y La Cierva, quienes se mostraron dispuestos a formar un Gobierno que defendiera a sangre y fuego la Corona, a pesar de que era evidente que no disponían del apoyo militar necesario. El propio Berenguer, a quien Sanjurjo había vuelto a reiterar la neutralidad de gran parte del Ejército y de la Guardia Civil, desaconsejó tal salida. Las manifestaciones del marqués del Rif a propósito de que la Benemérita estaba preparada para afrontar desórdenes públicos, pero no la alegría de toda una nación, desmoronaron el ánimo del rey, que desde entonces no pensó más que en marcharse.[67] Los ministros salieron del Palacete de la Castellana prácticamente dimisionarios cerca de las 9 de la noche, momento en el que Sanjurjo envió a los jefes de Tercio de la Guardia Civil otro trascendental telegrama: «Disponga V.S. las órdenes convenientes para que las fuerzas de su mando no se opongan a la justa manifestación de triunfo que puede surgir del Ejército y del pueblo».[68]

A la salida de los teatros, los diarios vespertinos divulgaban las órdenes de Berenguer y Sanjurjo, y recogían los rumores sobre la abdicación y la

marcha inminente del rey. La movilización de las fuerzas republicanas se ejecutó de modo fulminante: grupos de manifestantes trataron de ir a la Puerta del Sol y a Palacio para manifestar su alborozo, mientras que por Barquillo descendían multitudes desde la Casa del Pueblo hacia la calle de Alcalá. En la mañana del 14 de abril, con la República ya proclamada en localidades como Vigo y Eibar, interrumpidas las comunicaciones con Guipúzcoa y con conatos de manifestaciones estudiantiles en Madrid, el rey y la vieja clase política se dispusieron a jugar sus últimas cartas. Romanones se ofreció como intermediario con el CRN para someter el contencioso político a la decisión soberana de una consulta general a Cortes. Don Alfonso avaló la gestión privada de Romanones y ordenó a Honorio Maura la redacción de un documento de despedida donde renunciaba temporalmente a sus prerrogativas y se reafirmaba en la presunción de haber podido defenderlas con cierto éxito mediante el recurso a la fuerza. Romanones y Alcalá-Zamora se reunieron desde las 13 a las 14:05 horas en el domicilio de Gregorio Marañón. El conde trató de ganar tiempo por todos los medios, ofreciendo la marcha del rey y la formación de un Gabinete que garantizase la paz pública, respetase todas las tendencias ideológicas y propiciara una tregua política de unas pocas semanas antes de convocar elecciones a Cortes Constituyentes. Pero el presidente *in pectore* del Gobierno Provisional de la República, antes que ceder a una solución de corte constitucionalista, no dudó en exigir la marcha sin condiciones de don Alfonso «antes de caer el sol», y, según versiones, avaló su ultimátum con el anuncio de que Sanjurjo ya se había pasado a sus filas. La noticia de la entrevista corrió como la pólvora por Madrid, puesto que poco después de las 14 horas comenzaron a aparecer por el centro de la ciudad grupos con banderas republicanas.

Los sucesos se precipitaron en todo el país: a las 14:05, Macià había declarado en el Ayuntamiento de Barcelona la República Catalana dentro del futuro Estado federal español. Así parecía llegar a su culminación el largo contencioso librado entre los partidos catalanes y el CRN sobre el status político del Principado dentro del futuro régimen republicano. A primera hora de la tarde, la ejecutiva socialista envió a Saborit a la Plaza de la Villa con el objetivo de tomar posesión del Ayuntamiento de Madrid, cosa que hizo a las 17:15 horas. Con la República Catalana proclamada en Barcelona, la enseña tricolor ondeando en el Palacio de Correos desde las

15:30 horas y la multitud convergiendo hacia el centro de la capital en medio del estupor y de la impotencia de la Policía, los ministros comenzaron a llegar a Gobernación para preparar informalmente el último Consejo. Romanones lanzó la idea de proclamar el estado de guerra «aunque solo fuera por breve tiempo», y fue apoyado inmediatamente por La Cierva. A pesar de que Aznar y el marqués de Hoyos eran partidarios de dejar esa responsabilidad al nuevo Gobierno, se redactó un bando que nunca llegó a ejecutarse. A las 5 de la tarde se reunió en Palacio por última vez el Gabinete en presencia del rey, quien no ocultó su sorpresa ante «la inexistencia de una acción adecuada por parte del Gobierno contra la acción revolucionaria». Poco después se anunció la llegada de un emisario del Gobierno Provisional, quien advirtió que si los poderes no eran entregados antes de las 19 horas, los líderes republicanos no se responsabilizaban de la acción de las masas. Berenguer señaló que el Ejército no podía actuar desencadenando la represión contra buena parte de la población, sin el apoyo de la opinión pública y a las órdenes de un Gobierno sin iniciativa.[69] El rey acabó por ceder: tachó de su mensaje la frase que encargaba a un Gobierno provisional la consulta a la nación mediante la convocatoria a Cortes Constituyentes, aceptó formalmente el triunfo de la revolución y huyó hacia Cartagena, donde llegó a las 4 de la madrugada del día 15.

Poco más tarde de las 18 horas del 14 de abril, con el Consejo de Ministros de la Monarquía a punto de finalizar, llegó a los oídos del CRN reunido en el domicilio de Miguel Maura el rumor de la declaración del estado de guerra. A las 19:30 una enorme multitud —se habló de 100.000 personas— se hallaba concentrada ante Palacio. En medio del gentío, el CRN llegó a duras penas a la Puerta del Sol entre las 20:30 y las 21 horas, asumiendo un poder gubernativo que había permanecido sin titular durante cerca de dos horas. A medianoche, los miembros del CRN culminaban el traspaso de poderes en toda España y dictaban las primeras medidas como ministros del Gobierno Provisional de la República.[70] La Monarquía había caído a manos de uno de sus enemigos históricos, el republicanismo, que no llegó al poder gracias al triunfo de una lucha revolucionaria de tipo clásico, sino de la mano de un pueblo retornado a la calle de forma festiva, sin ninguna cortapisa política y sin ninguna deuda con el pasado.

LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 1931

Aunque los orígenes de la democracia republicana se encuentran en el agotamiento del sistema sociopolítico de la Restauración y en el fracaso de la dictadura de Primo de Rivera, la causa inmediata hay que buscarla en la movilización colectiva. La presencia masiva de la ciudadanía en la calle durante las jornadas de abril legitimó a la joven República. Aunque el soleado y bullicioso día 14 de abril había transcurrido apaciblemente, algunas estatuas reales sufrieron desperfectos en Madrid: la imagen de Isabel II fue empujada hasta el convento de las Arrepentidas, donde el pueblo republicano la entregó a las monjas para su «custodia y conversión», y acabó destrozada en la Puerta del Sol, mientras que la estatua ecuestre de Felipe III fue derribada y arrastrada por la Plaza Mayor. Los periódicos de la tarde publicaron el manifiesto de Alfonso XIII a los españoles, donde no renunciaba a ningún derecho dinástico, pero comunicaba su marcha ante el rechazo popular y para evitar un derramamiento de sangre. A mediodía, en el domicilio del doctor Marañón, el conde de Romanones y Alcalá-Zamora habían negociado la marcha pacífica de la familia real. A última hora de la tarde el régimen republicano quedó oficialmente instaurado en España, ya que el nuevo ministro de la Gobernación, Miguel Maura, había telefoneado a todos los gobernadores para que hiciesen entrega del poder a los presidentes de los comités republicanos. A las nueve de la noche, también desde el despacho del ministro de Gobernación, Niceto Alcalá-Zamora proclamó la República en toda España por medio de la radio. Quince minutos más tarde, el rey salía del Palacio Real camino del exilio.

En Madrid confluyeron los festejos por el advenimiento de la República como capital del Estado y sede de los organismos oficiales, junto con el nombramiento de los concejales electos en el Ayuntamiento de la ciudad. La conjunción republicano-socialista consiguió en la capital el 46% de los votos respecto al total de inscritos y el 69,2% sobre el total de votantes. La victoria fue rotunda: incluso en los distritos más pudientes como Buenavista y Congreso alcanzó el 40%, y en los más señoriales como Centro, Hospicio y Palacio los votos superaron el 35% sobre los electores posibles. Lógicamente, en los distritos más populares, como Hospital, Inclusa y Latina, se consiguieron más del 50% de los votos, y en los de Universidad y Chamberí, que contaban con presencia obrera y popular, se lograron más

del 45% respecto a los sufragios posibles. La proclamación del nuevo régimen se había hecho con anticipación en la Plaza de la Villa: a las cuatro de la tarde la bandera tricolor, que el concejal socialista Trifón Gómez trajo de la Casa del Pueblo, subió al asta del Ayuntamiento. A las cinco y cuarenta minutos el alcalde saliente, Joaquín Ruiz Giménez, hizo entrega de los documentos municipales y del bastón de mando a Andrés Saborit, mientras se esperaba la llegada de Eduardo Ortega y Gasset como gobernador civil de Madrid para presidir la primera sesión del Ayuntamiento republicano. Desde el balcón principal y ante innumerables vecinos madrileños se gritaron vivas a los héroes de Jaca, a la República y al pueblo español. La corporación municipal eligió alcalde por unanimidad al abogado Pedro Rico, concejal electo por Buenavista junto con Fernando de los Ríos y Miguel Maura. Las funciones entre el Gobierno Provisional y las autoridades municipales se confundieron debido a la improvisación y al ritmo trepidante de los acontecimientos. Varios candidatos presentados por Madrid fueron nombrados ministros, y por orden de la corporación un grupo de jóvenes socialistas convertidos en Guardia Cívica, y que llevaban como único distintivo un brazalete rojo con sello del Ayuntamiento, se encargaron de velar por la integridad del Palacio y de la familia real. Madrid, junto con gran parte del país, se volvió republicana porque esa forma de Estado aglutinó los descontentos de las distintas capas sociales, y además se identificaba con la democracia como instrumento necesario para transformar el país. La República despertó numerosas esperanzas e ilusiones en la sociedad española como la panacea que debía resolver los problemas endémicos. La euforia popular se prolongó varios días hasta el 19 de abril.[71] Pero tras su festiva proclamación, era preciso dar los primeros pasos para dotar de contenido político al nuevo régimen.

Los prolegómenos del proceso constituyente. Elecciones municipales y nueva normativa electoral

El flamante Gobierno Provisional de la República se comprometió a convocar unas elecciones encaminadas a la formalización de un Parlamento constituyente. Dichas elecciones se regirían por una normativa enteramente nueva, orientada a poner fin de una manera definitiva a las viejas prácticas caciquiles que habían prevalecido durante el régimen de la Restauración.

Para ello se procedió a dictar un decreto modificando parcialmente la Ley Electoral de 1907. En el mencionado decreto, que fue promulgado el 8 de mayo de 1931, la nueva reglamentación electoral aprobada por el Gobierno Provisional se justificaba mediante un breve preámbulo en el que se señalaban los graves inconvenientes para la pureza del sufragio causados por la normativa electoral vigente. Con el decreto aludido se suprimían los distritos uninominales que habían prevalecido durante el sistema restauracionista, por considerarlos la causa fundamental del sistemático falseamiento de la voluntad popular provocado por la actuación de las redes caciquiles y la práctica del clientelismo político. Los viejos distritos uninominales serían sustituidos por las circunscripciones provinciales, dado que, para los nuevos gobernantes, estas últimas aseguraban una mayor y más justa proporcionalidad entre el número de electores y el de los elegibles. Asimismo se pensaba que mediante la supresión de los viejos distritos comarcales quedarían diluidas, mermadas o inservibles las viejas fórmulas de patronazgo político vinculadas a un reducido territorio fácilmente controlable por las redes caciquiles preexistentes. Se establecía, pues, una nueva proporcionalidad en la elección de los candidatos que establecía la asignación, en cada una de las nuevas circunscripciones provinciales, de un candidato por cada 50.000 habitantes o fracción mayor de 30.000. Asimismo, las ciudades de Madrid, Barcelona, Ceuta y Melilla, además de todas aquellas capitales de provincia que reuniesen más de 100.000 habitantes, formarían una circunscripción propia con los municipios de sus respectivos partidos judiciales. De esta manera se preservaban las circunscripciones plurinominales de la Restauración, pero circunscritas al ámbito de los núcleos estrictamente urbanos en los que se pensaba que existía una importante aglomeración del voto popular identificado con la República. Quedaron así constituidas sesenta y tres circunscripciones, que simplificaban enormemente el complejo panorama de distritos uninominales prefigurado en la legislación electoral del sistema restauracionista.[72]

Asimismo, el decreto de 8 de mayo fijaba un sistema de mayorías y minorías, instalado sobre un procedimiento de representatividad mayoritaria corregida. Los electores únicamente podían otorgar su voto a un número restringido de candidatos, que de este modo se constituían en la mayoría. Los candidatos que hubiesen sido votados de forma minoritaria tenían

garantizada la elección en un porcentaje que oscilaba entre el 20 y el 50 % del total de elegibles en cada circunscripción, constituyéndose así en la minoría elegida en cada una de ellas. La votación se efectuaba por listados de candidatos, aunque el sistema de elección convertía las candidaturas presentadas por los partidos en listas electorales semiabiertas, pues los electores estaban capacitados para manifestar sus preferencias por determinados candidatos otorgándoles, de manera individualizada, su respaldo. Asimismo, los electores tenían restringido el número de candidatos a los que podían votar, en una proporción que se situaba entre el 80 y el 50 % del total de elegibles en cada circunscripción electoral. Para poder ser elegido en primera vuelta, se exigía a los candidatos haber obtenido al menos el 20 % del total de los sufragios emitidos en su respectiva circunscripción. Para cubrir las vacantes producidas por aquellos candidatos que, pese a lograr la mayoría relativa de sufragios en la primera vuelta, no hubiesen alcanzado el 20 % del total de los sufragios emitidos en su circunscripción, se celebraría una segunda vuelta a la que concurrirían todos aquellos candidatos que se encontrasen en la situación descrita. La edad para ser elector se rebajaba hasta los 23 años. Por último, y con el propósito de erradicar definitivamente las prácticas caciquiles que tanto se habían prodigado en el inmediato pasado, se suprimió el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, es decir, aquel que estipulaba la proclamación automática de los candidatos en aquellas circunscripciones electorales en las que el número de aspirantes a ser elegidos fuese igual o inferior al de puestos a cubrir.[73]

La tensión política y social en aumento que se produjo a lo largo del mes de mayo alcanzó su momento álgido en los sucesos del día 10, prolongados en la oleada de manifestaciones de anticlericalismo e iconoclastia que se registraron en las jornadas inmediatamente posteriores a la anteriormente señalada.[74] Los acontecimientos de mayo precipitaron algunas decisiones del Gobierno. Entre otras, fueron convocadas nuevas elecciones municipales en aquellos ayuntamientos en los que se habían producido fundadas irregularidades en los procesos de votación y nominación de concejales durante la jornada del 12 de abril. Ante el aluvión de reclamaciones presentadas por casi 2.500 municipios, el ministro Maura decidió el nombramiento de comisiones gestoras, generalmente integradas por concejales republicanos o socialistas, en un número aproximado de 882

ayuntamientos. Fue en estos municipios donde se celebraron nuevas elecciones locales, ahora controladas por equipos municipales de gobierno claramente inclinados hacia la defensa de la República. Los resultados de esta nueva votación, celebrada el 31 de mayo, arrojaron una apabullante victoria de los candidatos republicanos. Frente a unos 7.612 concejales de signo republicano que habían resultado electos en estos nuevos comicios municipales, tan solo 951 podían considerarse no republicanos, o sencillamente monárquicos.[75]

Una vez garantizado el control del poder local por las fuerzas políticas más claramente defensoras del nuevo régimen, el Gobierno Provisional convocó elecciones a Cortes Constituyentes el 3 de junio. El Decreto de la convocatoria establecía que dichas Cortes estarían compuestas por una sola Cámara, además de investidas de amplios poderes constituyentes y legislativos. Su misión primordial consistiría en la elaboración de una Constitución que fijase el marco normativo e institucional sobre el que se asentaría el nuevo régimen. Los comicios habrían de celebrarse conforme a lo estipulado en el decreto de 8 de mayo, que corregía varios de los apartados de la aún vigente Ley Electoral de 1907.

Los programas políticos, la formación de candidaturas y la campaña electoral

Las derechas concurrieron a las elecciones de junio bastante fraccionadas y debilitadas. La mayor parte de las viejas formaciones políticas de signo monárquico quedaron disueltas, sepultadas bajo el profundo descrédito sufrido por la Corona tras la experiencia fracasada del régimen dictatorial del general Primo de Rivera. Aquellos políticos más claramente comprometidos con la Dictadura optaron incluso por el exilio personal, atemorizados ante la amenaza de la exigencia de responsabilidades por parte del nuevo régimen republicano. No obstante, emergieron nuevas formaciones políticas de signo republicano conservador, como la Derecha Liberal Republicana (DLR), que agrupaba a antiguos y destacados políticos recién convertidos a la defensa de un republicanismo moderado. Algunas otras se constituyeron en el núcleo de atracción de cuantos defendían los valores de un catolicismo tradicionalista fuertemente impregnado de evocaciones nostálgicas a la defenestrada Monarquía, tales como Acción

Nacional. Esta última formación partidista había sido promovida por Ángel Herrera Oria, director del diario católico *El Debate*, al resguardo de la poderosa Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y de otras muchas plataformas sostenedoras del pujante asociacionismo católico.

Por su parte, el Partido Republicano Radical, con Alejandro Lerroux como su líder histórico, experimentó un acusado viraje hacia posiciones contemporizadoras, eclécticas e incluso declaradamente moderadas, que lo convirtieron en un poderoso referente para multitud de integrantes de las clases propietarias, e incluso de aquellas clases medias rurales y urbanas que se sentían más amenazadas por el reformismo de los republicanos de izquierda o las propuestas de laicización y transformación económica y social propugnadas por el socialismo. Los constantes llamamientos del PRR a la moderación, así como su apuesta por la construcción de una República de orden, respetuosa con los derechos de propiedad y las relaciones de producción prevalecientes en los mercados laborales, se unieron a las continuas descalificaciones del supuesto izquierdismo revolucionario exhibido por los socialistas y a la defensa de una República de amplia base social en la que tuviesen cabida los más diferenciados intereses.[76]

El republicanismo moderado de la DLR, el partido que agrupaba a destacados dirigentes políticos del monarquismo convertidos a la nueva fe republicana como Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura, también jugó un destacado papel en los primeros compases del nuevo régimen. Mostraba un ideario sustancialmente fundado en la defensa de un liberalismo conservador escrupulosamente respetuoso con la propiedad privada y la libre iniciativa, que eran consideradas como los pilares básicos para garantizar el sostenimiento del progreso material y la cimentación del orden social. Para los republicanos conservadores, la República era concebida como una específica forma de régimen político, aun cuando se la considerara la que mejor encarnaba la democracia y la libertad. Pero para la derecha liberal que se había vuelto súbitamente republicana, la República debía sustituir a la Monarquía, sobre todo porque esta última había demostrado su incapacidad para democratizarse, razonándose en consecuencia que tan solo una República moderada podría contener el peligro de radicalización revolucionaria o izquierdista consustancial al comportamiento colectivo de las masas.[77]

Al producirse el advenimiento del régimen democrático de la Segunda

República, la mayor parte de los integrantes de la dirección del PSOE y de la UGT mostraba una actitud bastante homogénea. Casi todos ellos quedaron alineados en torno a la estrategia, convertida finalmente en hegemónica, que debería ponerse en práctica de cara a la etapa abierta con la instauración de una nueva e inédita situación política, asentada ahora sobre la lucha electoral, la pugna por la representación parlamentaria y el reconocimiento de amplias libertades civiles tanto individuales como colectivas. Puede decirse, pues, que los socialistas cerraron filas en torno a la calificación del sistema político republicano como una inmejorable oportunidad para profundizar en la expansión y el acrecentamiento de sus efectivos. Así pues, otorgaron una especial importancia a la consciente implicación de sus cuadros dirigentes en las instituciones democráticas estrenadas por el nuevo régimen. Al dar comienzo el régimen republicano, las respectivas direcciones del PSOE y la UGT estaban casi unánimemente convencidas de la importancia estratégica que encerraba el control, ejercido por sus más destacados representantes, sobre las principales instituciones del Estado, para desde las mismas poner en práctica toda una serie de medidas legislativas orientadas hacia la mejora integral de las condiciones de vida de los trabajadores y la potenciación de sus posiciones negociadoras frente a la patronal.[78]

En síntesis, y pese a las contrapuestas percepciones que en un primer momento impregnaron los análisis iniciales que los más destacados líderes socialistas hicieran del régimen republicano, casi todos ellos atribuían a la proclamación de la República una singularidad irrepetible. Sintiéndose partícipes de una «singladura histórica», que ofrecía oportunidades indiscutibles en el proceso de afirmación de los derechos de las clases trabajadoras de la ciudad y el campo, los más destacados dirigentes del socialismo concebían a la República como una vía de aproximación hacia la futura edificación de una utópica sociedad socialista, solidaria e igualitaria. Para ello, se debía profundizar en la conquista de amplios logros en el campo legislativo, con el propósito de contribuir a una sustancial alteración de las relaciones laborales y de producción que favoreciese la precipitación de una gradual transformación del modo de producción capitalista todavía imperante. Asimismo, las cúpulas dirigentes del PSOE y la UGT consideraban como un asunto de capital importancia la atención que había de prestarse, desde el manejo de las instituciones políticas, a cuanto

redundase en la mejora integral de los niveles de vida y en el incremento de la capacidad organizativa de los sectores populares. En consonancia con tal interpretación, la colaboración de las organizaciones socialistas con las instituciones republicanas, junto con su lealtad a las fórmulas de representación democrática recién adoptadas y su responsable participación en el Gobierno de la nación al unísono con aquellos partidos republicanos del centro-izquierda comprometidos con idéntico proyecto de modernización general, se convertían en tareas inexcusables para los dirigentes del PSOE y la UGT.[79]

Frente a la fragmentación padecida por las derechas de signo católico-tradicionalista o monárquico, las fuerzas del republicanismo y el socialismo que ya habían alcanzado visibles acuerdos en el Pacto de San Sebastián acudieron más o menos unidas a las elecciones de junio. Desde muy pronto, los radicales de Lerroux se alinearon con los principales partidos de la coalición gobernante, y pese a mantener posiciones bastante moderadas en materia religiosa, de orden público o en todo lo referido a la cuestión agraria, prefirieron preservar las buenas relaciones mantenidas con los dirigentes socialistas o de los partidos del republicanismo progresista. La relativa unidad de los partidos que respaldaban al Gobierno Provisional no se tradujo, sin embargo, en la edificación de una alianza electoral a nivel nacional que los agrupase a todos. Lo que se produjo fue la proliferación de una sorprendente multitud de candidaturas y acuerdos electorales que variaban según las regiones e incluso según las provincias en las que se alcanzaron. La famosa conjunción republicano-socialista resultó ser más bien un variopinto conglomerado de candidaturas donde las principales fuerzas políticas que la integraban (los radicales-socialistas, la Acción Republicana de Azaña, los radicales de Lerroux, la Derecha Liberal Republicana o los socialistas, entre otras) aparecían desigualmente representadas. Al menos en teoría, el Partido Radical, junto con Acción Republicana y el Partido Federal habían alcanzado el acuerdo, en la reunión de la Alianza Republicana mantenida el 27 de abril, de concurrir juntos a las elecciones generales que habrían de ser convocadas casi de inmediato en alianza con los socialistas. Pero en la práctica, la coalición republicano-socialista fue objeto de incontables fracturas y desacuerdos. En algunas circunscripciones donde, por ejemplo, los radicales confiaban en sus propias fuerzas para ganar ampliamente sin el apoyo de otras fuerzas

políticas, como en algunas provincias de Andalucía, Aragón, Galicia o Levante, prescindieron de pacto alguno con el fin de asegurarse la elección de sus propios candidatos. En importantes zonas del sur peninsular, los radicales constituían la única alternativa seria para frenar el empuje de los socialistas, por lo que en provincias como Cádiz, Ciudad Real, Cáceres, Córdoba y Toledo se aliaron con la DLR para desbancar a los candidatos del PSOE. Sin embargo, en otras zonas donde las fuerzas en liza competían en medio de un más equilibrado reparto de apoyos electorales, los radicales se vieron forzados a aliarse con los socialistas, los radical-socialistas o los azañistas a fin de vencer a la DLR.

La intervención del Gobierno, a través de sus representantes provinciales, se encaminó generalmente a facilitar la confección de candidaturas oficiales de la conjunción republicano-socialista, algo que fue logrado en 38 de las 63 circunscripciones electorales existentes. La formación de listas electorales arrojó como resultado final la presentación de 1.134 candidatos que se disputarían la elección de los 470 escaños en juego. El conjunto de los candidatos de la derecha opuesta al nuevo régimen apenas alcanzaba el 11 % del total. Los candidatos de la derecha republicana y el centro moderado significaban el 31 %, los republicanos de izquierda el 27 % y las izquierdas marxistas y obreristas el 31 %. Esto da idea del escaso grado de polarización ideológica resultante del proceso de confección de las candidaturas en liza durante la campaña electoral previa a la celebración de los comicios. Los partidos políticos que presentaron un mayor número de candidatos en todo el territorio nacional fueron el PRR con 165, el PSOE con 144, la DLR con 135 y el PRRS con 125.

Por lo que a la campaña electoral se refiere, debe señalarse que las derechas no republicanas se incorporaron a la misma con relativa tardanza, debiendo superar las arbitrariedades o el obstruccionismo al desarrollo de sus actos propagandísticos practicados por algunas autoridades municipales. La inhibición y el escaso estímulo de la derecha llegó a preocupar a la jerarquía eclesiástica, que se vio obligada a recordar a los católicos el deber que tenían de participar en la consulta electoral, apoyando a aquellas formaciones políticas declaradamente comprometidas con la defensa de los intereses de la Iglesia y del orden social católico y tradicional. Pese a todo, las derechas no republicanas se contentaron, en general, con la convocatoria de actos de reducida asistencia o con la redacción de manifiestos electorales

en los que se hacían públicas sus propuestas y reivindicaciones.[80]

Los resultados

Las elecciones del 28 de junio se celebraron con una participación que, según los datos recogidos en el *Anuario Estadístico*, superaría ligeramente el 70 % del censo electoral en el conjunto del territorio nacional. La derecha, en términos generales, obtuvo unos resultados exiguos y bastante decepcionantes, a excepción de la provincia de Salamanca, las provincias vascas, Navarra y el norte de Castilla la Vieja. En su conjunto, las derechas no republicanas obtuvieron poco más de medio centenar de diputados, sobre un total de 470 parlamentarios integrantes de la Cámara constituyente. Por su parte, las derechas republicanas, agrupadas en torno a la DLR de Alcalá-Zamora y Maura, no siempre lograron incluir a sus candidatos en las listas electorales conjuntas pactadas dentro de la conjunción republicano-socialista. Esto último la obligó a realizar esfuerzos suplementarios para concluir la formalización de candidaturas independientes, lo cual dificultó aún más la elección de sus integrantes. Pese a todo, los 27 parlamentarios que obtuvo la DLR significaban un resultado más que satisfactorio, sobre todo teniendo en cuenta que únicamente siete de esos diputados provenían de candidaturas presentadas de manera independiente frente a las de la conjunción. La distribución de escaños parlamentarios entre las distintas fuerzas políticas que pugnaron en las elecciones de 1931 podría resumirse de la manera expuesta en el cuadro siguiente:

CUADRO 1: *Composición de las Cortes Constituyentes, junio de 1931*

Filiación Política	Nº de Escaños	%
Socialistas	115	24,4
Radicales	94	20,2
Radical-Socialistas	59	12,5
Esquerra Republicana de Catalunya	31	6,5
Acción Republicana	28	5,9
Agrarios	26	5,5
Republicano Progresista (anteriormente DLR) *	22	4,6
Federales	17	3,6
Federación Republicana Gallega	16	3,4
Vasco-Navarros	15	3,2
Agrupación al Servicio de la República	13	2,8
Lliga Regionalista	4	0,8
Unió Socialista de Catalunya	4	0,8
Partit Català Republicà	2	0,4
Liberal Demócrata	2	0,4
Republicano-Galleguista	1	0,2
Monárquico Liberal	1	0,2
Independientes	20	4,2
TOTAL	470	100,0

* La DLR cambió su denominación el 4-VIII-1931 por la de Partido Republicano Progresista.

FUENTE: Gil Pecharromán, 2006: 71.

Los grandes beneficiarios de la conjunción republicano-socialista fueron los socialistas con 113 diputados electos, los radicales con 87 y los radical-socialistas con 61. A mayor distancia quedaban los 16 diputados elegidos bajo las siglas de la Acción Republicana de Manuel Azaña, y los 19 diputados federales. Entre los republicanos agrupados bajo las candidaturas de formaciones políticas nacionalistas de distinto signo, cabe destacar los 36 elegidos entre las filas de Esquerra Republicana de Catalunya y los 19 pertenecientes a diversas organizaciones nacionalistas gallegas. Estos

resultados habrían de modificarse en la segunda vuelta, convocada el 12 de julio para cubrir las vacantes producidas entre aquellos candidatos que en la primera vuelta electoral no habían alcanzado el 20 % de los sufragios emitidos, o en las elecciones parciales registradas entre los meses de agosto y noviembre de 1931. Estas últimas elecciones provinciales parciales se celebraron, bien para cubrir vacantes provocadas por la defunción de algún diputado electo o la impugnación de los resultados iniciales, o bien para subsanar las diferencias en la asignación de representantes a determinadas provincias en las que la rectificación del censo les había proporcionado un número de escaños mayor que el asignado en un primer momento.

El nuevo sistema de partidos y los problemas políticos derivados de la composición de las Cortes Constituyentes

La situación política gestada tras la caída del dictador Primo de Rivera se caracterizó por el definitivo derrumbe de los partidos dinásticos tradicionales, que habían experimentado una prolongada agonía a lo largo de la década de los veinte. El año 1930 resultó decisivo para la configuración de un nuevo sistema de partidos políticos, pues en aquella fecha se consumó la defunción de los viejos partidos dinásticos y se acentuó la fragmentación ideológica y organizativa del conservadurismo, al pasar a estar representado por distintas opciones programáticas que iban desde la derecha liberal republicana hasta el monarquismo, pasando por el catolicismo, el agrarismo corporativista o el tradicionalismo. Apareció también un republicanismo revitalizado, aun cuando intensamente dividido. Los socialistas crecieron sustancialmente, sobre todo después de haber ampliado sus bases sociales de apoyo mediante la extensión del respaldo prestado a su discurso de moderado reformismo anticaciquil entre amplios conjuntos de las clases medias profesionales. De manera simultánea se consolidaba la debilidad de aquellas formaciones políticas situadas en los extremos del *continuum* izquierda/derecha. Todo ello indicaba que se habían sentado las bases para la futura consolidación de un multipartidismo extremo, lastrado por dificultades casi insuperables para facilitar la edificación de sólidas coaliciones e inhabilitado para permitir la emergencia en su seno de ningún partido indiscutiblemente hegemónico que estuviese capacitado para ejercer un liderazgo aglutinante.[81]

Como hemos tenido oportunidad de comprobar más arriba, las elecciones de junio de 1931 habían deparado la configuración de una Cámara constituyente donde la conjunción republicano-socialista había obtenido una elevadísima representación parlamentaria, alzándose con una aplastante mayoría edificada sobre el estrepitoso derrumbe de la derecha antirrepublicana. Esta última había sido casi literalmente barrida del mapa electoral, obteniendo una exigua representación de unos cuarenta diputados que se encontraban divididos entre las minorías agraria y vasco-navarra. En el seno de la mayoría agrupada en torno a la conjunción republicano-socialista emergían, con perfiles auténticamente perceptibles, dos grandes partidos: el socialista y el radical, que a su vez sostenían las dos minorías más relevantes del hemiciclo.

El resultado de aquellas elecciones fue la configuración de un sistema de partidos que podríamos denominar como «pluralista extremo», con un total

de hasta diecinueve formaciones políticas o grupos parlamentarios representados en las Cortes. Sin embargo, mediante la utilización de determinados paradigmas interpretativos, extraídos de la ciencia política, el mencionado sistema de partidos, que sustentó la actividad de la Cámara durante el denominado periodo constituyente, no puede ser calificado como «pluralista polarizado». Fundamentalmente porque no reunía los principales requisitos para ser acreedor de la mencionada condición. A saber: los partidos anti-sistema apenas contaban con el suficiente respaldo social y electoral para obtener un número, siquiera exiguo, de representantes parlamentarios que los convirtiese en formaciones políticas auténticamente amenazadoras; el partido dominante de la izquierda estaba integrado en la coalición de gobierno; mientras que las derechas antirrepublicanas o tibiamente identificadas con el nuevo régimen habían quedado desarboladas, sumidas en el marasmo al que fueron condenadas por su debilidad electoral y por su propia fragmentación. En suma, las fuerzas centrípetas de la integración se sobreponían sobre las centrífugas de la dispersión y la deslealtad al nuevo orden político, a lo que se sumaba el hecho de la ausencia de una oposición irresponsable, susceptible de boicotear, desestabilizar o entorpecer la acción gubernamental.

Sin embargo, y pese a todo lo anterior, no puede afirmarse que el sistema de partidos resultante de las elecciones de junio de 1931 no plantease serios problemas, sobre todo de cara a garantizar el funcionamiento ordenado del nuevo régimen político republicano. En primer lugar porque la aplastante mayoría alcanzada por los candidatos de la conjunción republicano-socialista —que se alzaron con el control del 90 % de los escaños de la Cámara— significaba, casi literalmente, que «todo el Parlamento era Gobierno», acentuando así el aislamiento y la soledad de la derecha. A la vista de los resultados electorales, los partidos que habían suscrito el Pacto de San Sebastián en agosto de 1930 y que, posteriormente, en noviembre de ese mismo año, aceptaron el ingreso en el Comité Revolucionario, acordaron mantener intacta la coalición sellada en aquellos dos decisivos momentos, al menos hasta que no se aprobase una nueva Constitución y se decidiesen las principales leyes constitucionales derivadas de su desarrollo normativo. Este acuerdo cercó aún más a la minoritaria representación parlamentaria de las derechas. Desde el año 1930, los responsables de la izquierda republicana venían anunciando que la futura República sería

gobernada exclusivamente por republicanos, lo que se interpretaba como el deseo por ampliar los límites del republicanismo, invitando a las formaciones políticas de la derecha monárquica, liberal o conservadora a decantarse por su apoyo a un futuro régimen republicano, constituyéndose en partidos republicanos de derecha. Tras el indiscutible triunfo electoral de la coalición republicano-socialista en junio de 1931 se reforzó la convicción, entre los candidatos finalmente vencedores, de que todos aquellos que habían quedado fuera de la mayoría acabarían constituyéndose en una exigua minoría condenada a la extinción. A partir de la victoria electoral de las fuerzas agrupadas en torno a la coalición gobernante, la interpretación de aquella famosa frase que afirmaba que «la República sería gobernada por los republicanos» fue entendida, sobre todo por las minorías parlamentarias de las derechas agraristas y católicas, como una fórmula de legitimidad excluyente, que en lugar de integrarlas al nuevo orden político recién instaurado las condenaba al desempeño de un papel marginal, desautorizándolas para poder ejercer el gobierno de las principales instituciones. Esta «legitimidad excluyente», nacida del resultado electoral y confirmada por las estrategias parlamentarias ensayadas por las principales formaciones de la coalición gubernamental, podría haberse visto compensada mediante la forja de unas sólidas bases de poder, instaladas a su vez sobre un amplio respaldo social. Ambas circunstancias estuvieron ausentes en los gobiernos constituidos a partir de las elecciones de 1931. Tal y como podía deducirse de los propios resultados electorales y del escaso grado de participación en los comicios detectado entre amplios conjuntos de las clases medias, las bases sociales de la República no eran tan sólidas como podía indicar el masivo voto republicano cosechado en las urnas. Más bien se trataba de un voto antimonárquico, ejercido por una heterogénea amalgama de grupos sociales que habría optado por otorgar su respaldo a las candidaturas de la conjunción republicano-socialista a falta de encontrar otras opciones disponibles, entre las formaciones políticas en liza, mucho más acordes con sus preferencias ideológicas predominantemente conservadoras. Podría afirmarse, tal y como sugiere el profesor Santos Juliá, que el sistema de partidos surgido de los años 1930-1931 era «el menos susceptible de consolidarse, al dejar fuera a un sector de la sociedad española de límites inciertos, pero, en todo caso, numeroso».[82]

Resulta plausible pensar, pues, que el resultado electoral de junio de 1931

no fue el idóneo, pues resultó ineficaz tanto para proporcionar la necesaria sostenibilidad al sistema de partidos nacido de su entorno como para garantizar la estabilidad gubernamental requerida en la fase inicial del recién estrenado régimen político. Tal vez debido a que las derechas conservadoras y liberales, convertidas al republicanismo, habían obtenido una exigua recompensa en sufragios tras comprometerse con una República de orden que tranquilizaba temporalmente las inquietudes de los antiguos monárquicos. Los resultados electorales que dieron paso a la formalización de las Cortes Constituyentes en absoluto justificaban que el presidente del Gobierno y el ministro de la Gobernación pertenecieran a una formación política como la DLR, infinitamente menos votada que, por ejemplo, el Partido Radical. Las acentuadas disparidades detectadas entre el respaldo electoral obtenido por los diferentes partidos y su presencia numérica en el Ejecutivo se vieron reavivadas tras la decisión de no alterar la composición del Gobierno Provisional, una vez que este último se hubo convertido en el primer Gobierno ordinario de la República. Fueron esas mismas disparidades las que intensificaron la insatisfacción generada en el principal partido del republicanismo histórico: el radical liderado por Alejandro Lerroux. Tal vez debido a esto último, los radicales, y de manera especial su líder, venían manifestando su preocupación por la insatisfacción que les provocaba una situación política como la gestada desde el momento mismo de la constitución de las nuevas Cortes salidas de las urnas. En el partido de Lerroux predominaba la idea de la imperiosa necesidad de convertirse en el eje vertebral del nuevo régimen, ampliando sustancialmente sus propias bases sociales de apoyo. Por ello mismo, los radicales se postulaban como los integrantes de la formación política idónea para edificar una «República para todos», que incorporase a un amplio espectro de clases medias y segmentos sociales vinculados a la propiedad de la tierra o a los negocios industriales y comerciales, mediante la solidificación de un discurso político integrador, continuista y alejado de cualquier veleidad extremista. Lerroux estaba convencido de que, una vez aprobada la Constitución, debería procederse a la disolución de las Cortes a fin de constituir un Gobierno enteramente republicano que excluyese a los socialistas, garantizando de esta manera la edificación de aquella República de orden por la que apostaban decididamente los más destacados dirigentes de su propio partido. En aplicación de la mencionada estrategia, el líder radical

dedicó buena parte del mes de agosto, mientras en las Cortes se debatía la Constitución, a la celebración de una serie de decisivas conferencias políticas, concebidas para difundir entre un público suficientemente amplio y variado aquel proyecto de tintes acentuadamente conservadores que su partido pensaba ejecutar a la mayor brevedad posible. Mediante dicho proyecto, el Partido Radical pretendía lograr la adhesión al nuevo régimen de un diversificado espectro de grupos sociales intermedios, potencialmente temerosos de la deriva izquierdista, reformista o acentuadamente transformadora que venía experimentando la acción gubernamental respaldada por la alianza entablada entre el socialismo y los republicanos de izquierda.

Así pues, durante los decisivos meses de agosto y septiembre de 1931, las posiciones de las diferentes formaciones políticas que sostenían la coalición gubernamental fueron decantándose en distintas direcciones, sobre todo a medida que el Partido Radical perfilaba su estrategia de viraje hacia el conservadurismo, a fin de consolidarse como la formación política hegemónica en el amplio espectro del centro ideológico. El discurso pronunciado por Lerroux en Valladolid el 23 de agosto de 1931 estuvo cargado de tonalidades acentuadamente conservadoras: abogó por edificar una República para todas las clases sociales, al tiempo que acentuó los matices conciliatorios e integradores de su oratoria, dirigiéndose especialmente a cautivar el ánimo de los no republicanos. Con respecto al trato que debería otorgarse a la Iglesia católica, el líder radical moderó extremadamente sus palabras: se definió a sí mismo y a su partido como laicos, y defendió la separación entre Iglesia y Estado, aun cuando se cuidase de anunciar que esto último no significaría un castigo para los católicos ni debería dar paso a una «guerra civil». Tales afirmaciones no le impidieron mostrarse decididamente partidario de los derechos de los católicos a formar comunidades religiosas, de acuerdo con la Ley de Asociaciones. De esta manera, Lerroux se manifestaba plenamente consciente de la necesidad de adaptar su partido, y el discurso dominante que él defendía, a los imperativos de la nueva política de masas. Para ello, en la definición de la estrategia a seguir por el Partido Radical, apostó por el reforzamiento de las tonalidades interclasistas que impregnaban su discurso político, a fin de granjearse el apoyo a una República conservadora por parte de aquellos sectores de la sociedad y el electorado más reacios a la

aceptación del nuevo régimen. Para el dirigente radical, los muy significativos índices de abstención registrados entre las clases conservadoras durante las elecciones de junio y la creciente oposición, tanto desde la izquierda radical como desde la derecha antirrepublicana, a las medidas reformistas del Gobierno, se convirtieron en síntomas irrefutables de la necesidad de apuntalar el nuevo régimen, apelando a la defensa de un discurso integrador y conciliatorio que disolviese el sentimiento antirrepublicano manifestado tanto por la mayor parte de los monárquicos como por un elevado porcentaje de las clases medias.[83]

El discurso de Lerroux sentó mal entre los partidos de la coalición gobernante. En el seno del grupo parlamentario de Acción Republicana comenzaron a elevarse voces discrepantes, que exigían su salida del Gobierno. Sin embargo, Azaña era consciente, pese a expresar una cada vez mayor desconfianza hacia el viraje conservador y derechista de los radicales, de la necesidad de controlar a su líder y a su partido en el seno del Gabinete. Para el dirigente de Acción Republicana era preciso evitar a toda costa un deslizamiento aún más pronunciado de los radicales hacia actitudes y comportamientos políticos autoritarios o propios del pasado, o hacia el sostenimiento de propuestas políticas de excesiva moderación, que podrían lastrar el proyecto reformista defendido por la alianza forjada entre republicanos de izquierda y socialistas. Durante la segunda quincena del mes de agosto y a lo largo del siguiente mes de septiembre se sucedieron varios encuentros entre líderes de los grupos parlamentarios radical-socialista, azañista y socialista, donde casi todos ellos expresaron sus inquietudes ante la presión ejercida por los radicales para disolver las Cortes tras la aprobación de la Constitución, procediendo de inmediato al nombramiento de un nuevo Gobierno y a la convocatoria de elecciones parlamentarias. Hubo propuestas provenientes de algunos destacados líderes del socialismo —Luis Araquistáin, Francisco Largo Caballero o Juan Negrín— en las que expresaban a Manuel Azaña su deseo de que este último constituyese un Gobierno republicano de izquierda, en el que se diese cabida a los radical-socialistas tras contar con el respaldo parlamentario ofrecido por el PSOE. Azaña se opuso a secundar la mencionada propuesta, pues presumía que un Gobierno que no integrase a los radicales estaría prontamente condenado al fracaso. Durante la segunda mitad del mes de septiembre algunos otros líderes socialistas, en

consonancia con el parecer manifestado por Azaña, se mostraron partidarios de constituir un Gobierno enteramente republicano presidido por Lerroux, con el fin de frenar los virajes anunciados por el viejo líder radical hacia la aplicación de una política excesivamente conservadora, en su intento por atraerse el apoyo de las clases medias más asustadizas o menos dispuestas a aceptar el proyecto reformista puesto en marcha.

Sin embargo, pese a esta inicial postura de aproximación en torno a la idoneidad de proceder al nombramiento de un Gabinete republicano presidido por Lerroux, pronto comenzaron a ensancharse las fracturas que distanciaban a los radicales de los socialistas y los republicanos de izquierda. Estos últimos eran partidarios de la inmediata aprobación de las leyes complementarias a la Constitución, cualesquiera que fuese el Gobierno designado en sustitución del existente. La mencionada postura molestó sobremanera al líder de los radicales, que pensaba aplicar su estrategia consistente en el decreto de disolución de las Cortes, el nombramiento de un Gabinete de mayoría radical y la posterior aprobación de la legislación complementaria a la Constitución por unas nuevas Cortes surgidas tras la oportuna convocatoria electoral. En el Partido Radical estaban convencidos de que la mayoría del electorado respaldaría sus propuestas, tras dejar en minoría a los candidatos del PSOE. El nuevo escenario vaticinado por los radicales arrinconaría definitivamente a los socialistas, brindando a los primeros la oportunidad de prescindir de los segundos en las tareas de gobierno. La brecha que separaba a socialistas y radicales se fue agrandando en torno a este asunto, hasta convertirse en un obstáculo insuperable para la normalización política en un momento crítico, en el que se debería proceder, casi de inmediato, a la promulgación de una legislación sustancial para el apuntalamiento del nuevo régimen republicano.

Así estaban las cosas cuando, a mediados de octubre, la dimisión de Alcalá-Zamora y Miguel Maura con motivo de la aprobación del controvertido artículo 26 de la Constitución dio lugar a una crisis de gobierno que habría de ser atajada de inmediato. La elección del nuevo primer ministro tuvo lugar en la reunión celebrada por el Gobierno el 14 de octubre. Los socialistas rechazaron la presidencia, por lo que, según Maura, el cargo era algo que deberían disputarse Azaña y Lerroux. Fue el propio Maura quien propuso la candidatura de Azaña, que de inmediato fue

respaldada por el líder de los radicales. Casi todos los miembros del Gabinete saliente pensaban que Azaña era la figura ideal para presidir el nuevo Gobierno, pues su partido era el único que mantenía buenas relaciones tanto con los socialistas y los radical-socialistas como con los radicales, actuando así como un auténtico partido-bisagra, capacitado para garantizar la requerida estabilidad gubernamental. Por su parte, Lerroux estaba convencido de que un Gobierno presidido por él mismo pronto sería boicoteado por los principales grupos parlamentarios, dada la hostilidad que, según su propia opinión, le profesaban los socialistas y los radical-socialistas. Pero, al mismo tiempo, el líder radical también albergaba, secretamente al menos, la esperanza de que un Gobierno presidido por Azaña fracasara en breve. Dicho de otro modo, en las filas del radicalismo prevalecía el convencimiento de que el Ministerio Azaña no duraría más de dos meses, el tiempo necesario para dar paso a la constitución de un nuevo Gabinete tras el preceptivo decreto de disolución de las Cortes y el otorgamiento de la confianza a la figura del propio Lerroux.

Sea como fuere, el nuevo Gobierno configurado el mismo día 14 de octubre, presidido por Azaña, continuaba integrando a los radicales. Azaña solamente introdujo las variaciones imprescindibles, pasando a Casares Quiroga a Gobernación y colocando a José Giral en el Ministerio de Marina. Entre sus tareas inmediatas se encontraba la definitiva aprobación del texto constitucional y el nombramiento del presidente de la República. Para esto último se barajaron varios nombres, pero prevaleció el criterio adoptado un mes antes, cuando en una reunión informal sostenida en el madrileño restaurante Lhardy, el Gobierno se decantó por la defensa de la candidatura de Alcalá-Zamora, obviando así sus declaraciones en favor de la reforma constitucional.[84] Una vez aprobada la Constitución procedía, pues, llevar a cabo el nombramiento de un nuevo Gabinete, una vez culminado el principal logro del ciclo constituyente. Entre las principales tareas del nuevo Ministerio, asimismo presidido por Manuel Azaña, se encontraba la promulgación de las leyes complementarias del texto constitucional, que tanto habían dado que hablar. La sima que separaba a socialistas y radicales impidió a estos últimos participar en el nuevo Gabinete, una vez conocida la decisión adoptada por los socialistas de continuar en el ejercicio de sus funciones ministeriales. Quedaba así rota la coalición republicano-socialista, al tiempo que se abría un periodo

legislativo cargado de esperanzas y plagado de inconvenientes.

LA CONSTITUCIÓN REPUBLICANA DE 1931 Y SU DISCUSIÓN PARLAMENTARIA

Las Cortes surgidas de las elecciones celebradas en junio de 1931 iniciaron sus sesiones en la simbólica fecha del 14 de julio —aniversario de la «toma de la Bastilla», un acontecimiento emblemático para el imaginario republicano—, eligiendo presidente al socialista Julián Besteiro. El día 27 se procedió a la constitución oficial de la Cámara parlamentaria, procediendo el Gobierno Provisional a declinar sus poderes ante ella. Tras obtener el voto de confianza el día 31, el Gobierno Provisional se convirtió en el primer Gabinete ordinario de la República. Pese a lograr una amplia representación parlamentaria en los comicios del anterior mes de junio, radicales y socialistas pasaron a estar escasamente representados en el nuevo Gobierno, debido, de manera primordial, a que los dirigentes de la Conjunción acordaron mantener intacta la distribución de puestos del anterior Gobierno Provisional, sin proceder a llevar a cabo alteraciones de tipo alguno. Durante las primeras semanas de su andadura las Cortes refrendaron numerosos decretos-leyes promulgados por el Gobierno Provisional, aun cuando su principal misión consistió en la redacción y posterior promulgación de una nueva Constitución, que muy pronto comenzó a ser discutida en el seno de la Cámara parlamentaria recién constituida.

Del Estatuto Jurídico al anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora

Una vez formado el Gobierno Provisional de la República, tras la designación de Niceto Alcalá-Zamora como presidente del mismo, la primera actuación del Gabinete recién nombrado consistiría en la publicación, aparecida en la *Gaceta de Madrid* del 15 de abril de 1931, del «Decreto fijando el Estatuto Jurídico del Gobierno». El mencionado Estatuto fue promulgado con la finalidad primordial de proporcionar un código legal y normativo al nuevo régimen, hasta tanto no se procediese a la elaboración y posterior aprobación de una nueva Constitución. El

Estatuto Jurídico consistía en una declaración de los planes del Gobierno: prometía unas nuevas Cortes Constituyentes, encomendadas para la preparación de una Constitución democrática, al mismo tiempo que comprometía la labor gubernamental con la preceptiva garantía de los derechos civiles, la defensa de la propiedad privada, el reconocimiento del derecho sindical, la consagración de la libertad corporativa y el compromiso explícito con los sindicatos. La preservación, por parte del Estatuto Jurídico, de la «plena conciencia individual mediante la libertad de creencias y de cultos», que presagiaba la dirección posteriormente transitada por el nuevo régimen hacia la edificación de una República democrática, aconfesional, secularizada y laica, se constituyó en el punto de partida para la inmediata adopción de numerosas medidas secularizadoras, sancionadas por diversos ministerios al margen de lo concertado en el Concordato con la Santa Sede suscrito en 1851. En un intento por desmilitarizar la justicia, el 17 de abril fue publicado en la *Gaceta* un Decreto de la Presidencia del Gobierno que derogaba la denominada «Ley de Jurisdicciones» de 23 de marzo de 1906, por la que se conferían plenos poderes a los Jurados Militares para la sanción de los actos de ofensa contra el Ejército. Ese mismo día, el ministro de la Gobernación publicaba una circular «instando a las autoridades civiles a abstenerse de asistir a ceremonias religiosas sin perjuicio de mantener relaciones de máxima cortesía con las autoridades eclesiásticas». El día 19, Manuel Azaña, a la sazón ministro de la Guerra, derogaba la obligatoriedad de la asistencia a misa en los cuarteles y establecimientos militares, mientras que el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, suspendía, por Orden dictada el 22 de abril, el artículo 29 del Reglamento de prisiones, que prescribía la asistencia a los actos de culto católico por parte de la población reclusa. Tras los graves sucesos anticlericales que culminaron, a partir del 10 de mayo, en los incendios de numerosas iglesias y conventos en Madrid y en otras ciudades del Sur y el Levante, el Ministerio de Justicia, mediante Decreto firmado el día 22 de ese mismo mes, autorizaba a todas las confesiones religiosas a que llevasen a la práctica, de manera enteramente libre, el ejercicio público y privado de sus cultos, garantizando así una auténtica libertad religiosa que había sido sañudamente combatida desde mucho tiempo atrás por los representantes más refractarios y ultramontanos de la jerarquía católica. Ese mismo día, el Ministerio de Instrucción Pública

decretaba varias medidas que contradecían abiertamente lo estipulado en el Concordato de 1851, entre las que cabe mencionar la voluntariedad de la educación religiosa en las escuelas primarias. Por último, el Decreto que fue hecho público el 5 de mayo por ese mismo Ministerio regulaba la composición y organización de los Consejos de Instrucción Pública, privando a la jerarquía católica de un inveterado derecho a intervenir en la elaboración de los planes de estudio aplicados en los centros de enseñanza pública.[85]

El Estatuto Jurídico fijaba, pues, el compromiso del Gobierno Provisional con el sometimiento de su actuación a la labor fiscalizadora de unas futuras Cortes Constituyentes, marcando el camino a seguir para la pronta redacción de un nuevo texto constitucional que habría de modelar los principios doctrinales, jurídico-políticos e institucionales del recién instaurado régimen republicano.

El Gobierno Provisional, consciente de la necesidad de avanzar hacia un proceso constituyente, acometió las medidas necesarias conducentes a la realización de tal propósito. El 6 de mayo de 1931, el ministro de Justicia, el socialista Fernando de los Ríos, decretaba la disolución de la Comisión general de Codificación y ordenaba la creación de una Comisión Jurídica Asesora, encargada de preparar, con destino a la denominada Asamblea Constituyente, «los proyectos de ley sobre los cuales ha de deliberar esta». En el mencionado Decreto se omitía que la aludida Comisión Jurídica Asesora fuese la encomendada para acometer todo lo necesario de cara a la preparación de un proyecto de Constitución.[86] Tres días después, un nuevo Decreto del Ministerio de Justicia nombraba presidente del organismo recién constituido al prestigioso jurista Ángel Ossorio y Gallardo, un católico que había demostrado una sincera preocupación por los problemas sociales y que había declarado en las Cortes ser un «monárquico sin rey al servicio de la República».[87] Al nombramiento de Ossorio, el Decreto unía la designación de veinticuatro vocales. De entre todos ellos, la Comisión escogió una subcomisión de doce miembros, integrada por eminentes especialistas en derecho político y constitucional, entre los que destacaban las personalidades de Adolfo González-Posada, Antonio de Luna, Alfonso García Valdecasas o Valeriano Casanueva. Los integrantes de aquella subcomisión, asimismo presididos por Ossorio y Gallardo, fueron los encargados de elaborar un anteproyecto de Constitución, destinado a ser

examinado por el Gobierno como paso previo a su posterior presentación a la Asamblea Constituyente que habría de surgir de las urnas tras las elecciones de junio de 1931.

La subcomisión finalizó su trabajo en el plazo de un mes. Elaboró un texto compuesto por 104 artículos que contenían una visión liberal muy comedida del ordenamiento jurídico e institucional del nuevo modelo de Estado, en consonancia con el tipo de República de orden que pretendían imponer los sectores más moderados del republicanismo, con Alcalá-Zamora a la cabeza de todos ellos. En palabras de uno de sus más destacados miembros, el catedrático de Derecho Municipal Comparado de la Universidad Central de Madrid y decano de la Facultad de Derecho de la mencionada institución académica, Adolfo González-Posada, el anteproyecto redactado por la Comisión Jurídica seguía la estela de una de las dos tradiciones detectadas en la historia del constitucionalismo español. En este caso, el anteproyecto respondía al espíritu prevaleciente en las Constituciones liberal-progresistas de 1812, 1837 y 1869, si bien lo contenido en su Título III, referido a los derechos y deberes de los españoles, habría significado una «profunda revolución de nuestro derecho político».[88] Siguiendo los comentarios del propio Posada, el anteproyecto de Constitución se insertaba en las corrientes de renovación del constitucionalismo de posguerra, inauguradas por los textos constitucionales de Austria, Checoslovaquia o la República alemana de Weimar,[89] pues junto a la proclamación de las garantías individuales y políticas, reunidas en el primer capítulo del Título III, el segundo capítulo de ese mismo Título se consagraba a la fijación de los derechos atribuibles a la familia, la economía y la cultura, algo absolutamente inédito en cualquiera de las tradiciones constitucionales preexistentes.[90]

En lo relacionado con la estructuración del Estado y la distribución del poder territorial, el anteproyecto de la Comisión Jurídica definía a España como «una República democrática» donde se contemplaba la autonomía de los municipios y provincias, y donde además se establecía el concepto de «entidad autónoma para fines administrativos o políticos» respecto de aquellas provincias limítrofes que se autodefiniesen como regiones, tras reconocerse a sí mismas como portadoras de un conjunto compartido de particularizadas afinidades geográficas, culturales, lingüísticas o históricas. Según palabras de su presidente Ossorio y Gallardo, la Comisión se

decantó, en lugar de «inventar un federalismo uniforme y teórico», por «facilitar la formación de entidades que, para alcanzar una autonomía mayor o menor, habrían de encontrar como arranque su propio deseo». De esta manera, la iniciativa para la configuración de entidades territoriales autónomas quedaba relegada al «deseo o voluntad de cada región». Quedaba así debidamente encauzada la reclamación de Cataluña para constituirse en región autónoma dotada de capacidades legislativas y administrativas propias, sin que se obligase ni se impidiese al resto de las regiones la posibilidad de alcanzar el reconocimiento de su autonomía por idéntica vía de acceso a la transitada por los catalanes.

En materia religiosa, el anteproyecto establecía como principio el laicismo de Estado y la libertad de conciencia y culto. Además, se concedía a la Iglesia católica un Estatuto que la definía como asociación de derecho público, otorgándole a su vez la potestad necesaria para la creación de centros escolares aptos para la impartición de educación religiosa. Consciente de la importancia sociológica y cultural alcanzada históricamente por las creencias religiosas en nuestro país, el propio Ossorio y Gallardo, haciendo hincapié en la necesidad de preservar la integridad espiritual de los españoles, afirmaba lo siguiente en el texto introductorio redactado para justificar el anteproyecto de Constitución aprobado por la Comisión Jurídica: «el considerar a la Iglesia católica como institución de Derecho público y garantizar la enseñanza religiosa, son datos que pueden dar idea de que el Anteproyecto, poniendo término a un confusionismo dañoso, ampara la espiritualidad del ciudadano y reconoce la fuerza social y la significación histórica de la Iglesia».[91] Asimismo, el anteproyecto de la Comisión Jurídica proponía un Parlamento bicameral con un Senado de composición corporativa, amparado por consejeros técnicos y por un consejo jurídico asesor. En la Jefatura del Estado se situaba un presidente de la República elegido por las Cortes y dotado de amplias prerrogativas, tales como el derecho de veto sobre la legislación o la potestad de disolución de las Cámaras.[92] El texto, como ya ha quedado dicho, no se pronunciaba sobre la estructura territorial del Estado, si bien recogía la posibilidad del reconocimiento y la concesión de autonomías regionales.[93]

El proyecto constitucional de la Comisión Parlamentaria

El anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora no logró el respaldo unánime del Gobierno, pues al parecer respondía, como en parte ya ha sido apuntado, a una concepción de República de orden que era defendida preferentemente por el republicanismo más conservador y por la Derecha Liberal Republicana. Lo que sí parece cierto es que fue juzgado insuficiente por las izquierdas, especialmente por los socialistas y por aquellas formaciones del republicanismo más progresista que apostaban por la aprobación de un avanzado texto constitucional que permitiese la puesta en práctica de lo que ellas mismas denominaban como «revolución republicana».[94] Para casi todas ellas, el anteproyecto se instalaba sobre una redacción excesivamente moderada, incluso conservadora en algunos de sus enunciados, que no conseguía «romper radicalmente con el pasado». Quizás por todo ello, el Gobierno decidió entregar a las Cortes el mandato para la elaboración de un nuevo proyecto constitucional, proponiendo incluso que cada ministro pudiese opinar o votar conforme a lo que juzgase más oportuno, actuando por iniciativa propia o en consonancia con lo defendido por su respectivo grupo parlamentario.[95] Así pues, el Gobierno renunció al propósito de hacer suyo el anteproyecto de la Comisión Jurídica para remitirlo a las Cortes. En su lugar, optó por encomendar la redacción de un nuevo anteproyecto a una Comisión Parlamentaria integrada por veinte diputados, elegidos en la sesión celebrada por la Cámara el 28 de julio, que acabarían siendo presididos por el socialista y prestigioso constitucionalista Luis Jiménez de Asúa. La Comisión Constitucional inició sus trabajos ese mismo día, martes 28 de julio, y los prosiguió durante los tres días restantes de aquella semana. Su presidente propuso que los trabajos se efectuasen a un ritmo suficientemente ágil, aun cuando sin precipitaciones, con el fin de madurar un proyecto a lo largo de un par de meses, aproximadamente, que evitase un prolijo debate posterior en el plenario de las Cortes. Tales propósitos se vieron frustrados cuando, el 5 de agosto, el presidente del Gobierno Niceto Alcalá-Zamora encareció a Jiménez de Asúa que los comisionados acelerasen sus trabajos, con el fin de ultimar la redacción de un proyecto en el plazo de solo quince días. La Comisión Parlamentaria comenzó a trabajar a un ritmo febril, prolongando las jornadas, suprimiendo las pausas semanales y dedicando sesiones de mañana y tarde a la

composición del texto.[96] El vertiginoso compás que se impuso en los trabajos de la Comisión hizo posible la entrega del proyecto de Constitución, en su versión definitiva, al presidente del Gobierno el día 17 de agosto. Así pues, durante unos veinte días de debates, que en ocasiones se prolongaron hasta altas horas de la madrugada, los comisionados discutieron, sin alcanzar casi nunca la unanimidad en sus criterios, sobre cuestiones esenciales referidas a la definición misma de la República, las autonomías regionales, las relaciones entre Iglesia y Estado, la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, el derecho de propiedad, la enseñanza religiosa o el carácter unicameral del Parlamento.[97]

Transcurrido el mencionado periodo de veinte días, aproximadamente, la Comisión Parlamentaria presentó un nuevo texto que constaba de 121 artículos, comprendidos en 19 títulos y diseñados principalmente por los representantes socialistas para su posterior discusión por los restantes miembros del equipo redactor. En consecuencia, el nuevo anteproyecto dejaba traslucir las concepciones de la izquierda socialista y radical-socialista sobre el nuevo armazón constitucional, aun cuando pasase al debate parlamentario gracias al decisivo respaldo que le otorgaron los numerosos votos particulares formulados por los comisionados del centro y la derecha.

El anteproyecto alumbrado por la Comisión Parlamentaria no mencionaba explícitamente la fórmula del Estado federal, aunque sí aludía a un denominado «Estado integral», que pretendía corregir los inconvenientes históricamente causados por el «férreo e inútil Estado unitarista español». Desechaba la fórmula del sistema parlamentario bicameral por considerarla obsoleta y desgastada, teniendo en cuenta los avances experimentados por el parlamentarismo europeo posterior a la Gran Guerra, así como el carácter nocivo y obstaculizador que para la puesta en marcha de una legislación ampliamente progresista y social significaría, según el criterio predominante, el mantenimiento de una segunda cámara senatorial. Por lo que se refiere a la Jefatura del Estado, el nuevo proyecto constitucional perfilaba un presidente de la República instalado sobre una especie de síntesis entre la fortaleza y la debilidad, legitimado mediante su designación tras la celebración de una consulta popular asentada sobre un sistema de elección indirecta, aun cuando menoscabado en su capacidad de maniobra tras la restricción a que fueron sometidas sus facultades para proceder a la

disolución de la Cámara parlamentaria. El texto reflejaba, pues, una Constitución avanzada, ampliamente progresista, que en materia religiosa establecía una drástica separación entre Iglesia y Estado, al tiempo que dictaba la disolución de las órdenes religiosas y la nacionalización de sus bienes. En palabras del propio Jiménez de Asúa, pronunciadas en el acto de presentación del borrador ante el pleno de las Cortes, el redactado del proyecto de la nueva Constitución habría sido fruto del consenso. Según él, la Constitución que se reflejaba en el mismo proyecto sería «de izquierda, pero no socialista... democrática, iluminada por la libertad y de un gran contenido social», tal y como imponían las grandes corrientes del nuevo constitucionalismo social que se habían visto arrolladoramente impulsadas en buena parte de Europa tras la conclusión del conflicto mundial de 1914-1918.[98]

El debate del proyecto en las Cortes

El debate constitucional discurrió a lo largo de más de tres meses, pues entre el 28 de agosto y el 15 de septiembre se polemizó en torno a la propuesta de la totalidad y más tarde, hasta el 1 de diciembre, tuvieron lugar las discusiones del articulado. En el transcurso de los agrios debates parlamentarios se sucedieron a veces episodios verdaderamente brillantes, aureolados por la pronunciación de discursos cargados de una inflamada oratoria de gran altura y elocuencia. La prensa y los medios de comunicación se encargaron de informar detalladamente de lo sucedido en la Cámara, por lo que los debates alcanzaron una fuerte repercusión en la opinión pública y sirvieron para clarificar las posiciones sostenidas por los diferentes grupos políticos ante las principales cuestiones que afectaban a la vida nacional. Las discusiones y las votaciones se convirtieron en una buena muestra del buen funcionamiento y la eficacia de la Cámara, que había quedado organizada de acuerdo con un nuevo Reglamento que establecía la existencia de diversos grupos parlamentarios. Tan solo uno de ellos, el grupo parlamentario socialista —con frecuencia denominado «la minoría de cemento»— mostró un comportamiento disciplinado a lo largo de las sesiones de discusión del proyecto constitucional, sin que esto último impidiese el afloramiento de frecuentes discrepancias entre las diferentes sensibilidades que lo conformaban. Los republicanos se evidenciaron

mucho más indisciplinados e imprevisibles, especialmente los radical-socialistas. Cuando más se precisaba una conducta cohesionada y coherente, más afloraban distintas fracciones en el seno de cada grupo de diputados que votaba contra los criterios sostenidos por la mayoría, incumpliendo los acuerdos adoptados. En numerosas ocasiones, ni tan siquiera los ministros tenían asegurado el respaldo a sus propuestas entre los integrantes de sus propios grupos parlamentarios, y tenían que emplearse a fondo para convencerlos, sin demasiadas esperanzas de conseguirlo. La tónica dominante en aquellos primeros compases del funcionamiento parlamentario del nuevo régimen fueron las dificultosas relaciones entabladas entre los miembros del Gabinete, sus respectivos grupos parlamentarios y los partidos políticos que respaldaban a unos y a otros. A veces, el liderazgo ministerial, con frecuencia sustentado por una personalidad carismática, bastaba para mantener la cohesión de un grupo, mientras que en otros casos el grupo o el partido al que representaba un determinado parlamentario o miembro del Gabinete lo eran casi todo. Al haber depositado el Gobierno sobre las Cortes la plena capacidad para llevar adelante la dificultosa tarea de la aprobación de la Constitución, la institución parlamentaria pasó a ocupar el centro de la vida política de la nación de una manera abierta, expuesta y pública. Lo que sí dejaron claro los acalorados y, en ocasiones, tensísimos debates parlamentarios sobre el proyecto constitucional fue que, si bien no se apreciaba la existencia de un número considerable de fuerzas políticas declaradamente desleales a la República que la amenazasen seriamente con su desestabilización, la abrumadora mayoría gubernamental agrupada en torno a la Conjunción republicano-socialista enmascaraba a veces una profunda fragmentación y división de lealtades. Las discrepancias internas de la coalición gobernante se mostraron a veces de manera extrema, provocando que los diversos partidos que la conformaban llegasen a sostener, con demasiada frecuencia, proyectos políticos contradictorios o abiertamente incompatibles.[99]

En el transcurso de los debates prevaleció el criterio de la izquierda, en torno al cual se forjó una estrecha colaboración que entrelazaba a socialistas, radical-socialistas y republicanos azañistas. Radicales y progresistas acabarían sosteniendo posturas enfrentadas al resto de los integrantes de la coalición gubernamental, hasta escenificar una abierta ruptura que degeneró en un sonado cisma.[100] En efecto, a lo largo de los

debates se fueron intensificando las discrepancias que separaban a los distintos grupos parlamentarios. Socialistas y radical-socialistas se empeñaban en sacar adelante aquellos aspectos del proyecto constitucional que más incidían en la puesta en pie de sus ambiciosas aspiraciones en materia de reforma social, bien mediante la profunda remodelación de las relaciones de producción y los principios jurídicos encargados de la defensa de la propiedad, bien mediante la articulación de diversos mecanismos legislativos destinados a limitar los privilegios de las oligarquías tradicionales y la Iglesia católica. Los partidos de la Alianza Republicana deseaban la aprobación de un texto constitucional ampliamente respaldado por el generalizado consentimiento de todos los grupos de la coalición gobernante, que abarcaba, como ya ha sido dicho, un amplio espectro ideológico. No obstante, conforme se agriaban las posturas a medida que transcurrían las discusiones en la Cámara, los representantes de la Acción Republicana azañista fueron convergiendo en torno al consenso logrado con los socialistas y sus específicas propuestas declaradamente reformistas, mientras los radicales moderaban extremadamente sus posicionamientos, aproximándolos a los del centro político y el conservadurismo de la derecha republicana. Los grupos regionalistas y nacionalistas, y de manera preferente los catalanistas, pretendían erigir a la nueva Constitución en el marco legal que amparase sus pretensiones de autogobierno, aun cuando las diferentes estrategias defendidas por cada uno de ellos impidiesen el alcance de posturas uniformes. Los diputados del Partido Republicano Progresista de Alcalá-Zamora (la antigua DLR) y los intelectuales de la Agrupación al Servicio de la República personificaron el grueso de las posiciones de centro-derecha orientadas hacia la búsqueda de un modelo político-institucional conciliatorio que salvaguardase, en el seno de una República liberal y unitaria, el tradicional ordenamiento socioeconómico existente.[101] Por último, la derecha no republicana, atrincherada en la numantina defensa de los fundamentos ideológicos del agrarismo conservador, el monarquismo católico y el corporativismo tradicionalista, se afanó en la puesta en escena de una estrategia encaminada hacia el rotundo rechazo del programa reformista defendido por los partidos gubernamentales de la conjunción republicano-socialista.

La definición de la República y la regulación de la propiedad

La primera de las grandes cuestiones abordadas por las Cortes republicanas durante la discusión del proyecto constitucional fue la relativa a la organización del Estado. En el Título Preliminar que figuraba en la redacción original del proyecto de la Comisión, la República era definida sencillamente como «democrática». Sin embargo, a propuesta del radical-socialista Fernando Valera, recogida por el socialista Araquistáin, pasó a discutirse una enmienda que la definía como «República de trabajadores». La propuesta fue rechazada por los diputados de Acción Republicana, así como por los radicales y el conjunto de las derechas, pese a que el acuerdo finalmente adoptado, despojado de toda connotación social o clasista, definía al nuevo régimen como una «República de trabajadores de toda clase, que se organizan en régimen de Libertad y de Justicia».[102]

El debate sobre la cuestión social alcanzó su momento álgido a propósito de la discusión del artículo 44, que si bien reconocía el derecho de propiedad, admitía «la expropiación con o sin indemnización» por causas de utilidad pública, subordinando las fuentes naturales de la riqueza a «los intereses de la economía nacional» o «el sostenimiento de las cargas públicas», y sugiriendo una socialización gradual de la tierra a través de una profunda reforma agraria. La redacción de este polémico artículo denotaba la poderosa influencia ejercida sobre la Comisión Parlamentaria por los grupos de la izquierda socialista y republicana, y generó una incómoda situación que pronto suscitó el rechazo inmediato de la derecha y los radicales, quienes plantearon una dura ofensiva para transformar sustancialmente sus contenidos. A lo largo de los días 6 y 7 de octubre, las Cortes se convirtieron en el teatro de una agria batalla en torno a la naturaleza de la propiedad y la capacidad atribuida al Estado para regularla. En representación del grupo parlamentario socialista, el diputado Jerónimo Bugeda abogó por una economía sometida al poder público, pese a que trató de adoptar una postura más conciliatoria cuando anunció ante la Cámara que sus compañeros de filas no habían «querido llevar a la Constitución principios puramente socialistas». Dentro del PSOE sus diputados eran conscientes de formar parte de una amplia coalición gubernamental integrada por formaciones políticas declaradamente contrarias a los principios de socialización de las más importantes fuentes de la riqueza

nacional, por lo que transigieron en algunas de sus inveteradas exigencias. Los radicales, representados esta vez por Ricardo Samper, quien presentó un voto particular, se opusieron rotundamente a la socialización forzosa y exigieron garantías para los propietarios. A su vez, las derechas agraristas, representadas por José María Gil Robles, recurrieron a los principios doctrinales del catolicismo para defender el beneficio social de la propiedad privada, al tiempo que inculpaban a los socialistas de promover el férreo sometimiento de la riqueza nacional al control absoluto del Estado. El presidente del Gobierno, Alcalá-Zamora, intercedió mediante la formulación de una enmienda transaccional que fue igualmente rechazada, lo cual provocó que aquel amenazase con presentar inmediatamente su dimisión. La actitud conciliatoria mostrada por Indalecio Prieto, junto con las propuestas de reforma del texto del artículo expresadas por los diputados de la Agrupación al Servicio de la República, disuadieron a Alcalá-Zamora, quien pronto se retractó. La situación se volvió exasperada, pues el carácter casi irreconciliable de las contrapuestas posiciones que enfrentaban a los socialistas con el centro-derecha amenazaba con disolver el pacto de gobierno sobre el que se instalaba la conjunción republicano-socialista. La propuesta de la Agrupación al Servicio de la República —defendida por el diputado González Uña— que resultó finalmente triunfante limitaba los alcances de la capacidad expropiatoria concedida al Estado. Pese a mantenerla casi intacta, incluso sin recurrir a la preceptiva indemnización, la ceñía únicamente a aquellos casos en que así quedase estipulado en una futura ley, que debía ser aprobada por la mayoría absoluta de los diputados de la Cámara.[103]

La cuestión regional y la definición del «Estado Integral»

Los artículos del Título Preliminar que aludían a la igualdad jurídica de todos los españoles, al establecimiento de la capital en Madrid, a la renuncia a la guerra como instrumento de política exterior o al acatamiento del Derecho Internacional, fueron prontamente aprobados sin que se suscitasen demasiados problemas. Muchos más quebraderos de cabeza originó la discusión del conflictivo artículo tercero, que estipulaba la aconfesionalidad del Estado. También fueron objeto de agrias disputas los apartados que declaraban el castellano como idioma oficial en todo el

territorio nacional y concebían a la República como un «Estado integral», opuesto al inoperante y anacrónico «Estado centralista». Esta última cuestión, referida en el artículo primero del proyecto, abrió el debate en torno al modelo de Estado sobre el que habría de erigirse el nuevo régimen. El conjunto de las derechas se inclinaba por la perpetuación del modelo centralista, mientras los federales y los catalanistas abogaban por la implantación de un modelo federalista puro. Los representantes de los partidos republicanos que se habían comprometido en el Pacto de San Sebastián con la implantación de un régimen autonómico admitieron casi unánimemente el principio federativo, que contemplaba una amplia descentralización de funciones a beneficio de los poderes regionales constitucionalmente aceptados, si bien comenzaron pronto a discrepar en torno al grado de autogobierno otorgado a cada una de las regiones que venían reclamándolo. Finalmente, los acuerdos logrados entre los socialistas y los republicanos de Azaña permitieron la adopción de la exitosa fórmula del «Estado integral».[104] De esta manera se daba satisfacción a las aspiraciones de autogobierno manifestadas por los representantes parlamentarios de los diferentes partidos catalanistas, sancionándose un Estado unitario que sin declararse centralista ni federal se mostraba ampliamente respetuoso con la autonomía otorgada a los municipios y las regiones. Pese a este acuerdo de mínimos, las pretensiones de autogobierno manifestadas por los partidos catalanistas, de una parte, y por la constelación de formaciones políticas agrupadas en torno al nacionalismo vasco-navarro, por otra, suscitaron no pocos desencuentros, además de desabridas discusiones entre los encargados de aprobar el texto constitucional. La proclamación de la República había dado cauce a las ansias autonomistas de las formaciones catalanistas, dando paso así al reconocimiento de la Generalitat y a la aprobación plebiscitaria del proyecto de Estatuto de Autonomía de Núria, tal y como fue finalmente entregado al Gobierno. Esquerra Republicana, convertida en el partido hegemónico en Cataluña tras los buenos resultados electorales cosechados en junio de 1931, había participado en el Pacto de San Sebastián, mostrándose de acuerdo con que fueran las Cortes republicanas las que decidieran el grado de autogobierno que finalmente le fuese otorgado a la región catalana. No obstante, el proyecto constitucional que se estaba discutiendo contemplaba unas competencias para las futuras autonomías

sensiblemente reducidas con respecto a las recogidas en el Estatuto de Núria, lo que provocó que Indalecio Prieto acusase a los catalanes de deslealtad y que Largo Caballero se opusiese rotundamente a entregar a Cataluña plenas competencias en materia laboral. Los radicales, en su mayoría renuentes a proceder a una profunda descentralización del Estado, exhibieron una calculada tibieza, en tanto que los agrarios manifestaron sin ambages su rotundo rechazo a cualquier fórmula de descentralización política o administrativa que pusiese en peligro su concepción unitarista del Estado.

Si el problema suscitado por las reivindicaciones de autogobierno manifestadas por los partidos catalanistas quedó aparentemente encauzado tras la aprobación de la Constitución, no resultó nada tranquilizadora la negociación con la que se dio finalmente satisfacción a las ansias de autonomismo manifestadas por los partidos políticos representativos del nacionalismo vasco. Estos últimos andaban divididos y en proceso de reorganización cuando se produjo la proclamación del régimen republicano. No habían participado en el Pacto de San Sebastián, pero pronto pusieron en marcha todo un conjunto de iniciativas para presentar a las Cortes un proyecto de Estatuto de Autonomía respaldado por las derechas nacionalistas y refrendado por las tres cuartas partes de los ayuntamientos vasco-navarros reunidos en la localidad navarra de Estella. El llamado Estatuto de Estella, que privaba del derecho de sufragio a los inmigrantes y contemplaba la firma de un Concordato entre el futuro Estado vasco y la Santa Sede con el fin de evitar la aplicación de la legislación anticlerical republicana en el territorio de las provincias vasco-navarras, fue defendido ante las Cortes por la representación parlamentaria mayoritariamente tradicionalista y nacionalista triunfante en las elecciones de junio de 1931. Tras la aprobación de los párrafos de la Constitución que declaraban el «Estado integral» en que habría de convertirse la República quedaron frustradas las aspiraciones autonomistas del nacionalismo vasco, rechazándose todas las enmiendas presentadas por la minoría vasco-navarra que había quedado constituida por un total de 15 parlamentarios, seis de ellos pertenecientes al PNV.[105] El rechazo del Estatuto de Estella, junto con la aprobación del controvertido artículo 26 que prohibía la existencia de determinadas órdenes religiosas y sometía a las restantes a una ley especial que cercenaba sus competencias, motivaron la retirada de las Cortes de la

minoría vasco-navarra, produciéndose así una profunda escisión entre el nuevo régimen republicano y el grueso de la representación parlamentaria del nacionalismo vasco. De esta manera, el pleito autonomista se cobraba un buen número de víctimas, aun cuando el dictamen aprobado a propuesta de Alcalá-Zamora, que trasladaba el detalle de las competencias transferidas a las nuevas autonomías a la discusión, en el futuro, de los diferentes estatutos, lo pospusiese sin resolverlo de una manera definitiva.[106]

El reconocimiento a la mujer del derecho de sufragio

Los Títulos II y III de la nueva Constitución regulaban el principio de la nacionalidad y codificaban los derechos y deberes de los españoles. Su aprobación discurrió de manera menos tormentosa que la de otros artículos previamente acordados, pese a que las polémicas suscitadas en torno a los artículos 26 y 27, que regulaban las relaciones entre Iglesia y Estado, y el artículo 3, sobre la aconfesionalidad del Estado, obligaran al presidente del Gobierno a postergar su tratamiento. Otro de los artículos que suscitó el desencadenamiento de nuevos y apasionados debates fue el 36, que contemplaba la concesión del derecho de sufragio a la mujer. Fue defendido de manera inequívoca por Clara Campoamor, en representación del grupo radical, aunque no contó con el respaldo de sus compañeros de filas. Fueron estos últimos quienes más claramente manifestaron su temor, muy extendido entre los representantes de muy diferentes formaciones políticas, a que la tradicional influencia psicológica, emocional e ideológica ejercida por el clero sobre las mujeres las inclinase hacia un amenazador y mayoritario respaldo electoral otorgado a las derechas católicas, tradicionalistas o antirrepublicanas. Incluso la izquierda republicana, a través de la diputada radical-socialista Victoria Kent, se mostró temerosa a la hora de conceder el derecho de voto a las mujeres. La propuesta venció, finalmente, por 160 votos contra 121, gracias al decisivo apoyo prestado por el grupo parlamentario socialista. En contra de la propuesta votaron los representantes de Acción Republicana, así como los radicales, los radical-socialistas, los progresistas, los agrarios y los catalanistas.[107]

Un balance general. Lo que supuso la Constitución de 1931 en el

progreso del constitucionalismo de entreguerras

El 26 de noviembre tuvo lugar la aprobación de los últimos títulos del texto constitucional, aquellos que se referían a los mecanismos de reforma de la propia Carta Magna[108] y a la fijación de los órganos de representación del Gobierno del Estado. Por último, y tras más de tres meses de interminables y encendidos debates, el 9 de diciembre las Cortes aprobaron, entre el entusiasmo de la mayoría de los parlamentarios, el texto definitivo de la Constitución Republicana, que constaba de nueve títulos y de un total de 125 artículos. Le otorgaron su respaldo 368 diputados, a los que se sumarían después los sufragios de diecisiete ausentes. No hubo ningún voto en contra, pero esto no debe hacernos perder de vista que el texto constitucional nacía sin el respaldo de las minorías católico-agraria y vasco-navarra, que se habían retirado tras la aprobación del polémico artículo 26 sobre la cuestión religiosa. Las derechas adoptaron una postura de intransigencia frente al texto constitucional, hasta señalar reiteradamente que aquella Constitución no era la suya y que, desde el instante mismo de su aprobación, pasaría a ser objeto de sus denodados esfuerzos para lograr su profunda revisión, especialmente en todo lo relacionado con las disposiciones antirreligiosas. Gil Robles se sumó desde el principio a la campaña revisionista prontamente desplegada por las derechas. Calificó el texto de «disparate jurídico» y «amasijo de principios contradictorios». Como católico convencido señaló que «en el orden de las libertades públicas es tiránica; en el orden religioso es persecutoria, y en el orden de la propiedad es vergonzosamente bolchevizante».[109]

El texto finalmente refrendado por las Cortes dio paso a una Constitución claramente escorada hacia la izquierda del espectro ideológico, resultante del pacto logrado entre los socialistas y los representantes parlamentarios del republicanismo progresista, que señalaba la trayectoria para la implantación de un sistema político instalado sobre la profunda democratización de las instituciones y las estructuras estatales. En numerosos aspectos resultaba sorprendentemente avanzada —incluso mucho más que otras Constituciones en las que se había inspirado de una manera clara, como la mexicana de 1917, la alemana de 1919 o la austriaca y checoslovaca de 1920—, sobre todo en aquellos que se hallaban directamente relacionados con la consideración jurídica de la propiedad, el

reconocimiento de amplios derechos sociales y libertades públicas o el avance en los procesos de secularización del Estado y laicización de la sociedad española. En tal sentido, dentro de su parte dogmática, la Constitución española de 1931 reconocía de manera categórica la igualdad jurídica entre los sexos, al mismo tiempo que ampliaba el sufragio universal mediante el reconocimiento del derecho de voto a las mujeres, esto último pese a establecer en 23 años la edad necesaria para el reconocimiento de su ejercicio. Además, los derechos civiles y políticos no solamente quedaban explícitamente reconocidos, sino que se garantizaba jurídicamente su efectividad, al no establecerse ningún tipo de privilegio que supusiese algún grado de diferenciación en el reconocimiento de tales derechos. La libertad de conciencia quedaba igualmente plasmada en el texto constitucional sin reserva de ningún tipo, estableciéndose por vez primera el amparo prestado al ciudadano. En lo referido a la regulación de los derechos de la familia, el texto constitucional reconocía la plena libertad de los cónyuges a la hora de disolver, por mutuo disenso, el vínculo matrimonial, pudiendo solicitarlo separadamente cada uno de ellos mediante la alegación de causa justa. Como ya ha sido descrito, los derechos de propiedad quedaban garantizados pese a su limitación en atención a la función social que dicha propiedad debería cumplir, contemplándose la expropiación forzosa controlada por las Cortes. En definitiva, pues, toda una amplia gama de derechos económicos y sociales fue incorporada al texto de la Constitución, en consonancia con la prevalencia de un principio intervencionista del Estado nacido al amparo de los notables progresos en materia de derecho político y constitucional que se habían alcanzado durante el periodo de entreguerras.

En lo tocante a la organización del Estado, la Constitución incorporaba sustanciales novedades, nacidas de una amplia gama de voluntades descentralizadoras largamente sostenidas por una amplia mayoría de parlamentarios. Como principal novedad, el texto constitucional reconocía el derecho a la autonomía regional, concebido como el cauce idóneo por donde deberían discurrir los denominados «hechos diferenciales», o las características diferenciadoras de categoría geográfica, cultural o histórica que delimitaban a las distintas regiones. El sistema finalmente adoptado para la designación del presidente de la República, pese a no suscitar el respaldo generalizado de los constituyentes, descansaba sobre un principio de elección indirecta que confiaba el nombramiento al acuerdo surgido en el

seno de una asamblea mixta de compromisarios y diputados. Lo que fue definido como un sistema de «parlamentarismo atenuado» confería al presidente de la República que resultase elegido la capacidad para disolver por dos veces consecutivas el Parlamento, aunque si recurría a una segunda ocasión vendría obligado a dar cuenta ante las nuevas Cortes —previa la disolución obligatoria de las anteriores y la preceptiva convocatoria de elecciones— de la necesidad de su iniciativa. Otras voces han denominado «parlamentarismo racionalizado» al corpus de preceptos constitucionales encargados de reglamentar las relaciones entre la Jefatura del Estado y el Ejecutivo, o la formulación del voto de censura, que requeriría la obtención de la mayoría absoluta de los diputados. La regulación constitucional del presidente de la República otorgaba a este último la potestad para designar al jefe del Gobierno, siempre que este último contase con la confianza de la Cámara. Aquel modelo de doble confianza, asociado a la prerrogativa presidencial para disolver las Cortes hasta en dos ocasiones durante su mandato, suscitó innumerables conflictos entre los presidentes de Gobierno y el de la República, configurando así una especie de inestabilidad gubernamental que se intensificó tras la disolución anticipada de las Cortes Constituyentes y la celebración de las primeras elecciones a Cortes Generales.[110]

Resulta destacable asimismo la introducción en la Ley Fundamental de un sistema de control de la constitucionalidad de las leyes, de acuerdo con la corriente predominante de adopción de medios para garantizar la normatividad constitucional que se venía afirmando en el nuevo constitucionalismo del periodo de entreguerras. El constitucionalismo continental europeo venía concediendo desde sus orígenes la posibilidad de la existencia de leyes contrarias a la Constitución, concibiendo a los jueces como los encargados de aplicar la ley, aun cuando no tuvieran competencias para dictaminar sobre la adecuación de dichas leyes a la Constitución vigente. Esta situación comenzaría a cambiar tras la primera posguerra mundial, dentro del proceso de progresiva racionalización del poder emprendido por el nuevo constitucionalismo y de acuerdo con la cada vez más generalizada convicción acerca de la necesidad de adoptar medios eficaces para frenar el parlamentarismo extremo, derivado de la existencia de asambleas parlamentarias que se consideran omnipotentes.[111] En tal sentido, las constituciones de Irlanda, Rumanía y Grecia introdujeron

cláusulas que, de acuerdo con el modo de proceder del sistema político norteamericano, otorgaban a los jueces la capacidad para suspender aquellas leyes que considerasen contrarias a la Constitución. Pese a que el tema del control constitucional de las leyes se hubo debatido en las discusiones parlamentarias previas a la aprobación de la Constitución de Weimar del año 1919, serán las constituciones de Austria y, posteriormente, de Checoslovaquia, las que explícitamente incorporen en su articulado la regulación de un sistema de control constitucional concentrado. El sistema reflejado en la constitución de Austria, ideado por Hans Kelsen, contemplaba la existencia de un organismo especial y único de control que actuaba a requerimiento de las instituciones del Estado. Este «Tribunal Constitucional» estaba dotado de funciones de naturaleza jurisdiccional, y actuaba como una especie de «legislador negativo», que anulaba total o parcialmente las leyes que consideraba contrarias a la Constitución. Fue asumiendo distintas funciones, actuando como tribunal federal de conflictos o encargado de velar por la garantía de los derechos fundamentales. Las mencionadas experiencias precedentes inspiraron la creación, en el seno de la Constitución española de 1931, del denominado Tribunal de Garantías Constitucionales, cuyas competencias y funciones se definen en el texto constitucional mismo mediante el desarrollo de una Ley Orgánica especial que habrán de votar las Cortes Constituyentes. La Constitución de 1931 establecía un amplio y detallado listado de competencias y funciones atribuidas al mencionado Tribunal de Garantías Constitucionales, ente las que cabe destacar las siguientes: el recurso de inconstitucionalidad de las leyes, el amparo de las garantías individuales, la resolución de los conflictos de competencia legislativa entre el Estado y las regiones autónomas, la valoración de la necesidad de que el Estado dicte bases armonizadoras de la legislación regional o el pronunciamiento sobre la responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente y magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal general de la República.[112]

La Constitución se erigió prontamente en un destacado símbolo de la firme voluntad política para proceder a una reforma profundamente democratizadora de las rancias estructuras jurídico-institucionales heredadas de la Monarquía liberal, una voluntad que fue expresada con entusiasmo por la amplia mayoría parlamentaria de centro-izquierda que respaldaba a la coalición gubernamental. La mencionada voluntad

reformista y democratizante suscitó el recelo o provocó el rechazo de algunos de los sectores más inmovilistas de la opinión pública y del espectro ideológico de las derechas. Puede objetarse, no obstante, que la excesiva meticulosidad y el acendrado celo garantista que subyace en casi todo el texto terminaron por conferir rango constitucional a determinados preceptos o principios que habrían merecido un particular tratamiento legislativo, incorporando una mayor flexibilidad en la discusión de planteamientos diferenciados o contrarios. Se trataba, pese a todo, de un texto jurídico de gran complejidad, que no se limitaba únicamente a establecer procedimientos administrativos, sino que sometía a derecho las relaciones entre los poderes y estatuía el funcionamiento de mecanismos de democracia directa —el plebiscito, la iniciativa legislativa popular o el referéndum— íntimamente vinculados al reconocimiento de amplios derechos sociales.[113]

La Constitución de 1931, como piedra angular del ordenamiento republicano, definía un sistema político encarnado en un profundo principio de representatividad liberal, que se complementaba con el reconocimiento de manifestaciones y expresiones de hondo calado democrático tales como el plebiscito o la iniciativa legislativa popular. Instauraba un parlamentarismo puro, que otorgaba al Congreso de los Diputados como única Cámara parlamentaria un amplio abanico de poderes y competencias orientadas a controlar la gestión del Ejecutivo, ejerciendo un equilibrado contrapeso frente a las prerrogativas de que se hallaba investido el jefe del Estado, es decir, la Presidencia de la República. Establecía un incuestionable principio de laicidad del Estado, separando a este último de la íntima práctica religiosa de los ciudadanos, amparada por la propia Constitución. Profundizaba en el reconocimiento de los derechos individuales, haciendo hincapié, asimismo, en la importancia de los derechos sociales o colectivos. Así pues, al tradicional catálogo de derechos políticos y libertades individuales clásicamente reconocido por las constituciones liberales, se sumaba una amplia gama de derechos sociales y económicos tales como la libre sindicación, el derecho al trabajo, los seguros sociales, las vacaciones pagadas, el sometimiento del derecho de propiedad privada a la primacía de su específica función social y un largo etcétera. Por fin, con la explícita alusión al modelo de «Estado integral», la Constitución sancionaba una fórmula de descentralización territorial del

poder del Estado consensuada entre los representantes de numerosos grupos parlamentarios, que daba paso a un régimen autonómico instalado sobre el autogobierno limitado otorgado a cuantas regiones lo demandasen.

LA LEGISLACIÓN REFORMISTA DEL PRIMER BIENIO Y LA ACTITUD DE LA DERECHA CATÓLICO-AGRARISTA

La historia del Estado republicano significa, en sentido estricto, comprender la obra constitucional y la actividad legislativa de las Cortes Constituyentes y su problemática aplicación en un lapso temporal de apenas dos años y medio. El fruto institucional de su labor, que no se limitó a la sanción constitucional y pretendió sentar las bases político-administrativas del nuevo régimen, es, en rigor y sustancia, la clave de la Segunda República.[114]

Durante el primer bienio, los gobiernos de la coalición republicano-socialista pusieron en marcha un extenso catálogo de proyectos reformistas, encaminados en su inmensa mayoría a lograr una profunda transformación de las estructuras económicas, políticas y culturales sobre las que venían sustentando sus posiciones de dominio los grupos sociales tradicionalmente privilegiados del régimen de la Restauración. La mayor parte de aquellos proyectos reformistas se proponía impulsar la modernización económica para lograr una más equitativa distribución de los recursos productivos. Otros muchos perseguían el avance de la cultura, la laicización de la sociedad, la secularización de la enseñanza pública y del Estado, la alfabetización de la población o una profunda democratización de las instituciones políticas y la vida pública, orientada hacia el desmantelamiento de los viejos mecanismos clientelares o de dominación caciquil heredados de la Monarquía alfonsina.

Las formaciones políticas de la izquierda republicana, en alianza con los representantes parlamentarios del socialismo moderado, intentaron traspasar las barreras del reformismo jurídico del liberalismo clásico, transformando aspectos esenciales del ordenamiento social, político o institucional provenientes del sistema oligárquico-liberal sobre el que se instaló el muy conservador régimen de la Restauración. Algunas de las reformas emprendidas pretendían culminar el proceso de separación entre Iglesia y Estado, restringiendo el exhaustivo control ejercido por el catolicismo sobre el sistema educativo, la asistencia pública o aquellos otros ámbitos de la

vida social empleados para lograr una eficaz difusión de sus principios éticos y doctrinales. Asimismo, se pretendía una auténtica descentralización administrativa y política del Estado, confiriendo amplias competencias autonómicas a aquellas regiones con un marcado sentimiento nacionalista. Con la miríada de proyectos reformistas puestos en pie durante el denominado primer bienio republicano, gracias a la alianza entablada entre el republicanismo progresista y el socialismo, se perseguía asimismo el sometimiento de las Fuerzas Armadas a la estricta obediencia al poder civil, a fin de lograr una efectiva «republicanización del Ejército» que hiciese posible la neutralización de aquellas actitudes conspirativas alimentadas por los sectores más conservadores e intransigentes de la cúpula castrense. También se persiguió la ampliación de la base social de apoyo a la República mediante la neutralización de las aspiraciones revolucionarias albergadas por extensos colectivos de jornaleros agrícolas, procediendo a un justo reparto de la propiedad y la riqueza rústica que satisficiese las históricas aspiraciones de acceso a la tierra manifestadas por el proletariado rural de las regiones latifundistas del mediodía español.

El carácter abiertamente transgresor de muchas de las reformas emprendidas durante el primer bienio, así como el profundo alcance de las transformaciones económicas, políticas, culturales o sociales impulsadas desde el Gobierno, se convirtieron muy pronto en factores profundamente desestabilizadores de la situación política inaugural del régimen republicano. A continuación analizaremos algunas de las más importantes reformas legislativas puestas en marcha por la coalición social-azañista que sostuvo la mayor parte de los gobiernos del primer bienio republicano. Nos centraremos preferentemente en aquellas que suscitaron un generalizado rechazo entre amplios sectores de la derecha católico-agrarista, hasta desencadenar una amplia movilización entre extensos conjuntos de las clases medias rurales y urbanas que, desde muy pronto, fue adoptando un sesgo claramente antirrepublicano, antiliberal y antiparlamentario.

La secularización de la vida pública y la legislación inicial en materia de religión

Los gobiernos que presidieron la primera etapa de la andadura de la Segunda República se caracterizaron por su intención de edificar un modelo

estatal laicizante e intensamente secularizado. Sus proyectos de modernización democrática del Estado condujeron a la puesta en práctica de una legislación secularizadora muy atrevida, en consonancia con el espíritu laico de las constituciones liberales más avanzadas de la Europa de entreguerras. Con la referida legislación quedaban satisfechas muchas de las históricas aspiraciones expresadas por las culturas políticas del republicanismo, el anarquismo y el socialismo. La legislación secularizadora del primer bienio republicano aspiraba a lograr la definitiva reclusión de la labor evangelizadora de la Iglesia católica en el estricto ámbito de los templos o los lugares de culto, relegando asimismo la manifestación de la creencia religiosa a la estricta intimidad de la conciencia individual. Con todo ello se aspiraba a la definitiva separación entre Iglesia y Estado, lograda mediante la proclamación de la aconfesionalidad de este último, la libertad de cultos, la consideración de la naturaleza científica, racional y laica de la enseñanza pública y el sometimiento de las congregaciones y órdenes religiosas a lo reglamentado por el derecho público.

El listado de disposiciones legislativas que perseguían la implantación de un sistema de relaciones Iglesia-Estado sometido al derecho público resulta harto copioso. Durante el periodo en que ejerció sus poderes el Gobierno Provisional (desde el 14 de abril al 14 de julio de 1931), es decir, hasta que se efectuó la apertura de las Cortes Constituyentes, fue intensa la actividad del poder legislativo en su función promulgadora de preceptos relacionados con la Iglesia y su acción social. Así pues, el 6 de mayo quedó sancionado el carácter voluntario de la enseñanza religiosa en los centros estatales, el 22 del mismo mes se decretó la plena libertad de conciencia y culto y el 9 de julio se proclamó la secularización de los cementerios. A las autoridades civiles les fue prohibida la asistencia oficial a los actos religiosos de carácter nacional, provincial o municipal, al tiempo que la Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA, sindicato católico creado en 1917 y estrechamente vinculado a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas) fue privada de su reconocimiento oficial. El crucifijo fue retirado de todas aquellas escuelas donde algún alumno rechazase la enseñanza religiosa, al tiempo que fueron asimismo suprimidas algunas inmunidades personales hasta entonces disfrutadas por los altos representantes del clero y la jerarquía eclesiástica.

Una vez aprobada la Constitución, en diciembre de 1931, la legislación subsiguiente alcanzó una tonalidad abiertamente secularizadora. En tal sentido, el 12 de enero de 1932 los maestros nacionales recibieron una circular del director general de Primera Enseñanza (el socialista Rodolfo Llopis), prohibiéndoles la impartición de cualquier doctrina religiosa y obligándolos a retirar los crucifijos de las aulas para garantizar el respeto a «las conciencias infantiles». El 23 de enero fue disuelta la Compañía de Jesús, en cumplimiento del artículo 26 del texto constitucional. Los bienes de los jesuitas fueron nacionalizados poco después. El 2 de febrero se dictó la Ley de Divorcio y el día 6 del mismo mes apareció publicado en la *Gaceta de la República* el definitivo decreto de secularización de cementerios.

Como consecuencia, asimismo, del precepto constitucional de supresión de diferencias entre culto público y privado, las manifestaciones públicas de cualquier religión, incluida la católica, requerirían en adelante el permiso expreso de la autoridad competente, según se disponía en el artículo 27 de la Constitución Republicana. Los tradicionales desfiles procesionales fueron interferidos en multitud de pueblos y ciudades de España, durante el primer bienio republicano, por la actitud obstruccionista de alcaldes y autoridades municipales republicanas o de izquierda. Y en multitud de ocasiones se llegó a la pintoresca, y casi absurda, promulgación de todo tipo de órdenes y bandos prohibiendo expresamente el toque de campanas, con la suscitación del consiguiente desasosiego entre las autoridades eclesiásticas y la mayor parte de la feligresía.

El estrecho maridaje entre el catolicismo oficial y la Monarquía liberal había beneficiado la preponderancia del papel de tutela moral y espiritual ejercido por la Iglesia sobre una sociedad crecientemente laica. El Concordato de 1851 había contribuido a que el régimen de la Restauración confiriese a la institución eclesiástica una privilegiada posición, a cambio de que esta última contribuyese dócilmente a la difusión de un código de valores instalado sobre el providencialismo, la piadosa resignación de los más humildes frente a los poderosos, la aceptación por parte de las clases populares de una jerarquizada ordenación social supuestamente inspirada en un orden sobrenatural y divino, y la concordia necesaria entre los diferenciados grupos sociales como eficaz antídoto frente al proselitismo ejercido por republicanos, socialistas y anarquistas. Estos presupuestos,

sobre los que se fundó desde la etapa restauracionista el regalismo monárquico en el que quedaron amparadas las privilegiadas posiciones de la Iglesia española, se habrían reproducido, en una ascendente proyección, durante el periodo de excepcional pietismo y fervorosa exaltación religiosa amparado por la dictadura del general Primo de Rivera. La mencionada secuencia de circunstancias habría colocado a la jerarquía eclesiástica en una adversa e incómoda situación en el momento mismo de la proclamación del régimen democrático de la Segunda República. Parece probado que la mayoría de los eclesiásticos continuaba, a la altura del año 1931, identificando República con ateísmo, o democracia y liberalismo con antirreligiosidad y laicismo. Resulta plausible pensar, en consecuencia, que la Iglesia española había sido inmune a los fenómenos de adaptación a la democracia y la política de masas que se habrían registrado en otras muchas iglesias nacionales europeas, impidiendo así la flexible y dúctil incorporación de los cristianos a la vida política mediante la asunción implícita de los principios de la libertad, la justicia, la igualdad, o la legítima confrontación partidista. Así pues, la recalcitrante postura adoptada por la Iglesia española ante la irrupción del régimen republicano respondería a la inveterada actitud invariablemente antiliberal, antidemocrática y antiparlamentaria insistentemente mostrada por aquella, así como a una enraizada predisposición a la defensa de la Monarquía tradicional y católica, entendida como la única forma de Estado capacitada para hacer realidad la preservación de sus tradicionales privilegios y prebendas. Como derivación de todo lo anterior, la Iglesia española se habría instalado, a lo largo de toda la encrespada andadura del régimen de la Segunda República, sobre una monolítica e impenetrable posición manifiestamente contraria a la experiencia democrática inaugurada en 1931, que la habría arrastrado hacia un inmovilismo entumecido y fosilizado. Este posicionamiento, tozudamente sostenido a lo largo de los años republicanos, le habría conducido a juzgar absolutamente inadmisibles los presupuestos esencialmente laicos que inspiraron la labor legislativa desplegada por el nuevo Estado democrático. La cerril contraposición expresada por la jerarquía eclesiástica española a la labor legislativa de los gobiernos de centro-izquierda, dirigida a disminuir la preponderante ascendencia de la Iglesia en materia educativa o en el ámbito de la dirección moral de la sociedad, se unió a la casi automática asimilación del binomio

«catolicismo–antirrepublicanismo», confeccionado desde el imaginario antirreligioso profusamente difundido por las izquierdas. El resultado final de la ecuación planteada, dado el espeso sedimento de repertorios de protesta antirreligiosa y expresiones de iconoclastia con que se había ido colmatando el dilatado proceso de secularización y laicización de la sociedad española, no podría ser otro que la sucesión de las súbitas e irrefrenables manifestaciones de odio anticlerical que jalonaron la efímera experiencia democrática previa a la Guerra Civil.

Las nuevas perspectivas desbrozadas por la reciente historiografía han ensanchado nuestro conocimiento acerca de las dificultades experimentadas por los católicos españoles para unificar sus esfuerzos en la consecución de una estrategia política homogénea y cohesiva, capacitada para hacer prevalecer los intereses del cristianismo en un escenario adverso presidido por la movilización de las izquierdas y la política de masas. Asimismo, se han producido notables avances en la comprensión de las cambiantes estrategias puestas en práctica por la jerarquía eclesiástica española y la densa red de congregaciones religiosas, asociaciones católicas y organizaciones seglares, para hacer posible una auténtica movilización de los creyentes frente a los intentos de laicización desplegados por los gobiernos republicanos del primer bienio. Pero, sin lugar a dudas, el progreso más notorio exhibido por la reciente historiografía centrada en el papel desempeñado por la Iglesia en los decisivos años treinta, ha sido aquel que ha sabido entrelazar el acentuado integrismo de la reacción antidemocrática y antirrepublicana expresada por la mayoría de los católicos, con el revestimiento simbólico, lingüístico, discursivo, alegórico e idealizado con el que aparecieron envueltas las interpretaciones manejadas por aquellos en su particular análisis de la realidad política entonces vigente. Ha sido aquí, precisamente, donde algunos recientes estudios han puesto un énfasis satisfactorio en la importancia que llegó a alcanzar, incluso en los años republicanos, la edificación en el seno de la Iglesia católica de un nuevo imaginario, que resaltaba el carácter esencialmente impío e irreligioso de la República, ligaba su esencia a la poderosa onda de materialismo ateo y antirreligiosidad que se habría abatido por casi toda Europa, y señalaba la necesidad impostergable de llevar a cabo una poderosa acción piadosa, que tuviese por finalidad la unión de todos los católicos en la defensa del «reino de Dios sobre la

tierra». En la Europa de entreguerras, los católicos españoles no escaparon a la influencia de una vigorosa corriente que arrastró a buena parte de las iglesias nacionales de numerosos países hacia la defensa de postulados políticos abiertamente autoritarios. A todo ello hay que añadir la intensa seducción ejercida por las propuestas fascistas o intensamente fascistizadas sobre una vasta extensión del catolicismo europeo, que se identificó con ellas convencido de su superior eficacia para hacer frente a las amenazas del comunismo y el laicismo, o para contrarrestar las corrientes secularizadoras impulsadas por las filosofías materialistas, el cambio sociocultural, la modernización económica, y el súbito derrumbe del jerarquizado y elitista ordenamiento propio del liberalismo clásico.[115]

Si bien la postura oficial de la jerarquía católica española ante la proclamación del régimen republicano fue la del acatamiento de las nuevas autoridades —en consonancia con la doctrina promulgada desde los tiempos de León XIII—, debe hacerse constar que algunos de sus más altos representantes, con el cardenal primado Pedro Segura al frente, habían expresado reiteradamente el más hondo menosprecio por el nuevo orden político democrático, cuando no recomendado abiertamente a sus fieles el respaldo a las opciones monárquicas.[116] La contundente certeza de estas apreciaciones no debe confundirse, no obstante, con la existencia de un sector decisivo de la jerarquía eclesiástica y de la diplomacia vaticana dispuesto a mantener una pragmática y conciliatoria relación con los gobiernos republicanos del primer bienio sostenidos por una coalición parlamentaria de socialistas y republicanos de izquierda. Mediante la asunción de la referida estrategia, ese mismo sector perseguía la evitación de males mayores, con la vista puesta en la retractación de los gobiernos republicanos de su empeño por hacer inmediata la ejecución de los preceptos constitucionales sobre el carácter aconfesional del Estado y el sometimiento de las congregaciones religiosas a un estatuto especial, o la tan temida legislación laicizante.[117] Tras la promulgación de las primeras leyes anticlericales (libertad de conciencia y culto, carácter voluntario de la enseñanza religiosa, supresión del crucifijo en las escuelas, regulación del divorcio y del matrimonio civil, disolución de la Compañía de Jesús, secularización de cementerios y prohibición de las manifestaciones externas del culto católico, entre otras), y una vez aprobada la Constitución, la postura oficial del Vaticano, y de la mayor parte de la jerarquía española,

consistió en la defensa de un protocolario entendimiento con las autoridades republicanas. Mientras tanto, mediante la labor apostólica conjunta de obispos y seglares se perseguiría la ansiada unión de los católicos, reputada imprescindible para contrarrestar la «amenaza revolucionaria» y la espesa onda de anticlericalismo que hacía temblar los cimientos mismos del catolicismo hispano. Véase a tal efecto la carta pastoral *Horas Graves*, redactada y promulgada el año 1933 por el entonces arzobispo de Toledo y primado de España, monseñor Gomá y Tomás. Con el uso de tales procedimientos, la jerarquía eclesiástica (con Francesc Vidal i Barraquer al frente, comisionado por el Papado para negociar con la República desde el 17 de mayo de 1931) procuraba el acatamiento de lo estipulado por la burocracia vaticana, en un común empeño por ralentizar la aplicación de las temidas medidas anticlericales, o abortar su ejecución en el mejor de los casos. Además, no debe ser minusvalorada la iniciativa adoptada por todo un extenso grupo de propagandistas de Acción Católica que, pese a su muy temprana y estrecha identificación con la defensa de los intereses del agrarismo más conservador, y con una visión corporativista y dudosamente democrática del juego parlamentario, asumió la participación en las disputas partidistas y electorales sostenidas en la arena pública de la etapa republicana, y enarboló la bandera del «accidentalismo» mediante la constitución de un partido político confesional que alcanzó un amplio respaldo electoral en los comicios de 1933. Esta era, al menos, la mejor de las concreciones con la que podría verse plasmada la estrategia que blandió la mayor parte de la jerarquía hasta el año 1936, y que según palabras del propio Vidal i Barraquer debería consistir en «mover los dos brazos, emplear los dos métodos». El compromiso de los católicos con la intervención en los asuntos políticos públicos respondía a un fenómeno que se había generalizado, y reforzado, en prácticamente toda Europa tras la finalización de la Gran Guerra, espoleado por la titánica empresa de recristianización emprendida por Pío XI. El aludido fenómeno traducía, a su vez, la honda división del catolicismo europeo en torno a la adecuada gestión de sus dificultosas relaciones con la democracia, la pujante secularización de la vida pública y la política de masas. Como ocurrió en otras latitudes del continente europeo —valgan los ejemplos de Alemania, Austria, Bélgica, Italia o Portugal—, la inmersión de los católicos españoles en el agreste panorama de las disputas partidistas y parlamentarias les

condujo en numerosas ocasiones hacia una más que perceptible deriva antidemocrática, que se vio profusamente impregnada por la manifestación exaltada con la que muchos de ellos ensalzaron las virtudes del autoritarismo o del fascismo para lograr la contención del avance del proceso secularizador, del comunismo y del ateísmo.[118]

Tal y como han demostrado sobradamente rigurosos estudios preocupados por desentrañar las estrategias seguidas por la Iglesia española en un nuevo escenario marcado por la política de masas, un decisivo sector declaradamente integrista del clero y la jerarquía eclesiástica alcanzó un notable éxito en la movilización antirrepublicana de un extenso colectivo de fieles. Como prueban los ejemplos extraídos de numerosas comarcas y regiones profundamente ruralizadas del centro o el norte peninsulares, la Iglesia católica persistió en su posición ideológica hegemónica, y mantuvo intacto el liderazgo espiritual y la capacidad de movilización sobre amplios colectivos sociales en la defensa de principios y postulados profundamente opuestos a la democracia, al liberalismo o al republicanismo. De esta manera, consiguió articular un discurso interpretativo de la naturaleza del Estado republicano, y de la supuestamente inevitable deriva atea, irreligiosa y materialista de su íntima constitución jurídica y política, sumamente efectista y profundamente seductor. La doctrina eclesial que terminaría imponiendo su hegemonía en el transcurso de la corta andadura democrática de la Segunda República identificó al Estado, y muy especialmente a la legislación anticlerical del primer bienio, con la encarnación de una malévola forma de ordenamiento político visceralmente anticatólica, al tiempo que profundamente contaminada por los perniciosos agentes del materialismo, el ateísmo o el comunismo.

La Ley de Reforma Agraria y la legislación laboral reformista

La apuesta de la República por dar solución al problema estructural que de antiguo se vino en denominar «cuestión agraria» generó también amplias resistencias de los sectores potencialmente perjudicados, y profundas discrepancias en el seno de la coalición de gobierno. Durante los meses en los que los diferentes proyectos de Ley de Reforma Agraria fueron sometidos a discusión parlamentaria, el Partido Radical —a través de su principal portavoz en cuestiones agrarias, Diego Hidalgo— sostuvo

planteamientos situados en la órbita de un marcado conservadurismo, que podríamos denominar pragmático y exento de formulaciones avanzadas, valientes o transformadoras. Cabría afirmar que los radicales preferían la adopción de una «Reforma de mínimos». De acuerdo con esto último, el grupo parlamentario radical —integrado mayoritariamente por diputados de extracción urbana, así como predominantemente sensibilizados con los intereses de las clases medias y los profesionales liberales— se aferró a la defensa de unos principios expropiatorios que afectarían de manera primordial a las tierras incultas o mal cultivadas. Se abandonaba así cualquier veleidad que condujese hacia una generalizada expropiación en beneficio de los jornaleros y el campesinado pobre. Asimismo, y en consonancia con los postulados defendidos por el insigne agrarista Juan Díaz del Moral, los radicales consideraron oportuno llevar a cabo, como vía de acceso a la propiedad campesina, la expropiación de las tierras sistemáticamente arrendadas o la incautación de las tierras de los Grandes de España y los señoríos jurisdiccionales, siempre y cuando estos últimos contuviesen tierras cuya titularidad jurídica no hubiese sido fehacientemente demostrada o formasen parte de los patrimonios constituidos por la nobleza de origen feudal.

El camino hacia la elaboración de una ley que pusiese en marcha una profunda transformación de las estructuras de la propiedad rústica, y que además propiciase una intensa remodelación de las tradicionales vías de incorporación al uso y explotación de los recursos agrícolas, resultó, pues, harto intrincado y plagado de obstáculos. El prolongado transcurso de los debates y discusiones parlamentarias, centradas en el estudio de los proyectos conducentes a la elaboración de una Ley de Reforma Agraria, se saldó con el abatimiento de las diferentes proposiciones formuladas por el presidente Alcalá-Zamora y por las distintas Comisiones —Técnica y Parlamentaria—, así como de las sugerencias contenidas en la exposición de los votos particulares defendidos por Juan Díaz del Moral y el diputado radical Diego Hidalgo. Tan tortuosa trayectoria legislativa condujo hacia la propuesta finalmente presentada por Marcelino Domingo —a la sazón ministro de Agricultura—, elevada a la correspondiente Comisión de las Cortes el mes de marzo de 1932. Este último ofrecimiento estuvo finalmente preparado para su discusión en el plenario a comienzos del mes de mayo de aquel mismo año, y tras largas sesiones de debate que se

prolongaron por un periodo de cuatro meses —en los que el proyecto experimentó tan solo ligeros retoques y modificaciones—, el texto de la propuesta resultó finalmente aprobado. No obstante, resulta obligado señalar cómo el éxito finalmente alcanzado por el proyecto defendido por Marcelino Domingo se debió en una medida nada despreciable a la culminación de una serie de acuerdos, suscritos entre la minoría de republicanos azañistas responsabilizada de la formación del Gobierno desde el mes de diciembre de 1931 y el grupo parlamentario socialista. La formación del Gobierno presidido por Manuel Azaña tras la aprobación de la Constitución y la suspensión temporal de las Cortes, se instaló sobre el cambio de estrategia operado por el nuevo primer ministro, cuando decidió sostener en adelante su Gabinete sobre la coalición sellada con el grupo parlamentario socialista.

Por tanto, fue necesaria la ejecución de la maniobra política llevada a cabo por la minoría republicana, y orquestada con la finalidad de consolidar y recabar los necesarios apoyos de la Cámara con los que dotar de estabilidad parlamentaria al nuevo Gobierno, para lograr la exitosa culminación de la propuesta de Reforma Agraria últimamente mencionada. Los cambios en la política de alianzas del republicanismo azañista significaron un auténtico vuelco en las estrategias de obtención de respaldos parlamentarios. Además, imprimieron un giro decisivo a las coaliciones hasta entonces ensayadas por los componentes de su grupo parlamentario y los restantes diputados republicanos de izquierda. En suma, para sacar adelante el proyecto de ley avalado por Domingo, se abandonó —quizá por juzgarlo imposible— de una manera definitiva la búsqueda de una entendimiento estable con los republicanos radicales, quienes, como indicábamos más arriba, mostraron reiteradamente una tibia actitud con respecto a la Reforma Agraria, y desde luego sostuvieron casi siempre proposiciones excesivamente moderadas en torno a la misma. Por consiguiente, y como vía de escape alternativa al *impasse* significado por el obstruccionismo de los radicales, la minoría de republicanos reformistas trató de reforzar el pacto con los socialistas, aun cuando esto último les llevase a imprimir un giro progresista y avanzado al proyecto de reforma sometido a discusión.

El resultado más perceptible de la configuración de los nuevos pactos parlamentarios descritos no fue otro que el decidido impulso experimentado

por el proyecto de Reforma Agraria finalmente aprobado por las Cortes Republicanas. Sobre todo porque su redacción definitiva, pese a suavizar algunas de las medidas que concitaban un mayor rechazo proveniente de la derecha católica y la minoría agraria, contenía un modelo de redistribución de los recursos agrarios realmente avanzado, y se proponía una profunda transformación de las estructuras rurales tradicionales.[119] La Ley de Reforma Agraria finalmente aprobada abogaba, en una elevada proporción de sus cláusulas, por la adopción de fórmulas que incidían en un equitativo e igualitario reparto de los recursos agrícolas. El articulado de la Ley perseguía la puesta en práctica de diferentes mecanismos de asignación de tierras y recursos agrícolas que propiciasen el cultivo directo de las tierras de aprovechamiento agrícola —sin descartar el cultivo colectivo en secano de las grandes explotaciones latifundistas—, concibiendo dicho cultivo directo como la mejor fórmula para lograr un sustancioso incremento de la productividad de la tierra. Asimismo, se optó por la aplicación de diferentes soluciones que satisfarían, ante todo, el «hambre de tierras» de los jornaleros y los campesinos más pobres. Se sancionó pues un sistema de intervención estatal sobre la agricultura basado en los siguientes principios:

1. Expropiación de las tierras incultas, mal cultivadas o de todas aquellas que, siendo susceptibles de recibir irrigación por medios artificiales, permaneciesen sin ser regadas debido a una intolerable ausencia de inversiones imputable a sus propietarios. La lentitud en la aplicación de este apartado de la Ley de Reforma Agraria se intentó paliar con una medida complementaria, que fue el Decreto de Intensificación de Cultivos de 22 de octubre de 1932, que permitía la ocupación temporal de fincas de tierras de labranza que hubieran dejado de ser arrendadas a cultivadores y se hubieran dedicado solo a la ganadería en la mitad sur de España, sobre todo en Extremadura. La medida afectó a 1.500 fincas en nueve provincias (unas 125.000 hectáreas) y dio trabajo a 40.108 familias, sobre todo extremeñas, cuyos miembros se encontraban en paro.[120]

2. Expropiación de los cultivadores directos, siempre que estos últimos acaparasen o concentrasen en cada municipio una superficie de tierras de cultivo considerada excesiva, o, cuando al menos, la cuantía conjunta de todas las poseídas por un único titular rebasase determinados límites superficiales, que variaban en función de la dedicación otorgada a las mismas, la calidad de los predios o la fertilidad de todos ellos.

3. Las tierras procedentes de antiguos señoríos y de los Grandes de España podrían ser inmediatamente expropiadas, aun cuando únicamente se declarasen sin derecho a indemnización las consideradas «ilegítimamente» poseídas. Es decir, aquellas que hubiesen sido objeto de una apropiación fraudulenta, o sobre las que no se dispusiese de documentos legales que garantizasen la legítima propiedad de sus titulares.

4. Asimismo, con la exclusiva finalidad de acrecentar el «depósito» de tierras disponibles por el Instituto de Reforma Agraria (IRA) para proceder al asentamiento de los colectivos de campesinos beneficiados por la Ley, se dispuso la expropiación de las tierras sistemáticamente arrendadas, así como de todas aquellas que lo hubiesen sido de manera ininterrumpida durante los últimos doce o más años. Pero también, en atención a garantizar la disponibilidad por parte del IRA de aquellas tierras fértiles y más cercanas a los núcleos de población —y sobre las que recaían las mejores condiciones de aprovechamiento—, en beneficio de un abultado colectivo de jornaleros o campesinos muy pobres, se estimó muy oportuna la expropiación de las tierras adyacentes a los pueblos de menos de 25.000 habitantes, situadas a menos de dos kilómetros de sus cascos urbanos, y sometidas a un sistemático arrendamiento. Porfiando en que, de esta manera, se eliminarían las dificultades que, de otra forma, habrían impedido a muchos trabajadores agrícolas y minúsculos propietarios el cultivo individual de pequeños lotes de tierra excesivamente alejados de sus lugares de residencia. Así pues, y atendiendo a la satisfacción de los fines descritos, fueron consideradas asimismo expropiables las denominadas tierras de «ruedos» —explotaciones situadas en la inmediata periferia de los núcleos de población rural—, siempre y cuando sus titulares no las cultivasen directamente y poseyesen, al menos, 20 hectáreas de cultivo de cereal enclavadas en el mismo término municipal donde se localizasen aquellas mismas tierras de «ruedo» susceptibles de expropiación. Ambas modalidades expropiatorias perjudicaron a infinidad de pequeños propietarios que tenían distribuidas sus tierras en los términos municipales de reducidas dimensiones abundantes en las regiones del tercio septentrional peninsular. Es decir, en aquellas mismas regiones y comarcas agrarias donde la población se diseminaba en miles de pequeñísimos núcleos de poblamiento muy próximos entre sí, y donde la superficie media de los municipios era, en ocasiones, hasta diez veces inferior a la de

aquellos otros de las regiones meridionales de predominio de la gran propiedad. Pero asimismo, en algunas comarcas con una fuerte presencia de la pequeña propiedad, enclavadas en las regiones del sur o el sureste peninsular, la medida perjudicó igualmente a un número nada despreciable de medianos o pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas. En estos últimos enclaves geográficos el poblamiento se había producido mediante la constitución de núcleos rurales con una elevada concentración demográfica. En muchos de ellos existía un denso segmento de modestos y medianos labradores que venía practicando el arrendamiento de parte de sus «modestas» propiedades, o detentaba en régimen de arriendo explotaciones de dimensiones no excesivamente dilatadas. Este segmento de la población rural resultó seriamente perjudicado por las cláusulas de la Ley de Reforma Agraria que pretendían erradicar la práctica del arrendamiento prolongado.

5. Se optó por un modelo «mixto» de asentamientos campesinos, permitiendo la explotación y el cultivo, tanto «individual» como «colectivo», de las tierras asignadas por el IRA, en función de la decisión democráticamente adoptada por los grupos y comunidades de campesinos y jornaleros beneficiados con el derecho al usufructo de las tierras expropiadas en aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Se satisfacían, así, si bien de manera muy parcial, las pretensiones socialistas de aspiración a la implantación mayoritaria de un sistema de explotación agrícola concentrado en la explotación colectiva de las grandes superficies de secano. Y concebido como la fórmula idónea para la aplicación eficiente de una agricultura mecanizada, que incorporase los adelantos técnicos disponibles para el acrecentamiento de la productividad.

6. Fue por ello mismo, y a petición de los socialistas, por lo que se concedieron amplias facultades a las sociedades de obreros agrícolas sindicalizadas, y adscritas a las organizaciones políticas de izquierda (básicamente la FNTT ugetista), para obtener el derecho de ocupación y de explotación colectiva de buena parte de las tierras expropiadas por el IRA.

Por otro lado, los distintos decretos y disposiciones legislativas elaboradas por el Ministerio de Trabajo y Previsión (al frente del cual se hallaba el socialista Francisco Largo Caballero) durante el primer bienio republicano, a pesar de encontrarse revestidos de un carácter enteramente reformista, afectaron seriamente a los esquemas de dominio social y económico que tradicionalmente venían siendo utilizados por los medianos

y grandes propietarios o arrendatarios rústicos en sus cada vez más frecuentes e intensas relaciones laborales y contractuales con los jornaleros. En tal sentido, la defensa practicada por el sindicato agrario socialista de la legislación laboral reformista lo dotó de un prestigio sin precedentes entre extensos colectivos de jornaleros y campesinos pobres. Esto último ocurrió principalmente en aquellas comarcas y regiones agrícolas en las que predominaba una agricultura capitalista e intensiva en mano de obra, o allí donde un abultado censo de asalariados agrícolas era contratado con frecuencia por una extensa pléyade de pequeños, medianos y grandes propietarios rurales. Sin embargo, la aplicación de las reformas laborales en un contexto de crisis agraria, de tendencia deflacionaria de los precios de los productos agrícolas y de ganancias decrecientes experimentadas tanto por las grandes explotaciones como por las modestas tenencias campesinas de pequeños propietarios o arrendatarios, provocó la animadversión de algunas fracciones del campesinado —constituidas por pequeños propietarios, aparceros o arrendatarios— hacia el contenido de las mismas, y con frecuencia situó a estos últimos colectivos de la población rural en posiciones antidemocráticas y antirrepublicanas. Su cooptación ideológica en los círculos agraristas y en las asociaciones patronales hegemonizadas por la burguesía agraria permitió la constitución, hacia 1933, de un amplio frente patronal visceralmente opuesto a los sindicatos locales de la FNTT y a la legislación social que estos últimos defendían. Veamos, a continuación, el contenido de las principales reformas implantadas en el ámbito de las relaciones laborales rurales.

LA APLICACIÓN DEL DECRETO DE INTENSIFICACIÓN DE CULTIVOS EN TOLEDO: RECUERDOS DE UN FUNCIONARIO DEL IRA

En San Bartolomé de las Abiertas, como era costumbre en mi tarea, celebramos una reunión en la alcaldía presidida por el titular de la misma, un joven socialista moderado, idóneo para el cargo en aquellas circunstancias. La concurrencia de terratenientes, de braceros y pegujaleros fue muy numerosa. Entre el rumoreo de las conversaciones, que se fueron aglutinando, la de los propietarios rurales a la derecha de la presidencia que yo integraba con el alcalde, y la del pueblo llano a la izquierda, me extrañaron las numerosas referencias a un tal don José, hasta que me di cuenta de que ese señor era yo.

La sesión transcurría con normalidad y eficacia, estableciéndose un consentimiento general respecto de los «lotes» a ocupar con carácter forzoso por los jornaleros, mas, inesperadamente, uno de los terratenientes que se había mantenido en silencio durante la larga discusión que nos

> llevó más de media jornada, con extraordinario nerviosismo, se dirigió al grupo de los temporales beneficiarios de la intensificación de cultivos decretada, manifestando «que prefería que le mataran a que le ocuparan sus fincas». Se produjo un silencio abrumador, y probablemente ninguno de los que formábamos la concurrencia en aquellas circunstancias podía prever cuáles serían las consecuencias sucesivas e inmediatas frente a lo inusitado de lo acontecido. Ante la natural preocupación y expectación reinantes, opté por dirigirme al exaltado cuyo sufrimiento era similar a su indignación, para felicitarle eufemísticamente por la buena condición de los aludidos, que no habían tomado en cuenta su intemperante y peligrosa afirmación provocadora.
>
> Superadas las incidencias, se levantó la sesión, y en la plaza del pueblo se fueron atenuando los comentarios mientras se dispersaban los concurrentes. Por la calle Mayor o principal me acompañó el simpático y eficaz alcalde hacia la posada del lugar. No pudimos evitar que a la puerta de una casa, enjalbegada de ocre, como las demás, una viejuca me advirtiera que ojalá yo tuviera peor fortuna que el anterior funcionario del Instituto de Reforma Agraria, que consiguió soslayar ser agredido como fruto del resentimiento colectivo que embargaba a los convecinos.
>
> (Ruiz-Castillo Basala, 1983: 33-34.)

De alguna manera, los decretos y leyes reformistas de regulación del mercado laboral y de la contratación de la mano de obra, redactados a medida que discurría el primer bienio republicano, colmaron en muy buena medida las esperanzas depositadas en el nuevo régimen democrático por importantes colectivos de jornaleros y campesinos pobres. Pero lo más importante es que las medidas reformistas de los primeros gobiernos republicanos confirieron a los trabajadores agrícolas un acentuado protagonismo en las relaciones laborales. En este sentido, otorgaron a los jornaleros y los campesinos más pobres la posibilidad de hacer prevalecer sus criterios sobre aquellos otros sostenidos por las representaciones patronales, en las discusiones previas a la elaboración de las Bases de Trabajo reguladoras de las distintas faenas agrícolas. Pero de igual manera, confirieron al conjunto de los jornaleros un protagonismo decisivo en el control de las oficinas de colocación, en las Comisiones de Policía Rural encargadas de aplicar la Ley de Laboreo Forzoso o sobre los registros municipales de inscripción de trabajadores agrícolas en demanda de empleo.

Así pues, la legislación laboral del bienio reformista sancionó una nueva situación, en la que los órganos políticos y sindicales que se posicionaron claramente en la defensa del campesinado pobre y los jornaleros,

empleando los recursos legales y las disposiciones legislativas que regulaban el mercado de trabajo rural, adquirieron un masivo respaldo por parte de aquellos. Se fortalecieron asimismo las posiciones del campesinado pobre y los jornaleros a la hora de negociar las condiciones de trabajo con la patronal rural. El conflicto se vio así catapultado, sostenido de forma insistente gracias al nuevo protagonismo alcanzado por los jornaleros y los campesinos más pobres en el ámbito específico de las relaciones laborales y de contratación de mano de obra en la agricultura. Tal situación se tradujo en la proliferación constante de conflictos huelguísticos en aquellas regiones agrícolas caracterizadas por un desigual reparto en el acceso a la propiedad o al uso de la tierra, el predominio de sistemas de cultivo que requerían estacionalmente el concurso masivo de mano de obra jornalera, y la existencia de elevados censos de jornaleros cuya supervivencia dependía de la continuada obtención de ofertas de empleo provenientes del conjunto de los cultivadores directos: pequeños, medianos y grandes propietarios o arrendatarios agrícolas. En medio del panorama descrito, la institucionalización de un sistema político mucho más tolerante y democrático como el de la Segunda República, y la presencia en la administración estatal de destacados dirigentes del socialismo reformista, no solamente posibilitaron la inmediata obtención de un marco legislativo que contemplaba muy positivamente la mejora de las condiciones de vida de amplios colectivos de jornaleros y campesinos pobres, sino asimismo el rápido despegue de organizaciones sindicales comprometidas en su defensa tales como la FNTT ugetista.[121] En este contexto, la aplicación de la legislación laboral reformista del primer bienio, pensada casi exclusivamente para favorecer a los jornaleros, suscitó un incremento de las tensiones sociales en la mayor parte de la agricultura capitalista de las regiones del mediodía, el Levante y parte de Castilla y León. Pero sobre todo agudizó las diferencias y los enfrentamientos entre los jornaleros sin tierra, de un lado, y el conjunto de los explotadores agrícolas —incluyendo a una proporción muy elevada del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios— de otro. Analicemos, pues, los efectos de la legislación laboral reformista sobre el conflicto rural en tierras andaluzas y jiennenses.

El Decreto de 28 de abril de 1931 —posteriormente convertido en Ley de Términos Municipales—, prohibía la contratación de obreros agrícolas provenientes de otros términos municipales ajenos a aquel donde se

hallasen radicadas las explotaciones demandantes de mano de obra, hasta tanto no se hubiese dado plena ocupación a los trabajadores agrícolas locales. La medida privaba a los grandes propietarios del recurso a la contratación de trabajadores inmigrantes, que tan profusamente habían empleado en la desarticulación de las huelgas campesinas, consiguiendo de paso mantener e incluso reducir la cuantía de los salarios. El Decreto debió resultar útil, en los primeros momentos de su andadura, sobre todo porque quizá permitiese una elevación generalizada de los salarios decretados para las distintas faenas agrícolas.[122] No obstante, la diferente riqueza agrícola constatada entre unos términos municipales y otros de la geografía andaluza, y la existencia de términos municipales con una reducida superficie cultivada y un elevado censo de campesinos, motivó numerosas protestas. Muchas de ellas surgieron al demandar los campesinos en situación de paro forzoso, originarios de los términos municipales más pobres, trabajo en aquellos otros términos con una mayor superficie labrada.

Además de perjudicar las estrategias patronales de abaratamiento de los salarios agrícolas —al dificultar la libre contratación de jornaleros procedentes de otros términos municipales o de otras regiones agrarias—la Ley de Términos Municipales debió dañar asimismo a las modestas economías de los pequeños propietarios y arrendatarios. Debido, principalmente, a que la Ley impidió que muchos de estos últimos continuasen desplazándose periódicamente, como lo venían haciendo desde tiempo inmemorial, a otros términos municipales demandantes de mano de obra, para efectuar labores de recolección de aceituna o de siega de cereales.[123] Pero fueron fundamentalmente los patronos agrícolas los más dañados por los efectos de la aplicación de la Ley de Términos. La práctica totalidad de la patronal agraria andaluza, castellano-manchega, castellano-leonesa, murciana o levantina, a la que habría que unir un buen número de medianos propietarios y arrendatarios agrícolas, así como algunos modestos labradores, reclamó con insistencia, desde 1931, la absoluta derogación de la Ley de Términos Municipales.[124] Las aspiraciones de todos ellos quedaron satisfechas cuando en mayo de 1934 la mayoría parlamentaria radical-cedista derogó tan polémica Ley.

El Decreto de 7 de mayo de 1931 promovió la constitución de los denominados Jurados Mixtos. Tales Jurados Mixtos, creados inicialmente

en las ramas del trabajo rural, la propiedad rústica y la producción de industrias agrarias, estarían constituidos por un presidente, un vicepresidente, un secretario y representantes patronales y obreros.[125] El presidente y el vicepresidente eran nombrados por el Ministerio de Trabajo a propuesta unánime de los vocales. El hecho de que el Ministerio de Trabajo estuviese controlado por los socialistas durante el periodo 1931-1933, motivó que la mayor parte de los presidentes de los Jurados Mixtos fuesen personas de su entera confianza, inclinados hacia la defensa de los intereses jornaleros. Las atribuciones de los Jurados eran, entre otras, la determinación de las condiciones generales y de reglamentación del trabajo (llevadas a cabo mediante la promulgación de las Bases Reguladoras del Trabajo), la fijación de los salarios, el establecimiento de la duración mínima de los contratos y de la jornada laboral, la regulación de las horas extraordinarias, etc. Junto a todo este cúmulo de atribuciones, los Jurados Mixtos estaban encargados de inspeccionar el cumplimiento de las leyes sociales, así como de las disposiciones y acuerdos emanados de ellos mismos.

El hecho de que estos órganos de arbitraje interfiriesen en las relaciones de contratación de la mano de obra agrícola, que hasta ese momento habían sido directamente manipuladas por la patronal agraria, unido a la particularidad de que los presidentes de los mismos se sintiesen inclinados a satisfacer los intereses de los jornaleros, acentuó el rechazo patronal hacia estas instituciones.[126] Así pues, la constitución de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural provocó en muchos casos la protesta de la patronal agrícola, que a lo largo de casi todo el periodo en que aquellos permanecieron vigentes desobedeció de una forma sistemática sus disposiciones. Incluso en un principio, los patronos rurales andaluces se opusieron, desde la primavera de 1931, a la constitución de «Comités o Jurados Mixtos» que se encargasen de regular los salarios agrícolas y las condiciones laborales que habrían de regir en las tareas de la escarda o la siega, que se encontraban próximas.[127] En numerosas ocasiones se debieron suscribir, precipitadamente, acuerdos locales conjuntos entre patronos y jornaleros para solventar la parálisis suscitada por la negativa patronal a aceptar la legislación sobre los nuevos Jurados. Asimismo, el excesivo reglamentismo a que fueron sometidas las tradicionales relaciones salariales entre los distintos componentes de la sociedad rural, y el matiz pro-jornalero que

pudieron adoptar los representantes obreros de los Jurados Mixtos, sembraron la discordia entre las fracciones más modestas de los pequeños y medianos labradores. La existencia de presidentes nombrados por las autoridades laborales, así como la inclinación de aquellos a favorecer las posiciones de los jornaleros, actuaron como elementos coadyuvantes al alza generalizada de los salarios agrícolas durante los años 1931 y 1932. Las resoluciones de los Jurados en materia salarial eran aplicables igualmente a cuantos pequeños propietarios o arrendatarios agrícolas precisaban del concurso temporal —sobre todo en las épocas de recolección— de la mano de obra jornalera. Todo parece indicar, pues, que los Jurados Mixtos no fueron denostados únicamente por la gran patronal, sino igualmente por algunos estratos de campesinos modestos, perjudicados ante la elevación de los salarios y la ventajosa posición ocupada por los jornaleros y sus representantes sindicales en la negociación de las bases del trabajo agrícola.[128] Generalmente se desobedecían sus acuerdos, y en muchas ocasiones se recurrió a la constitución de comisiones negociadoras en cada localidad, integradas por representantes obreros y patronales y presididas por los alcaldes. Los Jurados Mixtos se vieron muy pronto desbordados por la ingente cantidad de expedientes de denuncia, referidos al incumplimiento patronal de las bases del trabajo. Puede incluso afirmarse que desde el año 1933 se convirtieron en instancias casi inservibles, absolutamente asfixiadas por su intrínseca lentitud burocrática

Mediante el Decreto de 7 de mayo sobre Laboreo Forzoso, elevado a Ley el 23 de septiembre de 1931, los propietarios agrícolas quedaban obligados a cultivar sus tierras según los «usos y costumbres» del buen labrador, incluyéndose en su articulado la amenaza implícita, a cuantos incumpliesen sus disposiciones, con el arrendamiento de sus propiedades a los colectivos de obreros agrícolas legalmente constituidos.[129] La aplicación de tal Decreto permitía a las Comisiones Técnicas de Laboreo Forzoso, a las Juntas Locales Agrarias y a las Comisiones de Policía Rural, la determinación de la necesidad otorgada a ciertas labores agrícolas. Todas estas Comisiones y Juntas quedaron investidas de la capacidad de asignación de jornaleros en situación de paro forzoso a determinados propietarios y titulares de explotaciones agrarias.[130] Ello provocó, como era de esperar, un gran número de protestas patronales.[131] Pero desde otro punto de vista, el Decreto de Laboreo Forzoso perjudicó seriamente las débiles economías familiares

de numerosos pequeños propietarios y arrendatarios. Por poner tan solo un ejemplo, señalaremos que en numerosas localidades jiennenses, las Comisiones Locales de Policía Rural imponían obreros en situación de paro forzoso incluso a las pequeñas explotaciones regentadas por pequeños labradores. Algunos de ellos se quejaban del hecho de tener que admitir mano de obra jornalera durante la recolección de la aceituna, rompiéndose de esta forma el tradicional recurso a la ayuda mutua entre grupos familiares próximos o entre vecinos tan practicado en numerosas comarcas con una fuerte presencia de la pequeña explotación campesina.[132] En la provincia de Sevilla, el gobernador civil se quejaba en 1932, quizá sosteniendo una interpretación sesgada de la realidad, de que las Comisiones locales de Policía Rural sembraban el odio político en las poblaciones agrícolas.[133] Todo parece indicar, pues, que el descrédito sufrido por las disposiciones de Laboreo Forzoso no provino únicamente de la gran patronal rural, sino que algunos estratos de la población campesina —pequeños propietarios y arrendatarios rústicos— se sintieron igualmente afectados por aquellas.

LA LEGISLACIÓN ANTIRRELIGIOSA, LA ENSEÑANZA PÚBLICA LAICA Y LA REFORMA AGRARIA SEGÚN MANUEL CORTÉS QUERO, ÚLTIMO ALCALDE REPUBLICANO DE MIJAS (MÁLAGA)

Para mí había una cosa que era lo más importante, que era educar a las masas... Para hacer una revolución hay que crear los medios para poder hacerlo... Recuerdo que había mucha falta de cultura, mucho analfabetismo y mucho atraso en el campesinado; bueno ¡en todo el pueblo! Había base revolucionaria, pero estaba poco preparada por la falta de educación...

Crear una reforma agraria, quitar los latifundios y la enseñanza —erradicar el analfabetismo —, esos eran los puntos fundamentales que esperábamos de la República. En el poco tiempo de 1931 a 1933, que ya subieron las derechas al poder con las elecciones, se hizo mucho por la enseñanza y casi nada por la tierra. La República creó muchísimas escuelas en todo el país. Aquí, en el pueblo, antes no había más que dos escuelas, una para niños y otra para niñas. Se crearon entonces cinco, cuatro y una mixta, para varones y niñas. Y luego en el campo también se crearon, que hacían más falta aún que en el pueblo.

Las escuelas nuevas se pusieron en edificios alquilados, todo por cuenta del Ayuntamiento, que también ponía el mobiliario. Los libros, los lápices, la tinta y esas cosas las daba el Estado. Se cambiaron los libros de texto, que eran más avanzados que lo que yo recuerdo de cuando yo me enseñé; no había nada de religión, por ejemplo. Entonces ya no se enseñaba religión en la escuela. Si los padres querían que su hijo aprendiera religión, lo mandaban al cura, eso era cuestión de la Iglesia y de la conciencia de los padres. Cuando yo estaba en la escuela, era obligatorio ir a la iglesia. En la escuela eran laicos, no enseñaban más que la pedagogía de la escuela, escribir, leer y aritmética. Desde hacía cincuenta años no se habían cambiado los

métodos pedagógicos, pero para entonces todo empezó a cambia a mejor. Doble de escuelas, doble número de niños que iban a la escuela. Mandaron maestros nuevos para las escuelas, que eran, sobre todo, gente de izquierdas y todos estaban afiliados a un sindicato que pertenecía a la UGT.

Aparte de la reforma agraria y de la enseñanza, en mi opinión, lo más importante que hizo la República fueron las leyes de divorcio y de matrimonio civil, y la secularización de los cementerios. Por eso el Ayuntamiento era el responsable del cementerio, y no la Iglesia. Eso era muy importante, pues ¿por qué tenían que depender los entierros de los curas? Entonces, si usted quiere ser protestante o de cualquier otra religión, tienen que enterrarle aparte. Hasta entonces —y ahora también— solo enterraban en el cementerio al católico que iba comulgado y santificado.

Con la ley nueva de matrimonio ya no había que casarse en la iglesia. Yo me casé por lo civil en febrero de 1935, en el Juzgado municipal; yo prefería el matrimonio civil al eclesiástico. Desde que salí de la escuela no he vuelto a la iglesia, ni he confesado y comulgado. Hay que tener un espíritu así, al revés, en este ambiente para decir: «pues no voy». Hubo muchos que lo dijeron y luego después se doblegaron y fueron, aunque con eso no creían,

al contrario. Pero se doblegaban: que hay que casarse en la iglesia, pues iban; que tienen un hijo, y allá que iban. Muchas veces era por las mujeres, porque las mujeres se preocupan más de esas cosas. Pero yo y otros no sucumbimos nunca. Yo soy un hombre que creo en la libertad de cada uno para tener sus creencias. Si quieren ir a la iglesia porque esa es su creencia, pues deben ser libres para ir. Yo con mi esposa, pues ella va a la iglesia cuando quiere, porque esa es su creencia, y yo nunca me he metido en eso.

Ni tampoco he querido yo obligar a tener mis mismas ideas políticas. Vamos, es natural que la mujer siga al marido en algunas cosas, pero ella de política no entiende, y yo nunca hice por convencerla de nada. No había muchos como yo, porque mayormente los maridos esperan que su mujer le siga en lo que digan, y eso, hasta hoy. ¡Pero yo no! A mi hija también le di libertad, se crió en ambiente de libertad y nunca la obligué en nada.

La Ley de Divorcio también fue muy importante. Claro que era un poco restringido, no por las tonterías que yo leo en la prensa que hay en algunos países. No se divorciaba uno por capricho, había que presentar la demanda por alguna causa justificada, como adulterio. Los juzgados municipales tenían facultades para dar el divorcio, y así se ahorraba uno el tiempo y el dinero de ir a Marbella, que era cabeza judicial. Estas dos leyes, la de matrimonio civil y la de divorcio, las abolió este régimen [se refiere al régimen franquista], y también los juzgados municipales, que los han sustituido con Juzgados de Paz con menos atribuciones

Y no se puede hablar de la República sin decir que declaró que el Estado no tenía religión y separó la Iglesia del Estado. Según el artículo 26 de la constitución, no se permitía a las órdenes religiosas dedicarse a la educación, menos a los seminaristas, ni tampoco a negocios de ninguna clase. Las órdenes, sobre todo los jesuitas, tenían mucho dinero metido en negocios. Ese artículo armó un jaleo tremendo cuando se presentó en las Cortes. Ese fue uno de los pilares, junto con la reforma agraria, por los que se sublevó esta gente, con apoyo del clero. Hoy el clero, pues ya ha entrado en otra evolución distinta, pero entonces iban todos unidos a Franco y la gente esta.

La reforma agraria, lo más importante de todo, es donde menos se hizo. El Gobierno dotó de muy pocos fondos para pagar las indemnizaciones de la tierra que se expropiaba. El Estado asignó cincuenta millones de pesetas, y se necesitaba diez veces más; porque no era rematar la tierra, como creían los propietarios, sino pagársela con arreglo a lo que valía. Pero sin dinero bastante ¿qué se iba a hacer? A ese paso los que éramos jóvenes en aquella fecha, moriríamos

sin ver concluida la reforma que se necesitaba. Es que los partidos republicanos fueron una rémora, no tenían bastante interés en repartir la tierra. Si hubiera sido una reforma socialista habría sido otra cosa, pero el partido socialista era minoría en la coalición republicana, aunque tenía más diputados en las Cortes que ningún otro partido.

En Málaga se constituyó una comisión para hacer la reforma. Parece que empezaron en dos o tres localidades, pero fue poco, si empezó. Aquí y en estos pueblos limítrofes no hubo nada, de eso estoy seguro. Eso nos pareció bastante mal, aunque veíamos que lo primero que había que tocar eran las grandes propiedades de los capitalistas. Por aquí las grandes propiedades son pocas, pero de todos modos, había algunos terratenientes en particular, que tenían más de cincuenta fincas pequeñas, y algo habría que haber hecho.

Se habló mucho de cómo había que hacer la reforma agraria. El socialismo en parte quería que las tierras expropiadas se labraran colectivamente, pero muchos, como yo, pensaban que había que repartir la tierra individualmente y, si los campesinos querían, crear cooperativas. Porque la Federación de Trabajadores del Campo organizó unas cuantas colectividades en el sur y marchaban malamente. Yo por qué fuera, no lo sé, porque no ocurría aquí localmente, pero lo más probable sería por la desunión y la falta de solidaridad. A mí me parecía mejor darles la tierra a los que no tenían nada, y a los campesinos que tenían poca, darles más.

Una vez que tuvieran tierras sería cosa de animarles a formar cooperativas, porque sin eso no iban a ir muy lejos. Pero a mí personalmente, me parecía claro que con la tierra repartida individualmente todos estarían más satisfechos que con las colectividades, y se crearía una democracia —la primera entre el campesinado— pero una democracia evolutiva, no una democracia revolucionaria. Primeramente había que educar a las masas; en eso estaba yo de acuerdo con Besteiro. Aunque eso no quiere decir que no se hubiera podido hacer más de la reforma agraria: con que se hubieran expropiado las fincas grandes para poder colocar a la gente que no tenía, de aquí y de todas las regiones pobres, pues eso ya habría estado muy bien.

Claro, que dar a un jornalero una cantidad de tierra, y no darle ayuda el Estado para trabajarla, eso habría sido peor que si no hubiera reparto. Dar a un jornalero una finquilla y dejarlo ahí habría sido peor para él que estar con el patrono. No, el Estado tiene que dar un fondo. No solo para el apero, la semilla, los abonos y esas cosas, sino para crear un banco agrícola que diera préstamos al campesino mientras que recoge la cosecha. Eso era lo que pensaba yo, y otros, y lo que racionalmente tenía que ser. Si no, de lo contrario, era dar tierra para nada.

Lo que yo quería era ir creando una cooperativa agrícola para que los campesinos no dependieran directamente del dominio del terrateniente, y para que los productos del campo no tuvieran que ir a parar a manos de los ricos. Sobre todo la aceituna, porque aquí los molinos eran todos de los terratenientes ricos, y los campesinos no tenían más remedio que llevar allí la aceituna. Y, claro, los dueños les daban lo que les parecía. Yo les decía: «mirar la aceituna. La tenéis que entregar en el molino del amo porque no hay otro»... Con el sindicato sacamos mejores precios, y luego formamos una cooperativa...

(Fraser, 1986: 111-115.)

El Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de 1 de julio de 1931,[134] estipulaba la aplicación de la jornada laboral con una duración máxima de ocho horas en todas las actividades agrícolas, con lo cual los

patronos se vieron obligados a pagar como horas suplementarias o extraordinarias todas cuantas traspasasen el límite de la jornada legalmente establecida, recurso inevitable en la atención a las tareas de recolección de los cereales y en las llevadas a cabo en los días de primavera y verano.[135]

El Decreto dictado por el Ministerio de Trabajo el 19 de mayo de 1931 (convertido en Ley el 9 de septiembre de ese mismo año), autorizaba a las sociedades obreras legalmente constituidas a concertar contratos de arrendamiento de tierras en régimen de explotación colectiva. Las tierras objeto de posibles arrendamientos colectivos serían las cedidas por el Estado, las de propiedad comunal o aquellas otras que no fuesen cultivadas por sus propietarios. Al Instituto de Reforma Agraria correspondía el asesoramiento técnico y económico de la experiencia descrita.[136] Habría que esperar, pues, a la promulgación de la Ley de Reforma Agraria para efectuar los arrendamientos colectivos solicitados por las sociedades de obreros agrícolas.[137]

Para hacer frente al acuciante problema del paro forzoso en la agricultura se sustituyeron los decadentes alojamientos por un sistema tributario, cuya recaudación iba destinada a la creación de un fondo para subvencionar aquellas obras públicas que absorbiesen mano de obra en situación de desempleo. El recargo impositivo se establecía en una décima parte de las contribuciones territorial e industrial, siendo su ámbito de aplicación, en un principio, las provincias andaluzas y extremeñas.[138] Simultáneamente, se concedieron subvenciones especiales a los pueblos para que fuesen distribuidas entre los desocupados.[139] Al mismo tiempo, la regulación de la contratación de trabajadores apareció materializada tras la promulgación de la Ley de Colocación Obrera de 27 de noviembre de 1931. En la misma se establecía la creación de una red de Oficinas de Colocación municipales, provinciales o regionales, sometidas a la inspección de Comisiones integradas por representaciones patronales y obreras. En todos los casos, el presidente de las Comisiones Inspectoras de las oficinas de colocación debía ser un obrero designado mediante acuerdo de los miembros componentes de las mismas. Se dictaba, asimismo, la creación de un registro municipal, radicado en las alcaldías de los ayuntamientos, con las inscripciones diarias de las ofertas y demandas de trabajo.[140] De esta forma, la inscripción de los trabajadores agrícolas en paro, así como su contratación por los propietarios, comenzaban a constituirse en relaciones

económicas y jurídicas controladas en buena medida por los representantes políticos locales de los jornaleros y por una gran cantidad de alcaldes de izquierda.

Además de las normas mencionadas, la realización más importante de las Cortes del primer bienio republicano fue la aprobación, el 15 de septiembre de 1932, de la Ley de Bases de Reforma Agraria, como ya hemos explicado anteriormente. Esta última Ley fue ampliamente rechazada por la patronal agraria, hasta el extremo de llegar a manifestar, en algunos casos, comportamientos abusivos a lo largo de 1932, que en ocasiones desembocaron en una tendencia a no sembrar ni cultivar las tierras de su propiedad.[141] Existe un amplio acuerdo entre los estudiosos del tema a considerar la Ley de Bases de Reforma Agraria como un serio error político, debido sobre todo a que el apartado 12 de la Base 5ª (que incluía entre las tierras objeto de expropiación todas aquellas que estuviesen cedidas en arrendamiento de una manera prolongada, independientemente de su tamaño) perjudicó a una gran cantidad de pequeños arrendatarios integrantes del campesinado más modesto. De alguna forma, la Ley de Reforma Agraria contribuyó a que muchos de ellos juzgasen con creciente recelo el régimen republicano, «arrojándolos» en ocasiones a la defensa de los postulados crecientemente antirrepublicanos de la patronal agraria y la derecha agrarista y católica.

La legislación social reformista del primer bienio reforzó asimismo el papel de los ayuntamientos en la regulación del mercado de trabajo, de tal manera que la utilización del poder local que hicieron los jornaleros, a través de sus representantes, desarticuló abiertamente las relaciones de dominación existentes hasta ese momento en gran parte de las comarcas rurales predominantemente capitalistas del mediodía peninsular.[142] Los alcaldes, en su mayoría de izquierda durante el transcurso del primer bienio republicano y comprometidos con las reivindicaciones de los trabajadores rurales, interferían con frecuencia en las conflictivas relaciones laborales entre jornaleros y patronos agrícolas de toda índole, pequeños, medianos y grandes.[143] Las primeras autoridades municipales dictaban a menudo bandos prohibiendo el uso de maquinaria agrícola, fijando especiales condiciones de trabajo en el campo o resolviendo contenciosos laborales en favor de los jornaleros. Al mismo tiempo, la estrategia reformista desplegada por el PSOE, y fundamentalmente por su filial sindical ugetista entre el

campesinado, la FNTT, satisfizo completamente las aspiraciones coyunturales de amplios colectivos de jornaleros de numerosas regiones agrícolas con una elevada concentración de la propiedad rústica. La conjugación de una estrategia de representación jornalera en los ayuntamientos, con aquella otra de negociación con la patronal, utilizando los resortes legales contemplados por la avanzada legislación reformista del primer bienio, permitieron un incremento espectacular de la sindicación jornalera a la UGT.[144] Este avance del sindicalismo socialista de carácter reformista, contribuyó al incremento incesante del número de conflictos huelguísticos protagonizados por los jornaleros, a medida que la patronal agraria intensificaba su actitud contraria a la aplicación de subidas salariales, o al cumplimiento de la normativa laboral.

Asistidos de estos poderosos instrumentos reivindicativos, y espoleados por la difícil coyuntura de comienzos de los años treinta —en que la deflación de los precios de los productos agrarios endurecía las posturas patronales contrarias a la aplicación de la legislación reformista—, los jornaleros de un considerable número de regiones agrícolas del Sur, el Centro y Levante incrementaron notablemente su capacidad combativa. El resultado más visible fue el aumento incesante entre 1931 y 1934 del número de conflictos huelguísticos localizados en el campo.

Paralelamente a la intensificación del número y la frecuencia de los conflictos huelguísticos en la agricultura, el proceso de segmentación interna del campesinado, que comenzó a perfilarse en las décadas iniciales del siglo xx,[145] experimentó una visible aceleración a lo largo de la crisis que afectó a la mayor parte de la agricultura europea una vez finalizada la Gran Guerra. El malestar de muchas familias campesinas ligadas estrechamente al mercado y sus fluctuaciones volvió a crecer a fines de los años veinte, cuando empezaron a caer estrepitosamente las cotizaciones mundiales de muchos productos agrícolas de exportación. Desde principios de los treinta, la crisis agraria, unida a la enorme fortaleza que habían adquirido los sindicatos de jornaleros y el despliegue de intensas oleadas huelguísticas, se conjugaron para acrecentar las diferencias entre las posturas sostenidas por los pequeños propietarios y arrendatarios frente a los jornaleros. Las leyes reformistas de regulación del mercado laboral, elaboradas por los gobiernos del primer bienio republicano, favorecían a los jornaleros, quienes igualmente se vieron asistidos por la conjunción de

políticas pro-jornaleras desplegadas desde los sindicatos de obreros agrícolas y los ayuntamientos de mayoría izquierdista. Desde comienzos de los años treinta, los campesinos más pobres y los jornaleros irrumpían con fuerza en el escenario de las luchas agrarias, pero ahora dotados de poderosos instrumentos políticos, sindicales e institucionales desde los que reforzaron su capacidad combativa e incluso pusieron en peligro la estabilidad misma del sistema agrario de la gran propiedad. Estos fenómenos posibilitaron que algunas fracciones del campesinado intermedio de numerosas regiones y comarcas agrícolas, compuestas por propietarios y arrendatarios modestos muy sensibles a las oscilaciones del mercado nacional e internacional —al igual que ocurriera con numerosos campesinos de Europa Occidental—[146] se movilizasen políticamente,[147] reclamando una mayor intervención del Estado en la regulación de los precios, así como la imposición de un orden político y social que contuviese la enorme capacidad reivindicativa de los jornaleros. En el conjunto del Estado español, y muy especialmente en algunas regiones con un elevado censo jornalero como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia o Levante, la socialdemocracia fue incapaz de forjar un pacto estable con aquellas fracciones del campesinado más sensibles ante los fenómenos de crisis agraria generalizada, facilitándose así una alianza de signo conservador y corporativista entre muchos pequeños propietarios y arrendatarios rústicos y las fracciones más reaccionarias de la burguesía agraria.[148]

Durante el primer bienio republicano, buena parte de los pequeños arrendatarios, propietarios y aparceros agrícolas bascularon hacia la defensa de posiciones político-ideológicas antirrepublicanas, o por lo menos antidemocráticas, profundamente molestos con el giro que adoptaban los enfrentamientos en el ámbito de las relaciones laborales. Incluso muchos de ellos se integraron en las organizaciones de defensa de los intereses patronales, para reclamar una adecuada regulación de los mercados laborales y un Estado fuerte e interventor. Se produjo, al menos desde 1933, y como consecuencia de la intensa oleada huelguística precedente y el reforzamiento de la capacidad reivindicativa de los jornaleros, un realineamiento de las alianzas de clase existentes en la mayor parte de las comarcas rurales donde con mayor intensidad se había registrado un fenómeno de creciente conflictividad agraria. Los reagrupamientos de clase

resultantes del viraje experimentado por algunas fracciones del campesinado familiar o intermedio se tradujeron en una notable modificación en la orientación del voto. Sirva como ejemplo lo registrado en numerosas comarcas agrarias de Andalucía Oriental (provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y buena parte de la de Córdoba), y muy probablemente allí donde existía un alto porcentaje de pequeños propietarios y arrendatarios rústicos. En muchas de ellas, las izquierdas —y particularmente el PSOE— comenzaron a tener serias dificultades, a partir de las elecciones generales de 1933, para imponer su dominio de forma tan contundente como la registrada en las elecciones constituyentes del año 1931. La gran patronal agraria, con el concurso de una fracción del campesinado, logró vencer en las elecciones de 1933 de una manera clara e inequívoca en las comarcas con una mayor presencia del campesinado intermedio de pequeños propietarios y arrendatarios. Desde esta nueva y privilegiada plataforma, y asistida desde las instancias estatales —controladas por una nueva coalición de fuerzas políticas de signo derechista y agrarista—, consiguió parcial y transitoriamente restaurar el viejo orden oligárquico en las relaciones laborales sobre las que tradicionalmente se asentó el edificio de la gran propiedad. Por ello, el mayor empeño de los medianos y grandes propietarios agrícolas consistió, desde 1933 en adelante, en la destitución de los ayuntamientos de izquierda, la destrucción de los sindicatos jornaleros y la derogación de las leyes laborales reformistas del bienio «social-azañista». A lo largo de 1934, y sobre todo tras el fracaso de la huelga campesina de junio y las tímidas manifestaciones de descontento de octubre de ese mismo año, fue destituida la práctica totalidad de las corporaciones municipales que aún estaban en manos de las izquierdas o del republicanismo progresista. Todas ellas fueron sustituidas por comisiones gestoras presididas por notables locales vinculados a los intereses agrarios de la gran patronal, o por miembros destacados de los partidos republicanos conservadores (Partido Radical, CEDA) o netamente agrarista.[149] Fracasado el intento involucionista del «bienio negro», la victoria electoral del Frente Popular añadió un relativo envalentonamiento de los jornaleros, que desde ese momento optaron mayoritariamente por el recurso a la utilización de formas de lucha anti-patronal que cuestionaban el principio de la propiedad privada sobre la tierra y los recursos agrícolas. En medio de tal coyuntura, el realineamiento

de fuerzas sociales operado desde 1933 contribuyó al respaldo prestado por una porción muy significativa de la sociedad rural de numerosas regiones agrarias a las posturas involucionistas y fascistas defendidas por la fracción más reaccionaria del Ejército español.[150]

LA AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y SOCIALES.
LA IGUALDAD JURÍDICA DE LAS MUJERES

El sistema democrático republicano supuso una ampliación de derechos civiles y sociales para todos los ciudadanos, y en especial para las mujeres, que alcanzaron la plena ciudadanía política y social con el reconocimiento del sufragio y la igualdad jurídica. La tradicional situación subordinada de las féminas en la sociedad se fundamentaba en la discriminación legal, la desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación, y en la segregación laboral. Los cambios legales republicanos modificaron esta condición secundaria en el ámbito público y sentaron las bases para alterar los roles sociales.

En general, todos los ciudadanos esperaban recuperar y ampliar sus derechos y libertades. Conscientes de ello, el advenimiento de la República se festejó por toda España. Los hombres y mujeres de abril de 1931 sabían que estaba en juego la proclamación de un régimen democrático frente al caduco sistema oligárquico de la Restauración. Aunque fue en Eibar donde primero se proclamó el nuevo régimen, el 14 de abril la ciudad de Madrid se echó a la calle para celebrar la proclamación de la Segunda República en una fiesta singular. Fue una manifestación entusiasta de apoyo al nuevo régimen. Desde Lavapiés y los barrios bajos acudían riadas de gentes, principalmente obreros y artesanos; los jornaleros llegaban desde el extrarradio; los estudiantes afluían desde San Bernardo, y los empleados desde Argüelles. Las muchachas de los talleres improvisaron gorros frigios con papel de seda, las sociedades obreras sacaron sus banderas, en las que predominaban las rojas y las republicanas, los coches llevaban banderines rojos y los transeúntes saludaban jaleados por el público que aplaudía desde los balcones. Los colectivos socioprofesionales de la ciudad inundaron las calles del centro, los blusones y las boinas se mezclaban con los trajes, los

sombreros y las faldas. Esta multitud enfervorizada entre gritos de «viva» y «abajo» comenzó a entonar o tararear *La Marsellesa*, el *Himno de Riego* y *La Internacional*. Las fuerzas del orden confraternizaron con el pueblo, los soldados se unieron a la algarabía, y la gente lanzaba vítores a la Guardia Civil y la calificaba de «republicana».[151]

Las mujeres fueron protagonistas activas en esta proclamación festiva de la República, abandonando sus recintos domésticos y haciéndose más visibles en el espacio público. Son famosas las alusiones un tanto maliciosas de Josep Pla a la participación de modistillas y demás mujeres en la fiesta republicana.[152] En consonancia con esta movilización femenina, el Gobierno Provisional respondió promulgando, entre los decretos de urgencia, el del 8 de mayo que modificaba la Ley Electoral de 1907 para convertir en elegibles a las mujeres. Este cambio permitió la elección de las tres primeras mujeres diputadas en el Parlamento español en los comicios de junio de 1931: Clara Campoamor por el Partido Radical, Victoria Kent por el Partido Radical-Socialista y Margarita Nelken por el Partido Socialista. Otro Decreto de urgencia crucial fue el impulsado por el ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero el 26 de mayo, que establecía el Seguro de Maternidad, garantizando la baja maternal remunerada y la reintegración posterior al empleo. El objetivo era acabar con los partos en los centros de trabajo y con los habituales despidos sin indemnización en caso de embarazo, e incluso nada más contraer matrimonio. Un Decreto del 27 de abril contempló la posibilidad de que las mujeres formasen parte de los Jurados Populares en los tribunales de justicia, atendiendo a determinadas circunstancias. Dos días después, el 29 de abril, se autorizó a las mujeres a opositar a notarías y registradores de la propiedad. En agosto, otro Decreto suprimió los institutos femeninos de Segunda Enseñanza, que pasaban a ser mixtos, y un mes después se estableció la coeducación en las Escuelas Normales. El Gobierno Provisional también se planteó derogar la reglamentación oficial de la prostitución, y aunque esto no se consiguió hasta 1935, se sentaron las bases de la reforma, ya que el 1 de junio de 1931 se sustituyó el Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas por una Comisión Provisional Central de la que formaron parte Matilde Huici, Clara Campoamor y María Lejárraga, que desembocó en la creación de un Patronato de Protección de la Mujer cuatro años después.

Aparte de estas importantes medidas, el mayor logro para mejorar la

condición femenina en España fue el establecimiento de la igualdad jurídica y política entre hombres y mujeres recogido por primera vez en la Constitución de 1931. El artículo 2 reconocía que «todos los españoles son iguales ante la ley», y el artículo 25 que ni el sexo, la naturaleza, la filiación, la clase social, la riqueza, las ideas políticas o las creencias religiosas podían ser fundamento de privilegio jurídico. El artículo 36 del capítulo primero sobre garantías individuales y políticas insertas en el Título III sobre derechos y deberes de los españoles, establecía los mismos derechos electorales para todos los ciudadanos «de uno y otro sexo» que fueran mayores de 23 años. De este modo se reconocía el sufragio femenino como un derecho político por vez primera en la historia del país, y por tanto se establecía realmente el sufragio universal, en lo que fue una medida pionera respecto a muchos países, como Francia, que no reconoció el voto femenino hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, el artículo 53 en relación con el Título IV que hacía referencia a las Cortes, regulaba las condiciones para que todos los ciudadanos mayores de veintitrés años pudieran ser elegidos diputados «sin distinción de sexo ni de estado civil», aunque esta normativa no regía para la presidencia de la República. Volviendo al capítulo primero sobre garantías individuales, el artículo 40 aseguraba la igualdad «sin distinción de sexo» en el acceso a los empleos y cargos públicos, y el artículo 46 consignaba la protección de las mujeres y de la maternidad en el trabajo.

Como es bien sabido, la concesión del voto femenino no estuvo exenta de tensiones y polémicas durante su debate parlamentario el 30 de septiembre y 1 de octubre de 1931 en las Cortes Constituyentes.[153] Entre los que se oponían al derecho al voto de la mujer, unos se basaron en tesis biologicistas sobre la inferioridad intelectual, la debilidad física, y el desequilibrio emocional de las féminas, mientras que otros alegaron cuestiones de estrategia, en relación con lo poco oportuno que resultaba otorgar la ciudadanía política a las mujeres por su escasa preparación y por la excesiva influencia que ejercía la Iglesia sobre ellas. Este último argumento fue el esgrimido por la diputada Victoria Kent, a pesar de lo contradictorio que suponía en un régimen democrático negar el voto a la mitad de la población, como tan acertadamente defendió Clara Campoamor. Sobre los argumentos físicos, el diputado radical Hilario Ayuso afirmó sin empacho que se debía permitir el voto a las mujeres solo después de la

menopausia para evitar «el nerviosismo y alteraciones de la menstruación». A lo que el diputado y psiquiatra clínico, seguidor de las tesis de Freud, César Juarros, contestó: «A los cuarenta y cinco años, la edad crítica hace que la mujer comience a perder serenidad y dominio de sí misma; es la época de los trastornos de involución y, por tanto, daríase el caso anómalo de que se concediera el voto precisamente al empezar la fase en que su equilibrio mental corre mayor peligro (*Risas*)».[154] Cabe destacar que este diputado planteó conceder el voto femenino a la misma edad que los hombres.

En realidad hubo tres votaciones clave sobre la concesión del voto femenino. La primera fue el 30 de septiembre de 1931, y en ella se decidió sobre una enmienda al artículo 36 (artículo 34 en el proyecto inicial) presentada por Rafael Guerra del Río, portavoz parlamentario de los radicales, el mismo partido de la Campoamor: «Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los derechos electorales que determinen las leyes».[155] El punto de vista socialista, expresado por Manuel Cordero, se decantó en contra de dicha enmienda, pero el grupo de Azaña, los radicales y muchos radical-socialistas se mostraron favorables. Tuvo lugar la votación nominal, y el resultado fue de 153 noes y 93 síes. Socialistas como Teodomiro Menéndez, Largo Caballero, De los Ríos, Lucio Martínez, Manuel Cordero, Enrique de Francisco, Juan-Simeón Vidarte, Julián Zugazagoitia o Andrés Ovejero se opusieron, mientras que Prieto, Azaña o Lerroux se ausentaron en esta y en las otras dos votaciones. Besteiro no votó en las dos primeras, pero sí en la última, referida a la cuestión transitoria.

El siguiente paso era aprobar el voto femenino. Aparte de la decidida y entusiasta defensa de Clara Campoamor, en contra del criterio de su partido, resultó determinante la disciplina del grupo socialista, a pesar de las críticas de líderes como Indalecio Prieto, que consideró una «puñalada trapera a la República» conceder el sufragio femenino. De hecho, el diputado socialista Manuel Cordero expuso claramente la posición de la minoría socialista parlamentaria: «En nosotros está plenamente justificado, por la sencilla razón de que representamos un ideal que procura la elevación moral y espiritual de todas las gentes que en el régimen actual están en una posición inferior». Y a continuación añadió en el debate que «para nosotros hay una gran cantidad de mujeres trabajadoras, mujeres de la clase media, que

sufren las consecuencias de las imperfecciones de la Administración pública y que muchas veces sienten el deseo de intervenir en defensa de sus intereses y de los intereses de sus hijos, y entendemos que tienen perfecto derecho a intervenir y, por eso, nosotros votaremos porque la mujer tenga derecho al sufragio, porque la mujer tenga derecho a la representación, elegidas por sí mismas».[156] El 1 de octubre tuvo lugar la votación del artículo susodicho en su integridad tras el debate de enmiendas: «Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes». El recuento final arrojó 161 síes, 121 noes y 188 abstenciones. Más de ochenta votos fueron de socialistas. Por tanto, el respaldo de este grupo parlamentario resultó decisivo para la constitucionalización del derecho femenino al sufragio, pese a lo que se dijo en su momento y ha seguido coleando en algunos portavoces de la derecha hasta la actualidad. Esta vez votaron a favor socialistas como Luis Araquistain, Juan Negrín, Luis Jiménez de Asúa, Trifón Gómez, Francisco Núñez Tomás, Antonio Fabra Ribas, Rodolfo Llopis o Anastasio de Gracia, entre otros muchos. La gran mayoría del partido se decantó por concederle el voto a la mujer. Por el contrario, en el centro liberal hubo mucho desconcierto, y numerosos diputados votaron lo que les pareció, ya que la republicana era una Cámara libre, donde frecuentemente la disciplina de voto brillaba por su ausencia. Pero los radicales, los azañistas y muchos radicales-socialistas votaron no. También se dividieron los tradicionalistas y los agrarios, pues José María Lamamié o Antonio Royo Villanova se opusieron y José María Gil Robles y José Martínez de Velasco votaron a favor.

Por último, el 1 de diciembre de 1931 se intentó introducir en la Constitución una disposición transitoria defendida por Matías Peñalba, de Acción Republicana, que se refundió con una de los radicales-socialistas y de Victoria Kent, que proponía restringir el sufragio femenino a las elecciones locales y demoraba el voto de la mujer en las legislativas hasta que no se hubieran celebrado dos comicios municipales.[157] Pero los socialistas se manifestaron claramente en contra porque consideraban que, después de haberse concedido el voto femenino en el Texto Constitucional, esta disposición aplazaba el ejercicio del derecho entre 8 y 10 años. Además su portavoz, Cordero, insistió en que el argumento sobre la menor capacidad civil de la mujer para el ejercicio del sufragio o sobre la

insuficiente capacidad política de la mujer era estéril: «¿Es que no conocemos nosotros gran cantidad de casos en los cuales es el hombre el que lleva el hogar a la ruina y la mujer heroica la que salva de la catástrofe a la familia?». Y continuaba con argumentos democráticos de peso:

> Nosotros decimos que defendemos el voto de la mujer aun pensando que en los primeros tiempos pueda sernos negativo, porque lo mismo que hemos hecho en el caso de los trabajadores, *aspiramos a realizar en el caso del sufragio de la mujer, comunicándole nuestras ideas ciudadanas, libres, porque solamente con la función del sufragio se adquiere capacidad y competencia para el ejercicio del derecho y para el cumplimiento del deber* (Muy bien). No vamos tras la clientela política; *vamos tras de redimir a la mujer, de ponerla en un plano en que ella misma, por impulso de su propio sentimiento, se pueda redimir*; pero, además, yo llamo la atención a los republicanos para que se fijen en que dan un argumento admirable a los enemigos de la libertad. Decís que la mujer está entregada al clericalismo, que va a votar clericalismo, pero ¡es que tan poca confianza tenemos en nuestra acción y en nuestra influencia en la vida del hogar y en la vida social?[158]

Se efectuó la votación y salieron 131 noes y 127 síes. El PSOE votó negativamente y volvió a ser determinante en la defensa del voto femenino sin restricciones ni demoras, reconociendo el mismo derecho que a los hombres. Si bien se reconoció el derecho al voto a la mujer, esta espinosa cuestión no se zanjó definitivamente, ya que tras los resultados electorales de 1933 —la primera vez que las mujeres ejercieron este derecho en el país — los políticos republicanos las acusaron de haber apuntalado la victoria del centro-derecha. Este peregrino argumento ha sido reproducido reiteradamente en memorias de protagonistas de la época y en trabajos historiográficos hasta la actualidad, a pesar de que queda rápidamente desmontado si se atiende a los resultados electorales de febrero de 1936, donde ganó la coalición del Frente Popular.[159] En la segunda legislatura republicana salieron elegidas diputadas las socialistas María Lejárraga, Margarita Nelken, Matilde de la Torre y Veneranda García Blanco, y Francisca Bohigas por la CEDA, y en las elecciones de febrero del 36 consiguieron representación parlamentaria cinco mujeres: Julia Álvarez Resano, Margarita Nelken y Matilde de la Torre por el Partido Socialista, Victoria Kent por Izquierda Republicana y Dolores Ibárruri por el Partido Comunista.[160]

En el capítulo segundo de la Constitución, en el apartado referente a la familia, el artículo 43 introducía por primera vez el divorcio «por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges», y por consiguiente

reconocía el matrimonio civil, aparte de declarar que esa unión se fundaba «en la igualdad de derechos para ambos sexos». Además homologaba las obligaciones de ambos progenitores en el cuidado y la atención de los hijos, equiparando los derechos de los vástagos ilegítimos a los de los legítimos, impidiendo así cualquier discriminación al respecto en los registros de nacimientos o en lo referente al estado civil de los padres. A tal efecto, el 25 de mayo de 1932 el ministro de Justicia Álvaro de Albornoz firmó una Ley declarando que no sería criminalmente perseguible el hecho de inscribir en el Registro Civil como legítimos a los hijos habidos fuera del matrimonio, ni las declaraciones que se formulasen al respecto en documentos públicos o privados. Tanto el divorcio como el matrimonio civil y laico se desarrollaron posteriormente en dos leyes de 1932, de 2 de marzo y de 28 de junio respectivamente.[161] La derecha política y católica respondió con una campaña en la prensa y en el Parlamento contra el divorcio y el reconocimiento de los derechos de los hijos ilegítimos porque a su juicio representaban un ataque a la familia tradicional. Por el contrario, en el debate constitucional no salió adelante la enmienda del doctor radical-socialista José Luis Martín de Antonio sobre la legalización del aborto por motivos sociales y económicos.[162] La regularización del aborto llegó durante la Guerra Civil en Cataluña gracias a un Decreto de la Generalitat del 25 de diciembre de 1936, ya que el proyecto de Ley que Federica Montseny presentó como ministra de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno republicano no llegó a aprobarse.[163]

Otras medidas significativas de esta ampliación de derechos de las mujeres fueron la eliminación de aspectos discriminatorios del Código Civil y del Código Penal como la necesidad de elegir nacionalidad en caso que fuese diferente de la del marido, y la equiparación de la mayoría de edad entre hombres y mujeres a los 23 años. También se suprimió el delito de adulterio en la mujer y el de amancebamiento en el hombre en octubre de 1932. Al año siguiente se permitió a las viudas que se casaran en segundas nupcias, y a las divorciadas mantener la patria potestad sobre los hijos. Sin embargo se mantuvo la potestad del marido como representante legal de la esposa, así como la autorización marital obligatoria para poder realizar un contrato de trabajo a una mujer casada según la Ley sobre Contratos de Trabajo de 21 de noviembre de 1931, aparte de limitar el uso del salario percibido. En una época de crisis económica y de altas tasas de desempleo,

el trabajo femenino se veía como una seria amenaza que arrebataba puestos de trabajo a los hombres. Asimismo, una Ley de 16 de noviembre de 1934, elaborada durante el bienio radical-cedista, prohibió expresamente que las mujeres opositasen a juez o fiscal, entrando en contradicción abierta con el mencionado artículo 40 de la Constitución, que establecía la igualdad en el acceso a cargos y empleos de la Administración, si bien es cierto que se acompañaba de la coletilla «salvo las incompatibilidades que las leyes señalen», aparte de anular el decreto de urgencia del Gobierno Provisional sobre el derecho a opositar a notarías y registros.[164]

Evidentemente, el matrimonio civil y el divorcio no pueden considerarse solo en clave femenina, ya que también fueron un avance notable para el género masculino, pero para la mujer significaron una doble conquista debido a su posición subordinada en la sociedad. Estos derechos estaban relacionados con el interés de la República por subrayar lo cívico y lo público frente a la religión, de la que se quiso hacer una cuestión privada. Se entendía la religión como un derecho individual, relacionado con la libertad de conciencia, pero propio de la vida particular e íntima de las personas. De hecho, el Gobierno Provisional legisló para sacar las misas y otras ceremonias religiosas de la esfera pública, al derogar la obligatoriedad de la asistencia a estos eventos en cuarteles y centros militares, así como la suspensión del Reglamento de Prisiones que ordenaba la presencia de los reclusos en los actos del culto católico. Precisamente en el artículo 27 de la Constitución se garantizaba «la libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión», siempre que se respetase la moral pública. Por este mismo motivo se insistía en el ejercicio privado de los cultos de todas las confesiones, salvo aquellas manifestaciones públicas previamente autorizadas por el Gobierno. Tampoco podía obligarse a nadie a hacer explícitas sus creencias, y la condición religiosa no podía afectar a la personalidad civil ni política de los individuos. En consonancia con estos principios, los cementerios quedaron exclusivamente bajo jurisdicción civil, ya que el Gobierno insistió en que no podía existir separación de espacios por motivos religiosos. La secularización de los cementerios se desarrolló en una Ley de 30 de enero de 1932 del Ministerio de Justicia. El artículo 26 de la CRE profundizaba en estas cuestiones, al considerar a todas las confesiones religiosas como asociaciones sometidas a una ley especial, aparte de garantizar que ningún poder público podía

mantener económicamente a ninguna iglesia, asociación o institución religiosa.

Además de construir una ética republicana laica y ciudadana, el objetivo de estas normas era apartar a la Iglesia católica del gran protagonismo social y de la amplia presencia pública que tradicionalmente había tenido, y que había sido reforzada por las políticas de la Restauración. De hecho, la posibilidad de realizar matrimonios y entierros civiles y el derecho al divorcio pretendían alejar del control religioso los principales ritos de la vida. Se trataba de secularizar la vida cotidiana, el matrimonio y la muerte. Todas estas medidas estaban en consonancia con la separación de la Iglesia y el Estado que consagró el artículo 3 del texto constitucional, donde se afirmaba que el Estado carecía de religión oficial. Esta situación suponía un cambio sustancial respecto de la Constitución de 1876 y frente al futuro nacionalcatolicismo del franquismo. En esta misma línea también se secularizaron las cárceles con la reforma penitenciaria de Victoria Kent al profesionalizar la gestión de los centros de reclusión creando el Cuerpo Femenino de Prisiones para las cárceles de mujeres, y eliminar competencias a las órdenes religiosas, aparte de establecer la libertad de cultos en todos los establecimientos. Y en relación con la profundización de derechos cabe destacar que el objetivo último que perseguía la Dirección General de Prisiones era la rehabilitación del delincuente, su reinserción en la sociedad. Por este motivo se retiraron todas las cadenas y grilletes de las cárceles, y el metal fue reutilizado en la realización de una estatua de Concepción Arenal, máxima exponente del correccionalismo penitenciario del siglo XIX. De este modo, gracias a la República, las mujeres comenzaron a ocupar altos puestos en la Administración, congruente con los principios igualitarios de una democracia y de su nuevo papel en las metrópolis modernas. Este proceso culminaría en Guerra Civil con el nombramiento de varias gobernadoras civiles, como la bibliotecaria Carmen Caamaño, de una embajadora como Isabel de Palencia,[165] e incluso de la segunda mujer ministra en la Europa Occidental en la persona de Federica Montseny.

Aparte del hábeas corpus, del derecho de reunión, de asociación y de manifestación, así como de la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, la norma suprema de ordenamiento jurídico reconoció la libertad de expresión, suprimiendo la censura previa, y la libertad de

circulación. Aunque cabe destacar que la aplicación de la Ley de Defensa de la República de 1931 y de la Ley de Orden Público de 1933 limitaron algunos de estos derechos. De hecho se clausuraron numerosos periódicos y revistas durante meses, pero la libertad de prensa fue decisiva en el desarrollo del mundo editorial y en la difusión de la ciencia y de la cultura española y extranjera, permitiendo todo tipo de publicaciones políticas, sociales y literarias.[166]

Asimismo, el artículo 41 de la CRE defendía las libertades y los derechos de los funcionarios, impidiendo su persecución por motivos políticos, sociales o religiosos. Además otros muchos derechos sociales quedaron garantizados por mandato constitucional, completando la serie más nutrida de la historia constitucional de España hasta ese momento. Se reconoció el derecho al trabajo, la regulación de la jornada laboral y del salario mínimo, la protección del trabajo femenino e infantil, el derecho a vacaciones anuales remuneradas, así como el acceso a un seguro para cubrir las bajas por enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte. El artículo 46 sentó las bases de un programa de seguridad social para los trabajadores, que se extendió a campesinos y pescadores en el artículo 47. Esta era una cuestión totalmente novedosa, ya que implicaba la definición del Estado republicano como un Estado social. También se estableció el derecho de manifestación y la libertad sindical. Por otro lado, como ya se ha apuntado, la Constitución aseguró el derecho a la propiedad privada, pero abrió la puerta a la propiedad socializada, así como a la expropiación mediante indemnización por motivos de utilidad social, y contempló la posibilidad de nacionalizar servicios públicos en aras del interés común.[167]

Sin entrar de lleno en las políticas laborales, que son objeto de estudio en otro capítulo de este libro, debemos señalar el establecimiento y la regulación del subsidio del paro por Decreto-ley de 25 de mayo de 1931 del Ministerio de Trabajo y Previsión. Esta medida tuvo continuación durante el bienio radical-cedista con las Leyes de 7 de julio de 1934 y de 25 de junio de 1935 relativas al paro forzoso.[168] Otras muchas normas desarrollaron la protección social que recogió el texto constitucional, como el Decreto de 1 de julio de 1931 que estableció la jornada laboral de 8 horas en el campo y obligó a pagar las horas extraordinarias una vez superado ese horario, o las importantes leyes de 8 de abril de 1932, que entre otras cuestiones regulaban la edad mínima de admisión de los niños en trabajos agrícolas e

industriales, la jornada de trabajo en las minas de carbón, el trabajo nocturno de mujeres y niños en las industrias, y el trabajo nocturno en las panaderías. Además establecían un seguro de enfermedad para los trabajadores agrícolas, de la industria, del comercio y del empleo doméstico, así como una indemnización por enfermedades profesionales.

En este mismo sentido se entiende la reforma sanitaria y asistencial emprendida por Marcelino Pascua desde la Dirección General de Sanidad dentro del organigrama del Ministerio de la Gobernación durante el Gobierno Provisional. Aparte de implementar la dotación presupuestaria y generalizar el concepto de salud pública, coordinó un programa de acción preventiva, curativa y rehabilitadora en el marco de un sistema nacional, impulsó la investigación sanitaria y otorgó gran importancia a la estadística sanitaria, la epidemiología y la higiene pública. Su labor dejó apuntada una Ley Orgánica de Sanidad, el establecimiento del seguro por enfermedad y la implantación de un modelo de asistencia médica colectiva. Este compromiso asistencial tuvo su prolongación en la creación del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión en diciembre de 1933 y en la conocida como Ley de Coordinación Sanitaria de 11 de julio de 1934 (*Gaceta* del 15). Pero gran parte del nuevo personal, vinculado a la Monarquía y a la Dictadura, se opuso a las reformas emprendidas por Pascua y su equipo desde presupuestos muy elitistas, conservadores y corporativos.[169] Aunque pretendió mejorar la situación de los médicos titulares en el medio rural y sentar las bases de una sanidad estatal, la Ley Sanitaria de los radicales incurrió en el mismo error que la Ley Moyano con la educación, al dejar los servicios sanitarios bajo la dependencia de la frágil hacienda de los municipios.[170]

Otro derecho fundamental que garantizó el régimen republicano fue el derecho a la educación y el acceso a la cultura, aunque este aspecto crucial se abordará ampliamente en otro apartado de esta obra. El interés radicaba en crear un sistema educativo público, laico y gratuito, basado en la igualdad de oportunidades y evitando la discriminación por motivos económicos y sociales. Además, el principio de la coeducación respondía a la igualdad de sexos que refrendó el texto constitucional, lo que fue severamente reprochado desde medios católicos y fascistas. También resultó de notable interés el reconocimiento en el artículo 45 de toda la riqueza natural, artística e histórica del país, independientemente de quién

fuera su dueño, como «tesoro cultural de la Nación», es decir, patrimonio de todos los ciudadanos, lo que permitió dar un paso importante para asegurar su correcta custodia y conservación bajo protección estatal. En consonancia con este principio se abrieron al público numerosos recintos y jardines regios, como el Campo del Moro y la Casa de Campo en Madrid o el Palacio de La Magdalena en Santander. Este edificio, que había sido residencia veraniega de la familia real durante 17 años, se convirtió en la sede de los cursos de la Universidad Internacional de Verano a partir de 1932, bajo los rectorados del historiador y filólogo Ramón Menéndez Pidal y después del físico Blas Cabrera, si bien el verdadero inspirador de esta nueva y singular institución universitaria fue el poeta y profesor Pedro Salinas, que actuaba como secretario general. En los veranos del periodo 1933 a 1936 se desarrolló en ese palacio un amplio programa de cursos sobre los temas más relevantes de la época, así como sobre lengua y literatura españolas para extranjeros. Asimismo, el ministro de Hacienda, Indalecio Prieto, tomó la decisión de donar al pueblo de Madrid la Casa de Campo y el Campo del Moro, anexos al Palacio Real, el 1 de mayo de 1931. De este modo, a los pocos días de proclamarse la República se destinó a uso público una superficie verde 87 veces mayor que la existente a disposición de los vecinos de la capital durante la Monarquía, lo que transformó profundamente el espacio urbano a disposición de los ciudadanos.[171]

Aunque se definió como un «Estado integral», la República reconoció el derecho de autonomía de municipios y regiones, así como las lenguas de esos territorios según quedó recogido en el artículo 1 y 4 de las disposiciones generales del Título Preliminar del Código Fundamental, en atención a las reivindicaciones de los nacionalismos históricos. Fueron decisivos al respecto los artículos 11, 12 y 15 del Título Primero sobre la organización nacional, donde se desarrollaban las características y condiciones de los Estatutos de Autonomía, que se plasmarían por vez primera en el Estatut de Cataluña en septiembre de 1932. Por último, cabe recordar de nuevo la creación del Tribunal de Garantías Constitucionales, que aparte de velar por la constitucionalidad de las leyes y regular los conflictos entre Estado y regiones autónomas, debía amparar las garantías individuales defendiendo las libertades y los derechos reconocidos a los ciudadanos.

En definitiva, durante la República se ampliaron derechos políticos y sociales y se garantizaron libertades individuales y públicas como el reconocimiento del sufragio femenino y la igualdad jurídica de las mujeres, el derecho a la educación y al trabajo, la libertad de culto, la libertad de creencias, o las libertades sindicales. Todos ellos respondían a un régimen que se definió como una «República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia», y que reconocía que todos los poderes procedían del pueblo. Fueron, sin duda, cambios sustanciales, que iban más allá de la forma de Estado y que fueron reconocidos por los sucesivos gobiernos.

33. Cruz, 2014: 43.

34. El constitucionalismo, cuyos dirigentes más representativos eran José Sánchez Guerra, Melquíades Álvarez, Miguel Villanueva, Francisco Bergamín y Manuel Burgos y Mazo, era un grupo político que había propuesto en 1927 la convocatoria de Cortes Constituyentes para la reforma del Texto Fundamental y la depuración de las responsabilidades de la Dictadura. La alternativa constitucionalista cobró fuerza a raíz de la protesta y el exilio de Sánchez Guerra, y se presentó como la postrera solución reformista a la crisis de la Monarquía. El constitucionalismo otorgó la cobertura política al frustrado golpe de Sánchez Guerra de enero de 1929, y fue el grupo político que más apoyó a Goded en su intentona de inicios de 1930 (Burgos y Mazo, 1934-1935: IV, 23 y 109).

35. Duarte, 1997: 192.

36. Cruz, 2014: 48.

37. Ucelay y Tavera, 1994: 123.

38. Es el caso de Ben-Ami, 1990, quien, por cierto, define al régimen de Franco como una «revolución desde arriba». Historiadores como Juliá, 1993: 337-338 no están de acuerdo con la tesis defendida por Ben-Ami sobre el proceso de evolución social hacia la democracia republicana en la España de inicios de los treinta. Por su parte, Aróstegui, 1996, define el momento del cambio de régimen como un «hecho revolucionario» precedido de un proceso insurreccional, pero que representa el último acto de la crisis del sistema social y político de la Restauración, evidente desde 1917.

39. Berenguer, 1975: 201.

40. Calvo y Jordá Olives, 1982: 62.

41. El renacimiento de la literatura política en España en esta coyuntura concreta ha sido explicado suficientemente por Ben-Ami, 1990: 87-88.

42. Blasco Ibáñez, 1924. Ejemplares del folleto en castellano, del que se aseguraba haber tirado dos millones de copias (Esplá, 1940: 54 habla de un millón de ejemplares en castellano y 150.000 en francés), en AGA, Asuntos Exteriores, Embajada en París, caja nº 6165 y HMM, Sign. A/1321 y 1322.

43. Carta a Américo Castro publicada en *Nosotros* (Buenos Aires), nº 75, diciembre de 1923.

44. García Queipo De Llano, 1988: 317-328 y Gómez Aparicio, 1967-1981: IV, 80-83. La colección competa puede consultarse en HMM, Sign. A/1641.

45. Sobre estas tres últimas publicaciones, véase Tusell y García Queipo De Llano, 1990: 80-87.

46. Sobre el movimiento editorial de avanzada entre 1929 y 1931 y el intento monopolista de la CIAP, véase Santonja, 1987 y 1993: 31-32.

47. Un buen resumen de la mayoría de estos actos, en Berenguer, 1975: 96-100 y 119-121; Guzmán, 1973: 172-183, 223-239 y 249-252; Maura Gamazo, 1981: 51-61; Villanueva, 1931: 20-24 y 28-69 y despachos de la Embajada francesa en Madrid depositados en AAE, Série Z, Europe, 1918-1940, Espagne, leg. 149, pp. 133-134 y 138.

48. Ben-Ami, 1990: 134 y Pabón, 1952-1969: II-2, 21-26.

49. Ossorio y Gallardo, 1946: 165.

50. El discurso de Prieto, en Ruiz Salvador, 1977: 54-56. El texto completo, que fue difundido en millares de folletos clandestinos, en *El momento político. Conferencia dada por Indalecio Prieto en el Ateneo de Madrid, 25 de abril de 1930* (HMM, Sign. A/1644) y Prieto, 1972: 289-306.

51. La llegada de Unamuno el 2-v-1930, en Ben-Ami, 1990: 111. Los tumultos estudiantiles de los días siguientes, en Jato, 1975: 100; Tusell y García Queipo De Llano, 1990: 30-35 y 62-63: Vidarte 1977: 292-293 y despacho de Sir G. Grahame a A. Henderson (Madrid, 7-v-1930), en TNA.FO, 371/15.041, pp. 227-230.

52. Sobre el Pacto de San Sebastián, véanse, entre otros, Aiguader, 1932: 75-97; Ben-Ami, 1990: 154-161; Borràs Betriu, 1997: 144-150; Fernández-Rúa, 1977: 142-146; Maura Gamazo, 1981: 69-72; Poblet, 1977: 142-151 (que cita *in extenso* la obra de Aiguader); despacho del embajador francés en Madrid al Quai d'Orsay (San Sebastián, 20-VIII-1930), en AAE, Série Z, Europe, 1918-1940, Espagne, leg. 149, pp. 205-206 y despacho de Sir G. Grahame a A. Henderson (San Sebastián, 19-VIII-1930), en TNA.FO, 371/15.041, pp. 92-94.

53. La actitud de los republicanos hacia los socialistas, en Maura Gamazo, 1981: 73.

54. Ben-Ami, 1990: 161-162; Borràs Betriu, 1997: 150-145; Marsá e Izcaray, 1935: 164-169 y despacho de Sir G. Grahame a A. Henderson (Madrid, 29-IX-1930), en TNA.FO, 371/15041, pp. 121-123.

55. Niceto Alcalá-Zamora, «De la prisión al poder», *El Sol*, 10-v-1931, p. 2.

56. Aiguader, 1932: 75-76.

57. El «Manifiesto de inteligencia republicana», en Culla i Clarà, 1977: 35-37; Peirats, 1971: I, 44-45 y Pou y Rouquillas Magriñá, 1933: 18-21.

58. Cruz, 2014: 56-57 y Juliá, 1993: 355.

59. Los sucesos de Jaca, en Alonso Baquer, 1983: 224-228; Arderíus y Díaz Fernández, 1931: 285-319; Arrarás *et alii*, 1939-1944: I, 199-203; Ben-Ami, 1990: 172-174; Berenguer, 1975: 215-222; Cabanellas, 1977: I, 180-184; Cierva y Hoces, 1970; Ferrerons y Gascón, 1985; González Calleja, 1999: 554-567; Guzmán, 1973: 443-457; Hernández Aldama, 1931; *J.L.G.*, 1931: 239-266; Kelsey, 1994: 69-76; Maura Gamazo, 1981: 109-112; «Tempestad, calma, intriga y crisis», en Mola, *O.C.*, 1940: 493-530; Monleón, 1978; Pabón, 1952-1969: Ii-2, 64-70; Sanpelayo, 1981; Torralba Coronas, 1980: 16-22; Tuñón de Lara, 1976 y Villanueva, 1931: 129-144.

60. El fracaso de Cuatro Vientos, en Béraud, 1931: 221-242; Berenguer, 1975: 222-229; Díaz Guisasola, 1981: 122-132; Díaz Sandino, 1990: 57-60 (muy crítico sobre el papel de Franco y Queipo); Franco, 1931: 163-175 y 1932: 181-210; Garriga, 1978: 200-204; González, 1975; González Calleja, 1999: 570-574; Guzmán, 1973: 475-484 y Giner, 1975: I-14, 261-280; Hidalgo de Cisneros, 1977: I, 239-271; Mateo y Sousa, 1980: 30-34; Maura Gamazo, 1981: 112-114 y «Tempestad, calma, intriga y crisis», en Mola, *O.C.*, 1940: 548-556.

61. Moción triunfante en la reunión conjunta de los Comités Nacionales de PSOE y UGT de 22-II-1931, en Aisa y Arbeloa, 1975: 124-125.

62. Cordón, 1971: 186.

63. Bahamonde y Toro, 1976: 33-34.

64. La crisis de febrero, en Maura Gamazo, 1981: 119-128.

65. Según el *Anuario Estadístico 1931*, p. 482, los concejales proclamados por el artículo 29 en abril de 1931 fueron 13.940 republicanos, 887 socialistas, 6.604 monárquicos, 6.043 de otras candidaturas y 2.859 de los que no constaba la filiación política, pero eran presumiblemente favorables al régimen.

66. El análisis más completo de estos resultados, en Ben-Ami, 1990: 333-337 y 434-453. Véase también Seco Serrano y Tusell, 1995: 720-728.

67. Sendos relatos de la dramática situación en Palacio, en Cierva y Peñafiel, 1955: 362-380 y Vegas Latapie, 1983: 105.

68. Cit. por Borràs Betriu, 1997: 243 y Cabanellas, 1977: I, 204.

69. Berenguer, 1975: 340-342 y 350.

70. Narraciones pormenorizadas de esos días, en Cruz, 2014: 74-101 y González Calleja, 1999: 608-627.

71. Martínez Rus, 2002b.

72. Tusell *et alii*, 1982 y Villa García, 2011.

73. Decreto Modificando la Ley Electoral de 1907, en *Gaceta* nº 130, 10-v-1931, pp. 639-641.

74. Véase *infra*, pp. 204-209.
75. Ben-Ami, 1990: 376.
76. Townson, 2002.
77. Íñigo Fernández, 2000b.
78. Macarro Vera, 1988: 108-109 y 1992, inédito.
79. Acerca de todo ello, consúltense Juliá, 1987; 1997: 168-169 y 2000: 166-168, y Contreras, 1981: 210-212.
80. Tusell *et alii*, 1982.
81. Linz, 2013 y Juliá, 1995.
82. Juliá, 1995: 122.
83. Townson, 2002.
84. Cabrera 1995 y 2006.
85. Juliá, 2009: 29-31.
86. «Decreto disolviendo la Comisión general de Codificación, creada por Real decreto de 10 de Mayo de 1875», *Gaceta,* nº 129, 9-v-1931, pp. 617-618.
87. «Decreto nombrando a los señores que se mencionan Presidente y Vocales de la Comisión Jurídica Asesora, dependiente de este Ministerio», *Gaceta,* nº 135, 15-v-1931, p. 743.
88. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, «Adolfo Posada y la Constitución de 1931», estudio preliminar a Posada, 2006: 95-96 y Juliá, 2009: 75.
89. Corcuera, 1991a y 2000.
90. Juliá, 2009: 39.
91. Ángel Ossorio y Gallardo, «Texto introductorio» a Comisión Jurídica Asesora, 1931: 7-20.
92. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, «Adolfo Posada y la Constitución de 1931», estudio preliminar a Posada, 2006: XXIV-XXVI.
93. Comisión Jurídica Asesora, 1931.
94. Álvarez Tardío, 2004.
95. Cabrera, 1995 y Pérez Serrano, 1932: 23-25.
96. Arbeloa, 1976a: 90 y Juliá, 2009: 44.
97. Véase el discurso de presentación del proyecto de Constitución por el presidente de la Comisión, Luis Jiménez de Asúa, en *DSCC*, 27-VIII-1931, pp. 642-648 y Juliá, 2009: 42-44.
98. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, «Adolfo Posada y la Constitución de 1931», estudio preliminar a Posada, 2006: XXVI-XXVIII.
99. Cabrera 1995 y 2006.
100. Townson, 2002.
101. Íñigo Fernández, 2000b.
102. Discursos de Luis Araquistáin, Alfonso García Valdecasas y Rafael Guerra del Río, en *DSCC*, 16-IX-1931, pp. 941-944 y 957-959.
103. Pérez Serrano, 1932: 191-197.
104. Véase Blas Guerrero, 1991 e *infra*, pp. 276-279.
105. Granja, Beramendi y Anguera, 2001: 148.
106. Véase el comunicado de las minorías agraria y vasco-navarra anunciando su retirada de los debates constitucionales (15-x-1931), recogido en Juliá, 2009: 469-471. Sobre la iniciativa estatutista vasca, véase *infra*, pp. 295-308.
107. Véanse al respecto los discursos de Victoria Kent y Clara Campoamor, en *DSCC*, 1-x-1931, pp. 1.351-1.354.
108. Contreras y Montero, 1981-1982 y Pérez Serrano, 1932: 44.
109. Discurso pronunciado por José María Gil Robles en Barcelona, recogido en *El Debate*, 3-XI-1931. Véase asimismo Contreras y Montero, 1981-1982.

110. Álvarez Tardío, 2004 y Juliá, 2009: 76. Véase *infra*, pp. 888-889.
111. Corcuera 1991.
112. Corcuera, 2000 y Juliá, 2009: 77.
113. Pérez Serrano, 1932: 41.
114. Martín Martín, 2010: 81-82.
115. Conway, 1997.
116. Frías García, 2000 y Redondo, 1993.
117. Álvarez Tardío, 2002.
118. Véanse Conway, 1997 y Kaiser y Wohnout (eds.), 2004.
119. Malefakis, 1982: 232-233 y 243.
120. Gil Pecharromán, 1997: 56.
121. Juliá, 1987: 32.
122. Pérez Yruela, 1979; López Martínez, 1995a y Cobo Romero, 1992.
123. En abril y junio de 1932, una amplia representación de los patronos agrícolas de Mancha Real (Jaén), acompañados de algunos jornaleros, reclamaban del gobernador civil la derogación de la Ley de Términos, argumentando que provocaba el aumento del paro agrícola al impedir que muchos trabajadores encontrasen empleo en las fincas de otros términos municipales (*La Mañana*, 27-IV y 11-VI-1932).
124. Pascual Cevallos, 1983; López Martínez, 1995a y Cobo Romero, 1992.
125. Ramírez Jiménez, 1969: 320.
126. Sevilla Guzmán, 1979: 84-85.
127. *DSCC*, 2-II-1932, cit. por Ramírez Jiménez, 1969: 321. Véanse también *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 10-X-1931 y el testimonio de Martín Villodres, 1932: 100-102, además de Pascual Cevallos, 1983 y Pérez Yruela, 1979.
128. *El Liberal* (Sevilla), 11-I-1932 y Requena, 1999.
129. *La Mañana*, 8-V-1931 y Tuñón de Lara, 1985: 42.
130 . *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 18-II-1933.
131 . *La Mañana*, 24 y 27-IX y 17-XI-1932 y *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 15-IV-1932.
132. *La Mañana*, 21 y 31-XII-1932.
133. Pascual Cevallos, 1983: 79.
134. *Gaceta*, nº 183, 2-VII-1931, pp. 43-53.
135. Tuñón de Lara, 1985: 42.
136. Garrido González, 1979: 6.
137. En la provincia de Jaén fueron 51 las sociedades obreras autorizadas para efectuar arrendamientos colectivos. Todos los arrendamientos contabilizados comenzaron a concederse a partir del año 1933 (Garrido González, 1979: 14-15).
138. Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión del 18 de julio de 1931, en *Gaceta* nº 200, 19-VII-1931, p. 566.
139. Malefakis, 1982: 205.
140. *Gaceta* nº 332, 28-XI-1931, pp. 1.251-1.262.
141. Sevilla Guzmán, 1979: 96 y Tuñón de Lara, 1985: 85.
142. Grupo de Estudios Agrarios, 1995 y Cobo Romero, 1992.
143. Collier, 1997.
144. Biglino, 1986 y Maurice, 1990.
145. Véanse Parisella, 2000; Snowden, 1989 y Farnetti, 1978.
146. Luebbert, 1991 y Linz, 1978: 152.
147. Heberle, 1945; Le Bars, 1986 y Mühlberger, 2003.
148. Sassoon, 1996.

149. López Martínez, 1995a y Cobo Romero, 1999.
150. Diversos ejemplos europeos de este proceso, en Crainz, 1994; Cardoza, 1982 y 1991; Snowden, 1986; Falter, 1992 y Childers, 1991.
151. Juliá, 1984a: 13 y Bravo Morata, 2001: IV, 103-107.
152. Pla, 1986: 22.
153. *DSCC*, nº 47, 30-IX-1931, pp. 1.338-1.344; nº 48, 1-x-1931, pp. 1.359-1.361 y apéndice 11 al nº 80, 25-XI-1931, nº 83, 1-XII-1931, pp. 2.736-2.752.
154. *DSCC*, nº 47, 30-IX-1931, pp. 1.337-1.338.
155. *DSCC*, nº 47, 30-IX-1931, p. 1.339.
156. *DSCC*, nº 47, 30-IX-1931, pp. 1.340-1.341.
157. *DSCC*, nº 83, 1-XII-1931, p. 2.736.
158. *DSCC*, nº 83, 1-XII-1931, p. 2.747. La cursiva es mía [A.M.R.]
159. Townson, 1994: 194 y 2000: 253. Citado por Aguado, 2005: 119.
160. Capel, 1992.
161. Bussy-Genevois, 1999 y Núñez Pérez, 1999.
162. *DSCC*, nº 58, 16-x-1931, pp. 1.794-1.797.
163. Nash, 1999.
164. Aguado y Ramos, 2002 y Gómez-Ferrer 2004.
165. Eiroa, 2013.
166. Cruz, 2006: 35 y 36.
167. Prieto y Pendás, 1983 y Garrido, 1991.
168. Arango, 2006.
169. Véanse Serrallonga, 2009 y Bernabéu, 2000.
170. Townson, 2009b: 35-37. Tanto Serrallonga como Townson citan por error la fecha de la Ley Sanitaria radical en junio de 1934.
171. Martínez Rus, 2002a.

2

EL DECURSO DE LAS GRANDES REFORMAS

La Segunda República abordó un plan de transformación del país de una gran envergadura. Los avances fueron indudables en muchos terrenos (laboral, militar, regional, educativo, cultural o de derechos civiles), y pusieron al régimen republicano español en la vanguardia de las jóvenes —y no tan jóvenes— democracias de la época. Aunque los resultados fueran contradictorios y en ocasiones limitados o claramente decepcionantes, hay que afirmar con rotundidad que la República lideró la voluntad de transformación de un sector importante de la sociedad y logró difundir un ideal de modernización nacional heredero del regeneracionismo finisecular que se tradujo en el programa de reformas más amplio y ambicioso de la historia contemporánea de España.

REFORMISMO Y CONTRARREFORMISMO EN EL EJÉRCITO

Nada más proclamarse la República, el Gobierno Provisional dictó varias medidas punitivas contra un poder militar que apenas estaba abandonando el Gobierno que había conquistado de forma espuria en septiembre de 1923: disolvió el Somatén, cesó a cinco capitanes generales y al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina (CSGM), repuso a los generales postergados durante la Dictadura, proclamó un indulto general, rehabilitó a los capitanes Galán y García Hernández y erradicó los símbolos monárquicos de los cuarteles. El 27 de abril se instauró la bandera tricolor como enseña nacional, ornada por el escudo que aparecía en las monedas acuñadas en 1869-1870.[172] Las viejas banderas monárquicas fueron depositadas en el Museo del Ejército, los nombres tradicionales de los regimientos fueron sustituidos por números, y se suspendieron las misas de campaña, el toque de oración y las fiestas de los santos patronos de los diferentes cuerpos y armas, que se sustituyeron por un Día del Ejército que debía celebrarse el 7 de octubre, aniversario de la batalla de Lepanto, si bien la medida trató de ser boicoteada en algunas instalaciones militares.

El fiscal general Ángel Galarza impuso la apertura de procesos por el desastre de Annual, la colaboración con la Dictadura y el consejo de guerra a Galán y García Hernández, ordenando el 1 de septiembre el encarcelamiento de doce generales y un almirante por estos asuntos. También se vetó la asistencia de las autoridades castrenses a las ceremonias religiosas, el 16 de julio se eliminó el cargo de capitán general (que desde el siglo XVIII actuaba como representante directo y personal del poder político y militar de la Corona en cada región, entrometiéndose en cuestiones de índole social y política ajenas al mando de tropas), se disolvieron el cuarto militar del rey y el cuerpo de Alabarderos, y se suprimieron los empleos de teniente general y gobernador militar, dando de baja a los excedentes de plantilla.

La República puso el máximo interés en diseñar una política militar que incluyera una profunda reforma del Ejército. No es casual que varios ministros de la Guerra (Azaña, Lerroux, Casares, Largo o Negrín) ocupasen también la presidencia del Gobierno, y que el líder cedista Gil Robles se reservara esa cartera para abordar un programa contrarreformista que diluyera los efectos de la política diseñada por Manuel Azaña, quien abordó desde el Ministerio de la Guerra lo que algunos especialistas han calificado como la reforma más profunda y meditada de las que se abordaron durante la República.[173] Tarea tanto más meritoria por cuanto la izquierda española, tradicionalmente antimilitarista, carecía de un proyecto claro para afrontar lo que se definía, con cierto dejo reverencial, como el «problema militar», esto es, la existencia de un Ejército sobredimensionado en su cúspide, mal dotado de recursos técnicos y materiales, refractario a cualquier ensayo de cambio estructural,[174] prisionero del conservadurismo restauracionista, que le asignó la tarea prioritaria de la defensa interior, y refugiado desde 1898 en un corporativismo a la defensiva que le alejó de la sociedad civil hasta que en 1917 las Juntas de Defensa dieron vuelo a una política pretoriana que Primo de Rivera remató confirmando la existencia de un poder militar autónomo y convirtiéndolo en modo de gobierno.

La República pudo ser proclamada de forma incruenta gracias a la neutralidad de la mayoría del Ejército, inmerso en un enfrentamiento interno que se puso de manifiesto en el conato de rebelión de Jaca y Cuatro Vientos de diciembre de 1930. La supervivencia del nuevo régimen dependía de un precario equilibrio militar marcado por el

antiprimorriverismo y el antialfonsismo, ya que el número de oficiales netamente republicanos era reducido, y la mayor parte del Ejército se mantuvo a la expectativa de los acontecimientos. La idea más compartida por la oficialidad a partir del 14 de abril era que la República aliviaría la carga de la participación militar en el gobierno y la política, pero que, al igual que la Restauración, otorgaría al Ejército una amplia libertad para ordenar su vida independientemente.[175] Sin embargo, Azaña tenía la convicción de que el intervencionismo y la autonomía castrenses eran una importante rémora para el desarrollo del espíritu cívico, y por ello resultaba necesaria una profunda reforma de la estructura militar. Había sido nombrado ministro del ramo en atención a la relevancia de sus estudios de política militar francesa, que había elaborado desde 1918, en el momento de la intromisión de las Juntas de Defensa en la política del país.[176] Su proyecto se llevó a cabo dentro de un marco europeo de pensamiento militar que situaba los ejércitos de leva masiva en relación estrecha con la sociedad, y en el contexto de las importantes reformas técnicas que experimentaron los ejércitos británico o francés durante los años veinte y treinta.[177] A su juicio, la Tercera República francesa había resuelto el dilema de la obligación ciudadana para la defensa del país sin caer en los extremos del militarismo o del aislacionismo corporativo de un Ejército excesivamente profesionalizado. Azaña admiraba la sobriedad, sencillez, profesionalidad y «energía moral» del Ejército galo como «fuerza unificadora de la sociedad». Francia había conseguido mantener un poderoso ejército preservando los derechos civiles, y resolviendo la contradicción entre la libertad individual y las necesidades de la seguridad colectiva. Según este paradigma, la política militar debía estar marcada por un civilismo basado en el control gubernamental y parlamentario de las Fuerzas Armadas. Azaña no quiso republicanizar el Ejército, sino neutralizarlo políticamente,[178] y para ello se propuso erradicar la tutela de las Fuerzas Armadas sobre la vida política, despojar de cometidos extracastrenses a la institución militar, acabar con la arbitrariedad ministerial, reducir las plantillas para adecuarlas a las posibilidades reales del presupuesto nacional, republicanizar las filas y racionalizar su capacidad operativa.[179]

El modelo de Ejército más adecuado para las necesidades del país era objeto de controversia: los conservadores se oponían al Ejército de masas de tradición francesa porque obligaría a los jóvenes de las clases

acomodadas a cumplir un servicio militar, y los republicanos criticaban al Ejército permanente y profesionalizado porque era sinónimo de corporativismo, golpes de estado, agresión militarista y luchas políticas, y se inclinaban por la implantación de una milicia voluntaria al estilo suizo. En esta tesitura, el nuevo ministro de la Guerra no pretendió incorporar de forma mecánica las doctrinas y la organización del Ejército galo, pero la reducción de efectivos y de unidades, el recurso a personal de origen civil para cubrir tareas no estrictamente militares o la mejora del equipamiento y la mecanización eran debates transpirenaicos que interesaban a la oficialidad más ilustrada y se reflejaban en las revistas técnicas militares españolas de la primera posguerra mundial.

Las grandes líneas de la reforma militar

Azaña introdujo cambios en la gestión de los recursos humanos y despojó al Ejército de competencias ajenas a su función militar propiamente dicha. La política militar de la República debía dirigirse a devolver al Ejército a su estricto marco de competencias, alejándolo de la política y haciéndolo lo más económico y eficaz posible. En sentido general, su idea no fue crear un Ejército republicano, sino despolitizar el existente y hacerlo apto para la defensa exterior del Estado.[180] En el Decreto de 22 de abril de 1931 señalaba que «El Ejército es la nación organizada para su propia defensa [...] tan solo en la República pueden llegar el Estado y sus servidores en Armas a la identidad de propósitos». La reforma militar debía «imbuir a la institución el sentimiento de la ciudadanía, ya que los institutos armados deben tener el mismo espíritu que anima a la nación».[181] En la paz, el Ejército sería la escuela militar de la ciudadanía y el ámbito de práctica profesional del oficial que concebía la milicia como un modo de vida vocacional, marcado por el deber de obediencia al poder constituido, y los compromisos de disciplina, integridad moral y preparación intelectual. En sintonía con esta visión civilista y profesionalizada, el Ejército debía apartarse de los asuntos políticos y de la seguridad interior del Estado:

> Nos hemos encontrado un Ejército que [...] no servía más que para mantener el orden y para sostener al régimen, y ahora ya no lo empleamos para mantener el orden público, sino para prepararse para ejercer su estricta misión.[182]

Se trataba de reducir drásticamente el excesivo volumen de oficiales, recortar el gasto y democratizar en lo posible la institución militar,[183] pero ni Azaña ni la República pudieron cambiar la mentalidad pretoriana que predominaba en buena parte de la oficialidad, haciéndola más republicana, liberal o profesional. En su importante discurso de 2 de diciembre de 1931, donde pasó revista a los decretos publicados hasta entonces, Azaña afirmó que su pretensión era «dotar a la República de las bases generales de una política militar». Fió esta política al poder de convicción de la razón y la palabra, pero no articuló suficientes mecanismos para detectar y contrariar la subversión en el seno del Ejército, creando por ejemplo un eficaz servicio de inteligencia o seguridad interior.[184] Como dijo su cuñado Cipriano Rivas Cherif, «el ministro de la Guerra se proponía hacer un Ejército republicano, es decir, verdaderamente nacional y en modo alguno pulverizarlo, de lo que se le tachó injusta y capciosamente».[185] Los ministros de la Guerra que tomaron el relevo tras su dimisión en septiembre de 1933 se limitaron a controlar y vigilar la cúspide del generalato mediante sucesivas combinaciones de hombres de confianza, generando un nefasto sistema de camarillas.[186]

La reforma militar se plasmó en una treintena de decretos que fueron refrendados como leyes por las Cortes el 16 de septiembre de 1931. Los primeros tuvieron un marcado carácter político, ya que al reivindicar al Ejército como nación en armas lo desvinculaba del patrimonialismo monárquico y situaba a los oficiales en la tesitura de adherirse a estos nuevos principios. Por Decreto de 22 de abril de 1931 (*Gaceta* del 23) se impuso que para permanecer en el servicio activo, los militares debían prestar obligatoriamente promesa de fidelidad a la República:

> Respetuosa la República con la conciencia individual, no exige promesa de adhesión. Los que opten por asumirla otorgarán la promesa; los que rehusen prestarla será que prefieren abandonar el servicio. La República es para todos los españoles, pero solo pueden servirla en puestos de confianza los que sin reservas y fervorosamente adoptan su régimen. Retirar del servicio activo a los que rehusen la promesa de fidelidad no tiene carácter de sanción, sino de ruptura de su compromiso con el Estado.[187]

Una declaración en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* del mismo día establecía que solo los generales refractarios serían separados del servicio, mientras que los jefes y los oficiales que tomaran la misma decisión pasarían al retiro con los haberes íntegros. El juramento fue

interpretado como un acto de acatamiento pasivo al poder constituido antes que como una adhesión explícita al nuevo régimen republicano. De hecho, solo cinco militares en activo y uno en la reserva causaron baja por esta razón.

Directamente conectado con el Decreto anterior estuvo el de 25 de abril y ampliación posterior el 29,[188] que establecían el retiro voluntario en el plazo de un mes y el pase a la segunda reserva con sueldo íntegro de los generales, y el retiro con el mismo sueldo que disfrutaban en la escala activa y cualesquiera que fueran los años de servicio para los jefes, oficiales o asimilados que así lo solicitaran. Todas las vacantes se amortizarían, sin excepción alguna. Azaña amenazó a los que no pidieran el retiro con «la amortización forzosa y sin opción a beneficio alguno» si quedaban excedentes de plantilla, a la vez que señalaba que cuantos se acogieran al Decreto podrían obtener y perfeccionar sus derechos para la Gran Cruz, Placa y Cruz de San Hermenegildo (artículo 3). Los decretos trataban de eliminar de forma drástica la plétora de jefes y oficiales, que lastraba cualquier atisbo de reforma: mientras que las plantillas francesas de 1931 contabilizaban 19.000 oficiales para 654.000 soldados (una proporción de 1 a 34), en España eran 15.419 para 197.366, esto es, un oficial por cada 13 soldados. Se calculaba un exceso de más de 4.000 oficiales en las plantillas.[189] Tras establecer varias prórrogas en el plazo de retiro, Azaña pudo informar que en el momento de la reforma había 258 generales y 21.996 jefes, oficiales y asimilados en activo. De ellos, nueve tenientes generales, 13 generales de división y 44 generales de brigada habían pedido el pase a la segunda reserva, y aseguró que se había acogido al retiro incentivado el 40% de los jefes y oficiales (133 de 258 generales y 8.203 de 20.576 jefes y oficiales, sobre todo coroneles y tenientes coroneles), además de 1.866 clases y personal subalterno. En 1936 había 64 generales y 5.233 jefes y oficiales menos en el Ejército que en 1931.[190]

Un Decreto de 28 de mayo de 1931,[191] concedió el pase a la reserva a una larga lista de generales encabezada por Dámaso Berenguer, entre ellos Francisco Gómez-Jordana, Ignacio Despujol, Alfredo Kindelán o Fidel Dávila. A pesar de que algunos oficiales republicanos, que esperaban una purga masiva de militares derechistas, abandonaron el Ejército decepcionados con la moderación de la medida, Azaña logró mantener en la escala activa alrededor de 13.000 jefes y oficiales. Muchos de los acogidos

al retiro incentivado se pusieron a conspirar en el complot que estalló en agosto de 1932, pero eran poco peligrosos por su alejamiento del mando de tropas.

Las reformas no fueron baratas: la sección principal del presupuesto del Ejército, que en 1929 había ascendido a 367 millones de pesetas, pasó en 1931 a 422 millones, a 384 en 1932 (gracias a un ahorro de siete millones en gastos de administración y 79 en gastos superfluos) y a 400 en 1933 (sin contar los gastos en Marruecos), debido a las pensiones devengadas por los retiros masivos, pero también porque el nuevo cuerpo de suboficiales estaba costando siete millones de pesetas anuales, ya que el número de suboficiales y sargentos había pasado de 7.400 a más de 9.200. Además se había aumentado el sueldo al Cuerpo Auxiliar de Subalternos del Ejército (CASE, que englobaba a armeros, mecanógrafas, porteros, ordenanzas, herradores, guarnicioneros en oficinas y personal en laboratorios, talleres y custodia de edificios) creado por Ley de 13 de mayo de 1932 para aglutinar a diferentes colectivos de especialistas hasta entonces dispersos. Con todo, la racionalización del gasto permitió que si en 1931 el 16% del presupuesto estatal se destinaba al Ejército y a Marruecos, en 1932-1933 estas partidas supusieran el 12,5%. Los presupuestos siguieron bajando de 433,6 millones en 1933 a 378,3 en 1934 y a 404,4 en 1935. Por otro lado, los más de 8.000 oficiales solicitantes del retiro incentivado permitieron un ahorro de 650 millones de pesetas, calculado en función de los ascensos que ya no obtendrían.

Un Decreto de 29 de abril de 1931 suprimió las órdenes militares, y otro de 16 de junio de 1931 marcó la extinción del Cuerpo de Estado Mayor General que ya quisieron disolver Cassola y Primo de Rivera (fue sustituido por un simple Servicio por armas) y la dignidad de capitán general del Ejército, al igual que la categoría de teniente general.[192] Una Ley promulgada el 5 de julio de 1932 en aplicación de los artículos 3 y 26 de la Constitución suprimió el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, cuyos miembros podrían acogerse a los beneficios del retiro voluntario establecido en los decretos de 25 y 29 de abril de 1931. En tiempo de guerra, los servicios religiosos se incorporarían a los sanitarios y lo desempeñarían los religiosos movilizados (artículo 4).

La reforma de la jurisdicción militar se orientó hacia la unificación de fueros y el restablecimiento de la justicia ordinaria. La infausta Ley de

Jurisdicciones de 23 de marzo de 1906 quedó fulminantemente derogada el 17 de abril de 1931. Un Decreto de 11 de mayo sustrajo la justicia de la autoridad militar (lo que marcó el fin del derecho de intervención de los capitanes generales ante las jurisdicciones castrenses) y suprimió el Consejo Supremo de Guerra y Marina como tribunal de excepción paralelo al Tribunal Supremo, en cuyo seno se creó una sala especial para delitos de índole militar formada por dos magistrados civiles, tres jurídicos militares y un jurídico de la Armada, que asumieron las funciones judiciales de los capitanes generales en caso de estado de guerra. Desaparecieron las funciones territoriales de todas las autoridades militares, y la jurisdicción de guerra se redujo a los delitos estrictamente castrenses. El 21 de abril de 1931 fue modificado el Código de Justicia Militar para reducir su competencia a los procesos por razón del delito, de modo que el de rebelión militar solo pasaría a los tribunales castrenses cuando fuera llevado a cabo por fuerzas de carácter militar o por grupos armados numerosos, y se hostigase a las fuerzas del Ejército.[193] Los fiscales militares quedaron bajo la dependencia del fiscal general de la República, y el Cuerpo Jurídico Militar fue declarado a extinguir. La Constitución suprimió los tribunales de honor, y los fallos de los tribunales castrenses fueron revisados por la Sala Militar del Tribunal Supremo.

Otro de los grandes motivos de disputa desde inicios de siglo había sido la articulación de una política de ascensos que limitara la arbitrariedad del procedimiento y tratara de paliar las disputas corporativas. Azaña criticaba el aislamiento de la oficialidad y el sistema de promoción por antigüedad y méritos de guerra: «la recluta del generalato —dijo con sorna— se ha dejado de sobra al azar de la puntería de los fusiles cubanos y rifeños».[194] Un Decreto de 4 de mayo de 1931 declaró que «reservando al Gobierno las indeclinables facultades de elección para proveer ciertos destinos, se establece un riguroso principio de antigüedad en la provisión de todos los demás, en espera de que las Cortes, al votar la Ley Orgánica, resuelvan definitivamente el problema». Serían de elección libre del ministro de la Guerra los destinos que recayeran en oficiales generales, y los mandos de unidades, cuerpos, centros, establecimientos y gobiernos militares. Un Decreto de 18 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 19) restableció lo estipulado en la Ley de Bases para la Reorganización del Ejército de 1918 en materia de promociones: los ascensos por elección concedidos hasta el grado de

coronel durante la Dictadura fueron anulados, excepto cuando el paso del tiempo los hubiera consolidado al corresponder el ascenso por antigüedad. Por Decreto de 3 de junio de 1931 se normativizó la revisión de los ascensos por méritos en campaña obtenidos desde 1923, volviendo a lo exigido en la Ley de Bases de 1918, esto es, un expediente contradictorio con informe previo del CSGM.[195] La aplicación de este Decreto requirió la clasificación y la calificación de los ascensos conseguidos después del 13 de septiembre de 1923, ya que Primo de Rivera había trastocado el procedimiento impuesto por la Ley de Bases para arrogarse la facultad de ascenso que correspondía a las Cortes, eliminar el expediente previo y sustituirlo por la decisión de una Junta Clasificatoria de Generales nombrada por él. En consecuencia, se declararon nulos los ascensos denegados por los gobiernos constitucionales y concedidos luego por Primo de Rivera, y los obtenidos durante la Dictadura a propuesta de la Junta Clasificatoria de Generales, sin previa instrucción del expediente o contra el parecer del CSGM. La nueva normativa perjudicó a los africanistas que habían sido mimados por el rey y por el dictador: de un total de 513 expedientes, 148 ascensos fueron reconocidos como legales y 365 fueron declarados improcedentes.[196] Goded, Aranda, Balmes, Orgaz, Varela y Monasterio perdieron dos empleos, y se invalidaron los ascensos a general de brigada de Balmes, Virgilio Cabanellas, Fanjul, Franco, Orgaz, Pozas y Sánchez Ocaña.

Por Orden de 27 de abril de 1931, Azaña estableció una comisión encargada de revisar toda la legislación militar producida por Primo de Rivera y Berenguer. Pero este inocuo ejercicio burocrático desató resentimientos y ansiedades entre los potenciales afectados.[197] Azaña no se atrevió a afrontar el problema hasta después de la «Sanjurjada»: las relaciones de ascensos válidos e inválidos se publicaron el 28 de enero de 1933. Fueron anulados varios ascensos de generales, jefes y oficiales conseguidos en la guerra de Marruecos, pero al publicarse la revisión nadie perdió su empleo o categoría sino solo su antigüedad, quedando los damnificados en la cola del escalafón hasta recuperar el puesto en el que anteriormente figuraban. De hecho, 127 jefes fueron situados al final de su escala por no corresponderles reglamentariamente su graduación, entre ellos los futuros golpistas Orgaz, Aranda, Varela, Muñoz Grandes, García Escámez, Sáenz de Buruaga, Ortiz de Zárate, Castejón, González Gallarza,

García Valiño, Ben Mizzian o Monasterio, pero también los republicanos Martínez Monje, Castelló, Romerales, Asensio Torrado, Camacho o Hidalgo de Cisneros. Franco pasó del número uno al 24 del rango de generales de brigada, y Fanjul fue colocado en el último lugar, pero muchos oficiales que descendieron del escalafón volvieron a subir y no vieron congeladas sus carreras, cuando a efectos de antigüedad les fue reconocida la efectividad de estos ascensos.

Otras medidas avanzaron en la democratización de la oficialidad y la dignificación de los grados inferiores, si bien la República no creó un servicio militar absolutamente igualitario: la tropa vio reducido su servicio a un año, en vez de dos o tres, pero sus condiciones de vida apenas cambiaron. El contingente ordinario de reclutas, que eran clasificados según su grado de educación, debía servir un año, pero se mantuvieron las cuotas (esto es, los soldados de clase media y alta que solo efectuaban seis meses de servicio en vez de un año a cambio de una compensación económica) hasta el 24 de marzo de 1936.

El 2 de mayo de 1932, Azaña presentó el proyecto de la Ley de reclutamiento y ascenso de oficiales, que fue aprobado el 12 de septiembre. La norma consideraba inaceptable la promoción por rigurosa antigüedad en todos los empleos, y establecía cursos de ascenso a jefe y a general en el Centro de Estudios Militares Superiores, establecido para cubrir el vacío dejado por la desaparecida Academia General Militar de Zaragoza. Los cursos de ascensos podrían rectificar la colocación de los oficiales en su escala fijada desde su egreso de la academia. No habría más ascensos por méritos o por elección, sino que el camino de la promoción sería el estudio. Pero por Ley de 5 de diciembre de 1935, el casi dimisionario Gil Robles volvió a establecer el ascenso por rigurosa antigüedad.

La Escala de Complemento solo proporcionaba un centenar de oficiales por año, pero la Escala de Reserva Retribuida, cerrada en 1912 y abierta con la Ley de Bases de 1918, estaba formada por oficiales ascendidos de clases de tropa, y contaba en 1931 con 4.481 miembros, alrededor de la quinta parte de la oficialidad total. Esta escala se suprimió, fundiéndola en la escala activa con los oficiales de carrera, salvo en la Sanidad Militar. Gracias a la Ley de 4 de diciembre de 1931 se creó el Cuerpo de Suboficiales (sargentos primero, brigadas, subayudantes y subtenientes) al que accederían los sargentos con cuatro años de empleo, tras superar un

examen y un cursillo de un año en la Academia especial de su arma o cuerpo. Los miembros del Cuerpo de Suboficiales disponían de tres años para obtener el despacho de teniente. En 1932 se reservó a los suboficiales el 60 % de las plazas en las convocatorias de ingreso en las academias militares. El otro 40 % debía superar un curso académico en la Universidad y permanecer seis meses como soldados en unidades militares. La Ley de 5 de diciembre de 1932 admitió a 2.462 nuevos alféreces entre los suboficiales. Todo ello iba dirigido a la dignificación y a la estabilidad profesional de los suboficiales, lo que consolidó el republicanismo de muchos de ellos, aunque en el segundo bienio se dio un crecimiento en sentido contrario, ya que el Cuerpo quedó escindido en cuatro categorías.[198]

La estructura organizativa fue objeto de grandes cambios en el sentido de una mayor racionalización de los recursos. La reorganización general del Ejército metropolitano, según un Decreto de 25 de mayo de 1931,[199] implicó la disolución del Cuerpo Eclesiástico, el paso de los Carabineros al Ministerio de Hacienda, la supresión de numerosos regimientos y la transformación de las Capitanías Generales en ocho Divisiones Orgánicas según el modelo predominante en Europa, que según Decreto de 16 de junio de 1931 quedaron distribuidas como sigue: Primera (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Badajoz), Segunda (Andalucía); Tercera (País Valenciano, Albacete, Murcia), Cuarta (Cataluña), Quinta (Aragón, Soria y Guadalajara), Sexta (Burgos. Pamplona, Guipúzcoa. Logroño, Vizcaya, Álava, Santander y Palencia), Séptima (Valladolid, Zamora, Salamanca, Ávila, Segovia y Cáceres) y Octava (Galicia, Asturias y León).[200] Se crearon las correspondientes fuerzas de cuerpo de ejército y ejército, además de establecerse las comandancias militares de Baleares y Canarias, tres bases navales (Cádiz, Cartagena y Ferrol) y dos brigadas de montaña. Con ello quedaron disponibles 300 jefes y oficiales y se nombraron los nuevos cuadros de diez regimientos. Para unificar la instrucción y los servicios se crearon tres inspecciones generales mandadas por generales de división.

El 4 de julio de 1931 se promulgó un Decreto de reorganización del Ejército de África que supuso una importante disminución de efectivos (7.000 soldados en 1933) y la separación de los puestos de alto comisario y jefe superior de las Fuerzas Militares. El Protectorado trató de ser desmilitarizado y pasó a estar al mando de un residente general o alto comisario nombrado por Decreto de la Presidencia del Gobierno. El Sahara

se colocó a las órdenes de un gobernador general, delegado del Alto Comisario en la Zona Sur del Protectorado, con residencia en Cabo Juby. La reforma supuso un ahorro de 50 millones en dos años, pero los puestos de oficiales africanistas pasaron de 2.365 a 1.919, ya que la reducción de vacantes en un Protectorado ya plenamente pacificado forzó numerosos regresos a la península con peores condiciones económicas. Los oficiales que permanecieron en Marruecos, molestos y poco acostumbrados a la promoción a través del estudio, dedicaron gran parte de su tiempo libre a conspirar contra la República.

El jefe del Estado asumió las facultades de declarar la guerra y firmar la paz, ordenar medidas urgentes para garantizar la defensa de la integridad o la seguridad de la Nación, dando cuenta inmediata de sus resoluciones a las Cortes (artículos 76 y 77 de la CRE). La dirección efectiva de la defensa correspondía al presidente del Gobierno, que asumía el mando de las Fuerzas Armadas según la interpretación republicana del artículo 2 de la Ley Constitutiva del Ejército de 19 de julio de 1889. El Decreto de 3 de julio de 1931 señalaba que como jefe supremo del Ejército, el ministro de la Guerra tenía «facultades plenas en orden al mando, gobierno y administración de las fuerzas, institutos y servicios militares sometidos a su jurisdicción, conforme a lo que dispongan la Constitución de la República y las leyes orgánicas especiales». La reorganización del Ministerio establecida en ese mismo Decreto tendió a simplificar las funciones y a eliminar el sistema de administración separada de cada una de las armas del Ejército. Se modificó la estructura ministerial en su doble función administrativa y técnica, aligerando la Subsecretaría (que fue asumida por el general monárquico Enrique Ruiz-Fornells), restableciendo un Estado Mayor Central (EMC, bajo la jefatura del general Manuel Goded) encargado de los aspectos técnicos de la doctrina de guerra, y creando como máximo órgano consultivo del ministro el Consejo Superior de Guerra, que estaría formado por el jefe y el subjefe del EMC y los generales inspectores generales encargados de coordinar las tres armas. Por Decreto de 26 de abril de 1931 se creó un gabinete militar del ministro (el despectivamente llamado «gabinete negro» encabezado por el comandante Juan Hernández Saravia) como entidad asesora extrarreglamentaria de carácter rotatorio encargada de adjudicar los destinos que se contemplaban en el Decreto de 4 de mayo.

En cuanto a las unidades operativas, la intención de Azaña no fue reducir material ni tropas, sino el número de cuerpos. La artillería permaneció casi igual (27 regimientos en 1932, uno menos que en 1928), mientras que la infantería se redujo a la mitad (39 de 74) y la caballería en una tercera parte (20 de 28). Al ministro le preocupaba la motorización de la caballería (en cuyo seno se formó una división y se cedió la costosísima cría caballar a la competencia de la Dirección General de Ganadería, aunque Gil Robles la devolvió más tarde al Ejército) y el fomento de la aviación, según el modelo establecido por las grandes potencias tras la Gran Guerra. Un Decreto de 26 de julio de 1931 condujo a la creación del Cuerpo General de Aviación Militar, con un escalafón separado de los oficiales respecto a sus antiguos compañeros del Ejército.[201] El 25 de agosto de ese año se aprobó en Consejo de Ministros el proyecto de Ley de cuadros y efectivos del Ejército y las líneas generales de las reformas de la Aviación Militar. El 5 de abril de 1933 se creó una Dirección General de Aeronáutica adscrita a la Presidencia del Gobierno, que incluía la Jefatura de la Aviación Militar, la Dirección de Aviación Civil y la Aeronáutica Naval. Se constituyó una sección de tráfico aéreo, se unificó toda la actividad técnica mediante la puesta en marcha de una sección de los servicios técnicos e industriales, y se creó un Consejo Superior de Aeronáutica. Con la reunión de las aviaciones de guerra en unas Fuerzas Aéreas colocadas bajo un mando único, que sería ejercido por un jefe superior, se pretendía crear un arma independiente y moderna al estilo de la que disponían las potencias más avanzadas, pero Gil Robles cortó en seco este proceso de autonomía estratégica al devolver la Dirección General de Aeronáutica al Ministerio de la Guerra por Decreto de 2 de octubre de 1935. También se intentó hacer una reforma en la Marina, pero a pesar de los cambios que se impusieron en la Escuela de Guerra Naval, en 1934 se produjo un frenazo en el desarrollo de la Armada por culpa de las penurias presupuestarias.[202]

También se abordó la reforma de la enseñanza militar. La Ley de Bases de 29 de junio de 1918 mantuvo el sistema de academias especiales creado por Real Decreto de 8 de febrero de 1893, que disolvió la antigua Academia General. Un Real Decreto de 20 de febrero de 1927 restableció en Zaragoza una Academia General Militar en la que cursarían dos años los aspirantes a ingreso en los colegios especiales. Pero el 30 de junio de 1931 se decretó el cierre de este centro, al que se acusaba de tener un desmedido presupuesto

(7,6 millones de pesetas en instalación y 7,1 millones en personal gastado en solo dos años de vida, más que todos los gastos de combustible y reparaciones de automóviles del conjunto del Ejército), impartir enseñanzas al margen de las experiencias de la Gran Guerra y tener un ideario marcadamente monárquico. Los alumnos del primer grado entrarían en las academias especiales, y el profesorado quedaría en situación de disponibilidad forzosa. Las cinco academias especializadas fueron refundidas en tres (infantería, caballería e intendencia en Toledo; artillería e ingenieros en Segovia, y sanidad militar en Madrid), e impartirían estudios de cuatro años de duración. También se crearon centros de perfeccionamiento: un Decreto de 21 de julio de 1931 transformó la Escuela de Estudios Superiores Militares en la Escuela Superior de Guerra radicada en Madrid, con un plan de estudios de cinco años: los tres primeros de estudios en la Escuela y los dos últimos de prácticas en los regimientos. En la misma línea se establecieron la Escuela de Equitación Militar (Carabanchel), la Escuela Central de Gimnasia (Toledo), la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército (Segovia), de Automóviles rápidos (Carabanchel), de Información y Topografía (Madrid), de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros (Madrid), y de Observadores y Pilotos de Aerostación (Guadalajara). El 21 de julio de 1931 se creó el Centro de Estudios Militares Superiores presidido por el jefe del Estado Mayor Central.[203] En 1932 fue definitivamente reformada la formación de los oficiales, que Azaña deseaba que tuvieran «una cultura ni más fuerte ni más débil que otros funcionarios públicos de su categoría y su responsabilidad». Para los suboficiales y paisanos que quisieran ser cadetes se exigió el título de bachiller, el primer curso en una Facultad de Ciencias o seis meses como soldado en un cuerpo activo.

Por último, Azaña comenzó a inicios de 1932 la reorganización de las fábricas militares, regentadas hasta entonces por los artilleros. Para resolver la confusión en la administración de las mismas, a fines de 1931 se preparó un proyecto de Consorcio de Industrias Militares, concebido como una sociedad comercial que más tarde se convertiría en monopolio estatal, bajo el control de un consejo de administración presidido por el ministro de la Guerra o su delegado, y en el que también tendría cabida la representación obrera. La Ley de 7 de febrero de 1932 organizó el nuevo Consorcio, que recibiría una subvención anual durante doce años. Pero el Consorcio fue

disuelto por el ministro Diego Hidalgo, y sustituido más tarde por una Dirección General de Industria y Material muy poco eficaz, que devolvió las fábricas al control militar. Además, la crisis económica hizo descender los gastos militares y de seguridad de 1.137 millones de pesetas en 1930 a 1.084 en 1932, con lo que no se pudo completar el plan de modernización con la adquisición de material moderno. Por ejemplo, ante la carencia de impermeables y cascos de acero, la única realización práctica en lo que respecta al equipamiento fue dotar a los soldados de un mono gris de faena en 1932.

Como en tantos otros proyectos de reforma, la República era deudora del pasado. La obra de Azaña en el Ministerio de la Guerra, que tomó como referencia la Ley de Bases de 1918, puede interpretarse como el último eslabón de una cadena de proyectos que inició Cassola y continuaron López Domínguez, Luque, Marina, La Cierva, Alcalá-Zamora y Primo de Rivera. La reforma militar arrojó como resultado un Ejército con casi el mismo número de soldados, pero con menos mandos, menos unidades y una organización más simplificada. De acuerdo con la experiencia de la Gran Guerra, se pensaba en un Ejército pequeño pero potente, mandado por oficiales de complemento en la movilización general del país frente a cualquier peligro exterior. Azaña dotó al Ejército de un organigrama más operativo, redujo el cuerpo de oficiales, dignificó el de suboficiales y CASE y acortó el servicio militar, pero no incrementó la eficacia ni cambió las funciones básicas del Ejército, que siguió asumiendo competencias gubernativas, jurisdiccionales y policiales que desmintieron su pretendido proceso de despolitización. Está claro que las reformas internas no alejaron totalmente al Ejército de su tradicional misión represora.

Solo la iniciativa de creación del cuerpo de suboficiales se llevó al Parlamento. El resto de decretos fueron modificados por Hidalgo y Gil Robles, salvo la Ley de Retiros. Vistos el moderado alcance y los insuficientes resultados de la reforma del Ejército, nada más injusto que la denuncia lanzada por el diario *La Correspondencia Militar* el 18 de junio de 1931 para denunciar el talante sectario del programa azañista sobre la base tergiversada de la mención de una frase del discurso que el ministro pronunció en Valencia el 6 de junio anterior, en la que aludía al poder político y económico caciquil (no al Ejército) como objetivos de la «trituración de otras cosas no menos amenazadoras para la República». Este

tipo de prensa militar desestabilizadora, que paradójicamente era subvencionada por el Estado, fue liquidada en febrero de 1932.

El contrarreformismo durante el segundo bienio: la obra de Gil Robles

Tras Azaña, los siguientes ministros de la Guerra, desde Casares Quiroga a Pita Romero, siguieron una línea continuista que se prolongó hasta inicios de 1934. Al llegar Diego Hidalgo al Ministerio de la Guerra el 23 de enero de 1934, se encontró con 149 jefes y oficiales en expectativa de destino, algunos sin expediente ni circunstancia.[204] Desplegó una política moderada, tratando de llevar la justicia y la equidad a los nombramientos de personal, rehabilitando a los que habían sido relegados en el escalafón por la ilegalidad de sus ascensos y rechazando el restablecimiento de los tribunales de honor. Pero favoreció el antirrepublicanismo de la recientemente creada Unión Militar Española (UME), quizás por falta de información sobre sus verdaderos propósitos. El 20 de abril de 1934, las Cortes, con la oposición del presidente de la República, aprobaron una Ley de Amnistía para oficiales procesados por el golpe de estado del 10 de agosto, así como la incorporación de oficiales que habían pasado a la reserva por la Ley de 9 de marzo de 1932. Un Decreto de 1 de octubre de 1934 permitió la rehabilitación de la antigüedad de los empleos de generales, jefes y oficiales ascendidos por méritos de guerra tras la proclamación de la Dictadura, y que se encontraban al final de sus escalas por el Decreto de 3 de junio de 1931, llevado a efecto el 28 de enero de 1933.[205] Por Decreto de 19 de julio de 1934 se prohibió a todos los militares ser socios, afiliados o adheridos a centros, partidos, agrupaciones o sociedades de carácter político o sindical, se les dio un mes de plazo para darse de baja y se vetó su participación en manifestaciones y la entrada de la prensa política y sindical en los cuarteles.[206] Una Ley de 5 de julio de 1934 reglamentó el Cuerpo de Suboficiales, pero también se bloquearon los beneficios obtenidos por el CASE en la etapa anterior y se disolvió el Consorcio de Industrias Militares, que volvió al control militar.

Cuando estalló la revolución de octubre, Hidalgo y los recién nombrados ministros cedistas trataron de nombrar a Franco jefe de las tropas destinadas a Asturias, aunque el resto del Gobierno se opuso y el general pasó a ejercer

funciones de asesor oficioso del ministro, con quien dirigió las operaciones de represión en el Principado. La revolución supuso la definitiva politización de muchos mandos, que desempeñaron cargos gubernativos como antesala de la reasunción del poder militar en tareas de orden público. Mientras que la insurrección fue una catástrofe para los militares republicanos más extremistas, que se vieron enfrentados a Batet en Cataluña, los sucesos representaron un desprestigio de la República para la gran masa neutra de militares, partidarios del orden, pero deseosos de no complicarse en la política.[207] Todo ello reactivó las maniobras derechistas de captación de voluntades militares. Fue entonces cuando Calvo Sotelo habló del Ejército, no como brazo armado de la patria, sino como «la columna vertebral, y si se quiebra, si se dobla, si cruje, se dobla y cruje España».[208]

La etapa posrevolucionaria abrió el camino a una verdadera regresión en la política militar: en la sesión parlamentaria los días 7 y 8 de noviembre, Hidalgo sufrió el ataque de los monárquicos por sus errores a la hora de prevenir la intentona de octubre. Aunque el Gobierno logró superar el trance en el Parlamento, Lerroux, aconsejado por Gil Robles, forzó la dimisión de Hidalgo junto con la de Ricardo Samper. Una Orden circular de 27 de noviembre de 1934 concedió el reingreso en el Ejército a los tenientes generales monárquicos Federico Berenguer, Leopoldo Saro, Diego Muñoz Cobo, Luis Aizpuru y Severiano Martínez Anido.[209] Pocos días más tarde, por Decreto de 30 de noviembre de 1934, Lerroux propuso la creación de una división rápida motorizada en previsión de futuras acciones revolucionarias, y como ministro de la Guerra (apoyado por el general Carlos Masquelet) barajó la posibilidad de crear un Ministerio de Defensa Nacional que uniese al Ejército, la Marina, la Aviación Militar y las industrias de material de guerra.[210] Durante el mandato de Masquelet se creó el Consejo Supremo de Defensa Nacional como principal instancia de diseño de la política militar, presidida por el jefe del Estado, y formada por el presidente del Consejo, los ministros de Guerra, Marina e Industria, los jefes de los Estados Mayores del Ejército y de la Armada y los representantes de diferentes actividades civiles y militares que pudieran participar en una movilización general del país y prepararan planes de defensa de costas e islas.

La culminación del proceso involutivo se dio a partir del 6 de mayo de 1935, cuando Gil Robles accedió al Ministerio de la Guerra. El nuevo

ministro se apoyó en los militares más cercanos al primorriverismo o al constitucionalismo. El diputado agrario Joaquín Fanjul —uno de los fundadores de la sociedad secreta UME— fue nombrado de inmediato subsecretario del Ministerio, Franco asumió la Jefatura del Estado Mayor Central el 19 de mayo, Manuel Goded accedió a la Dirección General de Aeronáutica y a la III Inspección General del Ejército el 4 de junio, y el general Emilio Mola volvió al servicio activo para ser destinado el 1 de agosto a la Comandancia de Melilla (contra la opinión expresa de Alcalá-Zamora) y asumir el mando de las fuerzas del Protectorado de Marruecos a fines de año. El coronel José Enrique Varela, implicado en la «Sanjurjada», ascendió al generalato el 31 de octubre, saltando sobre ocho coroneles más antiguos de su escalafón. Durante su medio año al frente de la cartera de Guerra, Gil Robles trató de politizar el Ejército en sentido marcadamente derechista, efectuando una auténtica purga de jefes y oficiales republicanos que él mismo reconoció en sus memorias:

> Ordené la disponibilidad de numerosos jefes y oficiales, privé del mando a muchos que no lo merecían y depuré, en consecuencia, de elementos claramente indeseables a gran parte del Ejército.[211]

Se instruyeron expedientes contra militares republicanos, y se volvieron a establecer instancias oficiosas dirigidas al acoso profesional. Aunque el artículo 95 de la CRE prohibía los tribunales de honor, una Circular de 28 de mayo de 1935 ordenó que se instruyeran expedientes por actos deshonrosos, de acuerdo con el artículo 705 del Código de Justicia Militar. Se inventaron faltas administrativas o militares para incoar acusaciones que el ministro sancionaba provisionalmente, antes incluso de haberse concluido las diligencias.[212] Todo ello coincidió con una auténtica «caza de brujas» en el seno del Ejército: la proposición incidental presentada el 6 de febrero por el diputado republicano conservador Dionisio Cano López para prohibir la adscripción de todo miembro de las Fuerzas Armadas a la masonería fue aceptada a trámite por 82 votos contra 26, aunque el día 15, después que Cano presentase una lista de jefes y oficiales (entre los cuales destacaban los generales de división Cabanellas, López Ochoa, Gómez Morato, Riquelme, Núñez de Prado, Gómez Caminero, Villabrille y Molero) presuntamente relacionados con la sociedad secreta, la interpelación fue rechazada por 44 votos contra 42.[213] Aunque fracasada,

esta iniciativa parecía todo un anticipo de la política contrarreformista que se iba a ejercer en el ámbito castrense, y que el propio Gil Robles definiría en junio ante el diplomático italiano Geisser Celesia como una reorganización en la línea de una despolitización para que el Ejército «pueda estar preparado ante cualquier eventualidad», evidentemente de orden interior.[214] Estas maniobras debilitaron la posición institucional de los jefes y oficiales que podían considerarse como moderadamente «progresistas», que comenzaron a perder las posiciones clave en el Ejército esa primavera.[215]

Gil Robles elaboró nuevas plantillas, pretendió motorizar parcialmente dos divisiones y reorganizar algunas unidades. Su militarismo intervencionista, según el cual las Fuerzas Armadas debían ser «un instrumento adecuado para una vigorosa política nacional y encargadas de defender a la Patria de enemigos exteriores e interiores, incluso de quienes se hallan separados de nosotros por discrepancias de política partidista»,[216] no incitaba directamente al pronunciamiento como hacían José Antonio Primo de Rivera o José Calvo Sotelo. Aunque Gil Robles se rodeó de notorios conspiradores monárquicos o criptomonárquicos, no pretendía establecer una dictadura militar de forma inmediata, sino potenciar la politización controlada de los militares afectados por la revolución de Octubre y sentar de este modo las bases de un poder contrarrevolucionario que vaciase de contenido la República democrática. Gil Robles pensaba, como Jaime Balmes, que el Ejército había intervenido en la política por falta de partidos sólidamente establecidos, de suerte que el ministro justificaba la intervención militar si la situación social se viera amenazada por la inoperancia de los partidos y los grupos sociales que estos representaban.[217] Con ello enmendaba en toda la línea el proyecto azañista de un Ejército neutral y apolítico.

Un Decreto de 24 de mayo de 1935 rectificó lo dispuesto sobre el pase a la reserva de los generales según la Ley de 9 de marzo de 1932,[218] y otro Decreto de 31 de mayo rectificó lo dispuesto sobre el pase a las situaciones A y B.[219] Gil Robles también modificó la composición del Consejo Superior de Guerra para hacerlo más manipulable por el ministro, y se procuró poner bajo control militar el reclutamiento de los cuerpos de orden público, favoreciendo el ingreso de agentes con una dilatada experiencia previa en el Ejército.[220] En la segunda mitad de 1935, el EMC impulsó la creación de un

rudimentario sistema de contraespionaje en el Ejército, que se afanó en desarticular supuestas tramas desestabilizadoras de tipo comunista.

Un Decreto de 14 de agosto de 1935 confirmó los empleos obtenidos por méritos de guerra, según una Ley de 8 de junio que anuló la norma establecida por Azaña el 3 de junio de 1931. Gracias a esta disposición, el Consejo Superior de Guerra confirmó los empleos por méritos de guerra a generales de división como López Ochoa, Miguel Cabanellas, Rodríguez del Barrio, Goded, Queipo, Gómez Morato, Villegas, Saliquet, Riquelme, Núñez de Prado, Virgilio Cabanellas, Gómez Caminero, Villabrille, Masquelet, Molero, Franco o Fanjul. Los generales de brigada y los coroneles recibieron los mismos beneficios según una Orden Circular de 18 de julio de 1935.[221] El 25 de junio se restablecieron los nombres históricos de los regimientos,[222] y el 2 de julio presentó en las Cortes un proyecto de Ley que restablecía la Academia General Militar, prolongaba la duración de la carrera militar, creaba las especialidades de «Ingenieros de Armamento y Municiones» y «Pólvoras, Explosivos y Gases», devolvía al Cuerpo Jurídico su carácter militar, suprimía la exigencia a los aspirantes a oficial de cursar un año en la Facultad de Ciencias, concedía de nuevo el acceso directo al cuerpo de Intendencia, clausuraba el colegio preparatorio militar, prescindía del semestre de prácticas para los alumnos de las academias y daba mayor facilidad para el ingreso del personal procedente de filas.[223] Sin embargo, el texto no llegó a superar el trámite parlamentario y el 26 de noviembre fue sustituido por una Ley que aumentaba a tres años la duración de la carrera militar, que hasta entonces era de cuatro cursos semestrales.

Una Ley de 17 de julio de 1935 y un Decreto de aplicación de 13 de septiembre reformaron la justicia militar. El Cuerpo Jurídico fue remilitarizado, y se pensó seriamente en devolver las atribuciones judiciales a la autoridad castrense. Masquelet y Gil Robles desmontaron definitivamente el Consorcio de Industrias Militares entre marzo y junio de 1935, dejando el negocio en manos exclusivas de la industria privada, y prohibiendo por Decreto de 1 de agosto que el personal de estas fábricas perteneciera a organizaciones de carácter político, social o sindical. Por Decreto de 19 de agosto de ese mismo año se fijaron y coordinaron las atribuciones del EMC, la Subsecretaría de Guerra y la Dirección de Material e Industrias militares. El 14 de noviembre (*Gaceta* del 16) el Ministerio de la Guerra quedó reorganizado en tres entidades: la

Subsecretaría, el EMC y la Dirección General de Aeronáutica.

Aunque la mayor parte de su acción ministerial fue dirigida a enmendar las políticas de Azaña, Gil Robles abordó alguna obra constructiva: una Orden de 6 de junio de 1935 amplió al 8% el cupo de voluntarios, y la Ley del Voluntariado de 13 de agosto de 1935 estableció que para ingresar en los organismos armados del Estado, provincia o municipio, se debería haber prestado servicio en el Ejército durante al menos tres años sin nota desfavorable. Ante el incremento de la tensión en el Mediterráneo, encargó al EMC un proyecto de rearme total del Ejército a desarrollar en tres años por valor de 1.100 millones de pesetas (30 de julio), y otros 400 para la Dirección de Aeronáutica (4 de noviembre), cuyos mandos (Camacho, Hidalgo de Cisneros, Pastor, Díaz Sandino) fueron concienzudamente depurados cuando esta fuerza volvió al control del Ministerio de la Guerra, generando uno de los últimos encontronazos del ministro con Alcalá-Zamora. Gil Robles reorganizó las tropas de Marruecos y prometió crear dos nuevas brigadas: una situada en el Estrecho y otra en la frontera portuguesa. Las Divisiones Orgánicas fueron reorganizadas por Decretos de 26 de septiembre de 1935, aumentando sus efectivos en un 25%, y constituyendo dos de ellas como divisiones de montaña, y otras dos de estructura mixta. Por ejemplo, por Decreto de 31 de mayo de 1935 se creó el 8 de agosto en Asturias una Comandancia militar con una brigada independiente de montaña de carácter notoriamente antirrevolucionario bajo el mando del general Antonio Aranda.[224] Por Decreto de 23 de octubre de 1935 se suprimió el empleo de subteniente, haciendo que el cuerpo de suboficiales quedara integrado únicamente por sargentos y brigadas. Ascendió a los subtenientes a alférez (empleo que ya no existía en las escalas activas del Ejército) y los pasó a las escalas activas del cuerpo de oficiales por Ley de 5 de diciembre de 1935. El Gobierno Portela aplicó una Ley de Gil Robles por la que, sin necesidad de estudios, los antiguos sargentos republicanos fueron reconvertidos en oficiales.

En cuanto a las dotaciones materiales en armas y equipamiento, Gil Robles mejoró en noviembre de 1935 la artillería de campaña de 75 mm pesada y antiaérea. También ordenó la fabricación de cañones de acompañamiento para la infantería, cascos de acero para los soldados, autoametralladoras y carros de combate, pidió presupuesto para la construcción de 25 nuevas baterías, la fábrica de cartuchos de Toledo

aumentó su plantilla y producción a 800.000 cartuchos diarios, y se hizo un primer estudio sobre los efectos de los gases tóxicos que incluyó la necesidad de dotar a la tropa con máscaras adecuadas.

Tanto Hidalgo como Gil Robles modificaron y desvirtuaron buena parte de lo decretado por Azaña, de modo que a la altura de 1936 las plantillas del Ejército habían crecido un 25 %, y las Cortes parecían dispuestas a ampliar el presupuesto del Ejército un 40 % para ese año, momento en el que el corporativismo subversivo militar alcanzó nuevas cotas de incidencia en la política republicana.

Los gobiernos del Frente Popular no tuvieron tiempo de abordar una política militar coherente, y trataron de conjurar el peligro golpista a fuerza de destituciones y de cambios de destino. Tras los conatos de levantamiento militar de 16 a 18 de febrero, Azaña realizó los días 22 y 28 una completa combinación del generalato con mandos moderados pero simpatizantes de la República, hasta el punto de que solo uno de los ocho jefes de divisiones orgánicas (Cabanellas en Zaragoza) apoyó la rebelión cinco meses más tarde. Villegas, Saliquet, Losada, González Carrasco, Fanjul y Orgaz quedaron en situación de disponibles forzosos en Madrid, y Varela fue enviado a su casa en Cádiz. Uno de los generales que fueron nombrados inspectores del Ejército, Ángel Rodríguez del Barrio, dirigió la junta de conspiradores pero murió en junio, mientras el otro, Juan García Gómez-Caminero, permaneció leal al Gobierno. Los agravios militares contra el Ejecutivo aumentaron porque la amnistía para los penados y encausados por delitos políticos y sociales dictada el 22 de febrero no alcanzaba al personal militar y policial, que comenzó a ser procesado por sus abusos en la campaña de Asturias. El arresto de López Ochoa el 10 de marzo por su actuación en el Principado fue un serio toque de atención para muchos jefes y oficiales implicados en la represión del levantamiento de Octubre. A ello se añadió la inhibición gubernativa ante las frecuentes colisiones de la oficialidad con elementos civiles, las continuas listas de ceses, los traslados, la declaración de disponibles y los ascensos que aparecieron en la *Gaceta*, el seguimiento y la detención de oficiales,[225] los registros masivos y la confección de listas de sospechosos al amparo del Decreto sobre actividades extremistas en el Ejército de 21 de marzo, además de los recortes presupuestarios decididos por el Gobierno. La política de vigilancia implicó el traslado de guarniciones enteras, como los efectuados en Aragón

en el mes de abril y en Alcalá de Henares en mayo. Ese mes, Prieto propuso a Azaña un vasto plan de revocación de mandos militares, pero la negativa del sector caballerista le impidió llegar a la presidencia del Consejo para aplicar unas medidas depuradoras de mayor calado.[226] Todo ello acentuó el malestar en los cuarteles, hasta el extremo de que algunos historiadores militares aseguran que la violencia política no hubiera producido por sí misma el alzamiento si no se hubiera incorporado a la lista de agravios el pretendido antimilitarismo del Gobierno.[227]

En julio de 1936, el Ejército tenía una plantilla de 101.455 hombres en la Península y 30.383 en Marruecos, procedentes la mayoría de reclutamiento forzoso. De los doce generales con mando equivalente a división, solo se sublevaron tres (Cabanellas, Franco y Goded), pero todos los jefes de Estado Mayor estaban inmersos en la conspiración. De los 33 generales con mando de brigada se alzaron 22, y de 51 guarniciones con efectivos superiores o iguales a un regimiento se levantaron 44.[228] De mejor o peor grado, el 85 % de los oficiales también secundó el levantamiento, que contó con la participación activa de medio millar de jefes y oficiales (sobre todo capitanes y tenientes) y el aplauso de la inmensa mayoría de los 32.249 cuadros del Ejército de Tierra (sobre todo los 12.610 generales, jefes y oficiales en activo), incluidos los 352 generales en la reserva, alrededor de 10.000 oficiales retirados y 5.386 oficiales de complemento.[229] Según Engel, el 75 % de los generales, jefes y oficiales del Ejército (desde el 62 % de generales al 95 % de tenientes) se alinearon con el bando rebelde (85 % de la oficialidad de la Armada, 60 % del Cuerpo Jurídico, 89 % de la Caballería, 82 % de la Artillería, 67 % de la Infantería), y menos de la mitad de los generales, jefes y oficiales situados en la zona republicana sirvieron al Gobierno legítimo.[230] Era la cuarta vez (tras 1873, 1874 y 1923) que el Ejército intervenía de forma corporativa en un asalto al poder político, pero al no presentarse unido provocó la tan temida Guerra Civil. La división en dos de las Fuerzas Armadas —el Gobierno retuvo el 47 % de sus efectivos teóricos— derivó en la conformación de dos modelos de Ejército contrapuestos: uno creado *ex novo* de la disolución de las unidades y la licencia de los soldados del Ejército regular, y que se fue creando con voluntariado político y sindical tras el reparto de armas al pueblo republicano el 19 de julio, y otro de carácter profesional que fue aglutinando unidades paramilitares en régimen de subordinación. Lo cierto

es que el golpe militar de 1936, que evidencia el fracaso de esta reforma sectorial cuyo objetivo era convertir al Ejército en un organismo completamente sumiso al poder civil, cortó en seco la evolución de un proyecto republicano sin duda complejo y contradictorio, pero indudablemente democrático, capaz de integrar a la gran mayoría de la población, incluidos los uniformados.

LA POLÍTICA DE ORDEN PÚBLICO

Las memorias de dirigentes republicanos como Azaña, Maura, Martínez Barrio o Prieto coinciden en achacar buena parte de la responsabilidad en el hundimiento del régimen a la violencia y a la incapacidad de los gobiernos para mantener el orden público. El Gobierno Provisional se dio cuenta muy pronto que una cosa era tomar el poder pacíficamente y otra muy distinta el mantenerlo y controlarlo con mínimas garantías de fidelidad y eficiencia. Después del nombramiento de los nuevos gobernadores civiles, la reforma del sistema de seguridad pública fue una de las primeras preocupaciones de Miguel Maura como nuevo responsable del Ministerio de la Gobernación. Pero como en otros aspectos del programa asumido por el antiguo Comité Revolucionario, la renovación de los resortes coactivos del Estado se abordó con excesiva prudencia y morosidad, y con una filosofía lastrada por la pervivencia de la concepción militarizada del orden público. Por ejemplo, hasta la promulgación de la Constitución, y al amparo del Estatuto Jurídico de Plenos Poderes promulgado el 15 de abril, el Ejército siguió interviniendo en los problemas de la seguridad interior sin necesidad de declarar el estado de guerra. Los gobernantes republicanos no supieron limitar la incidencia de la jurisdicción castrense, que legitimaba a los militares para ejercer la autoridad en asuntos de orden público. Como ha quedado dicho con anterioridad, un Decreto de 17 de abril derogó la Ley de Jurisdicciones y limitó la competencia fiscalizadora del Ejército a los hechos o delitos específicamente militares. Aunque otro Decreto de 11 de mayo creó la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo, llamada a dirimir los conflictos de competencia entre la jurisdicción ordinaria y la militar, el artículo 95 de la Constitución mantuvo la jurisdicción penal castrense para los delitos cometidos por militares o por civiles durante los estados de guerra. Pero el Código de Justicia Militar incluía como fuerza

armada a la Guardia Civil.

La Guardia Civil

A lo largo de la República, la Guardia Civil mantuvo como colectivo profesional una dudosa lealtad al régimen. Aunque su inhibición, que no su apoyo, había resultado decisiva para el establecimiento de la República, muchos generales, jefes y oficiales solicitaron el pase a la reserva según el Decreto de 25 de abril de 1931, argumentando incompatibilidad con la nueva situación política. Encargada desde hacía casi un siglo del orden público en el ámbito rural, sus instancias local y provincial fueron las menos permeabilizadas por la democratización del sistema político. Por ello, y a pesar de que su control teórico fuera ejercitado en provincias por los gobernadores civiles y en Madrid por la DGS, no es de extrañar las continuas y numerosísimas protestas de las organizaciones de izquierda respecto a las connivencias de la Benemérita con el caciquismo local, y sus brutales actuaciones contra los obreros y jornaleros en las huelgas, marchas del hambre, ocupación de fincas, robo de frutos, etc., etc.[231]

La cultura profesional de la Benemérita no mostraba especial predilección por un régimen democrático como el que se pretendía establecer. La antipatía hacia la República, que desde la experiencia de 1873 —especialmente traumática para el Instituto— se había convertido en sinónimo de anarquía, hizo que la lealtad del cuerpo nunca fuera absoluta. La Guardia Civil desplegó una considerable falta de habilidad en conectar con las aspiraciones de las clases trabajadoras, que vieron en el nuevo régimen la panacea a sus sufrimientos, allí donde la Benemérita no veía sino peligros revolucionarios que había que atajar con castigos ejemplares.[232] A ello se añadía el odio clasista de unos guardias procedentes en su mayor parte del mismo sustrato obrero y campesino, y subordinados en ocasiones de manera casi servil a los caciques locales que incentivaban de muy diversos modos los servicios de salvaguardia de la propiedad.[233] Los grandes y medianos agricultores y el Instituto armado mantenían una relación de interdependencia desde su fundación. Con frecuencia, los terratenientes costeaban los gastos de instalación y mantenimiento de cuarteles en sus tierras y, por supuesto, la Benemérita correspondía con una identificación casi absoluta con sus valores y una defensa cerrada de sus

intereses materiales.[234] El tradicional aislamiento de los cuarteles agravaba esta situación de mutuo enfrentamiento: en los años treinta, los guardias civiles seguían desempeñando su labor en puestos pobremente dotados y mal comunicados, lo cual constituía un peligro en momentos de intenso descontento. El cuartelillo podría presentarse como paradigma de institución cerrada o total, segregada de la sociedad circundante y sometida a una dialéctica interior/exterior de signo frecuentemente conflictivo. Las barreras físicas de un cuartel sirven para mantener a sus miembros militarizados en estrecha vinculación e identificación con la institución a la que deben lealtad absoluta. Por ello, las casas-cuartel como símbolo conjugado de la salvaguardia del Estado y de los intereses de los poderosos se convirtieron en el objetivo predilecto de todos los movimientos revolucionarios.

El comportamiento hostil con el vecindario más pobre no se basó solo en el manido tópico decimonónico de la obligación de la Guardia Civil de defender la propiedad,[235] sino que gran parte de los altercados tuvieron que ver con el nuevo papel político y social que estaba asumiendo el campesinado, con su correspondiente corolario movilizador a través de manifestaciones, marchas, huelgas y enfrentamientos. Antes que la persistente acción subversiva de los campesinos o la maldad intrínseca de los defensores de la propiedad, parece más razonable pensar en la falta de adecuación moral y funcional de los instrumentos legales de prevención, conciliación y represión —incluida, claro está, la Guardia Civil—, entre los cuales la actitud nada innovadora e incluso reactiva de la autoridad gubernativa (incluso a los más altos niveles) tuvo un papel primordial. La caracterización general de la ejecutoria de la Guardia Civil en el periodo republicano está tan lejos de la voluntad humanitaria que quiere demostrar Gerald Blaney como del carácter indiscriminadamente represivo a las órdenes del poder centralista que pretenden Ballbé o López Garrido.[236] La actuación de la Guardia Civil, que se efectuó muchas veces al margen de las órdenes de los gobernadores o bajo la cobertura del «cheque gris» (margen de confianza que las autoridades ofrecen a los agentes, que pueden actuar dentro de los límites legales haciendo un empleo pragmático de la fuerza), resultó un factor decisivo en los conflictos por el poder local, y bajo ese prisma se debe contemplar su actuación, que fue letal en muchos casos.

Durante toda la República, los guardias civiles mantuvieron sus

reticencias hacia el régimen, influidos por la situación local, y en concreto por el nivel de confrontación o de cooperación que mantenían con las autoridades municipales y con las organizaciones obreras. La omnipresencia y los abusos de poder de la Guardia Civil le conferían el carácter de un virtual ejército de ocupación de los pueblos, más aun cuando los informes de los comandantes de puesto o de los jefes de línea eran necesarios para decretar la clausura o disponer la reapertura de las Casas del Pueblo y las sociedades obreras, o para otorgar licencias de armas. Su intervención era muy habitual en las negociaciones colectivas, la regulación de las bases laborales y de los modos de trabajo en el campo, o la adopción de acuerdos municipales. Era frecuente que los comandantes de puesto se mostrasen reacios a reconocer la autoridad de los recién electos alcaldes socialistas o republicanos,[237] que habían sido conceptuados hasta el 14 de abril como vulgares agitadores, mientras que las nuevas autoridades de izquierda encontraban difícil la cooperación con sus antiguos perseguidores. Azaña se hacía eco de la opinión de Sanjurjo de que «al venir la República se debió cambiar los puestos de la Guardia Civil en muchos pueblos, porque ahora los guardias ven de alcaldes a las personas a quienes antes perseguían».[238] Los portavoces cualificados de la Benemérita no ahorraban sarcasmos hacia esos «alcaldes rurales, monterillas ignorantes sin sentido de la responsabilidad y de la trascendencia de su misión», que en vez de actuar como delegados del Gobierno ponían su autoridad al «servicio de los más bajos instintos», generando incontables tumultos en Extremadura, Andalucía y otras regiones.[239]

Ya en los sucesos anticlericales de mayo de 1931 la intervención de la Benemérita había provocado víctimas en Madrid. Azaña recuerda los silbidos a la Guardia Civil en la apertura de las Cortes el 14 de julio de 1931.[240] Su ayudante, el capitán Romero, le pidió que disolviera el cuerpo. Sin embargo, socialistas como Besteiro afirmaban que «es una máquina admirable. No hay que suprimirla, sino hacer que funcione a favor nuestro».[241] Alcalá-Zamora propuso a Maura abolir el Cuerpo o modificarlo «de modo que dé la sensación de haberlo disuelto».[242] La propuesta no era descabellada, ya que a decir del ministro de la Gobernación, «ni su armamento —el tradicional fusil Mauser, de largo alcance y de un manejo lento— ni el uniforme del cuerpo, ni su rígida disciplina, podían adaptarse a las luchas callejeras y a la labor preventiva en la ciudad. Cada vez que

intervenían era inevitable que el número de bajas fuese elevado, dado su armamento y su obligado modo de proceder».[243] Así se pudo comprobar el 31 de diciembre de 1931 en Castilblanco (Badajoz), cuando un guardia mató a un obrero al final de una manifestación de protesta contra el gobernador civil y el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, y en la reacción de ira posterior la población linchó a cuatro guardias.[244]

La respuesta de los miembros del Cuerpo quedó muy lejos de la aceptación disciplinada de las órdenes y la mesurada reacción ante las provocaciones. El 3 de enero, en las tertulias de guardias se hablaba de «marchar a Castilblanco unos cuantos y pegarle fuego al pueblo con todos sus habitantes». Otros pensaban en fusilar a los «autores, cómplices y encubridores, y sobre todo a los instigadores políticos», apuntando a los diputados socialistas.[245] Según *La Nación*, el día 4 visitaron al subdirector de la Guardia Civil los coroneles de los tercios de Madrid para exponerle el deseo de la colectividad de que «se rodee al Instituto de la autoridad y prestigio que necesitan para cumplir su misión».[246] Circularon rumores de que los capitanes de la Guardia Civil se habían reunido con los de Carabineros para exigir al Gobierno que restableciera el orden y la disciplina en todo el país. Este virtual plante de oficiales fue comunicado a los coroneles del Cuerpo, que lo aprobaron y se lo comunicaron a Sanjurjo, quien a su vez transmitió el malestar al ministro de la Gobernación, aderezando la exposición con la amenaza de que si el Gobierno no adoptaba las medidas adecuadas, él las tomaría por su cuenta.[247] Las declaraciones de Sanjurjo fustigaron e incluso justificaron las ulteriores intervenciones represivas, y dieron carta de naturaleza a la visión distorsionada del proletariado rural español como un enemigo exterior a liquidar. La semana que medió entre ambas masacres resultó especialmente sangrienta por culpa del «cheque gris» otorgado por Sanjurjo a la Guardia Civil: el 1 de enero en Feria (Badajoz), la Guardia Civil mató a un campesino en un choque que arrojó un balance de varios heridos por ambos bandos; el 3 mató a otra persona y dejó un herido en Zalamea de la Serena (Badajoz) y mató a otros dos campesinos e hirió a 18 personas en Épila (Zaragoza); el 4 en Xeresa (Valencia) mató a otros cuatro campesinos e hirió a 13. Al día siguiente, durante una manifestación de júbilo por la resolución de una huelga celebrada en la localidad riojana de Arnedo, la Guardia Civil disparó indiscriminadamente sobre la multitud concentrada en la plaza mayor,

causando once muertos y 39 heridos.[248] Como puede constatarse por los frecuentes excesos represivos producidos entre abril de 1931 y febrero de 1932 (cuadro 2), la Guardia Civil había perdido el sentido de la mesura en el tratamiento de los problemas de orden público. No es de extrañar que el 3 de febrero Azaña sustituyera a Sanjurjo, que durante casi un año había actuado al margen de las órdenes de Gobernación, inoculando un germen de descontento que estallaría el 10 de agosto siguiente.

CUADRO 2: *Víctimas mortales causadas por la Guardia Civil (14*-IV-*1931/5*-II-*1932)*

LOCALIDAD	FECHA	MUERTOS	LOCALIDAD	FECHA	MUERTOS
Madrid	14-IV-1931	1	Palaciosrrubios (Salamanca)	27-IX-1931	4
Huelva	14-IV-1931	1	Chozas de Canales (Toledo)	30-IX-1931	1
Madrid	10-v-1931	3	Talavera de la Reina (Toledo)	30-IX-1931	1
Alicante	11-v-1931	1	Gilena (Sevilla)	8-x-1931	5
Málaga	12-v-1931	4	Melilla	9-x-1931	1
Córdoba	13-v-1931	4	Burgos	9-XI-1931	1
Pasajes (Guipúzcoa)	27-v-1931	7	Parla (Madrid)	12-XI-1931	1
Montemolín (Badajoz)	12-VI-1931	1	Bujalance (Córdoba)	13-XI-1931	1
Villanueva del Arzobispo (Jaén)	12-VI-1931	3	Gabia la Grande (Granada)	20-XI-1931	1
Oviedo	19-VI-1931	1	Motril (Granada)	23-XI-1931	2
Isaba (Navarra)	26-VI-1931	1	Gijón (Asturias)	23-XI-1931	2
Málaga	28-VI-1931	1	Huesca	13-XII-1931	1
Badalona (Barcelona)	28-VI-1931	1	Gijón (Asturias)	14-XII-1931	3
Alamedilla (Granada)	28-VI-1931	1	Caparacena (Granada)	26-XII-1931	

1					
Málaga	29-VI-1931	5	La Almarcha (Cuenca)	27-XII-1931	2
Villanueva de las Torres (Granada)	30-VI-1931	2	Tineo (Asturias)	28-XII-1931	1
Cañizo de Campos (Zamora)	6-VII-1931	1	Motril (Granada)	30-XII-1931	1
Guareña (Badajoz)	13-VII-1931	1	Castilblanco (Badajoz)	31-XII-1931	1
Sevilla	18-VII-1931	1	Santa María deTormes	2-I-1932	1
Utrera (Sevilla)	22-VII-1931	1	Salamanca	2-I-1932	1
Zaragoza	30-VIII-1931	1	Épila (Zaragoza)	3-I-1932	2
Urda (Toledo)	1-IX-1931	1	Zalamea de la Serena (Badajoz)	3-I-1932	1
Lucena (Córdoba)	4-IX-1931	1	Xeresa (Valencia)	4-I-1932	4
Letur (Albacete)	12-IX-1931	1	Calzada de Calatrava (Ciudad Real)	4-I-1932	1
Olivares (Sevilla)	16-IX-1931	2	Arnedo (Logroño)	5-I-1932	11
Corral de Almaguer (Toledo)	22-IX-1931	5	TOTAL		103

FUENTE: González Calleja, 2014: 113.

LA MENTALIDAD DE LA GUARDIA CIVIL:
LA ACTITUD DE LOS AGENTES TRAS LOS SUCESOS DE CASTILBLANCO

Yo tenía en Huelva gran ascendiente entre los guardias y compañeros. Tal vez mi manera de ser y quizás el cargo que ejercía, mis conocimientos, mi carácter inquieto y rebelde, lo cierto es que desde la proclamación de la República, mi fama —¡pobre fama modesta!— había trascendido a todo el Tercio, y en Sevilla —igual que en la capital choquera— gozaba de verdadero afecto y estimación.

Me habló uno de los Cabos sobre el tema candente del momento: el brutal y salvaje sacrificio de nuestros compañeros de Castilblanco. Querían saber mi opinión, la de los compañeros de Huelva. Teníamos que tomar una actitud en consonancia con la magnitud de la tragedia extremeña. No podíamos ni debíamos permanecer en una suicida y cobarde pasividad. Pedían —repito— mi opinión.

Yo —les respondí— adivino como vosotros a nuestros compañeros capaces de todo. No tendría, no tengo ningún inconveniente en ponerme al frente de un grupo, sin permiso de nadie, decidido a hacer un escarmiento, a que nuestra voz, nuestra fuerza, se deje oír en el último rincón de España haciendo una que sea sonada, al menos como este crimen repugnante que, sin razón alguna, se ha cometido en nuestros hermanos sin que el Gobierno, este Gobierno de malhechores, haga nada por evitarlo ni castigarlo.

—En Sevilla —dijo uno de mis interlocutores— se tiene, entre la generalidad de la tropa, la idea de marchar a Castilblanco unos cuantos y pegar fuego al pueblo con todos sus habitantes.

—Nosotros no podemos hacer eso. Lo ideas, para mi concepto, sería fusilar sin esperar la terminación del Sumario, a los autores, cómplices y encubridores y, sobre todo, a los

instigadores políticos. Arrancarlos de las manos del Juzgado instructor, con la ayuda de aquellos camaradas, haciendo justicia por nuestra propia mano, y luego...

(Cabo Gallego Pérez, 1957: 175-176.)

La «Sanjurjada» fue en parte la desembocadura previsible de este ambiente de sedición latente que atenazaba a la Guardia Civil, cuyo protagonismo en la intentona de Sevilla resulta incontestable. La rápida represión del levantamiento facilitó la adopción de la reforma siempre postergada: un Decreto de 15 de agosto, elevado a rango de Ley el 8 de septiembre, suprimió la Dirección General de la Guardia Civil, y transfirió al Ministerio de la Gobernación todos los servicios del Cuerpo, para lo cual se creó una Inspección General dirigida por un miembro del Estado Mayor del Ejército. El 28 de julio de 1933 se abordó otra profunda reorganización de la Guardia Civil, que se plasmó en la supresión de 9 de los 28 tercios (entre ellos los móviles) y de dos centenares de puestos.

Como contraste, durante el bienio cedorradical se hicieron grandes esfuerzos por potenciar la Benemérita: el Tribunal Supremo decretó que las denuncias contra la Guardia Civil debían caer bajo jurisdicción militar, incluso en los casos de insultos contra este Cuerpo. Un Decreto de 18 de octubre de 1933 devolvió a la Guardia Civil su autonomía y carácter militar, liberándola de la tutela de la DGS, con lo que su Inspección (Dirección General) se libró de la enojosa supervisión de las autoridades civiles en los asuntos administrativos.[249] Según algunos comentaristas malintencionados, el Instituto devolvió el favor cuando los gobernadores civiles radicales así lo solicitaron: en sus esfuerzos por desplazar a los socialistas y a los republicanos de izquierda del poder, los candidatos de centro-derecha fueron ayudados frecuentemente en las elecciones de noviembre de 1933 por la Guardia Civil, que se movilizó en el Sur para intimidar a los jornaleros realizando registros domiciliarios, practicando detenciones y arrestos sin mandato judicial, incluso sin estar vigente el estado de excepción, trasladando a los detenidos a altas horas de la madrugada, propinando palizas a apoderados e interventores socialistas y boicoteando los mítines de izquierda.[250]

El 7 y 8 de marzo de 1934, el ministro Salazar Alonso presentó a las Cortes un proyecto de Ley por el que se ampliaba en 4.000 hombres la

plantilla de la Guardia Civil y en 2.000 la de Seguridad, con un crédito extraordinario de algo más de diez millones y medio de pesetas, que fue muy mal acogido por los socialistas. Aunque el 6 de julio un nuevo proyecto de reorganización de la Guardia Civil obligaba a la reducción de plantillas por necesidades presupuestarias, tras los sucesos de octubre el ministro Eloy Vaquero pidió un nuevo aumento de los efectivos de la Guardia de Asalto en 5.000 individuos y de la Guardia Civil en 3.000 guardias. Las Cortes aceptaron el proyecto, que trajo consigo la desaparición de los puestos de la Benemérita con menos de siete hombres y los situados en el centro de las poblaciones.

Los sucesos revolucionarios de Octubre habían resultado aún más traumáticos que los de Castilblanco o Arnedo: el Instituto sufrió 111 muertos y 192 heridos, pero fue un destacado protagonista de los aspectos más oscuros de la represión. Tras la insurrección obrera, la Guardia Civil vio aumentar sus efectivos un 20 %, y asumió el mando directo de los cuerpos de seguridad local, como los guardias municipales, forestales, jurados o vigilantes particulares. Despojada de buena parte de sus quehaceres policiales en las grandes ciudades por el despliegue del Cuerpo de Seguridad y Asalto, la Benemérita acentuó su tradicional dispersión en el ámbito rural, donde resultó más vulnerable al nunca totalmente erradicado influjo caciquil. Los abusos y los malos tratos a los vecinos de izquierda (con su cortejo de irrupción y clausura de locales públicos, intimidaciones, amenazas, abofeteamientos, vejaciones e insultos en la calle) volvieron a hacerse moneda corriente.[251] Las celebraciones del Primero de Mayo fueron prohibidas en muchos pueblos argumentando motivos de orden público, y cualquier tipo de manifestación en reivindicación de mejoras laborales era respondida desde los gobiernos civiles con la concentración de tropas de la Guardia Civil y la petición urgente de más efectivos.

Esta situación de privilegio cambió de forma abrupta con el triunfo del Frente Popular. El nuevo Gobierno no solo amnistió a los revolucionarios de Octubre, sino también a los «asesinos de Castilblanco», mientras que, al parecer por vez primera en la historia de la Guardia Civil, un oficial era condenado y sentenciado a doce años de cárcel y 15.000 pesetas de multa por los abusos de Octubre.[252] Ante las demandas de los vecinos y de los restablecidos ayuntamientos de izquierda, las autoridades trasfirieron a numerosos guardias, decomisando de modo forzoso sus armas e iniciando

procedimientos legales contra los más involucrados en la represión durante y después de Octubre. El 19 de febrero se ordenó el traslado de los jefes de comandancia de Oviedo, Valencia, Soria, Murcia, Badajoz, Ciudad Real, Tarragona, Orense, Huesca, Lérida, Cuenca, Valladolid, Ávila, Palencia, Cádiz, León y Guipúzcoa, muchos de ellos por su actitud represiva o progolpista tras la victoria electoral, y los cambios de destino se fueron sucediendo en los meses siguientes hasta afectar a prácticamente todas las jefaturas provinciales del Cuerpo.[253] El 21 de marzo, el Ministerio de la Gobernación promulgó un Decreto de disponibilidad forzosa, con exclusión de devengos por razón de servicio y destino, para los oficiales de la Guardia Civil bajo sospecha, que podía aplicarse a numerosos generales, jefes, oficiales y suboficiales de la Benemérita y de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, entre ellos el comandante Lisardo Doval, destacado represor en Asturias, que causó baja definitiva en el Cuerpo el 26 de junio. El Decreto fue utilizado sin tregua en los meses siguientes,[254] hasta el extremo de que durante el Frente Popular fueron removidos de sus puestos 68 tenientes coroneles de la Guardia Civil de un total de 74, y los 26 coroneles de la plantilla sufrieron cambio de destino. De 124 comandantes fueron relevados 99, y de 318 capitanes 206 sufrieron la misma suerte, además de numerosos tenientes.[255]

En tales circunstancias, no resultó extraña la implicación directa de la oficialidad de la Guardia Civil en los preparativos del golpe de estado: aunque los jefes superiores se mantuvieron generalmente leales (salvo el general Luis Grijalvo Celaya, jefe de la 1ª Zona en Valencia), muy pocos mandos intermedios mantuvieron una postura de lealtad a la República,[256] ya que más de treinta comandancias se sublevaron en coincidencia con el Ejército. Se dieron situaciones muy diversas: un gran número de guardias permaneció fiel por indecisión de sus mandos (caso de Málaga) o se rebeló por la decisión de los mandos subalternos, como fue el caso de Guadalajara.[257] Cuando su actitud fue de adhesión a la rebelión militar, la situación se volcó del lado de los sediciosos, y cuando las unidades quedaron aisladas en pequeños puestos, se vieron asediadas (en Toledo, Asturias o Jaén) o fueron derrotadas por las milicias. De suerte que el mapa de la división de España en julio-agosto de 1936 coincidió en gran medida con el de la rebelión de la Guardia Civil: de un total de 217 compañías y 34.000 guardias civiles, 108 permanecieron en la zona republicana y 109 en

la rebelde, con unos 15.000 hombres.[258] Pero 1.039 jefes y oficiales (71 % del total) se comprometieron con los sublevados, y solo 417 (29 %) permanecieron leales al poder constituido.[259]

La policía gubernativa

El primer objetivo de los nuevos gobernantes fue dotarse de instrumentos fiables de seguridad. La «guardia cívica» de militantes republicanos y socialistas que había colaborado con las fuerzas de Seguridad y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público durante las jornadas del cambio de régimen fue licenciada sin grandes honores por la DGS a las pocas semanas de su nacimiento, a pesar de que en circunstancias de notoria gravedad para la República, como el levantamiento de Sanjurjo, se barajara su resurrección en algunos sectores políticos.

A pesar de que, tras los sucesos del 11 de mayo, se reformase la DGS, se declarasen excedentes forzosos a los agentes y oficiales más identificados con la Dictadura o que se hubieran extralimitado con anterioridad en sus funciones, y se constituyese un grupo policial especializado en la desarticulación de complots extremistas, los gobiernos republicanos optaron —como en el caso de las Fuerzas Armadas— por la reforma antes que por hacer tabla rasa de la estructura existente de orden público. Esa fue la idea de Maura y Casares Quiroga en el Ministerio de la Gobernación y de Carlos Blanco, Ángel Galarza, Ricardo Herráiz (revocado tras la sublevación de enero de 1932 en el Alto Llobregat) y Arturo Menéndez (cesado tras la matanza de Casas Viejas) en la DGS, donde se prometió la depuración de los agentes y oficiales que se habían extralimitado con anterioridad en sus funciones.[260]

La única novedad significativa fue la creación de la Guardia de Asalto entre la primavera y el verano de 1931. Este cuerpo especializado en la lucha callejera, que tenía su precedente inmediato en la Sección de Gimnasia creada por el general Mola durante su agitado paso por la DGS, se concebía como una entidad de policía urbana adscrita al Cuerpo de Seguridad, y venía a sustituir las expeditivas actuaciones de la mal adiestrada Guardia Civil. Dirigida por el teniente coronel Agustín Muñoz Grandes, sus jefes y oficiales eran todos militares elegidos más por sus méritos de guerra que por su destreza en el tratamiento de los disturbios

callejeros, y sus agentes habían de ser jóvenes fuertes y atléticos, con una estatura superior a 1,70 metros y de probada fidelidad a la República. El guardia de Asalto rompió con la imagen zarzuelera del policía de Seguridad maduro y sedentario: especializado en técnicas de control de masas, vestía un uniforme poco vistoso, muy similar al del policía norteamericano, y empleaba como arma una flexible matraca de cuero de 80 cm. de longitud, aunque ante la creciente peligrosidad de sus intervenciones se le dotó, no del tradicional fusil Mauser, sino de la pistola ametralladora Astra M-900 calibre 7,63, para cuyo empleo precisaba la orden expresa de sus superiores o hallarse en circunstancias de extremo peligro. Para sus servicios empleaba camionetas Hispano-Suíza descubiertas, lo que le otorgaba una velocidad de desplazamiento y una rapidez en el despliegue y la actuación muy convenientes para situaciones tumultuarias. La utilización de fuerzas móviles no implicaba solamente una mayor rapidez de intervención, sino la posibilidad de evitar la utilización exclusiva de las fuerzas policiales acantonadas en la zona, que al quedar identificadas con el entorno social inmediato corrían el riesgo de comprometer su independencia y su grado de lealtad al sistema político.

Esta fuerza de elite se organizó en grupos de 500-600 hombres dirigidos por un comandante, divididos a su vez en cuatro o cinco compañías mandadas por un capitán y dos oficiales, y cada compañía en dos o tres secciones. En octubre de 1931, la plantilla de Asalto ascendía ya a un millar de guardias, y por Ley de 30 de enero de 1933 (la fecha de la verdadera fundación del Cuerpo, a decir de algunos) fue generosamente ampliada con 2.500 guardias de primera y abundante material, que fueron distribuidos en las ciudades más importantes. A pesar de la censurable actuación de algunos de sus agentes en la represión del levantamiento anarquista de Casas Viejas, la Guardia de Asalto siempre fue el cuerpo policial de confianza del régimen, y fue constantemente potenciada y dotada, de modo que en julio de 1936 había unos 2.000 guardias de Asalto en Madrid y fuertes contingentes en otras capitales de provincia, hasta cubrir un total aproximado de 6.000 miembros. Sin embargo, no lograron prevenir o al menos reprimir con eficacia los actos de violencia política que proliferaron esa primavera. Es más, a pesar de los intentos de reorganización y depuración del cuerpo de Seguridad y Asalto en abril de 1936,[261] una parte de la oficialidad, incluido su jefe supremo, estaba implicada en la

conspiración, y otro sector (como el teniente Castillo, instructor de las milicias comunistas) mantenía fuertes lazos con las organizaciones más extremas del Frente Popular, hasta el punto de primar la adhesión ideológica sobre la profesionalidad, como pudo constatarse en la detención y ulterior asesinato del líder monárquico José Calvo Sotelo.

A pesar de «hallazgos» como la Guardia de Asalto, la escasa fiabilidad republicana de la organización policial quedó de manifiesto en su falta de eficacia para desarticular las diversas tramas conspirativas o, al menos, para efectuar un eficaz trabajo de prevención de disturbios y mantenimiento del orden público. En sus memorias, Diego Martínez Barrio decía que «la policía, maleada en la raíz, no era de fiar [...] Faltaba a la masa general de los agentes cultura y preparación técnica, en tanto que la mayoría de los jefes no se distinguían por otras dotes que las de una arraigada inmoralidad».[262] La mayor parte de los altos responsables del Cuerpo General de Policía mantenía una mentalidad contrainsurgente heredada de la lucha antianarquista de inicios de siglo y del acoso a la disidencia política durante la dictadura de Primo de Rivera. A pesar de tímidos ensayos, como la coordinación de los servicios de Seguridad, Vigilancia y Guardia Civil con la creación de una Secretaría General Técnica en el Ministerio de Gobernación por Decreto de 28 de marzo de 1933, no fue hasta el 18 de abril del año siguiente cuando Salazar Alonso anunció una ambiciosa reforma de la DGS y de sus cuerpos anejos, adaptándolos a «los modernos tipos de delincuencia». Sin embargo, los constantes sobresaltos en materia de orden público en aquella primavera y verano impidieron el inicio de dichas actividades.[263]

La estructura policial mantuvo su desorganización durante el resto del «bienio negro», e incluso acentuó su carácter reaccionario, llegando a concluir en 1934 acuerdos con la Gestapo, ratificados en 1935, que incluían intercambios informativos y formativos. Esta deriva autoritaria no era una sorpresa, ya que a fines del segundo bienio los ministros de Gobernación Portela y De Pablo Blanco apoyaron y promocionaron a los agentes de policía más derechistas.[264] Esta situación de permisividad fue caldo de cultivo para diversos complots, como la tentativa de asesinato contra Azaña, Martínez Barrio y Largo Caballero orquestada por el policía Mauricio Carlavilla durante un mitin en Alcázar de San Juan en mayo de 1935.[265]

Cuando estalló la guerra, los militares rebeldes contaron con la lealtad de

la mayor parte del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y la República con el apoyo del Cuerpo de Seguridad y Asalto,[266] aunque predominó sobre todo la lealtad geográfica. La República contó con dos tercios de la policía, en torno a 14.600 efectivos (12.000 del Cuerpo de Seguridad y Asalto y 2.600 del Cuerpo de Investigación y Vigilancia), frente a 7.300 destinados en la España sublevada: 6.000 policías uniformados y 1.300 de investigación. Esta distribución, muy diferente de la de la Guardia Civil, se debió a la mayor densidad de población y urbanización de la zona gubernamental. En ella, 550 policías del Cuerpo de Investigación y Vigilancia fueron cesados y treinta reingresaron desde el 18 de julio hasta fines de 1936, 7.765 agentes más fueron cesados y 76 reingresados al año siguiente, 32 fueron expulsados y 83 reingresaron en 1938, lo que supuso la depuración de un 60 % del total de la plantilla del Cuerpo.[267] Como contraste, solo 115 policías fueron represaliados en la zona rebelde, a los que habría que añadir los agentes sujetos a purgas administrativas, lo que hace un total de 747 de los casi 7.300 policías de la zona sometidos a expediente, es decir, poco más de un 10 % del total. El Cuerpo Superior de Policía también pudo contar víctimas de la mano de los alzados en armas: 46 de sus agentes murieron en la lucha contra la sublevación militar, y 164 miembros del Cuerpo de Seguridad y Asalto y 41 del Cuerpo de Investigación y Vigilancia fueron liquidados en la represión «legal» posterior. Todo ello confirmaba que la policía es un cuerpo del Estado especialmente sensible a los cambios de Gobierno, y mucho más vulnerable que otros a las conmociones revolucionarias o contrarrevolucionarias.

Las medidas legales de excepción y la limitación de los derechos civiles

Los gobiernos del primer bienio hubieron de enfrentarse a los arduos problemas de adaptar la legislación penal al nuevo marco legal, y tipificar los delitos de naturaleza política en un periodo caracterizado por las intentonas insurreccionales de la derecha y la extrema izquierda. Además, los gobernadores civiles tuvieron que velar con las fuerzas del orden público para el cumplimiento de la legislación laboral y agraria, actuando como poder mediador o sancionador en función de las circunstancias. El Gobierno Provisional restableció por decreto de 2 de mayo de 1931 la

vigencia del Código Penal de 1870, con las modificaciones pertinentes a la nueva forma de gobierno, hasta la entrada en vigor de la nueva normativa el 1 de diciembre de 1932, cuyo artículo 254 consideraba delitos de índole política únicamente los cometidos en o con motivo de una rebelión, sedición o en contra de la Constitución. La Ley de Defensa de la República, texto complementario de la Ley Fundamental promulgado el 22 de octubre de 1931 en una coyuntura de especial agitación en las provincias vasconavarras, fue la base del régimen jurídico de libertades públicas durante la mayor parte de ese periodo.[268] Superando las reticencias de algunos ministros, los temores de la prensa sobre los recortes a la libertad de expresión y las críticas de los grupos de oposición en el Parlamento —alguno de cuyos portavoces no perdió la ocasión de recordar el fracaso de medidas análogas propuestas por Antonio Maura—, el texto fue aprobado por el trámite de urgencia con solo cuatro votos en contra, a pesar de las reticencias del grupo parlamentario socialista.

La Ley presentaba como actos de agresión a la República la incitación a la desobediencia de las órdenes emanadas de la autoridad y a la indisciplina de los institutos armados; la difusión de rumores; la comisión de actos de violencia por motivos religiosos, políticos o sociales; la apología del régimen monárquico y las manifestaciones despectivas contra la República y sus instituciones; la tenencia ilícita de armas y explosivos; los *lock-outs* y huelgas injustificadas; la alteración injustificada del precio de las cosas y los actos de negligencia de los funcionarios públicos. Las medidas represivas a adoptar iban del confinamiento y la multa a la suspensión de reuniones y manifestaciones públicas, la fiscalización y clausura de centros y asociaciones, y la incautación de armas y explosivos. El Ministerio de la Gobernación podía suspender reuniones y manifestaciones, clausurar centros o asociaciones, investigar cuentas de cualquier entidad de las definidas en la Ley de Asociaciones, incautar armas y sustancias explosivas y nombrar delegados especiales. Podía ser aplicada a los militares en activo, lo que supuso el fin de su jurisdicción especial. En su nombre se suspendieron periódicos, se cerraron locales de organismos políticos y sindicales, y se realizaron detenciones gubernativas y deportaciones a Guinea y el Sahara.

Finalizados los debates constitucionales, el Parlamento votó el 8 de diciembre por el mantenimiento en vigor la Ley de Defensa de la

República, aun después de ser promulgada la Constitución. Al día siguiente se aprobaba el texto constitucional, al que se añadió una Disposición Transitoria segunda que mantenía vigente esa ley «mientras subsistan las actuales Cortes Constituyentes, si antes no la derogan estas expresamente», lo que suponía una abrogación técnica del Capítulo Primero del Título III referido a garantías individuales y políticas. La enérgica aplicación de la Ley de Defensa de la República, que acabaría por ser derogada el 31 de agosto de 1933, permitió limitar de forma selectiva los derechos individuales que durante la Monarquía se suspendían de forma indiscriminada durante la declaración de los estados de excepción. Sin embargo, su muy publicitada aplicación fue una de las causas de la creciente impopularidad del Gobierno republicano-socialista, presionado desde todo el arco político para su derogación. Ante esta situación, el Ministerio de la Gobernación, regentado por Casares Quiroga, fue autorizado el 6 de abril de 1933 para elaborar una nueva Ley de Orden Público adaptada al nuevo entramado jurídico constitucional. Para tratar específicamente los problemas de seguridad, el Gobierno republicano había utilizado hasta entonces la Ley de 23 de abril de 1870, aunque se limitaba su vigencia al tiempo de vida de las Cortes Constituyentes. La nueva Ley de Orden Público, que fue promulgada el 30 de julio de 1933, y que no sería derogada hasta 1959, tipificaba como «actos contra el orden público» los que atentasen contra los derechos garantizados en los artículos 27, 31 a 35, 38, 39 y 41 de la Constitución; los que se cometiesen por medio de armas y explosivos; los que empleasen pública coacción, amenaza o fuerza; los que se dirigiesen ilegalmente a perturbar el funcionamiento normal de las instituciones del Estado y los servicios públicos; la huelga y el *lock-out* ilegales y las manifestaciones en que se recomendase, propagase o enalteciese la violencia para alterar el orden legalmente establecido. Mientras que la Ley de Defensa de la República fue aplicada bajo control efectivo del Gobierno en una jurisdicción estrictamente civil, la Ley de Orden Público permitió que el estamento militar detentara el poder judicial en España durante los estados de excepción. Esta Ley facultaba la creación de Tribunales de Urgencia de carácter militar, que se transformaron *de facto* en consejos de guerra donde se aplicaba el código de justicia militar. Además, si cesaba la vigencia del estado de guerra, las causas pendientes de instruir se realizaban por la jurisdicción militar, como sucedió en Asturias.

Los estados excepcionales de prevención y guerra estipulados en la Ley de 1870 fueron ampliados a tres: el estado de prevención se declaraba por un máximo de dos meses y no implicaba la suspensión de garantías constitucionales, pero sí una cierta supervisión gubernativa de los cambios de domicilio, actividades económicas, manifestaciones públicas, huelgas, etc. El estado de alarma era declarado por el Consejo de Ministros en caso de «notoria e inminente gravedad», y preveía la suspensión por decreto de las garantías constitucionales. En caso de incapacidad de la autoridad civil para restablecer el orden, cabía la posibilidad de declarar el estado de guerra mediante un bando y previo acuerdo de las autoridades gubernativa, judicial y castrense. La aplicación abusiva de la normativa de excepción (desde agosto de 1933 hasta el final de la República apenas se encuentran dos meses de total normalidad constitucional en todo el país)[269] revela que la Ley de Orden Público fue interpretada en un sentido marcadamente represivo, en sintonía y continuidad casi perfectas con la cultura gubernativa imperante en la Restauración. Los ciudadanos vieron recortadas sus libertades constitucionales en todo o en parte del territorio nacional durante un 53,4 % del tiempo de duración de la República en paz (69,2 % si incluimos la Guerra Civil), por un 37 % durante la Restauración (45,6 % si contamos la dictadura de Primo de Rivera). Los años de gobierno de centro-derecha (349 días sin garantías en 1934 y 365 en 1935) fueron mucho más represivos que los del bienio reformista (por ejemplo, el año 1932 transcurrió sin un solo día en estado de excepción, aunque Sanjurjo declaró ilegalmente el estado de guerra en Sevilla el 10 de agosto), pero no hay que olvidar que la totalidad de los 150 días de gobierno del Frente Popular transcurrieron bajo el estado de alarma en todo o parte del país (véase cuadro 3). Salas Larrazábal denunció en su momento que el abuso del estado de excepción se convirtió en un uso corriente, y que los derechos constitucionales solo estuvieron vigentes en toda España por un corto lapso de tiempo entre el 31 de agosto y el 9 de diciembre de 1933, y del 7 de enero al 16 de febrero de 1936 (es decir, el estado de alarma fue la situación pública habitual durante el «bienio negro»), sin detenerse en el periodo que va de la promulgación de la Constitución hasta el verano de 1933, ni considerar el ominoso precedente de la Monarquía y el aún más escandaloso del franquismo.[270] Pero desde la promulgación de la Ley de Defensa de la República hasta la puesta en vigor de la Ley de Orden

Público solo se proclamó el estado de guerra en una ocasión, ya que la denostada normativa de octubre de 1931 permitió abordar una represión mucho más proporcionada y selectiva que la que podía derivarse de la imposición indiscriminada de la ley marcial.

Cuadro 3: *Estados de excepción (14-IV-31/29-III-39)*

	Mandato		Estado prevención		Estado alarma		Estado guerra		Días estado prevención				Días estado alarma				Días estado guerra				Total días e. excepción		
	Días	%	Local	Total	Local	Total	Local	Total	Local	%	Total	%	Local	%	Total	%	Local	%	Total	%	Días	%	% Mandato
GOBIERNO PROVISIONAL	246	13	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	18,5	0	0	58	5,6	23,6
N. Alcalá Zamora (14-IV-31/13-X-31)	183	9,5	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	18,5	0	0	58	5,6	31,7
M. Azaña (14-X-31/15-XII-31)	63	3,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIENIO REPUBLICANO-SOCIALISTA	636	33	1	0	0	0	1	0	25	6,7	0	0	0	0	0	0	4	1,27	0	0	29	2,8	4,6
M. Azaña (16-XII-31/11-IX-33)	636	33	1	0	0	0	1**	0	25	6,7	0	0	0	0	0	0	4	1,27	0	0	29	2,8	4,6
A. Lerroux (12-IX-33/7-X-33)	26	1,4	1	0	0	0	0	0	26	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	2,5	100,0
D. Martínez Barrio (8-X-33/15-XII-33)	69	3,6	1	1	0	1	0	0	11	2,9	6	3,8	0	0	7	302	0	0	0	0	24	2,3	34,8
BIENIO RADICAL-CEDISTA	728	38	10	5	17	6	4	6	288	77	150	96	327	77	126	58	247	78,7	109	100	712	69	97,8
A. Lerroux (16-XII-33/27-IV-34)	133	6,9	0	3	3	3	0	0	0	0	59	38	2	0,5	56	26	0	0	0	0	117	11	88,0
R. Samper (28-IV-34/3-X-34)	159	8,3	0	2	0	3	0	0	0	0	91	58	0	0	68	31	0	0	0	0	159	15	100,0
A. Lerroux (4-X-34/24-IX-35)	356	19	7	0	10	0	4	6	208	56	0	0	245	58	2	0,9	245	78	109	100	356	35	100,0

	Mandato		Estado prevención		Estado alarma		Estado guerra		Días estado prevención				Días estado alarma				Días estado guerra				Total días e. excepción		
	Días	%	Local	Total	Local	Total	Local	Total	Local	%	Total	%	Local	%	Total	%	Local	%	Total	%	Días	%	% Mandato
J. Chapaprieta (25-IX-35/13-XII-35)	80	4,2	3	0	4	0	0	0	80	21	0	0	80	19	0	0	2	0,64	0	0	80	7,8	100,0
M. Portela Valladares (14-XII-35/18-II-36)	67	3,5	0	0	0	1	2	0	24	6,4	0	0	24	5,7	2	0,9	2	0,64	0	0	26	2,5	38,8
FRENTE POPULAR	152	7,9	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	71	17	81	38	3	0,96	0	0	152	15	100,0
M. Azaña (19-II-36/9-V-36)	81	4,2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	65	15	13	6	3	0,96	0	0	81	7,9	100,0
A. Barcia (10-V-36/12-V-36)	3	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1,4	0	0	0	0	3	0,3	100,0
S. Casares Quiroga (13-V-36/19-VII-36)	68	3,5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0,7	65	30	0	0	0	0	68	6,6	100,0
D. Martínez Barrio (19-VII-36)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,0
TOTAL REPÚBLICA (14-IV-31/19-VII-36)	1.924	100	13	6	17	13	15	6	374	100	156	10C	422	100	216	100	314	100	109	100	1.027	100	53,4
GUERRA CIVIL, ZONA REPUBLICANA	983	100	0	0	0	29	0	1	0	0	0	0	0	0	917	100	0	0	66	100	983	100	100,0
J. Giral (20-VII-36/3-IX-36)	46	4,7	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	46	5	0	0	0	0	46	4,7	100,0
F. Largo Caballero (4-IX-36/16-V-37)	255	26	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	255	28	0	0	0	0	255	26	100,0
J. Negrín (17-V-37/6-III-39)	659	67	0	0	0	19	0	1	0	0	0	0	0	0	616	67	0	0	43	65,2	659	67	100,0
Consejo Nal. Defensa (7-III-39/29-III-39)	23	2,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	34,8	23	2,3	100,0
TOTAL GENERAL	2.907	100	13	6	17	42	15	7	374	100	156	10C	422	100	1.133	100	314	100	175	100	2.010	100	69,1

FUENTE: González Calleja, 2014: 207.

En todo caso, la responsabilidad a la hora de declarar el estado de guerra (que fue aplicado en toda España entre el 6 de octubre de 1934 y el 23 de enero de 1935, y que se mantuvo en amplias zonas del país —precisamente las más afectadas por la revolución, como Asturias y Cataluña— hasta abril y fines de septiembre de ese año, respectivamente) siempre pesó en el ánimo de los dirigentes republicanos, como pudo comprobarse en las crisis políticas provocadas por incitaciones pretorianas el 11 de diciembre de 1935 y el 17 de febrero de 1936, o en el hecho de que durante la Guerra Civil los gobiernos republicanos se limitaran a prorrogar el estado de alarma decretado el 17 de febrero de 1936, y no declararan la ley marcial hasta el 19 de enero de 1939. El general Vicente Rojo criticó que no se

declarara el estado de guerra hasta entonces, impidiendo la constitución de un mando militar con atribuciones para organizar el Ejército y dirigir las operaciones sin interferencias políticas. En el bando republicano se temía demasiado la constitución de un poder militar similar al del bando adversario, la ampliación del fuero castrense a los poderes ejecutivo y judicial, y la militarización abusiva de los servicios y recursos.[271]

El corpus legislativo para la seguridad del Estado fue completado con las leyes sobre tenencia ilícita de armas de fuego de 9 de enero de 1932 y 4 de julio de 1933, y sobre todo por la Ley de 22 de noviembre de 1934, que agravaba las penas por tenencia ilícita de armas, munición y explosivos a reclusión menor en su grado mínimo. La Ley de 11 de octubre de 1934 sobre delitos cometidos con explosivos y robos con violencia sirvió para reprimir los recientes sucesos revolucionarios, y fue declarada expresamente en vigor en zona rebelde por Ley de 5 de julio de 1938, reintroduciendo la pena de muerte para este tipo de actuaciones. La Ley fue modificada el 20 de junio de 1935 para agravar el conjunto de las penas a su grado máximo. Los gobiernos del segundo bienio también arbitraron diversas medidas contra la proliferación de grupos paramilitares: a mediados de junio de 1934, tras los sucesos que culminaron con el asesinato de la joven socialista Juanita Rico, se prohibió la exhibición de todo símbolo político o indumentaria paramilitar a los grupos excursionistas, pero la reiteración de acciones violentas, especialmente en la Universidad y en los centros de enseñanza media, obligaron al Gabinete a emitir el 28 de agosto un decreto sobre filiación de menores en las agrupaciones políticas. Esta disposición, denominada popularmente «Decreto de delincuencia infantil», prohibía la pertenencia a cualquier asociación política a los menores de 16 años y a los menores de 23 sin autorización expresa de los padres o tutores.[272] Por Decreto de 27 de julio de 1935 se prohibió la exhibición en la vía pública de distintivos o emblemas política o socialmente subversivos, el uso de uniformes paramilitares, la celebración de concentraciones o marchas de intención política encubierta, si antes no eran autorizadas gubernativamente, y cualquier otro acto que supusiera agresión a la República, al orden o al libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales.

El mantenimiento del orden público por los resortes normales contemplados por la Constitución fue una asignatura pendiente de todos los

gobiernos republicanos. El régimen se acorazó tras una amplia legislación de excepción que fue percibida por buena parte de la oposición como una agresión a los derechos fundamentales y como un acto de debilidad que menoscababa la legitimidad del sistema político. Las facultades extraordinarias acumuladas por los gabinetes republicano-socialistas tampoco fueron aprovechadas para reformar la administración policial en un sentido democratizador. El legado autoritario de tales medidas fue aprovechado e intensificado por los gobiernos derechistas, que lejos de potenciar los aspectos preventivos, se limitaron a incrementar cuantitativamente las fuerzas de orden público y a reforzar la capacidad sancionadora de las autoridades gubernativa y judicial. La sensación dominante era que el Gobierno no controlaba los resortes reales del orden público, como parecieron atestiguar los graves fallos de información, coordinación y ejecución de la labor policial durante los sucesos de Casas Viejas el 11 de enero de 1933 y los de Yeste el 29 de mayo de 1936.

La militarización progresiva del orden público

Los gobernantes republicanos no fueron capaces de limitar la incidencia de la jurisdicción castrense, que legitimaba a los militares para ejercer la autoridad en asuntos de orden público. Es cierto que la supresión de las capitanías generales por Decreto de 16 de junio de 1931 y la reducción de la oficialidad del Ejército en las plantillas de los cuerpos de seguridad supusieron un ligero avance en los propósitos de desmilitarizar las labores policiales. La Ley de Jurisdicciones de 1906 fue derogada por Decreto de 17 de abril de 1931, y un nuevo decreto de 11 de mayo limitó la Jurisdicción de Guerra a los hechos o delitos esencialmente militares.[273] La justicia militar sería impartida por especialistas en derecho militar, miembros del Cuerpo Jurídico Militar o auditores de Guerra, cuyas funciones quedaron fijadas en el Decreto de 2 de junio de 1931, que atribuyó a los auditores militares las funciones judiciales anteriormente conferidas a los mandos. Pero a pesar de haberse abolido la Ley de Jurisdicciones, un auto del Tribunal Supremo de 27 de octubre de 1931 permitió que muchos actos protagonizados por la Guardia Civil fueran interpretados por los jueces como «hechos esencialmente militares», lo que implicaba que la jurisdicción civil declinaba su competencia en supuestos

de insulto a fuerza armada. Las autoridades militares mostraron un deseo persistente de sustraer el conocimiento de algunos hechos a la jurisdicción ordinaria para garantizar una mejor defensa, o incluso impunidad, a la Guardia Civil. Por ejemplo, una pareja de la Guardia Civil podía hacer uso de sus armas contra un paisano que acababa de insultarla, ya que este acto se tipificaba como delito de ataque a fuerza armada según el artículo 258 del Código de Justicia Militar, lo que vació de contenido la derogación de la Ley de Jurisdicciones.[274]

La jurisdicción militar quedó muy reducida pero de ningún modo anulada, ya que los gobiernos se valieron de la misma para combatir desórdenes públicos graves. La frecuente imposición y levantamiento por el Gobierno de la ley marcial como formas habituales de combatir los disturbios locales incrementaron la preocupación de los militares por definir las conductas penales que entraban dentro de su jurisdicción, que se mantuvo en sus rasgos esenciales, y siguió actuando de forma preferente en delitos como «insulto a fuerza armada» o agresión a la misma.[275] Las autoridades castrenses siguieron luchando denodadamente por mantener sus competencias: por Orden de 20 de abril de 1931 los tribunales militares siguieron juzgando los delitos de prensa hasta que por Ley de 27 de agosto de 1932 estas figuras penales se sustrajeron de la jurisdicción castrense, y el 11 de septiembre fueron amnistiados todos los presos por esta causa. La Ley de 27 de agosto de 1932 que modificó el artículo 7.7 del Código de Justicia Militar contemplaba la competencia de la jurisdicción castrense en delitos de atentado a las autoridades militares y de injuria o calumnias a estas o a las corporaciones y colectividades del Ejército, siempre que se refirieran al ejercicio de destino o mando militar, y tendieran a menoscabar su prestigio o a relajar los vínculos de disciplina o subordinación en los organismos armados. Si se cometían en actos públicos o por imprenta, solo conocería de ellos la jurisdicción de guerra si los encausados pertenecieran al Ejército.

El legado autoritario de tales medidas fue aprovechado e intensificado por los gabinetes cedorradicales, que lejos de potenciar los aspectos preventivos de la seguridad pública se limitaron a incrementar cuantitativamente las fuerzas de orden público y a reforzar la capacidad sancionadora de las autoridades gubernativa y judicial. En las grandes conmociones revolucionarias, las autoridades confiaron en la lealtad de los mandos

militares más politizados antes que en la capacidad de los resortes técnicos de tipo gubernativo. De este modo, el general Gonzalo Queipo de Llano intervino para atajar la quema de conventos de mayo de 1931 en Madrid, Domingo Batet lo hizo frente a la insurrección anarquista del Alto Llobregat de enero de 1932 y contra la insurrección de la Generalitat de octubre de 1934, y Eduardo López Ochoa dirigió las operaciones militares contra la insurrección minera de Asturias. La militarización del orden público alcanzó nuevas cotas tras la revolución de Octubre, cuando la represión se encomendó al Ejército y a la Guardia Civil al ser declarado el estado de guerra.[276] En el periodo posrevolucionario, la jurisdicción castrense fue conquistando nuevas posiciones: en cuanto se proclamó la ley marcial, el jefe de Estado Mayor autorizó a los comandantes militares de cada provincia a sustituir y suspender a todas las autoridades locales y municipales, siempre que lo estimasen conveniente para mantener el orden público o porque observasen una sospechosa falta de cooperación.[277]

La apabullante presencia de la autoridad militar en la situación excepcional posterior a la revolución allanó el camino para una recuperación de sus tradicionales competencias jurisdiccionales: por Ley de 30 de enero de 1935 se restableció el artículo del Código de Justicia Militar referido a los recursos ante la Sala Sexta del Tribunal Supremo, derogando las disposiciones reformadoras del Decreto de 3 de julio de 1931. Por Ley de 17 de julio de 1935 se reorganizó la justicia militar y se anuló parte del articulado de los decretos de 11 de mayo (limitación de la competencia de la jurisdicción castrense a hechos o delitos esencialmente militares) y 2 de junio de 1931, sobre todo en lo relativo a la intervención en materia judicial de las autoridades militares, a las que se devolvió gran parte de sus prerrogativas en tiempo de guerra y de paz. Todo ello invita a pensar en una situación de permanente anormalidad que resultó casi consustancial al régimen republicano.

Los gobiernos del Frente Popular, precedidos de la tímida política de retorno al civilismo de los gabinetes presididos por Portela Valladares, iniciaron su mandato con medidas de distensión como la amnistía y la convocatoria frustrada de elecciones municipales. Azaña se decantó por una política de orden público moderada y selectiva, mientras se atendían las reivindicaciones sociales más urgentes, pero cuando la violencia se fue desbocando a partir de marzo no dudó en aplicar medidas de extremo rigor,

que incluyó un mayor control de la protesta rural, una fiscalización permanente de las armas de fuego, el control de la calle a todo trance, la proscripción de la Falange y una oleada creciente de detenciones preventivas de derechistas y de ceses y traslados de elementos del Ejército y de las distintas policías, en especial de la Guardia Civil, que despertaban sospechas por su deslealtad. A la postre, el Gobierno Casares solo logró controlar parcialmente a las fuerzas de seguridad del Estado, y de ese fraccionamiento de lealtades (en el Cuerpo de Seguridad y Asalto hubo un 54 % de republicanos y leales geográficos, y un 17 % en el de Carabineros, mientras que el 71 % de los oficiales de la Guardia Civil —sobre todo tenientes y capitanes— apoyó el golpe)[278] arrancó el proceso de fragmentación del poder político y gubernativo que acabó por transformar un golpe de estado militar solo parcialmente triunfante en una terrible y prolongada guerra civil.

LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO, EL CLERICALISMO Y EL ANTICLERICALISMO

La proclamación de la República marcó el punto culminante de las tensiones Iglesia-Estado, que se remontaban al siglo XVIII, y cuyos altibajos corren parejos al titubeante proceso de secularización abordado por el Estado liberal español desde inicios del XIX. Entendemos por secularización la pérdida de control de la sociedad por parte de la Iglesia (especialmente a partir de la Ilustración, en sintonía con la consolidación del pensamiento modernista y la emergencia de la sociedad civil), mientras que el laicismo es la separación real y luego legal de la Iglesia y el Estado, y la exclusión de las iglesias en el ejercicio de todo poder político y administrativo.[279] El primer concepto tiene calado social y el segundo tiene contenido político. El punto de destino del proceso de secularización lo vendría a marcar la laicidad plena. El laicismo manifiesta su neutralidad frente a las distintas creencias religiosas, mientras que el anticlericalismo es una aproximación más negativa y beligerante respecto de ellas, ya que incluye ideas o actitudes caracterizadas por la hostilidad al clero o a su intromisión en el ámbito de lo temporal. Existe una profunda y variada tradición de anticlericalismo español que arranca de las posiciones reformistas respecto al clero que mantuvieron los ilustrados y continúa con

la clerofobia liberal y la antirreligión expresada por el movimiento obrero. En su versión más extrema, el anticlericalismo aparece vinculado con episodios de violencia como los suscitados en Madrid en julio de 1834 (matanza de frailes e incendio de conventos), Barcelona, Zaragoza o Reus en julio de 1835, o Barcelona en 1868 y julio de 1909, que se repetirían con creciente intensidad en 1931 (iconoclastia), 1934 y 1936 (iconoclastia y clerofobia). No existe, pues, una determinada ideología anticlerical, sino actitudes políticas variables de confrontación con el clero, la iglesia, la religión y el orden católico en base a la conquista de un nuevo orden político-social laico, basado en la libertad de conciencia, la separación Iglesia-Estado, la supremacía del poder civil y el confinamiento del hecho religioso al terreno de lo privado. En su diversidad de enfoques, el debate entre el clericalismo, el anticlericalismo y el laicismo se parece al planteado entre el militarismo, el antimilitarismo y el civilismo.

Es preciso, pues, recalcar que la «cuestión religiosa» no nació con la República, sino que llevaba un siglo protagonizando el debate político. Tras los procesos de exclaustración, desamortización y abolición de diezmos y primicias del primer tercio del siglo XIX, o el choque entre el confesionalismo y la libertad de cultos contemplada en la Constitución de 1869, la Iglesia había conseguido que prevaleciera el principio de la unidad nacional-católica en la Constitución de 1845, el Concordato de 1851 y la Constitución de 1876, que solo toleraba el culto privado para los no católicos. El Estado liberal no abordó con decisión la abolición de los privilegios oficiales de la Iglesia católica como institución, y mucho menos intentó alcanzar ese hito de la secularización que es la separación de la Iglesia y el Estado, que debía ir acompañada de la plena afirmación laicista de la autonomía de la sociedad y la moral. Sin embargo, este proceso ya se había dado en los países vecinos: en Francia, las leyes de Jules Ferry sobre la escuela pública de 1881-1882, las normas anticongregacionistas de Waldeck-Rousseau y Combes de 1901-1902 y la Ley de 9 de diciembre de 1905 que abolió el Concordato de 1801 separaron la Iglesia del Estado, sometieron el culto al control oficial (no como en el Reich alemán, donde se partió de la absoluta igualdad de las confesiones ante la ley) y consolidaron un marco jurídico laico que fue aceptado por la Iglesia católica a través del *ralliement* (que no fue una aceptación cordial de la democracia, sino una declaración de accidentalismo) impuesto por León XIII desde 1892 y del

restablecimiento en 1923 de las relaciones diplomáticas rotas en 1904. En Portugal, la «guerra religiosa» librada entre 1911 y 1917 llevó a la expulsión de los jesuitas, la extinción de las órdenes religiosas, la nacionalización de sus bienes y la eliminación de la enseñanza católica que condujeron a la condena dictada por Pío XI y al destierro de los obispos por el Gobierno republicano. El golpe militar de Sidónio Pais en diciembre de 1917 eliminó las disposiciones más polémicas, si bien la aconfesionalidad continuó siendo un principio irrenunciable incluso en el Estado Novo salazarista, que acabó por firmar un concordato con la Santa Sede el 7 de mayo de 1940. En España, el proceso secularizador fue más conflictivo por la fuerza histórica del clericalismo y por su exitosa imbricación en el régimen restauracionista, a cambio de la primacía del posibilismo católico —la tesis del «mal menor» — sobre el integrismo y de una división permanente del liberalismo en lo referente a esta importante cuestión. Ello condujo a un llamativo desfase con respecto a Francia o Portugal, donde desde décadas atrás las elites liberales habían asumido sin complejos la política laicizadora como un elemento esencial de la modernización política y civil.

El clericalismo, que se puede definir como la influencia abusiva de la Iglesia en los asuntos políticos, se sustentaba en un pensamiento antidemocrático en tanto que antiliberal. Defendía a ultranza los intereses concretos y tangibles de la Iglesia —en especial la enseñanza— y mostraba interés por reconquistar y reconstruir la sociedad cristiana mediante la extensión del asociacionismo católico preconizado por León XIII en la encíclica *Rerum Novarum* (1891). La «reclericalización» que tuvo lugar durante la Restauración, y especialmente durante la dictadura de Primo de Rivera, exacerbó el enfrentamiento con los liberales, que desde inicios de siglo trataron de limitar el desarrollo de las órdenes religiosas (que tenían existencia legal en virtud del artículo 29 del Concordato de 1851) mediante la aplicación de la Ley de Asociaciones, y que condujeron una campaña de emancipación frente al pensamiento clerical, calificado como responsable del atraso económico, social y cultural de España. El anticlericalismo, que fue esgrimido desde inicios del siglo xx por los liberales como un modo de acercamiento a la oposición republicana y obrera, se tradujo en duras pruebas de fuerza con los sectores clericales desde los intentos de Sagasta de 1901, la legislación laica de los gobiernos fusionistas de 1905-1907, la

Ley de regulación de las congregaciones el 27 de diciembre de 1910 (o «Ley del Candado») y la frustrada reforma del artículo 11 de la Constitución abordada por el Gabinete de concentración liberal en 1922.

La dictadura de Primo de Rivera profundizó la política protectora de la Iglesia en general y de las «obras católicas» en particular, especialmente en el delicado tema de la enseñanza. Los estudiantes católicos, los religiosos, los obispos, los sindicatos industriales y agrarios y las publicaciones confesionales respaldaron de forma decidida y explícita al régimen: las asociaciones católicas constituyeron la base del partido Unión Patriótica, los colegios católicos florecieron, se decretó la enseñanza obligatoria de la religión católica hasta el segundo curso del Bachillerato elemental, se impuso un texto único de Bachillerato inspirado en la moral cristiana y el respeto a la religión oficial del Estado, y los Sindicatos Libres tuvieron amplia presencia en un sistema de relaciones laborales impregnado de corporativismo cristiano.[280] Durante los años veinte se terminó de configurar la tradición clerical más homogénea del siglo XX, ya que al integrismo doctrinal dominante en la cúpula clerical y a la identificación ya consolidada de la Iglesia con la burguesía conservadora y el sistema capitalista se sumó su estrecha vinculación con un régimen autoritario que encarnaba el ideal político de la jerarquía eclesiástica. Y junto con el apoyo a la Dictadura se difundió la imagen de la Monarquía católica y patriótica basada en la unión del trono y el altar.[281]

De modo que, a la altura de 1931, poco se había avanzado en el proceso de secularización añorado por los liberales desde hacía una centuria. Como dice Hilari Raguer, «el problema religioso no fue un invento caprichoso de la República, sino que se lo encontró encima, como algo que los demás países europeos habían dejado resuelto o al menos encauzado un siglo antes».[282] Mientras que los católicos españoles calificaban la libertad religiosa como una libertad política (confrontándola a menudo con la difusión de las «doctrinas nefastas» del liberalismo, el igualitarismo y la democracia condenadas por Pío IX en su *Syllabus*), confundían laicismo con anticlericalismo y privilegio clerical con libertad de conciencia, la izquierda republicana y el obrerismo se identificaban desde fines del siglo XIX con un laicismo integral de fuerte contenido anticlerical, aunque no necesariamente traducible en términos violentos. Tampoco hay que olvidar que el laicismo republicano tenía una proyección social evidente, vinculada

a la ampliación de derechos a través del divorcio, la igualdad civil de hijos legítimos e ilegítimos o la libertad de educación y de cátedra. El anticlericalismo republicano se nutrió de la conciencia de que la reducción del poder político de la Iglesia era una de las tareas que el nuevo régimen debía emprender en su esfuerzo modernizador. Como movimiento colectivo, el anticlericalismo pretendía eliminar a la Iglesia como poder público y se oponía a su presencia institucionalizada en la sociedad y en la cultura, pues se entendía que lo hacía en defensa de los intereses de la clase dominante, con los que se había identificado históricamente.[283]

Pero la reacción de los católicos contra la República no se debió únicamente a este anticlericalismo social y cultural que según algunos portavoces confesionales alimentó las políticas públicas. El componente antiliberal y antidemocrático estaba presente en la ideología de la derecha católica desde tiempo atrás, y se había agudizado con su decidido apoyo a la Dictadura. Desde el momento del cambio de régimen, la jerarquía católica trató, entre la denuncia, la amenaza y la negociación, de salvaguardar sus posiciones ante la incontenible marea laicizadora, que proporcionó a la derecha una justificación de orden moral para oponerse a todo tipo de reformas. Aunque es cierto que la respuesta católica al nuevo régimen no fue ni homogénea ni uniforme a lo largo del periodo republicano (existió también un clero republicano, minoritario pero no por ello menos relevante para trazar los vagos contornos de esa otra comunidad eclesial a caballo entre el posibilismo y el abierto republicanismo, con clara sensibilidad social y proclividad a asumir los proyectos no violentos de separación Iglesia-Estado),[284] hay que convenir con Frances Lannon que la Iglesia como institución era un peligro para la República democrática y modernizadora mucho antes que esta tratara, sin mucha efectividad, de conjurarlo.[285]

Las primeras medidas secularizadoras y los sucesos de mayo de 1931

Las primeras medidas de la República tendieron a la conciliación y la imparcialidad: el Estatuto Jurídico del Gobierno Provisional de 15 de abril hablaba en su punto 3º de «respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad de creencias y cultos, sin que el Estado en

momento alguno pueda pedir al ciudadano revelación de sus convicciones religiosas». El 17 de abril, el ministro de la Gobernación Miguel Maura transmitió a los nuevos gobernadores civiles la orden de no acudir oficialmente a ceremonias religiosas de ningún tipo, manteniendo una exquisita neutralidad al respecto. La proclamación de la República hizo perder a la Iglesia española su privilegiada posición tradicional, y obligó a la jerarquía católica a replantearse en profundidad sus relaciones con los poderes públicos. Tras no pocas dudas (según la Sacra Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios reunida el día 23 de abril, «el Gobierno es ilegítimo, pero hay que reconocerlo»), el Vaticano reconoció a la República el 24 de abril. La nota, que fue entregada a la embajada el 27, señalaba que la Iglesia «está dispuesta a secundar al Gobierno Provisional en la obra de mantenimiento del orden, en la confianza de que también el Gobierno querrá por su parte respetar los derechos de la Iglesia y de los católicos en una nación en la que la casi totalidad de la población profesa la Religión Católica».[286] La Nunciatura aconsejó a los obispos serenidad y acatamiento al poder constituido el 25 de abril, pero la Iglesia desconfiaba de los partidos que proclamaban principios liberales como la libertad de cultos, la enseñanza laica o la sumisión de los religiosos al derecho común. Como el Concordato de 1851 estaba muerto, esperaban que los asuntos eclesiásticos fueran regulados mediante un pacto o una legislación unilateral.

Los primeros actos de hostilidad vinieron de la cúspide de la jerarquía eclesial. Hubo cartas o pastorales apocalípticas de Irurita en Barcelona o Gomá en Tarazona, pero la más relevante fue la del cardenal primado Pedro Segura, un tradicionalista confeso, claramente politizado durante la Dictadura,[287] que había enviado el 13 de marzo de 1930 una carta a los obispos incitándoles a una «reacción de entusiasta adhesión a la Monarquía», participando personalmente en actos públicos de apoyo al rey en contra del accidentalismo que marcaba la doctrina pontificia.[288] Este combativo prelado, que laboró activamente por la unión de las fuerzas de la derecha con la aprobación de Roma y mantuvo siempre sus críticas al liberalismo,[289] emitió el 1 de mayo una pastoral «Sobre los deberes de los católicos en la hora actual», en la que entre otras cosas decía que «la Iglesia e instituciones hoy desaparecidas convivieron juntas, aunque sin confundirse ni absorberse, y de su acción coordinada nacieron beneficios

inmensos que la historia imparcial tiene escritos en sus páginas con letras de oro». Agradeció a su mentor Alfonso XIII el haber sabido conservar las antiguas tradiciones de fe y piedad, denunció la gravedad de la situación en la que se producía la «trasgresión de los derechos de la Iglesia», y animó a los católicos a que no pusieran el Gobierno en manos de sus enemigos y se opusieran a «los que se esfuerzan por destruir la religión», solicitando «no solo oraciones privadas por las necesidades de la Patria, sino actos solemnes de culto, preces, peregrinaciones y penitencia [*sic*] y utilizando los medios tradicionalmente usados en la Iglesia para impetrar la divina misericordia». La pastoral homenajeaba la extinta Monarquía, cuestionaba la doctrina papal de la accidentalidad de las formas de gobierno y llamaba a la unión de los católicos en defensa de «los derechos de la Iglesia y del orden social».[290] Como señaló Fernando de los Ríos, muchas declaraciones del documento, que fue hecho público el día 7, eran de un carácter firmemente político y hostil al régimen republicano. De modo que el día 8, el Gabinete solicitó a Federico Tedeschini (que regentó la Nunciatura en Madrid de marzo de 1921 a junio de 1936) la remoción del cardenal Segura de la sede de Toledo.

La polémica religiosa se convirtió en un asunto netamente político cuando el Gobierno Provisional no quiso hacer una reforma institucional de la Iglesia, sino de su función social y económica. Las primeras medidas laicizadoras, inspiradas en la legislación francesa de inicios de siglo, amenazaron la clave de bóveda de la hegemonía social de la Iglesia, que era la enseñanza. Por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 5 de mayo, los prelados dejaron de figurar en el Consejo de Instrucción Pública, y al día siguiente otro Decreto del mismo Ministerio impuso que la enseñanza religiosa dejara de ser obligatoria en las escuelas primarias dependientes del Estado, aunque sería ofrecida a aquellos niños cuyos padres así lo solicitaran.[291] Todas estas decisiones fueron apostrofadas por la prensa católica como un «desahogo del sectarismo».[292] La imagen que pretendía labrarse la República como régimen neutro, garante de las libertades civiles, contrastaba fuertemente con los valores políticos defendidos por la Iglesia católica.[293]

La intransigencia de Segura, convencido apologeta del Trono y el Altar, fue el aviso para que los sectores republicanos más extremistas obligaran al Gobierno a renunciar a su moderación inicial. En la segunda semana de

mayo, los iconoclastas iniciaron una movilización, ocasionalmente violenta, que fue una manifestación aberrante de la reforma laicizadora impulsada desde el Parlamento, y una reacción a la actitud intransigente mostrada por el sector más irreductible de la Iglesia, aunque Delgado Ruiz asegura que, más allá de las explicaciones políticas, económicas o sociales que implican a actores colectivos pretendidamente racionales, se deben estudiar factores inconscientes o implícitos relacionados con la cultura del anticlericalismo en la larga duración.[294] La peculiar textura conflictiva de los años treinta era propicia para las revueltas sociales y que estas tuvieran un sesgo anticlerical.[295] Cuando la República se dispuso a dar la batalla al clericalismo con la ley en la mano, ya se habían dado otras experiencias laicizadoras más o menos traumáticas: en Francia se había producido la «guerra de los inventarios» en 1905-1906, en Portugal la «guerra religiosa» a inicios de la revolución que culminó el 20 de abril de 1911 en la aprobación de la Ley de separación Iglesia-Estado, en Rusia los bolcheviques habían tomado numerosas iniciativas anticlericales durante la revolución y en México la regulación del culto según el artículo 130 de la Constitución de 1917 llevó a la revuelta cristera de 1926-1929. España no era, pues, el primer país en asumir con dramatismo las medidas secularizadoras, pero la evolución de los acontecimientos convirtió a la cuestión religiosa en el centro de la polémica política, el contencioso más ácido y prolongado, donde el nuevo régimen se jugó gran parte de su legitimidad.

En algunas coyunturas, los tumultos anticlericales fueron precipitados o instrumentalizados por organizaciones con claro designio político. Este fue el caso de los sucesos de mayo de 1931, que Ucelay y Tavera interpretan como una maniobra de la extrema izquierda contra el proyecto impulsado por Alcalá-Zamora y Miguel Maura dentro del Gobierno Provisional de afianzamiento de una República moderada que fuera aceptable dentro de la herencia constitucionalista, la misma que luego reaccionaría en su contra en agosto de 1932.[296] Marcelino Domingo trató de explicarse los sucesos por la confluencia de una serie de noticias alarmantes, como el reiterado anuncio de sublevaciones nacionalistas en el Norte, que decidió al Gobierno a decretar una movilización militar e irritó a una opinión pública republicana atenta a la ofensiva reaccionaria. En segundo lugar, tuvo incidencia la indignación causada por la liberación sin cargos del general Berenguer,

acusado de haberse inmiscuido en el consejo de guerra que condenó a muerte a Galán y García Hernández, y por último el acto del Círculo Monárquico Independiente anunciado para el domingo 10 de mayo.[297] Mientras tenía lugar la inauguración de los locales del Círculo Monárquico de la madrileña calle de Alcalá, un gramófono colocado en la ventana para difundir consignas monárquicas y entonaciones de la Marcha Real provocó la indignación de numerosos viandantes. Se organizó un tumulto y se registró una concentración amenazadora ante los locales del diario monárquico *ABC*. La carga de la Guardia Civil provocó dos muertes y exacerbó los ánimos de los manifestantes.

Tras los incidentes con los alfonsinos comenzaron a circular rumores alarmantes que indujeron a las masas a congregarse ante el Ministerio de la Gobernación y exponer un pliego de peticiones que incluía la dimisión de Maura, el encarcelamiento de Berenguer, la disolución de la Guardia Civil, el desarme de la reacción, la supresión de publicaciones enemigas de la República, la expulsión de las órdenes religiosas y «una actitud más radical del Gobierno que encauce la revolución popular, ya en la calle».[298] A última hora de la noche, Maura tuvo noticias de que los ateneístas que habían estado poco antes en el Ministerio preparaban para el día siguiente la quema de establecimientos religiosos dirigidos por el mecánico Pablo Rada, uno de los héroes del *raid* del hidroavión *Plus Ultra* en 1926.[299] A primera hora de la mañana del lunes 11, grupos de extremistas invitaron a los obreros a no acudir al trabajo, y a las 10:30 otro grupo de manifestantes había recorrido la Gran Vía y se aproximaba a la iglesia de los jesuitas de la calle de la Flor, incendiando la puerta y la fachada que daba a la avenida Dato. A las doce, la iglesia ardía completamente. El éxito de este primer asalto y la pasividad de las fuerzas del orden animaron a los revoltosos a ampliar su radio de acción, pasando a la Plaza de España y a los Cuatro Caminos, que había sido el escenario preferente del conato revolucionario de agosto de 1917.[300] Varios grupos que habían estado a la expectativa en la Gran Vía pasaron luego a quemar el convento de carmelitas de la calle Ferraz, junto a la Plaza de España, y de ahí pasaron al convento de jesuitas y al Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI) de la calle Alberto Aguilera, aunque el teniente de alcalde socialista Lucio Martínez Gil intentó evitarlo desde el balcón de la tenencia de Alcaldía. A las 14:30 llegaron al convento de Maravillas en la calle Bravo Murillo, quemando el edificio de viviendas contiguo. También

se trató de asaltar el convento de las adoratrices de la calle Caballero de Gracia y el de las salesas en San Bernardo, que fue oportunamente desalojado. Grupos de obreros quisieron interrumpir las clases en la sede universitaria San Carlos sin lograrlo. Una docena de edificios ardió ese día, como la Escuela de Artes y Oficios de los jesuitas en la calle Areneros o el Colegio de Nuestra Señora de las Maravillas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Cuatro Caminos.[301] A las 16:00 horas se declaró el estado de guerra, pero a las siete de la tarde tuvo lugar el mayor incendio: el del convento de Chamartín de la Rosa. A las once, Alcalá-Zamora convocó a Maura (que fue disuadido de su dimisión por Tedeschini, Ossorio y Gallardo, Gregorio Marañón y el propio presidente del Gobierno Provisional) a una nueva reunión del Consejo que le otorgó plenos poderes para restablecer la situación, incluso asumiendo el mando de las fuerzas militares.

Los sucesos de Madrid tuvieron un inmediato eco en las provincias, y afectaron sobre todo a Andalucía y Levante, especialmente en la provincia de Sevilla (en la capital, Lora del Río, Coria del Río, Alcalá de Guadaira, Carmona, Utrera y San Juan de Aznalfarache) los días 11 y 12. En Málaga, el desencadenante de la quema de conventos fue la llegada a las ocho de la tarde del 11 de los rumores de enfrentamientos en Madrid entre monárquicos y republicanos. Las concentraciones multitudinarias acabaron con la destrucción de un total de 27 establecimientos religiosos, entre ellos el Palacio Arzobispal, cinco parroquias y doce conventos e iglesias.[302] En Cádiz, republicanos y socialistas organizaron una manifestación el 11 de mayo para protestar por la provocación monárquica, sin impedir que esa noche la muchedumbre asaltase el convento de Santo Domingo, la residencia de los jesuitas, la iglesia de San Agustín y el local de los Estudiantes Católicos. Hubo también asaltos en Algeciras, La Línea y Jerez, donde los incendios comenzaron al día siguiente 13 de forma espontánea y afectaron al convento de San Francisco y las residencias de carmelitas y jesuitas.[303] En Granada el 11 se asaltó la iglesia del Corazón de Jesús y la Casa de la congregación de los Luises.[304] Hubo también asaltos en Alicante y Alcoy el día 11, en Elda, Villajoyosa y Campello el 12 y en Murcia los días 12 y 13. Desde el 12 el movimiento se fue extinguiendo por la proclamación del estado de guerra en las provincias afectadas.[305] Decenas de edificios religiosos, entre los que se encontraban iglesias, monasterios,

conventos y escuelas, quedaron calcinados o completamente destruidos. No se registraron víctimas mortales, pero la gravedad de los sucesos agriaron las ya de por sí tensas relaciones existentes entre la jerarquía eclesiástica y los representantes del poder civil.

El 17 de mayo, el cardenal de Tarragona Francesc Vidal i Barraquer protestó ante Alcalá-Zamora por estos sucesos, y el presidente le contestó el 23 señalando los esfuerzos realizados por el Gobierno, entre ellos la «declaración del estado de guerra, los juicios sumarísimos en que ha habido ya penas severas hasta perpetuas, las destituciones numerosísimas de funcionarios de toda categoría, y las guardias militares y de fuerzas de orden público para proteger las Comunidades».[306] Si la izquierda habló de una provocación de las derechas (o para los anarquistas, de una respuesta del pueblo por la inoperancia y lentitud del Gobierno en la aplicación de las reformas), y estas de unos disturbios cuidadosamente planeados por la izquierda (incluido el inevitable cortejo de judíos y masones),[307] las causas parecen mucho más complejas, ya que, además de la secular subcultura violenta del anticlericalismo popular entraron en juego circunstancias propias de la coyuntura política: el ambiente de tensión en las relaciones entre Iglesia y Estado provocado por la pastoral de Segura, los iniciales incidentes promovidos por los monárquicos, la violencia preconizada por la extrema izquierda (en concreto, el «club jacobino» del Ateneo) y la debilidad del Gobierno, que por temor a provocar un baño de sangre, actuó de forma tardía y dubitativa. Los incidentes los protagonizaron elementos radicalizados al margen de los grandes partidos y sindicatos de izquierda, en un sentido tan antimonárquico como anticlerical. Fue una movilización casi espontánea, además de heterogénea en su composición social, que fue atizada por el miedo a una contrarrevolución monárquica y animada por la impaciencia y el optimismo revolucionario de las masas, donde los rumores referentes a la gestación de complots monárquico-clericales o a la perpetración de atentados contra la Iglesia circularon con inusitada rapidez.[308] Los iconoclastas de la primavera de 1931 se anticiparon liquidadoramente (tal como sucedió en los disturbios de 1834 previos a la desamortización de Mendizábal o en los tumultos de inicios de siglo XX ante la política laicizadora de los gabinetes liberales) a la reforma de las estructuras socio-religiosas que preparaban los gobiernos republicanos. Además de ser una manifestación aberrante del impulso laicizador que

ahora se desplegaba desde el poder, el anticlericalismo popular tuvo un indudable componente cultural. Con todo, aunque Delgado Ruiz asegure que el anticlericalismo no iba dirigido tanto contra la Iglesia como institución vinculada a poderes políticos o económicos como a su papel como difusora de ritos, concepciones, vivencias, representaciones sociales y símbolos definitorios de una sociedad tradicional,[309] no cabe menospreciar las implicaciones estrictamente políticas de estas manifestaciones de la ira popular, que fue dirigida contra una institución cuya identificación con el fenecido régimen monárquico quedaba fuera de toda duda. Este sesgo político del conflicto religioso quedó perfectamente de manifiesto en las luchas por el poder en el ámbito local, que, como corresponde a sociedades tradicionales en transición, encerraron un fuerte componente simbólico. Se trató de una lucha por la reordenación del espacio público (lugares, sonidos y trayectos), donde las autoridades republicanas rechazaron la exterioridad ceremonial (rituales) y limitaron las expresiones externas del culto católico (toque de campanas, procesiones, nombres de calles, crucifijo en las escuelas, cementerios católicos) que implicaban la utilización sacramental de ese espacio donde se había realizado la exhibición consuetudinaria de lo sagrado. Se pretendía acabar con la representación de la fe católica como símbolo absoluto de la comunidad, identificación que había actuado como una de las bases de legitimación simbólica de la estructura social del viejo régimen.

Los actos de iconoclastia fueron fomentados, modelados, estimulados y discursivamente edificados por la copiosa propagación de imaginarios acentuadamente antirreligiosos, gestados desde las culturas y los lenguajes políticos del republicanismo, el liberalismo laico, el socialismo o el anarquismo. Estos imaginarios se habían nutrido de un denso caudal de estereotipos y visiones alegóricas o sublimadas que contribuyeron a la clara delineación de los contornos de un poderoso enemigo de la democracia, personificado en la imagen de un clero reaccionario y ultramonárquico, esencialmente opuesto a los ideales de progreso, libertad, democracia, laicismo y modernidad que adornaban el régimen de la Segunda República. En medio de un contexto de amplia permisividad gubernamental, y de visible ensanchamiento de la estructura de oportunidades políticas, la prodigalidad con que se vieron difundidos los aludidos discursos anticlericales pudo desembocar, en coyunturas de especial tensión socio-

política o en circunstancias de intenso conflicto socio-económico o laboral, en auténticas oleadas de manifestaciones furibundamente iconoclastas. Las recurrentes expresiones de iconoclastia que afloraron a la superficie de las muy frecuentes manifestaciones de protesta colectiva, e incluso al ámbito de las disputas políticas, actuaron como un eficiente catalizador, que contribuyó a la condensación y a la concreción significativa de los elementos discursivos, lingüísticos y alegóricos desplegados desde, al menos, el año 1932, por las fracciones más intransigentes del clero y la jerarquía eclesiástica. Sobre aquellos mismos componentes simbólicos e idealizados, la corriente mayoritariamente integrista y reaccionaria del clero español edificó un discurso de descalificación de la República y de exaltación de un catolicismo integral rotundamente opuesto a la experiencia democrática de los años treinta, al tiempo que profundamente comprometido con su irremediable destrucción. Este discurso se instaló sobre la antítesis alegóricamente erigida sobre los siguientes extremos contrapuestos, insertos dentro de un mismo y vertiginoso alineamiento: República–Ateísmo–Anti-España–Comunismo–Revolución *versus* Catolicismo–Orden–Familia–Tradición. La satisfactoria contención del supuestamente imparable avance de la revolución y el ateísmo encerraba la aceptación implícita de la legitimidad de un alzamiento armado contra un Estado catalogado de anticatólico, a la vez que inculpado de una irreconciliable enemistad con la Iglesia y su doctrina. Tan seductora recreación discursiva movilizó a un ingente número de católicos, hasta arrastrarlos hacia la adopción de actitudes fervorosamente dispuestas a apoyar, hasta sus últimas consecuencias, la inminente puesta en marcha de un movimiento militar dirigido a destruir los cimientos mismos de la democracia republicana.

El caso es que, desde entonces, la destrucción de símbolos religiosos se convirtió, junto con el ataque a otras imágenes tangibles del poder a escala local (ayuntamiento, registro civil, cuartel de la Guardia Civil), en un hecho familiar a todo acto insurreccional en contra del Estado. Esta designación espontánea de la Iglesia como «chivo expiatorio» preferente de los conflictos políticos puede constatarse en numerosas coyunturas caracterizadas por la falta de información contrastable (y la correspondiente circulación de rumores), la incertidumbre política y la percepción colectiva de un peligro vago pero inminente, como los incendios producidos en

Sevilla tras la intentona de Sanjurjo, las ejecuciones de frailes en Asturias durante la revolución de Octubre, la nueva oleada anticlerical tras el triunfo electoral del Frente Popular, los conatos de agresión en la periferia de Madrid tras la difusión del bulo de los caramelos envenenados por damas de caridad el 3 y 4 de mayo de 1936 y la más extensa, duradera y destructiva marea eclesiófoba desencadenada en la zona republicana desde el 18 de julio.

El «caso Segura» y la evolución de la política laicista hasta octubre de 1931

La consecuencia más inmediata de los sucesos de mayo fue que el Gobierno radicalizó su política laicista, crispando la convivencia con los católicos, especialmente con motivo de las festividades religiosas. Cuando se interceptó una carta de Segura en la que invitaba al obispo de Vitoria Mateo Múgica (acusado de incitar conflictos en el País Vasco) a sacar capital de España, el Gobierno reiteró el destierro del primado —que abandonó el país el 13 de mayo— y expulsó a Múgica el 18.[310] La primera ofensiva laicista emprendida por el Gobierno Provisional se clausuró con otro Decreto de 21 de mayo por el que se impedía el ejercicio de la docencia en su grado primario a las personas desprovistas del título facultativo de maestro (más del 50 % de los enseñantes, sobre todo religiosos) o de licenciado en los colegios de segunda enseñanza. Un Decreto del Ministerio de Justicia de 23 de mayo estableció un régimen de plena libertad tutelada para los no católicos, lo que desató la protesta del episcopado y de la prensa católica acostumbrados a la más estricta confesionalidad. Una Orden del Ministerio de Instrucción Pública del mismo día excluyó el catecismo, el crucifijo y las imágenes de santos de las escuelas públicas, y ordenó además la retirada de objetos de arte de los edificios religiosos si corrían el riesgo de deteriorarse. Con todo ello, la religión católica dejaba en la práctica de ser la religión oficial del Estado. También fue el final de la Arcadia republicana. Marcelino Domingo recuerda que en las elecciones de junio de 1931, «el ambiente no era ya el ambiente de verbena del 14 de abril: era un ambiente menos plácido, más duro, más serio».[311] El 30 de mayo, ocho días después de que el Gobierno Provisional proclamase la libertad religiosa en su Estatuto Jurídico, el Vaticano denegó el plácet al recién nombrado

embajador Luis de Zulueta. La única vía de negociación fue en adelante la nunciatura o el cardenal de Tarragona Francisco Vidal i Barraquer.[312]

Un memorial de agravios elaborado por Segura en Roma fue divulgado el 3 de junio.[313] La figura del primado era vista por la opinión pública republicana como el conductor de unas huestes católicas organizadas para defender con uñas y dientes los privilegios de la extinta Monarquía.[314] La actitud hostil de los obispos fue bastante anterior a la discusión del texto constitucional. Casi simultáneamente al retorno clandestino de Segura a España, hacia el 9 de junio la prensa publicó la Declaración Colectiva de los Metropolitanos Españoles confeccionada en una reunión que había tenido lugar en Toledo el 9 de mayo para que los obispos se solidarizaran con la pastoral del primado.[315] En la carta colectiva redactada ese día se recordaba a los fieles «los deberes que les ligan con las autoridades constituidas y las obligaciones que les incumbe de cooperar al bien común y al mantenimiento del orden social», pero también se denunciaban —con su habitual abuso retórico del superlativo— «hechos gravísimos que han producido penosísima impresión a los católicos por lesionar derechos suyos preciadísimos».[316]

El Gobierno Provisional, que entendió el retorno intempestivo de Segura el 11 de junio como una nueva provocación, le detuvo y puso de nuevo en la frontera francesa el día 16, tras de lo cual el incómodo cardenal fue incorporado a la curia pontificia. Poco después, la prensa publicó una exposición suya a Alcalá-Zamora, donde presentaba como agravios intolerables la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de culto que suponía una vulneración del Concordato, la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza católica y de símbolos religiosos en las escuelas públicas, la prohibición a las autoridades civiles y militares de tomar parte oficial en actos religiosos y su financiación pública (estableciendo el gobernador civil sanciones en caso de incumplimiento), la suspensión de honores militares al santísimo sacramento y la retirada de la participación clerical en el Consejo de Instrucción Pública. El Gobierno no cayó en la provocación y decidió supeditar la continuidad del Concordato a la decisión que adoptaran las Cortes Constituyentes.

Los primeros pasos en la confección del texto constitucional parecieron prometedores para la Iglesia. En el seno de la Comisión Jurídica Asesora se creó una subcomisión presidida por el sacerdote Francisco Romero Otazo

(hombre de confianza de Alcalá-Zamora y Maura) que estudiaría las relaciones entre Iglesia y Estado, y que comenzó a trabajar en un anteproyecto de Estatuto Jurídico de la Iglesia en el que se estudió la cuantía de sus bienes económicos (valorados en unos setenta millones de pesetas) y la situación de las congregaciones religiosas.[317] El Estatuto de Relaciones entre la Iglesia y el Estado, fechado el 16 de septiembre y que nunca llegó a ser hecho público, sancionaba la aconfesionalidad del Estado y la consideración de la Iglesia católica como corporación de derecho público con autonomía interna dentro de los límites legales, bajo la inspiración del artículo 137 de la Constitución de Weimar. Preveía también el fin del derecho de presentación de obispos, la concesión de bienes inmuebles afectos al servicio público religioso, la financiación estatal mediante un impuesto a los católicos que así lo manifestasen y la intervención estatal para velar por el decoro de los haberes del clero parroquial.[318] Pero la propuesta emitida por esta subcomisión para suprimir la partida de diez millones de pesetas asignada hasta entonces para atenciones de culto y clero fue vista por la Iglesia como una nueva desamortización.[319]

El nerviosismo eclesial aumentó con los resultados de la elección a Cortes de fines de junio, que dieron una amplia mayoría a la conjunción republicano-socialista. Como respuesta, Segura envió el 20 de julio a los metropolitanos un informe del letrado asesor de los obispos sobre la protección o venta de los bienes y propiedades de la Iglesia que le fue requisado el 14 de agosto en Irún a Justo Echeguren, vicario general de la diócesis de Vitoria. Cuando se supo el tenor de los documentos, que suponían una auténtica operación encubierta de transferencia del patrimonio eclesial para evitar su presunta incautación, los elementos más anticlericales de las Cortes hicieron fracasar toda tentativa de arreglo. Alcalá-Zamora exigió a Roma que respondiese si se solidarizaba con Segura —«y en tal caso es imposible toda conciliación»— o si el cardenal actuaba por su cuenta, con lo que debía ser desautorizado. Pío XI ordenó a Segura que renunciara a su cargo, cosa que hizo a fines de septiembre. Los obispos volvieron a tronar el 16 de agosto contra el «laicismo de Estado» y «la apostasía oficial de la España Católica», señalando que la separación entre la Iglesia y el Estado era «absolutamente falsa y en gran manera perniciosa». Esta diatriba antimodernista fulminaba contra «las llamadas

libertades modernas, que son consideradas como la más preciada conquista de la Revolución francesa, y tenidas como intangible patrimonio de las democracias enemigas de la Iglesia. Dimanan estas libertades de la cenagosa fuente de la Reforma protestante del siglo XVI, la cual después de haber causado tantos trastornos a la religión vino a subvertir siglos más tarde, a través del filosofismo a la misma sociedad civil [...] De estas libertades modernas trató amplísimamente el citado Sumo Pontífice León XIII en su luminosa encíclica *Libertas* [...] De lo expuesto se sigue que en modo alguno es lícito pedir ni conceder la libertad de pensar, de enseñar, de escribir y de cultos, como si esas facultades fuesen un derecho concedido al hombre por naturaleza».[320] Haciéndose eco de la agitación armada nacionalista y carlista que estaba delineándose en las provincias vasco-navarras con los contornos de una auténtica «cristiada» contra el Gobierno, Alcalá-Zamora advirtió que «a la Iglesia le interesa más que a nadie que no se disparen tiros en el norte. Si esto no puede evitarse, tenemos persecución religiosa a lo menos por diez años, y no habrá poder humano capaz de evitarlo».[321]

La cascada de medidas laicizadoras emitidas desde ese verano hasta fines de año (Decretos de 9 de julio sobre secularización de cementerios —convertido en Ley el 19 de enero de 1932— que pasaban a ser gestionados por las autoridades municipales; Decreto de 4 de agosto sobre disolución del cuerpo de capellanes de prisiones y de 20 de agosto declarando suspendida la facultad de venta, transferencia e hipoteca de los bienes muebles, inmuebles y derechos reales de la Iglesia y otras instituciones y casas religiosas; Decreto de 3 de noviembre sobre divorcio, y Ley de 10 de diciembre que prohibía la enajenación de obras del patrimonio histórico-artístico) no hizo sino aumentar los recelos de la Iglesia. Pero la mayor fuente de preocupación era su encaje en la nueva Constitución. La ponencia constitucional estipulaba en su artículo 3 la aconfesionalidad del Estado y contemplaba en sus artículos 24 y 25 —que pasarían a ser los artículos 26 y 27 del texto definitivamente sancionado— las cláusulas específicas por las que quedaban delimitados los derechos religiosos de los españoles y las competencias atribuidas al Estado en la regulación y administración de los mismos. Los términos de la ponencia resultaban tajantes al otorgar idéntico trato a todas las confesiones religiosas, sometiéndolas a las leyes generales de la nación. El Estado se comprometía a garantizar el derecho de todos los

ciudadanos a practicar cualquier religión, así como a no practicar ninguna. Asimismo, se decretaba la disolución de las órdenes religiosas y la nacionalización de sus bienes, al tiempo que las manifestaciones del culto quedaban recluidas al interior de los templos o de los espacios habilitados para tal fin.

El 7 de agosto, a sugerencia de la minoría socialista, se aprobó una proposición que incluía la consideración de las confesiones religiosas como asociaciones sometidas a las leyes generales del país, la disolución de todas las órdenes y la incautación de sus bienes. La Comisión Constitucional del Parlamento, al preparar la redacción definitiva del Proyecto, incluyó el primer párrafo del artículo 15 en el Título Preliminar como artículo 3 («No existe religión del Estado»), y los restantes párrafos pasaron al Título III, referidos a los Derechos y Deberes de los Españoles, como artículos 24 (no sostenimiento de ninguna Iglesia y disolución de las órdenes religiosas), 25 (libertad de conciencia y derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión), 41 (divorcio por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido) y 46 (enseñanza primaria en escuela única, gratuita y laica, aunque se reconocía a la Iglesia el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos). Los términos de la redacción de los apartados que regulaban la práctica religiosa, según han sido expuestos con anterioridad, suscitaron un aluvión de enmiendas parlamentarias. Muchas de ellas abogaban por el mantenimiento expreso de los derechos eclesiásticos, mientras otras perseguían reforzar los componentes anticlericales del articulado. Las posiciones más conciliatorias, defendidas por los grupos parlamentarios radical y azañista, se esforzaban en facilitar un acuerdo con el clero mediante la renuncia a la disolución de las órdenes religiosas y la aprobación de una ley especial que las reglamentase, aun suprimiendo alguna de ellas, considerada especialmente peligrosa para el régimen republicano, como la Compañía de Jesús.

El Vaticano acordó el reconocimiento de una situación *de facto*, siguiendo la doctrina oficial de la accidentalidad de las formas de gobierno, pero las actitudes respecto del nuevo régimen oscilaron entre la abierta hostilidad mostrada por el cardenal primado Segura y el acatamiento condicionado al poder establecido brindado por el cardenal Vidal i Barraquer y otros prelados. Una nueva pastoral colectiva de 15 de agosto hizo una dura crítica

del anteproyecto de Constitución, pero no del elaborado por la Comisión Parlamentaria, sino del propuesto por la Comisión Jurídica Asesora. El documento, que no fue suscrito por la totalidad de los prelados, se publicó por iniciativa de Segura para separarse de la línea de conciliación representada por Tedeschini y Vidal, y fue muy mal acogido por los republicanos por sus diatribas al «ateísmo del Estado, tal como se proclama en el proyecto de Constitución».[322] Dos días más tarde, Vidal enviaba un mensaje de crítica a las Cortes Constituyentes en el que reivindicaba los derechos de la Iglesia en el orden social y su necesaria personalidad jurídica, rechazando como inadmisible la separación de la Iglesia-Estado y apoyando el reconocimiento del matrimonio canónico y la supresión del divorcio.

La Comisión Parlamentaria encargada de redactar el proyecto constitucional presentó su texto definitivo a mediados de agosto. En el mencionado proyecto se declaraba que el Estado no tenía ninguna religión oficial, pero tampoco mencionaba el estatuto jurídico especial que elevaba a la Iglesia a la condición de corporación de derecho público, tal y como se venía reconociendo en los acuerdos previamente alcanzados en el transcurso de las negociaciones sostenidas entre el Gobierno y la jerarquía eclesiástica. Además, el mencionado proyecto constitucional negaba a la Iglesia el apoyo económico del Gobierno de la nación, de las administraciones públicas y de los gobiernos regionales o locales. Asimismo, en una controvertida cláusula, el proyecto recomendaba la disolución de las órdenes religiosas y la nacionalización de sus bienes. La discusión parlamentaria sobre el tema religioso se instaló, pues, bajo estas nuevas premisas, que anulaban y desnaturalizaban los precarios pactos dificultosamente obtenidos entre Gobierno y jerarquía.

A partir del 18 de agosto, fecha en que la Comisión Constitucional presentó su dictamen al Parlamento, Tedeschini y Vidal asumieron la dirección de las relaciones con el Gobierno. El Proyecto de Constitución de la Comisión Parlamentaria presidida por Luis Jiménez de Asúa era mucho más duro en su propuesta laicizadora que el de la Comisión Jurídica Asesora, lo que llevó al Gobierno a intentar una negociación: el Vaticano aceptaría la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos y la destitución de Segura si el Gobierno mediaba para que las Cortes Constituyentes aceptasen un reconocimiento de la personalidad jurídica de

la Iglesia que garantizara la existencia de las escuelas confesionales. El 20 de agosto, con la opinión discrepante de Indalecio Prieto, el Gabinete acordó buscar una fórmula de conciliación para resolver el problema religioso en el proyecto constitucional, y confió su estudio y negociación al presidente del Gobierno y a los ministros de Justicia y Estado, en particular en lo concerniente a las conversaciones con el nuncio.[323] El Gabinete trató de eludir un choque frontal con el estamento eclesiástico y los medios clericales, pactando la libertad de cultos y la separación entre la Iglesia y el Estado, pero el clero se mostró reacio a perder sus tradicionales privilegios, sobre todo aquellos que se referían a la educación religiosa y al sostenimiento económico del oficio sacerdotal a cargo del Estado. De acuerdo con estas premisas, el acercamiento de posturas se tornaba casi imposible, pues la izquierda anticlerical, mayoritaria en las Cortes, radicalizó sus planteamientos abiertamente contrarios al reconocimiento de antiguos privilegios a la Iglesia, exacerbando aún más el reaccionarismo y la intransigencia que ya venían siendo frecuentes entre la minoría parlamentaria constituida por los diputados católicos.[324]

Los debates sobre la totalidad del proyecto de Constitución comenzaron el 27 de agosto. La redacción de los artículos 24 y 25 ofreció a las derechas vasco-navarra y agraria la posibilidad de plantear una tenaz oposición, denunciando una «ofensiva contra los sentimientos católicos del país». El 28 de agosto, Alcalá-Zamora contó al Gobierno sus gestiones con el nuncio. Se decidió entonces plantear una negociación que solo dejara fuera la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de culto, el matrimonio civil y el espinoso tema de la enseñanza. Pero la fórmula de un nuevo concordato no fue aceptada. El 9 de septiembre, el mismo día en que terminaba el debate de totalidad del proyecto de Constitución, Alcalá-Zamora convocó por telegrama a Vidal para que acudiese a una reunión urgente en Madrid. El presidente y el ministro de Justicia solicitaban la remoción de Segura a cambio de extremar sus buenos oficios ante las Cortes para que los preceptos más polémicos contra la Iglesia fueran modificados. Ratificaron su disposición el 14 de septiembre, cuando se reunieron con el cardenal de Tarragona y el nuncio Tedeschini para buscar un acuerdo que evitara la expulsión de los jesuitas y los ataques a la educación católica, aceptando como algo inevitable la separación de la Iglesia y el Estado, el fin de la financiación estatal del clero, el matrimonio

civil y el divorcio.[325] Esta suerte de acuerdo-marco reconocía la personalidad jurídica de la Iglesia como corporación de derecho público, su estructura jerárquica, culto y propiedad de sus bienes, salvo lo que determinaran las leyes generales del país; reconocimiento de la libertad de enseñanza para la Iglesia y conservación de los derechos adquiridos por el personal eclesiástico, que recibiría una asignación económica con cargo al presupuesto estatal, aunque se preveía su progresiva sustitución por otra partida para la conservación del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia.[326] Ese mismo día, Vidal comentó al secretario de Estado Pacelli que el Gobierno Provisional debía ofrecer garantías sobre estos puntos, es decir, le preocupaban más los medios económicos (enseñanza y presupuesto) que los principios (separación Iglesia-Estado, libertad de cultos, divorcio, etc.).

Vidal redactó una nota reservada que plasmaba lo acordado. Los puntos de conciliación abarcaban cuatro materias: convenio entre la República y la Santa Sede, régimen jurídico de las órdenes y congregaciones religiosas, reconocimiento de la libertad de enseñanza y presupuesto del culto y clero. En este acuerdo reservado o secreto, Tedeschini se mostró dispuesto a aceptar la aconfesionalidad del Estado y la destitución de Segura a cambio de mantener las escuelas confesionales. Sin embargo, la mayor parte de los ministros se negaron a ratificar este compromiso que restaba autonomía a las Cortes Constituyentes.

En la Cámara, los grupos anticlericales (PRRS y PSOE, y en menor medida AR, ORGA y PRR) constituían una mayoría aplastante que difícilmente transigiría con un acuerdo extraparlamentario entre los representantes del Gobierno y la Iglesia, que tampoco había sido ratificado en Consejo de Ministros.[327] Los radicales-socialistas propugnaban la separación de la Iglesia y el Estado y la disolución de las órdenes religiosas, el PRR oscilaba entre el anticlericalismo y el compromiso, la ASR se decantaba por la simple laicidad del Estado, a AR le preocupaba el monopolio estatal de la enseñanza para desligarla de influencias religiosas, y el PSOE se contentaba con la separación estricta de Iglesia y Estado y la imposición de la escuela laica. Una parte de la Cámara defendía un proyecto laicista, similar al de la Tercera República francesa, de separación estricta de Iglesia y Estado y sustitución de la primera por el segundo en áreas clave de la vida social como la educación. La otra posición era más cercana a la experiencia portuguesa de 1911, y buscaba simplemente la

eliminación de símbolos religiosos de la vida pública. Vista esta falta de sintonía en la mayoría parlamentaria, parece que Alcalá-Zamora se excedió al interpretar el acuerdo con Tedeschini como un pacto formal y transmitirlo así a Vidal i Barraquer. El 29 de septiembre, momento en que se debatía el artículo 3 del proyecto constitucional, Alcalá-Zamora aseguró a Vidal y a Tedeschini que trataría de suspender todo acuerdo político hasta la llegada de Lerroux de Ginebra, y trató de aplazar el debate religioso convocando a los jefes de las minorías.[328] Toda avenencia resultaba imposible sin la comunicación oficial de la renuncia de Segura, que era efectiva desde el 26, pero la noticia no se hizo pública hasta el día 30. La fórmula transaccional alcanzada entre bambalinas fracasó en los debates parlamentarios de octubre, donde se estuvo muy lejos de que saliese adelante la solución de compromiso aceptada por Alcalá-Zamora y De los Ríos.

El punto de no retorno: la discusión y la implementación de los artículos constitucionales sobre el estatuto de la Iglesia católica

De 1 al 9 de octubre, los movimientos católicos de vanguardia y la jerarquía (Vidal en entrevistas con Macià y Carner; Ilundain con Alcalá-Zamora, Domingo, Lerroux y De los Ríos, y el religioso moderado Luis Carreras con Lerroux) hicieron todo lo posible para detener el golpe que se avecinaba. Se planteó desde el 6 de octubre una posible fórmula transaccional de AR y PRR que incluiría la disolución de la Compañía de Jesús, mientas que el resto de las congregaciones quedarían sometidas a una ley especial. Lo que algunos autores han denominado «semana trágica de la Iglesia española» transcurrió del 8-14 de octubre de 1931 en los debates de las Cortes sobre los artículos 3 (la aconfesionalidad del Estado, que fue votada por 278 contra 41, y fue denunciada por la Santa Sede como una vulneración del Concordato),[329] 26 (asociaciones religiosas, votado por 178 contra 59), 27 (libertad de conciencia y jurisdicción civil de los cementerios), 43 (divorcio) y 48 (enseñanza). El debate sobre el artículo 24 (el 26 del texto final), que tuvo lugar del 8 al 10 de octubre, fue uno de los más trascendentales de la historia republicana. Los más intransigentes fueron los radical-socialistas, y del otro lado los agrarios, vasco-navarros y Acción

Nacional. Lo abrió el ministro de Justicia Fernando de los Ríos, quien defendió la separación entre la Iglesia y el Estado, aseverando que aquella no debía considerarse una corporación de derecho público y señalando que no hacía falta un concordato, sino tan solo un *modus vivendi*. Proponía aplazar el problema de las congregaciones a la promulgación de una Ley especial sobre este tipo de asociaciones religiosas, que pasarían del rango de corporación de derecho público al de asociación sometida a las leyes generales del país. El ministro de Fomento Álvaro de Albornoz lanzó una dura invectiva contra la Compañía de Jesús, a la que definió como «captadores de herencias, aliados de la plutocracia, grandes accionistas de los bancos, editores de periódicos reaccionarios».[330] En una línea marcadamente anticlerical, Albornoz consideraba ilegales las órdenes religiosas porque no estaban reflejadas en el Concordato ni en el propio derecho canónico, y tampoco eran asociaciones religiosas.

Frente a las posiciones abiertamente laicizantes, secularizadoras y anticlericales mostradas por el amplio abanico de las izquierdas parlamentarias —y de manera especial por los socialistas y los radical-socialistas— los diputados de la minoría católico-agraria y los tradicionalistas protagonizaron una cerrada defensa de los más intransigentes principios del clericalismo. José María Gil Robles, en representación de la minoría católico-agraria, llegó a admitir el carácter aconfesional del Estado, si bien negando su condición laica. También apostó por el pleno reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia, apelando a su condición de «sociedad perfecta», soberana e independiente, que debería permanecer inmune a las pretensiones fiscalizadoras del Estado. La derecha parlamentaria se opuso tajantemente a la supresión de las órdenes religiosas, argumentando que mediante tal procedimiento se agredían y menoscababan derechos esenciales como la libertad individual, el derecho de asociación o el principio de igualdad, tal y como quedaban garantizados por la propia Constitución. Gil Robles finalizó sus intervenciones pronunciando una severa amenaza ante la Cámara, acusando al proyecto constitucional de convertirse en una intolerable persecución contra la Iglesia que, de ser aprobado, suscitaría el rechazo unánime de los católicos y daría pie a que todos ellos exigiesen la apertura de un nuevo proceso constituyente.

El viernes 9 se repitieron parecidos argumentos: los radicales

distinguieron entre órdenes religiosas de carácter benéfico y las que no lo eran, como los jesuitas. El diputado de AR por Málaga y catedrático de Hacienda Pública de la Universidad Central, Enrique Ramos, propugnó la definición de la Iglesia como corporación de derecho público, con cierta autonomía dentro de los límites impuestos por el Estado. En la sesión del día 10, el diputado de ERC Amadeu Hurtado, hombre de confianza de Vidal y Alcalá-Zamora, que había sido encargado de proponer a la Cámara una fórmula conciliatoria, admitió como hecho incontrovertible la separación de la Iglesia y el Estado, y rechazó concebir la Iglesia como corporación de derecho público, ya que ello suponía aceptar su sumisión al Estado. Se debía buscar una salida jurídica antes que una solución vindicativa. La esperada intervención de Alcalá-Zamora no aclaró el panorama para la mayoría, cuando explicó: «Si prevalece una fórmula sectaria, yo tengo todavía una gran misión que cumplir, no solo ayudado por muchas personas, y muchas de ellas heterodoxas, librepensadoras, descreídas, en servicio de la República; yo tengo que volverme a las masas católicas del país para decirles: ¿veis eso que lo sentís como una injusticia, y yo os afirmo que lo es? Pues fuera de la República, jamás. Dentro de la República, soportando la injusticia y aspirando a modificarla; nada de engrosar filas de reacción monárquica, ni filas de locura dictatorial; dentro de la República».[331]

Esta intervención crítica desató un alud laicista de los grupos republicanos, en especial de los radicales, que en boca de Rafael Guerra del Río propusieron una ley especial para las congregaciones, «con excepción de alguna de la que nosotros tenemos elementos suficientes para estimar desde ahora que es enemiga de la República y enemiga de España, alguna a la que consideramos que con su labor educadora o antieducadora viene corrompiendo, pervirtiendo, a la juventud española, a la infancia y la adolescencia española: la Compañía de Jesús».[332] Al final de la intensa jornada de debate, las minorías socialista y radical-socialista mantenían la integridad del artículo 24 sin ninguna concesión, los federales y AR se mostraban dispuestos a sacrificar a la Compañía de Jesús para evitar la expulsión de las demás, el Partido Republicano Progresista y la ASR pretendían recuperar la propuesta inicial de la Comisión Jurídica Asesora,[333] y el PRR mantenía de nuevo una posición ambigua, ya que mientras su portavoz apoyó inicialmente la propuesta de la ponencia, su líder Alejandro

Lerroux parecía aproximarse a la postura de la derecha republicana, aunque manteniendo una notable diferencia con ella: la prohibición del ejercicio de la enseñanza a las órdenes religiosas. En la derecha no republicana, agrarios y vasco-navarros rechazaban la totalidad del texto, poniéndose al margen de cualquier negociación posterior. La prohibición del ejercicio de la enseñanza fue interpretada por las derechas no republicanas como un ataque directo a los derechos básicos de los ciudadanos católicos y una agresión a la Iglesia que resultaba incoherente con los principios liberales de la Constitución.

En esta situación de profunda división de posturas se encontraba la discusión del polémico artículo 24 del anteproyecto cuando el 13 de octubre el Gobierno se reunió para dar una salida airosa al grave enfrentamiento existente en su propio seno. En esa misma fecha, la Comisión Parlamentaria hacía lo propio, con el firme propósito de solventar sus hondas discrepancias. Antes de la sesión de la tarde, los miembros de la comisión encargada de recoger las sugerencias, proposiciones y enmiendas elaboraron a propuesta de los radicales y AR un nuevo texto del artículo 24, con una fórmula transaccional que estipulaba la sujeción de las órdenes religiosas a una ley especial con disolución de las órdenes que además de los tres votos canónicos prestasen uno especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, preveía su disolución si eran un peligro para la seguridad del Estado, forzaba la inscripción de las subsistentes en un registro especial del Ministerio de Justicia, declaraba su incapacidad para adquirir o conservar bienes al margen de la vivienda y del cumplimiento de sus fines privativos, y reiteraba la prohibición de ejercer la industria y el comercio, además de imponer la sumisión a las leyes tributarias del país, la obligación de rendir cuentas anuales al Estado y la aceptación de un régimen transitorio que regiría hasta la extinción definitiva de las percepciones de culto y clero. Los radical-socialistas reaccionaron de inmediato, considerando el nuevo redactado como una inaceptable concesión a las intransigentes posiciones de la derecha parlamentaria y retirándose de la Cámara en señal de protesta. Los socialistas, por su parte, se comprometían a votar el texto primitivo, evidenciando una vez más su profundo alejamiento de las posturas conciliatorias sostenidas por los azañistas y una porción nada desdeñable de los radicales.

Tras el turno consumido por Jiménez de Asúa, que recogió directamente

los términos del antiguo proyecto constitucional, vino el esperado discurso de Azaña, duro en el tono, pero cuyas propuestas eran mucho más moderadas que las que recogía el texto de la Comisión constitucional. Su alocución pretendía, sobre todo, poner fin a la situación de bloqueo a la que se había llegado en la Cámara, dando salida a una solución de compromiso que evitase la definitiva ruptura de la frágil coalición gubernamental. Para ello se empleó a fondo a fin de convencer a sus propios correligionarios acerca de la idoneidad de la nueva fórmula con que habría de concretarse el definitivo redactado del artículo. El ministro de la Guerra desgranó las soluciones que acabarían imponiéndose. Durante su intervención pronunció la famosa frase «España ha dejado de ser católica», que sacada de su contexto fue utilizada por la derecha contraria al régimen como la «prueba» de que el proyecto de Azaña era «descristianizar» España, cuando en realidad se refería a que «desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado por lo menos de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya, y en España, a pesar de nuestra menguada actividad mental, desde el siglo pasado el catolicismo ha dejado de ser la expresión y guía del pensamiento español».[334] En consecuencia, se tenía que proceder a la completa y radical separación de la Iglesia y el Estado, «dejando al Estado los medios de no desconocer ni los propósitos ni el gobierno ni la política de la Iglesia de Roma»; la apropiación de los bienes de las órdenes y de las desamortizaciones pasadas, y la supresión de las órdenes religiosas en razón de su peligrosidad para la República, lo que suponía reflejar la supresión de la Compañía de Jesús en el texto constitucional, sin esperar a la elaboración de una Ley especial, mientras que de las restantes se ocuparían las Cortes más adelante. Endureció el dictamen de la Ponencia al introducir la prohibición de ejercer la enseñanza (acordada por la minoría de AR), ya que «las órdenes religiosas enseñaban en virtud del dogma cristiano todo lo que era contrario a los fundamentos y principios del Estado moderno; la enseñanza de los religiosos era peligrosa para la salud y la cosa pública». Acabó incitando a los socialistas a que abandonasen su voto particular de apoyo al más duro dictamen de la Comisión. La minoría socialista acordó adherirse al nuevo artículo 24 modificado, aunque amplió a dos años el plazo para la extinción del presupuesto de culto y clero. Azaña había logrado lo imposible: moderar el tratamiento constitucional de la religión a

cambio de la prohibición del ejercicio de la enseñanza y la suspensión constitucional de la Compañía de Jesús para salvar a las demás. Y ello sin perder el apoyo de los republicanos históricos y de los socialistas, aunque en el camino se enajenó el favor de los republicanos de convicciones católicas. Su intervención satisfizo a la gran mayoría de los partidos de izquierda al propugnar la disolución de los jesuitas y la prohibición de que ejerciera la enseñanza, comercio e industria, pero quebró la coalición de gobierno por la derecha: el católico independiente Ángel Ossorio votó en contra de la nueva redacción porque estaba en contra de sus criterios e ideales liberales y de su profesión de jurista, advirtiendo de las consecuencias incalculables que tal medida conllevaba. Los intentos *in extremis* de algunos diputados católicos de que se aceptase un Concordato resultaron infructuosos. Luego de discutirse una docena de enmiendas (nueve de ellas procedentes de las filas católicas, dos de la radical-socialista y una federal), se elaboró la redacción definitiva del artículo, y a las 00:10 horas del 14 de octubre se leyó la nueva fórmula del dictamen, según el acuerdo de la mayoría de la Comisión de Constitución, que coincidió fundamentalmente con el texto definitivo: el artículo consideraba, entre otras cosas, a las confesiones religiosas como asociaciones sometidas a una ley especial; negaba al Estado, las regiones, las provincias y los municipios toda facultad para auxiliar económicamente a las iglesias, así como a las asociaciones e instituciones religiosas; declaraba la próxima extinción total del presupuesto del clero y disponía la disolución y nacionalización de los bienes (en una clara alusión a la Compañía de Jesús) de todas aquellas órdenes religiosas que además de sus tres votos canónicos impusieran obligatoriamente otro de especial obediencia a una autoridad distinta a la legítima del Estado. En aquel mismo artículo 26 de la Constitución Republicana se establecía que las demás órdenes religiosas serían sometidas a una ley especial votada por las Cortes —la posterior Ley de Congregaciones Religiosas, promulgada en 1933—, donde se estipularían las siguientes bases: la disolución de todas aquellas que por sus actividades constituyesen un peligro para la seguridad del Estado, la incapacidad de todas ellas para adquirir o conservar más bienes de los que fuesen destinados a su vivienda o al cumplimiento de sus fines privativos, y la prohibición de todas ellas para ejercer la industria, el comercio o la enseñanza así como su completa sumisión a las leyes tributarias del país. El

artículo 24 —luego 26 del texto definitivo— fue aprobado por 178 votos (radicales, socialistas, Acción Republicana y Esquerra) frente a 59 (agrarios, católicos y vasco-navarros), y con la abstención de casi la mitad de los diputados. Eran las 7:35 de la mañana. La reacción de los diputados vasconavarros y católico-agrarios fue furibunda: antes de abandonar airadamente la Cámara, el canónigo Antonio Pildain amenazó con la resistencia activa a mano armada, y Gil Robles declaró abierto un nuevo periodo constituyente: «La Constitución que va a aprobarse no puede ser nuestra. Nosotros levantamos desde ahora, dentro de la Ley, la bandera de su revisión. Si en las Cortes nos desentendemos del problema, lo llevaremos sin rebozo ante la opinión, en una campaña que desde ahora iniciamos».[335] Algunos católicos particularmente lúcidos se dieron cuenta de que la pretendida «agresión constitucional» contra los creyentes debía ser vista en el contexto de la identificación sectaria de la Iglesia con los poderes tradicionales. El artículo no fue obra del odio anticlerical, sino de la voluntad de la mayoría parlamentaria de acabar de una vez por todas con la identificación abusiva del catolicismo con la Monarquía y la Dictadura —como dijo en las Constituyentes el diputado catalanista democristiano Carrasco Formiguera—, y de combatir con medios legales a su alcance su tradicional rechazo católico del pluralismo, el liberalismo y la democracia y su defensa cerrada del derecho de propiedad sobre todo atisbo de reforma social.[336]

Alcalá-Zamora y Miguel Maura presentaron entonces su dimisión al estar en completo desacuerdo con el contenido del artículo. Manuel Azaña, el político que había conseguido aglutinar a los partidos republicanos de centro-derecha y de izquierda y al partido socialista en el espinoso tema de la cuestión religiosa, aunque fuera a costa de dejar fuera a la derecha tanto la republicana como la monárquica y católica, fue nombrado nuevo presidente del Gobierno de la República.[337] Como recordó Marcelino Domingo, «el día que se aprobó el artículo 24 marcó una división y tendió caminos que convergían y divergían. La Iglesia había tenido la fortuna de unir a los antirrepublicanos y separar a los republicanos».[338] En efecto, la aprobación de los artículos 3, 26 y 27 del texto constitucional desencadenó una importante oleada de manifestaciones públicas contrarias al espíritu recogido en cada uno de ellos. La campaña de mítines, concentraciones masivas y actos públicos puesta en marcha por la derecha católica y

agrarista contra la Constitución, considerada por esta última como un instrumento secularizador empleado por las izquierdas para quebrantar los principios del catolicismo más hondamente enraizados en el sentimiento nacional, se sumó a la retirada del Parlamento escenificada por los representantes de la minoría agraria y vasco-navarra. Desde la izquierda, algunos sectores como los radical-socialistas también rechazaron aquellos artículos de la Constitución que regulaban las relaciones entre Iglesia y Estado, al considerarlos demasiado permisivos con los privilegios eclesiásticos a los que se proponían combatir. Pero lo más significativo fue la ruptura de la coalición gobernante, desintegrada por el abandono de Alcalá-Zamora y Miguel Maura de sus puestos de responsabilidad gubernamental el mismo día 14. Ambos alegaron razones de conciencia, pero en su determinación debieron pesar los menosprecios sentidos por el primero cuando fue rechazada su propuesta de reforma agraria o el deseo de ambos de poner fin a la tormentosa colaboración sostenida con los socialistas.

La reacción de la jerarquía católica tampoco se hizo esperar: solo tres días después de que fuera aprobado el artículo 24 (26 en la redacción definitiva), Pío XI envió un telegrama a todos los obispos españoles en el que protestaba «enérgicamente» por todas «las múltiples ofensas inferidas a los derechos sagrados de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas», lo que fue apoyado por los prelados afirmando que el laicismo privaba al hombre de la «verdad y la ley de Cristo».[339] El 12 de noviembre, la Congregación de Asuntos Extraordinarios recomendó al pontífice que adoptase respecto de la República una actitud mucho más agresiva e intransigente que la mantenida hasta entonces por el nuncio y los cardenales más moderados.[340] Como respuesta, los prelados españoles enviaron a Pío XI el 3 de diciembre una exposición sobre la situación política, social y religiosa de España y sobre su propia conducta, que fue la base argumental de la pastoral colectiva del episcopado elaborada por Vidal i Barraquer, fechada el 20 de diciembre y publicada el 1 de enero de 1932. Los obispos deploraban el nuevo carácter laico del Estado y de la educación, y las restricciones impuestas a la Iglesia. Se quejaban de que no se habían respetado los derechos esenciales de la Iglesia concedidos en el Concordato, que se había excluido a la Iglesia de la vida pública de la nación con menosprecio de sus derechos y de la conciencia cristiana del país, y

criticaban la legislación sobre enseñanza, matrimonio y órdenes religiosas. El episcopado no prestaba su conformidad a la Constitución, «por lesiva de los derechos de la Religión, que son los derechos de Dios y de las almas, atentatoria a los principios fundamentales del Derecho Público, contradictoria con las propias normas y garantías establecidas en la misma Constitución para todo ciudadano libre y toda institución honesta». Pero reconocía la «autoridad legal legítimamente establecida, cualquiera que sea la forma de Gobierno».[341] Luego siguió otra carta en contra del matrimonio civil en julio de 1932 y otra en mayo de 1933 contra el proyecto de Ley de Congregaciones Religiosas.

La aplicación de las disposiciones constitucionales en materia religiosa comenzó en enero de 1932. La Compañía de Jesús fue vista por unos como la víctima propiciatoria del anticlericalismo gubernamental y por otros como el mínimo aceptable para la supervivencia de las demás órdenes religiosas. El antijesuitismo, que se remontaba al siglo XVIII, se había incrementado a fines del XIX y comienzos del XX a través de obras como la del ex jesuita Miguel Mir, *Jesuitas de puertas adentro o un barrido hacia fuera de la compañía de Jesús* (1886), la polémica que despertó el «caso Ubao» en 1900-1901 o los trabajos del teólogo laico Jaime Torrubiano Ripoll (*Rebeldías*, 1924 y 1926), donde se daba información exacta de las riquezas atesoradas por los jesuitas en Madrid. Así se fue asentando la imagen del absentismo capitalista, la soberbia espiritual y el espíritu de casta de los jesuitas, cuyo apoyo decidido a la Dictadura y su exaltación del «rey católico» Alfonso XIII (con la contrapartida del trato de favor que les dispensó la familia real) le granjearon la animadversión de los sectores políticos más liberales y democráticos del país. Los asaltos a establecimientos de la Compañía en Gijón en diciembre de 1930 ya despertaron la alarma hacia la seguridad de sus personas y bienes. Con la proclamación de la República, el superior general de la Compañía, Wlodimir Ledóchowski, informó desde Roma el 30 de abril de 1931 que la Sagrada Congregación había concedido permiso para la venta de bienes en caso de urgencia y peligro. Conviene hacer notar que estas precauciones se adoptaron antes de la quema de conventos, tras de la cual el Consejo de Ministros barajó la expulsión fulminante de los jesuitas como modo de calmar el acoso anticlerical.[342]

El Decreto de disolución de la Compañía, fechado el 23 de enero de 1932, no era una novedad, ya que los jesuitas habían sido expulsados en 1767, reincorporados al reino de España por Fernando VII y sufrido nuevos episodios de prohibición durante la revolución liberal y el Sexenio. La nueva normativa privaba a la Compañía de personalidad jurídica, concedía a sus miembros diez días para abandonar sus casas y disolver sus comunidades y establecía la nacionalización de sus bienes. Se establecía un Patronato Administrador, compuesto por un delegado de la Presidencia del Consejo de Ministros, otros de los ministerios de Estado, Justicia, Hacienda, Gobernación e Instrucción Pública, Junta Superior de Beneficencia y un oficial letrado del Consejo de Estado, que tendría como misión formalizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Compañía, comprobar la condición jurídica de aquellos que sin aparecer a su nombre estuviesen en posesión de la misma, ocupar y administrar los bienes nacionalizados y elevar al Gobierno propuestas sobre su destino.[343] El 6 de febrero de 1932, De los Ríos envió una circular a los gobernadores civiles para que antes de fin de mes dieran cuenta de las fundaciones particulares benéfico-docentes en cuyos patronatos o administración interviniera de alguna manera la Compañía de Jesús. Pero la mayoría de los bienes no figuraban a su nombre, si bien el Gobierno identificó plenamente unas 33 escuelas, además de 47 residencias y 79 edificios urbanos, que pensaba utilizar para su programa escolar y de beneficencia, según la Ley de 12 de septiembre de 1932. En marzo de 1932 se aprobó un crédito de 137.666 pesetas para el pago de los profesores encargados de la enseñanza en los antiguos colegios de jesuitas. Pero la acción perseverante de unos hábiles abogados, encabezados por Gil Robles, que trataron de demostrar que los jesuitas no eran los propietarios, sino simples inquilinos de los edificios que ocupaban, impidió en muchos casos su expropiación por parte del Estado. En realidad, ya se habían efectuado numerosas y precipitadas ventas de bienes antes del 20 de agosto de 1931, fecha en la que el Gobierno había suspendido la facultad de vender, enajenar o gravar bienes muebles, inmuebles y derechos reales de la Iglesia, órdenes e institutos y casas religiosos. Muchos colegios fueron puestos bajo el consejo de administración de una sociedad anónima que figuraba como propietaria nominal, asumía el control de los edificios y disponía de un claustro de profesores que seguía impartiendo el plan de estudios de los jesuitas. Con

todo, se produjeron incidentes en los contados actos de incautación, por ejemplo en Valladolid o en el barrio bilbaíno de Indauchu, donde hubo actos de desacato a la autoridad, huelgas de alumnos, protestas públicas de padres e incluso destrozo de los bienes por los propios colegiales. Ante la oleada de pleitos incoados sobre los derechos de propiedad, el 11 de marzo Azaña presentó ante las Cortes un proyecto de Ley que fue promulgado el 21 de abril, y por el que se suspendieron todos los procedimientos judiciales sobre los bienes de la Compañía de Jesús ya fueran incautados o incautables, cuyas reclamaciones serían decididas en adelante por el Patronato Administrador, al que se fijó un plazo para llevar a cabo su labor, que se amplió hasta el 21 de marzo de 1933 por Ley de 30 de diciembre de 1932. También se llegó a crear en febrero de 1933 un juzgado especial encargado de investigar la ocultación de bienes de la Compañía de Jesús. La urgencia de todo este proceso fue interpretada por los sectores clericales en clave de acoso e intransigencia. Según Verdoy, el monto total de lo expropiado superó los 141 millones de pesetas de un patrimonio total estimado de 230 millones. Pero la gestión de los bienes incautados no supuso un beneficio para las arcas públicas, pues fueron incorporados al patrimonio del Estado muy pocos, muy tarde y en medio de grandes problemas burocráticos, políticos, legales y de orden público. Además, el Gobierno hubo de gastar no menos de cuatro millones de pesetas en la mejora y preservación de estos bienes incautados.[344] El 25 de enero de 1932, Pío XI llegó a considerar a los jesuitas españoles «mártires del Vicario de Cristo». Pero las medidas de proscripción, que fueron contrarrestadas con una floreciente vida clandestina, fueron menos drásticas que las de Carlos III o Clemente XIV en el breve *Dominicus ac Redemptor Noster* (1773), por el que se suprimió la Compañía en toda la cristiandad.

Durante el segundo bienio, la CEDA impuso la contrarreforma legal: en abril de 1934 se aprobó una Ley que devolvía a los jesuitas algunas propiedades confiscadas: 25 edificios nacionalizados que iban a ser destinados a escuelas municipales en Barcelona y Valencia. Un Decreto de 9 de octubre, desarrollado por Orden del Ministerio de Justicia de 13 de noviembre, derogó lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1931 y reconoció a los institutos religiosos la libre facultad de enajenar y vender bienes inmuebles sin necesidad de autorización del Ministerio de Justicia. También se trató de frenar las actividades de gestión estatal de este

patrimonio que ya eran puramente administrativas. Un Decreto de 27 de septiembre de 1934 dispuso que el Patronato Administrador se acomodase al Decreto de 23 de enero de 1932, que limitaba sus actividades a la realización de comprobaciones jurídicas e incautaciones de bienes que se hallasen en posesión de la Compañía de Jesús, sin perjuicio de reivindicar ante la jurisdicción competente los bienes que, aun estando en posesión de terceros, pertenecieran a la Compañía, y respetar los títulos eficaces en derecho. El Patronato siguió resolviendo reclamaciones (sobre todo de devolución de bienes a sus antiguos propietarios) hasta su desaparición el 28 de junio de 1935, cuando la administración del patrimonio pasó a la Dirección General de Propiedades del Ministerio de Hacienda con fecha 1 de julio, mientras que las reclamaciones pendientes se transfirieron a los tribunales ordinarios. Con el Frente Popular, la situación dio un nuevo giro: por Decreto del Ministerio de Hacienda de 16 de marzo de 1936, la sección de bienes de la Compañía de Jesús pasaba a depender de una junta incautadora adscrita al Ministerio de Hacienda.

Las medidas laicizadoras siguieron su curso: una circular de 12 de enero de 1932 aprobada por la Dirección General de Primera Enseñanza proclamó la laicidad de la escuela y la consiguiente prohibición de los símbolos y prácticas religiosas en las clases de primaria, seguida de un decreto en marzo que suprimió la asignatura de religión de los centros docentes públicos. La Ley de Secularización de Cementerios de 30 de enero de 1932 vino a derogar un Real Decreto de 1879 que reconocía a la Iglesia la facultad exclusiva para declarar quiénes morían dentro o fuera de su comunión, y por tanto quiénes eran enterrados en sagrado o en cementerios «neutros» frecuentemente mal entretenidos. Ahora la República preveía la incautación de los camposantos parroquiales y fijaba la posibilidad de un enterramiento religioso si así lo había dispuesto el finado en documento notarial, o en caso de los menores de edad si lo reclamaban sus familiares, pero el ritual solo podía celebrarse al pie de la sepultura. El fin del monopolio clerical en las ceremonias civiles se recalcó con la Ley de Matrimonio Civil obligatorio de 3 de agosto. La indisolubilidad de la institución familiar según el dogma católico fue rebatida con la Ley de Divorcio de 25 de febrero de 1932.[345] Gabriel Jackson atribuye «el hecho asombroso» de la escasez de casos de divorcio (solo hubo unas 7.000 demandas y se dictaron unas 3.500 sentencias favorables) a que «los

españoles de todas clases eran intensamente conservadores en esta materia».[346] Una Ley de 5 de julio suprimió el Cuerpo Eclesiástico del Ejército y prohibió los actos de culto en los cuarteles, anulación de honores militares al santísimo sacramento, etc.

La reacción católica ante todas estas medidas no se hizo esperar, y se desplegó en una intensa campaña de movilización, en la que los portavoces políticos y eclesiásticos desplegaron una retórica victimista de signo martirial —fuertemente arraigada en el imaginario católico español desde siglos atrás— que trató de dar sentido a lo que estaba ocurriendo en España, y cuya notable violencia simbólica sublimaba la ansiedad que provocaba entre la feligresía la intensidad y la velocidad de los cambios en sentido laicizador, que a su juicio no iban dirigidos solo contra los privilegios de la jerarquía católica o contra la Iglesia como institución, sino que pretendían agraviar a los católicos y relegarlos a la categoría de ciudadanos de segunda clase cuyos derechos básicos quedaban en suspenso. Como recordaba Gil Robles en el cenit de su carrera política: los «hombres de buena voluntad» emprendieron en 1931 «una cruzada para penetrar paulatinamente en el alcázar de sus enemigos para alejarlos de sus posiciones».[347] El problema es que, como el mismo Gil Robles recordaría en sus años de ostracismo, con esta mística del combate excluyente, que la política católica estimuló instituyendo una división fundamental de la sociedad española entre creyentes agredidos y no creyentes agresores, la cuestión religiosa se convirtió en «bandera de combate, agudizando hasta el paroxismo el choque de las dos Españas».[348] En la campaña para la creación de Acción Nacional (AN), Gil Robles espoleaba a sus oyentes para defender sus derechos en la calle, levantando el espectro de la Guerra Civil por culpa del acoso permanente del Gobierno sobre los católicos. Miguel Maura dijo que el lenguaje empleado por Gil Robles era un llamamiento a la guerra religiosa y podía hacer un daño irreparable a la República.[349] Para difundir estas retóricas de la intransigencia opuestas a la ampliación de los derechos de ciudadanía en su dirección estrictamente democrática, la campaña revisionista se desplegó a lo largo del verano y el otoño de 1931 a través de repertorios ya ensayados con menor intensidad durante la Restauración: la recogida de firmas (60.000 fueron obtenidas en Palencia contra las medidas laicizadoras del Gobierno), el envío de cartas y telegramas al Gobierno y a las Cortes, la celebración de congresos, asambleas y reuniones para la

constitución de asociaciones y partidos locales, el boicot de los propios rituales (como en la Semana Santa sevillana de 1932), la convocatoria de actos de protesta contra las medidas laicizadoras de la enseñanza, asaltos a casas consistoriales, manifestaciones y concentraciones callejeras, enfrentamientos con la policía y los adversarios anticlericales con motivo de las expresiones externas de culto, o gestos —tumultuarios en ocasiones — de reposición de emblemas o símbolos religiosos en la calle o en la escuela. Los repertorios de movilización católica fueron respondidos con contramanifestaciones sindicales, boicots violentos a los mítines, recogidas de firmas, campañas de prensa, huelgas anticlericales o amotinamientos ante la salida o el regreso de las congregaciones o las celebraciones rituales, como las procesiones o los entierros civiles.[350] Esta movilización de respuesta, que aceleró el rearme organizativo de las formaciones políticas de derechas, tuvo en ocasiones un marcado carácter subversivo, sobre todo cuando se vio reforzada por otros contenciosos. Por ejemplo, tal como sucedió en 1904-1906, la conjunción de los problemas foral (con el pulso institucional por el control del proceso estatutario a escala local) y religioso (con la quema de conventos y las expulsiones de Segura y Múgica) provocaron en el País Vasco un serio conflicto, cuyo tenso desarrollo obligó a definirse a todas las fuerzas políticas, y planteó en el verano de 1931 la posibilidad de un desenlace violento de carácter contrarrevolucionario. Aunque resulta dudoso que incluso con una política más conciliadora se hubiera evitado la colisión con un catolicismo especialmente intransigente, como en el caso de México en la década de los veinte, la movilización católica resultó muy eficaz porque fue capaz de aglutinar todos los valores de la derecha española: el derecho de propiedad, la afirmación del orden social tradicional basado en la exaltación de la familia, el nacionalismo español basado en la identidad católica y una particular visión de la libertad basada en la defensa de la enseñanza religiosa. Todo ello derivó en la forja de una identidad contrarrevolucionaria y antirrepublicana basada en los derechos particulares de los católicos. La campaña revisionista contra los artículos de la Constitución que se consideraban vejatorios para el catolicismo fue convertida por la derecha accidentalista en una forma de hacerse con una base social de masas para la movilización y posterior organización política de la derecha.[351]

Durante el año 1932, la radicalización de los actos religiosos

(peregrinaciones, misas, procesiones...), que fueron trasmutados frecuentemente en actos de hostilidad política contra la legislación laicista, dio lugar a una oleada de sanciones gubernativas y a nuevos enfrentamientos en la calle. Temiendo una agresión, y a pesar de las garantías ofrecidas por las autoridades republicanas, más de cuarenta cofradías no participaron en la Semana Santa sevillana, popularizando la expresión de «Sevilla la mártir» frente a la «roja». La única cofradía que salió fue apedreada, y el 7 de abril se quemó la iglesia de San Julián.[352] Una nueva oleada de violencia anticlerical tuvo lugar tras la intentona de Sanjurjo de agosto de 1932.[353]

Las medidas laicizadoras tuvieron una nueva derivación en los acuerdos de cariz secularizador tomados por numerosos ayuntamientos, dirigidos a gravar con impuestos las procesiones públicas, exigir autorización del alcalde para la celebración de entierros católicos, retirar imágenes de las fachadas o incautarse de edificios religiosos y restringir el toque de campanas. Los desfiles procesionales tenían que ser autorizados, se fijaron impuestos municipales al tañido de campanas, se quitó el crucifijo de las escuelas y se eliminaron símbolos y nombres religiosos de las vías públicas.[354] En ciertos casos, las restricciones o el gravamen sobre el toque de campanas iba en función de la duración del tañido, la franja horaria o la importancia de la ceremonia. Pero a fines de diciembre de 1932, los delegados provinciales de Hacienda comenzaron a resolver favorablemente los recursos de los párrocos sobre los arbitrios. Más tarde, el ministro de la Gobernación Rafael Salazar Alonso comenzó a imponer el cese de las prohibiciones, pero la guerra de las campanas se mantuvo hasta el 18 de junio de 1934, cuando la Dirección General de Rentas Públicas envió a todas las Delegaciones Provinciales de Hacienda una circular señalando la resolución de 13 de junio del Ministerio de Hacienda que declaraba improcedente la inclusión de los gravámenes sobre toque de campanas en el presupuesto municipal del ayuntamiento de Crevillente (Alicante). En general, las prohibiciones de actos y símbolos religiosos sin una propuesta de rituales y símbolos alternativos no hicieron sino exacerbar la resistencia simbólica, de la que luego se pasó a los hechos como reacción al anticlericalismo. Lo significativo fue que durante el Frente Popular y al inicio de la Guerra Civil, la violencia anticlerical se cebó con especial intensidad en los pueblos donde se habían producido este tipo de pleitos.[355]

EL TRASFONDO DE LA PROTESTA CLERICAL: LOS SUCESOS DE ALMONTE DE FEBRERO DE 1932

El 22 de octubre de 1931, el consistorio republicano de Almonte (Huelva) acordó retirar del salón de sesiones las imágenes en cerámica del Corazón de Jesús y de la Virgen del Rocío colocadas tres años antes, así como una placa que recordaba la gestión del terrateniente José María Reales Carrasco como alcalde de la Dictadura. En la mañana del 28 de febrero de 1932, tras ejecutarse el acuerdo municipal y haber depositado las piezas en la iglesia, acudió al ayuntamiento un grupo «en actitud violentísima», encabezado por Manuel Escolar Peláez, empresario bodeguero afiliado al Centro Republicano Radical y testaferro del anterior alcalde, quien a pesar de la actitud conciliadora de los concejales presentes salió a la calle llamando a la rebelión, y asegurando que se había roto la imagen de la Virgen. Al grito de «¡Viva la Blanca Paloma!», y con la participación activa del cura párroco Francisco del Valle González , se lanzó al vecindario católico contra los domicilios del alcalde Francisco Villarán Morales (de IR), los tenientes de alcalde y los concejales socialistas, que fueron asaltados mientras sus moradores eran protegidos del linchamiento por la Guardia Civil. Se exhibieron cuadros de la Virgen y el Sagrado Corazón por la calle, que acabaron por ser colgados en la fachada del ayuntamiento. Los manifestantes también se apoderaron de los atributos de mando de la autoridad local y los entregaron a la Guardia Civil, pero el cabo del puesto reconoció que el motín vecinal obedecía a manejos monárquicos, y advirtió a los cabecillas de su responsabilidad en lo que pudiera ocurrir. En ese momento, Reales apareció para calmar a la gente y requerir la ayuda de la Guardia Civil, que defendió al guardia municipal José Larios Jiménez que venía siendo maltratado. Esa noche el cura, que fue llevado a hombros, encabezó una procesión y un rosario ante el pueblo en masa, que acordó traer a la Virgen desde la ermita en señal de desagravio.

Al día siguiente, el cura, el juez municipal y otros notables del pueblo denunciaron ante el delegado gubernativo la «terrible ofensa» inferida a la Virgen y el «crimen que había cometido el Ayuntamiento con su patrona». Tras convocarse una sesión extraordinaria, el consistorio acordó que el cuadro de la Virgen fuera reinstalado en la sala de plenos ese mismo día, pero los concejales fueron injuriados al salir y entrar del edificio. Por la tarde se organizó la traída de la Virgen del Rocío desde su ermita, mientras que, según algunos testimonios parciales, en algunas bodegas se entregaba vino gratis. Las mujeres decían a sus maridos que fueran a trabajar, porque ellas se encargaban de cuidar a la Virgen, acampando en la plaza. Un grupo de damas católicas, acompañadas por el farmacéutico Antonio Gordillo Díaz, se personó ante las casas de los maestros para pedirles las llaves de la escuela y reponer los crucifijos. El día 1 de marzo, el alcalde Villarán y el primer teniente Martín Audén Peláez denunciaron los hechos ante el Gobierno Civil de Huelva, mientras que Reales y Escolar solicitaron al delegado gubernativo la destitución del consistorio, argumentando que al día siguiente se iba a traer a la Virgen y se temían nuevos disturbios. Mientras que acudían caravanas de coches desde Sevilla y Huelva para continuar la algarada y se distribuía ampliamente el diario tradicionalista *La Unión*, los amotinados impidieron la entrada a los empleados en el ayuntamiento y la Guardia Civil actuó con «poca energía para restablecer el principio de autoridad», cacheando incluso a varios miembros del consistorio.

Las denuncias realizadas por las autoridades, que interpretaron los hechos como un motín de carácter político, que además tuvo lugar en el momento clave en que se discutía la Ley de Reforma Agraria, tuvieron suerte diversa. La presentada por el alcalde contra la parcial actuación de la Guardia Civil fue neutralizada en la Auditoría de Sevilla por el jurídico militar Francisco Bohórquez, que fue durante años hermano mayor de hermandad de La Macarena y que durante la Guerra Civil dio el visto bueno a los miles de consejos de guerra de la II Región

Militar. Por el contrario, la denuncia realizada ante el Gobierno Civil por el alcalde Villarán y el primer teniente de alcalde Audén se resolvió el 15 de marzo por la jurisdicción civil con multas de 500 pesetas al cura Valle, el farmacéutico Gordillo, el bodeguero Escolar, Alfonso Báñez Jiménez «El Nono» (hombre de confianza de Reales), Fernando Roldán López, Diego Torres Endriña y Antonio Valladolid Jiménez. El recurso que presentaron fue rechazado.

Todo este conflicto tenía un evidente trasfondo socioeconómico: Almonte poseía el término municipal más amplio de la provincia con 71.613 hectáreas útiles, de las que 27.077 pertenecían a la finca conocida como el Coto de Doñana, y 15 grandes propiedades particulares más. Pero estas grandes fincas no habían sido siempre particulares: hasta mediados del siglo XIX, el 80% del término era de propiedad municipal. Con la desamortización de Madoz, el patrimonio colectivo de Almonte se redujo en 50.000 hectáreas, que pasaron a manos privadas. A partir de 1931, los alcaldes republicanos empezaron a buscar documentación sobre el origen de aquellas ventas en base a los libros de amillaramientos de 1860 con la idea de poder demostrar qué tierras habían pertenecido al ayuntamiento hasta 1855 para reclamarlas. Descubrieron que el Coto, que en el avance catastral sumaba más de 42.000 fanegas, aparecía en el Registro de la Propiedad con 23.000, y se preguntaron la razón de la diferencia. También descubrieron que la propiedad había sido inscrita en dicho Registro por el Conde de Niebla en fecha tan tardía como 1877. En su escrito de mayo de 1932 sobre los «sucesos de febrero», el alcalde Villarán también se preguntaba si José María Reales podía acreditar la propiedad junto con sus hermanos de la finca «Las Rocinas», de más de 10.000 hectáreas, incluida en el Registro de la Propiedad expropiable según la Ley de Reforma Agraria.

El 28 de marzo de 1934, el consistorio de mayoría republicano-socialista, que había luchado por la recuperación de estos bienes de propios y la devolución de Doñana para dedicar sus tierras a la agricultura, la ganadería y la industria forestal, fue suspendido por orden gubernativa y sustituido por una comisión gestora compuesta por algunos de los multados en 1932. En la primavera de 1936 se tramitó una ley por la que los ayuntamientos podrían recuperar las tierras que les pertenecieron hasta la desamortización de 1855. El 16 de junio, el alcalde socialista Manuel López Mojarro, logró tras largas gestiones y contra el abogado de la propiedad que era José Calvo Sotelo que el Coto de Doñana fuera declarado de utilidad social. La Guerra Civil frustró esta aspiración. Muchos miembros de la corporación municipal de 1931, como Francisco Acevedo Salguero, Martín Audén Peláez, Joaquín Díaz Millán, Leoncio Espinosa Colino, Pedro Guitar Mendoza, Manuel López González y Manuel López Mojarro fueron asesinados, al igual que un centenar de vecinos de Almonte. El coto de Doñana siguió siendo propiedad privada de los marqueses de Borghetto.

(Informe del alcalde Francisco Villarán [26-IV-1932], en AGA, Ministerio del Interior, caja 44/2.421; Álvarez Rey y Ruiz Sánchez, 1990: 629-630; González Rodríguez, 2008: 15, y Francisco Espinosa Maestre, «Algunas claves de la represión en Almonte», conferencia pronunciada en Almonte [1-v-2004], en http://www.todoslosnombres.org/php/verArchivo.php?id=900, y 2012.)

La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas y la movilización de los católicos en favor de la revisión constitucional. El «derecho a la rebeldía»

Sin ningún género de dudas, el texto legislativo que más seriamente

perjudicó la labor apostolar de la Iglesia católica, así como el tradicional control ideológico que venía ejerciendo sobre la sociedad, fue la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, que fue considerada por los católicos como la más sectaria de las leyes republicanas en la materia y que frustró toda esperanza de reconducir la negociación entre la Iglesia y el Estado. La Ley desarrollaba los artículos 26 y 27 de la Constitución, y establecía que las órdenes y congregaciones religiosas debían inscribirse en un registro especial del Ministerio de Justicia; reglamentaba el culto público; suprimía la dotación estatal de culto y reducía en un 20% la del clero en un plazo de dos años; nacionalizaba parte del patrimonio eclesiástico (templos, palacios, monasterios, seminarios, rectorales, ornamentos y demás objetos de culto) aunque quedaban a disposición del culto; imponía la autorización especial gubernativa para cultos fuera de los templos; atribuía al Estado la potestad de vetar determinados nombramientos religiosos y establecía el cierre de los centros católicos de enseñanza secundaria para el 1 de octubre y los de primaria para el 31 de diciembre de 1933. Se esperaban crear 7.000 escuelas antes de esa fecha, a pesar de las indudables dificultades presupuestarias para alcanzar este objetivo. El artículo 20 reconocía a las iglesias el derecho a «fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a formar a sus ministros», pero estas escuelas estarían sometidas a una fiscalización estatal para que no se impartiesen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República, y el artículo 30 señalaba que las iglesias no podían dedicarse al ejercicio de la enseñanza o crear y sostener colegios de enseñanza privada a través de seglares o personas interpuestas.[356] La controversia en materia educativa se estableció en asuntos como la coeducación o el segregacionismo, la responsabilidad del Estado o de los padres y la libertad de enseñanza *versus* la enseñanza confesional obligatoria. Lo cierto es que se asestó un duro golpe a uno de los instrumentos —la enseñanza religiosa— que más eficazmente habían contribuido a la perpetuación de la primacía cultural, moral e ideológica de la Iglesia católica sobre la mayor parte de la población. Para los gobernantes republicanos, el verdadero problema de España era el educativo en tanto que la enseñanza se concebía como la gran institución consolidadora de las libertades ciudadanas. La misión del Estado educador e intervencionista, y de la escuela pública como instrumento básico de esta

revolución cívica, implicaban el abandono del principio de la libre competencia entre el Estado y las escuelas públicas. Frente a los proyectos republicanos de escuela única, tampoco los católicos eran partidarios de la enseñanza libre, sino del mantenimiento de la confesionalidad en sentido estricto.

El 7 de octubre de 1932, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de Congregaciones, cuyo dictamen fue hecho público el 30 de noviembre y se empezó a discutir en las Cortes el 2 de febrero de 1933. A lo largo de los tres meses y medio que duraron los debates, los radicales-socialistas y los socialistas defendieron su contenido porque ponía en práctica el mandato constitucional, mientras que las minorías agraria (CID), AP (Gil Robles), independientes (Alfonso García Valdecasas) y vasco-navarra (Pildain) la tacharon de inconstitucional, inmoral, antiliberal, anticatólica y antirreligiosa, argumentaron el derecho de la Iglesia a la enseñanza y la imposibilidad que tenía el Gobierno de sustituir toda la enseñanza impartida por las órdenes religiosas, y esgrimieron el principio de «libertad de enseñanza» que no habían admitido en el pasado para las universidades públicas. Ante las tácticas obstruccionistas de las derechas, el 10 de mayo se optó por aplicar la «guillotina» al debate en aplicación del artículo 23 del Reglamento de las Cortes. La norma, que se aprobó el 17 de mayo por 218 contra 49, fue promulgada el 2 de junio y publicada en la *Gaceta* al día siguiente. El 27 de julio apareció un Decreto en el que se detallaba la aplicación de la normativa.[357]

En lo referente al tesoro artístico, Vidal i Barraquer negoció la ampliación de plazos para presentar los inventarios reclamados por la Ley. Para dar cabida en la red pública a los 20.684 alumnos de segunda enseñanza y los 352.004 de primaria que cursaban sus estudios en colegios religiosos (295 centros de secundaria atendidos por 2.050 profesores, y 4.965 de primaria según el *Anuario Estadístico de España*, aunque *El Debate* hablaba de 600.000 alumnos afectados en todos los niveles), el Gobierno confiaba en tener preparadas para finales de 1933 unas 7.000 nuevas escuelas, con 10.000 maestros que serían formados mediante cursillos especiales, y veinte nuevos institutos de Bachillerato, y seguir creando escuelas a un ritmo de 4.000 por año. El plan de construcciones para la educación secundaria se fue cumpliendo, pero no así para la primaria, ya que fueron muchos los ayuntamientos que no abrieron las escuelas previstas por escasez de fondos

o una deliberada falta de colaboración, lo que causó una gran incertidumbre en las familias afectadas. La aplicación de medidas excepcionales contra la Iglesia sin presupuesto suficiente para las escuelas públicas (se crearon 10.000 de las 27.000 proyectadas) fue un grave error de cálculo. El cierre de los colegios religiosos fue un fiasco, ya que en muchos casos se sorteó la ley con un cambio de denominaciones y de dirección oficial de los centros, o mediante la adopción de un falso estilo laico. Además, los obispos reorganizaron las catequesis y conminaron a los padres católicos a que no enviaran a sus hijos a las escuelas laicas y promoviesen la educación en los centros católicos que por necesidades legales estarían en manos de mutuas o asociaciones de seglares. De este modo, la Iglesia siguió impartiendo su propia enseñanza y oficiando sus cultos, al tiempo que movilizaba a los católicos en contra de la República. Finalmente no se produjo el cierre de los colegios religiosos porque el nuevo Gobierno de centro-derecha surgido de las elecciones de noviembre de 1933 suspendió la aplicación de la normativa. En muchas provincias, la escuela laica no ganó el pulso a la confesional, ya que esta pudo sortear la ley —especialmente en el segundo bienio— gracias en buena parte al apoyo o a la obstrucción que pusieron en práctica las autoridades locales. También durante la etapa de gobiernos conservadores, una Ley de Haberes Pasivos promulgada el 26 de abril de 1934 reconoció derechos económicos a los sacerdotes mayores de 40 años que con anterioridad a 1931 ocupasen parroquias de más de 3.000 feligreses, que pasaron a engrosar las clases pasivas con dos tercios de su última asignación. Esta norma fue una de las causas de la escisión del PRR.[358]

La Ley de Congregaciones generó nuevas tensiones en el seno del Estado y de la Iglesia. Alcalá-Zamora agotó el plazo de firma y alteró la fórmula protocolaria de promulgación incorporando la coletilla «en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución». Estaba en germen la crisis ministerial que tuvo lugar una semana más tarde. Durante el debate se rompió el tándem Vidal-Tedeschini: este último impulsó el nombramiento de Gomá como primado en abril de 1933, en consonancia con el nuevo espíritu intransigente que Roma quería insuflar a las relaciones Iglesia-Estado.[359] La archiconservadora Congregación de Asuntos Extraordinarios dio por concluida en 1933 la fase de negociaciones con el Gobierno a través de la jerarquía española. La hostilidad y la voluntad de ruptura se reflejaron en la

declaración colectiva del episcopado español de 25 de mayo de 1933, en la que se condenaba «la odiosa tiranía laicista» del Estado, su «mano opresora», su «desmedido intervencionismo» en la vida interna de la Iglesia y su amenaza al derecho a la propiedad, y se reclamaba la resistencia pasiva como respuesta. El mismo día en que la Ley salía en la *Gaceta* (3 de junio), y una vez que la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales hurtara la revisión inmediata de las leyes complementarias de la Constitución aprobadas en las Cortes, se publicó la encíclica *Dilectissima Nobis*, que abogaba por la reforma constitucional y sugería a los católicos permanecer unidos a las órdenes del papa y reaccionar frente a la legislación laica incorporándose a la esfera pública desde las estructuras de la Acción Católica. La campaña siguió con la pastoral *Horas Graves*, publicada el 12 de junio, donde Gomá condenaba los «tentáculos del poder estatal» para pretender «anonadar a la Iglesia», atacaba la separación absoluta Iglesia-Estado como un error moderno que arrancaba del protestantismo, y abogaba por la soberanía de los poderes temporal y espiritual en sus ámbitos específicos de actuación, no pudiendo invadir la jurisdicción ajena, como el Estado estaba haciendo al legislar sobre el matrimonio, el derecho a enseñar la doctrina católica o la expresión del culto público.[360] Este decantamiento hacia la confrontación (la bismarckiana «guerra civil de la cultura» recordada por Enrique Herrera Oria, dirigente de la Federación de Amigos de la Enseñanza y destacado miembro de Acción Católica), decidido por las más altas autoridades religiosas, aceleró la organización de las derechas accidentalistas al amparo de la jerarquía eclesiástica —la CEDA se creó en marzo de 1933 para defender la «civilización cristiana», combatir la legislación «sectaria» y revisar la Constitución en sentido corporativo y autoritario—, pero también animó de forma definitiva a muchos canonistas y teólogos a reelaborar y glosar los principios católicos de resistencia al poder ilegítimo.

No resultó extraño que una de las primeras utilizaciones políticas del derecho público cristiano contra la República procediera del campo tradicionalista, especialmente de un integrismo siempre hostil a cualquier atisbo de avenencia con el liberalismo y la democracia: el 23 de diciembre de 1931, Manuel Senante, director del diario integrista *El Siglo Futuro*, declaró en Lérida que cuando un poder público actuaba injustamente «es obligatorio no obedecer»,[361] y en una conferencia pronunciada el 3 de abril

de 1932 en Valencia trató de esbozar toda una doctrina respecto a la licitud de la resistencia a los poderes ilegítimos y de hecho, analizando de forma paralela el *ralliement* de la Iglesia francesa a la Tercera República y la actitud de los católicos españoles frente al régimen a un año de su proclamación.[362] Desde la órbita del alfonsismo más extremista también se atacó con dureza la doctrina del *ralliement* de León XIII, considerada como el preludio de las medidas de «persecución religiosa» de 1902-1905. En su obra *Catolicismo y república*, Eugenio Vegas Latapie se sirvió de la crítica maurrasiana al acercamiento del catolicismo francés a la Tercera República para atacar duramente las tesis accidentalistas defendidas por Vidal y Tedeschini, ya que, en su opinión, no calibraban el carácter francamente revolucionario y subversivo de las instituciones republicanas.[363] Desde inicios de 1933, la revista *Acción Española* inició una campaña para legitimar el derecho a la rebeldía contra el régimen republicano.[364] Ese verano, el integrista santanderino Marcial Solana y González del Camino publicó un compendio de las teorías sobre la resistencia a la tiranía según la doctrina de Tomás de Aquino y los tratadistas del Siglo de Oro español, realizando una síntesis orgánica de la doctrina e intentando una decepcionante aplicación a la realidad española de la época,[365] y en febrero de 1934, tras un comentario encomiástico aparecido en *El Siglo Futuro*, dio a la luz un nuevo estudio sobre la aplicación de la teoría de la tiranía a los regímenes democráticos y constitucionales.[366] El ensayo más completo en esta línea subversiva fue *El Derecho a la Rebeldía* del jesuita Aniceto de Castro Albarrán,[367] considerado por el sacerdote vasco Juan de Usabiaga como «el progenitor doctrinal del levantamiento armado contra la República».[368] El magistral de Salamanca había previsto publicar su obra a inicios de 1933, en la campaña de hostilización contra Azaña tras la masacre de Casas Viejas y durante el debate sobre la Ley de Congregaciones. Sin embargo, la obra no se acabó de imprimir hasta el 25 de octubre, y apareció en una coyuntura política completamente diferente, tras el triunfo radical-cedista en las elecciones de noviembre. Castro Albarrán citaba a más de cien autoridades para avalar sus intenciones, que eran «llevar a las conciencias la seguridad de que podían ser lícitos los levantamientos armados contra los poderes tiránicos y, luego, infundir a los espíritus la tensión necesaria para que, en un momento dado, respondiesen a otras llamadas que habían de ser muy distintas de aquellas invocaciones al

acatamiento y a la legalidad».[369] Aunque el libro tuvo una escasa difusión, debido más a su carácter excesivamente doctrinario que a las presiones ejercidas por el Gobierno, el Vaticano o los jesuitas, causó un cierto revuelo en determinados ámbitos políticos y eclesiales: si bien los grupos tradicionalistas no escatimaron elogios, otros individuos y colectivos criticaron el libro por «imprudente e inoportuno», como fue el caso de Vidal i Barraquer y del grupo de Acción Católica liderado por Ángel Herrera, que contemplaron con inquietud su condena a la doctrina de la indiferencia en las formas de gobierno. No censuraban el texto por subversivo, sino por inoportuno y comprometedor de la Iglesia, «que se ha manifestado contraria a los procedimientos de violencia» y ahora aprobaba el libro, «que es una práctica de aquella aplicada a los momentos actuales, más que una especulación meramente doctrinal». La obra, según Vidal, dividía a los católicos y podía provocar y dar razones a los socialistas que «están preparando golpes de fuerza, sediciones y disturbios».[370] Aunque Vidal i Barraquer logró que el Vaticano revocase el *nihil obstat*, Gomá declaró a un grupo de líderes tradicionalistas y alfonsinos que, según su criterio, la obra era teológicamente ortodoxa.[371] La doctrina del derecho a la rebeldía, formulada desde ambientes ultramontanos para dar cobertura legal a la eventual actitud insurgente de los católicos o a un golpe de estado militar en ese sentido, se transformó durante la Guerra Civil y la posguerra en instrumento de legitimación del Nuevo Estado.

Como se puede ver, la Iglesia no era víctima inocente ni se mantuvo pasiva ante el aluvión secularizador: primero orquestó una movilización defensiva, y desde noviembre de 1933 apostó por la franca recuperación del terreno perdido, animando una densa red social basada en entidades como la Confederación de Padres de Familia, la Confederación de Estudiantes Católicos, Acción Católica, los sindicatos católicos o la prensa afín. El modo de contestación más eficaz fue la aparición de la alternativa política que representó la CEDA, antidemocrática, contrarrevolucionaria, intransigentemente confesional y muy lejana de los principios de la democracia cristiana. Sin duda, el «ataque» constitucional a la Iglesia hizo menos daño a esta que a la República, ya que estimuló la reacción masiva de los católicos, fue ineficaz en sus métodos de implementación legal y poco realista en los plazos temporales de su aplicación.[372] Haciendo balance crítico de su gestión, Azaña reconoció que «cada vez que repaso los anales

del Parlamento constituyente y quiero discurrir dónde se jugó el porvenir de la política republicana y dónde se atravesó la cuestión capital que ha servido para torcer el rumbo de la política, mi pensamiento y mi memoria van, inexorablemente, a la Ley de Congregaciones Religiosas, al artículo 26 de la Constitución, a la política laica, a la neutralidad de la escuela, a todo lo que se ha derivado de bienes, esperanzas y rigores de justicia del principio asentado en la Constitución de la República, contra lo cual se han desarrollado todas las maniobras visibles e invisibles que han sido capaces de suscitar una reacción contra nosotros para ver si nos hacían naufragar y, por último, confesémoslo, nos han hecho naufragar y hemos naufragado».[373] En efecto, el artículo 26 arrojó fuera del sistema a una importante masa de católicos, aceleró la recomposición de la derecha, rompió la unidad entre los partidos republicanos, debilitó a la derecha liberal y acabó por comprometer el futuro del régimen.[374]

Los límites de la política conciliadora de los gobiernos de centro-derecha: el fracaso del modus vivendi *con el Vaticano*

Durante el bienio radical-cedista, si bien no se rectificaron los artículos constitucionales, diversas medidas dulcificaron la situación del clero y Lerroux intentó enviar como embajador en la Santa Sede al ministro de Estado Leandro Pita Romero. El Gobierno preguntó al Vaticano el 26 de enero de 1934 si concedería el plácet, y dos días después la Secretaría de Estado respondió afirmativamente, siempre que Pita fuese enviado para tratar de remediar «los graves daños sufridos por la Iglesia en España como consecuencia de la reciente legislación antirreligiosa».[375] La nota fue considerada por el ministro como un condicionamiento previo a su misión y como un inadmisible ataque a la obra legislativa republicana, de modo que se aplazaron los contactos con la Secretaría de Estado para una normalización de relaciones y Pita siguió regentando la cartera de Estado durante el Gobierno Samper.[376] Todo parece indicar que la Santa Sede solo esperaba de la República una humillación «a la Canossa». El 11 de febrero de 1934, en una celebración religiosa en la Almudena que coincidió con el LXI Aniversario de la Primera República, tanto Tedeschini como Herrera Oria criticaron la legislación republicana, especialmente la Ley de Congregaciones.

Finalmente, el nombramiento de Pita como embajador se hizo público el 5 de mayo de1934, y el 4 de junio fue a tomar posesión de su puesto en Roma con un anteproyecto de Concordato elaborado en Madrid por el padre Juan Postius Sala, que lo entregó al Ministerio de Estado el 28 de julio.[377] El objetivo del embajador era lograr un acuerdo concordatario anterior a la previsible modificación de la Constitución, sin aceptar ninguna medida que conculcase el texto constitucional, como los efectos civiles del matrimonio canónico o el uso de locales de enseñanza pública para la enseñanza religiosa. Pero el Vaticano, que asumió el papel de dignidad ofendida, no se mostró dispuesto a transigir, y asumió la vía hostil alentada por los grupos integristas donde militaban Segura y algunos jesuitas. Pita quiso asesorarse con el presbítero Luis Carreras i Mas, hombre de confianza de Vidal i Barraquer. El prelado explicó a Pita el 7-8 de junio que la Constitución era un obstáculo insuperable para la elaboración de un Concordato, y que habría de conformarse con un *modus vivendi* aprobado por las Cortes que se limitara a tratar asuntos determinados en los que hubiese coincidencias o puntos de encuentro, modificando la legislación ordinaria de carácter anticlerical sin violentar la Constitución.[378] Las negociaciones propiamente dichas se iniciaron el 14 de junio con una entrevista de Pita y el secretario de Estado Eugenio Pacelli, quien le ratificó que no se podía aspirar a la negociación de un Concordato, sino en todo caso a un *modus vivendi* que sirviera para modificar buena parte de la legislación laica. En la nueva entrevista concertada el día 19 se detuvieron en torno a la enseñanza de la religión en centros oficiales y el matrimonio civil. Las diferencias surgieron en torno a la enseñanza religiosa en centros estatales y el reconocimiento civil del matrimonio católico, que para el Gobierno eran preceptos constitucionales innegociables. Los mismos delegados vaticanos mostraron desde el principio sus reticencias señalando el poco margen de maniobra que, a su juicio, les brindaba la Constitución de 1931. El 9 de julio, Pita presentó al Vaticano un anteproyecto de Concordato elaborado en primera instancia en el Ministerio de Estado y que había sido aprobado en Consejo de Ministros, cuyos 47 artículos estudió con detalle hasta fines de mes una comisión mixta.[379] Los trabajos comenzaron el 19 de julio, pero el representante vaticano Domenico Tardini, subsecretario de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, señaló que no admitirían ninguna alusión a la Constitución Republicana ni a las leyes complementarias. En una actitud de

calculada ambigüedad para dilatar la negociación, Pacelli reclamó a Pita un texto más reducido sobre las materias en las que se estaba próximo a un acuerdo: reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia, permiso para el establecimiento de nuevas órdenes religiosas, aceptación de centros de enseñanza privada confesional y autorización individualizada para que los clérigos regulares impartiesen enseñanza. El segundo proyecto, más breve, de *modus vivendi* que Pita entregó el 23 de agosto posibilitaba el establecimiento de nuevas órdenes, otorgaba el derecho a establecer centros de enseñanza confesional y oficializaba la renuncia al *regium exequatur*. Las nuevas propuestas encerraban verdaderas derogaciones parciales de leyes constitucionales, como la de cementerios, confesiones y congregaciones, etc., pero el texto tampoco satisfizo al Vaticano, al que le parecía poco todo lo ofertado hasta entonces.[380] Pacelli dio largas, argumentando que el texto no se ajustaba a las sugerencias plasmadas en la encíclica *Dilectissima Nobis*. Para colmo, la tendencia monárquico-integrista animada entre otros por Segura en el seno del Vaticano estaba haciendo todo lo posible para que la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios rechazase el acuerdo, como hizo de hecho el 24 de septiembre. Pita quedó muy molesto con todas estas maniobras dilatorias, pero no entregó ninguna nota de protesta. Era evidente que la jerarquía católica esperaba el previsible triunfo de la CEDA para soslayar todas estas engorrosas negociaciones, ya que la reforma constitucional constituía la base imprescindible para llegar a un acuerdo.

Tras un intento de Vidal en octubre para desbloquear el proceso negociador por intermedio del padre Carreras, en otoño las negociaciones fueron perdiendo ritmo hasta volver a quedar en punto muerto. El 18 de diciembre, Pita se entrevistó con Pío XI para tratar de desbloquear la situación, y este encargó a los cardenales Vidal e Ilundain la redacción de un nuevo texto en base al *modus vivendi* recientemente rechazado. A la par, en los Consejos de Ministros de 2 a 4 de enero de 1935 se planteó la tan ansiada reforma constitucional. Alcalá-Zamora opinaba que el acuerdo o el arreglo con la Santa Sede debía preceder a toda iniciativa de reforma, y consideraba un error subordinarlo a la revisión del artículo 26 de la CRE. Los ministros cedistas se lo hicieron saber a Tedeschini, y este a la Secretaría de Estado. El 16 de marzo, Pita recibió por adelantado la respuesta de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, que

era contraria al proyecto en curso del *modus vivendi* porque el Gobierno no facilitaba una revisión constitucional tan pronta y completa como el Vaticano deseaba. El 25 de marzo, Pío XI acordó descartar de forma definitiva la posibilidad de un acuerdo, pero la decisión no fue comunicada oficialmente a Pita sino un mes más tarde. De nada había servido que la Conferencia de Metropolitanos reunida en noviembre de 1934 hubiera apreciado como positiva la conclusión de un *modus vivendi* que evitase el sectarismo en la legislación, facilitando la labor de la Iglesia y de Acción Católica. El acceso de cinco ministros cedistas al Gobierno el 6 de mayo de 1935 debilitó aún más la lánguida voluntad de la Santa Sede de negociar un simple *modus vivendi* que hipotecara su futura situación. El 22 de julio, el nuncio comunicó a Vidal que el Vaticano había decidido esperar la reforma constitucional total prometida por la CEDA en su programa electoral. Durante el mandato de José Martínez de Velasco en la cartera de Estado se efectuó el último intento de lograr un acuerdo a mediados de noviembre de 1935, pero Pita señaló que tras una entrevista concertada con Pacelli el 23 de ese mes, el secretario de Estado Vaticano no quiso tratar el tema del *modus vivendi*. La crisis abierta en el Gabinete Chapaprieta el 9 de diciembre agotó esta última posibilidad.[381] Vidal pudo constatar a partir del triunfo de las izquierdas en febrero siguiente la equivocada estrategia dilatoria que había seguido un Vaticano que ahora se mostraba contrariado y desconcertado, cuya falta de voluntad negociadora y cuya estrategia del todo o nada había sido un fracaso, ya que, además, había acrecentado la imagen negativa de una Iglesia intransigente que se traduciría en violencia anticlerical poco después.

La última ofensiva laicista y anticlerical de la primavera de 1936

A la altura de las elecciones de febrero de 1936 resultaba evidente el deslizamiento de buena parte del movimiento católico hacia la extrema derecha autoritaria. La jerarquía eclesial tomó partido claramente en favor del bloque contrarrevolucionario, no hizo nada para aminorar el carácter maniqueo de la confrontación electoral y tuvo una grave responsabilidad en el ambiente de crispación que acabó conduciendo a la Guerra Civil.[382] La derrota electoral de la CEDA selló la suerte del accidentalismo católico y colocó en primer plano la estrategia insurreccional a la que se fueron

sumando buena parte de los partidos de derecha. Ya el 20 de febrero de 1936 se decía en *El Pensamiento Alavés* «que no sería en el Parlamento donde se libraría la última batalla, sino en el terreno de la lucha armada».

El triunfo del Frente Popular enfrió aún más las relaciones con la Iglesia católica. Una circular del Ministerio de Instrucción Pública de 28 de febrero de 1936 prohibió terminantemente la enseñanza a las órdenes religiosas, y una orden que el mismo ministerio emitió al día siguiente obligaba a los inspectores de Educación a averiguar qué centros docentes congregacionistas podían ser sustituidos. El 9 de mayo, el Gobierno mandó a Luis de Zulueta como embajador al Vaticano, sin ninguna instrucción para reanudar las negociaciones concordatarias.[383] El nombramiento de Pildain como obispo de Canarias el 22 de mayo no fue reconocido por el Gobierno Casares por considerarlo una violación del artículo 7 de la Ley de Congregaciones, al no haber recibido notificación previa de la designación. Al mismo tiempo, las medidas laicizadoras y desacralizadoras iniciadas en 1931 e interrumpidas durante el bienio radical-cedista, experimentaron un nuevo impulso: en el curso 1935-1936 se reanudaron las incautaciones de centros escolares establecidos por la Ley de Congregaciones, y se volvieron a adoptar medidas restrictivas de la presencia pública del culto, como la limitación al toque de campanas y a los entierros católicos, que fueron regulados con tarifas municipales únicas a la vez que las autoridades locales requerían a los párrocos la entrega de las llaves de los cementerios. Los entierros civiles con ostentación de banderas republicanas en vez de crucifijos se hicieron cada vez más frecuentes.[384]

También se desencadenó un nuevo episodio de violencia anticlerical. La dinámica tumultuaria de la oleada de esta primavera aparece plenamente caracterizada: tras los momentos críticos que se vivieron durante las elecciones de febrero (con incendios en Alicante, Elche y otras localidades valencianas), se abrió un periodo de incidentes esporádicos en lugares que habían experimentado brotes previos de conflictividad. Los incendios se iniciaron cinco días después de las elecciones en Andalucía y Levante,[385] extendiéndose al resto de España y alcanzando su punto culminante en marzo, casi siempre en conexión directa con acciones provocativas de la extrema derecha. Hubo incendios en Madrid, Valencia, Alicante, Málaga (Marbella y Ronda), Albacete (incendio en la capital, Elche de la Sierra y Montealegre), Cuenca, Salamanca y Béjar, que fueron objeto de un

seguimiento minucioso de evaluación, exposición y protesta por parte de las autoridades eclesiásticas en sus continuos contenciosos con las autoridades republicanas.[386] El 8 de marzo, una manifestación conjunta de UGT y CNT en Cádiz para presentar sus reivindicaciones a las nuevas autoridades terminó con 14 edificios religiosos asaltados y la salida del Ejército a la calle.[387] El 13, tras una acción provocativa de pistoleros falangistas, las turbas destruyeron en Granada varios establecimientos religiosos, si bien miembros de las Juventudes Socialistas custodiaron algunas iglesias y conventos.[388] En Logroño, una nueva provocación falangista derivó el 15 de marzo en un motín donde ardieron varias iglesias y conventos de la capital y la comarca circundante.[389] A lo largo de abril se recrudecieron los incidentes en paralelo al aumento de las luchas laborales, y el proceso alcanzó su punto álgido en torno al Primero de Mayo, sobre todo las quemas de 5 al 13, uno de cuyos orígenes fueron los tumultos acaecidos en Madrid los días 3 y 4 de mayo con motivo de la difusión del bulo de la distribución de caramelos envenenados por damas catequistas, que arrojaron un balance de cuarenta personas heridas. Los sucesos tuvieron especial intensidad en las provincias de Granada, Sevilla, Huelva y Cádiz, además de Asturias. Hubo una sensible disminución de los incidentes en junio y la primera quincena de julio, donde apenas hubo ataques al patrimonio eclesiástico. Se incrementaron las amenazas y burlas directas a los clérigos, algunos de los cuales sufrieron el acoso de los vecinos (que daban crédito al bulo frecuente de la tenencia de armas por parte de los clérigos) y la expulsión de sus parroquias, lo que implicaba la clausura del templo, especialmente en los meses anteriores a la guerra.[390] La prensa católica no se recató en deslegitimar al Gobierno republicano por su incapacidad para controlar el orden público, señalando con el dedo acusador hacia los 170 edificios religiosos destruidos y otros 251 parcialmente incendiados o saqueados,[391] aunque ningún religioso fue muerto en esa primavera.[392] Había sido en Asturias en octubre de 1934 donde por primera vez el clero (34 eclesiásticos, sacerdotes, seminaristas y Hermanos de las Escuelas Cristianas de Turón) fue objeto de una persecución mortal e indiscriminada.[393] Lo cierto es que cuando la violencia revolucionaria y contrarrevolucionaria alcanzó altas cotas de brutalidad, el anticlericalismo se hizo igualmente violento: ya no atacaba bienes muebles e inmuebles, sino que se ejercitaba la violencia de palabra y obra contra las personas.

Aunque la Iglesia no participó como tal en los preparativos del levantamiento, el gran partido católico estaba plenamente integrado en la conjura, y gran parte del clero, sobre todo en Navarra, estaba participando en actividades subversivas desde tiempo atrás.[394] Con el estallido del conflicto, la mayoría de los religiosos y de los fieles católicos, ya sin distinción entre «accidentalistas» y «catastrofistas», se apresuraron a apoyar a los militares rebeldes. Por todo lo visto, no resulta sorprendente el decidido apoyo de la Iglesia católica y del Vaticano a la causa rebelde durante la Guerra Civil. Durante los años treinta, la Iglesia católica española se debatió entre la táctica del *ralliement* al poder constituido por León XIII y una política de confrontación con la República que fue derivando, progresiva pero irremisiblemente, de la lucha electoral a la insurrección según las premisas tomistas de resistencia al poder tiránico. La doctrina del derecho a la rebeldía acabó por transformarse en la postura oficial de la jerarquía católica a la hora de apoyar el alzamiento armado de julio de 1936. La erección del conflicto fratricida en «Cruzada» no sirvió solo para justificar la opción de la Iglesia por el bando rebelde, sino también para legitimar la causa de la contrarrevolución e internacionalizar el conflicto al presentarlo como un auténtico choque de civilizaciones. La movilización religiosa multitudinaria que se produjo en la zona rebelde —la «movilización de las vírgenes» que tan gráficamente describe Álvarez Bolado— tuvo como contrapartida otra no menos intensiva movilización anticlerical en la zona gubernamental, donde la persecución se cobró la vida de 6.832 religiosos. Ambos procesos se conjugaron para dar a la Guerra Civil un carácter de guerra religiosa que no tuvo en su planificación inicial.[395] Juan Pablo II inició las beatificaciones en masa de los «mártires de la Cruzada» en el otoño de 1993, afirmando que Pío XI «debió afrontar las amenazas de los sistemas totalitarios no respetuosos de la libertad humana en Alemania, en Rusia, en Italia, en España y aun antes en México».[396] Vista la trayectoria de este pontífice, parece evidente que estaba más lejos de la República que del totalitarismo franquista que ayudó a cimentar antes de su fallecimiento. Y ello sin contar con el peculiar modo que tuvo de «afrontar» el totalitarismo mussoliniano, con quien concertó los Pactos de Letrán en 1929.

Ni la Iglesia fue una víctima gratuita, ni los gobernantes republicanos supieron anteponer la consolidación de la República a los deseos de ajustar cuentas contra el anterior confesionalismo.[397] El gran error de los gobiernos de la época fue no intentar soluciones imaginativas como las ensayadas en Francia, dar prioridad a las medidas sobre laicismo en vez de impulsar la reforma agraria y enajenarse la adhesión de la gran mayoría de los católicos por no calcular la enorme fuerza movilizadora de las redes clericales. Tampoco prestó atención al bajo clero, que perdió su apoyo financiero, pero que en principio no reaccionó con tanta hostilidad como hizo la jerarquía. Pero la política secularizadora resulta explicable porque los gobernantes republicanos querían acabar con el intrusismo eclesiástico en los asuntos públicos, resaltar la soberanía del Estado y republicanizar a los españoles desde unas bases laicas, y para ello optaron por efectuar un ajuste de cuentas histórico contra el excesivo peso político, social y cultural de la Iglesia católica. El anticlericalismo formaba parte de la cultura política común del movimiento progresista español, y a inicios del nuevo régimen pareció capaz de aglutinar la acción política de todas las fuerzas de la conjunción republicano-socialista. La movilización anticlerical «desde abajo» (de las masas obreras y los gobiernos municipales) desbordó el marco legislativo de unos gobernantes que fueron a remolque de sus reivindicaciones desde la primera sacudida iconoclasta de mayo de 1931.[398] De esta suerte, los gobiernos republicanos quedaron condicionados por los anticlericales, y los conciliadores católicos por los intransigentes de su propio bando.

La «cuestión religiosa» planteada durante la República no puede zanjarse con la explicación simplista de una agresión del poder civil contra la religión, sino que fue el exponente de una confrontación de calado transecular, con profundas raíces culturales, dirimido en ámbitos muy diversos,[399] como el parlamentario, diplomático, de opinión y de movilización y difusión de dos modelos culturales: el democrático y el clerical, con todos sus matices. Pero no se diseñaron frentes políticos tan homogéneos y monolíticos como pudiera pensarse, ya que hubo posiciones con diferentes matices dentro de cada sector: entre las fuerzas que apoyaban al nuevo régimen figuraban los católicos como Alcalá-Zamora o Maura que abogaban por un *modus vivendi*, los intelectuales partidarios de la simple separación de Iglesia y Estado, los republicanos de izquierda de tradición

anticlerical y los socialistas y anarquistas inclinados al rechazo del mismo hecho religioso. Frente a la tradición laica e incluso anticlerical de las diferentes tendencias del republicanismo y el movimiento obrero, la jerarquía católica mantuvo una estrategia ambivalente, entre la negociación y el rearme movilizador, que osciló entre el enfrentamiento (que fue la apuesta de integristas como el cardenal Segura con su pastoral de 1 de mayo de 1931 o las manifestaciones de su sucesor Gomá desde 1932) y la actitud más conciliadora de reconocimiento del nuevo régimen, pero de defensa de la religión, el orden y la propiedad, según las instrucciones enviadas por el secretario de Estado vaticano Pacelli, que fue la postura defendida por el nuncio Tedeschini, Ángel Herrera y el cardenal de Tarragona Vidal i Barraquer. El bajo clero secular y regular acabó por profesar un rechazo mayoritario al régimen republicano, y las organizaciones católicas se movieron entre el catastrofismo de los alfonsinos y carlistas, la táctica cedista y la calculada ambigüedad del PNV.[400] En todos los casos, las organizaciones católicas elaboraron su propio discurso populista de injusticia y persecución (amenaza, exclusión, cautiverio, marginación, represión y agravio) y sufrimiento, destacando el sectarismo del régimen, su carácter descristianizador y antinacional.

Los republicanos, que respondieron adecuadamente a la moderación inicial de un sector de la jerarquía, no calibraron el peso social del catolicismo ni tendieron puentes hacia los sectores más liberales del mismo, mientras que los católicos acabaron por enrocarse en las posiciones más intransigentes, fomentando las movilizaciones y algunos gestos de desobediencia civil. La ampliación objetiva de los derechos y las libertades civiles auspiciada por la democracia republicana fue vista por la Iglesia católica como una violación de sus privilegios tradicionales, que denominaba derechos del pueblo católico, no como una extensión del derecho de libertad religiosa a otras confesiones. El privilegio de otras épocas, que confundió con derechos inalienables, fue sustituido durante la República por lo que la jerarquía eclesiástica y muchos católicos consideraron una persecución abierta. Hasta el día de hoy, en ámbitos clericales se exhibe sin tapujos esta retórica victimista que intenta ocultar sus privilegios seculares so capa de una pretendida e injustificada manía persecutoria de los sectores laicistas. Un buen ejemplo es la política de beatificaciones y canonizaciones de «mártires» de la persecución religiosa

en la España de los años treinta emprendida por Juan Pablo II (473 casos) y secundada por Benedicto XVI (498 elevaciones a los altares el 28 de octubre de 2007).[401] Es preciso reconocer que esta pertinaz resistencia a la secularización plena ha tenido éxito, ya que muchos puntos conflictivos de las relaciones Iglesia-Estado planteados durante la etapa republicana (el reconocimiento de otras confesiones en pie de igualdad, la financiación de la Iglesia católica, los problemas morales y jurídicos en torno al matrimonio, la enseñanza y regulación de las relaciones entre el poder civil y religioso) siguen aún sin resolverse.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL: LOGROS Y FRACASOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA REPÚBLICA

La entrada de la República en la escena internacional vino de la mano del problema de su reconocimiento: Gran Bretaña, cuya dinastía mantenía relaciones de estrecho parentesco con la familia real destronada, jugó con el precedente de la República portuguesa, a la que no reconoció hasta la ratificación de su texto constitucional, para dilatar la decisión, pero el Gobierno francés no esperó y efectuó el reconocimiento *de iure* del nuevo régimen el 17 de abril. El Gabinete laborista trató de mostrar buena voluntad con el Gobierno Provisional y adoptó idéntica postura el día 22. A fines de abril, todas las grandes potencias habían reconocido al nuevo régimen salvo la Unión Soviética.[402]

Los fundamentos de la política exterior republicana

La República trajo consigo un replanteamiento de la política exterior española, que pasó del retraimiento y el aliancismo ocasional a un neutralismo activo que no era el fruto inevitable de la «impotencia física y moral del país», sino que era una opción voluntaria que se desplegaba a la luz del día en el seno de la Sociedad de Naciones (SDN). Se trataba de hacer una política exterior más activa y positiva, que fuera reflejo del europeísmo militante de los intelectuales de la generación del 14 que ahora figuraban en el Gobierno. Una política que se centrara en la colaboración con los países neutrales y un estrecho contacto con Francia y Gran Bretaña, pero sin caer bajo la dependencia de ninguna de estas potencias. La política

exterior española, similar a la de las pequeñas potencias de su entorno que habían permanecido neutrales durante la Gran Guerra, pasó de la ilusión por la experiencia de la seguridad colectiva a la neutralidad temerosa en los años previos a la Segunda Guerra Mundial. España era una pequeña potencia con limitada autonomía internacional, lo que dificultó los procesos de elaboración, decisión y ejecución de los diversos proyectos de política exterior.[403] Además, durante el quinquenio se dio clara prioridad a los problemas de política interior sobre los de orden internacional.[404]

La plasmación de un ideal democrático en la política interna y externa llevó a la asunción de los principios que regían en Europa desde el Tratado de Versalles. La Carta Magna republicana confirmó esta orientación internacionalista y el deseo del nuevo régimen de participar activamente en una nueva diplomacia caracterizada por los principios de publicidad (contra la diplomacia secreta de la preguerra) y universalidad (contra las decisiones tomadas por un reducido club de potencias privilegiadas). Las decisiones graves de política exterior serían adoptadas de consuno por el Gobierno y el Parlamento. El pacifismo y el desarme fueron los grandes principios apoyados por la República, que al no tener ningún contencioso diplomático grave (salvo los secundarios en Tánger y Gibraltar) solo podría verse perjudicada por las discordias que surgieran entre las grandes potencias europeas, que le obligarían a un oneroso rearme y a la disminución de su capacidad de influencia moral en otras partes del globo. Como señaló Luis de Zulueta en plena crisis de Abisinia: «El mundo se prepara para la guerra. Que no nos coja desprevenidos esta dura realidad [...] no hay duda de que esta crisis mundial, si tiene remedio, habrá de resolverse al cabo merced a una organización de la vida internacional».[405] Cuatro años antes, la CRE había sancionado la paz como objetivo de «interés nacional». Según el artículo 6, «España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional» (lo que significaba dar carácter constitucional al artículo 1º del Pacto Briand-Kellogg de 27 de agosto de 1928), y por el artículo 7, inspirado en la Constitución de Weimar, la República acataba expresamente las normas universales del Derecho Internacional. Otros principios del Pacto de la SDN fueron incorporados expresamente a la Constitución: la primacía de los tratados internacionales sobre la ley interna (artículo 65), la publicidad de los tratados (artículo 76), la subordinación de la declaración de guerra a las condiciones fijadas en el Pacto y a los procedimientos de

conciliación y arbitraje (artículo 77) y la no retirada de la SDN sin una ley especial votada por el Parlamento (artículo 78).

A pesar de tan buenos propósitos y de la sustancial ampliación de la cobertura diplomática en el extranjero (13 embajadas contra 8 en la Monarquía, 28 legaciones contra 25 y 8 agencias diplomáticas contra 2), en el periodo republicano no se pudo desarrollar una política exterior coherente y definida por varias razones: la falta de tiempo, la prioridad otorgada a las reformas interiores, la fuerte discontinuidad de la labor de gobierno (el Ministerio de Estado cambió once veces de manos y diez de titular, con cortos periodos de mandato y en ocasiones con nula formación en política internacional y diplomacia, como fue el caso del primer responsable de la cartera, Alejandro Lerroux),[406] las transformaciones operadas en el cuerpo diplomático (donde los monárquicos fueron sustituidos por inexpertos intelectuales republicanos: Ramón Pérez de Ayala en Londres, Luis de Zulueta en el Vaticano, Salvador de Madariaga en Washington y París, Américo Castro en Berlín, Gabriel Alomar en Roma, Juan José Rocha en Lisboa, Julio Álvarez del Vayo en México o Ricardo Baeza en Chile, que fueron frecuentemente boicoteados por sus subalternos, como se comprobaría en 1936) y la radicalización doméstica y de la escena internacional, donde la crisis de las democracias en un clima prebélico dificultó la trayectoria internacional de la República.

La reforma del servicio exterior fue una tarea nunca culminada. Por Decreto de 22 de abril de 1931 se concedió al ministro de Estado plenos poderes para tratar de ascensos, traslados o vacantes del cuerpo diplomático. Desde fines de ese año, el ministro Zulueta, con participación activa de Salvador de Madariaga, intentó sistematizar una política internacional que solo había sido definida en negativo (neutralidad pasiva) durante la Monarquía, y abordó tras el golpe fallido del 10 de agosto de 1932 un cambio en las normas de acceso y separación de las carreras diplomática y consular que inició con la presentación en las Cortes el día 30 de un proyecto de ley cuyo primer artículo establecía que los funcionarios diplomáticos y consulares podían ser jubilados cualquiera que fuera su edad y situación, por propia iniciativa o por resolución del Gobierno. De esta suerte, por Ley de 9 de septiembre, siete embajadores y 39 funcionarios fueron separados del servicio.[407] La nueva norma también condujo a una selección más rigurosa e imparcial de los candidatos a la carrera

diplomática, a quienes se impusieron los requisitos de un buen conocimiento del inglés y el francés, pruebas eliminatorias de carácter no memorístico, efectuar estancias en España y en legaciones en el extranjero, y la drástica limitación del sistema de recomendaciones. Todo este proceso de racionalización y modernización cristalizó en una reforma del Ministerio de Estado que se puso en marcha el 28 de diciembre de 1932, pero que no desembocó en una seria depuración del personal ni mudó en sustancia el tradicional carácter elitista y aristocrático de la función diplomática. A pesar de que por Decreto de 7 de noviembre de 1933 se creó una Junta Permanente de Estado como órgano de asesoramiento (que fue reformada el 21 de mayo de 1935 para tratar no solo cuestiones políticas, sino también de defensa nacional),[408] durante el segundo bienio se paralizaron las reformas del Ministerio de Estado y se mermó la capacidad política del Ministerio mismo, ya que hubo seis ministros en 29 meses por los tres que se habían sucedido en los 29 meses anteriores.[409] En esta etapa ya no se nombraron a destacados intelectuales, sino a diplomáticos de dudosa fidelidad republicana o a candidatos cuyos méritos respondían a las prácticas clientelares del PRR, que trataron de mantener sin demasiada convicción una política exterior vacilante y reticente a abandonar la tradicional neutralidad pasiva española. No resulta de extrañar que el 30 de mayo de 1936, poco después de que la Junta Permanente de Estado fuera disuelta por el Gobierno del Frente Popular, Álvaro de Albornoz denunciara en una conferencia pronunciada en el Ateneo la carencia de una diplomacia auténticamente republicana.[410] La presentación de un proyecto de ley de bases para la reorganización de la carrera diplomática a mediados de junio de 1936[411] resultó demasiado tardía para atajar este problema, que se manifestaría en toda su crudeza al mes siguiente con la defección masiva de funcionarios en la dirección del bando rebelde.

En medio de tan importantes dificultades, los intelectuales de la izquierda burguesa intentaron formular una nueva política exterior más adaptada a la coyuntura internacional dominada por la SDN. Manuel Azaña trató de difundir los valores republicanos del europeísmo y del neutralismo activo y positivo en comparación con el «achicamiento y el encogimiento» que achacaba a la política exterior de la Monarquía:

La República ha traído al espíritu español una nueva manera de contemplar la posición de España

en el mundo. Vosotros bien sabéis que durante la Monarquía, desde hace más de un siglo, la política exterior de España ha consistido en no tenerla [...]; pero nosotros, los republicanos, tenemos otra idea de lo que debe ser el papel y el rango de España en el mundo. Y nos apartamos de la conducta de la España monárquica en el orden internacional, no tan solo en aquel espíritu de achicamiento y de encogimiento que nos caracterizaba, sino en la contextura misma de la manera de proceder, aunque entonces se estimaba que España no podía tener un papel en el mundo si no era en son guerrero [...] Pero los tiempos han cambiado en el mundo y en España y nosotros hemos comprendido y elevado a realidad la idea de que España, país pacífico, precisamente por ser un país pacífico, tiene un papel que jugar en el concierto del mundo y en las negociaciones de los pueblos encaminados a la paz.[412]

Se trataba de defender en Ginebra un pacifismo activo y una política de neutralidad entendida como participación efectiva en los problemas internacionales,[413] que no renunciaba a mantener un estrecho contacto con Francia y Gran Bretaña. España era pacifista «por voluntad y un poco por la fuerza», pero eso no significaba una renuncia a tener una política internacional basada en «obras de paz, de valor moral y humanitario», sobre todo con el apoyo de Hispanoamérica.[414] Se pretendía abordar una acción exterior acorde no con el glorioso pasado nacional, sino con las capacidades de una pequeña potencia, por «lo que somos capaces de hacer por nuestra consideración natural, por nuestra posición en Europa y por nuestro número».[415] El neutralismo se elevó a principio constitutivo del nuevo régimen, pero había de ser salvaguardado por una adecuada protección militar. De ahí el fomento de una adecuada política de defensa en tanto no se concluyeran las negociaciones de desarme en Europa, y la aspiración azañista a garantizar la defensa autónoma de las costas e islas e incluso dominar el Estrecho en caso de conflagración regional o continental.

El europeísmo que animaba a estos intelectuales de la generación del 14 no era puramente retórico. La participación en la política continental cobraba una nueva dimensión cuando la adopción del principio de seguridad colectiva y la organización de la comunidad internacional como un germen de república universal y democrática abrieron nuevas perspectivas al proceso de construcción de la paz europea. En el primer bienio, la acción hacia Europa mantuvo una escala de valores acorde con el idealismo krausista de sus promotores. Como país post-imperial, España depositó grandes esperanzas en esta política pacifista. El razonamiento era que «España, sin capacidad militar con que poder repeler una agresión, y lo que era peor, sin posibilidad material de defender su independencia nacional

por sus propios medios, solo podía garantizar su seguridad mediante el recurso a la ley internacional; así, el problema de la defensa nacional se resolvería de un modo no solo más fácil, sino también más barato, pues la República podía concentrar sus esfuerzos económicos en la tarea de la reconstrucción nacional sin hipotecarse con costosos programas militares. En suma, «el nuevo régimen [...] optó por asumir la política que ya desarrollaban sus afines, las pequeñas potencias europeas; es decir, contrarrestar su situación de indefensión y su condición de inferioridad frente al poderío bélico de las grandes potencias mediante el compromiso con la seguridad colectiva, su más preciada arma de defensa nacional».[416]

Se acusaba a la Monarquía de una permanente improvisación, de haber favorecido el aislamiento internacional y haber carecido de política exterior salvo la imprescindible para la supervivencia del régimen. Según Quintana, la Monarquía tuvo una concepción utilitarista de la SDN como instrumento para sus intereses nacionales y su política de prestigio, mientras que para la República tuvo un carácter finalista, encaminado a la salvaguardia de la paz internacional. La República trató de desempeñar un papel más activo y comprometido en la política de colaboración por la paz dentro de las estructuras de Ginebra,[417] que se transformó en el eje de la política exterior española de la época. Su principal protagonista fue Salvador de Madariaga, funcionario de la SDN en 1922-1928, embajador en Washington en 1931 y en París de 1932-1934, y principal ejecutor de las relaciones entre España y la organización internacional. Mucho se ha hablado de la confrontación entre el idealismo filosocietario de este diplomático, apoyado por el ministro Fernando de los Ríos, frente al realismo estadocéntrico de Manuel Azaña o Luis de Zulueta. No se puede calificar la política de Azaña de realista o la de Madariaga de idealista *stricto sensu*, pero es cierto que el primero tomó mejor el pulso a una situación internacional crecientemente conflictiva.[418]

Las ilusiones pacifistas dominaron entre 1931 e inicios de 1932, pero tras el fracaso del arbitraje en el contencioso chino-japonés por Manchuria (que acabó con la condena a Japón como potencia agresora el 19 de septiembre de 1931) y los reveses de la Conferencia de Desarme en febrero de 1932 (que Alemania abandonó el 16 de septiembre), se pasó del idealismo al pragmatismo, y a fines de 1933 se optó —como señaló el ministro radical Juan José Rocha— por una neutralidad activa, diseñada para fomentar el

pacifismo, sobre todo en Europa y el Mediterráneo.[419] Durante la Conferencia de Desarme, España se había unido a otras pequeñas potencias neutrales (Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Holanda, Noruega, Suecia y Suiza), que a través del Grupo de los Ocho coordinaron su actuación en Ginebra para llevar sus propuestas a la Conferencia frente a la diplomacia secreta que impregnó la misma, y actuar como intermediarios entre Alemania y la Asamblea. El plan británico de negociaciones de Estado a Estado para facilitar el regreso de Alemania a la Conferencia llevó en septiembre de 1933 a la defección de Bélgica y Checoslovaquia del Grupo de los Ocho, que dejó de existir como tal.[420] Con todo, España siguió trabajando en la conformación de una alianza de países neutrales (el llamado Grupo de Oslo, formado en 1934 por Dinamarca, Holanda, Noruega, Suecia, Suiza y España) que trató de mediar entre Francia y Alemania, pero la retirada definitiva del Tercer Reich de la Conferencia y de la SDN el 14 de octubre cambió radicalmente las cosas. La quiebra de la seguridad colectiva trajo consigo un retorno a las tradicionales actitudes neutralistas, que se agudizaron tras la crisis abisinia de 1935.

El Gobierno del FP se sumó al llamado grupo de Oslo y reafirmó su voluntad de neutralidad. En mayo de 1936, Madariaga participó en una reunión de todos los países neutrales para desarrollar una acción conjunta ante la inquietante situación internacional. Tras el incidente suscitado cuando su plan de reforma restrictiva de la SDN —que era apoyado por los neutrales— fue filtrado a la prensa, Madariaga hubo de dimitir el 9 de julio de 1936 tras una campaña de prensa desatada en su contra.[421]

La búsqueda del equilibrio mediterráneo: las relaciones con Francia, Italia y Gran Bretaña

Las relaciones de la República con las grandes potencias europeas vinieron condicionadas por su rivalidad en el Mediterráneo. Francia, preocupada por la seguridad de su frontera sur y de Marruecos (donde se produjeron algunos roces en torno a Tánger y la ocupación de Ifni por el coronel Osvaldo Capaz en abril de 1934), trató de mantener unas buenas relaciones, acordes con la importancia de sus intereses económicos: el país vecino era el primer importador y exportador, la principal fuente de apoyo financiero y un destacado inversor (135 millones de dólares en ferrocarriles y minas de

plomo y piritas). La Tercera República, que se había aproximado a España desde 1929 (tendencia confirmada por la visita a Madrid del ministro de la Guerra André Maginot a fines de octubre de 1930), trató de convertirse en la interlocutora privilegiada de la joven República española, pero sin ejercer la tutela de épocas anteriores. España deseaba actuar independientemente en el Norte de África, mientras que a Francia no le interesaba un Estado fuerte a sus espaldas en momentos de tensión prebélica con Alemania, y tendía a intervenir en zonas que España consideraba tradicionalmente como suyas, como América Latina. El país vecino deseaba fervientemente que España abandonase la política neutralista, y en ese contexto se enmarca el viaje que el primer ministro Édouard Herriot rindió a España en octubre-noviembre de 1932, en medio de la ruptura de los tratados sobre desarme con Alemania el 11 de septiembre de 1932 y la firma del pacto de no agresión con Rusia el 29 de noviembre de ese año. Es cierto que la visita no dio resultados apreciables, pero en Italia se especuló con la firma de un tratado secreto mediterráneo de apoyo mutuo en su detrimento (centrado presuntamente en la utilización de las Baleares por la armada francesa y el paso franco por España de tropas coloniales francesas en caso de crisis) que fue dado como verdaderamente existente. Azaña no quiso alimentar los rumores aliancistas porque no deseaba asumir ningún compromiso militar, cosa que tampoco le había planteado el primer ministro francés, que no pensaba hacer ninguna petición concreta de auxilio directo o indirecto ni concertar pacto secreto alguno; solo deseaba obtener un mayor compromiso español en materias de desarme.[422] Aunque Azaña no aprovechó la visita para estrechar lazos con Francia, la República española apoyó el plan de desarme galo en Ginebra, pero luego reaccionó contra el anuncio de directorio europeo propuesto por Mussolini en marzo de 1933, enmendó el proyecto de convención británico para adaptarlo a sus intereses nacionales, y por último se desmarcó de Francia y sus aliados cuando Alemania se retiró de la SDN y reapareció el riesgo de una nueva contienda europea.[423]

A España le preocupaba sobre todo la creciente agresividad de los fascismos y la falta de entendimiento entre Francia y Gran Bretaña. Propuso una *entente* democrática para hacer frente a las dictaduras, impulsando la firma de un pacto para el mantenimiento del *statu quo* en el Mediterráneo fraguado en 1904 y ratificado en 1907 por los acuerdos de Cartagena y en 1912 por la implantación del protectorado marroquí. La Monarquía había

manifestado su deseo de participar en cualquier negociación que afectase a los problemas en esa área estratégica. Así sucedió entre diciembre de 1929 y enero de 1930, cuando Francia quiso aprovechar la Conferencia Naval de Londres para llegar a la firma de un Pacto Mediterráneo, pero no obtuvo el apoyo británico. Una vez proclamada la República, un eventual acuerdo regional volvió a ser tenido en cuenta por París en diciembre de 1931, al abordar la preparación de la Conferencia de Desarme, pero esta vez el asunto no llegó a ser planteado en la escena diplomática. A pesar de todo, el proyecto siempre contó con el beneplácito del Gobierno español. La hipótesis de un pacto mediterráneo ya había sido mencionada por Madariaga en los trabajos preparatorios de la Conferencia de Desarme, y fue evocada por Tardieu a Zulueta en Ginebra el 3 de marzo de 1932. En septiembre, el ministro de Estado transmitió al embajador galo Jean Herbette su apoyo al proyecto de «Locarno mediterráneo» que París patrocinaba basado en el respeto al *statu quo* regional por parte de las cuatro potencias interesadas.[424] La iniciativa fue de nuevo apoyada durante la visita de Herriot a España, pero el proyecto fracasó por las suspicacias británicas. En todo caso, el pacto mediterráneo se convirtió en un objetivo prioritario de la política exterior del Gobierno Azaña —y especialmente de Fernando de los Ríos desde el ministerio de Estado— durante el año 1933, al hilo del reforzamiento agresivo de los fascismos y de la erosión de la imagen de la SDN. El eje central del proyecto lanzado por De los Ríos en el verano de 1933 era un pacto de no agresión entre España, Francia, Gran Bretaña e Italia, sobre la base de los artículos 10 y 16 del Pacto de la SDN. El asunto se discutió en Consejo de Ministros el 18 de agosto, pero poco después se paralizó la iniciativa, pues las preocupaciones se dirigieron al estancamiento de las conversaciones sobre desarme.

La idea de resucitar el directorio de las cuatro grandes potencias —plasmado en el pacto suscrito el 7 de junio de 1933 entre Alemania, Italia, Francia y Gran Bretaña— no agradó a España, que se fue distanciando en 1933 de las actitudes filofrancesas de Bélgica y Checoslovaquia para identificarse más claramente con una política de neutralidad con la llegada al poder de los radicales.[425] En 1934-1935, la posición de Francia en España quedó mermada por la predisposición probritánica de los radicales y la profascista y galófoba de los cedistas. Italia puso en peligro el *statu quo* mediterráneo con las conversaciones celebradas en Roma en enero de 1935

entre Mussolini y Laval, que generaron cierta inquietud en España por sus posibles consecuencias sobre Marruecos, y concretamente sobre Tánger.[426] Los acuerdos de Stresa firmados en abril también levantaron ampollas en la opinión pública española, que se sintió relegada del ámbito mediterráneo, lo que condujo a un intenso debate en las Cortes los días 14 a 17 y 22 de mayo, en los que la extrema derecha reclamó una orientación internacional más abiertamente proitaliana. Aunque Lerroux se alineó con Francia durante la crisis etíope, con el FP la tendencia hacia el neutralismo se intensificó, si bien se pudo constatar una mayor empatía con el Gobierno del Front Populaire. Lo cierto es que la inexistencia de un acuerdo firme franco-español privó a la Segunda República del apoyo material necesario para combatir a los militares rebeldes en 1936.

La Italia fascista, tan próxima históricamente al primorriverismo y competidora de España en el espacio mediterráneo, vio con preocupación la caída de la Monarquía. Con todo, el embajador Durini recomendó el 17 de abril de 1931 el reconocimiento del nuevo régimen como paso importante para el futuro de «nuestras relaciones diplomáticas y comerciales», y cinco días después Roma transigió con la propuesta. El régimen de Mussolini contempló la Segunda República como un golpe en el proceso antiparlamentario y antidemocrático europeo que estaba liderando Italia. El Duce afirmó que la proclamación de la República era «como utilizar una lámpara de aceite en la era de la luz eléctrica», pero para el ministro de Exteriores Dino Grandi una República española capaz de resistir las presiones francesas podía resultar un aliado del mayor interés. Mussolini desplegó una política contradictoria de buena vecindad y de desestabilización de la República a través del apoyo a la subversión derechista (sustanciada en los contactos conspirativos con el general Barrera y el aviador Ansaldo en la primavera de 1932, el apoyo del ministro del Aire Italo Balbo a Sanjurjo en el verano de 1932 y el «Pacto secreto» con los monárquicos de 31 de marzo de 1934 de entrega de armas, dinero y adiestramiento militar a cambio de un tratado de amistad y neutralidad y la denuncia del inexistente pacto secreto franco-español),[427] cuyo propósito último era reducir la francofilia de las autoridades de Madrid. Ambos propósitos fueron ejecutados simultáneamente por el embajador Raffaele Guariglia.[428] Los gobiernos del primer bienio se mostraron recelosos del régimen fascista, sobre todo de su política expansiva en el Mediterráneo,

que amenazaba los intereses españoles, pero tras la hostilidad inicial se produjo una cierta normalización de relaciones desde agosto de 1932 a septiembre de 1933.

Los italianos propusieron en el verano de 1933 una renovación del Acuerdo de Amistad de 1926. Fernando de los Ríos, que estaba comenzando a desarrollar su proyecto de pacto mediterráneo, acogió favorablemente la iniciativa y llegó a proponer un acuerdo cuatripartito con Francia y Gran Bretaña, pero la caída del Gabinete republicano-socialista en septiembre de 1933 frustró esta operación.[429] Los gobiernos de centro-derecha mantuvieron ante Italia una actitud más neutral, tratando de apaciguar al dictador fascista. Con el desarrollo de la entente franco-italiana tras el *putsch* nazi en Austria de junio de 1934, los acuerdos de Roma de enero de 1935 y el frente de Stresa de abril, España asumió un papel menos significativo en el diseño diplomático italiano. Cuando el acuerdo franco-italiano quedó invalidado por la invasión de Etiopía, el Gobierno español se dividió en una facción favorable a apoyar las sanciones (PRR) y otra favorable a Italia (CEDA).[430] Pero aunque España se adhirió el 27 de octubre a las sanciones financieras impuestas al régimen mussoliniano, los gabinetes siguieron observando una postura neutralista que se mantuvo incluso durante el Gobierno del FP, cuando el embajador Orazio Pedrazzi alabó la actitud «filoitaliana» de Azaña, a quien se atribuye el exabrupto «¿A mí qué me importa el Negus?». A los italianos se les insinuó que el apoyo español en el contencioso etíope sería mayor si Roma dejaba de proteger a los monárquicos.[431] Con todo, Mussolini siguió apoyando a la extrema derecha monárquica y al fascismo español representado en José Antonio Primo de Rivera, que tras rendir viaje a Roma en abril de 1935 obtuvo una subvención de 50.000 liras del Gobierno fascista de junio de 1935 a enero de 1936.[432] Los acuerdos de compra de material bélico por los monárquicos el 1 de julio de 1936 fueron el preludio inmediato de la intervención.[433] Vistos los antecedentes, no tiene nada de sorprendente que, al estallar la Guerra Civil, Italia fuera el primer país en ayudar económica y militarmente a los rebeldes, y que los gobiernos franquista y mussoliniano concertaran su acción en cuestiones de interés común, sobre todo en el Mediterráneo Occidental.

Gran Bretaña apoyó la consolidación de la República a cambio de un correcto trato a sus importantes intereses en el país, ya que era el mayor

inversor en España con 40 millones de libras, sobre todo en electricidad, ferrocarril, agricultura y minas de hierro y pirita. Los grandes funcionarios del Foreign Office, que eran escépticos sobre la capacidad de control de los republicanos como Azaña para mantenerse en el poder ante la militancia obrera y la extrema derecha, percibieron el malestar social en los mismos términos apocalípticos de Rusia en 1917. De ahí que en la primavera de 1936 se diera crédito al bulo del golpe revolucionario que supuestamente estaban preparando los comunistas.

Durante el segundo bienio, las relaciones se mantuvieron en el rango de lo correcto gracias a la oportuna mediación de Portugal, que veía alejarse el peligro revolucionario e iberista de la etapa de gobiernos de Azaña.[434] Gran Bretaña solo mostró su interés por España cuando se forjaron planes en relación con el Mediterráneo, especialmente la posibilidad de una entente franco-española. En 1935 se plantearon cuestiones como la internacionalización de Tánger, la cuestión del Mediterráneo y el estallido del conflicto de Etiopía, en cuyo transcurso Londres ejerció presiones moderadas para que España se sumara a las sanciones. El 7 de diciembre de 1935, Sir Robert Vansittart, subsecretario permanente del Foreign Office, solicitó en secreto al embajador Ramón Pérez de Ayala el permiso español para «utilizar bases navales estratégicas» en caso de que Italia respondiese militarmente a las sanciones, pero esto coincidió con la crisis del Gobierno Chapaprieta, y el subsiguiente Gobierno de Portela pudo eludir la petición hasta enero de1936.[435] Pero, como al principio de la República, la fe de la elite dirigente británica en la democracia española era muy frágil cuando se desencadenó el golpe de estado de julio.

Las tensiones con Portugal, la acción en el protectorado marroquí y las relaciones con la Unión Soviética y el Reich alemán

La vecina dictadura salazarista reconoció pronto a la República española, a pesar de la persistencia de una fuerte psicosis de «peligro español» que arrancaba de la proclamación de la República portuguesa en 1910, remitió durante la Dictadura primorriverista y volvió a brotar durante el primer bienio. La rebelión en la isla de Madeira de 4 de abril de 1931 (que pasó a las Azores y Guinea el 17, hasta su sofocamiento el 1 de mayo)[436] coincidió con el cambio de régimen en España e indujo a la movilización preventiva

de 20.000 soldados en la frontera.[437]

Los gobiernos republicano-socialistas reafirmaron el principio de independencia de la nación vecina, dejando en manos de Portugal toda iniciativa tendente a la creación de la Federación Ibérica. Ello no quiere decir que Azaña no apoyara con dinero y armas, las actividades conspirativas de los emigrados políticos republicano-demócratas en las cercanías de la frontera con el objetivo último de establecer una Federación Republicana Ibérica, viejo sueño republicano desde el siglo XIX.[438] Se produjeron momentos de tensión, como la revuelta militar en Lisboa en agosto de 1931 (tras de la cual los aviones rebeldes aterrizaron en Sevilla), el atentado con bomba contra la embajada portuguesa en Madrid el 28 de agosto, los sucesos de Évora de diciembre de 1931 con implicación de la CNT o el movimiento anarquista-comunista de Braganza de 20-21 de noviembre de 1933, que coincidió con la rebelión anarquista en España. Pero los gobiernos radical-cedistas propugnaron un acercamiento que se debía más a la iniciativa de Gran Bretaña —obstáculo tradicional en el entendimiento peninsular— que a los propios intereses portugueses. La colaboración en el escenario ginebrino o la visita a Madrid del ministro de Exteriores Armindo Monteiro a mediados de octubre de 1935 (que estuvo a punto de culminar en la firma de sendos tratados —económico y político— precursores de la entente peninsular de posguerra) fueron una muestra de la mejoría transitoria de las relaciones que se frustró cuando el triunfo del FP reactivó la inquietud lusa por la amenaza de nuevos movimientos desestabilizadores a través de la frontera. No resultó sorprendente que Salazar ayudara a los conspiradores antirrepublicanos mucho antes del 18 de julio, y que Portugal se transformara desde la primera hora en retaguardia protegida para las actividades de las fuerzas rebeldes.

En Marruecos se mantuvo la continuidad con la situación anterior, consolidando la ocupación militar pero intentando una desmilitarización progresiva del territorio. La gran novedad fue la ocupación del Ifni, enclave costero adjudicado a España en el tratado de 1884, que había permanecido en pleno protectorado francés hasta la primavera de 1934. También se estableció una colonia penitenciaria en Río de Oro, territorio deseado por los franceses. Los gobiernos cedo-radicales intentaron forzar una revisión del estatuto de Tánger que caducaba en mayo de 1936, pero chocaron con la actitud dilatoria de París y la inhibición de Londres.

En lo que respecta a las grandes potencias totalitarias, las relaciones estuvieron llenas de ambigüedades. La URSS había mostrado poco interés por la proclamación de la República burguesa en España, pero la Comintern no ocultó su deseo de promover un segundo proceso revolucionario obrero y campesino por medio del minúsculo PCE. El 27 de julio de 1933, gracias a la mediación francesa, se dieron los primeros pasos para la normalización de las relaciones con un intercambio de notas que implicaba el mutuo reconocimiento, el envío de embajadores y el inicio de negociaciones para la consecución de un acuerdo comercial, sobre todo de abastecimiento de petróleo. La URSS solicitó el plácet para Anatoli Lunacharski, comisario de Instrucción Pública del primer Gobierno de Lenin hasta 1929, pero su muerte y la caída del Gobierno de Azaña en septiembre interrumpieron el proceso de normalización diplomática. El nuevo Gabinete radical sospechó de los propósitos de la futura misión diplomática soviética en Madrid. Con todo, España votó la admisión de la URSS en la SDN el 18 de septiembre de 1934, y no se opuso a concederle un puesto permanente en el Consejo. El 22 de septiembre de 1934, el comisario del pueblo para Asuntos Exteriores Maksim Litvínov dio un fuerte impulso a la negociación al entregar a Madariaga un memorando dirigido al Gobierno español. Este respondió cuatro días más tarde autorizando a Madariaga a suscribir el acuerdo mediante un canje de notas que tuvo lugar al día siguiente. Pero los sucesos de Octubre volvieron a dar al traste con las negociaciones.

El cambio de estrategia política iniciado en el VII Congreso de la Comintern de agosto de 1935 supuso que la URSS apoyase la experiencia frentepopulista española, aunque reconociendo que el Gobierno de Azaña solo representaba a la izquierda burguesa. Se instruyó al PCE para que apoyase al régimen contra posibles intentonas, y se enfatizó que «la creación de un poder soviético no está en el orden del día».[439] Con la URSS en la SDN y el PCE como fuerza constitutiva del FP, el proceso de reconocimiento diplomático se hizo irreversible, pero no culminó hasta agosto, con la llegada de Marcel Rosenberg a un Madrid ya en guerra el 27 de agosto, y la toma de posesión de Marcelino Pascua en Moscú el 7 de octubre.

La República mantuvo correctas relaciones con la declinante Alemania de Weimar, aunque el embajador conde Welczeck era consciente de la posibilidad de un estrechamiento de relaciones con Francia, pero también

del carácter pacifista y neutralista del nuevo régimen. En Berlín no se prestó mucha atención a las advertencias que su embajador hacía de la inminencia del «peligro comunista» desde la quema de conventos de mayo de 1931. El potencial para la mejora de relaciones era muy prometedor, ya que era notoria la admiración que muchos prohombres republicanos como Alcalá-Zamora profesaban a la cultura alemana, y la Constitución de Weimar fue usada como modelo de la española de 1931. Pero la llegada de Hitler al poder fue un verdadero cataclismo en el interior de España, que tuvo su manifestación más evidente en el incremento de la polarización política entre fascismo y antifascismo. El socialista Luis Araquistain, que desempeñó el puesto de embajador en Berlín de febrero de 1932 a abril de 1933, ya entrevió el peligro que suponía el Tercer Reich para las democracias. Pero para las derechas, desde Primo de Rivera a Gil Robles, el triunfo del nazismo supuso un acicate en su estrategia de acoso a la democracia republicana, aunque el primero estaba más cerca del ejemplo italiano y el segundo del autoritarismo católico del canciller austríaco Engelbert Dollfuss o del primer ministro portugués Oliveira Salazar.

El ascenso del nazismo al poder no supuso un cambio inmediato de las relaciones, donde los intercambios comerciales tenían un peso determinante. La característica más importante de las relaciones económicas hispanoalemanas antes de la Guerra Civil fue la escasa presencia inversora del Reich (un 9% del total en 1930, y 70 millones de pesetas en 1934) y la complementariedad de los intercambios: España exportaba productos alimenticios y materias primas, y Alemania productos manufacturados. El aprovisionamiento del Reich se hacía básicamente a través del mecanismo de los intercambios (principio de compensación global mediante prácticas de trueque y *clearing*), que experimentaron una notable ampliación en los años 1933-1936. Desde la puesta en marcha del Plan Schacht en 1934, el control de cambios y la bilateralidad de las relaciones comerciales —se comerciaba con quien estuviera dispuesto a comprar productos alemanes— fueron elementos esenciales de la política comercial germana. Ello se tradujo en duras negociaciones comerciales y de pagos, como el acuerdo complementario del pacto comercial de 1926 (18 de febrero de 1933) y el acuerdo hispanoalemán de marzo de 1936. El saldo de estas transacciones era muy positivo para España, pero nunca se recibía en divisas, sino que se liquidaba mediante operaciones de compensación, a

través de la importación en España de productos germanos.

La polémica ideológico-política en torno al fascismo de la primavera de 1933 fue más un problema interior que una muestra de hostilidad hacia el nuevo régimen alemán, que aún no había adquirido los rasgos totalitarios que fue acuñando meses más tarde. Preocupación especial provocaron en España los viajes eminentemente políticos de Gil Robles al *Parteitag* de Nüremberg el 5-10 de septiembre de 1933, de Ángel Herrera Oria en la primavera de 1934, de José Antonio Primo de Rivera en mayo de 1934 o de Sanjurjo del 21 de marzo al 23 de abril de 1936 con el objetivo de comprar armas para el inminente levantamiento. Las conexiones intergubernamentales de carácter represivo se establecieron casi de inmediato. Cuando las autoridades del Partido Radical se acercaron a la embajada alemana a fines de 1933 para renovar el acuerdo de información mutua contra actividades subversivas concertado durante la Dictadura, el recién establecido régimen nazi no prestó mucha atención. A inicios de 1935, el nuevo embajador en Berlín Francisco de Agramonte trató de reactivar la colaboración con la Gestapo, con la aquiescencia de Gil Robles y de Franco.[440] El gobierno radical-cedista, sobre todo Gil Robles desde el Ministerio de la Guerra, propició una intensificación de los intercambios comerciales, de las inversiones en España, de la ayuda militar (compra de artillería, tanques y aviones) y de la información policial con la Gestapo (acuerdo en marzo de 1935), todo ello dirigido a prevenir un presunto levantamiento revolucionario en España.

En marzo de 1935, España formó junto a Chile y Dinamarca una comisión de investigación sobre la remilitarización de Alemania. El balance del informe fue muy crítico para el Reich, al igual que con la posición italiana, que Azaña intentó dulcificar a partir de febrero de 1936. Fue precisamente entonces cuando estas relaciones militares y policiales se rompieron, pero los contratos para la compra de armas se mantuvieron hasta fines de abril. A pesar del inminente peligro que suponía la política expansionista hitleriana y su potencial capacidad de confluencia con los intereses de los golpistas españoles, no se cambió de política con respecto a Alemania hasta el inicio de la Guerra Civil.[441]

Lejanía con los Estados Unidos, hermandad con Latinoamérica

Si las relaciones con la URSS y Alemania quedaron lastradas por la indiferencia mutua, los Estados Unidos mantuvieron un interés casi exclusivamente económico, habida cuenta del balance abrumadoramente favorable de las relaciones comerciales: 184 millones de pesetas en 1930. Los principales contenciosos en el momento de la proclamación de la República giraban en torno al abastecimiento preferente de petróleo por parte de la URSS, la protección a las frutas californianas o el problema de la ITT y su compañía subsidiaria la CTNE, que durante la Dictadura se había beneficiado de un contrato y una concesión leoninos que Azaña trató de revocar con una ley de diciembre de 1931. Ante la amenaza de represalias financieras y el incremento de las tensiones en 1932, se elaboró una nueva ley que fiscalizó más de cerca las actividades de la Telefónica. En 1934 las relaciones comerciales mejoraron: el 4 de junio, el Congreso norteamericano aprobó la Reciprocal Trade Agreements Act que abrió el camino a la formalización de las relaciones comerciales entre los dos países.

España fue siempre una preocupación menor para el Departamento de Estado.[442] Era un país distante, que atraía la atención de la diplomacia norteamericana en la medida en que estaban en juego intereses económicos privados. La otra gran obsesión, sobre todo durante la declinante presidencia del republicano Herbert Hoover, fue el peligro de una deriva comunista que aparece como epígono tardío de la psicótica *Red Scare* de 1919-1920. Al igual que sus colegas ingleses o franceses, los diplomáticos norteamericanos, especialmente el católico y ultraconservador embajador Irwing B. Laughlin, estaban mal informados de las peculiaridades de la izquierda española, de modo que los bolcheviques aparecieron en sus informes como responsables indistintos de la quema de conventos de mayo de 1931 o de las insurrecciones anarquistas de 1932 y 1933. Pero a fines de 1931, el Departamento de Estado, las empresas y la prensa norteamericanos ya habían abandonado el temor a una penetración del comunismo en España, y no mostraban mayor preocupación por la separación de la Iglesia y el Estado o la reforma agraria, que eran asuntos perfectamente asumibles por la cultura democrática norteamericana. Cuando Franklin D. Roosevelt llegó al poder en 1933, España continuaba siendo para la prensa norteamericana un modelo de moderación en un mar continental agitado por el radicalismo. Pero el recrudecimiento de las disputas entre derechas e

izquierdas a raíz del *affaire* de Casas Viejas, la Ley de Congregaciones Religiosas y sobre todo tras las elecciones de noviembre abrieron el camino a la visión de un país en crisis, que se debatía entre la revolución social y la amenaza fascista, circunstancias que el embajador Claude G. Bowers —que llegó a Madrid el 1 de junio de 1933— ordenó indagar sistemáticamente a sus cónsules. La crisis de la España democrática fue explicada más en clave doméstica que foránea: mientras que los cenáculos conservadores de Washington interpretaron el Frente Popular como una maniobra de Moscú para expandir la influencia comunista, el embajador analizó la primavera de 1936 desde una perspectiva crecientemente catastrofista que superaba con creces la que dejó reflejada en sus memorias publicadas en 1954, donde dibujó una imagen risueña y positiva de la República, apenas afectada por el desorden.[443]

En relación con Latinoamérica, la proclamación de la República tuvo un fuerte impacto en todos los países, y posibilitó el inicio de unas relaciones más realistas y menos paternalistas. Para Madariaga, España debía hacer valer su fuerza moral, centrada en el prestigio de su vieja condición de nación imperial y su herencia cultural. Junto con los mensajes de solidaridad (en 1931, el presidente Alcalá-Zamora pronunció un discurso radiado «a los ciudadanos de América», y en 1936 hizo lo propio Azaña) se trató de establecer una relación más realista y pragmática, especialmente en el plano cultural. El artículo 24.2 de la CRE otorgó la doble nacionalidad a latinoamericanos y portugueses. Este era un asunto nada baladí, ya que había 1.500.000 españoles en el Plata, 300.000 en Brasil, 1.200.000 en el Golfo de México (incluido los Estados Unidos) y 500.000 en la zona andina, y un 60% había adquirido la nacionalidad de esos países. El artículo 50 asignó al Estado la obligación de atender la expansión cultural de España en el extranjero.

Los objetivos principales de la política hacia Latinoamérica eran el mantenimiento de relaciones con todos los países independientemente del régimen político, la renuncia a cualquier tipo de veleidad expansionista y la participación activa en todos los conflictos interamericanos, tanto diplomáticos como bélicos. España amplió su red diplomática (por ejemplo, estableciendo una embajada en Brasil en 1934) y trató de liderar a las repúblicas latinoamericanas más activas en Ginebra, mediando con éxito en conflictos como el colombiano-peruano por Leticia de septiembre de 1932 a

mayo de 1933, y en vano en la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay de mayo de 1933 a junio de 1935.[444] La doctrina de la preferencia ideológica favoreció las relaciones con Chile y México (donde fungieron como embajadores Ricardo Baeza Durán y Julio Álvarez del Vayo), que fueron los primeros estados en reconocer a la República en 1931, pero el nuevo régimen tuvo problemas con los gobiernos militares que fueron proliferando en casi la mitad de los estados del subcontinente entre 1930 y 1932: la dictadura argentina del general Uriburu negó el plácet al embajador designado en sustitución del monárquico Julio Danvila, y su representante en Madrid, Daniel García-Mansilla, siempre fue considerado por Azaña como un desafecto a la República. En Perú y en Uruguay se trataron de acrecentar los lazos espirituales (incluso valorando el indigenismo andino) con el envío del historiador Antonio Jaén Morente y el escritor Enrique Díez-Canedo. Durante el bienio cedorradical se continuó con la política de destinar en las principales representaciones (salvo en Argentina y Cuba, donde continuaron Danvila y Luciano López Ferrer) a personas ajenas a la carrera diplomática, pero atendiendo más a la identificación política con el Gobierno que a sus méritos personales.

América no fue un área prioritaria de actuación para Azaña y sus sucesores, salvo en lo que atañe a la idea de creación de una comunidad cultural y económica a largo plazo, en la línea del anfictionado hispánico propuesto en su momento por Fernando de los Ríos.[445] Para ello, un Decreto de 9 de junio de 1931 modificó y amplió las competencias y funciones de la Junta de Relaciones Culturales (creada durante la Dictadura como representación de las corporaciones culturales del país, y que actuaba como asesora del Ministerio de Estado), que a iniciativa del ministro Zulueta elaboró en enero de 1933 un Plan de Expansión Cultural en América para la creación de bibliotecas y museos, concesión de becas y la puesta en marcha de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos que fue aprobada en Consejo de Ministros el 25 de febrero, pero que no tuvo continuidad por las dificultades económicas.[446] Poco más tarde, el director de Política y Comercio Exterior del Ministerio de Estado, José María Doussinague, elaboró un «Plan P» con base a un proyecto diseñado en 1929 que consistía en un acuerdo internacional (comenzando por el núcleo de naciones bolivarianas) que se reforzaría mediante conferencias periódicas, y que podía desembocar en una institución supranacional hispánica. Pero el

ambicioso proyecto, que debe insertarse en la corriente de pensamiento hispanoamericanista del regeneracionismo finisecular, y que fue discutido en el Consejo de Ministros de 6 de marzo de 1933, se vio constantemente alterado y aplazado por la inestabilidad gubernamental.[447] Debido a sus dificultades internas, la República acabó por defraudar en Latinoamérica las expectativas que había despertado.[448]

La política exterior española durante la Segunda República se caracterizó por su falta de coherencia y objetivos, si exceptuamos su decidida posición pacifista y de «neutralismo activo». Los grandes logros se obtuvieron en el primer bienio: la presencia activa en los foros de decisión de la SDN, la mediación en varios conflictos latinoamericanos, los planes innovadores de actuación cultural, la mejora de las relaciones con Gran Bretaña, Estados Unidos, Italia y la URSS y el liderazgo de las pequeñas potencias democráticas europeas sin romper los puentes con Francia. Todo ello contrasta con el vacío de actuaciones durante el bienio radical-cedista, cuando del compromiso societario y la apuesta por la seguridad colectiva se pasó a una neutralidad vacilante y a menudo vergonzante.

A pesar de esas vacilaciones entre el idealismo y el pragmatismo, el compromiso y la huida, el societarismo a ultranza y la neutralidad, no hubo cambios esenciales en la política exterior, sino más bien en los principios y en las formas, dentro de una cambiante realidad internacional.[449] Los centros de atención de la política extranjera siguieron siendo los mismos que en épocas anteriores: el Mediterráneo, Marruecos y América Latina, aunque sometidos —sobre todo el primero— a los condicionamientos de una mayor tensión entre Francia, Gran Bretaña e Italia. España se forjó un modesto prestigio en la SDN, pero este saltó hecho pedazos con la internacionalización del «problema español» desde el inicio de la Guerra Civil. Algunos autores atacan el aislacionismo de unos gobiernos que no se apercibieron a tiempo de los peligros que conllevaba la ausencia de una política efectiva de alianzas.[450] Pero la República no cayó por culpa de su política exterior, fuera esta errática o no, sino por la magnitud de su conflicto interno que contribuyó a restar credibilidad y fuerza a esa política exterior. La Guerra Civil española fue un desgarrón, y ni siquiera el más importante, del sistema de relaciones internacionales surgido de la Paz de Versalles, pero su estallido trajo una serie de repercusiones a escala mundial, debido a la delicada posición de España en el Mediterráneo, a su

eventual acercamiento a uno de los bandos en lucha, y a lo que el conflicto español tuvo de «ensayo general» de la guerra mundial. La internacionalización del conflicto fue obra de ambos contendientes, que acabaron por librar una guerra que en ocasiones escapó a su control y se vio acaparada por los intereses de las futuras potencias beligerantes en la guerra mundial.

POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DEL «ESTADO INTEGRAL»: LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Uno de los grandes debates del comienzo de la República giró en torno al modelo de organización territorial. En la iniciativa lanzada en febrero de 1926 entre la Alianza Republicana y el Partido Radical se hablaba de una «República federal», al igual que en el Manifiesto de Inteligencia Republicana redactado en Barcelona en marzo de 1930. El Pacto de San Sebastián de agosto de ese año reflejó el compromiso de los presentes de solucionar la cuestión catalana en base al principio de autodeterminación y mantuvo la predisposición a un pacto vagamente federalista, aunque se vinculó la fórmula definitiva del autogobierno a la aprobación soberana de las futuras Cortes Constituyentes.[451]

El modelo de Estado en la Constitución de 1931

Cuando llegó el momento de la plasmación constitucional de estas aspiraciones, y tras el sobresalto causado por la frustrada proclamación por Macià de la República Catalana dentro del futuro Estado federal español, el anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora resultó ambiguo al no pronunciarse sobre la naturaleza política o administrativa de los nuevos entes territoriales de alcance regional, pero en su articulado se contenía ya un modelo autonómico cuyos presupuestos pasaron a constituir el fundamento teórico de la nueva distribución territorial del poder de la Constitución de 1931.[452] El calificativo de «integral» para el Estado políticamente descentralizado que se pensaba diseñar no aparece recogido en el proyecto constitucional de la Comisión Parlamentaria, aunque su presidente Luis Jiménez de Asúa, inspirándose en la Constitución de Weimar y en los trabajos realizados por el jurista liberal Hugo Preuss en

1919, lo invocase repetidas veces en la presentación del proyecto ante las Cortes el 27 de agosto de 1931, cuando señaló que «tanto el unitarismo como el federalismo están en franca crisis teórica y práctica». El término se incluyó en la última redacción del dictamen de la Comisión sobre el Título Preliminar en la sesión del 25 al 26 de septiembre. El artículo 1, en cuyo párrafo 3º se hablaba de «Estado integral», no fue aprobado hasta después de la discusión del Título I, y por lo tanto no orientó la discusión, sino que fue el resultado de ese mismo debate.[453] Este artículo proclamaba en su párrafo tercero que «la República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones». El término, que hasta entonces no había formado parte del Derecho positivo español, ha sido interpretado de forma equívoca, como un compromiso entre los partidarios del unitarismo y el federalismo,[454] o como una fórmula transaccional destinada a satisfacer las pretensiones autonomistas de determinadas regiones.[455] Se optaba, pues, por un Estado regionalizado, con partes que entraban en la composición de un todo.[456]

El principio del «Estado integral» fue el resultado de una difícil negociación, auspiciada por Alcalá-Zamora, entre las fuerzas republicano-socialistas y la minoría catalanista. Ello motivó las críticas de los sectores menos autonomistas de la Cámara, como los representados por Miguel de Unamuno o José Ortega y Gasset, quien propuso la regionalización de todo el Estado y que las autonomías fuesen la norma general para todo el territorio. Las Cortes republicanas tuvieron que conciliar las tendencias unitaristas de algunos partidos (como el PRR, que a pesar de todo presentó el 16 de septiembre una enmienda de tono federal al artículo 1 para luego oponerse frontalmente al mismo, y en menor medida el PSOE, tradicionalmente antinacionalista, que ofreció su apoyo a las aspiraciones autonomistas de ERC sin pronunciarse sobre la forma concreta de Estado, y condicionado a la puesta en marcha de la reforma agraria) con el regionalismo de algunos sectores de la derecha (como los católicos accidentalistas, aunque cuando accedieron al Gobierno se caracterizaron por un rígido antiestatutismo) y las aspiraciones federalistas de los grupos minoritarios de la izquierda.

Se escogió, pues, una noción ecléctica pero que era políticamente viable en ese momento. Con ella se implantaba un Estado más integrado que integral, compatible con las autonomías regionales, que recogía en parte el concepto de Estatuto integral elaborado por el catalanismo en 1919. Pero el «Estado integral» no era un Estado regional, sino regionalizable, con provincias dependientes del poder central y otras que formarían regiones autónomas, cuya plasmación institucional descansaba en unas difíciles condiciones de aprobación: se precisaba el apoyo de la mayoría de los ayuntamientos, de 2/3 del censo electoral y de la mayoría de las Cortes. El Estado integral era tendente al centralismo, ya que el Parlamento español actuaba como ente absolutamente soberano, y era el único poder que podía conceder los estatutos a las regiones que así lo solicitasen. La autonomía no provenía de una soberanía regional previa, ni de unos derechos naturales o históricos, sino de la voluntad soberana de las Cortes, que entendían los estatutos como una carta otorgada.[457] Como señaló en su voto particular el sacerdote Francisco Romero Otazo, miembro de la Comisión Jurídica Asesora, la integración de los diferentes territorios no se obtenía mediante un pacto previo, sino que tanto los territorios autónomos como el Estado español derivaban sus competencias de la Constitución. No era un pacto

entre poderes soberanos, sino una transacción entre el Estado soberano y los nacionalismos periféricos. De hecho, los distintos estatutos fueron el resultado de una continua negociación de los partidos nacionalistas y la mayoría parlamentaria de cada momento, que tendía a recortar las pretensiones de autogobierno y soberanía compartida.

Los artículos 11 a 13 de la CRE preveían que una o varias provincias limítrofes «con características históricas, culturales y económicas comunes» pudieran acceder a la condición de región autónoma según un proceso establecido: la propuesta estatutaria debía estar avalada por la mayoría de los ayuntamientos o al menos los que comprendieran 2/3 del censo electoral de la región; a continuación se convocaría un plebiscito que debía arrojar un resultado favorable de al menos 2/3 de los electores inscritos en el censo regional, y por último se precisaba la aprobación del Parlamento nacional (artículo 12). El artículo 14 enumeraba las competencias exclusivas del Estado en legislación y ejecución directa: nacionalidad y derechos y deberes constitucionales; relaciones Iglesia-Estado y régimen de cultos; representación diplomática y relaciones internacionales; seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional; deuda del Estado; ejércitos y defensa nacional, régimen arancelario, tratados de comercio, aduanas y libre circulación de mercancías; abanderamiento de mercantes; régimen de extradición; jurisdicción del Tribunal Supremo; sistema monetario, emisión de moneda y ordenación bancaria; régimen general de comunicaciones; aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas; sanidad extrarregional; pesca marítima; policía de fronteras, inmigración, emigración y extranjería; hacienda general del Estado y fiscalización de la producción y comercio de armas. Tras plantearse en el artículo 15 las competencias concurrentes entre el Estado y las regiones, el artículo 16 se convirtió en una cláusula residual de poderes en favor de las regiones: educación, sanidad, beneficencia, orden público interior, obras públicas interiores, hacienda regional y cumplimiento de la legislación penal, social, mercantil, civil y procesal. El Gobierno podría dictar reglamentos para la implementación de las leyes aun cuando estas fueran ejecutadas por las autoridades regionales. Este reparto de competencias venía acompañado de la previsión de unas leyes de armonización cuya oportunidad debía ser apreciada por el Tribunal de Garantías Constitucionales (artículo 18).[458]

Las reivindicaciones de autogobierno de las nacionalidades históricas se canalizaron por medio de un complejo proceso de movilización y negociación política que, a la postre, solo permitió la puesta en marcha del Estatuto de Autonomía catalán antes del estallido de la Guerra Civil, mientras que los del País Vasco y Galicia se encontraban en trámite parlamentario para su promulgación, y otras regiones apenas habían comenzado a dar los primeros pasos para su elaboración.[459]

El Estatut de Núria y la Generalitat de Catalunya

El desarrollo autonómico catalán procede del Pacto de San Sebastián de 17 de agosto de 1930, que selló el reconocimiento y el compromiso de solución del secular «problema de Cataluña». Carrasco Formiguera aseguró que los firmantes habían admitido el derecho de autodeterminación al aceptar el reconocimiento de la personalidad de Cataluña y el compromiso por parte del futuro Gobierno revolucionario de dar una solución jurídica al problema catalán que tuviera como base la voluntad de la población expresada en forma de un proyecto de Estatuto o de Constitución autónoma.[460] Las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 supusieron una rotunda victoria del republicanismo en Cataluña, en concreto de la coalición electoral ERC, plataforma de convergencia de separatistas (EC), socialdemócratas (grupo de *L'Opinió*) y el antiguo Partit Republicà Català, que había sido creada en la Conferència d'Esquerres catalanas de 27 a 29 de marzo de 1931, y que proseguía la tradición democrática, federalista y republicana heredera de Pi y Margall. La votación fue vista por buena parte de la población como un plebiscito de separación respecto de la Monarquía centralista, y Macià se pronunció en este sentido el 14 de abril (cuando aún no existía Estado republicano), proclamando el Estado Catalán en el marco de una futura confederación de pueblos ibéricos, y luego, tras la proclamación de la República en Madrid a las 8 de la tarde, declarando a Cataluña «Estado integrante de la federación ibérica».[461]

Macià, que formó un Gobierno provisional catalán con representantes de EC, ERC, USC, UGT, PRR y Acció Catalana Republicana (incluso ofreció una cartera al líder cenetista Ángel Pestaña, que la rechazó),[462] no pensaba en la independencia, sino en forzar mediante una política de hechos consumados el cumplimiento del pacto —federalista o autonomista, según

testimonios divergentes de los distintos testigos— concertado en San Sebastián. Tras una sucesión de conferencias telefónicas y de gestiones de Carrasco Formiguera con el alarmado Gobierno Provisional madrileño, el 17 de abril viajaron a Barcelona los ministros D'Olwer, Domingo y De los Ríos para ofrecer el restablecimiento de la Generalitat (que fue instituida por Decreto de 21 de abril), a la que se traspasarían provisionalmente las competencias de las cuatro diputaciones catalanas, y la preparación de una asamblea con representantes de los ayuntamientos en tanto no se convocara una por sufragio universal que elaboraría un texto de Estatuto que debía ser ratificado por la población catalana y sancionado por las Cortes españolas.

Se planteaba, pues, una situación pactista: para los nacionalistas catalanes, el Estatuto no era una concesión del Estado unitario, sino la propia constitución que se otorgaba una nación en el uso de su soberanía, acordando luego una solución federal con otras en pie de igualdad.[463] Macià se sometió al pacto republicano, aceptó el estatutismo como marco de relaciones de la República Española con Cataluña y emplazó el contencioso federalista a la futura voluntad popular tanto española como catalana manifestadas en las elecciones a Cortes Constituyentes. El 9 de mayo, el Gobierno Provisional, erigido en único poder soberano, rectificó diversas disposiciones del Decreto de creación de la Generalitat referentes a las relaciones y atribuciones de ambos poderes.[464] El día 15, la Generalitat dio redacción definitiva al Decreto de 28 de abril que afectaba a la relación entre los dos gobiernos, recogiendo las disposiciones aclaratorias del Gabinete español, «que han sido adoptadas de conformidad con la representación de esta Generalitat y con su pleno asentimiento». El Decreto del presidente de la Generalitat de 28 de abril especificaba la composición del nuevo organismo político: un consejo o Gobierno provisional, una asamblea de representantes de los municipios elegida por los concejales proclamados por sufragio universal (Diputación Provisional de la Generalitat) y unos comisarios delegados del Gobierno Provisional en las diputaciones de Gerona, Lérida y Tarragona. El Gobierno de la Generalitat estaría autorizado a resolver por decreto todas las cuestiones de interés para Cataluña que durante este periodo de interinidad no estuvieran especialmente reservadas al Gobierno Provisional de la República (artículo 5), y podría incluso requerir el auxilio del Ejército y de las fuerzas policiales en el mantenimiento del orden público (artículo 7). La Diputación

Provisional se encargaría de nombrar una ponencia que con la ayuda de los representantes de la Generalitat elaboraría un proyecto de Estatuto, que tras pasar por el trámite plebiscitario de los ayuntamientos se sometería a la consideración de las Cortes Constituyentes (artículo 22).[465] En aplicación de lo acordado el 17 de abril, la Generalitat convocó elecciones para constituir esta Diputación Provisional, que integrarían 43 miembros (uno por cada partido judicial) elegidos por los ayuntamientos. Ante el retraimiento de la Lliga y de los partidos monárquicos, la asamblea de municipios surgida en los comicios de 24 de mayo y 7 de junio estuvo hegemonizada por Esquerra (25 diputados) y otras fuerzas y personalidades del catalanismo republicano.

El proceso de elaboración del denominado Estatuto de Núria fue muy rápido, y se ajustó al procedimiento estipulado en el Pacto de San Sebastián. La Diputación Provisional electa se constituyó el 9 de junio, y designó al día siguiente la ponencia de seis miembros que debía elaborar el anteproyecto, presidida por Jaume Carner y formada por Rafael Campalans, Pere Coromines, Josep Dencàs, Martí Esteve y Antoni Xirau. El texto fue culminado el 20 de junio, y tras ser entregado al Consell de la Generalitat, este encargó a Carner, Campalans y Amadeu Hurtado que lo negociaran en secreto con el Gobierno Provisional. La clara victoria de la coalición liderada por Esquerra en las elecciones parlamentarias del 28 de junio, donde obtuvo 35 de los 53 escaños de la región, preparó sin duda el éxito del referéndum estatutario. Tras aceptarse las enmiendas de detalle introducidas por Alcalá-Zamora, el Gobierno Provisional intentó retrasar la aprobación del Estatuto hasta la reunión de las Cortes Constituyentes, pero la Generalitat se adelantó a los acontecimientos. Con mínimas excepciones, el texto fue aprobado por unanimidad o por aclamación en los distintos ayuntamientos durante los plenos que se celebraron hasta el 26 de julio (8.349 regidores votaron afirmativamente, cuatro negativamente y 402 estuvieron ausentes o se abstuvieron), y fue sometido a referéndum de la población masculina catalana el 2 de agosto. Gracias a la aquiescencia del PSOE y el PRR, al apoyo reticente del BOC, la Lliga y los tradicionalistas y a la indiferencia de la CNT, la protesta de los federales no tuvo gran incidencia, ya que participó el 75,42 % del censo masculino, y el 99 % de los votantes aprobó el Estatuto (ver cuadro 4). 432.111 mujeres aún privadas de voto enviaron firmas de adhesión, y lo mismo hicieron 102.063

emigrantes que no figuraban en el censo. Las Cortes españolas se vieron constreñidas a respetar políticamente el resultado del plebiscito, pero mantenían la facultad soberana de ratificarlo o modificarlo según el tenor de la nueva Constitución, que como es sabido no tuvo alcance federal.

Cuadro 4: *Resultados del plebiscito del Estatuto catalán (2-VIII-1931)*

	Barcelona capital	Barcelona provincia	Gerona	Lérida	Tarragona	Cataluña
Censo electoral	497.671 (100%)		93.280 (100%)	90.892 (100%)	110.731 (100%)	792.574 (100%)
Votantes	367.951 (73,93%)		72.565 (7,79%)	72.322 (79,57%)	84.884 (76,66%)	597.722 (75,42%)
Votos afirmativos	171.730 (73%)	193.436 (73%)	72.130 (78,39%)	72.130 (79,36%)	84.455 (76,27%)	593.335 (74,86%)
Votos negativos	2.188 (0,9%)	322 (0,12%)	266 (0,29%)	145 (0,16%)	355 (0,32%)	3.286 (0,41%)
Nulos y en blanco	597 (0,25%)	173 (0,06%)	169 (0,18%)	47 (0,05%)	74 (0,07%)	1.001 (0,13%)
Abstenciones		129.720 (26,07%)	20.715 (22,21%)	18.570 (20,43%)	25.847 (23,34%)	194.852 (24,58%)

Fuente: Hernández Lafuente, 1980: 377-379 y Roig i Rosich, 1976: 20.

El proyecto de Estatuto, que estaba estructurado en 52 artículos distribuidos en ocho títulos, se fundamentaba en el derecho que tenía Cataluña como pueblo a la autodeterminación y en el marco legal surgido de los decretos de 21 de abril y 9 de mayo. Afirmaba que el origen jurídico del Estatuto arrancaba del «diálogo de poderes» (no de la afirmación soberana de uno de ellos) explicitado en el primer Decreto de la Generalitat.

El Gobierno catalán no expresaba toda sus aspiraciones políticas, pero utilizaba el preámbulo para comunicárselas a las futuras Cortes Constituyentes: reforma educativa, supresión del servicio militar obligatorio, federalismo...

Según el Estatut de Núria, la Generalitat de Catalunya era la integración de tres instituciones: el Parlament, el president de la Generalitat elegido por el Parlament que elegía su Consell (con un conseller primer como segunda cabeza del Ejecutivo) y el Tribunal Superior de Justicia (artículo 14). El Estatut preveía la agregación de otros territorios (artículo 4); la implantación de la lengua catalana como única oficial (artículo 5) y una división de competencias parecida al proyecto de 1919: la República tendría competencias exclusivas en relaciones internacionales, aduanas, defensa, fijación de derechos constitucionales, sistema monetario, comunicaciones, colonias, protectorados, inmigración y emigración. La República legislaría y la Generalitat ejecutaría en materias vinculadas a las comunicaciones, legislación penal, mercantil, propiedad industrial e intelectual, pesos y medidas, política hidráulica y legislación obrera, minería, aguas, caza y pesca. La Generalitat asumía en exclusiva la legislación y ejecución de medidas en los campos de la enseñanza, régimen jurídico de municipios y provincias, derecho civil catalán, administración de justicia, registros y notariado, obras públicas, telégrafos, servicios forestales y agronómicos, beneficencia y sanidad, policía y orden público interior (artículo 13). El Título IV, dedicado a las finanzas, señalaba que Cataluña contribuiría al pago de los servicios generales de la República con el producto de contribuciones indirectas, rendimientos de propiedades y derechos del Estado (minas, aguas, caza, pesca, bienes de uso público), monopolios y arbitrios, y el Estado español cedería las contribuciones directas que hasta entonces percibía en las provincias catalanas. Se estableció un régimen de compensaciones: el posible déficit o superávit fiscal sería asumido o cedido por Cataluña o el Estado en la proporcionalidad que le correspondiera por habitante. El Título VI, referido a las garantías de los ciudadanos, hacía mención al derecho a la enseñanza primaria obligatoria y gratuita (artículo 31), a recibir la enseñanza en castellano en todos los niveles y a las modalidades de servicio militar que debían efectuar los catalanes.[466]

El 11 de agosto, un Decreto de la Generalitat declaró aprobado el Estatuto como expresión oficial de la voluntad de Cataluña. El día 14, una

delegación encabezada por Macià entregó el texto al presidente del Gobierno Provisional, y el 18 el Estatuto de Núria fue presentado ante las Cortes para su debate como ponencia del Gobierno de la República. Las negociaciones para encajar este Estatuto de máximos en la Constitución republicana fueron sumamente complejas, ya que, como hemos visto, el Texto Fundamental hacía una ambigua declaración de intenciones en torno al concepto de «Estado integral», y no recogía las futuras competencias autonómicas incluidas en el Estatuto catalán, ya que los artículos 14 y 15 desgranaban una larga serie de atribuciones que eran legisladas y asumidas por el Estado, quedando el resto bajo el control de las futuras regiones autónomas. El proyecto estatutario catalán fue sometido al estudio de una comisión dictaminadora de 21 miembros presidida por Luis Bello, que elaboró un nuevo texto a partir del Estatuto de Núria. El dictamen fue presentado a las Cortes el 6 de abril de 1932.

Los debates se iniciaron el 6 de mayo, y la discusión del articulado comenzó el 3 de junio. Las sesiones duraron hasta el 9 de septiembre de 1932, y vinieron marcadas por el obstruccionismo de la derecha (agrarios como Gil Robles, Royo Villanova o Martínez de Velasco presentaron el 3 de junio una proposición incidental que solicitaba la retirada del dictamen, pero la propuesta fue derrotada por 177 votos contra 17), las críticas de intelectuales castellanistas como Felipe Sánchez Román (quien el 25 de septiembre señaló que el Estado autónomo o independiente en el marco de una federación era incompatible con la unidad de España, lo que le llevaba a la conclusión «autonomía, sí; soberanía compartida, no»), Miguel de Unamuno y José Ortega y Gasset (quien pronunció la famosa frase: «el problema catalán, como todos los parejos a él, que han existido y existen en otras naciones, es un problema que no se puede resolver, que solo se puede conllevar [...] es un problema perpetuo, que ha sido siempre, antes de que existiese la unidad peninsular, y seguirá siendo mientras España subsista»)[467] en lo referente a la enseñanza en catalán, las maniobras de los radicales (que utilizaron la cuestión para debilitar al Gobierno) y las reticencias de los socialistas y los radicales-socialistas, nada motivados con la cuestión nacionalista. Los puntos más debatidos fueron la lengua oficial, la enseñanza (se establecía una Universidad única en régimen de autonomía, pero el Estado podía crear instituciones docentes en lengua castellana, que era de estudio obligatorio y un instrumento de enseñanza en

los niveles primario y secundario), la autonomía judicial, el control del orden público, la potestad legislativa de Cataluña, la función pública, la hacienda y la aplicación de la legislación social. Se acumularon las enmiendas y los votos particulares en contra de un proyecto que hablaba en su artículo 1 de «Estado autónomo dentro de la República española», la cual no era federal. El carácter ligeramente confederalista del Estatuto de Núria se transformó en la afirmación autonomista —redactada al parecer por el azañista Mariano Ruiz Funes— de que «Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español con arreglo a la Constitución de la República y el presente Estatuto» (artículo 1). Esto es, se consideraba la autonomía como un derecho soberano, no como una concesión del Estado. La Generalitat se convirtió en el organismo de dicha autonomía y dejó de ser la representación del poder popular catalán.[468] El presidente de la Generalitat —un cargo sin término de mandato— ya no era la «suprema» representación de Cataluña, sino que asumía la del Estado español en las funciones cuya ejecución directa estuviese reservada al Estado central. Tanto el presidente como los consejeros eran individualmente responsables ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, en el orden civil y el criminal. Esta instancia jurisdiccional dirimiría también los conflictos legislativos y de competencias entre el poder central y el autonómico. Desaparecido el proyecto de Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Casación se limitaría a las materias propias del derecho foral y a las administrativas que el Estado delegara en la comunidad autónoma.

Se eliminó el artículo 4 que posibilitaba las agregaciones de otros territorios, se instauró la cooficialidad del castellano y se eliminó la ciudadanía catalana y el derecho a hacer el servicio militar en el Principado. Entre las materias que se aceptaron como propias en su legislación exclusiva y ejecución directa por la Generalitat se encontraban las obras públicas, los servicios forestales, agronómicos, pecuarios, sindicatos y cooperativas agrícolas, política y acción social agraria, sanidad interior, mutualidades y pósitos, beneficencia y centros de contratación de mercancías y valores. Las materias que no aparecían como competencias de legislación exclusiva y ejecución directa del Gobierno catalán eran la enseñanza, orden público, régimen local, regulación del derecho civil, organización de tribunales, ordenamiento del ejercicio de la fe pública y nombramientos de registradores de la propiedad y notarios. La Generalitat

asumía plenas competencias legislativas y ejecutivas en derecho civil y régimen administrativo interno. El Tribunal de Cassació de Catalunya sería el órgano supremo de apelación en ambas materias. La Generalitat tendría plena soberanía a la hora de organizar sus presupuestos con los recursos de las extintas diputaciones y los que pudiera acopiar con nuevas ordenaciones y contribuciones directas. La unidad fiscal y el control estatal sobre la economía catalana se lograban a través de la vía hacendística, con la posibilidad de imponer nuevos tributos. El Estado central cedía las contribuciones territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos, pero la Generalitat debería abonar a los ayuntamientos las participaciones correspondientes. El Estatuto podía ser reformado por iniciativa de la Generalitat mediante referéndum de los ayuntamientos y aprobación por el Parlament catalán, pero también podía serlo a iniciativa del Gobierno de la República si contaba con la cuarta parte de los votos de las Cortes. Si el resultado del referéndum y la decisión de las Cortes no coincidían, había que esperar a la constitución de un nuevo Parlamento para su ratificación.

La refundición de muchos artículos del proyecto permitió soslayar gran parte de las enmiendas presentadas. La campaña generalizada de las derechas españolistas en contra del Estatuto (desde 1931 se habían organizado boicots de productos catalanes, y en los centros universitarios había ruidosas manifestaciones contra la enseñanza en catalán), las borrascosas sesiones plenarias, los regateos constantes y la disolución de los contenidos soberanistas provocaron una sensación de desaliento progresivo en amplios sectores del catalanismo,[469] que protestó por la lentitud de la tramitación y las modificaciones que se iban produciendo. Macià recibió más de 350.000 tarjetas reclamando que el Estatuto entrase en vigor sin ningún retoque, y el 24 de abril de 1932 un cuarto de millón de personas convocadas por el CADCI se manifestaron en idéntico sentido por las calles de Barcelona.[470]

Para tratar de superar este atolladero, Azaña pronunció el 27 de mayo un hábil discurso de tres horas que se basó en la discusión simultánea del Estatuto y de la Ley de Reforma Agraria, consiguiendo que los 36 diputados de la izquierda catalanista apoyasen la Reforma Agraria y los 115 socialistas no se opusieran al Estatuto. El presidente razonó que como la independencia o el aplastamiento de Cataluña no eran soluciones viables, lo mejor era «conjugar la voluntad autonomista de Cataluña con los intereses

permanentes de España dentro del Estado organizado por una República».[471] A partir del 3 de junio, ya admitido el dictamen de la comisión parlamentaria como base de discusión, comenzó a debatirse el articulado. Se presentaron dos centenares de enmiendas y otro centenar de votos particulares, que fueron acompañados de intervenciones interminables. De improviso, el nuevo impulso republicano conseguido tras la derrota del pronunciamiento de Sanjurjo (en cuyo manifiesto sedicioso criticaba el autonomismo catalán), permitió la rápida aprobación del Estatuto y de la Reforma Agraria el 9 de septiembre por 319 votos a favor, 24 en contra y más de 100 abstenciones. El 15 de septiembre, Alcalá-Zamora refrendó simbólicamente el Estatuto en San Sebastián, y el 25 Azaña fue a entregarlo a Macià en medio de un gran entusiasmo popular.[472]

En medio de constantes tiras y aflojas, el 1 de diciembre de 1932 se creó la comisión mixta de adaptación de servicios administrativos para organizar el proceso de transferencias, pero la entidad intergubernamental actuó con lentitud debido a las trabas técnicas interpuestas por el Gobierno central. Valga como ejemplo que el acuerdo de traspasar los servicios de obras públicas a la Generalitat no se tomó hasta el 4 de diciembre de 1933, y hasta el 4 de septiembre de 1934 la comisión mixta de traspaso de servicios no llegó a un acuerdo sobre la valoración económica del traspaso en cuestión, y como resultado de los sucesos del 6 de octubre la cesión de competencias no se hizo efectiva hasta el 1 de diciembre de 1935.[473] A pesar de estas dificultades, a lo largo de 1933 se traspasaron los servicios de régimen local, legislación civil y ejecución de leyes sociales, competencias en seguros sociales, contribuciones, bellas artes, etc. A fines de ese año se cedieron los servicios de orden público y justicia. La desaparición de los gobernadores civiles y la subordinación de la Guardia Civil a la Conselleria de Governació hicieron pasar el control efectivo de las fuerzas de seguridad a la Generalitat.

El 3 de octubre de 1932 quedó constituido un nuevo Gobierno catalán que fue el encargado de convocar elecciones al Parlament el 20 de noviembre de 1932. Estos comicios confirmaron la hegemonía de Esquerra (57 de 85 escaños y 47,5% de votos, más 5 de la USC, 4 del Partit Radical Autònom de Tarragona y 1 de la Unió Catalanista, todos ellos presentados en las listas de ERC), seguida a larga distancia por los 15 diputados de la Lliga y uno de UDC y Acció. El 6 de diciembre fue inaugurado el Parlamento bajo la

presidencia de Companys, y el 14 Macià fue nombrado presidente de pleno ejercicio de la Generalitat, constituyendo nuevo Gobierno cinco días más tarde, con Lluhí Vallescà como consejero delegado de la Presidencia. El 24 de enero de 1933, el Gabinete entró en crisis cuando Macià relegó a Lluhí (consejero de obras públicas y líder del ala izquierda del partido) y pasó la gestión efectiva a Carles Pi i Sunyer como nuevo consejero delegado. La muerte de Macià en la Navidad de ese año supuso la elección como nuevo presidente de Lluís Companys, que constituyó un Gobierno de concentración de izquierda con representantes de ERC, ACR, PNRE, USC y un sector de EC, con Dencàs en el puesto clave de Governació.

Las elecciones municipales de 14 de enero de 1934 otorgaron una nueva victoria de las izquierdas, que asumieron el control de 580 ayuntamientos por 442 municipios obtenidos por la coalición de derechas establecida por la Lliga, monárquicos y radicales. Tras conocerse los resultados, la Lliga abandonó el Parlament en protesta por la presunta actuación parcial de las fuerzas de orden público.

En tan solo un año de existencia, el Parlament aprobó leyes tan significativas como la municipal, de contratos de cultivo, de bases para la organización de la sanidad y la asistencia social, de cooperativas, de mutualidades, de sindicatos agrícolas, de salinidad de las aguas, de organización de la sanidad y la asistencia social de Cataluña, de coordinación y control sanitario, de división sanitaria de Cataluña, de saneamiento de poblaciones, de mayoría y habilitación de edad a 21 años, de capacidad jurídica de la mujer o de sucesión intestada, además de la creación de un Tribunal de Casación de Cataluña sobre materias civiles y administrativas, la Procuraduría de Cataluña, el Consell de Cultura de la Generalitat, el Institut d'Acció Social Universitària i Escolar, el Instituto de paro forzoso y la Caixa de Crèdit Agrícola i Cooperatiu.[474] En materia cultural y educativa se impulsó la Escola Normal Mixta y se crearon numerosas escuelas caracterizadas por la coeducación, la renovación pedagógica y el progreso en la normalización y la cooficialidad de la lengua catalana. También se impulsaron las colonias de verano, bibliotecas populares, archivos, museos y teatros.

El desarrollo de la práctica interna de gobierno se plasmó en el Estatut de Règim Interior aprobado por el Parlament el 25 de mayo de 1933 con los votos en contra de la Lliga y la UDC. Esta norma regulaba la configuración

del poder autónomo en un presidente elegido por los diputados que asumía la representación del poder central, un Parlamento elegido por sufragio universal y un Consell Executiu presidido por el presidente o por el primer consejero que hubiera designado.[475]

Tras la victoria electoral de las derechas en noviembre de 1933, cuando la Lliga consiguió más escaños que Esquerra, el traspaso efectivo de competencias se hizo más lento y dificultoso. La Hacienda catalana no recibió los recursos necesarios, y la primera ley de trascendencia social (la Llei de contractes de conreu, más conocida por Llei rabassaire) fue denunciada por el Gobierno central ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. El Parlament había recibido el 21 de abril de 1933 un proyecto de Ley de Contratos de Cultivo que daba facilidades a 70.000 arrendatarios para adquirir las tierras que hubieran trabajado durante más de 18 años, con las condiciones de estar al corriente de pagos, que la finca no tuviera una determinada extensión señalada en el artículo 10 y que se pagase al propietario el valor del inmueble. Si las partes no se ponían de acuerdo, el precio lo fijaría una Junta Arbitral. Era una ley prudente, que iba, como el conjunto de la legislación republicana, en la dirección de estimular la pequeña propiedad.[476] En enero de 1934, cuando se iba a votar la norma, la Lliga se retiró del Parlament, que la aprobó el 21 de marzo, y el Govern la promulgó simbólicamente el 12 de abril.[477] Los propietarios agrarios catalanes, organizados en el Institut Agrícola Català de Sant Isidre, tradicionalmente apoyado por la Lliga, trataron de que el Gobierno central llevase la cuestión al Tribunal de Garantías, argumentando la incompetencia del Parlament para legislar en materia de derecho civil. El 24 de abril, la Lliga, con el apoyo de agrarios, monárquicos, cedistas y parte de los radicales presentó una proposición incidental al Congreso en la que solicitaba al Gobierno que plantease la inconstitucionalidad de la ley ante el Tribunal de Garantías. Cinco días más tarde, 200.000 personas se manifestaron por Barcelona en señal de protesta. El Gobierno Samper, que necesitaba los votos de la Lliga para mantener su exigua mayoría parlamentaria, presentó el recurso el 4 de mayo, ya fuera de plazo. En dicho recurso se aseguraba que la norma vulneraba los artículos 15, 19 y 21 de la CRE y los artículos 11 y 12 del Estatuto, porque el Estado tenía competencia exclusiva en legislación penal, social, mercantil y procesal, pero el Parlament aseguraba que era una ley de carácter civil, y tenía por

ello competencias exclusivas. El 8 de junio, el Tribunal de Garantías, formado en su mayor parte por personalidades de derechas e incluso claramente antiautonomistas y antirrepublicanas como Víctor Pradera, declaró por 13 votos contra 10 la incompetencia del Parlament para promulgar una ley que tratase sobre la propiedad de la tierra. Pero el Parlament volvió el 12 de junio a aprobar la ley sin introducir la más leve enmienda, y en medio de gritos en favor de la libertad de Cataluña. Esquerra, al considerar que el fallo hacía desaparecer la autonomía legislativa contemplada en el Estatuto, abandonó el Parlamento español. Con todo, el 15 de julio Companys propuso a Samper un acuerdo en el que garantizaba que la norma se adaptaría a las leyes básicas de la República, y comprometió solemnemente su palabra como representante del Estado en Cataluña.[478] El propio presidente de la República negoció discretamente una solución por la que la Generalitat introduciría en el reglamento previsto para la ejecución de la ley las modificaciones necesarias que ajustasen la norma a la Constitución, pero el Institut Agrícola Català de Sant Isidre se negó a aceptar ese compromiso, y pidió la intervención del Estado central en materia de orden público para defenderse de la acción de los rabassaires. El 8 de septiembre, entre 5.000 y 8.000 «isidrins» celebraron en el Monumental Cinema de Madrid un gran mitin de protesta en el que con el apoyo de la CEDA y los monárquicos se exigió la devolución de las competencias de orden público, pero el acto fue recibido con una huelga general de protesta por parte de las organizaciones obreras.

A partir de noviembre de 1933 se fue difundiendo la imagen de Cataluña como bastión de la República amenazada por sus enemigos.[479] Ya en el II Congreso Nacional Extraordinario de ERC, celebrado el 7 de octubre de 1933 en la perspectiva del adelanto electoral, Macià había hablado de la necesidad de luchar hasta las últimas consecuencias por la libertad de Cataluña, y advirtió que «si la República cau allà, la República es mantindrà, ací». Companys remachó: «Si en algun lloc fracassés la República, Catalunya seria el baluard més fort de la República [...] La República Catalana seria el fortí des d'on recomencés per a Ibèria la reconquesta revolucionària».[480]

Con la crisis que atenazó al Gobierno Samper a inicios de octubre de 1934, Companys pensó que una política de mayor presión podría vencer las resistencias, como había sucedido en los días posteriores al 14 de abril de

1931. El 6 de octubre proclamó el Estado Catalán de la República Federal española, invitando a los «dirigentes de la protesta general contra el fascismo» a «establecer en Cataluña el Gobierno Provisional de la República». Tras el fracaso insurreccional, la autonomía catalana quedó en suspenso: el 8 de octubre, el coronel Francisco Jiménez Arenas asumió accidentalmente la presidencia de la Generalitat y todos los poderes del Consell Executiu, adoptando medidas punitivas como la incautación de las recaudaciones sobre las contribuciones e impuestos del Estado, la disolución del patronato de la Universidad de Barcelona, la eliminación de la inmunidad de los parlamentarios o la suspensión de empleo y sueldo a los funcionarios de la Comisaría General de Orden Público de la Generalitat, cuyas competencias retornaron al Gobierno central.[481] Jiménez Arenas nombró cargos a partir de cuadros técnicos o del entorno del Partido Radical. La etapa de gobierno militar de la Generalitat fue una fase transitoria hacia una presidencia civil designada por el Consejo de Ministros, que nombró delegados gubernativos para gestionar las distintas consejerías. El 6 de diciembre de 1934 se derogó el Decreto de 22 de septiembre por el que el Estado cedía a la Generalitat el impuesto de derechos reales y la valoración de dicho impuesto, y el 19 volvieron al Estado los servicios transferidos en trabajo, sanidad y previsión, «mientras dure la grave anormalidad y perturbación producida en la región autónoma». El 27 de noviembre, al día siguiente de que el Tribunal de Garantías declarase inconstitucional el artículo 22 del Estatut Interior sobre la inmunidad de los parlamentarios catalanes, se volvió a declarar inconstitucional la Ley de 26 de junio de 1933 en virtud de la cual los rabassaires habían podido retener la mitad de sus cosechas si habían solicitado la revisión de sus contratos y mientras no dictaminasen las comisiones arbitrales. El 6 de abril de 1935 se dispuso la renovación total de los jueces municipales y suplentes en toda Cataluña. Las Cortes suspendieron indefinidamente el Estatuto en virtud de la Ley de 2 de enero de 1935 (*Gaceta* del 3). Ello supuso la clausura del Parlament —que subsistió a través de la Diputación Permanente— y la colocación de Cataluña bajo la autoridad de sucesivos gobernadores generales: desde el 10 de enero de 1935 el liberal Manuel Portela Valladares (que el 28 de febrero quedó facultado para acordar la suspensión y sustitución de los ayuntamientos por comisiones gestoras de derecha), desde el 23 de abril el

turbio radical Joan Pich i Pon (que constituyó un Gobierno con miembros de la Lliga, el PRR y la CEDA, en el momento en que fueron devueltos a la Generalitat todos los servicios menos los de orden público), desde el 28 de octubre el presidente de la Audiencia Territorial Eduardo Alonso Alonso (que gestionó el retorno a la situación anterior al 6 de octubre en la cuestión del funcionariado y el traspaso de los servicios) y desde el 19 de noviembre el político de la DRV Ignasi Villalonga i Villalba. El PRR, APC/CEDA y Lliga —esta última, deseosa de actuar como interlocutora en Cataluña del Gobierno derechista de Madrid— colaboraron en el mantenimiento de este régimen provisional, pero Cambó y Gil Robles nunca se entendieron ni colaboraron en la creación de una alternativa conservadora en Cataluña. Al cesar ese periodo transitorio, el Gobierno confió su representación a un delegado que desempeñó total o parcialmente las funciones no atribuidas a la Generalitat. En nombre de la Lliga, el vicepresidente del Parlamento catalán, Antoni Martínez Domingo, impugnó ante el Tribunal de Garantías esta ley que vaciaba de contenido la Generalitat. El 14 de diciembre de 1935 fue designado el lligaire Joan Maluquer i Viladot como solución intermedia antes de la presidencia de su correligionario Fèlix Escalas i Chamení el 18 de diciembre, hasta que el 17 de febrero de 1936, tras la victoria del FP, le sucedió Joan Moles Ormella (ERC), que normalizó la situación política con el retorno del Govern de la Generalitat encarcelado en octubre de 1934.

El Front d'Esquerres de Cataluña había tremolado las banderas de la recuperación de la llei rabassaire y del Govern para triunfar en las elecciones del Frente Popular. El éxito en los comicios permitió la restauración del Gabinete Companys por Decreto-Ley de 26 de febrero de 1936, medida que fue ratificada por el Parlamento catalán el 29, mientras que el 2 de marzo se restablecía la Ley de Contratos de Cultivo y el 6 el Tribunal de Garantías declaraba inconstitucional la ley que había suspendido el Estatuto. El 28 de mayo, Companys formó un nuevo Gobierno, con participación de Acció Catalana y la retirada de la USC, que iba camino de nutrir al PSUC.

El Estatuto se mantuvo vigente durante la Guerra Civil a pesar de que sus instituciones y competencias se vieron gravemente alteradas, ya que el poder autonómico catalán hubo de asumir amplias atribuciones en la producción militar y la administración de justicia, manteniendo una virtual

independencia del Gobierno de Madrid, pero sin actividad parlamentaria, y en medio de una difícil coexistencia entre la Generalitat y el Comitè Central de Milícies Antifeixistes hasta el 26 de septiembre de 1936. A pesar de la creación de una comisión de enlace entre ambos gobiernos en enero de 1937, la autonomía había ido perdiendo poder desde fines de 1936, y tras la crisis de 3-7 de mayo de 1937 el Estado reasumió la política militar y de seguridad. A fines de octubre, el Gobierno de la República se trasladó a Barcelona, que se convirtió de improviso en la capital del Estado. El Gobierno Negrín culminó la política de reasunción de competencias con el control e intervención de la economía catalana al margen de la Generalitat. Ante el empeoramiento de la situación política y militar, en octubre de 1938 Companys sondeó de acuerdo con Aguirre la posibilidad de una mediación franco-británica para conseguir un armisticio y un referéndum como garantías de continuidad de ambas autonomías, pero la maniobra se urdió demasiado tarde. Franco, que había derogado todas las facultades del Estatuto el 5 de abril de 1938, acabó por ocupar militarmente el Principado el 10 de febrero de 1939.

Los avatares del Estatuto vasco

Al igual que en Cataluña, se puede hablar de la existencia de un «problema vasco» desde las aboliciones forales impuestas por Cánovas el 21 de julio de 1876 tras el final de la Segunda Guerra Carlista, si bien el Gobierno conservador estableció desde 1878 un régimen de conciertos económicos que garantizó una amplia autonomía fiscal a las provincias vascas. El desarrollo político de la conciencia nacional vasca vino impulsado durante el primer tercio del siglo XX por la acción del PNV, cuyo maximalismo inicial, basado en el etnicismo biológico, el separatismo y el confesionalismo militantes, propios del aranismo primigenio, dificultó la plasmación de un proyecto autonómico propio.

Al contrario que en Cataluña, en el País Vasco no había unanimidad al abordar la cuestión autonómica en 1931, tanto en lo que atañía a la territorialidad (la inclusión de Navarra en el Estatuto vasco, mientras que republicanos alaveses y guipuzcoanos abogaban por estatutos uniprovinciales) como en lo referente a la institución que debía tomar la iniciativa del proceso, ya que concurrieron tanto los ayuntamientos

controlados por el PNV y las derechas como las comisiones gestoras de las Diputaciones, designadas por los gobernadores civiles y monopolizadas por los republicanos, el PSOE y ANV.[482] Las diferencias entre las fuerzas políticas vascas (divididas en tres grandes bloques difícilmente conciliables: nacionalistas, monárquico-carlistas y republicanos-socialistas), y el hecho de que los nacionalistas locales no hubieran participado en el Pacto de San Sebastián, contribuyeron a la postergación de las aspiraciones autonomistas. Faltaba además un organismo preautonómico como fue la Generalitat en Cataluña, un partido hegemónico como fue Esquerra (sincronizado con la presencia de gobiernos de izquierda en Madrid) y representantes del nacionalismo vasco en los gobiernos españoles.

Durante los primeros meses tras la proclamación de la República, el PNV suscribió un pacto con las fuerzas católicas con el fin de obtener la autonomía para las provincias vascas y resistirse al proyecto de laicización propugnado por la coalición republicano-socialista. Aprovechando la recuperación de las actividades políticas legales propiciada por el advenimiento de la República, los nacionalistas establecieron una alianza táctica con los tradicionalistas que, en opinión de la izquierda republicana y socialista, pretendía la obtención de un régimen autonómico de corte reaccionario y clerical que protegiera al País Vasco de los aires democráticos y secularizadores que traía el nuevo régimen. El primer impulso del PNV fue emular los pasos de la Esquerra catalana: el 16 de abril de 1931, los alcaldes nacionalistas de Guecho (José Antonio Aguirre), Bermeo, Mundaca y Elorrio convocaron en Guernica una asamblea de apoderados de los municipios vizcaínos, a los que se sumarían los de las otras provincias forales para proclamar una República Vasca dentro de la futura República Federal española. Se buscó la colaboración de Macià, quien solo remitió una protocolaria carta de adhesión el día 20, pero el acto fue sumariamente disuelto por la Guardia Civil y el Ejército.[483] De ahí surgió un «movimiento de alcaldes» que recobró la iniciativa política perdida en favor de las izquierdas tras las elecciones municipales de abril, y que impulsó y coordinó las gestiones para lograr la aprobación del Estatuto. Días más tarde, retrocediendo en sus aspiraciones iniciales, el movimiento municipalista cedió a la Sociedad de Estudios Vascos la iniciativa para la elaboración de un anteproyecto de Estatuto que fue hecho público el 31 de mayo. Este planteaba un régimen a mitad de camino entre el foralismo y el

federalismo, ya que declaraba que las cuatro provincias vascas constituían una entidad natural y jurídica con personalidad política propia, a la que se reconocía el derecho de constituirse como Estado.[484] El poder legislativo residiría en un Consejo General Vasco (CGV) de 80 miembros (20 por provincia) elegido de forma indirecta por las asambleas provinciales, que tendría que contar con la participación de las Juntas Forales en asuntos específicos. El poder ejecutivo sería compartido por las Diputaciones Forales y la Comisión Ejecutiva del CGV, formada por ocho miembros y encabezada por un presidente elegido cada dos años. También se proclamaba la cooficialidad del euskera. El Estatuto se reservaba competencias en administración local, justicia, impuestos, economía, seguridad, defensa, higiene, beneficencia, enseñanza, legislación social, obras públicas, turismo y la posibilidad de mantener los conciertos económicos.[485] Aunque en mayo se habían producido manifestaciones de ministros como Prieto o Domingo en favor de la autonomía vasca, la colaboración de las izquierdas en el movimiento de alcaldes se hizo casi imposible por su corte integrista y separatista. El proyecto de Estatuto definía a las provincias vascas y Navarra como una entidad natural con personalidad política propia, y por tanto con pleno derecho a ejercer la autodeterminación dentro del Estado español. Contenía además diversos extremos (una asamblea del PNV realizada el 7 de junio propuso la ampliación de dos a diez años de residencia para la adquisición de la ciudadanía vasca y el poder de concordar directamente con la Santa Sede, además de aceptar un sistema electoral indirecto) irreconciliables con los principios democráticos que animaban a la naciente República. De modo que el PSOE y las fuerzas republicanas trataron de obstaculizar el desarrollo del llamado «Estatuto de Estella» a través de las comisiones gestoras de las Diputaciones que estaban bajo su control —habían sustituido el 21 de abril a los gobiernos provinciales monárquicos—, las cuales intentaron tomar la iniciativa adaptando el texto de la Sociedad de Estudios Vascos al espíritu democrático que animaría la futura Constitución republicana. De modo que el 7 de mayo, la gestora de la Diputación guipuzcoana acordó crear una «comisión de fueros» que se encargaría de la elaboración de otro Estatuto vascongado, el 12 la gestora navarra tomaba idéntica decisión en su territorio foral, y el 28 lo hizo la alavesa. El PNV vio seriamente amenazada su operación política basada en el movimiento de alcaldes, y ese verano se

vio tentado a tomar la senda conspirativa en colaboración con los monárquicos alfonsinos y carlistas.[486]

Cabe diferenciar dos etapas en el proceso estatutista vasco, con el punto de inflexión en el Decreto inspirado por Indalecio Prieto que reguló dicho asunto el 8 de diciembre de 1931, esto es, la víspera de la aprobación de la CRE. La primera fase estuvo caracterizada por la sucesión de proyectos autonómicos y la polarización de las fuerzas políticas vascas en dos bloques antagónicos: derechas y republicano-socialistas. El primer proyecto de Estatuto de las cuatro provincias elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos contó con el apoyo de carlistas, católicos independientes, nacionalistas y algunos republicanos, pero fue rechazado tanto por las izquierdas como por las derechas moderadas, salvo dos partidos minoritarios (Republicano Autónomo y ANV).

Las derechas (carlistas, católicos independientes, PNV) siguieron la vía de los municipios recién elegidos, que controlaban en su mayoría, pero no dominaban las cuatro capitales ni las grandes poblaciones industriales. La Asamblea de Ayuntamientos reunida en Estella el 14 de junio de 1931, en la que estuvieron representados 427 de un total de 528 municipios vasconavarros, aprobó el Estatuto con los votos de las 3/4 partes de los consistorios vascos, pero las gestoras provinciales exigieron un aplazamiento, ya que a la reunión no asistieron los ayuntamientos republicano-socialistas de las capitales (que representaban un 30% de la población), los núcleos industriales de Vizcaya y Guipúzcoa ni las comarcas de la Rioja alavesa y la Ribera navarra, que en su conjunto representaban a casi la mitad de la población. Este proyecto estatutario ratificado en Estella era incluso más conservador y nacionalista que el de la Sociedad de Estudios Vascos, ya que hablaba de la creación de un Estado vasco con la reintegración de los fueros suprimidos en 1876.

Los primeros desencuentros con el Gobierno Provisional estrecharon la alianza carlo-nacionalista, que ganó las elecciones a Cortes Constituyentes en la región con quince diputados frente a nueve de la izquierda. La cláusula de confesionalidad había cimentado esta alianza electoral, pero produjo una fuere polarización: tanto las derechas (PNV, CT y movimiento de alcaldes) como las izquierdas (PSE, PRRS y comisiones gestoras provinciales de las Diputaciones designadas por los gobernadores civiles) llevaron como programa en las Constituyentes sus respectivos proyectos de

Estatuto. En realidad, todos los partidos tuvieron una concepción instrumental del mismo: el carlismo apoyó el Estatuto de Estella porque era un dique contra la aplicación de la legislación laica en Euskadi (la «República libre del Sagrado Corazón» y el «Gibraltar vaticanista» denunciados por Prieto en *El Socialista* el 30 de junio de 1931) y un ariete para socavar la República. Para las fuerzas de la izquierda, la autonomía vasca debía contribuir a la consolidación de la República en una región particularmente compleja y mayoritariamente hostil. Para los nacionalistas, el Estatuto posibilitaba la captación del electorado católico y era un simple paso en la soberanía plena de Euskadi, bien a través de la fórmula de la reintegración foral, bien a través del ejercicio gradual del derecho a la autodeterminación en un Estado vasco federado a la República española o independiente de esta.[487]

Durante ese verano, el dualismo se agudizó por el recrudecimiento de la cuestión religiosa y por la campaña lanzada por el PNV para movilizar a la opinión pública en favor del Estatuto de Estella. El nacionalismo vasco mantuvo desde el primer momento una actitud crítica respecto de la República, y advirtió sin descanso a sus militantes que la política laica del nuevo régimen suscitaba la rebeldía espiritual. El 12 de julio tuvo lugar en Guernica un acto multitudinario de despedida de los diputados de la minoría vasconavarra que iban a la apertura de las Cortes Constituyentes. Los exaltados discursos allí pronunciados contra el poder de Madrid —especialmente el de Aguirre, que se declaró dispuesto a morir antes de ver a su patria esclava o deshecha— hicieron que los diputados vasconavarros fueran muy mal acogidos en las Cortes republicanas, lo que ayudó a frustrar el proceso autonómico. En ese clima de agitación político-religiosa, en julio-septiembre se desarrolló un curioso intento de autonomía comarcal patrocinado por las izquierdas de Vizcaya denominado «Estatuto de las Encartaciones», cuyo propósito apenas encubierto era hacer descarrilar el Estatuto de Estella.

El 10 de agosto, una asamblea de ayuntamientos navarros convocada por la gestora provincial acordó por abrumadora mayoría ratificar el apoyo al Estatuto vasconavarro. Pero en el Parlamento, la minoría vasconavarra no lograba desvincular la autonomía de la cuestión religiosa. Tras la entrega el 22 de septiembre por 420 alcaldes de un ejemplar del Estatuto de Estella a Alcalá-Zamora, en la madrugada del 26 la aprobación por las Cortes del

Título I de la Constitución relativo a la «organización nacional» estableció una fórmula de Estado no federal y un reparto competencial muy distinto al propuesto en el Estatuto, que defendía el federalismo intravasco con amplia autonomía para las provincias sobre las instituciones comunes a todo el país. El proyecto fue recusado por su confederalismo, su procedimiento de elaboración no ajustado al artículo 12 de la Constitución —no se convocó un referéndum de ratificación—, su exceso de competencias en relaciones con la Iglesia, defensa, justicia y educación, y su igualdad extrema de representación de todos los territorios en los órganos ejecutivo y legislativo. Todas estas razones determinaron la inconstitucionalidad del Estatuto de Estella y su retirada sin siquiera haberse debatido en las Cortes. Los otros proyectos también quedaron arrumbados, ya que el Estatuto de las gestoras partía de una República federal y hablaba de un Estado vasco. Los parlamentarios vasconavarros acabaron por abandonar sus escaños el 14 de octubre tras el desenlace de los debates en torno al artículo 26 de la CRE, que no fue votada por ninguno de los quince diputados de la minoría.

Tras ser aprobada la Constitución a inicios de diciembre, los artículos referentes al *status* de la religión católica y las relaciones exteriores acabaron por destruir el Estatuto de Estella, y con él la unidad contrarrevolucionaria que lo había fundamentado. Aislado de la derecha católica por su antiautonomismo y de la izquierda republicana por la cuestión religiosa, el PNV no pudo construir la red de intereses comunes que hubiera permitido la aprobación parlamentaria de la autonomía.[488] El proceso estatutario se reanudó cuando el aludido Decreto inspirado por Prieto el 8 de diciembre reguló el procedimiento definitivo de tramitación del nuevo texto, cuya redacción correspondería a las comisiones gestoras de las Diputaciones, donde el PNV no participaba. Se establecieron cinco trámites: la redacción por las gestoras; la aprobación en asambleas de ayuntamientos reunidos de forma separada en cada provincia para decidir si el Estatuto era único o no; en caso positivo, la celebración de una asamblea conjunta de ayuntamientos vasconavarros, la votación por el pueblo vasco en referéndum y su ratificación por las Cortes españolas. En medio de la sorpresa general, el nacionalismo vasco aceptó las reglas de juego impuestas por la izquierda en el poder, mientras que la derecha católica y el carlismo vasco-navarro se negaron a colaborar. El PNV votó el 9 de diciembre a favor de la candidatura de Alcalá-Zamora para la presidencia de

la República e hizo un explícito acatamiento del régimen que le alejaba de la actitud crecientemente autoritaria y antidemocrática de sus socios tradicionalistas.

El Gobierno encargó a las comisiones gestoras de las Diputaciones de izquierda la redacción de un nuevo Estatuto consensuado con el PNV, que ya se había alejado del carlismo. Se acordó crear una comisión estatutaria formada por cuatro representantes de las gestoras y tres de los alcaldes, a la que se añadieron tres representantes del PSOE, que fue presentada el 31 de enero de 1932. El 21 de enero se celebraron las asambleas separadas de los ayuntamientos, que se pronunciaron abrumadoramente en favor de un Estatuto único, de modo que la comisión pudo entregar el nuevo texto el 21 de marzo. En él ya no se hablaba de Estado vasco, sino de «núcleo administrativo autónomo», se recortaban sustancialmente las competencias y se aseveraba que los poderes de la nueva entidad autónoma se conferían «de acuerdo con la Constitución de la República».[489] El 18 de abril, el movimiento de alcaldes dio su aprobación, y el 24 lo hicieron las gestoras. También fue aceptado en una Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Pamplona el 19 de junio de 1932 con el voto en contra de los navarros: el 61 % de la población y el 59 % de los ayuntamientos del antiguo reino votó en contra o se abstuvo, tanto tradicionalistas como una minoría de republicanos y socialistas.[490] Los nacionalistas veían frustrarse su principal objetivo político por culpa de unos carlistas obsesionados en mantener su región al margen de los vientos transformadores del régimen republicano. Todo ello acabó desembocando en una ruptura de la coalición vasco-navarra que había ganado las elecciones del año anterior en la región. El acercamiento entre alfonsinos y carlistas, la aparición de AP como polo de atracción de buena parte de la derecha y el golpe de Sanjurjo, que fue condenado sin paliativos por el presidente del EBB Luis Arana Goiri,[491] consumaron esta ruptura, al tiempo que comenzaba la marginación del grupo radical de *Jagi-Jagi*.

Desde octubre de 1932 a septiembre de 1933, el Gobierno abordó la reactivación del proceso estatutario con un designio de marginación deliberada del nacionalismo, que trató de ser contenido en su innegable pujanza para favorecer el protagonismo de los partidos de izquierda. Conforme se acercaba la hora de la autonomía, el nacionalismo agudizó su oposición a un Gobierno que pretendía que el Estatuto no estuviera

hegemonizado por el PNV. En el segundo trimestre de 1932, Azaña y Casares sustituyeron a los gobernadores de las cuatro provincias vasconavarras por republicanos antinacionalistas (José María Amilibia y Teótico Sevilla en Vizcaya, Jesús Artola en Guipúzcoa, Fermín Solozábal en Navarra y Rufino García Larrache en Álava), con el propósito de obstaculizar en la medida de lo posible la estrategia reivindicativa del nacionalismo vasco y «republicanizar» el país en la perspectiva de un futuro régimen autonómico. La política de confrontación seguida por estos gobernadores civiles (a través de gestos como la exhibición obligatoria de la bandera republicana, las multas a periódicos o el endurecimiento de las medidas de orden público) agudizó el conflicto y dificultó notablemente el normal desarrollo del Estatuto de las gestoras.[492]

Tras la defección navarra, la gestación del Estatuto quedó paralizada por tres meses, hasta que Prieto la relanzó el 15 de septiembre de 1932 con motivo de la firma del Estatuto de Cataluña en San Sebastián. Proponía que el nuevo texto fuera «sencillo, conciso, casi esquemático», y que contara con el apoyo de republicanos y socialistas. El 20 de septiembre se reanudó la redacción de un segundo proyecto de Estatuto de las gestoras, muy similar al anterior pero reducido a las tres provincias vascas, que fue aprobado en una asamblea de municipios celebrada en Vitoria el 6 de agosto de 1933: de 282 ayuntamientos presentes, 239 votaron a favor, pero se planteó el problema de la oposición de un tercio de los municipios alaveses (26 de 77, y 10 ausentes). El proceso sufrió un nuevo traspié.

La dimisión del Gobierno Azaña el 12 de septiembre cambió radicalmente el equilibrio de fuerzas en el País Vasco, ya que supuso la dimisión de sus correligionarios republicano-socialistas de las gestoras y el control de las mismas por los radicales. Consumada la fractura de la coalición de gobierno, los gabinetes-puente de Lerroux y Martínez Barrio iniciaron una política de distensión que pronto dio sus frutos. Martínez Barrio convocó el referéndum dos semanas antes de las elecciones generales, proporcionando de este modo una gran baza política al PNV, que rentabilizaría en los comicios parlamentarios su presumible éxito en el plebiscito. Se trataba en concreto de facilitar el triunfo nacionalista sobre el bloque de izquierdas en la circunscripción de Bilbao, donde se presentaban Prieto, Azaña, Domingo y Zugazagoitia. El referéndum se celebró el 5 de noviembre de 1933, con un sospechoso y a todas luces excesivo 90,3 % de

participación y un 88,4 % de apoyo en Vizcaya (donde las izquierdas propugnaban la abstención) y 91,1 % de participación y 89,5 % de apoyo en Guipúzcoa, si bien en Álava los votos favorables no alcanzaron la mayoría necesaria de 2/3 del censo por la oposición de los carlistas (44,8 % de votos afirmativos, 11,9 % de votos negativos y 41,5 % de abstenciones).[493] No hubo, pues, una voluntad mayoritaria alavesa contra el Estatuto, pero la consulta no cosechó allí la unanimidad de las otras dos provincias vascas. Las Cortes acordaron un aplazamiento del asunto hasta que se realizase una nueva consulta en Álava.[494]

CUADRO 5: *Resultados del plebiscito del Estatuto vasco (5*-XI-*1933)*

	VIZCAYA	GUIPÚZCOA	ÁLAVA	PAÍS VASCO
Censo electoral Votantes	267.456 (100%) 241.629 (90,3%)	166.635 (100%) 151.861 (91,1%)	56.056 (100%) 32.819 (58,5%)	490.147 (100%) 426.309 (87%)
Votos afirmativos Votos negativos Nulos y en blanco	236.564 (88,4%) 5.065 (0,9%)	149.177 (89,5%) 2.436 (1,5%) 248 (0,1%)	26.015 (46,4%) 6.695 (11,9%) 109 (0,2%)	411.756 (84%) 14.196 (2,9%) 357 (0,1%)
Abstenciones	25.827 (9,7%)	14.774 (8,9%)	23.237 (41,5%)	63.838 (13%)

FUENTE: Granja, 1988a: 31.

Las elecciones de noviembre supusieron un gran éxito para el PNV, que obtuvo 13 de los 17 escaños en juego en el País Vasco, su mejor resultado electoral hasta ese entonces. Pero el Estatuto no llegó a las Cortes hasta el 21 de diciembre de 1933, y fue convenientemente «hibernado» durante el segundo bienio. El 9 de enero de 1934 quedó constituida la Comisión de Estatutos, que eligió a Aguirre como secretario. Pero el diputado tradicionalista José Luis Oriol, apoyado por la CEDA, los agrarios y RE, planteó la exclusión de Álava del proceso atendiendo al resultado insuficiente del referéndum de noviembre anterior. El asunto dio lugar a dos enconados debates: el 27 y 28 de enero fue rechazada por 136 votos contra 125 una proposición del diputado cedista Federico Salmón para que Álava quedase definitivamente excluida del Estatuto vasco. En el debate del 5 de abril se rechazó un voto particular del PNV contrario a la celebración de un nuevo plebiscito en Álava, que estuvo a punto de abandonar el proceso autonómico vasco por su acusado provincialismo.

El PNV se retiró de las Cortes el 12 de junio de 1934 en solidaridad con Esquerra después que el Tribunal de Garantías Constitucionales declarase nula la Ley de Contratos de Cultivo. Los días 12, 25 y 27 de junio hubo reuniones separadas de las gestoras vascas y el ayuntamiento de Bilbao para protestar contra un Estatuto del vino que al prohibir cualquier gravamen al consumo de caldos españoles era considerado atentatorio al Concierto económico nacido en 1878 y renovado en 1925, que se sustentaba en el impuesto sobre los consumos que significaba la mayor fuente de ingresos de los ayuntamientos. El 5 de julio tuvo lugar una asamblea de consistorios vascos donde se acordó pedir la dimisión de las gestoras y nombrar una comisión interina de ayuntamientos en defensa del Concierto económico. El 12 de agosto, numerosos alcaldes fueron detenidos cuando se disponían a votar esta comisión, y el 2 de septiembre hubo una asamblea de parlamentarios vascos y catalanes en Zumárraga presidida por Prieto en apoyo de la actitud insumisa de estos ayuntamientos, muchos de los cuales fueron sancionados y disueltos por el Gobierno Samper, a pesar de que habían intentado buscar una salida negociada a través de Aguirre unos días antes. Este proceso de recentralización de competencias fue contemplado por el PNV, al igual que en el caso catalán, como una violación del régimen de pacto establecido entre el País Vasco y el Estado español, mientras el Gobierno central veía la rebeldía municipalista como una maniobra desestabilizadora inspirada por la Esquerra catalana y la izquierda española, en especial el PSOE.[495]

El PNV se reintegró a las Cortes el 1 de octubre, y tras los sucesos revolucionarios participó en las actividades parlamentarias a partir del 5 de noviembre, a pesar del cierre de sus sedes y la detención de muchos de sus militantes. En esta difícil etapa mantuvo una política responsable que hizo disipar los recelos gubernamentales, afianzando la situación radical-cedista en diversas oportunidades hasta el punto de que en 1935 la actividad política nacionalista se normalizó y en junio de ese año reanudó sus trabajos la Comisión de Estatutos de las Cortes. El 26 de junio se anunció que se había dictaminado la totalidad del texto del Estatuto a excepción del Título XI relativo a cuestiones tributarias, y se nombró para resolverlo una comisión mixta de técnicos del Estado y de las gestoras.

El PSOE fue siempre muy reticente al Estatuto que podía capitalizar su rival el PNV. Como se ha visto, las izquierdas contribuyeron a ralentizar el

proceso estatutario desde el verano de 1932 al de 1933, por temor a un Euskadi autónomo bajo el control de las derechas. El definitivo cambio de actitud no se produjo hasta el triunfo del FP (cuya rama vasca incluyó en su programa electoral la reivindicación estatutaria), y fue impulsado por Prieto, deseoso de arrebatar al nacionalismo la bandera de la autonomía, pero sin forzarlo a abandonar su neutralidad, y hacer del Estatuto una obra de todos, no de un solo partido.[496] Ya en un mitin electoral que celebró en eibar el 28 de enero de 1936 dijo que «la autonomía del País Vasco, reflejada en su Estatuto, ha de ser obra de las fuerzas de la izquierda que constituyen el Frente Popular». El Estatuto retomó su andadura el 15 de abril de 1936, cuando todos los diputados vascos salvo Oriol entregaron a las Cortes el proyecto de Estatuto que había sido plebiscitado y presentado al anterior Parlamento a fines de 1933. Al día siguiente se constituyó la Comisión Parlamentaria presidida por Prieto con Aguirre de secretario que inició sus trabajos el 29 sobre la base del Estatuto de 1933. Los trabajos finalizaron el 12 de mayo, y el 20 de ese mes se nombró una ponencia encargada de la redacción de un anteproyecto de bases del Estatuto, que se estructuró en cinco títulos, la mitad que el anterior. El título referente a la hacienda fue el último en quedar dictaminado el 17 de junio. Una proposición incidental presentada por diputados cedistas y monárquicos (Calvo Sotelo, Serrano Suñer, Oriol) sobre la validez de un plebiscito celebrado tres años antes y la cuestión de la adhesión de Álava retrasó el paso definitivo del Estatuto al pleno de la Cámara hasta el comienzo de la Guerra Civil.

El Estatuto de 1936 suprimió la alusión a la unidad del País Vasco y mantuvo la referencia a la autonomía de las provincias. La constitución interior no sería ni federal ni confederal, sino de autonomía de los territorios, de acuerdo con lo acordado por el poder regional. El euskera fue proclamado lengua oficial, no nacional, como en los proyectos de 1931. Las competencias exclusivas del País Vasco serían: la constitución interior del país y su ley electoral; demarcaciones territoriales; régimen local; estadística; legislación civil; derecho foral y registro civil; legislación administrativa en las materias cedidas y legislación notarial; régimen de montes, agricultura y ganadería; socialización de riquezas naturales y empresas económicas; sanidad interior e higiene; asistencia social y beneficencia; baños y aguas mineromedicinales; corporaciones oficiales,

económicas y profesionales; abastos; instituciones de ahorro, previsión y crédito; cooperativas y mutualidades; organismos emisores de crédito corporativo público y territorial; sindicatos y cooperativas agrícolas y ganaderas; política agraria; establecimientos de contratación de mercancías y valores; transportes; aprovechamientos hidráulicos y turismo. Entre las competencias compartidas con el Estado figuraban la legislación penal, social, mercantil y procesal; parte de la legislación civil; establecimientos penitenciarios; legislación sobre la propiedad intelectual e industrial; estadística y servicios demográficos; pesas y medidas; minas; comunicaciones; seguros generales y sociales; aguas; caza y pesca fluvial; régimen de prensa; asociaciones; reuniones y espectáculos públicos; derecho de expropiación; socialización de riquezas naturales y empresas económicas; marina mercante, aviación civil y radiodifusión. No se estableció un sistema educativo único formado por todas las instituciones docentes y regido por la Universidad Vasca, aunque el País Vasco podía crear y sostener centros docentes de todos los grados siempre que respetase los principios establecidos en el artículo 48 de la CRE, referente a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, la libertad de cátedra y la enseñanza laica. A la región le correspondió el mantenimiento del orden público dentro de su territorio, salvo las facultades atribuidas al Estado por la Constitución (conflictos suprarregionales, fronteras, extranjería, comercio de armas...). Estas últimas competencias eran coordinadas a través de una Junta de Orden Público.[497]

El Estatuto fue aprobado definitivamente por las Cortes republicanas el 1 de octubre de 1936, aunque con el añadido de unas disposiciones transitorias sobre la constitución de un Gobierno Vasco provisional por el tiempo de duración del conflicto. Una semana antes, Manuel de Irujo había sido nombrado ministro del Gobierno republicano, y el 7 de octubre en Guernica, Aguirre fue proclamado *lehendakari* del primer Gobierno Vasco de concentración (PNV y FP). En su breve mandato ejerció poderes muy superiores a los contemplados en el Estatuto, aunque reducidos a poco más que Vizcaya, durante los nueve meses que actuó hasta junio de 1937. Este Gobierno autorizó a los bancos a emitir talones-billetes, acuñó moneda en metálico, abasteció a la población, efectuó requisas e incautaciones, intervino la CAMPSA y los bancos, y emprendió un proceso de reconversión industrial dictado por las urgencias de la guerra, pero impidió

el avance de la revolución social y la destrucción de las fábricas ante la llegada inminente de las tropas franquistas. El reforzamiento de la autoridad en tiempo de guerra fue su designio prioritario: se formó un Ejército regular de 40.000 soldados por medio de la movilización de varias quintas de reclutas y la militarización de las milicias populares. Los cuerpos de la Guardia Civil y de Asalto fueron sustituidos por el Cuerpo de Orden Público y por la policía autónoma (Ertzaña), formada por unos mil hombres, la mayoría miembros de las juventudes del PNV y mandados por antiguos jefes de la Benemérita. El Gobierno Vasco también veló por el funcionamiento de la administración autonómica, disolviendo las juntas municipales de defensa y reintegrando en sus funciones a los ayuntamientos electos, cuyas vacantes fueron cubiertas con miembros del PNV y FP. Se nombraron nuevas comisiones gestoras de las Diputaciones, con presencia del PNV, y el 1 de diciembre de 1936 se fundó la Universidad Vasca en Bilbao.[498] No hubo tiempo para más. Tras una difícil estancia en Santander en julio-agosto de 1937, el Gobierno de Aguirre se instaló en Barcelona y colaboró estrechamente con la Generalitat, pasando a Francia en compañía del presidente Companys el 5 de febrero de 1939.

El PNV dio un valor instrumental a la autonomía, a la que consideró un paso en el camino hacia la plena soberanía de Euskadi, entendida como la restauración de los antiguos fueros o la creación de un Estado vasco independiente.[499] Su estrategia de alianzas no fue acertada, pues su vinculación con la derecha durante el primer bienio hizo inviable la autonomía, su colaboración con la izquierda fue demasiado tardía, y en el segundo bienio su breve entendimiento con el PRR no fue suficiente para disipar las suspicacias de unas derechas españolas marcadamente antiautonomistas.

El frustrado Estatuto gallego

En Galicia, el nacionalismo no había logrado unificarse a nivel regional entre 1927 y 1930. Los primeros trabajos en pro de un Estatuto fueron desarrollados por iniciativa del Partido Galeguista (PG) de Alfonso Rodríguez Castelao (fundado en Pontevedra el 5-6 de diciembre de 1931 de la fusión de 32 grupos galleguistas, del tradicionalismo a un cierto «marxismo») y la nueva formación republicana organización Republicana

Gallega Autónoma (ORGA), creada en octubre de 1929 por los republicanos autonomistas de Santiago Casares Quiroga y los galleguistas coruñeses de Antonio Villar Ponte. La ORGA, con la contribución del PRR, PRRS y otros grupos de orientación federalista de carácter urbano constituyeron en el Pacto de Lestrove de 26 de marzo de 1930 la Federación Republicana Gallega (FRG), que suscribió el Pacto de San Sebastián y en octubre concertó con galleguistas como Ramón Otero Pedrayo y Alfonso Rodríguez Castelao y monárquicos liberales como Manuel Portela Valladares el Compromiso de Barrantes en pro de la autonomía plena, la galleguización de la Universidad compostelana y otros centros de enseñanza, la cooficialidad del gallego y el castellano, la liberación de la tierra y la dignificación social del campesinado.[500]

Tras la proclamación de la República, la FRG ganó las elecciones de junio de 1931. Se nombró entonces una comisión para redactar el primer proyecto de autogobierno que fue sometido a la aprobación de una Asamblea pro-Estatuto reunida por la ORGA en La Coruña el 4 de junio.[501] También en este caso se partió de una base autonomista con concesiones al federalismo.[502] Se presentaron tres proyectos, que fueron redactados respectivamente por el Secretariado de Galicia en Madrid (una entidad de carácter regionalista y corporativo, que presentó unas bases de tono moderado), el coruñés Instituto de Estudios Gallegos (con un proyecto de naturaleza tenuemente federalista) y el nacionalista Seminario de Estudios Gallegos animado por Alexandre Bóveda y Vicente Risco, que proclamaba Galicia como «Estado libre dentro de la República Federal Española». También se presentaron dos ponencias: una de la ORGA y otra de Labor Galeguista de Pontevedra. Ninguna de estas iniciativas convenció a la FRG, que terminó aprobando una ponencia propia inspirada en el Estatuto de Núria, que fue desechada al advertirse su incompatibilidad con el proyecto constitucional.

El 15 de octubre de 1931 se hizo público un nuevo texto, redactado por 19 parlamentarios gallegos de las Constituyentes, que fue rechazado en las Cortes por la mayoría gubernamental. En una nueva Asamblea celebrada en La Coruña el 25 de octubre se trató de discutir el anteproyecto de Estatuto federal y galleguista que había sido elaborado por la comisión de la FRG, que para redactar dicha ponencia tomó en cuenta los varios proyectos estatutarios que habían presentado los grupos e instituciones que concurrían

a la asamblea. Pero en el mitin de presentación del texto que tuvo lugar en Orense el 3 de noviembre se produjo tal escándalo que los presidentes de las diputaciones suspendieron la campaña de propaganda. Tras la aprobación de la Constitución, se encomendó a una nueva ponencia la redacción de un anteproyecto de Estatuto inspirado en los criterios menos radicales de la ORGA. Este nuevo texto, que fue elaborado por los representantes de la minoría gallega del Congreso (15 diputados de la ORGA, cuatro galleguistas y nueve independientes, tres de ellos de derechas, con el PRR dividido entre Gerardo Abad Conde y Emiliano Iglesias), tenía un contenido más breve y de «centro», y definía a Galicia como «una región autónoma dentro de la República Española». El proyecto fue entregado a los presidentes de las diputaciones a inicios de 1932, pero fue cayendo en el olvido ante la progresiva pérdida de interés de la ORGA en el proceso estatutista.[503]

En diciembre de 1931, el consejo ejecutivo del recién creado PG acordó remitir el anteproyecto aprobado en La Coruña a las diputaciones para salir del punto muerto. El Ayuntamiento de Santiago convocó para el 27 de abril de 1932 una «asamblea representativa de los elementos políticos, administrativos, económicos y culturales que constituyen la vida social de Galicia» en la que se aprobaría un nuevo anteproyecto que debería someterse a información pública. Tras una reunión previa que tuvo lugar el 3 de julio, donde se puso en marcha un comité central de preautonomía presidido por el alcalde de Pontevedra Bibiano Fernández-Ossorio Tafall, del 17 al 19 de diciembre de 1932 se celebró en Santiago la esperada asamblea de ayuntamientos, que acordó el apoyo al texto con el respaldo del 77,4 % de los municipios que representaban al 84,7 % de la población regional.[504] El texto del Estatuto aprobado por la asamblea de municipios constaba de cuarenta artículos y estaba estructurado en cuatro títulos. Establecía la cooficialidad del idioma gallego, pero este tendría presencia únicamente en la enseñanza primaria. También regulaba la existencia del derecho civil gallego y reconocía la personalidad jurídica de la parroquia rural. El Estatuto establecía un ejecutivo dual: por un lado estaba el presidente de Galicia y por otro el presidente de la Xunta, a inspiración del sistema de gobierno del Estado republicano. El presidente gallego sería elegido por sufragio universal, y su mandato duraría cuatro años con una posible reelección. Esta autoridad suprema regional nombraría al presidente

de la Xunta, y a propuesta de este a los miembros del Gobierno, pero precisaba de la confianza de la Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal, que podía destituir al presidente por voto de sus 3/5 partes, y luego someter la decisión a refrendo popular.[505]

Desde 1932, el PG se convirtió en el elemento dinamizador de la causa autonomista dentro de las fuerzas republicanas y de izquierda, a través de la participación activa de sus militantes en distintos comités y plataformas.[506] El 8 de enero de 1933 se fundó en Santiago el Comité Central de la Autonomía Gallega, en cuyo contexto se organizó una Comisión de Propaganda del Estatuto con participación mayoritaria del PG, el PRG (nueva denominación de la ORGA desde mayo de 1932) y AR. El Gabinete de Azaña era muy reticente a convocar la consulta, aunque ante las presiones parlamentarias (sobre todo contra Casares), el Gobierno se comprometió en abril de 1933 a convocar el ansiado referéndum tras la celebración de las elecciones municipales parciales que llevaron a la derrota de las izquierdas. Aunque el 27 de mayo el presidente de la República firmó un Decreto autorizando la consulta, y en julio el Comité Central de la Autonomía Gallega acordó celebrar la votación en septiembre, el plebiscito se aplazó *sine die* por culpa de la convocatoria de elecciones generales para noviembre y los enfrentamientos internos y la crisis de tendencias (entre el catolicismo y el laicismo) que estallaron en el seno del republicanismo gallego.

Tras las elecciones, el PG quedó sin representación parlamentaria, lo que condujo al aplazamiento del proceso estatutario durante dos años. En este segundo bienio, los gobiernos de centro-derecha congelaron el proceso autonómico e incluso reprimieron al nacionalismo gallego después de octubre de 1934. En la III Asamblea del PG, que se celebró en Orense del 13 al 14 de octubre de ese año, la tendencia derechista y católico-tradicionalista de Vicente Risco fue derrotada y se delineó un claro mandato a favor del entendimiento con los partidos republicanos que estuviesen dispuestos a luchar por la autonomía. La dirección del PG, pilotada ahora por Castelao y Bóveda, se aproximó a IR y a sus socios en Galicia hasta integrarse en el FP, lo que generó una nueva crisis y la escisión del ala derecha del partido: la Dereita Galeguista.

El Estatuto gallego fue aprobado por fin en referéndum el 28 de junio de 1936, con una votación abrumadora, pese a la campaña abstencionista de

las derechas, lo que denota la existencia de fraude: de 1.343.135 electores votaron 1.000.963, esto es, el 74,53 % del censo electoral —una cifra excepcional para Galicia—, y 993.351 (73,97 %) lo hicieron afirmativamente, 6.161 en contra y hubo 1.451 papeletas en blanco.[507] Esta diferencia tan abultada de votos entre ambas opciones fue calificada de «santo pucherazo» por los mismos partidarios del Estatuto, que fue entregado a las Cortes en vísperas del golpe de estado del 17 de julio y nunca pudo ponerse en ejecución. Todo lo más, tomó estado parlamentario en las sesiones de Cortes celebradas en Montserrat en febrero de 1938.

CUADRO 6: *Resultados del plebiscito del Estatuto gallego (28*-VI-*1936)*

	VOTANTES	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	NULOS/ EN BLANCO
La Coruña	371.013	369.123 (99,5%)	1.665 (0,5%)	225 (0,0006%)
Lugo	202.987	200.536 (98,7%)	1.876 (0,9%)	575 (0,1%)
Orense	181.366	179.363 (98,9%)	1.661 (0,9%)	342 (0,2%)
Pontevedra	243.724	242.454 (99,4%)	959 (0,4%)	311 (0,2%)
TOTAL	999.090	991.476 (99,2%)	6.161 (0,6%)	1.453 (0,2%)

FUENTE: Alfonso Bozzo, 1976: 362.

CENSO ELECTORAL	1.343.135 (100%)
VOTANTES	1.000.963 (74,52%)
ABSTENCIONES	342.172 (25,48%)
VOTOS AFIRMATIVOS	993.351 (73,96%
VOTOS NEGATIVOS	6.161 (0,46%)
VOTOS NULOS Y BLANCOS	1.451 (0,11%)

FUENTE: Hernández Lafuente, 1980: 388.

CUADRO 7: *Plebiscitos autonómicos de la Segunda República (% votos)*

	PARTICIPACIÓN	ABSTENCIÓN	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	BLANCOS Y NULOS
Galicia	74,52	26,07	73,27	0,51	0,16
País Vasco	87,02	12,98	84,05	2,9	0,07
Cataluña	75,42	24,58	74,86	0,41	0,13

FUENTE: Hernández Lafuente, 1978b: 118.

Los anteproyectos de Estatuto de otras regiones

Cambó dijo en un discurso el 14 de junio de 1936: «hay en toda España la moda estatutista». En efecto, en esos meses se multiplicaron las propuestas de autogobierno de distintas comunidades, pero la «moda» venía de más atrás: las regiones que también empezaron a elaborar proyectos de Estatuto en el primer bienio fueron Andalucía, Aragón, Baleares y País Valenciano.[508] En Valencia el proceso quedó paralizado por la falta de acuerdo entre los republicanos blasquistas y los valencianistas por un lado y el resto de republicanos por otro. En el País Valenciano no existía un movimiento nacionalista articulado o políticamente significativo. El valencianismo político se había reavivado algo al final de la Monarquía, pero acabó por escindirse en el blasquismo del Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA) cercano al lerrouxismo y un regionalismo conservador (la Derecha Regional Valenciana) que se acabaría por integrar en la CEDA. El partido hegemónico en Valencia era el PURA, pero a su izquierda aparecieron movimientos y organizaciones nacionalistas de inspiración política o cultural. En marzo de 1930 se fundó Acció Cultural Valenciana, asociación universitaria patriótico-cultural lingüísticamente procatalanista, que trató de unificar el valencianismo político. Un mes después apareció la Agrupació Valencianista Republicana (AVR), de orientación federalista similar a la de ERC.

El 6 de mayo de 1931, el alcalde de Valencia propuso al ayuntamiento con mayoría del PURA tomar la iniciativa para conseguir las «libertades federativas» a que aspiraba la región. El 19 de mayo, la mayoría municipal blasquista del Ayuntamiento de Valencia invitó a la Diputación, al Centro de Cultura Valenciana, al Centro de Estudios Económicos Valencianos, al Ateneo Mercantil, a las Cámaras de Comercio y Agrícola, al Colegio de Abogados y a la Universidad a designar representantes para formar una

comisión que preparase el anteproyecto de Estatuto. Una delegación de dicha comisión se trasladó a Alicante y Castellón para incorporar a los consistorios de ambas ciudades. La corporación de Alicante sugirió que se asociara a la obra a Murcia y Albacete. El 11 de julio se hizo público el texto del anteproyecto, que fue bien acogido por el blasquismo, pero con reservas por los regionalistas de la AVR y con cierta reticencia o desinterés por las corporaciones de Alicante y Castellón.[509] El anteproyecto oficialista del PURA quedó aparcado a fines de 1931, y la iniciativa solo se reanudó tras la aprobación del Estatuto de Cataluña. El PURA, que mantuvo durante la República el equívoco de su autonomismo y su vinculación al centralismo dominante en el PRR, llegó a contemplar la posibilidad de erigir su feudo valenciano en región autónoma uniprovincial. La AVR criticó esta incongruencia, y el 9 de octubre de 1932 convocó en su domicilio social a representantes de AR, PSOE, CT, Partido Progresista, ASR, Unió Valenciana, Centre d'Actuació Valencianista, PRRS, PLD, DRV y Partido Democrático Federal para iniciar una amplia campaña de propaganda en pro de un Estatuto que englobase las tres provincias y garantizase una amplia autonomía municipal. Pero el blasquismo desenterró su añeja retórica anticatalanista para desacreditar el movimiento, y la DRV cambió de bando, mientras que se perfilaba una Conjunción de Partidos pro-Estatuto, formada por valencianistas, AR, PSOE, PRRS, federalistas y tradicionalistas. El 1 de noviembre de 1932, representantes de 229 de los 263 pueblos de la provincia de Valencia con mayoría blasquista se reunieron para nombrar una nueva comisión para la redacción del Estatuto, y lanzar una campaña que se llevó a cabo de febrero a junio de 1933. La negativa del PURA (aliado con la DRV y el Partido Republicano Conservador en los límites de la provincia de Valencia) a llegar a una concordancia mínima con las otras fuerzas regionales frustró el proceso estatutista. Del autonomismo blasquista solo cabía esperar alguna forma atemperada de regionalismo bien entendido sobre la base de un federalismo fundamentalmente retórico, susceptible de derivar hacia un españolismo violento y una estable tradición anticatalanista.[510]

Los resultados de las elecciones de noviembre de 1933, que fueron especialmente violentas en Valencia, relegaron la cuestión estatutaria a un segundo plano de la actualidad política. Como reacción a la derechización del PURA, en julio de 1934 se escindió la Esquerra Valenciana, de clara

naturaleza autonomista, liderada por Vicente Marco Miranda y Julio Just. Tras los sucesos de octubre, este partido y la AVR acabaron entrando en el Frente Popular, y con el triunfo electoral de febrero de 1936 (que llevó al derrumbamiento del PURA) pudieron volver a plantear la cuestión estatutista. El fuerte apoyo que recibieron del Gobierno superó las anteriores reticencias provinciales. El 27 de julio se preveía la constitución de una comisión redactora del Estatuto, pero la Guerra Civil hizo que las principales fuerzas del FP pospusieran el proceso hasta después de la contienda.

En plena guerra, el estatuto valenciano fue reclamado desde el Comité Ejecutivo Popular hegemonizado por CNT-FAI que agrupaba a las fuerzas sociales y políticas del FP antifascista de la Valencia republicana, mientras que el PSOE-UGT y el PCE parecieron desentenderse del asunto hasta el término de la contienda. Un Proyecto de Bases fue presentado por la CNT de Valencia en enero de 1937 sobre el principio del control sindical de los medios de producción, y otro socialmente más moderado en el sentido de una democracia liberal fue impulsado por la Esquerra Valenciana en febrero de 1937. La Unión Republicana Nacional de Diego Martínez Barrio divulgó en marzo de 1937 un proyecto alternativo que era un intento de conciliación entre el sistema democrático liberal y el inevitable protagonismo sindical. El 24 de marzo de 1937, los Consejos provinciales de Valencia, Castellón y Alicante acordaron iniciar los trabajos de confección de un Estatuto, pero el acceso al poder de Negrín tras los *fets de maig* trajo consigo un proceso de concentración de poder que aplazó de forma indefinida la cuestión del Estatuto valenciano.

En abril de 1931 el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, creado en 1908 y dirigido por Andrés Jiménez Soler, propuso la redacción de unas bases para la elaboración de un Estatuto regional. El 13 de junio se reunieron las tres diputaciones y acordaron redactar un proyecto cada una, aunque solo lo presentó la zaragozana. Al mismo tiempo nació la antiautonomista Unión Aragonesa, que trataba de aglutinar a diputaciones, colegios profesionales, cámaras de comercio, partidos y ayuntamientos, y que se estrenó con un manifiesto en contra del Estatuto catalán. Ello supuso la paralización de toda propuesta estatutista hasta que en 1932 la Diputación de Zaragoza elaboró un anteproyecto en la primavera de 1932. Desde Barcelona, el sector nacionalista de la Unión Aragonesista, encabezado por

Gaspar Torrente, sufrió un proceso de radicalización que le llevó a constituir en febrero de 1934 Estado Aragonés, un grupúsculo federalista de izquierda en estrecho contacto con el sector independentista de ERC. En el Congreso de las Juventudes de IR celebrado en octubre de 1935, la agrupación local de Calatayud presentó una moción estatutista que fue aprobada. Con el objeto de promover un proyecto de Estatuto, en marzo de 1936 las Juventudes del grupo nacionalista Estado Aragonés convocaron para primeros de mayo en Caspe un congreso de las juventudes de izquierda al que se adhirieron representantes de UR, IR, el Partido Republicano Aragonés, algunos socialistas y comunistas y 51 ayuntamientos. De ahí salió una comisión redactora de la que formaban parte los presidentes de las tres diputaciones, y que el 7 de junio hizo público un anteproyecto de Estatuto muy influenciado por el catalán.[511] La derecha rechazó lo aprobado en Caspe y cinco notables (los catedráticos Andrés Jiménez Soler, Domingo Miral y Antonio de Gregorio Rocasolano, el notario Francisco Palá y el abogado Francisco Bernard Partagás) redactaron un proyecto alternativo que fue apoyado por la CEDA.

En Baleares, poco después de la proclamación de la Republica, la Associació per la Cultura de Mallorca creó una comisión encargada de redactar un proyecto de Estatuto para la isla. La Cámara de Comercio, controlada por Juan March, replicó promoviendo en mayo el estudio de la descentralización administrativa para todas las Baleares, que incluía la cooficialidad del catalán y un concierto económico similar al vasco. Ambas iniciativas convergieron en una comisión ampliada, en la que solo había representantes mallorquines, para preparar un Estatuto de las Baleares. Pero los trabajos de esta comisión fueron acogidos con desinterés por el resto de las fuerzas políticas. Una vez redactado el anteproyecto, la Diputación de Mallorca convocó una asamblea de ayuntamientos y entidades económicas y culturales que se celebró el 20 de julio y aprobó el texto, aunque los municipios de Menorca renunciaron a participar en tanto no se aprobase la Constitución. Esta defección y la campaña antiautonomista que desencadenaron las derechas locales frustraron el proyecto. Tras la aprobación del Texto Fundamental en las Cortes, la Diputación de Mallorca volvió a plantear la cuestión, y el 6 de diciembre de 1932 se celebró una nueva asamblea con representación de 26 municipios mallorquines y 5 de Ibiza y Formentera, que nombró una nueva comisión redactora. Pero la

indiferencia siguió siendo la tónica dominante en la opinión pública. El Partit Regionalista, creado en 1930 y próximo a la Lliga Catalana, intentó iniciar sendos procesos autonómicos en 1931 y 1936, pero no logró la colaboración de las restantes fuerzas políticas.

En Canarias, el pleito que mantenían Las Palmas y Tenerife por la capitalidad regional impidió que el Partido Republicano Democrático Federal (PRDF), con cierta implantación en el archipiélago, sacase adelante el proyecto unitario de Estatuto que había elaborado la Asamblea Regional reunida en septiembre de 1931. Cuando los representantes del Frente Popular Canario se dispusieron a reanudar la tarea el 15 de julio de 1936, ya era demasiado tarde.

En Castilla, el proceso autonomista arrancó paradójicamente del rechazo al Estatuto catalán. En julio de 1931, el Ayuntamiento de Valladolid elaboró unas Bases para el Estatuto, pero en octubre los concejales de la derecha monárquica de la ciudad de Burgos calificaron de tentado a la soberanía nacional que se permitiera a las regiones autónomas organizar la enseñanza en sus lenguas vernáculas, y una asamblea provincial convocada por el Ayuntamiento el 13 de diciembre rechazó la autonomía política pero solicitó la generalización de la autonomía administrativa. Se acordó que Castilla pidiese un Estatuto «cuando no tenga más remedio, pero mientras tenga un resquicio no debe ir a la cabeza para pedir la desmembración de España». De este modo tan poco entusiasta se nombró una ponencia redactora del Estatuto castellano. Menudearon las asambleas de diputaciones, gremios, cámaras y ayuntamientos en condena del texto del Estatuto de Núria, con llamamientos al boicot de productos catalanes y el cese de las relaciones económicas. El 9 de mayo de 1932, una manifestación anticatalanista organizada por los estudiantes jonsistas en Valladolid se saldó con un muerto, varios heridos y detenidos. Pero tras la aprobación del Estatuto catalán en septiembre la agitación remitió, y el estatutismo reactivo castellanista también. También se produjeron divisiones y enfrentamientos en el regionalismo castellano-leonés por su propia fragmentación interna, especialmente el provincialismo de los territorios leoneses.

Hasta fines de 1932, los regionalistas castellanos no insinuaron tímidamente la conveniencia de un Estatuto que reputaban «necesario» para la articulación regional. Durante el Frente Popular, las fuerzas castellanas,

desde la CEDA a la izquierda, volvieron a considerar la pertinencia de un Estatuto. A iniciativa del partido católico, se promovió la redacción de unas bases el Ayuntamiento de Burgos dio en mayo los primeros pasos para la organización de una nueva asamblea regional. Incluso Gil Robles declaró el 20 de mayo que «Castilla no puede quedar sin Estatuto», y que debían de promoverse reuniones de cedistas y agrarios para dotar a la región de un régimen de autonomía, «porque Castilla no puede ser una cenicienta».[512] A tal fin, a iniciativa de Gil Robles, un grupo de diputados derechistas (Cid, Calderón, Velayos, Álvarez Robles y Cortés) elaboró un anteproyecto, pero la guerra estalló poco después, y de cabeza de la futura región autónoma castellana la ciudad del Esgueva pasó a convertirse en la capital provisional del nuevo Estado centralista.

En 1932 se encargó una redacción de un proyecto de Estatuto de Autonomía para Asturias a una comisión formada por Ramón Menéndez Pidal, Ramón Pérez de Ayala, Teodomiro Menéndez y Manuel Rico Avello, pero no hay testimonio de que hubiera siquiera iniciado sus trabajos.[513]

En abril de 1931, los Centros Andaluces se convirtieron en Junta Liberalista de Andalucía, con un programa de signo federal que trataba de recoger los anhelos revolucionarios de la región. Presidida por Blas Infante (que participó en un conato de complot para la proclamación de un Estado Libre andaluz en el momento de celebración de las elecciones a Cortes Constituyentes),[514] estaba estructurada en un Consejo Político Andaluz, un Consejo de Afirmación de Andalucía (centro de estudios) y un Consejo Económico-Social. La Diputación de Sevilla se convirtió en impulsora del proyecto pro-Estatuto desde la invitación realizada por las Juntas Liberalistas de Sevilla. En mayo, la Diputación hispalense, a instancia de la Junta Liberalista, convocó una asamblea interprovincial de municipios que se celebró el 6 de julio de 1931, donde el presidente de la comisión gestora provincial sevillana, el diputado socialista Hermenegildo Casas, expuso la intención de acordar y redactar un proyecto de Estatuto regional andaluz. Se formó una ponencia de los representantes de Cádiz, Jaén y Málaga encargada de la redacción de un proyecto de Estatuto, que terminó su labor el 8 de julio, y cuyo dictamen se envió a consulta de múltiples municipios y entidades.[515]

Sin embargo, la reclamación suscitó un escaso interés popular. El 26 de febrero de 1932, las diputaciones andaluzas aprobaron un anteproyecto de

corte mancomunitario, que fue considerado insuficiente por andalucistas y federalistas. Preveía la creación de un Cabildo Regional Andaluz formado de una Asamblea Regional de los diputados provinciales de las ocho provincias, un Consejo Regional con funciones gestoras y ejecutivas, constituido por los ocho presidentes de las diputaciones, un presidente regional elegido por el Cabildo y un presidente del Consejo Ejecutivo. El Cabildo Regional distribuiría los recursos fiscales que Andalucía aportaría al Estado.[516] Estas bases fueron muy criticadas por los andalucistas, que las consideraban un simple proyecto de mancomunidad de diputaciones.

Del 29 al 31 de enero de 1933 se celebró una nueva asamblea en Córdoba, donde se aprobaron unas bases muy distintas, en la línea marcada por los estatutos catalán y gallego. Se rechazó el proyecto de Bases de las diputaciones y se aprobó un nuevo anteproyecto que contaba con 31 bases, seis disposiciones transitorias y dos declaraciones finales, en sintonía con el título I de la CRE y el Estatuto catalán. El organismo político administrativo se denominaría Cabildo Regional (con similares atribuciones a las contempladas para la Generalitat en el Estatuto catalán), y estaría liderado por un presidente de la región elegido por sufragio universal, con capacidad para nombrar y separar a los miembros de la Junta Ejecutiva. El Consejo Regional asumiría la potestad legislativa. También se planteaba una Hacienda regional con gran capacidad e independencia gestora. Sin embargo, el texto despertó las reticencias antihispalistas de Granada por voluntad escisionista, de Jaén por falta de interés, y de Almería y Huelva por abandonismo. Incluso se llegó a plantear un proyecto secesionista de «Mancomunidad de Andalucía Oriental».[517] En abril de 1936, la Junta Liberalista lanzó una nueva campaña de difusión del texto de Córdoba y creó la Acción Pro-Estatuto Andaluz. El 5 de julio se celebró en la Diputación de Sevilla una nueva asamblea que tampoco llegó a conclusiones definitivas.

La guerra propició paradójicamente un auge inesperado de las autonomías, ya que en la zona republicana se establecieron Consejos Regionales de Defensa en Aragón, Asturias o Santander, con un carácter de urgencia y al margen del ordenamiento constitucional. Todos ellos fueron desapareciendo con el avance de las tropas rebeldes en el Norte o con el ejercicio del poder recentralizador por el Gobierno Negrín tras los sucesos de mayo de 1937.

LA GRAN APUESTA DE LA REPÚBLICA POR LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA CULTURAL. POLÍTICAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN CÍVICA

El plan educativo y cultural que formó parte del programa modernizador republicano era un intento de modificar las estructuras socioeconómicas del país. La República fue un proyecto cultural con señas de identidad propias que incorporó la cultura en claves sociales y de derechos políticos. Se generalizó el objetivo colectivo de la conquista de la cultura y del saber para todos y por todos, no como un privilegio para unos pocos. Por otra parte, era obligación de un sistema democrático garantizar el acceso a la cultura y a la educación continua de sus ciudadanos. Y así quedo plasmado en el artículo 48 de la CRE: «El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones enlazadas por el sistema de la escuela unificada». Este proyecto estaba basado en el acceso igualitario a los bienes de cultura para construir una alternativa democrática que resolviese los problemas del país. La cultura era un derecho universal y un instrumento para hacer arraigar la democracia. De este modo, los valores culturales se identificaron con la nueva democracia, que trató de republicanizar a los ciudadanos y de difundir la cultura y la lectura en la sociedad. La extensión de la educación y la democratización de la cultura eran a la vez un deber del régimen y un derecho de los ciudadanos, aparte de una obra de justicia social. Además, este plan cultural tenía un fuerte carácter laicista, ya que pretendía disminuir el peso de la Iglesia católica en la educación y por ende en la sociedad española de los años 30. Para ello, en el texto constitucional se prohibió el ejercicio de la enseñanza a las órdenes religiosas y se reconoció la libertad de cátedra a profesores y maestros, subrayando su función pública.

Nunca antes ningún Gobierno tuvo tanta sensibilidad y preocupación por las cuestiones educativas y culturales en España. Debido a esta circunstancia, y a la preparación y dedicación de la mayoría de los cargos, el régimen fue calificado como la República de intelectuales o de profesores. En las Cortes Constituyentes se sentaron 64 catedráticos y profesores y 47 escritores o periodistas que representaban al mundo de la ciencia, del pensamiento y de las letras. Cabe citar a Juan Negrín, José Giral, Julián Besteiro, Fernando de los Ríos, Claudio Sánchez Albornoz,

Luis Jiménez de Asúa, Salvador de Madariaga, Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, Ramón Pérez de Ayala, Gregorio Marañón, Manuel Azaña o Luis Bello.[518] Las fuentes ideológicas del proyecto educativo y cultural republicano procedían de la filosofía krausista y de los principios de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), del liberalismo partidario del reformismo social y de las doctrinas obreras anarquistas y socialistas. La Escuela Moderna fundada por Francesc Ferrer i Guàrdia en 1901 siguiendo planteamientos de una educación racional, integral, laica y autónoma y bajo la ideología libertaria fue un claro referente. Del mismo modo, la Escuela Nueva, fundada por el Partido Socialista en 1910, implantó una enseñanza fuera del sistema de premios y castigos, basada en la coeducación y en la igualdad de sexos. Los legisladores también bebieron de las corrientes modernas de la pedagogía británica y francesa, de la obra de Jules Ferry en la III República francesa, y de los principios políticos de la República de Weimar. La República reorganizó y creó numerosas instituciones educativas y culturales, como las Universidades Populares, el Patronato de Misiones Pedagógicas, la compañía de teatro de La Barraca o el Instituto del Libro Español. De hecho, para llevar a cabo este amplio programa cultural, los gobiernos republicanos asignaron entre el 6 % y 7 % del presupuesto nacional al Ministerio de Instrucción Pública. El Estado educador y de cultura se preocupó por llevar el libro a todas las localidades del país con la creación de múltiples bibliotecas públicas. Estos establecimientos se convirtieron en centros de formación permanente como apoyo y complemento a la escuela laica, pública y gratuita. El libro era un instrumento de divulgación, formación y diversión, así como un agente fundamental en el proceso de culturización popular desarrollado por la República.

En este contexto se sitúa la reforma educativa y la política oficial del libro emprendidas por los distintos gobiernos republicanos. Las autoridades consideraron que era urgente alfabetizar a la población y asegurar su acceso al libro para mejorar su preparación cultural, su capacitación profesional, así como su formación cívica en relación con la participación en la vida pública. Pretendían, además, evitar que los alfabetizados olvidaran leer por falta de medios y por el lugar de residencia, en clara referencia al aislado medio agrario. Para ello era necesario crear escuelas y bibliotecas en todo el territorio para acercar el libro, y con él un amplio mundo de conocimientos

y posibilidades a todos los habitantes. La instrucción y la biblioteca se convirtieron en un servicio público más que el Estado estaba obligado a facilitar a sus ciudadanos.

> Maestros y libros. Es la gran siembra que ha de hacerse sobre la tierra de España. Lo mismo sobre el pedregal que sobre el suelo mollar. Maestros y libros como signo de un nuevo modo de sentir España; de vivir en España; de servir a España; de marchar hacia el futuro. Maestros y libros como blasones del escudo del régimen nuevo. La República, por el libro y por el maestro; por el ejemplo, además, dado desde el Poder, ha de convertir España en una escuela viva y permanente. En una escuela donde el español aprenda que lo que él sea, haga y valga, será, hará y valdrá, en definitiva, la historia de España.[519]

Los grandes protagonistas de estas políticas educativas y culturales fueron los ministros Marcelino Domingo, maestro y radical-socialista que ocupó la cartera desde abril hasta diciembre de 1931,[520] y el socialista y catedrático de Derecho, Fernando de los Ríos, desde diciembre de 1931 hasta junio de 1933.[521] Durante ambos mandatos también fueron claves el republicano-socialista y pedagogo Domingo Barnés como subsecretario, y el socialista y pedagogo Rodolfo Llopis al frente de la Dirección General de Primera Enseñanza.[522]

La reforma educativa

La política republicana diseñó un sistema educativo público, laico y gratuito, que fomentase la formación integral del individuo y favoreciese la igualdad de oportunidades. Estos objetivos eran los que perseguía el concepto de escuela unificada o única, aparte de la unificación de todos los niveles de la enseñanza, del personal docente y de los servicios administrativos. La educación era la base de todo progreso y una palanca de la promoción social. De este modo se perseguía superar las desigualdades educativas por motivos económicos y sociales. En este sentido, en el Decreto del 23 de junio de 1931 sobre la convocatoria de 7.000 plazas de maestros se afirmaba: «La República aspira a transformar fundamentalmente la realidad española hasta que España sea una auténtica democracia. Y España no será auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia».[523] Para cubrir estas primeras plazas se consiguió un crédito extraordinario de más de once millones de pesetas, y en septiembre de 1932

se aprobó por ley el llamado Plan Nacional de Cultura, que permitía la emisión de 400 millones de pesetas en deuda amortizable para financiar el proyecto de construcción de escuelas y la dotación de plazas de docentes. Este ambicioso programa implicaba acabar con el monopolio educativo de la Iglesia, prohibiendo el ejercicio de la enseñanza a las congregaciones religiosas. Para sustituir la oferta educativa religiosa se fijó la necesidad de crear más de 27.000 escuelas primarias en todo el país, estableciendo un plan de construcción de 5.000 escuelas anuales. Aunque no todas fueron de nueva planta, en muchos casos se adaptaron espacios existentes para abrir más aulas. En este sentido, se hizo perentorio el aumento de provisión de plazas de maestros, mediante cursillos intensivos de selección, ascensos en el escalafón y el incremento de su salario hasta alcanzar las 4.000 pesetas anuales. Por este mismo motivo se reformaron las Escuelas Normales de capacitación del profesorado y aumentaron los cursos de formación pedagógica continua, aparte de crear una sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y de Barcelona. Igualmente se modernizaron los sistemas de inspección educativa, incidiendo en cuestiones de asesoramiento técnico. Como apoyo a la actividad docente se crearon cantinas, roperos y bibliotecas escolares.[524]

Por otro lado se abrió la puerta al bilingüismo con el decreto de 29 de abril de 1931 que derogaba las disposiciones contrarias al uso del catalán en las escuelas primarias. Asimismo se estableció la no obligatoriedad de la enseñanza de la religión en los centros educativos, profundizando así en la separación de Iglesia-Estado y en la secularización de la sociedad, aparte de apostar por una formación cívica que alejase los principios dogmáticos de las aulas. Igualmente se dispuso la coeducación y la participación activa del alumno en los procesos de aprendizaje. También se abordó la reforma de la segunda enseñanza siguiendo el modelo del Instituto-Escuela creado en 1918 y vinculado a la ILE. Se trataba de instruir en libertad a los hombres y mujeres del futuro fomentando la reflexión y el espíritu crítico, y el instrumento fundamental para este cometido eran los nuevos maestros y maestras. Además, con la creación de los Consejos Locales y Provinciales de Instrucción Pública y de los Consejos Escolares, se implicó a los padres de familia junto a los especialistas en la materia y a los docentes en la mejora del sistema educativo en consonancia con las autoridades académicas, así como en la organización y funcionamiento de los colegios.

De este modo se pretendía democratizar la vida docente, facilitar un canal de participación popular y descentralizar las actuaciones administrativas. La política educativa conllevó una reforma técnica en relación con la mejora de los medios materiales y de los recursos humanos, actualizando los métodos pedagógicos bajo la intervención del Estado, mientras que el contenido en el plano ideológico contempló la laicidad, la gratuidad, y la coeducación como parte de la promoción de las libertades públicas. La educación se entendía como un instrumento de transformación individual y social, así como una herramienta básica para modernizar el país, ya que el analfabetismo alcanzaba el 31,15 % de la población, siendo un 23,6 % entre los hombres y un 38,1 % entre las mujeres.[525]

Con anterioridad a la aprobación de la Constitución se publicó un Decreto del 6 de mayo de 1931 que abordaba el límite del papel de la Iglesia y las nuevas competencias del Estado. Uno de los principios de la República fue la libertad de cultos, que se señalaba especialmente en la libertad religiosa en la escuela respecto a la conciencia del niño y del maestro. Estos planteamientos laicistas y la prohibición del ejercicio de la enseñanza a las órdenes religiosas fueron recibidos por parte de la Iglesia como una afrenta y una ofensa a su tradicional papel en la docencia.[526] Por este motivo, la pastoral del 1 de enero de 1932 declaró la oposición frontal de la Iglesia a la Constitución republicana. Por el contrario, los republicanos, radicales y socialistas celebraron esta legislación porque consideraban que la religión y la Iglesia eran las responsables del atraso, del analfabetismo y del oscurantismo del país, frenando toda posibilidad de modernidad y progreso, así como de la introducción a todo pensamiento y teoría extranjera.

El cierre de los colegios religiosos previsto para el 31 de diciembre de 1933 planteaba numerosos problemas técnicos y financieros, ya que solo en la enseñanza primaria estos centros atendían a 350.000 alumnos. Esta cuestión generó mucha contestación en los sectores católicos y en la oposición, que argumentaron motivos ideológicos y económicos, como la falta de libertad en la enseñanza y el despilfarro que suponía la creación de escuelas públicas cuando ya existían colegios privados que absorbían buena parte de la población escolar. Finalmente, la neutralización de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de junio de 1933 por los gobiernos radicales permitió el funcionamiento de los centros religiosos, así como el mantenimiento de la segregación de alumnos al anular la

coeducación obligatoria en las escuelas de niños y en las Escuelas Normales. De todas maneras, desde la Confederación Católica de Padres de Familia surgieron iniciativas como SADEL (Sociedad Anónima de Enseñanza Libre) para obstruir la aplicación de las medidas laicas en materia educativa. Esta empresa asumió la titularidad de numerosos centros educativos de congregaciones religiosas. Entre sus miembros figuraban significados políticos derechistas como José Martínez de Velasco, Antonio Royo Villanova, José María Gil Robles, José María Lamamié de Clairac, Pedro Sáinz Rodríguez o Romualdo de Toledo. En esta línea cabe señalar la paralización de las reformas educativas emprendidas por la coalición republicano-socialista durante el segundo bienio. La CEDA se lanzó a revisar toda la legislación que atacaba a la religión y a la familia, y la enseñanza fue prioritaria en sus objetivos. Además, los constantes cambios ministeriales y las diferencias entre radicales y cedistas impidieron llevar a cabo una política coordinada. El ministro radical José Pareja Yébenes suspendió la sustitución de colegios religiosos, así como el programa de construcción de escuelas, mientras que Filiberto Villalobos eliminó la coeducación en la enseñanza primaria, asumió las competencias cedidas a Cataluña por el Estatuto tras los sucesos de octubre del 34, reformó el plan de estudios del Bachillerato y recuperó de manera moderada la creación de escuelas. Estas últimas actuaciones le costaron el cargo, ya que ante las presiones y las críticas de la CEDA se vio obligado a dimitir a finales de 1934. El plan de Villalobos estuvo vigente hasta que el primer ministro franquista de Educación Nacional, Sáinz Rodríguez, aprobó por Ley de 20 de septiembre de 1938 un nuevo programa de Segunda Enseñanza.[527] Siendo ministro Joaquín Dualde se suprimió la Inspección Central de Primera Enseñanza en julio de 1935, y con Luis Bardají al frente de la cartera de Instrucción Pública en noviembre del mismo año se anuló la inamovilidad de los inspectores, sometiéndoles nuevamente a la discrecionalidad política. Previamente se inició una campaña de desprestigio de los maestros y de la figura del inspector en la prensa, destacando unos artículos en *ABC*, donde denunciaban que la mayoría de maestros e inspectores eran socialistas y comunistas infiltrados para socavar el orden social.[528] También se modificó la carrera profesional de las Escuelas Normales aprobada en septiembre de 1931 para volver al plan de estudios de 1914 y acabar con la coeducación en la formación de maestros.

Todas estas medidas perseguían la rectificación de la política pedagógica y escolar del Gobierno Provisional y de la etapa azañista.[529]

Por este motivo durante el Gobierno salido de las urnas en febrero de 1936 se trató de rehacer todo lo derogado en materia educativa por radicales y cedistas. Marcelino Domingo regresó a Instrucción Pública, y por un Decreto de 4 de marzo restableció la Inspección Central y la inamovilidad de los inspectores para recuperar su independencia de criterio. Además se retomó la construcción de centros escolares y la dotación de nuevas plazas de maestros por Decretos de 22 y 28 de febrero respectivamente, fijando en 5.300 el número de centros y docentes necesarios para los dos siguientes años. Otra medida adoptada en abril de 1936 fue la anulación de la Orden de 1 de agosto de 1934 que prohibía la coeducación. Igualmente se devolvieron las competencias educativas a Cataluña, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, y se retomó el proyecto de sustituir los centros confesionales atendiendo al artículo 30 de la Ley de Congregaciones, ya que gracias a la estrategia de ceder a particulares y asociaciones seglares la titularidad de las escuelas pertenecientes a órdenes religiosas incluso había aumentado el peso de la enseñanza católica. En pocos meses se volvió a tejer todo lo descosido durante los dos años anteriores, pero el golpe militar impidió la culminación de esta tarea.

A pesar de las limitaciones presupuestarias, propias de un Estado prekeynesiano y de la crisis económica del 29, se realizó un gran esfuerzo en la formación de maestros y profesores, en construcciones escolares y en la dotación de becas a estudiantes. El balance fue espectacular si se compara con el periodo anterior. En 1930 existían 35.000 escuelas primarias estatales, y en apenas cinco años se crearon más de 13.000 centros, y se construyeron 31 institutos de Bachillerato frente a los 80 ya existentes. Para atender estos nuevos establecimientos se incrementaron en más de 14.000 las plazas docentes. Así, el pueblo valenciano de Benifayó, que registraba un 50 % de analfabetos antes de la República y solo contaba con una escuela de niños y otra de niñas, en 1936 ya diponía de cinco escuelas de niños, cinco de niñas y cuatro de párvulos.[530] Esto demuestra el esfuerzo económico realizado en materia educativa, así como la imposibilidad de llevar a cabo la coeducación y más en las localidades agrarias. Los maestros y las maestras se convirtieron en los artífices de la nueva escuela republicana, los responsables de formar a los ciudadanos del

mañana. Por este motivo, las autoridades reconocieron su importante labor mejorando sus salarios y su reconocimiento social.[531]

La biblioteca pública, un derecho democrático

La Segunda República se ocupó de la promoción de la lectura con la creación y ampliación de bibliotecas públicas en todo el territorio nacional. La política bibliotecaria se articuló alrededor del Patronato de Misiones Pedagógicas y de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para bibliotecas públicas. Las bibliotecas del Patronato formaron parte de la acción de extensión cultural desarrollada por las Misiones en el campo. La Junta de Intercambio era un organismo específico en materia bibliotecaria, encargado de modernizar el patrimonio bibliográfico nacional, así como de la dotación y expansión de las bibliotecas del Estado. Tanto las bibliotecas escolares y rurales de las Misiones como los establecimientos municipales de la Junta contribuyeron a la difusión del libro en la sociedad española. Pero el régimen no trataba únicamente de mejorar las instalaciones y los fondos de las bibliotecas, sino de fomentar la lectura pública. De hecho, el aporte más innovador de la política republicana fue la generalización de la biblioteca pública abierta a todos los ciudadanos como obra de justicia e igualdad social. Así se superó el concepto restringido de biblioteca popular de carácter paternalista, dirigida a mejorar la formación de las clases trabajadoras de épocas pasadas. El acceso libre y gratuito a las bibliotecas se convirtió en un derecho democrático. La biblioteca se convirtió en un servicio público más, que debía garantizar el acceso al libro de todos sus ciudadanos. La biblioteca se convirtió en un fin y en un instrumento de la conquista republicana y democrática. Otra novedad fue el diseño de una política general de bibliotecas para coordinar los servicios de los distintos establecimientos del país, instalar nuevas bibliotecas y ampliar los fondos bibliográficos, aumentando las consignaciones presupuestarias. El objetivo último era crear por primera vez una red bibliotecaria nacional interrelacionada. Esta política bibliotecaria se inspiró en los principios de la biblioteca anglosajona, en concreto de la American Library Association, que organizó en Francia una red de lectura para las fuerzas militares norteamericanas en 1917. Asimismo recogió los principios del Comité francés de la biblioteca moderna, impulsado en 1922 por los bibliotecarios

estadounidenses en relación con la actividad del Comité americano para la reconstrucción de las regiones devastadas francesas. También se basó en las iniciativas del Congreso Internacional de la Lectura Pública —el primero con esa denominación— celebrado en Argel en 1931. Cabe destacar que el II Congreso Internacional de Bibliotecarios y Bibliografía se celebró en España durante el mes de mayo de 1935, en reconocimiento a la labor realizada en materia bibliotecaria por el régimen republicano.[532]

El Patronato de Misiones Pedagógicas: libros y visitas culturales

La creación del Patronato de Misiones Pedagógicas por Decreto del 29 de mayo de 1931 fue una de las primeras disposiciones del Gobierno Provisional de la República, a los 45 días de proclamarse el nuevo régimen. El objetivo de estas Misiones era acercar el mundo de la cultura al medio rural, cerrado y tradicionalmente abandonado por la Administración como obra de justicia social, siguiendo la máxima de que todos los ciudadanos tenían derecho a conocer y disfrutar de los objetos y bienes culturales del país en un régimen democrático. En este sentido, pretendían acabar con el desequilibrio cultural existente entre la ciudad y el campo, que seguía siendo el ámbito mayoritario de vida en la España de los años treinta: en 1930, el 57,3 % de la población española vivía en el medio rural y un 40 % residía en núcleos menores de 5.000 habitantes. Como se decía en el preámbulo del Decreto de creación de las Misiones, «la República estima que ha llegado la hora de que el pueblo se sienta partícipe en los bienes que el Estado tiene en sus manos, y debe llegar a todos por igual, cesando aquel abandono injusto».[533] En las visitas a los pueblos los misioneros, que eran jóvenes voluntarios universitarios, llevaban libros, copias de cuadros del Museo del Prado, películas de cine o grabaciones musicales, y realizaban representaciones de teatro y guiñol. Además se impartían clases a los maestros rurales para mejorar sus prácticas docentes y actualizar sus conocimientos. De este modo se intentaba elevar el nivel de instrucción de las masas campesinas, aisladas del mundo exterior. En palabras de Marcelino Domingo, «las misiones pedagógicas eran avanzada de la escuela donde no existía; complemento de ella, donde ya existía».[534]

Además, con esta acción de extensión cultural el Gobierno quería ganarse para la causa republicana a los pueblos que el 12 de abril de 1931 habían

votado a las candidaturas monárquicas y estaban manejados por redes caciquiles. En palabras del director de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis: «Había que sacudir la modorra de esa España rural. Había que conquistarla para la República. Levantar el espíritu ciudadano a fuerza de decirles lo que la República es y significa».[535] De hecho, también se realizaron actividades que fomentaban la educación ciudadana como la organización de reuniones públicas donde se afirmaban los principios democráticos, y la celebración de conferencias y lecturas que analizaban la estructura del Estado y sus poderes, la Administración pública y sus organismos, relacionándolos con la participación ciudadana en la vida política. Aparte de la importancia del libro como elemento educativo y cultural también se convirtió en un instrumento de politización. En cada misión se desarrollaban conversaciones sobre derechos y deberes de los ciudadanos, «pues a la República importa que estéis bien enterados de ello, ya que el pueblo, es decir, vosotros, sois el origen de todos los poderes».[536] De hecho, a pesar del aislamiento, los misioneros apreciaron un vivo interés entre los vecinos por cuestiones socio-políticas y religiosas, incluso una gran tensión y un vivo apasionamiento, trufado con ignorancia. Así, fue imposible en Sanabria nombrar a los Reyes Católicos en la explicación de la película *Granada*, no se pudo recitar un romance acerca de la Virgen María, ni fue factible la audición de un disco de canto gregoriano en 1934.[537] En este sentido, las acciones educativas y el fomento de la cultura popular de las Misiones y de todo el proyecto cultural republicano no esconden la intención socializadora y legitimadora del nuevo régimen. No se trataba solo de formar bibliotecas y crear escuelas, sino de incorporar al espíritu republicano zonas del país alejadas de las reformas, y de este modo acabar con las resistencias de las fuerzas vivas de los pueblos al cambio social y político que había supuesto el 14 de abril.[538] Además, había que construir ciudadanía y crear una identidad nacional republicana.

Uno de los propósitos principales de las visitas a los pueblos era el establecimiento de bibliotecas fijas y circulantes, así como la organización de lecturas públicas. Se trataba de llevar libros a lugares apartados donde los habitantes no estaban familiarizados con ellos porque muchos no sabían leer, y los alfabetizados al no tener acceso a los mismos habían olvidado en buena parte la destreza lectora. Los coordinadores del servicio de Bibliotecas fueron el poeta Luis Cernuda, la archivera-bibliotecaria de

Valencia, María Moliner, y el inspector de la Junta de Intercambio y Adquisición de libros, Juan Vicéns de la Llave. Además, el Decreto de 7 de agosto de 1931 confió a las Misiones la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales, concediéndole una subvención anual de 100.000 pesetas, aparte de la consignación general para atender todos los gastos del Patronato.

Estas bibliotecas, aunque se instalaban en las escuelas, eran públicas y gratuitas. Los libros estaban a disposición de todos los vecinos para su lectura en la misma biblioteca o para el préstamo a domicilio, después de las faenas agrícolas. El Patronato y el Museo Pedagógico Nacional se encargaron de la selección, adquisición y distribución de los títulos. Las colecciones iniciales comprendían cien volúmenes sólidamente encuadernados y divididos en dos grupos: «Lectura para adultos» y «Lectura para niños». El primero era más amplio e incluía materias variadas: literatura española y universal —contemporánea y clásica—, ciencias aplicadas, técnica agrícola e industrial, ciencias naturales, historia y geografía general y de España, viajes, biografías, diccionarios, etcétera. Las lecturas específicas para niños recogían cuentos, libros de aventuras, adaptaciones de obras maestras de la literatura, así como una serie de obras científicas, geográficas e históricas para completar las tareas de las clases.

En las memorias del Patronato aparecen las preferencias de los lectores infantiles, destacando los cuentos de Perrault, Grimm, Andersen, y Hoffmann; *Las mil y una noches*, Homero y Dante en ediciones extractadas para niños por María Cruz Morales; las novelas de aventuras como *Los viajes de Gulliver* de Swift, *Aventuras de Arthur Gordon Pym* de Poe, *Aventuras de Robinson Crusoe* de Defoe, *La isla del Tesoro* de Stevenson, *Los tiradores de rifle* de Reid, *Los hijos del Capitán Grant* de Verne, o *Las tierras vírgenes* de Kypling; libros de las lecturas geográficas de los distintos continentes de Diego Pastor y de viajes como *El Maravilloso viaje de Nils Holgersson a través de Suecia* de Lagerlöf; y por último las biografías de hombres ilustres, entre las que señalaban la de Miguel Servet por Martínez Tomás, las de Alejandro Magno y Stephenson por Palau Vera, las de Gonzalo Fernández de Córdoba y Cervantes por Manuel de Montoliú, la de Franklin por Santelmo y la de Livingstone por Ruiz y Pablo. Los adultos se inclinaban por la novela y la poesía; de hecho, la literatura predominaba en la colección de libros donados. Los autores más

solicitados eran Pérez Galdós con sus *Episodios Nacionales* y *Doña Perfecta*, Valera con *Doña Luz* y *Juanita la Larga*, Pérez de Ayala con *La pata de la raposa* y *Tigre Juan*, Juan Ramón Jiménez con *Platero y yo*, además de las obras escogidas de Bécquer y Antonio Machado.[539] De los autores clásicos preferían el *Quijote* de Cervantes y *La vida del Buscón* de Quevedo. Los escritores extranjeros más leídos eran Dickens con *Cuento de Navidad* y *Tiempos difíciles*, Tolstoi con *Ana Karenina* y *Guerra y paz*, Víctor Hugo con *Los Miserables* y *Nuestra Señora de París*, y Erich Maria Remarque con la famosa obra sobre la Primera Guerra Mundial, *Sin novedad en el frente*. En algunas bibliotecas también recibieron gran acogida los libros técnicos y científicos relacionados con el trabajo local como *La huerta y el corral* y *Guía del Horticultor (Hortalizas y Forrajes)* de Nonell Farrés, *Cómo se elige un arado y Catecismo del agricultor* de Lapazarán, y *La vida de las abejas* de Maurice Maeterlink, mezcla de manual de apicultura, reflexiones filosóficas sobre la vida y alta literatura.

El servicio de las bibliotecas era el más importante de Misiones y la mayor dotación del presupuesto del Patronato estaba destinada a este fin. En dos años y medio se empleó poco más de un millón de pesetas en la creación de estas bibliotecas, siendo más de 800.000 pesetas la cifra destinada a la compra de libros. Sobre la repercusión de las bibliotecas en las distintas localidades destacan las cifras de lectores y lecturas entre 1931 y 1933, que aunque no sean exactas demuestran la importancia del fenómeno lector que fomentaron las bibliotecas de las Misiones Pedagógicas. En diciembre de 1933 con 3.151 bibliotecas creadas, el número de lectores contabilizados fue de 467.775, de los cuales 269.325 eran menores de catorce años y 198.450 adultos. Se realizaron 2.196.495 de lecturas, correspondiendo 1.405.845 a los niños y 790.650 a mayores de catorce años.

Según estos datos, los niños eran los que más leían, debido lógicamente a sus estudios, pero conviene destacar un fenómeno de lectura distributivo que no recogían las estadísticas: los escolares que llevaban libros a casa incitaban a la lectura a sus padres y hermanos, ya que esta novedad despertaba la curiosidad y el interés de quienes antes no habían tenido tal posibilidad. Probablemente muchas obras de los niños eran leídas por el resto de la familia de manera colectiva en voz alta, o al menos por algún

otro miembro de manera individual y silenciosa. Después del estímulo inicial, los adultos acudían a la biblioteca por su cuenta. Así, tras la visita del inspector a Anzánigo (Huesca) este señalaba: «Es de admirar el entusiasmo que ha despertado la biblioteca escolar entre los niños y los adultos, pues desde la inauguración de la referida biblioteca la escuela es el punto de reunión, estrechando de esta manera los lazos entre la escuela y la familia».[540] En líneas generales, las bibliotecas de las Misiones fueron recibidas con interés y expectación por los vecinos, según recogen los informes de las Memorias del Patronato. En La Cuesta y El Carrascal (Segovia), «nunca se leyó allí, y cuando me despedí ya se habían repartido 70 libros. Sé de una mujer que no se acostó hasta que terminó la novelita que llevó su marido y me he encontrado a algún aldeano leyendo camino adelante. Y tienen el mayor inconveniente en la luz».[541] En algunas localidades sirvieron para estimular pequeñas agrupaciones que contribuyeron a la adquisición de nuevas obras. Así, en Sádaba (Zaragoza) con los ingresos recogidos en un festival ampliaron los fondos de la biblioteca a 600 volúmenes. Y el vecindario de Valdunciel, un pueblo pequeño y agrícola de la provincia de Salamanca, «aprovecha y mata sus ratos de ocio en la biblioteca, que han acogido con verdadero interés y cariño, hasta el extremo de haber formado otra que funciona unida a esta». Sobre el desarrollo de las bibliotecas destacaban la situación de pueblos como el abulense de Becedas: «funciona con gran actividad, organizada por los niños, que son los bibliotecarios, etc. La utilizan los niños, sus familias y cuantas personas de la localidad lo desean. Tienen 108 volúmenes; a los libros han agregado colecciones de *Estampa*, *Ahora* y *Jeromín* [...] Desde febrero de 1933 ha habido mil lectores. Me indicaron que necesitarían libros de agricultura, arboricultura, etc. Efectivamente, las frutas, sobre todo manzanas y peras, son una de las principales riquezas de la localidad, y he podido observar que las cultivan de un modo un tanto primitivo. No conocen bien el arte de podar los árboles, ni a qué distancia hay que plantarlos unos de otros, etc.».[542] Estos testimonios favorables recogen la experiencia de las Misiones en la democratización de la lectura en el mundo rural. Pero también encontramos limitaciones por el reducido número de libros a la hora de atender la demanda de lectura de los pueblos, aunque en otros casos existieron problemas por cuestiones políticas y por la indiferencia de algunos maestros.

En la provincia de Valencia las bibliotecas de las Misiones adquirieron mayor entidad al transformarse en establecimientos rurales, en un intento de sacarlos del ámbito escolar e involucrar a toda la población en su funcionamiento. La bibliotecaria María Moliner Ruiz, delegada de Misiones Pedagógicas en Valencia, organizó en 1935 una red de bibliotecas con las 115 colecciones entregadas por el Patronato a distintos pueblos de la región valenciana. De este modo se creó un sistema de biblioteca distributiva que buscaba resolver el problema de la lectura en el campo.[543] Pese a la proyección de estas bibliotecas, lo cierto era que los promotores se encontraban con problemas para difundir su uso. Desde noviembre de 1935 y durante todo el año 1936, María Moliner recorrió los pueblos valencianos de la red bibliotecaria para impulsar la actividad de las bibliotecas y ayudar a los responsables en su funcionamiento.[544] Una de sus preocupaciones era implicar a los adultos en esta tarea. Para ello veía necesario la organización de reuniones de los responsables de los establecimientos con los vecinos de las poblaciones. Pero los bibliotecarios en líneas generales consideraban que no era factible celebrar una sesión semanal en la biblioteca para potenciar su difusión porque la población era eminentemente agrícola, y durante las horas de la noche necesitaban primero cobrar el jornal y luego buscar ocupación para el día siguiente, máxime en la época primaveral. En todo caso, aconsejaban el domingo o un festivo para realizar estas sesiones. De hecho, había épocas del año —dependiendo del ciclo de labores en el campo— que las bibliotecas apenas eran utilizadas por el público adulto.

Muchas de estas resistencias se hicieron nítidas durante estas visitas de inspección de María Moliner a distintas localidades valencianas, ejemplo significativo de los obstáculos que a nivel nacional tenía esta estrategia de difusión de la lectura. Entre los problemas más habituales que esta inspectora se encontró destacaron la ubicación del local, la identificación de estas instituciones con determinadas opciones políticas, los traslados administrativos de algunos de los responsables (maestros o funcionarios municipales), el grado de analfabetismo, o las presiones consuetudinarias para mantener a las mujeres alejadas de la vida pública en el seno de estas sociedades rurales. En este sentido, resultaba paradójico que las más receptivas a las iniciativas de la inspectora fueran las amas de casa, que curiosamente no se contaban entre los principales usuarios de las bibliotecas.

En algunos casos resultaba difícil ubicar la biblioteca en edificios públicos y accesibles que no se identificasen con opciones políticas o religiosas que provocasen el rechazo de algunos usuarios. Por ejemplo, en Guadasuar se desató un conflicto porque en el local elegido existía una imagen religiosa; en Pinet se rechazó la casa abadía como instalación por las asociaciones ideológicas que suponía, aunque se acabó eligiendo el local de un carpintero que era conocido por sus simpatías derechistas, y al que se nombró colaborador de la biblioteca. Este problema se agravaba cuando amplias capas sociales en estas áreas rurales identificaban la política de difusión de la lectura con la legislación social y laboral que había promovido el régimen republicano. En los casos más extremos, la visita de la propia inspectora fue boicoteada, como ocurrió en Fortaleny. Los cambios de destino de los docentes y funcionarios condicionaron la vida de estas bibliotecas, porque a falta de bibliotecarios profesionales eran ellos personalmente quienes gestionaban estas instituciones de forma voluntaria. De modo que podría establecerse una relación directamente proporcional entre la actitud del maestro y el éxito de la biblioteca. En el caso de Cullera, las bibliotecas estaban bajo la dirección del secretario del Ayuntamiento que las había convertido en su coto privado.

La Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para las Bibliotecas Públicas (1932-1937)

El 21 de noviembre de 1931 se creó por Decreto la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros (JIAL) para ampliar y actualizar los fondos bibliográficos de las bibliotecas del Estado. Esta Junta administró las cantidades destinadas por el Ministerio de Instrucción a la compra de libros, estableciendo por primera vez unas normas para evitar las malas compras, las corruptelas y el despilfarro de fondos públicos. En su propósito de centralizar los pedidos de publicaciones y de conseguir mayores descuentos en el mercado organizó concursos públicos para el suministro de revistas y libros españoles y extranjeros entre los editores y libreros del país. Las condiciones establecían un descuento mínimo del 10 % para todos los libros nacionales, y para los libros extranjeros fijaba una bonificación del 5 % sobre el precio del catálogo cargando los gastos de transporte y aduanas a la Junta de Intercambio, o bien el suministrador no haría ningún descuento

pero asumiría todos los gastos que implicaba la adquisición de libros fuera de España. Pero, en la mayoría de los casos, consiguieron descuentos mayores en las compras públicas de publicaciones. Además, consciente del pujante movimiento bibliotecario particular, surgido en el siglo XIX debido a las ansias de instrucción de las clases populares y a la deficiente política bibliotecaria oficial, la Junta atendió las peticiones de obras hechas por centros o sociedades particulares de carácter cultural, siempre que los informes correspondientes justificasen el donativo. Pero uno de sus principales objetivos fue la creación de bibliotecas municipales para fomentar la lectura pública en el medio rural. Asimismo, en un intento de articular la política bibliotecaria, asumió el intercambio bibliográfico nacional e internacional.[545]

Las bibliotecas municipales fueron creadas por la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros según Decreto de 13 de junio de 1932 para continuar la promoción de la lectura pública en el ámbito rural, pero en localidades de mayor entidad y tratando de implicar a las autoridades municipales en su funcionamiento. De este modo, cualquier municipio en cuyo término no existiera una biblioteca pública del Estado podía solicitar a la Junta de Intercambio el establecimiento de una biblioteca. Los ayuntamientos se comprometían a ofrecer un local adecuado con independencia de cualquier otro servicio, y a encargar su funcionamiento a personal técnico con dedicación exclusiva, o bien a voluntarios a tiempo parcial. En la fachada debía aparecer en sitio visible el rótulo de «Biblioteca pública municipal», así como un anuncio donde se fijara el horario de servicio de la biblioteca y que el acceso a la misma era libre y gratuito para todos los habitantes del término municipal. La biblioteca debía permanecer abierta al público un mínimo de cuatro horas diarias, y dedicar al menos una sesión de préstamo a la semana. El régimen de la biblioteca se consideraba autónomo del municipio y estaba confiado a una Junta formada por un máximo de diez vocales, en la que debían figurar, además de la representación del Ayuntamiento, las asociaciones profesionales de cultura, y en caso de no existir ninguna se elegirían un vocal por parte de los obreros y otro por los patronos, así como personas destacadas por su competencia, para conseguir que la biblioteca fuese una «institución neutral y abierta para todos».[546]

La Junta se encargaba de formar y enviar el lote fundacional de la biblioteca atendiendo a la población del municipio: 50 volúmenes a

municipios con menos de 1.000 habitantes; 300 volúmenes se repartirían a los municipios que tuviesen entre 1.000 y 3.000 vecinos; y a los municipios superiores a 3.000 habitantes les corresponderían 500 volúmenes. Estas obras iban sólidamente encuadernadas y con sus fichas para formar el catálogo de autores, materias y topográfico. La Junta seguiría incrementando semestralmente los fondos de las bibliotecas establecidas atendiendo a las peticiones de las Juntas de las bibliotecas, especialmente las solicitadas por los lectores. Asimismo enviaría listas de obras periódicamente para que las bibliotecas eligiesen aquellas que más les interesasen. Tendrían preferencia en los repartos las bibliotecas de los municipios que destinasen alguna cantidad a la compra de libros, recibiendo obras por el doble del valor de la compra realizada. De este modo se pretendía implicar a las corporaciones municipales en el desarrollo de las bibliotecas, y que se habituaran a dedicar dinero del presupuesto para la adquisición de libros. La Junta de Intercambio no pretendía formar bibliotecas municipales uniformes de acuerdo con el Decreto de creación, sino atender a las necesidades en función de la cultura, la economía y la población de cada municipio. Pero como en las mismas no podían faltar conocimientos de carácter universal, ya que su fundación en muchos lugares constituía el único centro cultural, se optó finalmente por enviar en 1933 una biblioteca-tipo de carácter enciclopédico de 300 volúmenes. Con esta colección, que formaba el fondo común de todas las bibliotecas, se cubrían las primeras necesidades de los municipios de 1.000 a 3.000 habitantes. A los inferiores de 1.000 habitantes se les entregaban sus 150 volúmenes correspondientes del fondo de esta biblioteca, y en sucesivos donativos reuniría la totalidad de la misma. Los pueblos que tenían derecho a 500 volúmenes recibirían la biblioteca tipo más 200 volúmenes seleccionados a partir de las peticiones de las Juntas bibliotecarias. En esta biblioteca inicial predominaba la literatura de carácter recreativo para atraer al público y crear hábito de lectura. En este sentido, la poesía, el teatro, las novelas, los libros de viajes, las biografías y el folclore representaban el 60 % del lote. Instalar una biblioteca formativa desde el principio hubiera alejado a los lectores, pero los libros enviados tenían un valor permanente. La Junta acordó prescindir de obras infantiles porque era la temática principal de las bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas.[547]

Aunque aparecen clásicos y obras maestras de la literatura como *Macbeth*

de Shakespeare, *Cuento de Navidad* de Dickens, *La historia de la vida del Buscón* de Quevedo, el *Quijote* de Cervantes o la *Historia de Gil Blas de Santillana* de Lesage, se optó por autores modernos, más familiarizados con los problemas y temas actuales como Henri Barbusse con *El fuego*, John Dos Passos con *Manhattan Transfer*, Sinclair Lewis con *Babbitt* así como varias obras de Baroja, Valle-Inclán o Unamuno. Algunos libros seleccionados por su importancia no se eligieron finalmente por estar agotados o deficientemente editados. Para lograr que la biblioteca fuese una institución neutral y abierta se enviaron obras variadas, con tesis opuestas, pero de calidad e importancia similares. Así destacan títulos como *Fundamentos del socialismo. Las teorías marxistas y sus rectificaciones novísimas* de Amado Inchausti, *El Estado fascista en Italia* de E. W. Eschmann, *El Estado de los soviets* de M. L. Schlesinger, *La Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932*, *La Biblia* o la *Vida de Santa Teresa* contada por ella misma. Igualmente destacaban numerosos libros de formación profesional como *Apuntes de Avicultura* de R. J. Crespo, *El método Dadant de Apicultura* de C.P. Dadant, *Agricultura elemental española* de Dantin Cereceda, *Agricultura y ganadería. Industrias agrícolas y pecuarias* de García Romero, *Manual del mecánico* (9 tomos en 5 volúmenes) de G. Frache y P. Blancarnoux, *Árboles frutales. Tratado completo de su cultivo y explotación* de V. Miranda, *Tecnología de los oficios de la construcción* de Martínez Ángel y Gato Soldevilla, o *El motocultivo: Tractores agrícolas* de Velázquez Díaz. También se incluyeron libros con enseñanzas útiles como *Las maravillas del cuerpo humano* de O. Béliard, *Elementos de Higiene* de Cendrero Curiel, *Las bebidas alcohólicas. El alcoholismo* por A. Piga y Aguado Marinoni, o *El Arte de las labores llamadas útiles y artísticas a mano y a máquina y sus aplicaciones a los usos corrientes del hogar (Lencería, adornos, vestidos, muebles)* de Herrero y Ayora. Se concedieron cien lotes de estos libros a otras tantas bibliotecas municipales creadas en distintos pueblos de la geografía española como Mérida, Sant Cugat del Vallès, Sanlúcar de Barrameda, Antequera, Vallecas o Reinosa.[548] El reparto trató de ser equilibrado, pero varió en relación con el número de peticiones recibidas y las características de las mismas. De hecho, como la Junta se vio desbordada por las solicitudes, una vez cumplidos todos los requisitos las colecciones se adjudicaron por riguroso orden de entrada. La provincia

donde más bibliotecas se instalaron fue Teruel con trece establecimientos, seguida de Lugo, Ávila y Córdoba con cinco bibliotecas cada una. En Baleares, Badajoz, Málaga, Cádiz, y Orense se abrieron cuatro bibliotecas municipales respectivamente. Mientras que en Albacete, Burgos, Ciudad Real, Soria, Valladolid y Zaragoza se concedieron tres bibliotecas. Las provincias de Barcelona, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, y Valencia solo recibieron dos lotes. En Cáceres, Castellón, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Murcia, Navarra, Oviedo, Santander, Sevilla y Toledo únicamente se estableció una biblioteca municipal. En el resto de provincias no se creó ninguna. Muchas solicitudes fueron descartadas por documentación incompleta, o bien porque no cumplían las condiciones exigidas.[549]

Sobre el comportamiento de los lectores y la proyección de las bibliotecas en las poblaciones resultan fundamentales los informes derivados de las visitas de inspección de Juan Vicéns de la Llave.[550] En su viaje a Andalucía, el inspector elogió la actuación de las juntas y de los bibliotecarios, así como la actitud del público. Valoró muy positivamente el hecho de que un pueblo solicitase una biblioteca porque demostraba el interés de los habitantes y del ayuntamiento, ya que otros muchos municipios sabían que podían pedir una biblioteca a la Junta de Intercambio, pero no lo hacían por distintos motivos. En unos casos, las autoridades menos receptivas no querían que la gente leyese, o les daba pereza emprender las gestiones y nombrar la correspondiente junta, o bien les parecía un despilfarro gastar dinero en la instalación de una biblioteca aunque les regalasen los libros.

El inspector destacaba la existencia de dos tipos de bibliotecas, unas que él llamaba de «inspiración popular», y otras que denominaba «paternales». Aunque con esta división no quería hacer una cuestión política, era indudable que en la organización y funcionamiento de la biblioteca se reflejaban las condiciones sociopolíticas y económicas de cada pueblo. De hecho, señalaba que las bibliotecas de índole popular existían generalmente en localidades con ayuntamientos socialistas o de izquierdas, donde la tierra estaba dividida o se contaba con talleres artesanales y pequeñas industrias, mientras que las de carácter paternalista se establecían en pueblos con la propiedad muy concentrada, con mucho analfabetismo y gran cantidad de jornaleros sin fortuna. Sin embargo, esto no quería decir que todas las bibliotecas del primer tipo fuesen favorables y las del segundo negativas,

pues existían bibliotecas populares o paternales que funcionaban bien y mal. En la misma provincia de Huelva existía un buen ejemplo de biblioteca paternal en el pueblo de Alájar, donde la propiedad estaba en manos de cuatro caciques, y otro de establecimiento popular en la localidad de Cortegana, formada principalmente por artesanos. Aunque la biblioteca de Alájar había sido creada por las personas acomodadas del pueblo, estaba a disposición de todos los vecinos, el encargado tenía buena disposición y el local era alegre y luminoso. El intenso movimiento de la biblioteca de Cortegana se debía a la colaboración de la corporación y de los vecinos. Pero no todas las bibliotecas pertenecían por completo a alguna de estas clasificaciones, ya que existían muchos matices intermedios. En cualquier caso, esta tipología también era aplicable al resto de bibliotecas del país.

Vicéns consideraba bibliotecas paternales aquellas que habían sido establecidas por un grupo de personas pertenecientes a los notables locales en apoyo de la población más desfavorecida. Tenían un carácter de obra de beneficencia, y en algunos casos la biblioteca se convertía en un aula de colegio, frecuentada principalmente por niños llevados por sus profesores, donde el bibliotecario parecía más bien un vigilante. Casi siempre, esos notables habían organizado la biblioteca con gran interés, aunque a veces habían tardado meses. Pero en las juntas paternales se apreciaba una actitud despectiva, generalmente inconsciente, hacia sus propios vecinos y futuros usuarios de la biblioteca con afirmaciones como «aquí la gente es muy bruta y no les gusta más que la taberna». En estas bibliotecas se oponían enérgicamente a establecer el préstamo creyendo que los libros iban a desaparecer, como en los pueblos de Chipiona (Cádiz) y Peñafiel (Valladolid), o bien no querían establecerlo sino mediante una fianza de 5 pesetas, como en los casos de Mengíbar (Jaén) e Híjar (Teruel). En Mengíbar los encargados eran muy recelosos al préstamo y solo lo establecieron con fianza, pero Vicéns les hizo ver que de esta manera excluían del servicio a toda persona que no dispusiera de esa cantidad, perjudicando a los habitantes más modestos. A pesar de las reservas, y apoyándose en el reglamento e instrucciones de las bibliotecas, el inspector les convenció para eliminar la fianza del préstamo a domicilio. Además, en estas bibliotecas las juntas aseguraban que solo tendrían lectores las obras frívolas, y que acudiría muy poca gente. En Mengíbar, la junta bibliotecaria advirtió que los únicos libros que debían formar la biblioteca eran novelas

de aventuras y literatura banal. En este sentido, Vicéns señaló que el trabajo precisamente de dicha junta era explicar a la gente los libros que poseía la biblioteca, ya que los posibles lectores a quienes podían interesar las obras sobre la cría de gallinas o de abejas ignoraban que eso se denominaba avicultura o apicultura.

Las bibliotecas de inspiración popular eran las que se habían desarrollado por iniciativa de los propios habitantes de los pueblos. En unos casos, la creación de la biblioteca fue impulsada por un grupo de vecinos como algunas asociaciones obreras, y en otros el Ayuntamiento solicitó la colección municipal respondiendo a la demanda de la mayoría de la población. Las sociedades obreras participaron porque eran las asociaciones más preocupadas por su funcionamiento. También actuaron en las juntas los maestros, ya que eran elementos relativamente independientes, aunque muchos de ellos estaban firmemente comprometidos con la República, y por su preparación y dedicación tenían interés directo en la biblioteca. En el pueblo malagueño de Villanueva del Trabuco, la junta bibliotecaria estaba formada por el presidente de la Comisión Municipal de Instrucción Pública, dos maestros, el presidente del Sindicato Agrícola, el médico, el sacerdote, el presidente de la Sociedad Obreros del Campo y dos empleados. Su actuación resultó decisiva en la marcha del establecimiento municipal. La sociedad obrera de Portillo (Valladolid) presionó al Ayuntamiento para conseguir la biblioteca, y participó activamente de sus servicios con la presencia de sesenta lectores diarios en sala. En Villar del Campo (Soria), por iniciativa propia al no existir ninguna entidad profesional o cultural, se decidió nombrar a un representante de los patronos y a otro de los trabajadores en la junta de la biblioteca para implicar a los distintos colectivos en su funcionamiento. La biblioteca de Villanueva del Rosario en Málaga fue impulsada por la Sociedad socialista de Oficios Varios, cuyo presidente era concejal y miembro de la junta rectora junto con un agricultor, dos empleados, el comandante de la Guardia Civil, dos maestros, un jornalero y el médico. En la junta bibliotecaria de Ubrique estaban representadas la Sociedad de Obreros Petaqueros, la de Obreros Curtidores, el Círculo Cultural, el Ateneo, la Sociedad de Patronos de Talleres de Calzado y la Sociedad Cultural La Biblioteca. En todos los pueblos donde las asociaciones profesionales formaban parte de las juntas, se había prestado un apoyo incondicional a la biblioteca y en ningún caso se habían

provocado conflictos. En este sentido, destaca la labor de la junta bibliotecaria de Sástago (Zaragoza) que publicó un bando para difundir la función de la biblioteca entre sus vecinos, incitando a la lectura y a la participación de sus servicios.

Tanto si la iniciativa era colectiva como si era municipal, los organizadores no habían trabajado solos, sino alentados y ayudados constantemente por muchos vecinos, incluso los carpinteros y herreros del pueblo, que habían colaborado para montarla y amueblarla gratis o solo por el valor de las materias primas. Además, Vicéns señaló que, desde el primer día, el público acudió masivamente a estas bibliotecas porque se sentía protagonista de su fundación, y el préstamo casi siempre se había organizado sin esperar las instrucciones de la Junta de Intercambio, pero no existía queja alguna sobre el deterioro o la pérdida de los libros. Incluso en Villanueva del Rosario (Málaga), donde se dejó un lote de obras durante seis meses a libre disposición de los lectores sin intervención de ningún bibliotecario, no faltaba un solo libro. El público, en su mayoría obreros socialistas, se acercaba al Ayuntamiento donde estaban los libros en un armario abierto para leerlos allí mismo o en su casa, y no había desaparecido ningún volumen. Cuando estaban un poco desordenados, algún espontáneo se dedicaba durante horas a colocarlos. Estas actitudes estaban en consonancia con la participación y la responsabilidad ciudadanas que defendía y alentaba el régimen republicano. De hecho, las bibliotecas habían adquirido vida propia gracias a la colaboración de los usuarios, convirtiéndose en el centro cultural de sus respectivas localidades.

Nunca encontró una biblioteca que fallase por falta de respuesta del público. Las que fracasaban eran por una mala dirección o por motivos políticos, pero en cuanto las juntas o los bibliotecarios mantenían su compromiso, los lectores acudían en gran número. En Cañaveral (Cáceres), la junta bibliotecaria, presidida por un médico y ayudado por el farmacéutico, el alcalde, dos obreros y dos maestros, impulsó con eficacia el desarrollo de la biblioteca. La biblioteca de Retuerta de Horcajo (Ciudad Real) funcionaba de manera excepcional gracias al empeño del secretario del Ayuntamiento que hacía las veces de bibliotecario, al trabajo de la junta bibliotecaria y al apoyo del Ayuntamiento. También destacaba la biblioteca municipal de Mérida, donde una vez que se distribuían todos los libros a los numerosos lectores de la sala el bibliotecario se veía obligado a cerrar las

puertas del establecimiento por falta de sitio. Cada vez que salía un usuario era reemplazado inmediatamente por otro lector que esperaba ansioso su turno de lectura. Además, no se había podido organizar el préstamo a domicilio por falta de libros. En Villanueva del Duque (Córdoba), el Ayuntamiento socialista apoyaba de manera decidida y con todos los medios que podía a la biblioteca, que llegó a tener más de 800 volúmenes. En San Vicente de Alcántara (Badajoz), aunque el alcalde y el secretario del Ayuntamiento no se ocupaban directamente de la biblioteca, prestaban todo tipo de facilidades y ayuda para favorecer su desarrollo, y el maestro y el ayudante realizaban una tarea impecable como bibliotecarios. En la biblioteca de Bienservida (Albacete), a la hora de ir a visitarla —siempre en la tarde después del trabajo—, acudía una masa de gente que se agolpaba a la entrada para dejar y coger nuevos libros. Algunos estantes estaban continuamente medio vacíos, y las obras de muchas secciones, salvo las de ciencias aplicadas y las de bellas artes, estaban muy usadas. Además, la junta bibliotecaria y personas del pueblo reconocían abiertamente que la biblioteca había influido muy positivamente en la cultura, trato y conducta de los vecinos. Según Vicéns:

> La Biblioteca Municipal es el paseo del pueblo, porque es tal cantidad de gente que va a tomar libros prestados, que arrastra a los demás, y todo ese mundo se instala delante de la puerta formando una verdadera manifestación. Los domingos que está cerrada, la gente va allí por costumbre y se está allí hablando. De los 300 volúmenes, había en poder de lectores más de la mitad, y los que vi mostraban las señales de un uso intensísimo.[551]

Por el contrario, el inspector destacó la nefasta influencia de la política en la marcha de las bibliotecas, y las rencillas locales, que se disfrazaban en cada momento con el nombre de los partidos al uso, pero siempre eran los mismos colectivos enemistados por cuestiones vecinales. Esta situación estaba relacionada con la fuerte conflictividad social desatada en todo el país debido a la oposición de los patronos a la reforma agraria y a la legislación laboral del Gobierno republicano-socialista. Los cambios políticos en los municipios desataron una guerra sorda o la paralización de las realizaciones del anterior, incluida la biblioteca. Aparte de las modificaciones electorales, muchos gobernadores destituyeron ayuntamientos de izquierdas y detuvieron a concejales con la declaración de los estados de excepción, que siguió a la represión del campo durante el bienio radical-cedista, como consecuencia de las protestas de los

campesinos por la desarticulación de las disposiciones agrarias y sociales. La biblioteca se convirtió en un motivo más de disputa entre propietarios y campesinos por el reparto de las tierras y las condiciones de trabajo. Las tensiones desatadas en torno a las bibliotecas reflejaron la situación socioeconómica de los pueblos y los enfrentamientos políticos. Los ayuntamientos de izquierdas defendieron las bibliotecas como centros culturales y entidades de servicio público, mientras que los partidos conservadores condenaron su existencia porque sus lecturas fomentaban la subversión y representaban una onerosa carga para las arcas municipales. El boicot a las bibliotecas municipales no fue un hecho aislado, sino que formó parte del desquite de las derechas en el campo tras la victoria electoral en noviembre de 1933, junto con la rectificación de la reforma agraria y el desmantelamiento de la política social. En algunos pueblos las derechas pensaban y declaraban públicamente que era mucho mejor que el pueblo no leyese ni se instruyera. Esta posición había impedido la creación de una biblioteca en los pueblos gobernados por estos partidos conservadores, pero cuando llegaban a un ayuntamiento donde ya existía una biblioteca el resultado era desastroso: en Porcuna (Jaén), las derechas cerraron la biblioteca, que tenía un movimiento intenso, para instalar una carnicería con el pretexto de que el local ya lo había sido anteriormente. Las cuestiones políticas también entorpecieron el desarrollo de las bibliotecas en Alburquerque (Badajoz), Villa de Don Fadrique (Toledo) o Chantada (Lugo). En general los alcaldes beligerantes paralizaban la vida de las bibliotecas al no convocar nunca las juntas bibliotecarias, ya que nada más ser elegidos se convertían en presidentes natos de las mismas. La Junta de Intercambio, en su intento de implicar a las autoridades municipales en la marcha de la biblioteca y al nombrar a los miembros de las juntas de las bibliotecas en relación con sus cargos políticos, sometió a las bibliotecas a los vaivenes de la política municipal, que reflejaban los conflictos socioeconómicos de las localidades. Esta circunstancia representó la mayor amenaza para la continuidad de las bibliotecas, ya que no tenían entidad propia, ni autonomía que las mantuviese al margen de los cambios políticos.

En este sentido, muchos propietarios y políticos conservadores se opusieron a la instalación de bibliotecas como a otras reformas sociales y laborales. Desde planteamientos elitistas y paternalistas, estaban en contra de que los campesinos leyesen ya que no estaban preparados. Además, la

lectura les distraía de sus tareas agrícolas para las que no necesitaban formarse y los libros les inculcaban ideas subversivas sobre derechos y libertades. No es casualidad que el diputado de la Comunión Tradicionalista Romualdo de Toledo pidiera insistentemente en el Congreso de los Diputados la desaparición del presupuesto de las Misiones Pedagógicas, cuyo destino principal era la formación de bibliotecas. Así, el 25 de junio de 1934, junto con su compañero José María Lamamié de Clairac, solicitó la supresión de la subvención pública concedida al Patronato de Misiones Pedagógicas del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, en marzo de 1935 reiteró esta petición en un voto particular y en junio de ese mismo año nuevamente volvió a solicitarlo junto con Lamamié y el diputado de Renovación Española Andrés Amado.[552] Aunque no lograron su propósito, en 1935 la consignación concedida al Patronato se redujo a 400.000 pesetas, la mitad del destinado en 1933. Esta situación provocó una protesta airada de Américo Castro en un famoso artículo titulado «Los dinamiteros de la cultura», que fue publicado en el periódico *El Sol*, donde comparaba a los que habían destruido la biblioteca de la Universidad de Oviedo con los que querían aniquilar la labor de las Misiones Pedagógicas.

> Mas las derechas españolas entienden ahora su papel consiste en levantar los caminos para que una maleza abrupta vuelva a ocupar su espacio. Y pueden hacerlo con apariencias de legalidad, impunemente sin que les formen Consejos de Guerra ni les señalen a gritos como a enemigos del género español. Porque sépase que tan criminal e insensato como hacer añicos la biblioteca de Oviedo o los tesoros de su catedral es el intento de aniquilar las Misiones Pedagógicas, que del año último a este han bajado de 800.000 pesetas a 400.000, y que al próximo golpe desaparecerán [...] Por lo visto llevar a campos y aldeas cultura, arte e ideas españolas es un pecado mortal.[553]

Para justificar su posición, Romualdo de Toledo en varias de las discusiones parlamentarias atacó la labor de las Misiones Pedagógicas estableciendo una relación directa entre la distribución de las bibliotecas y los sucesos de la revolución de Asturias, acusando a este proyecto de realizar propaganda socialista, y responsabilizando al Gobierno radical-cedista de tolerar dicha situación:

> No se trata ya tan solo de esas excursiones, más o menos alegres, donde quienes dan las Misiones pertenecen a un cierto sector de la política y exclusivamente a ese sector; se trata de la siembra que van dejando las bibliotecas de Misiones Pedagógicas. Señor Ministro [Joaquín Dualde], si no se expurgan las bibliotecas de las Misiones Pedagógicas hay que confesar que desde el banco azul se está haciendo propaganda socialista [...] Pero hay más, Sr. Ministro de Instrucción Pública; según la Memoria, se han repartido 3.506 bibliotecas, y ahora voy a decir S.S. el orden de las

> provincias por el número de bibliotecas figuran León con el número 1 y Oviedo con el número 3. Entre las dos tienen 272 bibliotecas en circulación (EL SR. MAEZTU: ¡Que ardan, que ardan!).[554]

Otras resistencias a las bibliotecas procedían de la Iglesia y de los roles sociales tradicionales arraigados en estas áreas rurales donde estaba mal visto la participación de las mujeres en la vida pública. Por este motivo, las mujeres utilizaban el servicio de préstamo más que el servicio en sala, e incluso recurrían a familiares masculinos para la petición y la devolución de ejemplares, sin acudir ellas personalmente. Eran pocas las que acudían a la consulta en sala de libros, ya que sus tareas agrícolas y domésticas apenas les dejaba tiempo para leer en la biblioteca. En Lanjarón (Granada), el párroco visitó la biblioteca y tomó nota de todas las mujeres inscritas, y desde entonces se dedicó a disuadirlas porque las lecturas eran perniciosas y no era apropiado que se mezclaran con hombres. Por este motivo, las mujeres dejaron de acudir a la biblioteca, aunque pasado un tiempo todas las usuarias volvieron a utilizar sus servicios.

A pesar del importante impulso que la República dio al movimiento bibliotecario y a la lectura pública con las bibliotecas de las Misiones y las municipales de la Junta de Intercambio, al estallar la guerra no se había completado el plan diseñado por la política bibliotecaria debido a la falta de medios y de tiempo. Todo este desarrollo bibliotecario, aunque se vio alterado por el conflicto civil, no se paralizó en el campo republicano. De hecho, el libro se convirtió en el símbolo de la España democrática y defensora de la cultura que luchaba en los frentes con el fusil. La cultura se identificó con los valores que representaba la República de democracia, libertad y civilización frente a la barbarie fascista. La Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional, creada en abril de 1937, asumió las funciones de la Junta de Intercambio y del Patronato de Misiones Pedagógicas en materia bibliotecaria. La creación y ampliación de bibliotecas continuó en la zona republicana.[555] La Oficina se encargó de transformar las bibliotecas de Misiones en rurales, mixtas y escolares, según las características de las mismas y el número de habitantes, para dotarlas de mayor entidad y estabilidad. De este modo, las bibliotecas entregadas por el Patronato a los pueblos pasaban a formar parte de la organización general de bibliotecas públicas. Asimismo, la Oficina continuó la instalación de establecimientos municipales con la distribución de lotes

fundacionales en localidades como Vera (Almería), Vinaroz (Castellón), Almagro (Ciudad Real), Torres de Albánchez (Jaén), o Utrillas (Teruel). También se crearon bibliotecas comarcales, de barriada, en institutos de enseñanza secundaria, y en colonias infantiles. Fruto de esta ingente labor y experiencia bibliotecaria apareció en 1938 el Plan de Bibliotecas Públicas diseñado por María Moliner en un intento de crear un sistema bibliotecario moderno e interrelacionado que facilitase la lectura pública al coordinar y jerarquizar los distintos servicios y órganos bibliotecarios. El objetivo último de este diseño era conseguir que todo lector tuviese acceso a cualquier libro, independiente de su lugar de residencia.

Más política cultural: el Consejo Nacional de Cultura y el Instituto del Libro Español

Aparte de estas importantes y novedosas realizaciones en materia educativa y cultural, hubo otros organismos que participaron de estas actividades, como el Consejo Nacional de Cultura y el Instituto del Libro Español. También destacaron la creación de la Universidad de Verano de Santander, la fundación del Festival de Teatro en Mérida o la Compañía de Teatro La Barraca.

El Consejo Nacional de Cultura fue creado por Ley de 27 de agosto de 1932, tras la reforma del Consejo de Instrucción Pública por decreto del Gobierno Provisional de 4 de mayo de 1931. El objetivo de la reforma de Marcelino Domingo perseguía renovar y adecuar el viejo organismo creado en 1836 a la tarea legislativa de las futuras Cortes Constituyentes, convirtiéndolo en un instrumento eficaz y flexible de la política educativa y cultural republicana. La ley simplificó su funcionamiento y redujo el número de miembros, incluido el obispo de Madrid-Alcalá como consejero nato. La labor de Fernando de los Ríos culminó con la desaparición del antiguo Consejo de Instrucción y la creación del Consejo Nacional de Cultura en el verano de 1932. El nuevo Consejo quedó articulado en cinco secciones: primaria, segunda enseñanza incluyendo los estudios técnicos y artísticos, enseñanza superior, bellas artes junto con archivos, bibliotecas y museos, y por último cultura popular. El Consejo y la Secretaría Técnica trabajaron de manera intensa y eficaz junto al Ministerio de Instrucción durante el primer bienio en relación con los numerosos informes y

dictámenes que acompañaron a toda la legislación educativa y cultural. Durante el segundo bienio, los cambios del titular de la cartera de Instrucción sumieron al organismo en un baile de nombres y vicisitudes políticas por encima de criterios técnicos.[556]

Mención especial merece el establecimiento del Instituto del Libro Español (ILE) en 1935. Las constantes quejas de libreros y editores sobre las dificultades en la exportación de publicaciones a América estaban encaminadas a conseguir el respaldo oficial y financiero estatal en la organización del comercio con los países iberoamericanos. Aparte de la concesión temporal de las primas a la exportación y el apoyo al Consorcio Nacional Exportador del Libro Español y del Sindicato Exportador del Libro Español (SELE), creados en 1929 y 1930 respectivamente en Barcelona y Madrid, los poderes públicos no se ocuparon del problema hasta 1935. Pero entonces el Estado pretendía asumir la sistematización de la exportación ante la incapacidad de la iniciativa privada. En este sentido destaca la creación del Instituto del Libro Español por Orden del 27 de abril de 1935, que supuso la culminación de la reclamada política del libro. Este Instituto, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, apareció en respuesta a las necesidades derivadas del proyecto de instalar depósitos de libros en Hispanoamérica, según Orden del 1 de marzo de 1935, para racionalizar el comercio con aquellos mercados. Pero, por un nuevo Decreto reglamentario del 1 de agosto, se convirtió en «un organismo encargado de la tutela económica y cultural del libro». Amplió sus funciones y reguló el establecimiento de los mencionados depósitos a través de la Junta rectora. Asimismo asumió otras actividades en favor de la expansión del libro español, y complementarias a la instalación de los depósitos libreros como la formación y difusión de la bibliografía en castellano, la elaboración de la estadística comercial de la producción, el control del registro de autorizaciones y contratos entre autores y editores, la vigilancia de los tratados de propiedad intelectual, y por último la organización de ferias y exposiciones en el extranjero, como la que se había celebrado en Buenos Aires con gran éxito en 1933. En definitiva, pretendía «suscitar y apoyar la mejora técnica y artística de la producción del libro español», auxiliando directa o indirectamente la iniciativa privada. Este Instituto pretendía paliar las dificultades que obstaculizaban la distribución y venta de libros, evitando la aparición de publicaciones clandestinas y

agilizando los cobros de los pedidos, cuestión endémica pero agravada tras la suspensión de pagos de muchos países hispanoamericanos como consecuencia de la crisis económica de 1929.

Aunque nació con vocación coordinadora y organizativa, el ILE pretendía intervenir en la exportación de libros, muy a pesar de los editores y libreros. Esta situación explica las fricciones surgidas con las Cámaras Oficiales del Libro, tras la satisfacción inicial con que fue recibida la propuesta gubernamental.[557] Las protestas respondían, en primer lugar, a la escasa representación de la propia Cámara (que era una corporación oficial en la Junta del Instituto), así como del gremio de editores y libreros en particular. Reclamaban mayor protagonismo de las Cámaras de Madrid y Barcelona en la organización de los depósitos, ya que en última instancia esta tarea correspondería a las Cámaras, y no al Estado. En este sentido, manifestaron su disconformidad con la organización comercial del Instituto porque recelaban del intervencionismo estatal en la exportación de libros. Las actividades del ILE debían ser principalmente de asesoramiento y de respaldo económico a imitación del desaparecido Comité Oficial del Libro (1920-1929), que tan estrechamente había colaborado en los trabajos de las Cámaras. Consideraban que este organismo debía ayudar a los editores y libreros en la conquista del mercado americano, pero sin intervenir directamente, dejando a los profesionales del libro —agrupados en las Cámaras del Libro— que desarrollaran las cuestiones comerciales, ya que estaban más capacitados y poseían más experiencia. Los editores y los libreros se habían mostrado incapaces de sistematizar el comercio con América. De ahí las constantes quejas y escritos enviados a los Ministerios de Comercio y de Estado solicitando ayuda para superar los numerosos obstáculos que entorpecían dicho comercio. Pedían respaldo económico e institucional, pero cuando el Estado intervino para regular la situación, se opusieron. Ante esta situación, los editores reconocieron las actividades del ILE en relación con la política del libro en el extranjero, pero reivindicaron para las Cámaras la labor de difusión y propaganda del libro en España. Los profesionales cuestionaban la viabilidad de los depósitos y manifestaban sus recelos y temores ante el intervencionismo estatal que podía perjudicar a las delegaciones y corresponsales previamente situados. Aunque ambas entidades coincidieron inicialmente en la mayoría de críticas al proyecto ministerial, enviaron informes por separado, ya que la corporación de

Barcelona se mostró más reacia que la madrileña debido a que los editores catalanes tenían más explotados los mercados americanos. Además la Cámara de Madrid defendió al numeroso grupo de libreros españoles (muchos establecidos en la capital, como el caso de León Sánchez Cuesta o de Victoriano Suárez) que tenían relaciones con clientes americanos. La entidad catalana incidió en que en ningún caso los depósitos debían ejercer una acción de monopolio. No se podía impedir a los editores que continuasen vendiendo directamente a los libreros americanos para no destruir su organización comercial ni su prestigio. Respecto a las posibles plazas donde instalar los primeros depósitos, los profesionales madrileños preferían Argentina en primer lugar, o bien México por la importancia de sus mercados y la posición estratégica de ambos respecto a otros países cercanos de Sudamérica y Centroamérica. Pero los editores catalanes señalaron que muchas casas como Salvat, Sopena, Gili, Labor o Juventud tenían sucursales o representantes establecidos en la capital argentina. Así que valoraron que México era el país más adecuado porque allí las editoriales catalanas no tenían sucursales propias. Los profesionales de Barcelona olvidaron que Espasa-Calpe tenía delegación abierta en la capital azteca desde 1929. Este hecho, junto con la actuación de defensa de los libreros mexicanos, fueron determinantes en el rechazo al centro distribuidor de las publicaciones españolas en el país mexicano. La elección de primer depósito fue nuevamente un motivo de disputa entre los editores de Madrid y Barcelona. De hecho, en la reunión del Instituto del Libro, el vicepresidente de la Cámara de Madrid, Navarro Palencia, se opuso a la elección de México porque era un mercado saneado y perjudicaría a muchos libreros a ambos lados del Atlántico, proponiendo nuevamente Argentina o bien Santiago de Chile para luchar contra las ediciones piratas. Los libreros mexicanos, que se constituyeron en Asociación profesional y a la que se sumó la delegación de Espasa-Calpe, se opusieron frontalmente al proyecto. Su campaña llegó a España a través del librero Sánchez Cuesta, debido a los buenos contactos de este profesional con el mundo librero mexicano.[558] Ante la postura hostil de estos profesionales, los cuarenta editores catalanes más exportadores, interesados en controlar el mercado mexicano, desistieron del intento de crear el depósito colectivo por unanimidad y al mismo tiempo se negaron a adscribirse al Instituto del Libro. Debido a esta situación de paralización se emprendió otra reforma

del ILE, siguiendo las pautas del vocal de la Junta y editor madrileño, Navarro Palencia, lo que molestó aún más a los editores catalanes, provocando un nuevo conflicto entre ambas Cámaras. Este enfrentamiento revelaba los distintos intereses ante los mercados americanos, que estaban más explotados por los catalanes, aparte de una concepción diferente del papel del Instituto. Los editores barceloneses tenían repartidas por el continente distintas delegaciones y corresponsales que asentaron el comercio en aquellas tierras y no necesitaban de un organismo oficial que pudiera perjudicar estas redes comerciales. Los editores madrileños tenían menos trabajadas estas plazas, muchas de las cuales habían dejado en manos de editoriales más importantes, y por tanto veían con agrado la instalación de los depósitos para agilizar e incrementar sus exportaciones. Los profesionales catalanes, tras el intento fallido de instalar un depósito en México, afirmaron que las atribuciones asignadas al Instituto suponían la muerte de las Cámaras del Libro, y que los depósitos proyectados dificultaban el comercio con América con un sinfín de trabas burocráticas, en vez de dedicarse a tareas de orientación y de propaganda del libro. Los depósitos debían ser competencia de los editores ya que anulaban la organización de venta directa de cada firma y temían perder el contacto con el mercado si el depósito fracasaba o desaparecía. Incluso Ramón Sopena, presidente de la Cámara de Barcelona y vocal de la Junta del ILE, emitió un voto particular donde manifestaba su disconformidad por el carácter otorgado al Instituto. Se oponía a que los editores quedaran bajo tutela estatal, teniendo en cuenta que la actividad desarrollada hasta ahora en América se debía única y exclusivamente al «esfuerzo perseverante» de los editores.[559]

Sin embargo, el editor madrileño y representante del SELE, Martínez Reus, consideraba que el ILE debía organizar el mercado americano y se oponía a que las Cámaras dirigiesen las delegaciones conjuntas. Aparte de las diferentes posturas entre los editores madrileños y catalanes, también se trataba de un conflicto entre la iniciativa privada y la política oficial. La fuerte oposición de los editores catalanes al ILE provocó que se reorganizara siguiendo algunas de las propuestas de la Cámara de Barcelona, que dejaba mayor libertad a los profesionales respecto a los depósitos y asignaba al ILE funciones ajenas a la labor de las Cámaras relacionadas con la promoción cultural del libro español. Pero el nuevo

reglamento tampoco consiguió la adhesión entusiasta de los profesionales de Barcelona, según se desprende de las duras críticas del editor y representante del Consorcio de Editores Exportadores, Gustavo Gili, en una carta dirigida a Américo Castro el 26 de mayo de 1936, tras ser nombrado vocal de la Junta del Instituto:

> La idea de la creación del Instituto, teóricamente buena, constituye a mi juicio y al de los editores más concienzudos y más responsables un error gravísimo tal como fue planteada por su inventor, el exministro de Instrucción Pública, Sr. Dualde. [...] Y esto se explica porque concebido como un organismo burocrático, por mucha que sea la rectitud, laboriosidad e inteligencia de sus funcionarios, nunca podrán estos dominar aspectos técnicos y comerciales como los propios editores, a quienes la actuación del Instituto puede ocasionar serios quebrantos, en lugar de reportarles beneficios. Esto es evidentísimo.[560]

Afirmaba además que no concurriría a los depósitos hasta que no estuvieran mejor organizados y proporcionaran verdaderas ventajas a los editores, ya que estos tenían que pagar gastos de ida y vuelta, en algunos casos de almacenaje, y asumir los riesgos del cobro de ventas hechas sin su intervención. En consecuencia, era absurdo ligarse al ILE, ya que el Estado no les daba nada en concreto. Pero reconocía que estos reproches por parte de exportadores de cierta importancia podían ser malinterpretados, destacando que el motivo real de tal oposición era impedir que los colegas más modestos y los autores, que no contaban con una amplia red de corresponsales, invadiesen los mercados. Sin embargo, señalaba que ese no era el propósito, ya que cuantos más libros vendiesen los autores y todos los editores más aumentarían las exportaciones y con ellas la difusión del español. Por último, finalizaba solicitando la disolución del actual Instituto para crear otro cuya misión exclusiva fuese la difusión del libro en el extranjero, o bien dedicar el dinero de este organismo a la concesión de primas a la exportación porque consideraba que era más beneficioso que todos los depósitos posibles. Este rechazo de la obra del ILE, aparte del contexto, puede explicar que Gili en su obra *Bosquejo de la política del libro*, publicada en 1944, no mencionase la creación y actuación del Instituto republicano y solo reconociese al Instituto Nacional del Libro Español franquista, como articulador de la política del libro.[561] Tampoco Santiago Salvat veía grandes ventajas en la creación de los depósitos porque consideraba que no responderían eficazmente a la demanda, y defendía continuar las ventas atendiendo a las peticiones de los libreros,

contradiciendo así su propia política comercial.[562] Este hecho es muy significativo, y a pesar de los argumentos de Gili, era bien cierto que no se querían lesionar los intereses de casas que tenían establecidas sucursales en los mercados americanos. Se debía respetar el sistema de distribución de las publicaciones en aquellas plazas. De hecho, no debemos olvidar que Sopena, Gili, y Salvat, tan contrarios al Instituto y a los depósitos, habían establecido en marzo de 1935 un depósito conjunto con los fondos de sus catálogos en Buenos Aires. En este sentido también influyeron muy negativamente en la instalación de los depósitos los intereses de Espasa-Calpe, según manifestaron los editores madrileños, José Ruiz Castillo (Biblioteca Nueva) y Rafael Giménez Siles (Cenit).[563] Aparte de los problemas derivados de la complejidad de un proyecto tan novedoso y la oposición de buena parte de los editores, las constantes modificaciones del ILE y la inmadurez del plan también estaban relacionadas con los sucesivos cambios ministeriales. En apenas 16 meses ocuparon la cartera de Instrucción Pública ocho ministros de distintos partidos. Finalmente el ILE decidió establecer un depósito en Lisboa como campo de experiencia y otro en Santiago de Chile, vivero de ediciones piratas, después de descartar la posibilidad de colocarlo en Perú. Pero la Guerra Civil impidió que la instalación de los depósitos se hiciese realidad.[564]

172. *Gaceta*, nº 118, 28-v-1931, pp. 359-360.
173. Alpert, 1982: 1 y Aroca, 2011: 20-21.
174. Un repaso sintético a las reformas militares de la Restauración (Martínez Campos en 1879-1882, Cassola en 1887-1889, López Domínguez en 1892-1895, Luque en 1912 y La Cierva en 1918), en Alpert, 1982: 85-105.
175. Payne, 1977: 380 y 1986: 277.
176. Azaña, 1918.
177. Viñas, 2012: 163-167.
178. Juliá, 1991: 171.
179. Puell, 2005: 184. Sobre el pensamiento militar de Azaña, véanse Cardona, 1983: 116-137 y Ruiz Vidondo, 2004: 19-25.
180 . Cardona, 1987: 50.
181. Azaña, *O.C.*, 1966-1968: II, 47.
182. Azaña, *O.C.*, 1966-1968: II, 513.
183. Payne, 1977: 382 y 1986: 278.
184. Cardona, 2006: 202.
185. Rivas Cherif, 1981: 188.
186. Cardona, 1987: 52.
187. Cit. por Seco Serrano, 1984: 382.
188. *Gaceta*, nº 117, 27-IV-1931, pp. 349-350, cit. por Alpert, 1982: 133-139.
189. Kamperfeldt, 1977: 42.
190. Cardona, 1983: 141 considera que los generales retirados de forma voluntaria fueron 84, los jefes y oficiales 8.650 y las clases y personal subalterno 1.866. Alpert, 1982: 152-156 afirma que se retiraron 133 generales, puesto que 84 lo hicieron al principio y pasaron a la segunda reserva. A estas cifras deben añadirse 7.613 jefes y oficiales, de suerte que el balance entre 1931 y 1932 sería de 8.203 bajas. La reducción de la oficialidad por la Ley de 12-IX-1931 y posteriores, en Ruiz Vidondo, 2004: 87-93 y Salas Larrazábal, 1986: 33-40.
191. *Gaceta*, nº 151, 31-v-1931, pp. 1.050-1.051.
192. *Gaceta*, nº 168, 17-VI-1931, p. 1.435.
193. *DOMG*, 5-v-1931.
194. Azaña, *O.C.*, 1966-1968: II, 86.
195. *Gaceta*, nº 156, 5-VI-1931, p. 1.179.
196. Alpert, 1982: 221. Una visión muy crítica de esta política, en Salas Larrazábal, 1986: 46-52.
197. Véase Navajas, 1991.
198. Cardona, 1983: 134.
199. *Gaceta*, nº 146, 26-v-1931, pp. 940-943.
200. *Gaceta*, nº 168, 17-VI-1931, pp. 1.433-1.435.
201. *Gaceta*, nº 178, 27-VI-1931, pp. 1.690-1.692.
202. Ruiz Vidondo, 2004: 177.
203. La reforma de la enseñanza militar, en Alonso Baquer, 1989 y 1997: 135-146; Cardona 1986 y Ruiz Vidondo, 2004: 28-85.
204. Aguilar Olivencia, 1986: 401.
205. *Gaceta*, nº 277, 4-x-1934, pp. 130-131.
206. Hidalgo, 1934: 121.
207. Cardona, 1983: 211.
208. *DSC*, 6-XI-1934, p. 4.553.

209. *Gaceta*, nº 333, 29-XI-1934, p. 1.695.
210. *Gaceta*, nº 335, 1-XII-1934, p. 1.787.
211. Gil Robles, 1968: 238. Su gestión, en el capítulo XII («Siete meses en el Ministerio de la Guerra»), pp. 232-264.
212. Gil Robles, 1968: 237-238.
213. Proposición incidental de Dionisio Cano López (6-II-1935) en ACD, Serie General, leg. 604 exp. nº 42. Véanse Arrarás, 1968: III, 82-84; Pla, 1940-1941: IV, 50-57 y Vidarte, 1978: 363-369. Según Cardona, 2010: 152, de los generales de división acusados, solo cuatro (López Ochoa, Cabanellas, Riquelme y Núñez de Prado) tenían vínculos masónicos.
214. Cit. por Saz, 1986a: 65.
215. Así parece colegirse de una frase de una carta de Sanjurjo a Mola (Mont'
Estoril, 22-III-1935) en CDMH, PS Madrid, carp. 30, leg. 447.7: «Ya he visto la combinación militar. ¡El Ejército está de enhorabuena!». Desde hacía meses los militares derechistas (Franco, Fanjul, Goded, Saliquet, Varela, Orgaz o Mola) estaban enzarzados en una sorda lucha de poder con los liberales y republicanos moderados (Cabanellas, Batet, Miaja, Riquelme, Romerales, Pozas, Queipo o Martínez Cabrera).
216. Cardona, 1990: 165.
217. Gil Robles, 1968: 232.
218. *Gaceta*, nº 145, 25-v-1935, p. 1.627.
219. *Gaceta*, nº 152, 1-VI-1935, p. 1.857.
220. *DOMG*, 6-VI-1935.
221. *Gaceta*, nº 200, 19-VII-1935, p. 692.
222. *Gaceta*, nº 178, 27-VI-1935, p. 2.475.
223. Salas Larrazábal, 1986: 75.
224. *Gaceta*, nº 153, 2-VI-1935, p. 1.884.
225. Véanse las Circulares de Gobernación a la DGS y a los gobernadores (3, 23 y 27-VI-1936) para extremar la vigilancia de los militares que estaban conspirando y estaban enviando emisarios a varias guarniciones, en AGA, Ministerio del Interior, caja 2.416, leg. 1.015.
226. Vidarte, 1973: 115.
227. Rivas Gómez, 1976: 17.
228. Cardona, 2006: 213.
229. Puell, 2012: 77 y 80.
230. Engel, 2008: 16.
231. Un gran número de estas protestas, solo del año 1931, en AHN, Gobernación, Serie A, leg. 39A, exps. nºs 15 y 16.
232. «La esterilidad de la rebeldía contra la República», *Revista Técnica de la Guardia Civil* (*RTGC*), nº 261, XI-1931, pp. 512-513 y «El orden público», *RTGC*, nº 262, XII-1931, p. 557.
233. Ruiz Alonso, 2004: I, 40.
234. La instrumentación de la Guardia Civil por las fuerzas vivas conservadoras, en Gil Bracero y Brenes, 2009: 72-73.
235. Rey Reguillo, 2007: 40.
236. Blaney 2007 y Ballbé, 1983.
237. Véanse los testimonios y denuncias depositados en AHN, Gobernación, leg. 39A.
238. Azaña, 1980: I, 80 (apunte de 5-VIII-1931).
239. Baltasar Rull (juez de instrucción), «El orden público, la política rural y la fuerza armada», *RTGC*, nº 268, VI-1932, pp. 209-210. Naturalmente, se proponía el control exclusivo del orden por el jefe local de la Guardia Civil.
240. Azaña, 1980: I, 39.

241. Azaña, 1980: I, 363.
242. Maura, 1968: 206.
243. Maura, 1995: 274.
244. Sobre estos sucesos, véase Chamorro, 1985.
245. Gallego Pérez, 1957: 176. Fueron estos grupos de oficiales y suboficiales los que secundaron a Sanjurjo el 10-VIII-1932.
246. *La Nación* (Madrid), 5-I-1932, p. 1.
247. «Desprès dels fets de Castilblanco. La suposada actitud del general Sanjurjo», *La Humanitat*, 5-I-1932, p. 1.
248. Sobre la masacre de Arnedo, véanse Cruzado, 1932; Pastor Martínez, 1984; Casanova, 1997: 44-46 y Gil Andrés, 2000: 192-200 y 2003.
249. «Decreto relativo a la coordinación de servicios en el Instituto de la Guardia Civil», *Gaceta*, nº 292, 19-X-1933, pp. 489-491.
250. Dos escritos al respecto de Fernando de los Ríos a Rico Avello (7-XI-1933 y 31-X-1933), en AHN, Gobernación, Serie A, leg. 31 A, exp. nº 6. La «política de las represalias», en Blaney, 2003: 53 y López Martínez, 1995a: 319-330.
251. Lucea, 2008: 348-353.
252. Blaney, 2003: 54-55.
253. Rivas, 1976: 103. En marzo se decretó el traslado de los jefes de las comandancias de Toledo, Lérida, Cuenca, Valladolid, Ávila, Palencia, Badajoz, Cádiz, León, Tarragona, Granada, Logroño, Jaén, Orense, Huesca, Ciudad Real, Valencia, Badajoz y Murcia (p. 142). Durante abril y mayo los cambios afectaron a las comandancias de Oviedo, Valencia, Soria, Murcia, Badajoz, Ciudad Real, Tarragona, Orense, Huesca, Lérida, Cuenca, Valladolid, Ávila, Palencia, Cádiz, León, Guipúzcoa, Toledo, Granada y Jaén.
254. Tras las insubordinaciones y tiroteos provocados durante el entierro del alférez De los Reyes el decreto de disponibilidad forzosa se aplicó a un teniente coronel, cuatro comandantes y cinco capitanes, mientras que al teniente coronel jefe del Parque Móvil Florentino González Vallés, se le impuso además un arresto (*Boletín Oficial de la Guardia Civil*, nº 12, julio 1936, pp. 399-400). Los días 23, 28 y 29-IV-1936, el Gobierno aplicó el decreto a un coronel, trece tenientes coroneles, seis comandantes, 23 capitanes y más de una veintena de tenientes y alféreces. La última lista de traslados se publicó en la *Gaceta* el 16-VI, y afectó a otros 62 jefes y oficiales.
255. *Guardia Civil española*, 1989: 256 y Rivas, 1976: 103, 142, 149-151 y 161.
256. López Garrido, 1987: 127-128 calcula que un 64 % de la oficialidad de la Guardia Civil estuvo con los rebeldes. José Sanjurjo Rodríguez-Arias, que era el jefe de la 4ª Zona de Madrid, apoyó al Gobierno y el 20-VII-1936 sustituyó al general de brigada de Caballería Sebastián Pozas Perea en la Inspección General.
257. Vargas, 1999: 72.
258. Vargas, 1999: 74. Salas Larrazábal, 1990a: 44 hace un cálculo ligeramente diferente: 121compañías de Infantería para el Gobierno y 90 para los sublevados, y 8 escuadrones de Caballería para el Gobierno y 1 para los sublevados, que al desertar unas 19 compañías lo dejan en 113 compañías o escuadrones gubernamentales y 107 para los rebeldes.
259. Alía, 2011: 165.
260. «Cinco minutos de charla con el director general de Seguridad»; «La depuración que es preciso hacer en el Cuerpo de Vigilancia» y «El nuevo director general de Seguridad», *Heraldo de Madrid*, 18-IV-1931, p. 13; 30-IV-1931, p. 16 y 4-III-1932, p. 13.
261. Véase el testimonio de Pérez Salas, 1947: 75-76.
262. Martínez Barrio, 1983: 109.
263. Órdenes del Ministerio de Gobernación de 18-IV y 28-VI-1934, en AGA, Interior, caja

10.700.

264. Martínez Saura, 1999: 367-368.

265. *ABC*, 3-v-1936, p. 41 y 16-v-1936, p. 35; *El Sol*, 3-v-1936, p. 3; *El Norte de Castilla*, 3-v-1936, p. 4; Arrarás *et alii*, 1939-1944: II, 448 y Vegas Latapie, 1940: 221.

266. Miguélez, 1997: 221.

267. Miguélez, 2008: 281. 257 policías del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (un 10 % de la plantilla, de los cuales 161 en 1936, 15 en 1937 y 22 en 1938) y 143 del Cuerpo de Seguridad y Asalto fueron asesinados o fusilados en zona republicana.

268. Texto de la Ley, en Juliá, 2009: 496-497.

269. Fernández Segado, 1981-1982: 106.

270. Salas Larrazábal, 1990b: 21.

271. Rojo, 1974: 180-194.

272. Sobre este Decreto, véanse *ABC*, 29-VIII-1934, pp. 23-24 y *El Sol*, 29-VIII-1934, p. 4.

273. La derogación de la Ley de Jurisdicciones por Decreto de 17-IV-1931 (*Gaceta*, nº 109, 19-IV-1931, p. 230), en *RTGC*, nº 255, V-1931, p. 247. Una Circular del Fiscal de la República de 7-v-1932 recordó que tras la derogación de la Ley de Jurisdicciones, el juicio de los paisanos acusados de delitos de atentado, desacato, injuria y calumnia a las autoridades militares correspondería a la justicia ordinaria (Fiscalía General del Estado, 1932: 66-73).

274. Prada Rodríguez, 1998: 208.

275. Una revisión de las competencias crecientes que asumió la jurisdicción militar, en Trápaga y Blanco, 1936.

276. López Corral, 1997: 424.

277. Macarro, 2000: 367.

278. Engel, 2008: 17.

279. López Villaverde, 2008: 76.

280. Quiroga, 2013.

281. Salomón, 2002: 17. Los sueños de una Monarquía católica en España durante la dictadura de Primo de Rivera, en Cano, 2009: 137-155.

282. Raguer, 2007: 16.

283. Caro Cancela, 2001: 71.

284. Véase al respecto Montero García, Moreno Cantano y Tezanos Gandarillas (coords.), 2013.

285. Lannon, 1990: 221.

286. Cit. por Martínez Sánchez, 2004: 237 nota 92. El reticente reconocimiento de la República por la Santa Sede, en Cárcel Ortí, 2008: 7-23.

287. López Villaverde, 2008: 131-132. Sobre Segura, véanse Garriga, 1977; Gil Delgado, 2001 y Llorens, 1968: 175-184.

288. Martínez Sánchez, 2004: 207. Todas las provincias eclesiásticas enviaron cartas de adhesión al monarca.

289. Martínez Sánchez, 2004: 225.

290. *El Siglo Futuro* y *El Castellano*, 6-v-1931, cit. por Frías, 2000: 50-59; González Gullón, 2011: 201-204; Martínez Sánchez, 2004: 238-242; Meer, 1975: 35 y Raguer, 2007: 26-27.

291. *Gaceta*, nº 129, 9-v-1931, pp. 619-620.

292. *El Debate*, 10-v-1931.

293. Sobre la incompatibilidad entre la simbólica republicana y la simbólica católica como marcos culturales de identidad colectiva, véase Radcliff, 1997.

294. Delgado Ruiz, 2001: 28.

295. López Villaverde, 2008: 118.

296. Ucelay y Tavera, 1994: 124.
297. Domingo, 1934: 82-91.
298. Vidarte, 1976: 33; Chica, 1931: 22 ss. y «Cartas a un escultor», en Prieto, 1989-1992: I, 51-52.
299. Maura, 1981: 246.
300. Fernández García, 1999: 27.
301. Los incendios de conventos, en *La Calle*, nº 14, 15-v-1931; «Escenas de violencia en Madrid», *La Nación* (Buenos Aires), 12-v-1931, pp. 1-2; Arrarás *et alii*, 1939-1944: I-3, 304-359; Bullón, 2004: 288-290; Cueva, 2000: 216-218; Fernández Almagro, 1940: 21-26; Fernández García, 1999: 27-31; García Gallud, 1971: 13-17; Garriga, 1977: 159; Gil Pecharromán, 2005: 222-227; González Gullón, 2011: 346-363; Guijarro, 2006: 47-60; Gutiérrez Inclán, 1973: 16-20; Gutiérrez-Ravé, 1932: 151-161; Guzmán, 1981: 20-23; Íñigo Fernández, 2000b: 281-286; López Villaverde, 2008: 137-140 y 192-203; Martí Gilabert, 1998: 38-48; Martínez Saura, 1999: 84-94; Narbona, 1959: 3-15; Viqueira, 1993-1995: 28-45 y telegrama de Sir G. Grahame (Madrid, 11-v-1931, 20:20 h.), en TNA.FO, General Correspondence, Political, Spain, leg. 371/15.773, p. 262 y 12-v-1931, 12:40 h.
302. Los sucesos en Málaga, en Escolar, 1931: 53-54; García Sánchez, 1984: 235-288 y 1986: 94-105; Jiménez Guerrero, 2006: 54-153; Martín Mora, 2003: 44-47 y Velasco Gómez, 2005: 126-131 y 2008: 109-115.
303. Sobre la quema de conventos en Cádiz, véase Caro Cancela, 1985: 244-245. Para Jerez, Caro Cancela, 2001: 73-78.
304. La violencia anticlerical en Granada, en Barrios Rozúa, 1995: 193-196.
305. Según Robinson, 1974: 59, la quema de conventos afectó a Madrid (11 edificios), Valencia (21 en la capital y provincia), Alicante (13), Murcia (4), Málaga (41), Jerez (5), Algeciras (2), Sanlúcar de Barrameda (2) y Sevilla (4). Los incendios de iglesias y conventos en 11/13-v-1931 en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga y Cádiz, en Cárcel, 1990: 107-114 y 2000: 44-48; Narbona, 1959: 18-29 y Romano y Montero Alonso, 1931.
306. Batllori y Arbeloa, 1971-1986: I, 60-62.
307. La quema de conventos y su impacto en las distintas tendencias políticas, en Barrios Rozúa, 2007: 120-154.
308. Barrios Rozúa, 2007: 138.
309. Delgado Ruiz, 1997: 154-155.
310. Sobre la expulsión de Múgica, véase Arbeloa, 1971b.
311. Domingo, 1934: 103.
312. Sobre Vidal i Barraquer, véanse Arbeloa, 1971a; Batllori y Arbeloa (eds.), 1971-1986 y Llorens, 1968: 168-174.
313. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año LXXXVII, junio 1931, pp. 161-163.
314. Martínez Sánchez, 2004: 253.
315. Ferreiro, 2005: 26 y García Prous, 1996: 75-78.
316. Iribarren, 1974: 131-133.
317. El anteproyecto constitucional de la Comisión Jurídica Asesora, que fue entregado a Alcalá-Zamora el 6-VII-1931, en Navarro De Luján, 2009: 180-182.
318. Arbeloa, 1973: 220-226 y anexo I de Vázquez García-Peñuela, 1999: 183-191.
319. Los haberes del clero se habían mantenido inalterables desde 1876 a 1920 en 41.611.674 pesetas, hasta el incremento de veinte millones de 1920-1921 y de cinco millones en 1929. Los sueldos de los curas rurales, que eran el 68 % del clero secular, oscilaban entre las 1.500 y las 2.000 pesetas anuales, y el de los párrocos urbanos eran unas 2.500, cantidad casi igual a la que ganaba el maestro peor pagado.
320. *El Debate*, 16-VIII-1931, cit. por Pérez Galán, 2011: 85.

321. Cit. por Comas, 1977: 75.
322. «Mensaje de los Prelados de la Provincia Eclesiástica Tarraconense a las Cortes Constituyentes» (19-VIII-1931), en Batllori y Arbeloa (eds.), 1971-1986: I-2, 225. La mesurada respuesta del ministro de Justicia Fernando de los Ríos, en *El Socialista*, 18-VIII-1931.
323. Raguer, 1991: 149. Las negociaciones, en Álvarez Tardío, 2002: 146-151 y 160-167.
324. Arbeloa, 1976b.
325. Los puntos de conciliación según la reunión de 14-IX-1931, en Arbeloa, 1977: 505-506.
326. Callahan, 2003: 225-226.
327. Álvarez Tardío, 1997: 120.
328. Arbeloa, 2006: 43.
329. El debate sobre este artículo, en Navarro Luján, 2009: 199-211.
330. *DSCC*, nº 53, 9-x-1931, p. 1.566.
331. *DSCC*, nº 54, 10-x-1931, p. 1.611.
332. *DSCC*, nº 54, 10-x-1931, p. 1.615.
333. Cueva Merino, 2009: 42.
334. *DSCC*, nº 55, 13-x-1931, p. 27. Análisis del discurso, en Raguer, 1991: 150-154.
335. Cit. por Ferreiro, 2005: 121.
336. Lannon, 1990: 217.
337. El debate de la cuestión religiosa en las Constituyentes, en Álvarez Tardío, 2002: 151-160 y 173-191; Arbeloa, 2006: 115-136, 154-218, 264-286 y 290-336; Castells, 1973: 391-412; Cruz, 2014: 194-202; García Prous, 1996: 89-104; Garriga, 1977: 183-186; Martí Gilabert, 1998: 74-84 y Navarro Luján, 2009: 211-218.
338. Domingo, 1934: 139.
339. Cit. por Álvarez Tardío, 2002: 204.
340. Arbeloa, 2008: 97-98.
341. Cit. por García Prous, 1996: 114. La pastoral colectiva de 20-XII-1931, en Arbeloa, 2008: 303-332; Comas, 1977: 96-100; Ferreiro, 2005: 148-149; Frías, 2000: 347-358 y Redondo, 1993: 172-176.
342. Verdoy, 1995: 65 y 67-71.
343. El decreto de disolución, Castells, 1973: 412-423. Las reacciones al mismo y el debate parlamentario de 26-I a 4-II-1932, en Verdoy, 1995: 136-172. El primer inventario de bienes apareció en la *Gaceta* el 31-VIII-1932.
344. Verdoy, 1995: 208-309, 401 y 403. La suerte que corrieron los 21 centros incautados, en Pérez Galán, 2011: 183-186.
345. La discusión y promulgación de la Ley de Divorcio, y la secularización de cementerios, en Álvarez Tardío, 2002: 218-222 y 229-234 y Frías, 2000: 493-495 y 573-578.
346. Jackson, 1976: 68.
347. *El Debate*, 20-XII-1935.
348. Gil Robles, 1968: 54.
349. *El Sol*, 15-x-1931.
350. Gil Andrés, 2000: 376-378. La simbólica y la retórica victimista de la movilización católica, en Cruz, 2007: 292-299. Para Barrios Rozúa, 1999, la movilización anticlerical «desde abajo», a escala local, cuya primera manifestación fue la «quema de conventos», desbordó el marco legislativo republicano y se adelantó al desencadenamiento de la movilización católica.
351. Preston, 1987: 66-67.
352. Los incidentes, en Álvarez Rey, 1993: 215-235.
353. Álvarez Rey y Fernández Albéndiz, 2000: 527.
354. La desacralización de las calles y los espacios públicos, en López Villaverde, 2008: 204-206.

Varios ejemplos de la «guerra de las campanas» en Andalucía desde el otoño de 1932, en Romero Romero, 1999.

355. Sobre las limitaciones gubernativas a los enterramientos, presiones y toque de campanas, véase López Villaverde, 2008: 211-218. La confrontación con las tradiciones católicas, especialmente en fiestas y procesiones, en Barrios Rozúa, 2007: 215-232.

356. Castells, 1973: 424-450 y González Gullón, 2011: 209-218.

357. El proceso de la Ley de Congregaciones, en Álvarez Tardío, 2002: 238-270 y 2009: 64-67, y Verdoy, 2009. El texto de la Ley, en *Gaceta*, nº 154, 3-VI-1933, pp. 1.651-1.653 y Juliá, 2009: 502-509.

358. La Ley de Haberes del Clero de 26-IV-1934, en Álvarez Tardío, 2002: 301-308 y García Prous, 1996: 191-192.

359. Sobre Gomá, véanse la hagiografía de Granados, 1969, la semblanza nada complaciente de Llorens, 1968: 101-113 y los trabajos recientes y más ponderados de Dionisio Vivas, 2012 y Ceamanos Llorens, 2012.

360. La declaración del episcopado con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones, en *Boletín Eclesiástico del arzobispado de Tarragona*, vol. 43, 1933-1934, nº 8, 11-v-1933, pp. 89-121, cit. por Arbeloa, 2008: 344-381; García Prous, 1996: 165-174 e Iribarren, 1974: 189-219. La *Dilectissima Nobis*, en Cárcel Ortí, 2008: 67-70. La actitud eclesial frente a la Ley, en Arbeloa, 2008: 153-176.

361. *El Siglo Futuro*, 23-XII-1931, p. 1.

362. Senante, 1932: 40-44 y 73-77.

363. Vegas Latapie, 1934. La tesis de Vegas fue expuesta en forma de artículos con el título «La historia de un fracaso», publicados en *Acción Española* (en adelante, *AE*), nº 9, 16-IV-1932, p. 254; nº 6- 1-III-1932, p. 595, nº 10, 1-v-1932, p. 377-378, nº 11, 16-v-1932, pp. 500-501 y nº 11, 16-v-1932, p. 496).

364. Carlos Fernández Cuenca, «Lecturas: *Regimiento de Príncipes*, de Santo Tomás de Aquino», *AE*, nº 21, 16-I-1933, pp. 329-333.

365. Marcial Solana, «La resistencia a la tiranía, según la doctrina de los tratadistas del Siglo de Oro Español», *AE*, nº 34, 1-VIII-1933, pp. 352-371; nº 35, 16-VIII-1933, pp. 442-461; nº 36, 1-IX-1933, pp. 580-590 y nº 37, 16-IX-1933, pp. 1-8, recogido después en un folleto-separata publicado en Madrid, Gráfica Universal, 1933.

366. *El Siglo Futuro*, 3-II-1934 y Marcial Solana, «¿Quiénes pueden ser tiranos en los modernos regímenes democráticos y constitucionales?», AE, nº 47, 16-II-1934, pp. 1105-1107. Véase también en la misma línea Gumersindo de Escalante, OfmCap.: «Los católicos y la República», *AE*, nº 46, 1-II-1934, pp. 953 ss. y Bayle, 1935.

367. Castro Albarrán, 1933 (reeditado en 1941 previa adaptación y ampliación a la doctrina del Nuevo Estado bajo el título *El derecho al Alzamiento*, Salamanca, Talleres Granados).

368. Iturralde, 1956: 440- 446.
369. Castro Albarrán, 1941: 15.
370. Carta de Vidal a Pacelli (6-XII-1933), en Arbeloa, 2008: 186. Véanse en este mismo sentido las cartas de Vidal y Barraquer a los metropolitanos (23-XI-1933) y a Pacelli (23-XI y 6-XII-1933), en Batllori y Arbeloa (eds.), 1971-1986: IV-1, 159-161.
371. José Luis Vázquez Dodero, «La preparación doctrinal del Alzamiento», *La Vanguardia Española*, 18-VII-1957, cit. por González Cuevas, 1998: 227.
372. Lannon, 1990: 221.
373. Cit. por Ramos-Oliveira, 1952-1962: III, 146.
374. Zapatero, 2000: 329.
375. Cit. por Álvarez Tardío, 1997: 124 y Martínez Sánchez, 2004: 312.
376. Sobre el complicado plácet a Pita Romero, véase Vázquez García-Peñuela, 1999: 58-66.
377. Texto del proyecto del Concordato, en Arbeloa, 1973: 216-220.
378. Vázquez García-Peñuela, 1999: 86.
379. El anteproyecto, en anexo VIII de Vázquez García-Peñuela, 1999: 221-231. El primer anteproyecto presentado por Pita el 9-VII-1934, en anexo X, pp. 241-247 y Arbeloa, 1977: 517-518.
380. El segundo anteproyecto presentado por Pita el 23-VIII-1934, en Arbeloa, 1977: 519-520 y Vázquez García-Peñuela, 1999: anexo XI, pp. 249-251.
381. La tortuosa negociación del *modus vivendi* Iglesia-Estado, en Álvarez Tardío, 2002: 314-324; Arbeloa, 2008: 207-246; Cárcel Ortí, 2008: 97-143; Martí Gilabert, 1998: 188-200; Redondo, 1993: 424-439 y Vázquez García-Piñuela, 1999: 178-206.
382. Raguer, 2001: 86.
383. Cuenca Toribio, 1989: 44.
384. González Rodríguez, 2008: 18.
385. La quema de conventos en Levante tras el triunfo del FP, en Barrios Rozúa, 2007: 352-353.
386. Protestas reiteradas (en ocasiones con relación de sucesos diócesis por diócesis) del nuncio Tedeschini al ministro de Estado por los incendios de iglesias y conventos, 14, 18 y 20-III, 19-v, 6-VI y 10-VII-1936 en Cárcel, 2008: 614-625, 643-691 y 698-733. Una circular de Tedeschini a los obispos (1-VI-1936) pidiendo una lista de acciones antirreligiosas en las diócesis, en Batllori y Arbeloa (eds.), 1971-1986: IV, 1.379-1.381.
387. Gutiérrez Molina, 2008: 113.
388. *La Publicidad,* 15-III-1936.
389. Fandiño, 2001-2002: 13-26.
390. Véase para el caso de la diócesis toledana la obra de Dionisio Vivas, 2014.
391. Montero Moreno, 1961: 26-27 y 47-48.
392. Cruz, 2006: 185-187.
393. Cueva, 1998: 251-252 y Garralda, 1977: I, 38-39. Las oleadas de movilización anticlerical tras la «Sanjurjada», la insurrección anarquista de diciembre de 1933, las movilizaciones campesinas de junio de 1934 y la revolución de Octubre, donde la violencia se enfocaría hacia los religiosos, en López Villaverde, 2008: 235-245. Una cronología plausible sobre la extensión de los sucesos anticlericales durante la República, en pp. 353-355. En X-1934, 58 inmuebles de la Iglesia sufrieron daños y 34 sacerdotes, seminaristas y religiosos fueron asesinados (Cueva, 2001: 271). La iconoclastia en Asturias durante la revolución de 1934, en Barrios Rozúa, 2007: 307-311. Hubo también dos religiosos muertos en Lérida durante el proceso revolucionario.
394. Hermet, 1986: 30.
395. Álvarez Bolado, 1990: 160 y 165.
396. Cit. por Duarte, 2009: 44.
397. López Villaverde, 2008: 55.

398. López Villaverde, 2008: 57 y Barrios Rozúa, 1999.
399. López Villaverde, 2008: 8-9.
400. López Villaverde, 2008: 117-118.
401. Tamayo, 2007: 109-110.
402. El reconocimiento diplomático de la República, en Berdah, 2002: 3-11; Pérez Gil, 2004: 119-125; Pertierra, 1984: 9 y Stone, 2005: 8.
403. Neila, 1990: 1374.
404. Saz, 1985: 844.
405. Luis de Zulueta, «La política exterior de la República. España en Europa. España en América», *Tierra Firme*, nº 3 (julio-septiembre 1935), pp. 5-27.
406. Egido, 2000: 191.
407. Páez-Camino, 1990: I, 216-217.
408. Tabanera, 1996: 51-53.
409. Saz y Tabanera, 1997: 109.
410. *Claridad*, 1-VI-1936, p. 15.
411. *DSC*, nº 45, 16-VI-1936, apéndice nº 10.
412. Discurso en Bilbao (19-IV-1933), en Azaña, *O.C.*, 1966-1968: II, 689 y Pérez Gil, 2004: 51.
413. El concepto de «neutralidad positiva», en Egido, 1987: 82-90.
414. Discurso en Valladolid (14-XI-1932), en Azaña, *O.C.*, 1966-1968: II, 473-476.
415. Discurso en la sesión de clausura de la Asamblea Nacional de la Unión Republicana (14-IX-1931), en Azaña, *O.C.*, 1966-1968: II, 41.
416. Quintana, 1993: 24-25.
417. Neila, 2006: 28.
418. Saz, 1985: 849.
419. «El ministro de Estado habla sobre política internacional a *Blanco y Negro*» (23-XII-1933), en AGA, Asuntos Exteriores, caja 1.1237, exp.1847.
420. La participación española en la Conferencia de Desarme, en Pérez Gil, 2004: 165-188.
421. Madariaga, 1981: 554 ss. y 700 ss., y Saz y Tabanera, 1997: 112-114.
422. Madariaga, 1981: 365-366 y 594-600. La visita de Herriot y el cenit del entendimiento hispano-francés, en Egido, 1987: 133-155; en Neila, 2006: 131-156; Páez-Camino, 1990: II, 704-747 y Saz, 1985: 849-854.
423. Quintana, 1993: 126.
424. Quintana, 1993: 170.
425. Egido, 2006: 259.
426. La declaración oficial de satisfacción del ministro de Estado Juan José Rocha el 29-I-1935 ante los acuerdos Mussolini-Laval, en Páez-Camino, 1990: II, 973-979.
427. Los acuerdos conspirativos, cancelados supuestamente en marzo de 1935 para no complicarse en España en el momento de invadir Etiopía, en Saz, 1986a: 66-82.
428. Guariglia, 1972.
429. Saz, 1986a: 44.
430. Sobre la política exterior de la CEDA, débilmente europeísta, que defendió el *statu quo* internacional pero acercándose a Italia y reconociendo el papel anticomunista de la Alemania nazi, y que dio prioridad a las relaciones con América, Portugal, Marruecos y la Santa Sede, véase Egido, 1987: 217-242.
431. Saz, 1982a: 77.
432. La subvención, en Saz, 1986a: 138-145.
433. Véase Viñas, 2012: 92-101.
434. Neila, 2006: 234.

435. Moradiellos, 1990: 73. Las relaciones bilaterales durante la República, en pp. 59-75 y en Moradiellos, 1996: 10-32.

436. Oliveira, 1986: 63-68.

437. Torre, 1984: 17.

438. Oliveira, 1986: 97-125 y 132-143.

439. Stone, 2005: 11.

440. Stone, 2005: 12.

441. Viñas, 1977: 97. Las negociaciones sobre material de guerra en época de Gil Robles, en pp. 98-1117.

442. Bosch, 2012.

443. Bowers, 1977: 132.

444. La proyección exterior de España en los conflictos interamericanos, en Tabanera, 1996: 172-185.

445. Pérez Gil, 2004: 60 y Tabanera, 1996: 206-217.

446. Niño, 1992.

447. Sobre el «Plan P», véase Tabanera, 1996: 141-150.

448. Sobre la política latinoamericana en general, véanse Egido, 1987: 171-195 y Tabanera, 1996.

449. Neila, 2003: 456.

450. Carreras, 1981: 41-42.

451. Fernández Almagro, 1932: 141-154 y Hernández Lafuente, 1980: 17-43.

452. Albacete Ezcurra, 2006: 165.

453. Gerpe, 1977: 204. La tramitación parlamentaria de la fórmula de «Estado integral», en Albacete Ezcurra, 2006: 211-236.

454. Solé Tura y Aja, 1980: 100.

455. Sánchez Agesta, 1984: 489-490.

456. Véase Tomás y Valiente, 1987 y 1996.

457. Granja, 1990: 40 y 2007: 91. El significado del «Estado integral», en Albacete Ezcurra, 2006: 335-353 y Hernández Lafuente, 1978a: 14-23 y 45-51 y 1980: 167-187, 195-198, 231-239 y 264-268.

458. Blas Guerrero, 1991: 122 y Hernández Lafuente, 1980: 319-322.

459. Dos estados de la cuestión, en Hernández Lafuente, 1983 y Núñez Seixas, 1993.

460. Carrasco Formiguera, 1931: 54-55.

461. La evolución de las declaraciones de Macià durante el 14-IV-1931, en Gerpe, 1977: 74-75; Hernández Lafuente, 1980: 51 y Roig i Rosich, 1978: 33-34.

462. La ambigua actitud de anarquistas y anarcosindicalistas hacia el Estatuto, entre el antiestatismo y el federalismo, en Termes, 2007: 71-163.

463. González Casanova, 1979: 253.

464. *Gaceta*, nº 130, 10-v-1931, pp. 638-639.

465. *Butlletí de la Generalitat de Catalunya*, 3-v-1931, pp. 1-4.

466. El texto del Estatuto de Núria, en Camps i Arboix, 1976: 319-329; Cucurull, 1984: 291-304; Gerpe, 1977: 381-390 y Juliá, 2009: 320-324 (solo títulos I y II). Su análisis, en Hernández Lafuente, 1980: 337-339 y Roig i Rosich, 1978: 38-42.

467. *DSCC*, nº 166, 13-v-1932, p. 5.575. Sobre la actitud de Ortega ante el debate autonómico, véase Blas Guerrero, 1991: 124-129.

468. Véase Blas Guerrero, 1991a y b.

469. La discusión del Estatuto en las Cortes Constituyentes y la reconfiguración de «Cataluña como problema», en Gerpe, 1977: 289-321 y Roig i Rosich, 1978: 53-124. El obstruccionismo en el debate sobre el Estatuto, Roig i Rosich, 1978: 186-190.

470. Cucurull, 1984: 67.
471. Un resumen del trascendental discurso, en Azaña, 1977 y Cucurull, 1984: 75-80.
472. Texto final del Estatuto de 15-IX-1932, en *Gaceta*, nº 265, 21-IX-1932, pp. 2.090-2.094; Camps i Arboix, 1976: 331-339; Cucurull, 1984: 305-314; Gerpe, 1977: 323-357 y 391-398 y Juliá, 2009: 509-516.
473. Cucurull, 1984: 111.
474. Un análisis de la legislación civil general, en Camps i Arboix, 1976: 109-205.
475. El Estatut de Règim Interior de Catalunya, en Camps i Arboix, 1976: 71-82 y 341-352; Cucurull, 1984: 315-327; Gerpe, 1977: 399-408 y Morales Montoya, 2012: 42-53.
476. Ucelay, 1992: 206. Sobre la ley, Camps i Arboix, 1971. Sobre la actitud de los partidos, Cucurull, 1984: 209-232. El libro clásico sobre la «cuestión rabassaire» es el de Balcells, 1968.
477. La discusión de la Llei de Contractes de Conreu, en Camps i Arboix, 1976: 121-140.
478. Camps i Arboix, 1976: 154.
479. Anguera, 1998: 78.
480. Cit. por Cucurull, 1984: 164-165.
481. La ocupación de la Generalitat entre octubre de 1934 y febrero de 1936, en *Història de la Generalitat de Catalunya i dels seus presidents*, 2005: 142-157. La depuración de funcionarios catalanes tras octubre de 1934, en Martínez Fiol, 2008: 116-121. Sobre la militarización y la ulterior reorientación corporativista y municipalista de la autonomía tras octubre de 1934, véanse pp. 123-160.
482. Granja, 1988b: 23-24. El movimiento municipalista alentado por el PNV, en Mees, Granja, Pablo y Rodríguez Ranz, 2014: 97-100.
483. Sallés y Ucelay, 1985: 464.
484. La incidencia del fuerismo y la reintegración foral en los primeros proyectos estatutistas vascos, en Corcuera, 1991b.
485. El contenido del primer proyecto de Estatuto de la SEV, en Granja, 2008: 144-148. El de Estella, en pp, 167-170. Véanse también Mees, Granja, Pablo y Rodríguez Ranz, 2014: 101-112. Un recuerdo de la asamblea de Estella, en Aguirre, 1935: 17-21.
486. González Calleja, 2011a: 37-42.
487. Granja, 1987: 410.
488. Varela, 1976: 75.
489. El contenido del Estatuto, en Granja, 2008: 286-298.
490. La magna asamblea y sus resoluciones, en Aguirre, 1935: 264-288; Granja, 2008: 298-305 y Mees, Granja, Pablo y Rodríguez Ranz, 2014: 141-149. La actitud de los grupos políticos alaveses ante el Estatuto de las gestoras que llevó a la Asamblea de Pamplona de 19-VI-1932, Pablo, 1985: 179-187. Sobre la actitud navarra, véanse Arbeloa, 1978; Blinkhorn, 1984 y Olábarri, 1986.
491. Granja, 1986: 296.
492. Fusi, 1979: 95.
493. El referéndum, en Granja, 2008: 406-418; Pablo, 1985: 230-247 y Mees, Granja, Pablo y Rodríguez Ranz, 2014: 179-182.
494. Los debates, en *DSC*, nos. 42, 43 y 61, 27 y 28-II y 5-IV-1934, respectivamente.
495. El movimiento de insumisión municipal, en Granja, 2008: 505-521 y Mees, Granja, Pablo y Rodríguez Ranz, 2014: 204-212.
496. Saiz Valdivielso, 1983.
497. Texto del Estatuto vasco de 1-X-1936, en *Diario Oficial de la República*, nº 281, 7-X-1936, cit. por Granja, 1988a: 135-149. Examen de su contenido, en Granja, 1988a: 61-76.
498. Sobre la actuación del Gobierno vasco en guerra, véase Granja, 1990: 264-272 y 2007: 384-395.

499. Granja, 2008: 663.
500. Máiz Vázquez, 1988: 189.
501. Véanse Alfonso Bozzo, 1976: 273-283; Vilas Nogueira, 1969 y 1975: 137-153 y Viveiro, 2007: 53-62.
502. Núñez Seixas, 2006: 339.
503. El proyecto de los diputados en las Constituyentes y la Asamblea de La Coruña de 25-X-1931, en Vilas Nogueira, 1975: 158-163.
504. Las asambleas de Santiago de julio y diciembre de 1932, en Vilas Nogueira, 1975: 164-168 y Viveiro, 2007: 76-88.
505. La organización del poder regional según el Estatuto, en Alfonso Bozzo, 1976: 307-347; Hernández Lafuente, 1980: 365-368 y Vilas Nogueira, 1975: 249-278.
506. Núñez Seixas, 2006: 353-354.
507. Alfonso Bozzo, 1976: 362 y Vilas Nogueira, 1975: 201-208.
508. Sobre estos movimientos, véanse Granja, González Beramendi y Anguera, 2001: 117-122.
509. Cucó, 1977: 150-151.
510. Cucó, 1979: 45 y 62.
511. Anteproyecto del Estatuto aragonés de Caspe (6-VI-1936), en Martín Retortillo, 1977: 35-41.
512. Almuiña, 1991: 427-430.
513. Rodríguez Muñoz, 2010: 112.
514. Infante, 1931.
515. Las respuestas al dictamen de 8-VII-1931, en Díaz Arriaza y Ruiz Romero, 1991: 51-63.
516. El anteproyecto de Estatuto de las Diputaciones de 1932, que contaba con siete títulos, 21 artículos y una disposición transitoria, en Lacomba, 1988: 267-268.
517. Sobre la Asamblea Regional Andaluza de Córdoba 29 a 31-I-1933, véase Lacomba, 1988: 283-292. La actitud de provincias como Granada o Jaén ante la autonomía, en pp. 271-281.
518. Becarud y López Campillo, 1978; Aubert, 1987, 1993 y 2001, y García Queipo de Llano y Tusell, 1990.
519. Marcelino Domingo, «Ha de convertirse España en una escuela», *El Mercantil Valenciano*, 25-VII-1935.
520. Carod Rovira, 1989 y Subirats Piñana, 1995.
521. Ruiz-Manjón, 2007.
522. Vargas, 1999; Sirvent Gárriga, 2012 y VV. AA, 2014.
523. *Gaceta*, nº 175, 24-VI-1931, p. 1.612. En mucha bibliografía este Decreto aparece erróneamente fechado el 12-VI.
524. Lozano, 1981.
525. Samaniego, 1977 y Otero Urtaza, 1982.
526. Álvarez Junco, 1993.
527. Rodríguez de Las Heras, 2005: 197-299.
528. «Francamente insoportable», *ABC*, 11-IX-1935, p. 21 y «Cada vez más insoportable», *ABC*, 18-IX-1935, p. 23.
529. Pérez Galán, 1975.
530. Respuesta al cuestionario de María Moliner en AGA, Cultura, caja nº 20.053, cit. en Martínez Rus, 2003a: 50.
531. Molero, 1977 y 1991.
532. Martínez Rus, 2001b, 2003a, 2004 y 2005a.
533. Preámbulo del Decreto del 29-v-1931 sobre la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas, en *Gaceta*, nº 150, 30-v-1931, p. 1.033.
534. Domingo, 1932: 13.

535. Llopis, 1933: 201.

536. Patronato de Misiones Pedagógicas, 1934: 14.

537. Patronato de Misiones Pedagógicas, 1935: 37.

538. Véase el testimonio del maestro y misionero Juan Miguel Romá y Más, recogido por Mateo Esteban, 1992: 162-164.

539. Véase *Catálogo del Archivo y Biblioteca Escolares*, Madrid, 1930-1933.

540. Patronato de Misiones Pedagógicas, 1934: 68.

541. Impresiones de Juan Vicéns de la Llave en sus visitas de inspección a las bibliotecas, recogidas en Patronato de Misiones Pedagógicas, 1934: 49.

542. Patronato de Misiones Pedagógicas, 1934: 78.

543. Faus Sevilla, 1990: 66-72 y 128, y García Ejarque, 2000: 189-195.

544. Véanse todas las visitas de la inspectora María Moliner a los pueblos, en AGA, Cultura, caja nº 20.052.

545. Sobre las funciones, objetivos y servicios de la Junta de Intercambio, véase toda la documentación e informes (normas generales para la adquisición de obras, notas para la organización del servicio, proyecto de contabilidad para la Junta de Intercambio y adquisición de libros para bibliotecas públicas, notas para la organización de los servicios de la Junta de Intercambio, etc.) recogidos en AGA, Cultura, caja nº 20.035.

546. Decreto de 13-VI-1932 sobre la creación de bibliotecas municipales, en *Gaceta*, nº 166, 14-VI-1932, pp. 1.880-1.881.

547. Véase la sesión de la Junta de Intercambio del 17-XI-1932 en Libro de Actas de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas (1932-1936), en AGA, Cultura, libro nº 32.

548. Véase el catálogo completo de la biblioteca tipo de 300 volúmenes de 1933 y las cien localidades donde se instalaron las bibliotecas municipales en la memoria de la Junta de Intercambio y Adquisiciones de Libros, 1934: 9-18 y 22-33, y recogidos en el apéndice documental.

549. Véanse las solicitudes de bibliotecas públicas municipales no creadas y bajas, clasificadas alfabéticamente por provincias, en AGA, Cultura, cajas nº 19.900-19.915.

550. El grueso de los informes de inspección de Juan Vicéns también se encuentran en AGA, Cultura, caja nº 20.052. Sobre el impacto de las bibliotecas y de las visitas de inspección destaca el siguiente testimonio: «El efecto moral de la visita es considerable. Los pueblos están demasiado acostumbrados a estar abandonados y olvidados de todos y a que les prometan cosas que nunca se cumplen. Muchos de ellos hasta la llegada de los libros creían que no los recibirían y que sería una promesa incumplida más. La llegada de 300 o 500 volúmenes bien escogidos y encuadernados, acompañados del material e instrucciones necesarias para su organización resulta cosa desusada, pero cuando además llega un inspector, la cosa llega al colmo. Por otra parte la visita da fuerza y prestigio a la Junta local y la instruye en el manejo de la biblioteca [...] El fruto es sobre todo grande en los pueblos pequeños. Ha de tenerse en cuenta que en ellos apenas nadie ha visto de cerca una biblioteca» («Observaciones generales», p. 8).

551. Informe de inspección de Juan Vicéns de la Llave, recogido en Patronato de Misiones Pedagógicas, 1935: 85.

552. Véanse los respectivos votos particulares en *DSC*, 25-VI-1934, apéndice 10 al nº 105; 23-III-1935, apéndice 6 al nº 176, y 25-VI-1935, apéndice 3 al nº 210. Asimismo, el acta oficial de la sesión celebrada el 26, 27 y 28-VI-1935 sobre la discusión del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública para ese año, en *DSC*, nºs 211, 212 y 213, pp. 8.536-8.566, 8.588-8.621, 8.625-8.642, 8.647-8.659 y 8.661-8.671.

553. *El Sol*, 30-VI-1935.

554. *DSC*, nº 177, 26-III-1935, p. 7217.

555. Oficina de Adquisición de Libros, 1937 y República Española. Ministerio de Instrucción Pública, 1938.

556. Huertas, 1988: 111-120.

557. «Los depósitos de libros en América. Informe de la Cámara Oficial del Libro de Madrid», en *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*, Madrid, Cámara Oficial del Libro, marzo de 1935, pp. 37-42. Recoge las propuestas de los editores y libreros al proyecto de instalar depósitos en América con anterioridad a la creación del ILE.

558. Asunto México en Archivo León Sánchez Cuesta (Residencia de Estudiantes), caja nº 45.

559. Véase el voto particular de Ramón Sopena elevado a la Junta del Instituto el 3-II-1936 en Documentación referida al ILE en BNC, Biblioteca Bergnes de las Casas: «la creación de un nuevo, lento, caro, enorme y pesado organismo burocrático el cual —por la intervención preponderante que en él tiene el Estado— más que favorecer creará, como la experiencia enseña, obstáculos insuperables a la difusión de nuestro libro en América. Que por este motivo ningún editor verdaderamente exportador estará conforme con el monopolio de la venta, de la propaganda, de la expansión del libro, etc., que al parecer quiere arrogarse el Instituto».

560. Carta de Gili a Castro de mayo de 1936 en Documentación referida al ILE en BNC, Biblioteca Bergnes de las Casas.

561. Gili, 1944: 18-21.

562. Salvat, 1936.

563. Giménez Siles, 1978: 18 y carta de Ruiz-Castillo al escritor mexicano Genaro Escribano el 14 de octubre de 1935 en el Archivo Ruiz-Castillo, BNE, Mss. 22.600.

564. Martínez Rus, 2002a, 2003a, 2008 y 2011.

3

LOS ACTORES DE LA VIDA POLÍTICA

PARTIDOS Y DIRIGENTES POLÍTICOS: PANORAMA GENERAL

El panorama político en su contexto europeo

El panorama de partidos y fuerzas políticas que compitieron por atraer el apoyo de los españoles durante el periodo republicano se ha comparado tradicionalmente de forma explícita o solapadamente implícita con el que se produce en España a partir de la muerte de Franco. Generalmente se han contrapuesto el pluripartidismo extremo y polarizado, en terminología de Sartori,[565] y la debilidad de los partidos en los años treinta, frente a la deriva bipartidista y la fortaleza de los partidos especialmente a partir de los años ochenta; bipartidismo que debería imitar a Estados Unidos o Reino Unido, paradigmas de la estabilidad democrática. Esto era algo bastante comprensible en los años del tardofranquismo y el comienzo de la incipiente democracia que arrancaba en 1977, a la que había que prevenir por todos los medios de los «males» de la República histórica, y por tanto de los errores del anterior experimento democrático.[566] Es menos asumible que se siga insistiendo hoy en día en estos conceptos como origen del fracaso de la democracia de los años treinta. Visto en perspectiva, lo que resalta más bien es la inexistencia misma de un sistema de partidos estable, lo que no debería ser tan sorprendente en un periodo tan breve, que apenas abarca algo más de una legislatura normal en un país europeo actual, cuando el juego político democrático estaba aún en formación y emergía de una dictadura militar que había jibarizado, cuando no laminado, a casi todos los partidos de izquierda y derecha. Todo inmerso en el contexto europeo e internacional de la Gran Depresión, poco propicio para tales experimentos democráticos de nueva planta.

Si atendemos a una evolución muy genérica de los partidos políticos en la República puede apreciarse que fueron pocos los realmente decisivos, no faltaron los acuerdos entre ellos, necesarios para poder gobernar, y los que

gobernaron pertenecieron en su inmensa mayoría a lo que aquí se denomina genéricamente el centro liberal, mientras la izquierda obrera y la derecha antiliberal, con fuerzas importantes, nunca llegaron a gobernar como socios dominantes y tan solo gestionaron algunos ministerios. Entre abril y diciembre de 1931 quien gobernó fue una muy amplia coalición política desde la izquierda obrera más moderada al centro liberal más conservador que fue la que concibió la Constitución. Esta fue producto de una ardua negociación entre esas mismas fuerzas, bastante laboriosa y trabajada en líneas generales, atendiendo al peso específico de cada cual o su capacidad para suscitar apoyos y consensos, es decir con «transacción y concordia» y «concesión de todas las partes»,[567] y en absoluto fruto de la imposición de un único partido, como algunos sugieren. La coalición entre el centro-izquierda liberal y los socialistas que se puso al frente del Gobierno entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933 mantuvo una gran estabilidad y coherencia programática prácticamente hasta el final, y una lealtad mutua de las fuerzas que la componían bastante destacable que no se derrumbó internamente y nunca perdió la confianza parlamentaria, aunque sí la decisiva del presidente de la República. E incluso recibió apoyos decisivos del centro liberal no gubernamental (radicales e incluso la derecha liberal) para determinadas leyes básicas. Sí es cierto que hubo polarización, pero desde fuera del sistema o desde sus lindes, con pocas opciones de triunfo (CNT, «Sanjurjada»). Por el contrario, la coalición del segundo bienio desde septiembre de 1933 a febrero de 1936 entre el ala derecha del centro liberal y parte de la derecha antiliberal nunca fue una auténtica coalición pactada, por lo que ni tuvo esa estabilidad, ni esa coherencia, ni esa lealtad mutua, pero aunque entraron más partidos en la combinación, las organizaciones decisivas fueron dos: el Partido Radical y la CEDA. No se ve que el multipartidismo tuviese nada que ver en que no se entendieran ni consolidaran una alternativa. El Partido Radical se dividió básicamente porque no confiaba en la CEDA. Los ex-gobernantes del primer bienio tampoco confiaban en esta organización: unos promovieron sin éxito una insurrección armada, y otros se limitaron a romper con las instituciones, todo esto cristalizado en octubre de 1934, pero anunciado unos meses antes. Y por último, el presidente de la República tampoco confiaba en la CEDA, negándole la Presidencia del Gobierno en fechas tan tardías como finales de 1935. Por lo tanto, hizo mucho más daño para el sostenimiento del sistema

el empeño de la CEDA en no aceptar la democracia liberal realmente posible a la altura de 1933-1936, es decir la republicana, que el multipartidismo o la polarización. También fue mortífera la intervención continua del jefe del Estado, que deslegitimó a las Cortes en varias ocasiones, e hizo un grave daño a un sistema de partidos aún tan tierno y dividido (incluso auspició la creación de uno de la nada). De hecho, se ha llegado a decir que es la combinación de intervencionismo presidencialista y multipartidismo lo que suele ser letal para las democracias frágiles.[568] La CNT, los comunistas, los monárquicos o los fascistas no influyeron gran cosa en el devenir del segundo bienio.

Por último, entre febrero y julio de 1936 solo gobernaron dos partidos de centro republicano, envueltos en una dinámica unitaria que no sabemos en qué habría desembocado, y respaldados por una coalición y un programa que dependía en gran medida de la lealtad de las fuerzas a su izquierda, la que se conservó de manera bastante aceptable hasta el golpe. De ellas, la única fuerza decisiva era el PSOE, bastante dividido por entonces sobre el grado de colaboración que debía comprometer el partido respecto del Gobierno, aunque no sobre el apoyo parlamentario, que se mantuvo todo este tiempo sin fisuras. A su izquierda, el desplazamiento del anarcosindicalismo por el comunismo, siguiendo las pautas del resto de Europa, no estaba ni mucho menos consumado, aunque ya se percibía. La única oposición relevante a la derecha, la CEDA, también parece que se estaba dividiendo entre los que querían francamente aceptar el régimen y los que conspiraban para su derrumbe. Por tanto, aunque en 1936 se vislumbraban tres áreas políticas bastante nítidas (socialdemocracia, centro republicano y derecha católica), la estabilización sin embargo no había concluido. Fue un periodo de tiempo demasiado breve para saber qué habría pasado en un decurso normal de los acontecimientos, pero tampoco se percibe el peso del multipartidismo en esta evolución. Y es que la falta de unidad interna de los partidos parece en perspectiva un problema mayor que el que hubiera muchos. El incremento de la conflictividad de la primavera de 1936 no se basaba en la disputa convencional entre partidos o en una polarización política del país, sino en una amplia movilización social y sindical con un repertorio que presionaba/intimidaba al Gobierno y a la patronal, y que fue contestada duramente por las fuerzas de orden público y por atentados selectivos de la extrema derecha, conectados con la rebelión

que venía preparándose. De hecho, la violencia política no se centró preferentemente en batallas campales y callejeras entre paramilitares de los distintos partidos, típicas en Alemania, Austria o Francia antes de sus respectivas dictaduras. Los militares sublevados, con un decisivo apoyo internacional, y sus aliados monárquicos y falangistas, muy poco representativos del sistema de partidos, serían quienes dieran al traste realmente con tal sistema. Y es que, como se ha sugerido, la experiencia republicana fue demasiado corta, o si se quiere problemática, para haber creado un estable y auténtico sistema de partidos.[569]

Esto quizá pueda entenderse algo mejor si prestamos un poco de atención a las situaciones políticas que se estaban viviendo en los años treinta en la mayoría de la Europa continental, y muy en particular en los países de la Europa meridional similares a España. Como se va a ver aquí, países con sistemas de partidos muy diferentes entre sí tuvieron desenlaces semejantes al español aunque por otras vías, que no necesariamente pasaban por una guerra civil abierta. En general, como se podrá percibir, hay otras muchas variables de interés, tanto o más decisivas, entre las que se encuentran el nivel de desarrollo social y económico del área propia del país, el comportamiento habitual y secular del juego político y las instituciones existentes en el país antes de tales experiencias democráticas, si la democracia aportó una mejora tangible en el bienestar material de la mayoría y si resultó a la vez una amenaza no menos tangible para determinados grupos sociales o no hizo ninguna de esas dos cosas, si lo que defendían la mayoría de las organizaciones era o no compatible entre sí, y en particular quién es el que ocupaba el centro político (o lo que es lo mismo, dónde se situaba este) y hacia dónde se inclinó en un momento dado.

El panorama del pluralismo político hacia 1931 en los países similares al nuestro puede resumirse como sigue. Portugal, que era una república mucho más antigua que la española —desde 1910—, «disfrutaba» de su propia dictadura desde 1926: el Estado Novo, conocido globalmente como régimen salazarista (que se alargaría hasta 1974), que se encontraba en pleno proceso de institucionalización y endurecimiento desde 1929, al hilo de las dificultades que conllevó en todo el mundo la Gran Depresión. Grecia era un caso más parecido al español pues su república era más reciente —de hecho se la denomina hoy Segunda República Helénica— y

se creó en 1924, tras el fracaso en la guerra greco-turca que arrastró consigo al rey Jorge II. Este periodo muy resumidamente se caracterizó allí por la radicalidad política generalizada y el difícil encaje del movimiento obrero en el sistema político, pero destaca poderosamente la fortaleza relativa, si se la compara con España, del partido republicano liberal de Venizelos —un líder nacionalista que ya había sido primer ministro con la Monarquía—, que llegó a tener más de 220 escaños de un Parlamento de 250 en 1928, algo impensable en España. Esto no impidió, sin embargo, los bandazos electorales arrolladores, favorecidos por la no comparecencia o la persecución de la oposición, la profusión de golpes y contragolpes militares, no todos meramente antirrepublicanos, y que dieron como fruto la breve dictadura de Pangalos en 1925-1926 y la definitiva de Metaxas a partir de 1936, y la existencia de un partido antiliberal y monárquico muy poderoso y que no aceptó el nuevo régimen: el Partido Popular de Gounaris y Tsaldaris, que subió al poder en 1933 y abrió la puerta a la restauración de la Monarquía, que se produjo mucho antes que en España, en octubre de 1935, con otro golpe: el del general Kondylis.[570] Aunque Grecia no tuvo dictaduras tan largas como la salazarista y la franquista, porque durante la Segunda Guerra Mundial fue invadida por tropas italo-alemanas y luego liberada por los aliados, tuvo después su propia guerra civil y un rebrote dictatorial que terminó en 1974, y cuyo final acabó definitivamente con la Monarquía en el país.

Con respecto a las monarquías mediterráneas, Italia había troquelado para el mundo una nueva fórmula dictatorial, la del Estado fascista y totalitario, al que había dado forma desde 1922 su *Duce* Benito Mussolini, y que se consolidó definitivamente en los años treinta. Por su parte, el reino de Yugoslavia, a diferencia de los casos anteriores, era un Estado nuevo, creado en 1918 tras la Primera Guerra Mundial. Y precisamente como amalgama de nueva creación, el problema de los partidos étnico-nacionalistas fue mucho más agudo y complejo allí que en España, y trascendía con mucho las tradicionales divisiones entre izquierda y derecha o entre autoritarios, liberales y movimiento obrero. Sobre la hostilidad política que existía entre los partidos baste decir que fueron asesinados a tiros tres diputados croatas por otro montenegrino (nacionalista serbio) dentro de la misma Asamblea Nacional en 1928 (algo que jamás ocurrió en España en los años treinta), y sobre el pluralismo, que el rey Alejandro I

impuso desde enero de 1929 una dictadura centralista hasta 1934, cuando fue asesinado en Francia por un separatista macedonio en connivencia con los fascistas croatas (ustashas). Política continuada por sus sucesores hasta que el país fue invadido y desmembrado en la Segunda Guerra Mundial por los fascistas y nazis italo-alemanes, con la inapreciable colaboración de todo tipo de fascistas locales de las distintas etnias del país.[571]

Por lo tanto, los países de la Europa meridional hacia 1931 sufrieron una muy similar inestabilidad y confrontación política, allí donde tal cosa no había desaparecido ya bajo el autoritarismo derechista o estaba a punto de hacerlo, que como puede verse, era lo más frecuente. En los años treinta este virus se extendió más allá de estos países, que lo venían sufriendo desde 1918, junto a los estados recién creados en Europa oriental (donde solo Checoslovaquia resistió cualquier tipo de dictadura o guerra civil), situaciones que aquí no resumimos por su mayor lejanía del caso español. Las únicas excepciones en los lindes de Europa oriental fueron los nuevos estados de la Unión Soviética y la Turquía nacionalista de Mustafá Kemal, fruto de sendas revoluciones y guerras civiles, que no terminaron hasta los años veinte. El resultado final quedó muy alejado de las democracias liberales europeas, pero de todos modos eran casos muy específicos, por no decir únicos, ya que difícilmente podían homologarse sin más con los regímenes liderados por la derecha autoritaria y fascista europea, que los rechazaba de plano, y estaban notablemente alejados geoculturalmente de España. En los años treinta el virus llegó hasta Europa central y fue entonces cuando el fascismo se convirtió en España (como en otros lugares) en un imperativo categórico para todas las fuerzas políticas, que tuvieron que situarse necesariamente a favor o en contra, apoyarlo, comprenderlo u oponerse a él.

En Alemania, la República de Weimar creada en 1918, y que tanto inspiró a la española (empezando por su misma Constitución), sucumbió finalmente en 1933 al nazismo. Como es sabido, Adolf Hitler tardó unos siete meses en crear un Estado totalitario en Alemania, frente a los cerca de siete años que había tardado su precedente histórico y pionero, Mussolini. Entre ambas fechas si por algo destacó el sistema de partidos alemán fue por su extremada atomización y por su Parlamento de difícil gobernabilidad, muy complicado para conseguir mayorías de apoyo a cualquier Gabinete. Ambos rasgos eran favorecidos por el sistema electoral,

proporcional prácticamente puro a diferencia del español, que primaba a los ganadores en cada circunscripción. También fueron notables los devastadores efectos de la crisis de 1929 y las políticas deflacionistas de respuesta implementadas por el canciller Brüning, que dispararon la polarización en el país. En ninguna elección al Reichstag entre 1919 y 1932 hubo partido alguno que alcanzase ni siquiera el 40 % de los votos por sí solo. Nada de mayorías absolutas, por tanto, y en algunas ocasiones hasta cuatro e incluso cinco partidos pasaron a la vez del 10 %. Por lo demás, es imposible describir la vida política de la Alemania de entonces sin referirse al menos a ocho partidos fundamentales. Esto facilitó las coaliciones y los arreglos postelectorales y por ende la derechización progresiva del régimen, pues el SPD (los socialdemócratas), el partido más poderoso en 1919 y casi durante todo el periodo, no podía gobernar solo de ninguna manera, ni tampoco con el KPD (los comunistas), que se escindieron por su izquierda.[572] Esta situación, sin embargo, no resultó extremadamente dramática hasta 1930-1932, cuando el NSDAP (los nazis) y el KPD ya rondaban entre ambos el 50 % de los votos,[573] algo imposible en la España de la época. En cualquier caso, la solución final a este panorama fue la dictadura nazi y no la Guerra Civil. Pese a todo, ha sido recurrente trasponer el problema del pluripartidismo atomizado y el de la amenaza comunista en la Alemania de 1933 a la España de 1936, donde ambos problemas eran relativos y en absoluto decisivos.

En el caso de la pequeña Austria, también debutó en 1918 una República parlamentaria de nuevo cuño, que aguantó hasta 1933, cuando el canciller socialcristiano Engelbert Dollfuss lideró la llamada *Selbstausschaltung* («autodesconexión«) del Parlamento, aniquiló a los socialistas en una muy breve y desigual guerra civil al año siguiente, e impulsó un partido único, el Frente Patriótico. Después, y ejerciendo como primer ministro, fue a su vez asesinado por los nazis austríacos en su propio despacho; un suceso que no tuvo parangón en España ni fue la «causa» de ninguna guerra civil. Este modelo dictatorial le sobrevivió no obstante hasta 1938, cuando la Alemania nazi se anexionó el país, que pasó de un singular autoritarismo clerical, corporativista y antisemita, que se conoce internacionalmente como «austrofascismo», a un más radical todavía nazismo racista y genocida. El modelo político austríaco anterior a 1933 fue sin embargo una pugna casi puramente bipartidista entre el SDAPÖ (socialdemócratas) y el

Partido Cristiano Social conservador, con el matiz de que el segundo controló siempre el Gobierno (con repetidos resultados de más del 40 % de los votos desde 1920) sin ningún tipo de alternancia y se fascistizó rápidamente acercándose al Heimwehr (Guardián del Hogar), un partido y ejército privado mucho más pequeño a su derecha, a partir de 1930. Con la salvedad de que los nazis austríacos, aún más a la derecha, lograban entre el 15 y el 25 % de los votos a la altura de 1931-1933.[574] Era, por tanto, más bien un sistema de partido dominante o hegemónico, en el que el consenso político entre socialistas y conservadores era casi nulo, el acceso de la izquierda al poder poco menos que imposible y, aun así, el resultado final difiere muy poco del alemán o del de otros países antevistos. Con todo, probablemente Austria tiene el dudoso honor de ser el único país europeo donde realmente el fascismo representaba a la mayoría del electorado.[575]

Para encontrar democracias parlamentarias más estables que la española en Europa y que al menos sobrevivieran hasta la Segunda Guerra Mundial, tenemos que limitarnos a un área muy concreta: la Europa noroccidental en torno al mar del Norte y el Canal de La Mancha. El problema es que todos esos estados no eran nuevos, salvo el irlandés, que derivó de una relativamente cruenta guerra civil en 1922-1923, de cuya división partidista aún se hace eco el panorama político actual de la isla. En su conjunto ya eran sistemas parlamentarios en clara vía de democratización progresiva, no ya antes de 1931, sino de 1918 incluso, con mucha más tradición ininterrumpida que España. Las plácidas monarquías nórdicas ya empezaron a encaminarse hacia modelos de Estado del bienestar con un claro predominio socialdemócrata en su panorama político, como ilustra el caso de Suecia, algo —como hemos visto— totalmente atípico en Europa, por no decir en España, donde los socialistas no habían gobernado jamás antes de 1931. El caso del Reino Unido ya era excepcional entonces no solo en comparación con España, sino con casi toda la Europa continental por diversos motivos: su sistema parlamentario, que se remontaba a las revoluciones del siglo XVII, con sucesivos retoques; su partido socialdemócrata conocido como el Labour Party, que no era marxista y que era dirigido por los sindicatos, en lugar de al revés; su desmesurado (si se compara con el tamaño de la metrópoli) imperio ultramarino, en el que la mayoría de sus pobladores estaban desposeídos de derechos políticos, y un sistema político prácticamente circunscrito a tres grandes partidos: el Tory o

conservador, el Whig o liberal (en franco retroceso a partir de 1922 y pronto relegado a tercera fuerza con nulas posibilidades de gobernar, al menos solo) y el propio Labour. Dicho sistema era favorecido por un orden electoral mayoritario y uninominal, es decir, en el que solo era —y aún es— elegido el candidato más votado por cada circunscripción, generalmente diminuta. Pero en la práctica, al menos en la época de entreguerras, esto no garantizaba consenso, alternancia ni turnismo alguno, sino un sistema de partido dominante muy férreo: entre 1918 y 1945 los tories estuvieron fuera del Gobierno tan solo nueve meses de 1924, y algo más de dos años entre 1929 y 1931.[576] Si esta estabilidad política se debía al mayor desarrollo social y económico del país o viceversa resulta una discusión un tanto bizantina, pero lo cierto es que ambas realidades iban unidas.

El único caso en esta zona concreta de un Estado continental de un peso demográfico y territorial al menos semejante a España es el de la Tercera República francesa, que aguantó como régimen parlamentario hasta la «extraña derrota» de 1940.[577] A pesar de la agitada historia de Francia en el siglo XIX, este régimen se remontaba nada menos que a 1871 (o más propiamente a 1879), había separado la Iglesia del Estado ya en 1905, se había dotado de una escuela pública, gratuita y laica incluso antes (leyes Ferry de 1881-1882) y se había inclinado progresivamente hacia la izquierda desde 1898, por lo que a la altura de los años treinta la derecha monárquica y legitimista, la Iglesia o el Ejército difícilmente podían retar a las instituciones republicanas en condiciones normales. Esta situación era notablemente diferente a la de España. Pese a todo, Francia era un país-modelo ineludible para las elites culturales, intelectuales y políticas españolas desde mucho tiempo atrás, y un régimen de innegable influjo a casi todos los niveles durante la Segunda República: un sistema extremadamente parlamentario, gobiernos inestables con propensión a las coaliciones constantes (más de cuarenta gobiernos en los veinte años de entreguerras) alimentadas por un sistema electoral a dos vueltas, y en el que las preocupaciones educativas, laicistas[578] y sociales eran consideradas prioritarias.[579]

Desde el punto de vista de las fuerzas políticas y sociales, su influencia era también muy marcada y muy superior a la británica. En Francia, el partido clave en el centro político del sistema había sido fundado en 1901 con el larguísimo nombre de Partido Republicano Radical y Radical-

Socialista: un partido liberal en lo político, centralista y nacionalista en su concepción del Estado, y bastante más tímido y conservador en lo social y a la hora de implementar políticas de intervencionismo estatal. Era clave para aliarse bien con la derecha liberal y conservadora, bien con los socialistas, inclinando la balanza en un sentido o en otro. En los años treinta, con Herriot, Daladier, Sarraut o Jean Zay, giró de lo primero a lo segundo en 1935-1936, desembocando en la victoria del Rassemblement Populaire (Unidad Popular), mejor conocida en la jerga comunista (que se ha impuesto después a todos los niveles, al igual que en España) como Front Populaire (Frente Popular). En el campo liberal y a su derecha había otras formaciones como la Alianza Democrática (desde 1926, pero que se remontaba también a 1901) de Poincaré, Barthou, Flandin o Reynaud, de voluntad centrista. Y aún más a la derecha estaba la Federación Republicana de 1903, que en los años treinta y en manos de Louis Marin y Xavier Vallat se aproximó al catolicismo social y al nacionalismo antisemita, sin romper decisivamente con el parlamentarismo republicano. Ninguno de estos partidos había concluido su transición decisiva de partidos de elites y notables a partidos de masas hacia 1936.[580] Como tampoco lo habían hecho en España en los años treinta, donde este amplio espacio de formaciones liberales básicamente laicas y republicanas también se halló dividido en numerosos partidos, incluidos partidos de nombres francófilos como el Radical de Lerroux (que llevaba ese nombre desde 1908) o el Radical Socialista, algo más a la izquierda, desde 1929, y que se dividiría aún más sobre la cuestión fundamental de con quién debían aliarse, si con la derecha católica o con la izquierda obrera. Debe recordarse al respecto la definición de un «partido de notables» según la clásica semblanza que hiciera Duverger: partidos formados por una red de comités pequeños, muy independientes unos de otros, que buscan «agrupar personalidades» más que encuadrar grandes masas, con una actividad encaminada sobre todo a «las elecciones y las combinaciones parlamentarias», dirigido mayormente por el grupo parlamentario, formado por diputados muy individualizados y de baja disciplina, y en donde el poder del partido reside en pequeños grupos particulares a veces rivales y aglutinados cada uno por un líder parlamentario, del que recibían el nombre, con una escasa o muy ligera adhesión a principios ideológicos de tipo general y en cambio un fuerte compromiso con elementos de política muy concreta y redes clientelares,

sobre todo locales. Redes de favores e intereses que a veces estaban relacionados con grupos de presión más concretos y podían derivar en tramas más o menos corruptas.[581]

Con respecto a la izquierda obrera, aunque el PSOE y su relación con la UGT se habían estructurado históricamente «a la alemana», su marxismo debía mucho, sino todo, al tamiz francés, pese a que la SFIO francesa (Section Française de l'Internationale Ouvrière) no pudo fundarse hasta mucho después que el PSOE, en 1905. Incluso en los años treinta también surgió en Francia un ala izquierda maximalista en el partido, la de Marceau Pivert, aunque de menor influencia que en España. Lo que ocurre es que en Francia no hubo ministros de la SFIO como tales hasta mayo de 1936, cinco años después que en España. En Francia, además, también existía el modelo sindical apolítico y revolucionario alternativo en torno a la Confédération Générale du Travail (CGT), fundada en 1895 (pero con su perfil independiente definitivo tras la Carta de Amiens de 1906), modelo, nombre y perfil que se exportó a España a través de la CNT en 1910. La diferencia fundamental reside en que, en los años treinta, mientras que la CNT estuvo mayoritariamente en manos de anarquistas de planteamientos muy radicales —algo realmente extraordinario en Europa—, la CGT de Léon Jouhaux se comportaba como un sindicato independiente, pero sumamente posibilista y pragmático. Tampoco la CGT francesa tenía que competir con otra organización sindical rival y de entidad semejante, ya que tenía menos de 500.000 afiliados hacia 1933, pero más de cuatro millones en 1937. La competidora más próxima era la CGTU (Confederación General del Trabajo Unitaria) creada en 1921, que tenía menos de 300.000 afiliados y era la correa de transmisión del Partido Comunista francés, como la organización homónima establecida en España en 1932. Por el contrario, la influencia del Partido Comunista francés fue mucho mayor en los años treinta que la del PCE, al menos hasta la Guerra Civil, lo que paradójicamente mejoró en Francia el control y freno de las movilizaciones y las huelgas, cuando en 1935 la Internacional Comunista giró decididamente hacia el apoyo a los sistemas parlamentarios y olvidó sus tentaciones bolcheviques. Por ello, la división de la izquierda obrera francesa, que también existía, tenía un carácter notablemente diferente del caso español.[582]

Con respecto a la derecha antiliberal, tardó más incluso que en España en surgir un partido de masas hegemónico alternativo, ya que hasta 1936 no

apareció el Parti Social Français (PSF) del coronel François de La Rocque, al que se considera el primer partido de masas de la derecha francesa en vísperas de la Segunda Guerra Mundial. Fue creado sobre las cenizas de los Croix-de-Feu (Cruces de fuego), que pasaron de ser una simple asociación de excombatientes creada en 1927 a convertirse en una organización de masas ultranacionalista con preocupaciones sociales, pero ferozmente antialemana, con cerca de 400.000 afiliados en 1935. La prohibición de varias ligas patrióticas y de excombatientes, ultranacionalistas y paramilitarizadas entre enero y junio de 1936, y la reacción ante la victoria del Frente Popular francés en mayo de 1936 provocaron su eclosión. Sin embargo, el PSF nunca rompió abiertamente con las instituciones republicanas ni fue declaradamente fascista, sino que se movió hacia un cristianismo social más centrado. También hubo que esperar a 1936 para el nacimiento del Parti Populaire Français, quizá lo más parecido a un partido fascista en la Francia de la época, que estaba dirigido por el ex-comunista Jacques Doriot, algo difícil de imaginar en España si pensamos en la Falange. Más antigua (de 1898) era l'Action Française de Charles Maurras, monárquica y antisemita, pero condenada por el papado desde 1926, y que quizá por todo ello no pasaba por su mejor momento. Con este breve repaso puede verse que la fragmentación, problemas y argumentos divisivos de este sector del espectro político francés eran semejantes a los de la derecha antiliberal española: el respeto o la ambigüedad ante las instituciones republicanas y el parlamentarismo, la atracción o repulsa hacia el totalitarismo fascista o nazi (con el problema añadido de la germanofobia que profesaba buena parte de la clase política), la influencia de los católicos ultraconservadores y la de los monárquicos, aquí también con dos ramas, la orleanista y la legitimista, cada una con su propio partido.[583] Estos dos últimos sectores y en particular el primero, eran sin duda más poderosos e influyentes en España por el poco rodaje de la República laica y el pasado histórico acumulado. Por el contrario, los temas del racismo xenófobo y el antisemitismo, tan extendidos en la derecha francesa, sin estar ausentes ni mucho menos en España, estaban un tanto desplazados por el odio a los «separatistas», sobre todo los nacionalistas catalanes de izquierda.

En suma, el modelo francés de partidos era de lo más parecido a España que se podía encontrar a la altura de 1935-1936, cuando ya quedaban pocas democracias operativas en Europa, y en el área mediterránea y sureña

simplemente no había ninguna otra. De él solo hemos repasado las formaciones de más peso, pero hubo, como en España, muchos partidos más de mediana importancia, como el Centre Républicain de André Tardieu, el Parti Républicain Syndicaliste de Georges Valois o el Parti Républicain National et Social (PRNS) de Pierre Taittinger, por citar algunos creados en los años treinta y solo en el ámbito de las derechas. Es decir, que el modelo estaba igualmente muy dividido no solo en el panorama general sino dentro de la izquierda obrera, el centro liberal y la derecha antiliberal, categorías políticas que se van a usar aquí profusamente a efectos operativos. La diferencia fundamental la aportaban los singulares mapas electorales de Cataluña y el País Vasco, y no solo por la presencia de fuerzas nacionalistas específicas. Y todo ello pese a que la experiencia democrática francesa era incomparablemente más dilatada en el tiempo que la española. Y es que los problemas de los años treinta eran similares en ambos países, aunque lógicamente no idénticos. Además, el mapa político se clarificó muy rápidamente en España en el transcurso del quinquenio 1931-1936, apuntando en la dirección de simplificar el panorama, aumentar la influencia del comunismo frente al anarcosindicalismo en la izquierda obrera y disminuir el número de partidos en el centro liberal. En marcada diferencia con Francia estuvo la política del primer bienio republicano-socialista español de 1931-1933, que provocó el reagrupamiento más serio de la derecha antiliberal en la senda de la creación de un partido de masas, como delata la trayectoria de la CEDA, mientras que esto no ocurrió en Francia hasta la victoria del Frente Popular en 1936.[584] Este acontecimiento, consecuencia del realineamiento político antifascista de la izquierda y de parte del centro, no tuvo, sin embargo, el mismo efecto sobre las derechas en España que en Francia, ya que en el primer país condujo a una solución «a la griega», es decir a una militarada de consecuencias trágicas.

Los dirigentes: continuidades, rupturas y el factor generacional

Uno de los efectos de que la democracia de masas irrumpiera tan tarde en España es que el panorama político en 1931 tuvo que sustentarse en partidos y formaciones relativamente recientes, muchos de ellos creados en los últimos años de la dictadura previa (1927-1930) y al calor de la oposición a esta, o directamente aparecidos durante la transición Berenguer-

Aznar e incluso en la víspera misma de las elecciones de abril de 1931, como fue el caso de Esquerra Republicana de Catalunya. Y es que la República surgió de una Dictadura que había arrasado con el panorama de partidos previo a 1923, lo que marca una diferencia fundamental con respecto al caso francés. Entre los partidos específicamente republicanos, el único más antiguo y de peso era el Partido Radical. En el campo de la derecha antiliberal incluso tuvieron que formarse tras abril de 1931, y hasta los tradicionalistas y carlistas, de honda raigambre histórica, crearon entonces una formación nueva que era el resultado de la fusión de las tres tendencias existentes (jaimistas, integristas y mellistas), hasta entonces mal avenidas. El hundimiento y la desaparición de los partidos conservador y liberal de la época de Alfonso XIII, ya muy divididos a partir de 1917 en múltiples facciones personalistas (siendo el maurismo quizá la de mayor personalidad) pero rematados por los largos años de la Dictadura, fomentó una renovación total de las formaciones, sobre todo en el centro liberal. Solo en dos ámbitos específicos (el movimiento obrero y el nacionalismo vasco y catalán) tuvieron un alto peso específico las formaciones más antiguas, aunque la Dictadura y su mayor o menor represión y/o tolerancia sobre ellas conllevaron un replanteamiento muy serio de todas. En el primer ámbito, el PSOE (1879) y su sindicato afín, la UGT (1888), la CNT (1910) y el PCE (1922) eran todas organizaciones relativamente antiguas. En el segundo, el PNV se remontaba a 1895 y su sindicato afín —la Solidaridad de Obreros Vascos— a 1911, y la Lliga Regionalista a 1901. Lo fundamental es que todas esas formaciones habían estado antes de 1931 como mínimo ausentes y excluidas de los gobiernos y centros de poder nacionales, cuando no marginadas e incluso duramente reprimidas o ilegalizadas, con la relativa excepción de la muy conservadora Lliga, que estuvo presente en los últimos gobiernos constitucionales en la figura de Francesc Cambó como ministro de Hacienda en 1921 y presidiendo con Prat de la Riba la Mancomunitat creada en 1914. Quizá para camuflar esta excesiva identificación decidió pasar a llamarse Lliga Catalana en los años treinta. Su colaboracionismo no impidió en cualquier caso que la Mancomunitat fuese disuelta por Primo de Rivera —convertido en celoso anticatalanista— en 1925. Por ello, la experiencia de estas organizaciones era dilatada en su tarea de movilización de las masas para crear un contrapoder frente a las instituciones oficiales, pero su influencia era a la

vez muy limitada, sobre todo numéricamente, en el juego parlamentario y municipal, cuando entraban voluntariamente en él, y paupérrima, cuando no nula, como partidos de gobierno y de gestión, incluso a nivel municipal, lo que se antoja como un elemento esencial en la actividad política de las organizaciones obreras y las nacionalistas vascas.

Sobre este tapiz hay que matizar que en los nuevos partidos formados desde 1927 en el centro liberal tuvieron un importante papel, en muchos casos clave, personalidades políticas que habían colaborado con la Monarquía antes y después de la Dictadura (es decir, hasta 1923 y entre 1930 y 1931), pero que tuvieron que resituarse entre las nuevas fuerzas políticas. Y esto se nota particularmente en el ámbito del centro-derecha o de la derecha moderada y más o menos liberal, que sí poseía esa experiencia de gobierno y gestión de la que carecían las organizaciones anteriores. En el Gabinete previo a la Dictadura, el formado por García Prieto de 1922-1923, ya fueron ministros de Alfonso XIII tres futuros presidentes del Gobierno durante la República: Niceto Alcalá-Zamora, que presidió el Consejo de Ministros entre abril y octubre de 1931 y más tarde la República misma desde diciembre de 1931 hasta abril de 1936; Joaquín Chapaprieta, que presidió el Gobierno entre septiembre y diciembre de 1935, y Manuel Portela Valladares, que lo hizo hasta febrero de 1936. Es decir, de un total de ocho presidentes de los gabinetes republicanos, tres habían sido antes ministros monárquicos. Además hay que destacar al conde de Romanones (del Partido Liberal, presidente y ministro de varios gobiernos monárquicos, por ejemplo de Estado en el último Gobierno de la Monarquía), que fue elegido diputado en las tres legislaturas; a Melquíades Álvarez (del Partido Reformista y presidente del Congreso de los Diputados en 1923), diputado en las dos primeras; a Ángel Ossorio y Gallardo (del Partido Conservador y ministro de Fomento en 1919), diputado en las tres legislaturas; a José Sánchez Guerra (del Partido Conservador, ministro en varias ocasiones y presidente del Gobierno en 1922), que fue elegido en 1931 y ejerció brevemente de diputado, pero que resultó clave sobre todo por su enfrentamiento con el dictador y en definitiva con el rey; a Santiago Alba (del Partido Liberal, ministro en varias ocasiones, la última de Estado en 1922-1923), diputado en las tres legislaturas republicanas, presidente de las Cortes en el segundo bienio, líder *in pectore* del Partido Radical tras la caída en desgracia de Lerroux, y con un papel similar al anterior; o a

Francesc Cambó (ministro de Hacienda en 1921-1922), que fue diputado en la segunda legislatura, y a Joan Ventosa (también al frente de Hacienda, pero en el último Gobierno de la Monarquía), líderes de la Lliga y el segundo su portavoz parlamentario en Madrid en la segunda y tercera legislaturas. Y ello sin referirnos de forma sistemática a un nutrido grupo de ministros (como Miguel Maura) o políticos (como Rafael Sánchez-Guerra) de la República que ya habían sido al menos diputados rasos en los partidos monárquicos antes de la Dictadura. Muchos de ellos, sin embargo, y como se verá aquí, no tuvieron suficiente tropa detrás.

Pero donde es más destacable esta continuidad es sin duda en el campo de la derecha antiliberal de los años treinta, aunque no se trataba de un importante protagonismo genérico durante la Monarquía, sino de un compromiso acentuado con la dictadura de Primo de Rivera. Liderando esta derecha encontramos desde ex-ministros del Directorio a colaboradores activos de la Asamblea Nacional primorriverista, pasando por upetistas, es decir afiliados o simpatizantes de la Unión Patriótica Nacional (UPN), el partido oficial creado por Primo de Rivera, y acabando con el mismísimo hijo del dictador. Es muy complicado encontrar como líderes de esta derecha a antiguos socialistas, comunistas o simplemente izquierdistas, algo que fue mucho más frecuente en otros países, empezando por la Francia de la misma época. Entre otros se pueden recordar a monárquicos autoritarios como José Calvo Sotelo, Rafael Benjumea y Burín, conde de Guadalhorce (ministros de Primo), Ramiro de Maeztu (embajador), José María Pemán o Antonio Goicoechea (upetistas y el segundo ministro maurista en 1919), tradicionalistas como Víctor Pradera (representante en la Asamblea Nacional), cedistas como José María Gil Robles (colaborador de Calvo Sotelo), o falangistas como José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador y militante de la Unión Monárquica Nacional en 1930. Todos los citados fueron colaboradores activos en o con la UPN, y apoyos importantes de la Dictadura. Todos ellos, incluidos los que habían huido de España temerosos de las represalias republicanas (como Guadalhorce o Calvo Sotelo), y que generalmente retornaron, fueron elegidos diputados en alguna ocasión, preferentemente en 1933, y en el caso de Gil Robles o Calvo Sotelo, en todas las convocatorias. Bien es cierto que también tuvieron que crear nuevos partidos, pero legalmente nada ni nadie les impidió hacerlo. Todos los citados ejercieron de diputados de forma pública mientras que fueron

electos, y en varios casos lideraron sus respectivos partidos o minorías, gobernando izquierdas o derechas. Nunca fueron excluidos. Algo muy diferente de lo que habían hecho ellos mismos en el poder con toda la oposición. Esto no deja de ser llamativo, cuando la República se presentaba como un régimen que imponía una ruptura con el pasado y no como el resultado de una transición pactada con leyes de punto final. De este modo se caracteriza por sí misma la particular tolerancia del sistema político republicano con sus enemigos. Es cierto que se creó una Comisión de Responsabilidades, constituida el 31 de julio de 1931,[585] y que el 26 de agosto del mismo año se promulgó una Ley para regular sus funciones, que incluían «depurar, y en su día exigir, las altas responsabilidades políticas o de gestión ministerial» de épocas pasadas, entre otras la «gestión y responsabilidades políticas de las Dictaduras».[586] Pero, a la postre, la Comisión se limitó a declarar culpable al rey de alta traición.[587] De modo que «así fue cómo la República, en momentos de euforia constituyente y desde la reciente memoria de la Dictadura y la crisis de la Monarquía, sustanció en sede parlamentaria las responsabilidades políticas del régimen anterior proyectándolas casi exclusivamente sobre la figura de Alfonso XIII. Es casi seguro que la memoria fue selectiva y también funcionó el olvido».[588] Cuando se hizo algo a este respecto ya fue tras la «Sanjurjada», cuando las sospechas de connivencia con el golpe se extendieron a amplios sectores de la derecha liberal y antiliberal, pues no fue hasta diciembre de 1932 cuando se dictaron «unas sentencias que resultaron suaves y no lograron despertar apenas interés»,[589] centradas en Martínez Anido y algunos generales y ministros de la Dictadura, muchos ya en el exilio.[590] La excepción fue el financiero y contrabandista Juan March, al que se le anularon algunos de sus negocios (el monopolio de tabacos que le concediera la Dictadura en África en 1927), se pidió un suplicatorio para su enjuiciamiento (el suyo y el de Calvo Sotelo, ministro de Hacienda entre 1925 y 1930, que fue acusado de prevaricación) y permaneció encarcelado diecisiete meses. El suplicatorio era necesario porque, pese a todo, fue elegido diputado en junio de 1931, del mismo modo en que lo había sido antes del golpe de 1923. Nada, en principio, le impidió presentarse entonces, ni luego ser votado en septiembre de 1933 como vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales integrado en una candidatura antigubernamental, ni más tarde volver a ser elegido en su feudo balear en

noviembre de 1933. Las acusaciones, sin embargo, ya le habían sido lanzadas durante la misma Dictadura, con la que en su día se reconcilió, y tenían más que ver con delitos comunes (contrabando, cohecho y sobornos) que con asuntos propiamente políticos. En cualquier caso, la amnistía subsiguiente de 1934 neutralizó cualquier esfuerzo en esta dirección «depuradora», aunque para entonces (noviembre de 1933) March ya se había fugado de prisión, fuga facilitada al parecer por los funcionarios de la misma. No está de más recordar en cualquier caso que no solo los republicanos odiaban a March, como atestiguan las opiniones de Cambó o de José Antonio Primo de Rivera sobre tan singular personaje.[591]

Para poder comparar esto con una situación similar en nuestro entorno y en una época cercana se puede mostrar el muy distinto trato que, por ejemplo, se dio en Francia a los también colaboracionistas de la dictadura de Pétain tras la caída de esta en 1944-1945. La IV República tomó severas y unánimes represalias contra ellos, y aunque las ejecuciones fueron relativamente escasas (unas 10.000), abundaron los encarcelamientos (más de 25.000) y en particular las inhabilitaciones para cargos públicos y la denegación de derechos políticos (la posibilidad de ser elegido en particular, pero también la imposibilidad de votar), obstáculo temporal o permanente que convirtió en apestados políticos a personalidades tan famosas como Maurras, Taittinger, Flandin o Vallat, por mencionar algunas ya citadas aquí, y cuyo grado de colaboración con el pétainismo fue muy variado y no siempre extremo. Solamente la llamada *dégradation nationale* afectó a unas 50.000 personas.[592] Si bien puede objetarse que Francia salía de una guerra y de una violenta ocupación extranjera, no conviene olvidar que el régimen de Pétain fue tan popular en el país como el de Primo de Rivera, al menos al principio, y que eso no impidió que el retorno del parlamentarismo en Francia fuese acompañado de la palabra clave de *l'épuration.*[593] Respecto a España, el contraste es llamativo: baste señalar que Emilio Mola, director general de Seguridad entre febrero de 1930 y abril de 1931, fue destituido, pero no expulsado del Ejército, lo que le permitió más tarde organizar el golpe de estado de 1936; que Sanjurjo, máxima jerarquía de esa conjura y de la de agosto de 1932, permaneció al frente de la Guardia Civil hasta febrero de 1932, bien entrada la República (cuando se le destituyó, pero tampoco se le pasó a la reserva), y que el propio March, libre como un pájaro, se convirtió con bastante probabilidad en el principal avalista de las

compras de armas (con más de 40 aviones y un importe equivalente a más de 330 millones de euros de 2010) de los golpistas en Italia el 1 de julio de 1936, necesarias para la guerra que empezaría unos días después.[594] Fue, pues, el principal financiero de la sublevación y de los primeros pasos de lo que sería el régimen franquista, en términos generales.[595]

En cualquier caso, en el cuadro de políticos que reproducimos en las páginas 380 y siguientes, la mayoría de los líderes políticos significativos se situaban entre los 40 y los 59 años a la altura de 1933 lo que, dada la menor esperanza de vida de entonces, no les convierte precisamente en jóvenes inexpertos. Macià pasaba de los 70 años; Lerroux casi los cumplía; más de 65 tenía Portela Valladares; casi esa edad tenía el principal líder socialista, Largo Caballero, lo mismo que Besteiro o Chapaprieta. Los restantes presidentes de Gobierno, como Azaña, Samper, Martínez Barrio o Alcalá-Zamora, o del Ejecutivo de la Generalitat como Companys pasaban de los 50 o los cumplían, el mismo caso que Prieto o De los Ríos. Casares Quiroga fue el único presidente del Consejo de Ministros que cumplía 49 años en 1933, y ya era cincuentón cuando accedió a la Presidencia en mayo de 1936. Todo esto contrasta bastante con la transición española de los años setenta (Adolfo Suárez fue presidente en 1976 con 43 años, Felipe González y Alfonso Guerra llegaron al Gobierno con 40), por poner un ejemplo de renovación de los equipos políticos que pudiera ser similar.

Aunque la clasificación ideológica que se hace aquí solo pretende ser aproximativa, y es obligatoriamente simplificadora y discutible, creemos que sirve para tener una rápida vista de pájaro con valor orientativo. Siempre es peliagudo situar a algunas personalidades, en particular los independientes y los intelectuales del centro liberal, pues los posicionamientos en el arco político fluctuaron entre 1931 y 1936, de modo que se opta aquí por situarlos políticamente de forma un tanto teórica más o menos a la altura de 1933. También es difícil señalar la frontera, que no es inamovible, entre los cuatro grupos destacados, que luego se explicarán. De la misma forma que había socialistas que podrían estar en el centro-izquierda, había cedistas y agrarios que podrían cruzar la frontera hacia un campo más moderado. Pero hemos preferido ordenarlos por partidos y grupos más que dividirlos por individualidades, lo que no siempre era cierto, en particular en el poco disciplinado centro político. Este cuadro de políticos es el resultado: teóricamente empieza por la extrema derecha y

concluye en la extrema izquierda, a lo que se suman al final las formaciones regionalistas y nacionalistas, más variadas. Una ubicación polémica es la de «los agrarios», aquí aproximados a la CEDA, pero como se explica en el apartado correspondiente de esta obra, el Partido Agrario Español podría situarse junto a la «derecha liberal» o en el umbral mismo entre esta y la CEDA, que sería probablemente lo más adecuado. Lo que ocurre es que no se crea hasta 1934, y parte de los agrarios siguieron siendo hasta el final políticos estrictamente antiliberales y monárquicos. Respecto a los federales, entre los que había diputados muy extremistas, simplemente están a la derecha del PSOE por no pertenecer en modo alguno, por mucho que quisieran o presumieran, a la izquierda obrera organizada, como también se comenta en su lugar. En cualquier caso, ya se etiqueta a algunos como «anarcofederales» o «republicano-revolucionarios», y esto no es más que un cuadro aclaratorio.

Esta aproximación ideológico-generacional nos señala a primera vista que en el elenco seleccionado aumenta notablemente el radicalismo político y social con la juventud, algo que no por muy sabido es inconveniente destacar. En la FAI, los hermanos Ascaso, Durruti o García Oliver tenían menos de 40 años, y Federica Montseny menos de 30. Contrastan con los más de 45 de Pestaña y Peiró, líderes de los treintistas dentro de la CNT. En el PCE, *la Pasionaria*, Bullejos, Uribe o José Díaz tampoco cumplían los 40 en 1933, lo mismo que Gorkín o Maurín en el POUM. Nin cumplía 41. También aparecen entre los menores de 40 algunos significativos miembros de la izquierda socialista y ugetista, aunque no la mayoría de la burocracia del PSOE y la UGT, poco distinguible en su conjunto de la mayoría del centro liberal en este aspecto. En el nacionalismo catalán también encontramos con menos de 40 a personalidades más radicales como Dencàs o los hermanos Badia. En el nacionalismo vasco, José Antonio Aguirre marca quizá la excepción por ser el líder más joven de un partido importante, con solo 29 años en 1933 y apunta a una renovación total del PNV que no condujo necesariamente a más radicalismo, lo que refuerza la excepción indicada y resulta un elemento a tener en cuenta.

Sin embargo, parece muy reseñable la mayor juventud en su conjunto de los líderes de la derecha antiliberal, lo que contrasta profundamente con las edades de las personalidades más conservadoras del centro y marca una importante diferencia, no solo ideológica, sino generacional. También son,

en su conjunto de forma palmaria, más jóvenes que los socialistas. Y aún son mayores los alfonsinos, los carlistas históricos y los agrarios que los cedistas y los falangistas. Líderes de la CEDA como Gil Robles o Giménez Fernández tenían menos de 40 años en 1933, pero también Serrano Suñer, Sáinz Rodríguez, Vegas Latapie, Pemán o Fal Conde, renovador del carlismo. Incluso Calvo Sotelo no llegaba a los 50. Pero lo más llamativo es la identidad cronológica de falangistas y jonsistas, prácticamente en su totalidad de menos de 40 años, y algunos como Onésimo Redondo o Ledesma de menos de 30. Esta juventud mayoritaria en este sector les permitió a muchos promocionarse en el futuro franquismo de manera exitosa, a veces con largas carreras.

Desde el punto de vista de las experiencias colectivas, parece obvio que para los menores de 40 años el impacto político principal se podría situar en los años críticos de 1914-1923, con la simbólica fecha de la revolución bolchevique de 1917 a la cabeza. Entre 14 y 24 años tenían en 1917 José Antonio Primo de Rivera, Buenaventura Durruti, José María Gil Robles, José Calvo Sotelo, Joaquín Maurín, Manuel Fal Conde, José Díaz, Margarita Nelken o los hermanos Badia. Puede apreciarse también cómo el grueso de los políticos socialistas y republicanos que llevaron el peso de la República sobre sus hombros pivotaban en torno a la experiencia juvenil del Desastre, es decir de 1898, cuando Manuel Azaña, Diego Martínez Barrio, Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, Fernando de los Ríos, Lluís Companys, Indalecio Prieto, Santiago Casares, José Giral, Ricardo Samper o Niceto Alcalá-Zamora tenían entre 24 y 14 años. Fuera de estos dos grupos nos encontramos un más reducido pero importante sector de políticos más veteranos, cuyas experiencias juveniles simbólicas podrían retrotraerse a los inicios de la UGT (1888) para Julián Basteiro o Francisco Largo Caballero (con 18-19 años), las Bases de Manresa (1892) para Cambó (con 16 años) o el Gobierno largo de Sagasta (1885-1890) para un significativo núcleo de políticos de centro derecha en los años treinta, que en esa época eran veinteañeros o adolescentes: Ángel Ossorio y Gallardo, Joaquín Chapaprieta, Manuel Portela, Alejandro Lerroux, Santiago Alba o Melquíades Álvarez. Solo Francesc Macià, que murió precisamente en 1933, era de una generación aún mayor.

En el cuadro de la página 380 y siguientes aparecen los cuatro sectores que pueden usarse para explicar las fuerzas políticas en su conjunto. Se

entiende lo de «político» en el más amplio sentido del término, lo que incluye a los que rechazaban la acción política indirecta —los libertarios y anarquistas— por la extrema izquierda, y a los que negaban la validez de las divisiones partidistas y el principio de representación individual por la extrema derecha, los fascistas en particular. Ninguno de estos grupos se veía asimismo como «político», y consideraban que superaban la política partidista convencional, pero eso no impide que los incluyamos en nuestro análisis. En cualquier caso, aquí se agrupan las fuerzas políticas en cuatro sectores fundamentales, lo que siempre es una simplificación, pero no es menos cierto que existen rasgos comunes importantes que permiten tal presentación: la izquierda obrera, el centro liberal, la derecha antiliberal, y por último, dada su especial posición frente al resto del Estado español, las fuerzas regionalistas y nacionalistas. Para que se entienda la peculiaridad de estas últimas, que las distingue del resto del arco político, su mayor o menor radicalismo o moderación no solo dependían de las convencionales diferencias entre izquierdas y derechas, sino de un mayor o menor énfasis en el Estado nacional propio y por tanto de una mayor o menor oposición al Estado español tal y como estaba configurado. En particular en Cataluña y el País Vasco, y sobre todo en el primer territorio, el factor nacionalista es imposible de eludir en un análisis político, e influía notablemente a fuerzas tanto obreras como liberales o conservadoras en un sentido amplio. La inteligente exposición que ha establecido Michael Mann del panorama político español habla de «cinco amplias tendencias políticas», separando a la izquierda anarcosindicalista de la socialista y comunista y a los republicanos de izquierdas y de derechas, quedando por último los antirrepublicanos de derechas. Pero esta clasificación no distingue lo suficiente la especificidad de las formaciones nacionalistas, que complican el esquema, como él mismo reconoce. Asimismo resume como «centro republicano» al *melting pot* o crisol formado por heterogéneos políticos republicanos y liberales, a veces ardientemente independientes, que fluctuaban entre posiciones más a la izquierda o más conservadoras según las circunstancias, pero con mucho en común.[596]

CUADRO 8: *Dirigentes republicanos hacia 1933*

		70 AÑOS O MÁS	60- 69 AÑOS	50-59 AÑOS	40-49 AÑOS	30-39 AÑOS	29 AÑOS O MENOS
DERECHA ANTILIBERAL	Falange, JONS, fascistas			- José María Albiñana		- Manuel Hedilla - Rafael Sánchez Mazas - José Antonio Primo de Rivera - Raimundo Fernández Cuesta - Julio Ruiz de Alda - Ernesto Giménez Caballero - Mauricio Carlavilla (Mauricio Karl)	- Ramiro Ledesma - Onésimo Redondo - Alfonso García Valdecasas
	Carlistas, tradicionalistas	- Alfonso Carlos (I)	- Jaime (III) - Joaquín Beunza - Víctor Pradera	- Conde de Rodezno	- José María Lamamié de Clairac - Marcelino Oreja Elósegui	- Manuel Fal Conde - Juan Tusquets	- Jaime del Burgo

		70 años o más	60- 69 años	50-59 años	40-49 años	30-39 años	29 años o menos
derecha antiliberal	Alfonsinos autoritarios, Renovación Española			- Ramiro de Maeztu - Antonio Goicoechea	- Alfonso XIII - José Calvo Sotelo - Honorio Maura	- Pedro Sainz Rodríguez - José María Pemán - Juan Ignacio Luca de Tena - Juan Antonio Ansaldo	- Juan de Borbón - Eugenio Vegas Latapie
	CEDA y Agrarios		- Antonio Royo Villanova*	- José Martínez de Velasco* - José María Cid* - Cándido Casanueva* - José Oriol Anguera de Sojo* - Nicasio Velayos* - Joaquín Fanjul	- Luis Lucia* - Rafael Aizpún*	- José María Gil Robles* - Manuel Giménez Fernández* - Federico Salmón* - Ramón Serrano Suñer	
centro liberal	Derecha liberal, monárquicos indep., afines	- José Sánchez Guerra - Conde de Romanones	- Manuel Portela Valladares* - Joaquín Chapapietra* - Ángel Ossorio y Gallardo - Francisco Javier de Salas*	- Niceto Alcalá-Zamora* - Joaquín Dualde* - Filiberto Villalobos* - Antonio Azarola*	- Miguel Maura* - Cirilo del Río* - Alfredo Zavala y Lafora* - Joaquín Urzáiz* - Ramón Prieto Bances* - Rafael Sánchez-Guerra	- Juan José Benayas*	

		70 AÑOS O MÁS	60-69 AÑOS	50-59 AÑOS	40-49 AÑOS	30-39 AÑOS	29 AÑOS O MENOS
CENTRO LIBERAL			- Nicolás Molero* - Ramón Álvarez-Valdés* - Melquíades Álvarez	- Alfredo Martínez García-Argüelles* - Juan March			
	Intelectuales y rep. indep., Agrupación al Servicio de la República		- Miguel de Unamuno	- Ramón Pérez de Ayala - José Ortega y Gasset - Felipe Sánchez Román	- Salvador de Madariaga* - Vicente Iranzo* - Manuel Rico Avello* - Bernardo Giner de los Ríos* - Gregorio Marañón		
	Radicales		- Alejandro Lerroux* - Manuel Marraco* - Manuel Becerra Fermández* - Vicente Cantos Figuerola* - Santiago Alba - Mariano Marraco	- Ricardo Samper* - Diego Martínez Barrio* - Juan Usabiaga* - Juan José Rocha* - Luis Bardají* - Antonio Lara Zárate* - Gerardo Abad* - José Estadella*	- José Pareja Yébenes* - César Jalón* - José María Álvarez Mendizábal* - Rafael Guerra del Río* - Andrés Orozco* - Manuel Blasco Garzón*	- Rafael Salazar Alonso* - Joaquín de Pablo-Blanco* - Leandro Pita*	

		70 AÑOS O MÁS	60- 69 AÑOS	50-59 AÑOS	40-49 AÑOS	30-39 AÑOS	29 AÑOS O MENOS
CENTRO LIBERAL					- Diego Hidalgo Durán* - Eloy Vaquero* - Clara Campoamor		
	Radical-Socialistas, azañistas, ORGA		- Carlos Masquelet* - Enrique Ramos y Ramos* - Jcan Moles*	- Francisco José Barnés* - Luis de Zulueta* - José Giral* - Álvaro de Albornoz* - Manuel Azaña* - Agustin Viñuales* - Domingo Barnés* - Augusto Barcia* - Amós Salvador* - Leopoldo García-Alas García-Argüelles - Eduardo Ortega y Gasset	- Marcelino Domingo* - Santiago Casares Quiroga* - Félix Gordón Ordás* - Mariano Ruiz Funes* - Claudio Sánchez-Albornoz* - Juan Botella Asensi* - Antonio Velao* - Laureano Gómez* - Ramón Feced* - Plácido Álvarez-Buylla* - Victoria Kent - Ángel Galarza	- Emilio Palomo* - Gabriel Franco* - Fernando Valera	

		70 años o más	60- 69 años	50-59 años	40-49 años	30-39 años	29 años o menos
CENTRO LIBERAL	Federales, anarcofederales, republicano-revolucionarios intransigentes	- Joaquín Pi y Arsuaga	- José Franchy y Roca*	- Eduardo Barriobero	- Ángel Samblancat - José Antonio Balbontín - César Falcón	- Ramón Franco	
IZQUIERDA OBRERA	PSOE, UGT		- Francisco Largo Caballero* - Remigio Cabello - Julián Besteiro - Andrés Ovejero	- Fernando de los Ríos* - Indalecio Prieto* - Enrique de Francisco - Antonio Fabra Ribas - Antonio Génova - Lucio Martínez Gil	- Manuel Cordero - Pascual Tomás - Anastasio de Gracia - Luis Jiménez de Asúa - Andrés Saborit - Trifón Gómez - Rafael Henche - Juan Negrín - Ramón Lamoneda - Manuel Lois - José Díaz Alor - Wenceslao Carrillo - Luis Araquistáin - Aníbal Sánchez - Ramón González Peña - Julio Álvarez del Vayo	- Margarita Nelken - Juan Simeón Vidarte - Carlos Hernández Zancajo - Ricardo Zabalza - Julián Zugazagoitia - Mariano Muñoz - Rodolfo Llopis - Manuel Muiño - Carlos de Baraibar	- Amaro del Rosal - Santiago Carrillo

		70 años o más	60-69 años	50-59 años	40-49 años	30-39 años	29 años o menos
Izquierda obrera	PCE					- Vicente Uribe - Dolores Ibárruri - José Díaz - José Bullejos - Cayetano Bolívar	
	Comunistas antiestalinistas (POUM)				- Andreu Nin	- Julián Gorkin - Joaquín Maurín	
	Sindicalistas indep. o anti-FAI				- Joan Peiró - Ángel Pestaña	- Juan López Sánchez	
	CNT-FAI		- Federico Urales (Joan Montseny)		- Manuel Buenacasa - Mauro Bajatierra - Gregorio Jover	- Domingo Ascaso - Juan García Oliver - Francisco Ascaso - Buenaveuntura Durruti - Diego Abad de Santillán (Sinesio García Fernández) - Cipriano Mera - Aurelio Fernández - Ricardo Sanz García	- Federica Montseny - Lola Iturbe

		70 AÑOS O MÁS	60-69 AÑOS	50-59 AÑOS	40-49 AÑOS	30-39 AÑOS	29 AÑOS O MENOS
NACIONALISTAS Y REGIONALISTAS	Lliga	- Ramón d'Abadal i Calderó		- Francesc Cambó - Joan Ventosa - Pere Rahola*	- Ramón d'Abadal i Vinyals		
	Esquerra Republicana, Estat Català	- Francesc Macià	- Jaume Carner*	- Lluís Companys* - Antoni Rovira i Virgili	- Miquel Santaló* - Carles Pi i Sunyer*	- Josep Dencàs - Josep Badia - Josep Tarradellas - Joan Lluhí*	- Miquel Badia
	PNV	- Luis Arana			- Manuel de Irujo - Elías Gallastegui	- Jesús María Leizaola	- José Antonio Aguirre
	Otros				- Lluís Nicolau d'Olwer* (Acció Catalana Republicana) - Manuel Carrasco i Formiguera (Unió Democràtica de Catalunya) - Daniel Cardona i Civit (Nosaltres Sols!)	- Joan Comorera (Unió Socialista de Catalunya) - Jaume Compte i Canelles (Partit Català Proletari)	- Pere Aznar i Seseres (Partit Català Proletari)

	70 AÑOS O MÁS	60- 69 AÑOS	50-59 AÑOS	40-49 AÑOS	30-39 AÑOS	29 AÑOS O MENOS
NACIONALISTAS Y REGIONALISTAS				- Blas Infante (Izquierda Republicana Andaluza) - Alfonso Rodríguez Castelao (Partido Galeguista) - Ramón Otero Pedrayo (Partido Galeguista) - Vicente Risco (Partido Galeguista) - Tomás Bilbao (Acción Nacionalista Vasca)		

* = Ministros y presidentes del Consejo.

NOTA: En el caso de las figuras políticas sin afiliación clara, o simplemente independientes, se ha optado por situarles cerca de sus compañeros de gobierno o afines, aunque su ideología no fuese exactamente esa o no tuvieran ninguna, sobre todo para el caso de los ministros «técnicos» y en particular los «militares» (Masquelet, Molero, etc.), pues la intención es que al menos apareciesen todos los ministros titulares. En el caso de los que fluctuaron, a veces mucho, se ha optado por tener en cuenta por dónde se situaban hacia 1933.

IZQUIERDAS OBRERAS: LIBERTARIOS Y MARXISTAS

Una manzana de la discordia llamada acción política

Por izquierda obrera se entiende aquí al conjunto de las fuerzas políticas y sociales que creían que los trabajadores y asalariados de la ciudad y el campo formaban una clase social distinta al resto, denominada «clase obrera». El resto solía recibir el apelativo de «burguesía», con todos los matices que se quieran. Este concepto de «clase obrera» se había ido ampliando a lo largo del siglo XX a los profesionales de clase media (es decir, los trabajadores que tenían una carrera y estudios), pero todavía podía

ejercerse de forma muy restrictiva en los años treinta y dejarlos fuera. Por tanto, estas fuerzas no eran organizaciones simplemente «de obreros o trabajadores» (como otros sindicatos rivales o asociaciones profesionales), sino que representaban, o aspiraban a representar, a toda la clase obrera. Como creían desde los viejos años de la AIT (como preferían llamarla los anarquistas) o Primera Internacional (como prefería el resto), allá por el siglo XIX, que dicha clase debía emanciparse por sí misma sin depender de la burguesía, con sus propias organizaciones y líderes, siempre habían abogado por la unidad de la clase y su subsiguiente lógica: la unidad organizativa. Eso no impidió espectaculares divisiones históricas que se heredaron durante los años treinta con toda su crudeza. Pero el lema de «una clase, una organización», es decir el mito unitario, todavía se pronunciaba con mucha fuerza. El hecho de que su objetivo primario fuese la emancipación de la clase obrera, los «nuevos siervos» creados por la industrialización, les convertía en líderes de un movimiento social en crecimiento, que iba más allá de la política, lo que les permitía organizar sindicatos, partidos, asociaciones culturales y vecinales, casas del pueblo y todo tipo de entes, que ejemplificaban en la práctica lo que iba a ser la nueva sociedad igualitaria, asamblearia, con representación directa y democrática de todos los implicados, en donde todo se votaba y todo se compartía entre camaradas y compañeros. Por eso se les veía como una avanzadilla insoslayable de la democracia de masas por venir, y su influencia era ineludible en la organización de todo tipo de partidos de masas, de izquierdas o de derechas, así como en la organización de repertorios de movilización social y acción colectiva de «los de abajo», lo que en un periodo como el republicano resulta clave. Y por eso se llamaban «movimiento obrero», que era un concepto tan social como político.

La epopeya hacia un futuro mejor solía recibir el nombre de «revolución», palabra proyectada hacia el futuro desde el seísmo de 1789 y que definía, para estas organizaciones, salvando sus diferencias, el cambio radical político y sobre todo social que sucedería el día en que solo hubiera trabajadores más o menos iguales, compartiendo lo fundamental y sin clases dominantes a las que mantener y/o soportar. Como entendían que los trabajadores eran la inmensa mayoría de la sociedad frente a los propietarios y «burgueses», y seguirían aumentando con el paso del tiempo, pensaban que esa era la forma más democrática y justa posible de sociedad

que se podía concebir y que su destino histórico era alcanzar semejante situación. Por lo tanto, el capitalismo de libre mercado y el Estado liberal que le acompañaba (contemplado como una segregación histórica del anterior y a su servicio), que veían invariablemente como radicalmente injustos y oligárquicos, solo eran estaciones de paso, más o menos necesarias, según las distintas opiniones, para abandonar el Antiguo Régimen y encaminarse hacia la sociedad soñada, que podríamos llamar «socialista» en el más amplio sentido del término. Sobre si este proceso debería ser extremadamente breve y violento o por el contrario evolutivo y muy largo no habían hecho sino aumentar las discrepancias y discusiones con el paso del tiempo. Para la mayoría no eran equivalentes una insurrección armada, una huelga general o ganar unas elecciones, pero abogasen por unos medios u otros, solo eran instrumentos, unos violentos y otros pacíficos, para acercar o facilitar la revolución y con ella el cambio político y social. Aunque los líderes solían insistir en que la revolución era el final del proceso, no el proceso mismo, esto no siempre estaba muy claro para los militantes, en particular los anarcosindicalistas, que idolatraban las insurrecciones violentas contra la autoridad, generalmente llamadas a fracasar, como un preanuncio de la conmoción social que estaba por venir.

Como este proceso consistía en una autoemancipación —no una liberación dirigida desde fuera de la clase o «por otros»—, era frecuente rechazar a los «políticos» de clase media o «burgueses», pasando de la desconfianza que tenían los líderes sindicales en general al caso extremo de los anarquistas, que rechazaban de forma taxativa todo tipo de acción política indirecta, es decir, aquella en que las personas delegan su poder en intermediarios más o menos profesionales que hacen las normas o leyes, o incluso arreglan las huelgas y los conflictos. De este modo, condenaban por igual las elecciones a diputados o a concejales que confiar en representantes sindicales profesionales de fuera del tajo o fábrica. Con ello creían seguir en toda su pureza el espíritu original de la AIT, bajo el lema «hazlo tú mismo»: no confíes en los de fuera de tu clase e incluso de tu tajo, y sobre todo no cedas el poder, que es solo tuyo, y por tanto no votes. El eslogan clásico desde hacía bastante tiempo era la «acción directa». Por supuesto, este dogmático rechazo de la actividad política no era compartido en absoluto por una parte muy importante del movimiento obrero, y hubo de ponerse a prueba muy seriamente en los años de la República, con un aumento

significativo de la participación, la afiliación y la movilización política y de las esperanzas puestas en un Estado y por tanto en unas leyes y políticos de clara voluntad reformista. Dicho Estado demostraría o no si la acción política era totalmente inútil o si por el contrario era un arma revolucionaria válida. El apoyo o el rechazo (o el desenmascaramiento) de la República se convirtió en un caballo de batalla feroz en el seno del movimiento obrero español en los años treinta. Dicha división procedía también del siglo XIX, y llevaba los nombres de Karl Marx y Friedrich Engels, que pusieron la política y el partido obrero en el centro, o más bien, a la cabeza del movimiento proletario, y desde 1889 aglutinaron históricamente esta opción en la Segunda Internacional (nombre preferido por el marxismo) o Internacional Socialista/Socialdemócrata (generalmente preferido por el resto). Allí encontraron acogida los que creían que la acción directa y sindical, sin negar su importancia y valor, debía estar al servicio de la acción política y el partido obrero.

Con estas premisas ineludibles y necesarias se puede dividir por tanto la izquierda obrera española de los años treinta, tal y como la hemos descrito, en libertaria o filoanarquista, por su rechazo a la acción política y al ejercicio del poder político que conllevaba, y en marxista o filomarxista, que no solo aceptaba ambas cosas sino que consideraba que debían liderar todo el movimiento. Los primeros ya entonces solían denominar «autoritarios» a los segundos precisamente por su concepción negativa de la política y los partidos, y eran totalmente contrarios a la idea de una dictadura revolucionaria, transitoria o no. Pero no hay que olvidar que lo que esencialmente diferenciaba a la izquierda anarcosindicalista de la izquierda marxista no era la desaparición del Estado opresor, pues eso era algo compartido por ambas, sino el que se usaran las armas de la política para hacerlo o si se dinamitaba sin más el poder institucional existente sin conquistarlo, a través de la acción directa. En este sentido, aquí no se usa la palabra «marxista» como sinónimo de «revolucionario» o «partidario de la lucha de clases», lo que resulta confuso tras lo que hemos visto, ni tampoco como partidario del Estado o seguidor de las ideas de Marx y Engels, que muchos militantes, por no decir dirigentes, desconocían o interpretaban a su manera, sino como concepto definitorio de la parte del movimiento obrero que era partidaria de no rechazar la acción política, que consideraban irrenunciable y hegemónica. Como no condenaban sin embargo la acción

directa, también promovían huelgas, conflictos laborales y organizaciones sindicales y culturales autónomas, aunque no siempre independientes de los partidos obreros sino muchas veces sometidos a ellos.

¿Es posible un Estado menos malo que otro?: los libertarios

En la concepción anarquista y libertaria general se rechazaban los partidos políticos, las elecciones y el respeto y legitimidad a las leyes que emanaban del Estado burgués, llevando al extremo la concepción de Rousseau de que la ley que mejor se obedece es la que uno mismo ha hecho y aprobado en asambleas pequeñas de iguales donde todos se conocen, cada uno se representa a sí mismo y se delibera lo fundamental votando a mano alzada. Por ello al movimiento libertario se le suele situar convencionalmente en la extrema izquierda de esos años. Dado su rechazo al partido obrero como forma de organización básica, siempre había carecido desde los tiempos de Bakunin, o si se prefiere, de Proudhon, de una formación política centralizada y dirigente, y el movimiento había sido por ello desde el siglo XIX enormemente heterogéneo y variado. Esto no impidió que fueran mayoría a veces abrumadora en el movimiento obrero español hasta los años veinte. Sobre la persistencia de la influencia del anarquismo en España se han establecido numerosas teorías, que pasan por la supuesta idiosincrasia nacional y taifal, el persistente atraso económico y social, el analfabetismo, la pervivencia de la mentalidad artesanal, el mesianismo y apostolado laico pero de raíces católicas, el peso de los jornaleros del campo, la inexistencia de un Estado integrador y reformista que reforzaba la inutilidad de votar o participar en política y/o el problema de las periferias enfrentadas al centro político represor, que facilitó su extraordinario arraigo al este del Sistema Ibérico y al sur de Sierra Morena, en buena medida heredero del federalismo intransigente y el cantonalismo.[597] En cualquier caso, conviene matizar esta aparente especificidad y recordar que el anarquismo fue muy popular en toda el área mediterránea, destacando Francia e Italia, en algunos países iberoamericanos (Argentina) y en el este de Europa, con Rusia a la cabeza, hasta las primeras décadas del siglo XX. Los atentados y magnicidios con los que se le asociaba desde los años noventa del siglo XIX, se han definido a menudo como la primera oleada del terrorismo en tanto que fenómeno global, junto al practicado por los

populistas y social-revolucionarios rusos.[598] Más tarde se adscribió al sindicalismo antipolítico y revolucionario a la francesa, cuyo modelo era la CGT de 1895, en particular desde la Carta de Amiens de 1906, que le dio su explícito carácter de arma no solo para mejorar las condiciones laborales, sino para lograr la nueva sociedad.

El sindicato ofrecía, por tanto, un eficaz campo de acción y una plataforma organizativa para la lucha social y revolucionaria sin pasar por los partidos e incluso de espaldas a ellos. Esto explica la exitosa fórmula híbrida anarcosindicalista española creada en torno a Solidaridad Obrera en Cataluña (1907) y a nivel nacional con la CNT (1910), que se difundió de manera extraordinaria entre 1916 y 1923, en particular en torno a Barcelona. El anarcosindicalismo fue el vehículo específico que permitió que la influencia anarquista continuase siendo dominante hasta los años veinte, y siguiera siendo muy significativa aún en los años de la República, aunque ya no tan hegemónica como antaño en el conjunto del país. Esto convirtió «al anarquismo español en algo excepcional, respecto al resto de Europa», de donde «desapareció el sindicalismo revolucionario».[599] En particular fue así tras el Congreso de la Regional Catalana celebrado en Sants en junio-julio de 1918, que permitió el despegue de la fórmula de la acción directa, definida como rechazo en la lucha social de todo tipo de mediación o paliativos, en particular los estatales, y la apuesta por el mito de la huelga general insurreccional y la fórmula de los sindicatos únicos de industria. En estas organizaciones se buscaba afiliar a todos los trabajadores de la misma industria superando a las sociedades y federaciones de oficio e incluso afiliar a todos los trabajadores de una misma localidad si esta era pequeña, con lo que cualquier conflicto en una empresa o taller era susceptible de generalizarse a todo el ramo o a toda la comarca.[600] Afiliarles, debe entenderse, por las buenas o por las malas, por lo que la coacción y las pistolas no eran ajenas a este procedimiento. Estos sindicatos podían doblegar a industrias, patronales y ciudades enteras, como hicieron dejando a oscuras Barcelona en la mítica huelga de La Canadiense de febrero-marzo de 1919. Su poder para negociar y vencer la resistencia de los patronos era inusitado para la época, con lo que la fórmula se extendió como la pólvora e influyó en esos años en otros lugares de tan escasa tradición anarcosindicalista como Madrid.[601] Paradójicamente uno de los grandes logros de semejantes huelgas fue obligar al Estado a conceder las ocho

horas de trabajo diario en la industria (acordada por el Gobierno Romanones en abril de 1919), lo que para los obreros venía a suponer que solo a través de la acción directa se lograban concesiones no solo patronales, sino institucionales, aunque estas luego intentaban ser eludidas por los patronos de variadas formas si la organización no era fuerte y no permanecía vigilante. Estas lecciones perduraron durante toda la vida de la República. También acuñó la CNT un nombre propio para la sociedad futura: el comunismo libertario, según fue anunciado en el Congreso del Teatro de la Comedia de Madrid en diciembre de 1919, pero que sin embargo tardó más de quince años en intentar describir aproximadamente (en el Congreso de Zaragoza de mayo de 1936), y que podría definirse como una sociedad sin Estado y sin propiedad privada basada en el sindicato y el municipio libre.[602]

De la experiencia de esos «años heroicos» anteriores a 1923, truncados por la represión del pistolerismo barcelonés, numerosos asesinatos de dirigentes (como Salvador Seguí) y la ilegalización y persecución bajo la Dictadura, procedían buena parte de los líderes cenetistas aún vivos en los años treinta, como Ángel Pestaña, Joan Peiró o Manuel Buenacasa. Pero también de ahí provenían muchos de sus «hombres de acción» y pistoleros, mucho más jóvenes, que les habían ido desplazando del control de algunos sindicatos aprovechando la represión, y habían dado golpes de resonancia nacional como el asesinato de Dato (1920), el del cardenal y arzobispo de Zaragoza, Juan Soldevila (1923) o los atracos a bancos supuestamente para mantener la causa. Se trata de los llamados grupos de acción, células terroristas de pistoleros, llamados «Los Justicieros», «Crisol» o finalmente «Los Solidarios», en los que militaron Buenaventura Durruti, Francisco Ascaso o Juan García Oliver. La Dictadura impidió e interrumpió una evolución regular en la CNT, lo que facilitó la hegemonía anarquista en el sindicato. Los sectores anarquistas formaron en Valencia de forma clandestina la Federación Anarquista Ibérica (FAI) en junio de 1927 para todo el ámbito peninsular. El objetivo de esta organización era infiltrarse en los sindicatos para mantenerlos en la vía del anarquismo puro y revolucionario. Este modelo, inspirado por el ejemplo sindical anarquista argentino de Abad de Santillán, los escritos de Buenacasa o la *Revista Blanca* de Federico Urales y las hazañas ya por entonces legendarias de «Los Solidarios»,[603] fue clave porque la FAI, sin abandonar nunca la

semiclandestinidad, se hizo con el control de la CNT cuando esta volvió a reorganizarse progresivamente a partir de 1930 e incrementó la presión huelguística.

Pese a que la CNT colaboró en la huelga general del 15 de diciembre de 1930 y muchos de sus militantes votaron por la conjunción republicano-socialista en abril y junio de 1931, muy pronto el influjo sobre la CNT de los anarquistas más radicales y violentos —los faístas— alcanzó su grado máximo en los primeros años de la República, justo cuando el régimen necesitaba más apoyos populares para asentarse. Se arbitró una nueva fórmula de actuación conjunta o «trabazón» de la CNT y la FAI. Su bandera dividida en diagonal tenía una parte negra por anarquista (sin Estado y por tanto sin color, en su tradición) y otra roja por sindicalista y revolucionaria (una tradición aún más antigua). Su invención o al menos el inicio de su visualización y por tanto su socialización en el movimiento («por primera vez aparecía en público») se la atribuía García Oliver a sí mismo, en un típico ejercicio de egolatría. ¿Dónde?: durante el Primero de Mayo barcelonés de 1931, que fue el auténtico bautismo de fuego (pues hubo tiros) del nuevo activismo libertario frente, o más bien contra, la vieja CNT y «los viejos militantes de prestigio [que] se estaban conduciendo como obreristas cansados».[604] Su prensa abarcaba *Solidaridad Obrera* —la *Soli* de Barcelona, portavoz histórico de la organización catalana, reaparecida en agosto de 1930—; el diario *CNT* en Madrid desde noviembre de 1931, creado con la intención de tener portavoz y crear organización en la capital; *Tierra y Libertad* de Barcelona, resucitado en 1930 y portavoz de las opiniones de la FAI; la *Revista Blanca* y el semanario *El Luchador*, ambos órganos dirigidos por los Montseny, o *La Tierra*, dirigido desde 1930 por Salvador Cánovas Cervantes, filoanarquista y enemigo acérrimo de los gobiernos de Azaña durante el primer bienio. En este periódico apareció en noviembre de 1933 la partitura de lo que sería su nuevo himno *¡A las barricadas!*, una melodía compuesta en 1883 por el poeta polaco Waclaw Swiecicki —de ahí su nombre de *La Varsoviana*—, cuya letra en español compuso Valeriano Orobón y que grabó el Orfeó Català en 1936. Desplazó en buena medida como himno preferente a *Hijos del pueblo*, el cántico popular de la vieja CNT. En Barcelona, la diferencia entre la vieja y veterana CNT y los nuevos faístas era además espacial, laboral, lingüística y de origen geográfico: los activistas ácratas eran más jóvenes, estaban

menos cualificados, procedían de entornos migratorios recientes, sufrían peores condiciones de vida y una deficiente «catalanización», es decir, eran mayoritariamente castellanohablantes.[605] Por lo tanto, su actitud intransigente respondía a una brecha social y cultural, y no era solo un asunto de meras opciones políticas, aunque los líderes históricos de la FAI fueran naturalmente algo más veteranos.

La pugna por apoderarse del sindicato se inició ya en junio de 1931 cuando las ponencias redactadas en la conferencia nacional de la FAI celebrada en Madrid el 8 y 9 de junio de 1931 se presentaron como alternativa radical al Congreso extraordinario de la CNT que tuvo lugar el 10-16 de junio siguiente en el Teatro del Conservatorio de Madrid, donde se habló en nombre de entre 500.000 y 600.000 afiliados según las distintas fuentes.[606] Con los faístas apoyados preferentemente en los sindicatos de la construcción, de trabajadores poco especializados, «el Congreso discurrió de bronca en bronca».[607] Así, desde muy pronto comenzó un *crescendo* en doble plano: apoderarse de la organización, purgándola de «reformistas» —o como también se les llamó, de «colaboracionistas»—[608] y lanzar una serie de oleadas insurreccionales que servirían a la «gimnasia revolucionaria» voluntarista a la que se refería García Oliver. Unas intentonas llamadas a fracasar, pero que «entrenaban» a las masas, evitaban que se «adormecieran» y se volvieran reformistas (es decir que aceptasen las reformas del Estado republicano), y las endurecían en su camino a la revuelta final. La coyuntura a su parecer era propicia para ello, pues la República había abierto un ciclo revolucionario. Era un análisis ampliamente compartido por las más variadas fuerzas políticas, aunque con muy distintos significados y contenidos, y los anarquistas estimaban conveniente que no se cerrase. No obstante, este acercamiento acelerado entre la CNT y los planteamientos de la FAI (a la que todavía no pertenecían muchos sindicalistas) no solo fue el resultado del «triunfo de la voluntad» de unos cuantos líderes e ideólogos, sino que se vio alimentado por la evolución de la conflictividad durante la República y la rivalidad intersindical con la UGT por encontrar «un lugar en el sol» en las relaciones laborales de la época.

Como los confederales y los faístas rechazaban el Estado, atacaban lógicamente a la República. Y dentro de ella en particular las reformas laborales que fue desplegando el socialista Largo Caballero, que primaban

claramente la mediación de la administración en los pleitos y las huelgas laborales, la elección de representantes sindicales que hablaban por todos los trabajadores y las leyes protectoras, cuya vulneración había que denunciar ante las autoridades competentes. Este planteamiento procedía de una concepción más reformista de las relaciones laborales, contraria a la acción directa como la entendía la CNT-FAI, y por tanto favorecía a la UGT, a la que pertenecía el ministro de Trabajo. De ahí las acusaciones de «socialenchufistas» y «caciques socialistas» hacia ese sindicato, y que compartía la derecha, que alentaba tales críticas. El emblema de la estrategia laboral republicana eran los Jurados Mixtos, y la opinión de la CNT-FAI era que no había que acudir a ellos ni reconocer su legitimidad, y que era de rigor boicotear sus decisiones, lanzar huelgas generales y peticiones maximalistas que dificultasen su labor y permitiesen atraer a la organización confederal a los obreros descontentos de otros sindicatos, y en particular a los de la propia UGT. Bien con argumentos, bien con las míticas *Star*, las célebres pistolas de la FAI. Los patronos y propietarios que resistían la presión de los Jurados Mixtos, negaban su legitimidad o no aplicaban la legislación laboral daban más argumentos a los obreros que simpatizaban con la actitud de la CNT respecto al valor real de las medidas institucionales, que aparentemente no servían para nada sin haber doblegado primero a los patronos mediante la acción directa. Además, se pretendían mejoras radicales, ya que buscar soluciones para el paro a través del reparto del trabajo y la reducción del horario se convirtieron en temas sindicales casi prioritarios, en particular en el caso de la CNT, que no admitía la intervención de las instituciones. Buena parte de su clientela residía en los barrios periféricos de las grandes ciudades, de inmigración más o menos reciente y con peores condiciones de habitabilidad, poblados de trabajadores de baja cualificación.[609] Y eso era tanto en Madrid, donde esto le permitió aumentar su influencia gracias a la hostelería y la construcción,[610] como en Barcelona, donde su poder cada vez más descansaba sobre este sector, donde además tenía el carácter distintivo de ser castellanohablante.[611]

Respaldando a esta tarea cotidiana la CNT también lanzó desde muy pronto y en el primer bienio huelgas de ámbito nacional como la de la Telefónica en julio de 1931, generales como la de Barcelona de septiembre de 1931, una auténtica batalla campal por el control de Sevilla, que les

enfrentó con los comunistas en la «semana sangrienta» de julio de 1931,[612] y dos oleadas insurreccionales, en las que se combinaron huelgas locales con ataques armados a símbolos del poder (en particular ayuntamientos rurales y cuarteles de la Guardia Civil), supresión de la moneda y la propiedad privada y repartos aleatorios de mercancías. Así ocurrió en enero de 1932 en el Alto Llobregat y a partir del 8 de enero de 1933 en Barcelona (donde duró horas) y varios pueblos ocupados de Valencia y Andalucía, en particular de Cádiz, donde se hizo tristemente famosa la matanza de Casas Viejas como represalia. Los Comités de Defensa hacían la cobertura armada de estos actos, dirigidos por los antiguos miembros de «Los Solidarios», ahora redenominados «Nosotros», es decir, Buenaventura Durruti, Juan García Oliver y Francisco Ascaso («los tres mosqueteros»), más Gregorio Jover, Ricardo Sanz y Aurelio Fernández. Que una minoría de profesionales armados tuviese tanto poder sobre el sindicato ya se denunció en su día como «anarcobolchevismo» por Abad de Santillán.[613] La respuesta represiva de la República a través de medidas de excepción como las deportaciones de militantes a África en lugar de a Mahón (que es lo que hacía la Dictadura), parecían dar la razón a los faístas y confederales sobre la continuidad represiva del Estado, fuese Monarquía o República, lo que retroalimentaba su antipoliticismo en una profecía de autocumplimiento, un bucle sin fin.

Esto tampoco ayudó lógicamente a los más moderados en el sindicato, que fueron acusados de cómplices de la política o de pasividad ante las agresiones del Estado. El *gap* generacional entre los más veteranos cenetistas y los fundadores de la FAI o sus propios hijos, como Federica Montseny —hija de Federico Urales, es decir Joan Montseny— era tanto cronológico (Peiró o Pestaña sacaban unos diez años a Durruti, quince a los García Oliver, casi veinte a Montseny) como de actitud ante el anarquismo y la política. Estos «viejos militantes», es decir, Peiró y Pestaña, entre otros, fueron arrinconados progresivamente[614] y pasaron de dirigir la CNT a liderar la oposición contra los faístas, aliados con una minoría de jóvenes, no totalmente obnubilados por García Oliver o Durruti, como Juan López Sánchez. Su posición antirrepublicana, apolítica e incluso anarquista, pero a la vez contraria al maximalismo y al voluntarismo revolucionario, que veían como suicida y una invitación a una nueva dictadura, resultaba compleja de argumentar en cualquier caso. Lo intentaron haciendo público en agosto de

1931 el llamado Manifiesto de los Treinta, por el número de líderes sindicales que lo firmaban, conocidos desde entonces como los treintistas. También contaron con un semanario propio, *Cultura Libertaria*, desde noviembre de 1931. Básicamente abogaban por un sindicalismo apolítico e independiente, pero no ligado a corriente ideológica alguna y en particular al anarquismo, y eran partidarios de una posición más posibilista frente al nuevo régimen republicano, al que se otorgaba el beneficio de la duda. En cualquier caso, quedaron en minoría en las asambleas, por lo que se sucedieron las expulsiones, como la de la Federación Local de Sabadell en septiembre de 1932. Por último llegó la escisión: los treintistas catalanes (Sabadell, Manresa, Mataró, Badalona), agrupados en los llamados Sindicatos de Oposición, abandonaron el Pleno Regional en marzo de 1933 y pasaron a formar con la mayoría de la Regional de Levante y con Huelva (dirigida por Juan López) la Federación Sindicalista Libertaria (FSL), que no se reintegró a la CNT hasta el Congreso de Zaragoza de mayo de 1936 con unos 70.000 afiliados, y creó otro semanario: *Sindicalismo*.[615] Algunos sindicatos opuestos a la FAI y expulsados de la CNT irían más lejos en la marcha hacia la política, encaminándose en concreto hacia el socialismo y el comunismo catalanes. Uno de los portavoces de la FSL, Ángel Pestaña, formó incluso una organización política, el Partido Sindicalista, en marzo-abril de 1934. Su órgano fue *El Sindicalista*, primero en Barcelona y después en Madrid, y su programa se basaba en una organización social basada en un triunvirato de sindicatos, cooperativas y municipios, que confederados formarían el Estado.[616] A efectos prácticos participó en la coalición electoral de enero de 1936 conocida como Frente Popular, junto a republicanos liberales, socialdemócratas y comunistas, algo que resultaba anatema para el anarquismo en el cual siempre había militado. El propio Pestaña salió elegido diputado en febrero de 1936, pero el partido nunca abandonó el rasgo de proyecto personalista, resintiéndose de la muerte de su líder en 1937.[617]

En las elecciones de noviembre de 1933 los cenetistas llamaron masivamente a la abstención contra los partidos gubernamentales, encarnados en Azaña y sus amigos socialistas, los de los «tiros a la barriga», traidores a la causa del proletariado, lo que tuvo gran influencia en los malos resultados cosechados por las izquierdas, en particular en las zonas donde eran más populares. Su respuesta a la victoria del centro derecha fue

otro ejercicio «gimnástico»: la insurrección del 8 de diciembre de 1933, quizá la más grave de las tres realizadas hasta entonces y de cuya represión salieron muy dañados. Extendida sobre todo por Aragón, Navarra y la Rioja, además de Barcelona y puntos aislados de Extremadura, Andalucía y la cuenca minera de León, y con un saldo de decenas de muertos y miles de detenidos, la utopía insurreccional parecía agotarse. Incluso manteniendo el horizonte revolucionario inmediato hubo discrepancias tácticas: la Regional Asturiana decidió en marzo de 1934 suscribir el pacto de Alianza Obrera, es decir un acuerdo con las organizaciones socialistas y comunistas, que la conduciría a coprotagonizar el movimiento de octubre en Gijón y la cuenca minera, lo que la desmarcó del resto del sindicato nacional, que condenó dicha «desviación» en un Pleno de 23 de junio de 1934.[618] Los treintistas sí se sumaron a la insurrección, y aunque el balance fue aún más trágico que en los movimientos anteriores, el lema de la hermandad proletaria y el mito del Octubre asturiano dejaron descolocada y al margen a la CNT-FAI, cuyo papel no había quedado muy lucido para ser una formación ultrarrevolucionaria.

A partir de entonces, la organización fue a remolque de los acontecimientos. La extensión del saludo del puño en alto a partir de 1934 como símbolo de unidad antifascista nunca fue muy bien visto por los anarquistas, pues sabían lo que suponía para sus principios empezar a distinguir dictadura («política mala») de república («política menos mala»). No se participó en el pacto de enero de 1936 para ganar las elecciones, en el que colaboraban ex-cenetistas como Pestaña, pero tuvo que hacer la vista gorda ante el entusiasmo de las bases por la posibilidad de futuras amnistías y por el voto a las candidaturas de izquierdas. La participación electoral de los libertarios fue muy notable en febrero de 1936 y clave para el éxito del FP. También fue muy difícil que sus afiliados y simpatizantes no buscasen converger con otras organizaciones obreras en la organización de manifestaciones, huelgas u otro tipo de protestas para presionar no solo a los patronos, sino muy explícitamente a los poderes públicos republicanos buscando cambios legales más favorables. Incluso gurús del movimiento como Abad de Santillán defendían en *Tiempos Nuevos*, la revista promovida por él desde mayo de 1934, la coexistencia pacífica con el resto del movimiento obrero en el futuro posrevolucionario y criticaban abiertamente los anacronismos ruralistas y arcaizantes de la FAI.[619] Como compensación

se beneficiaron, como el resto del movimiento obrero, de la «pleamar» de la primavera de 1936: reconstrucción de organizaciones; readmisión de despedidos; aumento del número de afiliados y de su entusiasmo, con el retorno de muchos de los sindicatos desligados en el cisma de 1933; extensión de la acción directa más allá de los confines cenetistas tanto por el deseo de revancha, muy extendido tras el acoso sufrido el bienio anterior, como porque lo facilitaba el hecho de que buena parte de la legislación laboral del primer bienio estaba en tiempo muerto, en particular los Jurados Mixtos, que necesitaban tiempo para restablecerse por entero.[620]

En el Congreso extraordinario de Zaragoza del 1 al 10 de mayo de 1936, la CNT intentó rehacerse doctrinalmente ante este panorama. Pero aunque muchos más militantes comenzaban a saber qué era exactamente el comunismo libertario gracias a la labor del médico Isaac Puente y sus opúsculos, y también se reafirmó la fe en la revolución y el apoliticismo, lo cierto es que se intentaron barajar reivindicaciones obreras más concretas, pero lo suficientemente extremistas como para poder seguir en la vanguardia del proletariado, en general en sintonía con lo que estaban reivindicando ya los sectores menos cualificados de la construcción (albañiles y sobre todo peones) en algunas ciudades o los jornaleros del sur de España: las seis horas, subidas de salarios de las categorías más bajas para nivelar, reparto del trabajo. También hicieron de la necesidad virtud, y a la obligada convergencia con otros sindicatos por las variadas circunstancias ya reseñadas en la primavera de 1936 le llamaron pomposamente «alianza revolucionaria con la UGT», sin más precisión. Aunque es forzoso reconocer que la simbiosis con la FAI aparentemente no se alteró en lo esencial, no se aprobó la formación de milicias confederales propias.[621] Esas las crearon los militares que se levantaron en armas el 18 de julio y la reacción que suscitaron en el movimiento libertario.

No sabemos a ciencia cierta, y no es más que una elucubración imaginar la evolución posterior de la CNT de no haber sucedido el 18 de julio. Es posible que se hubiera convertido en un sindicato igualmente autónomo y apolítico, pero con un *modus operandi* más razonable respecto a la política y el Estado republicano. O quizá hubiese prolongado el declive, cuando no el franco retroceso, en el que estaba envuelta a la altura de 1936, y del que existen numerosos datos. El máximo apogeo de la organización había llegado a finales de 1931, cuando rondó los 800.000 afiliados, sobre todo en

Cataluña y Andalucía (en particular el triángulo Sevilla-Cádiz-Málaga),[622] con más de 300.000 en cada área, que junto a Levante y Aragón fueron sus principales focos de influencia. Pero, salvo en Cataluña, la competencia con la UGT había sido muy alta ya en esos primeros años.[623] Después descendió notablemente su militancia, llegando a su punto más bajo —como pasó con el resto del movimiento obrero— en los años 1934-1935, probablemente a la mitad que en junio de 1931, remontando después en la primavera de 1936, de modo que anunciaba en el Congreso de mayo una vuelta a los datos de afiliación de junio de 1931. Parece también bastante claro que hubo un reequilibrio territorial apreciable, pues el crecimiento de la UGT resultaba constatable en vísperas de la guerra en históricas capitales confederales como Barcelona o Sevilla.[624] En esta última se consumó un auténtico *sorpasso*, por no hablar del campo andaluz o extremeño, así como parece relevante el estancamiento de la CNT en Valencia e incluso en Zaragoza, y que, «en términos generales, la crisis y el paro no permitieron a la CNT crecer, algo que por ejemplo sí que ocurrió, como han demostrado diversos estudios, con el Partido Comunista (KPD) en Alemania durante la República de Weimar». Y es que «indicios de la parálisis de la organización anarcosindicalista en 1935 hay muchos».[625] En este sentido Madrid, donde la hegemonía ugetista era más antigua, podría ser una excepción, como ya se señaló.

Lo que sí es sabido es que la sublevación militar y la guerra subsiguiente colocaron a la CNT-FAI en primer plano de la retaguardia republicana. Sus militantes más radicales y violentos pasaron a ser peligrosos milicianos, cuando no agentes responsables del orden público, por llamarlos de algún modo, que se dedicaron a ejercer la represión a su manera. Y al menos en Barcelona, muchos de ellos eran reclutados entre la juventud faísta de la periferia, lo que ha quedado prácticamente demostrado en la medida que eso puede hacerse en ciencias sociales.[626] Pese a todo, el largo camino hacia la política, la necesidad de apoyar a la República y la democracia frente a sus enemigos reales y la colaboración autoimpuesta con otras fuerzas burguesas u obreras terminaron por dividir no solo al sindicato, sino a la mismísima FAI, llevando a algunos de sus portavoces más radicales a los ministerios, a la cúpula del poder, y a reprimir y reconducir en gran medida a los revoltosos que tanto habían alentado con anterioridad.

En cualquier caso, no conviene olvidar que el anarquismo era en los años

treinta un importante movimiento cultural e intelectual, más allá del mundo del trabajo, y que dejó su impronta en otras muchas facetas a través de los ateneos libertarios y la sociabilidad que generaban, y de revistas cercanas a su cosmovisión como *Estudios* (desde 1928, antes *Generación Consciente*), radicada en Valencia, o la ya citada *Revista Blanca*. A través de ellas se difundieron la educación y la pedagogía no autoritarias, la propaganda de la libertad sexual, el amor libre, la eugenesia, el control de natalidad y las prácticas anticonceptivas (bajo el prisma del neomalthusianismo) y la interrupción voluntaria del embarazo, temas en los que realmente estuvieron a la vanguardia. También abogaron por la emancipación femenina relacionada con todo lo anterior, en la que destacaron importantes símbolos históricos como Teresa Claramunt (hasta 1931), Federica Montseny, que llegó a ser la primera mujer ministra de la historia de España ya en la guerra, Lola Iturbe o el colectivo «Mujeres Libres» desde 1934 y la publicación del mismo nombre desde mayo de 1936;[627] o la difusión del esperanto, el naturismo, el nudismo y la promoción de la vida sana a través de los grupos «Sol y Vida».[628] En muchos de estos temas, reciclados y adaptados a los tiempos por los nuevos movimientos sociales de los años sesenta, los anarquistas fueron indiscutiblemente pioneros y adelantados a su tiempo. Aunque, por supuesto, no fueron los únicos que frecuentaron en los años treinta todas estas cuestiones, ni tuvieron la exclusiva siquiera dentro del movimiento obrero, sí solían ser los que las llevaban *citius, altius, fortius*, es decir más rápido, más alto, más fuerte.

La intrincada marcha de los hijos de Lenin: del Octubre rojo a la República antifascista

En cualquier caso, a la altura de los años treinta el anarcosindicalismo apolítico y revolucionario, pese a su gran importancia e influencia, no recuperó el papel hegemónico en la izquierda obrera que aparentemente había tenido antes de 1923. En el resto de la Europa continental hacía bastante más tiempo que lo había perdido, de haberlo tenido alguna vez. Ese papel lo ejercían, y a veces con notable exclusivismo, las organizaciones marxistas o filomarxistas, esto es, las que consideraban hegemónica e ineludible la acción política para traer la nueva sociedad socialista. Los agentes eran auténticos partidos políticos que como tales

tenían una respetable presencia electoral, municipal, parlamentaria e incluso ministerial, allí donde no estaban ya prohibidos o perseguidos. Los sindicatos por lo general jugaban un papel subordinado, siendo en ocasiones correa de transmisión del partido obrero correspondiente. Se trataba por lo general de un movimiento obrero inspirado en el modelo alemán, es decir, un poderoso partido de masas como el Partido Socialdemócrata (SPD) y una organización sindical sólida pero más verticalizada y menos autónoma que la anarcosindicalista en líneas generales. Aunque conviene no exagerar, se suponía que los sindicatos *debían obedecer* al Partido. Estos partidos tendían a adoptar estructuras democráticas y estaban muy abiertos a los debates internos, dirimidos en congresos periódicos, mucho más reglamentados que los de los anarcosindicalistas, y que podían provocar escisiones, pero tenían a la vez un alto grado de centralización (con una Ejecutiva o un Comité Nacional y un presidente y/o secretario general como líderes principales) y de disciplina tanto de voto como de militancia; y por débil que fuera esta, en cualquier caso siempre mayor que las organizaciones libertarias a su izquierda y las liberales a su derecha. También eran organismos más estables, y por tanto más prudentes antes de lanzarse a aventuras que pusiesen en riesgo «la organización», sacrificándola con la cárcel, la clandestinidad, el exilio o la eliminación física. Respetar la «legalidad burguesa», como la llamaban ellos, liberal e incluso autoritaria, como en el caso de la dictadura de Primo de Rivera, ayudaba mucho en esa dirección. Ese es el modelo que adoptó el núcleo marxista español creado en torno al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) desde 1879, y su sindicato afín, es decir, dirigido prácticamente por las mismas personas, la Unión General de Trabajadores (UGT) desde 1888, constituida básicamente como una federación nacional de sociedades de oficio con centro en Barcelona, como ciudad industrial principal, pero pronto trasladada al centro político del país, Madrid, de donde ya no se movería.

Estos partidos habían respetado antes de la Primera Guerra Mundial la legalidad en los países más o menos liberales y parlamentarios —lo que es decir la mayoría—, donde a la recíproca se habían tolerado sus actividades, salvo en vastas regiones del Este de Europa, con los Imperios ruso y otomano a la cabeza, que no en balde serían los que soportasen las revoluciones más virulentas del periodo ya antes de terminar la guerra.

Habían sido lo suficientemente pequeños para no llegar al gobierno prácticamente en parte alguna antes de 1914 y solventar en lo posible temas tan espinosos como el de la colaboración con las fuerzas «burguesas» (bastante más indisciplinadas, y que representaban al enemigo «de clase») o la militancia de burgueses e intelectuales en sus filas, lo que contradecía para muchos el principio de la «emancipación de los obreros por sí mismos». Porque el socialismo o la socialdemocracia, como se llamaba a esta tendencia en la Europa continental, también creía como el resto de la izquierda obrera que un día llegarían la sociedad socialista, la comunidad igualitaria de bienes y la democracia directa asamblearia y sin Estado. Pero no se sabía a ciencia cierta cuándo, y mientras la revolución o el cambio social llegaba —y no había ningún acuerdo ni seguridad tampoco en cómo esto sobrevendría—, había que lidiar con la realidad del capitalismo desarrollado (o financiero, como ya se denominaba) en los estados liberales y las oportunidades que estos abrían para avanzar hacia una democracia real, mejorar la situación legal y de poder de las clases trabajadoras y caminar por tanto hacia el socialismo. Estos pasos y su propio crecimiento social acercaban a los socialistas cada vez más hacia una integración en el Estado burgués en el que nunca podrían sentirse totalmente cómodos o realizados. Esta aceptación siempre conllevaba críticas y debates internos sobre si se abandonaba la pureza revolucionaria, la ortodoxia marxista y el carácter radicalmente obrero del movimiento. En España ocurrió igual, y aunque el PSOE logró su primer acta de diputado en 1910 en la persona del fundador, Pablo Iglesias, tras presentarse a las elecciones en coalición con los republicanos, el aparente sucesor de Iglesias, Julián Besteiro, era un profesor universitario, es decir un «burgués». Como revolucionarios, y siguiendo el carácter forzosamente internacional que tendría la emancipación futura de los trabajadores, mantuvieron su propia Internacional desde 1889, aunque estuvieran organizados en partidos de ámbito nacional que lógicamente podían llegar a defender intereses nacionales, no siempre conciliables con los de otros partidos hermanos. En esta organización supranacional estuvo el PSOE, partido perfectamente ortodoxo.

La Primera Guerra Mundial ahondó estas contradicciones y dio al traste con esta unidad. Prácticamente los socialistas de todos los países beligerantes tuvieron que elegir entre la causa sagrada de su nación y ser

leales a sus respectivos gobiernos o la causa no menos sagrada del proletariado internacional, oponiéndose a la matanza, no colaborando con las autoridades e incluso intentando aprovechar la situación (millones de trabajadores y campesinos armados, estados derrotados y/o deslegitimados, desánimo, caos y privaciones en la retaguardia...) para impulsar una insurrección armada contra los respectivos gobiernos. Esta última era, por lo general, la opción predilecta de los más izquierdistas y maximalistas del Partido. Conviene no banalizar las opciones, pues la primera conllevaba puestos institucionales, ministerios y que se abriera la puerta del panteón de hombres ilustres, y la segunda podía conducir a la cárcel, la marginación y la expulsión del Partido, el exilio a Suiza (país neutral) o el asesinato (Jaurès). Tras la guerra, todo esto condujo a variados ajustes de cuentas de inusitada violencia entre antiguos compañeros de partido, que abrieron brechas difíciles de suturar en numerosos países. A algunos —aunque no tantos como se suele decir— el nacionalismo y el belicismo se les subió a la cabeza de tal modo que se hicieron fascistas (Mussolini en Italia), abjurando de Marx y de la lucha de clases, pero imitando en lo posible todos los trucos propagandísticos para captar a las masas y las prácticas organizativas para encuadrarlas que habían aprendido en el seno del movimiento obrero. A otros, por el contrario, el objetivo de promover una rebelión en la retaguardia se les dio tan bien que les llevó al poder sin tener que compartirlo (en octubre de 1917 en Rusia), a mantenerlo contra todo pronóstico tras una guerra civil de varios años e incluso a iniciar lo que presentaban como la dictadura revolucionaria transitoria que llevaría a la sociedad socialista futura, y que generalmente los socialistas europeos habían barajado como una premisa meramente teórica. A diferencia del grupo de los ultrapatriotas y belicistas (diferencia no siempre aclarada por algunos historiadores), Lenin, Trotski y los bolcheviques en Rusia pensaban no solo que eran la avanzadilla de una revolución mundial exportable al resto de una Europa en crisis tras la guerra (1918-1923), sino que pensaban que respondían adecuadamente a la secular tradición revolucionaria e internacionalista del socialismo y al pensamiento de Marx y Engels, de los que se consideraban los más acertados intérpretes, con razón o sin ella. Para ello crearon un Estado que no llevaba nombre nacional alguno y que sonaba continuamente a provisional, la URSS, o para simplificar Unión Soviética, es decir Unión de Asambleas, por mucho que se pareciese sospechosamente

en sus dimensiones al antiguo imperio zarista, aunque en versión reducida. A la nueva revolución debía acompañarla una nueva Internacional, a la que llamaron Tercera Internacional (mayo de 1919), aunque el resto del movimiento obrero prefirió siempre llamarla Internacional Comunista (IC), y los liberales y conservadores Komintern, que sonaba más extranjero y siniestro. Se diseñó como un Partido Mundial Único dirigido desde Moscú, a la espera de trasladar la sede a Berlín u otra ciudad más occidental cuando la revolución se extendiese, con secciones en cada país, pero muy dirigidas y controladas desde un Congreso Mundial y un Comité Ejecutivo común. Y las 21 condiciones para entrar en ella eran tan draconianas, incluyendo la necesidad de purgas de elementos reformistas, que supusieron interminables debates en los partidos socialistas nacionales para poder suscribirlas (en España tres congresos consecutivos entre 1919 y 1921). Pero no hay mejor propaganda que el éxito, y las escisiones resultaron inevitables: los partidarios de los bolcheviques y la nueva Internacional formaron en todos los países los nuevos partidos comunistas separados de los socialistas, sellando la división del movimiento obrero de inspiración marxista.

En España, la neutralidad en la Primera Guerra Mundial evitó la división irreversible que se produjo en otros países por ese tema, pero la escisión de los terceristas —es decir, de los partidarios de la Tercera Internacional— resultó tan inevitable como en el resto de Europa. La creación del Partido Comunista de España (PCE) resultó sumamente conflictiva no solo por el prolijo proceso congresual ya citado, sino porque las Juventudes del Partido (JJSS), siempre más radicales que el partido nodriza, decidieron «matar al padre» y formar un Partido Comunista en 1920 antes de que finalizase el proceso. Los conocidos como «cien niños», entre los que ya estaban José Bullejos (empleado de telégrafos), Dolores Ibárruri (que ya firmaba como *Pasionaria*) y muchos estudiantes, destacaban por su impaciencia y mayor radicalización, marcando un interesante y muy claro precedente para los años treinta. Cuando en 1921 se produjo la escisión oficial que dio lugar al Partido Comunista «de los mayores», tuvo que llamarse PCOE (Partido Comunista Obrero Español) para distinguirse del otro. Algo menos de la mitad de los cuadros dirigentes del PSOE se «convirtieron» en (es decir pasaron a ser) comunistas. La IC no podía aceptar dos partidos comunistas, uno de grandes y otro de chicos, así que forzó la fusión en el PCE en 1922, que es la fecha oficial a la que se suele aludir aún hoy como fundacional.

Junto a los jóvenes había, por tanto, dirigentes socialistas veteranos (García Quejido, Isidoro Acevedo, Núñez de Arenas, Daniel Anguiano, Verdes Montenegro, Óscar Pérez Solís, Virginia González, Ramón Lamoneda, Mariano García Cortés, Facundo Perezagua, etc.) descontentos por el excesivo seguidismo de la política «burguesa» (y por tanto reformista) de los republicanos, que en su opinión habían hecho el partido y en particular el sindicato desde 1910, lo que incluía la gestión de la huelga general de agosto de 1917. Como los comunistas también formaron una Internacional Sindical Roja (ISR o Profintern), esto permitía atraer sindicatos a ella, no solo de la UGT sino también de la CNT, que en principio había mostrado muchas simpatías a la revolución de octubre y a la Tercera Internacional, al menos hasta que los confederales se familiarizaron con lo que suponía el Estado soviético. Los sindicatos descontentos dentro de la UGT y con directivas más o menos afines al PCE fueron expulsados de la Unión en noviembre de 1922, tras protagonizar unos incidentes violentos en su XV Congreso. Sin la cobertura de la Unión y contando con su hostilidad, muchos volverían a su seno con el tiempo, y la UGT en su conjunto permaneció fiel a su relación estrecha con el PSOE. De los ex-cenetistas fascinados con la experiencia bolchevique entre 1917 y 1923 se incorporaron al comunismo Joaquín Maurín y Andreu Nin, convirtiéndose la Federación Comunista Catalano-Balear que el primero dirigía (igual que el periódico *La Batalla* de Barcelona) en una sección territorial del PCE en 1924. Nin se fue directamente a la URSS, donde se alinearía con la oposición de izquierda —los trotskistas—, y a su vuelta a España se convirtió en un importante opositor al PCE.

Lo normal por tanto es que el PCE en 1931 hubiese sido un partido importante, más o menos de peso similar al PSOE, formado por ex-socialistas veteranos de 1922-1923, pero sin embargo no resultó así. El Partido no atrajo militancia de los sindicatos, pronto pasó a ser muy reducido, y muchos de sus fundadores históricos no se sintieron cómodos en breve e incluso volvieron al PSOE. Los Maurín y Nin pronto darían lugar a formaciones comunistas contrarias a la línea del PCE en los años treinta, y además el partido sufrió rápidamente una severa persecución con Primo de Rivera (uno de los primeros grandes dirigentes en usar el anticomunismo como ideología de cabecera), lo que condujo a una amplia mayoría de dirigentes al exilio en Francia. Sin embargo también es obligado

decir que en todo esto tuvo mucho que ver la propia concepción leninista del partido, que daba por descontada la idea de la clandestinidad y cuya estructura estaba pergeñada antes incluso de 1917: un grupúsculo de vanguardia formado por revolucionarios profesionales dirigidos férreamente desde un Comité Central, generalmente teledirigido desde Moscú, con expulsiones recurrentes de cualquiera que disintiese, alejado de la vida sindical cotidiana de los trabajadores para no hacerse reformistas, pero que debía a la vez hacer pedagogía sobre ellos, pues venía a ejercer como una escuela donde aprender los complejos arcanos del marxismo, que solo el Partido podía desentrañar. Los militantes nacionales de base no marcaban, por tanto, la línea de este, que venía señalada estrechamente desde la IC, que imponía sus opiniones a las direcciones nacionales de cada partido nacional, a riesgo de ser expulsados por desobediencia. Se impuso así la peregrina idea que se fue elaborando a orillas del Moscova acerca de las condiciones «objetivas» de España. De este modo, el PCE llegó a la República como el «increíble partido menguante», con una militancia que se contaba con tres dígitos. Sirva de ejemplo que de las personalidades ilustres que citábamos como comunistas en el párrafo anterior y que no procediesen a su vez de las JJSS, solo Acevedo, que ya tenía más de sesenta años, tuvo un papel de cierta importancia en los años treinta, llegando a presidir el Socorro Rojo Internacional. Pérez Solís y García Cortés pasaron a engrosar la derecha política, García Quejido y Virginia González habían muerto, y Lamoneda, Anguiano y Verdes Montenegro se reintegraron por entonces al PSOE, como luego haría el propio Bullejos tras su expulsión del PCE en 1932.[629] Sin embargo, en los años veinte llegó savia nueva de Vizcaya (Vicente Uribe, Jesús Hernández), de donde también era Dolores Ibárruri, y de la CNT sevillana, que le daría su secretario general desde 1932 —José Díaz— y su núcleo poblacional más fuerte y activo en su militancia en los primeros años republicanos.

Al pequeño tamaño se añadió el monolitismo ideológico, acompañado por la evolución de la URSS entre 1923 y 1931: de la dictadura provisional se pasó a la permanente, y de la del partido a la del secretario general, Vissariónovich Dzhugashvili, es decir, Stalin. De la represión política y social para construir el socialismo se derivó a la persecución y el exterminio de los viejos camaradas como desviados y traidores (en particular a partir de 1933 como respuesta al asesinato de Kirov); de las probaturas y

especulaciones sobre el desarrollo del socialismo se llegó a la colectivización masiva y a los planes quinquenales; de las decisiones debatidas y más o menos colegiadas se pasó al culto a la personalidad del líder omnisciente, y el internacionalismo revolucionario radical fue dejando vía libre a la defensa del «socialismo en un solo país» y de la patria rusa donde tal cosa se estaba construyendo. Como es sabido, a todo esto se le suele llamar estalinismo, palabra entonces inaceptable para los partidos comunistas, incluido el PCE, e iba acompañado del aprendizaje del marxismo-leninismo como catecismo laico. Por otro lado, a la mayoría de la oposición comunista de izquierda que se estaba formando internacionalmente en torno a la figura de Trotski (expulsado de la URSS desde 1927 y que sobrevivió en diversos países hasta su asesinato en México por un español en 1939) se la conoce como trotskismo. Esta corriente disidente denunciaba casi todo lo anterior como peligrosas desviaciones de la revolución bolchevique original («revolución traicionada»), a cuya pureza había que volver. Por lo tanto, surgió un minoritario grupo de comunistas no estalinistas también en España, que de paso convertiría al PCE en fuerza marginal en Cataluña hasta 1936. Para el PCE y la IC no eran sin embargo buenos comunistas, sino simplemente traidores y espías infiltrados del imperialismo, y lo que era peor, del fascismo.

La táctica habitual de los partidos comunistas en toda Europa, siguiendo los pasos del más potente de la Europa aún libre, el alemán (KPD), se basaba en desenmascarar a los socialdemócratas como traidores a la clase obrera, «socialfascistas» y reformistas vendidos a la burguesía, representado todo esto en España de manera insigne por la República misma y la colaboración socialista en el Gobierno del primer bienio. Por ello, en España ya desde 1930 se prodigaron los ataques contra el bloque republicano-socialista más que contra la Monarquía de Alfonso XIII, y en los análisis de la IC no había diferencia alguna entre Monarquía y República, concebidas como formas idénticas de dominio burgués. Había que aprovechar la ebullición revolucionaria para pasar de inmediato a los soviets. Este espacio ultraizquierdista entraba en competencia con la CNT-FAI, que contaba con muchos más seguidores, por lo que tampoco sirvió para un despegue apreciable. A diferencia de los anarcosindicalistas, el PCE se presentó a las elecciones en 1931 y 1933, pero los resultados fueron en

cualquier caso paupérrimos, logrando en las segundas un diputado (el doctor Cayetano Bolívar) por Málaga en segunda vuelta y en coalición con el resto de la izquierda. El PCE creó su propia central sindical, la Confederación General del Trabajo Unitaria (CGTU), en 1932, con idéntico nombre que la central comunista francesa (pero esta creada diez años antes), con la intención de absorber y organizar a los sindicalistas desengañados de la UGT y de la CNT, pero tuvo escaso éxito y rondó como máximo los 100.000-150.000 afiliados.

Semejante panorama contribuye a explicar la escasa influencia del PCE en España y su raquitismo generalizado, pues no debió pasar de los 15.000 militantes en 1932-1933.[630] También ayuda a entender que la línea del partido la marcasen (y vigilasen) personajes como el ucraniano Dimitri Manuilski, el italo-argentino Vittorio o Victorio Codovilla («Luis») y los búlgaros Stepanov (Stoyán Mínev) y desde 1934 Georgi Dimitrov, todos como delegados de la IC o en ocasiones como hombres de confianza del propio Stalin. O que solo se celebrase un Congreso durante la República (el cuarto, que tuvo lugar en Sevilla en marzo de 1932), que apuntaló a su secretario general José Bullejos, para solo siete meses después ser purgado, es decir cesado, aprovechando que estaba ausente y que en ese preciso momento estaba defendiéndose en Moscú de las acusaciones por las que acabó por ser expulsado en octubre de 1932.[631] Las razones alegadas se basaban en su actitud «contrarrevolucionaria», pero las reales consistían en que Bullejos había exigido una mayor autonomía cuando Codovilla reclamaba todo el poder para sí. A un ex-socialista le sustituyó así un ex-cenetista como José Díaz, panadero de oficio, lo que en definitiva representaba la evolución real del PCE desde su fundación: cada vez más dirigentes de procedencia anarcosindicalista (un 30% durante la República) y cada vez menos procedentes del PSOE (algo menos de un 37%),[632] lo que no deja de resultar llamativo en un partido marxista que además exigía máxima obediencia. En esta línea y durante la República también se le incorporaron en marzo de 1933 grupúsculos de extrema izquierda radical como la Izquierda Revolucionaria y Antiimperialista del peruano César Falcón y el Partido Social Revolucionario de José Antonio Balbontín, que era ya diputado por Sevilla desde octubre de 1931 (en segunda vuelta) y que resultó ser así por carambola el primer portavoz parlamentario (sobrevenido) de la historia del PCE.[633]

Un partido tan disciplinado y centralizado solo debía tener una tribuna, y esta fue *Mundo Obrero* desde 1930, pero el periódico estuvo suspendido por las autoridades con tanta frecuencia (hasta tres años) que a menudo había que reflotar cabeceras alternativas para eludir las prohibiciones: *Mundo Proletario*, *Mundo Rojo*, *La Palabra*, *Frente Rojo*... Quizá los más significativos fueron *La Lucha* en 1934, que llegó a dirigir Ramón J. Sender brevemente, y *Pueblo*, entre 1935 y 1936. Para la difusión del marxismo y como revista teórica usaron *Bolchevismo*, pero solo salieron tres números en 1932.[634]

Debe decirse que es prácticamente imposible que un grupo tan sectario y minoritario como era el PCE de 1931-1934 hubiese sobrevivido de no haber sido por la financiación que le proporcionaba la IC y por el enorme prestigio que en esos años tenía la construcción del socialismo en la URSS, la controlase Stalin o no, como alternativa ante una crisis económica del capitalismo a escala mundial y en un contexto de proliferación de dictaduras fascistas, con Alemania a la cabeza, ante las que la propuesta de la «dictadura del proletariado» no sonaba tan mal. Sobre semejante tapete, apoyar a la «patria del socialismo» como último bastión podía resultar enormemente atractivo para colectivos de lo más diverso, y esto ayuda a entender que estuviesen dispuestos a tragarse toda una amplia gama de sapos, mientras hacían numerosos sacrificios personales y ejercicios variados de amnesia y ceguera voluntaria, algo que puede resultar muy difícil de explicar hoy a un ciudadano del siglo XXI. A ello contribuyó una lubricada propaganda y las visitas a la URSS de numerosos políticos y personalidades de toda índole. Aparecieron revistas literarias con el significativo título de *Octubre* (1933) y una Asociación de Amigos de la Unión Soviética (1933), en las que no solo participaron comunistas. La admiración hacia la URSS y su ejemplo histórico, y el apoyo financiero e internacional de esta eran el fuerte del comunismo y una baza de la que carecían sus competidores en la izquierda obrera. Por ello el símbolo del comunismo combinaba la bandera roja revolucionaria con la hoz y el martillo, emblema de la unión de los trabajadores del campo y la industria, y que era a la vez la bandera «nacional» de la URSS. Esto y los cambios estratégicos que se verán a continuación explican por qué a la larga el papel del PCE terminó siendo esencial en los años 1934-1936, y luego en la Guerra Civil y en la resistencia antifranquista.

Estas típicas políticas de perseguir la revolución soviética ante todo para superar la democracia liberal e ir más allá y hostilizar por el camino a los socialdemócratas y a los partidos burgueses no variaron en Europa en su conjunto, como no lo hicieron en Francia, por ejemplo, hasta el triunfo de los nazis en Alemania en 1933, al que contribuyó extraordinariamente la guerra abierta entre el KPD y el SPD (alimentada por la IC y particularmente por Manuilski), a lo que se sumó el aplastamiento del movimiento obrero austríaco con muy poca oposición en febrero de 1934. Como en España un peligro similar a sus ojos lo aportaba la posible entrada de la CEDA en el Gobierno, el PCE tras muchos titubeos decidió en septiembre de 1934 unirse a las Alianzas Obreras con otras organizaciones hasta entonces despreciadas como los sindicatos antifaístas, el PSOE y la UGT. El impulso final para salir posteriormente del gueto fue doble. En parte doméstico, pues la mitificación de la Revolución de Octubre y la identificación con la causa de la gran cantidad de presos que esta produjo, compartidos por las distintas fuerzas obreras, y que se buscaba liberar a todo trance, fueron factores que el PCE trató de capitalizar sin la más mínima duda o debate. Dudas y debates que sí surgieron en el PSOE, donde se abrió una evidente división, cuando no retracción, y quizá contrición, de sus dirigentes.[635] Esto incluía una activa solidaridad con los presos y los represaliados, y señalaba de forma ineludible el camino de los acercamientos a otras fuerzas, e incluso procesos unitarios. Pero también existió el impulso internacional, pues el espaldarazo definitivo a un partido comunista no podía llegar de otro sitio que de la IC, y vino de su VII Congreso de julio-agosto de 1935, el último que celebró antes de su disolución. La maniobra no consistió en hacer una curva o una trazada, sino un giro copernicano de 180 grados, probablemente inasumible en un movimiento menos jerarquizado que este: «Hoy, las masas trabajadoras de una serie de países capitalistas se ven obligadas a escoger, *concretamente* para el día de hoy, no entre la dictadura del proletariado y la democracia burguesa, sino entre la democracia burguesa y el fascismo», palabras textuales de Dimitrov en su famoso informe.[636] Así se acordó que los comunistas debían establecer prioritariamente alianzas con la socialdemocracia y el liberalismo progresista para apuntalar las democracias frente a la amenaza fascista, táctica apoyada personalmente por Stalin no para hacerse dueño del mundo ni crear caballos de Troya, ni

porque se hubiese vuelto liberal de repente, sino preparando una estrategia defensiva para la URSS contra la expansión de la Alemania nazi y que continuaría después en la Guerra Civil española y con el pacto de no agresión germano-soviético de agosto de 1939, aunque en direcciones prácticamente opuestas, en otro memorable giro copernicano. Que semejante rectificación no supusiese ningún cambio directivo significativo en el PCE revela también a las claras que aunque estas decisiones las tomara en definitiva la IC, los dirigentes españoles al menos no estaban excesivamente incómodos con ellas. Siempre puede aducirse que la izquierda obrera tardó demasiado en percatarse del peligro fascista, lo que es una opinión del todo razonable, pero parece claro que fueron mucho peores los casos de los conservadores británicos —obcecación salpimentada de prejuicios— y los republicanos franceses —suicidio inducido—, que en algunos casos hubieron de esperar para enterarse del todo a la derrota de Francia en 1940.

Esto llevó al PCE a suscribir en enero de 1936 un pacto con las fuerzas antes citadas, que los propios comunistas llamaron primero Bloque Popular, y después Frente Popular, nombre generalizado desde abril,[637] derivado del término anterior profusamente usado de «Frente Único» e incluso «Frente Único Antifascista» (que se había usado ya en las elecciones de 1933 en Málaga),[638] pero con un contenido radicalmente diferente, pues lo de «Único» hacía alusión a la unión de los obreros por la base bajo la dirección del PCE para dejar fuera de juego a los demás dirigentes de la izquierda obrera. Este término de Frente Popular no aparecía en el original del acuerdo firmado, pero tuvo un enorme éxito y se repetiría mucho en adelante. Gran mérito para un partido al que no dejaron entrar por sí mismo en las deliberaciones para la conclusión del pacto, vetado como fue por los socialistas de centro y por los republicanos de izquierda. La palabra «frente» —uno de tantos vocablos comunistas de resonancias militares— se socializó a partir de los años treinta en España como otras palabras de la jerga comunista de gran éxito como las «células», los «radios» (equivalentes a comités locales, por encima de las células y por debajo de los comarcales), el «agit-prop», el «buró político» (que venía a ser el Comité Ejecutivo) o el «Lenin español», apelativo que significativamente no se le pudo endosar a un comunista, dada su escasísima representatividad. Y más tarde, en la guerra, las «checas», palabra que pasó de denominar a la

Policía política soviética a bautizar en España a los centros de detención en la retaguardia, no todos comunistas, ni mucho menos. Esto por citar algunas cuantas, que demuestran que su influencia y el imaginario que giraba en torno al comunismo ya antes de la guerra estaba mucho más allá de su implantación real, tanto para los que lo admiraban como para los que lo temían.

En los meses anteriores a la guerra, el PCE dio pasos concretos para no ser solamente una fuerza imaginaria. El éxito electoral de febrero de 1936 proporcionó al PCE 17 diputados, entre los que destacaría notablemente la apasionada *Pasionaria*. Su política se centró en intentar moderar las peticiones sindicales, el número de huelgas y cualquier tipo de maximalismos de la izquierda socialista y de la CNT-FAI en aras de mantener a todo trance la unidad del FP y apuntalar a los gobiernos Azaña-Casares y con ellos a la democracia republicana. Como señalan Elorza y Bizcarrondo, «el PCE de esta forma podía presentarse ante la opinión obrera como el adalid de la estrategia política cuyo contenido otros estaban definiendo y valerse de la impotencia provocada por la crisis socialista para capitalizar la oleada de entusiasmo popular».[639] Como consecuencia, su militancia creció en flecha hasta julio, pasando por entonces de los 80.000 afiliados, la mayoría «reclutados» —por usar otro término de uso habitual —entre ugetistas del campo, algunas ciudades del sur (Sevilla, Málaga, Jaén, Badajoz) y las áreas mineras del norte (Vizcaya, Asturias).[640] También permitió la entrada de hecho de la CGTU en la UGT, que se venía produciendo desde diciembre de 1935, y la creación del PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya) en julio de 1936, al poco de comenzada la guerra, que unió a las federaciones catalanas del PCE y el PSOE con otras organizaciones específicamente catalanas que aunaban marxismo con nacionalismo catalán en distintos grados: la Unió Socialista de Catalunya (USC) y el Partit Català Proletari (PCP). Con ello solo se quedaron fuera los antiestalinistas catalanes, que en su jerga eran «espías fascistas». No parece que las milicias armadas organizadas para la autodefensa contra los pistoleros de la extrema derecha desde al menos 1934 (las llamadas Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas), estuvieran muy desarrolladas por entonces. Por último, el PCE impulsó la entrada de sus juventudes en las socialistas dando nombre a una nueva formación: las JSU (Juventudes Socialistas Unificadas) en marzo de 1936. Esta operación ni fue una fusión

real ni un abrazo del oso del comunismo o una entrega de las JJSS a este, pues ambas cosas se han afirmado: la unificación se hizo dentro de la organización socialista, con elevadas concesiones por parte comunista, y en realidad lo que ratificaba en la práctica era la imparable fascinación por la URSS —o, si se prefiere, la «bolchevización» — que habían vivido numerosos jóvenes socialistas en los últimos años, pero que era anterior a la unificación y que está muy documentada. Que los dirigentes de la JSU se pasaran al PCE durante la Guerra Civil se debió a las nuevas coordenadas políticas que generó la guerra misma. No lo hicieron antes de la contienda (y eso que contaban con el precedente de 1920), y afirmar que eso habría ocurrido con guerra o sin ella es una especulación como tantas otras, y desde luego no una consecuencia ineludible del proceso mismo de la unificación, que se mantuvo en principio fiel a las organizaciones socialistas.[641]

Estas tendencias se intensificaron durante la guerra: aumentos importantes de militancia, al menos hasta 1937; participación ministerial en los gobiernos de coalición; política de moderación que le convirtió en un apoyo clave de republicanos y socialistas, convirtiéndose en el partido por excelencia del régimen, más republicano que los mismos republicanos (o contrarrevolucionario en la jerga de sus detractores más a la izquierda), con una efectiva amalgama de mística antifascista y nacionalista; y canal fundamental de la ayuda a la República a través de la IC y de la propia URSS. Pero pese a su gran aumento de influencia y presencia, los comunistas no se convirtieron en los dueños del país, ni España en una democracia popular, y tras la derrota incluso quedaron marginados de la oposición republicano-socialista a Franco por muchos años.

A contracorriente: bolcheviques frente a Moscú

En la España de los años treinta, el balance final parece similar al del resto de Europa: la popularidad del comunismo, Stalin y la URSS se incrementó notablemente como reacción contra los avances del fascismo, la reacción y el autoritarismo de derechas en todo el continente. Esta actitud afectó a muy diversas familias políticas, particularmente las de izquierdas, y a mayores y mejores políticas de unidad antifascista hubo un mayor incremento de su influencia en términos generales. Ese era el contexto, el mismo que en

España continuaría mucho más allá de los años treinta, merced a la resistencia a la larguísima Dictadura franquista. Conviene no ser anacrónico a la hora de analizarlo y andar pidiendo a las personas del pasado que rindan cuentas, afición que tienen tantos cronistas de este periodo en particular. Lo que parece evidente es que la destrucción de las instituciones liberales en la Europa de entreguerras aumentó progresivamente el prestigio y la influencia del comunismo soviético, pero no parece cierto que lo segundo fuese la causa de lo primero, frente a los que lo sostienen contra toda evidencia. Por eso resulta bastante fácil de entender que los comunistas críticos con la IC y con la URSS, y en particular los trotskistas, ni resultasen muy populares ni encajasen muy bien en semejante panorama, problema que se agravó en la Guerra Civil española y en la Segunda Guerra Mundial después de 1941, es decir tras la invasión nazi de la URSS. Aunque para el estalinismo y el PCE su carácter de «traidores y espías imperialistas y fascistas» ya estaba aquilatado antes de julio de 1936, esta percepción acusatoria aumentó de grado y se socializó plenamente en los más variados ámbitos políticos, por convicción o por necesidad (la de preservar la alianza o el apoyo de la Unión Soviética), durante ambos conflictos bélicos. Por el contrario, durante la guerra fría las tornas cambiaron y el trotskismo o cualquier forma de comunismo particularmente ácido con lo que pasaba en tierras moscovitas podía llegar a ser financiado por el bando contrario, como ilustra el caso de Julián Gorkin o el propio Maurín.[642]

Como ya se ha señalado, el PCE fue extraordinariamente débil en Cataluña, y el recurso al unitarismo con la formación del PSUC en 1936 fue en gran medida una maniobra que hacía de la necesidad virtud y reflejaba la presencia de grupos comunistas competidores, unos más permeables al nacionalismo catalán, pero otros directamente antiestalinistas y contrarios a la IC. Con esta segunda opción la reconciliación resultaba lógicamente imposible para un partido como el PCE, tal y como se ha expuesto aquí. Entre estos grupos antiestalinistas, el más antiguo era el nucleado por Joaquín Maurín, el líder de la Federación Catalano-Balear del PCE, a cuyo seno la había llevado él mismo años atrás. Ahora la sacaba de él, consumándose la segregación en 1930 tras numerosos choques en los años anteriores con la IC, que le había invitado continuamente a deponer su actitud sin conseguirlo. Sobre esta base creó el Bloc Obrer i Camperol

(Bloque Obrero y Campesino, BOC) en 1930, con unos cuantos miles de militantes. Más virulenta era la oposición de Andreu Nin, que ya era trotskista cuando volvió a España y formó a su vez Izquierda Comunista de España (ICE), con solo unos centenares de militantes, siendo su portavoz la revista *Comunismo* entre 1931 y 1934. Tanto Maurín como Nin tenían un pasado militante sindicalista en la CNT antes de 1923. Ambas formaciones no pudieron escapar de la presión unitaria general de 1935-1936 y se fusionaron para crear el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista) en septiembre de 1935, fusión a la que pronto replicó el citado PSUC. Nin fue el principal ideólogo del partido y uno de los pocos auténticos teóricos del marxismo en España, sean estos buenos, malos o solo regulares. Eso y su luctuosa muerte le han elevado históricamente, e incluso mitificado, muy por encima de su partido.[643] En cualquier caso, su idea ya antes de 1935 era crear un partido único del marxismo revolucionario en España, pero fuera del PSOE. Rechazaba por tanto la táctica de afiliarse a este y contribuir a hacerlo un partido revolucionario desde dentro («entrismo»), probablemente con el apoyo de las Juventudes Socialistas, bastante entusiastas con esta idea. Esta última táctica era la preconizada por Trotski, por lo que ambos ya no se llevaban bien por entonces.[644]

El POUM se presentaba como un partido marxista revolucionario, crítico desde la izquierda con la URSS y contrario a la IC, a las que veían como una degeneración burocrática, nacionalista (es decir pro-Rusia y no pro-clase obrera internacional), reaccionaria y totalitaria (estalinista) de la Revolución de Octubre original.[645] Lógicamente, los poumistas rechazaron las directivas sobre los frentes populares emanadas de la IC, lo que les sirvió para aparecer inmediatamente como los auténticos leninistas y bolcheviques ortodoxos, los puristas de «la conquista del poder por medio de la insurrección armada», como afirmaban en su manifiesto-programa.[646] Sin embargo se unieron al Front d’Esquerres de Catalunya —Frente Popular a la catalana—, junto a, entre otros, el PCE y los «burgueses» de Esquerra Republicana, lo que no deja de sorprender. Lo primero, porque la aversión entre PCE (o PCC) y POUM era lo suficientemente intensa entre ambas formaciones como para que no apareciesen firmando el mismo programa, por mínimo que fuera, pero la mística antifascista y unitaria y el ansia por la amnistía y no quedarse fuera hizo milagros. Maurín consiguió salir elegido diputado por Barcelona ciudad en febrero de 1936, pero rodeado de otros

diputados comunistas que evitaban abiertamente cruzarse con él. La exaltación del Octubre ruso y la dialéctica maniquea de clase contra clase que emanaba de su periódico, *La Batalla*, parecía excluir cualquier alianza con la burguesía, española o catalana. Tras las elecciones, el POUM se sintió libre para perseguir sus propios planes insurreccionales, e incluso auspiciar una nueva central sindical en Cataluña: la Federación Obrera de Unidad Sindical (FOUS) en mayo de 1936. Un nuevo divisionismo presentado, como ya resultaba habitual, como proyecto para perseguir la unidad obrera.[647] No puede sorprender, por tanto, que Trotski abjurase de semejante partido y semejante táctica, que parecían abandonar el purismo maximalista bolchevique, y condenó a ambas concepciones sin paliativos. Por ello resulta al menos poco acertado definir este partido como trotskista. Sin embargo, esta etiqueta se reselló tras el 18 de julio para desprestigiar la actitud del propio POUM, pequeño pero influyente en Cataluña (y bastante menos en Valencia), y empeñado en conducir a los descarriados militantes de la CNT-FAI hacia la luz de la política y del Octubre bolchevique. Eso significaba invitar a los trabajadores a «hacer la revolución» en la retaguardia, lo que era visto por muchos (entonces y ahora) como una invitación a una insurrección armada, lo que creó muy pronto serios problemas, y amenazaba directamente los planes de los gabinetes de Madrid/Valencia y de Barcelona, gobiernos de los que los poumistas estuvieron excluidos. La crisis y los enfrentamientos armados de mayo de 1937 terminaron con sus dirigentes en la cárcel y acusados de alta traición. Y aunque no fueron asesinados, salvo Nin (que lo fue de forma subrepticia por agentes de Stalin), sí que fueron completamente anulados desde entonces.

Los vértigos de la socialdemocracia: estar dentro, estar fuera, estar enfrente

El «camino parlamentario al socialismo» y sus límites

Como se ha visto, de la escisión de 1920-1921, provocada por la polémica sobre el ingreso en la IC, el PSOE había quedado como el partido dominante dentro de la izquierda obrera filomarxista, es decir, la que creía en la hegemonía de la acción política como algo ineludible, frente al nuevo

Partido Comunista, que continuó siendo durante muchos años un enano político. Junto al PSOE permaneció la federación sindical afín, la UGT, también dirigida desde Madrid. Que la afiliación a la UGT fuera mucho mayor que la del Partido (lo cual no era raro en Europa: no hay más que comparar las cifras de afiliados a la CGT con las de la SFIO en Francia, por ejemplo) no quiere decir que todos los ugetistas fueran socialistas, ni que el papel del sindicato dejara de ser subordinado, siguiendo la ortodoxia alemana de la socialdemocracia española. Esto quedó ampliamente demostrado durante los años treinta cuando hubo discrepancias entre ambos: el partido siempre terminó imponiendo su criterio al sindicato, con todas las dificultades que se quiera, tanto cuando lideró a este último el equipo de Besteiro (1934) como cuando lo hizo el de Largo Caballero (1937). El sindicato se sometía a la acción política en la teoría y en la práctica, y no a la inversa, como no podía ser de otra manera en una organización marxista, por muy «descafeinada» que fuera.[648] Otra cosa es que la estrategia del partido fuese muy sensible a las presiones de los afiliados de la UGT, que en definitiva representaban a la masa obrera más o menos afín.

Ya en los años veinte, el partido y el sindicato descansaban sobre una bicefalia marcada por las personalidades de Julián Besteiro, un profesor universitario procedente del republicanismo «burgués», y Francisco Largo Caballero, un sindicalista madrileño autodidacta y trabajador cualificado de la construcción, herederos históricos del ya prácticamente beatificado Pablo Iglesias. Esta posición se ratificó tras la muerte de «El Abuelo» en 1925, siendo Besteiro presidente del PSOE hasta febrero de 1931 y de la UGT hasta enero de 1934 (salvo entre febrero de 1931 y octubre de 1932) y Caballero vicepresidente del PSOE entre 1928 y octubre de 1932 y presidente de entonces a diciembre de 1935 y secretario general de la UGT desde 1918 hasta la Guerra Civil, salvo dos años entre octubre de 1932 y enero de 1934. En torno al partido y el sindicato, y siguiendo la concepción obrera de crear una sociedad paralela y alternativa a la existente, los socialistas también desplegaban una amplia red asistencial proporcionada por distintas entidades: escuelas nocturnas, cooperativas de consumo, asistencia médica y construcción (casas baratas). Pero sobre todo organizaron una estratégica red de Casas del Pueblo, centros locales donde las sociedades obreras más variadas tenían su sede social, es decir se

domiciliaban, aprendían unas de otras, ejercían la solidaridad entre ellas y pagaban las cuotas sindicales, pero además se comunicaban noticias, se daban conferencias y mítines, y en las que podía haber cantina, hemeroteca y biblioteca en las más grandes, como la de la calle de Piamonte en Madrid.

El haberse desprendido del ala más radical e izquierdista de la militancia reforzó la faceta más reformista del socialismo y arrojó réditos inmediatos en distintos ámbitos. Electoralmente y antes de la Dictadura su peso aumentó, hasta conseguir siete diputados en 1923, su mejor resultado, llegando a desplazar a los republicanos, sus históricos competidores, en lugares clave como Madrid ciudad, donde ganaron las elecciones generales de ese año. Su mayor presencia parlamentaria y mediática permitió que despuntaran nuevos líderes procedentes del periodismo y las profesiones liberales como Indalecio Prieto y Luis Araquistáin (periodistas), Fernando de los Ríos (profesor de la Institución Libre de Enseñanza) o Juan Negrín (médico). La homogeneidad ideológica también se había reforzado, y el partido permaneció razonablemente unido hasta 1930. Como órgano centralizado y disciplinado que era, tenía una sola voz: la del diario *El Socialista*. Sindicalmente, entre 1914 y 1923 la UGT dio un paso adelante más allá de las sociedades de oficio tradicionales sobre las que se había levantado históricamente, en la dirección de los sindicatos locales de industria y las grandes federaciones nacionales, algo muy visible en Madrid, que era uno de los territorios donde su implantación era mayor. Junto a la capital, otros de los puntos fuertes de la UGT antes de los años treinta fueron la sindicación de los ferroviarios (imprescindibles para una huelga general de carácter nacional), la de los mineros asturianos en el SOMA (Sindicato de Obreros Mineros Asturianos), y la de los mineros y metalúrgicos de Vizcaya y la ría de Bilbao. La estrategia sindical de la Unión era más moderada en su conjunto que la de la CNT, estaba muy inspirada en el pensamiento de Pablo Iglesias, de su heredero Largo Caballero y Manuel Llaneza (el fundador del SOMA, muerto en 1931), y se basaba en tres aspectos fundamentales: la importancia de nutrir, preservar y acrecentar la organización, instrumento fundamental para obtener mejoras sustanciales de las condiciones de vida del trabajador tanto frente a los patronos como ante el Estado; la prudencia reivindicativa a la hora de promover conflictos y huelgas, siempre armas «de doble filo» que se veían como instrumentos para lograr mejoras preferentemente económicas con

objetivos precisos y mensurables, no como armas de emancipación social o política y mucho menos como entrenamientos para la revolución futura; y un horizonte político último al que se debía remitir la actividad de los sindicatos y que encarnaba la línea del partido, que era el que abría el camino de la emancipación y el socialismo.[649] Los socialistas españoles, como la mayoría de la socialdemocracia en la Europa continental de entreguerras, creían que llegaría el día de la sociedad socialista, y a ese proceso lo llamaban «revolución», recurso retórico y futurible al que se acudía con frecuencia y al que no renunciaban, pero que era visto como un cambio social a largo plazo. Por eso no se dedicaban a preparar insurrecciones armadas (ni a preparar a sus afiliados para esta eventualidad), sino a intentar hacerse con el poder por la vía pacífica/electoral y buscar mejores leyes, medidas, salarios y condiciones vitales y laborales. Pero tampoco renunciaban a otro tipo de tácticas más drásticas si las circunstancias lo aconsejaban. La autonomía de cada federación y sindicato para plantear huelgas y conflictos por su cuenta siguió siendo bastante amplia en un movimiento de tan profunda democracia interna, y su prudencia para no saltarse la legalidad vigente tampoco quiere decir que la encontrasen realmente legítima, pues procedía a su entender de un Estado burgués y una sociedad capitalista que no veían como tales y que aspiraban a cambiar y a superar.

Para conseguir las mejoras que deseaban y hacer crecer la organización, los socialistas participaban en todo tipo de organismos internacionales que podían facilitar sus aspiraciones, como la recién creada OIT (Organización Internacional del Trabajo, 1919) en Ginebra o la refundada Federación Sindical Internacional o Internacional Sindical de Ámsterdam (1919), y a las que acudía con asiduidad Largo Caballero en representación de la UGT. La contrapartida para el PSOE fue la IOS (Internacional Obrera y Socialista, 1923), un intento de recrear la Internacional Socialista de antes de 1914 pero sin comunistas, y que aguantó hasta la Segunda Guerra Mundial. Con el mismo fin acudían a todo tipo de organismos nacionales, lo que explica el papel ambivalente de la organización bajo el régimen de Primo de Rivera. La Dictadura suspendió el funcionamiento del Estado liberal y parlamentario, con todas las limitaciones que tenía, para ir poniendo las bases de una Monarquía autoritaria y corporativa. Aunque la Dictadura significaba problemas para la vida libre del partido, realizar

mítines o acudir a elecciones, la represión sobre la organización fue prácticamente inexistente. Se permitió a la Unión designar con libertad (es decir, de forma democrática) sus representantes en determinadas instituciones (la más conspicua y polémica el Consejo de Estado, donde ocupó asiento Largo Caballero), y el sistema de relaciones laborales implantado por el régimen a través de los Comités Paritarios (ámbitos de negociación directa con los patronos pero auspiciados por el Estado) pareció bastante aceptable a la UGT, si se tiene en cuenta lo que había existido en España hasta entonces. Pero ya no eran tan aceptables las elecciones corporativas y no democráticas de los representantes sindicales. En particular se interpuso el veto a compartir representación con los sindicatos católicos o los llamados «libres» (muy habitualmente capitaneados por militantes de extrema derecha), a los que no se reconocía representatividad alguna. Por ello existen casos locales en donde no hubo colaboración alguna y las organizaciones socialistas languidecieron, ejemplos que no tienen por qué ser excepcionales.[650] En este sentido, parece más ajustado a los hechos hablar durante la Dictadura de incómoda convivencia o de tolerancia mutua más que de franca colaboración por parte de la UGT, o lo que es lo mismo, «convivencia, que no connivencia».[651] Prueba indirecta de que hasta qué punto no se integró la Unión en el sistema corporativo y no copó la representación sindical aprovechando la ausencia de la CNT es que su afiliación apenas despegó entre 1923 y 1928, con algo más de 208.000 cotizantes en ambos casos —el PSOE tenía menos de 15.000 afiliados—,[652] lo que habría sido inconcebible en un contexto de mayor colaboración. Este mito de la cooperación, convertido por algunos en «monopolio de hecho de la representación [obrera]»,[653] y por otros simplemente en «traición», en particular los anarcosindicalistas y comunistas —los damnificados directos—, se extendió sobremanera en su día y ha sido recogido como dogma por buena parte de la historiografía después. Pero parece, sin embargo, una afirmación dudosa, sin datos empíricos de peso que la avalen, y merece pasar la prueba de más y mejores estudios particularmente locales que diluciden esta cuestión.

Tampoco parece muy acertado afirmar que los socialistas se dividieran radicalmente por la cuestión de la Dictadura. Algunos autores hablan continuamente de «escisión»[654] y «ruptura», o achacan las divisiones posteriores del socialismo a esta cuestión. En primer lugar, hay que decir

que en el PSOE y la UGT todas las decisiones se tomaban en común de forma colegiada en sus Comisiones Ejecutivas y Nacionales, cuando no en sus Congresos; había deliberaciones y discusiones públicas, conservadas en actas, y después se votaba. Por supuesto, algunos quedaban en minoría y siempre podían dimitir de sus cargos de responsabilidad expresando su descontento, que fue lo que ocurrió continuamente en los años treinta. Ese era el inconveniente de un movimiento ultrademocrático y ultradeliberativo en su funcionamiento interno, hasta llegar a la exasperación burocrática y la lentitud y parsimonia en la toma de decisiones, que tanto le criticaban sus rivales políticos y sindicales de toda laya, y en particular los políticos del centro liberal, mucho más partidarios de autorrepresentarse básicamente a sí mismos. Pero este procedimiento, bastante flexible, aunque no evitó lógicamente las divisiones y las discrepancias, que se fueron incrementando y eran más o menos toleradas, sí que eludió las rupturas y las escisiones. De hecho, el PSOE y la UGT fueron de las contadas organizaciones que no las sufrieron hasta la guerra. En segundo lugar, el *modus vivendi* socialista ante la Dictadura fue asumido por la organización de forma muy mayoritaria, con la discrepancia personal y casi exclusiva de Indalecio Prieto, que en 1924 decidió dimitir por ello de la Ejecutiva del partido a la que ya hacía tiempo que no acudía, iniciando así su vocación de verso suelto, muy personalista, que le caracterizaría en los años siguientes.

Pero Prieto, como el resto de los socialistas, ya había apoyado en su día (1919) la ruptura de alianzas con los partidos republicanos «burgueses». Lo que probablemente le preocupaba a Prieto y a otros en los años veinte es qué ocurriría con los socialistas cuando los militares dejasen el poder. De ahí se derivó una actitud cada vez más proclive hacia la República iniciada en los Congresos del partido (el XII) y el sindicato (el XVI) en 1928, pero en los que aun así se aprobaron las políticas de los años anteriores de forma abrumadora. Luego se negaron los socialistas a acudir a la Asamblea Nacional corporativa de 1929, decisión a la que se opuso Besteiro, que se quedó prácticamente solo.[655] Y tras la caída de Primo, algunos dirigentes se sumaron a título individual al Pacto de San Sebastián, suscribiéndolo en octubre de 1930 Prieto, Largo y De los Ríos, que no por casualidad serían después los tres ministros socialistas de los primeros gobiernos republicanos. El pacto republicano era un movimiento visto como «revolucionario» por todos sus participantes, lo que lo convertía en un

asunto extremadamente delicado. Ya entonces hubo diferencias sustanciales que evidenciaban la distinta personalidad de los líderes socialistas y apuntaban las diferencias para el futuro: Prieto, que por entonces no pertenecía a la Ejecutiva del PSOE, estaba tan entusiasmado que se puso en contacto con la oposición republicana por su cuenta y riesgo, y se adhirió a título personal al Pacto (con De los Ríos) y sin consultar en absoluto con su organización, por lo que fue reprobado por sus compañeros.[656] Haciendo alarde de adaptación a las nuevas circunstancias políticas, Largo consideraba suicida no ponerse a la cabeza de lo que ya se veía como una amplia oleada popular que amenazaba con dejar fuera a los socialistas si no se sumaban, pero este paso tenía que pasar por la aprobación de los órganos reglamentarios. Pero Besteiro y un amplio sector del partido (Andrés Saborit, Trifón Gómez, Aníbal Sánchez, Lucio Martínez Gil) opinaban que había que ser prudente y ayudar a los republicanos, pero sin identificarse con ellos y sin participar en un futuro Gobierno. Esta propuesta quedó en ajustada minoría (8 a favor, 6 en contra), en la Ejecutiva. Había nacido el «besteirismo». Precisamente a los besteiristas se les hizo responsables, con razón o sin ella, del fracaso de la caótica huelga general del 15 de diciembre de 1930 en Madrid, que debía haber acompañado a la sublevación militar proyectada, porque la Casa del Pueblo controlada por ellos (Trifón Gómez y Manuel Muiño) no dio la orden de huelga o lo hizo muy tarde. A Muiño se le conoció desde entonces como «Compañero Cohete» porque no lanzó dicha señal como estaba convenido.[657] Muchos correligionarios consideraron que se había producido un boicot deliberado, dada la postura contraria al movimiento de esta tendencia, y le pasaron factura: en febrero de 1931, considerándose desautorizados, dimitió Besteiro de las dos presidencias y sus seguidores hicieron lo propio en las Ejecutivas de la UGT (los cuatro citados más arriba) y el PSOE (los tres primeros citados más Andrés Ovejero). Tras proclamarse la República se organizó un Congreso extraordinario en julio de 1931 para decidir si continuarían en sus puestos los tres ministros socialistas del Gobierno Provisional. Volvió a presentarse la disyuntiva de si la colaboración socialista se debía prolongar más allá de la aprobación de la Constitución, o si ese hecho debía marcar la fecha límite. Besteiro volvió a apoyar esta última propuesta y volvió a perder, aunque la división persistía: más de 10.000 votos apoyaron lo primero y algo más de 8.000 se decantaron por lo segundo. En el agrio

Congreso ordinario de octubre de 1932 —XIII del PSOE— se ratificó todo esto, con una mayoría aún más aplastante (más de 23.000 votos frente a algo más de 6.000), y la elección de Largo Caballero como presidente del partido con una Ejecutiva depurada de besteiristas. Sin embargo, este grupo mantendría su mayoría en la Ejecutiva de la UGT tras el Congreso del sindicato —el XVII—, que fue realizado a continuación de la asamblea del partido en el mismo octubre. El balance resultó inverso: salieron elegidos Besteiro y Saborit como presidente y vicepresidente, además de Trifón Gómez y Martínez Gil en la Ejecutiva. Por otra parte, Manuel Cordero y Wenceslao Carrillo, quienes habían dirigido la Ejecutiva de forma interina (el primero como presidente) desde febrero de 1931 fueron desplazados. Largo Caballero, ausente por enfermedad, fue elegido secretario general, pero renunció al cargo porque «de vuestra votación resultan elegidos compañeros que por haber discrepado del criterio que manteníamos otros dimitieron de sus cargos y han sostenido hasta el último instante sus opiniones contrarias a las nuestras».[658] Los seguidores de Caballero se quejaban con bastante razón «que quienes habían dimitido [en febrero de 1931] porque su criterio no fue aceptado antes mayoritariamente volvieran ahora a los puestos dirigentes sin haberlo cambiado».[659] Por lo mismo podría aducirse que resultaba chocante que Besteiro, que mantenía el criterio de no colaborar con los republicanos, no le importase sin embargo presidir una institución tan burguesa como el Congreso de los Diputados, lo que hizo hasta octubre de 1933. Al parecer, el peso de dos federaciones con más de 150.000 votos —los ferroviarios que lideraba Trifón Gómez y los trabajadores de la tierra de Lucio Martínez Gil— fue decisivo en el resultado final. El predominio besteirista en la UGT duraría hasta enero de 1934.

Pese a los problemas en su vértice, el sindicato socialista amplió significativamente su base, viviendo por entonces una singular edad de oro, si se atiende al fuerte incremento de su afiliación, pasando a ser por vez primera la fuerza obrera más importante del país y el sindicato hegemónico en España. Posición que, como hemos visto, no había tenido antes de la Dictadura. La UGT contaba con su propio *Boletín* diferenciado ya de los órganos del partido desde 1929. Pasó de 228.000 afiliados declarados en diciembre de 1929 a más de 277.000 un año después y a más de 958.000 en diciembre de 1931, hasta llegar a más de 1.041.000 en junio de 1932.[660] Por

exageradas que sean las cifras, no lo eran menos que las de la CNT, con lo que se consumaba el *sorpasso* sobre la organización confederal, que respondió con un beligerante proselitismo. Que las prudentes tácticas «pablistas» de la UGT tenían necesariamente que descoserse en este contexto con semejante aluvión de militancia, mucha de ella poco o escasamente cualificada, parece un hecho documentado. A los tradicionales bastiones de Asturias, Vizcaya y Madrid (esta con un tercio del total de afiliados en 1931) se incorporaron Levante, Extremadura y Andalucía, que sumaban más de una quinta parte de la militancia. El mejor ejemplo posible es la formación del sindicato estrella de esos años: la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), luego Federación Española (FETT). El interés de la socialdemocracia marxista por dotarse de un programa agrario fue muy tardío en toda Europa, y en el PSOE «el tema agrario no fue asumido definitivamente [...] hasta 1918».[661] Ya entonces sus soluciones para el campo se centraban más en el problema de los jornaleros y pequeños arrendatarios, es decir los campesinos sin tierra, que en la pequeña propiedad, lo que se ha definido como un planteamiento «obrerista» y de «fuerte impronta pro-jornalera». Fue en esos años cuando se sentaron las bases de los sindicatos agrarios posteriores.[662] La FNTT se creó en abril de 1930 con unos 30.000 afiliados, casi un tercio andaluces. A los dos años eran más de 455.000, casi la mitad de toda la UGT, y cuatro quintas partes de la FETT se situaban al sur del Tajo y el Turia. Pese a todo, la UGT se extendía por prácticamente todas las provincias españolas, y con respecto al género, la presencia femenina no llegaba al 4%.[663]

El PSOE siguió un camino parecido, aunque siempre muy por detrás en implantación, doblando sus efectivos entre 1928 y 1930 (de más de 9.000 a más de 18.000), disparándose a más de 67.000 en 1931 (más del triple en un año) y llegando a más de 81.000 en 1933, militancia que no recuperaría hasta tres años después, en julio de 1936, tras los baches de 1934-1935. Su implantación regional evidencia el peso de Andalucía aún más que en el sindicato (un tercio de los afiliados en 1932), la importancia de Madrid (menor que en el caso de la UGT) y la bajísima implantación en el norte de España (incluidas Asturias y Vizcaya, lo que llama poderosamente la atención) y en particular en Cataluña. Allí, como en el caso de los comunistas, existían partidos socialistas endémicos, además de la CNT-FAI, lo que apunta a que este territorio era refractario a la centralización típica de

los partidos obreros o bien complementariamente que el tema identitario del catalanismo era muy despreciado o poco comprendido por estos,[664] lo que bien puede ser causa de su baja implantación pero también efecto inevitable de ella, en un círculo vicioso. En cualquier caso, lo que parece evidente es que la evolución de la relación o «trabazón» UGT-PSOE durante la República fue muy diferente a la establecida entre la CNT y la FAI: mientras que la Confederación se ató más estrechamente a la organización anarquista en los años treinta y esa cierta fusión/confusión perduraba más allá de 1936 (lo que parece apuntar hacia un acercamiento del anarquismo y el sindicalismo a la política), la UGT y el PSOE se distanciaron significativamente a lo largo del mismo periodo, habida cuenta de su estrecha simbiosis hasta entonces. Se ha dicho que fue la misma experiencia republicana la que rompió esta relación tradicional entre partido y sindicato en la medida que «significó el fin de una cultura política compartida que se basaba en el carácter ilegítimo del Estado».[665] Con un Estado legitimado democráticamente como era la República les resultaba más fácil romper con esa tradición a los políticos y a los parlamentarios socialistas que a los dirigentes sindicalistas, que tenían que dar algún tipo de respuesta política a la impaciencia y exigencias de sus bases ante las insuficiencias del nuevo régimen.

Las divisiones en la cúpula de los socialistas, como ya se ha sugerido, giraban de manera evidente sobre tácticas, en particular la colaboración gubernamental y su pertinencia, o lo que venía a ser lo mismo, la profundidad de la implicación del PSOE en las instituciones burguesas, más incluso que sobre apoyar o no la «revolución» republicana. La polémica atizada durante la época de entreguerras en el seno de los partidos socialistas sobre si asumir responsabilidades gubernamentales y hasta qué punto debía hacerse así estuvo en el orden del día de esta tendencia política en la mayor parte de la Europa parlamentaria. Entre 1918 y 1939, los partidos socialistas tuvieron importantes oportunidades de acceder al Gobierno, generalmente formando coaliciones con otras fuerzas con las que pactaron, muy a menudo situadas a su derecha (como en España), lo que les limitaba necesariamente. El SPD en Alemania (1918-1920 y 1928-1930), el Labour Party en Gran Bretaña (1924 y 1929-1931), o los socialistas franceses a partir de 1936 se encontraron con problemas parecidos a los de sus colegas españoles entre abril de 1931 y septiembre de 1933. La

excepción desde 1932 fueron algunos países nórdicos, y particularmente Suecia, donde pusieron en parte las bases de lo que serán los estados del bienestar europeos a partir de 1945, o al menos el llamado modelo «socialdemócrata» o escandinavo de Estado del bienestar, por seguir la terminología de Esping-Andersen, es decir, el de la universalización de los derechos sociales y la socialización de buena parte de los costes de la organización familiar.[666] El problema fundamental para todos ellos residía en cómo gestionar el capitalismo en crisis a partir de 1929 (con sus secuelas de hundimiento de los precios y crecimiento del desempleo) con algún tipo de medidas que aliviasen la situación de los más desfavorecidos, su clientela electoral primordial, pero sin poder aplicar el programa máximo del partido, es decir, las nacionalizaciones de la minería, la tierra, los ferrocarriles o la banca. Como señala Donald Sassoon: «La creencia de que era imposible convertir la sociedad capitalista al socialismo no era exclusiva de los revolucionarios comunistas, sino igualmente compartida por los socialistas. Su reformismo no conllevaba la creencia de que fuera posible introducir elementos de política socialista en el cuerpo de la sociedad capitalista». Controlando el Parlamento y el Gobierno, es decir, la maquinaria estatal, debían «conseguir una redistribución permanente del poder al eliminar la propiedad privada de los principales medios de producción e intercambio».[667] A diferencia de los comunistas, los socialistas sí creían que todo eso se podría hacer sin vulnerar en lo básico el parlamentarismo liberal, pero en prácticamente ningún caso antes de 1945 se lanzaron a la construcción del socialismo. Las razones fueron variadas, y solían estar presentes en distinto grado: porque estaban limitados por sus alianzas y a veces en minoría en ellas, porque no deseaban ponerlo en marcha de forma prematura habiendo otras prioridades, porque no se sentían suficientemente preparados para ello, o porque la oposición a su derecha era muy fuerte y/o estaba muy bien organizada. La sensación que les quedaba a los líderes socialistas que compartieron responsabilidades gubernamentales en los años veinte y treinta era la de estar gestionando un Estado burgués y una sociedad capitalista con la que no se identificaban pero que no podían alterar en lo sustancial, y en la que encontraban obstáculos, si no insalvables, sí muy complicados de sortear sin saltarse la legalidad y los procesos parlamentarios. Sabida es la diferencia que hacía Léon Blum, el líder socialista francés, entre el «ejercicio» del poder, es

decir, estar en el Gobierno bajo el capitalismo (que consideraba una experiencia «difícil» y «penosa», pero que podía servir para acelerar con reformas los cambios venideros, hasta que se derrumbase el capitalismo), y la «conquista» del poder: «Aunque en lo que se refiere a la conquista del poder yo no soy un legalista, sí lo soy en lo que concierne al ejercicio del poder».[668] Es famosa la observación que hizo Largo Caballero sobre su experiencia gubernamental durante su intervención en la Escuela de Verano de las Juventudes Socialistas en agosto de 1933, que es considerada por muchos como el punto de partida de su «radicalización»: «Hoy estoy convencido de que realizar obra socialista dentro de una democracia burguesa es imposible». Ya diferenciaba la «obra socialista» (socializar la propiedad) y la «obra de un socialista» (las reformas que abordaba desde el Ministerio),[669] distinción que muchos han olvidado. En el caso español encontramos todos estos ingredientes, con el aditamento de que había venido la «democracia», que para muchos trabajadores era un sinónimo de mejores condiciones de vida, pues «los movimientos populares se interesan en los parlamentos solo para conseguir ganancias sustanciales de los antiguos regímenes [...], la redistribución del poder y de los recursos desde las clases dominantes hasta las clases medias y bajas, desde los despóticos estados centrales hasta las provincias y las regiones, y desde los hombres hasta las mujeres». Pero no debe olvidarse la segunda parte de semejante axioma: «si las instituciones liberales fracasaran a la hora de repartir cualquier redistribución del poder y de los recursos, los movimientos populares no habrían continuado apoyándolas en ningún país».[670]

De este modo, los socialistas pactaron con un abanico de partidos liberales una Constitución progresista, que permitiese en el futuro hacer sus políticas, y a la que contribuyeron decisivamente, como hizo el SPD en Alemania en 1919. Luis Jiménez de Asúa, catedrático socialista, tuvo un importante papel en su elaboración. Contaron además con el grupo parlamentario más numeroso de la Cámara, y su disciplina como grupo en el Congreso (pues generalmente votaban unidos como un puño, a diferencia de los diputados liberales) resultó fundamental para la aprobación de los artículos más polémicos. Así sucedió con los concernientes al voto femenino (que nunca se habría aprobado sin su apoyo), la separación Iglesia-Estado (en la que finalmente aceptaron la no supresión de todas las órdenes religiosas, asumiendo la estrategia transaccional de Azaña) o el

artículo que posibilitaba las expropiaciones por causas de interés común.[671] Como grupo, su aprobación o veto a las leyes fundamentales del primer bienio resultó igualmente clave, incluida la Reforma Agraria, ejemplo consumado de Ley no socialista aprobada por socialistas, tras pactarla con otros grupos.

Pero la labor ministerial era otra cosa. Los estados (y los economistas) liberales europeos se hallaban en la era prekeynesiana, es decir, no creían que fuese tarea del Estado fomentar el gasto público y con ello la demanda nacional para hacer crecer la economía y sacarla del marasmo de la crisis y el estancamiento. Tampoco había recursos fiscales suficientes para semejante tarea. La obsesión eran los recortes, llamados entonces «economías»: políticas deflacionistas dictadas por el «santo temor al déficit». Esto limitaba cualquier política expansiva. Indalecio Prieto actuó en Hacienda como un liberal ortodoxo, que devaluó la peseta contra su voluntad y nunca estuvo cómodo en semejante cartera, mientras que en Obras Públicas puso las bases de un plan hidrológico y de la reforma urbanística de los Nuevos Ministerios en Madrid, que quedaron más bien en proyectos para el futuro.[672] En este sentido recuerda al laborista Philip Snowden, al frente de la Hacienda británica en el Gobierno de Ramsay MacDonald de 1929-1931, que se negó con uñas y dientes a seguir los consejos expansionistas (y pro-déficit) de Keynes (un liberal, pero poco ortodoxo) para afrontar la crisis, lo que acabaría reportando un desastre electoral para el Labour y poco después la expulsión de Snowden del partido. Fernando de los Ríos se encontró más en su salsa, inspirándose, como era su caso, en el espíritu de la ILE, gestionando la Justicia, donde abordó con normas y decretos las peliagudas relaciones con la Iglesia, para pasar luego a Instrucción Pública (donde la sustitución de la enseñanza católica por la pública y laica no podía resolverse solo con leyes y sin un nutrido presupuesto), para acabar en Estado al final de la Legislatura. La auténtica piedra de toque fue la política de reformas laborales de Largo Caballero como ministro de Trabajo. Una más amplia cobertura de desempleo o una ambiciosa política de Seguridad Social chocaban con las limitaciones mentales y presupuestarias de la época. Pero sí se alteraron lo suficiente las relaciones laborales en la ciudad, y sobre todo en el campo, hasta el extremo de generar una amplia oposición tanto entre la patronal urbana y agraria como entre amplios colectivos de trabajadores

descontentos, generalmente liderados por la CNT-FAI, que era partidaria de la acción directa. La impaciencia aumentaba entre los ugetistas, y las huelgas también. En particular desagradó notablemente al PSOE la presión de buena parte de los republicanos dentro y fuera del Parlamento, pues entre ellos abundaban sus antiguos aliados, con los que habían pactado las reformas sociales. Aliados desde octubre de 1930 para traer la República, y en el caso de los radicales, solidarios en el Gobierno hasta diciembre de 1931, cuando la Constitución y el grueso de la legislación laboral ya se habían aprobado, y que siguieron proporcionando apoyo intermitente a determinadas leyes después.

De gobernantes a insurrectos: «antes Viena que Berlín»

La presión del PRR, aprovechando el descontento generalizado (incluido el interno en el PSOE y la UGT), iba encaminada fundamentalmente a conseguir la salida de los tres socialistas del Gobierno y dar un giro al Gabinete Azaña y a su política. Ya se ha visto que existía una división importante del PSOE precisamente sobre esa cuestión, que podía ahondarse si la coacción aumentaba. El año clave fue 1933, tanto a nivel internacional como doméstico. En el plano internacional lo fue porque se puso fin al «camino parlamentario al socialismo» que el SPD alemán, el partido socialdemócrata de referencia en Europa, había emprendido desde 1918 como alternativa al comunismo soviético. El final se resume en una palabra y una fecha: Hitler, enero de 1933. La *Machtergreifung* vino precedida significativamente de una marginación progresiva de la socialdemocracia del Estado alemán, y quedó ejemplificada en el golpe de estado de Prusia, el mayor Estado federado de Alemania, en el que el conservador (pero no nazi) Franz Von Papen se hizo con el poder en julio de 1932, expulsando de paso a los socialistas del Gobierno, incluido el primer ministro prusiano Otto Braun, que ejercía el cargo desde 1920. Es relevante recordar aquí que Von Papen, que era un tránsfuga de un partido católico de centro derecha (el Zentrum), legalizó a las SA, las milicias nazis previamente prohibidas. Los propios nazis se encargarían de la ilegalización del SPD, que opuso poca o ninguna resistencia, desde el Gobierno de coalición que compartían con el propio Von Papen. El socialista Luis Araquistáin, que había colaborado con Largo Caballero en el Ministerio del Trabajo y sobre el que ejercía una

notable influencia, era embajador en Alemania en el momento del ascenso de los nazis al poder, por lo que fue testigo presencial y escribió influyentes artículos y conferencias desde mayo de 1933 en los que se presentaba la decidida toma del poder por el socialismo como alternativa defensiva y necesaria contra el fascismo, de otra manera inevitable. Presentaba el fascismo de forma peculiar como la etapa final del capitalismo declinante cuyo objetivo fundamental era aniquilar las organizaciones obreras. Hasta entonces, en el currículum de Araquistáin no se conocían semejantes veleidades revolucionarias, por lo que el cambio de tono resultaba bastante relevante. En el verano de 1933, los discursos de Largo Caballero del cine Pardiñas (julio) y de la Escuela de Verano de las JJSS (agosto) también recogieron alusiones expresas a Alemania, ya definida como «fascista».[673]

El «mal ejemplo» alemán fue rematado en Austria de forma similar: marginación política del SDAPÖ (que en las últimas elecciones libres en el país en 1930 obtuvo más del 40% de los votos pero nadie quiso gobernar con ellos); purgas de los socialistas en la administración; matanzas como la de julio de 1927 cuando la policía militar mató a más de 80 personas disparando a una muchedumbre que protestaba por una sentencia judicial exculpatoria de los asesinos de dos socialistas y quemó el Palacio de Justicia, mientras los dirigentes socialdemócratas intentaban calmar a unos y a otros; radicalización de las Juventudes y de la izquierda del partido, y finalmente un golpe de estado dirigido desde el propio Gobierno en marzo de 1933, pues el canciller Dollfuss decidió no reunir más al Parlamento y gobernar con decretos. El importante matiz diferencial con Alemania fue el intento de rebelión armada de los socialistas austríacos en febrero de 1934 a cargo del Schutzbund (la «Liga de Defensa»), una unidad paramilitar del partido creada en 1923 con la intención de proteger a un movimiento básicamente reformista. Los socialistas austríacos controlaban desde 1919 el Gobierno municipal de la Roten Wien o «Viena Roja», y sobre todo sus impuestos, que recaían mayormente sobre los acomodados. Se hicieron fuertes en bloques de edificios que ellos mismos habían construido, como el Karl-Marx-Hof, de donde les sacaron a rastras tras bombardearlos. Todo esto se hizo contra las órdenes expresas de los líderes del partido, sin preparación militar ni posibilidad de éxito alguna, y como respuesta a las provocaciones del Gobierno (una redada policial) para poder legitimar su acción.[674] La rebelión fue aplastada a los pocos días por el régimen

autoritario corporativo-católico de Dollfuss, que así creaba otra más de la larga serie de dictaduras derechistas europeas. Las fotos de los fusilamientos se prodigaron en la prensa socialista española. Los artículos sobre estos hechos se dedicaban a llamar «fascismo indígena» (español) a la denominada reacción monárquico-clerical-capitalista.[675]

Ya se vio que todo esto influyó notablemente en el comunismo internacional, pero lógicamente en el socialismo semejante fiasco no podía pasar desapercibido, menos aun cuando se estaba organizando en España un amplio movimiento de derecha católica corporativa y autoritaria que parecía muy similar. Hubo además otros incidentes muy graves en otros países por las mismas fechas que apuntaban en la misma dirección, como en Francia, donde las Ligas de ex-combatientes (básicamente de ultraderecha) estuvieron en un tris de asaltar la Asamblea Nacional en París el 6 de febrero de 1934, lo que impidieron *in extremis* las fuerzas del orden a tiro limpio, o en los Países Bajos, con el *Jordaanoproer* en Ámsterdam, es decir la rebelión del barrio obrero del Jordaan (y de otras zonas del país, aunque con menor gravedad) por el recorte del subsidio de desempleo en julio de 1934, levantamiento que tuvo que ser sometido por el Ejército, armado con vehículos blindados.[676] Este era el ambiente internacional que alimentó la famosa «radicalización» socialista, contexto que para algunos autores no tiene suficiente importancia porque «en realidad, la política internacional mediatizaba más bien poco a la elite dirigente de la República».[677] Lo cierto es que la principal consigna de los socialistas españoles iba a ser «antes Viena que Berlín», es decir que a la amenaza del fascismo nacional siempre resultaba mejor hacerle frente con las armas «a la austríaca» que rendirse «a la alemana». El argumento de que con una insurrección armada se vulneraba la legalidad democrática republicana vigente (argumento tan poderoso entonces como lo es ahora) se contrarrestaba fuertemente con lo que ofrecía la realidad internacional de los años treinta, pues dicho argumento hacía y hace caso omiso de lo muy evidente en la Europa continental de entonces: era a través de la legalidad democrática republicana cómo se habían creado los regímenes de Hitler y de Dollfuss, y muy en particular el último, y a través de esa legalidad era cómo se había acabado con el socialismo en esos países, y no solo con él. Las familias de autoritarios europeos no necesitaron en prácticamente ningún caso, de los muchos que hubo, de una insurrección armada para tomar el poder, pero

tampoco se lo había impedido ninguna, y los socialistas españoles aspiraban a ser los primeros.

El símbolo internacional y transversal de la izquierda antifascista, el emblemático puño en alto, también vino de fuera, y no por casualidad procedía de Alemania, a través de su uso por las milicias del KPD alemán, el Roter Frontkämpferbund, en los primeros años veinte, para después extenderse a todo el movimiento obrero de los países vecinos, empezando precisamente por Austria hacia 1932. De Alemania pasó a Francia donde empezó a extenderse fuera del comunismo hacia 1933, hasta convertirse en un símbolo de la lucha antifascista de masas, que es con el contenido con el que pasó a España en 1934, como un doble homenaje a los obreros masacrados tanto en Alemania como en Austria.[678] Sería interesante documentar su primera aparición pública en España. Sus menciones en la prensa juvenil socialista se remontan a febrero de 1934, y sin duda se usó ya en el verano de ese año, pero circunscrito probablemente a algunos grupos de jóvenes socialistas y comunistas. Es muy significativo que el periodista Henry Buckley descubriera este rito por vez primera en el entierro de la mujer de Largo Caballero en septiembre de 1935: «vi a varios jóvenes levantando el puño en alto [...], quizá se hubiera usado antes en España, pero yo no lo observé hasta esa tarde». Pero no es menos relevante que no afirme que lo hicieran los veinte mil asistentes que dice que había.[679] Todo ello parece indicar que el saludo no se socializó más ampliamente fuera de ciertos círculos hasta, al menos, la victoria del Frente Popular. Pero es un tema este de la difusión de ciertos símbolos, y lo que significaban para sus partidarios y detractores, que merece más investigaciones. Sea como fuere, en España parece que también se ligó al homenaje a los muertos de Asturias tras Octubre de 1934.

En la etapa prerrevolucionaria se incrementó considerablemente el paro y el número de huelgas registradas, pero también hubo un evidente incremento de la resistencia patronal. Las mejoras salariales, que fueron importantes entre 1931 y 1933, retrocedieron, agudizando el descontento de las bases socialistas. Por último, se consiguió el desalojo del PSOE del Gobierno en septiembre de 1933. Como la aritmética parlamentaria lo obstaculizaba, fueron las maniobras del jefe del Estado, Alcalá-Zamora, en su papel de Alfonso Trece y Medio, las que hicieron de palanca. Su empeño en forzar la cuestión parlamentaria de confianza sobre Azaña (es decir, demostrar que su Gabinete no contaba con mayoría en el Congreso) se había saldado con un fracaso en junio de 1933 y también en septiembre,

pero en esa última fecha le quitó la confianza para que el presidente del Consejo dimitiese de forma irrevocable y se formase un Gobierno sin él y sin los socialistas. En este nuevo Gabinete no solo había ministros que hasta entonces habían ejercido la oposición —incluido su presidente, Alejandro Lerroux—, sino del propio entorno de Azaña y de los radical-socialistas, que habían colaborado con el PSOE en los gobiernos anteriores. Solo se tardó dos meses en ir a elecciones por la imposibilidad de gobernar sin los socialistas, pero en tan breve tiempo ya se retocó alguna de las medidas laborales de Largo Caballero, como la Ley de Términos Municipales. El PSOE y la UGT se tomaron su salida del Gobierno como una expulsión ignominiosa, y la actitud de los republicanos del centro liberal en su conjunto como una traición, después de las tensiones internas y externas que la organización socialista había tenido que arrostrar desde 1930.[680] Tras la caída del Gobierno Lerroux en octubre por una moción de desconfianza, los socialistas alegaron que el nuevo Gabinete presidido por Martínez Barrio, más o menos idéntico al anterior, en el que repetían siete ministros de un total de once, era inconstitucional, pues vulneraba claramente el artículo 75 de la Ley Suprema, que decía claramente que el presidente de la República «habrá de separarlos necesariamente [a los ministros] en el caso de que las Cortes les negaren de modo explícito su confianza».[681] Esto es lo que que acababa de ocurrir, pero Alcalá-Zamora, respaldado por varios grupos republicanos, siguió por ese camino. Los socialistas se negaron por tanto a participar en el nuevo Ministerio, y hubo que ir a elecciones. No es de extrañar que rompieran las alianzas que les quedaban con los republicanos de izquierda y se sintieran desligados de cualquier compromiso o pacto. La ruptura fue acordada unánimemente por la Ejecutiva del PSOE. De este modo, los socialistas se presentaron en solitario a las elecciones de noviembre, en las que quedaron en tercer lugar, tras la CEDA y los radicales. Obtuvieron importantes éxitos en los comicios, como en Madrid ciudad, pero a la postre fueron condenados a un total ostracismo y marginación.

Acompañado del desastroso resultado de los republicanos de centro-izquierda, no había forma que desde el Parlamento se pudiese influir lo más mínimo para evitar el desmantelamiento de la legislación del primer bienio, incluida la laboral. Desde los gobiernos radicales no solo se fue revisando la legislación paulatinamente (aunque nunca llegando por supuesto a los

extremos de después de octubre de 1934), sino que se vetó a los socialistas de importantes cargos como las presidencias y vicepresidencias de los Jurados Mixtos, creados paradójicamente por un socialista. El Decreto de 10 de enero de 1934 que lo anunciaba no solo les prohibía el acceso, sino que les obligaba a abandonar esos cargos en el plazo de diez días y les equiparaba con los delincuentes y los menores de edad: «los que no tengan más de treinta años de edad; los que hayan sufrido condena por delitos comunes; los miembros de Sindicatos, Sociedades u organizaciones patronales u obreras de cualquier orden [...] o que hayan pertenecido a dichas organizaciones y su servicio».[682] El proceso de expulsión del movimiento obrero de las instituciones pareció completarse con la sustitución de numerosos ayuntamientos con presencia socialista por gestoras controladas por los radicales, proceso que comenzó bastante antes de octubre de 1934 e incluso antes de la huelga agraria de junio de 1934, con la excusa de detectar irregularidades contables.[683] De este «desmoche» se conocen numerosos casos, sobre todo al sur de la línea Tajo-Turia ya mencionada, donde la presencia socialista era bastante mayor: Loja o Montefrío en Granada;[684] Torreperogil, Mengíbar, Marmolejo o Mancha Real en Jaén,[685] o Valdepeñas, Puertollano o Ciudad Real capital en Ciudad Real.[686] Todos antes de junio de 1934; después ya son legión. No se conocen las dimensiones totales de esta sistemática purga pero los contornos se van definiendo y ampliando a medida que aparecen más estudios locales y regionales de cierto rigor que reparan en esta cuestión. La obsesión por los ayuntamientos se debía a que eran importantes impulsores del cumplimiento o el incumplimiento de la legislación laboral en el campo, dependiendo quién los gobernase. Las cartas y quejas de las más dispares localidades de España sobre el incumplimiento de la legislación social en el campo y las coacciones a los militantes a desafiliarse de sus organizaciones colapsaban las oficinas socialistas. Parece elemental que en la organización socialista se pensase que los republicanos no se iban a conformar solo con expulsarles del Gobierno. Eso reforzó la estrategia insurreccional que empezaron a poner en marcha, puesto que existían precedentes europeos de actitudes similares y se sabía perfectamente en qué desembocaban.

En ese sentido todo parecía reforzar la voluntad de «hacer algo». ¿Pero qué, hasta dónde y en qué circunstancias? En el Comité Nacional del partido pronto quedó más o menos claro lo primero y se votó la famosa

resolución de «defender la República contra toda agresión reaccionaria y su convicción de la necesidad de conquistar el Poder político como medio indispensable para implantar el socialismo» con solo tres votos negativos, uno de ellos de Prieto, pero no por estar en contra de preparar una posible insurrección amada, que él apoyaba como los demás, sino por la inclusión de la coletilla final. Todo esto se decidió en septiembre de 1933, dos meses antes de perder las elecciones, lo que supone un desmentido claro a la legión de autores que atribuyen Octubre de 1934 a una mera revancha para recuperar lo que supuestamente habían perdido los socialistas por las elecciones, es decir el poder, algo que por otra parte nunca tuvieron, y de ello eran perfectamente conscientes. Está desmentido también que aumentasen el número y la gravedad de las huelgas promovidas por la UGT por ese mismo motivo, al menos en Madrid, pues estos paros preceden claramente a la derrota electoral.[687] Dicho de otro modo, el aumento de la conflictividad social y su virulencia podría ser una de las causas de la salida de los socialistas, pero no parece en ningún modo su efecto. El cambio táctico de los socialistas se perfilaría más como una respuesta política a lo primero que a lo segundo.[688] Y tampoco esta táctica fue idea de Largo Caballero, que mantuvo una posición centrista entre la de Prieto y los más exaltados, como está demostrado documentalmente por las actas internas de las discusiones.[689] En cualquier caso, los dos elementos, la respuesta a una deriva «reaccionaria» o «fascista» sin determinar (una huelga general indefinida) y la toma del poder político como respuesta (a través de una insurrección armada), quedaron inextricablemente unidos como una fórmula que resultaba aceptable para todos los socialistas, hasta tal punto que el desarrollo de Octubre de 1934, que se aborda en otro lugar de esta obra, resultó ambas cosas o respondió a ambas ideas a la vez. Pero que era una táctica defensiva a expensas de las iniciativas que tomase el Gobierno del Partido Radical —incluidas sus provocaciones para hacer saltar el movimiento que se preparaba—, está generalmente aceptado por la mayor parte de la historiografía.

Pero el partido tenía que convencer todavía a la Ejecutiva besteirista de la UGT. Se formó un Comité de Enlace entre ambos organismos para coordinar el asunto. Como la principal discrepancia no era «hacer algo» sino la cuestión de la toma del poder y la oposición de Besteiro y su círculo a cualquier cosa que se pareciese a la «dictadura del proletariado», Prieto,

por un lado, y el mismo Besteiro, por otro, hicieron dos borradores de programas de gobierno alternativos y difícilmente compatibles, diseñados para el hipotético caso de acceder al poder por vía revolucionaria. La dirección del PSOE votó por el de Prieto (que incluía la nacionalización de la tierra y la supresión del Ejército y la Guardia Civil, pero sin menciones a la socialización de la banca y la industria ni a las autonomías regionales)[690] y rechazó el de Besteiro. El 27 de enero de 1934 se produjo la votación en el Comité Nacional de la UGT: la mayoría apoyó el plan prietista, es decir, el del partido, dejando a la Ejecutiva en minoría y abocada a dimitir en bloque. El nuevo presidente sería Anastasio de Gracia, con Largo Caballero de nuevo como secretario general. En la nueva Ejecutiva entraron personalidades que se habían destacado por la radicalidad en sus ataques a los besteiristas: Amaro del Rosal (de Banca), Hernández Zancajo (de Transportes), Felipe Pretel (de Espectáculos Públicos) o Ricardo Zabalza. En general eran muy jóvenes y procedían de sindicatos alejados de las tradicionales tácticas sindicales pablistas seculares. Eso es a los que llamaba Amaro del Rosal «profesiones liberales», entendidas como «no manuales»: entre otros, los empleados de Farmacia, de Banca, de Seguros, los de Teléfonos y Telégrafos, Trabajadores de la Enseñanza, Obreros y Empleados Municipales.[691] Por otra parte, Zabalza pasaría a liderar a la Federación de Trabajadores de la Tierra al día siguiente y en un par de días más dimitiría Trifón Gómez al frente de los Ferroviarios. Lo que a veces se ha presentado como una supuesta «ofensiva radical» y «ofensiva largocaballerista»[692] sobre la UGT no fue más que el sometimiento del sindicato a la acción política, que comandaba el partido, como aceptaban los mismos besteiristas, por ejemplo Trifón Gómez.[693] Era un proceder habitual de las organizaciones marxistas, tal y como se ha expuesto aquí, o si se prefiere de una forma más prosaica, de un movimiento socialista «al estilo alemán». El problema de esta concepción es que se volvería contra la nueva Ejecutiva de la UGT cuando la que cambie sea la dirección del PSOE en diciembre de 1935, como se verá más adelante. El proceso, en cualquier caso, se consumó en abril de 1934 cuando Hernández Zancajo llegó a la presidencia de las Juventudes Socialistas, con Santiago Carrillo de secretario, sustituyendo respectivamente a José Castro y a Mariano Rojo, que era además cuñado del besteirista Saborit.

Sin embargo, siguió habiendo discrepancias en el camino a octubre. Por

un lado, algunos dirigentes sindicales y juveniles no querían o no podían contener movimientos huelguísticos que perjudicaban la conspiración que estaba en marcha. En junio de 1934 se desató la huelga general agraria cuyo fracaso desmanteló buena parte de la Federación de Trabajadores de la Tierra, inoperante luego en octubre. Zabalza, su líder, no recibió la solidaridad de la UGT ni el apoyo de su Ejecutiva, pero sí una fuerte reprobación personal de Largo Caballero que intentó hacerle desistir por todos los medios sin conseguirlo. Quizá es que simplemente no podía impedirla.[694] Más cerca de octubre estuvo aún la huelga madrileña del 8 de septiembre de 1934, lanzada contra la asamblea celebrada en la capital por los propietarios catalanes, que apoyaba la CEDA y que era considerada por la izquierda obrera como una «provocación fascista». El paro fue convocado por las organizaciones locales, con la Casa del Pueblo de Madrid a la cabeza. Esta tenía en su directiva, y desde febrero de 1934 de presidente, a Wenceslao Carrillo (que estaba en la Ejecutiva del PSOE y era hombre de confianza de Largo Caballero), y de secretario al ya conocido Carlos Hernández Zancajo (de la Ejecutiva de la UGT y al frente de las JJSS), amén de algún vocal que también estaba en la Ejecutiva de la UGT, como Pascual Tomás.[695] La huelga se realizó con total independencia de las direcciones nacionales: no se informó previamente a la Ejecutiva de la UGT ni a Largo Caballero, que estuvieron claramente en contra de su declaración. Además, era un paro claramente ilegal y sin aviso previo, así que por orden gubernativa se clausuró la Casa del Pueblo y otros locales de la izquierda obrera, y se detuvo a las juntas directivas de los sindicatos socialistas y a otros dirigentes obreros, incluida la Ejecutiva de la UGT en pleno, salvo a Largo Caballero por su inmunidad parlamentaria. Además, unos días después, al ir a reabrir la Casa del Pueblo, por motivo de la huelga o por alguna delación, se hizo un registro policial y se encontró un depósito de armas, que acarreó un nuevo cierre y más detenciones de ugetistas. El balance abreviado de la huelga fue sencillamente calamitoso: un auténtico disparate que perjudicó el movimiento que estaba organizándose, pero promovido tan a conciencia por parte de los mismos que lo gestionaban que logró desarticular la UGT de Madrid ya antes de octubre.[696]

Algunos líderes veteranos del PSOE no parecían convencidos de que tras el movimiento revolucionario hubiese que ir a un Gobierno «exclusivamente del Partido Socialista». Prieto, Fernando de los Ríos y

Anastasio de Gracia votaron contra esta posibilidad en una reunión conjunta de las dos Ejecutivas el 2 de julio de 1934. Tampoco hubo acuerdo en qué debía hacer la minoría parlamentaria socialista, que presidía el propio Largo Caballero: si debía permanecer en las Cortes o abandonarlas en señal de protesta y manifiesta ruptura con las instituciones. En realidad, estatutariamente tenía libertad para decidirlo, y la directiva del partido no podía decir nada al respecto. Aunque Largo Caballero era partidario de la retirada, al final no se decidió nada. Reunido el Comité Nacional del partido y sin estar presente Caballero —que se encontraba enfermo—, Prieto y Lamoneda abrieron un debate sobre la labor del grupo parlamentario con la intención de que se sometiese al criterio del partido. A Caballero le pareció improcedente e ilegal, por ser contrario a los Estatutos, y envió una carta de dimisión, por lo que se decidió no hacer nada y el conflicto se pospuso (septiembre-octubre de 1934), aunque retornaría con toda su crudeza en diciembre de 1935.[697]

Al ser el movimiento revolucionario un compromiso entre una acción de protesta (huelga general) en defensa de la República contra el fascismo y un intento de toma del poder pura y simple (insurrección armada) como respuesta a semejante amenaza, acabó por no encarnar ni una cosa ni la otra, sino las dos a un tiempo. La línea roja defensiva se decidió que fuera la que se venía barajando desde hacía meses y parecía inevitable: la entrada en el Gobierno de la CEDA, una formación política vista como un caballo de Troya fascista. Esto era no solo una presunción socialista, sino una opinión muy compartida en la mayoría del centro liberal. Algo que no podía tolerarse. En cualquier caso, fuera como fuese y por ambigua y mal preparada que estuviese, parece claro que la inmensa mayoría del partido y el sindicato apoyó la insurrección, salvo el grupo de Besteiro, ya desplazado de los órganos de decisión. Y por lo tanto no fue obra del caballerismo ni de un «sector radical», algo que aún no existía como corriente definida en el seno del partido.

La resaca de octubre: los pleitos internos

Lo que aquí interesa de octubre de 1934 —cuyo desarrollo se relata en otra parte de esta obra— son las secuelas que dejó en las organizaciones socialistas y su estrategia. La principal es que las dividió notablemente

mucho más allá de la disidencia besteirista, pero sin llegar nunca a la ruptura total, esto es, a consumarse una escisión o expulsión. En cualquier caso, hay que advertir que las divisiones fueron nimias, si se comparan con las que iba a haber durante la Guerra Civil y el exilio, que, aderezadas por la derrota, el golpe de Casado y los reproches personales por actitudes pasadas, pueden definirse sin exageración como traumáticas y dejaron unas huellas mucho más profundas. Y esto hasta el extremo de que los principales damnificados por ellas, Juan Negrín y su círculo más próximo (Ramón Lamoneda, González Peña, Álvarez del Vayo), que fueron expulsados del PSOE en 1946, no fueron rehabilitados como «buenos socialistas» por el partido hasta fecha tan reciente como 2009, 63 años después de los hechos. Para entender la profundidad del problema y reflexionar sobre él puede compararse, por ejemplo, con el caso de Bujarin, asesinado por Stalin en 1938, que fue rehabilitado como «buen comunista» por el PCUS en 1988, «solo» 50 años después. Estos desencuentros han dejado huellas perfectamente detectables en la historiografía, pues la gravedad de las divisiones socialistas posteriores también se proyectaron hacia atrás sobre los análisis de la República, de modo que los diversos autores optan por ponerse de parte de uno o varios líderes socialistas, denostando a otros, particularmente a Largo Caballero, a veces de una forma poco disimulada. La solución para las disputas podría haber sido convocar un Congreso extraordinario del partido antes de julio de 1936 que limpiase la atmósfera, pero ni en eso hubo acuerdo. Todo se pospuso a un Congreso ordinario para el otoño, que jamás se celebró por la llegada de la guerra.

La primera gran división que se generó tras Octubre de 1934 es que buena parte de los militantes, pero sobre todo de los dirigentes (los más comprometidos o los menos hábiles para escapar de las detenciones) estaba en prisión esperando juicio, en el mejor de los casos. Aparte de los muertos y los presos, había además miles de afiliados represaliados y despedidos, cuya presión sobre la organización para que hubiese un realineamiento táctico se fue acentuando con el tiempo. Entre los presos estuvo hasta diciembre de 1935 el propio Largo Caballero, presidente del partido, al que solo se dejó salir para asistir al entierro de su mujer unos días en octubre de 1935. Con él permanecieron encarcelados tres miembros más de la Ejecutiva del PSOE: Wenceslao Carrillo, Enrique de Francisco y Pascual

Tomás. Pero otro importante número de dirigentes no estaba en prisión, o tardó menos en salir de ella y podía moverse sin tantas trabas policiales y legales. Todos podían escribir y publicar, y sobre todo podían reunirse, a menudo en prisión, pero no lo hizo el Comité Nacional, que no volvió a ser convocado hasta diciembre de 1935. Libres estaban Besteiro y su círculo, libre estaba también Prieto, aunque fuera de España durante un tiempo, libres estaban numerosos miembros de la minoría parlamentaria socialista, aunque fuera de la Cámara, y libre quedó el resto de la Ejecutiva del partido: Fernando de los Ríos, Anastasio de Gracia, Manuel Cordero, Remigio Cabello y Juan-Simeón Vidarte. Este último llevó buena parte de las tareas administrativas durante esos meses, y como los antecitados se alinearía con Prieto.[698] Respecto a las relaciones entre Caballero, Prieto y Besteiro, llovía sobre mojado porque ya tras el movimiento de diciembre de 1930 el primero estuvo preso, mientras que los otros dos habían permanecido libres, lo que entonces ya agrió sus relaciones, en particular entre Caballero y Besteiro. Además, numerosos centros y locales del partido y el sindicato estaban clausurados, y *El Socialista* suspendido por orden gubernativa, de modo que lo que hasta entonces había sido la voz única y autorizada del partido no podía llegar a la militancia ni a los cuadros. Todo esto alteró sobremanera la vida de las organizaciones, que convocaron reuniones y adoptaron decisiones a las que algunos no podían asistir en persona, con los consiguientes malentendidos. Las relaciones se envenenaron entre los que estaban presos y los que se dedicaban, libres como pájaros, a hacer agrias críticas y reproches de distinto signo. Todo ello derivó en la aparición de opúsculos y órganos de prensa que ejercían de portavoces alternativos, intentando hacer pasar distintas corrientes de opinión particulares como de todo el partido, que a su vez se veía impotente para impedir este desaforado lanzamiento de cuchillos dialécticos.

Las diferentes opiniones se articularon sobre el diverso balance que hacían los socialistas de las jornadas de octubre y el «¿qué hacer?», la eterna pregunta, para el futuro. Todos venían a coincidir en que «la revolución» había sido un fiasco, pero en el análisis de los motivos del desastre y las vías de escape para salir de él las diferencias eran patentes. Las diferentes interpretaciones echaban sus raíces en posturas que ya habían sido puestas de manifiesto antes de octubre. Los besteiristas lógicamente creían que el fracaso era la consecuencia de una política equivocada,

«bolchevizante», que consideraban suicida, y que ellos, como se ha visto, habían denunciado como errónea ya en 1930, lo que incluía la colaboración en el Gobierno. Formado por ex-cargos de todo tipo dimitidos de los órganos de dirección, este grupo recurrió al prestigio de Besteiro como intelectual y mascarón de proa, y se expresó en publicaciones como *Marxismo y antimarxismo*, basado en su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en abril de 1935, donde le hizo la réplica Alcalá-Zamora, el factótum de la salida de los socialistas del Gobierno dos años antes. En esta obra reivindicaba, en la mejor tradición socialista, que la auténtica interpretación del fundador (Marx) era la suya, es decir, usar la democracia burguesa para construir el socialismo, pero sin entrar en gobiernos de coalición con la burguesía y sin aventuras «bolcheviques».[699] Los besteiristas ya solían escribir desde 1934 en torno a la revista quincenal *Tiempos Nuevos*, dedicada a temas municipales y dirigida por Andrés Saborit, pero en junio de 1935 fundaron el semanario *Democracia* (se entendía que contra *Bolchevismo*), dirigida por el mismo Saborit, que se convirtió en adalid de lo que denominaban la «recuperación» de las esencias perdidas del socialismo. Conscientes del malestar interno en el partido con los excesos a los que se habían llegado, intentaban recuperar el protagonismo perdido y atraerse a los más moderados frente a los grupos de izquierda, reproduciendo en la revista también textos de Prieto o de González Peña, más a la izquierda que ellos. La revista tuvo que suspender su publicación por petición expresa de la Ejecutiva del partido, harta de luchas de facciones. Aun así, apareció en diciembre de 1935 la revista *Los Marxistas*, publicada por Gabriel Mario de Coca, periodista que había sido redactor de *El Socialista*, y que arremetía en ella contra el movimiento de octubre y quienes lo habían dirigido. Coca fue expulsado por la Agrupación Socialista Madrileña y en 1936 publicó el más duro ataque desde estos círculos contra los llamados «izquierdistas»: el opúsculo *Anti-Caballero. Crítica marxista de la bolchevización del Partido Socialista (1930-1936)*. En él exponía argumentos que han repetido casi literalmente numerosos autores desde entonces, responsabilizando básicamente a Largo Caballero de lo que consideraba la errónea política socialista desde 1930, es decir desde el momento en que fue derrotado el besteirismo. Esto es lo que se ha dado en llamar «la derecha» del PSOE.

Frente a esta interpretación, los más fervientes partidarios del movimiento

de Octubre, en particular las Juventudes y algunos intelectuales socialistas que habían colaborado estrechamente con Largo Caballero siendo este ministro de Trabajo, como Luis Araquistáin o Carlos de Baraibar, opinaban que el fracaso del movimiento se había debido precisamente a que el partido era excesivamente reformista y no estaba preparado para liderar una revolución semejante, por lo que debía cambiar, y en particular procurar acercarse (o absorber) a otras organizaciones obreras a su izquierda, pues desde su punto de vista en Asturias había habido éxito y eso demostraba que la UHP (Unión de Hermanos Proletarios) podía funcionar. Las Juventudes tenían su propio órgano, *Renovación*, desde el cual antes de Octubre habían publicado entusiastas loas revolucionarias. También formaban la espina dorsal de las milicias del partido, que debían protagonizar la parte armada de cualquier insurrección, si se producía, y habían organizado actos comunes con las Juventudes Comunistas ya en septiembre de 1934. Sus principales líderes, Carlos Hernández Zancajo y Santiago Carrillo, publicaron tras el fracaso del movimiento el famoso opúsculo *Octubre: segunda etapa* (1935), donde afirmaban que la insurrección solo había sido un ensayo general de la revolución futura, y que el partido debía ser depurado de elementos reformistas, es decir «bolchevizarse», adoptando la plantilla de un partido leninista con las JJSS como motor y unificándose con los comunistas. No debe olvidarse que también criticaban al sindicato pidiendo una dirección centralizada de este y no por federaciones. Llegó a hacerse una segunda edición de este panfleto en la que se criticaba a Prieto, que por entonces ya había salido a la palestra. En esta línea también apareció en agosto de 1935 *El Partido Socialista y la conquista del Poder*, de Segundo Serrano Poncela, también de las JJSS, prologado por Araquistáin.

Araquistáin dirigió desde mayo de 1934 hasta la guerra, *Leviatán. Revista mensual de hechos e ideas*, una publicación teórica con redactores jóvenes en la que se intentaba reconducir al socialismo español hacia el verdadero marxismo, que en su caso venía a consistir en que el PSOE se convirtiese en un verdadero partido revolucionario y no reformista. En ella apenas intervinieron los dirigentes veteranos o dejaron de hacerlo otros desde octubre (Besteiro o Zugazagoitia, director de *El Socialista*), molestos por los ataques que se les dirigían, pero aparecían las firmas de Álvarez del Vayo, concuñado de Araquistáin, de Baraibar y las de algunos «jóvenes

airados» de las Juventudes. Estos últimos en particular mitificaban los logros de la URSS, con absurdos sin igual como pretender que en 1935 este país avanzaba hacia su democratización.[700] En la Editorial España, creada por el propio Araquistáin años atrás, y que es la que editaba la revista, se habían publicado libros de viajes a la URSS escritos por socialistas españoles de tonos muy laudatorios, que contribuyeron a extender el mito soviético en la sociedad española en general y entre los jóvenes en particular. Esta fue una de las bazas más importantes del comunismo en los años treinta, como ya se ha visto en otro lugar. De este modo se publicaron *Cómo se forja un pueblo. La Rusia que yo he visto* (1930) de Rodolfo Llopis o *Rusia al día* (1932) de Julián Zugazagoitia, que andaban en 1934 por su tercera y segunda edición respectivamente. Esta mitificación no solo se circunscribía a España ni a los socialistas de izquierda: *Un notario español en Rusia* (1929), obra del ministro del Partido Radical Diego Hidalgo, con parecidos tonos panegíricos, llegó a tener tres ediciones.[701]

Luego llegó *Claridad*, dirigido por Baraibar y en formato de semanario desde julio de 1935, que desde su lanzamiento buscó polemizar con *Democracia*. En abril de 1936 se convirtió en diario vespertino bajo la dirección del mismo Araquistáin y con una espectacular presentación gráfica con la que no podía rivalizar *El Socialista*. Invitado a desaparecer en diciembre de 1935, se negó a hacerlo, a diferencia de *Democracia*, incluso después de que reapareciera *El Socialista*. Se convertía así claramente en el portavoz del «caballerismo», desde diciembre disidente, y de manera oficiosa de la UGT. El mismo Baraibar publicaría *Las falsas «posiciones socialistas» de Indalecio Prieto* (1935), amplia réplica a los escritos de Prieto. También en *Claridad* aparecerían críticas a las posiciones de Prieto por parte de Enrique de Francisco, que entonces era el secretario del partido, si bien lo hacía en un tono más institucional, haciendo ver que las de Prieto eran opiniones a título personal, en la línea habitual de este dirigente, de la que había muchos antecedentes, y que no reflejaban la política del PSOE, que tenía que decidirse en los órganos correspondientes.[702]

Pocos posicionamientos más hubo por parte de los órganos directivos socialistas hasta diciembre de 1935. Pero para Prieto, Largo Caballero era el que estaba detrás de toda esa campaña. Estos jóvenes e intelectuales de izquierda se veían a sí mismos como la vanguardia del socialismo y la

revolución, destinada a presionar a los «viejos». Aunque Largo Caballero y otros dirigentes socialistas y ugetistas pertenecían de pleno a dicha «vieja guardia», decidieron que él y su círculo más próximo, en particular la Ejecutiva de la UGT, formaban la cúpula dirigente revolucionaria para el futuro, y que Caballero era el auténtico líder histórico de semejante proceso. Lo que estaba en cierto modo justificado en pro de la unidad y la disciplina mientras fue presidente del partido y del sindicato no lo estuvo tanto a partir de su salida del primer cargo. De ahí el nombre de «caballeristas» que se les suele poner, nombre razonable tras octubre de 1934 y en particular tras diciembre de 1935, pero que resulta abusivo emplear de manera retrospectiva para referirse a los mismos personajes antes de esas fechas, como si fuesen una facción, cuando la mayoría de dirigentes socialistas y ugetistas venían a coincidir en lo fundamental. En cualquier caso, formaron desde entonces la llamada «izquierda socialista», y eligieron como caudillo de la futura revolución a Largo Caballero, tratando de llenar de contenido real el apelativo o eslogan que ya tenía por entonces de «Lenin español». Este apelativo, o si se quiere mito, había aparecido en la campaña electoral de las elecciones de noviembre de 1933. Parece documentado que surgió entre las masas enfervorizadas que acudían a los mítines de Largo Caballero, en particular en el Sur (en Azuaga, Badajoz, el 9 de noviembre de 1933), pero el destinatario lo rechazó en público (en el Cine Europa de Madrid el 28 de noviembre de 1933) y en privado, llamándolo «ridícula, estúpida e idiota frase». Entre la militancia cayó en desuso en adelante, pues en 1936 solo está documentado su uso en otro mitin celebrado en Oviedo el 14 de junio. Sin embargo, y de forma paradójica, será a partir de 1936 cuando se extienda su uso y abuso universal, muy particularmente entre sus detractores de la prensa conservadora, círculos políticos variados e historiografía de toda clase.[703] Eso no obsta para que fuese visto como el líder providencial entre los variados sectores de la izquierda socialista partidarios de un partido «realmente marxista», es decir francamente revolucionario, que solían exceptuarle del reformismo generalizado en el PSOE. Por ello se le suele considerar el líder espiritual de toda esta corriente hasta diciembre de 1935 (mientras estuvo en la cárcel, aunque no abriera la boca), y el mascarón de proa de la disidencia de izquierdas en adelante.

Por último, quedan en principio los llamados «equidistantes» y después

«centristas». El que salió significativamente a la palestra para proponer un cambio en la táctica política del socialismo español en 1935, siendo como era miembro de la propia Ejecutiva del partido, fue Indalecio Prieto. Desde su exilio parisino y con el apoyo de socialistas vascos y asturianos, incluidos Teodomiro Menéndez y Ramón González Peña (los «héroes de Asturias», condenados a muerte y después indultados), dio a la prensa una serie de artículos en *El Liberal* de Bilbao, *La Libertad* de Madrid y *El Mercantil Valenciano*. Estos y otros que escribió para contestar a los subsiguientes ataques fueron recogidos en el libro *Del momento: posiciones socialistas*, con dos ediciones al menos (una de ellas prologada por Jiménez de Asúa), o en *Documentos socialistas*. Básicamente la opinión de Prieto era también autocrítica, pero enfocaba el futuro hacia una «recuperación» no de Octubre, sino de la República de antes de septiembre de 1933, única salida viable en su opinión a la crisis del régimen. Afirmaba la necesidad para ello de ganar las próximas elecciones, que ya se atisbaban en el horizonte, restaurando los puentes rotos con los republicanos de centro izquierda (incluido Martínez Barrio, disidente del Partido Radical), única forma de cerrar el paso de la CEDA al Gobierno. De ganar los comicios habría amnistía, algo imprescindible para que la izquierda obrera en su conjunto levantase cabeza. Por el contrario, Prieto se oponía rotundamente a ir más adelante en la Alianza Obrera y a buscar fusiones con comunistas o anarcosindicalistas, opciones que reputaba como un lastre para lograr el objetivo último. Esta era una idea muy poco popular entre las bases socialistas, por no hablar de los jóvenes, como se ha visto. De ahí que se prodigaran los ataques contra él. Los que apoyaron esta postura en el partido, en particular desde diciembre de 1935, han sido bautizados como «prietistas» por este motivo, aunque Prieto no parece que fuera su líder real, sino que más bien fue usado como ariete por este sector contra Largo Caballero y el sindicato. Pronto se pusieron de su parte contra la izquierda y la derecha del partido Jiménez de Asúa, Negrín, Zugazagoitia, Lamoneda, etc.

En realidad, la disensión no se produjo en el tema de la alianza con los republicanos, que a todos parecía útil, cuando no imprescindible (en particular para lograr la ansiada amnistía), sino en el alcance de esta, si se tenía que mantener tras las elecciones, y si tenía que incluir al resto de la izquierda obrera, al menos a la marxista, es decir la que creía en la acción

política. Las tensiones aumentaron hasta la famosa sesión del Comité Nacional del Partido de 16 de diciembre de 1935, donde Prieto, que había entrado clandestinamente en España, insistió sobre el viejo pleito del necesario control por el partido del grupo parlamentario para el futuro que se avecinaba, tema que ya había provocado la dimisión de Largo Caballero un año antes por considerar que asumir eso era antiestatutario y debía dejarse para un Congreso. Como Prieto fue apoyado por la mayoría del Comité, Caballero se sintió desautorizado y dimitió, lo que no debió sorprender mucho, vistos los precedentes. La mayor parte de los historiadores opinan que fue una maniobra deliberada de Prieto, una «trampa» urdida para dejar fuera de juego al viejo dirigente, conocida su opinión sobre el particular.[704] También era la opinión del mismo Caballero, que se lo reprochó ya en ese momento: «Tú [Prieto] podrás decir lo que quieras pero a mí no me podrás hacer creer que venías aquí inocentemente a proponer eso. Tú sabías perfectamente las consecuencias que eso podía tener».[705] Si esto fue así, y por muy astuto y perspicaz que fuese Prieto, resultó una maniobra divisiva que no se suturaría, si es que lo hizo, hasta la guerra. Esta vez la Ejecutiva no rectificó como el año anterior: junto a Caballero dimitieron de la Ejecutiva sus partidarios, lo que parecía una táctica suicida y un error político manifiesto, porque les apartaba de la dirección del partido por decisión propia. Puede que los caballeristas pensasen que «el resto prietista de la Ejecutiva no sobreviviría» a un cerco y un acoso sostenido por todas las organizaciones desde fuera, pero si fue así sobreestimaron sus capacidades y subestimaron las de sus adversarios.[706] Las Juventudes, la UGT y buena parte de las organizaciones socialistas pasaron a considerar a la Ejecutiva como no representativa, es decir ilegítima, y pidieron que se eligiese una nueva y se convocase un congreso que nunca se celebró. La división era un hecho.

En los decisivos meses siguientes y hasta la guerra se deslindaron los dos campos: en el centrista figuraban la Ejecutiva del partido, buena parte de las provincias, especialmente las del norte, y *El Socialista* dirigido por Zugazagoitia; en el izquierdista estaban la Ejecutiva de la Unión, la Agrupación Socialista Madrileña (que funcionó como una Ejecutiva del partido bis), el grupo parlamentario que surgió de las elecciones de febrero de 1936, las Juventudes (que absorberían a las comunistas) y las publicaciones *Leviatán* y *Claridad* (de Araquistáin). La alianza electoral

con los republicanos fue la consecuencia de un equilibrio funambulista, ya visto en otros casos: el PSOE y la UGT se aliaron con los republicanos de centro izquierda, pero «invitaron» a sumarse a otras fuerzas de la izquierda obrera, que no intervinieron en la redacción del pacto pero lo suscribieron, como ya se ha visto. El Gobierno futuro sería exclusivamente republicano, en lo que los republicanos eran los primeros en estar de acuerdo, pero cuando el Gabinete entró en crisis en mayo de 1936, el grupo parlamentario socialista votó mayoritariamente en contra de incorporarse al Gobierno (47 votos, no todos caballeristas, contra 19), lo que hacía imposible que en esas circunstancias pudiese acceder Prieto ni ningún otro socialista a la Presidencia del Consejo de Ministros. En el programa de gobierno no se incluían las nacionalizaciones de la banca y la tierra, pero sí que los socialistas las deseaban. La segunda consecuencia fue que la UGT, sin el control del partido (anatema para organizaciones que se decían marxistas), conseguía independencia *de facto* para lanzar huelgas y protestas, a veces de consuno con la CNT, lo que obligó a los dirigentes a pronunciar discursos dirigidos específicamente contra esa táctica, como el famoso mitin de Prieto del 1 de mayo en Cuenca, donde venía a sugerir que la UGT estaba siendo arrastrada tácticamente por los anarcosindicalistas (particularmente en Madrid, santuario de la UGT), idea que también ha inspirado a numerosa historiografía.[707] Por último, la lucha de tendencias también provocó una marcada hostilidad personal y a veces física, repleta de incidentes violentos y desagradables: Zugazagoitia y Araquistáin llegaron a las manos en público, y Prieto llevaba escolta armada no se sabía si para protegerse de los pistoleros de la derecha o de sus propios correligionarios, como parece deducirse de la agresión que sufrió el 31 de mayo en Écija (Sevilla), significativamente en el sur jornalero.[708]

Con un Congreso pospuesto a octubre, el PSOE se hallaba en una situación de *impasse* o si se prefiere de equilibrio entre impotencias: los centristas, incapacitados para sumarse a la política gubernamental (postura tampoco muy popular en el partido) y los izquierdistas, condenados a un proyecto negativo, como era el de esperar el agotamiento de la experiencia republicana burguesa y una utópica «unidad obrera» alternativa que les permitiese acceder al poder «el día de mañana». Para ello carecían de un plan, no poseían una milicia armada y ni siquiera controlaban la dirección del principal partido obrero. De hecho, la Ejecutiva fue renovada por fin en

sus vacantes el 26 de junio de 1936 con un gran éxito de los candidatos centristas, entrando entre otros González Peña de presidente, Jiménez de Asúa de vicepresidente y Ramón Lamoneda de secretario, pero a costa de anular cientos de actas y miles de votos caballeristas, por distintas razones, que arrojan serias dudas sobre el resultado final. Pero la izquierda socialista, tras demostrar que el resultado era un pucherazo, no lo impugnó formalmente, acentuando la confusión.[709] En este ambiente de división afrontaría el socialismo español la Guerra Civil, cuya evolución y desenlace terminó de dinamitar al partido y al sindicato, hasta el extremo de poder decirse que el partido «fue prácticamente destruido a raíz de la Guerra Civil».[710] El resultado, en cualquier caso, no solo fueron cientos de agravios, reproches y fracturas internas, que continuaron en el exilio y en la historiografía venidera, sino un relativo eclipse histórico del PSOE hasta su refundación en los años setenta. El principal beneficiario histórico de esta situación fue el PCE, y el nutrido catálogo de reproches dirigidos por los dirigentes socialistas contra este partido y hacia quienes habían colaborado más con él (el caso ya visto de Negrín y de otros), haciéndoles responsables de dicho declive, no hizo sino ahondar para el futuro la división entre la izquierda obrera creyente en la acción política.

CENTRO LIBERAL: EL MOSAICO REPUBLICANO

Líneas de sutura y de fractura en el espacio político liberal

Se entiende aquí por centro liberal un compendio de heterogéneas fuerzas y partidos que fluctuaban en el espacio político dejado entre el movimiento obrero organizado y la derecha antirrepublicana y en cualquier caso antiliberal. Se trata de partidos que la izquierda obrera definiría como «burgueses», porque en su dialéctica bipolar tenían que ser los partidos de la clase opresora, pero que se veían a sí mismos básicamente como defensores de la república liberal parlamentaria y democrática de 1931, que debía funcionar en su opinión como un lugar de encuentro necesario entre las izquierdas y las derechas. Básicamente se trata de los partidos y personalidades republicanas que firmaron en su día el Pacto de San Sebastián y formaron parte del Gobierno Provisional en abril de 1931, en

coalición con los socialistas y otras fuerzas de contenido más regionalista y nacionalista, que se verán más adelante. También serán los virtuales monopolizadores del poder en los distintos gobiernos del periodo republicano, más escorados a la izquierda cuando hubo que gobernar con el PSOE hasta septiembre de 1933, y más a la derecha cuando hubo que hacerlo con la CEDA y los agrarios a partir de octubre de 1934. Por su límite izquierdo nos encontraríamos con los anarco-federales y los maximalistas revolucionarios y jacobinos, suficientemente extremistas para ser considerados «de izquierdas», pero no francos partidarios de una revolución proletaria ni de someterse plenamente a la disciplina del movimiento obrero. Por el límite derecho nos encontraríamos con el grupo de Melquíades Álvarez y algunos diputados agrarios, que ya podrían definirse como «de derechas», pero no claramente antiliberales o antirrepublicanos.

Este concepto de «centro político» no estaba muy socializado en la época, y depende mucho de las inclinaciones y las simpatías ideológicas de los distintos historiadores que han analizado el devenir de la República. Lo que no parece muy operativo es insistir en usar la palabra «centro» solo para la derecha liberal republicana o el centro derecha de la época, distinguiéndolo de manera sorprendente de la izquierda republicana, como si fuesen realidades radicalmente diferentes.[711] Como si pactar con la CEDA fuese una política centrista y hacerlo con el PSOE fuese izquierdista. En cualquier caso, podría aventurarse que el centro político republicano más o menos químicamente puro se situaba en torno a la figura del sevillano Diego Martínez Barrio, no por una simpatía política especial hacia este personaje sino por su trayectoria entre 1930 y 1936: miembro del Partido Radical y de los gobiernos de coalición entre abril y diciembre de 1931, después pasó a la oposición frente a las políticas social-azañistas, de nuevo fue miembro de los gobiernos de centro derecha entre septiembre de 1933 y marzo de 1934, volvió a pasar a la oposición esta vez contra las políticas radical-cedistas, y acabó alineado con su nuevo partido Unión Republicana (formado en buena medida por antiguos radicales) en la coalición que gobernó entre febrero y julio de 1936, cuando fue presidente de las Cortes. Por ello se le puede considerar cómplice de al menos buena parte de las políticas de las tres etapas en que se divide convencionalmente la República, y a la vez un importante opositor y crítico en al menos las dos primeras. Si consideramos

que sus apoyos y alianzas abarcaron prácticamente todo el espectro republicano y se extendieron hasta el PCE por su izquierda y la CEDA por su derecha, parece bastante oportuno situarle en el parteaguas entre la izquierda y derecha. En este sentido podría definirse como centro izquierda liberal, o si se prefiere izquierda «burguesa», «liberal» o «republicana» a la situada a su izquierda: fundamentalmente los radical-socialistas y los azañistas. De este modo, el centro derecha liberal —o, si se prefiere, la derecha «burguesa», «liberal» o «republicana»— sería la que se situaba a su derecha: los radicales lerrouxistas, y los grupos alcalá-zamoristas, mauristas y melquiadistas. Simplificando el panorama podría hablarse de cuatro grupos fundamentales hacia 1931 de izquierda a derecha: los radical-socialistas, los azañistas, los radicales, luego escindidos entre los grupos de Martínez Barrio (algo más a la izquierda) y Lerroux (más a la derecha), y por último la derecha republicana de Alcalá-Zamora, Miguel Maura o Melquíades Álvarez. A la altura de 1936 estas tendencias se habían reducido a tres por la desaparición de los radical-socialistas y los radicales, que se repartieron más o menos entre los grupos de Azaña y Martínez Barrio, y por la práctica anulación del grupo de Lerroux, sobreviviendo un centro derecha republicano, que seguía estando a la izquierda de la CEDA. Los agrarios del Partido Agrario Español (PAE) se encontrarían ya en los lindes entre la derecha liberal y la antiliberal, como se comentará en su lugar correspondiente.

Estos grupos habrían sido más felices de haber podido gobernar solos sin alianzas con la izquierda obrera o la derecha antiliberal, pero la lógica electoral y de las mayorías parlamentarias, sumada a su división en distintas formaciones (que además tendían a la escisión continua entre banderías y liderazgos individuales), lo impidió en todo momento. En ese sentido, uno de los grandes problemas del sistema político republicano es que no llegó a crearse un gran partido de masas de centro liberal y republicano que abarcase al menos a la mayoría de estas tendencias con cierta disciplina, y tuviese al menos una solidez y presencia social semejante a la del PSOE o la CEDA. O al menos dos partidos de centro izquierda y centro derecha que se hubiesen podido alternar en el Gobierno sin grandes rupturas. Aunque la evolución política entre 1931 y 1936 con la creación de la Unión Republicana (UR) y la Izquierda Republicana (IR) podrían haber actuado en esa dirección, no hubo suficiente tiempo para que se consumase. Como

partidos que se decían representantes de las clases medias, particularmente las profesionales (profesores universitarios, periodistas, médicos, abogados, administrativos...), que poblaban sus cuadros dirigentes, pero también de los pequeños y medianos empresarios y comerciantes, tampoco lograron cada uno de estos partidos una suficiente implantación homogénea por todo el Estado español. En particular, su presencia en Cataluña y el País Vasco resultó básicamente testimonial, ya que su espacio social y político era ocupado en gran medida por el PNV, la Lliga o Esquerra Republicana de Catalunya (ERC).

Y por último, aunque la creación de la UR y la IR apuntaban en esa dirección, no parece que abandonaran definitivamente su carácter de partidos de cuadros o de notables durante este periodo, y de ahí su relativa volatilidad y fragilidad, lo que incluso afectó al más veterano y potente de ellos, el Partido Republicano Radical, o para abreviar Partido Radical. Con ello no se quiere decir que los partidos republicanos de los años treinta estuviesen de espaldas a la opinión pública y fuesen como los de 1898, sino que a la altura de 1936 no habían consumado totalmente la transición hacia auténticos partidos de masas, y de ahí su persistente debilidad y fragilidad. También se ha aludido a factores socioeconómicos para explicar los problemas de estos partidos, como el escaso peso de las clases medias profesionales y las pequeñas burguesías en España o el desfase entre las clases medias radicalizadas de las ciudades y el pensamiento más conservador de los pequeños y medianos propietarios del campo.

Estos rasgos se explican en parte porque, aunque en general los partidos de los años treinta eran de reciente creación, formados en los últimos años de la Dictadura (excepto el Radical y el más bien resucitado en 1930 Partido Federal), persistían algunas de las tradiciones del movimiento republicano, que se remontaban al siglo XIX y las primeras décadas del XX, y de ellas se nutrían estas nuevas formaciones. Los partidos republicanos habían sido característicamente débiles y habían estado muy fraccionados desde fin de siglo. Precisamente para trascender todas estas divisiones los republicanos tendían a unirse en coaliciones amplias, bastante heterogéneas, particularmente para elecciones destacadas (la Unión Republicana de 1903, la Conjunción de 1910), logrando en esos casos buenos resultados, sobre todo en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona o Valencia, pero no tendían a mantenerse con el tiempo. Los

vientos del cambio también soplaban aquí, de modo que se fue forjando un nuevo republicanismo más atento a las demandas de la sociedad de masas en torno al Partido Radical de Alejandro Lerroux en 1908 y el Partido Reformista de Melquíades Álvarez en 1912. Este se situó más a la derecha y se postuló como demócrata accidentalista, es decir dispuesto a colaborar con la Monarquía y sus gobiernos si se daban pasos en la dirección de una reforma constitucional en sentido democratizador. La importancia de este último fue sobre todo que aglutinó a tótems de la intelectualidad del momento como Gumersindo Azcárate o Benito Pérez Galdós, pero también insignes representantes de la generación del 14, mucho más jóvenes, que luego resultarán muy influyentes en los años veinte y treinta, como José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Luis de Zulueta o el propio Manuel Azaña. Pero «los primeros años veinte delataron que las dos corrientes republicanas más recientes, la radical y la reformista, habían constituido un fracaso en su intento por modernizar la propuesta republicana [...] porque con el paso del tiempo la orientación crecientemente conservadora [de sus líderes] provocó la pérdida paulatina de una buena parte de las bases sociales anteriormente republicanas».[712] Esto también contribuye a explicar la relativa merma de la presencia de los partidos republicanos estatales en Cataluña en los años treinta, y la marcada inclinación conservadora de varios de sus líderes (incluidos precisamente Lerroux y Álvarez) tanto en el tema autonomista como en el social.

Habituados a permanecer al margen del desarrollo político de los partidos del turno hasta 1923, los partidos republicanos tampoco habían renunciado del todo a su secular invocación a la insurrección popular y/o militar, o una mezcla de ambas, en la mejor tradición del liberalismo progresista decimonónico, como una herramienta indispensable para acceder al poder, promover la «revolución nacional» y traer la democracia y las reformas al país. Esta proclividad se acentuó bajo la Dictadura, cuando se perdió de vista el Parlamento y a las masas y hubo que volver a las indispensables coaliciones. Todo eso confluyó en la Alianza Republicana de 1926-1929 (base sobre la que se crearían los nuevos partidos), en las participaciones individuales de republicanos en las conspiraciones de los años veinte y finalmente en la coalición que suscribió el Pacto de San Sebastián, el «Comité revolucionario» subsiguiente y la organización del movimiento insurreccional de diciembre de 1930. Ya entonces tuvieron que recurrir a

sectores militares afines, al PSOE y a los sindicatos para intentar levantar «al pueblo» y galvanizar a la opinión pública, mientras al mismo tiempo convocaban a enormes mítines como el celebrado en la Plaza de Toros de Madrid el 28 de septiembre de 1930 (con 20.000 personas), donde hizo el centro republicano su puesta de largo con intervenciones de, entre otros, Alcalá-Zamora, Martínez Barrio, Lerroux, Azaña y Marcelino Domingo. Los republicanos cosecharon un gran éxito en las urnas en abril de 1931 en ciudades de tamaño medio donde su presencia histórica había sido casi nula hasta entonces. Una clara muestra de su fortaleza y de sus debilidades.

Su programa teórico más o menos compartido en líneas generales puede resumirse en cuatro pilares fundamentales, también con sus luces y sus sombras: el asentamiento de la democracia liberal y parlamentaria en un Estado nacional moderno, la supremacía del poder civil sobre el militar, las políticas de reforma social y el laicismo. El primero consistía en la defensa de la democracia liberal como un fenómeno revolucionario e histórico, necesario para el cambio político y social del país, en la tradición de las revoluciones inglesa del siglo XVII (Cromwell, Locke), la norteamericana de 1776 (Washington, Jefferson) y la francesa, la de 1789, pero particularmente la republicana de 1792, incluidos los girondinos y jacobinos. Junto a ellas, las tradiciones revolucionarias latinoamericanas del siglo XIX (Bolívar y las independencias) y por supuesto las de la «revolución española», no solo del XIX (el Dos de Mayo, «la Pepa», Mariana Pineda, el *Himno de Riego*, Espartero, la Milicia Nacional y las barricadas del 54, la *Gloriosa*, Ruiz Zorrilla, y por supuesto los federales y los cantonales) sino también del XVI, XVII y XVIII, enlazando todo tipo de revueltas contra Habsburgos y Borbones: la comunera de Bravo, Padilla y Maldonado en 1520-1521, invocada por *El Sol* como antecedente de 1931, de donde, por una errónea interpretación heráldica, se obtuvo el color morado de la bandera tricolor; las contrarias a Olivares de 1640-1650, y en Cataluña en particular el Corpus de Sangre y la oposición a los Borbones en el marco de la Guerra de Sucesión (1701-1715); siempre orillando los más peliagudos motines de Esquilache (1766) o de Aranjuez (1808), más susceptibles de interpretaciones antimodernistas, es decir, protagonizados por una plebe contraria al progreso y las Luces. Todo ello imbuido de un discurso patriótico y nacionalista de tinte generalmente progresista e ilustrado, al estilo de los *Episodios Nacionales* de Galdós, pero que no

hacía ascos a las reivindicaciones de la Reconquista, el descubrimiento de América y el Siglo de Oro, y que también se inspiraba en particular en el nacionalismo republicano y «cívico» francés (Ferry, Gambetta, Clemenceau) e italiano (Mazzini, Garibaldi), que habían venido a cristalizar en países muy centralizados. La concepción del Estado que se derivaba de esta idea genérica podía oscilar entre el federalismo exaltado de sus estribaciones más a la izquierda, partidario de una república formada por estados (como Estados Unidos o Alemania), y el centralismo liberal clásico decimonónico o jacobino, convencido de la inutilidad de dotar de autonomía a las regiones, que era la tendencia más extendida en el centro derecha, pero que era también transversal a todo el republicanismo. La fricción entre estos dos polos teóricos se saldó con el compromiso constitucional del «Estado integral», precedente del autonómico, y la aprobación de un Estatuto para Cataluña. Esto se debió en buena medida a la debilidad y la división con que llegaron a 1931 los republicanos federales, que habían poco menos que resucitado el Partido Federal histórico en 1930, pero que no se incorporaron como tales al Pacto de San Sebastián, ni tuvieron representantes en los gobiernos republicanos de 1931. En Cataluña, donde el federalismo siempre había sido muy popular, fueron desplazados por Esquerra Republicana. Las figuras más veteranas, como Joaquín Pi y Arsuaga o José Franchy y Roca, que llegó a ser ministro, acabaron a título individual en la órbita de Lerroux (el primero) y de Azaña (el segundo) sin un fuerte respaldo social.[713] Los más jóvenes y radicales oscilaron entre el anarcosindicalismo, el comunismo, un feroz jacobinismo anticlerical próximo a los más extremistas de los radical-socialistas (Juan Botella Asensi o Eduardo Ortega y Gasset, hermano del filósofo) y cierta intransigencia revolucionaria y antigubernamental. Se trata de Ángel Samblancat, Eduardo Barriobero, Salvador Sediles y Ramón Franco, entre otros, cuya desmesurada actitud les hizo merecedores del apelativo de «jabalíes» (endosado por José Ortega y Gasset en el parlamento), pero nunca llegaron ser un grupo de presión federal suficientemente coherente o influyente en la marcha de la República. Esta debilidad del discurso republicano federal probablemente contribuyó a que en otros territorios el discurso autonomista o nacionalista fuera capitaneado por otras fuerzas que, o bien no pertenecían a la cultura histórica republicana, como el PNV en el País Vasco, o bien, aunque sí lo habían hecho temporalmente, terminaron

por alejarse de ella como el nacionalismo gallego (Rodríguez Castelao, Otero Pedrayo) o el andalucismo (Blas Infante). Esta tensión entre centralización y descentralización no dejó de estar presente como una fisura importante del centro republicano, con un ala derecha (Lerroux, Maura) poco propensa a facilitar la aprobación de más estatutos, considerados poco deseables o prioritarios, y contribuyó al alejamiento de ERC o el PNV de las fórmulas gubernamentales del bienio radical-cedista.

Otro punto de fricción nunca del todo resuelto en el centro liberal fue el del antimilitarismo. Este fue un tema clave para aglutinar la oposición republicana frente a la deriva del reinado de Alfonso XIII hacia el pretorianismo, desde la Ley de Jurisdicciones de 1906, pasando por la extremadamente impopular guerra de Marruecos, las Juntas de Defensa y después la Dictadura militar. Esta última etapa explica de forma sustancial la deriva republicana de tantos ex-monárquicos: Niceto Alcalá-Zamora, Miguel Maura, Ángel Ossorio y Gallardo, Santiago Alba, etc. A diferencia del nacionalismo «cívico» o liberal de otros países, que podía inclinar el patriotismo republicano hacia el apoyo a las Fuerzas Armadas como garantía de defensa de un poderoso enemigo exterior, de la independencia nacional, del heroísmo en las trincheras (a través del homenaje a los caídos en la Primera Guerra Mundial), o como encarnación de un imperialismo triunfal o del revanchismo hacia una derrota, en España el nacionalismo republicano no consideró que las guerras de Cuba y de Marruecos mereciesen homenajes patrióticos similares hacia el Ejército nacional. También contribuye a explicar un factor diferencial frente a lo que ocurrió en otros países de la Europa continental que desembocaron en dictaduras más o menos militaristas (entre otros Hungría, Rumania, Italia, Alemania, Austria, Grecia o Portugal), pues en España el centro liberal no abrazó en bloque el militarismo y las soluciones autoritarias, ni se fascistizó en masa. Como señala Mann, «cuando llegó la hora, gran parte del centro se mantuvo al lado de la república. Lo que resultó único de España [...] fue que la mayoría de los "burgueses" de centro no desertaron de la democracia».[714] Todo lo más que puede decirse es que el centro se dividió al respecto. Bien es verdad que las reformas militares de Azaña no fueron totalmente suscritas por el republicanismo de centro derecha, y que se prodigaron los homenajes al Ejército y la Guardia Civil (que nunca fue amenazada seriamente con su disolución) tras octubre de 1934. También que la

oposición de muchos militares hacia las variadas reformas del primer bienio permitió el acercamiento de Lerroux y Alcalá-Zamora hacia los oficiales descontentos, lo que parecía evocar la tradición decimonónica de apoyarse en espadones o militares «simpatizantes» para hacerse fuertes: desde las «peligrosas» relaciones de Lerroux con el general Sanjurjo en 1932 o la vuelta de generales como Masquelet a la cartera de Guerra tanto con Lerroux en 1935 como con Azaña en 1936, a los vínculos familiares de Alcalá-Zamora con Queipo de Llano —eran consuegros— y las relaciones muy amistosas con otros generales de sospechosas inclinaciones golpistas, lo que hizo su destitución en abril de 1936 una decisión de alto riesgo para el Gobierno y para la República. El indulto/amnistía de Sanjurjo y otros encartados en el golpe de agosto de 1932, que parecía una rendición institucional hacia el militarismo que evocaba otras épocas, dividió en marzo-abril de 1934 al centro republicano, no solo porque delimitó campos difícilmente reconciliables entre el centro izquierda y la derecha liberal, sino porque dividió internamente a esta última: enfrentó a Lerroux (que quería el indulto) con Alcalá-Zamora (que se resistía a darlo y logró impedir el retorno de Sanjurjo al Ejército contra la opinión del anterior, que dimitió de la Presidencia), y sobre todo dinamitó de forma irreversible al Partido Radical con la protesta y ulterior defección de Martínez Barrio y varios diputados próximos a su postura, que ya no volverían a la casa solariega. Según la hipótesis ya expuesta, la cesura se abrió por el mismísimo centro político del sistema como respuesta al militarismo rampante. Pero, en cualquier caso, del antimilitarismo compartido es buena prueba que tuvo que ser Gil Robles, que no pertenecía en absoluto al centro liberal ni a las tradiciones republicanas, el que se apoyase francamente como ministro de la Guerra en 1935 en militares decididamente golpistas: los Mola, Goded, Franco o Fanjul, que fueron la plana mayor de los insurgentes de julio de 1936.

Las políticas de reforma social siempre habían resultado incómodas históricamente para los republicanos españoles, porque como ocurría con los radicales franceses, sus posturas en materia política y cultural eran más avanzadas que en temas socioeconómicos. Todo el centro liberal compartía hasta cierto punto el lema regeneracionista de «escuela y despensa» de Joaquín Costa, pero las políticas agrarias de indemnizaciones a los propietarios y asentamientos de campesinos, o las educativas de creación de

escuelas y preparación de maestros y maestras necesitaban una expansión presupuestaria que chocaba con ciertas realidades y atavismos mentales. La reforma social también traía una incómoda derivada, que era la necesaria colaboración con el movimiento obrero y con los socialistas en particular, no solo para llegar al poder, sino para gestionarlo, logrando el apoyo o al menos la neutralidad de los sindicatos. El hasta dónde y cuándo debía extenderse dicha colaboración se había convertido en un creciente debate en el seno del republicanismo desde al menos la primera década del siglo XX. Desde 1918, mantener los dogmas liberales del equilibrio presupuestario, el libre mercado autorregulado, el ejercicio de la libre empresa, la reducción de la intervención del Estado, con la baja presión fiscal consiguiente, y el impulso de vagas medidas que favoreciesen la prosperidad de las clases medias, los propietarios rurales y los trabajadores cualificados, resultaba una ardua tarea en todo el planeta. La tarea se complicaba en un contexto de crisis económica creciente, paro rampante, con problemas para mantener los beneficios agrarios e industriales y ante el acoso continuado a las fórmulas liberales ortodoxas por parte del movimiento obrero organizado y las soluciones autoritarias y corporativistas derechistas, más o menos proclives a derribar el ídolo del mercado libre, presentado en particular por las últimas como el frontispicio de un egoísmo suicida y antinacional. En esta situación, obtener un compromiso general del centro liberal para mantener el impulso de la reforma agraria o el apoyo a las reformas laborales del socialista Largo Caballero, haciendo frente a un amplio y creciente despliegue patronal en el campo y la ciudad, tenía que cuartearse necesariamente, y así fue. La manzana de la discordia aquí se concretó claramente en la distinta posición al mantenimiento de la colaboración con los socialistas en el Gobierno: Azaña y Lerroux disentían claramente en este aspecto, ya que el primero estaba a favor y el segundo claramente en contra, lo que ya alejó a los radicales del poder en diciembre de 1931. El punto de vista del segundo fue ganando adeptos con el tiempo: el jefe del Estado, Alcalá-Zamora, que presionó en 1933 en esa dirección; buena parte de la opinión pública, que se expresó a través de las elecciones parciales que hubo ese mismo año (municipales y al Tribunal de Garantías Constitucionales), pero sobre todo y lo que es más importante, buena parte de la mayoría parlamentaria republicana de centro izquierda que apoyaba al Gobierno, tanto en el entorno más próximo a Azaña, como entre los radical-

socialistas. Este último partido, que tenía el grupo parlamentario más amplio del centro izquierda, sufrió precisamente por ese motivo su más importante división en septiembre de 1933, cuando surgieron dos facciones: la mayoritaria de Gordón Ordás, opuesta a que siguieran los socialistas y que propició la llegada de Lerroux al Gobierno, y la de Marcelino Domingo, partidaria de todo lo contrario. Este desencuentro no solo no se suturó, sino que terminó acabando con el partido en 1934, en combinación con los pésimos resultados de las elecciones de noviembre de 1933: un solo diputado. Muchos de sus políticos se integraron posteriormente en IR y UR, desde donde sí aceptaron acercarse al PSOE mediante el pacto del Frente Popular, pero a condición de que se quedase fuera del Gobierno.

Por último, queda el tema del laicismo, es decir la aspiración a una separación radical de la Iglesia católica y el Estado republicano y a relegar la religión a la exclusiva esfera privada de sus fieles, sin que se entrometiese en lo público, concebido así como un espacio neutral para todos. En este sentido, los ataques tradicionales del republicanismo al poder de la Iglesia católica, que se conocen vulgarmente como anticlericalismo, no solo eran de tipo político y social, por su vinculación a la Monarquía borbónica (Estado confesional) o al integrismo antiliberal (opuesto a la libertad de conciencia y al ejercicio público de otras religiones, sobre todo las iglesias reformadas y el judaísmo), sino muy en particular de tipo cultural e intelectual. Se consideraba la influencia del catolicismo como algo pernicioso en la historia de España (con un rosario de episodios recurrentes en los discursos y ensayos políticos como la Inquisición, la expulsión de judíos, mudéjares y después moriscos, la Contrarreforma y el peso de los jesuitas y las órdenes religiosas en la enseñanza y las universidades) y un elemento clave para entender el atraso secular del país en las más diversas facetas, y en particular la educativa y la científica. El tema religioso era una cuestión especialmente sensible para los políticos republicanos, muchos de ellos antiguos estudiantes de instituciones de enseñanza religiosa, profesores universitarios obsesionados con la libertad de cátedra, influenciados por la ILE y por las asociaciones masónicas de librepensadores, que eran particularmente activas de forma transversal en estos partidos del centro republicano. De los doce ministros del Gobierno Provisional seis eran masones y cinco de ellos del centro liberal: Lerroux y Martínez Barrio (radicales), Albornoz y Domingo (radicales socialistas) y

Casares Quiroga (galleguista moderado), con la única excepción de De los Ríos, socialista.[715] Otro más lo sería en breve (Azaña). Un mínimo de 120 diputados eran masones, quizá algunas decenas más, más o menos la cuarta parte del Congreso.[716] De ahí que nos pueda parecer hoy sobredimensionada la importancia que a este tema le daba en particular el republicanismo histórico, que acostumbraba a convertir los demagogos «comecuras» o «comemonjes» en líderes populares, y confundir el anticlericalismo con el radicalismo revolucionario. El historial del propio Lerroux, el líder republicano más veterano de todos en los años treinta, hundía sus raíces en esa imagen, ya muy atemperada. Partidos enteros tenían medidas laicistas en sus carteras, como el Radical-Socialista, al que generalmente tenía que atemperar Azaña, o el Radical mismo, en la oposición desde diciembre de 1931, pero por otros motivos, pues por ejemplo apoyó con sus votos la aprobación de la Ley de Congregaciones en fecha tan tardía como 1933. También es conocida la oposición transversal al voto femenino entre buena parte del centro liberal (postura apoyada por Prieto, verso suelto en el PSOE y en general cercano a muchos de los postulados liberales de estos políticos), precisamente con el argumento de que el voto de la mujer era en la España de la época sobre todo un voto de feligresas y beatas a favor de la Iglesia y los reaccionarios contrarios al régimen. Tampoco conviene minusvalorarlo o caricaturizarlo como un «resabio decimonónico» o un comportamiento «trasnochado»: la República portuguesa de 1910 tuvo al laicismo y la pugna con la Iglesia en el centro de su orden del día, y la dictadura salazarista supuso desde 1926 una rectificación total de esas políticas. En la República Francesa, aunque las medidas laicistas habían comenzado mucho antes (1881), buena parte del tradicionalismo galo y sus propias familias de autoritarios seguían rechazándolas, como se puso de manifiesto en la recatolización pétainista desde 1940. El despertar del integrismo y la intolerancia religiosa conllevaban además en el país vecino el antisemitismo como corolario. La Monarquía liberal italiana también había sido rechazada desde sus orígenes por el catolicismo organizado, y el Estado italiano no alcanzó un *modus vivendi* pacífico con el Papado hasta la enmienda a la totalidad que supuso el fascismo italiano, cuando los pactos entre Mussolini y Pío XI concedieron amplias prerrogativas tanto educativas como territoriales (Ciudad del Vaticano) a la Iglesia. Si en España las medidas laicistas hubo que tomarlas en fechas tan tardías como

los años treinta y el anticlericalismo estaba tan extendido entre el centro liberal era porque la separación de la Iglesia y el Estado apenas había iniciado su andadura en las décadas anteriores. En cualquier caso, aquí también llegaría una enmienda a la totalidad, encarnada en la Dictadura franquista.

El tema del laicismo y hasta dónde se aplicaba también dividió a los republicanos, pues ya en octubre de 1931 y por la aprobación de los artículos constitucionales sobre las relaciones con la Iglesia se salió del Gobierno la derecha liberal de Alcalá-Zamora y Miguel Maura, católicos practicantes que consideraban estos puntos excesivamente radicales, pese a haberlos atemperado en parte Azaña. Pero este desencuentro no rompió del todo la solidaridad entre los políticos liberales: a Alcalá-Zamora como católico no le creó la Constitución republicana un problema de conciencia semejante al que sufrió el rey Balduino de Bélgica en 1990 (cuando tuvo que abdicar y después ser repuesto en horas para eludir firmar una ley sobre interrupción del embarazo) y permaneció como jefe de un Estado radicalmente laico. Esto demuestra que el principio del laicismo era compartido muy ampliamente en el centro liberal, aunque lógicamente los políticos situados más hacia el centro derecha eran partidarios de moderar varias de las leyes y medidas aprobadas en el primer bienio que se consideraban excesivamente agresivas, y deseaban retrasar la implantación de las que se consideraban bastante poco realistas desde el punto de vista presupuestario, como la sustitución de los centros de enseñanza gestionados por órdenes religiosas por centros públicos en tan corto espacio de tiempo. El Estado laico, que resultaba un principio fundamental de la República, era una auténtica falla cultural que separaba el centro liberal de la derecha antiliberal, empezando por la CEDA, conspicua aliada en muchos momentos del segundo bienio. Esto se demuestra en el hecho de que fue imposible poner de acuerdo a estos dos sectores (incluso cuando el Partido Radical quedó purgado de su ala izquierda y el movimiento obrero estaba aplastado) para plantear una enmienda a la totalidad del Estado republicano en sentido católico y confesional y hacer una reforma de la Constitución en ese sentido. En el centro liberal sí había políticos católicos, empezando por el jefe del Estado, pero no había partidos católicos ni se hacía política católica, que es un concepto muy diferente. La sima resultó de tal calibre que la Guerra Civil subsiguiente pudo ser presentada por el franquismo,

amalgama de las familias autoritarias de la derecha española, como una Cruzada en defensa de la fe, y aún hoy es frecuente encontrar opiniones de autores que consideran el conflicto religioso como el origen primordial de esa guerra. Pero siempre hay que desdramatizar, y en general se olvida la importante excepción del PNV, partido católico confesional y furiosamente antirrepublicano hacia 1931-1932, que no pertenecía al centro liberal propiamente dicho, al menos tal y como se ha presentado aquí. El nacionalismo vasco encontró razones políticas y tácticas de peso para apoyar al régimen y llegar a un acuerdo con él, integrándose de alguna forma en la República; duro desmentido a los que creen que la legislación republicana excluía terminantemente a los partidos católicos del mapa de la convivencia. Lo cierto es que, para el centro liberal, la República sería laica o no sería, y esta idea-fuerza fue otro de los obstáculos clave en España para evitar que este sector político y social abrazase la solución autoritaria o la fascistización, como en otros países europeos. Este es un elemento fundamental para entender por qué después de octubre de 1934 y hasta febrero de 1936 las instituciones republicanas (desmintiendo así su aparente fragilidad, que tanto aireaban los socialistas o los cedistas) no tomaron el camino de Salazar, de Dollfuss o de Tsaldaris. Esto, por supuesto, no evitó que buena parte de las clases medias y pequeñas burguesías del país, y también importantes sectores de humildes trabajadores devotos, sobre todo en ciertas áreas rurales y ciudades medianas —aunque no exclusivamente, claro está—, siguiesen siendo partidarios de un Estado católico y se negasen a aceptar la legitimidad de un Estado que veían como ateo e irreligioso. Y esto contribuyó aún más a debilitar a los políticos liberales de centro, particularmente a los del centro derecha más moderado, desprovistos, como generales sin tropa, de una importante base social de apoyo que prefería a la CEDA, más combativa en ese terreno.

Sobre este tapiz genérico es bastante más sencillo trazar lo que unía y separaba a los cuatro grupos fundamentales que dieron vida al centro liberal republicano desde 1931, excluidos los poco unidos federales e intransigentes del ala izquierda ya señalados y los partidos regionalistas y nacionalistas. Más escorados a la izquierda el Partido Republicano Radical-Socialista (PRRS) de Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz y Acción Republicana (AR), el partido de Manuel Azaña; más a la derecha el Partido Republicano Radical (PRR) de Lerroux y Martínez Barrio y la Derecha

Liberal Republicana (DLR) de Alcalá-Zamora y Miguel Maura. A ellos se pueden unir republicanos independientes, exmonárquicos, algunos muy moderados regionalistas gallegos como Casares Quiroga al frente de la ORGA (Organización Republicana Gallega Autónoma) de 1929, que llegó a ser ministro de Marina en el primer bienio, o la Agrupación para la Defensa de la República, coalición electoral de personalidades e intelectuales formada para las elecciones de junio de 1931 en apoyo al nuevo régimen, que pronto se disgregaría, repartiendo sus simpatías por los distintos partidos republicanos, y otras formaciones de la derecha liberal. Salvo la derecha liberal, que nunca logró un partido mínimamente unido, la mayoría del centro republicano se fundió en la IR y la UR en 1935, por lo que las tendencias centrípetas redujeron los sectores en 1936 básicamente a tres que marcaban la izquierda, centro y derecha de forma aproximada. En cualquier caso, siempre hay que precisar que las divisiones entre formaciones no solo fueron ideológicas o basadas en nítidas diferencias políticas, sino que estaban asentadas muchas veces en diferencias personales entre los distintos líderes y choques de poder y egoísmos entre caudillos, que no desaparecieron en el republicanismo de los años treinta ni mucho menos. Es particularmente destacable en ese sentido la escasa química personal que hubo entre Azaña, Lerroux y Alcalá-Zamora, las tres personalidades fundamentales de este concurrido espacio político.

Más radicales que socialistas: el mutis de los radical-socialistas

El PRRS se formó en julio de 1929 como una segregación de los políticos más izquierdistas de la Alianza Republicana original, en la que el Partido Radical era la principal formación de carácter nacional. Por entonces, los nuevos radical-socialistas consideraban que el partido de Lerroux era excesivamente moderado, estaba demasiado vinculado al viejo republicanismo de caudillos y corruptelas, y flirteaba en exceso con los ex-monárquicos. En definitiva, que estaba anticuado. En su manifiesto de diciembre de 1929, publicado ya en 1930, y en el programa de su primer Congreso celebrado en septiembre de 1930 en Madrid, se ponía de manifiesto su voluntad de renovar y ajustar a las problemáticas de entreguerras el viejo ideal republicano con nuevos contenidos, inspirados claramente en los radical-socialistas franceses, o lo que es lo mismo, en el

Partido Radical francés en su faceta más moderna. Eran contenidos sociales en una línea claramente socialdemócrata, pero sin obreros, y que no excluían las nacionalizaciones (de ahí lo de «socialistas»). Contenidos descentralizadores, cuando no abiertamente federales, pues en este sentido en el partido figuraban catalanistas como Lluís Companys o Marcelino Domingo, ambos militantes a la vez en el Partit Republicà Català. De hecho, Domingo resultó decisivo para atraer a algunos partidos catalanistas hacia el Pacto de San Sebastián.[717] Se formularon unos contenidos democráticos (asamblea unicameral, defensa del sufragio universal), y se hizo especial hincapié en los derechos civiles: divorcio, jurado, abolición de la pena de muerte, reformas penitenciarias de Victoria Kent, derecho a la asistencia social, etc. Los contenidos laicistas incluían la separación de la Iglesia y el Estado, la abolición de las órdenes religiosas y la educación como un espacio neutral garantizado por el Estado. El PRRS, en cualquier caso, era tan liberal y democrático como los demás partidos del centro republicano en su estructura interna, más descentralizada aún que la de AR.[718] El radical-socialismo siempre mantuvo con los partidos republicanos de centro relaciones cordiales y un programa común, pese a las discrepancias inevitables, por lo que resulta llamativo distinguirlos del resto por el dudoso honor de tener una cultura política centrada en un «concepto antiliberal y revolucionario», y «basada en retóricas de intransigencia»,[719] cuando su cultura política era indistinguible de la de los demás grupos republicanos, es decir de los demócratas liberales de esa época. Según Juan Avilés, «en el plano ideológico, las diferencias [eran] reducidas».[720]

En los debates de la Constitución a veces no aceptaron las soluciones y transacciones de AR o del PRR, grupos más virados al centro, y se situaron más a la izquierda no solo de estos, sino en algunos casos del PSOE (en los artículos sobre la Iglesia por ejemplo). Pero en general votaron con el grupo de Azaña en la mayoría de los casos (unicameralismo), y en algunos ejemplos incluso contra aquel y apoyando a los radicales, situados más a la derecha, como en el principio de elección del presidente de la República por sufragio universal. También se dividieron en numerosos temas y votaciones, ganando algunas pero perdiendo en muchas otras (como la legalización del aborto), algo lógico dada su posición parlamentaria y falta de disciplina, si se le compara con el PSOE. Demostración plena de lo anterior es que la mayoría del partido se unió con el resto de grupos republicanos en 1934-

1935 para recomponer el centro y la izquierda liberal sin el más mínimo problema, con contadas excepciones. Los autores conservadores y católicos les suelen regalar sin embargo los más siniestros apelativos, porque muchos de sus parlamentarios (y tuvieron muchos, pues fueron el tercer grupo más numeroso de la cámara en el primer bienio) se hicieron famosos dentro del bloque gubernamental por ser los más beligerantes con el tema del laicismo y los derechos civiles, muchos de ellos enfrentados inevitablemente con la Iglesia: la libertad de cátedra del profesorado, el divorcio o el aborto. Las alusiones críticas y continuamente negativas al papel del catolicismo en la historia de España evidenciaban su obsesión por el poder de las órdenes religiosas, a las que querían simplemente disolver, no quitarles tan solo las prerrogativas educativas, que fue lo que evitó básicamente Azaña. Uno de sus diputados, Luis López-Dóriga, que era sacerdote, llegó a ser excomulgado en enero de 1933 por la Iglesia española por sostener puntos de vista laicistas, incluida la aprobación del divorcio, y negarse a retractarse de ellos.[721] En el tema del laicismo destacaron sus fundadores Álvaro de Albornoz (que sería en el primer bienio ministro de Fomento y después de Justicia —el ministerio más sensible en el tema de las relaciones con la Iglesia—, y llegó a presidir más tarde el Tribunal de Garantías Constitucionales) y Marcelino Domingo, maestro de profesión, que dirigió el Ministerio de Instrucción Pública (probablemente el segundo más conflictivo con la Iglesia de la época), no solo durante el primer bienio sino después de febrero de 1936 (ya en IR), además de tener una actuación más que discreta al frente de la cartera de Agricultura. Otros fundadores del partido que conviene destacar fueron Ángel Galarza (que fue director general de Seguridad y fiscal general de la República), José Salmerón (hijo del republicano histórico Nicolás Salmerón) o Leopoldo García-Alas (hijo de *Clarín*), que fue rector de la Universidad de Oviedo. Dentro de las clases medias profesionales que lo formaban destacaban los abogados y los periodistas (a veces ambas cosas, como en el caso del propio Albornoz), pero también había comerciantes e industriales (es decir, empresarios) en número apreciable. Muchos de sus dirigentes utilizaron la revista *Nueva España* (que apareció en enero de 1930) como tribuna, y entre su cúpula abundaron los masones, al igual que en AR o entre los radicales. Sus bases territoriales se situaban nada sorprendentemente al sur de Sierra Morena y al este del Sistema Ibérico, además de Madrid y Asturias, aunque destacaba

su debilidad en Cataluña, Valencia, Sevilla y Cádiz.[722]

A su izquierda en el primer bienio hubo tribunos más incendiarios fuera de la coalición gubernamental, ya mencionados aquí: Barriobero, Balbontín o Samblancat. Balbontín ya se había separado del partido en su segundo congreso (mayo de 1931), formaría el Partido Republicano Radical Socialista Revolucionario (luego Partido Social Revolucionario) y acabaría pasando por el PCE. La izquierda del partido se veía a sí misma como incompatible frente a una alianza con la derecha republicana. A Balbontín le siguieron algunos de los diputados más radicales del PRRS (Botella Asensi o Eduardo Ortega y Gasset, que sin embargo procedía originalmente de AR), que formaron la Izquierda Radical-Socialista (IRS). La IRS celebró su primer congreso en octubre de 1932, pero no pasó de ser un grupúsculo de poca influencia, alineado más o menos con los anarco-federales y la extrema izquierda republicana. Las quejas de este colectivo, apoyado por la agrupación madrileña (que ya había apoyado en su día a Balbontín), se centraban en el caudillismo de los ministros y del grupo parlamentario, de la política excesivamente laxa del Gobierno con la Iglesia y de su autoritarismo con las protestas populares (y con la CNT-FAI) y con la prensa libre. Esto provocó la primera crisis seria del PRRS en marzo de 1932, cuando el grupo parlamentario, irritado con el Gobierno porque había decidido reducir el presupuesto del clero en lugar de suprimirlo, en la línea que marcaba la Constitución, resolvió defender su total e inmediata supresión por 24 votos frente a 4. En tanto que ministros, Albornoz y Domingo tuvieron que convencer personalmente al grupo de que siguiese apoyando al Gabinete, pero Botella y Ortega presentaron la enmienda, que a la postre fue derrotada. Esto conllevó su expulsión por indisciplina en el III Congreso del partido (mayo-junio de 1932), indisciplina de la que ya venían dando numerosas muestras anteriores, que siempre les habían sido perdonadas. Esta es una crisis ilustrativa, porque a diferencia de lo que pasó con Maura y Alcalá-Zamora en octubre de 1931, cuando provocaron una crisis gubernamental porque según ellos se vulneraba su conciencia de católicos, esta medida no provocó una respuesta tan intransigente por parte de Albornoz, Domingo y su partido, que toleraron algo que claramente vulneraba sus principios laicistas, hasta plegarse a sus aliados gubernamentales porque «no tenía sentido provocar una crisis por una cuestión secundaria como aquella».[723] Para los autores que reparten carnés

de intransigencia y tolerancia según sus preferencias políticas comparar estas dos situaciones no estaría de más.

Es obvio que la labor de gobierno entre 1931 y 1933 erosionó la unidad del PRRS, al igual que ocurriría con los radicales entre 1933 y 1936. Una segunda crisis se provocó por el tema de Casas Viejas y la negligencia que en su opinión había mostrado el Gobierno en investigar este hecho (otro tema relacionado con el orden público, ante el que este partido era muy sensible), cuando el grupo parlamentario radical-socialista decidió mantener el 24 de febrero la confianza al Gabinete por solo 21 votos contra 18, más tres abstenciones. Azaña recuerda que «las voces [en la discusión] se oían desde los pasillos [del Congreso]».[724] Pese a seguir en el Gobierno hubo varias dimisiones: Gordón Ordás, Fernando Valera (sobrino del escritor Juan Valera) y Ramón Feced dejaron las direcciones generales que ocupaban en el Ministerio de Agricultura, que llevaba el propio Domingo (respectivamente de Industria, Agricultura y Minas). Pero la gran y definitiva división en el partido fue la presión generalizada para la ruptura de la colaboración con los socialistas, o si se prefiere más prosaicamente el deseo alternativo de un Gobierno monocolor republicano junto a los radicales, con mayor peso del PRRS, que es lo que quería de forma creciente la mayoría, liderada por Félix Gordón Ordás. Una demostración palpable de que las dimensiones y el alcance de las políticas sociales no suscitaban unanimidad en el partido ni mucho menos, es que este pidiera explícitamente la revisión de varias de las leyes laborales de Largo Caballero: derogación de la Ley de Términos Municipales, garantías a la libertad de contratación (frente a la UGT), neutralidad de los Jurados Mixtos, etc. Pero es también una prueba de las incongruencias del partido y de las ambiciones personales que se movían por detrás: Gordón Ordás había manifestado solo un año antes su oposición a aliarse con los radicales dejando fuera a los socialistas. Las tensiones acumuladas especialmente desde junio de 1933 terminaron estallando con la caída del Gobierno Azaña en septiembre de 1933, cuando Domingo, Albornoz y Ángel Galarza, tres de los cuatro fundadores originales del partido, quedaron en minoría en el III Congreso extraordinario, y formaron otro, el Partido Republicano Radical-Socialista Independiente (PRRSI), junto a Salmerón, Victoria Kent, las Juventudes del partido y la mayoría del grupo parlamentario. Se negaron a colaborar en el Gabinete de concentración presidido por Lerroux, donde

figuraron dos ministros procedentes del sector mayoritario: Domingo Barnés en Instrucción Pública (su hermano Francisco José había sido anterior titular del Ministerio, pero se fue al PRRSI) y Ramón Feced en Agricultura. Más sorprendente aún es que Botella Asensi, de la IRS, expulsado del partido y opositor por la izquierda de los gabinetes social-azañistas —muy autoritarios y poco laicistas en su opinión—, apareciese gestionando la cartera de Justicia con los radicales. Tras la negativa del PSOE a participar en el subsiguiente Gobierno de Martínez Barrio, no solo hubo ministros de IRS y del PRRS como Gordón Ordás (ministro de Industria y Comercio), sino también del PRRSI, como Emilio Palomo en Comunicaciones. Sin poder participar en coaliciones realistas y profundamente divididos, los radicales-socialistas no podían sobrevivir fuera del Congreso al batacazo de las elecciones de noviembre de 1933, en las que el PRRS solo sacó un diputado (Gordón) y el PRSSI tres. Por ello, el PRRSI se unió a Azaña, cuya política habían apoyado en general en el primer bienio, en su entonces nuevo partido de IR (abril de 1934), mientras que el PRRS se unió a los radicales disidentes de Martínez Barrio en UR (septiembre de 1934). Algún radical-socialista como Galarza se incorporó al PSOE, y algún otro de primera hora, como Joaquín Arderíus, al PCE, pero fueron casos excepcionales y en su conjunto poco representativos.

El planeta Azaña: cenit, declive y resurgimiento

Por el espacio de centro izquierda el competidor principal del PRRS en el futuro sería Acción Republicana (AR), una organización fundada de una forma un tanto fantasmal en 1925 por Manuel Azaña con la colaboración del biólogo y farmacéutico José Giral, que fue casi siempre su mano derecha, y en la rebotica de este último.[725] Y debe decirse «en el futuro» porque a la altura de 1930 con quien competía por espacio en la Alianza Republicana era con el Partido Radical, que era muchísimo mayor, más antiguo y de mayor implantación, mientras que AR no se convirtió en partido formal hasta mayo de 1931. Azaña, como el propio Giral, procedía de los reformistas de Melquíades Álvarez, de los que se había separado significativamente por su tibieza en el tema de la Dictadura y el apoyo del rey a ella, fue uno de los fundadores de la Alianza Republicana en 1926 y era un intelectual y escritor prestigioso, aunque no muy conocido. Alcanzó

cierta fama como polemista en el Ateneo madrileño, donde fue secretario hasta 1920, y después presidente en junio de 1930, cuando esta institución ya se había convertido en una punta de lanza de la oposición a Primo de Rivera, lo que acarreó su cierre gubernativo. La otra institución cultural madrileña clave fue la Escuela Nueva, a la que también pertenecían los fundadores de AR Giral y Martí Jara, y de la que provino la iniciativa de la Alianza. Desde este punto de vista, AR fue el grupo político que mejor sintonizó con la revuelta de los intelectuales y con lo que se cocinaba en las universidades de los años veinte. Ya en su manifiesto de enero de 1930, dado a la prensa poco después, aparecían como firmantes un 25% de catedráticos y profesores, con numerosos científicos naturales y sociales, frente a un 3% de comerciantes e industriales, una proporción casi inversa a la del PRRS.[726] Y esto explica en parte la creciente fama de Azaña y su partido, lo que sin embargo no le garantizó un grupo demasiado numeroso en junio de 1931. Por entonces, su programa era intercambiable con el del PRRS, con algunos matices.[727] Miembros de AR o próximos a ella y diputados del primer bienio serían Luis de Zulueta (ministro de Estado en diciembre de 1931), el histórico Roberto Castrovido, Pedro Rico, alcalde de Madrid, y el historiador Claudio Sánchez Albornoz, rector de la Universidad Central de Madrid en 1932-1934, y antes que él y desde abril de 1931 el propio Giral.

Una vez en el Gobierno, Azaña tuvo la habilidad primero de focalizar sobre él uno de los puntos primordiales del programa republicano, el antimilitarismo, que encarnó para lo bueno y para lo malo como ministro de la Guerra, y más tarde de situarse en el centro del bloque gubernamental entre el PSOE, el PRRS, la ERC y las opiniones federales por un lado y el PRR y la DLR por el otro, en temas como la descentralización del Estado, la reforma social y el laicismo en particular, motivo por el que se ganó la Presidencia del Gabinete en octubre de 1931, para lo que no parecía destinado ni mucho menos el 14 de abril.[728] En las votaciones de los artículos de la Constitución, AR ya demostró ser un grupo parlamentario (dirigido por Giral) de escasísima disciplina, dentro de la poca que tenían estos partidos republicanos, llegándose a dividir por la mitad en más de una ocasión. En general, en las votaciones de la Constitución oscilaron entre apoyarse en el PRRS (unicameralismo, competencias educativas de las regiones autónomas) o los radicales (laicismo, derechos laborales y de

propiedad), logrando importantes transacciones y consensos para que se pudieran aprobar artículos como el 26. Como las formaciones a su derecha abandonaron el Gobierno definitivamente tras diciembre de 1931, AR pasó a encarnar la llamada política de «izquierdas» y de colaboración con los socialistas del primer bienio, gracias a la cual se aprobó la Reforma Agraria y el Estatuto para Cataluña, leyes que Azaña contribuyó a desencallar personalmente. Sin embargo, también se convirtió en el emblema a su izquierda y a su derecha de la política de mano dura en el tema del orden público, en particular tras la masacre de Casas Viejas.

En cualquier caso, Azaña se convirtió con el tiempo en el valladar de la colaboración con los socialistas, en particular tras su discurso del 14 de febrero de 1933 en el Frontón Central de Madrid, donde pareció ligar su destino político al de aquellos. Por ello resultó la pieza que debía ser abatida por todos los republicanos (y antirrepublicanos) que se oponían al Gobierno: en primer lugar Alcalá-Zamora, que tras haber fallado en junio de 1933 consiguió desalojarle el 7 de septiembre, tras las elecciones al Tribunal de Garantías Constitucionales, retirándole la confianza con un Parlamento que, sin embargo, le apoyaba aun en sus momentos más bajos, como quedó demostrado el día anterior. Pero también buscaban su caída la derecha republicana, los radicales en bloque y los radical-socialistas que lideraba Gordón Ordás. Sin embargo, también en AR había numerosos partidarios —quizá incluso mayoritarios, como el mismo Azaña sabía— de romper con el PSOE y la UGT ya desde 1931, lo que resalta el gran mérito del presidente al mantener casi dos años unida una combinación que en principio se creía duraría dos meses.[729] Esto explica en parte la solución dada a la crisis de septiembre, con la incongruencia de que miembros de su confianza siguieran presentes en el Gabinete de Lerroux que sustituyó al suyo, cuando muchos radical-socialistas se negaron a participar en semejante apaño precisamente por ese motivo. De AR era Claudio Sánchez Albornoz, que aparecía en dicho Gobierno como ministro de Estado. Esto encorajinó aún más a los socialistas, que se veían traicionados. Tampoco les gustó a las Juventudes del partido. Esta imagen ambivalente privó a Azaña de apoyos de todo tipo a izquierda y derecha, por lo que a duras penas salió elegido como diputado en noviembre de 1933 por Bilbao capital y en coalición casi personal con Prieto, con el que siempre sintonizó bastante. Su organización parecía haber pasado a la historia.

Prueba sin embargo de que no hay que dejarse engañar por los supuestos bandazos de la opinión republicana más o menos cercana al centro político ni por las coaliciones y repartos de puestos que se hacían en vísperas electorales, que distorsionaban la realidad (ni tampoco por las supuestas diferencias ideológicas irreconciliables en el centro liberal, que no eran tales), es que los españoles no se habían olvidado ni de Azaña ni de los radical-socialistas. En abril de 1934 se creó Izquierda Republicana (IR), en la que encontraron asilo antiguos colaboradores no solo de AR, sino de la parte más progresista de los radical-socialistas, como se ha visto, y de la desaparecida ORGA de Casares Quiroga, desde 1932 Partido Republicano Gallego. Este último renunciaba explícitamente a un discurso nacionalista gallego diferenciado, del que nunca participó plenamente, y se unía definitivamente al republicanismo de ámbito español. La estructura del partido resultó muy similar a la de AR, con Azaña de presidente, Domingo de vicepresidente y Salmerón de secretario general, con un programa de defensa de la República (frente a la Iglesia y el Ejército, sin mencionarlos explícitamente) y un mayor hincapié en la necesidad de una política económica y social más intervencionista. La preocupación antifascista (como la llamaban ellos), o si se prefiere por el ascenso de la derecha autoritaria (como se podría decir hoy con mayor rigor), presente en todo el centro liberal desde 1934, aparecía de forma explícita en la fundación de sus Juventudes (junio-julio de 1934), que propugnaron incluso, a partir de 1935, aproximarse al PCE. La etiqueta con la que IR se presentó en Cataluña para evitar la similitud con Esquerra Republicana fue la de Partit Republicà d’Esquerra, que participó en el Front d’Esquerres de 1936.

Tras octubre de 1934, beneficiado de las desnortadas acusaciones de estar implicado en la insurrección, que buena parte de la derecha le lanzaba, y libre tras una breve detención por ese motivo, Azaña se convirtió en el hombre del momento desde la oposición. Publicó *Mi rebelión en Barcelona* y se convirtió en el político y orador más famoso de España, sacando la política republicana a las masas y al aire libre en macromítines vibrantes y de pago como el del campo de fútbol de Mestalla (en Valencia) el 26 de mayo de 1935 con 100.000 presentes, el campo de Lasesarre en Baracaldo (Vizcaya) el 14 de julio con 90.000 espectadores o el de Comillas (en Madrid) el 20 de octubre, donde se habla de 300.000 asistentes.

Amplificados *in situ* por un potente equipo de megafonía y además radiados, se convirtieron en el salto definitivo del republicanismo liberal a la política de masas.[730] En ellos, Azaña y la IR aparecieron claramente como partidarios de resucitar la conjunción republicano-socialista una vez más, con la base del acuerdo al que habían llegado el 12 de abril de 1935 IR, la UR de Martínez Barrio y el minúsculo Partido Nacional Republicano (PNR) del influyente Sánchez Román. También fundaron un órgano propio en Madrid, *Política*, que por ejemplo los radicales, con más solera, nunca tuvieron. No era el portavoz oficial, pero no solo la gestión sino la misma posesión del periódico era del partido. Comenzó como semanario en marzo de 1935, dirigido por Luis Bello, y luego pasó a diario en octubre de 1935, con Carlos Esplá. En Valencia los azañistas contaban con el apoyo de *El Mercantil Valenciano*.

Junto a los centristas del PSOE, IR volvió a situarse en el centro de la coalición de enero de 1936, dejando a su izquierda al movimiento obrero y a su derecha a UR. Azaña se permitió vetar a antiguos enemigos políticos como Barriobero o Botella Asensi en las listas electorales conjuntas. Tras el triunfo de febrero de 1936, y aunque el PSOE por separado tenía más diputados, IR y UR sumadas sobrepasaban a los diputados de la izquierda obrera, y eso sin contar a Esquerra. El papel preponderante de IR sobre UR era manifiesto: los presidentes de los gabinetes entre febrero y julio de 1936, Manuel Azaña y Casares Quiroga, fueron de este partido, IR tenía más del doble de diputados que UR y una más uniforme implantación nacional, y desde mayo Azaña fue incluso el jefe del Estado. Los gabinetes fueron monopolio virtual de este partido, y la UR contó con menor presencia: ocho ministros frente a tres en ambos gobiernos, junto a algún ministro independiente o de ERC. De la IR destacaron Ruiz Funes en Agricultura, con su nuevo impulso a las medidas sociales en el campo, Augusto Barcia en Estado, el fiel Giral en Marina, Marcelino Domingo y Francisco Barnés (ambos antiguos militantes del PRRS) que volvieron a Instrucción Pública, y Gabriel Franco en Hacienda, que tuvo que dimitir en mayo por las eternas restricciones presupuestarias que él compartía, pero el resto del Gabinete menos.

No sabemos si las tensiones de la primavera de 1936 habrían acabado con la coalición que sustentaba al Gobierno, que para muchos era básicamente electoral y nada más. Fueron muy pocos meses para dilucidarlo, pero al

menos había un programa común y mayor disciplina en los partidos de la coalición que en los gobiernos de los dos años anteriores. Pese a todo, volvieron los cantos de sirena para romper con los socialistas, básicamente a causa de la movilización sindical, la división del PSOE y las reyertas armadas en la calle, pero ahora no se abogaba por un Gobierno solo republicano, que ya existía, sino por un Gabinete autoritario temporal de todos los republicanos (una «dictadura republicana» como la preconizada por Miguel Maura) frente a la izquierda obrera y la derecha antiliberal, que se extendiera de Prieto a Giménez Fernández. Un sueño de muchos políticos de entonces (y de historiadores de todas las épocas), pero a la altura de julio de 1936 eso todavía parecía improbable.

La extraña muerte del Partido Radical

Entre el compromiso y la oposición

En 1930-1931, el partido republicano más sólido de los que formaban parte de la Alianza Republicana durante la Dictadura y después el Pacto de San Sebastián era, sin duda, el Partido Republicano Radical (PRR), que giraba en torno a la figura del histórico líder Alejandro Lerroux, que lo fundó en 1908, dentro del impulso renovador del republicanismo de esos años. Lerroux era uno de los pocos republicanos de la época sin estudios superiores, al menos lo suficientemente homologados, pues los logró de una forma un tanto oscura, como tantos otros episodios de su trayectoria política y vital.[731] Avezado periodista republicano, conocido como el «emperador del Paralelo» treinta años atrás, siempre turbio en sus contactos políticos con el fondo de reptiles (sobornos de periodistas por políticos, ministerios y embajadas), con un importante pedigrí de demagogo populista y anticlerical y de personaje venal,[732] se había moderado mucho a la altura de los años veinte, quizá por influencia de la guerra europea y sus consecuencias, en sentido contrario al de otros republicanos más jóvenes. La leyenda en torno a su figura sin embargo continuaba: su prestigio personal era escaso entre el resto de republicanos, que recelaban de él casi sin excepción y le consideraban poco honrado, por decirlo no muy groseramente.[733] Tampoco hay que descartar el *gap* generacional. A Martínez Barrio, Domingo, Casares o Maura les sacaba veinte años, quince o más a Albornoz, Giral o

Azaña, más de diez a Alcalá-Zamora. Era visto por ellos como un anciano no demasiado venerable. El mismo PRR se había hecho famoso antes de 1923 por sus escándalos de corrupción, en particular en el ámbito municipal, al usar el presupuesto público tanto para financiarse como para el propio enriquecimiento de algunos dirigentes. La mayoría de especialistas coinciden en que Lerroux, al menos desde su estancia en Argentina en 1908-1909, vinculó el resto de su vida la política pública con sus negocios privados y su enriquecimiento personal.[734] La vinculación entre el PRR y el caudillismo del jefe, es decir Lerroux, era total, y la democracia interna en el partido muy escasa, hecho demostrado en que «antes de la Segunda República no se celebró un solo congreso para debatir acerca de la organización nacional del partido y desarrollarla» y solo uno después, en octubre de 1932, concebido como «un ejercicio de relaciones públicas orquestado desde arriba en vez de como un foro de debate desde abajo», es decir ampliamente manipulado para que no se oyese a las bases.[735] Probablemente todo esto influyó en el sentido de que aunque le reconocían su papel de precursor en el republicanismo histórico, amén de su gran popularidad y fama, y contaban con él y con su partido, los miembros del Gobierno Provisional nunca se molestaron en ponerle al frente del proyecto político republicano: en el reparto ministerial le asignaron Estado, lo que nunca le hizo mucha gracia, y tuvieron que crear la cartera de Comunicaciones para aumentar el peso de su partido, con Diego Martínez Barrio al frente, ministerio tan ligado a él que fue suprimido cuando los radicales salieron del Gobierno.[736] El prestigio de Lerroux tampoco mejoró mucho entre sus compañeros cuando no fue detenido por la policía tras el fiasco de diciembre de 1930 (para ellos muy sorprendentemente, o quizá muy sospechosamente), mientras que el resto del «Gabinete en la sombra» acababa en la cárcel o en el exilio. La implantación del PRR en septiembre de 1930, o más bien la de la Alianza Republicana, en la que tenía una preeminencia muy clara, era una radiografía de la extensión geográfica del republicanismo español: grande al sur de Sierra Morena y al este del Sistema Ibérico, como hemos visto en otros casos (algo más débil en Murcia y Alicante, donde el PRRS tenía más poder local), y en Madrid y Canarias, y mucho más escasa en el resto de España, y en particular en el Norte.

El apoyo del PRR a las diversas medidas del Gobierno Provisional fue

pleno, aunque nunca en primera fila, y de las elecciones de junio de 1931 emergió como el segundo grupo parlamentario en importancia y el primero del centro liberal. Ya por entonces sirvió de polo de atracción hacia la República de los políticos ex-monárquicos no alineados con Alcalá-Zamora y Maura (que despreciaban íntimamente a Lerroux y a su partido), que se aproximaron a sus posiciones de centro derecha (Melquíades Álvarez, Romanones, Juan de la Cierva) o ingresaron directamente en el PRR, como Santiago Alba (presidente del Congreso en el segundo bienio), Manuel Burgos y Mazo, José María Álvarez Mendizábal o Manuel Blasco Garzón. En esto, como en otros de sus posicionamientos en el futuro, había en el radicalismo una calculada ambigüedad o si se prefiere ambivalencia: ampliaba las bases de apoyo hacia el sistema republicano integrando en él a la derecha liberal no tan republicana, mostrando un gran pragmatismo del que carecían otras fuerzas del centro liberal, en particular la DLR, su principal competidor en ese espacio. Pero a la vez —y conviene no olvidarlo— ganaba para el partido las amplias clientelas electorales, o si se prefiere las redes caciquiles provinciales y rurales que los ex-monárquicos aportaban, apoyos entre empresarios y abogados de todo el país como «partido del orden», y un aumento de su influencia en el campo, que no era la especialidad republicana hasta entonces ni mucho menos.[737] A su leyenda de corrupto e inmoral, el PRR añadió su creciente papel de refugio de monárquicos y caciques rurales que querían proteger sus redes de poder bajo el paraguas republicano, particularmente en las provincias latifundistas del Sur, donde se enfrentarían en breve con los socialistas en el campo (y con las reformas de Largo Caballero), pero con un partido genuinamente republicano de pantalla. Como señala Michael Mann: «en una República de demasiados principios, tal pragmatismo podría ayudar a la democracia, puesto que este partido de centro se comprometería prácticamente con cualquiera que le ofreciera puestos en el Gabinete. Pero la corrupción representa la tentación de un partido así».[738] El precio de la corrupción, y podría añadirse el de no ejercer un severo veto de principio a colaborar con los antiliberales de la derecha. Esta fue una de las claves de la República, y la línea roja que no querían en absoluto traspasar muchos radicales ni buena parte de la derecha liberal no lerrouxista.

La presencia directa en el PRR de los propietarios industriales y comerciales era del orden de la cuarta parte de sus afiliados, tanto a nivel

local como entre sus diputados en las Constituyentes, con portavoces de *lobbies* económicos como Ricardo Samper (alcalde de Valencia antes de la Dictadura, ministro de Trabajo y después de Industria y Comercio a partir de septiembre de 1933 y presidente del Gobierno en abril de 1934) que defendía los intereses de los naranjeros valencianos,[739] Manuel Marraco (director del Banco de España desde 1933 y ministro de Hacienda entre marzo de 1934 y abril de 1935 y luego de Industria y Comercio y más tarde de Obras Públicas) de la remolacha aragonesa,[740] y su hermano gemelo Mariano, presidente de la Confederación Gremial Española en 1934 (y ya antes de la Dictadura), o Andrés Orozco (alcalde de Santa Cruz de Tenerife antes de la Dictadura y también ministro de Industria y Comercio de octubre de 1934 a abril de 1935) representante de los terratenientes y plataneros canarios.[741] Una auténtica red de fuerzas vivas socioeconómicas muy autónomas a nivel local y provincial, que se unían a los nuevos caciques rurales que se sumaban al partido. Esto no convierte al Partido Radical en el representante natural de la patronal, pero sí era el que estaba más cercano a las sensibilidades del mediano y pequeño empresariado dentro del centro liberal, es decir aquellos patronos que confiaban en el programa básico del centro liberal ya expuesto: democracia parlamentaria, supremacía del poder civil, laicismo y reforma social. Pero también contribuye a explicar que el partido no tuviese mucho interés por el último tema, que tampoco era el que más entusiasmaba al centro liberal en su conjunto. Quizás fuese el partido menos favorable a la intervención estatal de todos los partidos del arco parlamentario, careciendo de los tonos socialdemócratas de AR o el PRRS, y sin duda fue más conservador que estos últimos en temas como enfrentarse en demasía al Ejército o la Iglesia, sin ser en absoluto ni un partido militarista ni clerical. Por eso pronto se situó en el centro derecha, si no lo estaba ya en 1930. En cualquier caso, y con este perfil también se entenderá su insistencia desde muy pronto en que se rompiese con los socialistas y no se gobernase con ellos. Su incompatibilidad manifiesta con el PSOE y la UGT fue compartida a la recíproca por ambas organizaciones desde muy pronto. Esta actitud también ayuda a entender su escasa incompatibilidad y pobre comprensión hacia el catalanismo (heredadas ya del antiguo lerrouxismo) y el nacionalismo vasco, que se reflejó en una escasísima presencia en estos dos territorios.

Es difícil, por tanto, sostener que «la derecha», el conservadurismo, los

caciques locales y los antiguos monárquicos no estaban representados adecuadamente en las Constituyentes o que la Constitución se hiciese en su contra, salvo que se considere por «derecha» exclusivamente a los monárquicos y católicos ultraconservadores y autoritarios, es decir, en gran medida los herederos de la Unión Patriótica y la Dictadura, que es del todo comprensible que no se viesen representados en la Constitución de 1931 (para algo ya habían suspendido en 1923 la liberal de 1876). La táctica política del Partido Radical desde junio de 1931 fue presionar para lograr la salida de los socialistas del Gobierno, presencia meramente tolerada durante el debate constitucional y táctica incrementada desde que la Presidencia del Gobierno cayó en manos de Azaña en octubre de 1931 y este apostó claramente por continuar con el PSOE en el Gabinete. Por ello, los radicales esperaron hasta que la Constitución estuvo aprobada en diciembre para abandonar el Ejecutivo y con ello debilitar, aunque no destruir totalmente, la coalición del centro republicano. Pero fuera de esto los radicales apoyaron en lo sustancial las reformas del primer bienio. En el debate constitucional, los radicales coincidieron ampliamente en líneas generales con las votaciones de AR, sus antiguos socios de la Alianza Republicana, y en algunos casos (voto femenino, elección del jefe del Estado) con el PRRS. Entre los diputados radicales brilló Clara Campoamor por su defensa del voto de la mujer, pero encontró más apoyos en el PSOE que en su propio partido, por no hablar del centro liberal en su conjunto, que se opuso en líneas generales. También brilló, pero por su ausencia, Lerroux, que hizo mutis en la inmensa mayoría de sesiones, desconociéndose si lo hacía por cálculo político, porque no tenía nada que decir o porque consideraba la Constitución una simple legalidad superflua. En el tema de las relaciones con la Iglesia, llevado por Guerra del Río, los parlamentarios radicales apoyaron totalmente la fórmula Azaña para el artículo 26, es decir la que se aprobó, que fue por tanto una fórmula de consenso y centrista en el seno de la mayoría del centro liberal, con el PRRS fuera por la izquierda y la DLR fuera por la derecha. Dicho de otro modo, la Constitución reflejó claramente también sus puntos de vista, que venían a estar más a la derecha que los de AR y PRRS en líneas generales, no solo en la oposición, sino luego en el Gobierno a partir de septiembre de 1933. Recuérdese que buena parte del peso del Gobierno durante el segundo bienio recayó sobre ellos, y aunque hubieron de hacer concesiones inevitables a la aritmética

parlamentaria —y en definitiva a la CEDA—, no transigieron finalmente en el tema de la reforma de la Constitución. Algo totalmente lógico, porque para algo la habían aprobado y negociado con, entre otras, las demás fuerzas del centro republicano. No sabemos si esto los hace más «excluyentes» e «intransigentes», aunque los historiadores que usan estos términos no suelen adoptarlos para bautizar al centro derecha, así que es de suponer que no.

Una vez fuera del Gobierno, y libres para hacer oposición, dentro y fuera de la cámara, apoyaron unas leyes y retrasaron otras, configurando su propia posición programática, muy próxima a la del PRRS y AR, aunque más moderada en líneas generales, pero en cualquier caso siempre matizable o mutable por sus propios intereses políticos de cada momento. Esto es lo que contribuye a explicar que no fueran especialmente coherentes en su línea de actuación, incoherencia a la que algunos llaman «pragmatismo». En el tema territorial, ya en el debate constitucional presentaron una enmienda que declaraba España República federal, por distinguirse de otras fórmulas barajadas, para oponerse más tarde al Estatuto catalán, cuya aprobación retrasaron, para después votarlo en septiembre de 1932 tras la indignación popular provocada por la «Sanjurjada» y para desvincularse públicamente de ella, especialmente de los rumores sobre la implicación de Lerroux. En las políticas económica y social apoyaron las medidas de ortodoxia y equilibrio presupuestario a las que estuvieron tan apegados los gobiernos de Azaña, y generalmente se opusieron a cualquier medida que aumentase la presión fiscal, rasgo característico de cualquier partido de centro derecha. Votaron a favor, sin embargo, de las expropiaciones de los que apoyaron la «Sanjurjada», las de los grandes de España y en particular la Ley de Reforma Agraria en septiembre de 1932, pese al desinterés (compartido en buena medida por muchos republicanos de izquierda), cuando no la hostilidad, que habían manifestado hacia algunas partes del proyecto. En el tema del laicismo apoyaron sin reservas, como los grupos republicanos más a su izquierda, todas las fórmulas aprobadas tanto en la Constitución como en la Ley de secularización de los cementerios, la disolución de los jesuitas, el divorcio y la Ley de Congregaciones de mayo de 1933, todas estas cuando ya ni siquiera estaban en el Gobierno. Pero el Gabinete Lerroux de diciembre de 1933, que debía haber iniciado el cumplimiento de la última disposición (en

enero de 1934 debía finalizar la actividad de los centros religiosos de enseñanza primaria), la dejó en suspenso. Bien es verdad que todo dependía de que el presupuesto permitiese las proyectadas políticas educativas públicas, imposibilidad reconocida ya por los gobiernos anteriores a septiembre de 1933 y que volverían a constatar los posteriores a febrero de 1936. Del presupuesto del clero es conocido que no se anuló en el plazo de dos años como la Constitución decía, por lo que los incumplimientos de la Ley Fundamental comenzaron muy pronto. Pero las políticas laicistas en su conjunto se mantuvieron con los radicales al frente, como no podía ser de otra manera.

Tampoco ayudó mucho a dotar al PRR de mayor coherencia ideológica el carecer de un órgano de prensa nacional que sirviese de portavoz único de las opiniones del partido. A nivel local destacaron *El Pueblo* de Valencia y *El Progreso* de Barcelona, que fundara en 1906 el propio Lerroux, y que aguantó hasta septiembre de 1933, continuado después en octubre por *Renovación*, gestionado personalmente por el turbio radical Juan Pich y Pon. Los sectores juveniles del partido promovieron el diario *El Radical* en Madrid en noviembre de 1931, pero solo aguantó un mes. Hubo una revista mensual madrileña con el mismo título desde agosto de 1933 y que todavía existía en 1935, pero nada parecido a un órgano central. Ante estas carencias, los radicales usaron como tribuna nacional oficiosa el *Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *Informaciones* (del grupo March, que presidió el radical Salazar Alonso a partir de abril de 1936) y desde 1933 *El Sol* y en particular *El Imparcial*, del que se apoderaron los radicales por tres meses (enero-marzo de 1933) antes de que cerrase.[742]

En lo que sí se distinguieron los radicales de otros grupos centristas fue en su implacable hostilidad contra los socialistas, a los que hacían responsables de todos los problemas del país, en particular del principal, el que ellos no estuviesen en el Gobierno, endureciendo cada vez más sus campañas en la primavera-verano de 1932, a medida que el partido crecía en número de seguidores. Incluso centristas como Martínez Barrio afirmaban el 24 de enero de 1932 en Huelva que España estaba en una etapa muy concreta del 1917 ruso: aquella en la que Kerenski, «presidente del Consejo de Ministros», tuvo que enfrentarse y destituir a Kornilov, una espada «al servicio de su República democrática», por instigación de los bolcheviques, que luego a continuación asaltaron al poder indefenso.[743]

Fabulita que apenas encubría los papeles estelares de Azaña (Kerenski), el PSOE (los bolcheviques) y el general Sanjurjo (Kornilov), todavía director de la Guardia Civil enfrentado abiertamente con el Ejecutivo tras la matanza de Arnedo y del que se pedía su cese desde la izquierda de forma insistente, y que le fue personalmente comunicado por Azaña el 8 de enero, aunque no fue hecho oficial hasta el 5 de febrero.[744] Una historieta que luego se apropiaría la derecha antiliberal con Calvo Sotelo a la cabeza para la primavera de 1936. En los ataques contra los socialistas se distinguió con mucho Lerroux en sus multitudinarios discursos ante sus fieles y sin posibilidad de réplica, fuera del Congreso, pues en este cuando acudía —que lo hacía poco— generalmente no intervenía. Así sucedió el 21 de febrero en la plaza de toros de Madrid —radiado y ante 40.000 personas— o en la plaza de toros de Zaragoza el 10 de julio, donde acusó a los socialistas de imponer de hecho una dictadura a los republicanos y a todos los españoles por extensión. En este último avisó taxativamente al Gobierno de una rebelión militar si no rectificaba, algo perfectamente razonable en su opinión.[745]

A continuación se produjo la «Sanjurjada» del 10 de agosto, en cuya organización intervinieron activamente, entre otros muchos grupos, precisamente los ex-monárquicos que más se habían aproximado al PRR o incluso ingresarían en el partido en algún caso, como Alba, Melquíades Álvarez y Burgos y Mazo. El general Cabanellas, que había mantenido contactos con los golpistas y sustituyó a Sanjurjo al frente de la Guardia Civil (y fue cesado unos días después), fue elegido diputado por el PRR en 1933. Con respecto a Lerroux, parece probado que estaba enterado de lo que se preparaba, que no informó con claridad de lo que sabía y que probablemente estaba destinado al menos a colaborar de algún modo con Sanjurjo en el Ejecutivo si el golpe hubiera tenido éxito. Estuvo de hecho en un tris de ser procesado. Suele argumentarse que, en cualquier caso, había pactado con el general, con el que tenía una muy buena relación, que si el golpe fracasaba lograría la amnistía para él y su cohorte. «Una cuenta muy seria», como la llamó Azaña el 1 de marzo de 1933.[746] Algo bastante plausible, ya que la amnistía, que se convirtió de inmediato en una obsesión suya y de sus seguidores más estrechos, la aplicó en cuanto tuvo oportunidad y no le importó dividir a su partido y violentar a la Jefatura del Estado para lograrlo. De otra manera era harto incomprensible semejante

empeño, y así lo pensaron en su día el presidente del Gobierno, el jefe del Estado y el juez que llevó el caso, así como muchos historiadores después.[747] Pero el PRR no estuvo implicado como partido ni en el golpe ni en el compromiso personal de los lerrouxistas, porque, como todo el centro liberal, era básicamente antimilitarista, lo que sembraría cizaña para el futuro.

Tras el breve receso que impuso la «Sanjurjada», los radicales volvieron a la carga a partir de enero de 1933 contra la «dictadura» socialista y ahora también, tras lo de Casas Viejas y en su opinión, la azañista. Pero la caída de Azaña no llegó hasta septiembre de 1933. Por fin Lerroux pudo presidir un Gobierno, aunque con la idea poco disimulada de acabar con las Constituyentes, disolviéndolas. En el Gabinete subsiguiente de coalición republicana —ya sin el PSOE— hubo hasta seis radicales de un total de trece carteras, incluido él, con parte de la plana mayor del partido: Martínez Barrio en Gobernación, Antonio Lara en Hacienda, Juan José Rocha en Guerra, Ricardo Samper en Trabajo y Rafael Guerra del Río en Obras Públicas. Ya desde el principio quedó claro que el revisionismo de los radicales se iba a centrar en las reformas laborales socialistas, ya que Samper retocó de inmediato la polémica Ley de Términos Municipales. Sin lograr la confianza en el Congreso el Gabinete cayó tres semanas después, y se formó otro presidido por Martínez Barrio, el segundo del partido, merced a las maniobras de Alcalá-Zamora, que se negó a dejar a Lerroux que disolviera la Cámara y pensaba que don Diego era un personaje más acomodaticio. El nuevo Gobierno de octubre de 1933, aún más de concentración (con solo tres radicales), presidiría las nuevas elecciones, pero a ellas no se iba a presentar una candidatura de «concentración» del centro republicano, mientras que la derecha antiliberal sí lo haría unida.

En cualquier caso, es claro que la Constitución y todas las leyes clave (las que parecían justificar el mantenimiento de las Cortes Constituyentes), y en particular todas las laicistas, habían sido aprobadas por los mismos radicales, por lo que afirmar tajantemente que votar a los radicales en noviembre de 1933 era votar en bloque contra el programa del primer bienio no parece muy acertado y no explica adecuadamente lo que sucedió. Más bien buena parte del voto republicano, de centro y de clase media, que capitalizaron los radicales gracias a la división y debilidad de sus rivales de centro izquierda, probablemente se enfocaba hacia el mantenimiento de ese

programa pero sin los socialistas y sin buena parte de sus reformas laborales, si no todas, que eran rechazadas por muchos empresarios, agrarios e industriales, grandes y pequeños.[748] Esto matiza que el resultado fuera muy diferente al de junio de 1931, cuando se votó a una coalición amplísima, republicana, sí, pero no definida de forma simplista como «de izquierdas» como se dice a menudo, en la que ya estaban los mismos radicales y en la que ya fue Lerroux el diputado más votado. Tampoco fue un resultado radicalmente distinto al de febrero de 1936 (donde buena parte del centro liberal estaba en el Frente Popular, incluidos muchos ex-radicales), como si la opinión pública pasase de la izquierda a la derecha y viceversa dando pendulazos continuos. Los votantes que rechazaban de plano el primer bienio, el laicismo y la malhadada República que lo había traído tenían razones para votar, pero no a los radicales sino a la reorganizada derecha antiliberal. Por ello, parece más bien que las elecciones de noviembre de 1933 fueron planteadas como un masivo plebiscito, no contra el programa del primer bienio ni contra el laicismo, sino contra los socialistas (que se presentaron solos) y las reformas de Largo Caballero. Esto incluye por cierto a los anarcosindicalistas, que también votaron antisocialista a su manera, simplemente no votando o apoyando a los radicales donde fue menester. Esa idea en general era suscrita además por la mayoría del centro liberal, salvando pocos matices. Pero esa coalición republicana de centro no se produjo o no existía, por lo que los radicales, que no habían estado en el Gobierno desde diciembre de 1931, parecían ser la mejor garantía en ese sentido. Porque el antisocialismo, junto a la amnistía de los encartados por la «Sanjurjada», en la que estaba empeñado personalmente Lerroux y aparecía sin más detalles en el programa del partido, eran las dos ideas-fuerza que tenían en común los radicales y la derecha antiliberal. Poco más, como se vería en breve. Por eso hubo tantas «coaliciones antimarxistas» o «por la amnistía» en aquellas elecciones.[749]

El problema para el PRR fue el entregarse a las derechas antiliberales en numerosas coaliciones provinciales, particularmente en la segunda vuelta, pues «no hubo una sola circunscripción en que los radicales pactaran una coalición nueva con los republicanos de izquierda», rompiendo incluso acuerdos hechos con ellos en la primera vuelta. Todo esto aumentó desmesuradamente la cuenta de diputados de la CEDA, por no hablar de los

monárquicos y hasta algunos fascistas que les acompañaban, y que parecían salir de la nada. Allí donde los radicales no pactaron con estos grupos no liberales, se enfrentaron a los republicanos de izquierda (lo que dividía el voto liberal) y a los socialistas, dando la victoria por aritmética elemental a las derechas. Buena prueba de lo dicho es que «de haberse mantenido [...] la coalición republicano-socialista original, su triunfo habría sido seguro [...], habría triunfado en dos tercios de las circunscripciones. Incluso una coalición exclusivamente entre los radicales y los republicanos de izquierda [...] habría triunfado en casi la mitad de las circunscripciones, tanto frente a la derecha como frente a los socialistas».[750] Por lo que parece, el electorado liberal de centro prefirió a los radicales en 1933, o lo que creía que representaban, pero no negó los logros del primer bienio totalmente ni mucho menos por el mero hecho de que sus defensores se presentaran tan divididos, como se vería tres años después. Con todo ello, los radicales pasaron de cien diputados y tenían el segundo grupo en importancia de la cámara, pero a Lerroux se lo llevaban los demonios, pues siempre pensó que él habría fabricado una mayoría más holgada.[751] Y eso que en el primer Gobierno de Lerroux, que no llegó a durar un mes, Martínez Barrio en Gobernación cambió 44 de 46 gobernadores posibles, pero es que Rico Avello a continuación desde ese mismo Ministerio cambió a 38 de los nombrados poco más que dos semanas antes, siendo ambos como eran gobiernos dominados por los radicales.[752]

El Gobierno y el desmigajamiento

El crecimiento de la derecha antiliberal preocupó extraordinariamente también a muchos radicales, ya que limitaba necesariamente sus políticas, y al resto de la derecha liberal, que temía ser fagocitada, particularmente por la CEDA. Los partidos liberales veían como condición *sine qua non* que la CEDA y los agrarios reconocieran la legitimidad de la República y juraran fidelidad a esta antes de dejarles paso franco al Gobierno. Lo hicieron algunos agrarios, constituidos en partido en enero de 1934, pero no la CEDA, ni entonces ni nunca. El hecho de que en el primer Gobierno tras las elecciones —el de Lerroux de diciembre de 1933— apareciese ya un ministro «agrario» (José María Cid en Comunicaciones), provocó que Gordón Ordás (del PRRS) rechazase una cartera ministerial. La reacción

contraria más temprana en el PRR fue la del sevillano Diego Martínez Barrio, que venía a ser por entonces el segundo del partido. En el primer Gabinete lerrouxista era vicepresidente y ministro de la Guerra, aunque luego pasó a Gobernación. En marzo, y en gran medida por las presiones explícitas de Gil Robles, que dudaba de su mano dura futura ante las izquierdas, fue depuesto de ambos cargos: ya no hubo vicepresidente (ni con los radicales ni con nadie más) y la cartera de Gobernación la ocupó Rafael Salazar Alonso, al que se tenía por un «duro» del ala derecha del PRR y que se encargaría de la represión de la huelga campesina de junio y del endurecimiento general de las políticas de orden público hasta la insurrección de octubre de 1934. Con él también cayó Antonio Lara, ministro de Hacienda, que era considerado del ala izquierda del partido. En solo dos meses ya cedía terreno el PRR ante los autoritarios. La posición de ambos ex-ministros se manifestó contraria tanto a la aprobación de la Ley de haberes del clero que permitió de forma inconstitucional seguir manteniendo a la Iglesia con fondos públicos (4 de abril de 1934) como a la de la amnistía a los implicados en la «Sanjurjada» (20 de abril), que liberaba y exoneraba a enemigos declarados de la República, en opinión de la mayoría del centro liberal, incluido Alcalá-Zamora, que no la quiso firmar hasta el 28 de abril. Lerroux incluso abogó por la reintegración al Ejército de los golpistas. También se devolvieron las tierras expropiadas a estos, lo que de hecho venía a derogar una Ley que los mismos radicales habían votado. Esto era alejarse en exceso del laicismo y el antimilitarismo, señas de identidad del centro liberal, y fue la gota que colmó el vaso. En mayo, en una reunión de la Ejecutiva del PRR, Martínez Barrio pidió que no se gobernase con los no republicanos (la derecha antiliberal). Al serle desechada su pretensión, se produjo la escisión que daría lugar al Partido Radical Demócrata (PRD) con 22 diputados disidentes (no todos del PRR), al que se unieron entre otros Antonio Lara, Manuel Blasco Garzón y Pedro Rico, alcalde de Madrid por entonces y antiguo miembro de AR. La defección fue acompañada de la consiguiente purga, en el mejor estilo radical: veinte gobernadores civiles fueron a la calle en dos meses.[753] Luego se produjo en julio de 1934 otra escisión valenciana del PRR, que alumbró la Esquerra Valenciana. Pese al aparente contenido regionalista de esta última, de los tres diputados que la formaban al menos dos (Julio Just y Faustino Valentín) se incorporarían pronto a la IR de Azaña y a la futura UR

del propio Martínez Barrio. Y es que la hemorragia de los radicales no había hecho sino empezar.

El PRD de Martínez Barrio y lo que quedaba del PRRS de Gordón Ordás se unieron y formaron la Unión Republicana (UR) en septiembre de 1934, y aunque no consiguieron arrastrar a la IR de Azaña y al PNR de Sánchez Román sí formaron un frente común a partir del 12 de abril de 1935, que sería la base de la coalición de enero de 1936, es decir el Frente Popular. La IRS y los federales rehuyeron la fusión en lo que veían como «un partido de centro»,[754] lo que dice mucho de dónde se situaba la nueva formación. La UR tuvo un importante papel en la denuncia de los excesos de la represión de octubre de 1934 en los meses siguientes, al ser una de las pocas fuerzas políticas con cierto margen de actuación más o menos tolerada, convirtiéndose en un faro para sus antiguos compañeros radicales, sobre todo entre las bases y las Juventudes del PRR, cada vez más desencantadas de cómo se iban desenvolviendo las cosas. El predominio de los ex-radicales frente a los antiguos radical-socialistas fue en aumento, primero en el personal al mando y después también en el programa, que era muy similar al de IR, de modo que en el congreso nacional ordinario en septiembre de 1935 y en el extraordinario de junio de 1936, del antiguo PRRS ya quedaba muy poco. Con un mínimo de 50.000 afiliados, el nuevo partido adoptó un modelo centralizado similar al de IR, con el que parecía llamado a confluir, con un importante peso en Galicia, Extremadura, Andalucía y Ciudad Real, todas estas últimas provincias de gran presencia de la FTT ugetista, aunque quizá sea este un dato casual. Las Juventudes figuraban más a la izquierda, como en todo este tipo de organizaciones republicanas, y estaban convencidas de que la República traería cambios sociales más justos para todos. En el Frente Popular, y tras la defección de Sánchez Román, la UR encarnó el ala derecha de esa coalición, que cedió en temas como la amnistía generalizada y la alianza con la izquierda obrera, condiciones que se consideraban imprescindibles para vencer. Habrían estado más cómodos en una coalición del centro liberal, pero en las condiciones políticas del momento eso se hacía imposible. Sin embargo, en la coalición siempre tuvieron un peso menor que la IR de Azaña: menos diputados tras febrero de 1936 y menos ministros en los gobiernos de Azaña y Casares hasta julio. La posición de Martínez Barrio en el centro del sistema le valió no obstante ser votado presidente del Congreso en abril de

1936, y ponerse al frente del Gobierno relámpago de 19 de julio de 1936 que intentó pactar con Mola y los sublevados el fin de la rebelión. Probablemente habría sido más útil para la República que Martínez Barrio hubiese sustituido en la Jefatura del Estado a Alcalá-Zamora en lugar de Azaña, permaneciendo don Manuel al frente del Gobierno, aunque esto no es más que una opinión contrafactual más.

En cualquier caso, la amnistía, además de la escisión, le costó a Lerroux la Presidencia del Consejo de Ministros porque Alcalá-Zamora en venganza aprovechó una protocolaria petición de confianza para negársela y encargar en mayo de 1934 la formación del Gobierno al también radical Ricardo Samper, líder del PURA (Partido de Unión Republicana Autonomista), el asociado valenciano del Partido Radical, al que consideraba más manejable. Samper no solo era más débil políticamente para enfrentarse a Lerroux o a Gil Robles sino para controlar a los gallos de su partido, en particular al ministro de Gobernación Salazar Alonso y al de Hacienda Manuel Marraco. En este sentido, y con cinco gobiernos en siete meses, los radicales no demostraron mayor disciplina que cuando estaban en la oposición y comenzaron a deshojarse a cuatro bandas, entre el nuevo líder Martínez Barrio, el viejo líder Lerroux, las intrigas divisivas de Alcalá-Zamora y las presiones de Gil Robles. Carecieron de un programa claro al que ajustarse, ni propio ni tampoco pactado con otras fuerzas políticas (ni con la CEDA ni con el resto del centro liberal), a diferencia de lo que ocurrió en el primer bienio y a partir de febrero de 1936, donde al menos había una hoja de ruta gubernamental. Por ello estuvieron al albur de las presiones políticas (en particular de los autoritarios de la derecha), de que su caudillo Lerroux mantuviese la imagen carismática con la que unía su partido alrededor (supuesto que no se daría), y que su marcada tendencia a «la explotación del sector público para sus propios fines comerciales o pecuniarios»[755] (es decir, su extraordinaria permeabilidad a los grupos más diversos de interés económicos) no se convirtiera en el objetivo fundamental de su tarea gubernamental. Y todo ello entre la flauta de Martínez Barrio y los cantos gregorianos de Gil Robles.

Aun así, los radicales y sus gobiernos fueron en cierta medida continuistas con la labor de los políticos del centro liberal que les habían precedido, con escasas, aunque no inexistentes, alternativas originales. Pero en lo que mantuvieron mayor firmeza fue precisamente en lo que pensaban

que podría atraer igualmente a los del centro liberal y a los autoritarios de la derecha: la revisión a fondo de las reformas sociales y laborales del primer bienio en el campo y en la ciudad, lo que en parte suponía inevitablemente la neutralización, cuando no la marginación o la expulsión pura y simple, de los socialistas y ugetistas de las instituciones, dado que estos habían sido los mayores defensores y promotores de esas reformas. Retocaron la legislación sobre los Jurados Mixtos para expulsarles de las presidencias y vicepresidencias en el plazo de diez días (para que no pareciera una medida contra ellos, la ampliaban a los patronos, que raramente habían estado presidiendo estas instituciones), derogaron la Ley de Términos Municipales e impidieron que se aplicase el turno riguroso de parados para poder trabajar en el campo, evitando así que lo controlaran los sindicatos. Y, en general, hicieron una amplia vista gorda a los masivos incumplimientos de las leyes laborales en las áreas rurales, donde se fue restableciendo de forma acelerada el orden de contratación tradicional, arbitrario y hostil a la sindicación. Lo más efectivo, sin embargo, era reemplazar los ayuntamientos hostiles a estas medidas, preferentemente socialistas, por gestoras controladas sobre todo por radicales, ampliando así de paso su red clientelar. Las excusas para hacerlo solían ser irregularidades contables o exceso de gastos y de déficit presupuestario, anatema para los liberales de la época. Primero se hizo de una forma más tímida, con Martínez Barrio en Gobernación, después más decididamente con Salazar Alonso en ese puesto desde marzo de 1934, y en particular después de que destruyese a los sindicatos rurales tras la huelga agraria de junio de 1934, amparándose en que esta había sido ilegal. Y así era, pues él mismo la decretó como tal a finales de mayo cuando ya estaba planteada, echando por tierra el esfuerzo por evitarla de otros ministros, algunos compañeros suyos de partido, como José Estadella, titular de Trabajo. Tras octubre de 1934, que fue considerado por los radicales un movimiento sedicioso, la persecución gubernativa se amplió de forma universal a todos los ayuntamientos y organizaciones socialistas, y en general de la izquierda obrera, pero también se extendió a los nacionalistas catalanes (incluida la suspensión de la Generalitat), y a los municipios que controlaban fuerzas antigubernamentales que no habían participado en él: el PNV, el centro izquierda republicano e incluso recientes correligionarios como Pedro Rico, que fue destituido como alcalde de Madrid con cajas destempladas. De hecho, Salazar Alonso,

estrella emergente del partido, pero muy criticado por su autoritarismo en ciertos sectores de este, se convirtió en el alcalde de Madrid. Entretanto, su sucesor en Gobernación Eloy Vaquero siguió con este entusiasta programa de depuraciones en la Administración, sobre todo local. Bien es verdad que los socialistas en particular habían facilitado con su actitud las bases legales que justificaban semejante persecución.

Los conflictos con el nacionalismo catalán y el vasco también tuvieron su raíz en problemas de la agenda social y económica de los radicales, torpemente gestionados por el Gobierno, y que aprovecharon Esquerra y el PNV para convertirlos en afrentas para sus respectivos territorios, con bastante éxito por su parte. Resulta muy característico de los bandazos del PRR que se provocaran semejantes conflictos sin mediar cambios profundos o constitucionales respecto al modelo del Estado. Tras permitirle Martínez Barrio al PNV la celebración del más que irregular referéndum de noviembre de 1933 para aprobar el proyecto de Estatuto vasco, los radicales se negaron a tramitar la aprobación de este y de cualquier otra normativa autonómica, perdiendo todo interés por el tema y enajenándose de paso al nacionalismo vasco, al contrario de lo que se hizo por parte del Gobierno republicano-socialista con Esquerra en el primer bienio. Después se dejaron convencer por los terratenientes catalanes y por la Lliga (que era catalanista, pero consideró que se jugaba lo suficiente como para apelar a Madrid) para que recurrieran ante el Tribunal de Garantías Constitucionales la Ley de Contratos de Cultivo. Esta era una Ley más favorable a los arrendatarios, es decir, la clase media rural a la que decían representar los radicales, por lo que oponerse a ella dañaba su ideario y sus bases de apoyo, aunque hay que añadir que no en Cataluña, donde eran más bien irrelevantes, lo que probablemente fue una de las claves de todo este contencioso. Y esta decisión además les convertía en mediadores en un conflicto «de clase» (no de competencias) entre partidos catalanes del que no podían obtener ninguna ventaja y sí aparecer como enemigos de la autonomía catalana y sus libertades, como así fue. En cuanto el Alto Tribunal dio la razón al Gobierno el 8 de junio de 1934 (con el voto en contra de tres miembros radicales, algo muy significativo), Samper y algunos ministros intentaron llegar a algún tipo de negociación o avenencia con el Gobierno de Companys para que mantuviese la Ley pero con algunos retoques, después de haberla torpedeado, suscitando entonces las iras de la

derecha antiliberal y de parte de su propio partido, con Salazar Alonso a la cabeza. Por último, y como guinda, Manuel Marraco, el ministro de Hacienda, profundizó las políticas fiscales generales del PRR, que como buen partido de centro derecha estaban centradas en las economías presupuestarias (recortes), particularmente en cultura y otros conceptos semejantes, que eran considerados fruslerías, y en la baja presión fiscal, idea siempre bienamada en las patronales. Dogmas estos que se compaginaban mal con el clientelismo en los cargos públicos, necesariamente limitados, y con los programas de intervención pública contra la crisis y el paro que aireaban los radicales de cuando en cuando. Al ministro, en cualquier caso, se le ocurrió modificar el régimen fiscal específico que regía en el País Vasco desde el siglo XIX sobre el comercio del vino, desgravándolo fiscalmente (él mismo tenía intereses en el gremio de los alcoholes), lo que de hecho ahogaba los ingresos de las haciendas locales y provinciales vizcaínas y guipuzcoanas y ponía en cuestión el concierto económico. Las Diputaciones provinciales, en su mayoría en manos de gestoras radicales, protestaron por el atropello; los ayuntamientos vascos, con republicanos, socialistas y peneuvistas, pusieron el grito en el cielo y se movilizaron para intentar elegir el 12 de agosto una comisión conjunta de municipios que defendiese el concierto, o en términos nacionalistas, las «libertades del pueblo vasco». Marraco se negó a rectificar y recibió el apoyo de Salazar Alonso y sus gobernadores civiles, que detuvieron y procesaron a más de mil alcaldes y concejales en el País Vasco y ampliaron así la nómina de los ayuntamientos «capturados» para los radicales durante el mes de septiembre.[756] Con ello el PRR también logró acercar el PNV a la izquierda obrera y republicana, de las que había estado alejadísimo, y eso que de hecho no se unió totalmente a sus estrategias y mucho menos a la insurrección de Octubre.

Todos estos conflictos e incoherencias dividieron notablemente a los radicales, y el contencioso vasco conllevó de hecho que el mismo Samper se encarara directamente en una reunión del Gabinete con Salazar Alonso. Este era partidario de provocar a los socialistas con la entrada de la CEDA en el Gobierno o declarando el estado de guerra para poder aplastarlos. Semejante táctica no la podía dirimir Samper sino los propios Lerroux y Gil Robles, que le dejaron caer, torpedeando de paso la transacción lograda entre el presidente del Consejo y Companys sobre el pleito catalán, objetivo

explícito de Gil Robles para negarse a seguir dando su apoyo al Gabinete. Lerroux no solo abandonó a su compañero, sino que a cambio de la Presidencia admitió las exigencias de Gil Robles de tres ministerios muy significativos: Trabajo, Agricultura (los más importantes para las contrarreformas sociales y laborales) y Justicia (para las clericales). Sin más opciones aparentes que disolver las Cortes, Alcalá-Zamora también se sometió. Magra compensación para él fue la salida de Salazar Alonso. A nadie se le ocurrió que la CEDA debía proclamarse republicana como condición *sine qua non*, como hasta hacía pocos días aún afirmaba Guerra del Río, radical histórico que quedó fuera del Gobierno como premio. A estos tres ministros se añadían dos agrarios. Aunque los radicales conservaban aún la mayoría de las carteras, la rendición parecía incondicional. Todos sabían o presumían lo que haría la izquierda obrera a continuación.

Una de las consecuencias de la insurrección de Octubre fue que toda la política institucional en su conjunto se derechizó aún más, con la anulación completa de toda oposición, pero eso supuso paradójicamente para el PRR su pérdida total de iniciativa política e ideológica ante la CEDA, para pasar más tarde a una poco disimulada defensiva, la oposición creciente a determinadas leyes y una resistencia feroz a perder su hegemonía en las provincias y ceder el control de ayuntamientos, diputaciones y gobiernos civiles a otras fuerzas políticas, supuestamente aliadas. El desenlace de octubre supuso que se prodigaran los homenajes generalizados al Ejército y a la Guardia Civil, considerados salvadores del país, además de los denuestos contra el marxismo y el separatismo como los cánceres de España, incluida la educación liberal que los había alimentado. Este ambiente generalizado de histeria dio cobertura a los mayores excesos de la represión por parte de los estamentos militares, que fueron ampliamente tolerados o consentidos por los radicales. De ambos, ambiente y discurso, participaron ampliamente los miembros de este partido, lo que les introducía de pleno en temas como el ultranacionalismo, la satanización del movimiento obrero y el militarismo, más propios de la derecha autoritaria que del centro liberal, y de los que solo podía beneficiarse la CEDA, como así iba a ser. Es sintomático que el ministro saliente Salazar Alonso se presentase por escrito como un visionario y justificase toda su política en Gobernación, y con ella la derechización de los radicales, en su libro *Bajo*

el signo de la revolución (1935).

La trayectoria de los radicales a partir de octubre de 1934 fue continuamente a remolque de las iniciativas de la CEDA, y a partir de septiembre de 1935 incluso de políticos y formaciones rivales en el espacio de la derecha liberal (Chapaprieta, Portela), hasta entonces sin gran protagonismo, que fueron ocupando el solar que ellos dejaban tras su derrumbe. Carentes de programa, de una mínima democracia, de orientación política o de algún tipo de acuerdo con la CEDA que hubiese que respetar, todavía tenían muchísimos puestos de poder ministerial y local, y un líder incontestable en la figura de Lerroux. Pero primero perdieron el pegamento de las ideas, después el del líder y finalmente el de los bienamados cargos, más o menos por este orden. La presión y las exigencias de la CEDA fueron eliminando ministros molestos para su política, ante la pasividad de Lerroux, que no intervenía en el Congreso para casi nada y que obligó al partido a sucesivos trágalas, escudándose en público en que así se lograba republicanizar a la derecha. Ya en noviembre de 1934 cayeron los radicales Samper en Estado (que no volvería a ser ministro) y Diego Hidalgo en Guerra. Un mes después tenía que dimitir el ministro de Instrucción Pública, Filiberto Villalobos, que llevaba ejerciendo desde abril de 1934 y no era del PRR, pero sí un franco continuista de las políticas educativas laicistas del primer bienio. Aun así, Lerroux seguía perdonando la pena de muerte a inculpados de octubre de 1934 como Pérez Farrás (a regañadientes) o González Peña y Teodomiro Menéndez (con más entusiasmo), mientras que la CEDA se cobraba sucesivas piezas políticas por tamañas blanduras: el segundo indulto provocó que dimitieran los tres ministros de la CEDA y después de marear la perdiz con un «Gobierno de expertos» que duró un mes, en mayo entraron en el Gabinete no tres sino cinco ministros de la CEDA (incluido Gil Robles) en Trabajo, Justicia, Guerra, Industria y Comunicaciones, más dos agrarios, uno por vez primera en Agricultura, con solo tres radicales de trece ministerios, incluido Lerroux, que, eso sí, seguía de presidente y no quería ni oír hablar de disolver la Cámara e ir a elecciones. ¡Qué contraste con su empeño por lo contrario en 1931-1933! Así, las principales contrarreformas de 1935 llevaron la firma de la CEDA y los agrarios, y se realizaron desde los ministerios de Trabajo y Agricultura, es decir, los encargados de la política social, agrícola y laboral. No puede decirse que esto fuese una sorpresa

respecto a la política anterior a octubre de 1934, sino otra vuelta de tuerca más, junto al incumplimiento patronal de la legislación laboral, que se extendió del campo a las ciudades, y que los radicales apoyaron. Tampoco fueron muy enérgicos para oponerse a las medidas militaristas de Gil Robles. Sin embargo, es importante destacar que obstruyeron e hicieron naufragar proyectos de la CEDA en otros ámbitos tan variados como la reforma de la Constitución —que se mostró inviable—, una nueva Ley de Asociaciones Profesionales, una Ley de Prensa o la reforma electoral, en general medidas que amenazaban las libertades individuales, pero que no eran demandadas de forma acuciante por la patronal.

En la enésima crisis en septiembre de 1935, la Presidencia pasó al independiente Joaquín Chapaprieta, hasta entonces ministro de Hacienda. Lerroux perdió la presidencia y después —en octubre— el Ministerio de Estado y el honor, algo mucho más serio entonces que ahora al parecer, al menos en un político. Esta progresión se debió a que Alcalá-Zamora iba destapando por etapas el *affaire* del Straperlo, un juego de azar que para poder entrar en España (Guipúzcoa y Mallorca) y conseguir los permisos necesarios, o en su defecto la vista gorda, presuntamente había «engrasado» las carteras de varios jerarcas del PRR en la primavera-verano de 1934, salpicando directamente a Lerroux y su entorno más íntimo (incluido su hijo adoptivo Aurelio) y a dos diputados radicales, incluido el ex-ministro de Gobernación, el punitivo Salazar Alonso.[757] Este celoso guardián del orden legal parece que resultaba más enérgico con las sociedades obreras que con el control de las seudorruletas. Es de suponer que por eso la derecha antiliberal votó a su favor y así evitó su condena por las Cortes por solo tres votos.[758] El resto no tuvo tanta suerte. El escándalo de corrupción hizo que Lerroux perdiese el prestigio y el PRR a su líder, que ya no estuvo totalmente operativo a partir de entonces. Muy significativo es que Lerroux nunca dijo que no fuera cierto todo el asunto y recurrió al «y tu más», es decir, al argumento de que todo el mundo era corrupto y que Alcalá-Zamora y los izquierdistas conjurados la habían tomado con él. La gestión de todo el escándalo mostró no solo la torpeza de los radicales, que no fueron capaces siquiera de impedir una comisión parlamentaria ni de que sus supuestos aliados pusiesen en la picota a compañeros en público, sino sobre todo de lo aislados que estaban y de los resultados nefastos de su «pragmatismo», es decir, la falta de principios éticos en política. Pese a la

dimisión de Lerroux y Juan José Rocha del Gobierno y la protesta general del PRR por el trato recibido (sus diputados abandonaron el Congreso en el momento de la infamante votación), en el segundo Gobierno Chapaprieta de octubre de 1935 aún figuraban tres ministros radicales sin el más mínimo problema: Luis Bardají, Juan Usabiaga y Joaquín de Pablo Blanco. Este último ya estaba en el anterior, y ni siquiera se molestó en dimitir en solidaridad con su jefe. El cargo y el poder eran lo fundamental; el resto, circunstancial.

El daño que el escándalo del Straperlo hizo al PRR fue incalculable. Resulta un *affaire* nimio si se compara con casos de corrupción en la España de los tres primeros lustros del siglo XXI, pero la sensibilidad general sobre los principios que debían o no debían tener los políticos parece que era muy diferente a la actual, y la gente era más receptiva a estos escándalos. Se pensaba que la política, al menos la republicana, si es que quería distinguirse de la de otras épocas debía tener por objetivo el servicio público, no el enriquecimiento personal. El PRR, resentido, había comenzado el acoso al Gobierno Chapaprieta y sus economías presupuestarias cuando llegó otro escándalo: el asunto Tayá-Nombela a partir del 28 de noviembre. Este estaba relacionado con un contrato incumplido con la empresa naviera de Antonio Tayá en las colonias de Guinea y Fernando Poo, a la que el Estado español tenía que indemnizar. Lerroux, siendo presidente del Gobierno, y su asesor y subsecretario, el radical Guillermo Moreno Calvo, se empeñaron en indemnizarla sin control parlamentario y con cargo a unos fondos que no estaban para ese menester. El probo funcionario que denunció públicamente esta irregularidad y se negó a cursar el pago, Antonio Nombela, inspector general de Colonias, fue cesado *ipso facto* en julio de 1935. En sus denuncias, Nombela fue apoyado no solo por la mayoría del Parlamento y el Gobierno, sino por el radical Samper, presidente del Consejo de Estado, institución que precisamente había desaconsejado la solución tomada por Lerroux. Aunque el Parlamento consideró responsable a Moreno Calvo y exoneró a Lerroux, este ya era poco más que un cadáver político, expresado simbólicamente en que se fue a su casa durante el debate y la votación del dictamen sobre este asunto (7 de diciembre). Ya se hablaba de Santiago Alba como su sucesor. La llegada del Gobierno de Portela Valladares una semana después, donde aún había dos radicales (Manuel Becerra y Joaquín de Pablo Blanco), si bien

desautorizados por Lerroux y su partido (y pronto fuera de él), fue la puntilla. A ello se añadió la creación por el propio Portela de su propio partido de centro derecha, auspiciado más o menos por el jefe del Estado, con la intención de ir a elecciones. El centro portelista no solo competía por el mismo espacio que el PRR, sino que desde Gobernación el propio presidente del Consejo, con vistas a facilitarse un buen resultado electoral, comenzó a controlar los gobiernos civiles y a desalojar a los radicales de las comisiones gestoras desde las que estos controlaban a la inmensa mayoría de alcaldes de capital y presidentes de diputación, allí donde no habían dimitido ya. Por último, el pegamento del poder también se cuarteaba. Había sonado la hora de la desbandada.

Las deserciones ya venían produciéndose en goteo a lo largo de 1935. Clara Campoamor, por ejemplo, había abandonado en febrero el partido acusando a Lerroux de traición y derechización.[759] Después siguieron José Estadella, ex-ministro de Trabajo, o Basilio Álvarez, el popular sacerdote del PRR. En diciembre de 1935 se fue Samper, un peso pesado. Luego Álvarez Mendizábal, último ministro radical en el segundo Gabinete Portela, tan desautorizado como sus precedentes. Algunos radicales se fueron a UR, otros a IR, y muchos se acogieron al paraguas del portelismo. La potente organización valenciana del PURA, aunque no fue aceptada en el Frente Popular, mostró sus simpatías por él antes y después del 16 de febrero. Lo mismo que Clara Campoamor, que siempre achacó el rechazo a su antiguo empeño en el voto femenino. Fuera de sitio en las coaliciones de febrero de 1936, con libertad en cada provincia para contraer alianzas, y convertidos en apestados políticos, poco apetecibles para el resto como compañeros de viaje, el resultado electoral de los radicales fue paupérrimo: ocho diputados, cinco tras las revisiones de actas, y cuatro tras la defección a última hora de todo un histórico, Rafael Guerra del Río, ex-ministro y nada menos que portavoz radical en las Constituyentes. Lerroux ni siquiera salió elegido, cuando había sido el político más votado de España en los comicios anteriores. La mayor parte del voto del centro liberal se fue a IR, a UR y a los portelistas y mauristas. Aunque los trasvases con la CEDA son un tema que necesitaría mayor investigación para poder dilucidarse, parece que más bien pocos radicales se pasaron a la derecha antiliberal, en una muestra palmaria del foso que existía entre ambas concepciones políticas, que los lerrouxistas y la derecha del partido habían intentado solventar ante

los afiliados con los puentes levadizos del antisocialismo y con los señuelos del poder y los cargos.

En la Guerra Civil, como no podía ser de otra manera, hubo de todo: los que crearon la UR o abandonaron el partido antes de julio de 1936 por lo general apoyaron a la República, incluidos entre otros Martínez Barrio, Guerra del Río, Álvarez Mendizábal, Manuel Becerra o Clara Campoamor. Esta última fue muy crítica con el Gobierno y tomó ya en la guerra la senda del exilio, del que no volvería. Otros fueron profranquistas del «exilio», recelosos de volver a España tras 1939 por miedo a ser juzgados, y amenazados, aunque raramente fusilados, por la Dictadura franquista, como Eloy Vaquero o Lerroux, que bien avisado del golpe —como siempre— se fue camino de Portugal el 17 de julio. A Salazar Alonso los republicanos le pasaron factura y fue juzgado y fusilado, tras mucho debate en el Gobierno sobre si le indultaban o no.[760] Por el contrario, otros ex-ministros radicales como Cantos Figuerola, Bardají (que no fueron al exilio) o Samper (que se exilió en 1936, falleciendo a los dos años), tuvieron a hijas casadas con futuros ministros franquistas: Rafael Cavestany en 1933, Adolfo Díaz-Ambrona en 1935 y José María Martínez Sánchez-Arjona en 1952 respectivamente. Aunque en su conjunto, para los radicales, incluso para los más conservadores, siempre fue complicado integrarse en el organigrama franquista, que como mucho les toleró socialmente.

Generales sin tropa: los republicanos conservadores

La principal competencia con el PRR en el espacio de centro derecha, o derecha liberal si se prefiere, fueron las organizaciones y partidos que eran dirigidos por ex-monárquicos como Alcalá-Zamora o Miguel Maura, o por acccidentalistas como Melquíades Álvarez, que en teoría deberían haber sido las principales organizaciones de la derecha conservadora en la República y el refugio de los grupos y clases sociales más identificadas con la Monarquía anterior, incluidos los caciques rurales, el Ejército y la Iglesia. Pero esto no iba a ser así, o al menos no del todo. Y esto requiere algún tipo de explicación.

Estos grupos, por conservadores que fueran, no abandonaron los límites del centro y la democracia liberal. Podían ser amantes del orden y ex-monárquicos pero generalmente no eran ex-autoritarios. Es decir, no

estaban ni se sentían relacionados con la Monarquía autoritaria, es decir la dictadura de Primo de Rivera y sus secuelas, ni habían colaborado generalmente con ella ni con la UPN. Es más, se habían opuesto y a veces conspirado contra ella de forma activa. Eso no quiere decir que entre los militantes no apareciera gente procedente de estos sectores, como en otros partidos, pero raramente se les veía entre los líderes significativos, y la política oficial de estas formaciones consistía en su marginación. En el límite entre los liberales y los autoritarios se situaron los agrarios, políticos y diputados muy individualizados, que no formaron un partido ni aceptaron la República hasta 1934 —y no todos—, por lo que permanecieron en la frontera misma del régimen. La democracia, la República y el laicismo eran vistos generalmente como un proceso revolucionario, al menos político, por lo que los liberales que se identificaban con estas ideas, por moderados que fueran, nunca tuvieron las simpatías de las derechas autoritarias, que consideraban a los monárquicos liberales poco menos que como traidores, o en el mejor de los casos cómplices por incuria o debilidad. Esto vale para entender a amplios sectores militares, eclesiásticos y aristocráticos, que nunca se terminaron de uncir a la derecha liberal. También sirve para entender la profundidad del foso que seguía habiendo entre estos antiguos monárquicos y los otros, los de la Dictadura, quizá más conscientes de cómo había cambiado España y que no iba a poder ser gobernada volviendo a algo parecido a la Monarquía de antes de 1923 pero sin Borbones.

Por otra parte, estos sectores liberal-conservadores intentaron crear estructuras partidarias que al menos se asemejaran a los partidos obreros de masas, pero destinadas a las clases medias o a las elites sociales, como hicieron o intentaron por lo general los partidos republicanos a su izquierda (incluido el PRR), con variado éxito como hemos visto, y en buena medida los antiliberales a su derecha. Este *aggiornamento* tuvo algún éxito en el partido de Alcalá-Zamora, el Partido Republicano Progresista (PRP), que al menos llegó a realizar cuatro asambleas nacionales en los años treinta, pero la modernización fue bastante tenue en el de Miguel Maura, el Partido Republicano Conservador (PRC), que solo celebró una en julio de 1933, y casi nada en el de Melquíades Álvarez, el Partido Republicano Liberal Demócrata (PRLD), que conservó una ejecutiva básicamente oligárquica y nada democrática, más parecida a los viejos partidos de notables. Todos

coincidieron en un escaso y tardío interés por las mujeres y por la organización de Juventudes.[761] En general, ninguno de estos partidos se aproximó a los mítines de plazas de toros y campos de fútbol, ni a las manifestaciones o demostraciones masivas, ni a los desfiles de juventudes. Pese a sus más o menos sinceros esfuerzos, las entrevistas personales entre notables, las maniobras de despacho y pasillo, el «pasteleo» entre líderes, las continuas divisiones en grupos minúsculos, los enfrentamientos de personalidades marcadamente independientes, e incluso la creación de partidos con el único fin de ir a las elecciones, fueron los rasgos sintomáticos de estos sectores, que eran los más apegados a las viejas prácticas de los partidos de notables, muy alejadas de las demandas de la sociedad de masas. No todo era *fair play*: también había dagas florentinas y veneno en los anillos, pero todo muy civilizado y tolerante, entre caballeros que se reconocían mutuamente esa condición. Su escasa comprensión de que la República no solo era un cambio político sino un fenómeno imparable de cambio social al que había que bien impulsar bien detener tampoco les hizo ganar gran estima ni popularidad. Esto significó a efectos prácticos que pese a su gran influencia en las Cortes y en el Gobierno, nunca tuvieron una apreciable masa de seguidores o votantes que les diesen mayorías parlamentarias, por lo que su política dependió altamente de su capacidad de intriga y maniobra para imponer sus criterios a otras fuerzas políticas que sí tenían estas mayorías, fuesen el PSOE, la izquierda republicana, los radicales o la CEDA. A ello también contribuyó que su espacio sociológico, el de las clases medias conservadoras y moderadas pero a la vez liberales y con fe en los valores de la Ilustración, no era quizá tan grande como para que tres partidos desunidos entre sí se disputasen su apoyo, además de la competencia del mucho más estructurado y enraizado socialmente PRR. Por ello, Niceto Alcalá-Zamora como presidente del Gobierno Provisional y luego como jefe del Estado fue sin duda el político más influyente de este sector, especialmente cuando usó y abusó de las prerrogativas que la Constitución le otorgaba. Es verdad que sirvió de puente entre las fuerzas políticas enfrentadas a izquierda y derecha e intentó moderar las políticas de unos y otros según su propio criterio. Sin embargo, su continuo intervencionismo en su papel de «Alfonso Trece y Medio», sin una base parlamentaria efectiva, terminó enemistándole con tirios y troyanos y elevándole a representante máximo de la política de intrigas,

pasillos y cenáculos de elites, que parecía aún más rancia en la nueva era de la democracia de masas. Su sustitución en abril-mayo de 1936, más que un ejemplo de sectarismo entre izquierdas y derechas (que de hecho estaban de acuerdo en este punto), fue un símbolo de cómo se acercaba el final de estas políticas.

Estos factores ayudan a explicar la debilidad intrínseca de esta derecha liberal, a veces muy oscurecida por ese motivo en los libros de historia, más atentos a contar esta época como bipolar. Pero conviene recordar que esta derecha era derecha, que existió, resultó muy influyente y fue republicana y democrática para los parámetros de la época. A veces no es reivindicada lo suficiente por buena parte de la derecha actual, que insiste en encontrar sus héroes en otra parte, influida por décadas de franquismo.

Los mejor colocados desde el principio para liderar a los ex-monárquicos liberales fueron Alcalá-Zamora y Miguel Maura. El primero había pertenecido al Partido Liberal de los Canalejas, Romanones y García Prieto, fue ministro en el Gobierno de este último que parecía apuntar a cierta reforma de la Monarquía antes del golpe de Primo (1922-1923) y ya era suficientemente poderoso como para tener su propia clientela en el partido: los alcalá-zamoristas. En fecha tan tardía como 1928 se pasó al republicanismo. Miguel Maura también era un recién llegado al republicanismo, ya que no abrazó la causa hasta febrero de 1930. Procedía, al contrario de don Niceto, del Partido Conservador, con el que había sido diputado antes de 1923, militando en la facción de su padre, Antonio Maura, es decir el maurismo, semillero de buena parte de la derecha antiliberal como se verá, aunque nunca llegara tan lejos el propio fundador. Por ello Miguel, diez años más joven que Alcalá-Zamora, era la perfecta encarnación de lo mencionado anteriormente, esto es, la traición, no ya a su clase social y pasado político, sino la peor para la mentalidad tradicional, la traición al clan familiar. Un hermano ocho años mayor que él, Gabriel Maura, también diputado maurista antes de 1923, fue procurador en la Asamblea Nacional de Primo de Rivera y ministro en el último Gobierno de Alfonso XIII, contra el que conspiraba Miguel y al que daría el relevo el Gobierno Provisional republicano con él mismo de ministro. Otro hermano suyo, Honorio, un año mayor que él, se apuntó a Renovación Española (RE), con la que fue diputado en 1933, y permaneció monárquico y autoritario hasta su muerte, ya que fue asesinado en septiembre de 1936 en

la zona republicana. Con estos datos, cualquiera puede hacerse una idea de la presión que sufrió Miguel y de la sima política que se abrió respecto a sus más allegados.

Pese a carecer de pedigrí y ser advenedizos en el campo republicano, su apuesta política fue de adhesión al nuevo régimen sin ambigüedad alguna. Es decir, no eran accidentalistas democráticos en la jerga de ahora, ni constitucionalistas en la jerga de entonces: no querían en 1930-1931 una Asamblea Constituyente que determinase si España debía ser una Monarquía democrática o una República democrática, pues pensaban que los tiempos de la primera fórmula ya habían pasado y que el rey era un traidor y un perjuro a la causa de los españoles y ciudadanos todos. No se les pasó por la cabeza que con una abdicación de Alfonso XIII en su hijo se arreglara nada; querían República. Esta posición intransigente y muy nítida les ganó sendos puestos en el Pacto de San Sebastián, dos ministerios en el Gobierno en la sombra y luego más tarde en el Provisional: nada menos que la presidencia para don Niceto y Gobernación para Maura. Todo esto pasando, en el ínterin, por dos celdas en la Cárcel Modelo de Madrid. También formaron un nuevo partido *ad hoc* para los duelos electorales futuros que se vislumbraban: Derecha Liberal Republicana (DLR), fundada en julio de 1930,[762] que envió a guisa de manifiesto una circular programática el 14 de julio, fecha simbólica sin igual. En este programa inicial ya se hacían sentir los matices distintivos de estos grupos de la derecha liberal conservadora frente a las cuatro columnas básicas del centro liberal más a la izquierda: la democracia liberal, el predominio del poder civil, la reforma social y el laicismo. La democracia liberal debía estar matizada por «el principio de autoridad» y por una segunda e imprescindible cámara correctora de los excesos, un Senado «inaccesible al privilegio del nacimiento, reflejo fiel de la estructura social española», es decir no una cámara federal ni un Congreso bis ni una asamblea de elites aristocráticas, sino una representación de los intereses corporativos, que era una de las obsesiones de Alcalá-Zamora en particular. Se aceptaban las autonomías, pero no como «patrón obligado y uniforme falto de realidad». Se afirmaba la necesidad de una reforma militar y de la separación Iglesia-Estado, pero debía ser «en forma gradual y por nuestros deseos, concordatoria», es decir poco a poco, de común acuerdo y mediante un nuevo Concordato con la Santa Sede. Sobre la reforma social apenas se

hablaba de limitar el derecho de propiedad absoluto, adaptándolo a los tiempos modernos. Pese al nombre del partido (impuesto por Maura) la vocación manifestada desde el principio era ser el «centro de las fuerzas políticas nacionales, cuando [...] otros grupos que no profesen nuestras amplias e intensas convicciones liberales [se vean obligados] a buscar asilo dentro de la República».[763] Como se verá, la mayoría de movimientos de la derecha liberal se atuvo a estos planteamientos iniciales.

Republicanos, pero suficientemente conservadores, esta fórmula les dio mucha ventaja, y en junio de 1931 una aceptable cosecha de 25 escaños, frente a otros antiguos políticos monárquicos liberales que o no rompieron con el rey hasta el final, pues estaban en el último Gobierno de la Monarquía —como Romanones, procedente del Partido Liberal, o Ventosa de la Lliga—, o lo hicieron demasiado tarde y con muchas ambigüedades y dudas, pese a ser fuertemente críticos con Alfonso XIII, quizá esperando salvar la Monarquía en última instancia. Entre estos últimos se encontraban Ángel Ossorio y Gallardo, José Sánchez Guerra (ambos del Partido Conservador y el primero exmaurista), Santiago Alba (del Liberal) y Melquíades Álvarez (del Reformista), por citar diputados elegidos para el Congreso republicano en algún momento.

Sobre estos cuatro últimos conviene decir algo aquí. Ossorio y Gallardo fue diputado solo en el primer bienio, y declaró tras lograr el acta que su adscripción era «monárquico sin Rey al servicio de la República», que aún le aparece hoy en la página web oficial del Congreso.[764] Su prestigio personal era tan grande que redactó la ponencia original de la Constitución, luego no usada. Siempre fue obstinadamente independiente, además de conservador, y aunque no tuvo un gran papel político durante la República, permaneció fiel a ella en la paz y en la guerra, formando parte después de varios gabinetes en el exilio. José Sánchez Guerra también fue diputado independiente solo en el primer bienio, pero, ya setentón, moriría en 1935. Lo significativo es que al igual que Maura este prohombre del conservadurismo español tuvo un hijo, Rafael Sánchez-Guerra, que también fue diputado conservador antes de la Dictadura, y que fue un importante militante y fundador de DLR, fiel seguidor de Alcalá-Zamora, al que acompañó en todas sus aventuras políticas y asesoró en la Presidencia de la República como secretario. No fue ministro o diputado probablemente porque ejercer la secretaría y ser además presidente del Madrid Club de

Fútbol de 1935 a 1939 le restó muchas energías. Permaneció fiel a la República, y tras visitar las cárceles franquistas se fue del país para figurar en los gobiernos del exilio, aunque volvió después a España para abrazar los hábitos. De Santiago Alba ya se ha visto aquí que apostó por el PRR y fue presidente del Congreso en el segundo bienio, e incluso se perfiló como sucesor de Lerroux hasta el desastre electoral de febrero de 1936.

Por último, el caso de Melquíades Álvarez merece algo más de atención. Como líder del otro gran partido histórico del republicanismo español junto al PRR a la altura de 1923, el Partido Reformista (del que ya mencionamos su capacidad de atracción de intelectuales como Ortega, Azaña, etc.), debería haber tenido un importante papel en el advenimiento de la República, al menos similar al de Lerroux. Pero don Melquíades ya había decepcionado a muchos republicanos cuando su accidentalismo democrático le llevó a aceptar a Alfonso XIII, ser presidente del Congreso en 1923 y aceptar un proyecto de reforma democrática muy tímido y en cualquier caso frustrado por el golpe de septiembre de 1923. Aun así, se opuso a la Dictadura, en la que no participó; incluso fue conspirador activo contra ella. Pero en 1930-1931 apostó de nuevo por el constitucionalismo ambiguo, que ya era una idea superada, en su famoso discurso del 27 de abril de 1930 en el Teatro de la Comedia de Madrid donde se limitó a pedir unas Cortes Constituyentes que luego decidiesen. No entró en la coalición revolucionaria en la que sí se integraron Lerroux, Maura y Alcalá-Zamora, y quedó un tanto en fuera de juego en el espacio de centro derecha. Rehusó uncirse al carro de la DLR y formó su propio Partido Republicano Liberal Demócrata (PRLD) en mayo de 1931, sobre la base de su viejo Partido Reformista ahora ligeramente situado a la derecha de la conjunción republicano-socialista original. Aun así, era lo suficientemente popular para ser elegido a la vez tanto en Madrid capital como en Valencia capital en junio de 1931.

La estrategia melquiadista abocó al partido a una posición un tanto marginal, algo bastante sorprendente si concluimos que en 1931 perseguía unos objetivos muy similares a los de DLR: defensa del orden, laicismo gradualista, prudencia en las reformas (sobre todo las sociales) y bicameralismo. Cerca estuvo don Melquíades de ingresar con armas y bagajes en el PRR de Lerroux, como aquí se ha visto, y en ese sentido tampoco renunció al golpismo, como delata su intervención en la

«Sanjurjada», que ha sido definida como un ejemplo supremo de miopía política.[765] Siempre lideró grupos parlamentarios bastante pequeños, pero su inteligencia para incrustarse en las coaliciones más amplias de derechas en 1933 y 1936 y su sólida implantación en Asturias, donde contaban con un periódico afín, *El Noroeste* de Gijón, impidieron su desaparición. El precio que se pagó, sin embargo, fue muy alto: el principal fue no buscar las alianzas electorales con los partidos más afines de centro derecha sustituyéndolos por los autoritarios, con los que se le empezó a identificar peligrosamente. Fue muy llamativo el bandazo en su baluarte asturiano en las elecciones de noviembre de 1933, donde tras haber decidido el partido aliarse con el PRR —que era lo más lógico—, fue Melquíades Álvarez personalmente quien decidió aliarse con la CEDA. El resultado electoral fue muy bueno para el PRLD, pero muy malo para el centro liberal, dándole un nutrido número de escaños a la CEDA, la que hasta entonces había sido para la prensa afín a los liberal-demócratas la «cavernocracia».[766] Su cambio de táctica a partir de entonces fue manifiesto, desligándose del PRR al que había estado muy próximo hasta entonces, y derechizándose notablemente, hasta convertirse progresivamente en un mero satélite de la CEDA, a diferencia de los seguidores de los progresistas de Alcalá-Zamora y los conservadores de Maura, que transigieron mucho menos con la derecha antiliberal.

El PRLD proporcionó algunos ministros a las combinaciones de centro derecha del segundo bienio: Ramón Álvarez-Valdés entre diciembre de 1933 y abril de 1934 en Justicia, Filiberto Villalobos en Instrucción Pública entre abril y diciembre de 1934, Joaquín Dualde, sucesor de Villalobos hasta abril de 1935 y más tarde de nuevo en esa cartera de mayo a septiembre de 1935, o Alfredo Martínez García-Argüelles, titular de Trabajo quince días en el primer Gobierno Portela de diciembre de 1935. Tanto el primero como el último, además de Melquíades Álvarez, fueron diputados por Asturias, donde habían nacido los tres, y donde el partido era más fuerte. Probablemente su excesiva conexión e identificación con la CEDA, antitética a los valores del PRLD, y quizá también la represión en Asturias tras octubre de 1934, les atrajeron el odio de ciertos sectores de la izquierda obrera y no solo de ella. Pues tristemente los tres fueron asesinados en 1936: García-Argüelles el 23 de marzo por pistoleros desconocidos, cuando ya ni siquiera era diputado, quizá por alguna venganza, en un asunto poco

estudiado; Melquíades Álvarez y Álvarez-Valdés murieron ya en guerra, el 22 de agosto de 1936, durante el asalto por milicianos anarquistas a la Cárcel Modelo de Madrid, donde paradójicamente estaban encerrados por razones, entre otras, de seguridad. Los milicianos les seleccionaron para asesinarles junto a otros de forma arbitraria y aleatoria, y las autoridades republicanas no supieron o no pudieron impedirlo a tiempo.[767]

Álvarez-Valdés fue el impulsor como ministro de las fórmulas legales para que el Estado siguiese manteniendo al clero, frente a los plazos que la Constitución imponía, y el impulsor directo de la Ley de Amnistía a los golpistas de 1932, a los que justificó explicando que no eran enemigos de la República sino «un movimiento de protesta contra un Gobierno», en su opinión algo muy diferente a la insurrección anarquista de diciembre de 1933, a cuyos implicados no pensaba amnistiar, y a la de diciembre de 1930, que merecía «todo vituperio», afirmación en la que, inquirido por Indalecio Prieto, se ratificó.[768] La contradicción (en esa insurrección habían participado Lerroux y Alcalá-Zamora, superiores jerárquicos del ministro) —una de las muchas del segundo bienio— se profundizó dos días después, porque el mismo Gobierno al que pertenecía presentó un proyecto de Ley a las Cortes declarando la gratitud de la República y el derecho a pensiones para los revolucionarios de diciembre de 1930, lo que le desautorizaba *de facto*. Es muy significativo que el propio Miguel Maura afirmase en el Parlamento que «ya es para mí bastante asombro que ayer mismo hayan podido convivir en la misma mesa el jefe del Estado, el ministro de Justicia y el presidente del Consejo de Ministros».[769] Ese mismo día terminaba tal convivencia con la dimisión del ministro. Maura también marcaba de paso su territorio y su estrategia futura, en la que permaneció terco hasta el final: ninguna connivencia con la derecha antiliberal y dudosamente republicana. Pero como en el caso del PRR, conviene aclarar que también en el PRLD estuvo la otra cara de la moneda. Quizá el más llamativo en este sentido sea el caso del médico Filiberto Villalobos, el prohombre del partido en Salamanca, donde tuvo la competencia directa de Gil Robles. Acosado en su labor ministerial por la CEDA y por miembros de su propio partido por continuar de manera bastante llamativa las políticas educativas laicistas del primer bienio (continuando, si no aumentando, el ritmo de construcción de escuelas y subiendo el sueldo a los maestros), acabó siendo expulsado del Gobierno Lerroux en diciembre de 1934.[770] Desencantado con el PRLD se

pasó al Partido de Centro de Portela, volviendo al Ministerio de Instrucción Pública de diciembre de 1935 a febrero de 1936 en el segundo Gobierno de este. Detenido por los sublevados en 1936, sufrió la represión franquista, que le identificó como un enemigo.[771]

Alcalá-Zamora y Maura, sin embargo, estaban en el Gobierno Provisional desde el mismo 14 de abril de 1931 y tuvieron alguna influencia en la Constitución y en las medidas y leyes fundamentales del primer bienio. Permanecieron en el bloque gubernativo hasta octubre de 1931, representaban la derecha conservadora en este y su matizado apoyo a las fórmulas del primer bienio se puede considerar globalmente similar a las posiciones del PRR durante esos meses. Don Niceto tuvo siempre en la cabeza un proyecto de Constitución alternativo al aprobado, y dedicó toda su vida posterior a criticar la Ley Suprema, que debía haber defendido con más ahínco siendo como había sido jefe del Estado. Sus críticas ya en su día se hicieron muy conocidas, porque de ellas hizo todo tipo de propaganda y las hizo públicas en un libro: *Los defectos de la Constitución de 1931*, aparecido en 1936. Pero lo cierto es que no pudo suscitar un consenso en torno a esta cuestión ni siquiera durante el segundo bienio, puesto que un nuevo consenso constitucional entre el centro liberal y la derecha antiliberal se demostró imposible, cuando no había sido tan complicado lograrlo entre la socialdemocracia y el centro liberal en el primero. Esto parece enormemente significativo y bastante razonable y comprensible, teniendo en cuenta lo que unía y separaba a estos tres sectores políticos, y resulta muy llamativo que algunos historiadores y autores estén empeñados en demostrar lo contrario. Sin embargo, es revelador que las enmiendas alternativas que propusieron en las Cortes los progresistas de su partido, dirigidos por él mismo, en cierta medida fueron aceptadas y dieron como resultado redacciones más moderadas de algunos artículos, o bien no resultaban nada sustanciales, salvo en dos casos: las relaciones con la Iglesia y el bicameralismo.[772] Este último no se aceptó porque sus variados partidarios en el centro derecha no se pusieron de acuerdo sobre cómo debía estar formada la segunda cámara y para qué iba a servir, dado que el Estado no era federal, temas ambos estrechamente entrelazados. Pero a Alcalá-Zamora le seguiría doliendo la espinita en sus escritos futuros y siguió insistiendo en este punto.

En el tema del laicismo, Alcalá-Zamora y Maura, católicos fervientes y ninguno de ellos masón —filiación que estaba, como se ha visto, muy extendida en el centro republicano—, eran partidarios de la neutralidad religiosa estricta del Estado, la extinción paulatina del presupuesto de culto y clero y la apuesta por la enseñanza pública, lo que les sitúa en la órbita ya

vista de todo el centro liberal. Maura desde Gobernación se enfrentó a prelados católicos considerados integristas en su actitud, como Múgica y Segura, y consideró el orden público como algo prioritario, lo que le enfrentó al mismo Alcalá-Zamora. También tuvo que presenciar las quemas de edificios religiosos de mayo de 1931, que no pudo o no supo evitar, lo que acentuó para muchos su perfil de traidor ya antevisto.[773] Pero su reconciliación de catolicismo y liberalismo tenía límites: ambos rechazaban que se aprobasen ciertas medidas sin un diálogo o negociación con la Iglesia católica, lo que apuntaba a un necesario Concordato con Roma, y reprobaban las medidas contra las órdenes religiosas y que estas además se insertasen en la Constitución. Las consideraban medidas discriminatorias. Ya se ha comentado que Azaña, los socialistas y los radicales aceptaron una fórmula para el artículo 26 que consideraban transaccional sobre ese tema frente al PRRS. Uno de los motivos de aplicarla era contentar al ala derecha de la coalición, pero aun así Alcalá-Zamora y Maura se mostraron intransigentes con sus compañeros, no la aceptaron, lo convirtieron en un aparentemente insalvable problema de conciencia, incompatible con su presencia en el Gobierno, y presentaron la dimisión. Decisión muy grave, pues apuntaba a una fisura en el bloque gubernamental, fractura que iba a profundizar a fondo la derecha autoritaria entre su potencial parroquia. Pero el problema no parece que fuese tan grave ni tan de conciencia cuando a continuación Alcalá-Zamora aceptó la Jefatura de un Estado que se regía por esa misma Constitución. Es bastante más probable que simplemente constataran en ese momento que su opinión no representaba a la mayoría de la Cámara.

Con respecto a otras leyes fundamentales, Alcalá-Zamora también hizo su propio proyecto de Reforma Agraria (agosto de 1931), que no fue el definitivo porque no suscitaba suficiente consenso, pero el que le sustituyó tras largo debate fue votado en septiembre de 1932 por sus partidarios (por ejemplo Cirilo del Río) y los de Maura (incluido este), pues en definitiva recogía la vía lenta por la que abogaban, es decir la expropiación con indemnización.[774] También el Estatuto de Cataluña, otra ley básica de arduos pero amplios apoyos, la votaron Cirilo del Río y otros diputados del PRP, pero no Maura y algunos compañeros del PRC.[775] En la reforma laboral se mantuvieron cerca del PRR en sus críticas al socialismo como un lastre para la vida republicana, que era el mantra del momento. En la

política económica también eran fieles seguidores del dogma de la nivelación presupuestaria, lo que les llevaría a apoyar las políticas de Chapaprieta de 1935.

Ya en agosto de 1931, la DLR cambió su nombre a Partido Republicano Progresista (PRP), el nombre que más le gustaba a Alcalá-Zamora desde el principio. Para entonces Maura ya había abandonado el partido en julio de 1931. El motivo de la división, aparte de diferencias personales entre ambos líderes, se basaba en que Maura se situaba algo más a la derecha y era también algo más autoritario que su antiguo compañero, mientras don Niceto aspiraba a una posición más centrista, reforzada por su Jefatura del Estado. Tras la salida de Maura, y después de muchos seguidores suyos, la evolución del PRP fue la de un continuo declive, con menos de cinco escaños en el segundo bienio. Desgaste apenas contenido por la protección, padrinazgo y financiación directa de don Niceto desde la Presidencia, que a partir de octubre de 1933 se dedicó a incrustar en los gobiernos radicales a ministros bien relacionados con él o que pertenecían a su partido, peones en definitiva suyos, en los temas que más le preocupaban. En Agricultura y durante un año (entre octubre de 1933 y octubre de 1934), es decir en todo el periodo radical sin la CEDA, sostuvo a Cirilo del Río, que no quiso cambiar la Reforma Agraria original, y presentó proyectos más moderados pero muy en la línea de la hoja de ruta del primer bienio: un proyecto de Ley de arrendamientos a favor de la clase media agraria y un proyecto de rescate del patrimonio rústico municipal. En todo ese año no fue capaz de sacarlos adelante, porque los agrarios y la CEDA no se lo habrían consentido.[776]

En Guerra y Marina, al mínimo resquicio que le dejaban —y hubo muchos en 1935—, el presidente colocaba a militares profesionales de confianza, como los generales Carlos Masquelet y Nicolás Molero en Guerra y Francisco Javier de Salas y Antonio Azarola en Marina. Que fueran personalidades en las que también confiaba la izquierda republicana, y no eran por tanto antiazañistas extremistas, se demuestra en el hecho que Masquelet fue también ministro de Guerra en el Gobierno Azaña de 1936, y Salas jefe del Estado Mayor de Marina en el Gobierno Casares posterior, y que Molero y Azarola se enfrentaron a los sublevados en julio de 1936, el segundo pagándolo con la vida. Es cierto que mantener a Salas, que se convirtió en la cabeza de la conspiración en la Armada,[777] fue un error

inesperado, pero uno de tantos (luego fue asesinado en la retaguardia republicana). Como otros militares próximos a Alcalá-Zamora, puede que la destitución del presidente influyera en sus decisiones. En cualquier caso, contrastan poderosamente los nombramientos militares inspirados por Alcalá-Zamora, que nunca pasó la línea roja del militarismo, con los que hizo Gil Robles cuando estuvo al frente de Guerra, lo que dice ya bastante del abismo entre una derecha y la otra. Por último, las intervenciones de Alcalá-Zamora fueron decisivas para el nombramiento de los dos últimos presidentes de Gobierno del segundo bienio, ambos en su órbita: los independientes Joaquín Chapaprieta entre septiembre y diciembre de 1935 y Manuel Portela Valladares hasta febrero de 1936. El primero le salió ciertamente demasiado autónomo y excesivamente amistoso con la CEDA, lo que no respondía a la idea presidencial; el segundo, que además controló Gobernación entre diciembre de 1935 y febrero de 1936, le construyó un partido llamado a sustituir a su lánguido PRP, que sin embargo no desapareció: el flamante Partido de Centro Nacional Republicano (PCNR), con vistas a las elecciones. Este se nutrió, como se ha visto, de numerosos radicales, liberal-demócratas y antiguos alcalá-zamoristas, rondando los veinte escaños en las elecciones de febrero de 1936, a sumar a otra casi decena del PRP y del PRC.

Esto resume la «contraprogramación» que hizo Alcalá-Zamora a la CEDA, a lo que hay que añadir sus intentos de dividirla acercándose al democristiano Manuel Giménez Fernández, sus intervenciones directas en contra de la amnistía de los golpistas de 1932 y a favor del indulto de los condenados a muerte por lo de octubre de 1934, y sobre todo su rotunda oposición a que Gil Robles fuese presidente del Consejo de Ministros y además tener que darle el decreto de disolución de las Cortes en diciembre de 1935, lo que probablemente logró evitar un golpe de estado en esos meses. Y es que el presidente de la República, aunque acabó caracterizado por casi todos como un metomentodo, y no sin razón, siempre tuvo claro qué era la CEDA, a diferencia del PRLD y de algunos historiadores actuales. Alcalá-Zamora, de vacaciones en el extranjero cuando sobrevino el golpe, no regresó a España. Cirilo del Río y Rafael Sánchez Guerra, por ejemplo, permanecieron fieles a la República.

Esa diferencia táctica fundamental con los melquiadistas, además de la creencia de que la República era un fenómeno revolucionario desde su

origen, la compartió Miguel Maura a partir de diciembre de 1933, pues se opuso rotundamente al deslizamiento antiliberal y antirrepublicano que monitorizaban los lerrouxistas y el PRLD. Esto tiene aún más mérito, porque estaba más a la derecha probablemente que ambas formaciones y desde luego que el PRP, y es fácil calcular los réditos que habría obtenido arrimándose al poder, incluidos ministerios y otros cargos. Pero no todos los políticos creían que «pastar» el presupuesto fuese lo más importante. Fundó el Partido Republicano Conservador (PRC) en enero de 1932, que venía a dividir más las magras fuerzas del centro derecha liberal. Su estrella ascendente ya se notó en las elecciones de 1933, cuando el PRC fue más votado que el PRP o el PRLD en su conjunto, con más de quince diputados. Incluso había periódicos que apostaban por él para el futuro como el madrileño *Crisol* y sobre todo *Nueva Política*, semanario madrileño, que actuó como órgano oficial del PRC desde enero de 1933.[778] Pero bien por táctica política, bien por convicciones personales, los conservadores no colaboraron con Lerroux (al que, de manera franca, Maura despreciaba desde los tiempos del Comité Revolucionario) ni con Gil Robles, que era el líder de los que le consideraban un traidor. Por no hablar de la extrema derecha. Lerroux y Gil Robles le consideraban además un rival potencial para sus respectivos caudillajes del conservadurismo. Esto explica que ni él ni su partido recibiesen una sola cartera ministerial entre 1933 y 1936. También ayuda a entender sus continuas idas, venidas y conciliábulos con los que estaban fuera de las combinaciones ministeriales y a la izquierda de su propio partido entre 1934 y 1935: Sánchez Román, Martínez Barrio e incluso Azaña. Un indicio enormemente significativo de dónde se veía él mismo. Sin embargo, elecciones obligan, el escaso peso de su partido le obligó a firmar alianzas con la CEDA en varias provincias para las elecciones de 1936, con el fin de poder optar a unos cuantos diputados (como el PRP), eterno drama de estas débiles organizaciones. Ello no le impidió salir diputado por Soria en una candidatura separada de los antiliberales. Tras la victoria del Frente Popular, en el que se integraron Azaña y Martínez Barrio, con Sánchez Román fuera del Parlamento, desintegrado Lerroux y cesado Alcalá-Zamora, pareció llegado su momento de liderar el centro derecha liberal. Pero Maura estaba muy solo, de modo que sus proyectos de «dictadura republicana», también muy suyos, cayeron en saco roto. Su postura siguió sin coincidir para nada con las de la CEDA:

en la elección de presidente de la República el PRC no recurrió al retraimiento ni al boicot, y presentó candidatos a compromisarios, aunque fuese de modo simbólico, y se negó a dar apoyo a los militares (Rodríguez del Barrio, Cabanellas, Queipo de Llano) que le sondearon para secundar el golpe que se preparaba.[779] En la guerra, Maura permaneció fiel a la República, aunque sin colaborar activamente con ella, y tras 1939, aunque no fue muy molestado, soportó el ostracismo político y social destinado a los traidores.

Cada hombre, un mundo: intelectuales al servicio de la República

Por último, es obligatorio destacar un no muy numeroso pero influyente sector de personalidades republicanas independientes e intelectuales reconvertidos en políticos, particularmente durante el primer bienio. El advenimiento del nuevo régimen y la oposición de numerosos intelectuales a los últimos años de la Dictadura incrementaron el nivel de compromiso de numerosas personalidades de la Universidad, la prensa, la cultura y la ciencia, que quisieron colaborar en la labor parlamentaria, ingresaron en los nuevos partidos (como Negrín, Azaña, Sánchez Albornoz o Zulueta), se presentaron como candidatos independientes en las listas de la conjunción republicano-socialista o en apoyo de esta, o formaron parte de la Agrupación al Servicio de la República (ASR) que creó y capitaneó el filósofo José Ortega y Gasset. Su origen es el manifiesto publicado en febrero de 1931 en el diario *El Sol*, tribuna privilegiada desde donde Ortega lanzaba sus cargas de profundidad antimonárquicas y que ya firmaban él, Marañón y Pérez de Ayala. Con el precedente de la Liga de Educación Política Española de 1914, la ASR se constituyó en partido político en abril de 1931, pocos días después de proclamada la República, con la poco enmascarada idea de presentarse a las elecciones a Cortes Constituyentes. Participaron en él un amplio espectro de intelectuales en un heterogéneo arco ideológico, pero más o menos situado dentro del centro liberal.[780] De hecho obtuvieron 13 diputados, todos incrustados en listas de la conjunción republicano-socialista en su variante de izquierdas. Es decir, en todos los casos en colaboración con el PSOE y no con el PRR o DLR, allí donde presentaron estos partidos listas propias. Entre ellos salieron elegidos el propio Ortega, con doble acta, Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala,

Justino de Azcárate o Juan Díaz del Moral. También obtuvieron acta al menos cuatro futuros ministros, lo que dice mucho de la elevada cualificación del grupo: José Pareja Yébenes, que se fue al PRR y fue ministro de Instrucción Pública en el segundo Gabinete Lerroux; Bernardo Giner de los Ríos, sobrino del fundador de la Institución Libre de Enseñanza, que militó en la UR y fue ministro de Comunicaciones desde mayo de 1936 con Casares y después durante toda la guerra; Manuel Rico Avello, que fue ministro con Martínez Barrio y con Portela, elegido diputado en 1936 por el partido de este, y Vicente Iranzo, que lo fue de distintos gobiernos de Lerroux, Martínez Barrio y Samper, aunque permaneció independiente.

El portavoz del grupo en las Constituyentes fue José Ortega y Gasset, y aunque la disciplina de la ASR en las votaciones podía ser tan escasa como la de otros grupos del centro liberal que hemos visto, en su conjunto sus quejas se centraron sobre todo en dos temas, lo que Ortega llamó en 1931 los «cartuchos detonantes» del Texto: el que la solución autonómica se centrase en exceso en Cataluña o el País Vasco, cuando en su opinión debía aparecer con más firmeza en el texto su extensión obligada a toda España, y los famosos artículos sobre la Iglesia, rechazando la disolución de las órdenes religiosas, aunque no la separación Iglesia-Estado. Sin embargo, su intervención fue positiva hacia la Constitución, alabando su originalidad y su profundo sentido democrático, lo que casi nunca se destaca frente a lo anterior.[781] Sobre la primera crítica —la teoría del «café para todos» *avant la lettre*—, el principio autonómico pronto se extendería, proyectándose hacia el País Vasco, Galicia y Andalucía, demostración de que la Constitución tenía ese potencial. Sobre la segunda, pese a las críticas, la ASR no abandonó las Cortes cuando se aprobaron esas medidas, y algunos de sus componentes (Azcárate, Giner de los Ríos, González Uña) votaron a favor de la transacción final del artículo 26 y ninguno lo hizo en contra, aunque no consta la votación de la mayoría del grupo.[782] No parece, por tanto, que fuera un problema de conciencia, sino una propuesta de sentido común. Ortega y la ASR tampoco apoyaron la teoría del Senado corporativo formulada por Alcalá-Zamora y el PRR, distanciándose en esto del centro derecha liberal. Las objeciones e intervenciones en Cortes de Ortega culminaron el 6 de diciembre de 1931 con una conferencia fuera de ella: «Rectificación de la República» (que luego daría nombre a una publicación

conjunta de todas sus intervenciones, editada pocos días después), pronunciada justo antes de que se votara la Constitución. Parece que, a diferencia de Unamuno, el desencanto de Ortega con la República se debió sobre todo al hecho de que los distintos partidos políticos no trabajasen por la patriótica labor de formar «un partido gigante» nacional, como proponía en este momento. Un partido que aunase a las elites liberales del país frente a la izquierda obrera y la derecha católica con las que nunca se identificó. Sonaba a una «República para todos los españoles», siguiendo los eslóganes del PRR o el PRP de la época (en la idea de que eso era imposible colaborando con los socialistas), y a una llamada al gran partido y gobierno republicano de centro. La impresión de la conferencia en el bloque gubernamental fue resumida por Azaña, a quien se la contó Fernando de los Ríos, que había asistido a ella, como muchas otras personalidades: «Le ha producido, y a casi todos, desilusión. Se ha inclinado demasiado a la derecha».[783] Pero la idea ya estaba en la onda de buena parte del centro liberal en ese preciso momento, y sin duda influyó en la ruptura del PRR con el Gobierno tan solo ocho días después, pero, como se sabe, finalmente nunca cuajaría. Pasada la época de consenso constitucional y marginado de la política del primer bienio, que veía como una política meramente partidista, Ortega perdió interés, aumentó sus críticas, no siempre fundamentadas, y disolvió el partido en un Manifiesto publicado en *Luz* el 29 de octubre de 1932.

Aunque su vocación más o menos centrista y liberal parece bastante evidente en su conjunto, los destinos de los diputados de la ASR serían significativamente dispares: Azcárate o Giner de los Ríos apoyaron a la República y se fueron al exilio tras la guerra; Juan José Santa Cruz, otro diputado del grupo, fue fusilado en Granada por los sublevados; Rico Avello murió en zona republicana durante el asalto a la cárcel Modelo de Madrid, mientras Ortega, Marañón o Pérez de Ayala (que fue embajador en Londres casi todo el periodo republicano) huyeron de la zona republicana al comienzo de la guerra y se fueron al exilio, volviendo más tarde a la España franquista, con la que buscaron reconciliarse de todas las formas posibles. Hijos tanto de Ortega como de Marañón y Pérez de Ayala se incorporaron a las tropas franquistas, y no precisamente al final de la guerra.[784] Por último, Alfonso García Valdecasas, también diputado de la ASR, pasó a ser el 7 de marzo de 1932 uno de los firmantes en *Luz* del manifiesto inaugural del

Frente Español (FE), partidario del famoso Partido Nacional, y en el que militaron otros discípulos de Ortega como José Antonio Maravall o María Zambrano. Aunque esta última viraría a la izquierda, la mayoría de sus participantes acabaron en el falangismo.[785] De hecho, García Valdecasas fue uno de los fundadores de Falange Española en octubre de 1933, y se cree que fue él quien inventó su nombre, que recogía las siglas del proyecto anterior (FE). En cualquier caso, parece un poco exagerado convertir a Ortega por todo esto en poco menos que el mentor político y filosófico de José Antonio y la Falange, que eso o algo parecido es en lo que le convirtió la Dictadura de Franco. Ortega se mantuvo en el conservadurismo autoritario o en el liberalismo autoritario, si se permite esa aparente contradicción.

Si se puede hablar de «derechización» en el caso de Ortega parece un proceso muy tímido si se le compara con el de Miguel de Unamuno, quizá el diputado independiente más famoso de la República a la altura de 1931, y como el anterior, aspirante frustrado a la Jefatura del Estado. Unamuno, de una generación intelectual y literaria anterior a la de Ortega, era un símbolo muy superior de la resistencia a la Dictadura, y de ahí procedía en parte su gran popularidad como referente republicano. Pero si algo le caracterizó ya en las Constituyentes fue el recurrir a sus eternas paradojas contrarias al nuevo orden del país: España por encima de la República, la Constitución histórica (la de los Reyes Católicos) por encima de la de papel, a la que llamó «babélica», y críticas a la continua discusión y transacción, tareas parlamentarias que le asqueaban y que resultaban incompatibles con su personalidad. Toda esta retórica, no obstante, ocultaba una concepción básicamente centralista y cristiana de España, con variados cantos a la nación española (y a la lengua), concebida como unidad metafísica y espiritual, frente a los nacionalismos vasco y catalán, que veía como fuerzas separatistas, y un manifiesto rechazo a las autonomías y al federalismo como fórmulas intermedias, además de al laicismo.[786] Pese a todo, Unamuno se veía a sí mismo como un liberal «a la antigua», y votó a favor de la Constitución, del Estatuto catalán y de la Reforma Agraria, por lo que se le puede considerar uno más en el amplio consenso que ya se ha visto aquí, y que se dio a lo largo del primer bienio. Más adelante, y en un perfecto ejemplo de coherencia como él la entendía, empezó a pedir que se revisase una Constitución con apenas un año de vigencia, que se rompiese

con los socialistas, cuyas modestas reformas identificaba con la divisiva lucha de clases, y a identificar la política del Gobierno con la «revolución». Dijo haber votado en 1933 para el Tribunal de Garantías Constitucionales a los agrarios, que a esas alturas ni siquiera se habían declarado republicanos, «asumiendo plenamente su fama de político inconsecuente e irresponsable».[787]

En febrero de 1935 asistió a un mitin de José Antonio Primo de Rivera en el teatro Bretón de Salamanca, lo que utilizó el falangismo posteriormente como autopropaganda, acto que el propio Unamuno creyó siempre que le costó el Premio Nobel. Se dice que acudió por curiosidad intelectual, por su instinto provocador, pero quizá simplemente era congruente con su propia deriva ideológica. Finalmente, tomó partido por un golpe de estado como el de julio de 1936, que a su entender defendía lo que importaba: la civilización cristiana y occidental y la unidad de España, lo que dice bastante sobre su concepción del liberalismo y la democracia. Quizá se autoconvenció de que el golpe solo era contra el Gobierno, y que unos cuantos asesinados del Frente Popular no tenían importancia. Quizá le entró miedo a las represalias. En cualquier caso, a los golpistas les hizo toda la propaganda internacional que pudo durante bastantes semanas, cuando ya estaba bastante claro de qué iba todo. Como descontento y contestatario profesional que había sido durante toda su vida, y quizá abrumado por la culpa de haber sido cómplice de semejante traición y desatino, no pudo más y estalló en público en un acto nada preparado, su famoso enfrentamiento en Salamanca con Millán-Astray el 12 de octubre de 1936, que si no le costó la vida sí le acarreó la destitución como rector de esa Universidad —por cuarta vez en veintidós años— y la prisión domiciliaria hasta su muerte en diciembre. Pese a todo, el franquismo le hizo honores *post mortem* como un héroe nacional, apropiándose de su figura.[788]

La otra cara de la moneda entre los republicanos/intelectuales independientes fue Felipe Sánchez Román, hijo de un ministro de Estado monárquico del Partido Liberal. Este prestigioso catedrático de Derecho Civil fue diputado también solo en el primer bienio y participó en la Comisión Constitucional. Sin ser militante de ningún partido, ejerció sin embargo una gran influencia entre los políticos del centro liberal: opuesto al Gobierno Azaña, votó en contra del Estatuto catalán y se le considera uno de los artífices de la división del PRRS en torno al tema de la colaboración

con los socialistas, que él rechazaba, en la línea de la mayoría de los republicanos de centro. En el segundo bienio, sin embargo, se negó a colaborar o a ser ministro con los gobiernos del PRR, se alineó con los republicanos «disidentes» (es decir, Maura, Azaña y Martínez Barrio), espantados ante los avances de la CEDA, y formó en julio de 1934 el Partido Nacional Republicano (PNR), junto a Justino de Azcárate, que venía de la ASR. No fue sin embargo el beneficiario de absorber a lo que quedaba del PRRS, puesto que lo sería Martínez Barrio. El PNR, junto a UR e IR, dio forma a un nuevo programa republicano alternativo al radical-cedismo, que sería la base del pacto del Frente Popular, y que en buena medida redactó personalmente el propio Sánchez Román.[789] Sin embargo, se descolgó de firmar el pacto en el último momento (14 de enero), por razones relacionadas con la presencia de las organizaciones obreras, pero este extremo aún no ha sido aclarado por la historiografía. Lo que parece evidente es que no tuvo nada que ver la presencia del PCE en dicho pacto, ya que «de los periódicos cercanos a los miembros de la coalición, ninguno atribuyó la salida [...] a la firma del Partido Comunista, versión que se ha repetido después como lugar común e incontrovertible». Se ha dicho que quiso imponer que la izquierda obrera renunciara a la táctica revolucionaria y a la militarización de sus juventudes, o quería que eso apareciese de forma explícita en el pacto-programa (tampoco aparecía lo contrario), y al no lograrlo se retiró. Todas estas exigencias más bien parecen excusas y escrúpulos de última hora.[790] Sea como fuere, apoyó al FP desde fuera, fue ministro sin cartera en el Gobierno relámpago de Martínez Barrio del 19 de julio y se mantuvo fiel a la República, muriendo en el exilio en México.

DERECHAS ANTILIBERALES: AUTORITARIOS Y FASCISTAS

En el lindero: el complicado caso de los «agrarios»

Justo en el límite que separa el centro liberal en su versión más ultraconservadora y la derecha antiliberal en su versión más moderada nos encontramos a los agrarios, o más concretamente al Partido Agrario Español (PAE), formado en enero de 1934, y que por entonces acató expresamente

la República y con ello las instituciones demoliberales no solo *de facto* sino *de iure*, algo que nunca hizo la CEDA. ¿Eran liberales o no los agrarios? En este caso lo más prudente sería decir que algunos sí y otros no, y que el PAE —concretamente y personalmente su líder José Martínez de Velasco— sí podría etiquetarse como tal. Pero eso no es lo mismo que decir que los «agrarios» en su conjunto fueran liberales, dado que esta etiqueta la usaban todo tipo de candidatos más o menos rurales, independientes o no, preferentemente conservadores. La cuestión no puede desbrozarse sin algunos matices. En primer lugar, no suelen aparecer bajo la etiqueta «derecha liberal» cuando se les menciona, e incluso los que intentan darles esta etiqueta reconocen que había «agrarios liberales» y «agrarios católicos», lo que demuestra que no todos lo eran. En la llamada «minoría agraria» original durante el primer bienio, creada para dotar de grupo parlamentario a las derechas antirrepublicanas que no estaban en la minoría vasco-navarra (PNV y tradicionalistas básicamente), estaban los seis diputados de Acción Nacional (AN), con Gil Robles a la cabeza, aún no escindidos siquiera de los monárquicos, más varios derechistas independientes. Esto ha mantenido cierta confusión entre estos «agrarios», los cedistas posteriores y el PAE de 1934, por lo que se puede decir que en 1931 no eran todos los que estaban aunque ya había algunos. Por último, la aceptación de la República y el intento de dar cierta homogeneidad al grupo se produjo muy tarde, con lo que el pasado siguió teniendo su peso. El partido no se llamó Partido Republicano Agrario Español, que era lo más lógico en la época para resaltar la fidelidad democrática (como sí hizo la Lliga), y además los agrarios se dividieron por esta cuestión, pues no todos aceptaron integrarse en el nuevo partido ni «republicanizarse», lo que en su opinión era travestirse.

Los líderes en la minoría agraria de junio de 1931 que luego no se integrarían en AN, Acción Popular o la CEDA, eran en su mayoría ex-monárquicos, representantes de los intereses de los propietarios y caciques rurales. Abundaban entre ellos los seguidores de García Prieto y Santiago Alba, miembros del Partido Liberal de antes de 1923, y en particular, como Alba, defensores de los intereses trigueros castellanos. Pero a diferencia de su antiguo jefe, no se pasaron a los partidos republicanos antevistos: la DLR, el PRLD, el PRC, el PRP o especialmente el PRR, que tantos acogió, y al que terminó yéndose el propio Alba. Por ello siguieron siendo vistos

básicamente como «monárquicos» y «antiguos caciques» por casi todo el mundo. A este perfil se ajustaban José Martínez de Velasco, presidente del PAE, Antonio Royo Villanova y José María Cid, entre otros de menor peso. Entre estos últimos merece la pena resaltar al que fue presidente del PAE en Madrid, Luis Garrido Juaristi, que había sido el primer alcalde de la ciudad elegido no por el Gobierno sino por sus concejales —es decir, democráticamente, según los parámetros de la época— allá por 1918 y hasta 1920, y que también era un antiguo liberal del grupo demócrata de García Prieto.[791] Otra diferencia fundamental con otros «agrarios» es que al menos Royo y Cid se opusieron a la Dictadura con bastante claridad.

En cualquier caso, los agrarios pertenecían a una más amplia movilización de los intereses más conservadores del campo español (precio remunerador del trigo, proteccionismo arancelario, etc.), en cuya defensa consiguieron amalgamar no solo a los grandes terratenientes, sino en particular a amplios sectores de la clase media agraria y a los pequeños propietarios y obreros agrícolas más conservadores o que se sentían más amenazados por la nueva legislación agraria y laboral republicana a partir de 1931. En particular dominaban ciertas áreas del norte de España de gran influencia eclesiástica, con una propiedad de la tierra más extendida, menor presencia de jornaleros y poca influencia de la izquierda obrera, como lo que hoy viene a ser Cantabria, La Rioja y Castilla-León, donde se situaba uno de sus grandes portavoces: el diario vallisoletano *El Norte de Castilla*. En general, y a diferencia de otros partidos mucho más republicanos, solían tener mayor seguimiento al oeste del Sistema Ibérico y al norte de Sierra Morena, aunque siempre hubo excepciones. Para ello tuvieron que competir con la CEDA, mucho mejor organizada y más modernizada, a la hora de atraerse el apoyo y el voto de las asociaciones patronales y sindicales del campo, que al ser generalmente católicas solían ser sociedades mixtas, como la más potente: la Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA) fundada en 1917.[792] Con ello se podía aunar en el programa una defensa férrea de la propiedad privada y la necesidad de justicia social, mejoras en la producción agraria y la defensa de los pequeños propietarios, aparceros y arrendatarios contra la proletarización, o si se prefiere, el empobrecimiento. Junto al «agrarismo» decían defender la religión católica, la familia, la unidad de España, la propiedad privada y el principio de autoridad, principios todos ellos presentados como pilares sagrados de la esencia de la

sociedad, no como parte de la política accidental.

En cualquier caso, no hubo muchas distinciones en la labor parlamentaria entre los futuros cedistas (Gil Robles), tradicionalistas (Lamamié de Clairac), alfonsinos (Sainz Rodríguez) y los miembros del PAE, como se ha estudiado en algún trabajo.[793] La minoría agraria comenzó con 19 diputados, sobre todo de la actual Castilla-León (entonces Castilla la Vieja sin León, Zamora y Salamanca y con Santander y Logroño), y llegó hasta 26 en el primer bienio, en una posición siempre muy minoritaria. Pero en ella José Martínez de Velasco (diputado por Burgos), elegido presidente de la minoría en 1931, Antonio Royo Villanova (por Valladolid) y José María Cid (por Zamora), más otros seis diputados que más o menos podrían llamarse «agrarios liberales» (grupo en cualquier caso muy difuso),[794] se alinearon durante los debates constitucionales con la derecha antirrepublicana más radical y se sometieron a las directrices eclesiásticas, permitiendo que ejerciera de portavoz el canónigo de la catedral de Burgos Ricardo Gómez Rojí, al que tenía que puntualizar (y contradecir) constantemente Gil Robles por haber estado en la Comisión Constitucional. Siguiendo esta línea, abandonaron el Parlamento cuando las votaciones sobre el artículo 26 —excepto precisamente Royo—, y se negaron a aprobar la Constitución republicana, que no votaron. Frente al Gobierno Azaña fueron más constructivos: se dedicaron al obstruccionismo parlamentario, votando en contra de la Reforma Agraria —obsesión preferente de Cid— y del Estatuto catalán —obsesión preferente de Royo—, pues el centralismo más total, en su versión liberal decimonónica, les diferenció también de la mayor atracción de otras derechas hacia los regionalismos y foralismos. Con todo, este bagaje se distingue perfectamente del de todos los demás partidos a su izquierda, incluido el centro-derecha liberal: su rechazo a la República fue total y sin matices. Y por tanto está justificado que pasaran en su momento y hayan pasado más tarde por indistinguibles del resto de la derecha antiliberal y antirrepublicana.

La evolución posterior fue clave, cuando la derecha antiliberal se reorganizó a la altura de 1932-1933. Muchos «agrarios» permanecieron independientes y no se unieron a la CEDA, Renovación Española, la Comunión Tradicionalista o la Falange, aunque aparecieron con todos estos grupos en coaliciones electorales como la Unión de Derechas y en algunas circunscripciones con el centro-derecha republicano bajo la rúbrica de

coaliciones «antimarxistas» o «por la amnistía». No les fue muy difícil ponerse de acuerdo después de la oposición desplegada en el primer bienio. El éxito electoral de la coalición en 1933 les supuso más de 30 diputados «agrarios independientes», pero como se verá, no todos acabaron en el PAE ni aceptaron la República, por lo que parece que sigue siendo abusivo llamarles «liberales» a todos. Pese al éxito en los comicios, el resultado no era en nada comparable a los más de 110 escaños que tenía la CEDA, que amenazaba con fagocitarles. Para distinguirse de ella y de la extrema derecha, y mantener una cierta cohesión interna, se convirtieron en partido y aceptaron solemnemente la República en enero de 1934. La idea al parecer había sido sugerida por Alcalá-Zamora a Martínez de Velasco, con el que tenía una muy buena relación y al que propondría en alguna ocasión para presidir el Consejo de Ministros, aunque sin éxito. Esto limpiaba obstáculos para participar desde el principio en los gobiernos radicales de Lerroux y de Samper, lo que harían diligentemente con la intención de revisar las leyes del primer bienio e impedir que se aprobasen nuevos estatutos y leyes agrarias y laborales «inconvenientes». Pero no todos aceptaron semejante táctica, lo que demuestra los límites de su liberalismo: Romanones, Abilio Calderón, Joaquín Fanjul y un par de diputados más abandonaron la minoría y el partido. Algunos otros lo harían después.

Su manifiesto-programa, que fue publicado en la prensa el 1 de febrero de 1934, les entroncaba más con la vieja política de la Monarquía alfonsina que con los nuevos vientos de la derecha de masas de esos años, pese a que el PAE sí aceptó la República y la CEDA nunca lo hizo. Una muy interesante paradoja. La mayoría de los diputados eran propietarios agrarios y abogados, expertos en pleitos de tierras y en la defensa legal frente a la amenazante Reforma Agraria, lo que traza una composición muy similar a la de la CEDA. Sin embargo, eran ligeramente mayores en edad que los cedistas (véase el cuadro de dirigentes en la página 381) y la mayoría veteranos de la administración monárquica. Su órgano de prensa principal sería *Horizontes* desde enero a mayo de 1935, y después el *Boletín del Partido Agrario Español*, que se mantuvo entre octubre de 1935 y febrero de 1936.[795]

Desde diciembre de 1933 a diciembre de 1935 tuvieron ministros en prácticamente todos los gobiernos, salvo el paréntesis de abril-mayo de 1935: Cid en Comunicaciones hasta octubre de 1934 y luego en Obras

Públicas hasta abril de 1935; Martínez de Velasco sin cartera entre octubre de 1934 y enero de 1935, y luego en Agricultura y Estado en los dos gobiernos Chapaprieta y el primero de Portela, colaborando con las maniobras de Alcalá-Zamora, y Royo Villanova en Marina y Nicasio Velayos en Agricultura entre mayo y septiembre de 1935. También colaboraron a la caída del Gobierno Samper en octubre de 1934 retirándole su apoyo como respuesta al acuerdo que parecía haber alcanzado este con Companys en el pleito rabassaire, una de las obsesiones del PAE. Tras la insurrección subsiguiente, y en esta misma línea anticatalanista, Royo fue partidario de revisar el Estatuto, no solo suspender su funcionamiento, aunque no logró el respaldo del PAE para esta iniciativa. Todo esto no les impidió compartir gobierno con ministros de la Lliga en 1935.

Quizá el más famoso ministro agrario fuera Nicasio Velayos, precisamente en Agricultura, su cartera naturalmente predilecta como terrateniente de Ávila que era, por haber logrado que se aprobara la Ley de Reforma (o Modificación) de la Reforma Agraria, tramitada en el plazo récord de una semana. Es de reseñar que todos los partidos a su izquierda se opusieron, incluido el PRR y el PRP, y también el ala democristiana de la CEDA. Conviene recordar que Velayos votó a favor de la Reforma Agraria original, aunque su grupo no lo hiciera.[796] Sustituía significativamente a los proyectos más avanzados socialmente del cedista Manuel Giménez Fernández, que le había precedido hasta abril de 1935, y al que finalmente lograron echar los agrarios, entre otros, gracias a su oposición frontal y sin fisuras, tras mutilar a conciencia sus leyes. Difícilmente puede decirse otra cosa de Velayos que su objetivo fundamental era defender los intereses de los grandes propietarios agrarios y ofrecer pocas políticas alternativas a las del primer bienio. Sin embargo la popularidad de Velayos y su sucesor en el Ministerio, el mismo Martínez de Velasco, disminuyó entre los agricultores porque en el problema del trigo y la remolacha favorecieron más a los fabricantes de harinas y de azúcar. A estos últimos estaba ligado, por ejemplo, Royo Villanova. Conviene recordar que con el problema del trigo ya habían arremetido de pleno, estando en la oposición entre 1932 y 1933, contra el ministro del ramo Marcelino Domingo, cuando se hundieron los precios. Por eso, y por ser además catalán y masón.

En diciembre de 1935, las maniobras de Alcalá-Zamora en la operación Portela provocaron la defección de Royo Villanova, ya muy chamuscado

por haber dimitido (junto a Velayos) de la cartera de Marina en inflexible protesta por una devolución de competencias a Cataluña, provocando la crisis total de septiembre de 1935. Su sustituto fue Pere Rahola, de la Lliga, que fue aceptado por su partido, lo que reforzó su humillación. También había sido atacado por su papel en el asunto Tayá-Nombela, pues informó a favor de que se indemnizase a Tayá, cuando la operación se había visto como irregular. Al acceder Martínez de Velasco a apoyar la operación Portela como ministro, Royo aprovechó para dejar el PAE. Después el que abandonó el Ministerio quince días más tarde fue Martínez de Velasco, presionado por Gil Robles y desautorizado por el mismo Portela, que quería organizar un nuevo partido de centro, no renovar una «unión de las derechas». Como puede verse, Alcalá-Zamora resultaba letalmente divisivo en estos casos. El PAE, por tanto, apostó por Gil Robles, pero sus dudas le costaron caras, pues cedistas y monárquicos le reprochaban el apoyo a Portela, y los últimos que sus militantes se hubiesen vuelto «republicanos». Por todo ello, su importancia en el frente derechista o «contrarrevolucionario», como se llamó en ocasiones, fue mucho menor en 1936, yendo en solitario incluso en alguna circunscripción, y en general totalmente subordinados a la CEDA, el nuevo peso pesado de la derecha. Aunque la derrota de las derechas fue general en las elecciones de febrero de 1936, su declive proporcional quedó más claro: 13 diputados, en breve reducidos a 11 por cambios y anulaciones, cuando la CEDA obtuvo más de 80. Sintomático es que no saliera elegido Martínez de Velasco en Burgos, en una candidatura en solitario del PAE, y que Velayos pasase de candidato más votado en 1933 al último de las derechas en Ávila, aunque le bastase para ser diputado. Era un claro voto de castigo al partido en su feudo principal de Castilla la Vieja.[797] Royo, que fue como independiente por Madrid capital, donde eran populares sus alharacas anticatalanistas, tampoco salió. Cid, que obtuvo su acta por Zamora, se convirtió en el virtual líder de la minoría en las Cortes. El PAE marcó un perfil de centro-derecha mucho más claro que en todo el periodo anterior, acercándose más a la derecha liberal que a las posturas de la CEDA y los monárquicos, y llegó a apoyar la candidatura de Azaña a la Jefatura del Estado, algo imposible de concebir en el caso de los anteriores. Sin embargo, la mayoría de los agrarios respaldaron el golpe de julio allí donde se produjo, y por lo general fueron víctimas notorias de la represión republicana en la guerra sin

muchas distinciones: Martínez de Velasco, por ejemplo, fue asesinado en agosto de 1936 durante el asalto a la Modelo. Pese a todo, y aunque mostraron fidelidad al régimen franquista en lo que pudieron, por lo general no ocuparon puestos de demasiada relevancia en él si se les compara con cedistas, monárquicos y falangistas.

Acordes y desacuerdos: la familia española de autoritarios

Se va a abordar aquí a lo que se ha dado en llamar «la familia española de autoritarios», los partidarios de «la contrarrevolución cifrada en la mutilación o la eliminación de la democracia republicana por vías de hecho, incluida la violencia»,[798] en definitiva la derecha antiliberal. En este grupo se incluyen la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), una coalición de variados grupos comarcales y locales, de los cuales el más importante y nuclear fue Acción Popular (AP), es decir la llamada derecha «legalista», «accidentalista», «posibilista», «católica» o «clerical»; Renovación Española (RE), es decir los monárquicos alfonsinos; la Comunión Tradicionalista (CT), es decir los también monárquicos, solo que tradicionalistas, legitimistas, jaimistas o carlistas, y la Falange Española de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (FE de las JONS), es decir los fascistas; organizaciones todas fundadas, o en el caso de los carlistas más bien refundadas, entre 1932 y 1933. Todas ellas, por tanto, estaban completa o medianamente desorganizadas cuando se proclamó la República, vista por casi todos los protagonistas —los partidarios pero también los contrarios, con más o menos celeridad— como un fenómeno revolucionario, bien político, bien social, o ambos. Se trataba, en cualquier caso, de un cambio profundo en el país ante el que todos estos grupos reaccionaron ofreciendo un heterogéneo frente de rotunda oposición que tenía en común eliminar el origen y raíz de este cambio: la democracia liberal, progresista y laica que representaba el régimen del 14 de abril. Como el resultado final fue un éxito, aunque tras un golpe de parte del Ejército, una intervención extranjera decisiva y una guerra civil más larga de lo inicialmente planeado, trayendo la Dictadura de Franco, se le ha dado una gran importancia historiográfica a estas cuatro organizaciones, de cuyas aportaciones políticas y culturales el régimen militar se nutrió de manera poderosa, convirtiéndolas prácticamente en «familias», obligadas a

cooperar dentro del armazón de un partido único. Como a su vez el régimen se convirtió en la Dictadura personal más larga de la historia europea, su influencia más allá del periodo republicano ha sido por tanto descomunal en España. De ahí la importancia que se les da en estas páginas.

En este sentido, hay que decir que las respuestas autoritarias de ciertos sectores de las derechas españolas a estos cambios político-sociales están en la misma línea de lo que se estaba desarrollando en toda la Europa de entreguerras, muy especialmente en el área de Europa central, del Este y del Sur, de la que apenas se salva la zona noroccidental, la que se ha llamado aquí «la Europa del Canal de la Mancha y el Mar del Norte». Quizá estos cambios estaban agravados en España por la extrema tardanza con que llegó el experimento democrático republicano, cuando lo habitual fue que se dieran entre 1918-1923 tras la Gran Guerra, en la que España no intervino. Tan tarde que ya había numerosos regímenes autoritarios de derechas con cierto pedigrí y cercanía cultural, como el portugués desde 1926 y el italiano desde 1922, o se iban a construir en breve como el alemán (1933), el austríaco (1933-1934) o el griego (1933-1935). Casi ninguna de estas transiciones (y otras muchas) a regímenes autoritarios se habían basado en insurrecciones populares o sublevaciones armadas desde fuera del poder. Habían sido gestionadas generalmente de manera legal, a veces incluso tras procesos electorales, usando los parlamentos existentes, o mediante golpes de fuerza realizados desde dentro de las instituciones con el apoyo de las Fuerzas Armadas. A veces la creación de un Estado autoritario había sido más gradual, a veces más brusca, pero siguió estas pautas. Se habían producido en monarquías (Italia), repúblicas (Alemania, Austria, Portugal) e incluso habían propiciado restauraciones monárquicas (Grecia), por lo que el régimen previo era lo de menos. El autoritarismo (y el fascismo como una especificidad dentro de él) era por tanto «accidental» *per se*. Las razones para el surgimiento de estos regímenes y movimientos autoritarios son muy amplias, y se han barajado de todo tipo, económicas, sociales, políticas y culturales, pero en cualquier caso configuran una respuesta racional y meditada pero también identitaria y emotiva a los retos y amenazas de la sociedad y la democracia de masas tras la Gran Guerra que conmocionó a casi todo el continente.

En una reciente clasificación que hace Michael Mann de regímenes de este tipo, distingue cuatro clases: semiautoritarios, autoritarios

semirreaccionarios, regímenes corporativistas y regímenes fascistas, que son una variante más populista, paramilitarizada y radical de la familia común. Salvo los casos específicamente fascistas como la Italia de Mussolini, la Alemania de Hitler y los más tardíos de Austria (1938), Hungría (1944) y Rumanía (1944), casi todos estos regímenes fueron del segundo y el tercer tipo, incluidos para este autor en España las dictaduras de Primo de Rivera (1923), que es de donde venía la República, y la de Franco (1936), que es en donde desembocaría, aunque Mann especifica que esta última tenía componentes fascistas, al igual que el salazarismo portugués desde 1933.[799] Por lo que conviene decir que hay una diferencia de grado muy importante entre Primo y Franco, que aquí no corresponde dilucidar, porque ser fascista o autoritario no quiere decir que se mate más o menos como a veces se cree. Eso puede depender de otros factores, en particular de la fuerza de la oposición que hay que doblegar, como demuestra el caso de Franco, que mató mucho más en tiempo de paz que Hitler o Mussolini, por no decir Miguel Primo de Rivera, mucho más benévolo en comparación.

La propia España ya había ofrecido un modelo autoritario anterior a todas estas derechas: el régimen del tándem Alfonso XIII-Primo de Rivera (1923-1930), una Monarquía autoritaria basada en una dictadura militar de gran popularidad, al menos en sus comienzos, una represión política y social de baja intensidad, un intento de creación de un régimen corporativista estable y un remedo de partido oficial, la Unión Patriótica. La Dictadura había tenido un amplio espectro de colaboracionistas activos con ambos, régimen y partido, entre los que se encontraban muchos, si no la mayoría de los líderes de la derecha antiliberal, como ya se ha reseñado en otro apartado: Gil Robles (aunque él defendía que solo había sido colaborador como técnico «al servicio de mi patria»),[800] Antonio Goicoechea, José Calvo Sotelo, Ramiro de Maeztu, José María Pemán, Víctor Pradera, Juan Ignacio Luca de Tena o José Antonio Primo de Rivera (hijo del dictador), entre muchos otros. También se encontraban amplios sectores de la burocracia del Estado, civiles, militares, como las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, y eclesiásticos, es decir la Iglesia católica y sus organizaciones afines. Esto último era así porque la Dictadura había sido un Estado profundamente confesional, por lo tanto excluyente e intransigente con los no creyentes, ejerciesen de ateos, librepensadores, agnósticos, profesasen otras religiones

o simplemente fuesen indiferentes. Los sectores eclesiásticos serán muy importantes como referencia ideológica, dirección espiritual y apoyo material y financiero de todo este variado frente autoritario, así como sus publicaciones, asociaciones confesionales y de estudiantes, e instituciones escolares y sindicatos. Amalgamados con el Estado hasta 1931, a partir de esa fecha se constituyeron en un formidable contrapoder frente a él, una contrasociedad «de elegidos» de la que los autoritarios tenían que nutrirse obligatoriamente. El otro sector clave lógicamente fue el Ejército, que también podía ser a la vez un apoyo poderoso y una inspiración organizativa —el paramilitarismo— con la ventaja sobre las mitras de que contaban con el monopolio de la fuerza armada.

El problema es que la Monarquía autoritaria había fracasado, como probaba su consecuencia, el régimen del 14 de abril, y había que imaginar un nuevo Estado y una nueva táctica para alcanzarlo. En esto las discrepancias entre los cuatro grupos antes citados eran manifiestas. Lo que ocurre es que de tanto insistir en las diferencias a veces se olvidan los rasgos comunes que nos hacen llamarles antiliberales y autoritarios y que conviene resumir. Estos apelativos son aceptados por prácticamente la inmensa mayoría de la historiografía y ciencias sociales que se ha acercado a estos partidos y formaciones (los fascistas solían negar ser un partido, pues les gustaba verse a sí mismos como un «movimiento», por encima de los partidos, jerga adoptada luego por el franquismo). También para el caso más polémico que podría ser la CEDA, que llegó a tener ministros y era más moderada que los situados a su extrema derecha.[801] Incluso algún autor que presenta a la CEDA de una forma más seráfica, como conservadores que hacían básicamente de *puching-ball* de los socialistas y que no eran «autoritarios», porque a su entender no perseguían una dictadura personal (tampoco la perseguía el autoritarismo portugués) y no eran fascistas (como si fueran sinónimos), tras 53 páginas de circunloquios sobre su *modus operandi* e ideología concluye: «era, desde luego, claramente antiliberal», reafirmando más adelante que tenían «una óptica antiliberal», es decir corporativista y que al menos quería superar al Parlamento y al pluralismo político, cuando no destruirlos.[802] En estas páginas en cualquier caso se considera que a la derecha de los liberales están los autoritarios, que pueden ser conservadores o no, porque a un fascista es difícil llamarle «conservador». Y en esta caracterización de la CEDA, y pese a los debates,

hay bastante unanimidad: «la derecha católica accidentalista era, en el fondo, tan autoritaria como la específicamente monárquica».[803] Aunque resulta útil usar otro tipo de adjetivos al referirse expresamente a la CEDA para diferenciarla de la derecha antiliberal más extremista, con la que no siempre coincide como es natural, no hay que olvidar lo que las une, lo que a veces se difumina: el autoritarismo y el antiliberalismo.

Las derechas autoritarias en la España de entreguerras, como en el resto de Europa, ofrecían una respuesta a los traumas europeos provocados por la guerra mundial, los procesos de democratización que provocó, la revolución y el cambio social radical y los problemas económicos de posguerra, a los que se sumó la Gran Depresión. La gran novedad es que acusaban directamente a los regímenes demoliberales de toda esa sucesión de problemas que ven como desastres. En España censuraron tanto al régimen oligárquico–caciquil de Alfonso XIII anterior a 1923 (por lo que abundan las críticas a su venalidad, los mentirosos partidos dinásticos, el inoperante Parlamento y su pasividad legislativa) como a la nefanda República del 14 de abril que había agudizado en poco tiempo todos esos problemas: parlamento omnipotente, divisionismo político exacerbado, ideas ateas y laicas disolventes, revolución social amenazante y demandas económicas insostenibles de las masas. Las críticas se extendían a la raíz de la cultura y la mentalidad demoliberal y socialista, que consideraban con perspicacia el fundamento del régimen: materialismo grosero, racionalismo laico, visión de la sociedad dividida en individuos egoístas, clases sociales e intereses económicos, culto a las mayorías indisciplinadas sin respeto por las jerarquías y los notables, relativismo de las ideas sagradas (propiedad, ley, patria, Dios) e idolatría de la Ilustración y su idea felicista del progreso humano.

Sus apoyos sociales solían ser las clases y grupos privilegiados, o por mejor decir los que privilegiaban el orden tradicional. En primer lugar, la aristocracia y los grandes de España: abundan los condes, duques y marqueses en estas derechas, incluido el fascismo, liderado por el titular del marquesado de Estella. En segundo lugar, los grandes empresarios, y en particular los terratenientes, siendo muy palpable el ruralismo y agrarismo de muchas de estas organizaciones. En tercera instancia la Iglesia, que prácticamente dirigió la línea ideológica de algunas e inspiró el acervo espiritual de todas. También tuvieron presencia los oficiales del Ejército y

los exmilitares, pues abundaban como miembros y simpatizantes de estos partidos, inspiraban sus valores y a menudo su organización, y se hacían imprescindibles para soluciones de fuerza. Sin olvidar a los funcionarios de la anterior Dictadura y a muchos profesionales de clase media cercanos a todos estos grupos por motivos culturales o de trabajo. La importante novedad es que algunos de estos partidos intentaron convertirse en auténticos movimientos populares de masas interclasistas con llamadas a todos los grupos sociales, a través de mensajes como la defensa de la propiedad en el campo, la de la religión verdadera o la de la patria de todos. Esta novedad, más propia de los auténticos movimientos fascistas, sin embargo quien la llevó más lejos en España fue la CEDA, con un seguimiento masivo y un éxito vertiginoso en muy poco tiempo, y que no tenía una ideología que pudiese considerarse fascista o siquiera «moderna», sino más bien pacata y muy conservadora, pero en esto se concretaba lo que para la mayoría de los que estaban a su izquierda denominaban «amenaza fascista» en España. Los auténticos fascistas en España siempre fueron un grupo muy pequeño, eso sí nada timorato y mucho más letal sin duda que la CEDA.

Pero hay que considerar que, en términos generales y populares, fascismo también puede ser un concepto más amplio que englobe «a todos aquellos movimientos antidemocráticos de derecha que tienen como meta un Estado nacional-autoritario de un solo partido, y que ha de ser visto como contragolpe frente a los ordenamientos estatales y sociales comunistas y socialistas, pero también liberal-democráticos».[804] Usar la vía legal y las elecciones para llegar al poder, además de dotarse de técnicas de movilización intimidatoria, aun sin recurrir abiertamente a la insurrección popular, como hacía la CEDA, tampoco excluye a esta organización, porque es lo que hicieron el fascismo italiano y el nazismo alemán para llegar al poder, y esto ya se sabía en 1933. Tampoco sabemos si de haber llegado al poder habría intentado desmovilizar a las masas, excluyéndolas de la vida política, rasgo muy saliente de los regímenes autoritarios y que se ha usado para distinguirlos de los fascistas, que por el contrario tenían a las masas envueltas en la sensación de estar permanentemente movilizadas y paramilitarizadas, con el uniforme, las armas y las botas en el armario del comedor, siempre listas para lo que fuese menester. No lo sabemos, ni lo sabían sus contemporáneos, porque no lo consiguió, en lo que supuso un

fracaso decisivo para el conjunto de los antiliberales españoles. Pero lo que sí sabemos es que la CEDA movilizaba masas, no las desmovilizaba, y lo hacía como no se había visto en la derecha española hasta entonces. En definitiva, en estas páginas se suscribe plenamente esta frase, en la que bien puede sustituirse «sociólogo» por «historiador»: «como un sociólogo con carné, comprometido con la precisión terminológica, no denomino «fascista» a la CEDA, pero sus oponentes (en un sentido muy personal) tal vez tenían derecho a hacerlo».[805]

Por lo demás, estas derechas antiliberales compartían una serie de valores culturales de amplio espectro. Su ultrapatriotismo, concretado en una aspiración a un Estado muy fuerte y muy unido, con un Ejecutivo poderoso, e identificado de forma indisoluble y esencialista con el catolicismo; su rechazo al parlamentarismo y la democracia liberal, vistos como ineficaces para actuar, débiles para hacer frente a la revuelta global y responsables de dividir al país, y en una perspectiva más amplia, de la decadencia nacional; su rechazo integral a la izquierda obrera, considerada el enemigo principal por divisiva, internacionalista, revolucionaria y anticlerical, de la que sin embargo intentan imitar buena parte de su organización, disciplina, despliegue público, consignas y emblemas, es decir el *mass appeal* del envase pero sin su pernicioso contenido; su militarismo, es decir su tendencia a apoyarse en las Fuerzas Armadas y policiales para acceder y retener el poder o mimetizar sus valores y métodos (paramilitarización), y su nostalgia de sociedades del pasado más jerárquicas, gloriosas y triunfales, en las que se desplegaban los valores de la nación eterna, que ya existían por supuesto antes de las Cortes de Cádiz y de la Revolución francesa, es decir antes del siglo XIX y de que existiera paradójicamente el nacionalismo demoliberal moderno. Si rechazaban lo último, debían fundamentar su ultrapatriotismo y el Estado nacional lógicamente en algo mucho más antiguo. Esta última concepción orgánica y conservadora de la patria y alguna otra la compartían los ultrapatriotas españoles con algunos sectores del nacionalismo catalán, pero muy en particular con el nacionalismo vasco mayoritario, que hacia 1931 parecía intercambiable con otros partidos antiliberales, con los que formaron la minoría vasconavarra en el parlamento. Pero eso se analiza en otro lugar.

El ultrapatriotismo de la derecha antiliberal española era, por tanto, de tipo objetivo y orgánico, se imponía al individuo de forma ineludible,

independientemente de su voluntad y era indisoluble e indivisible, formando un todo irrompible. Quien determinaba la existencia de una nación no era el conjunto de ciudadanos en una comunidad democrática, sino una serie de rasgos culturales, geográficos, lingüísticos e incluso raciales acumulados por la historia. Entre ellos tenía prioridad el catolicismo, que aunque todo el mundo sabe que es una religión universalista por definición era presentada también con rasgos nacionales, en lo que luego sería el nacional-catolicismo. La unidad nacional, política, religiosa y social eran una y la misma cosa, por lo que toda doctrina u organización que las amenazase pasaba a la categoría de la anti-España y de enemigo inmediato: el nacionalismo catalán y vasco amenazaban con el separatismo, y el liberalismo dividía a la población en partidos políticos que se enfrentaban entre sí y a la comunidad en egoísmos individuales que solo buscaban su propio beneficio, frente a la verdad católica revelada, sobre la que no cabe opinión, y frente a las doctrinas de justicia social de la Iglesia. El movimiento obrero llevaba eso al paroxismo, pues enfrentaba a unas clases con otras, y el marxismo consideraba además que ese enfrentamiento era creador y positivo para el progreso. Este peligroso enemigo revolucionario era por definición internacionalista, y por tanto dependiente de potencias e intereses extranjeros, lo que irónicamente era la misma acusación que habían lanzado los liberales desde el siglo XIX a los clericales, papistas o vaticanistas. Ni que decir tiene que el comunismo era el enemigo perfecto, pues combinaba todo eso y era dirigido desde la Internacional Comunista sita en Moscú, lo que afectaba directamente a la independencia nacional. Ello explica el progresivo reduccionismo que condensaba todos los enemigos en esa simple palabra y que desembocó en un elemento clave de la retórica franquista.

El ultranacionalismo español no se mostró especialmente xenófobo fuera del chauvinismo convencional. Esto se debe a que España, a diferencia de otros muchos países europeos, no tenía pleitos territoriales insalvables con sus vecinos, ni apetencias territoriales urgentes que debían solucionarse por la fuerza, ni estaba sometido a amenazas graves por ellos. No había los deseos de revancha por una derrota militar cercana típicos de otros países. Por lo mismo, el militarismo apuntaba más en la dirección del enemigo interior que de los peligros exteriores. Ni tampoco fue especialmente racista, porque en España no había importantes minorías étnicas que

hubiese que acosar o integrar. Pero había antisemitismo, y sin ser privativo de las derechas, ellas eran las que lo canalizaban con más maestría como arma política. El recurso a las tramas conspirativas en la sombra se extendía a los «masones», palabra que usaba la derecha antiliberal para denunciar a los liberales, preferentemente de izquierdas, muchos de los cuales lo eran realmente, presentados como siniestros militantes de sociedades secretas a través de los medios católicos, los fascistas y la prensa conservadora en general.[806] Las menciones a los «judíos» y los «judaizantes» (es decir, los que simulan ser cristianos pero siguen siendo judíos en esencia), así como a los «masones» eran continuas muletillas en los discursos de Gil Robles para señalar a sus adversarios, evocando la Inquisición y la pureza de sangre. Aparecían en la propaganda de su partido Acción Popular en 1933: «Marxistas, masones, separatistas, judíos quieren aniquilar España. Votad a las derechas. Votad contra el marxismo».[807] Contra masones y judíos arremetieron Ramiro Ledesma y José Antonio Primo de Rivera. Quizá el más conspicuo político antisemita fue Onésimo Redondo (en las JONS), que estaba aparentemente obsesionado por el tema y se molestó en traducir en 1932 *Los protocolos de los sabios de Sión*, libelo falsificado que denunciaba las tramas de los judíos para destruir la civilización cristiana, y que curiosamente era de origen ruso. Y hubo especialistas en buscar y localizar a masones, judíos y por ende comunistas, como el sacerdote antisemita Juan Tusquets, autor de *Orígenes de la revolución española* (1932), del que hubo varias ediciones, o sus colaboraciones a la serie trimestral *Las Sectas* (1932-1936), y Mauricio Carlavilla, policía desequilibrado que firmaba sus obras como «Mauricio Karl» y aportó *El comunismo en España* (1932), del que se hicieron al menos cuatro ediciones hasta 1936; *El enemigo: marxismo, anarquismo, masonería* (1934), al menos otras cuatro, y su continuación *Asesinos de España* (1935), del que se regalaron cien mil ejemplares entre los militares.[808] Ambos proporcionaron listas e informes al régimen de Francisco Franco, personalmente devorador de estos opúsculos, que sirvieron para poner en marcha las persecuciones políticas a partir de 1936.

Estos recursos dialécticos no los inventó Franco, pues ya estaban a su disposición en abundancia formando una poderosa y popular cultura política antes de 1936. De hecho, este ambiente persecutorio tuvo también efectos prácticos cuando se presentó en el Congreso el 15 de febrero de

1935 una proposición firmada por varios diputados, y defendida por Dionisio Cano López, proponiendo la expulsión del Ejército de los masones y dando nombres concretos de generales de división y brigada. Sugerencia que fue aceptada a trámite con los votos favorables entre otros de Gil Robles, Primo de Rivera, Calvo Sotelo, Goicoechea, Lamamié de Clairac y Albiñana pero también de Martínez de Velasco y Royo Villanova; una buena muestra de hasta dónde llegaba el virus. El mismo Cano López era diputado por el PRC, aunque por entonces ya había roto con Miguel Maura, que le recriminó su actitud en público, interrumpiéndole en esa misma sesión.[809] De la infame lista, al menos seis generales, incluido Eduardo López Ochoa (odiado a su vez por la derecha por sus actividades conspirativas en tiempos de la Monarquía y por la izquierda obrera por la represión en Asturias), fueron cesados en sus cargos siendo Gil Robles ministro de la Guerra.[810]

La nostalgia del pasado glorioso de España era común a todas estas organizaciones y al mundo cultural de la derecha antiliberal,[811] y compartía poco con el acervo historicista que se ha mostrado aquí para el centro liberal. Se exaltó a los «españoles» que lucharon por su independencia frente a los romanos (Viriato, Indíbil y Mandonio, Numancia), los mártires y santos cristianos «nacionalizados» (Justo y Pastor, Santiago), Recaredo y los concilios toledanos que soldaron España al catolicismo, la Reconquista como epopeya nacional y sus lugares mágicos (Covadonga, Compostela, Roncesvalles, Clavijo, Navas de Tolosa), las órdenes militares, los Reyes Católicos y Cisneros (la «Edad de Oro»), el Imperio español en Europa y América, Felipe II, El Escorial, la Contrarreforma y el Concilio de Trento, la cruz y la espada, es decir los grandes militares (Gran Capitán, duque de Alba) y religiosos (Ignacio de Loyola, Francisco de Javier, Teresa de Ávila), la escolástica del siglo XVI y XVII y los clásicos del arte y la literatura del Barroco y el Siglo de Oro. A partir del siglo XVIII se acababan las glorias intelectuales y sobre todo las militares, y todo era extranjerizante, volteriano e ilustrado, lo que marcaba el origen básico de la decadencia nacional, entendida como pérdida del liderazgo militar e intelectual/religioso. Y así hasta el siglo XIX, centuria revolucionaria y nefanda, de la que apenas salvaban el Dos de Mayo y la Guerra de Independencia contra el invasor francés, que además era liberal y revolucionario. En la exaltación nacionalista del Dos de Mayo coincidían

más a menudo con los liberales, y luego se usaría para la movilización en la Guerra Civil en ambos bandos. También salvaban a algunos intelectuales conservadores decimonónicos que consideraban precursores, como al sacerdote Jaime Balmes, Juan Donoso Cortés, y sobre todo Marcelino Menéndez Pelayo, salvo en el caso específico de los carlistas que protagonizaron tres guerras civiles y tenían sus propios héroes alternativos y lugares de memoria que recorrían la centuria: Zumalacárregui, Carlos VII, Estella, Montejurra... De los inicios del siglo XX, la pequeña luz que iluminaba el camino era el maurismo, básicamente el primer intento serio de conservadurismo católico de masas, introductor del corporativismo y de la organización de juventudes (a las que habían pertenecido los más veteranos como Goicoechea o Calvo Sotelo) para hacer frente a los nuevos tiempos. No se ocultaban los desastres militares de Cuba y Filipinas (1898) y la guerra de Marruecos (1909-1927, veinte años para someter el Rif), con Annual (1921) incluido, derrotas de los que los militares, en particular los africanistas, acusaban específicamente a «los políticos», es decir a los liberales.

Descendiendo a lo más concreto, la forma de ese Estado futuro nacional y fuerte es en lo que mantenían serias discrepancias estas organizaciones, pues mientras que para la CEDA y la Falange era indiferente que fuese una Monarquía o una República, no era así para RE y CT, partidarios acérrimos de un rey, principio indeclinable para ellos. Pero, además, la CEDA aspiraba a instaurar un Estado corporativista católico, inspirado en las doctrinas de la Iglesia expresadas en las encíclicas papales *Rerum Novarum* (1891) y *Quadragesimo Anno* (mayo de 1931), mientras que Falange llevaba en su programa el Estado totalitario, y RE y CT discrepaban sobre quién debía reinar, si los herederos de Isabel II o los de su tío Carlos María Isidro (Carlos V), pleito que ya arrastraba un siglo de existencia. La identificación con el catolicismo tampoco era la misma. Aunque todos barajaban el Estado confesional, RE y la Falange eran partidos laicos, dirigidos mayoritariamente por laicos, mientras que AP y la CEDA eran básicamente organizaciones confesionales, que seguían abiertamente las doctrinas de la jerarquía eclesiástica española, y CT tenía a Dios y Cristo Rey por encima del rey carnal y de la patria (lo que ya había provocado la escisión integrista en 1888), por lo que parecía casi una organización teocrática y estaba inspirada y alentada por los eclesiásticos más

ultramontanos de España. También diferían en el concepto de «Estado unido», siendo la CEDA y CT más proclives a aceptar los regionalismos y los foralismos tradicionales, en particular los carlistas, muy populares en el País Vasco y Navarra (donde los cedistas tenían poco peso), y mucho menos sensibles a esa cuestión los alfonsinos y los fascistas.

El uso del militarismo también los distanciaba por sus tácticas: tradicionalistas y fascistas tenían una gran fe en las posibilidades de sus milicias juveniles, disciplinadas, armadas y uniformadas, es decir paramilitarizadas. En particular los primeros contaban con unas milicias más numerosas y muy localizadas geográficamente, y soñaban con una insurrección y una guerra civil como las de sus antepasados. Se trataba de un enfoque más popular. Pero la CEDA y RE confiaban más en el apoyo decisivo de las Fuerzas Armadas llegado el momento, buscando apoyos entre ellas para un golpe definitivo, estuvieran en el poder (como Gil Robles al frente de la cartera de Guerra en 1935) o no, como Sainz Rodríguez consiguiendo el 1 de julio de 1936 decenas de aviones de bombardeo en Italia para la guerra que estaban preparando. Los alfonsinos no tenían un gran apoyo ni popular ni juvenil, aunque pudiesen financiar las milicias de otros partidos, y de hecho lo hacían profusamente. La CEDA sí tenía unas amplias secciones juveniles, como demostraban las impresionantes concentraciones de las Juventudes de Acción Popular (JAP), pero no parece que Gil Robles contase con ellas como estrategia para llegar al poder, salvo para exhibirlas de forma amenazante en momentos clave, incluido su famoso cartel electoral de la Puerta del Sol a inicios de 1936 donde se entreveían tras la figura del «Jefe». Sin embargo, todos prescindían de sus escrúpulos ultrapatrióticos a la hora de inspirarse en experimentos extranjeros modernos pero eficaces (Portugal, Italia, Alemania, Austria), y los monárquicos de las dos ramas y los fascistas en pedir armas y dinero a una potencia extranjera para sus planes insurreccionales o golpistas, primordialmente Italia. En cualquier caso, pese a los ataques y discrepancias verbales entre ellas, la solidaridad de esfuerzos solía ser patente, algo muy complicado de rastrear entre la izquierda obrera: es extrañísimo, si es que hay algún caso que no sea meramente casual o accidental, que un militante de una organización de la derecha antiliberal matase a otro de otra organización del mismo espectro ideológico, algo relativamente frecuente en la izquierda obrera. El miedo a

la revolución y el odio a la República laica no fueron capaces por sí solos de unir a estas organizaciones, ni tenían poder por sí mismas para alterar la situación creada tras la derrota electoral del 16 de febrero de 1936, por lo que tuvo que ser una intervención militar quien lo hiciese, con la que aceptaron colaborar con muchos reparos. Reparos que Franco laminaría más adelante.

La táctica posibilista del corporativismo católico: de Acción Nacional a la CEDA

El origen de la CEDA se encuentra en Acción Nacional (AN), creada en abril de 1931 y liderada por el abogado salmantino José María Gil Robles y Quiñones. Este grupo político mantuvo desde el principio una notoria ambigüedad acerca del nuevo régimen con la intención primaria de no quedar fuera de juego ante las nuevas circunstancias y el entusiasmo popular del 14 de abril, evitarse la represión legal, presentarse con garantías a los comicios y atraerse a lo más granado de «las gentes de orden», eludiendo las polémicas sobre si había que travestirse de republicanos o mantenerse monárquicos. AN aspiraba a defender en principio las ideas conservadoras y católicas de Religión, Patria, Orden, Familia y Propiedad, por este orden o por otro similar para lo que era indiferente que existiese una República o una Monarquía, esta última inviable en esas concretas circunstancias. Esta idea posibilista se basaba en el argumento eclesiástico de que las formas de gobierno eran accidentales y lo que importaba era el contenido y no el régimen; argumento suministrado por Ángel Herrera Oria desde las páginas de *El Debate,* periódico que él dirigía desde 1911 en su segunda etapa —se fundó en 1910— y que era gestionado por la Editorial Católica, propiedad de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). La ACNP había sido fundada en 1909 por él mismo, entre otros, en el entorno de los jesuitas, como una asociación católica pero seglar, aunque el propio Herrera Oria terminaría por convertirse en sacerdote en 1940, y luego obispo y cardenal. La ACNP tenía el objetivo declarado de formar «minorías selectas» para la defensa de los intereses de la Iglesia, que consideraba ya amenazados por entonces, incluyendo en su programa la revisión constitucional, aunque por entonces se trataba del texto canovista de 1876. Después se inclinó decididamente hacia el cristianismo social y

participó en la fundación en 1922 del Partido Social Popular (PSP), de corta vida, pero dotado de un programa social más avanzado que lo que se estilaba en la derecha, en el que ya aparecía el corporativismo antiliberal y en el que militaron políticos mauristas (como Ossorio y Gallardo), tradicionalistas (como Víctor Pradera) y un muy joven Gil Robles.[812] En la misma ACNP militaban Gil Robles y Manuel Giménez Fernández, otro de los futuros líderes de la CEDA, y en las elecciones de junio de 1931 se presentó sin éxito el mismo Herrera Oria en las listas de AN por Madrid, lo que demuestra la estrecha relación existente entre las ramas política y religiosa del movimiento. Pero hay que advertir que los acenepistas se encontraban infiltrados en todos los partidos y tendencias de la derecha más o menos católica. Lo eran o habían sido los alfonsinos Eugenio Vegas Latapie o José María Pemán, los tradicionalistas Víctor Pradera, José María Lamamié de Clairac o Marcelino Oreja Elósegui, el nacionalista vasco José Antonio Aguirre, el catalanista Manuel Carrasco i Fomiguera e incluso el fascista Onésimo Redondo, con otras tácticas y visiones muy diferentes.

En cualquier caso, innumerables acenepistas colaboraron con la dictadura de Primo, como lo hicieron el conjunto de la Iglesia y sus asociaciones, unidas orgánicamente al Estado, que las usaba sobre todo en temas educativos y de control de la moral, como un precedente válido del nacional-catolicismo franquista.[813] Entre ellas deben destacarse la red de asociaciones de Acción Católica (AC), reorganizada seriamente desde 1926, y que también presidiría Herrera Oria a partir de 1933, con el objetivo de que los fieles laicos se organizasen y participasen en su lucha contra el laicismo bajo el estricto control de la jerarquía de la Iglesia, y de las que la ACNP venía a ser su selecto núcleo de elite. Por debajo se encontraban o se fundarían en breve todo un magma asociativo, con una serie de organizaciones próximas a la AC y la ACNP, como la Juventud Católica Española (JCE) de 1924, la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos de 1920, el Centro de Estudios Universitarios (CEU) creado en 1933, la Confederación Católica de Padres de Familia de 1929 (la CONCAPA de hoy), antigua Asociación Nacional de Padres y Jefes de Familia contra el Laicismo en la Enseñanza, la Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE) de 1930, fundada por el sacerdote Pedro Poveda (más tarde y hasta hoy la FERE), y el entramado sindical, liderado por la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros (CNSC) de 1919

y sobre todo la CNCA de 1917, ya comentada, en la que Gil Robles alcanzó la secretaría general en 1930, y que fue la máxima representante del sindicalismo agrario mixto de obreros y patronos y quizá la principal organización social ligada a la Iglesia. En el mundo de la prensa, Editorial Católica fundaría en 1935 el vespertino *Ya*, en la línea de *El Debate*. También abundaban, como contrapunto, asociaciones específicamente femeninas, segregadas necesariamente de las de los varones, que eran muy importantes para la socialización de la mujer de la época y que tanto temían los diputados del centro liberal contrarios a que las mujeres votasen: la Confederación Nacional de Obreras Católicas, la Juventud Católica Femenina (1924), la Confederación de Estudiantes Católicas (1929), y en el ámbito caritativo-moralizante la Sociedad de San Vicente de Paúl y las Damas Catequistas. Todas ellas nutrieron, apoyaron y financiaron la conversión de AN en la CEDA y estaban pensadas como sociedades de resistencia y grupos de presión frente a la creciente secularización de la vida social y cultural española, en particular en el mundo de la educación, la juventud, la familia y el trabajo. Y en el caso específico de las mujeres, en los ámbitos relacionados con la caridad, la beneficencia y la actitud moralizadora.[814]

Desde mucho antes de 1931, los medios clericales ya usaban un lenguaje belicista lleno de «legiones», «cruzadas», «ejércitos», «huestes» y «falanges», que se recrudeció ante la legislación laicista y el final de sus privilegios que se les venía encima.[815] De este modo «se fue tejiendo una ideología católica excluyente, poco tolerante, presta al ataque contra todo pensamiento que no emanara de la propia Iglesia, que se enfrentaba, por otro lado, a determinadas posturas anticlericales», y que es mucho más antigua no ya que la República sino que la época de entreguerras, cuando en 1907 llamaban «jacobinos afrancesados» opuestos a la voluntad nacional nada menos que a Romanones y a Canalejas.[816] Parece extraño que autores que consideran básica en los años treinta la cultura de la exclusión y la intolerancia que incita a la violencia no se hayan preocupado lo más mínimo por el discurso popular de amplios sectores de la Iglesia española. No es cierto que toda ella viviese en los años treinta en perfecta simbiosis con la derecha ultraconservadora pero sí la mayoría de ella, con contadas excepciones que resaltan más por ese motivo.[817]

La sintonía de numerosos partidos católicos con el autoritarismo no fue

privativa de la España de la época, sino en todo caso de la Europa de la época. La luz verde que dio Roma a la participación de los católicos italianos en la política demoliberal tras la Gran Guerra permitió la fundación en 1919 del Partido Popular Italiano (PPI) del sacerdote Luigi Sturzo y Alcide de Gasperi, que aunque aconfesional era prácticamente un partido protodemocristiano y tuvo pronto un gran respaldo. Sin embargo, el PPI colaboró con Mussolini en el Gobierno desde 1922, muchos militantes se hicieron fascistas (aunque no Sturzo o De Gasperi) y el partido fue prohibido en 1925. De la misma forma, políticos del Zentrum católico alemán como Brüning y Von Papen establecieron un régimen semiautoritario en Alemania que sirvió para hacer la transición al nazismo (1930-1933). Y del Partido Socialcristiano austríaco, fundado en 1893 por Karl Lueger, emergieron Dollfuss y el llamado austrofascismo a partir de 1933-1934. La democracia cristiana que aceptó plenamente las instituciones demoliberales no gobernaría en Europa hasta después de 1945, en líneas generales. Dicho esto, lo que sí puede afirmarse es que en la CEDA hubo verdaderos democristianos, que formarán de alguna manera su ala izquierda, como Giménez Fernández,[818] al que se ha llamado «uno de los pocos demócratas de la CEDA»,[819] y por culpa del cual el viejo cacique conservador Manuel de Burgos y Mazo, por entonces afín al PAE, llamó a la CEDA nada menos que «revolucionaria».[820] Pero ni AP ni la CEDA pasan la prueba de las formaciones democristianas.[821]

La AN, renombrada Acción Popular (AP) en abril de 1932, cuando la República obligó a quitar el adjetivo «nacional» en organizaciones partidistas, fue por tanto la abanderada de esta táctica accidentalista o legalista, auspiciada por amplios sectores eclesiásticos. Y eso suponía respetar la legalidad vigente, que no acatarla. Era una táctica lo suficientemente flexible como para atraerse a todas las derechas descontentas y desconcertadas ante la situación, y poder presentarse a las elecciones de junio de 1931. Aun así, también desde el principio los monárquicos más intransigentes se negaron a participar en dicha operación, que veían como una traición a los principios y al rey en el exilio, que apoyaba sin dudar esta postura. En torno al diario *ABC* (de Madrid y de Sevilla) y su director Juan Ignacio Luca de Tena se formó el Círculo Monárquico Independiente en mayo de 1931. Todos tuvieron una elevada responsabilidad en provocar los sucesos del 10 y el 11 de mayo, al menos

en Madrid. Y comenzaron a conspirar desde muy pronto.[822]

Esta doble vertiente se mantuvo a lo largo de toda la República. La táctica de AN/AP solo podía tener éxito si su presencia institucional servía para influir lo suficiente en el Ejecutivo republicano o alternativamente para hacerse con todo el poder. En la medida en que estos objetivos se fuesen cumpliendo la indefinición continuaría, atrayendo a su causa a los dudosos, los monárquicos menos fanáticos o simplemente a los más pragmáticos. A su derecha, los monárquicos no tenían ese problema, ya que su objetivo era la desestabilización y la destrucción de la República por cualquier medio. Pero tampoco renunciaron al combate legal y a presentarse a las elecciones, pues era útil usar el Parlamento como caja de resonancia y apoyar la derogación de leyes y normas, pero su peso, siempre muy minoritario, les incapacitaba para acceder al poder a través de la democracia, en la que además no creían. Por lo tanto, cada ideología se adaptaba a la táctica y el distinto peso específico de cada uno. En principio, la vía electoral resultó muy frustrante: la AN de Gil Robles apenas obtuvo cinco diputados en junio de 1931, y tuvo que unirse en el Congreso con las más variopintas derechas agrarias, tradicionalistas e independientes en una «minoría agraria» que ya se ha descrito con anterioridad, al margen del País Vasco y Navarra, donde dominaban los tradicionalistas y los nacionalistas. Dicha minoría no pudo impedir que se aprobase lo que se veía como ataques intolerables a lo más sagrado: la Iglesia (artículos laicistas), la educación (con el clero regular fuera de ella), la propiedad privada (texto «socializante») y la familia (divorcio y reconocimiento de los hijos naturales). Y eso aun estando Gil Robles en la misma Comisión Constitucional, lo que le convertía evidentemente en uno de sus «padres». Para que quedara claro que no era así, a partir de la aprobación de los artículos 26 y 27 en octubre, los diputados de la minoría abandonaron el hemiciclo y no participaron en el resto del debate, por lo que no votaron la Constitución.

El hincapié en la «persecución religiosa» se convirtió en un importante banderín de enganche que permitía un discurso y una movilización masiva e interclasista, en particular de los católicos más militantes y más conservadores, y sobre todo el apoyo de todas las organizaciones de la Iglesia. Entraba en un paquete más amplio cuyo objetivo fundamental era la revisión constitucional. Pero hay que destacar que la creación de una

organización masiva a nivel nacional no despegó hasta el fracaso de la «Sanjurjada», que pareció cegar al menos de momento la alternativa golpista, en la que tanto habían confiado importantes sectores monárquicos y hasta republicanos de centro derecha, y facilitó las aprobaciones subsiguientes en septiembre de 1932 de la Ley de Reforma Agraria y del Estatut catalán, que AP había obstaculizado en las Cortes junto a otros grupos. A todo lo anterior se unieron las crecientes protestas patronales por las reformas laborales de Largo Caballero, sobre todo en el campo, y que irían a más en 1933. Gil Robles, *El Debate* y Herrera Oria estaban en contra de la táctica golpista, que consideraban un desatino, y en octubre de 1932, en la primera asamblea general de AP y tras arduo debate —como hemos visto en otros casos—, se llegó a una solución transaccional para evitar la escisión: ni aceptación de la República ni fundamentalismo monárquico, pero en cualquier caso condena a cualquier acto sedicioso o de rebelión contra el poder constituido. Como decía la resolución final: «el empleo de la violencia por los afiliados les hará automáticamente incompatibles con la Entidad».[823] El monárquico Antonio Goicoechea dimitió de la Junta de Gobierno como protesta, y en enero de 1933 renunció a todos los cargos en AP, aunque no se dio de baja y recomendó a los monárquicos que siguiesen dentro como grupo de presión, encaminándose a la creación de lo que sería Renovación Española. Es obvio, por tanto, que había muchos monárquicos en AP, pero la respuesta de Gil Robles a la defección de su colega no deja lugar a dudas, pues explicó que no se debía a razones ideológicas o de discrepancias reales sobre la forma de gobierno sino a «motivos de táctica».[824]

Esos fueron los auténticos trampolines y acicates para llegar a crear la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) entre febrero y marzo de 1933, puesto que AP aglutinó en torno a ella, como socio fuerte, a multitud de intereses locales y grupos comarcales afines, sobre todo en las pequeñas ciudades de provincias y áreas rurales. Casi todos estos grupos combinaban en sus nombres «acción», «agraria», «derecha», «regional» o «provincial», «autónoma» y «unión»: Acción Agraria o Regional, Unión Agraria, Regional o de Derechas, Derecha Regional, Provincial o Autónoma, acompañadas de la filiación casi siempre provincial, desde La Coruña a Baleares.[825] En su programa fundacional, mucho más detallado y constructivo que el de AN de 1931, los apartados de «Religión»,

«Enseñanza» y «Política agraria» ocupaban casi la mitad del total. En particular, el último apartado era excepcionalmente detallado. Del régimen político no se decía nada demasiado específico, salvo que la formación «en el orden político-religioso no puede ni quiere tener otro programa que el que representa la incorporación al suyo de toda la doctrina de la Iglesia católica sobre este punto», «el imperio de los principios del derecho público cristiano en la gobernación del Estado» y en definitiva «se atenderá siempre a las normas que en cada momento dicte para España la jerarquía eclesiástica». Con lo que queda clara la concepción integrista que la CEDA tenía del Estado, la política y la soberanía, subordinadas totalmente a la Iglesia católica y sus designios. En esta línea se mencionaba la defensa de la «esencia, unidad e indisolubilidad del matrimonio», «igualdad jurídica entre los sexos, sin destruir la armonía y la autoridad en la familia», y que en el tema educativo se defendía el «supremo magisterio de la Iglesia, por razón de su divina misión y maternidad sobrenatural», el «inviolable derecho de los padres a escoger los maestros de sus hijos» y la «abolición de la coeducación en todos los establecimientos de enseñanza». También se refería al necesario «robustecimiento del Poder ejecutivo», «un Poder ejecutivo fuerte, que no dependa de las ambiciones numéricas de los partidos» (aseveración que aparece escondida en el capítulo municipal), unas Cortes que reflejasen «la organización corporativa que responda al carácter orgánico de la sociedad», «un criterio regionalista, opuesto a todo nacionalismo», de resabios vagamente tradicionalistas y foralistas, y «una organización corporativa de la economía» en la que «la sindicación será libre, pero la corporación obligatoria». En definitiva un corporativismo católico, con bastante tradicionalismo e integrismo ultramontano, ferozmente antimodernista, un autoritarismo poco explícito y críticas abiertas a los errores del republicanismo, la democracia liberal, el laicismo y el marxismo, tal y como se entendían entonces. La política económica del primer bienio se despachaba como «la política de inspiración socialista practicada por los partidos gobernantes desde abril de 1931».[826]

Aún más que en el caso de los agrarios, los cedistas podían unir a un tiempo una firme defensa de la propiedad privada sin distingos de clase y la necesidad de justicia social, mejoras en el campo y la defensa de los pequeños propietarios, aparceros y arrendatarios contra quienes les agredían, fuesen rojos o blancos, al contar con la doctrina social de la

Iglesia y su básica presencia en las tareas caritativas y de beneficencia y en la movilización femenina y por tanto familiar. También les era más sencillo propagar la idea de la unidad de España uniéndola a la defensa del catolicismo, pues probablemente la categoría «católico» o «cristiano» a algunas personas las definía incluso mejor que «español» en ciertas zonas del país, sobre todo rurales. Para ello tuvo que combatir la competencia de los «agrarios» y de los antiguos caciques, muchos de ellos liberales al estilo de la vieja Monarquía de 1923, que no querían sacrificar su personalidad de notables comarcales decisivos a semejante maquinaria de masas, que en definitiva se parecía muy poco a los antiguos partidos dinásticos. Esto se dio sobre todo en la Galicia interior, Extremadura y Canarias y lo que hoy son Castilla-León, Cantabria, La Rioja y Castilla-La Mancha. Al sur de Sierra Morena y al este del Sistema Ibérico había que lidiar con los radicales, mucho más organizados, aunque no siempre unidos. Otros posibles competidores en la derecha liberal republicana quedaron en gran medida fuera de juego muy pronto, pues los católicos y los propietarios hacían responsable a estas formaciones de sus desgracias, no supieron o no pudieron articular una infraestructura que contase con una financiación equiparable o simplemente fueron imantadas o satelizadas, como el PRLD, que era fuerte en Asturias. Cataluña, Navarra y el País Vasco en principio eran terrenos más complicados por sus peculiaridades político-culturales: nacionalismo y tradicionalismo alternativos al español.[827]

En particular para disputar Levante a los radicales y su sucursal el Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA), en manos de los blasquistas valencianos, fue clave el segundo socio en importancia tras AP en la fundación de la CEDA: la Derecha Regional Valenciana (DRV), creada en 1930 por Luis Lucia, otro político más cercano a lo que puede entenderse hoy por democracia cristiana que Gil Robles o el ala derecha de la CEDA, aunque, como tantos, procedía del tradicionalismo carlista, al igual que el órgano del partido, el *Diario de Valencia.*[828] Aunque no parece que todo su partido evolucionara en el mismo sentido que él.[829] También contaba la CEDA con un importante líder, que no carecía de carisma, y en sus discursos al aire libre galvanizaba al auditorio, mezclando a masones, judíos, comunistas y separatistas, explicando cómo iba a acabar con los politiquillos y la partitocracia de Madrid haciendo desaparecer el parlamento si no se sometía: el propio Gil Robles. La CEDA hizo además

un alarde de modernidad comparada con los partidos republicanos a su izquierda, a la altura de 1933 y 1934, y competía directamente con la izquierda obrera, organizando importantes secciones juveniles, sindicales (Acción Obrerista, Liga de Campesinos) y femeninas (Juventud Femenina, Asociación Femenina). Además de contar con un órgano de prensa propio, con el original nombre de *CEDA*, que duró hasta diciembre de 1935, y que sin embargo nunca compitió seriamente con *El Debate* como portavoz. Por último, contó con una bien lubricada y abundante financiación, respaldada por las organizaciones religiosas y el voluntariado católico, que a falta de mayor concreción, estaba a años luz aparentemente de la de sus rivales en el panorama político. En sus campañas electorales abundaba el uso de los automóviles, los altavoces, la radio, miles de carteles y hojas volanderas, lanzadas incluso desde el aire con lemas simples y maniqueos, y en definitiva técnicas de propaganda de masas nunca vistas, y menos en la derecha. En la campaña de 1936, los cedistas colocaron un célebre y enorme cartel en la Puerta del Sol con el retrato de Gil Robles, respaldado por sus cohortes: «Estos son mis poderes. Dadme la mayoría absoluta y os daré una España grande». La primera evocaba directamente a la España clerical y militar del siglo XVI, al cardenal Cisneros en concreto, que según la mágica historia de España la habría proferido mostrando a unos levantiscos el poder de la fuerza, en concreto la artillería desplegada en un patio. Así, él mostraba a sus cohortes que formaban prestas a obedecerle. Pero invocaba el pasado con las técnicas más modernas del culto a la personalidad y los recursos visuales. El dinero fluía de tal modo en las campañas que terminaba sobrando y Gil Robles dio todo el que quedó tras las elecciones de 1936 —medio millón de pesetas de entonces— al general Mola para apoyar el golpe de julio. En definitiva, con la CEDA la derecha española dio un salto hacia las auténticas organizaciones de masas, con lo que resalta la paradoja de que combinaba un ideario conservador bastante tradicional y por supuesto confesional con un despliegue sin duda moderno, lo que aumentaba el recelo con que la veían tanto sus competidores directos, como la izquierda obrera, que no se recataban en llamarla «fascista» y colgarle cruces gamadas al cuello a Gil Robles en las caricaturas de periódicos y revistas. A esta imagen contribuyeron poderosamente sus juventudes, las famosas Juventudes de Acción Popular (JAP), aunque primeramente surgieron en febrero de 1932 las Juventudes

de Acción Nacional en Madrid. Las JAP tenían un boletín propio de ámbito nacional (*J. A. P.*), y aunque no adoptaron un uniforme recomendaban bandas o botas altas y camisas de campo de color crudo. Su saludo consistía en «llevar la mano derecha, paralela la palma al suelo, al lado contrario y a la altura del corazón, en posición de firmes».[830] Una descripción más aguda sería: «un saludo fascista debidamente sin perfilar [...], demasiado ñoño para ser fascista, un fascismo del armario, avergonzado de salir afuera».[831] Todas las agrupaciones debían llevar sus estandartes y banderas y el emblema/insignia de las JAP en un brazalete en el brazo izquierdo: «una cruz flordelisada negra sobre fondo blanco», que al menos durante la Guerra Civil y en el uniforme de sus milicias japistas (pues las hubo en el Ejército de Franco hasta la obligada unificación de 1937) iba a su vez sobre fondo rojo. En las fotos que circulan por la Web, de coleccionistas mayormente, invariablemente aparece esta combinación de colores. Como no podía ser de otra manera, era una cruz de apariencia medieval (recordaba vagamente a la de la Orden de Alcántara), a menudo con el alfa y el omega (principio y fin de todo) colgando, evocando tanto a Cristo como a la Reconquista. Pero la combinación de una cruz negra sobre blanco y sobre rojo también nos conduce a la apariencia estética y el impacto iconográfico de la esvástica nazi, a la que claramente evoca, cambiando el círculo por el cuadrado. En sus concentraciones también desplegaban un ritual: misa de campaña, repaso a los caídos y mártires por la causa al grito de «¡Presente!», y el juramento de fidelidad al programa y de obediencia al Jefe supremo (Gil Robles), que generalmente hablaba coreado como «¡Jefe! ¡Jefe!».[832]

Estos japistas, la mayoría reclutados en las juventudes católicas como su primer presidente, José María Valiente (que venía de la JCE, de la que también era director a la altura de 1932), eran usados básicamente como apoyo en defensa de los mítines, rompehuelgas, sustituyendo a los trabajadores en las huelgas «revolucionarias» (categoría elástica que incluía por ejemplo una de Artes Gráficas, planteada en Madrid en marzo de 1934) y apoyando a los cuerpos armados en cacheos y detenciones que acompañaban a estas, sobre todo en octubre de 1934. Pero su principal función era desplegarse en grandes concentraciones simbólicas, disputando directamente a la izquierda obrera la posesión de la calle, cuanto menos en sentido visual, y arropar los mítines estratégicos de Gil Robles, en particular

entre 1934 y 1935, cuando este estaba rondando/asediando la Presidencia del Gobierno. La mayoría de ellas se desarrollaron en lugares que se consideraban «mágicos» y «espirituales» para la historia de España en su versión más conservadora. Antes de octubre de 1934 se organizaron dos: en la lonja del monasterio de El Escorial el 22 de abril de 1934 (tras la pugna con Alcalá-Zamora en el tema de la amnistía), con la asistencia de unas 25.000 personas, y en torno al santuario de Covadonga el 9 de septiembre de 1934, esperando que se reabriesen las Cortes y amenazando con negar la confianza al Gobierno Samper por sus negociaciones con la Generalitat. Ambas provocaron protestas masivas de la izquierda obrera, que las respondió con huelgas generales locales, boicots de todo tipo e incidentes violentos, contribuyendo a reforzar el discurso «antifascista» de sus organizaciones. Después vendrían más, en los entornos de Granada, culminación de la Reconquista que ahora había que reemprender (17 de marzo de 1935), el monasterio de Uclés (Cuenca, 26 de mayo de 1935), el castillo de la Mota en Medina del Campo (Valladolid, 30 de junio de 1935) y la catedral de Santiago de Compostela (1 de septiembre de 1935), en plena caída en desgracia de Lerroux. También se suele mencionar el monasterio de San Juan de la Peña (Huesca). Todos ellos «perennes monumentos simbólicos destinados a conmemorar los más altos y decisivos impulsos de la raza [...], esos lugares que saben el secreto milagroso de crear una nacionalidad».[833]

AP o la CEDA no parece que se plantearan nunca convertir las juventudes en una alternativa paramilitar seria a los militares y policías profesionales, suplantando o compitiendo con estos, rasgo característico de los auténticos movimientos fascistas, pues su objetivo principal era más bien ganarse a las Fuerzas Armadas, controlarlas y depurarlas para garantizarse su apoyo y fidelidad. Las JAP se dedicaban en sus ratos libres más a los ejercicios espirituales y a estudiar que a disparar y desfilar. Carecían de entrenamiento militar y necesitaban la cobertura legal de las instituciones y el Estado para apoderarse de la calle. En este sentido, los dirigentes de la CEDA, como se ha dicho, fueron más conscientes y racionales que algunos líderes de la izquierda obrera acerca de la imposibilidad de enfrentarse mediante milicias insurrectas a un Estado potente y organizado.[834] Pero esta evidencia no evita reflexionar sobre lo profundamente contradictorio que resultaba que las JAP —y no solo ellas— emitiesen mensajes continuos de «aniquilar al

adversario», «acabar con los socialistas» o «disputar la calle», sin recurrir a una violencia sistemática y organizada, cuando menos intimidatoria. Porque a base de novenas y crucifijos, como se burlaban los falangistas, todo eso era harto improbable. Es muy demostrativo que desaparecieran como por ensalmo en cuanto la CEDA perdió todo atisbo de poder en febrero de 1936 y se encontraron enfrente con un Gobierno hostil. También explica que muchos jóvenes descontentos, educados en semejante dialéctica violenta y maniquea sin trasunto práctico, comenzasen entonces a pasarse al Requeté o a la Falange, auténticamente paramilitares. Giménez Fernández, Gil Robles y muchos otros autores han sostenido que fueron miles, aunque las dimensiones de tal evento harían necesario más profundas investigaciones para ser totalmente dilucidado.

En cualquier caso, los adornos fascistas del movimiento parecen evidentes, lo que se relaciona con el tema del proceso de la fascistización de la derecha española en su conjunto y en particular de las JAP. En el contexto del autoritarismo español, el fulgurante éxito de los nazis en Alemania no podía pasar desapercibido, y en AP ese síndrome lo impulsó el propio Gil Robles, que vino encantado de su visita a Alemania a primeros de septiembre de 1933, habiendo presenciado el Congreso de Nuremberg, el primero que celebraban los nazis en el poder, y que estuvo precedida de una visita a Italia no tan entusiasta. Quedó fascinado, no tanto por la ideología nazi, que consideraba «panteísta» e idólatra del estatismo, sino como buen pragmático y táctico que ya había demostrado ser, por sus resultados y por la vía para obtenerlos. De hecho, su tono se radicalizó sobremanera en la campaña electoral subsiguiente, donde hizo uno de sus más redondos y famosos discursos (en el Monumental Cinema de Madrid el 15 de octubre de 1933), donde los medios y objetivos propuestos y el tono son perfectamente intercambiables con los usados por Hitler o Mussolini:

> Tenemos que dar a España una verdadera unidad, un nuevo espíritu, una política totalitaria [...] Tenemos que fundar un nuevo Estado, limpiar el país de masones judaizantes [...]. Necesitamos todo el poder y eso es lo que pedimos [...]. Para cumplir ese ideal no vamos a perder el tiempo con formas arcaicas. La democracia no es un fin, sino un medio para la conquista del nuevo Estado. Cuando llegue el momento, o el Parlamento se somete o lo hacemos desaparecer [...]. ¡En pie todos para la lucha! Estamos movilizados, no dejaremos las armas hasta que tengamos en las manos la victoria final.[835]

Desde luego, esto tenía poco que ver con la vieja política conservadora, y

por el contrario debía resultar atractivo para los jóvenes, como estaba sucediendo en toda Europa. Suele argumentarse que los políticos radicalizan sus discursos en las campañas electorales, argumento en parte válido, aunque debería ser aplicable a todas las fuerzas políticas. Gil Robles tenía que competir además en radicalismo con sus socios de coalición más extremistas en la Unión de Derechas: los monárquicos de las dos ramas, además de José Antonio Primo de Rivera (que iba en una de las listas) y Albiñana (en otra), socios a los que no renunció para potenciar el éxito y evitar dividir el voto. Tampoco desdeñó, sin embargo, a la derecha liberal y a los radicales, aunque los postergó significativamente como socios hasta la segunda vuelta, en términos generales. Pero lo más revelador es que las tácticas intimidatorias y de movilización de masas de Gil Robles no solo no disminuyeron sino que fueron *in crescendo* en adelante, y no remitieron tras las elecciones. Simplemente se sometieron a su propia táctica de acoso y derribo al poder republicano en sus famosas tres fases: primero ejercer el poder desde fuera, después ejercer el poder desde dentro y por último ejercer todo el poder. Hasta octubre de 1934 sus discursos en las concentraciones de las JAP le sirvieron para presionar a los gabinetes radicales, elevar sus cada vez más apremiantes demandas de entrar en el Gobierno, pedir la cabeza de ministros y provocar a los socialistas. Después de Octubre, con la oposición amordazada, encarcelada o impotente y prácticamente convertido en dueño de la calle, le sirvieron para seguir demandando más ministerios y medidas y finalmente la Presidencia.

Sea como fuere, el éxito de la táctica fue colosal, ya que tras las elecciones de noviembre de 1933 la CEDA pasó a ser la agrupación política con más diputados en la cámara (más de un centenar, es decir la minoría más numerosa, con el nombre de «minoría popular agraria»), y probablemente la organización política más poderosa del país. El efecto fue tremendamente desestabilizador para la República: de la coalición original que la había traído, solo Lerroux y su entorno más fiel estaban convencidos de la necesidad de colaborar fielmente con la CEDA sin siquiera obligarla a que mostrara fidelidad explícita al régimen, lo que esta organización, a diferencia del nuevo PAE, nunca hizo. La práctica totalidad del espectro político a su izquierda la consideraba una formación antirrepublicana, y por tanto destinada a acabar con la democracia liberal y las reformas que había aportado esta. En una primera etapa, la CEDA apoyó a los gobiernos

radicales de Lerroux y Samper desde fuera, logrando la amnistía para los golpistas de agosto de 1932, pese a la oposición del jefe del Estado, dividiendo de paso al PRR y debilitándolo. En septiembre-octubre de 1934 forzó la caída del Gobierno Samper y su entrada en el nuevo Gabinete Lerroux, dinamitando con ello las negociaciones en marcha del Gobierno central con la Generalitat y acelerando la insurrección de esta y de los socialistas. Aplastada la revuelta, el tratamiento a los insurrectos, demasiado indulgente según su opinión, enfrentó a la CEDA primero con el jefe del Estado. Después llegó la caída de los ministros más centristas, como Villalobos o Samper (diciembre de 1934-enero de 1935), y más tarde de nuevo el tema de los indultos a los «revolucionarios» desembocó en su negativa a seguir colaborando con el propio Gobierno Lerroux (abril de 1935), que solo aguantó un mes sin su apoyo. Todo en un continuo proceso de presión explícita sobre el jefe del Estado, Alcalá-Zamora, para que accediese a los fusilamientos de los revolucionarios, y una persistente amenaza de golpe de estado por parte de ciertos sectores militares, que exigían lo mismo, que está documentada desde el mismo octubre de 1934,[836] y que esgrimía precisamente la CEDA como permanente amenaza/chantaje para así aumentar su presencia en el Gobierno, que llegó a ser de cinco carteras desde mayo de 1935.

Las tres primeras carteras de la CEDA en octubre de 1934 incluían ministerios clave para las políticas contrarreformistas como Agricultura (Giménez Fernández), Justicia (Rafael Aizpún) y Trabajo (José Oriol y Anguera de Sojo). Tras la dimisión de estos y el paréntesis de mayo, los cedistas conservaron Justicia (Cándido Casanueva) y Trabajo (Federico Salmón), aumentadas con Guerra (Gil Robles), Industria y Comercio (Aizpún) y Comunicaciones (Lucia). Perdieron Agricultura, pues a Giménez Ferrnández le había costado mucho sacar sus proyectos adelante, con tímidos contenidos de justicia social de inspiración católica, pero que fueron muy criticados y fumigados de enmiendas, particularmente por los agrarios, los tradicionalistas, algunos radicales y hasta miembros del ala derecha de la misma CEDA. De la CEDA y la patronal sevillana, es decir, de los propios compañeros de Giménez Fernández, en particular de Luis Alarcón de la Lastra, afectado personalmente por la Reforma Agraria, procedió el empujoncito final.[837] Velayos, el nuevo titular de Agricultura desde mayo, que era del PAE, fue mucho más duro en su contrarreforma

agraria que aquel, y recibió por ello un amplio apoyo de, entre otras fuerzas, la CEDA en pleno. Clara demostración de las contradicciones en que se movía la modernidad de intentar aplicar políticas democristianas, que podían ser apoyadas por los propietarios modestos, los arrendatarios y la clase media agraria, en un contexto político y parlamentario mucho más tradicional y dominado por los grandes terratenientes, los caciques seculares y sus abogados y leguleyos más o menos próximos, que no deseaban limitación alguna a la propiedad privada. Con las reducciones presupuestarias y ministeriales que impulsó Chapaprieta desde septiembre de 1935, la CEDA conservó Guerra, Trabajo (ahora con Justicia) y Comunicaciones (ahora con Obras Públicas) con Gil Robles, Salmón y Lucia al frente, hasta diciembre de 1935.

El punto de vista complementario es que el éxito de esta táctica neutralizó los impulsos rupturistas de los monárquicos, a los que también dividió, atrayendo a un buen número a su causa. La CEDA llegó a contar con el apoyo tácito del ex-rey Alfonso a su táctica gradual, en una senda similar a la emprendida en Grecia precisamente desde marzo de 1933 por los populares de Tsaldaris (igualmente ambiguo ante el tema de la restauración del régimen, aunque explícitamente republicano por entonces, a diferencia de Gil Robles), y que desembocaría de hecho en la vuelta al trono de Jorge II tras el golpe de los generales Kondylis y Metaxas (ministro y ex-ministro respectivamente del propio Tsaldaris), y el subsiguiente plebiscito amañado en octubre-noviembre de 1935. Para seguir una vía similar a la griega se celebraron sucesivas entrevistas con don Alfonso del propio Gil Robles y de José María Valiente, quien tuvo que dimitir precisamente de la dirección de las JAP en junio de 1934 cuando se reveló en la prensa este hecho, para acabar engrosando las filas del tradicionalismo. Con ello «los monárquicos pudieron seguir militando en la CEDA sin mayores cargos de conciencia».[838]

También el progresivo incremento de la presencia de la CEDA en el Gobierno fue lo que ofreció Gil Robles a ciertos sectores militares (Yagüe, Goded, Fanjul, Valentín Galarza) para contenerles. La expresión máxima de esta actitud fue la política de Gil Robles al frente del Ministerio de la Guerra entre mayo y diciembre de 1935, donde reforzó una política claramente militarista: incremento del presupuesto de rearme, marginación de los cargos estratégicos de republicanos probados (por «masones» o por

cualquier otra razón) y nombramiento para los mismos del elenco de los futuros golpistas de julio de 1936 como Franco (jefe de Estado Mayor Central hasta febrero de 1936), Mola (jefe de las fuerzas militares de Marruecos), Goded (director general de Aeronáutica), Fanjul (subsecretario del Ministerio) o Varela (ascendido a general de brigada). El problema de semejante táctica era que debía culminar en al menos alcanzar la Presidencia del Gobierno y la revisión constitucional, para lo que se abría la posibilidad de hacerlo por mayoría absoluta a partir de diciembre de 1935, cuando terminaba el plazo de cuatro años en que había sido necesario hacerlo con dos tercios de la cámara. Pero la maniobra fue abortada por Alcalá-Zamora, que se negó a cederle la Presidencia en diciembre de 1935, a lo que se añadió la resolución de la crisis con la disolución de las Cortes y la falta de energía o voluntad de Gil Robles para liderar un golpe, lo que le descalificó como futuro dictador ante la extrema derecha. El otro problema de esta táctica, al carecer de milicias armadas propias y numerosas, era que en caso de interrumpirse el imparable ascenso al poder del Jefe, hacía depender totalmente la posibilidad de un golpe en la voluntad de determinados militares, a los que había que adular y convencer, para luego hipotéticamente recibir el poder de ellos. Estos (Mola, Franco, Goded o el exiliado Sanjurjo), por cálculos políticos, tácticos y logísticos no se decidieron a concedérselo entre diciembre de 1935 y febrero de 1936. Aunque conatos y tentaciones muy serias hubo al respecto, en particular cuando Gil Robles se resistió a abandonar la cartera de Guerra e incitó a los generales a dar un golpe (9-15 de diciembre de 1935) y tras saberse el resultado de las elecciones del 16 de febrero (entre el 17 y el 20 de febrero de 1936) donde a las presiones de Gil Robles se unieron las de Franco, todavía jefe de EMC, que cursó autorizaciones para la declaración del estado de guerra en varias provincias. En este caso, el golpe sin duda lo impidieron la actitud de Sebastián Pozas, al frente de la Guardia Civil, que se negó en redondo a secundarle, y la del presidente del Gobierno, Manuel Portela, que decidió transferir el poder cuanto antes a Azaña, en lugar de ejecutar la declaración de estado de guerra que Alcalá-Zamora ya le había firmado, y que de hecho le incitaba a publicar.[839] El futuro golpe, por tanto, tendría que darse desde fuera del Gobierno y en un contexto mucho más desfavorable, ya que sus principales ejecutores fueron desplazados del poder por los gabinetes de Azaña y Casares.

Otro problema resultó de la incendiaria campaña electoral promovida por la CEDA, en la que España se enfrentaba a la anti-España, el orden a «la revolución y sus cómplices» y la civilización cristiana a la maldad intrínseca de la masonería, el comunismo y el separatismo que representaban en su opinión el Frente Popular, lo que dejaba pocas posibilidades de reconducir la cosa pública si se perdían las elecciones, como así sucedió. En esta línea de buscar un mínimo común contrarrevolucionario contra el FP, sus aliados electorales fundamentales también delataban sus afinidades: en unas treinta circunscripciones la CEDA se presentó en alianza con la extrema derecha de los monárquicos de RE y CT, excluyendo a los partidos de centro-derecha a los que rechazaban como responsables de cerrar el paso a Gil Robles (portelistas, progresistas) o por corruptos y/o considerarlos un lastre (radicales, agrarios). Esto dividió el voto casi siempre en tres formaciones, con la diferencia de que ahora buena parte del voto de centro liberal se fue al FP, y eso le privó en muchas provincias del primer puesto, imprescindible en un sistema electoral que primaba al ganador. Conscientes de la derrota inapelable, la CEDA tampoco apostó mucho por arañar diputados en la segunda vuelta ni se tomó en serio ganar Granada y Cuenca cuando se repitieron las elecciones en estas dos provincias, jugando a aliarse con Falange, hasta entonces excluida de las coaliciones. Pese a todo, la CEDA no fue la peor parada, ya que obtuvo más de 85 diputados, muy lejos de los 300 que prometía («¡A por los 300!» fue uno de sus lemas), pero los logró a costa de exprimir a sus aliados y satélites tanto a izquierda como a derecha, en una política de tierra quemada que dejaba sin virtual oxígeno a centristas, progresistas, conservadores, liberal-demócratas, agrarios, tradicionalistas o alfonsinos, que quedaron con grupos diminutos.

El resultado electoral reducía a la impotencia parlamentaria a la CEDA, incapaz de influir sobre la tarea gubernamental. Para los monárquicos de extrema derecha (con los que se había presentado en la mayoría de circunscripciones) y los militares conspiradores quedaba claro que su táctica había fracasado e incluso la responsabilizaban en parte del infausto desenlace. Con ello, tanto Gil Robles como la CEDA quedaron decisivamente marginados de la dirección del golpe primero y del bando insurgente y franquista después. Las JAP pasaron a ser irrelevantes, y numerosos afiliados se inclinaron por las opciones más violentas, como

pasarse a la Falange o al Requeté. Muchos militantes, como los de la DRV, se convirtieron en asiduos colaboradores del golpe que se proyectaba. Pero incluso la cúpula de la CEDA acusó la derrota y amenazó con una seria división, finalmente no consumada, facilitada por la repentina ausencia de la vida política del propio Gil Robles tras el 16 de febrero, que evocaba la espantada de Estanislao Figueras en 1873, y que dejó desconcertados a sus partidarios. Él mismo la explicó de forma confusa en sus memorias, aludiendo erráticamente a razones como necesidades de descansar, ponerse a salvo de posibles represalias, una afección gripal o resultar contraproducente como interlocutor con un Gobierno que le odiaba. Sustituido *de facto* al frente de la CEDA por Giménez Fernández, partidario franco de reconocer la República y de cambiar de estrategia, se difundió el rumor de que dejaba la política, y recibió inmediatas presiones para que volviese a Madrid, lo que hizo de forma apresurada a los pocos días, en un episodio del todo rocambolesco, pero que dejaba entrever el cuestionamiento de su liderazgo y las discrepancias internas en la formación. Gil Robles situó en cualquier caso y a partir de entonces su residencia familiar en Biarritz, a la que iba y venía continuamente.[840]

Giménez Fernández siguió ejerciendo el liderazgo de la formación en la Diputación Permanente antes de la apertura de Cortes, lo que por cierto facilitó una notable distensión con el Gobierno Azaña, que quizá es lo que se buscaba. Pero las divisiones se pusieron de manifiesto enseguida. A la hora de restablecer la autonomía catalana y la fórmula para hacerlo, el propio Gil Robles relató la reunión de la cúpula de la CEDA con «discusión bastante movida» entre Lucia, partidario de restablecer la normalidad constitucional en Cataluña, y Cándido Casanueva, partidario de lo contrario. Gil Robles, «no sin esfuerzo», impuso el criterio de no respaldarla, absteniéndose en la Comisión Permanente a una propuesta conciliadora de Maura sobre el particular. Pero los representantes de la CEDA, capitaneados por Giménez Fernández, votaron a favor.[841] Esto provocó, entre otras cosas, la retirada de la política de Royo Villanova, ferviente anticatalanista y ex-diputado del PAE, pero que había concurrido como aliado con la CEDA a las elecciones por Madrid, y que hizo pública en una carta a *ABC* del 27 de febrero, donde expresaba con claridad su decepción ante lo que hacían sus «amigos y antiguos compañeros de las Cortes Constituyentes que conmigo lucharon contra ese Estatuto que ahora

contribuyen a resucitar».[842] Después se discutió arduamente sobre si quedarse o no en las Cortes, imponiéndose el primer criterio, y en la reunión de la minoría el 19 de marzo Giménez Fernández intentó forzar una declaración explícita de la CEDA a favor de la República, la democracia y un régimen de justicia social, que finalmente no logró «después de viva discusión», ya que Gil Robles aplazó la resolución del primer asunto a un congreso que debía convocarse «para fecha inmediata» y que nunca se celebró.[843] A la decisión de abstenerse —o «retraerse» como se solía decir en el siglo XIX— en las elecciones a la presidencia de la República se opuso, entre otros, Luis Lucia. *El Debate* sacó el 24 de abril un editorial titulado «El deber de votar» que no coincidía en nada con el consejo que había dado la dirección cedista a sus bases. También reconoció Gil Robles que Giménez Fernández y Lucia anduvieron en sondeos para un Gobierno de concentración, pero que «encontraron seria resistencia en nuestro campo», con lo que se extremó su «incompatibilidad» con «determinados compañeros de minoría».[844]

Gil Robles, que se arrogó el papel del centrista dentro de la CEDA, fue capaz de mantener en cualquier caso la disciplina interna hasta el final. Pero la deriva de la CEDA hacia la subversión antirrepublicana, que data cuando menos de mayo de 1936, cuando la trama dirigida por Mola estaba ya muy avanzada, era ya muy evidente, y Gil Robles, a falta de milicias y negociaciones en Italia, aportó dinero y su prestigio de tribuno para desgranar el 16 de junio en el Parlamento la lista de desmanes y asesinatos en que estaba envuelta España; es decir, contribuía a crear el «estado de necesidad» necesario para justificar una acción militar, de la que quedó sin embargo notablemente relegado. Con ello, además, intentó competir con Calvo Sotelo, que se había convertido en la estrella parlamentaria de la derecha intransigente en esta materia. Pero no hizo nunca la profesión de fe fascista de la que alardeó este en pleno Congreso.

Con este cúmulo de paradojas se construyó el destino futuro de la CEDA, la principal organización de masas de la derecha antiliberal. Gil Robles terminó siendo persona non grata del régimen de los vencedores y no pudo, no quiso o no le dejaron colaborar con él, permaneciendo en el exilio e incluso en la oposición durante décadas. Las milicias de la CEDA, que se organizarán de inmediato en apoyo de la sublevación, tuvieron un papel poco lucido y minoritario frente a requetés y falangistas, al contrario que las

JAP antes de 1936. Hubo cedistas más cercanos a los planteamientos de una democracia cristiana más moderna, lo que se ha dado en llamar el «ala izquierda» de la CEDA, que no colaboraron con el régimen de Franco, de los cuales quizá el más señero fue el caso de Giménez Fernández, que estaba en Chipiona (Cádiz) en el momento del golpe, al que se negó a apoyar explícitamente con riesgo de su vida. Este dirigente organizaría a partir de los años cincuenta grupos democristianos de oposición, siempre muy minoritarios y sin el apoyo de la jerarquía católica, que resultaba decisivo para el desarrollo de este tipo de organizaciones. Más evidente fue el caso de Luis Lucia, que estaba en Valencia en julio del 36, y que se mantuvo fiel a la República, lo que no evitó que pasase la guerra en prisión y tras su liberación en Barcelona volviese a ella en 1939, represaliado esta vez por el franquismo, que le condenó a muerte, para después conformarse con encarcelarlo y confinarlo hasta su fallecimiento en 1943.

Pero eso no debe ocultar que, amén del «donativo» de Gil Robles ya mencionado (y su buena información, que le tuvo fuera de Madrid esos días de julio) aumentan los indicios de que los apoyos de los cedistas al golpe fueron muy extensos y más tempranos de lo que se cree, y necesitan de una más profunda investigación. Buena parte de los nuevos reclutas falangistas desde el 18 de julio sin duda procedían de las JAP. La mano derecha de Franco en la etapa más fascista del régimen (como ministro de la Gobernación y de Exteriores entre 1938 y 1942) fue precisamente su concuñado Serrano Suñer, ex-diputado de la CEDA, y la misma condición tuvieron otros ministros franquistas como José Ibáñez Martín desde 1939, o José María Fernández Ladreda desde 1945. Por su parte, la ACNP y Ángel Herrera Oria (ya clérigo y después cardenal), mentores de todo el proyecto político de AN-AP-CEDA, siguieron siendo un grupo de presión y opinión fundamentales durante la Dictadura de Franco, suministrando todo tipo de cuadros dirigentes, profesores y ministros al régimen. Si bien a partir de los años cuarenta sufrirían en ese apartado la dura competencia del Opus Dei, una nueva institución católica creada con el objetivo de «recristianizar» intelectualmente el país, y que, pese a haber sido fundada en 1928 por el sacerdote José María Escrivá Albás (más conocido como Escrivá de Balaguer) según él mismo había sido de presencia prácticamente inexistente antes de la Guerra Civil y escasa hasta 1941. Fue a partir de entonces cuando recibió por fin el reconocimiento jurídico de la Iglesia española y

comenzó su auténtica expansión, inicialmente sobre todo en la investigación científica (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC) y la enseñanza universitaria.[845]

La rebelión de los notables: alfonsinos y juanistas

A la derecha de la CEDA se encontraban las formaciones que nunca aceptaron la legalidad republicana ni se sometieron a ella. En general eran grupos demasiado pequeños para poder derribar la República por sí mismos con milicias o grupos paramilitares, por no hablar de acceder al poder mediante elecciones, por lo que finalmente, con reticencias de distinto orden, se plegaron al Ejército y al golpe que se preparaba desde febrero de 1936, al que suministraron financiación, una intensa labor diplomática de cobertura, la compra de armamento venido de Italia (en particular los aristócratas monárquicos), y la perpetración de una larga serie de atentados encaminados a desestabilizar el régimen republicano y eliminar obstáculos al golpe, amén de voluntarios armados de primera hora en cuanto este comenzó, en particular los tradicionalistas y falangistas. Estaban divididos entre monárquicos, que buscaban algún tipo de régimen coronado, básicamente autoritario (que consideraban su objetivo último, aunque hubiese que pasar por algún tipo de régimen militar de transición), y fascistas, que preconizaban un Estado totalitario nacional-sindicalista completamente de nueva planta y no necesariamente monárquico, por lo que también eran a su modo «accidentalistas».

En cualquier caso, en el tema del régimen los monárquicos intransigentes que no se sometieron a la táctica cedista nunca tuvieron problema: España no se podía concebir sin rey. Pero desde el siglo XIX la familia monárquica se había dividido acerca de cuál rama de los Borbones tenía la legitimidad para gobernar el país, el nivel de aceptación que debía tener esta del liberalismo y sus instituciones (partidos y Parlamento), el grado de teocracia que debía orbitar sobre el Estado español, o lo que es lo mismo, hasta qué punto debían regir Dios, las Sagradas Escrituras y las jerarquías de la Iglesia católica sobre los asuntos civiles y políticos y la legislación que de ellos emanaba (si lo primero era el Rey o Dios), y qué presencia debían tener en la Monarquía las tradiciones forales, regionales y legales de las distintas regiones españolas. Sobre su propia interpretación de estos

cuatro aspectos básicos se había constituido la Restauración de 1875 y el reinado de Alfonso XIII, que habían marginado la interpretación carlista, reducida a grupos políticos minoritarios pero de raigambre popular, sobre todo en determinados territorios españoles. Pero el giro autoritario que Alfonso XIII dio a la Monarquía a través de la dictadura de Primo de Rivera (su adaptación a los retos del siglo XX, o si se prefiere a los retos de entreguerras, lo que hizo que la alternativa democrática, parlamentaria, liberal y reformista pasase definitivamente a identificarse con la República), permitía soñar con una Monarquía antiliberal que acercase las posiciones de alfonsinos y carlistas. Pese a todo, seguía habiendo dos, incluso tres, candidatos al trono, y aparte del nebuloso problema del Estado futuro se levantaba como una torre el problema de cómo acabar con la República. Con el paso de los años este se convirtió prácticamente en el único tema de debate en la práctica, hasta que ciertos sectores militares vinieron a solucionar el problema y allanar todas las diferencias al respecto.

Como se ha visto, la creación de Renovación Española (RE) en febrero de 1933 por Antonio Goicoechea aglutinó a los alfonsinos que no estaban dispuestos a aceptar las tácticas accidentalistas de AP y luego de la CEDA. Pero esto no fue suficiente para unir a todos los alfonsinos. Pronto se perfilaron cuando menos dos opciones: traer de nuevo al trono al ex-rey (restaurar) a un Estado autoritario y conservador, por la que abogaba Goicoechea (un personaje más enraizado en el tradicionalismo y el maurismo más vetusto) o instaurar un nuevo rey, encarnado en algún descendiente directo de don Alfonso a ser posible, como cúspide de un Estado de nueva planta, con «mando único» (algún dictador, caudillo o semejante), inspirado en los estados europeos del momento (Portugal, Austria), incluidos los fascistas (Alemania, Italia). Esta versión más moderna la encarnó José Calvo Sotelo, 17 años más joven que Goicoechea, a partir de mayo de 1934, cuando volvió a España tras beneficiarse de la generosa amnistía que aprobó el Gobierno de Lerroux. Semejante proyecto se hacía posible por las sucesivas renuncias de los herederos legítimos del ex-rey, con razones un tanto confusas y con muchas presiones de por medio. Por un lado, el primogénito don Alfonso, con 26 años, hemofílico, propenso a crisis de salud, aparentemente incapaz de tener descendencia, casado en matrimonio morganático y en cualquier caso muerto en 1938. Por otro, el segundo en la línea sucesoria, don Jaime, con 25 años, sordomudo

por una mala curación de niño (aunque más tarde el problema remitió) y después de la renuncia también casado en matrimonio morganático, aunque posteriormente reivindicase los derechos para él y para su hijo, Alfonso de Borbón y Dampierre. De don Jaime descienden de hecho los pretendientes de los legitimistas franceses aún hoy (ellos le designaron como Enrique VI). Ambos renunciaron en junio de 1933, y con una diferencia de pocos días. Relegadas además sus dos hermanas mayores por las leyes sucesorias, esto convertía en heredero al tercero de los varones, don Juan de Borbón, que se convirtió en el candidato inmediato para todo este sector, con veinte años cumplidos en 1933 (frente a los 47 que tenía su padre, que no moriría hasta 1941), y que podía resultar aceptable para los tradicionalistas. Esta idea se encarnó en el Bloque Nacional (BN), un proyecto independiente al de RE aunque paralelo, dirigido por el propio Calvo Sotelo, que se puso en marcha en noviembre de 1934 y terminó enfrentándole personalmente, junto a otros monárquicos que le acompañaban, con el ex-rey en octubre de 1935 durante la boda de don Juan en Roma. Entonces don Alfonso le espetó «que sepas que Juan y yo somos también un bloque», añadiendo que «la restauración del Trono [...] no puede hacerse sino en mi persona [...] El rey soy yo y no abdicaré jamás [...] Habrá quien prefiera un rey joven para manejarlo a su antojo [...], al que me hable de abdicación le tendré por un traidor».[846] Y es que uno de los objetivos del BN calvosotelista era, además, atraerse a los monárquicos de la otra rama (los carlistas o tradicionalistas) hacia un proyecto autoritario más moderno. Pero estos andaban embarcados en sus propios problemas dinásticos: su pretendiente desde 1909, don Jaime (III) por lo que sus partidarios eran también llamados jaimistas, murió en octubre de 1931 y el que le sucedió fue su tío don Alfonso Carlos (I), que tenía 82 años cuando recibió la jefatura legitimista, y además moriría sin sucesión en septiembre de 1936. Dicha muerte debería haber acabado con el pleito sucesorio, y que no fuese así demuestra lo recalcitrantes que son algunas visiones del mundo. En cualquier caso, la coyuntura general parecía la idónea para acercar a las dos familias monárquicas.

Este juanismo, si es que se le puede llamar así, se enmarcaba en un proyecto instauracionista más amplio que se había ido madurando entre los colaboradores intelectuales, escritores y propagandistas que escribían en la revista *Acción Española*, no todos monárquicos alfonsinos, aunque sí una extensa mayoría de ellos. El reconocimiento expreso de la revista como su

mentor intelectual personal (en su «formación intelectual y moral») fue reconocido por el propio don Juan en octubre de 1935 en una carta dirigida a José María Pemán y redactada por Vegas Latapie, ambos colaboradores activos de RE y de la revista, que el pretendiente definía como el lugar donde «la sagrada tradición de España se coordina con las más modernas doctrinas».[847] *Acción Española* era el nombre compartido con una asociación cultural y una editorial del mismo nombre. Comenzó su andadura en diciembre de 1931, y fue promovida sobre todo por Vegas Latapie y Ramiro de Maeztu, su director desde 1934, y antes de él el marqués de Quintanar. Pero, según lo que se veía en la portada que tuvo durante un amplio periodo, el fundador parecía Santiago Matamoros armado y a caballo exclamando «¡Santiago y cierra España!». La financiación no la aportaba, sin embargo, dicho apóstol, sino los muchos simpatizantes y suscriptores de la revista entre la aristocracia y los sectores más acaudalados de la sociedad, en particular la alta burguesía vizcaína. Por ella pasó con más o menos asiduidad y hasta junio de 1936 la plana mayor de la extrema derecha: amén de los ya citados, Goicoechea, Calvo Sotelo, Sainz Rodríguez, José Pemartín (RE), Víctor Pradera (tradicionalista), Ernesto Giménez Caballero, Ramiro Ledesma y José Antonio Primo de Rivera (fascistas), entre otros. Quizá el trabajo de mayores vuelos emanado de las páginas de la revista fuese la obra de Maeztu *Defensa de la Hispanidad* (1934), una evocación y reivindicación del Antiguo Régimen de los siglos XVI y XVII, con la idea de Imperio y la conquista y cristianización de las Indias reseñadas de forma muy destacada como ideal espiritual del ultranacionalismo autoritario y católico del siglo XX.

Entre los autores que publicaron en la revista también destacaron clérigos como el arzobispo de Toledo, Isidro Gomá, y Aniceto de Castro Albarrán, magistral de Salamanca y rector de la Universidad Pontificia de Comillas, ambos ilustres y futuros propagandistas del franquismo en la Guerra Civil, el segundo de ellos adscrito directamente al primer aparato de propaganda del régimen. Castro Albarrán escribió *El derecho a la rebeldía* (1934, aunque salió en realidad a fines de octubre de 1933), anticipado también en *Acción Española*, donde justificaba teológicamente la violencia contra la República como un acto justo y legítimo, atacaba cualquier acercamiento (*ralliement*) de los católicos a aquella y apoyaba sus argumentaciones en experiencias históricas como la revuelta de los cristeros de México contra el

Estado laico.[848] Sus tesis, defendidas por los católicos más integristas y los variados partidarios de una insurrección, dividieron incluso a la Iglesia, ya que recibió la desautorización del nuncio pontificio Tedeschini y del arzobispo de Tarragona Vidal i Barraquer, que presionaron para que don Aniceto abandonara el rectorado, como así sucedió. Pero la obra no concitó, ni mucho menos, el rechazo de toda la jerarquía eclesiástica. Entre los restantes autores de *Acción Española* se pueden citar publicistas de talla menor pero muy significativos como el psiquiatra Antonio Vallejo Nágera, que se refería en sus artículos al infantilismo e ignorancia de las masas que les conducía al desorden histérico mental y a los movimientos revolucionarios como epidemias psíquicas, enfermedades que a su entender podían extirparse a través de la eugenesia social y la «higiene racial», intentando dar bases científicas al racismo y mezclando lo cultural con lo biológico.[849] O Joaquín Arrarás, periodista experto en el arte del libelo, por lo que acumuló numerosos y variados procesos de difamación durante la República, y que después actuó como jefe de los servicios de propaganda franquista y fue el primer gran historiador y metodólogo del antirrepublicanismo militante, que tantos retoños historiográficos ha ido aportando hasta hoy.

En *Acción Española*, por tanto, se fue construyendo un arsenal de argumentos que justificaba la rebelión armada y la violencia considerada legítima y lícita contra el nuevo régimen republicano, defendía la ilegitimidad de origen y ejercicio de este, y en general señalaba las falsedades y errores de las democracias, el liberalismo, la Ilustración, el progresismo y el socialismo marxista. En sus páginas se fueron desgranando todo tipo de argumentaciones autoritarias y antidemocráticas, muy elaboradas, con pretensiones seudointelectuales, y con la voluntad de «modernizar» el pensamiento reaccionario de las derechas españolas, si se permite la paradoja, o por mejor decir perfilar un pensamiento antiliberal más adecuado a los tiempos de la rebelión de las masas. Intentar razonar un pensamiento rechazando de partida la mayoría de las bases del racionalismo moderno, que como bien sabían los colaboradores, tendía a ser mecanicista, materialista y determinista, conllevaba sus problemas. Pero siempre estaban Dios, la revelación, el pasado histórico de España y la muy pagada autoconciencia de ser la elite pensante más selecta que existía en el país, para echar una mano y arrojar luz en la oscuridad. La revista y la sociedad

cultural también se convirtieron en una plataforma de debate y de acercamiento entre los distintos puntos de vista de todo el espectro de la extrema derecha.[850] Para ello se hizo eco de otras corrientes de pensamiento del mismo tenor, pero fuera de España, sobre todo francesas —como no podía sorprender mucho—, en particular las ideas teóricas y organizativas del «nacionalismo integral» y antisemita de Charles Maurras, que proporcionaron el nombre a la revista, ya que su movimiento y periódico se llamaban l'Action Française. El problema es que desde 1926, la publicación y la formación política de Maurras (que aunque partidario de una Monarquía católica era personalmente agnóstico) habían sido condenadas severamente por el Papado, por lo que no resultaba en España muy conveniente citarle o identificarse en demasía con él. Más entusiastas eran del salazarismo portugués y del régimen de Dollfuss, aunque les decepcionaba que no pusiesen ningún interés en restaurar la Monarquía.

Pese a la pátina moderna de la revista, parece que a los monárquicos, igual que a Gil Robles, el fascismo les interesaba más por sus logros represivos que por sus ideas y tácticas generales. Mostraban una aversión específica hacia cualquier movilización de las masas que no fuese la dirigida por los militares en los cuarteles, además de un marcado desprecio a pretender alcanzar el poder gracias a la plebe y sus votos. En esto último se distinguían también netamente de la CEDA. Su grado de comprensión del fascismo y en particular del nazismo alemán parece muy pobre en líneas generales, como atestiguan algunos ejemplos: aseguraban que se basaba en un pensamiento racionalista similar al del liberalismo, la democracia y el socialismo (según José Pemartín), que ser antidemocrático y a la vez acatar las instituciones democráticas y querer ganar elecciones resultaba absurdo y contradictorio (a decir de Jorge Vigón), que el antisemitismo y el racismo de los nazis eran meros aspectos superficiales de su proyecto político (aseguraba Maeztu), que el nazismo era esencialmente democrático pues procedía de las ideas de Rousseau, y que era anticlerical como los republicanos españoles y Alfred Rosenberg algo así como Gordón Ordás (Eugenio Montes *dixit*, y eso que escribía desde Berlín).[851] Tal sarta de disparates delataba su precario esfuerzo para intentar explicar un fenómeno del todo nuevo, con el que no comulgaban excesivamente y que no terminaban de entender adecuadamente. También explica que su faro intelectual fuese más doméstico e inteligible para todos ellos: Menéndez

Pelayo. En cualquier caso, muchas de sus argumentaciones y diatribas antidemocráticas e incluso el principio instauracionista de una nueva Monarquía autoritaria para España los heredó plenamente el bando vencedor en la Guerra Civil y por supuesto el franquismo; de ahí su importancia. Aunque es sabido que Franco nunca tuvo mucha prisa en coronar a nadie y murió sin realizar dicha instauración, sí la preparó en vida, pero no sería don Juan quien la disfrutase.

Como muestra del éxito de *Acción Española* hay que reseñar la aparición entre enero de 1935 y febrero de 1936 de la *Revista de Estudios Hispánicos* del marqués de Lozoya, que la imitaba con bastante descaro en su menéndezpelayismo, aunque permaneció más apegada a la doctrina clásica de la Iglesia en temas como la educación (con una fuerte obsesión contra la ILE) y las soluciones corporativistas en lo social, político y económico. Otros órganos de expresión en la órbita alfonsina fueron el *ABC* de Juan Ignacio Luca de Tena, recalcitrantemente monárquico frente a las posiciones accidentalistas; *La Época* de José Ignacio Escobar, tercer marqués de Valdeiglesias (asistido desde 1933 por Eugenio Vegas y Jorge Vigón), dirigido históricamente a la aristocracia conservadora y que adoptó planteamientos parecidos a los de *Acción Española*, apostando por el BN, y *La Nación* de Manuel Delgado Barreto, anterior director del maurista *La Acción*, y que comenzó en 1925 como portavoz oficioso de la Dictadura primorriverista y se convirtió hasta 1936 en ventilador de las opiniones y proyectos de Calvo Sotelo. Delgado Barreto también dirigió en 1933 el efímero semanario *El Fascio*, lo que demuestra la fluidez ideológica y personal que existía entre estos sectores, y estaba obsesionado con atacar a Gil Robles y sus tácticas. Todos estos periódicos y revistas estaban afincados en Madrid, la antigua Corte, que es donde centraban mayoritariamente sus esfuerzos propagandísticos. Su presencia en Andalucía era también importante, pero en el Norte, Levante, País Vasco y Cataluña se encontraban con otros grupos conservadores mucho mejor asentados, como AP, la DRV, el PNV, la Lliga, la CT, el PRLD o el PAE.

Que apostasen por la ruptura total con el régimen republicano no quiere decir que no encontrasen utilidad en las campañas electorales y las Cortes como cajas de resonancia de sus posturas e ideas y vehículos de propaganda, pero entre los alfonsinos el desprecio por el Parlamento, la democracia, las elecciones y las aborregadas masas era absoluto. En

general, tras las últimas elecciones —fueran las que fuesen, las de 1933 o las de 1936—, aspiraban a que realmente fuesen las últimas, lo que no se recataban de repetir: votar para dejar de votar algún día. Ni que decir tiene que en 1936 lo lograron plenamente. Los resultados electorales de RE, consecuentemente, fueron más bien escasos y siempre en coalición con la CEDA, a la que criticaban continuamente pero de la que no se despegaban a la hora de mendigar puestos en las listas conjuntas: incluso el rutilante éxito de noviembre de 1933 solo les proporcionó 13 escaños (Goicoechea, Calvo Sotelo, Honorio Maura, Sainz Rodríguez, Maeztu...) con alguno más si se suman monárquicos elegidos como independientes pero muy afines (Pemán), para situarse en febrero de 1936 en 12. Se ha llegado a decir que RE, creada en enero de 1933, era simplemente una «tapadera para la organización de un complot militar».[852] En este sentido, su escasísimo seguimiento popular y poco arraigo entre las clases media y baja, los empresarios y los propietarios modestos, incluso en el campo, y en particular entre la juventud católica organizada e inclinada hacia la JAP, condicionaba también su táctica volcada hacia preparar la subversión. Hacían de la necesidad virtud, pues en definitiva, y a diferencia de la CEDA o de los carlistas, carecían de tropa.

Podían interesarse y de hecho lo hicieron por el fenómeno de las milicias juveniles y la paramilitarización con el objetivo de crear grupos de choque propios. Pero su falta de atractivo entre la juventud está más que demostrado. Su desfase generacional con respecto a los falangistas, por ejemplo, puede apreciarse en el cuadro de dirigentes, y su fracaso en encuadrar milicias propias de cierta importancia fue palmario. Pese a los esfuerzos organizativos de Juan Antonio Ansaldo en la primavera de 1933, algunos jóvenes monárquicos pronto se pasaron a la Falange (José María de Areilza y el propio Ansaldo en 1934, que nunca quedó muy claro si era un neofascista o simplemente un «infiltrado», y acabó expulsado de FE), y las «Guerrillas de España», nueva intentona de RE y de Ansaldo en 1935, con uniforme y todo, no pasaron de ser una guardia cívica más bien testimonial. El proyecto calvosotelista/bloquista de convergencia llegó incluso a tener unas juventudes propias, las significativamente llamadas JUAN (Juventudes Unificadas de Acción Nacionalista), pero amén de enfrentarse a las de RE y a las carlistas, no llegaron a gran cosa. Pero los alfonsinos tenían mucho dinero y lo usaron para atraerse y financiar a las estructuras

paramilitarizadas de otros grupos y pagar y sostener a sus pistoleros, fuesen los legionarios de Albiñana, la Falange o las JONS. Y a todos se acercaron e intentaron instrumentalizarlos para su causa. En este sentido, consideraban con gran perspicacia que los tiros y las actividades subversivas de estos grupos complementaban su labor de zapa contra la democracia liberal y el movimiento obrero, y que su entrenamiento y disciplina vendrían bien el día de mañana. Aunque esporádicamente había choques entre estos grupos y las Juventudes de la RE o las JUAN, son inexistentes los casos de asesinatos entre ellos que tanto abundaban entre las fuerzas de la izquierda obrera, y así seguiría siendo durante la Guerra Civil.

El objetivo fundamental de los alfonsinos siempre fue atraerse a los posibles militares descontentos por las reformas azañistas hacia la causa del antirrepublicanismo y la vuelta de la Monarquía. Proyecto que terminaron imponiendo los militares ante la impotencia de todas estas fuerzas antiliberales, les gustase o no. En esta línea, muchos alfonsinos apostaron por la «Sanjurjada» en agosto de 1932, pero su fracaso supuso la suspensión de buena parte de su propia prensa, en algunos casos por varios meses, el encarcelamiento de muchos implicados o no (Maeztu, Goicoechea), que el exilio de muchos monárquicos continuase o que otros nuevos (Pemán, Vegas Latapie, Sáinz Rodríguez) huyeran para evitar la represión, y para mayor sonrojo sirvió para acelerar las reformas republicanas. En esas circunstancias, y tras las elecciones de 1933, la estrategia gilrroblista parecía haber ganado la partida. Pero las tramas conspiratorias prosiguieron inasequibles al desaliento. En el Ejército se formó en 1933 la Unión Militar Española (UME), una organización de defensa corporativa de los oficiales destinada a obstaculizar las políticas reformistas republicanas, y los alfonsinos siguieron esforzándose por atraer esta organización hacia su causa. Tras octubre de 1934, la instrumentalización del Ejército se convirtió para ellos en algo prioritario en el contexto de una estrategia preventiva contrarrevolucionaria, o de forma más práctica para dar el empujón definitivo a la República mientras Gil Robles se acercaba al poder. Fue entonces cuando Calvo Sotelo, retornado del exilio, puso en marcha el comentado proyecto del BN en noviembre de 1934 (cuyo manifiesto fue elaborado por Sáinz Rodríguez) para intentar la convergencia de toda la extrema derecha en pos de un Estado autoritario, y en particular para acercarse a los monárquicos tradicionalistas. Lo logró con algunos como

Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, que ya había estado en la AN original y seminal, pero no lo consiguió con la CT en su conjunto y ni siquiera con los alfonsinos más recalcitrantes. Tampoco con FE de las JONS, que se negó en redondo a participar. Su plan pasaba por una dictadura militar provisional que abriese el camino hacia una Monarquía neotradicionalista y un Estado Nuevo de corte totalitario.[853] El candidato dictatorial desde 1932 era Sanjurjo, que seguiría siendo la gran esperanza de los monárquicos (incluidos los carlistas) hasta su accidente el 20 de julio de 1936. De hecho, así fue: su muerte en el aeródromo de Estoril arruinó los proyectos instauracionistas/juanistas por décadas. Del BN a partir de marzo de 1936 no quedó nada; para entonces la única alternativa que les quedaba era ayudar en lo posible a lo que iban a realizar en breve los militares, para lo que desplegaron una notable actividad.

Por último se establecieron abundantes contactos con la Italia de Mussolini, que se remontaban a 1932, para conseguir cobertura diplomática, apoyo financiero y en particular armas. En esto compartieron esfuerzos con los carlistas y los fascistas en un empeño paralelo. Que estos ultranacionalistas no se planteasen si esto de recurrir a una potencia extranjera no resultaba una traición a la defensa de la independencia de la patria demuestra otra incoherencia más, y cuando desde enero de 1936 lanzaron una campaña tratando de demostrar que era el FP quien estaba vendido precisamente a potencias extranjeras —Moscú en particular— realizaron lo que no se puede definir de otra manera que como un ejercicio de hipocresía y cinismo difíciles de superar. Ya en febrero de 1933 comenzaron las entrevistas en Roma de Calvo Sotelo y Juan Antonio Ansaldo con Italo Balbo y Mussolini, muy interesados en desestabilizar el régimen republicano y en particular en separarlo de Francia para sus propios objetivos imperialistas.[854] Los contactos desembocaron en acuerdos secretos por escrito ya el 31 de marzo de 1934, en los que también participaron los carlistas, mucho antes de la insurrección de octubre.[855] Tales contactos, que perdieron fuerza durante la agresión italiana a Etiopía de 1935-1936, es obvio que se retomaron, y aunque aún carezcamos de su mapa íntegro y completas implicaciones, desembocaron en un éxito final muy reseñable cuando lograron el 1 de julio de 1936, a través de los que ya se conoce como «contratos romanos», una cantidad de armamento imprescindible para iniciar una guerra civil previsiblemente de varias

semanas, incluidos más de 40 aviones modernos listos para usarse y entregarse en la segunda quincena del mes, como de hecho sucedió. El firmante del acuerdo era el monárquico Sáinz Rodríguez, pero sin duda Goicoechea y Calvo Sotelo, superiores suyos jerárquicos en RE, tenían que estar obligadamente al tanto. El avalista millonario debió ser sin duda Juan March. De la misma forma, Sáinz Rodríguez tuvo que tener un asesoramiento técnico muy preciso y estrecho de los militares que dirigían la conspiración. No se pueden desdeñar otras aportaciones de los alfonsinos para el 18 de julio. Algunas buscadas deliberadamente, como la financiación de pistoleros, una actividad diplomática importante para atraerse a su causa al Foreign Office británico, una campaña periodística enfocada en extender el miedo a un inexistente golpe comunista más o menos próximo, y los incendiarios discursos de Calvo Sotelo en el Parlamento, en uno de los cuales, precisamente el 1 de julio, hizo un acto público de aparente conversión al fascismo, quizá un guiño a sus aliados y abastecedores italianos.[856] También hubo otras aportaciones no deseadas, en particular proporcionar una coartada y un mártir a la rebelión ya en marcha, mediante el asesinato de Calvo Sotelo, ocurrido unos días antes del 17 de julio, y que tanto juego daría a sus partidarios en el futuro cercano y a los «creadores de causas de la Guerra Civil» mucho tiempo después. Pero, sin duda, lograr en el extranjero las armas que iban a permitir que el golpe pudiese degenerar rápidamente en una guerra civil entre españoles fue sin duda la mayor aportación estratégica de los monárquicos alfonsinos a la causa común que se estaba ventilando. Como es sabido, el imparable ascenso de Franco impidió sin embargo que recibieran el premio inmediato a sus patrióticos desvelos.

Recuerdos del futuro: los tradicionalistas

Los monárquicos legitimistas y tradicionalistas, herederos de la bandera carlista, también reaccionaron al advenimiento de la democracia de masas con un replanteamiento de sus estrategias y de su rancio lema «Dios, Patria y Rey». Contaban con algunas importantes ventajas frente a los derrocados alfonsinos y primorriveristas. La primera era que, a diferencia de aquellos, la Monarquía tradicional a la que aspiraban desde hacía décadas no contaba con un pasado liberal culpable en buena medida de la decadencia del país:

desde Isabel II ellos habían estado en permanente oposición al régimen liberal que finalmente había degenerado en la nefanda República, que se veía como una consecuencia lógica de los presupuestos revolucionarios que ellos habían combatido desde el siglo XIX. La evolución de la inmensa mayoría de alfonsinos y juanistas hacia los presupuestos de una Monarquía autoritaria en los años veinte, y tradicional en los años treinta, les venía a dar la razón histórica, y volvía a poner de rabiosa actualidad sus métodos violentos e insurreccionales y sus soluciones políticas, consideradas poco menos que desfasadas y periclitadas con la llegada del régimen de Primo de Rivera. Los esfuerzos que se han visto aquí de los bloquistas y calvosotelistas en pos de una convergencia entre las dos familias monárquicas —ambas entonces en la oposición— son buena prueba de ello. También se volvían a releer con avidez los teóricos de sus posiciones en el pasado y a rememorar a sus mártires y caídos en las guerras civiles, permanentemente evocados por ellos en sus actos, conmemoraciones (Fiesta de los Mártires de la Tradición del 10 de marzo desde 1896), folklore (el *Oriamendi*) y lugares de memoria, convertidos ahora en héroes de todos los antiliberales en la lucha contra la revolución. La contrapartida era que, con el paso del tiempo, el movimiento se había dividido mucho, incluso atomizado, perdiendo el vigor y la unidad de antaño. Aunque habían abundado los tradicionalistas como Pradera que habían colaborado a título personal con el régimen primorriverista, el carlismo histórico como tal había sido marginado del poder,[857] y esta labor quedaba facilitada por el hecho de que el tradicionalismo se encontraba dividido en tres formaciones (jaimistas, integristas y mellistas) a la altura de 1931.

Una segunda ventaja indudable era que, aunque reducidos a posiciones minoritarias con el paso del tiempo, siempre habían contado con un fiel arraigo territorial en el País Vasco y en Navarra, donde existía un carlismo que podía llamarse de masas, realmente popular y profundamente enraizado a nivel familiar, pasando de una generación a otra una experiencia colectiva recreada de «batallas, sacrificios, heridas, muertes, sangre y martirio» que formaban el imaginario de los militantes en la que se ha llamado «nueva Covadonga insurgente».[858] En el resto de España, el carlismo había sido uno de los pocos serios intentos abordados desde fines del siglo XIX por parte de la derecha conservadora para dotarse de una auténtica base popular, basada en los círculos tradicionalistas. Con ello podían contar con algo de

lo que carecían los alfonsinos, es decir, un auténtico seguimiento interclasista. En definitiva, tropa. Por tanto, en cualquier proyecto contrarrevolucionario e insurreccional de carácter nacional había que contar con ellos. Bien es cierto que el arraigo popular basado en el foralismo en estos y otros territorios históricos que reivindicaban derechos tradicionales perdidos o pervertidos por el liberalismo centralista había sido muy erosionado a la altura de los años treinta por el avance de los partidos nacionalistas de masas más modernos. Así sucedió en Cataluña, donde la Lliga prácticamente les había relegado a una presencia testimonial, o en Vizcaya y Guipúzcoa, donde el PNV llevaba camino de ganar la batalla, aunque no en Álava y Navarra. Pero incluso el nacionalismo vasco retomaba o reconvertía algunos mitos de las guerras carlistas y compartía en gran medida la cosmovisión tradicionalista y su visión del momento político en 1931, en particular la defensa del catolicismo integrista y teocrático y de las peculiaridades legales y forales del Pirineo occidental. Esto explica por qué los monárquicos de esa zona, tras las elecciones de junio de 1931, se unieron con los peneuvistas para formar una minoría vasco-navarra en lugar de unirse a la minoría agraria como hicieron el resto de los monárquicos «nacionales». Aunque minoritarios en el conjunto del país, los tradicionalistas siempre habían tenido un fuerte apoyo de ciertos sectores fuertemente integristas de la jerarquía católica, y en parte esta tendencia había ido en aumento en los años de Primo de Rivera, por el sistema de provisión de plazas que se impuso (caso de Mateo Múgica, obispo de Vitoria). El País Vasco y Navarra eran, además, el núcleo fundacional y espiritual de la Compañía de Jesús, perseguida directamente por las leyes e instituciones republicanas. El clero vasco-navarro brindó un intenso apoyo financiero y humano a los partidos que se oponían a aquellas, y en muchas comarcas incluso ayuda organizativa a ras de suelo para la educación ultraconservadora de la juventud y en el caso navarro para la formación directa de las milicias armadas.

Una última baza nada desdeñable es que contaban con una organización armada, el Requeté (desde 1907, mucho antes de la época de entreguerras), en la que se entrenaban y educaban los jóvenes y no tan jóvenes en prácticas de tiro y desfile, uso de uniformes y banderas, disciplina y encuadramiento militar, todo ello aderezado con un añejo lenguaje belicista y guerracivilista. Como todo eso se puso de rabiosa actualidad con el

fenómeno de la paramilitarización juvenil (característico de la crisis de entreguerras en toda Europa, con el fascismo a la cabeza), su persistencia y empecinamiento en el pasado violento les convertía ahora en precursores de un fenómeno y en auténticos visionarios del futuro para buena parte de la extrema derecha española, dentro del peculiar viaje de relectura de la historia de España en que estaba envuelta esta. Todo se reactivó ahora sobremanera: las boinas rojas, las decurias y los tercios en que se organizaban, el uniforme preparado en el armario o alacena, para cuando hubiera que echarse al monte como los antepasados hicieran en otras coyunturas revolucionarias, el acopio de armas y el uso de su propia bandera, la Cruz de San Andrés o de Borgoña —el aspa roja sobre fondo blanco—, de gran raigambre histórica, pero en verdad de uso solo esporádico y en absoluto masivo hasta los años treinta. Pero era necesario un nuevo impulso y reorganización del Requeté para estar a la altura de lo que se esperaba en los nuevos tiempos.

En todas estas direcciones trabajó el tradicionalismo en los años treinta con desigual éxito. La muerte del pretendiente don Jaime en octubre de 1931 y su sustitución por el octogenario Alfonso Carlos, y el drama que suponía para todos que pudiese asentarse una democracia liberal y laica facilitaron el camino de la unidad entre las tres tendencias en que estaba dividido desde tiempo atrás. Esto sucedió con relativa celeridad y de forma oficial y pública el 11 de enero de 1932 en el Frontón Euskal-Jai de Pamplona, cuando los tres sectores del carlismo convergieron en la Comunión Tradicionalista (CT), con el mando único teórico del conde de Rodezno como presidente de su Junta Suprema Central desde mayo de 1932 a mayo de 1934, y por debajo solo del pretendiente. Pasando revista, se unieron en primer lugar el carlismo/jaimismo oficialista, en que habían militado los ortodoxos seguidores del pretendiente hasta su muerte y que dejó de llamarse así. Junto a él, el Partido Católico Tradicionalista, es decir, los partidarios de Vázquez de Mella o mellistas, uno de los principales, más leídos e influyentes teóricos del tradicionalismo de principios de siglo, que rompió en 1918 con el pretendiente por la cuestión de la aliadofilia de don Jaime (en su óptica, criptoliberal) durante la Gran Guerra, frente a la germanofilia del propio Mella, entre otros motivos. Pero tras la muerte del tribuno asturiano en 1928, el partido languidecía bajo las órdenes de Víctor Pradera, entre otros. Y por último, se sumó el Partido Católico Nacional de

Juan de Olazábal y José María Lamamié de Clairac, y que era el de los integristas o nocedalistas, pues tenía su origen en la escisión encabezada por Ramón Nocedal en 1888. Este partido, siendo monárquico, era más flexible en el tema del titular de la corona, anteponiendo Dios al Rey dentro de la fórmula genérica, pues se opuso en su día al pretendiente Carlos VII y después a su hijo don Jaime, y por tanto era más partidario de obedecer las doctrinas más integristas de la Iglesia y más abierto a la colaboración con otras fuerzas ultraconservadoras de tipo católico. Históricamente muy dominante entre el clero y los periodistas ultramontanos, también contaba con algunos de los órganos de prensa más difundidos del tradicionalismo, como *El Siglo Futuro*, dirigido por Manuel Senante, que se convirtió a partir de 1932 en portavoz oficioso de la CT en Madrid, *La Constancia* de San Sebastián o *El Observador* de Sevilla (semanario desde junio de 1931), de cuyas páginas surgió a la luz el liderazgo de Manuel Fal Conde.

Sin embargo, la CT no alisó del todo las arrugas de las divisiones, que aparte de en el tema del proyecto de autonomía vasco-navarra, fueron palpables en el debate dentro y fuera del carlismo acerca de la pertinencia de converger con la otra rama borbónica de aspirantes al trono. Pese a los esfuerzos del conde de Rodezno, que presionó en esta dirección y que representaba a un carlismo navarro más convencional, todo fue puesto en cuarentena con la ascensión al primer plano del onubense Manuel Fal Conde, un líder mucho más joven —doce años más que el anterior— y más enérgico. Procedente del integrismo, más que propiamente del legitimismo jaimista, buscaba revitalizar el carlismo, adaptado a los nuevos tiempos, pero como una fuerza sólidamente independiente. Fal Conde también revitalizó el movimiento atrayendo a jóvenes en regiones tan aparentemente exóticas como Sevilla, donde creó una sección particularmente activa, hasta pasar a conocerse como la «Navarra del Sur». Antidemócrata vocacional, no se molestaba ni en participar en las elecciones, tras fracasar en Cádiz cuando se presentó en las generales de junio de 1931.[859] Pero su gran capacidad organizativa se demostró en los resultados electorales de la CT en noviembre de 1933, que fueron generalmente buenos como lo fueron para toda la derecha antiliberal, que se presentó en coalición. En Andalucía, de forma sorprendente, obtuvo cuatro diputados, incluido un obrero, Ginés Martínez, por Sevilla; es decir, los mismos que en Navarra y el doble que en el País Vasco, Cataluña, Valencia o Aragón, regiones todas ellas con mucho

más pedigrí carlista.[860] Fal Conde basó su ascenso en apoyarse en una radical oposición a los proyectos bloquistas y calvosotelistas y a la vieja elite política, en la que también se incluían los «jerifaltes de antaño» de la CT, como los llamase Valle-Inclán, y en el poder militar del Requeté al que pretendía convertir en la auténtica columna vertebral y el emblema del partido. De ahí su creciente predicamento entre la juventud carlista. Para la inauguración del Centro Tradicionalista de Sevilla, concebido como una colosal casa-cuartel para albergar cientos de uniformes, correajes y armas (escondidas), convocó el 15 de abril de 1934 a la plana mayor de CT, a la que luego impresionó con una exhibición de poder armado: más de 600 requetés totalmente equipados haciendo ejercicios militares en el cortijo de Fuente Quintillo. Faltaban todavía siete días para la exhibición de los japistas en El Escorial. La respuesta del pretendiente fue inmediata: destituyó a la Junta Suprema, la sustituyó por una Secretaría General, siguiendo el modelo habitual de los partidos obreros de masas, y colocó en ese puesto al propio Fal Conde en mayo de 1934.[861] Para el caso de fallecimiento del anciano pretendiente —que acaeció en septiembre de 1936 — se situó a Francisco Javier de Borbón y Parma (Javier I) como regente y por tanto como virtual sucesor, que fue aceptado por el sector más intransigente del carlismo. El pretendiente y Fal Conde también se dotaron desde julio de 1934 de un portavoz propio, el *Boletín de Orientación Tradicionalista*, con la pretensión de dar al movimiento una dirección más centralizada y uniforme.

Esta modernización, si puede usarse esta palabra para definir a los seguidores de la Santa Tradición, era tanto organizativa como táctica, pero delataba una espiral de radicalización continua, muy anterior a octubre de 1934, y una respuesta a las tácticas de atracción de masas de Gil Robles y la CEDA —no menos ultracatólica que la CT— y al Gobierno del centro derecha. También escondía una ultraortodoxia sureña intransigente que en buena parte mitificaba y recreaba «lo-que-debía-haber-sido» la edad de oro del carlismo vasconavarro y sus conflictos bélicos, dando forma e inventando entre olivos y cigarras una tradición que en Andalucía no existía. En este sentido, la estricta fe del neoconverso aquí se aplicaba con fiereza. De la radicalidad andaluza se hicieron eco los jóvenes navarros, que capitaneaba Jaime del Burgo, y su incendiario semanario *a.e.t.*, desde donde se arremetía contra la complacencia de los líderes más veteranos del

carlismo. Posición muy repetida en otros grupos juveniles que en estas páginas se han visto.

Con respecto al tema vasco-navarro, la alianza carlista-nacionalista permitió el movimiento unitario de ayuntamientos controlados por ella, que aprobó el 14 de junio de 1931 un proyecto de Estatuto en Estella (ciudad que era una de las localidades sagradas del carlismo) elaborado a su vez sobre el borrador o anteproyecto creado por la Sociedad de Estudios Vascos, y previo totalmente a la aprobación de la Constitución. El ámbito territorial de proyecto y borrador fue desde el principio las cuatro provincias sin distinción. La alianza ganó además las elecciones generales del 28 de junio en la zona, salvo el virtual empate con los radicales en Álava y el caso de Bilbao capital, y ya entonces hubo candidaturas conjuntas «Pro-Estatuto de Estella». El objetivo no era solo obtener una autonomía muy foralista o provincialista, sino crear un oasis clerical y teocrático con un Concordato propio de relación directa con la Santa Sede que le distinguiese del resto de la España republicana y laica. Todo adobado con el telón de fondo de las apariciones milagrosas de la Virgen María en Ezkioga (Guipúzcoa) que también comenzaron en junio de 1931,[862] y que fueron vehiculadas políticamente de forma parecida a las de Fátima en el Portugal republicano (1917) y las de Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe en la Cristiada o «guerra cristera», esto es, la revuelta del México rural y de buena parte del clero contra las medidas laicistas de Plutarco Elías Calles entre 1926 y 1929.[863] Pero el proyecto estatutario fue rechazado en las Cortes en septiembre por incompatible con la Constitución en marcha. La minoría vasco-navarra abandonó el Parlamento cuando se aprobaron los artículos sobre la Iglesia, pero la armonía unitaria pronto desapareció. El nuevo proyecto estatutario del PNV, bastante menos teocrático y más acorde con la Constitución, sería rechazado terminantemente en junio de 1932 por los tradicionalistas, hegemónicos en Navarra y partidarios de reglas forales diferenciadas para cada provincia. Su oposición, por tanto, resultó decisiva (así como su alineación más tarde con los sublevados en 1936) para que Navarra quedara fuera del Estatuto definitivo; origen de una polémica que ha mantenido separados ambos territorios con inacabables pleitos histórico-políticos hasta el día de hoy. Los propios tradicionalistas se dividieron sobre la necesidad de la autonomía entre contrarios como Juan de Olazábal o Víctor Pradera y partidarios como Marcelino Oreja Elósegui o Joaquín Beúnza, que finalmente perdieron la partida.[864] En cualquier caso, esto conllevó un progresivo alejamiento entre peneuvistas y carlistas que les

llevó a muy dispares posturas ante la República laica primero y a la elección de bando en la Guerra Civil después. En cualquier caso, no era el catolicismo, ni siquiera el catolicismo conservador, lo que les diferenciaba mayormente; otro desmentido más a las explicaciones de la guerra española como originada primordialmente por cuestiones religiosas o clericales. En Cataluña, el tema estatutario incluso provocó una escisión, sumándose los tradicionalistas más cercanos al apoyo a la autonomía al catalanismo católico de Unió Democràtica de Catalunya (UDC).

Por último, el Requeté fue reorganizado con propósitos insurreccionales, primeramente por decurias (grupos de diez) poco coordinadas entre sí y sin estructura de mando definida, en cuya labor organizativa destacaron Jaime del Burgo y Generoso Huarte, y más tarde por el coronel y luego general (ascendido por Gil Robles) José Enrique Varela, que ya desde la prisión empezó a ejercer en 1932 como jefe nacional clandestino. Redactó las ordenanzas del cuerpo y lo estructuró en tercios, más como los de la Legión que como los de Flandes. Después de 1934 le sucedería otro militar, Ricardo Rada, en estas tareas. A ello se sumó la decidida apuesta de Fal Conde por las milicias, vehículo de su ascenso meteórico. De su mano y entre 1933 y 1935, el Requeté se dotó de una estructura verdaderamente militar que le permitió encuadrar a unos 30.000 hombres armados. Tales dimensiones y una implantación territorial bastante delimitada hicieron soñar a los tradicionalistas con un «ejército propio» como en los viejos tiempos y urdir un proyecto insurreccional autónomo y diferente al de los militares y otras fuerzas políticas. En cualquier caso, los requetés fueron pioneros en los choques violentos y armados con la izquierda obrera y los grupos republicanos, y en la intimidación estudiantil, pues reorganizaron en mayo de 1931 la Asociación Escolar Tradicionalista (AET), que inició al menos desde 1932 las confrontaciones con las asociaciones estudiantiles republicanas, particularmente la Federación Universitaria Escolar (FUE, de 1926). Todo esto bastante antes de que se crearan la Falange o el SEU fascista, que siguieron un camino similar.

El movimiento tradicionalista también revitalizó o directamente creó en los años treinta (siguiendo los pasos de las organizaciones obreras y católicas) las organizaciones juveniles, femeninas y de trabajadores, comenzando por la Juventud Tradicionalista, ligada íntimamente al Requeté, y que también contaba con una sección infantil, los «Pelayos»,

para los niños entre la primera comunión y los 16 años, que recibían formación premilitar. Su nombre no procedía de la Reconquista, sino de un niño mártir cordobés al estilo de Justo y Pastor, y bautizó a una revista infantil que aparecería en la guerra. Las mujeres formaban agrupaciones específicas de Damas tradicionalistas, conocidas como «Margaritas» en honor de la primera mujer de Carlos VII, y se dedicaban a la beneficencia, la asistencia sanitaria y la propaganda, papel complementario en la juventud de su destino final que era someterse a un varón en el seno de una familia, de acuerdo con el ideario tradicionalista.[865] Por último, también había agrupaciones gremiales para los trabajadores consagrados de «la Causa», que ofrecían grandes ventajas a cambio de su devoción, básicamente trabajo, con lo que intentaban atraerse a los obreros y sacarlos de los sindicatos de clase. Algo especialmente eficaz tras la represión de octubre de 1934, aunque nunca fueron lo suficientemente poderosas, salvo en Navarra, como para enfrentarse abiertamente a la izquierda obrera.

LA MOVILIZACIÓN CATÓLICA: RECUERDOS DE UNA PROPAGANDISTA

La proclamación de la República la recuerdo tranquila, incluso acudí por curiosidad a la manifestación de júbilo que hicieron los republicanos el 14 de abril de 1931. Sin embargo, empezaron los ataques a la religión y los enfrentamientos, y decidí trabajar para defender el catolicismo y mis ideales carlistas. Organicé cuantos actos pude, tanto en Guernica como en la comarca: peregrinaciones a Urquiola, Aranzazu, Ezkioga y Estíbaliz; y ayudábamos en lo que podíamos a la Acción Católica local y a la Orden Terciaria Franciscana. A pesar del ambiente convulso, fueron años de buenos recuerdos e hicimos muchas cosas...

Luego, ya en la cosa política, me tocó ir por toda Vizcaya de pueblo en pueblo y de mitin en mitin hablando como oradora. Llegué a compartir tribuna con Esteban Bilbao, con Marcelino Oreja y con María Rosa Urraca Pastor. No creo que fuera porque tuviera mucha capacidad, que aunque era maestra no tenía, pero luego, cuando me tocaba hablar, me salían las palabras y supongo que lo hacía bien. En algunos sitios, como en las Encartaciones, hablaba en castellano, y en otros, como Gauteguiz de Arteaga o el mismo Guernica, en vascuence. Por lo general nos recibían muy bien y luego nos invitaban a comer cordero. Recorrimos cantidad de pueblos y aldeas de Vizcaya, especialmente durante la campaña electoral para las elecciones a diputados al Congreso del año 1933.

Los discursos los preparaba yo en castellano, y luego el arcipreste de Guernica, Domingo Iturriarán, callandito, callandito, me corregía algunas cosas y me traducía al vascuence que, aunque yo también sabía, él lo hacía mejor. ¿Que de qué hablaba? Pues de todo, de lo que había que hablar, de la religión, del rey, de los que eran nuestros fueros, y naturalmente hablábamos de España, de cómo estaba nuestra pobre España.

(*Testimonio de Josefina Omaecheverría y Martitegui,*
margarita propagandista, en Larraz Andía

y Sierra-Sesúmaga, 2010: 114-116.)

Eso no impidió que muchos tradicionalistas apoyaran la «Sanjurjada», al igual que otros grupos extremistas, y finalmente aceptaran los planes de convertir al Ejército en el ariete antirrepublicano fundamental y a los militares en el elemento director del golpe del 18 de julio, a cuyas órdenes se pusieron los milicianos de la boina roja desde el principio, contribuyendo en particular al éxito de Mola en Navarra. También disputaron con los alfonsinos por ver quién sacaba mayor tajada de la ayuda económico-militar del fascismo italiano tras el pacto de marzo de 1934 con Mussolini, en el que participó Rafael Olazábal, pero que finalmente capitalizó mejor la otra rama de la familia monárquica, visto el éxito de Sáinz Rodríguez para conseguir armamento en Italia el 1 de julio de 1936.

Finalmente, respecto a la convergencia contrarrevolucionaria, el punto de vista de Fal Conde se impuso, y tras la breve participación de CT en el Bloque Nacional en 1934-1935, se rompió con el proyecto calvosotelista en abril de 1936 a raíz del varapalo electoral. Visto todo lo anterior, no debe sorprender mucho que cuando los militares buscaron la colaboración carlista para el golpe que se preparaba, lo que le interesaba fundamentalmente a Mola era el apoyo del Requeté, sobre todo en Navarra, no el ideario tradicionalista. Tampoco puede resultar extraña la resistencia de Fal Conde desde la dirección nacional a plegarse a semejante proyecto, y en particular a quedar bajo la dirección de los militares. Algo que finalmente no podía impedir, puesto que él mismo y su partido creían que la única solución para acabar con la democracia era una insurrección armada, y los carlistas solos en absoluto podían lograr tal cosa. Su resistencia se mantuvo hasta la misma semana del golpe. De hecho, incluso comenzada la guerra intentó preservar la autonomía política y miliciana de los carlistas. El más pragmático Rodezno accedió mucho más rápidamente a estas presiones tanto antes como después del 18 de julio, como lo hizo la cúpula del carlismo navarro. Las consecuencias son conocidas: ante la unificación franquista de las milicias tradicionalistas y fascistas, y, en definitiva, de CT y Falange en abril de 1937, Fal Conde y sus partidarios optaron por no someterse, lo que acabó con el dirigente (y con el pretendiente) en el exilio. Rodezno, por su parte, terminó regentando el Ministerio de Justicia en el

primer Gabinete de Franco. Distintos destinos para lo que era en principio un proyecto común, y que derivarían con el paso del tiempo en nuevas divisiones y escisiones en el carlismo para pasar a una posición de absoluta marginalidad.

Fascismo a la española: un movimiento de masas sin masas

Por último, en lo que podría llamarse la extrema derecha del arco político tenemos a las auténticas formaciones y organizaciones fascistas, realmente bastante minúsculas hasta la Guerra Civil, y que no consiguieron crear un régimen por sí mismas. Pero tuvieron una doble importancia fundamental: en primer lugar eran organizaciones «modernas», en el sentido que respondían a los nuevos fenómenos que estaban surgiendo en la Europa de entreguerras, y en particular al estímulo de los dos grandes éxitos del fascismo: la Italia de Mussolini (1922), principal influencia en España e importante fuente de ayuda externa, y la Alemania de Hitler (1933), más lejana culturalmente pero cuyo triunfo colosal al transformarse en una de las mayores potencias militares, industriales y culturales del mundo fue el aliciente decisivo en casi toda Europa para este tipo de proyectos políticos. Dentro de las organizaciones autoritarias entre las que se movían y con las que compartían rasgos ya vistos aquí como el ultrapatriotismo, el militarismo, el antimarxismo, el antiliberalismo y la exaltación del pasado español preliberal y preilustrado, los fascistas además pretendían una movilización social popular, es decir de abajo arriba, imitando fielmente el patrón de las organizaciones proletarias, donde la mística de la clase obrera fuese sustituida por la mística de la unidad nacional, con la intención de tomar el Estado, incorporando a las masas (y por tanto a los trabajadores) a él, y donde buena parte de la militancia (en particular la juvenil) estuviese paramilitarizada de forma permanente, pues la violencia del movimiento era el camino que conducía al poder absoluto no solo para ocuparlo, sino después para gestionarlo y defenderlo dentro y fuera del país. Entre otros rasgos poco destacados en otras fuerzas autoritarias podemos destacar el accidentalismo, con indiferencia hacia el tipo de régimen, por lo que no se presentaban como restauradores o instauradores de monarquías; el rechazo del confesionalismo, pues pese a que en España fueron organizaciones básicamente formadas por católicos y defensoras de la Iglesia, que

consideraban parte esencial del «ser español» y parte ineludible de la «nación española», no estaban dirigidas por la jerarquía eclesiástica ni la doctrina de la Iglesia en grado alguno; el objetivo de crear un Estado «totalitario» —neologismo acuñado por el fascismo italiano para autodefinirse— de partido único, que transformase todos los aspectos de la vida de la persona, convertida en una pieza orgánica más del engranaje colectivo; la insistencia en la «tercera vía», es decir, trascender las divisiones entre capitalismo y socialismo y generar una dialéctica «revolucionaria» interclasista que acabase con el viejo orden, la vieja política y las viejas oligarquías, con pocas concesiones al conservadurismo tradicional, que en España adoptó el particular nombre de nacional-sindicalismo; y por último su discurso de sustituir los viejos partidos por un «movimiento» de nuevo cuño dirigido por un líder mesiánico e infalible, vitalista e idealista, no comprometido con el viejo caciquismo, y por mitos atractivos irracionalistas como la «raza» o el «imperio» en el caso español. Algunos de estos aspectos los usaron o imitaron otras fuerzas políticas de la extrema derecha, con otros flirtearon sin mucha convicción, muchos otros los rechazaron, pero en particular lo de incorporar a las masas a la gobernación del Estado en lugar de simplemente reprimirlas o marginarlas nunca fue una idea que les gustara demasiado.

El fascismo europeo hizo concesiones y pactos, y llegó a un *modus vivendi* con los poderosos y con las oligarquías realmente existentes para poder triunfar y gobernar, allí donde lo logró, con lo que mucha de su retórica revolucionaria social fue sustituida sin más por el populismo belicista. Pero eso en España no ocurrió en cualquier caso en la época republicana, cuando las organizaciones fascistas no pasaron de grupúsculos sectarios muy puristas en lo ideológico, lo que ha contribuido a crear un halo de romanticismo y de efigie inmaculada en torno a la figura de José Antonio Primo de Rivera que se ha mantenido hasta hoy, incluso en la literatura. Purismo solo en lo ideológico, porque por un lado eran organizaciones extremadamente violentas, no por vesania patológica sino porque el culto y la práctica de la violencia, la virilidad, la voluntad, la valentía y la audacia eran considerados elementos positivos y creadores en política y característicos de las ideas y tácticas fascistas. Y por otro eran organizaciones extremadamente dependientes de la financiación de los poderosos, en particular de los aristócratas alfonsinos, lo que complicaba su

idealismo y tácticas. También quedaron supeditados a potencias extranjeras, en este caso la Italia fascista, algo difícilmente defendible en una ideología ultranacionalista. Eran relaciones que se llevaban con la mayor discreción posible, pero que hoy están sobradamente documentadas. Estas duras realidades, no tan románticas, inciden en el problema de su muy tardía aparición en España durante los años treinta, es decir su carácter de *latecomer*, que obligó al fascismo español a buscar desesperadamente un lugar al sol entre fuerzas de extrema derecha mucho más poderosas, ya asentadas o de raíces muy antiguas, que le hacían la competencia y arrinconaban o utilizaban, y un movimiento obrero y sindical que no se dejó seducir en demasía por sus cantos de sirena. Por su persistente debilidad numérica incluso sufrió la violencia casi tanto como la ejerció, con lo que difícilmente podía intimidar al resto de la sociedad hasta el punto de imponer su voluntad. En cualquier caso, su intrínseca novedad y su carácter de fenómeno global internacional permitieron hacer pasar a todo el fenómeno de la derecha autoritaria española de entreguerras dentro de la etiqueta de «fascista», que usaban pródigamente la izquierda obrera y el centro liberal para simplificar la amenaza que suponían estas formaciones.

El segundo elemento que en España resulta decisivo para su comprensión, y que explica que se hayan centrado tantos trabajos en él (si se le compara por ejemplo con el tradicionalismo o el catolicismo autoritario), es el de la identificación de la Falange con el régimen franquista posterior, por la obvia razón de que fue una de las bases fundamentales del partido único que lo apoyó, aunque generalmente se olvida que la CT fue otra igualmente importante, si bien algo menor en su parte alícuota. Débil e incapaz de conquistar el Estado, Falange alcanzó grandes espacios de poder gracias a un golpe que ni gestionó ni controló, pero de cuyos resultados se benefició largamente, proporcionando al régimen numerosos recursos, símbolos, hombres e ideas. La sobreexposición durante décadas de sus signos distintivos (yugo y flechas, sacado de la iconografía de los Reyes Católicos), uniforme (camisa azul pero con la boina roja carlista), cánticos (*Cara al Sol*), bandera (rojinegra, imitación bastante consciente de la de la CNT-FAI), saludo a la romana (brazo en alto), o culto a la personalidad del líder (el retrato omnipresente de José Antonio, el Gran Ausente), han dado por proyección una importancia sobredimensionada a la Falange anterior a julio de 1936, que

nunca dejó de ser un grupo pequeño y de influencia limitada. Esta simple enumeración superficial también ayuda a entender que la Dictadura franquista tuvo importantes elementos fascistas, y por lo tanto totalitarios, incorporados desde 1936 (que es cuando comienza), y que fueron diluidos en parte tras la derrota internacional de los fascismos en 1945, de la que España quedó amnistiada, y neutralizados también parcialmente más tarde por la competencia e influencia de otras ideologías y familias políticas que actuaron en el régimen. No se puede caracterizar globalmente al franquismo como fascista en todo su conjunto dada su extremada longevidad: fue la dictadura personal más larga de la historia de la Europa contemporánea, ya que se extendió por cinco décadas diferentes, más dos años de epílogo sin su fundador entre 1975 y 1977. Demasiado tiempo para una etiqueta tan simple y exclusiva, salvo que recurramos a la socorrida expresión generalizadora «fascismo en su versión española», concepto que no deja de entrañar una gran verdad.

Antes de la Falange y de las JONS hubo, sin embargo, otro grupo al que debe hacerse alguna mención, aunque entre la literatura especializada suele haber bastante consenso en que fue más bien una organización fascistizada o si se prefiere criptofascista o incluso seudofascista. Se trata del Partido Nacionalista Español (PNE) del doctor José María Albiñana, creado en abril de 1930, que funcionó bajo los lemas de «Religión, Patria, Familia, Propiedad, Orden, Justicia», y expuso una dialéctica violenta, formando una milicia paramilitarizada como los Legionarios de España, pero todo ello inserto en una ideología más bien reaccionaria y monárquica mucho más convencional. En cualquier caso, esta milicia fue pionera en los años treinta en el uso sistemático de la violencia contra las fuerzas republicanas y de la izquierda obrera, incluso antes del 14 de abril. Tras un breve paréntesis, el PNE fue resucitado en 1932. Su base fundamental sería Burgos, donde Albiñana era bastante popular ya que fue elegido diputado en 1933 y 1936 en sendas coaliciones de derechas, y se nutrió básicamente de jóvenes monárquicos muy radicalizados. El PNE participó también en la «Sanjurjada», y pareció la primera apuesta seria de los alfonsinos en 1933 para financiar una milicia armada afín de la que carecían, pero la ascensión de las JONS y de la figura de José Antonio impidieron al PNE y a sus Legionarios convertirse en el partido fascista dominante. Albiñana optó por uncirse al carro del proyecto del BN apostando por distanciarse de Falange.

Poco o mal informado de lo que se avecinaba, o al menos de sus plazos, el golpe de julio de 1936 le sorprendió en Madrid, a donde había llegado dos o tres días antes. El fracaso del movimiento sedicioso en la capital le costó la vida, ya que fue asesinado durante el asalto a la Cárcel Modelo de agosto de ese año. Resulta del todo significativo del carácter del partido y sus milicias que el PNE y los Legionarios se disolvieran en guerra en el seno de CT y el Requeté, y no en Falange.[866]

El primer grupo genuinamente fascista fue el formado en torno al manifiesto político de *La Conquista del Estado* difundido en febrero de 1931 y el semanario homónimo que apareció a partir de marzo. Tanto la redacción del manifiesto como la del periódico estaban a cargo del zamorano Ramiro Ledesma Ramos, un joven funcionario y universitario, y uno más de los muchos admiradores de Ortega que pululaban por Madrid. Su título evocaba la revista *La Conquista dello Stato* del fascista Curzio Malaparte, publicación fundada en 1924, cuando, de forma ventajista, el Estado ya estaba medio conquistado. Ledesma era un admirador personal de Hitler y Mussolini, en particular del primero, como demuestran las fotos de la época donde se aprecia su corte de pelo en unas o su bigotito en otras. Se considera a Ledesma el fundador ideológico del nacionalsindicalismo, modalidad española del fascismo o el nacionalsocialismo, en el que se combinaba el antimarxismo, el antiliberalismo y el anticonservadurismo, la necesidad de profundas reformas sociales (la expropiación de los terratenientes) y una «actuación revolucionaria», la exaltación del Estado («panestatismo»), la juventud universitaria, la «acción directa», la organización sindical de la economía, los «valores jerárquicos», la «difusión imperial de nuestra cultura», y la «extirpación» de los regionalismos y autonomías, con el objetivo poco velado de crear «falanges animosas», «minorías audaces» «sin hipocresía frente al fusil y a la disciplina de guerra», para lograr un nuevo Estado.[867] Es imposible confundir esto con un programa conservador convencional ni con un partido burgués. Los apoyos iniciales de Ledesma se circunscribieron a algún otro intelectual autodeclarado «fascista» como Ernesto Giménez Caballero, considerado por algunos el auténtico introductor del fascismo en el país;[868] es decir, en principio el fascismo español fue básicamente un grupo intelectual marginal, no un partido ni un sindicato de trabajadores. Y pese a su discurso extremista y revolucionario, que no podía resultar muy

atractivo para los sectores sociales dominantes, no logró atraerse tampoco a las bases de la CNT, a las que consideraba antimarxistas, antiliberales y revolucionarias, es decir el núcleo de sus potenciales seguidores. La infiltración en el sindicato confederal fue la obsesión absoluta del fascismo español en los años por venir, con resultados penosos al menos hasta la Guerra Civil.

En la práctica, sin embargo, el semanario pudo resistir durante meses gracias a la financiación de la oligarquía financiera vasca primero y de los alfonsinos después,[869] que como se verá, fueron decisivos para tutelar el incipiente fascismo español en todas sus futuras manifestaciones. Aunque en ocasiones consideraban al grupo de Ledesma excesivamente radical para su gusto, lo veían como un instrumento útil para su estrategia enemiga de las reformas republicanas, ante la falta de un gran seguimiento juvenil propio. Pero las organizaciones fascistas nunca pudieron lograr un *take off*, un despegue, parafraseando la jerga económica, que les permitiera un crecimiento popular autosostenido antes de la guerra y que les hiciera totalmente independientes de la derecha monárquica y reaccionaria. Esto les llevaría a varias crisis y cambios antes de 1936, propiciados por esta misma extrema derecha en gran medida. En primer lugar, los que financiaban a Ledesma y su grupo les impulsaron a fusionarse con las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica (JCAH) de Onésimo Redondo, formadas a su vez en agosto de 1931, para crear las llamadas Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalistas (JONS) en octubre de 1931. El funcionario vallisoletano Redondo estaba bastante más próximo a los planteamientos conservadores de la extrema derecha agraria y católica y su antisemitismo característico. Baste saber que había pasado por la ACNP. Pero aportaba algo más de sustancia al movimiento: alguna experiencia en los sindicatos católicos remolacheros castellanos, y también una débil base política (unas decenas de militantes castellanos), aunque vinculada a la AN de Gil Robles, de la que se había separado por accidentalista y poco radical. También contaba con un semanario, *Libertad*, desde junio de 1931. En definitiva, Redondo estaba más cerca de Albiñana que de Ledesma. También, como se verá, estaba más cerca de José Antonio que del creador del nacional-sindicalismo. A ambos les unía el nacionalismo imperialista, el antimarxismo y anticatalanismo, la exaltación de la juventud y la violencia y la aspiración a un Estado totalitario.

Las JONS resultantes fueron un compromiso entre el agrarismo reaccionario y católico castellano y el nacionalsindicalismo revolucionario, aunque las ideas de Ledesma, de bastante más vuelo, tuvieron cierto predominio. Y puede afirmarse que fueron ideas suyas adoptar el yugo y las flechas de los Reyes Católicos (con algunos retoques), y los gritos/consignas de «España: una, grande y libre» y «Arriba España». La obsesión jonsista por atraerse a la CNT se plasmó en la bandera rojinegra, imitación de la anarcosindicalista hasta tal extremo que según se cuenta las confundió el propio Redondo en la sierra de Madrid al principio de la guerra, lo que le costó la vida. El sincretismo final conseguido se recogía de algún modo en el manifiesto de las JONS de diciembre de 1931 y resulta un interesante ejercicio compararlo con el de Ledesma de febrero de 1931: referencias, antes ausentes, a la «inteligencia judía» detrás del marxismo y al «virus masónico», al no rechazo explícito a la República y al «máximo respeto a la tradición católica de nuestra raza». Los dos objetivos más nítidos y repetidos son acabar con la «lepra» marxista y con los separatismos mediante milicias violentas propias. Se mantenían el Estado sindicalista y la alusión al fin del capitalismo, pero desaparecían totalmente las menciones a la revolución o a la expropiación de terratenientes como objetivos de las JONS.[870] Su camino hacia la respetabilidad entre la derecha antiliberal y los grupos sociales que podían financiarles siguió sin mucho éxito, sufriendo además la represión subsiguiente a la «Sanjurjada», en la que al menos Redondo participó. Parece obvio que cierto despegue se inició en la primavera de 1933 tras la llegada de Hitler al poder y el golpe de Dollfuss, momentos en que el ascenso del fascismo se convirtió en una epifanía para toda la derecha antiliberal española. También ayudó el lanzamiento en mayo de 1933 de *JONS*, la revista oficial de las Juntas, de ámbito nacional y dirigida por Ledesma. La financiación ahora iba a llegar directamente de RE, es decir de los alfonsinos, mientras que las bases procedían de la juventud universitaria ultraderechista que se dedicaba a organizar trifulcas contra la FUE. Pero los ataques contra los sindicatos y el movimiento obrero fueron mínimos, y su «hazaña» más famosa fue el asalto a la sede de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética en julio de 1933.

Pero en los círculos de la derecha antiliberal el triunfo de Hitler había dejado su impronta, y el interés por dar mayor vuelo y medios a la etiqueta

del «fascismo» iba en aumento. En marzo de 1933, Delgado Barreto, el director de *La Nación*, lanzó *El Fascio. Haz Hispano*, al que invitó a participar a Sánchez Mazas, Giménez Caballero, al propio Ledesma y al hijo del antiguo dictador, José Antonio Primo de Rivera, accionista de *La Nación* y amigo del periodista, que probablemente tenía interés directo en la operación, y de hecho el apartado de correos de la publicación para comunicarse con los lectores era el suyo.[871] Ya en la portada se apropiaban del yugo y las flechas de las JONS. El periódico fue rápidamente suspendido, pero sirvió para el lanzamiento de José Antonio como nueva estrella político-intelectual, lo que probablemente era su propósito fundamental. Muy pronto, la nueva estrella se enzarzó en una polémica periodística con el ferviente monárquico y director de *ABC*, Juan Ignacio Luca de Tena, sobre las posibilidades del fascismo en España. José Antonio era solo dos años mayor que Ledesma y Redondo, pero era mucho más conocido que ambos, sobre todo en los círculos de la capital. Tras el fracaso de la Unión Monárquica Nacional de 1930, en la que militó y en la que se intentaron unir los autoritarios que se negaban a que la Monarquía de Alfonso XIII evolucionara hacia un sistema más liberal —no digamos una República—, se dedicó a defender la memoria de su padre y sus colaboradores, incluso por la vía penal, siendo como era abogado de profesión. Por tanto se conocían sus ideas de extrema derecha, su autoritarismo y su defensa de la Monarquía, un tanto tibia, pues no valoraba personalmente en mucho a Alfonso XIII por el trato dado a su padre, y no se sumó ni a AN ni a RE en los primeros años republicanos. En cualquier caso, la derecha antiliberal y reaccionaria le reconocía, a diferencia de Ledesma, como uno de los suyos. Para algo era marqués de Estella y grande de España, es decir un aristócrata, y no se le conocía idea fascista alguna antes de la primavera de 1933. De hecho, tampoco se sumó a las JONS y no tenía nada que ver ni con la pequeña burguesía ni con los sindicatos, ni tampoco con el origen social de Hitler o Mussolini, como él mismo reconocía.[872] Quizá sea excesivo catalogarle simplemente de «señorito», pero no solo a buena parte de la izquierda se lo parecía, ya que también lo creía por ejemplo Ledesma, compañero futuro suyo en Falange,[873] lo cual da una idea de la imagen que proyectaba, lejos de la de un demagogo de extracción modesta. En cualquier caso, era un profundo elitista, y las masas en sus escritos aparecen más como rebaños que como fuerzas creadoras,

con un total desprecio hacia los partidos políticos, las elecciones y el criterio de las mayorías, que prácticamente aseguraba que se equivocaban siempre. Sí tenía una importante formación intelectual, hablaba fluidamente el inglés y el francés, y su idea era aprovechar la nueva moda del fascismo para construirse una plataforma política propia acorde con sus ambiciones. Como se ha dicho, el apoyo financiero (de RE y otros aristócratas como él), y sobre todo mediático, iba a ser muy superior que el que recibieron las JONS.[874] Tampoco su discurso «revolucionario» o sindicalista en 1933-1934 iba a llegar al nivel de las soflamas de Ledesma del primer bienio en ningún caso. Se ha dudado por ello de que fuera «un fascista convencido»,[875] algo argumentable siempre que se crea que un fascista es equivalente a un «revolucionario», porque José Antonio desde luego no tenía ese perfil. En cualquier caso, lo que sí buscó Primo de Rivera fue la adecuada vitola internacional para lo que visitó a Mussolini en octubre de 1933, autoarrogándose el papel de líder del movimiento fascista español.

Las reuniones preparatorias para lanzar lo que sería el Movimiento Español Sindicalista-Fascismo Español (MES-FE, en julio de 1933) entre José Antonio, Raimundo Fernández-Cuesta (amigo personal suyo), el marqués de la Eliseda, Rafael Sánchez Mazas, Julio Ruiz de Alda o Emilio Rodríguez Tarduchy (militares estos dos últimos, estuvieran en activo o no) no incluían a ningún sindicalista pese al nombre de la organización. También reclutaron después a otro intelectual, que ya se ha citado en estas páginas: Alfonso García Valdecasas, que había pasado de la ASR orteguiana al Frente Español. El dinero lo pusieron los alfonsinos, que en agosto de 1933 llegaron a un acuerdo («Pacto de El Escorial») con José Antonio sobre lo que debía llevar y no llevar el programa de su futuro partido. La dirección estaba copada por aristócratas, no por clases medias ni obreros.[876]

La puesta de largo de José Antonio en el famoso mitin del teatro de la Comedia de Madrid el 29 de octubre de 1933, XI aniversario de la Marcha fascista sobre Roma, se hizo junto a García Valdecasas y Ruiz de Alda. En él destacó por su estilo, una pirotecnia intelectual compleja, mejor trabada que la de sus acompañantes, pero no por la demagogia interclasista que apelaba directamente al pueblo y que era característica de otros líderes fascistas europeos, lo que le dio respetabilidad en ciertos círculos pero jamás le proporcionó el seguimiento popular masivo que necesitaba su movimiento para despegar. También insertó en su discurso su famosa frase

sobre la «dialéctica de los puños y las pistolas» que en principio solo justificaba la violencia como herramienta para defender las verdades esenciales al estilo de la derecha católica de la época y no se parecía a las apelaciones a la acción directa de Ledesma. Por entonces, José Antonio ya era candidato independiente a las elecciones dentro de una lista combinada de las derechas antiliberales gaditanas en Cádiz, algo que se compadecía mal con su afirmación en ese mismo mitin de que su «movimiento» no era de derechas ni de izquierdas. No sabemos el movimiento, pero desde luego donde se situaba él estaba muy claro. Sea como fuere, a continuación el MES-FE se convirtió en Falange Española (FE) el 2 de noviembre de 1933, aunque Valdecasas se marchó muy pronto y no se reincorporó hasta la guerra.[877] El nuevo partido conservaba las siglas tanto del MES-FE como del Frente Español. Lo de llamarle «falange», de resonancias bélicas y unitarias, fuese invención de Valdecasas o no, ya aparecía en plural en el manifiesto de *La Conquista del Estado*, obra básicamente de Ledesma, más de dos años antes, como se ha visto.

Condenados a entenderse con las JONS, fusión que también terminaron impulsando los monárquicos que financiaban a ambos grupos, y que finalmente se produjo en febrero de 1934, Falange reforzó el punto de vista de los vallisoletanos, es decir, de los seguidores de Redondo, pero no el de los de Ledesma, que nunca quedó muy satisfecho y que tardaría menos de un año en irse. Aportaciones como definir a España como una «unidad de destino en lo universal», el corporativismo basado en la familia, el municipio y el sindicato, considerados organismos «naturales» frente a los partidos políticos «artificiales», o la necesidad de un Concordato para entenderse con la Iglesia católica, no podían hacerle muy feliz. El nuevo «movimiento» pasó a llamarse FE de las JONS, y en la combinación los jonsistas aportaron la mayor parte de la ideología, simbología, lemas y contenidos sociales más avanzados, mientras que Falange ofrecía mucha mayor proyección mediática, un cierto contenido de regusto tradicionalista y católico, numerosos militantes aristocráticos y el acceso a sus profundos bolsillos. La nueva Falange comenzó siendo dirigida por el triunvirato formado por José Antonio, Ruiz de Alda y Ledesma, secundado por una Junta de Mando, con Onésimo Redondo, Fernández-Cuesta y Sánchez Mazas.

Esa convivencia resultó muy problemática. En la pugna violenta

desplegada en 1933-1934 entre falangistas y jonsistas y la izquierda obrera, mucho más numerosa y organizada que ellos y muy sensibilizada ya con el tema de la amenaza fascista, llevaron todas las de perder, con una sucesión continua de «caídos», en su particular jerga. Caídos a los que se rindió el culto de sangre y muerte que ya hacían los carlistas con los suyos —«mártires» en su caso—, que era de rigor en el fascismo europeo y que aparecería expresado en el *Cara al Sol*, el himno del partido, estrenado en el Cine Europa de Madrid en febrero de 1936. Por ello pronto se acusó a José Antonio desde fuera y desde dentro del partido de pasividad y «pacifismo» frente al marxismo, principal pecado que un partido-milicia de extrema derecha podía cometer, y mucho más para los monárquicos, que para algo pagaban y decían que FE eran las siglas de «Funeraria Española». En parte para remediar esto entró en Falange Juan Antonio Ansaldo, monárquico violento, no solo para organizar una estructura paramilitar en condiciones sino más que probablemente como agente infiltrado para vigilar y monitorizar el partido, lo que acabó con un enfrentamiento con el propio José Antonio y con su expulsión en julio de 1934. Esto escribía Ansaldo en 1933:

> El fascismo es de mucho más porvenir que las JONS pero por esta causa creemos que nos hace falta injertarnos en él, pues como partido político puede ocurrir que al desarrollarse y tener vida propia prescinda de nosotros y nadie sabe a dónde puede ir a parar si el éxito enardece un poco a sus caudillos. Hoy nos puede servir y nos servirá como grupo de acción, pero hay que pensar en su evolución y crecimiento, de tal suerte que no pierda nuestra tutela y amparo.[878]

En cualquier caso, la Falange se dotó de una Primera Línea de militantes jóvenes y violentos y una Segunda Línea de militantes más maduros o menos aptos para esos menesteres, de grupos especiales para los asesinatos y agresiones físicas («Falange de la sangre»), de una organización en escuadras y centurias y del arsenal adecuado, en particular aceite de ricino mezclado con Sidol, matracas, rompecabezas y las más problemáticas (por las licencias necesarias) pistolas. Y a partir del asesinato del falangista Matías Montero el 9 de febrero de 1934 (y por el que condenaron a su asesino a 23 años) hubo un «salto cualitativo de la violencia tumultuaria a un verdadero pistolerismo profesional»,[879] que empezó por asesinar a sangre fría sin enfrentamiento alguno que tan siquiera lo justificase a la militante socialista Juanita Rico en junio de 1934 como supuesta venganza por sus bajas. El crimen ya pareció tan execrable y cobarde en la época (era la

primera mujer asesinada en este tipo de enfrentamientos, pues atacar a mujeres era algo muy raro e inusual), que para poder encajar y digerir la idea, a los fascistas españoles de entonces y de después no les quedó otro remedio que inventarse una fábula o mito sobre lo perversa, mala y profanadora de cadáveres que era la víctima.[880] La represión contra Falange por parte del Gobierno radical se fue incrementando progresivamente como resultado, marcando el precedente que seguirían los republicanos de centro-izquierda en 1936, y que por tanto no tuvo nada de nuevo.

El espíritu de encuadrar a la sociedad española de forma sindical se explicitaba en el Sindicato Español Universitario (SEU), creado ya antes de la fusión en noviembre de 1933. Este nombre encubría en realidad una auténtica milicia estudiantil, probablemente el proyecto más exitoso de la Falange. Había también una Sección Femenina fundada en junio de 1934, que llevaba Pilar Primo de Rivera, una hermana de José Antonio, y por presión jonsista se crearon los tan deseados sindicatos propios: la Central Obrera Nacional-Sindicalista (CONS) y la Central de Empresarios Nacional-Sindicalista (CENS), con aspiraciones a unirse en el futuro en los Sindicatos Verticales, con los que terminaría la lucha de clases, pero que fueron un rotundo fracaso. También se adoptaron otras medidas de mimetismo con el movimiento obrero como la camisa azul mahón que evocaba la de un mecánico de forma deliberada (y a los *camisas azuis* del nacional-sindicalismo portugués), el término «camarada» y el uso del tuteo para igualar a la militancia. Ledesma seguía pensando que su público debían ser los trabajadores y las clases medias de las grandes ciudades, mientras que José Antonio era feliz dando mítines en pueblos perdidos de la geografía de España e insistía en que había que atraerse a los campesinos. En el I Consejo Nacional del partido, celebrado en octubre de 1934, el triunvirato quedó hecho añicos, y fue sustituido por el mando único de José Antonio como jefe carismático. Tras la insurrección de ese mismo mes, Ledesma intentó convencer sin éxito alguno a Primo de Rivera de que era el momento de lanzar un audaz *putsch*, que algunos militares, sobre todo jóvenes, secundarían.

La frágil entente dejó un texto escrito: el programa resumido en los célebres 27 puntos de Falange, redactado por Ledesma pero retocado y «suavizado» en algunas expresiones por José Antonio. Un documento clave para la historia de España, porque el partido unificado y el Estado

franquista lo hicieron suyo, suprimiendo tan solo el último, que aludía a ir solos a la lucha sin aliados. Amén del antimarxismo, anticapitalismo y antiseparatismo, aparecían el ultrapatriotismo («unidad de destino en lo universal») y el militarismo («que un sentido militar de la vida informe toda la existencia española»). La organización económica se basaría en los «sindicatos verticales», se anunciaba la «tendencia a la nacionalización de la banca» y «los grandes servicios públicos», el subsidio por paro forzoso y muchas medidas agrarias, de la cosecha —nunca mejor dicho— del propio José Antonio. Se mencionaba al Estado como un necesario «instrumento totalitario» para la «revolución nacional» y el «orden nuevo», la necesidad de abolir los partidos políticos y el Parlamento, y se incorporaba «el sentido católico —de gloriosa tradición y predominante en España— a la reconstrucción nacional» y la necesidad de un Concordato, pero admitiendo que el Estado debía estar separado de la Iglesia «sin que se admita intromisión».[881] Este punto 25, que apuntaba a un Estado laico, más algunas de las medidas económico-sociales, que sonaban más radicales que cualquier cosa que hubiese hecho la República hasta entonces, provocaron importantes defecciones como la del marqués de la Eliseda, principal financiador del partido. La negativa de Primo de Rivera a sumarse al Bloque Nacional de Calvo Sotelo (al que ya se le había cerrado previamente la puerta de Falange) en diciembre de 1934 fue el remate, y la financiación monárquica dejó de manar. Con algo de maldad podría afirmarse que tras el aplastamiento del movimiento obrero en octubre de 1934 y con la CEDA en el Gobierno, la financiación de tropas de asalto contra la izquierda obrera resultaba bastante menos urgente para la extrema derecha española.

Sin dinero, sin objetivos claros, con la temida revolución obrera ya desarbolada, un estado de excepción permanente que dificultaba la propaganda, y un aparente éxito de las tácticas graduales cedistas, decidió abandonar la nave Ramiro Ledesma en enero de 1935, convencido de que las negativas a pactar con la extrema derecha y a la vez no dotarse de una base popular nutrida eran el suicidio del movimiento.[882] Significativamente, no le acompañó Redondo ni la mayoría de las JONS. Ledesma intentó rehacer las JONS en Barcelona y creó el minúsculo Partido Español Nacional-Sindicalista (PENS), que poco antes de la guerra volvería a Falange, pero no lo haría Ledesma, que acabó asesinado en Aravaca el 29 de octubre de 1936. Antes de eso, y a lo largo de 1935, escribió y publicó

¿Fascismo en España? y *Discurso a las juventudes de España*, donde explicaba su fracaso y el del fascismo español, que consideraba inexistente en el país, achacándolo entre otros motivos a la exagerada presencia del catolicismo, origen de la decadencia nacional. La buena noticia para Falange fue que un nuevo viaje a Roma de José Antonio en abril de 1935 esta vez dio frutos tangibles en forma de bolsones de dinero que recibiría regularmente él mismo personalmente a través de la Embajada italiana en París: 50.000 liras —unas 30.000 pesetas de entonces— mensuales entre junio de 1935 y enero de 1936,[883] que permitieron abrir *Arriba*, periódico destinado a tener larga vida en el franquismo, y *Haz*, el órgano del SEU. Por lo tanto, las sospechas que brotaron en la izquierda de que era el fascismo italiano el que estaba detrás de Falange no eran imaginarias, ni creencias ni expectativas, sino hechos que hoy no admiten la más mínima duda. Curiosamente, como se ha señalado, la salida de Ledesma impulsó a José Antonio a continuar su radicalización, cambiar de táctica, prodigarse en mítines convocados en ciudades más grandes, e intentar crearse un espacio político propio y autónomo,[884] camino que en realidad no era nuevo, pues ya lo había emprendido desde el verano de 1934 con la expulsión de Ansaldo.[885] Esto se reforzó cuando Falange se presentó en solitario a las elecciones de febrero de 1936, con el descalabro consiguiente: ningún diputado.

Se suele decir que la victoria del Frente Popular y el fracaso de la táctica de la CEDA en lograr el poder absoluto contribuyeron notablemente a un aumento vertiginoso de la afiliación a la Falange durante la primavera de 1936, y hay estudios locales que dan indicio de ello, pero no prueban suficientemente que se convirtieran en un movimiento popular de masas ni mucho menos.[886] El aumento del reclutamiento de Falange en 1936 pasa por cuestiones como si realmente comenzó a sumar a su causa, particularmente en las zonas rurales, a jornaleros y a los empleados modestos, desplazados de sus mismos puestos de trabajo o empleos, públicos o no, por el retorno a sus puestos de los represaliados de octubre de 1934 o por ser precisamente represaliados ahora por las nuevas autoridades municipales. En cualquier caso, la presencia de «desarrapados» o jornaleros modestos en Falange, incluso en cantidades apreciables en algunas localidades, no es un argumento antimarxista, como algunos creen,[887] porque el concepto del lumpenproletariado y el «desclasado» y que los trabajadores rechazados por

los sindicatos de clase por el motivo que fuese acababan militando en el fascismo estaba enormemente extendido entre el socialismo en los años treinta. Tampoco desmiente, sino que reafirma, que el movimiento no era autosostenido, es decir no se financiaba a través de las cuotas de sus afiliados, a veces demasiado pobres o modestos, sino a través de los monárquicos, los caciques, los «señoritos» o el fascismo italiano, de lo que aquí se han visto numerosos casos en distintos periodos. Es decir, no era un movimiento de masas, que no necesitaría por definición semejantes fuentes de financiación. Ni desmiente que el movimiento estaba al servicio de los poderosos, pues para alegar lo contrario lo que conviene demostrar es que los jornaleros, empleados, secretarios de ayuntamiento o capataces no eran «clases de servicio», es decir que no estaban al servicio de los propietarios y empresarios que les pagaban y contrataban. En muchos casos locales sabemos que estos trabajadores modestos no solo no pagaban al partido, sino que cobraban por hacer el «trabajo sucio», es decir, ejercer de matones, papel al que se aplicaron con saña tras el 18 de julio de 1936, más o menos dirigidos por militares, guardias civiles, policías y líderes falangistas. Por ejemplo, en el caso de Ourense cobraban de los «señoritos» antes de la sublevación entre un duro diario (el jornal de un bracero) y diez pesetas, que recibían incluso en la cárcel, más dos comidas.[888] Sin todo este voluntariado local, la represión masiva de los primeros meses de la guerra habría sido mucho más complicada en la zona sublevada, y sin duda muy diferente. Todo esto no les convierte en absoluto en «revolucionarios». Y puede que fuera un movimiento muy «popular» después de julio de 1936, pero aun así con grandes limitaciones, pues están más que documentadas las estrategias de resistencia pasiva y clandestina de la mayoría de la población en las áreas rurales contra la Falange en la postguerra, por ejemplo en Almería o en Galicia.[889]

Lo que es seguro es que Falange cambió en esos meses de 1936 su *modus operandi* violento, ascendiendo varios peldaños y procediendo ahora no a atacar a militantes más o menos anónimos de la izquierda obrera, vengándose o no de sus agresiones, sino a ejercer la violencia directa y perpetrar atentados contra las instituciones republicanas y sus representantes, bien solos o en colaboración con otros pistoleros sin identificar, desencadenando una verdadera oleada terrorista en la que no tuvo el único protagonismo, pero sí la voz cantante. En el punto de mira de

sus pistolas estuvo el profesorado universitario, encarnado en el catedrático y vicepresidente de las Cortes Luis Jiménez de Asúa (que resultó ileso en un atentado el 12 de marzo en que murió su policía de escolta), los sindicatos (el secretario general de la UGT, Largo Caballero, salió indemne del tiroteo de su casa el 15 de marzo), la judicatura (el fiscal general de la República, Eduardo Ortega y Gasset, recibió el 7 de abril en su casa una bomba oculta en una cesta de huevos, que estalló sin causar víctimas, y el juez del Tribunal Supremo Manuel Pedregal fue asesinado el 13 de abril), la Presidencia del Gobierno (el posible y confuso intento de atentado contra Azaña en el desfile del 14 de abril), el Parlamento (el intento de asalto multitudinario a las Cortes durante el entierro de Anastasio de los Reyes el 16 de abril), los militares republicanos (asesinato del capitán Carlos Faraudo el 8 de mayo), la Guardia de Asalto (la muerte del teniente Castillo el 12 de julio), etc.[890] Los gobiernos de Azaña y Casares intentaron su ilegalización, sin un resultado concluyente a causa de la oposición judicial, e incrementaron las detenciones sistemáticas, pero solo lograron que pasase a la clandestinidad (con boletín incluido, titulado *No importa*), y no consiguieron parar los atentados, algo de lo que les acusaba la izquierda obrera y los militares y policías republicanos. Ambos sectores de alguna manera se tomarían la justicia por su mano, aunque no sobre un falangista. En cualquier caso, conviene recordar que la persecución gubernamental de Falange tenía precedentes y ya se produjo a lo largo de 1934 a cargo de un Gobierno de centro-derecha, con detenciones y clausuras de sus centros y prensa, por lo que no era ninguna novedad y no se debía exclusivamente a la llegada al poder de un Gobierno de centro-izquierda.

Respecto a José Antonio, fue detenido el 14 de marzo por las autoridades republicanas, con la acusación/excusa legal de tenencia ilícita de armas, y después retenido hábilmente con una concatenación de acusaciones (incluida una afrenta al director general de Seguridad y una agresión y desacato en medio de un juicio) y el consiguiente rosario de procesos, que le mantuvo en prisión hasta más allá del 18 de julio. Al no ser ya diputado carecía de la inmunidad parlamentaria que había dificultado y finalmente impedido que entrase en prisión ya en junio-julio de 1934 cuando lo intentó el Gobierno de centro-derecha por el mismo motivo. Otra prueba de que la persecución a Falange no era una novedad de 1936, ni mucho menos. La rocambolesca operación para sacarle de la cárcel, presentándole a las

repetidas elecciones de Cuenca, junto al general Franco, no fructificó. Su detención no contribuyó mucho a calmar a Falange, cada vez más violenta, más bien al contrario, aunque sí impidió que José Antonio estuviera en libertad o se pasase al bando sublevado en julio de 1936. Hallarse encarcelado supuso su fusilamiento en noviembre, porque las negociaciones para canjearle tampoco tuvieron ningún éxito.

Las posibilidades de que Falange desencadenase a partir de febrero de 1936 (o incluso diciembre de 1935) un golpe por su cuenta o con el apoyo de militares que a su vez ella liderase, se desvanecieron pronto como una quimera. Ciertos grupos militares sí iban a tramar una conspiración, de la que Primo de Rivera estuvo enterado y aprobó en líneas generales, pero en cuyo plan estratégico y objetivos finales no pudo apenas influir. Por el contrario, la colaboración de Falange en la creación del «estado de necesidad» adecuado para desestabilizar por cualquier medio a la República fue muy intensa, como ha quedado expuesto. También sería importante su papel como apoyo de la sublevación en casi toda España, y muy relevante su colaboración arrestando a izquierdistas en los pueblos y ciudades y asesinando a gente desarmada por orden generalmente de los golpistas a partir del 17 de julio. Su importancia política creció hasta el extremo de que su partido y su programa fueron la base sobre la que Franco creó su Falange Tradicionalista (FET y de las JONS) —es decir, su Movimiento Nacional— en abril de 1937. A cambio de convertirse por fin en un partido de masas y de privilegios sin cuento en el Nuevo Estado que se creó durante la guerra, Falange perdió su autonomía y libertad política, siendo Franco y el Estado franquista quienes finalmente dirigirían el Partido Único y no al revés. Los que se opusieron fueron fusilados, como el hermano de Durruti, Marciano, que era falangista, y algunos otros, o encarcelados y puestos fuera de la circulación, como Manuel Hedilla, tras haber colaborado paradójicamente con Franco en pro de la unificación durante meses.[891]

OTROS MAPAS POLÍTICOS: EL FACTOR NACIONALISTA

El mapa político español en los años de la República contaba con un vector de gran importancia que interrelacionaba de forma transversal con la simplificada división tripartita aquí expuesta entre izquierda obrera, centro liberal y derecha antiliberal, que es el de los partidos nacionalistas y

regionalistas, y que merece una atención específica. Aunque es verdad que estas formaciones tendían a situarse en alguno de los tres campos políticos expuestos y es relativamente sencillo ubicarlas dentro del ámbito nacional o regional que reconocían como propio, a la hora de compararlas con los partidos que aspiraban a representar a todo el Estado español ofrecían diferencias sustanciales en su discurso político respecto a estos, que en algún caso se ahondaron en los años treinta. La principal diferencia era que aspiraban a algún tipo de Estado propio y distinto al español, nacional o no, más o menos integrado con el conjunto como Estado confederado, federado o autonómico, o simplemente buscaban la secesión, es decir la independencia nacional. Por ello, sus relaciones con el conjunto de los partidos españoles podían ser y a menudo eran conflictivas, transformando, moderando o radicalizando sus discursos y actitudes más allá de si eran de izquierda, centro o derecha. Además, podían buscar el acercamiento a formaciones nacionalistas de otros ámbitos, haciendo causa común, o simplemente emularlas o imitarlas, como ilustra Galeuzca, la fracasada alianza de los tres nacionalismos, gallego, vasco y catalán —de ahí el nombre— firmada en julio de 1933.[892] Para complicar el panorama, su posición política podía ser más moderada o centrada dentro del arco convencional de izquierda-derecha, pero más radical en su posicionamiento frente a los partidos de Madrid exigiendo un Estado nacional o la independencia y viceversa, o ser un partido más radicalizado en sus contenidos ideológicos generales pero más moderado en sus peticiones de autonomía. Un partido *abertzale* de derechas como el PNV podía acercarse a las izquierdas de ámbito estatal si las consideraba más receptivas a sus demandas de descentralización. Por el contrario, un partido catalanista de derechas podía acercarse a las derechas de ámbito estatal si podían cerrar el paso a una descentralización que perjudicaba sus intereses, como hizo la Lliga con el pleito de la Ley de Contratos de Cultivo. El argumento se extremó al máximo con la Guerra Civil: el nacionalismo vasco católico apoyó a la República laica pero descentralizada, y el catalanismo conservador se desplegó en ayuda del centralismo de Franco.

Independientemente del proyecto político del Estado propio existían diferencias lingüísticas y culturales lo suficientemente significativas en ciertos territorios de España que fortalecían esa especificidad: el uso del catalán en buena parte del litoral mediterráneo y las Baleares, el euskera en

ciertas áreas cercanas al Pirineo occidental y el gallego en el noroeste peninsular. Eso no quiere decir, ni justificar, que a una realidad lingüística propia deba corresponder un movimiento nacionalista ni un Estado, y hay ejemplos en contra dentro y fuera de España. También puede haber nacionalismos identitarios enfrentados a otros estados sin diferencias lingüísticas apreciables (Escocia por ejemplo). Pero en cualquier caso son realidades que contribuyen a fortalecer la defensa e irradiación de las identidades culturales y la exposición de esas demandas políticas, y no por casualidad fue en Cataluña y el País Vasco donde las diferencias entre el mapa político propio y el del resto de España se mostraron con mayor virulencia en los años treinta. Particularmente en Cataluña, donde el panorama de partidos era radicalmente diferente. Incluso más de lo que pueda ser hoy en día, demostración de que tales diferencias ni son una creación de la transición de los años setenta ni de una supuesta ceguera política de las izquierdas en el postfranquismo, sino que tienen fundamentos históricos y culturales más antiguos, y probablemente proceden del desarrollo mismo de la democracia de masas y de los discursos identitarios de distinto signo que esta tiende a producir cuando hay total libertad. También es innegable la contribución de las instituciones propias en el momento que aparecen, pues crean un campo de juego propio y específico que puede favorecer a las opciones específicamente nacionalistas, tanto si existían previamente como si no. En Cataluña desde 1931 funcionó la Generalitat, con Parlamento y Gobierno propios y un calendario de elecciones municipales específico. Es decir, un centro de poder político autónomo en torno al que se creó un microcosmos político específico. No se creó ningún otro, pues la Lehendakaritza (Presidencia del Gobierno de Euskadi) no se puso en marcha hasta la guerra de forma legal, aunque el contrapoder institucional del PNV en Euskadi ya era una realidad en julio de 1936. Pese a que el impacto de las formaciones más o menos nacionalistas fue mucho menor fuera de Cataluña y el País Vasco, y desde luego no llegó a crear mapas políticos propios a la altura de 1936, se hará aquí alguna referencia somera.

El mapa catalán: Esquerra como partido dominante

Las familias de Esquerra: secesionismo, federalismo, socialdemocracia

Cataluña fue el único territorio del Estado español donde se llegó a aprobar un Estatuto de autonomía en tiempo de paz (en septiembre de 1932) y funcionó una institución de autogobierno propio, la Generalitat, con un Ejecutivo formado por Govern y Consellers (consejeros, a guisa de ministros), y un Parlamento. Pese a las resonancias añejas del nombre, era una institución totalmente nueva y moderna, y para los más nacionalistas el embrión de un Estado propio, que podía federarse/confederarse con otros o derivar hacia una independencia gradual. Durante la República hubo elecciones propias al Parlamento catalán y una convocatoria propia de elecciones municipales en enero de 1934. Las peticiones de autonomía eran antiguas y se ligaban a la existencia del catalanismo conservador representado por la Lliga Regionalista desde 1901. La no concesión del autogobierno y la obsesión por reprimir el nacionalismo catalán y el uso público e institucional de la lengua catalana por el régimen de Primo, que antes de dictador había sido precisamente capitán general de Cataluña, habían hecho progresar desde 1917 a la izquierda nacionalista, más cómoda con el concepto de autodeterminación. Este consistía básicamente en considerar que Cataluña era un ente soberano que debía dotarse de un Estado propio con un Estatuto o Constitución propia, que luego a su vez sería reconocido por el Parlamento español, con el que se vincularía de forma confederada o preferentemente en un pacto federal. Esta idea política era también de amplia solera y remitía al republicanismo federal, de hondas raíces en Cataluña, de donde procedían muchos de sus teóricos históricos como Francisco Pi i Margall o Estanislao Figueras. Por tanto, para buena parte de la clase media catalana, el fin de la Monarquía y el advenimiento de la República supondrían algún tipo de pacto entre Cataluña y España que oscilaría entre la autonomía como una concesión graciosa del poder central y la confederación libre por voluntad de los asociados, aunque más cerca probablemente de lo segundo que de lo primero. Esto dejaba al independentismo radical por un lado y al catalanismo conservador por otro como opciones bastante más minoritarias —en buena medida, en fuera de juego—, y marcaría para el resto del periodo republicano el sistema de partidos específico de Cataluña.[893]

A la hora del Pacto de San Sebastián, las formaciones catalanistas presentes, que se comprometieron a apoyar la venida de la República, aceptaron que de momento se dejara fuera la forma del Estado, y cómo se

encajaría en él Cataluña, con promesas de atender posteriormente a la «cuestión catalana» como un problema específico. Formaciones que participaron en el pacto pero muy divididas entre ellas fueron Acció Catalana (AC) a través de Manuel Carrasco i Formiguera, que insertaría a Lluís Nicolau d'Olwer como ministro en el Gobierno Provisional a partir del 14 de abril; Acció Republicana de Catalunya (ARC), liderada por Antoni Rovira i Virgili, escindida de la anterior en 1928, y el Estat Català (EC) de Francesc Macià. AC procedía a su vez de una escisión más centrista de la conservadora Lliga en 1922. También Marcelino Domingo, aparte de en el PRRS, militaba en el Partit Republicà Català desde 1917, compartiendo la doble militancia con Lluís Companys, y resultó clave para atraerse a la causa revolucionaria al catalanismo progresista. Ya se ha mencionado en otras páginas el escaso papel en todo este proceso del pequeño y dividido Partido Republicano Federal de Francesc Pi i Arsuaga, prácticamente refundado por entonces y ausente del pacto. Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) no se formó hasta unos meses después, pero en ella acabarían Companys, Macià y Rovira, con lo que la continuidad es evidente. Este vago compromiso era válido para el catalanismo, débil para imponer otra cosa en ese momento, y para la coalición republicano-socialista, que quería hacer al nacionalismo catalán corresponsable de la venida de la República y no se podía permitir una divergencia profunda con Cataluña.

Tras formarse ERC, y después de las elecciones del 12 de abril, se consiguió calmar a su líder Francesc Macià —que lanzó el audaz órdago unilateral de la República Catalana «como Estado integrante de la federación o confederación de Repúblicas ibéricas», pues inicialmente se utilizaron ambas expresiones—,[894] y atraerle al compromiso de una autonomía provisional con una Generalitat provisional bajo su presidencia, en tanto se aprobaba una Constitución para todo el país en el Parlamento español. Como es sabido, la fórmula por la que se optó no fue en absoluto federal. Solo se arregló la posibilidad legal de que Cataluña se dotase de un Estatuto por un procedimiento que intentaba salvar en lo posible la doble legitimidad: la del proyecto votado en Cataluña con la aprobación final del Parlamento español. Esto supuso, entre otras cosas, modificar en profundidad el primer proyecto estatutario presentado por ERC antes de haberse aprobado la Constitución: el llamado Estatut de Núria aprobado en

referéndum en agosto de 1931, que era de tinte federalista y soberanista. Finalmente se aprobó un Estatuto en septiembre de 1932, pero no se debió a ningún ejercicio propio de soberanía realizado en Cataluña o en su Parlamento, sino a un debate arduo y un compromiso con la coalición gobernante en Madrid, en la que acabó entrando ERC de forma oficiosa en diciembre de 1931 y oficialmente en junio de 1933. Y con una fuerte oposición parlamentaria no solo de la derecha antiliberal, sino del centro derecha liberal, no demasiado entusiasmado con la idea.

En cualquier caso, ERC, que seguía pensando que el pacto federal habría sido más seguro para la intangibilidad del Estatuto y la defensa de las libertades de Cataluña, aceptó el compromiso y se mantuvo como un apoyo importante a la conjunción republicano-socialista en el Parlamento hasta octubre de 1931, y después formó parte de los gobiernos reformistas de Azaña. Primero con Jaume Carner, que era un independiente integrado en las listas de Esquerra, que regentó la cartera de Hacienda entre diciembre de 1931 y junio de 1933, cuando hubo de abandonar la política por un grave cáncer que acabaría con su vida al año siguiente. Y después con Companys, que desempeñó la cartera de Marina entre junio y septiembre de 1933. Esquerra también aceptó colaborar con los gobiernos republicanos de Lerroux y Martínez Barrio tras la caída de Azaña, con Miquel Santaló en Comunicaciones en septiembre-octubre y Carles Pi i Sunyer en Trabajo entre octubre y diciembre de 1933. Esta posición, el haber apostado abiertamente por la República y la autonomía y ser Macià el gobernante de esta —beatificado como «l'Avi» («el Abuelo») y como una encarnación nacional y populista de toda Cataluña hasta su muerte el 25 de diciembre de 1933—,[895] más su perfil específico de partido interclasista, le situaron desde el principio como la fuerza dominante de la escena catalana, con una formación política bastante más débil a su derecha —la Lliga— y un microcosmos de organizaciones más pequeñas y más o menos satelizadas alrededor. Además, la fuerte presencia en Cataluña de la CNT, un sindicalismo revolucionario apolítico y muy controlado entonces por los anarquistas de la FAI, contribuía a la debilidad de los partidos políticos específicamente obreros, que además estaban en mayor o menor medida influidos por el catalanismo y desligados del resto del Estado. Esto ampliaba el espectro y el atractivo de ERC sobre los trabajadores que estaban convencidos de la utilidad de su política: trabajadores cualificados,

de cuello blanco, empleados públicos, oficinistas bancarios, dependientes de comercio, arrendatarios, aparceros, etc. Por ello logró invadir el campo que le era propio a la izquierda obrera, y sustituyó en gran medida a los partidos marxistas —particularmente al PSOE, de muy reducida presencia en Cataluña— gracias a su vago perfil socialdemócrata y reformista que iba más allá del liberalismo clásico, y que era más acentuado que en el azañismo o por supuesto que en el PRR. Quizá Esquerra estaba más cercana a lo que podría haber sido el PRRS de no haber existido el PSOE en España. Por ello, ERC tuvo hasta 1936 gran influencia en el mundo sindical y en el tejido laboral no controlado por la CNT, e incluso en este, pues muchos de los cenetistas no alineados con el anarquismo radical militante votaban a este partido.

Esquerra ya había ganado las municipales de abril de 1931, lideró la victoria republicana de junio de 1931 y triunfó en las elecciones catalanas de noviembre de 1932, perdió las generales de noviembre de 1933 por muy poca diferencia —y eso tras haber sufrido la escisión del Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra (PNRE) un mes antes—, ganó inmediatamente después las municipales de enero de 1934 y en las generales de febrero de 1936 aglutinó en torno a sí al Front d'Esquerres, trasunto catalán del FP, consiguiendo un resultado relativamente mejor que este en España, en votos y en circunscripciones, ya que ganó en todas los distritos catalanes. Su situación política en el conjunto de España se situaba muy próxima del PRRS, a la derecha del PSOE pero a la izquierda de los azañistas, en los lindes que separaban la izquierda obrera y el centro liberal, pero no constreñida por otras fuerzas políticas, sino ocupando, como se ha visto, un amplio espectro del centro liberal. La Lliga resultaba, por el contrario, un partido situado en el límite derechista del centro liberal de la política española, situándose entre el PRC de Maura y el PRLD de Melquíades Álvarez por un lado, y el PAE y la CEDA por otro, tal y como se han expuesto aquí. Por ello puede hablarse de un bipartidismo bastante poco enmascarado en el caso catalán, con muy poca presencia del PRR, la CEDA-APC, los alfonsinos y los partidos republicanos no nacionalistas. Apenas se puede destacar a los tradicionalistas, que siguieron siendo fuertes en ciertas áreas del interior de Lleida y Tarragona. Sin embargo la distancia ideológica entre Esquerra y la Lliga, como se ha sugerido, era grande, mucho mayor que la que había entre los azañistas y los alcalá-zamoristas

por ejemplo, por no hablar de UR. Probablemente ese es el motivo por el que el enfrentamiento entre ambas formaciones no fue mucho más moderado que en la multipartidista España, con abandonos del Parlamento, insurrecciones armadas, atentados personales, sustitución de ayuntamientos y distintas formas de represión política y social más o menos similares, lo que contribuye a desmentir la supuesta taumaturgia funcionalista del bipartidismo sin añadir unos cuantos matices.

Es indudable que el panorama político general de Cataluña estaba bastante más escorado a la izquierda en líneas generales que el del resto de España. Se ha dicho que esto se debía a la mayor modernidad, urbanización y extensión del capitalismo que existía en Cataluña frente al resto del país,[896] aunque es de suponer que esta tesis no será del agrado de los historiadores y lectores más conservadores. En cualquier caso, Cataluña se convirtió simbólicamente en un baluarte republicano, y como tal lo vieron las izquierdas durante todo el periodo 1931-1936 y en la Guerra Civil. El mito perduró durante la Dictadura y la transición, olvidando las más que evidentes complicidades del catalanismo conservador con el franquismo y su represión.

ERC recogía bastantes de estas tendencias expuestas aquí, que convivían en el seno del partido de nuevo cuño de una forma no siempre armónica, por lo que se produjeron continuas tensiones y escisiones en el reducido periodo de cinco años, adquiriendo su leyenda de «*olla de grills*», que parece haberle acompañado hasta épocas relativamente recientes.[897] Esquerra nació en marzo de 1931 en vísperas de las elecciones municipales del 12 de abril con la intención de ganar los municipios catalanes. Surgió de la unión de tres sectores o formaciones principales que tejieron un compromiso un tanto frágil, y que en la práctica siguieron funcionando de forma más o menos autónoma tras la fusión: el Estat Català de Francesc Macià, el Partit Republicà Català de Lluís Companys (y de Marcelino Domingo hasta 1932) y el grupo de *L'Opinió* (un semanario independiente nacido en 1928, que se convirtió en diario en 1931) de Joan Lluhí.

Estat Català conservó su autonomía dentro de ERC y parte de su personalidad. Fundado por Macià en 1922, representaba al catalanismo radical, y había acaparado durante el régimen de Primo la lucha armada y buena parte de la oposición frontal contra este, que habían convertido a Macià en una figura muy popular entre los más jóvenes, pese a ser

paradójicamente septuagenario. Durante años, Macià había flirteado con el secesionismo, y fue reforzando la convicción de que solo una insurrección armada llevaría a su consumación. En los años de la clandestinidad había contactado incluso con grupos anarquistas y comunistas. En los años treinta se convirtió en el sector más independentista e insurreccional de ERC, muy influyente en las Juventudes del partido, las Joventuts d'Esquerra Republicana-Estat Català (JEREC), y abogó por la necesidad de su paramilitarización con la habitual excusa defensiva, en este caso la defensa de las «libertades catalanas». Para ello se formaron los *escamots* (pelotones) uniformados de camisa verde, pantalones oscuros y correajes de cuero, con un inquietante discurso fascistizante en torno al partido único, el Estado nacional independiente libre de injerencias extranjeras y el sometimiento de los sindicatos díscolos, es decir la CNT.[898] Algunos de sus líderes juveniles, como Josep Dencàs y los hermanos Miquel y Josep Badia, adquirieron cierta notoriedad precisamente por su severo control del orden público en el que se enfrentaron abiertamente con la CNT-FAI en las calles de Barcelona y en determinadas huelgas y conflictos, hasta llegar a controlar directamente Dencàs la Conselleria de Governació entre junio y octubre de 1934 y Miquel Badia la Jefatura Superior de Policía en Cataluña entre marzo y septiembre de 1934. Su protagonismo armado en la revuelta de octubre de 1934, ya muerto Macià, fue casi el único, ya que las JEREC se movilizaron en la calle junto a los Mossos d'esquadra —la embrionaria policía autonómica— ante la inhibición de la CNT y la escasa implantación de la Alianza Obrera liderada por el PSOE. Tras el fracaso de la intentona, algunos de sus líderes juveniles, como Dencàs o los Badia, escaparon de forma bastante poco lucida. Dencàs mantuvo entonces contactos un tanto turbios con los fascistas italianos buscando armas o financiación para un posible *putsch* independentista. Tras la amnistía, este grupo decidió separarse de ERC formando en abril de 1936 un nuevo Estat Català, que se mostraba franco partidario de la secesión, pero que solo obtuvo apoyos minoritarios. Los hermanos Badia fueron asesinados en un atentado en mayo de 1936, posiblemente anarquista o cenetista, pero del que Estat Català, y mucha rumorología popular, responsabilizó a Companys y a su Gobierno, acusaciones e imputaciones paradójicamente similares a las levantadas en Madrid con el caso de Calvo Sotelo dos meses después. Durante la Guerra Civil siguieron sosteniendo la opción secesionista contra

la CNT-FAI, el PSUC y el Gobierno de Companys, intentando armarse para ello, pero sin resultados tangibles.[899]

El grupo de *L'Opinió*, o los «lluhins» (por su líder Joan Lluhí i Vallescà), era el que tenía ideas socialistas más avanzadas y el que aportaba el tinte socialdemócrata más acentuado a ERC. Insistió en que el nombre del partido adjuntase la palabra «socialista», y finalmente logró al menos que en su programa se incluyese el principio de la «socialización de la riqueza en beneficio de la colectividad».[900] El diario (desde 1931) siempre mantuvo su independencia pese a ser por un tiempo el portavoz oficioso de ERC al carecer de prensa propia. El grupo dominó el primer Gobierno estatutario desde diciembre de 1932 con Lluhí de primer conseller y otros tres consejeros más o menos próximos (Josep Tarradellas, Antoni Xirau y Pere Comas), pero tal situación resultaba paradójica del todo, teniendo en cuenta sus quejas contra el sector de EC que capitaneaba el propio Macià. Este, como presidente de la Generalitat, aspiraba por su parte a que el primer conseller fuese poco más que un secretario político suyo, antes que un auténtico presidente de Gobierno, que es lo que creía Lluhí que era.[901] Semejante discrepancia obligaría a los cuatro «lluhins» a dimitir en breve. Los rebeldes fueron marginados de la Ejecutiva y más tarde del partido en septiembre-octubre de 1933,[902] con lo que formarían el Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra (PNRE) al mes siguiente, presentándose a las elecciones de noviembre de 1933 en alianza con Acció Catalana Republicana (ACR). Esa competencia dañó lo suficiente a ERC en esos comicios como para evitarle alcanzar la mayoría en varias circunscripciones, y en particular en Barcelona. El PNRE era muy crítico con la paramilitarización de ERC, la pretendida fascistización de los escamots y la preponderancia de EC en el seno del partido, que se vio reforzada paradójicamente por la salida del grupo de *L'Opinió*. Con la llegada de Companys al liderazgo de ERC se restableció el diálogo, la colaboración (Lluhí retornó como conseller de Justicia en enero de 1934) y el éxito electoral de las municipales de enero de 1934. Pero con la represión tras octubre de 1934, *L'Opinió* fue cerrado y no se reabrió después. La travesía del desierto de esos meses, como en tantas otras formaciones de izquierda, empujó en la dirección unitaria, y los «lluhins» volvieron progresivamente a la casa común: primero a los gobiernos de Companys y después a ERC en abril-mayo de 1936, tras haber participado en el Front

d’Esquerres.[903] Es muy significativo que careciendo de la posibilidad de contar con ministros socialistas/ugetistas por la oposición mostrada por la minoría parlamentaria socialista, Casares Quiroga llamase precisamente a Lluhí para que se hiciese cargo del Ministerio de Trabajo en mayo de 1936. Eran unos momentos críticos, pues tenía que afrontar la conflictividad laboral en alza y en particular las grandes huelgas generales de industria en la capital, como la de la construcción, problema que intentó solucionar con laudos, reducciones de jornada y reponiendo los Jurados Mixtos, tarea esta última todavía pendiente por entonces.

Los republicanos de Companys y Carles Pi i Sunyer (alcalde de Barcelona desde 1934) actuaron como fiel de la balanza, más interesados por un republicanismo democrático y social abierto a otras fuerzas políticas, el federalismo y el diálogo amistoso con la CNT, de la cual Companys había sido abogado antes de 1923. Ejercieron moderadamente de nacionalistas, pero en absoluto de secesionistas. Para sus detractores de EC, el nacionalismo de Companys era considerado inexistente y estaba por probar, presión añadida que debe ser tenida en cuenta para explicar su papel en los «fets del sis d’octubre» de 1934. Companys fundó en noviembre de 1931 el diario *La Humanitat*, que le sirvió para generar influencia y que se convertiría en el órgano oficial del partido en detrimento de *L’Opinió*. También lideró a la minoría de ERC en el Parlamento español, y apoyó con sus votos la Constitución, la reforma agraria, las medidas laicistas y el Estatuto. Tras la expulsión de los «lluhins» y la muerte de Macià, su camino estaba expedito para liderar el partido y presidir la Generalitat, dejando claro su interés en equilibrar el partido y acercarse a otras fuerzas de la izquierda catalana, incluidos los disidentes del PNRE y la Unió Socialista de Joan Comorera, pues sus gobiernos, pese al predominio abrumador que tenía ERC en la vida política catalana, nunca fueron monocolores. Companys fue clave también en el partido para atraerse a variopintos sectores sindicales como la Unió de Rabassaires, la agrupación de viticultores no propietarios —básicamente arrendatarios— en cuya fundación en 1922 intervino el propio Companys, y que se convirtió en los años treinta en el principal sindicato agrario catalán. Radical pero no colectivista, partidaria de la pequeña explotación agraria y muy próxima a ERC, la Unió de Rabassaires se enfrentó a los grandes terratenientes, representados por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (IACSI) y la

Lliga. En esta pugna se radicalizaron, se distanciaron de ERC y se aproximaron a la Unió Socialista de Comorera a partir de 1934. En el Front d'Esquerres de febrero de 1936 aparecieron como una entidad propia del mismo rango que los partidos, y tuvieron diputados propios.

En parte como respuesta a estas presiones sociales y agrarias de fuera y de dentro del Gobierno catalán resultó la aprobación en abril de 1934 de la Ley de Contratos de Cultivo, que había sido elaborada para favorecer la estabilidad y el acceso a la propiedad a los arrendatarios de la vid, y que chocó con la Lliga y con el Gobierno Samper. El pulso con este convirtió popularmente a Cataluña y a Companys en el bastión del republicanismo del 14 de abril frente a las políticas revisionistas del Gobierno de Madrid. Lo cierto es que las negociaciones Samper-Companys —o más bien Samper-Lluhí— condujeron a un acuerdo que salvaba la inconstitucionalidad de la norma, pero la avenencia fracasó por la intransigencia de la CEDA, que anunció que retiraría su apoyo al Gobierno. No resultó menos grave que desde junio Companys hiciera el gesto amenazante de nombrar a Dencàs, el líder de las JEREC, al frente de la Conselleria de Governació, pero ni le dotó de armas ni dio luz verde para desatar una revuelta independentista, por lo que algunos creen que le usó de chivo expiatorio el 6 de octubre. Sea como fuere, y presionado de este modo, Samper cedió y dimitió, y como es sabido la CEDA desembarcó en el Ejecutivo, ganando el pulso. Companys se seguía encontrando en el término medio: Lluhí (conseller de Justicia), del PNRE, era partidario de respaldar lo que hiciesen los republicanos españoles; Dencàs (de Gobernación), de EC, era partidario de una revuelta secesionista; y Comorera (de Economía y Agricultura), de la USC y aliado de ERC, estaba más interesado en una insurrección obrera que se alinease más o menos con la del PSOE de toda España, que ya se había desencadenado.[904] El fruto, como en tantas otras ocasiones que aquí se han mostrado, fue un compromiso incluido en el manifiesto por el que Companys lanzó su propio modelo de insurrección, basada en leer el 6 de octubre por radio una famosa proclama anticonstitucional e ilegal pero federalista a favor del «Estado catalán de la República federal española», con invitación añadida a los republicanos españoles a formar un Gobierno Provisional en Barcelona (ofrecimiento que ya había rechazado Azaña, que se encontraba allí precisamente para asistir al funeral de Carner) y a resistir el fascismo. Esto

es lo que mucha literatura de lo más variado desde entonces y hasta hoy ha tratado de hacer pasar por manifiesto y revolución «separatista».

Sin respaldo armado, obrero o popular mínimamente serio, la insurrección duró unas pocas horas y terminó con el Gobierno de Companys en prisión y con la Generalitat y la autonomía suspendidas, sumado todo esto a la represión jurídica y sociolaboral que la acompañó en toda España. Con las actividades suspendidas, los centros cerrados y muchos dirigentes en prisión, se ha llegado a hablar de «refundación» del partido a cargo de Carles Pi i Sunyer, que sin embargo no era de los fundadores del mismo.[905] Sunyer fue el factótum desde ERC, siempre en contacto con Companys, del Front d'Esquerres, que logró ganar las elecciones de febrero de 1936 en todas las circunscripciones de Cataluña. El éxito del paralelo FP en el resto de España permitió restablecer la Generalitat y sacar a Companys y a su Gabinete de prisión. Con el retorno de los dirigentes del PNRE y la salida de los radicales de EC en la primavera de 1936, el partido apostó claramente por alejarse del discurso de la revolución social y del radicalismo independentista sin renunciar a su discurso interclasista, denominado a veces populista, pero abiertamente progresista. A ello también ayudó la recomposición a su izquierda del movimiento obrero que creía en la política, es decir del marxista, que desembocaría, ya en julio, en la creación del PSUC, en franco avance ante la visible decadencia de la CNT-FAI, un tanto en fuera de juego por entonces, y los intentos de la Lliga por converger hacia el centro. Por lo que la situación en Cataluña, sin llegar al «oasis» al que algunos se han referido, sí arrojaba un panorama antes de julio de 1936 muy diferente desde luego al de Madrid, que se vio envuelta en esos mismos meses en grandes huelgas y numerosos atentados frustrados o consumados. Pese a todo, el golpe de julio frustró la posible evolución que se vislumbraba, y su efecto inmediato en Cataluña y particularmente en Barcelona fue que la CNT-FAI resucitó, pasó a tener un poder armado en la calle del que carecía y se convirtió en el principal interlocutor y socio con el que tuvieron obligadamente que lidiar ERC y el Gobierno Companys.

ERC mantuvo en el exilio y la oposición al franquismo su legitimidad histórica debido a la cual en gran medida ha permanecido con una fuerte presencia hasta hoy. Esta legitimidad y la continuidad de las instituciones propias de los catalanes durante la República se reconoció cuando la

Generalitat Provisional de 1977 tuvo el mismo presidente que la Generalitat republicana en el exilio: Josep Tarradellas, militante histórico de ERC y conseller del último Gobierno Companys antes de la guerra, que reafirmó dicha continuidad con su famosa frase «*Ja sóc aquí!*» Esta continuidad, que no existió o no se abordó en el resto del Estado español, venía a reconocer de algún modo durante la transición la excepcionalidad del caso catalán.

Los dilemas de la Lliga

En Cataluña existía desde 1901 un partido catalanista moderado, la Lliga Regionalista, que había hegemonizado el panorama político catalán con su presencia y tácticas durante el reinado de Alfonso XIII. Sus peticiones a Madrid se habían centrado básicamente en la aspiración a una autonomía política con instituciones propias, más que en la creación de un Estado nacional independiente, por lo que se trataba más bien de un partido regionalista que de una formación plenamente nacionalista. La Monarquía había hecho algunas concesiones, no demasiadas, al respecto: un órgano administrativo propio para toda Cataluña, la Mancomunitat, que había controlado la Lliga desde su creación en 1914, instituciones culturales que irradiaban el mensaje identitario y asunción de políticas proteccionistas favorables a la industria catalana. Pero nada de autonomía propia. Sí había logrado a cambio un apoyo tácito de la Lliga, que se había convertido en la práctica en un contrafuerte más del trono de Alfonso XIII, suministrando ministros antes de 1923 (Francesc Cambó en Hacienda o Bertran i Musitu en Gracia y Justicia) y lo que es más significativo, después de la caída de Primo de Rivera, con Joan Ventosa en la cartera de Hacienda del 18 de febrero al 14 de abril de 1931. Que su apoyo al monarca no hubiese cedido tras la experiencia autoritaria resultaba del todo significativo para el frente de partidos que trajo la República y para los nacionalistas más jóvenes.

La Lliga era un partido católico y muy conservador, que había alcanzado una posición hegemónica en Cataluña entre la alta burguesía urbana, los industriales del textil, los propietarios rurales del interior, a veces bastante modestos, y los profesionales urbanos e intelectuales catalanoparlantes, pero que siempre había tenido una fuerte competencia entre las clases medias y profesionales urbanos y el proletariado castellanoparlante con el republicanismo federal (heredero de los catalanes Pi i Margall o Salmerón),

el lerrouxismo y el sindicalismo revolucionario de la CNT, muy populares y prácticamente dominantes en las grandes ciudades como Barcelona. Pero también eran populares en Cataluña las demandas regionalistas, tradicionalistas y foralistas de los carlistas (que no habían sido completamente desplazadas por el catalanismo, con el que solía presentarse electoralmente), como también lo eran las tentaciones autoritarias de los somatenes, los sindicatos libres y las poderosas patronales para acabar con la fama de ingobernabilidad de Barcelona. Como es sabido, la Lliga, que había construido parte de su ascenso y prestigio histórico enfrentándose a las autoridades militares mandadas desde Madrid, simbolizadas por el castillo de Montjuïc que desde la colina vigilaba la ciudad, finalmente fue sustituida en la práctica por estas, que con la intención de acabar con el problema del sindicalismo, convirtieron Cataluña en una especie de virreinato militar, al menos desde 1919, y un singular laboratorio de la represión armada contra el movimiento obrero, exportando de allí y para toda España personas como el propio Primo de Rivera o ideas e instituciones contrarrevolucionarias como el Somatén. La Lliga aceptó tal situación *de facto* —consumando la «traición de 1923»— y no pudo, no supo o no quiso oponerse con firmeza a semejante situación, y aunque se negó a colaborar en una Mancomunitat bajo fiscalización gubernamental —lo que supuso la disolución de esta— y sus centros fueron clausurados (como todos los relacionados con el nacionalismo catalán), perdió legitimidad y predicamento entre la clase media catalanista.

Con la caída de Primo, la Lliga apostó por una vuelta a la vieja Monarquía oligárquica y liberal, y por ello se alineó con el último Gobierno Aznar, que representaba aquella. No apostó por la República y sí por la defensa de la Iglesia, como otras derechas, respetando además su tradicional alianza con el jaimismo y el foralismo, llevando a tradicionalistas en sus listas en las elecciones de junio de 1931. Ya en estos comicios quedó relegada a un papel secundario tras Esquerra, e incluso pasó a estar más o menos empatada con los radicales. Por todo ello quedó fuera de juego ante el panorama que se abría con la República, y le costó bastante tiempo rehacerse, sin lograrlo nunca del todo. Para empezar, tuvo que cambiarse de nombre, pasando a ser desde febrero de 1933 Lliga Catalana, con Ramon d'Abadal i Calderó de presidente y Francesc Cambó de secretario general, aceptando abiertamente la República, es decir

republicanizándose. También adoptó una organización más acorde con la nueva democracia de masas.

La Lliga mantenía una fuerte presencia en la sociedad catalana a través de sus órganos de prensa (sobre todo *La Veu de Catalunya*), y siguiendo las pautas ya vistas en otros partidos, organizó sus Juventudes, una Sección Femenina, etc. Pese a todo, su actitud nunca fue muy decidida en ambas direcciones y su implantación fue más débil que la de ERC, lo que les impelía a buscar votos y apoyos en todo el amplio frente del centro-derecha catalanista (la Unió Democràtica o el Partit Catalanista Republicà) y de la derecha liberal no nacionalista (radicales o alcalá-zamoristas), incorporándolos a sus listas en las elecciones catalanas de noviembre de 1932 o directamente al partido en los casos de Ramon d'Abadal i Vinyals o Jaume Bofill. Pero también trató de hacer proselitismo entre la derecha antiliberal y autoritaria, que tendía a concebir España como una unidad nacional, católica, lingüística y hasta mitológica. Es decir, que tendían a coaligarse directamente con los antirrepublicanos contrarios al parlamentarismo y a la autonomía catalana, lo que es de una flagrante incoherencia y la sitúa muy lejos de esos rasgos de partido centrista que algunos han querido atribuirle: en las generales de noviembre de 1933 se presentaron de nuevo con la CT y repitieron con los carlistas en las municipales de enero de 1934. Las primeras les supusieron un estímulo inmediato, al superar levemente en votos a ERC, afectada por las escisiones, y vencer en Lleida, Tarragona y Barcelona capital, y en diciembre se redoblaron sus esperanzas con la muerte del mítico Macià. Pero el nefasto resultado de las segundas elecciones, donde perdieron en todas las poblaciones de más de 10.000 habitantes excepto Vic, Olot, Vendrell y Girona, les relegó a una posición marginal frente al Gobierno Companys, lo que les llevó a abandonar el Parlamento catalán desde enero de 1934 hasta septiembre de 1934.[906] Otra muestra de que las posturas radicales, también en Cataluña, son muy anteriores a la insurrección de Octubre.

La Lliga también se hizo cargo de los intereses de los grandes propietarios agrarios que defendían la CEDA o el PAE en el resto de España, y estuvo muy próxima al IACSI, es decir, a la patronal de los terratenientes, promotora del recurso contra el proyecto de Ley de Contratos de Cultivo recién aprobado en abril de 1934 por el Parlamento catalán,

considerando que vulneraba las competencias recogidas en el Estatuto. Con ello buscaba el apoyo de partidos poco o nada partidarios del catalanismo para que pararan los pies al reformismo social de Esquerra, anteponiendo la defensa de los propietarios al catalanismo, lo que en gran medida lograron. Si es dudoso que fuera un partido nacionalista antes de 1931, es bastante claro que la Lliga no ejerció de tal en los años treinta. Tras los hechos de octubre de 1934 y la supresión de la autonomía en Cataluña, en buena parte originados por ese pulso promovido por la Lliga, también estalló la tensión dentro del partido, cuando a continuación se separó de él Acció Popular Catalana (APC, a través de un manifiesto emitido el 26 de octubre de 1934), con los dirigentes del IACSI a la cabeza (Josep Cirera i Voltà), más algunas personalidades del PAE que se adhirieron después, para acabar integrándose en la CEDA, que tenía hasta entonces un «pacto de no agresión» con la Lliga en Cataluña. Pronto, sin embargo, APC perdió el control del IACSI, que retornó a manos de la Lliga.

Pese a las protestas que hizo por la supresión de la autonomía, la Lliga se benefició de la total neutralización de sus rivales de ERC, llegando en 1935 a 25.000 afiliados, y colaborando con la CEDA y con los radicales de Pich i Pon (que fue nombrado gobernador general de Cataluña) en la sustitución de numerosos ayuntamientos democráticos por gestoras y en el reemplazo del Govern de Esquerra y sus aliados por otro en el que colocó a tres consejeros. Esta colaboración logró que se desbloquease parcialmente el traspaso de algunas competencias, a cambio de lo cual Pere Rahola se convirtió en ministro de Marina en septiembre de 1935, intentando apuntalar el Gobierno Chapaprieta de coalición centroderechista. En febrero de 1936, la Lliga lideró el Front Català d'Ordre, bloque explícitamente contrarrevolucionario, antimarxista y antiseparatista dirigido contra el que lideraba ERC, y con el que se despedía de cualquier veleidad centrista, pues en él se incrustaron no solo los escisionistas de APC (ya como CEDA), sino además la CT o RE, que eran formaciones decididamente anticatalanistas y antidemocráticas. De los 38 candidatos presentados por las derechas en Cataluña, la Lliga solo presentó 21, poco más de la mitad. La elección estaba hecha. Pese a la amarga derrota —el propio Cambó se quedó sin acta —, la Lliga logró sin embargo todos los puestos de las minorías, salvo uno para la CT. Esto era una demostración palpable de cuáles eran las preferencias del electorado con listas abiertas, y de la inutilidad de la táctica

de la Lliga promoviendo semejante coalición, con la que más que sumar votos los restaba. El partido intentó rectificar en parte semejante deriva participando en solitario en las elecciones a compromisarios para la Presidencia de la República contra el FP, votando por Azaña como presidente y recomendando al doctor Corachan i Garcia que aceptase la Conselleria de Sanidad en el Gobierno Companys de 1936.

No hay constancia de que los conspiradores de julio de 1936 contaran gran cosa con los prohombres de la Lliga, habiendo aceptado estos la República y siendo como eran catalanistas.[907] Pero su trayectoria un tanto errática en materia de alianzas y su identificación con la derecha en Cataluña les convirtió en un blanco perfecto para la represión en la retaguardia republicana, en particular —aunque no únicamente— la de la CNT-FAI. Muchos se libraron por hallarse de vacaciones fuera de Barcelona, por lo que tuvieron tiempo de esconderse o preparar su salida del país. Sin embargo, es opinable que por ello estuviera obligada la mayoría de la Lliga a apoyar la causa del franquismo, que es lo que sucedió: Cambó, que se fue de España tras julio de 1936 y no volvió, financió la causa de Franco de su profundo bolsillo. Josep Pla fue espía en Francia contra la República y al servicio del nuevo régimen como número 10 del SIFNE (Servicio de Información de la Frontera del Nordeste de España), el centro de información y espionaje creado por Cambó y la Lliga en el sur de Francia y puesto al servicio de Franco.[908] Joan Ventosa estuvo en Burgos desde 1936, y fue procurador de las primeras Cortes franquistas, para luego ser un juanista más o menos convencido. Otros muchos volvieron a la España franquista, más o menos desligados de la política oficial, pero en general sin ser molestados. Es obvio que no podían sentirse muy contentos con el nuevo régimen, pero en cualquier caso su identificación con el franquismo y su deslegitimación *de facto* fueron lo suficientemente intensas como para que los intentos de resucitar el partido en los años setenta fracasasen. Pero en retrospectiva sus posiciones de entonces no parecen demasiado contradictorias tras haber visto sus elecciones de estrategias y aliados en los años treinta.

Dando vueltas a Júpiter: republicanos, democristianos, nacionalistas y marxistas

En el espacio entre ERC y la Lliga hubo otros partidos específicamente catalanistas que merecen una alusión. Partidos pequeños y más o menos satelizados por estos fueron Acció Catalana Republicana (ACR) y Unió Democràtica de Catalunya (UDC). El origen de ACR fue el Partit Catalanista Republicà (PCR), resultado de la reunificación en marzo de 1931 en asamblea de dos grupos: Acció Catalana (AC), que procedía de las Juventudes de la Lliga escindidas del partido en 1922 y que fue un auténtico partido seminal del nacionalismo liberal catalán (Jaume Bofill i Mates, Lluís Nicolau d'Olwer, Antoni Rovira i Virgili, Manuel Carrasco i Formiguera, Ramon d'Abadal i Vinyals),[909] y Acció Republicana de Catalunya (ARC), que a su vez era una escisión más izquierdista y republicana producida en 1928 del grupo anterior, liderada por Rovira. El PCR contaba con *La Publicitat* y *La Nau*, portavoces de los dos grupos fundadores, y buscaba deliberadamente un espacio de catalanismo moderado pero fielmente republicano que abarcase todo el centro liberal y se opusiese a la histórica y accidentalista Lliga de la que muchos de ellos procedían. Llegó a tener a Nicolau d'Olwer como ministro de Economía en el primer Gobierno de coalición, pero la aparición de la multifacética ERC le dejó con pocas posibilidades: se negó a pactar con ella en las municipales del 12 de abril, y el triunfo de ERC particularmente en Barcelona y la creación de la Generalitat provisional a la que accedió Madrid tras la proclamación de Macià de la República Catalana dejaron al partido fuera de juego. Pese a que Carrasco fue conseller en los primeros gobiernos catalanes (de abril a diciembre de 1931), el PCR se fue debilitando progresivamente. Solo obtuvo dos diputados en junio de 1931, más otro en octubre, sus apoyos electorales se trasvasaron a Esquerra y se dividió por el centro: Rovira y Pi i Sunyer se fueron a ERC, otros descontentos con el laicismo constitucional como Carrasco formaron UDC, mientras Bofill y Abadal i Vinyals se fueron a la Lliga en febrero de 1933. Lo poco que quedó se convirtió en marzo de 1933 en Acció Catalana Republicana, que fue capaz al menos de cortar su hemorragia de afiliados, colaborando al triunfo de ERC en enero de 1934 en las municipales y del Front d'Esquerres en las generales de 1936, donde obtuvo cinco diputados.[910] Fue el partido predilecto, no obstante, de los republicanos de centro-izquierda de Madrid y viceversa a la hora de colaborar y buscar apoyos, alianzas e interlocutores, y sintonizaban más entre sí, probablemente porque no había en su seno un

sector tan radical como el de Estat Català dentro de Esquerra.

UDC se fundó en noviembre de 1931 con un manifiesto que perseguía aunar catalanismo y doctrina social de la Iglesia, firmado básicamente por el sector más catalanista del tradicionalismo histórico en Cataluña, irritado con la legislación laicista de la República. Pero no fue hasta su primer congreso en octubre de 1932, en el momento en que se unieron catalanistas de centro como Manuel Carrasco i Formiguera con los tradicionalistas, cuando adquirió su perfil más reconocible de partido republicano, nacionalista y confesional, es decir una amalgama de catalanismo y democracia cristiana. Carrasco procedía de hecho de AC y del PCR, y colaboró con la coalición del Pacto de San Sebastián desde la primera hora, pero también había pasado por la ACNP y era un católico militante, por lo que en este partido intentó conciliar tres mundos aparentemente diferentes, que en las batallas políticas del día muchos habían convertido en excluyentes entre sí.[911] En noviembre de 1932 se presentó junto a la Lliga en las elecciones al Parlament, logrando un escaño para Pau Romeva. Pese a esta mayor proximidad a la Lliga frente a Esquerra, la sinceridad de las inclinaciones sociales del partido quedó demostrada cuando Romeva apoyó la Ley de Contratos de Cultivo frente a la Lliga. UDC tenía fuertes conexiones con la juventud cristiana, ciertos sectores eclesiásticos minoritarios y con sindicatos católicos como la Unió de Treballadors Cristians de Catalunya, creada en octubre de 1934. Pero la aparición de la CEDA le hizo daño, atrayendo afiliados y simpatizantes, lo que la obligó a inclinarse hacia el centro hasta el punto de que no apoyó a ninguno de los dos Fronts que dirimieron las elecciones de febrero de 1936.[912] Esta posición, y el hecho de ser un partido republicano que se mantenía fiel al régimen democrático, pero a la vez católico, le hizo sospechoso para ambos bandos, por lo que sufrió asesinatos en la zona republicana (como el de Francesc de Paula Badia i Tobella en julio de 1936) y una severa represión en la franquista, donde Carrasco i Formiguera fue fusilado en Burgos en abril de 1938 por orden expresa de Franco y pese a las gestiones de diversas personalidades católicas.[913] No sabemos si murió por defender el catolicismo. Es presumible que no, porque la Iglesia católica no lo considera mártir ni ha iniciado un proceso de beatificación, como en otros casos acaecidos en zona republicana. Sea como fuere, el partido resultó ser un auténtico precursor de la democracia cristiana moderna, justo lo que la

CEDA nunca llegó a ser, y junto al PNV, que evolucionó de forma parecida, pasó al exilio y a la oposición al franquismo, lo que le ha permitido conservar su legitimidad hasta hoy.

El grupo secesionista más importante en Cataluña fue el Partit Nacionalista Català (PNC) creado en marzo de 1932 por los que rompieron con EC tras la creación de ERC (Josep Casals) por su derecha, emulando las posiciones del PNV.[914] Solo participaban en las elecciones para instituciones exclusivamente catalanas (Parlamento de 1932 y municipales de 1934), con lemas como «*ni Esquerres ni Dretes: Nacionalisme*», pero tuvieron muy escaso éxito.[915] Su importancia radicaba en la presión sobre todo ideológica que hacían sobre los miembros más radicales de EC y las JEREC dentro de Esquerra para llegar a una insurrección nacionalista. Más antiguo que este eran los militantes de Nosaltres Sols! (¡Nosotros Solos!), mala traducción del partido nacionalista irlandés Sinn Féin (que significa «Nosotros Mismos»), que databa de 1916. Lo de querer parecerse al movimiento irlandés iba más allá del nombre, pues tenían aspiraciones de hacer derivar el conflicto catalán hacia la lucha armada y una guerra de liberación. En los años treinta tuvieron una organización juvenil y paramilitar propia dirigida por el ultrapatriota Daniel Cardona i Civit y un semanario del mismo nombre.[916] En junio de 1936, el PNC y el grupo de Nosaltres Sols! se integraron en el nuevo EC de Dencàs escindido de Esquerra y con parte de las JEREC para formar el ala radical y militarista del independentismo catalán durante la Guerra Civil, siempre soñando con un *putsch* contra Companys, la CNT y las organizaciones marxistas —todo a la vez— que se mostró irrealizable en la práctica. Estos grupos nacionalistas más extremistas usaban desde al menos 1918 la *estelada blava* (estrellada azul), bandera que mezcla la cuatribarrada con un diseño imitado de la bandera de Cuba, otra supuesta víctima de la opresión colonial española que había conseguido su independencia. La oponían a la senyera o cuatribarrada tradicional. Pero esta bandera estaba bastante menos socializada en Cataluña en los años treinta de lo que pueda estarlo hoy, en otra muestra más de la mitificación o uso amplificado de supuestas tradiciones más bien modestas y muy minoritarias.

Entre los partidos de la izquierda obrera es preciso recordar que los marxistas nacionales como el PCE y el PSOE siempre tuvieron serios problemas para alcanzar una representación importante en Cataluña, y ello

pese a ser una de las regiones más industrializadas, como aquí ya ha quedado dicho. Entre los factores que pueden contribuir a explicarlo se puede reseñar la tendencia sindicalista y apolítica de muchos de sus trabajadores, ya casi secular por entonces, con influencia anarquista o sin ella (CNT-FAI, treintistas); el hecho de que los mejores cuadros leninistas rechazaran la línea de la Internacional Comunista formando el POUM (que no era un partido catalanista, pero sí básicamente catalán); la presencia dominante de ERC y su vertiente socialdemócrata y sindical, y por último la influencia del catalanismo y de la propia posición dominante de la ERC en el proletariado urbano, y sobre todo entre los empleados de oficinas, los trabajadores cualificados y los de cuello duro o blanco. Influencia del catalanismo ni bien comprendida ni bien asimilada por los líderes del PSOE, la UGT o el PCE, lo que fue otro factor añadido para explicar la falta de sintonía entre las formaciones proletarias españolas y catalanas. En este sentido, aquí se va a hacer referencia a los partidos y organizaciones que podrían alinearse claramente en el campo de la izquierda obrera, pero que se pueden considerar en buena medida tanto marxistas o socialistas como catalanistas, o al menos influenciados en distinto grado por algunas ideas del nacionalismo catalán. Incorporaban por lo general el concepto de la autodeterminación, el independentismo y/o el federalismo a su discurso de emancipación obrera como un elemento más, bien por ultrademocrático (liberación de los pueblos y naciones), bien por antiimperialista (descolonización) o bien por ortodoxia marxista-leninista (comunismo soviético entendido como autodeterminación asamblearia), mezclando a veces todas estas argumentaciones. Influidos por ERC, con la que colaboraban o por la que temían ser fagocitados, también influyeron a su vez en el POUM y en los partidos marxistas nacionales, con los que confluyeron para formar el PSUC en julio de 1936, recién iniciada la guerra.

Nos estamos refiriendo al Partit Català Proletari (PCP), muy pequeño, y a la Unió Socialista de Catalunya (USC), más importante. El PCP procedía de los miembros de Estat Català que se negaron a acompañar a Macià en marzo de 1931 y a unirse a Companys y a Lluhí para formar ERC, como Jaume Compte, que fue el líder natural de este sector hasta su muerte durante la insurrección de octubre de 1934.[917] Intentando combinar nacionalismo radical con revolución social en su versión comunista,

formaron en 1932 Estat Català-Partit Proletari y luego el PCP en enero de 1934. Como todos los partidos divisivos —y aquí se han visto muchos ejemplos—, aspiraba a la unidad, por lo que finalmente, y tras la amarga experiencia de la represión sufrida tras Octubre, convergió en la fundación del PSUC junto a otras organizaciones marxistas catalanas o nacionales salvo el POUM, que se convirtió en el «enemigo» de la unidad, entre otras cosas. Su importancia social radicó en su conexión con el Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de l'Indústria (CADCI), creado en 1903, y que por entonces contaba con más de 10.000 afiliados, lo que dice mucho de su tipo de clientela. El CADCI había estado muy ligado a ERC desde 1931, pero fue derivando hacia la izquierda, y durante la insurrección de octubre su sede social fue uno de los pocos centros de resistencia armada contra las fuerzas gubernamentales. La ascensión a presidente de esta entidad de Pere Aznar, líder a su vez del PCP y elegido diputado en febrero de 1936 dentro del Front d'Esquerres, la puso en la órbita del marxismo, integrándose en agosto de 1936 en la UGT.

Respecto a la USC, se había fundado en 1923, precisamente como una escisión del PSOE catalán por su distinta valoración del tema nacional y la autodeterminación, controversia que como es sabido sigue generando arduos problemas aún hoy al socialismo catalán. Liderado por Gabriel Alomar y Rafael Campalans, buscó como el PSOE la conjunción con el centro liberal para traer primero y gestionar después la República, solo que USC buscó la alianza con ERC, con la que se presentó a las elecciones subsiguientes empezando por las del 12 de abril de 1931. Apostar por ERC en lugar de por el PCR fue todo un éxito, y USC se mantuvo fiel a esta línea de actuación durante los años treinta. Siendo el socio minoritario de la combinación con los republicanos, a diferencia del PSOE, no se le ocurrió presentarse en solitario en noviembre de 1933 ni organizar una insurrección en Cataluña, y tampoco prosperó en ese sentido su acercamiento a las Alianzas Obreras. Su órgano principal fue *Justicia Social*. Pese a las apariencias, su base de apoyo estaba más sustentada sobre los intelectuales de clase media y los trabajadores cualificados que sobre el proletariado industrial y rural, recordando en esto más al caso francés (la SFIO de Blum). No tuvo un sindicato propio hasta julio de 1934 cuando se formó la Unió General de Sindicats Obrers de Catalunya (UGSOC), escindida de la UGT, y pasó a dirigirla Joan Fronjosa. En la UGSOC estaban la federación

del textil, la del metal y la local de Barcelona, que totalizaban unos 30.000 afiliados a la altura de 1936, cuando inició un proceso de reunificación con la UGT que concluiría recién iniciada la Guerra Civil.

El hombre fuerte de la USC en los gobiernos de Companys fue, sin duda, Joan Comorera, conseller de Economía y Agricultura desde enero de 1934. Comorera fue uno de los impulsores del giro a la izquierda del partido, y promotor de los serios intentos por atraerse a la Unió de Rabassaires, pues de hecho fue el principal impulsor como conseller de la Ley de Contratos de Cultivo. Después fue partidario entusiasta del Front d'Esquerres, por el que salió diputado, junto a otros tres compañeros, en febrero de 1936, y luego del PSUC fusionado al comienzo de la Guerra Civil, en el que la USC fue el socio mayoritario y Comorera su secretario general. Bajo su mando, el PSUC ingresó en la Internacional Comunista durante la Guerra Civil y disputó con éxito el dominio armado de las calles y el sindical de los tajos a la CNT-FAI, respaldado por la UGT y las JSU, cuando el marxismo político había tenido hasta entonces un papel muy secundario frente al anarcosindicalismo en Cataluña. Aunque el catalanismo siguió habitando en el PSUC tras la guerra, resultaba una pequeña planta exótica en el invernadero estalinista, doctrina que exigía estricta obediencia a la madre patria soviética, lo que dificultaba un tanto su crecimiento. Comorera, de hecho, acabó siendo purgado por el partido en 1949 y difamado por los estalinistas como agente y espía franquista, para acabar muriendo en 1958 en el penal de Burgos. En cualquier caso, durante el deshielo y el eurocomunismo, el PSUC conservó su personalidad propia frente al PCE, y como tal resurgió en la transición.

El mapa vasco: el aggiornamento *nacionalista*

A diferencia del caso catalán, en el País Vasco ni se llegó a aprobar Estatuto alguno de autonomía ni se llegaron a crear instituciones propias antes de julio de 1936. Así que gran parte de la dinámica política vasca giró en torno a la aprobación del Estatuto, a cómo lograr éste y qué territorios debería abarcar (el caso de Navarra y algo menos el de Álava), y no a su gestión. En comparación con Cataluña, el problema lingüístico —es decir el del uso y difusión del euskera o euskara (o vascuence) —, aun existiendo, era muy secundario, por ser un idioma de uso bastante minoritario en líneas

generales y aún poca homogeneidad cohesiva.[918] Otro elemento diferenciador es que quedó clara desde 1930-1931 la hegemonía en el discurso nacionalista del Partido Nacionalista Vasco (PNV), formación política más antigua aún que la Lliga, pues se creó en 1895, pero al que no se identificaba en ningún caso con la Monarquía de Alfonso XIII, ni antes ni después de 1923. El PNV tampoco había tenido una hegemonía social y electoral tan clara como el partido regionalista catalán, pues solo había obtenido ciertas victorias electorales en 1917-1918, para decaer después. Su nacionalismo era bastante más radical que el autonomismo de la Lliga, pues enraizaba en el pensamiento de su fundador Sabino Arana, y había incidido tradicionalmente en la independencia frente a España y Francia como una fórmula deseable y en el etnicismo como la defensa primero de lo «vizcaíno» (pensamiento bizkaitarra o bizkaitarrismo) y luego de lo «vasco» frente a los españoles, vistos como pueblo extranjero, bárbaro y ateo. Todo esto adobado con un potente racismo biológico y, en cualquier caso, con una concepción orgánica y conservadora de la nación vasca y sus «leyes viejas», que echaban raíces en el mundo preliberal e incluso preestatal, y un ultracatolicismo básicamente tan integrista como el de los carlistas,[919] que eran el principal competidor electoral en Guipúzcoa y Álava, y muy hegemónicos en Navarra. Téngase en cuenta que la reivindicación de la restauración de los fueros perdidos en España en 1839 y 1876, más los arrebatados en 1789 en Francia, se mantuvo durante todo este periodo, y aun después, en el PNV. Y en su teoría (y en la de Arana) eso supondría «recuperar» la independencia que se había tenido hasta entonces. El discurso foralista, tradicionalista e integrista del carlismo, así como su fuerte apego a la tarea doctrinal de la Compañía de Jesús y la Universidad de Deusto, era en buena medida compartido por los peneuvistas y por su clientela electoral, así como ciertos lugares de memoria y ciertas culturas conmemorativas, muchas veces apegadas al catolicismo devoto local y a las guerras carlistas, que eran vistas por el nacionalismo vasco como luchas básicamente por los fueros, las leyes viejas y las libertades de los vascos «contra Madrid» y los males del Estado liberal que representaba España. Estas concepciones, que en parte podían encontrar eco en la Lliga —más cercana al carlismo, al tradicionalismo y al nacionalismo historicista—, también separaban a la mayoría del nacionalismo vasco de cualquier concepción moderna o revolucionaria de la autodeterminación nacional (de

raíz federal, confederal o simplemente leninista) tal y como la podían entender por entonces buena parte de los catalanistas, sobre todo los más progresistas.

Esto no significa que la emergencia del cambio político tras el fin de la Dictadura y el advenimiento de la República del 14 de abril (abocetada en San Sebastián y saludada primero en Éibar) no provocasen la irrupción de nuevas y modernas concepciones del nacionalismo más cercanas a las últimas expuestas, tanto desde las disidencias dentro del propio PNV (*Jagi-Jagi*) como en el seno de la izquierda nacionalista vasca que empezó a tomar forma en torno a Acción Nacionalista Vasca (ANV) en fecha tan tardía como 1930. Tampoco el PNV en sí mismo salió indemne. En este contexto democratizador fue girando hacia posiciones más centristas bajo el liderazgo de José Antonio Aguirre, a buscar aliados en el centro izquierda y en el movimiento obrero para lograr la autonomía, abandonando el secesionismo insurreccional, y a mutar a lo largo de los años treinta su integrismo ultramontano en un cristianismo social de contenidos más liberales, fiel a la idea democrática republicana. Con esto no quiere decirse que esos elementos no pudiesen existir antes en el PNV, sino que fue entonces cuando se impusieron de forma clara. Tampoco significó el abandono de sus aspiraciones secesionistas, que siguieron presentes, aunque diferidas a un futuro más o menos lejano. Tensión posibilista no resuelta entre independencia y autonomía que ha continuado hasta hoy, y que para muchos forma parte del éxito histórico del partido pero que a su vez había provocado ya, y seguiría provocando en el futuro, continuos enfrentamientos internos, divisiones y escisiones.[920]

Ya Sabino Arana, el propio fundador, devino partidario de fórmulas menos independentistas y acomodaticias desde 1898, e incluso pareció abrazar un regionalismo y autonomismo más moderados en sus últimos años, en la llamada «evolución españolista» de 1902-1903. Estas posiciones eran invocadas por los más posibilistas, mientras que los independentistas más puristas, invocando al primer Arana, al de antes de 1898, el más radical, se apoderaron de la ortodoxa denominación de aranismo o sabinismo para sí mismos.[921] Y apoyándose a veces en los jóvenes o en las juventudes, siempre más radicales, a veces en teorías antiimperialistas más modernas, podían escindirse del PNV y de hecho lo hacían: «aberrianos», por *Aberri*, su órgano de prensa, en los años veinte, *Jagi-Jagi* (un

semanario) en los treinta, Euskadi Ta Askatasuna (ETA, un grupo terrorista) en los cincuenta, o Eusko Alkartasuna (un partido) en los ochenta, por poner algunos ejemplos, diferentes entre sí, pero también con elementos comunes y entre ellos un secesionismo más franco. Y todo eso sin haber abandonado el PNV oficialmente nunca el aranismo, que, como se ha señalado acertadamente, es una de sus grandes diferencias respecto a la mayoría de partidos socialistas y comunistas modernos, que ya han «matado al padre», es decir han renunciado al marxismo o al leninismo.[922]

De hecho, en 1930, tras la caída de Primo de Rivera, el nacionalismo vasco se «refundó» volviendo a reunirse los ortodoxos que formaban por entonces la Comunión Nacionalista Vasca y los más radicales aberrianos, que había liderado Luis Arana, el hermano de Sabino, en un nuevo PNV que se presentó en la Asamblea de Vergara de noviembre de 1930. En él se mantenían el aranismo, el independentismo y el integrismo religioso, combinados con el posibilismo autonomista. Pero como suele suceder en estos realineamientos, los descontentos con mantener las ideas sabinianas formaron Acción Nacionalista Vasca (ANV, Manifiesto de San Andrés, también en noviembre de 1930), depositaria de un nacionalismo liberal, laico y no aranista mucho más moderno. Mientras tanto, los herederos de *Aberri* formarían en 1934 el grupo *Jagi-Jagi*, liderado por Elías Gallastegui, el mismo que había encabezado la anterior escisión de 1921. Eran partidarios del aranismo puro y de la independencia total sin gradualismos ni eufemismos.

En Vergara quedó marcado el programa peneuvista para los años treinta, sintetizado en el lema JEL (*Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra*), es decir, «Dios y Ley Vieja», término este que sustituía a *Foruak*, «Fueros», de los carlistas.[923] Se definía Euzkadi como la nación vasca formada por la confederación de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nabarra, Laburdi y Zuberoa (estos dos últimos en Francia; no se distingue claramente en él la Baja Navarra), considerados estados históricos que deben «reconstituirse». Y ya se combinan dos vías para llegar a este singular Estado confederal: restaurando los antiguos fueros o a través del derecho de autodeterminación. Cualquier otra vía autonomista o constitucional no era expresamente aludida, y solo se la contemplaba siempre que supusiese algún avance tangible hacia la independencia.[924] Razón por la cual en cuanto encallase la negociación por el Estatuto comenzarían las protestas

del sector más radical. El símbolo de la nación vasca para el PNV era ya la bandera bicrucífera (la ikurriña) diseñada por el propio Sabino Arana, aunque mucho menos socializada que pueda estarlo hoy, y no exenta de polémicas sobre su origen, pues Luis Arana, hermano del anterior, consideraba que ambos la habían diseñado para Vizcaya y no para Euzkadi, por lo que debía modificarse, lo que nunca sucedió. El trasunto del partido en euskera es todavía hoy Euzko Alderdi Jeltzalea (EAJ), que no es una mera traducción de PNV, sino que significa «Partido de los Vascos simpatizantes del JEL», es decir del lema citado anteriormente, por lo que era más frecuente conocerles en los años treinta como «jeltzales» o «jelkides», bastante más que como «abertzales». Su diario oficial era *Euzkadi*, publicado en Bilbao. El diseño interno del partido reproducía el Estado propio que se quería crear, incluido un embrión de ejército, formado por los mendigoizales o montañeros (precedentes de los gudaris de la Guerra Civil) y un Día de la Patria Vasca (Aberri Eguna) creado en 1932, con gran éxito de seguimiento, y que servía para hacer propaganda simultánea del partido, de la nación y de la religión verdadera. Como no podía ser de otra forma en un partido ultracatólico, la resurrección de la patria coincidía con la de Cristo, por lo que se colocó en el Domingo de Resurrección, supuestamente el día exacto en que «descendió» sobre Sabino Arana la idea de la patria, según el PNV.

El discurso peneuvista se mantuvo en la ortodoxia aranista durante toda la República: raza vasca, confesionalidad, confederación e independencia y restauración foral.[925] Pero en la práctica de los años treinta, el PNV apostó por la autonomía, lo que le llevó a aceptar la Constitución y la República y acercarse a otras fuerzas políticas, aunque de forma bastante tardía. Ya se ha visto aquí que, en principio, el PNV optó por la alianza inicial con el tradicionalismo, con el que tantas ideas compartía, formando una minoría vasco-navarra en el Parlamento tras los comicios de junio de 1931, y presentando el Estatuto de Estella, que era imposible de encajar en la Constitución en marcha, pues más parecía un proyecto para rehuir la legislación laicista «española» que otra cosa. Durante los primeros meses del nuevo régimen y el debate constitucional fue un partido que bordeó peligrosamente el insurreccionalismo en un territorio de gran influencia católica y de los jesuitas, en el que las medidas laicistas republicanas y el artículo 26 de la Ley Fundamental iban cayendo como bombas. Todo ello

dentro de un ambiente muy tenso de histeria colectiva, con apariciones milagrosas de la Virgen, mujeres a las que les brotaban estigmas en las manos, choques armados con los republicanos y los socialistas y un clero integrista muy movilizado, como ya se ha comentado aquí para el carlismo. Por ese entonces presidía el Euzkadi Buru Batzar (Ejecutiva del partido) y el Bizkai Buru Batzar (Ejecutiva de Vizcaya) Luis Arana, el hermano del fundador, y lo siguió haciendo hasta principios de 1933. Ejemplo del alma reaccionaria y antidemocrática del aranismo, había sido germanófilo en la Gran Guerra, se negó entre otras cosas a la igualdad de derechos de la mujer dentro del partido (uno de los motivos de su dimisión), pretendió la neutralidad de Euzkadi en la Guerra Civil y abandonó el PNV en octubre de 1936 cuando Irujo entró en el Gobierno de Largo Caballero.

Sería el grupo parlamentario liderado por Manuel de Irujo (que era navarro) y el jovencísimo José Antonio Aguirre —cabeza emergente de una nueva generación nacionalista—[926] el que más apostaría por la autonomía, sin abandonar para ello su declarado independentismo ni las esencias aranistas, considerando el Estatuto como un medio, no como un fin, lo que siguió alimentando los recelos de las demás fuerzas políticas. Aguirre denunció más tarde como un error no haber participado en el Pacto de San Sebastián original, sin reparar que era complicado que el PNV de 1930-1931 pudiese haberse planteado tal cuestión siquiera, dividido como estaba y en los parámetros ideológicos en que se movía entonces. En cualquier caso, el PNV aceptó apoyar un Estatuto adaptado a la Constitución de diciembre de 1931: el llamado Estatuto de las Gestoras (de las diputaciones provinciales) de junio de 1932, que no fue aceptado en Navarra, de predominio tradicionalista, por lo que esta quedó fuera del proceso. Modificado de nuevo, fue aprobado en plebiscito el 3 de noviembre de 1933, un poco antes de las elecciones generales. Aquí ya se contó con el apoyo de sectores republicanos del centro liberal, incluido Martínez Barrio, entonces presidente del Gobierno, que consintió que el referéndum se hiciese poco antes de las elecciones generales y sin interventores de otros partidos. El resultado desmesurado en Vizcaya y Guipúzcoa señala un claro fraude electoral (con participación de más del 90% del censo y 98% de votos favorables, lo que se llama «pucherazo técnico»), mientras que en Álava, de influencia carlista, no logró el 50% afirmativo para prosperar. Estas irregularidades, consentidas por el PRR, y el caso alavés fueron la

excusa durante el bienio radical-cedista para paralizar la tramitación parlamentaria, con lo que el proyecto encalló y el PNV abandonó las Cortes en solidaridad con ERC, que tenía sus propios agravios, en junio de 1934. A ello se unió el pleito del ministro radical de Hacienda Manuel Marraco con los ayuntamientos vascos, por lo que estos consideraban una transgresión de los conciertos económicos en vigor. Por entonces, el PNV ya era el partido hegemónico en Vizcaya, Guipúzcoa y Bilbao capital, donde había ganado en las elecciones de noviembre de 1933, presentándose en solitario como la «candidatura del Estatuto» frente a los tradicionalistas y las candidaturas de izquierda. Y fue en esas fechas cuando comenzó el tibio apoyo de los socialistas, en particular de Indalecio Prieto, el más entusiasta en el PSOE sobre este tema.[927] Todo esto explica el franco giro prorrepublicano del PNV y la inversión completa de sus alianzas desde fines de 1932.

El partido no fue tan lejos como para sumarse a la insurrección de octubre de 1934, aunque de todas formas padeció sus secuelas, pues el Gobierno radical-cedista prácticamente les identificó con los «revolucionarios», y los ayuntamientos del PNV fueron igualmente purgados y sustituidos por gestoras. Esto inclinó al partido hacia las izquierdas y hacia la República que estas defendían de forma inexorable. En las elecciones de febrero de 1936, sin embargo, el partido se presentó en solitario, rechazando formar parte del FP —como sí hizo ANV— y negándose a escuchar los cantos de sirena de *Jagi-Jagi* para formar un Frente Nacional Vasco. En esos comicios quedó claro que el PNV estaba muy lejos de tener la hegemonía política de la que, por ejemplo, disfrutaba ERC en Cataluña, ya que no salió ganador en Álava, Navarra y Bilbao capital, y atrajo solo a un tercio de los electores en Vizcaya y Guipúzcoa, frente al FP por un lado y la CEDA y los tradicionalistas por otro. Para ganar estas dos últimas circunscripciones, los jelkides dependieron de una segunda vuelta y de la retirada en Guipúzcoa de la CEDA y los tradicionalistas, presionados por la Iglesia.[928] El éxito del FP en España en su conjunto permitió la tramitación en el Parlamento de un Estatuto definitivo, que estaba prácticamente ultimado en julio de 1936, pero que no fue aprobado (con modificaciones) hasta octubre, ya con la guerra en marcha y con un claro apoyo del PNV hacia la causa republicana común. En él ya no se mencionaban ni a los fueros ni a Navarra. Sin embargo, y paradójicamente, este Estatuto de mínimos permitió en la guerra una autonomía de máximos, un estado de cuasiindependencia *de facto* que

duró nueve meses.[929] Otra consecuencia más —es de suponer que no deseada por los sublevados— del golpe del 18 de julio.

Sea como fuere, el PNV debería haber tenido como destino el transformarse en un partido democristiano de masas, situado en el centro-derecha, más a la izquierda indudablemente que la Lliga, por no citar otros partidos de derecha antiliberal del resto de España. Y es lo que vino a ser en la práctica durante la guerra y el largo exilio, pero no se encontraba en esa posición a la altura de 1931-1933, donde para la mayoría del centro liberal se hallaba peligrosamente cercano a los carlistas, AP y demás enemigos del régimen, y no está claro ni mucho menos que completase dicha evolución con éxito en la teoría, es decir en el campo de los principios ideológicos, ni siquiera en 1936.[930] Para entender su evolución también hay que añadir que sentía la presión —muy de cerca y de forma directa— de la izquierda obrera, sobre todo del PSOE y la UGT, particularmente en Vizcaya, donde se concentraba gran parte de la minería, la siderometalurgia y la industria naval, regadas con oleadas de inmigrantes desde finales de siglo. De hecho, es argumentable que el PNV en su voluntad de crear una representación nacional de todo el pueblo vasco sin distinción de clases se constituyó muy pronto no solo como un partido político sino también como un movimiento social, a semejanza del movimiento obrero, al que imitó de una forma más o menos deliberada en varios aspectos organizativos. El PNV progresó en los años treinta con el objetivo de convertirse aceleradamente en un partido-movimiento de contenido nacional integrador, *catch-all*, es decir interclasista, tratando de atraer no solo a las clases medias rurales y a la patronal de la gran industria y la banca, sino también al proletariado industrial mismo, hablase euskera o —lo que era bastante más probable— ni siquiera lo entendiese. Un viaje no totalmente consumado antes de la Guerra Civil, no al nivel de ERC en Cataluña, pero claramente trazado.

Para desplegar su actividad política contaba con los recursos proporcionados por los privilegios fiscales de las haciendas forales, a nivel municipal y provincial, conocidos desde 1876 como los «conciertos económicos». El control de dichas haciendas se convirtió en objetivo prioritario. También contaba con las doctrinas igualitaristas del catolicismo social y con una red asistencial y laboral propia que no hizo sino crecer en los años treinta, representada por un sindicato afín: la Solidaridad de Obreros Vascos (SOV) de 1911, denominada desde 1933 Solidaridad de

Trabajadores Vascos (STV), y que contaba con unos 40.000 afiliados.[931] Este sindicato gestionaba el mutualismo y la política de beneficios sociales —incluido el acceso al puesto de trabajo mismo— típicos de los sindicatos católicos del resto de España, pero fue bastante más lejos que estos. Entró en el campo de la competencia directa con UGT y CNT, lo que le llevó a desplegar una amplia acción reivindicativa y huelguística, aparentemente inverosímil en un sindicato católico de esa época, que comenzó en 1933 y es muy visible desde febrero de 1936, cuando hizo frente común con ambos entes sindicales (que se estaban recuperando de la represión) en diversos conflictos laborales. Pero nunca tuvo la hegemonía sindical ni siquiera en Vizcaya.[932] Además de con el sindicato, el partido-movimiento contó con una red de centros sociales (batzokis), numerosísima prensa, organizaciones juveniles y de montañeros, las emakumes (organizaciones femeninas), las secciones infantiles y los organismos culturales de difusión del euskera (euzko-ikastolas).

Por todo lo expuesto, hay que advertir que el PNV, pese a inventarse o crear de la nada una tradición y una simbología e intentar construir una comunidad identitaria más o menos soñada (algo que han hecho muchos otros movimientos políticos, sociales y culturales, nacionalistas o no), y basarse en una concepción, como es el aranismo, prácticamente preliberal y etnicista del pueblo vasco, tenía ya en los años treinta elementos modernos innegables, que no deben olvidarse tampoco. Entre otros figuraba una movilización social y política características de la democracia de masas, la aceptación de la República como medio donde desarrollar esta (abandonando el insurreccionalismo y la conspiración), y el diálogo con fuerzas aparentemente muy distantes (liberalismo progresista, radicalismo democrático, marxismo y movimiento obrero) para obtener algunos objetivos políticos, entre ellos un Estatuto de autonomía y por tanto un embrión de autogobierno democrático. Ninguno de estos elementos fue adoptado, por ejemplo, por sus principales competidores en los territorios vascos: los tradicionalistas, con los que tanto compartían, y que siguieron cultivando con fruición tanto el pensamiento predemocrático como el antidemocrático. Por ello, los jelkides y los carlistas acabaron claramente enfrentados durante la guerra y el franquismo posterior. Quién lo diría si rebobinase la cinta hasta otoño de 1931.

Todos estos elementos no parecen superficiales ni meramente

instrumentales, aunque siempre se ha argumentado sobre el grado de fidelidad del PNV a las instituciones republicanas tanto en paz como sobre todo en la guerra, sin que el debate esté cerrado ni mucho menos. Pero es evidente que, a diferencia de otros muy publicitados partidos «accidentalistas» como la CEDA, la Falange o incluso la Lliga, el PNV terminó apostando por las instituciones republicanas y lo que estas significaban. Su posición también supone un desmentido colosal a los que siguen argumentando que la República hizo inviable la convivencia del Estado con los católicos, que era imposible la negociación de estos con aquel y que este fue el motivo de la Guerra Civil. Parece que algunos partidos católicos sí supieron convivir y negociar. Más importante, por tanto, resulta debatir a través de qué tipo de partidos, ideologías e idearios se vehiculaban los deseos de los católicos militantes de entonces, si tenían otros intereses tan importantes o más que los religiosos, y si eran compatibles estos con una democracia de masas avanzada. Sea como fuere, el franquismo durante y después de la guerra persiguió y fusiló a sacerdotes y católicos vascos, que la Iglesia no ha tenido a bien considerar mártires por su fe. El PNV logró a cambio una legitimidad en el exilio y la oposición que les proporcionó una situación de privilegio en el País Vasco durante la transición y con el restablecimiento de la autonomía vasca le brindó una plataforma ineludible para su protagonismo político en la España de hoy en día.

Con respecto a ANV, formación escindida del PNV en 1930, se configuró como un partido no aranista, foralista ni confesional, sino liberal, laico y francamente republicano. Mantuvo no obstante las señas de identidad nacionalistas, basadas en su caso en el derecho de autodeterminación, por lo que se le considera el fundador de la tradición de la izquierda abertzale, si bien se han apuntado como precedentes el Partido Republicano Nacionalista Vasco de 1909-1911 y las ideas expuestas por Eduardo de Landeta y otros pensadores nacionalistas en la revista cultural bilbaína *Hermes* (1917-1922).[933] Partidario de la conjunción republicano-socialista en abril de 1931, fue quizá más autonomista que el PNV, lo que, como a este, le alejó de las mayorías gubernamentales hasta 1936, pero nunca alcanzó unas dimensiones como para poder competir con este en el virtual monopolio del Estatuto que hicieron los jeltzales. Partido muy pequeño y extraparlamentario, basado en profesionales liberales de Bilbao y

Baracaldo, ANV tuvo por órgano de prensa *Tierra Vasca* desde 1933. Se radicalizó en el segundo bienio, se presentó en las elecciones de febrero de 1936 en coalición con el FP, y en calidad de tal entró en el primer Gobierno de coalición de Aguirre durante la guerra y más tarde dio un ministro (Tomás Bilbao) al Gabinete Negrín de 1938. Seguía existiendo como un grupúsculo en 2008, cuando fue ilegalizado por asociación con banda armada, habiendo adoptado ese histórico nombre parte de la organización política que se identificaba con ETA (Batasuna). Por entonces solo se parecía a la ANV original en el nombre, ya que estaba más cerca de los herederos de los *Jagi-Jagi.*[934]

En cuanto al grupo de Elías Gallastegui, tomó su nombre del semanario *Jagi-Jagi* surgido en septiembre de 1932. Era un colectivo radicalmente sabiniano, antiespañolista e independentista, sin gradualismo ni pasos intermedios, enemigo de la autonomía y la República y escindido del PNV en 1934. También era católico, anticapitalista y antisocialista, y como Sabino Arana identificaba el capitalismo, el socialismo y el imperialismo con España, lo extranjero y lo *maketo.*[935] Fracasó en su proyecto de crear un Frente Nacional Vasco tanto antes como después de julio de 1936, al que no se sumaron ni el PNV ni ANV. Grupo muy pequeño y poco representativo, no llegó a formar un partido propio, pese a contar con las simpatías de Luis Arana y otros líderes, lo que da cuenta de lo profundo que había calado el estatutismo en todo el nacionalismo vasco. Pese a las pretensiones de los que recogieron sus postulados aranistas, radicales y xenófobos a partir de los años sesenta —como ETA—, nunca fue un grupo ni leninista ni marxista. Gallastegui y Luis Arana fueron visceralmente antirrepublicanos y antisocialistas, y se manifestaron por la necesidad de ser neutrales durante la Guerra Civil, que en definitiva veían como una mera guerra entre españoles.

Casos, pero no mapas: Galicia, Valencia, Andalucía...

Respecto al nacionalismo gallego, en los años treinta no pasó de afectar a un grupo de intelectuales influyentes sobre los distintos partidos políticos mayoritarios, pero no fue capaz de crear un mapa político propio en Galicia que fuera sustancialmente diferente del visto en el resto de España. Aunque el galleguismo como manifestación cultural y política databa del siglo XIX,

hubo que esperar a los años de la Gran Guerra, tan pródigos en estos brotes, para que se formasen grupos políticos específicamente nacionalistas (Irmandades da Fala), y no se creó un partido nacionalista gallego propiamente dicho hasta la formación en diciembre de 1931 del Partido Galeguista (PG). La ORGA (Organización Republicana Gallega Autónoma) de Casares Quiroga ya se ha mencionado que era, todo lo más, un partido regionalista muy moderado en este aspecto concreto del galleguismo, y terminó uniéndose sin problemas a la IR de Azaña, un partido republicano de clara vocación española. Tanto en la ORGA como aliados en la conjunción republicano-socialista (Otero Pedrayo) e incluso solos en la Candidatura Galleguista que se presentó en Pontevedra (Rodríguez Castelao), salieron elegidos en junio de 1931 políticos galleguistas, de los que varios pasaron luego al PG, decepcionados por la no creación de un Estado federal y por la evolución españolista de la ORGA. El PG se presentaba como un auténtico partido nacionalista que apelaba a todo el pueblo de Galicia, aglutinando las más diversas tendencias ideológicas, con un programa republicano y democrático, al menos en apariencia. Sin embargo, hasta 1931, la tendencia predominante en el nacionalismo gallego había sido la tradicionalista, conservadora y católica, capitaneada por Vicente Risco y Ramón Otero Pedrayo, con una concepción etnicista y orgánica de una nación gallega milenaria de raíces célticas definida por la raza y por la lengua, ruralista y antiburguesa, opuesta al racionalismo moderno, extranjero y «mediterráneo», y que lógicamente tenía que rechazar a la nueva República «moderna», unitaria y laicista formulada en la Constitución de diciembre. También existía en su seno un nacionalismo de tintes más liberales, que lideraría Alfonso Rodríguez Castelao, y que buscaba mayores cuotas de democracia, autogobierno y reforma social (que se consideraban sinónimos o al menos dependientes entre sí), que resultan imprescindibles a su entender para el desarrollo pleno del pueblo gallego, presentado como abandonado, obligado a emigrar y víctima de las oligarquías y el caciquismo, ambos cómplices del centralismo, cuando no dirigidos desde Madrid. Frente a estas dos corrientes, el independentismo y el nacionalismo marxista o más o menos filosocialista eran muy minoritarios en el PG. Todas ellas compartían la visión de una Galicia oprimida y explotada por Castilla, y abogaban por una alternativa política confederal o federal, un sistema de concierto fiscal y un plan de

«galleguización» de la enseñanza. Su influencia se circunscribía a las capas medias urbanas, a través de las páginas de *A Nosa Terra*, que tenía escasa audiencia entre los notables locales, los campesinos —pese a su sistemática idealización— y los obreros.[936]

El predominio neotradicionalista en el nacionalismo gallego fue perdiendo posiciones a lo largo de la República ante la aparición de un nacionalismo de contenidos más liberales. La posición contraria al Estatuto de los gobiernos del segundo bienio y la represión efectuada tras octubre de 1934, que también afectó al PG pese a su no intervención, resultó decisiva, como lo fue en el caso del PNV, solo que a diferencia de este, de más solera, el giro a la izquierda comportó en este caso la escisión: en la IV Asamblea celebrada en Santiago en abril de 1935, el ala derechista del partido, liderada por Otero Pedrayo, se opuso a una conjunción con los republicanos de centro-izquierda, provocando la formación de la Dereita Galeguista de Pontevedra, dirigida por Xosé Filgueira Valverde. Más tarde lo abandonó el histórico Vicente Risco antes de las elecciones de febrero de 1936, formando con el anterior la Dereita Galeguista. Otero Pedrayo no se decidió a dar ese paso. El giro del PG a la izquierda, probablemente debido a su escaso peso electoral, fue más lejos que el del PNV, ya que llegó a entrar en el FP y logro así algunos diputados en el seno de esta coalición, que con Castelao a la cabeza obtuvo más de 100.000 votos en Pontevedra. El FP, por su parte, no defraudó sus expectativas y permitió que el 28 de junio de 1936 se celebrase el referéndum que aprobaba el proyecto de Estatuto, que estaba en dique seco desde diciembre de 1932. Como es sabido, la República lo aprobó definitivamente en la guerra, con Galicia ya en manos franquistas.

Menor aún fue la presencia de partidos nacionalistas específicos en otras zonas de España. En el caso de Blas Infante, parece claro que su influencia personal como activista e intelectual independiente fue mucho más importante para el andalucismo que ningún partido nacionalista. Las ideas del andalucismo de Infante procedían de su militancia republicana y federal desde antes de 1923, siguiendo la cual se aproximó a diversos partidos durante los años treinta: el Republicano Federal en 1931, el PRRS y la IRS en 1933 (con los que formó la coalición de Izquierda Republicana Andaluza en Málaga, pero sin lograr acta de diputado), y finalmente las organizaciones del FP en 1936, siguiendo el recorrido de otros casos ya

vistos, aunque en el caso de Infante no necesitó un especial giro a la izquierda, y su alineación con el Frente Popular no tuvo nada de traumática ni provocó escisión alguna. En los años treinta, el discurso de Infante derivó más hacia el de un federalista ibérico que al de un nacionalista propiamente dicho. La elaboración del proyecto de Estatuto de enero de 1933, que en gran parte fue un empeño personal, no fue siquiera respaldado por la unanimidad de las provincias andaluzas y no pudo ser aprobado en plebiscito por impedirlo el estallido de la guerra. Pese a su marcada radicalidad izquierdista, que le costó la vida —fue fusilado por los sublevados en agosto de 1936—, Infante tiene en común con Sabino Arana la responsabilidad, con poca competencia alrededor, de una teoría cuando menos identitaria basada en la decantación —o invención, como se prefiera — de una personalidad étnica o nacional andaluza y de su simbología correspondiente, pues la bandera, el escudo (en 1918) y el himno (en 1933) de la Andalucía actual son obras personales suyas.[937] Pero a diferencia de Arana, nunca contó con un partido sólido de masas que respaldase sus ideas. Como se ha sugerido, el suyo fue «un discurso huérfano de destinatario político en la sociedad andaluza de entonces».[938]

Respecto al valencianismo político, tuvo una muy tímida influencia en los partidos políticos levantinos como la DRV o el PURA (el blasquismo), que formaban parte del engranaje respectivo de la CEDA y del PRR a nivel nacional, pero no creó grupos realmente independientes que pudiesen presionar hacia el federalismo o hacia un Estatuto hasta la creación de pequeñas formaciones nacionalistas de izquierda como Esquerra Valenciana (escisión de los radicales valencianos) o el Partit Valencianista d’Esquerra de diciembre de 1935. Su inclinación hacia el FP fue manifiesta, pero su presencia era tan pequeña que no llegaron ni a tener un proyecto estatutario que defender.[939]

565. Sartori, 1980.
566. Varela, 1978; Linz, 1978; Ramírez, 1991 y Artola, 1977.
567. Cruz, 2014: 160-161.
568. Mainwaring, 1993.
569. Juliá, 1995b.
570. Koliopoulos y Veremis, 2010: 101-110.
571. Martín de la Guardia y Pérez Sánchez, 1997: 17-35.
572. Weitz, 2009: 101-154.
573. Nouschi, 1996: 186-187.
574. Beller, 2009: 217-253.
575. Mann, 2006: 225-255.
576. Laybourn, 1999: 105-115.
577. Siguiendo el memorable nombre que le puso Bloch, 2003.
578. Ozouf y Ozouf, 1992 y Ferro, 2003: 261-266.
579. Becker y Berstein, 1990: 179-241.
580. Borne y Dubief, 1989: 75-92.
581. Duverger, 1974: 31.
582. Mayeur, 1984: 306-323.
583. Borne y Dubief, 1989: 92-96 y Mayeur, 1984: 296-305.
584. Borne y Dubief, 1989: 177-181.
585. *DSCC*, nº 13, 31-VII-1931, pp. 258-259 y Contreras, 2003: 162.
586. *Gaceta*, nº 241, 28-VIII-1931, pp. 1.482-1.483 y Juliá, 2009: 494-495.
587. *DSCC*, nº 77, 19-XI-1931, p. 2.530.
588. Contreras, 2003: 169-170.
589. Cabrera, 2000: 11-12.
590. Boyd, 1986.
591. Sánchez Asiaín, 2012: 167-180 y Cabrera, 2011: 14 y 293 nota 47.
592. Rousso, 1992: p. 91.
593. Rioux, 1980: 49-67.
594. Viñas, 2013.
595. Sánchez Asiaín, 2012: 177-225.
596. Mann, 2006: 328-356.
597. Álvarez Junco, 1991 y 2010: 27-31.
598. Rapoport, 2004: 49-55; Avilés Farré, 2013: 23-29 y González Calleja, 2013: 11-20.
599. Vicente, 2013: 113.
600. Termes, 2011: 292-297.
601. Sánchez Pérez, 2006.
602. Puente, 1933.
603. Elorza, 2013: 117-160.
604. García Oliver, 2008: 156-160.
605. Oyón, 2008.
606. Casanova, 1997: 28 y Elorza, 2013: 194.
607. Elorza, 2013: 192.
608. Brademas, 1974.
609. Sánchez Pérez, 2011: 94.
610. Juliá, 1984a: 189.

611. Oyón, 2008: 396.
612. Macarro, 1985: 465.
613. Elorza, 2013: 241.
614. Vega, 2004.
615. Vega, 1987.
616. Artola, 1991: 459-462.
617. Elorza, 1974.
618. Barrio, 1988: 390-402.
619. Casanova, 2007b: 312-315.
620. Sánchez Pérez, 2013: 304-306.
621. Confederación Nacional del Trabajo, 1978.
622. Maurice, 1989: 28.
623. Casanova, 1997: 28.
624. Ballester, 1996: 209-210 y Macarro Vera, 1985: 49-56.
625. Casanova, 1997: 59 nota 32 y p. 139.
626. Oyón, 2008 y Gallardo y Oyón, 2004.
627. Nash, 2010.
628. Díez, 2007.
629. Martín Nájera, 2010.
630. Cruz, 1987: 59.
631. Elorza y Bizcarrondo, 1999: 154-169.
632. Cruz, 1987: 46.
633. Rubiales Torrejón, 2008: XXV-XXVIII.
634. Cruz, 1987: 67-75.
635. Hernández Sánchez, 2010: 64-65.
636. Cit. por Elorza y Bizcarrondo, 1999: 248.
637. Cruz, 1987: 261-262.
638. Hernández Sánchez, 2010: 66-67.
639. Elorza y Bizcarrondo, 1999: 261.
640. Hernández Sánchez, 2010: 81.
641. Vinyes, 1978: 53-59 y Cruz, 1987: 243-244.
642. Glondys, 2012.
643. Pagès, 2011.
644. Pagès, 1977: 293.
645. Areal, 2012.
646. Artola, 1991: 481.
647. *La Batalla*, 15-v-1936.
648. Heywood, 1993: 22.
649. Sánchez Pérez, 2006: 107-118.
650. Vadillo, 2013: 264-267.
651. Aróstegui, 2013a: 193.
652. Aróstegui, 2013a: 177-178.
653. Juliá, 1997: 129.
654. Andrés-Gallego, 1977: 84, 91 y 116.
655. Contreras, 1981: 25.
656. Gibaja, 1995: 27-28 y Miralles, 1988: 138.
657. Bizcarrondo, 2008: 47.
658. *El Socialista*, 23-x-1932.

659. Aróstegui, 2013a: 251.
660. Bizcarrondo, 2008: 17-24.
661. Biglino, 1986: 494.
662 . Acosta Ramírez, Cruz Artacho y González de Molina, 2009: 324-367.
663 . Bizcarrondo, 2008: 195-210.
664. Contreras, 1981: 82-112.
665. Graham, 2005: 15.
666. Esping-Andersen, 1993; tesis afilada en Esping-Andersen, 2000.
667. Sassoon, 2001: 67-68.
668. Cit. por Lacouture, 1977: 198. Traducción propia [F.S.P.].
669. Cit. por Aróstegui, 2013a: 314.
670. Mann, 2006: 327.
671. Martín Nájera, 2000.
672. Juliá, 1997: 173-176.
673. Bizcarrondo, 1975: 125-134.
674. Souto, 2003 y Mann, 2006: 248-253.
675. Bizcarrondo, 2008: 85-88.
676. *La Vanguardia*, 7-VII-1934, p. 22 y 8-VII-1934, p. 24 atribuye los disturbios a «comunistas» y «marxistas».
677. Rey Reguillo, 2011: 199.
678. Vergnon, 2005.
679. Buckley, 2009: 134-135.
680. Aróstegui, 2013a: 317-319.
681. Juliá, 2009: 105.
682. *Gaceta*, nº 11, 11-I-1934, p. 363.
683. Álvarez Rey, 1997: 203.
684. López Martínez, 1995a: 331.
685. Cobo Romero, 1998: 201.
686. Ladrón de Guevara, 1993: 301
687. Juliá, 1984a: 264 y 414-417.
688. Contreras, 1981: 249.
689. Aróstegui, 2013a: 318-321.
690. Gibaja, 1995: 50-51.
691. Rosal, 1977: 354.
692. Blas Guerrero, 1978: 52.
693. Bizcarrondo, 2008: 95-97.
694. Majuelo, 2008: 33.
695. Souto, 2004: 75-76.
696. Bizcarrondo, 2008: 107-108 y Souto, 2004: 147-153 y 202-203.
697. Aróstegui, 2013a: 358-360.
698. Gibaja, 1995: 89.
699. Heywood, 1993: 258-259.
700. Bizcarrondo, 1975: 307-308.
701. Elorza y Bizcarrondo, 1999: 79-99.
702. Juliá, 1977: 76-78.
703. Aróstegui, 2013a: 330-336 y Fuentes, 2005: 233-237.
704. Juliá, 1977: 82-83.
705. Aróstegui, 2013a: 408. El mejor y más prolijo relato de la sesión se encuentra ahí, en pp. 400-

411.

706. Gillespie, 1991: 64.
707. Juliá, 1991.
708. Cabezas, 2005: 318-319.
709. Gibaja, 1995: 125-130.
710. Graham, 2005: 13.
711. Tusell, 1982 y Townson, 2002.
712. Suárez Cortina, 1994: 156.
713. Millares Cantero, 1997.
714. Mann, 2006: 343.
715. Gómez Molleda, 1986: 252-255.
716. Cruz, 1989: 133.
717. Pujadas, 1996.
718. Avilés Farré, 2006: 214-215.
719. Álvarez Tardío, 2011a: 230.
720. Avilés Farré, 2006: 211.
721. Montero García, Moreno Cantano y Tezanos Gandarillas, 2013: 21-46.
722. Avilés Farré, 2006: 71.
723. Avilés Farré, 2006: 211.
724. Azaña, 1997: 189.
725. Juliá, 1990: 37-40.
726. Avilés Farré, 2006: 57.
727. Espín, 1980b: 314-317.
728. Más información, en Alted, Egido y Mancebo, 1996.
729. Juliá, 2008: 305.
730. Juliá, 1990: 406-419.
731. Ruiz Manjón, 1976: 168.
732. Álvarez Junco, 1990.
733. Avilés Farré, 2006: 77-78.
734. Álvarez Junco, 1990: 421-422 y Townson, 2002: 23-24.
735. Townson, 2002: 27 y 183-185.
736. Ruiz Manjón, 1976: 154-157.
737. Townson, 2002: 54-55.
738. Mann, 2004: 346.
739. Enguix Samper, 2008.
740. Sanz Lafuente, 2005: 156-164.
741. Aguiar García, 2010.
742. Ruiz Manjón, 1976: 659-674.
743. Álvarez Rey, 2007: 346.
744. González Calleja, 2014: 111-112.
745. Townson, 2002: 142-145 y 161-162.
746. Azaña, 1978: 550.
747. Por ejemplo, Townson, 2002: 166-179 y Casanova, 2007a: 91-92.
748. Townson, 2002: 223-225.
749. Villa, 2011.
750. Avilés Farré, 2006: 302.
751. Lerroux, 1964: 174-191.
752. Serrallonga, 2007.

753. Serrallonga, 2007.
754. Avilés Farré, 2006: 330.
755. Townson, 2002: 251.
756. Fusi, 1979: 112-119.
757. El *affaire*, en Townson, 2002: 364-380.
758. *DSC*, nº 250, 28-x-1935, p. 10.189.
759. Ruiz Manjón, 1976: 468.
760. Preston, 2011: 392-396.
761. Íñigo Fernández, 2000b: 143-145.
762. Íñigo Fernández, 2000b: 89-90.
763. Artola, 1991: 327-328.
764. En la voz «Osorio Gallardo» (con una «s» y sin la «y»), *Índice Histórico de Diputados*, en la dirección http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHIstoDipu.
765. Íñigo Fernández, 2000a: 120.
766. Íñigo Fernández, 2000b: 184-185.
767. Preston, 2011: 387-391.
768. *DSC*, nº 66, 11-IV-1934, pp. 2.206-2.208.
769. *DSC*, nº 68, 13-IV-1934, p. 2.269.
770. Juliá, 2007.
771. Rodríguez de las Heras, 1985 y Robledo, 2005.
772. Íñigo Fernández, 2000b: p. 366-395.
773. Townson, 2002: p. 81.
774. *DSCC*, nº 233, 9-IX-1932, pp. 8.716-8.719.
775. *DSCC*, nº 233, 9-IX-1932, pp. 8.719-8.722.
776. Asensio Rubio, 2010.
777. Sueiro, 2009.
778. Checa Godoy, 1989: 156-157.
779. Íñigo Fernández, 2000b: 590.
780. Márquez Padorno, 2003 y Aubert, 1987.
781. *DSCC*, nº 33, 4-IX-1931, pp. 772-779.
782. *DSCC*, nº 55, 13-x-1931, pp. 1.719-1.720.
783. Azaña, 1978: 323.
784. Morán, 1998: 57-58 y Trapiello, 2002: 90 y 160.
785. Elorza, 1984: 211-230.
786. Urrutia, 1997: 261-301.
787. Aubert, 2005: 228.
788. Rabaté, 2009; Egido, 2007 y Blanco Prieto, 2006.
789. Juliá, 1979: 34.
790. Avilés Farré, 2006: 383-384 y Juliá, 1979: 142-143. La cita, en p. 143.
791. Sánchez Pérez, 2006: 82.
792. Castillo, 1979.
793. López López, 1984.
794. Gil Cuadrado, 2006: 121-122.
795. Gil Cuadrado, 2006: 582-584.
796. *DSCC*, nº 233, 9-IX-1932, p. 8.717.
797. Gil Cuadrado, 2006: 515.
798. González Calleja, 2011a: 21.

799. Mann, 2006: 55-61.
800. *DSCC*, nº 55, 13-x-1931, p. 1.712.
801. Montero Gibert, 1977; Tusell, Gil Pecharromán y Montero, 1993; González Cuevas, 2000 y Preston, 2001.
802. Álvarez Tardío, 2011b: 394-397.
803. González Cuevas, 2005: 134.
804. Bracher, 1983: 21.
805. Mann, 2006: 353.
806. Ferrer Benimeli, 2006 y Martín Sánchez, 2007-2008.
807. Ferrer Benimeli, 2006: 74.
808. Preston, 2007 y Canal, 1996.
809. *DSC*, nº 160, 15-II-1935, pp. 6.374-6.391.
810. Ferrer Benimeli, 2006: 76.
811. Álvarez Junco, 2013: 353-360.
812. Alzaga, 1973.
813. González Calleja, 2005a y Ben-Ami, 1983.
814. Montero, 2008 y Sánchez Sánchez, 2005.
815. Cueva y Montero, 2009.
816. Sánchez Sánchez, 2005: 97.
817. Montero, Moreno Cantano y Tezanos Gandarillas, 2013 y Raguer, 2001.
818. Tusell y Calvo, 1990.
819. González Cuevas, 2005: 121.
820. Gil Cuadrado, 2006: 508.
821. Montero Gibert, 1977; Tusell, 1974 y Tusell, Montero y Marín, 1997.
822. González Calleja, 2011a: 28-35.
823. Montero Gibert, 1977: I, 267.
824. González Calleja, 2011a: 108-109.
825. Ejemplos locales, en Moreno Fernández, 1987 y Pérez Montoya, 1991.
826. Cit. por Artola, 1991: 388-400.
827. Para el caso vasco, véase Plata Parga, 1991.
828. Comes Iglesia, 2002.
829. Lynam, 1986 y Valls, 1992.
830. Montero Gibert, 1987b: 64.
831. Mann, 2006: 355.
832. Montero, 1987b y Báez, 2005.
833. Proclama de las JAP castellanas en *ABC*, 31-v-1935, p. 21.
834. Aróstegui, 1984: 340-341.
835. *El Debate*, 17-x-1933, p. 1.
836. González Calleja, 2011a: 242-245.
837. Álvarez Rey, 1993: 420-426.
838. González Calleja, 2011a: 183.
839. González Calleja, 2011a: 297-305.
840. Gil Robles, 2006: 503-509.
841. Gil Robles, 2006: 533-535.
842. *ABC*, 28-II-1936, p. 21.
843. Gil Robles, 2006: 576.
844. Gil Robles, 2006: 622-623.
845. Estruch, 1994 y Otero Carvajal, 2014.

846. Cit. por González Calleja, 2011a: 255.
847. Aróstegui, 2002: 64.
848. Robledo, 2007b: 330 y Cobo Romero, 2010.
849. Richards, 2010.
850. Morodo, 1985.
851. González Cuevas, 1998: 184-196.
852. González Calleja, 2011a: 116.
853. Gil Pecharromán, 1994: 259-260 y Bullón de Mendoza, 2004: 472.
854. Heiberg, 2003.
855. Saz, 1986a: 66-85.
856. Viñas, 2013.
857. Canal, 2000: 285-286.
858. Canal, 2006: 273 y Ugarte, 1998.
859. Caro Cancela, 1987.
860. Álvarez Rey, 1993: 367 y 2009-2011.
861. Blinkhorn, 1979: 201-202.
862. Christian, 2011.
863. Meyer, 1998-1999.
864. Canal, 2000: 307.
865. Canal, 2006: 255-256.
866. Gil Pecharromán, 2000 y Thomàs, 2011: 58-62.
867. Artola, 1991: 323-326.
868. Saz, 2004: 32-39.
869. González Calleja, 2011a: 140.
870. Artola, 1991: 404-407.
871. Viéitez de Prado, 2004.
872. Saz, 2004: 70-71.
873. González Cuevas, 2011: 514.
874. Thomàs, 2011: 82 y 94.
875. González Cuevas, 2011: 499.
876. González Calleja, 2011a: 166-167.
877. Thomàs, 2011: 91.
878. Archivo del Conde de los Andes, cit. por Gil Pecharromán, 2003: 177.
879. González Calleja, 2011a: 205.
880. González Calleja, 2011a: 218-219.
881. Artola, 1991: 417-419.
882. Gallego, 2005: 292-302.
883. González Calleja, 2011a: 274 y Saz, 1986a: 140.
884. Rodríguez Jiménez, 2000: 192-201.
885. Gallego, 2005: 343.
886. Parejo, 2004.
887. Argumento repetido de forma obsesiva en Parejo, 2012.
888. Prada, 2011: 131. Más información en Prada, 2005.
889. Rodríguez Barreira, 2008 y Cabana, 2013.
890. La mayoría en González Calleja, 2011a: 310-329.
891. Thomàs, 1999.
892. Pablo, Granja, Mees y Casquete, 2012: 373-375.
893. Aguilera de Prat, 1991: 335-337.

894. Aguilera de Prat, 1991: 338.
895. Ucelay da Cal, 1982: 114-120.
896. Molas, 1973: 21.
897. Culla, 2013.
898. González Calleja, 2011b: 297-307.
899. Ucelay da Cal y González i Vilalta, 2012.
900. Balcells, 1988: 92.
901. Culla i Clarà, 1977: 102.
902. Molas, 2000: 71.
903. Ivern, 1988-1989: II, 201.
904. Sánchez Cervelló, 2012: 763-764.
905. Molas, 2000: 73.
906. Balcells, 1988: 84.
907. Molas, 1972: II, 310.
908. Guixà, 2014.
909. Ehrlich, 2004: 339-348.
910. Baras, 1984.
911. Raguer, 2002.
912. Culla i Clarà, 2002: 18.
913. Raguer, 1976: 400-412.
914. Molas, 2000: 257.
915. Rubiralta, 2010: 251.
916. Rubiralta, 2008.
917. Tubella, 1979.
918. Pablo, Granja, Mees y Casquete, 2012: 320-327.
919. Corcuera, 1979; Elorza, 2001 y Granja, 2002.
920. Granja, 1991: 101.
921. Pablo, Granja, Mees y Casquete, 2012: 118-130.
922. Granja, 1991: 105 nota 17.
923. Pablo, Granja, Mees y Casquete, 2012: 593-598.
924. Granja, 1988c.
925. Elorza, 2001: 362-383.
926. Mees, Granja, Pablo y Rodríguez Ranz, 2014: 89-90.
927. Fusi, 1979: 126.
928. Granja, 2008: 602-603.
929. Granja, 1991: 124.
930. Granja, 2002: 154-156.
931. Granja, 2002: 44.
932. Sanfeliciano López, 1990 y Barruso, 1996.
933. Granja, 2008: 49.
934. Granja, 2008: XV.
935. Elorza, 2001: 383-400.
936. Beramendi, 1991 y 2007.
937. Lacomba, 1988.
938. González de Molina y Sevilla-Guzmán, 1991: 317.
939. Cucó, 1999.

4

REFORMISMO, CONTRARREFORMISMO Y MOVILIZACIÓN COLECTIVA: LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL, LABORAL Y POLÍTICA

LA CRISIS ECONÓMICA DE LOS AÑOS TREINTA Y SU IMPACTO EN ESPAÑA

El ciclo expansivo de los años veinte y su abrupto final

La economía española se vio afectada, pero con una menor virulencia e intensidad que la padecida por los países capitalistas de nuestro entorno, por las dislocaciones sufridas en el sistema monetario internacional, como consecuencia de los grandes desequilibrios desencadenados por la Gran Guerra sobre las finanzas públicas, la producción y el intercambio. El mayor o menor grado de apertura de las economías europeas y el diferenciado comportamiento de sus respectivas balanzas de pagos una vez finalizado el enfrentamiento bélico de 1914-1918 explicarían el desigual efecto que sobre cada una de ellas provocarían los trastornos sufridos por el sistema monetario mundial desde mediados de la década de los veinte.[1] España mantuvo una posición de neutralidad durante la Primera Guerra Mundial, circunstancia que le permitió acumular una importante masa de capitales, obtenidos mediante el reforzamiento de su posición en los mercados extranjeros y el notabilísimo acrecentamiento de sus exportaciones hacia los países beligerantes. Una vez concluido el conflicto, la economía española regresó a sus anteriores posiciones de reclusión y relativo aislamiento, aun cuando todavía se mantuviese bastante alejada de una situación de plena autarquía.[2]

La política económica seguida durante la dictadura de Primo de Rivera se inspiró en el modelo totalitario ensayado por las principales potencias fascistas emergentes de la Europa de entreguerras, que preconizaban el reiterado recurso a la autarquía y la entronización del Estado como el principal organizador e impulsor de la producción nacional. Según tal

modelo, se procedió al despliegue de elevadas barreras arancelarias para limitar la entrada de productos extranjeros y se puso en marcha la potenciación y protección administrativa de las empresas nacionales y el capital autóctono. El rasgo distintivo de las políticas presupuestarias proyectadas por la Dictadura para lograr el estímulo de la inversión privada y de la demanda consistió en la ejecución de un ambicioso programa de obras públicas, dirigido tanto hacia la ampliación y modernización de la red viaria como hacia la sustancial mejora de las infraestructuras del transporte, la electricidad y las comunicaciones.[3] El mencionado estímulo a la inversión privada se conjugó satisfactoriamente con los positivos efectos de la fase expansiva que conoció la producción mundial desde 1923 en adelante. Ambos factores posibilitaron que la economía española entrase en una etapa de crecimiento sostenido. Hacia el año 1922 se puede considerar que la recesión internacional de posguerra estaba remitiendo. Entre 1923 y 1929 la economía española conoció una etapa de prosperidad y bienestar que extendió sus efectos sobre el conjunto de la población. En ese periodo el PIB aumentó a un ritmo del 4,1% anual, mientras que el PIB per cápita lo hizo alrededor del 3,2%. Sin embargo, este crecimiento no fue homogéneo ni equilibrado, pues la agricultura, con la excepción de aquellos subsectores más dinámicos y competitivos ligados preferentemente a la exportación, reveló un escaso impulso. En el periodo considerado, el sector agrícola creció a un ritmo inferior a la mitad de la renta nacional, exhibiendo una tímida tasa interanual del 1,6% entre 1922 y 1928-1930.[4] No obstante, y tal y como acabamos de precisar, la agricultura más competitiva, especializada en la obtención de productos con una elevada elasticidad-renta fundamentalmente destinados a su venta en el exterior —tales como el aceite de oliva, los cítricos, las hortalizas, las verduras frescas o los cultivos industriales—, conoció un auténtico *boom* exportador durante la mayor parte de la década de los veinte.[5] Las espectaculares ventas en el extranjero de productos como las naranjas, las almendras, el vino o el aceite, hicieron posible que el valor de las exportaciones de productos agrarios superase al de las restantes partidas. En concreto, a lo largo de la década de los veinte las exportaciones agrícolas significaron un 56% del valor total de las exportaciones españolas, alcanzando once puntos porcentuales más que en el periodo inmediatamente anterior a la guerra mundial. Las ganancias obtenidas por el muy positivo comportamiento de la capacidad exportadora

de los subsectores más dinámicos de la agricultura se utilizaron para financiar los gastos, igualmente crecientes, derivados de la importación de energía o de bienes de capital, absolutamente necesarios para el sostenimiento del ritmo expansivo registrado por el sector industrial. Pero fue la industria, sobre todo, la que más poderosamente contribuyó al excepcional periodo de prosperidad y crecimiento experimentado por la economía española a lo largo de la década de los veinte. Fueron preferentemente los subsectores de la industria básica, tales como la siderurgia y la metalurgia, la industria cementera o la química, unidos a los ligados a la elaboración de bienes de producción y a la generación de energía eléctrica, los que se situaron a la cabeza de los índices globales de crecimiento industrial. Estos últimos subsectores se expandieron, durante el periodo que venimos considerando, a un ritmo anual del 5,5%, equiparándose, por primera vez desde las décadas de 1840 y 1850, a los logrados por el conjunto de la industria europea.[6]

Ahora bien, es preciso señalar que la política presupuestaria expansiva instalada sobre el incremento del gasto público que llevó a cabo el denominado Directorio Civil, con Calvo Sotelo al frente del Ministerio de Hacienda, se tornó incompatible con la estrategia tributaria y fiscal ensayada por el régimen dictatorial primorriverista. El aumento del gasto público asociado a la ambiciosa política de inversiones estatales podría haber sido financiado mediante el aumento de los niveles de imposición tributaria, el auxilio prestado por los créditos obtenidos del Banco de España o a través del incremento de las emisiones de deuda pública. El primero de estos recursos se frustró tras el rotundo rechazo expresado por los grandes intereses corporativos industriales y agrícolas frente a las tímidas políticas hacendísticas de carácter redistributivo que se intentaron poner en marcha, impidiendo así la plena ejecución de todas aquellas medidas orientadas a lograr un incremento de la recaudación tributaria, a perseguir el fraude fiscal o a frenar la evasión de capitales. La insuficiencia de las prácticas recaudatorias contribuyó a que durante el cuatrienio comprendido entre 1926 y 1929 se produjese un sensible aumento del déficit presupuestario, que ascendió como mínimo hasta los 3.175 millones de pesetas. El Estado intentó enjugar el mencionado déficit mediante el recurso a la deuda emitida por los organismos públicos. Sin embargo, y pese a que el proyecto de financiación de inversiones públicas funcionó con

cierta eficacia hasta 1929, las crecientes dudas albergadas por los inversores extranjeros y el capital nacional en torno a un esquema excesivamente fundamentado en un endeudamiento de grandes proporciones acabaron conduciéndolo a su propia quiebra. Esto último provocó que el presupuesto presentado por Calvo Sotelo el año 1929, poco antes de su destitución al frente del Ministerio, contemplase una drástica reducción de la partida destinada a la financiación del plan decenal de obras públicas aprobado en 1926. Con tan draconianas medidas, la inversión pública, que se había triplicado entre 1926 y 1929, se redujo a menos de la mitad el año 1930.[7] El severo recorte de los pedidos públicos, que en algunos casos, como el del material ferroviario, se suprimieron por completo, sobrevino justo cuando comenzaba un nuevo ciclo depresivo, causado por el debilitamiento de las oportunidades de inversión y la propagación de una grave crisis deflacionaria a nivel internacional. El agotamiento de la economía española al final de la década de los veinte sobrevino por la confluencia de factores tanto endógenos como exógenos. Los primeros tenían relación con la súbita extinción de un largo ciclo inversor, que quedó asfixiado tras la culminación de la modernización y renovación tecnológica del equipamiento industrial, viéndose así agotado uno de los principales impulsos al crecimiento económico de los años veinte. Los segundos estaban directamente vinculados al estallido, a partir del año 1929, de una crisis financiera internacional extremadamente intensa, revelada a través de un profundísimo y generalizado declive de la demanda y los precios que desembocó estrepitosamente en la aguda contracción sufrida por el comercio global.[8]

La Gran Depresión y sus efectos sobre la economía española

La gran depresión de comienzos de los años treinta tuvo su origen en el *crash* bursátil de Nueva York, que sobrevino en octubre de 1929. Un cataclismo financiero y especulativo de tales dimensiones provocó un efecto devastador sobre la práctica totalidad de la economía internacional. La rápida propagación del derrumbe bursátil estadounidense obligó a los bancos norteamericanos a recuperar los créditos prestados a la industria, a otros bancos o a las administraciones públicas, con el fin inmediato de resarcirse de las pérdidas sufridas por sus cuantiosas inversiones en la

bolsa, motivadas por la caída en picado de las cotizaciones.[9] Muchos de aquellos préstamos se habían otorgado a países de la Europa Central que, tras resultar devastados por la guerra de 1914, pusieron en marcha ambiciosos proyectos de reconstrucción mayoritariamente respaldados por el crédito internacional. Otros muchos préstamos salidos de la banca estadounidense se concedieron a empresas o administraciones públicas y organismos estatales de Bélgica, Francia o Gran Bretaña, que confiaban en devolverlos tras percibir las indemnizaciones que esperaban obtener de una humillantemente derrotada Alemania. Al declararse la simultánea reclamación de los préstamos concedidos por la banca estadounidense a los bancos, empresas y organismos públicos de la Europa continental se produjo el derrumbe repentino y encadenado del sistema financiero centroeuropeo. Además de lo anterior, la crisis mundial se difundió a través de la vía de la contracción súbita del comercio internacional, la caída estrepitosa de los volúmenes de mercancías comercializados a nivel global y el desencadenamiento de un irreversible proceso de deflación a escala planetaria. La crisis bursátil estadounidense provocó el cierre en cascada de buena parte de la industria nacional, dando paso a una expansión fulminante y catastrófica del desempleo forzoso y al extendido empobrecimiento de amplias capas de la población trabajadora. La generalizada depauperación de la sociedad norteamericana, la parálisis de la actividad productiva y la situación de pánico que se adueñó del conjunto de la economía desembocaron en una drástica disminución de las importaciones y aconsejaron la adopción de medidas proteccionistas, destinadas a recuperar el empleo y reorientar la inversión privada hacia la propia economía nacional.[10] Las respuestas de la mayor parte de las grandes economías europeas a los fenómenos deflacionarios y al proteccionismo de la principal economía mundial consistieron en la puesta en pie de políticas industriales sustitutivas de las importaciones y en la elevación de las barreras arancelarias, estrategias que terminaron agravando aún más el declive del comercio mundial.[11]

En España se dejaron sentir con menor intensidad los efectos de la grave crisis económica internacional, por ser la suya una economía algo más atrasada y por estar menos encadenada al comercio exterior. Sin embargo, un conjunto de factores esencialmente endógenos contribuyó a que en nuestro país también se dejase sentir la prolongada serie de fenómenos

depresivos que ya venía padeciendo la mayoría de las economías europeas. El cambio de régimen que se produjo con la proclamación de la Segunda República en 1931 causó una intensa conmoción en el mundo de los negocios. Los grandes industriales y aquellos segmentos del empresariado que se habían acostumbrado a la prosperidad de los años veinte, y que se vieron favorecidos por las políticas incentivadoras de la inversión a través del gasto público llevadas a cabo por la dictadura de Primo de Rivera, acogieron de mal grado el advenimiento del nuevo régimen republicano. La banca temió ser nacionalizada y la gran burguesía rural latifundista se sintió atemorizada ante el riesgo de ser expropiada tras la inminente promulgación de una avanzada reforma agraria. Se produjo una masiva fuga de capitales, que muy pronto comenzó a convivir con la brusca paralización de la inversión externa hasta aquel instante respaldada por el capital foráneo. Este conjunto de circunstancias derivó en la irrupción de una aguda crisis bursátil, que se vio reforzada por la caída de la rentabilidad de las empresas y el estancamiento padecido por la constitución de sociedades económicas. Además, la parada en seco de las inversiones estatales en obras públicas que decretó el Gabinete Berenguer en 1930 generó unos estrangulamientos y unas perturbaciones que muy poco tuvieron que ver con el desenvolvimiento de la crisis financiera internacional. Pese a todo, los factores endógenos de la crisis económica española de la primera mitad de la década de los treinta se vieron agravados por la precipitación de adversas circunstancias particulares, que podríamos considerar exógenas o surgidas en mitad del enrarecido ambiente financiero mundial. El comercio exterior español —y muy particularmente el de productos alimenticios generados por los subsectores de la agricultura más dinámicos y competitivos— sufrió una importante contracción desde 1930 en adelante. Esta parálisis se vio atenuada por la depreciación que venía experimentando la divisa española desde mediados de los años veinte. Pero a la restrictiva política de control de cambios puesta en marcha por Indalecio Prieto desde el Ministerio de Hacienda para hacer frente a la devaluación y la fuga de capitales, con el declarado propósito de contribuir a la apreciación de la peseta, se unieron, desde 1932 en adelante, los negativos efectos de las políticas de bloqueos de saldos y pagos que, para resolver sus dificultades cambiarias, implementaron muchos de los países con los que España mantenía una estrecha y fecunda relación mercantil y financiera. Todo ello acentuó la

escasez de divisas disponibles por los importadores y los exportadores, hasta desembocar en un agudo constreñimiento en los intercambios comerciales mantenidos por la economía española con el exterior que perjudicó severamente a algunos de sus más destacados sectores productivos.[12]

Las industrias de bienes de consumo, altamente influidas por las frecuentes oscilaciones de la demanda interna, por el comportamiento cíclico del sector agrícola o por los niveles medios alcanzados por los precios de las materias primas y los salarios de la población rural y urbana, se vieron seriamente afectadas por los persistentes síntomas de estancamiento registrados en el conjunto de la economía española durante la primera mitad de los años treinta. Entre todas ellas, la industria textil catalana pudo constituir un ejemplo paradigmático del declive persistente que afectó a la mayoría de los subsectores de la industria ligera, vinculados a la elaboración de aquellos bienes de consumo que mostraban una elevada elasticidad-renta. Su comportamiento durante los años del régimen republicano fue muy diferente al experimentado por los principales subsectores de la industria de bienes de equipo, tanto como consecuencia de la particular configuración de su entramado fabril como por su férrea dependencia del mercado interno. Todavía hacia mediados de la década de los veinte, el sector textil catalán continuaba instalado sobre un tejido empresarial disperso y fragmentario, con un gran número de pequeñas explotaciones escasamente eficientes y un acentuado nivel de atraso tecnológico. Acusaba, además, una fuerte dependencia de una larga serie de materias primas e insumos básicos provenientes del exterior, encontrándose asimismo atenazada por la persistencia de una débil demanda interna propia de unos mercados aún predominantemente agrarios y ruralizados. Su capacidad exportadora, ya de por sí considerablemente mermada, se había visto seriamente lastrada por la disminución generalizada del comercio internacional y las estrategias proteccionistas adoptadas desde el comienzo de la crisis de los treinta por los principales países importadores con los que España mantenía sus tradicionales relaciones comerciales. La elevada dependencia padecida por el textil catalán con respecto a las cotizaciones alcanzadas por el algodón en los mercados internacionales, al nivel medio de vida de la sociedad española, al comportamiento pendular de las cosechas agrícolas y a las exportaciones de cítricos de las comarcas

levantinas, convirtieron a esta rama de la producción en una de las más vulnerables a las manifestaciones de progresiva parálisis que empezaban a aquejar al conjunto de la economía nacional desde el comienzo de los años treinta. Entre 1931 y 1933, el textil catalán pudo amortiguar los efectos depresivos del comercio internacional, gracias, sobre todo, al incremento de sus ventas en el mercado interior —empujadas por la elevación salarial de la que se vieron beneficiados los trabajadores agrícolas gracias a las medidas legislativas laborales puestas en marcha por la coalición social-azañista— y a la disminución de los costes de las materias primas propiciada por el relajamiento de la actividad industrial a nivel global. Sin embargo, desde 1933 en adelante, la caída de las exportaciones se conjugó con una nueva disminución de la actividad industrial tanto nacional como mundial, con la reducción de las exportaciones de productos agrarios —sobre todo del Levante y de Andalucía—, con el estancamiento sufrido por los salarios industriales y agrícolas y con el frenazo experimentado por la demanda interna. A todo ello hay que añadir los efectos de la crisis triguera —tan perniciosos para el mantenimiento de la capacidad adquisitiva del campesinado castellano y del centro peninsular— y el aumento del desempleo forzoso, tanto en la agricultura como en las principales ramas de la industria. Las adversas circunstancias descritas condujeron a una situación de sobreproducción y descenso generalizado del volumen de productos vendidos, que si bien lograba explicarse por la atonía generalizada con la que se desenvolvía el consumo interno, no ocultaba las deficiencias estructurales de un subsector industrial que acusaba una escasa productividad y competitividad y mostraba una persistente obsolescencia empresarial y tecnológica. El deterioro de la rentabilidad de las empresas del textil catalán provocó el incremento de las tensiones, cada vez más estridentes, nacidas de la espinosa relación sostenida entre la clase empresarial —representada a través de sus órganos asociativos de expresión y defensa de intereses— y las autoridades responsables de la política económica del régimen republicano. La creciente movilización empresarial, y el elevado tono que fueron alcanzando sus reclamaciones a los poderes públicos para que estos últimos garantizasen la puesta en práctica de medidas conducentes a la recuperación de la actividad industrial y el regreso a una situación de ganancias, alcanzó su momento álgido en los primeros meses de 1936. Fue a lo largo de este último año cuando las más

importantes entidades patronales solicitaron la puesta en pie de conferencias nacionales que agrupasen a las más destacadas corporaciones económicas del sector, con la finalidad de llevar adelante una estrategia generalizada de aumentos salariales que contribuyese a la reanimación de la demanda interna. Por aquellas mismas fechas, la patronal del textil catalán exigía asimismo que se pusiera fin a la competencia ilícita, demandando la retirada de la maquinaria obsoleta y los stocks almacenados o requiriendo la concesión de sustanciosas ayudas a la exportación.[13]

Otro de los más destacados sectores de la producción industrial que sufrió con severidad los efectos del ciclo depresivo que se abatió sobre la economía española durante la primera mitad de la década de los treinta fue el de la producción siderometalúrgica. El sector de la producción de acero contaba con una larga y acreditada trayectoria, pues había contribuido exitosamente a la materialización de la prolongada etapa expansiva que vivió la industria española durante casi todo el siglo XIX. Sin embargo, es preciso señalar que su andadura histórica siempre se vio condicionada por la débil demanda proveniente de un sector agrario escasamente mecanizado y motorizado, así como por la persistencia de un campesinado mayoritariamente aquejado por la crónica debilidad de su mortecina capacidad adquisitiva, como consecuencia de los escasos avances registrados en la productividad agrícola y la competitividad. Como consecuencia de esto último, la industria de los bienes de producción — entre los que cabe situar en un lugar prominente al sector siderometalúrgico — se fue consolidando gracias a los estímulos provenientes de la demanda de otros subsectores industriales y de las políticas intervencionistas del Estado en materia arancelaria o de gasto público. La excepcionalmente benigna coyuntura configurada durante la neutralidad española en la Gran Guerra impulsó un rápido proceso de concentración empresarial y consolidación de las inversiones en capital fijo, que acabaron ligando estrechamente a los grandes consorcios de la producción siderometalúrgica con las más importantes entidades financieras del país. Sin embargo, y quizás debido a que las ganancias atesoradas durante el periodo de incremento de las exportaciones a los países beligerantes no fueron adecuadamente canalizadas hacia la modernización tecnológica y el incremento de la competitividad, una vez finalizado el conflicto bélico de 1914-1918 el sector siderometalúrgico volvió a verse seriamente dificultado

por la persistente fragilidad del mercado interno, el escaso dinamismo de una agricultura insuficientemente mecanizada y el predominio de una sociedad agraria empobrecida, al tiempo que crónicamente afectada por los recurrentes periodos de malas cosechas que agravaban su débil capacidad adquisitiva. Todo ello convirtió al Estado, a través de sus políticas de gasto público, en uno de los clientes más significativos de la producción generada por el sector. Así pues, tras la súbita interrupción del programa de obras públicas puesto en marcha por la Dictadura, el sector siderometalúrgico tuvo que afrontar un prolongado periodo de parálisis. Con la llegada de Indalecio Prieto al Ministerio de Hacienda, la toma de medidas para hacer frente a la devaluación de la divisa se unió a la puesta en práctica de una estrategia de equilibrio presupuestario que, si bien no cercenó drásticamente las partidas orientadas a la conclusión de algunos proyectos de obras públicas que ya venían ejecutándose, reorientó las principales partidas de la inversión hacia la atención de ciertos compromisos sociales relacionados con la ejecución de las leyes reformistas laborales.[14] Además, se redujeron sustancialmente las partidas destinadas a la financiación de las infraestructuras del sector ferroviario, a la vez que se detrajeron cuantiosos fondos públicos inicialmente encaminados a sufragar aquellas iniciativas inversoras con una mayor capacidad para lograr la generación de empleo y la revitalización de la demanda industrial. Muchos de estos recursos acabaron siendo finalmente destinados a socorrer las políticas sociales y asistenciales aprobadas por las coaliciones de centro-izquierda del primer bienio. Esta contracción del gasto global de las administraciones públicas en materia de estímulos a la inversión productiva se prolongó hasta el año 1933, y sin lugar a dudas debió repercutir muy negativamente sobre la capacidad anti-cíclica atribuible a la inversión estatal. Si a esto unimos el pernicioso efecto ocasionado por el incesante incremento del desempleo forzoso a lo largo de los cinco años de gobiernos republicanos, el resultado no pudo ser otro que el de la ralentización de la actividad económica, la caída de las exportaciones, el descenso de las inversiones y la contracción generalizada del mercado interno.

Las crecientes dificultades en las que se vio inmerso el comercio internacional, agravadas por la generalización de la política proteccionista y la disminución de las importaciones a la que se vio abocada la mayoría de los grandes países capitalistas de nuestro entorno, incidieron muy

negativamente sobre la marcha del sector naviero. La fuerte dependencia de este último con respecto a la protección estatal pronto se confabuló con la caída de las exportaciones transmediterráneas o transoceánicas, acontecida desde comienzos de la década de los treinta. Tan nefasta conjugación de factores adversos provocó un acusado descenso del volumen global de mercancías transportadas, algo que prontamente se tradujo en el incremento de la flota amarrada y en la disminución de las carteras de pedidos sufrida por los principales astilleros. La contracción del mercado interior, manifestada con casi idéntica intensidad a la registrada por el volumen de los intercambios mantenidos con el extranjero, repercutió asimismo de manera negativa sobre la marcha del sector ferroviario. Este último hubo de hacer frente no solamente a la estrepitosa caída de los ingresos obtenidos a través de la aplicación de tarifas sobre las mercancías transportadas, sino a la creciente competencia proveniente del transporte por carretera, revitalizado tras las sustanciosas inversiones en la red viaria terrestre puestas en pie por las políticas de obras públicas llevadas a cabo durante la segunda mitad de los años veinte.

El comportamiento depresivo de los sectores ferroviario y naval hundió aún más la ya muy debilitada tasa de actividad del sector siderometalúrgico. Este último hubo de arrostrar, desde 1934 en adelante, los obstáculos derivados de la decretada reducción de la duración de la jornada laboral hasta las 48 horas semanales, en atención a una de las reivindicaciones exitosamente reclamadas por los trabajadores en huelga de las ferrerías madrileñas. La acumulación de todas las desfavorables circunstancias que han sido descritas se tradujo en la disminución de la actividad, en la paralización de algunas factorías y en el incremento del desempleo entre los asalariados del ramo. Junto a la construcción y la agricultura, desde el segundo bienio republicano la metalurgia y la siderurgia se convirtieron en los sectores con mayores índices de paro registrado. La reacción de las corporaciones empresariales ligadas a la producción siderometalúrgica consistió en la denuncia de los dañinos efectos provocados por la disminución de la jornada laboral, que hacía aún más insostenibles, dados los bajos índices de actividad prevalecientes, los esfuerzos destinados al pago de los salarios. Fueron muchas las voces del empresariado que, desde aquel año 1934, reclamaban la creciente intervención del Estado en la reanimación de la actividad productiva, insistiendo en el fomento de las

obras públicas y en la potenciación de las industrias de bienes de consumo como medidas impostergables, destinadas a reanimar la demanda sobre los principales productos generados por un desfallecido sector siderometalúrgico.

Junto a los sectores industriales ya descritos, otras dos ramas de la actividad que atravesaron por una difícil coyuntura durante los primeros años treinta fueron las de la minería del hierro y del carbón. Por lo que respecta a la primera de ellas, es decir, a la minería del hierro vizcaína, cabe señalar que el origen de sus problemas se hallaba no solamente en el hundimiento de la siderometalurgia vasca, sino asimismo en la contracción sufrida por las exportaciones tradicionalmente dirigidas hacia Inglaterra o Alemania, como consecuencia del descenso de la actividad industrial registrado por aquellos años en las economías de ambas potencias europeas. Desde fines de 1931 se hacían oír las expresiones de malestar provenientes de las organizaciones empresariales del sector, lamentándose de la acumulación de los stocks en las bocaminas y la sucesión de pérdidas imputables a la mencionada situación, únicamente mejorable si el Estado concedía subvenciones o perdonaba impuestos y gravámenes. Sin embargo, el estado por el que atravesaba la minería del carbón asturiana resultaba algo diferente. El prolongado recurso a la protección arancelaria desde los comienzos del siglo XIX no había hecho sino agravar la ineficacia de las explotaciones y la escasa competitividad del tejido empresarial. Para hacer frente a la competencia exterior, los sucesivos gobiernos habían recurrido a la elevación arancelaria, aun a costa de hacer trasladar hasta los consumidores nacionales y los contribuyentes los sobrecostes de un sector inefectivo y escasamente adaptado. Tras el desmesurado crecimiento experimentado por el sector al cobijo de las ventajosas circunstancias propiciadas por la neutralidad española en la Gran Guerra, el regreso a la normalidad desde 1919 en adelante y la restauración de la competencia internacional obligaron a un endurecimiento de las barreras proteccionistas. La dictadura de Primo de Rivera promulgó medidas para garantizar los niveles de precios, obligando a las industrias protegidas a consumir el carbón nacional y asegurando la concesión de subvenciones directas a las explotaciones, incluso a las más deficitarias o menos competitivas. La sobreprotección de la minería del carbón asturiana al iniciarse el régimen republicano chocó abruptamente con un descenso generalizado de la

actividad industrial interna y con una irrefrenable desaceleración de las exportaciones. La acumulación de los stocks invendidos y la elevación de los costes salariales impelieron a la clase patronal a exigir del Estado una elevación generalizada de las tasas oficiales que regulaban el precio subvencionado del carbón. Ante todo se hacía necesaria una intensa reestructuración del sector, procediendo al cierre de las explotaciones menos provechosas o más ineficientes, promoviendo el arrendamiento colectivo de las más deficitarias o reduciendo los ritmos de extracción del mineral, medidas todas ellas consideradas inaceptables por la patronal, que reclamaba sobre todo una remuneradora actualización de los precios. La reacción gubernamental ante la insistencia del empresariado se encaminó, desde 1935, hacia el logro de la sindicación obligatoria de los concesionarios a través de una Federación de Sindicatos Carboneros, ocupada del establecimiento de unos cupos de producción de obligatorio cumplimiento y del control de la distribución de la demanda. Pero los intereses carboneros centraron sus demandas en una nueva y generalizada elevación de las tarifas aduaneras que protegían el carbón autóctono y en la imposición de su obligatorio consumo por parte de la industria nacional, contribuyendo así, una vez más, a repercutir sobre los consumidores los elevados costos de un sector manifiestamente deficitario.[15]

Junto a los sectores descritos, otro de los que se vio intensamente afectado por la crisis económica de comienzos de los años treinta fue el de la construcción. Dicho sector había experimentado profundas transformaciones estructurales, animadas por la fiebre edificadora que se adueñó de los grandes centros urbanos desde el final de la Gran Guerra y que se aceleró sensiblemente durante la segunda mitad de los años veinte, cuando las políticas estatales de inversión en obras públicas de la Dictadura alcanzaron su cenit, y cuando los poderosos movimientos migratorios parcialmente animados por aquellas nutrieron las grandes urbes de una abultada masa de población proveniente del campo. La mencionada fiebre edificadora no solamente impulsó el crecimiento del sector de la construcción, sino que lo dotó de los necesarios impulsos para convertirlo en un ámbito de la producción industrial donde se registró una fuerte concentración de capitales. En medio de un contexto de euforia edificadora, el sector contempló la emergencia de importantes consorcios empresariales y poderosas sociedades anónimas, que reunían cuantiosos fondos de capital

y disponían de una sobrada capacidad para llevar adelante proyectos de edificación de viviendas y de instalaciones infraestructurales de gran envergadura. La ciudad de Madrid se situó a la cabeza de este proceso de fuerte oligopolización del sector de la construcción. Desde mediados de los años veinte y hasta el año 1935 aproximadamente, dicho proceso transformó la vieja estructura empresarial que anteriormente hegemonizaban los pequeños maestros albañiles, quienes sobre todo se dedicaban a la compra de solares posteriormente hipotecados con el fin de reunir los recursos financieros necesarios para acometer las tareas de edificación. El *boom* de la edificación que se prolongó durante la segunda mitad de los años veinte, al calor de las favorables circunstancias que auspiciaron el crecimiento de la economía nacional, dio paso a la emergencia de poderosas sociedades anónimas con recursos financieros propios —tales como Agromán, Fierro, Fomento de Obras y Construcciones y un largo etcétera—, plenamente capacitadas para acometer los costosos proyectos de obras públicas encargados por las administraciones estatales. Según los datos aportados por Santos Juliá, de las 86 sociedades anónimas de edificación y obras públicas que en el año 1935 estaban inscritas y radicadas en la ciudad de Madrid, 8 de ellas, con un capital desembolsado equivalente al 20% del total, se habían creado entre 1921 y 1925; otras 17, que reunían el 25% del capital total desembolsado, lo habían hecho entre 1926 y 1930; mientras que otras 53 sociedades, que acaparaban algo más del 46% del capital total desembolsado, se constituyeron entre 1931 y 1935.[16] Esto último prueba el creciente ritmo de constitución de sociedades de edificación madrileñas durante los años republicanos, pese a los efectos depresivos que por aquellas mismas fechas comenzaban a afectar severamente al sector de la construcción en su conjunto. En efecto, la construcción llegó a ocupar el segundo puesto en cifras de paro forzoso desde el año 1929 en adelante. La crudeza de las manifestaciones de la desaceleración registrada en los ritmos de construcción de viviendas, edificios e infraestructuras se conjugó con la existencia de un ambiente crecientemente caldeado en las relaciones laborales, ya de por sí tensas, sostenidas entre una patronal bien consolidada, y predispuesta a disolver las expresiones del malestar obrero, y una clase trabajadora intensamente sindicalizada. La fuerte rivalidad desencadenada entre las dos grandes organizaciones sindicales —la UGT socialista y la CNT anarcosindicalista

— se unió al uso de las estrategias maximalistas, con el frecuente recurso a la huelga general, puestas en práctica por los anarquistas para contrarrestar los efectos del despido masivo practicado por los patronos en represalia por la sindicación de los obreros, o para lograr el reconocimiento patronal de su legítimo derecho a la representación de los trabajadores con el propósito de deshacer el monopolio sindical ejercido en muchos casos por los socialistas de la UGT. La grave crisis padecida por el sector de la construcción durante los años del régimen republicano vino precedida de la abrupta paralización del vasto plan de obras públicas que había puesto en marcha la dictadura de Primo de Rivera en su etapa final. La severa restricción sufrida por la cartera de pedidos de las grandes sociedades anónimas dedicadas al negocio de la construcción se vio agravada por el incremento de los costes sociales que encarecían la mano de obra, los aumentos salariales conquistados a lo largo de un ciclo de visible recrudecimiento de la conflictividad huelguística, la reducción de la jornada laboral desde las 48 horas semanales hasta las 44 logradas en el periodo 1933-1934, o el debilitamiento prolongado en la actividad edificadora, motivado por la desaceleración de la tasa de actividad registrada en otros sectores de la economía y el rampante aumento del desempleo.[17]

Llegado este momento, urge acometer un balance de la evolución descrita por el sector agrario durante los años republicanos. Como ya ha sido señalado anteriormente, los efectos de la crisis económica internacional de comienzos de la década de los treinta incidieron sobre la economía española de forma más bien atenuada, debido a la especial configuración de nuestras estructuras productivas. Dado el carácter de relativo atraso de la economía hispana, así como su escasa interpenetración con las principales economías extranjeras, los sectores más afectados fueron algunas ramas de la producción industrial —tales como la siderurgia, el textil o la construcción — y, sobre todo, la agricultura de exportación. No obstante, y a pesar de que la depreciación de la peseta desde el momento mismo del estallido de la crisis, en 1929, evitara una brusca caída de los precios, la contracción del mercado internacional repercutió negativamente sobre buena parte de las exportaciones de materias primas y alimentos, deprimiendo el valor conjunto alcanzado por el montante global de lo vendido en el extranjero. De entre todos los productos afectados por la rigurosa constricción de los mercados, podemos destacar tres especializaciones que desempeñaron un

papel crucial en la creciente vocación exportadora de la agricultura española del primer tercio del siglo XX. Nos referimos al vino común, a la naranja y al aceite de oliva. Hacia el año 1914, el valor total alcanzado por las exportaciones de los tres productos agrícolas mencionados llegó incluso a superar el nivel registrado por las exportaciones minero-metalúrgicas, sobre todo porque estas últimas habían descendido en importancia, debido a la intensa reordenación de los mercados mundiales de metales y minerales que precedió al estallido de la Gran Guerra. La supremacía de las exportaciones agrícolas —y más concretamente de las especializaciones aludidas— se hizo patente hacia el año 1930, cuando llegaron a significar el 34 por cien del valor total alcanzado ese mismo año por las ventas españolas en el exterior. No obstante, el desencadenamiento de la crisis deflacionaria de comienzos de los años treinta, la caída de la tasa de actividad industrial y el recurso mayoritario de las grandes economías industrializadas (preferentemente Francia, Inglaterra o Alemania) al incremento de sus respectivas barreras arancelarias para frenar las importaciones de materias primas y alimentos, se configuraron en factores decisivos que repercutieron muy negativamente sobre la tendencia alcista experimentada desde el fin de la Primera Guerra Mundial por el comercio exterior de productos agrícolas. En este nuevo contexto, las exportaciones españolas de productos agrícolas sufrieron una aguda disminución coincidiendo con la inauguración del régimen de la Segunda República, aun cuando las medidas de política arancelaria puestas en práctica por los primeros gobiernos a comienzos de los años treinta, junto a la imparable depreciación de la divisa nacional, contribuyesen a una ligera atenuación del fenómeno aludido.

El sector agrícola español continuaba instalado, hacia la década de los treinta del pasado siglo XX, sobre una excesiva dependencia en torno a los cultivos tradicionales propios de la denominada agricultura mediterránea. Esto último ocurría pese al notable esfuerzo de modernización y adaptación a los mercados internacionales que la agricultura española venía realizando desde la segunda mitad del siglo XIX y pese a los indudables avances registrados en la productividad de sus factores. A pesar de todo, al comienzo de los años treinta del siglo XX el subsector cerealícola continuaba aportando un porcentaje sustancial al conjunto de la producción agraria nacional. En el año 1931 todavía se dedicaban unos 4,5 millones de

hectáreas al cultivo del trigo —lo que significaba un 20,7% del total de la superficie agraria cultivada—, preferentemente ubicadas en las regiones del centro peninsular. Aun teniendo presente la enorme disparidad existente entre los distintos tipos de explotación, una serie de problemas compartidos continuaban condicionando la escasa productividad del subsector triguero. Entre esos problemas se encontraba el retraso en la mecanización de las labores, los bajos rendimientos, la escasa competitividad alentada por el elevado proteccionismo frente a los trigos extranjeros o la persistencia de una infraestructura de comercialización y almacenamiento dispersa, ineficaz y obsoleta. Hacia comienzos de los años treinta casi se había alcanzado una capacidad de autoabastecimiento, lo que no impedía el frecuente recurso a la importación en los años de malas cosechas. Por el contrario, en aquellos otros de sobreabundancia, el trigo se almacenaba en los depósitos, desencadenándose una arrolladora caída de los precios. Las fuertes oscilaciones en las cotizaciones alcanzadas por el trigo en el mercado nacional provocaron frecuentes disputas entre los intereses defendidos por los cultivadores y aquellos otros, generalmente opuestos, defendidos por los industriales. Estos últimos reclamaban una liberalización de las importaciones, a fin de conseguir un abastecimiento normalizado de trigo a buen precio con el que contrarrestar o debilitar las demandas a favor de una sustancial elevación de los salarios. Las acusaciones vertidas sobre las autoridades gubernamentales desde los círculos de los intereses industriales, acerca de un supuesto exceso de proteccionismo que elevaba hasta niveles indeseados los precios del trigo, se conjugaron mal con los temores a que la cosecha del año 1931 no cubriese las necesidades del mercado interno. Esto último movió al ministro del ramo, Marcelino Domingo, a decretar la autorización de importaciones, provocando así el estrepitoso hundimiento de los precios. La deflación internacional sufrida por los principales productos agrícolas había movido a numerosos países al establecimiento de precios obligatorios suficientemente remuneradores para los cultivadores. El recurso a la tasación obligatoria de algunos de los productos agrícolas más importantes, como el trigo, ya se venía practicando en España desde los años finales de la dictadura de Primo de Rivera. Los primeros gobiernos republicanos intentaron regular la oferta en el mercado nacional de trigos mediante la creación de las denominadas «guías de circulación». Sin embargo, ni las tasas obligatorias ni los intentos por

asegurar un abastecimiento normalizado prohibiendo el acaparamiento especulativo lograron detener la caída de los precios, un problema que se vio inesperadamente agravado por la sobreoferta propiciada por la excelente cosecha del año 1932. Los cultivadores reclamaron infructuosamente al Estado que se hiciese cargo de la compra de los excedentes, a fin de limitar la oferta y empujar los precios al alza. El conflicto entre cultivadores y administración estatal se vio rodeado de un conjunto de circunstancias adversas, que reforzaron aún más el malestar expresado desde el heterogéneo universo de los intereses cerealícolas. Entre tales circunstancias cabría destacar la elevada conflictividad huelguística, los recelos suscitados por el proyecto de reforma agraria puesto en marcha, los aumentos salariales decretados en las Bases del Trabajo agrícola y las exigencias de los sindicatos jornaleros para reducir el empleo de maquinaria en las labores de recolección del grano. En medio de tan agitado escenario, los gobiernos republicanos de centro-izquierda del primer bienio apenas pusieron en marcha políticas agrarias indiscutiblemente preocupadas por la defensa de las rentas obtenidas por el colectivo de los pequeños y modestos propietarios o arrendatarios cerealícolas, tales como la creación de instrumentos bancarios o entidades financieras orientadas hacia la concesión de créditos blandos y préstamos hipotecarios ventajosos. También estuvo ausente de las políticas agrarias del primer bienio una eficaz y disciplinada regulación de los mercados del trigo, que podría haberse logrado mediante la imposición de precios de garantía, la suscripción de ventajosos pactos comerciales con el exterior, la aplicación de medidas proteccionistas o la ordenación de los centros de distribución y consumo en beneficio del mantenimiento de cotizaciones verdaderamente remuneradoras. Fueron las coaliciones radical-cedistas las que, a partir del año 1934, procedieron a una intensificación de las medidas legislativas tendente a poner fin a la constante caída de los precios del trigo en el mercado interno. Pese a esto último, la mayor parte de los pequeños y modestos cultivadores cerealícolas se sintieron, durante casi toda la andadura del régimen republicano, políticamente huérfanos, desdeñados por unas instituciones estatales incapaces de solventar, de manera eficiente, el grave problema de la permanente deflación de aquellos productos que sostenían sus frágiles economías domésticas.[18]

También el comercio del vino español sufrió las graves consecuencias de

la crisis económica internacional de los años treinta. Sobre todo después de que Estados Unidos adoptara el arancel Smoot-Hawley en 1930 y Francia procediese, por esas mismas fechas, a una elevación de los aranceles que gravaban la importación del vino común, haciéndolos pasar desde los 36 a los 84 francos por hectolitro. A las dificultades sobrevenidas tras el endurecimiento de las tarifas arancelarias decretadas por el país vecino, habría que unir los problemas crónicos por los que venía atravesando el sector vitivinícola español, y especialmente la viticultura catalana. Pues, en efecto, la crisis vinícola internacional se fue agravando de manera imparable desde la finalización de la Gran Guerra, aun cuando sus manifestaciones más negativas se viesen reforzadas en medio del contexto de la depresión económica iniciada en 1929. La baja relativa y permanente que experimentó el precio del vino producido en las comarcas catalanas durante los primeros años treinta se debió a la conjugación de dos factores esenciales. Por un lado, el constante aumento de la producción pronto tropezó con la existencia de crecientes dificultades para encontrar salidas rentables en los mercados exteriores. En segundo lugar, y mientras esto último acontecía, los mercados interiores se estancaron o crecieron con demasiada lentitud, quedando prontamente inhabilitados para absorber la arrolladora elevación de la oferta. A todo ello hay que unir el surgimiento de poderosos competidores internacionales, que arribaron al escenario de los mercados mundiales desde los comienzos del siglo XX, espoleados por la crisis filoxérica de la viticultura francesa y por el creciente papel importador que fue adquiriendo el consumo interno del país galo. Los vinos argelinos destinados al consumo de los franceses fueron, por consiguiente, desplazando de forma progresiva a los vinos españoles. Sin olvidar que, casi al mismo tiempo, los sectores vitivinícolas de Australia y Sudáfrica comenzaron a desplegar una capacidad competitiva cada vez mayor frente a los vinos nacionales en el abastecimiento del decisivo mercado inglés. Las consecuencias fueron más que perceptibles a partir del año 1931, fecha en la que las exportaciones de vino españoles descendieron de manera sustancial. Baste para su comprobación señalar que si en los años 1930 y 1931 el volumen de los vinos españoles exportados alcanzó un valor medio que superaba ligeramente los 2,8 millones de hectolitros anuales, a partir del último año indicado, las cantidades medias de exportación apenas sí rebasaron el millón de hectolitros.[19]

Por otro lado, las ventas de cítricos en los mercados externos, con las exportaciones naranjeras a la cabeza, experimentaron una severa constricción, fundamentalmente motivada por la espiral proteccionista desencadenada desde 1930 en adelante. Pese a todo ello, es preciso señalar que las restricciones derivadas del reforzamiento del proteccionismo arancelario al que recurrieron los principales países consumidores no se hicieron claramente perceptibles sino hasta el año 1933. Los productores y exportadores del sector citrícola pusieron en marcha intensas campañas de movilización y protesta, para exigir de los poderes públicos la inmediata adopción de medidas paliativas con las que aminorar la pérdida de rentabilidad y la caída de las ganancias. Ninguna de estas campañas surtió el esperado efecto, pues el descenso en las cotizaciones, que ya había experimentado un acusado desplome a partir de diciembre de 1932, volvió a manifestarse con crudeza en la temporada 1934-1935.

Lo que parece claro es que desde 1926 en adelante tuvo lugar en la agricultura española un proceso de deflación estructural, manifestada en la creciente dificultad sufrida por sus más importantes cultivos y especializaciones para lograr una adecuada y remuneradora comercialización en los mercados internacionales. Dicho proceso estuvo motivado por un conjunto de circunstancias adversas, entre las que cabe citar la saturación de estos últimos mercados, la sobreabundancia de algunas cosechas o la sobreoferta de materias primas de origen vegetal, productos agrícolas y alimentos ocasionada por el incremento mundial de la producción agraria que se venía registrando desde mediados de la década de los veinte. Esta última se vio a su vez alentada, tras la finalización del conflicto mundial de 1914-1918, tanto por el progresivo retorno a la productividad de los países que habían participado en la contienda como por el incremento de la capacidad productiva y exportadora de alimentos y materias primas que desarrollaron numerosos países de la periferia mundial, animados por su situación de neutralidad y estimulados por la demanda proveniente de los países beligerantes. Los fenómenos deflacionarios persistieron al menos hasta el periodo 1933-1934, y en el caso español se vieron agravados por la brusca contracción de las exportaciones sobrevenida a partir del año 1931.[20]

Por lo que respecta al sector oleícola —decisivo en la agricultura de casi todas las provincias andaluzas y de algunas castellano-manchegas—, tras la

cota máxima alcanzada por los precios del aceite en 1927, la excepcionalmente abundante cosecha de 1929 y la disminución de las exportaciones precipitaron la constante caída de las cotizaciones. Estas últimas evolucionaron desde las 270 pesetas por quintal métrico alcanzadas el año 1927 hasta las 166 pesetas obtenidas en el año 1936.[21] Desde los comienzos de la década de los treinta, los productores olivareros debieron arrostrar nuevas y decisivas dificultades para hacer frente a la disminución generalizada de la rentabilidad de sus explotaciones. No solamente se produjo, como acabamos de comprobar, un significativo desplome de los precios del aceite en los mercados, sino que esto último se vio agravado por el aumento de los denominados impuestos sociales, el alza de los salarios agrícolas —entre 1931 y 1933, y nuevamente a partir de 1936—, el notable incremento de la conflictividad huelguística, la desvalorización de las propiedades rústicas y la caída de la renta de la tierra como consecuencia de la incertidumbre generada por el proyecto de reforma agraria o el progresivo arrinconamiento de los aceites españoles en los mercados internacionales a favor de la primacía alcanzada por los italianos.

En medio de toda esta desfavorable coyuntura debe constatarse la actividad, desplegada desde 1931 por los poderosos sindicatos agrícolas. La presión reivindicativa ejercida tanto por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) ugetista como por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) anarquista, así como la intervención de los alcaldes de izquierda, condujeron a una situación laboral convulsa en aquellas regiones agrícolas con una mayor concentración de jornaleros o con una indiscutible dedicación capitalista y exportadora. Además, la conjugación de muy diversos factores contribuyó a una elevación significativa de los salarios agrícolas registrada en las más importantes regiones con un elevado censo jornalero (véase el cuadro 9 a continuación).

CUADRO 9: *Salarios agrícolas en España (jornales medios ponderados), 1926-1935*

Año	Jornal medio (pts./día)	Índice (1926 = 100)	% de variación
1926	5,12	100	—
1927	5,12	100	± 0,00
1928	5,35	104,49	+ 4,49

1929	5,33	104,10	+ 4,10
1930	5,32	103,90	+ 3,90
1931	5,73	111,91	+ 11,91
1935	5,51	107,61	+ 7,61

FUENTE: Gutiérrez Bringas, 1997: 77 y elaboración propia.

En esa misma coyuntura, los Jurados Mixtos y los ayuntamientos con mayoría republicana de izquierda o socialista confluyeron en su actuación. Durante el primer bienio republicano, los salarios agrícolas crecieron sostenidamente hasta bien entrado el año 1933. La reacción patronal, como veremos en seguida, respaldada por los gobiernos radical-cedistas provocó la caída de los salarios pagados en el campo. Aun así, estos volvieron a experimentar un acusado incremento a lo largo del primer semestre de 1936.[22]

La caída de los precios de los principales productos agrícolas de exportación, se unió a la elevación de los costes de producción y al aumento de los jornales, creándose así una situación negativa tanto para los grandes propietarios como para las frágiles economías domésticas.

La conjugación de las circunstancias adversas ya descritas que tuvo lugar en importantes regiones especializadas en determinados cultivos orientados al mercado quizá motivase, desde el comienzo de la década de los treinta, el incesante aumento de los conflictos huelguísticos registrados en todas y cada una de ellas. Estos últimos fueron especialmente intensos allí donde existía un claro predominio de una agricultura mercantil y capitalista, instalada sobre la coexistencia conflictiva sostenida entre un abultado colectivo de jornaleros cada vez más enfrentados a un variopinto segmento de cultivadores que aplicaba estrategias productivas de tipo rentabilista, orientadas hacia la obtención del máximo beneficio empresarial. El mencionado aumento de la conflictividad laboral en la agricultura de esas mismas regiones estuvo asimismo motivado por un rosario de fenómenos que se desencadenaron de una manera súbita y simultánea, tales como la caída del valor de las cosechas, el ascenso de los costos salariales, la reducción de la rentabilidad de las explotaciones rústicas y el incesante incremento del desempleo: en 1936, los parados en la agricultura constituían el 65,6% del total.

Todo esto aconteció dentro de un sistema agrario escasamente

mecanizado y fuertemente dependiente del factor trabajo, en el que la elevación constante de los salarios, desde 1931 en adelante, y la pérdida de rentabilidad de las explotaciones —parcialmente motivada por el desplome de las exportaciones y el descenso de los precios de los principales productos agrícolas—, provocaron una situación altamente inestable en el seno de las específicas relaciones laborales sostenidas entre patronos y jornaleros. La elevación salarial, espoleada por la actuación de los Jurados Mixtos y la proliferación de los conflictos huelguísticos, pronto se convirtió en un serio obstáculo, que acabó perjudicando el sostenimiento de las economías domésticas de un amplio estrato de pequeños propietarios o arrendatarios rústicos. Muy probablemente, una de las principales consecuencias de todo este estado de cosas fuese la creciente desafección de los pequeños propietarios y arrendatarios hacia el régimen republicano mismo, o hacia su estela de avanzada legislación socio-laboral, preferentemente orientada a la satisfacción de los intereses de un vasto colectivo de jornaleros mayoritariamente adscritos a los sindicatos agrícolas de signo anarquista o socialista.

A modo de balance

Se impone, por último, trazar un balance final sobre la marcha de la crisis padecida por la economía española durante los años republicanos. En términos generales debe aceptarse que dicha crisis se reveló en nuestro país a través de expresiones más bien benignas, sobre todo en comparación con la particularizada virulencia con la que se manifestaron los síntomas de la Gran Depresión en las economías de los países más importantes de nuestro inmediato entorno geográfico. En España, durante el periodo 1930-1935, la renta nacional y los niveles de precios se mantuvieron prácticamente en idénticas posiciones a las registradas el año 1929, confirmándose de esta manera la ausencia de una fuerte recesión. Es más, la evolución de los precios en la economía española durante los años del régimen republicano contrasta acusadamente con la dibujada por las economías de algunas de las más destacadas potencias europeas, donde se produjeron caídas deflacionarias situadas entre el 20 y el 30% con respecto a los niveles de precios alcanzados a fines de la década de los veinte. Por otro lado, el retroceso experimentado en nuestro país por el PIB fue muy suave,

situándose el consignado durante el año 1933 en el 99% del alcanzado el año 1929. Considerado en su conjunto, durante los años que discurrieron entre 1929 y 1935 el PIB se mantuvo prácticamente estancado, con un incremento anual del 0,6%. Sin embargo, el PIB per cápita decreció muy ligeramente a un ritmo del 0,1% anual a lo largo del periodo descrito. Esta insignificante caída del PIB per cápita se debió sobre todo al elevado ritmo que experimentó el crecimiento vegetativo de la población: las tasas brutas de mortalidad decrecieron desde el 23,3 ‰ del año 1920 hasta el 15,7 del año 1935, mientras las tasas de natalidad evolucionaron desde el 29,4 ‰ hasta 25,7 a lo largo del periodo de tiempo considerado. Al buen comportamiento apuntado por el movimiento natural de la población habría que añadir la drástica disminución experimentada por el número de emigrantes y el retorno practicado por un elevado porcentaje de cuantos habían partido al extranjero en los años previos.[23]

Mucho peor se comportaron los índices de producción industrial, las tasas de desempleo y el déficit comercial exterior. La producción industrial descendió entre 1930 y 1933 en torno a un 12%. Pese a la ligera recuperación dibujada en los dos años siguientes, el índice de producción industrial alcanzado el año 1935 todavía se situaba por debajo del logrado en 1930. Las cifras de paro oficialmente registradas nos desvelan que las magnitudes absolutas mostradas por la población sometida a una situación de desempleo forzoso no fueron, ni de lejos, tan abultadas como las registradas en otros países europeos, sobre todo Alemania, con seis millones de desempleados y una tasa de paro del 43,5% de la población asalariada industrial en 1932.[24] En términos porcentuales, el paro forzoso afectó únicamente, cuando se alcanzaron sus peores registros, al 7% de la población activa española. Sin embargo, no debe olvidarse que, en términos absolutos, dichas cifras se duplicaron entre 1931 y 1936, pasándose de los 389.000 a los 796.341 parados estadísticamente consignados. Debe constatarse, por último, que entre 1929 y 1933 el descenso de las exportaciones españolas se situó en torno al 30%, mientras que la caída de las importaciones, algo más suave, lo hizo en torno al 20%. La disminución de los precios medios de los productos vendidos en el exterior y el descenso del monto global de ingresos obtenido con las ventas al extranjero fueron mayores que la caída experimentada por los precios medios de los productos importados, lo que se tradujo en un empeoramiento de la relación

real de intercambio, situado en torno al 14% durante el periodo de tiempo señalado.[25]

Parece fuera de toda duda que si la economía española sufrió con menos intensidad que otros países europeos de su entorno las consecuencias de la Gran Depresión de comienzos de la década de los treinta, fue porque se trataba de una economía más atrasada y dependiente de un sector agrario mayoritariamente orientado hacia el mercado interior, así como menos expuesta a la severa contracción del comercio internacional y al contagio del desastre financiero que se expandió aceleradamente por Europa desde 1930 en adelante. La crisis de los años treinta tuvo en España tintes peculiares, que impidieron que su economía experimentase un temprano cambio de ciclo o una reactivación tan significativa como la lograda por los sistemas productivos de un buen número de países europeos desde mediados de la década de los treinta, especialmente Austria, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Noruega o Suecia.[26] Aun teniendo en cuenta la existencia de precipitantes de naturaleza exógena, el desencadenamiento del ciclo depresivo de la economía española durante la primera mitad de los treinta estuvo fuertemente condicionado por la convergencia de factores esencialmente endógenos, tales como el cambio de régimen que se registró en 1931 y la desconfianza con que fue recibido por buena parte de los grandes intereses agrícolas, financieros, industriales o comerciales. Es preciso señalar, no obstante, que frente a las tendencias depresivas ligadas al cambio de ciclo político, se produjo la confluencia de algunos fenómenos indiscutiblemente alentadores. Durante el periodo 1930-1933, las alzas salariales fueron constantes y, en ocasiones, intensas. En términos reales, los salarios pagados en la industria se incrementaron durante los años señalados a una tasa media anual del 7%, mientras que en la agricultura las elevaciones fueron aún mayores, cercanas en algunos casos al 12%. El ritmo positivo de las subidas salariales repercutió muy favorablemente sobre el incremento del consumo y el ascenso de la demanda interna. Sin embargo, las elevaciones experimentadas por los salarios nominales no fueron capaces de contrarrestar los negativos efectos del aumento del desempleo, ocasionado por el colapso sufrido en la inversión y la severa constricción de algunas exportaciones. La disminución, en términos tanto absolutos como relativos, de la población ocupada provocó que las rentas del trabajo en su conjunto se situasen por debajo del valor alcanzado por los

incrementos salariales, sin que todo ello fuese obstáculo para que se produjese un alza en las ganancias obtenidas por el subsector de la industria de bienes de consumo, cuyo buen comportamiento compensó la orientación depresiva mostrada por la industria de bienes de capital.

Pese a que la economía española se mantuvo ligeramente distanciada de los catastróficos efectos de la depresión internacional, la resistencia mostrada a la recuperación de sus principales índices fue la tónica dominante durante la primera mitad de los años treinta. A esto último contribuyeron varios factores. La política cambiaria fue uno de ellos. La depreciación de la peseta, que ya venía produciéndose desde 1928, acentuó sus ritmos con la llegada de la República, debido sobre todo al aumento del déficit comercial y a la fuga de capitales desatada por el cambio de régimen, dada la desconfianza suscitada entre los círculos financieros y empresariales por la llegada al poder de coaliciones políticas ampliamente respaldadas por los socialistas y las izquierdas. Pese a todo, las autoridades económicas persistieron en su empeño por impedir la devaluación de la divisa nacional, manteniendo un tipo de cambio sobrevaluado que en nada ayudó a reducir el déficit comercial.[27] La protección a toda costa del valor de la peseta se concretó en un endurecimiento de la política monetaria mediante la elevación de los tipos de interés. Con ello se pretendía la captación de la inversión externa a fin de atenuar el desequilibrio en la balanza de pagos, aun cuando el derrumbe del sistema financiero internacional impidiese la normalizada afluencia de capitales foráneos con los que enjugar un déficit comercial tendente al alza. La elevación de los tipos de interés desanimó aún más la inversión, agravando el problema del paro y contribuyendo a un sensible deterioro del déficit público. Para empeorar aún más las cosas, en 1933 España quedó vinculada al denominado «bloque del oro», justo en una coyuntura en la que las grandes potencias capitalistas comenzaban a desembarazarse de las rigideces causadas por el obligatorio cumplimiento de los preceptos ligados al sostenimiento del patrón de cambios-oro.[28] Esta última decisión privó a las autoridades económicas y fiscales de la posibilidad de aplicar medidas devaluatorias como las que estaban ensayando muchos países que optaron por el dinero barato o las devaluaciones competitivas, alejando así la posibilidad de hacer frente, de manera exitosa, al déficit de la balanza comercial mediante la estimulación de las exportaciones. Al parecer, la

fortaleza exhibida por la divisa nacional entre 1931 y 1935 dificultó las exportaciones y encareció las importaciones, contribuyendo, de esta manera, a la difusión entre nuestro sistema productivo de los perniciosos efectos de la crisis internacional y al retraso de la recuperación.[29]

Junto a la política monetaria, las políticas laborales y sociales de los gobiernos republicanos del primer bienio tampoco contribuyeron a calmar las aguas en el agitado panorama de la conflictividad laboral. Las leyes laborales aplicadas tanto en el ámbito de la producción industrial como en aquel otro de la agricultura tendieron a conceder un elevado protagonismo en la negociación colectiva a los sindicatos que defendían los intereses de los asalariados. Medidas legislativas como la reglamentación de la jornada máxima, la creación de Jurados Mixtos, la fijación del salario mínimo o las leyes reguladoras de las relaciones laborales agrícolas como la de Términos Municipales, Laboreo Forzoso o Colocación Obrera, descansaban sobre la actuación de organismos de arbitraje con una fuerte presencia de representaciones sindicales obreras. La democratización del sistema corporativo de negociación colectiva proporcionó un impulso decisivo a las grandes organizaciones sindicales de la izquierda, pero muy especialmente a las de signo socialista, que fueron las que aceptaron participar en el entramado legal regulador de los acuerdos laborales suscritos entre patronos y asalariados. En medio de un panorama de parálisis económica y elevado desempleo, la gran capacidad negociadora de los sindicatos —mayoritariamente socialistas— que agrupaban a un elevado porcentaje de los asalariados de la agricultura y la industria suscitó la proliferación de la conflictividad huelguística. La presión sindical ejercida a través del frecuente recurso a la huelga contribuyó asimismo a una elevación significativa de los salarios nominales, cuyos positivos efectos se vieron, pese a todo, seriamente contrarrestados por el incremento incesante del paro forzoso. La elevación de los costos de todo tipo, la disminución de la jornada laboral y el incremento de las contribuciones sociales perjudicaron aún más las ganancias empresariales, enfrentadas a una coyuntura depresiva profundamente dañada por la caída de las ventas y el retraimiento generalizado del consumo.

Es necesario, no obstante, efectuar algunas puntualizaciones en torno al comportamiento del gasto público durante los años republicanos y las estrategias de inversión estatal llevadas a efecto por los diferentes gobiernos

mediante la confección de sus respectivas políticas presupuestarias. A pesar de las reiteradas declaraciones de los sucesivos ministros de Hacienda en favor del mantenimiento de la ortodoxia presupuestaria, casi todos ellos acabaron resistiéndose a poner freno al déficit público —especialmente los del primer bienio—, mostrando algunos de ellos —como prueba la ejecutoria del ejercicio fiscal del año 1935— una absoluta incapacidad para equilibrar las finanzas estatales. Durante el periodo discurrido entre 1931 y 1934 la tónica dominante consistió en la elevación del gasto público, concebida como la más eficaz herramienta destinada a lograr el estímulo de la producción en las principales ramas de la economía, la disminución del desempleo forzoso, la modernización de las infraestructuras básicas y la mejora cuantitativa y cualitativa de la oferta educativa estatal. Lo prueba el hecho que no fuese sino hasta el año 1935 cuando el ministro Chapaprieta mostrase una firme voluntad de reducir el creciente déficit presupuestario. Algunos investigadores, haciendo un rastreo pormenorizado del comportamiento de las liquidaciones presupuestarias de la Intervención General de la Administración del Estado, han advertido acerca de la inconsistencia de las afirmaciones que hacían recaer sobre los gobiernos republicanos la responsabilidad de la aplicación de una política presupuestaria restrictiva, inmersa en la estela de la contención progresiva del gasto público que ya iniciara Calvo Sotelo desde el ejercicio hacendístico del año 1929 en adelante. Una auscultación más exhaustiva de la evolución seguida por las cuentas públicas entre 1926 y 1935 pone en entredicho la extendida inculpación a los gobiernos republicanos de su supuesta incapacidad para arbitrar medidas anticíclicas, refutando la generalizada hipótesis del agravamiento de la crisis económica que se habría derivado de la supuesta ejecución de estrategias de inversión estatal de carácter restrictivo, encaminadas al saneamiento de las finanzas estatales con la mirada puesta en la preservación del valor de la peseta.

El balance de las liquidaciones presupuestarias señala que, tras el crecimiento experimentado por el gasto del Estado entre 1926 y 1929, este último se desplomó el año 1930. Durante el primer año del régimen republicano, el gasto público volvió a aumentar, aun cuando de una manera débil. Fue a lo largo del periodo 1931-1934 cuando el mencionado gasto público volvió a crecer de manera continuada y significativa, para terminar estabilizándose en 1935. Los ingresos del Estado por vía impositiva

continuaron estancados en 1931, al situarse casi al mismo nivel que ya habían alcanzado el año 1929, para experimentar sendos movimientos de ascenso en 1932 con motivo de la reforma fiscal llevada a cabo por el ministro Carner, y 1935 cuando Chapaprieta hizo lo propio. La relación entre el gasto público y el PIB nos ayudaría a entender mejor la posible repercusión de las prácticas presupuestarias expansivas, tendentes al aumento de la inversión estatal, sobre el comportamiento global del sistema productivo. Según algunos especialistas, la relación porcentual de las variables gasto del Estado/PIB mostró una evolución ascendente entre 1926 y 1928, para finalizar estabilizándose en torno al 11,5% durante el ejercicio fiscal de 1929. Como ya señalábamos más arriba, el ministro Calvo Sotelo puso freno a la política de fomento del gasto y a la inversión estatal mediante la elaboración del mucho más restrictivo presupuesto de 1930, dándose así por finalizado el programa de obras públicas que había quedado diseñado dentro del presupuesto extraordinario de 1926. Como consecuencia de todo lo anterior, en 1930 la relación entre el gasto del Estado y el PIB cayó hasta el 10,8%, alcanzando un porcentaje muy similar al logrado en el mencionado año 1926. Sin embargo, esta trayectoria de recortes en el gasto público no fue continuada por los primeros gobiernos del régimen republicano.

Pese a las afirmaciones que han predominado en buena parte de la historiografía especializada sobre las políticas económicas aplicadas durante la Segunda República, que imputaban a sus gobiernos la adopción de austeras medidas fiscales y presupuestarias, orientadas hacia la contención del gasto y el alcance del equilibrio en las arcas públicas, el gasto del Estado se elevó de una manera acelerada y perceptible entre los años 1930 y 1933, registrándose este último año un aumento del mismo cifrado en torno al 25% con respecto al nivel alcanzado durante el primero de los años mencionados. Según las apreciaciones de Francisco Comín, «los gobiernos de la coalición republicano-socialista hicieron un importante esfuerzo a través del gasto público para contener la depresión económica y luchar contra el paro involuntario».[30] Así pues, ha quedado constatado que desde el ejercicio presupuestario correspondiente al año 1932, la relación entre el gasto público y el PIB nacional se elevó hasta niveles desconocidos hasta aquel entonces en la historia contemporánea de España. Fueron los gobiernos radical-cedistas quienes, entre 1934 y 1935, volvieron a imprimir

un drástico cambio de rumbo a las políticas presupuestarias expansivistas y anti-cíclicas ensayadas por los gobiernos social-azañistas del primer bienio. A lo largo de los años últimamente señalados, el porcentaje de gasto público con respecto de PIB volvió a disminuir de forma apreciable, situándose en torno al 12,4% y rozando los niveles que ya se habían registrado el año 1932. Pese a que tal retroceso significó una clara reorientación, abiertamente regresiva, de la política intervencionista del Estado en materia de inversión pública, en términos relativos la proporción significada por el gasto público realizado por las administraciones con respecto al PIB continuaba siendo, durante el periodo 1934-1935, superior a la lograda durante los años de la dictadura del general Primo de Rivera.[31]

LAS LUCHAS AGRARIAS, LA FRAGMENTACIÓN POLÍTICA DEL CAMPESINADO FAMILIAR Y LA REACCIÓN GOLPISTA DE LA DERECHA

La breve e intensa experiencia democrática propiciada por el régimen de la Segunda República se desenvolvió, en la mayor parte de las áreas predominantemente rurales, en medio de un agitado panorama de luchas agrarias y cambiantes alianzas electorales, principalmente protagonizadas por la burguesía rural, el campesinado intermedio y los jornaleros. También aquí, al igual que ocurriera en otros países de Europa Occidental, las constantes derivas experimentadas por las preferencias electorales de un campesinado numéricamente muy significativo,[32] castigado por la crisis de los treinta o asediado por la asfixiante combatividad de los poderosos sindicatos jornaleros socialistas o anarquistas, resultaron determinantes en la configuración de las diferentes coaliciones parlamentarias que sustentaron a los distintos gobiernos.

En numerosas comarcas agrarias españolas en las que, a la altura de los años treinta, aún prevalecía la presencia de un importante segmento de modestos labradores enfrentado a una cuantiosa población jornalera, la llegada del régimen de la Segunda República precipitó una particular aceleración del ya iniciado proceso de politización de todos ellos. Sobre el régimen democrático inaugurado en 1931 confluirían toda una serie de circunstancias que, como analizaremos más adelante, habrían estimulado el

profundo distanciamiento político registrado entre el colectivo de los jornaleros y la mayoría del campesinado de pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros.

Los jornaleros, fortalecidos en su capacidad reivindicativa en los mercados laborales por eficacísimos instrumentos políticos y sindicales, se atrincherarían en el respaldo electoral otorgado al socialismo reformista de inspiración marxista, asimismo comprometido con una avanzada legislación laboral y con la reforma agraria. El campesinado intermedio, hostigado por los efectos deflacionarios de la crisis agraria mundial, por la elevación de los costos salariales, por la estricta aplicación de la legislación laboral reformista y por la intensa actividad huelguística ejercida por los jornaleros anarquistas o socialistas, acusaría, al sentirse seducido por los reclamos corporativistas de la gran patronal, un fenómeno de tibia derechización política.

En aquellas extensas comarcas agrícolas con una fuerte presencia de jornaleros donde proliferaron los choques huelguísticos entre estos últimos y quienes los contrataban, el campesinado de pequeños propietarios o arrendatarios pudo haber escenificado una suerte de paulatino e irreversible alejamiento del «centro-izquierda reformista y burgués», al que habría conferido su respaldo en los comicios del año 1931. Tal distanciamiento estuvo motivado por la frustración, experimentada por ese mismo campesinado, ante la incapacidad mostrada por los partidos del republicanismo progresista para satisfacer sus perentorias exigencias en torno a cuestiones tan decisivas como: la mejora de sus contratos de arrendamiento, la protección arancelaria de los mercados internos, la paralización de la reforma agraria, la modificación o supresión de la legislación laboral, la neutralización de los vigorosos sindicatos jornaleros y el cese de las intromisiones practicadas por los alcaldes socialistas en sus esporádicos pactos laborales con los asalariados.

El profundo malestar político padecido por el campesinado familiar de las provincias castellano-leonesas, aragonesas, extremeñas, castellano-manchegas o de la Andalucía oriental ante la puesta en marcha de la reforma agraria, o frente a la aplicación de las leyes laborales pro-jornaleras inspiradas por la coalición republicano-socialista, comenzó a materializarse desde 1933 en adelante. La manifestación más perceptible de esto último consistió en la progresiva huida del campesinado intermedio de la fidelidad

inicial mostrada a los partidos del centro-izquierda, culminada con su paulatina adhesión a la defensa de los postulados corporativistas y antiparlamentarios sostenidos por la derecha católico-agrarista en proceso de franca fascistización.

La crisis agraria de comienzos de los treinta y el aumento de las tensiones sociales y políticas en la agricultura

Al comienzo de la década de los treinta del siglo XX, España continuaba siendo un país predominantemente rural, en el que casi el 50% de su población activa aún se hallaba ocupada en labores relacionadas con la agricultura y la pesca. Aun así, había desarrollado a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, al calor de una próspera agricultura de exportación, un subsector industrial agroalimentario nada despreciable, que se vio beneficiado por los fenómenos de crecimiento demográfico, incremento de la población urbana y aumento relativo tanto de las rentas agrarias como de la capacidad adquisitiva del conjunto de la población.

La agricultura española, lejos de los tópicos regeneracionistas que la tildaban de atrasada e incapaz de experimentar un mínimo proceso de modernización, había conocido un notable desarrollo, empujada por las favorables condiciones de los mercados internacional y nacional de productos alimenticios. Se había especializado, de manera progresiva, en la obtención de aceite, vino, productos hortofrutícolas y, en menor medida, de otros productos destinados al abastecimiento de determinadas ramas de la industria agroalimentaria o de la de producción de bienes de consumo inmediato. El progreso conocido por cultivos como el olivar, tan propicio para el sostenimiento de las modestas explotaciones regentadas por pequeños y medianos propietarios o arrendatarios, y la eficiente alternativa significada por los cultivos industriales (remolacha azucarera o caña de azúcar) o los hortofrutícolas, pronto se convirtieron en factores propiciatorios que no solamente contribuyeron al mantenimiento de la pequeña propiedad, sino que incluso estimularon el aumento numérico de los pequeños propietarios o arrendatarios durante el transcurso del primer tercio del siglo XX.

No obstante, el proceso político aperturista inaugurado con la Segunda República pronto se vio seriamente obstaculizado por dificultades de

naturaleza económica y política, que suscitaron no pocos enfrentamientos. La crisis agraria de fines de los años veinte y comienzos de los treinta del siglo XX repercutió muy desfavorablemente sobre el sector de exportación de productos agrícolas. El descenso de los precios del aceite y del trigo (sin mencionar las reducciones en el valor de mercado experimentadas por otros cultivos ampliamente representativos de la agricultura mediterránea, tales como los cítricos o algunos productos hortofrutícolas) colocó a numerosas explotaciones agrícolas, generalmente regentadas por medianos y grandes propietarios y arrendatarios, en situaciones deficitarias. Incluso las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas se resintieron ante los efectos de la crisis y ante la subida experimentada por los salarios agrícolas como consecuencia de la intensificación de la conflictividad jornalera.

Los efectos de la crisis económica internacional de comienzos de la década de los treinta incidieron sobre la economía española de forma más bien atenuada, debido a la especial configuración de nuestras estructuras productivas. Dado el carácter de relativo atraso de la economía hispana, así como la escasa interpenetración de nuestros sectores productivos con las economías del exterior, los sectores más afectados fueron algunas ramas de la producción industrial como la siderurgia, y sobre todo la agricultura de exportación.

A pesar de la depreciación de la peseta desde el momento mismo del estallido de la crisis, que evitó la brusca caída de los precios, la contracción del mercado internacional repercutió negativamente sobre la mayor parte de las principales exportaciones agrarias. Entre 1925 y 1929 tuvo lugar un proceso de deflación estructural padecido por algunos de los más importantes productos agrarios, y motivado por un conjunto de circunstancias adversas entre las que cabe citar la saturación de los mercados nacionales e internacionales, la sobreabundancia de algunas cosechas o la incidencia de los mecanismos proteccionistas adoptados por la mayor parte de los países tradicionalmente importadores de nuestros principales excedentes. Los fenómenos deflacionarios persistieron al menos hasta el periodo 1933-1934, en que comenzaron a restablecerse las cotizaciones del aceite de oliva, los cereales y otras producciones agrarias esenciales.

Frente a esta realidad, debe constatarse la decisiva acción reivindicativa desplegada desde 1931 por los poderosos sindicatos agrícolas, que

agruparon a un porcentaje importantísimo de los jornaleros durante el periodo republicano. La acción conjunta de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) ugetista, y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) anarquista, así como la intervención constante de los alcaldes de izquierda o centro-izquierda en la regulación de las condiciones del trabajo agrícola y la contratación laboral de los jornaleros, condujeron a una situación altamente conflictiva en la agricultura. Jurados Mixtos, sindicatos de izquierda que desplegaban una infinidad de conflictos huelguísticos claramente orientados hacia la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores rurales y ayuntamientos con mayoría republicana o socialista, confluyeron en su actuación.

La conjunción de todos estos elementos suscitó una elevación sustancial de los salarios medios pagados en las faenas del campo de numerosas regiones agrícolas con una agricultura capitalista y/o de exportación. Durante el primer bienio republicano, los salarios agrícolas crecieron sostenidamente hasta bien entrado el año 1933. La posterior reacción patronal, respaldada por los gobiernos radical-cedistas y materializada en el rechazo sistemático a la legislación laboral reformista de la primera etapa republicana, propició la caída de los salarios pagados en el campo. Pese a todo, estos últimos volvieron a experimentar un acusado incremento a lo largo del año 1936, una vez restaurados los ayuntamientos de mayoría izquierdista y popular y devueltos a la libertad los principales dirigentes de los sindicatos pro-jornaleros de signo socialista o anarquista.

La caída de los precios de los principales productos agrícolas de exportación —entre los que cabe mencionar especialmente el aceite de oliva y la naranja levantina—, unida a la elevación de los salarios y de los principales costes de producción (reducción de la jornada laboral, incremento de la tributación y de los pagos sociales, etc.), condujeron hacia una situación de pérdida de rentabilidad de numerosas explotaciones agrícolas, asociada a un acentuado descenso del beneficio empresarial. Tal situación no afectó exclusivamente a los medianos y grandes propietarios o arrendatarios agrícolas, sino asimismo a una pléyade cada vez más extensa de pequeños y modestos cultivadores directos que, cada vez más orientados hacia una agricultura rentabilista, capitalista y mercantilizada, recurrían con frecuencia cada vez mayor al mercado de trabajo para contratar mano de obra jornalera absolutamente imprescindible en la realización de algunas

faenas agrícolas: siembra, escarda, limpieza de sementeras, poda de árboles, recolección de cereales y aceituna, etc.

La conjugación de circunstancias adversas y contrapuestas, tales como la caída del valor de las cosechas y la reducción del beneficio empresarial, provocaron una situación altamente inestable en la agricultura y en el seno de sus específicas relaciones laborales, que desembocó en un incesante aumento de los conflictos huelguísticos. Estos últimos perjudicaron muy sensiblemente al amplio estrato de los pequeños propietarios o arrendatarios rústicos —sin que esto último signifique que los grandes labradores permaneciesen ajenos a este fenómeno—, lo cual posiblemente condujo hacia una creciente desafección de casi todos ellos hacia el régimen republicano mismo y su estela de avanzada legislación socio-laboral, preferentemente orientada a la satisfacción de los intereses de los jornaleros y asalariados agrícolas.

La crisis agraria de comienzos de la década de los treinta acentuó las prácticas rentabilistas sostenidas por un extenso conjunto de ricos propietarios, grandes arrendatarios y pequeños o modestos cultivadores directos. El ascenso experimentado por los costes laborales y la caída de los beneficios obtenidos mediante la venta de los excedentes agrícolas en un mercado sensiblemente restringido, condicionaron la adopción de estrategias tendentes a la reducción de las faenas agrícolas prestadas a las explotaciones hasta situarlas en las mínimas imprescindibles. Esta última táctica debió acrecentar el número de obreros agrícolas que sufrían una situación de desempleo forzoso durante largos periodos del año. El paro agrícola se convirtió, pues, en uno de los escollos más difíciles de resolver para las nuevas autoridades republicanas.

En este marco de crisis agraria, el regreso a la plena actividad de los partidos políticos y sindicatos de la izquierda reformista y revolucionaria en el ámbito de la agitación y la propaganda entre los jornaleros, acentuó la respuesta conflictiva de este último colectivo rural. Asimismo, la estrategia del socialismo reformista centrada en la mejora de las condiciones de vida del campesinado mediante el recurso a la huelga, o a través del manejo de los poderes locales a favor de los intereses de los jornaleros y campesinos pobres, movilizó a una gran mayoría de asalariados de extensas regiones agrícolas del mediodía español, especialmente de aquellas donde prevalecía una agricultura capitalista con porcentajes elevados de mano de obra

jornalera.

A todo lo anterior, debe unirse el decisivo impacto provocado sobre las relaciones laborales en la agricultura por la avanzada legislación reformista de los primeros gobiernos republicanos. Los distintos decretos y disposiciones legislativas elaboradas por el Ministerio de Trabajo y Previsión —al frente del cual se hallaba el socialista Francisco Largo Caballero— durante el primer bienio republicano, a pesar de encontrarse revestidos de un carácter enteramente reformista, afectaron seriamente a los esquemas de dominio social y económico que tradicionalmente venían siendo utilizados por los medianos y grandes propietarios o arrendatarios rústicos en sus cada vez más frecuentes e intensas relaciones laborales y contractuales con los jornaleros.

Sin embargo, la aplicación de las reformas laborales en un contexto de crisis agraria, de tendencia deflacionaria de los precios de los productos agrícolas y de ganancias decrecientes experimentadas tanto por las grandes explotaciones como por las modestas tenencias campesinas de pequeños propietarios o arrendatarios, provocó la animadversión de algunas fracciones del campesinado constituidas por pequeños propietarios, aparceros o arrendatarios hacia el contenido de las mismas, y en algunos casos situó a estos últimos en posiciones antidemocráticas y antirrepublicanas.

Los grandes protagonistas de la movilización rural: anarquistas y socialistas

Los anarquistas españoles reorientaron sus planteamientos programáticos en el transcurso de los años ochenta del siglo XIX, volcándose desde entonces en la defensa del colectivismo y la propiedad común de los medios de producción en la agricultura. La celebración, en 1882, del Congreso de Sevilla de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), significó el tránsito mayoritario del anarquismo hispano desde las pretéritas propuestas proudhonianas defensoras de la apropiación de los medios de producción por cooperativas obreras democráticas, para desembocar en la defensa del colectivismo de inspiración bakuninista. Las conceptualizaciones colectivistas abogaban por la edificación de un orden socio-moral y económico de carácter anticapitalista y revolucionario,

asentado sobre la expropiación de los medios productivos y su posterior colocación bajo la administración de comunas obreras enteramente autónomas. Tales aspiraciones se complementaron con una recreación sublimada de la ancestral «fórmula del reparto», que garantizaba la edificación de una futura sociedad idílica sustentada sobre la federación de las colectividades campesinas independientes y solidarias.[33] Durante los primeros años del siglo XX las corrientes del sindicalismo revolucionario irrumpieron con fuerza inusitada entre el anarquismo agrario de implantación preferentemente andaluza. Se forjó así, a través de las insistentes campañas propagandísticas que arreciaron a partir de los años 1902 y 1903, un nuevo modelo societario adaptado a los mercados agrarios capitalistas en expansión.[34] En este esfuerzo, los anarquistas propiciaron la difusión de un nuevo lenguaje identitario entre la población rural. Mediante su empleo, lograron propagar entre los jornaleros agrícolas una visión simbólica y ritualizada de sí mismos, que les permitió autoconcebirse como integrantes de un amplio frente empeñado en una lucha brutal y despiadada contra la burguesía y el capitalismo. Esta recreación idealizada del campesinado y de los jornaleros integraba una sorprendente abundancia de componentes míticos, mesiánicos y cuasi-religiosos.[35] Los discursos anarquistas quedaron, de esta manera, fuertemente impregnados de elementos salvíficos y milenaristas, que auguraban una futura redención de las clases obreras y profetizaban el fin de la servidumbre impuesta por el capitalismo y la burguesía. Las tonalidades apocalípticas de muchas de las revelaciones contenidas en las mitologías del anarquismo se unieron a la creciente necesidad sentida por los jornaleros de adherirse a unas vigorosas plataformas sindicales, dispuestas a hacer frente a las jerarquizadas y coercitivas técnicas de contratación utilizadas por la patronal. Todos estos factores convirtieron al anarquismo en una poderosa herramienta de movilización social y en un eficaz instrumento de agitación sindical.[36]

La proclamación de la República obligó a los anarquistas de la CNT a replantear sus estrategias de acción sindical y revolucionaria. Reunidos en el Congreso extraordinario de Madrid (Congreso del Conservatorio) de junio de 1931, acabaron expresando un generalizado escepticismo frente al nuevo régimen. Pese a todo, la apertura democrática fue considerada como el inicio de un decisivo momento revolucionario, confirmándose así las directrices acerca de la acción directa (táctica suprema proclamada en el

Congreso de la Comedia de 1919) y el comunismo libertario. Prevalecieron las tesis del insurreccionalismo, afianzadas gracias al triunfo del sector revolucionario que se hallaba comprometido con la conquista del poder por parte del proletariado mediante el ejercicio de la huelga general. Con respecto a la cuestión agraria, las resoluciones congresuales insistían en la necesidad de articular adecuadamente la lucha reivindicativa y la acción revolucionaria, colocándolas, ambas, al servicio de la definitiva socialización de la tierra. Predominaron, una vez más, las tesis antilatifundistas, que abogaban por una solución radical al problema de la tremenda injusticia social padecida por los campesinos a consecuencia de la concentración de la propiedad agraria en manos de «una reducida casta de explotadores, especuladores y oligarcas». Se exigía, pues, la expropiación sin indemnización de todas las grandes propiedades rústicas. Y se abogaba por la confiscación de sus respectivos instrumentos de producción, que serían entregados en usufructo a los sindicatos campesinos para que los explotasen y administrasen colectivamente. Asimismo, se reclamaba el aligeramiento de las cargas que pesaban sobre los pequeños propietarios, logrado mediante la abolición de los impuestos y la condonación de las deudas que constreñían sus maltrechas economías. Por último, se preconizaba la supresión de las rentas que los arrendatarios pagaban a los propietarios.

En el Congreso de la Regional Andaluza, celebrado en Sevilla en octubre de 1931, volvió a sonar la voz hegemónica de quienes pensaban que había llegado el momento de la revolución social. Se rechazaron de plano los proyectos de reforma agraria en proceso de discusión parlamentaria, por considerar que tan solo perseguían la parcelación de la tierra expropiable sin contribuir eficazmente a la resolución del «pavoroso problema del paro agrícola». Además, se temía que mediante tales proyectos, el Estado acabase convirtiendo a los jornaleros agrícolas en pequeños propietarios, desactivando así su espíritu revolucionario y transformándolos en potenciales enemigos de la clase obrera y sus sindicatos.[37] Pese a todo, la conspicua vaguedad mostrada por los anarquistas en el señalamiento de sus preferencias estratégicas, permitió que la mayor parte de sus sindicatos campesinos continuase conjugando el sempiterno empleo de dos tácticas complementarias: la puesta en pie de una acción reivindicativa eminentemente pragmática y gradualista, de un lado, y el mantenimiento,

por otro, de los anhelos depositados sobre una acción suprema de carácter revolucionario.

Junto a la descalificación de la reforma agraria, los anarquistas se opusieron desde el primer instante a la legislación laboral reformista dictada desde 1931 en adelante. Por consiguiente, rehuyeron participar en los órganos de arbitraje y en las comisiones representativas puestas en pie por aquella. No obstante, en numerosos conflictos huelguísticos habidos entre los años 1931 y 1933 defendieron interesadamente la Ley de Términos Municipales, al juzgarla beneficiosa para asegurar la colocación en el marco local de todos aquellos jornaleros adheridos a sus propias filas. En términos generales, los anarquistas concibieron las huelgas agrarias como la práctica reivindicativa por excelencia, donde se condensaban las más hondas expresiones del ineludible enfrentamiento, violento y contundente, entre los jornaleros y la patronal rural.

Mediante el frecuente uso de acciones de extremada virulencia (paralización absoluta de la actividad económica en pueblos y comarcas, empleo de armas y explosivos, coacciones a los patronos, invasiones de fincas, destrucción de cosechas, etc.) exigían la completa colocación del censo jornalero existente en cada localidad y obligaban a los propietarios a suscribir acuerdos que contemplaban sustanciosas mejoras para los jornaleros contratados en sus fincas. En otras ocasiones, como en la convocatoria de huelga anunciada por la Federación sevillana de la CNT en mayo de 1932,[38] persistieron en la organización de paros generalizados de ámbito provincial, dirigidos a acabar con una densa red de Jurados Mixtos culpabilizada de perjudicar la táctica de la acción directa o de frustrar sus esperanzas revolucionarias. Afectados por una perenne descoordinación, y asediados por la creciente ineficacia que atenazaba la mayor parte de sus convocatorias huelguísticas, los anarquistas andaluces recurrieron al final del verano de 1933 a una estrategia maximalista, consistente en el incendio de varios centenares de fincas y bosques.[39]

Al proceder de esta manera, asignaban a los conflictos planteados en el campo una potencialidad preparatoria, que allanaría el camino para la definitiva ejecución de la revolución anarco-colectivista. En tal sentido, los anarquistas manifestaron un reiterado menosprecio hacia las estrategias socialistas de carácter reformista, inspiradas en el cumplimiento de la legislación laboral, sustentadas sobre la suscripción de pactos locales con la

patronal, o dirigidas a exigir a los patronos el turno riguroso en la contratación de los jornaleros. Muchas de estas prácticas reivindicativas, amparadas por la existencia de un entramado institucional y administrativo concebido para atenuar los efectos del desempleo agrícola, privilegiaron la contratación de aquellos jornaleros adscritos a los sindicatos socialistas. Quizás esto último explique el progresivo afianzamiento de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) socialista entre la mayoría de los jornaleros andaluces, llevado a cabo mediante el socavamiento de los antiguos bastiones anarquistas tradicionalmente emplazados en las provincias de Sevilla, Córdoba o Málaga (véase el cuadro 10 a continuación).

CUADRO 10: *Afiliados a los sindicatos agrícolas de la CNT en algunas provincias andaluzas, 1931-1936*

Provincia	1931	1936
Sevilla	11.750	2.105
Córdoba	6.110	2.142
Cádiz	3.000	5.237
Málaga	500	1.234
TOTAL	21.360	10.718

FUENTE: Maurice, 1990: 31-59 y elaboración propia.

Pese a todo ello, los anarquistas consolidaron su presencia en las provincias levantinas, en algunas comarcas aragonesas y, parcialmente al menos, en La Rioja.[40] No obstante, el anarquismo se convirtió preferentemente en un fenómeno urbano, que agrupaba a importantes colectivos populares vinculados a actividades socio-profesionales ubicadas en los sectores secundario y terciario de la producción.[41]

En suma, los anarquistas españoles continuaron porfiando en la utilización de las masas jornaleras para hacer efectiva la implantación de un modelo económico-social de inspiración netamente colectivista. Tras el triunfo del Frente Popular, y en la antesala misma de la Guerra Civil, la CNT persistía en su empeño por aniquilar el régimen republicano. En el congreso celebrado en Zaragoza en mayo de 1936 su postura volvió a consistir, una vez más, en el rechazo del modelo burgués de reformismo

agrario, entendiendo que tan solo conducía a un parcial reparto de los recursos agrícolas incapaz de liberar al campesinado de las ataduras impuestas por el capitalismo, la primacía del Estado, el intercambio desigual o el injusto gravamen de tasas y rentas.[42]

La experiencia democrática del régimen de la Segunda República contribuyó poderosamente a que los socialistas españoles acabaran convirtiéndose en protagonistas destacados de la movilización política y sindical de los jornaleros y el campesinado. Desde los albores del siglo XX venían manifestando una creciente preocupación por la búsqueda de nuevos adherentes entre las filas del campesinado. Casi siempre que intentaron adentrarse en el medio rural, lo hicieron impulsados por los fenómenos de espontánea movilización jornalera que irrumpieron con súbita firmeza desde los primeros años del novecientos.[43] El PSOE y la UGT aprovecharon estos «incipientes apetitos» de sindicación jornalera para ahondar en la sensibilización política del conjunto de la población rural. De esta forma, insertaban la lucha específica por la democratización y la moralización de la vida política local y nacional dentro de un programa mucho más general, en el que se combinaban los esfuerzos por la modernización de la economía y la sociedad con la capacitación de las clases populares para la conquista de un futuro orden socialista.[44] Mediante la mencionada estrategia se perseguía el allanamiento del camino hacia la transformación gradual y reformista del sistema capitalista de producción, y de paso se profundizaba en la modelación de la identidad democrático-nacional de las clases populares y campesinas, en estricta consonancia con los postulados entonces prevalecientes en el seno de la socialdemocracia europea.[45] En la formulación de su particular estrategia con respecto a la resolución del «problema agrario» y la denominada «cuestión meridional», los socialistas españoles recurrieron a las teorizaciones dominantes disponibles por la socialdemocracia acerca de la evolución de la agricultura bajo el capitalismo.[46] Atendiendo a los supuestos elaborados por el marxismo ortodoxo de inspiración kautskista,[47] consideraban que la penetración de las relaciones capitalistas en el campo conduciría de manera indefectible hacia la superior competitividad y eficacia económica de las grandes propiedades mecanizadas, para desembocar, finalmente, en la inevitable ruina de las pequeñas explotaciones en manos del campesinado familiar. Defendían, pues, la superioridad económica de la gran explotación agrícola y

aseguraban que la expansión del capitalismo agrario aceleraría el proceso de concentración de la propiedad de la tierra.[48] Atribuían, por último, a este último fenómeno un carácter paradójicamente benefactor para los jornaleros, pues de llevarse a efecto la conquista del poder por parte del socialismo organizado se procedería al inmediato asentamiento de todos ellos en las explotaciones colectivas instaladas sobre los latifundios expropiados.

Para explicar el supuesto atraso de la agricultura española y la pobreza extrema de los jornaleros del sur, los socialistas aludían a la inveterada dualidad latifundio-minifundio. Culpabilizaban a la gran propiedad rústica y al hipotético absentismo de una burguesía usurera o rentista de los pobres rendimientos alcanzados por la mayor parte de las tierras cultivadas.[49] Estas recreaciones teóricas estuvieron impregnadas de los recursos estilísticos y conceptuales acuñados por la literatura regeneracionista, que comenzó a difundirse desde los comienzos del siglo XX.[50] Las interpretaciones predominantes en torno a la incapacidad modernizadora de la agricultura española concebidas por el regeneracionismo dejaron una profunda huella. Tal fue su impacto que terminaron calando en el pensamiento de numerosos teóricos y propagandistas provenientes de los ámbitos ideológicos del progresismo, el georgismo, el republicanismo o el socialismo. Insignes agraristas defensores de innovadores proyectos de reforma agraria o impositiva, como Pascual Carrión,[51] o destacados dirigentes socialistas como Fernando de los Ríos[52] y Antonio Fabra Ribas,[53] asumieron en su práctica integridad aquel paradigma interpretativo del atraso de la agricultura meridional latifundista. Casi todos ellos atribuyeron el origen del referido obstáculo al muy desigual reparto de la tierra, al cultivo indirecto y predominantemente extensivo de las explotaciones latifundistas, y a la supuesta apatía mostrada por la burguesía especuladora y rentista en todo lo referido a la incorporación de mejoras en sus predios. De ahí que los socialistas españoles se propusiesen la movilización de los jornaleros para lograr la erradicación del capitalismo agrario y sus peores lacras: la gran propiedad extensivamente cultivada y la burguesía parasitaria a ella vinculada. Pero mientras este último objetivo no se hubiese logrado, se perseguiría la conquista de una serie de reivindicaciones orientadas a mejorar la condición de los asalariados del campo, tales como la jornada de ocho horas, el salario mínimo, la supresión del destajo o la aplicación a los

trabajadores agrícolas de los seguros de accidentes, vejez y paro forzoso. Teniendo muy presente la obstinada perdurabilidad del campesinado familiar, los socialistas defendieron coyunturalmente todo un rosario de medidas encaminadas a lograr la atracción de aquel hacia sus filas.[54] En consecuencia, la tonalidad que presidió su estrategia en el campo español desde los comienzos del siglo XX consistió en la declarada adscripción al reformismo estatalista. De tal manera que casi todos ellos terminaron decantándose por la socialización de la tierra y los principales medios de producción (exceptuando las explotaciones de los pequeños propietarios), para de esta manera lograr la plena extinción del régimen del salariado agrícola.[55]

Los ejes fundamentales de la interpretación defendida por los socialistas en torno a la cuestión agraria, así como la reiterada presencia de la socialización y la colectivización de la tierra en el horizonte de sus aspiraciones históricas, persistían inamovibles en el momento de producirse la caída de la Monarquía de Alfonso XIII. En síntesis, los socialistas atribuían a la proclamación de la República una singularidad irrepetible. Se sentían partícipes de una «singladura histórica» que ofrecía oportunidades indiscutibles en el proceso de edificación de un orden político y socio-económico inspirado en los principios del socialismo reformista. La República era entendida así como una vía de aproximación extremadamente útil en la futura edificación de una utópica sociedad socialista, solidaria e igualitaria. Para ello, se debía profundizar en la conquista de amplios logros en el campo legislativo, con el propósito de provocar una sustancial alteración de las relaciones laborales y de producción que favoreciese la gradual transformación del modo de producción capitalista todavía imperante.[56] En la edificación de la futura sociedad socialista, la transformación de la agricultura capitalista era considerada una premisa inexcusable.

En estricta consonancia con la configuración de su programa agrario y sus firmes convicciones en torno a la vía democrático-parlamentaria de acceso al socialismo, los socialistas pusieron en práctica una estrategia en torno a la cuestión agraria instalada sobre la articulación de dos principales líneas de actuación. La primera de ellas confiaba en la promulgación de eficaces disposiciones legislativas de naturaleza reformista, orientadas a la potenciación de la capacidad negociadora de los jornaleros en los mercados

laborales agrícolas. La segunda consistió en el reforzamiento del compromiso político del campesinado con las opciones de la izquierda no revolucionaria, a fin de elevar sustancialmente su representatividad en los ayuntamientos y otras instancias de poder. Las mencionadas fórmulas deberían conjugarse con la puesta en práctica de una profunda reforma de la propiedad de la tierra, destinada a poner fin a la injusta distribución que se había ido consolidando en el largo proceso histórico de asentamiento del capitalismo.

Mientras no fuese alcanzado este supremo objetivo los socialistas persistirían en la aplicación de aquellas medidas legislativas que coadyuvasen a la generalización del cultivo directo, acabando así con la utilización de la tierra destinada a la mera percepción de la renta. Pensaban, pues, que garantizando el pleno dominio del cultivador sobre los recursos agrarios se extinguirían aquellas formas de apropiación esencialmente especulativas, concebidas como retardatarias del incremento de la productividad. Con la plasmación de estas medidas, los socialistas confiaban en posibilitar la vigorización numérica y cualitativa de un amplio estrato de campesinos y jornaleros, sólidamente instalado sobre unos niveles de renta visiblemente dignificados y políticamente comprometido con la defensa de la democracia parlamentaria. En consonancia con esto último, los socialistas estimaban asimismo inexcusable la aprobación de una serie de decretos encaminados a la defensa de los pequeños arrendatarios o aparceros, mejorando ostensiblemente las condiciones en las que se efectuaban sus arrendamientos.

Cuando dieron comienzo las discusiones parlamentarias sobre el proyecto de reforma agraria, los socialistas no ocultaron su predilección por un modelo expropiatorio tendente al reparto de la tierra entre los colectivos de jornaleros sindicalmente organizados. Manifestaban de esta manera una marcada preferencia por el cultivo colectivo y la constitución de explotaciones modernas, eficaces y mecanizadas.[57] No obstante, a fin de eludir la enconada animadversión mostrada por los radicales y la derecha agrarista hacia un proyecto de reforma agraria excesivamente radicalizado, y como consecuencia de su acercamiento táctico a las posiciones de la izquierda republicana, el grupo parlamentario del PSOE mantuvo ulteriormente, durante los debates del proyecto finalmente propuesto por Marcelino Domingo, posturas significativamente más moderadas. Pese a la

defensa teórica de un modelo utópico de agricultura colectivizada y mecanizada, los socialistas fueron conscientes de las dificultades técnicas y sociales que desaconsejaban su inmediata ejecución. Optaron, pues, por una solución transaccional y se instalaron en una postura ambivalente y pragmática, que abarcaba desde la parcelación de los latifundios en pequeños lotes de tierra hasta la gestión colectivizada de los asentamientos campesinos.

A medida que la gran patronal y la derecha católico-agraria reforzaron sus posiciones de rotunda negación de la reforma agraria, la aspiración primordial de la fracción más radicalizada del socialismo consistió en favorecer el acceso al uso y explotación de la tierra de una ingente multitud de jornaleros o campesinos pobres, a quienes se atribuía una capacidad innata en la extracción del máximo rendimiento sobre las tierras cultivadas.[58] No cabe duda, pues, que los socialistas se aprestaron a la defensa de una legislación laboral a beneficio de los jornaleros y el campesinado en el marco de un régimen democrático-parlamentario. Sin embargo, desde 1934 en adelante, la dirección del poderoso sindicato agrario ugetista supeditó tal modo de proceder al objetivo inexcusable de facilitar el acceso reformista, paulatino y gradualista hacia un sistema de propiedad de la tierra y gestión de los recursos agrarios de carácter enteramente socialista.

La intensa dinámica de las luchas agrarias en un marco de libertades y democracia, así como la imparable decantación de la FNTT hacia la defensa prioritaria de los jornaleros, fueron factores decisivos que empujarían al socialismo español hacia la experimentación de un profundo viraje en sus estrategias en torno a la cuestión agraria. Un complejo cúmulo de circunstancias abocó a los socialistas al abandono, al menos parcial, de sus preferencias por la democratización del mundo rural y les condujo a centrar sus esfuerzos en la transformación integral de la agricultura capitalista. Tales matizaciones deberían explicar algunas de las circunstancias en las que se produjo el intenso realineamiento electoral y político del campesinado intermedio. La fuerte capacidad movilizadora ejercida por socialistas y anarquistas sobre los jornaleros de numerosas regiones debió repercutir sobre la permanente reconfiguración de los alineamientos políticos de la sociedad rural española de los años treinta. Detengámonos en el análisis de esto último.

La intensificación de las luchas agrarias y la derechización del campesinado

Como ya en parte ha sido explicado, la crisis agraria de fines de los años veinte y comienzos de los treinta repercutió muy desfavorablemente sobre el subsector de exportación de productos agrícolas. La caída de los precios de mercado de los principales excedentes agrarios, unida a la elevación de los costes de producción y al ascenso de los salarios pagados a los jornaleros,[59] provocaron la pérdida de rentabilidad de numerosísimas explotaciones y el descenso generalizado del beneficio empresarial. Tal situación no afectó exclusivamente a los medianos y grandes propietarios o arrendatarios agrícolas, sino asimismo a una extensa pléyade de pequeños y modestos cultivadores.[60] Estos últimos, definitivamente orientados hacia una agricultura rentabilista, capitalista y mercantilizada, recurrían con frecuencia cada vez mayor al mercado de trabajo para contratar mano de obra jornalera absolutamente imprescindible en la realización de algunas faenas agrícolas: siembra, escarda, siega, riego, poda de árboles y vides, cava de pies de olivo, recolección de frutos y aceituna, etc. En medio de una coyuntura adversa, en la que la elevación de los costes salariales agravaba aún más los efectos depresivos causados por la deflación de los precios de las cosechas, los únicos recursos aún disponibles por los cultivadores agrícolas con los que hacer frente a la caída de sus beneficios consistían en la mecanización de algunas faenas, la mutua cooperación, el abaratamiento de los jornales y la sobreexplotación de la mano de obra asalariada. Tales recursos resultaban absolutamente incompatibles con el espíritu y la finalidad perseguida por las leyes laborales pro-jornaleras, hasta el extremo de concitar entre la práctica totalidad de los cultivadores una actitud de irreductible rechazo a su aplicación. La intransigencia patronal chocó frontalmente con la fortaleza numérica de los inscritos en los sindicatos jornaleros socialistas, provocando el desencadenamiento de una imparable espiral de conflictividad huelguística que alcanzó su cenit el decisivo año 1933.

CUADRO 11: *Afiliados a la FNTT por regiones, 1930-1932*

Región	1930		1931		Abril de 1932		Septiembre de 1932	
	Afiliados	% del total	Afiliados	% del total	Afiliados	% del total	Afiliados	% del total
Andalucía								
Castilla	11.137	38,65	64.402	33,35	91.296	29,59	125.617	
La Mancha	3.530	12,25	34.863	18,05	61.954	20,08	76.636	
Extremadura	2.471	8,57	29.380	15,21	41.565	13,47	57.381	
P. Valenciano	5.016	17,41	20.838	10,79	36.697	11,89	43.127	
Castilla y	1.805	6,26	16.131	8,35	33.788	10,95	42.270	31,96
León	446	1,54	6.989	3,62	11.344	3,67	11.020	19,50
Madrid	1.110	3,85	6.810	3,52	7.806	2,53	10.358	14,60
Murcia	1.551	5,38	5.351	2,77	8.711	2,82	10.154	10,97
Aragón	915	3,17	4.412	2,28	6.262	2,03	5.838	10,75
Galicia	0	0,00	1.362	0,70	1.086	0,35	4.230	2,80
Navarra	340	1,18	200	0,10	3.585	1,16	2.070	2,63
Asturias	78	0,27	925	0,47	1.819	0,58	1.978	2,58
La Rioja	412	1,43	1.263	0,65	927	0,30	1.027	1,48
Cataluña	0	0,00	88	0,04	410	0,13	579	
Cantabria	0	0,00	30	0,01	485	0,15	483	
Baleares	0	0,00	0	0,00	687	0,22	155	
País Vasco	0	0,00	15	0,00	30	0,00	30	
Canarias								

1,07								
0,52								
0,50								
0,26								
0,14								
0,12								
0,03								
0,00								
TOTALES	28.811	100,00	193.059	100,00	308.452	100,00	392.953	100,00

FUENTES: *Boletín de la UGT de España*, nº 36, XII-1931; Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, 1932; *El Obrero de la Tierra*, 1-V-1932 y elaboración propia.

En este marco de crisis agraria la apuesta del socialismo por el cumplimiento de las leyes pro-jornaleras, por el aumento de las ofertas patronales de empleo y por la reforma agraria le reportó la confianza de un abultadísimo conjunto de asalariados. Casi desde el momento mismo de su constitución en 1930, y muy especialmente desde la promulgación de las leyes laborales del año 1931, la FNTT socialista creció espectacularmente entre los jornaleros de todo el país. En un brevísimo plazo de tiempo alcanzó un éxito aplastante en las comarcas agrarias donde se concentraba una importante masa de asalariados que sufría el implacable azote del desempleo y los bajos jornales pagados en el campo.

Su influencia se expandió con una pasmosa celeridad allí donde predominaba una agricultura comercializada y asentada sobre un desigual reparto de la propiedad de la tierra, o donde prevalecía un tipo de cultivos intensivos que requerían temporalmente el concurso de una considerable cantidad de mano de obra asalariada. Sus efectivos, jornaleros en un 80%, se concentraron sobre el extenso arco de las regiones agrícolas centro-meridionales y sudorientales de Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura, Levante o Murcia, pasando de los 28.811 afiliados del año 1930 a los 451.377 contabilizados en 1933.[61] En Andalucía, la FNTT creció por casi toda su extensión geográfica, incluso a costa de debilitar los tradicionales bastiones de predominio anarquista de las campiñas de Córdoba y Sevilla[62] (véase el cuadro 11).

Con un poderoso sindicato agrícola socialista comprometido con su defensa, la aplicación de la legislación laboral pro-jornalera promulgada a

lo largo del año 1931 suscitó un agudo incremento de las tensiones sociales en el campo. Pero sobre todo, y esta es una afirmación que todavía hoy continúa siendo recibida con elevadas dosis de escepticismo, dañó la precaria rentabilidad de la pequeña explotación y perjudicó las estrategias económicas de mutua colaboración, o de búsqueda de complementos salariales, tradicionalmente ensayadas por el campesinado familiar de pequeños propietarios y arrendatarios.

La denominada Ley de Términos Municipales privaba a los grandes propietarios del recurso a la contratación de trabajadores «forasteros», hurtándoles así la posibilidad de continuar instrumentalizándolos en la desarticulación de las huelgas campesinas y la contención de los salarios. Pero además de todo ello la Ley de Términos debió dañar las modestas economías de los pequeños propietarios y arrendatarios, sobre todo porque les impidió que continuaran desplazándose periódicamente hacia las comarcas agrícolas con abundancia de ofertas laborales, en busca de un empleo con el que complementar los ingresos obtenidos del cultivo de sus pequeños fundos. Así, por citar tan solo algunos ejemplos, debemos hacer constar que en el otoño de 1932 incluso la Unión de Agricultores salmantina, una liga de pequeños propietarios y arrendatarios que agrupaba al campesinado intermedio de la provincia, elevó sus protestas ante el ministro de Agricultura para impedir la aplicación de la Ley de Términos. De igual manera, en las comarcas agrícolas andaluzas con un extenso censo de pequeños campesinos que acudían temporalmente a las fincas de los medianos y grandes propietarios para ser contratados, la Ley de Términos fue duramente contestada.[63] Pese a todo, fueron fundamentalmente los grandes patronos agrícolas los más lesionados por los efectos de su aplicación, hasta un extremo que les condujo a reclamar, y a conseguir, la absoluta derogación de tan denostada norma.[64]

Los Jurados Mixtos del Trabajo Rural, encargados de la fijación de los salarios, del establecimiento de la duración mínima de los contratos o de la regulación de la jornada laboral, fueron objeto asimismo de interminables disputas entre la patronal y el sindicato jornalero socialista. Estos órganos de arbitraje desbarataron las tradicionales formas de dominio ejercidas por la patronal agrícola sobre la mano de obra jornalera, a la vez que pusieron en manos de esta última —a través sobre todo del nombramiento de presidentes inclinados a la defensa de sus intereses— una valiosa

herramienta con la que contrarrestar el desempleo agrícola, elevar los salarios y disminuir la jornada.[65] Como acabamos de apuntar, la existencia de presidentes acusados de «manifiesta parcialidad», así como la inclinación de aquellos a favorecer las posiciones de los jornaleros, actuaron como elementos coadyuvantes al alza generalizada de los salarios agrícolas durante los años 1931 y 1932.[66] Esta última circunstancia debió perjudicar las ya debilitadas economías de aquellos pequeños propietarios o arrendatarios que recurrían a la contratación estacional de mano de obra. La aplicación de numerosas bases de trabajo que contemplaban elevaciones salariales para los jornaleros provocó serios problemas a la ya mermada rentabilidad de las explotaciones sostenidas por una gran cantidad de pequeños propietarios de las comarcas cerealícolas castellano-leonesas.[67] Todo parece indicar, pues, que los Jurados Mixtos no fueron denigrados únicamente por la gran patronal, sino igualmente por algunos estratos de campesinos modestos, perjudicados por la ventajosa posición alcanzada por los jornaleros en la negociación de las bases del trabajo agrícola.[68]

La denominada Ley de Laboreo Forzoso confería a las Comisiones de Policía Rural conformadas por representantes obreros y patronales plena capacidad para la asignación obligatoria de jornaleros a los propietarios, cualesquiera que fuesen el tamaño o la importancia de sus explotaciones.[69] Ello provocó, como era de esperar, un gran número de protestas patronales.[70] También en este caso cabe deducir que la ley en cuestión perjudicó seriamente las economías familiares de un buen número de pequeños propietarios y arrendatarios.

LAS REFORMAS LABORALES, LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SALARIALES EN LA AGRICULTURA Y LAS LUCHAS AGRARIAS, SEGÚN EL ALCALDE REPUBLICANO DE MIJAS

En cuestión salarial, de horas de trabajo y esas cosas, avanzamos mucho, porque la organización sindical era fuerte y también porque Largo Caballero, que era Ministro de Trabajo y socialista, creó los comités paritarios para reunir a las comisiones nombradas por los obreros y los patronos bajo la dirección del Alcalde. Antes de la República, el salario medio de un jornalero aquí era de tres pesetas cincuenta céntimos. Con los comités paritarios llegamos a las cinco pesetas, y si eran especialistas llegaba a seis cincuenta o siete pesetas. Ya en 1936 el sueldo más pequeño de los jornaleros era de siete pesetas. Si hubiera habido trabajo continuo, los jornaleros habrían comido más que comen ahora, eso seguro, porque una familia con cinco pesetas al día vivía. El kilo de pan costaba sesenta céntimos, y un kilo de arroz otros sesenta, y un papelón de azúcar muy grande costaba quince céntimos... Lo peor era el poco trabajo que

había.

El paro era crónico. Trabajaban dos o tres meses en el campo, luego pasaban otros dos o tres meses, y así. Solo el que tenía propiedad tenía trabajo todo el año, pero inclusive esos... Con la República aumentó el paro, si cabe.

Aquí no era como, por ejemplo, en Alhaurín; aquí los obreros iban a buscar trabajo a los cortijos. En Alhaurín la costumbre era hacer plaza: se iban todos a la plaza y entonces iban los propietarios y los capataces cogiendo a la gente que querían: «tú... tú... tú...» Pero aquí los propios obreros salían, y algunas veces correteaban el campo entero y se tenían que venir, porque no había dónde echar un jornal.

Una de las cosas que hizo el sindicato fue fundar una bolsa de trabajo: había uno encargado que iba todos los días recorriendo los cortijos, y se traía una lista de los que se necesitaban para el día siguiente. A la noche iban a la plaza y venían los obreros, y entonces se repartía el trabajo para el otro día, según la especialidad de cada uno, pues en el campo hay muchas clases de faenas, que unos saben hacer y otros no: cavar, hacer zanjas para regar, podadores, hay otros para injertar, trillar, aventar. Y para la pasa había muchas clases de especialistas que, como había tantas clases distintas de uva aquí, era una de las faenas más importantes del campo, sobre todo la pasa moscatel que se mandaba a Inglaterra y Estados Unidos. Cada especialidad ganaba un sueldo distinto, que estaba negociado por la organización sindical.

En el verano y principios del otoño de 1933, la cosa se puso fea con la cosecha de uva aquí, que la organización del pueblo le dijo al gobernador civil que tomara medidas especiales para recoger la cosecha. Los patronos, para fastidiar a los obreros, se negaban a recoger la cosecha. Entonces el gobernador civil dio orden de cosechar y, si el patrono se oponía, que se hiciera cargo la organización sindical. Y eso fue lo que se hizo: se repartieron partes de cada viña a campesinos individuales que quisieran cosechar y secar las pasas. Luego hubo lío con eso también, porque había alguna aceituna entre las cepas, y los campesinos que habían cosechado la uva creían que también tenían derecho a coger la aceituna. Pero como la organización solo se había encargado de la uva...

(...)

El alcalde tenía la facultad para detener a uno veinticuatro horas, y después ponerlo en libertad o a disposición del Juzgado. En ese tiempo, cuando los patronos se negaban a dar trabajo, y preferían dejar sin cultivar, yo alguna vez los detenía para hacer presión. Eso estaba muy mal, porque cuando los trabajadores iban buscando trabajo decían: «que te dé trabajo la República, que te dé de comer la República», y eso, teniendo faenas que hacer en el campo. Si no hubieran tenido labores por hacer, eso habría sido otra cosa, porque ¿cómo iban a volver a hacerlas otra vez?, eso es antieconómico. Pero es que no era eso. Preferían dejar perder la planta, que dar una hora de trabajo a los jornaleros.

El Gobierno había tomado medidas contra esas cosas. Se podía hacer un expediente contra un patrono que tenía por hacer la faena del campo y no quería dar trabajo. Para ese expediente yo tenía que mandar a un guarda de la Policía Rural, que se llamaba, con un perito agrícola del ayuntamiento, para que dijeran si era cierto que tenía esas faenas por hacer, y qué labores se necesitaban y esas cosas. El perito venía y se hacía el informe: si era cierto que había esto o lo otro por hacer. Entonces yo tenía que hacer un expediente con lo que decía el perito y mandarlo a Málaga, a la Sección Agronómica Provincial, para ser aprobado por el ingeniero agrónomo. Él entonces man-daba a uno de sus ingenieros a reconocer el terreno, para dar su opinión de nuestro expediente. Luego se volvía a Málaga y hacía su informe y, a su debido tiempo siempre, si creía que había labores por hacer, nosotros recibíamos su informe y autorización para obligar al patrono a hacerlo. Cuando venía aquí, ya habían pasado un mes o dos. ¡Hombre, el que necesita un jornal para mantener a una familia no puede esperar un mes o dos a que le

den trabajo! Eso era lo que yo les encontraba a los gobernantes republicanos ¡tanta legalidad!, lo que se tardaba en hacer las cosas.

Pues era imposible no faltarle a la ley de vez en cuando. Muchas veces le decía a un patrono: «usted le da trabajo a estos hombres, si no le meto en la cárcel». Otras veces el sindicato mandaba hombres para que se hiciera el trabajo que no hacía el patrono, y obligarle a pagar los jornales. Porque solo con el miedo se podía conseguir algo, de la otra forma se pasaba el tiempo, se juntaba mucho papeleo, y no se hacía nada concreto para dar trabajo a la gente.

(Fraser, 1986: 115-116 y 131-132.)

Pero fue la Ley de Reforma Agraria la disposición legislativa más furibundamente rechazada por la gran patronal rural y la burguesía latifundista.[71] Para dejar constancia de su contundente oposición a tan decisiva norma, la patronal salmantina se negó aquel año a realizar las labores de siembra, exhortando a hacer lo mismo a los pequeños propietarios y arrendatarios atenazados por un infundado temor a la colectivización de sus tierras.[72]

Quizás, para lo que aquí nos interesa, el aspecto más controvertido de la reforma agraria consistiese en la inclusión de dos cláusulas expropiatorias que afectaban tanto a las superficies cedidas sistemáticamente en arriendo, independientemente de su tamaño (apartado 12 de la Base 5ª), como a las que formaban parte de los denominados «ruedos» (apartado 10 de la misma Base), integrados por las fértiles tierras próximas al caserío de los pueblos agrícolas. La última de las modalidades de incautación referidas debió alarmar a los pequeños propietarios de las provincias minifundistas del tercio peninsular septentrional, donde predominaban unos términos municipales de reducida extensión en los que se veía amenazada de expropiación una proporción muy elevada del total de sus tierras.[73] De alguna manera, la Ley de Reforma Agraria contribuyó a que una considerable proporción de pequeños propietarios o arrendatarios contemplase con angustioso recelo al régimen republicano, y comenzase a sentirse seducida por las soflamas anti-socialistas propaladas por el conservadurismo o la derecha agrarista y católica.[74]

Los negativos efectos provocados por la legislación laboral y la Ley de Reforma Agraria sobre las castigadas economías del campesinado intermedio quizá motivasen el surgimiento entre muchos de sus componentes de actitudes de progresiva desconfianza hacia los gobiernos social-azañistas y sus específicas políticas agrarias. La combatividad de los

jornaleros, el alza de los salarios o las más controvertidas cláusulas contenidas en la Ley de Reforma Agraria debieron hacerles girar gradualmente en sus preferencias políticas, hasta alinearse con las propuestas de paralización de la reforma y parcial abolición de la legislación pro-jornalera defendidas por la CEDA y el Partido Republicano Radical.[75]

La fragmentación política de la sociedad rural

Entre los años 1931 y 1933 se sucedieron toda clase de conflictos en la agricultura de cuantiosísimas poblaciones rurales.[76] Fueron convocadas varias huelgas generales para protestar contra la negativa patronal al cumplimiento de las bases del trabajo o para quebrantar su actitud de boicoteo a los Jurados Mixtos. El fortalecimiento de los sindicatos jornaleros se unió pronto al control mayoritario que los socialistas comenzaron a ejercer sobre una gran cantidad de ayuntamientos repartidos por toda la geografía nacional. Como en parte ya ha sido señalado, los alcaldes socialistas favorecían, en periodos de huelga, la paralización de las faenas agrícolas en sus respectivos términos municipales, mostrando asimismo una absoluta connivencia con aquellos jornaleros que coaccionaban a los esquiroles o cuantos desoían los llamamientos al cese de la actividad laboral. A su vez, practicaban la detención de aquellos labradores o modestos propietarios que se negaban a cumplir las Bases en materia salarial, o que desobedecían los dictámenes de las Comisiones de Policía Rural estipulando la realización obligatoria de determinadas labores o la aceptación de jornaleros en situación de desempleo. De igual forma, dictaban bandos para garantizar que la mayor parte de los jornaleros en paro fuesen colocados, previa extracción de su nombre en la Bolsa de Trabajo, impidiendo la discriminación practicada contra aquellos que pertenecían al sindicato agrícola socialista. Con mucha frecuencia amonestaron a cuantos pequeños labradores se negaban a contratar a los jornaleros previamente asignados, o a los que pretendían llevar a cabo las labores de recolección en sus propiedades según los usos y costumbres de cada lugar, recurriendo al tradicional concurso de sus vecinos.[77] El socialismo pasó a identificarse preferentemente con la defensa de los intereses de los asalariados agrícolas, desatendiendo en buena medida sus iniciales preocupaciones por la

situación de los pequeños propietarios o arrendatarios. Tan incondicional alianza le reportó indudables éxitos electorales en las circunscripciones mayoritariamente jornaleras, al tiempo que debió enajenarle el concurso político que, al menos de manera efímera, debieron prestarle en las Constituyentes de 1931 los pequeños propietarios y el campesinado intermedio.

Tal y como sugiere el contenido del cuadro 12, desde 1933 las derechas católicas y el republicanismo conservador afianzaron mucho más intensamente sus posiciones electorales en aquellas provincias andaluzas en las que se concentraba la mayor parte del campesinado familiar, es decir, allí donde un significativo porcentaje de pequeños propietarios y arrendatarios concurría a los mercados laborales enfrentado a una considerable masa de jornaleros.

CUADRO 12: *Las fluctuaciones del voto entre la izquierda y la derecha. Andalucía, 1931-1933 (1931=100)*

Distritos Electorales	Izquierda y Republicanos de Izquierda [1]			Derecha, Centro-Derecha, Autoritarios y Fascistas [2]			Otros [3]		
	1931[4]	1933[4]	Diferencia 1931-33 (%)	1931[4]	1933[4]	Diferencia 1931-33 (%)	1931[4]	1933[4]	Diferencia 1931-33 (%)
Andalucía Oriental	100,00	80,40	–10,95	100,00	214,29	+27,04	100,00	21,36	–16,09
Andalucía Occidental	100,00	75,99	–10,39	100,00	118,17	+8,24	100,00	118,89	+2,15
ANDALUCÍA	100,00	78,50	–10,66	100,00	151,09	+17,63	100,00	56,21	–6,97

Andalucía Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga (con respecto al total de la población activa agraria: campesinado familiar, 40,4%; jornaleros, 48,1%). Andalucía Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla (con respecto al total de la población activa agraria: campesinado familiar, 22,1%; jornaleros, 69,6%).

FUENTES: Tusell *et alii*, 1982; Tusell, 1971; Irwin, 1991: 292-333 y «Cómo votó España en las elecciones de noviembre de 1933», *El Debate*, 2-II-1936. [1]Agrupación al Servicio de la República, Acción Republicana, Partido Republicano Radical-Socialista, Republicanos Revolucionarios, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España. [2]Partido Republicano Radical, Derecha Liberal Republicana, Acción Nacional, CEDA, Agrarios, Falange Española de las Jons. [3]Republicanos Federales, Republicanos Autónomos, Independientes, etc. [4]Números índices, 1931=100. Elaboración propia.

Buena parte del campesinado intermedio se vio agredido por la difícil coyuntura económica nacional e internacional y comenzó a culpabilizar a

las izquierdas, y a la mayoría del republicanismo progresista, de las amenazas contenidas en el articulado de la Ley de Reforma Agraria, del intrusismo de los alcaldes socialistas en sus relaciones con los jornaleros y del carácter antieconómico y sectario de la legislación laboral reformista. Como consecuencia de todo ello, giró hacia una defensa instintiva de sus más arraigadas prácticas y comenzó a encauzar su voto hacia el respaldo a las opciones corporativas, tradicionalistas y agraristas propaladas por unas derechas católicas antisocialistas y ascendentemente antirrepublicanas. Quizás, también, empezó a recelar cada vez más de un régimen democrático que había permitido la proliferación de fuertes sindicatos jornaleros de izquierda, había impulsado una reforma agraria percibida como «socializante» y expropiatoria y había consentido la aplicación de medidas de signo anticlerical responsabilizadas del irreparable resquebrajamiento padecido por el orden rural tradicional.

El aludido fenómeno cuenta con un indudable respaldo empírico en las comarcas de predominio del pequeño campesinado católico de las regiones del tercio septentrional, en las que persistía una estructura de la propiedad de carácter minifundista.[78] Sin embargo, recientes análisis han puesto de manifiesto que el acentuado alineamiento político del campesinado intermedio con las posturas corporativistas y tibiamente antiparlamentarias de la derecha agrarista y católica también fue constatable en las comarcas andaluzas orientales, donde aún persistía una más que destacada representación numérica de pequeños propietarios y arrendatarios (véase el cuadro 13).[79]

CUADRO 13: *La polarización electoral de los jornaleros y el campesinado intermedio.*[80] *Coeficientes de Pearson. Provincia de Jaén, 1931-1936*

Variables Comparadas	Coeficientes de Correlación		
	Elecciones a Cortes		
	1931	1933	1936
Jornaleros y voto a la izquierda o al centro-izquierda	+ 0.53	+ 0.73	+ 0.88
Pequeños propietarios o arrendatarios y voto a la derecha o al centro-derecha	+ 0.55	+ 0.71	+ 0.87
Jornaleros y voto a la derecha o al	– 0.55	– 0.71	– 0.87

centro-derecha			
Pequeños propietarios o arrendatarios y voto a la izquierda o al centro-izquierda	– 0.53	– 0.73	– 0.88

FUENTES: *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 1931-1936; Archivo de la Diputación Provincial de Jaén; Archivo del Congreso de los Diputados; Censo campesino de la provincia de Jaén en *BIRA*; *El Pueblo Católico, La Mañana, Democracia, El Socialista* y *La Provincia*. Elaboración propia.

No parece demasiado descabellado pensar que las clases medias rurales se mostraron, al menos desde 1933, contrarias al avance del socialismo, al que culpabilizaron de una situación de creciente desorden público y del aumento de la conflictividad huelguística que se propagó por casi toda la agricultura del país. Incluso algunos jornaleros, probablemente los trabajadores fijos y los denominados «pegaos» de las cortijadas y los latifundios del sur,[81] orientaron su voto hacia las derechas, respondiendo así a las coacciones que los ricos propietarios debieron ejercer sobre ellos. Pese a lo anterior, puede que este escoramiento derechista del campesinado experimentase un levísimo retroceso en las elecciones de 1936, una vez que el arrinconamiento, verificado desde 1935, de las iniciativas social-católicas concebidas para beneficiar a los pequeños arrendatarios o a los yunteros extremeños[82] terminase por empujar a muchos de ellos hacia un nuevo apoyo electoral prestado a los republicanos de izquierda.[83] El profundo revés sufrido por la fracción social-católica de la CEDA y la frustración de las iniciativas legislativas del ministro Giménez Fernández a favor de los arrendatarios y los yunteros se unió a la pésima gestión del problema triguero llevada a cabo por los ministros de la Minoría Agraria Velayos y Martínez de Velasco, en perjuicio de los pequeños productores de las regiones predominantemente cerealícolas. Todo ello tuvo un evidente coste electoral para las derechas agraristas.

La polarización del voto campesino y el vaciamiento del centro liberal-burgués

Desde el inicio del régimen republicano los socialistas mostraron una sincera voluntad por mejorar el nivel de vida del campesinado de pequeños propietarios, arrendatarios o aparceros. Sin embargo, sus reflexiones teóricas en torno al carácter de la pequeña explotación y el pertinaz

pesimismo con el que juzgaban su histórico devenir,[84] provocaron un temprano debilitamiento de los compromisos inicialmente suscritos con aquel colectivo rural. Argumentaban que hasta tanto no hubiese culminado la muy pronosticada extinción de la pequeña explotación campesina, condenada a sucumbir frente al empuje imparable y la superior competitividad de la gran propiedad mecanizada, no quedaba otra solución que considerar a los humildes arrendatarios y aparceros como trabajadores rurales, pertrechados con la tierra como único instrumento de trabajo. No obstante, mientras todos ellos subsistiesen serían susceptibles de ser atraídos a la órbita del socialismo, gracias a las ofertas ejemplarizantes del cooperativismo y a la sustancial mejora de sus contratos.[85]

Por su parte, los pequeños partidos de la izquierda burguesa (Acción Republicana y el Partido Republicano Radical-Socialista principalmente) dieron reiteradas muestras de apoyo a la puesta en marcha de una completa reestructuración del sector agrario, con la que pretendían dotar de una firme base social al régimen democrático. Todos ellos estaban convencidos de la urgente necesidad de acometer iniciativas legislativas de profundo calado, que hiciesen posible un reparto más igualitario de los recursos agrícolas y cooperasen a la configuración de un segmento de pequeños propietarios o arrendatarios reconfortado, optimista y dispuesto a incrementar la productividad y la rentabilidad de sus explotaciones. Para ello era necesario mejorar las condiciones en las que se llevaba a efecto el aprovechamiento de sus tierras. Abogaban, pues, por una sustancial reducción de los arrendamientos, querían resarcir a los arrendatarios de los gastos desembolsados en la mejora de las tierras que cultivaban y pensaban que había que facilitarles el acceso a la propiedad de las mismas. Confiaron asimismo en la puesta en pie de instituciones de crédito que auxiliasen al pequeño campesinado y se mostraron dispuestos a promover la creación de escuelas técnicas que lo capacitasen para el desarrollo de una práctica agrícola eficiente y rentable. Además, tanto los radical-socialistas como los azañistas estuvieron comprometidos desde el primer instante con un proyecto de reforma agraria que parcelase los latifundios, garantizase el acceso del pequeño campesino al cultivo y aprovechamiento de la tierra y contribuyese a la dinamización del sector agrario mediante su modernización técnica y su parcial mecanización.[86] El compromiso de los radical-socialistas con la defensa de los intereses específicos de la clase

media-baja rural cobró un perfil más nítido con la creación, en abril de 1932, de la denominada Alianza Nacional de Labradores, una iniciativa que nunca gozó de suficiente arraigo. Inspirada por Félix Gordón Ordás, fue concebida como una organización exclusivamente profesional, que se proponía agrupar a los «arrendatarios, colonos, aparceros, pequeños propietarios y ganaderos» para contrarrestar el extremismo de los socialistas. Mediante su constitución, los radical-socialistas se proponían mejorar la condición económica del campesinado a fin de robustecer la existencia de una clase de cultivadores prósperos y esforzados, que dotase de estabilidad política al medio rural y lo preservase de los extremismos provenientes tanto del agrarismo tradicionalista como del sindicalismo de inspiración marxista o anarquista.[87]

La alianza parlamentaria que los socialistas mantuvieron con los republicanos de izquierda durante el primer bienio se tradujo en la promoción de algunas medidas para aliviar la penosa situación de los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros. Los primeros gobiernos republicano-socialistas llevaron a cabo una meritoria labor en la dirección apuntada, y entre los meses de julio y octubre de 1931 dictaron dos importantes decretos que permitían revisar los contratos de arrendamiento, a los solos efectos de la reducción del precio, y solicitar el aplazamiento en el pago de la renta. Otras medidas venían a prohibir la rescisión de los contratos de arrendamiento —excepto por la desatención del cultivo o el impago de la renta—, con el propósito de contrarrestar la temida oleada de desahucios que podría desencadenar una propuesta de reforma agraria que perjudicase a las tierras indirectamente cultivadas.[88] Además, socialistas y azañistas se comprometieron a promover la elaboración de leyes destinadas a la definitiva abolición de los denominados foros y rabassas, aun cuando poco o nada se hiciese al respecto de esto último a lo largo de casi toda la República.[89] De hecho, el proyecto de Ley de Arrendamientos defendido por el ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, estipulaba el carácter irredimible de la aparcería (de la que la rabassa era una específica variedad) y le otorgaba un trato de inferioridad frente al arrendamiento.[90] Parecidos y pobres resultados conocieron las gestiones orientadas a la restitución a los ayuntamientos de las tierras comunales y las corralizas,[91] que desde el siglo XIX fueron usurpadas o privatizadas por las pujantes oligarquías locales. Los socialistas de las regiones del norte —Navarra[92] y Aragón,[93] sobre todo

— cosecharon rotundos fracasos en sus pretensiones por lograr la devolución de las corralizas a los ayuntamientos, para que estos procediesen a repartirlas a beneficio de los jornaleros y los muy pequeños propietarios o arrendatarios.[94] Apenas casi nada se consiguió, asimismo, en todo lo concerniente al rescate de bienes comunales y tierras de propios que históricamente habían beneficiado a los humildes campesinos y a los pequeños propietarios o arrendatarios de cada localidad, pues tan solo a fines de junio de 1936 —unos días antes de que estallase la Guerra Civil— dieron comienzo las sesiones parlamentarias para la discusión del ansiado proyecto socialista que debía culminar en la Ley de Rescate de Bienes Municipales.[95]

Pero lo peor de todo fue la tónica de descoordinación e ineficacia que presidió los debates parlamentarios encaminados a la aprobación, en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley de Reforma Agraria, de una específica ley de arrendamientos. En el proyecto inicial auspiciado por la coalición social-azañista se recogían algunas de las reivindicaciones largamente acariciadas por el colectivo de los arrendatarios. En aquel proyecto se contemplaban, entre otras, las siguientes disposiciones: disminución del precio del arrendamiento para que no excediese el 5% de la renta catastral; restitución al arrendatario, en caso de rescisión del contrato, del valor de las mejoras introducidas en los predios; establecimiento de un plazo mínimo de seis años para la duración de los contratos y derecho de retracto a favor del arrendatario en el supuesto de la venta de la finca. Asimismo, se estipulaba una importantísima vía de «acceso a la propiedad», consistente en la prerrogativa, otorgada al arrendatario que viniese cultivando la misma tierra durante más de veinte años, de obligar al propietario a vendérsela a un precio veinte veces superior al líquido imponible.[96] La importancia del proyecto se veía acrecentada en la medida en que debería beneficiar a miles de arrendatarios situados en aquellas provincias para las que no había sido prevista la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, al menos en lo relativo a la expropiación de tierras y el asentamiento de campesinos.

Cuando en julio de 1933 se sometió a discusión parlamentaria el proyecto de arrendamientos presentado por el ministro Marcelino Domingo, los obstáculos para su aprobación aparecieron por doquier. La apatía de los diputados azañistas se unió a las profundas vacilaciones en torno a la

defensa de los pequeños arrendatarios que mortificaban a los radicales. También medió la sempiterna fragmentación padecida por los radical-socialistas y la escasa sensibilidad hacia estos asuntos revelada por la mayoría de todos ellos, en una significativa proporción provenientes de distritos urbanos. Muchas de las mencionadas cláusulas fueron modificadas por la presión de los diputados de la minoría agraria, quienes se proponían poner fin a una generalizada situación de impago de las rentas y acabar con las incertidumbres sobre su precio que causaban una desastrosa desvalorización de la tierra. Ricardo Robledo señala que la Ley de Arrendamientos de 1935, aprobada bajo los auspicios de un Gobierno de centro-derecha, trató de poner fin a la situación de impago de la renta a la que condujeron los decretos a favor de los arrendatarios dictados en 1931 por los gobiernos republicano-socialistas. De alguna manera, las derechas agraristas devolvían la confianza al importante colectivo de propietarios (grandes, medianos, e incluso pequeños) que practicaban el arrendamiento sistemático de sus tierras.[97] La desidia o la incompetencia de los diputados azañistas y el cansancio acumulado tras largas e ininterrumpidas sesiones terminaron por aliarse con las profundas fracturas que aquejaban a los radical-socialistas. Todo este cúmulo de adversidades acabó dando al traste con las pretensiones más reformistas del proyecto de ley en cuestión.[98] Pero lo peor de todo fue que la precipitada caída del Gobierno de Azaña, en septiembre de 1933, arruinó las posibilidades de aprobación de una Ley de Arrendamientos que habría contribuido a reforzar el maridaje político débilmente esbozado entre el republicanismo progresista y los intereses de un significativo número de pequeños arrendatarios.

Tampoco se pusieron en marcha por parte de los gobiernos republicano-socialistas políticas específicas encaminadas a asegurar la rentabilidad de la pequeña explotación agrícola, tales como la creación de instrumentos bancarios[99] orientados hacia la concesión de créditos blandos o préstamos hipotecarios ventajosos, con los que aquella pudiese hacer frente de manera exitosa a los efectos depresivos causados por el incremento de las deudas, el alza salarial o la disminución del valor de las cosechas.[100] Y desde luego no hubo una política clara de regulación de los mercados, consistente en la imposición de precios de garantía, la suscripción de ventajosos pactos comerciales con el exterior, la aplicación de medidas proteccionistas o la ordenación regulada de los centros de distribución y consumo en beneficio

del mantenimiento de cotizaciones verdaderamente remuneradoras para el conjunto de los modestos cultivadores.[101]

Desde tales perspectivas puede entenderse mejor la dispersión y la parcial reorientación que experimentó el voto del campesinado familiar, al transitar desde una inicial posición de lealtad con los partidos de la izquierda o el centro-izquierda hacia otra de progresivo distanciamiento con respecto a los mismos, probablemente motivado por la frustración experimentada por aquel ante las decisiones o las omisiones en materia de política agraria adoptadas por estos últimos. Las preferencias electorales de numerosos arrendatarios y pequeños propietarios debieron iniciar en 1933 un éxodo vacilante e irreparable, que las condujo desde la retirada de la fidelidad inauguralmente otorgada a los partidos republicanos de la izquierda y el centro-izquierda,[102] hasta un acercamiento y un respaldo en ascenso dispensados a la derecha católico-agraria y el republicanismo más conservador (véase el cuadro siguiente).

CUADRO 14: *Coeficientes de regresión entre distintas variables y las principales tendencias ideológicas. Elecciones a Cortes, 1933*

Variables	Izquierda	Centro-Izquierda	Centro-Derecha	Derecha
Mano de obra agrícola estacional (jornaleros)	+ 2.923	+ 2.295	+ 0.186	– 0.990
Minúsculos cultivadores agrícolas (≤ 1 ha.)	+ 0.417	+ 0.882	+ 0.346	– 1.106
Pequeña explotación campesina (1–10 has.)	+ 0.720	+ 3.235	+ 1.168	+ 1.250
Medianos propietarios (11–100 has.)	– 0.003	– 1.159	– 0.223	+ 1.089
Grandes propietarios (más de 100 has.)	– 0.949	– 0.155	– 0.353	+ 3.412

FUENTES: Schatz, 2001: 155; Luebbert, 1987: 471-472 y elaboración propia.

La deriva antirrepublicana de la derecha católico-agraria

Para frenar el derrumbe de las viejas formas del patronazgo y la deferencia campesina, desde comienzos del siglo XX los discursos del agrarismo

redoblaron sus componentes interclasistas y corporativistas. Diseñaron un idílico universo bucólico y rural donde se albergaban los principios morales y espirituales de la religión, la familia y el orden, considerados como elementos imprescindibles para hacer frente a la inmoralidad y la degradación propias de la vida urbana y el capitalismo individualista. El sindicalismo de cuño católico alcanzó éxitos muy perceptibles entre el campesinado desde la segunda década del siglo XX, construyendo una tupida red de cooperativas agrícolas y ahondando en un mensaje exaltador de la pequeña propiedad.[103] Pero su influencia se expandió asimismo entre un apreciable número de jornaleros, minúsculos propietarios y muy humildes arrendatarios.[104]

Con la inauguración del régimen republicano, la ya muy densa red de sindicatos mixtos de inspiración católica que había ido solidificándose desde la segunda década del siglo XX retomó nuevos bríos. Quizás este último fenómeno se vio impulsado por la oleada de radicalización campesina que desencadenaron las políticas reformistas de regulación de los mercados laborales, la puesta en marcha del proyecto de reforma agraria, la crisis agraria internacional y el estrepitoso desplome de los precios del trigo acontecido a partir del año 1932. Todas estas circunstancias allanaron el camino al resurgimiento entre las derechas católico-agraristas de una estrategia política y un pensamiento de corte acentuadamente tradicionalista y antimoderno. Esta estrategia y este pensamiento, encarnados en la denominada Acción Nacional y posteriormente en la CEDA, se instalaron sobre la defensa del catolicismo más conservador, la exaltación de un agrarismo idealizado con el que hacer frente al carácter revolucionario y «colectivista» del socialismo y la sublimación de la pequeña propiedad como pilar sustentador de una armoniosa y divinizada sociedad rural. La conformación de numerosas corporaciones y ligas agrarias de inspiración eminentemente pro-patronal y el temprano encadenamiento de muchas de ellas a la tupida red de secciones provinciales de Acción Popular y la Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA), hicieron posible que el recio entramado del sindicalismo católico sirviese una vez más para garantizar la cooptación ideológica del pequeño campesinado. La acertada utilización por parte de Acción Popular-CEDA de la defensa de un catolicismo esencialista, llamado a contener el avance del ateísmo y hacer retroceder el «odio de clase» pretendidamente

sembrado por las medidas laborales de la conjunción republicano-socialista, dotó de una enorme eficacia a las multitudinarias campañas antigubernamentales orquestadas por la derecha católico-agrarista durante los primeros años de la República.[105]

El rechazo de la reforma agraria se convirtió desde el primer instante en uno de los componentes básicos del discurso anti-izquierdista empleado con pasmosa desenvoltura por la derecha católico-agraria y la propia CEDA. Esta última y la tupida red de organizaciones sindicales de la CNCA[106] agrupada en su entorno expusieron sus propios puntos de vista acerca del modelo de reformismo agrario que anhelaban. Según manifestaban en un tono agrio y catastrofista, la Ley de Reforma Agraria finalmente aprobada privilegiaba las pretensiones colectivistas de los socialistas, extirpaba de raíz la confianza de los productores, atentaba contra los sagrados derechos a la propiedad privada, provocaba la desvalorización de la riqueza rústica, desanimaba las inversiones en detrimento de la productividad e impedía el pleno arraigo de la pequeña explotación familiar. Para contrarrestar sus efectos, la dirección nacional de la CEDA aspiraba a llevar a cabo un programa de reformas socio-económicas en la agricultura basado en los siguientes presupuestos: aseguramiento de un tipo de crédito agrícola «rápido y barato»; política comercial destinada a la obtención de precios remuneradores en los mercados; política de reforma agraria que crease pequeños propietarios y patrimonios familiares; fomento de la producción para elevar la riqueza agrícola y asegurar el desarrollo económico nacional; defensa de la propiedad privada y la explotación campesina; asentamiento campesino sobre las tierras mal cultivadas y mejora integral de las bases del arrendamiento.[107]

La difusión de un programa de estas características debió resultar atractiva para una multitud de pequeños propietarios y arrendatarios predominantemente católicos de las regiones septentrionales de Castilla y León, Asturias, Aragón[108] o La Rioja. Casi todas ellas se convirtieron en los más poderosos bastiones del éxito arrollador obtenido por la derecha agrarista, en coalición con el republicanismo moderado del Partido Radical, durante las elecciones de noviembre de 1933. En aquella ocasión, la CEDA exhibió en todo momento una imagen de partido interclasista, a la vez que articuló exitosamente un discurso agrario que sublimaba las esencias católicas y las virtudes espirituales del campesinado intermedio.[109]

A todo ello añadió unas indiscutidas credenciales de partido comprometido con la defensa a ultranza de los intereses específicos del campesinado de modestos propietarios, arrendatarios o aparceros. Haciéndose eco de la galopante crispación manifestada por estos últimos ante los efectos deflacionarios de la crisis, la inseguridad provocada por las leyes laborales y la amenaza contenida en algunas cláusulas de la Ley de Reforma Agraria, les anunció su intención de acometer medidas que ayudasen a mejorar la rentabilidad de sus explotaciones. Entre todas ellas destacaban las siguientes: reducción de impuestos, derogación de las leyes de Términos Municipales y Laboreo Forzoso, créditos baratos, creación de cooperativas y protección de los principales productos agrícolas de la competencia exterior.[110]

La decidida apuesta de la derecha católica por el fomento de la agricultura y la defensa corporativa de los productores hizo posible que los candidatos «cedistas» alcanzasen sonoros éxitos en 1933, y no únicamente en las regiones de predominio del pequeño campesinado católico, sino asimismo en algunas provincias del sur peninsular con una fuerte presencia jornalera que habían prestado un sustancioso apoyo electoral a los republicanos de izquierda y a los socialistas en las consultas del año 1931 (véase el cuadro 15).[111] En distritos con una fuerte presencia anarquista, como en la provincia de Cádiz, la derecha católica empleó un lenguaje catastrofista para dirigirse a los obreros agrícolas, culpabilizando a las agrias disputas laborales del primer bienio promovidas por la CNT y la FNTT, y al «odio de clase» que las envolvió, de la supuesta situación de marginación laboral, desempleo y miseria padecida por muchos de aquellos.[112]

CUADRO 15: *Las elecciones de 1933 en las provincias latifundistas con predominio jornalero- socialista. Porcentaje de votos válidos obtenido por cada una de las candidaturas*

Distrito electoral	Comu-nistas	Socia-listas	Republi-canos de Izquierda	Republi-canos de Centro	Coalición Antimar-xista*	Otras Derechas	Total
Cáceres	0,8	33,9	1,5	–	62,7	–	99.9
Granada	0,1	39,7	2,2	–	58,0	–	100,0

Ciudad Real	–	30,9	–	–	54,3	14,8	100,0
Jaén	1,9	43,1	–	0,4	54,1	–	99,5
Albacete	0,3	30,3	6,0	–	51,2	9,4	97,2
Badajoz	0,6	48,5	0,6	–	50,3	–	100,0

FUENTE: Irwin, 1975: 222 y 1991: 149 y elaboración propia. *Coalición mayoritariamente integrada por radicales, conservadores, agrarios y cedistas.

Pese a que, durante el transcurso del primer bienio, los minoritarios y fragmentados partidos republicanos de izquierda promovieron la promulgación de medidas legislativas favorecedoras de los intereses de los pequeños propietarios y arrendatarios, no es menos cierto que el incondicional respaldo que otorgaron a la reforma agraria y a la legislación laboral pro-jornalera les privó del voto de la mayor parte de todos ellos. La CEDA y el catolicismo agrario no se quedaron a la zaga en la disputada conquista del apoyo electoral del campesinado familiar. De hecho, la alianza del catolicismo social con otras formaciones agraristas de carácter tradicionalista o monárquico hizo posible la puesta en pie de multitudinarias campañas de agitación, en las que se combinaba eficazmente la denuncia de la legislación anticlerical con el furibundo rechazo a las políticas de reformismo agrario de los gobiernos republicano-socialistas. La minoría agraria, que contó con la colaboración de importantes formaciones patronales agraristas y de la propia Acción Nacional, puso en marcha desde octubre de 1931 una prolongada campaña para lograr la rectificación del proyecto constitucional y suprimir los artículos que hacían referencia a la separación entre Iglesia y Estado y al carácter aconfesional de la República. En estos actos —algunos de ellos multitudinarios como el de Palencia, que contó con la presencia de unas 20.000 personas— se conjugaba la denuncia del carácter anticlerical del Gobierno con la reivindicación de los valores católicos y tradicionales del mundo agrario y campesino.[113]

El clima de creciente tensión social y huelguística que caracterizó el periodo 1931-1933, el ruinoso desplome de los precios del trigo acontecido desde 1932 en adelante y los efectos perniciosos de la crisis agraria, se convirtieron en factores determinantes en la oscilación del comportamiento electoral del campesinado intermedio. Todos ellos acabarían facilitando su escoramiento hacia el respaldo otorgado a una derecha católico-agraria

comprometida con la severa rectificación, cuando no la total abrogación, de la legislación laboral reformista, la paralización de la reforma agraria y la neutralización o el aniquilamiento de los socialistas y sus poderosos sindicatos jornaleros.[114]

La reacción patronal durante el segundo bienio y el intento de reconstrucción del orden agrario tradicional

La victoria electoral obtenida por la coalición de centro-derecha en noviembre y diciembre de 1933, permitió que la patronal agraria de los ricos labradores y los medianos y grandes propietarios de numerosas regiones comenzase a sentirse protegida por la presencia de una confortable mayoría parlamentaria con un marcado acento antisocialista.

En vísperas de las elecciones de 1933, el PSOE ya había decidido concurrir en solitario a las mismas, desembarazándose de una incómoda alianza con los republicanos de izquierda. Esta última decisión fue adoptada, más que por voluntad propia, por la intolerancia que sus exasperadas bases rurales comenzaban a sentir hacia cualquier propósito político que no contemplase la inmediata y plena puesta en marcha de las medidas de reforma agraria, o la imposición a la totalidad de los cultivadores agrícolas y la patronal rural del riguroso cumplimiento de la avanzada legislación laboral todavía vigente. Reconfortados por el recién configurado contexto a que dio lugar la nueva composición parlamentaria salida de las urnas, los patronos agrícolas de casi toda España reforzaron sus actos de oposición a la legislación laboral reformista. Para ello se sirvieron de la redoblada capacidad adquirida por las asociaciones patronales que habían proliferado en amplias zonas agrícolas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura o el Levante, como respuesta a la fortaleza alcanzada en casi todas ellas por el sindicalismo agrario socialista y anarquista durante el primer bienio republicano. Desde las privilegiadas plataformas de un fortalecido asociacionismo patronal-agrario, cada vez más imbricado con las altas instancias políticas del Parlamento o el Gobierno, emergió a partir de fines de 1933 un amplio frente conservador de signo acentuadamente agrarista y contra-reformista. El citado frente patronal se sintió apoyado, desde el ámbito gubernamental y parlamentario, por el pacto forjado entre el republicanismo radical y la CEDA. Ambas

formaciones políticas habían expresado reiteradamente su compromiso con el desmantelamiento de la avanzada legislación laboral de inspiración socialista que tanto había perjudicado, según aquellas, a un amplio estrato de clases medias patronales, vinculadas a un sinfín de actividades económicas de carácter industrial, comercial o agrícola. En el terreno de las relaciones laborales sostenidas en la agricultura, uno de los objetivos primordiales del mencionado frente patronal se encaminó a lograr la derogación de las principales leyes y decretos que habían desembocado, durante el primer bienio, en el control ejercido por los sindicatos agrícolas socialistas o anarquistas sobre los mercados de trabajo y la fijación de los salarios. En tal sentido, no solamente se volvió a reivindicar con insistencia la anulación de la «odiada» Ley de Términos Municipales —finalmente derogada el 28 de mayo de 1934—, sino que asimismo se planteó, desde el frente patronal aludido, que fuese revisada la composición de los Jurados Mixtos a fin de erradicar la supuesta «parcialidad» de sus presidentes.[115] Pero lo más importante para el desenvolvimiento, a partir del año 1934, de las relaciones laborales entre jornaleros y campesinos pobres de una parte, y ricos propietarios agrícolas y cultivadores directos de la tierra de otra, consistió en el reforzamiento de las actitudes patronales de boicot y rechazo al conjunto de la legislación laboral reformista. Esto último se plasmó en el sistemático obstruccionismo practicado contra las disposiciones en materia de contratación dictadas por los alcaldes de izquierda. Pero también en la cerril actitud sostenida por la gran patronal, en alianza con el campesinado intermedio, contra las resoluciones de las Comisiones de Policía Rural, contra lo acordado en las Bases del trabajo o contra lo estipulado en los pactos locales para alcanzar una equitativa distribución del empleo que fueron suscritos a lo largo del año 1933. La mayoría de los patronos agrícolas recurrió con demasiada frecuencia al impago de los jornales establecidos en las «generosas» Bases del trabajo firmadas durante el año 1933, cosechando incontables denuncias formuladas por los jornaleros, representados por los sindicatos socialistas locales, ante los Jurados Mixtos del Trabajo Rural.[116] Pero la ofensiva de los patronos, dirigida contra los perjudiciales efectos provocados por la avanzada legislación laboral reformista sobre las tradicionales formas de dominio patronal, no se detuvo solamente en el incumplimiento reiterado de lo dispuesto en las Bases del Trabajo agrícola. Como hemos tenido oportunidad de comprobar en

anteriores páginas, la gran patronal agraria, en cuya órbita de influencia se inscribían los comportamientos antijornaleros de multitud de pequeños y modestos propietarios y arrendatarios, rehusaba insistentemente el acatamiento de las disposiciones de las Comisiones de Policía Rural en materia de laboreo forzoso. Fue esa misma patronal agraria la que boicoteó repetidamente las oficinas municipales de colocación, marginó en la contratación a los jornaleros y asalariados agrícolas más íntimamente vinculados a las organizaciones sindicales de la izquierda socialista o anarquista y constituyó sindicatos «amarillos» con la finalidad de desbaratar la cohesión de los jornaleros más combativos. Para todo ello, la patronal utilizó una variada gama de argucias cuasilegales, con las que pretendió eludir el acatamiento de las sentencias dictadas por los Jurados Mixtos, por las Comisiones de Laboreo Forzoso o por los bandos municipales en defensa de la legislación social vigente. Tal y como denunciaban las directivas locales o provinciales de la FNTT socialista, y corroboraban los acuerdos adoptados por el Comité Nacional o la Ejecutiva de ese mismo sindicato agrario, las disposiciones sobre Laboreo Forzoso venían siendo burladas por la mayor parte de los propietarios y empresarios agrícolas casi desde el momento mismo de la inicial aplicación de la ley. Fueron los medianos y grandes propietarios rústicos quienes, a través de las poderosas asociaciones empresariales agrarias que los respaldaban, recomendaron a sus adheridos la formulación de recursos contra las disposiciones dictadas por las Comisiones de Policía Rural. De esta manera, los patronos pretendían que la resolución de tales recursos pasase a manos de la jurisdicción ordinaria, predominantemente controlada por jueces y magistrados muy propensos a identificarse con la defensa de los intereses patronales.[117] El malestar acumulado por los jornaleros sindicados motivó un buen número de reclamaciones, dirigidas a los poderes públicos y a los más altos representantes del Ministerio de Trabajo. Tales reclamaciones fueron formuladas por el Comité Nacional de la FNTT, con el secretario general de su Ejecutiva al frente, y se dirigieron a poner de manifiesto la intolerable situación de burla generalizada con la que el conjunto de los propietarios agrícolas se mofaba a diario de la legislación laboral vigente.

Pero, sin lugar a dudas, la táctica patronal más empleada para lograr el debilitamiento de la capacidad reivindicativa de los sindicatos agrícolas socialistas o anarquistas consistió en la discriminación practicada contra los

jornaleros adheridos a estos últimos a la hora de la contratación. La marginación en el empleo practicada contra los jornaleros sindicalizados y el reiterado incumplimiento de la legislación laboral reformista, se convirtieron en estrategias cada vez más frecuentemente utilizadas por la patronal agraria desde los comienzos del año 1934. Estrechamente ligado a este modo de proceder, los ricos patronos agrícolas y las oligarquías rurales de multitud de localidades predominantemente agrícolas continuaron desobedeciendo todo lo referente al cumplimiento del turno riguroso a la hora de efectuar sus contrataciones. Asimismo eludieron de manera sistemática el acatamiento de la preceptiva contratación de los jornaleros que precisasen para sus faenas extrayéndolos de las Bolsas de Trabajo, o de los registros municipales de colocación directamente supervisados por los alcaldes de izquierda y los representantes sindicales de los asalariados agrícolas. Desde un número de localidades imposible de concretar, dada su enorme extensión, llegaban constantemente quejas, a lo largo de los primeros meses de 1934, denunciando cómo las leyes sociales eran «cosa muerta», o cómo el funcionamiento ordinario de los Jurados Mixtos languidecía irremediablemente, viéndose muchos de ellos virtualmente paralizados ante el boicot declarado por las representaciones patronales. En medio de tan adversa situación, a mediados de 1934 la mayor parte de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural había sucumbido al marasmo burocrático generado por la acumulación de innumerables expedientes de inculpación patronal por el impago de salarios, cuya resolución se demoraba *ad infinitum.*[118] Desde casi todas las provincias andaluzas, así como desde las extremeñas, algunas castellano-leonesas, las levantinas y las castellano-manchegas, llegaban igualmente interminables quejas de los sindicatos locales de la FNTT evidenciando los salarios de hambre —situados entre las 2 y las 3,5 pesetas— y las jornadas de sol a sol reiteradamente practicadas.[119]

De esta forma, las clases patronales, que habían experimentado un serio retroceso en sus posiciones de preponderancia indiscutida en el ámbito de las relaciones laborales en la agricultura durante el primer bienio, comenzaron nuevamente a fortalecer sus privilegiadas posiciones en el mercado de trabajo. Circunstancia esta última que aprovecharon para desarticular por múltiples vías el movimiento jornalero de signo socialista y anarquista, ejerciendo al mismo tiempo un ataque en toda regla contra todos

aquellos ayuntamientos e instancias administrativas locales desde las que se hubiese prestado algún tipo de apoyo institucional a las demandas planteadas por los trabajadores agrícolas en los frecuentes conflictos huelguísticos del periodo 1931-1933. La conjunción de las estrategias descritas permitió a la patronal agraria la imposición sobre los jornaleros de unas duras condiciones laborales, instaladas sobre la reducción salarial, la prolongación de la jornada de trabajo o el recurso al destajo. De esta manera se pretendía la restitución de las tradicionales formas de dominación de la mano de obra agrícola, consideradas indispensables para hacer frente a la pérdida de rentabilidad de las explotaciones que había provocado la corriente deflacionaria sufrida por la agricultura española durante la primera mitad de los años treinta.

Con el fin exclusivo de poder resarcirse de las pérdidas económicas y materiales causadas por la intensa actividad reivindicativa protagonizada por los jornaleros adscritos a los sindicatos agrícolas de signo socialista o anarquista durante el Primer Bienio, las clases patronales actuaron de diversas maneras. En primer lugar dirigieron sus ataques contra el tejido organizativo construido por el sindicato agrario socialista durante la primera etapa de andadura del régimen republicano. Comenzó así la persecución de los dirigentes sindicales más significados en cada localidad, que desembocó, tras los sucesos de la huelga campesina de junio de 1934, en el encarcelamiento masivo de los cuadros sindicales de la FNTT. Se procedió asimismo a la clausura de las Casas del Pueblo o a la detención de sus directivas, marginando de forma sistemática, a la hora de la contratación, a todos aquellos jornaleros que habían mostrado abiertamente su disconformidad con respecto a los abusos patronales y al rosario de reiterados incumplimientos de la legislación laboral reformista. De forma inmediata, la patronal constituyó sindicatos paralelos a los que se hallaban ligados los obreros fijos y «pegaos», así como todos aquellos campesinos más dóciles y sumisos, prestos en cualquier momento a aceptar condiciones de explotación verdaderamente insoportables.[120]

En segundo lugar, la patronal agraria encaminó sus aspiraciones hacia la destitución de todos aquellos alcaldes y concejales socialistas, republicanos de izquierda o comunistas que aún permaneciesen representados en los ayuntamientos constituidos tras las elecciones municipales celebradas en los meses de abril y mayo de 1931. Este segundo objetivo se configuró

como primordial, pues resultaba sumamente decisivo para la reimplantación del orden rural tradicional que reclamaban los ricos propietarios y hacendados agrícolas como el mejor instrumento para hacer frente a la crisis deflacionaria de los años treinta. De acuerdo con esto último, los patronos no cesaron de exigir, a lo largo de todo el año 1934, la rápida sustitución de los equipos municipales socialistas o republicanos de izquierda por comisiones gestoras integradas por republicanos radicales y «agrarios» —o cedistas, en el mejor de los casos—, que representasen abiertamente los intereses y las exigencias de la gran patronal agraria y sus más estrechos aliados en cada localidad. En definitiva, puede afirmarse que tras el fracaso de la insurrección de octubre de 1934, la actuación de la patronal agraria dirigida contra los sindicatos de obreros agrícolas de signo socialista o anarquista culminó con la práctica destrucción de casi todos ellos. Esto último dio lugar a una modificación sustancial de las manifestaciones de protesta sostenidas por el campesinado y los jornaleros en una coyuntura absolutamente desfavorable, en la que ya no disponían de respaldo institucional en el planteamiento de sus reivindicaciones —desde los presidentes de los Jurados Mixtos hasta los alcaldes de la localidad de su residencia—, y habían sido violentamente despojados de sus organizaciones locales de resistencia.

Regionalismo, autonomismo y politización campesina. La fragmentación política del campesinado gallego y catalán

En algunas regiones cuya agricultura se instalaba todavía sobre la persistencia de formas precapitalistas e inveteradas prácticas de cesión de la tierra, tuvo lugar, en parte como consecuencia de lo dispuesto en la Base 22 de la Ley de Reforma Agraria sobre revisión de foros y redención de rabassas, una inusitada vigorización de las tradicionales e históricas disputas sostenidas entre el campesinado y los grandes o medianos propietarios rústicos. Durante el transcurso del régimen republicano, las aspiraciones del campesinado gallego a la definitiva abolición de los foros se vieron avivadas por los programas de defensa de la pequeña propiedad, en el marco de una política agraria autónoma, sostenidos por toda una pléyade de partidos políticos de inspiración agrarista y galleguista. En el caso de Cataluña, las reivindicaciones sostenidas desde los años veinte por

los rabassaires, especializados en la producción vitivinícola, a favor de la revisión de los contratos de aparcería y del pleno acceso a la propiedad de las explotaciones arrendadas, fueron prontamente acogidas por el republicanismo autonomista de Esquerra Republicana.

En ambas regiones, pues, se produjo una identificación de buena parte del campesinado intermedio con las promesas de un agrarismo exaltador de la pequeña propiedad de corte democrático, republicano, autonomista o progresista. En un contexto de crisis agraria, el fenómeno descrito redundó en un incremento de la movilización política del campesinado intermedio, así como en el ahondamiento de las divisiones culturales e ideológicas que desde hacía algún tiempo venían fragmentando a la sociedad rural. La radicalización política de una parte del campesinado familiar, como puso de manifiesto el caso de los rabassaires catalanes, condujo hacia una identificación cada vez más clara de las clases rurales propietarias con las propuestas de rechazo a la avanzada legislación agraria del régimen republicano. Como consecuencia de todo lo anterior, fueron esas mismas clases rurales propietarias las que acabaron adhiriéndose a las propuestas de orden y reconstrucción del sistema tradicional de dominación patronal preconizadas por el corporativismo agrarista y tradicionalista de la derecha antirrepublicana.

La cuestión foral en Galicia contribuyó a la prolongada sedimentación entre el campesinado gallego de un complejo y multiforme discurso de naturaleza populista y ruralista, opuesto a la propagación de los valores urbanos asociados a la industrialización y cargado de componentes antielitistas o anticaciquiles fuertemente impregnados de simbolizaciones sublimadoras de los modelos de sociabilidad comunitaria propios de la agricultura tradicional. El mencionado discurso cifró su importancia en la exaltación de la condición campesina, y en la mitificación de unas particulares expresiones de comunitarismo y asociacionismo cooperativo derivadas de sus tradicionales e históricas formas de vinculación con el uso de la tierra. Los componentes ideológicos y políticos fundamentales de aquel discurso se formalizaron a través de la emergencia de un variopinto entramado de ligas de intereses y organizaciones asociativas.

El societarismo rural de inspiración agrarista y pro-campesina se erigió, desde fines del siglo XIX, en el eje vertebral de una pretendida vía específicamente gallega hacia el progreso económico y la prosperidad

material, que cifraba su éxito en la promoción de los valores comunitarios, antiurbanos y antiindustriales de la sociedad rural tradicional y en la defensa del campesinado parcelario. Con la llegada de la República, el crisol de opciones asociativas y políticas que constituían el denominado «agrarismo» —es decir, la amalgama de propuestas de organización del mundo rural gallego que se proponía la defensa genérica e integral de los intereses asociados a la agricultura y al campesinado familiar— vino a experimentar un agudo proceso de vinculación organizativa con los partidos políticos existentes, que en algunas ocasiones desembocó en una mayor diversificación de sus expresiones ideológicas. Esto último confluyó hacia una profunda fragmentación del entramado de asociaciones, sindicatos, ligas campesinas y partidos políticos regionalistas o agraristas, así como a una gradual acentuación de las pugnas políticas.

Se dio paso, de igual manera, a una aguda revitalización de los planteamientos en torno al antiforismo, sin duda espoleada por los debates en torno a la aplicación de la Base 22 de la Ley de Reforma Agraria que se sucedieron de manera vertiginosa desde 1931 en adelante.[121] Al iniciarse el régimen republicano, una considerable porción de los partidos políticos actuantes en Galicia entendían que la cuestión foral había sido insatisfactoriamente resuelta, pese a la promulgación, el año 1926, del Decreto de redención de foros. La mayoría de esos mismos partidos continuaba apostando por la fórmula de la abolición. Emergieron con fuerza algunas formaciones regionalistas, como el Partido Galeguista, firmemente aferradas a los discursos tradicionales del agrarismo. Su programa político giraba en torno a la promoción de una cultura campesina de pequeños propietarios, considerados portadores por excelencia de unos nobles valores. La preservación de las virtudes supuestamente encarnadas por el campesinado familiar, firmemente vinculado a la posesión y el cultivo de la tierra, se erigía en el más firme garante para hacer frente de manera exitosa a los elementos supuestamente degenerativos y enfermizos provenientes de la ciudad y la industria.

Además, se afirmaba que para construir con éxito la sociedad armoniosa y pacífica de pequeños propietarios campesinos a la que se aspiraba era necesaria la defensa de un modelo de crecimiento agrario específicamente gallego. Esto último llevaba al Partido Galeguista a reivindicar la autonomía política para Galicia. El éxito parcial alcanzado por las opciones

del galleguismo agrarista no fue obstáculo para que una abultada multitud de formaciones partidistas, que iban desde el conservadurismo católico hasta el republicanismo reformista y radical, el socialismo, e incluso el galleguismo interclasista, continuase articulando sus estrategias en torno a la cuestión del antiforismo, convertida al inicio de los años treinta en uno de los componentes vertebrales de los discursos de la movilización campesina.

Algunas formaciones políticas portadoras de un republicanismo progresista propio de las clases medias, tales como la ORGA o el Partido Republicano Gallego, e incluso algunas otras, como el Partido Agrario Radical Gallego, divulgadoras de un discurso agrarista exaltador de la pequeña propiedad como rasgo diferenciador por antonomasia de la cultura gallega, hicieron incursiones en la búsqueda de apoyos electorales entre el campesinado. Articularon un mensaje que incidía en la protección de la explotación familiar campesina, en el cooperativismo, la extensión del crédito agrícola o la conversión de los modestos arrendatarios en propietarios. Pero tanto la evolución de la coyuntura política en el ámbito nacional, como la frustración de las tentativas encaminadas a la abolición de los foros y al favorecimiento de los pequeños arrendatarios, acabaron conjugándose para eclipsar los iniciales éxitos logrados por todos estos partidos políticos en la movilización del campesinado gallego.

En este marco de profundas disputas entre los partidos y las formaciones sindicales por tratar de asegurarse la hegemonía en la movilización del campesinado gallego, los resultados recolectados por los socialistas siempre fueron magros. Aprovecharon las cláusulas de la Ley de Reforma Agraria comprometidas con la mejora sustancial de los arrendamientos (larga duración de los contratos, reconocimiento de las mejoras hechas por el arrendatario, derecho de retracto en caso de puesta en venta de la finca arrendada, etc.) para profundizar en una legislación que contribuyese a la elevación de las condiciones de vida del pequeño campesinado. Pero se vieron perjudicados por la incapacidad demostrada por los gobiernos social-azañistas para aprobar una Ley de Arrendamientos que beneficiase realmente a los pequeños arrendatarios y aparceros. Hicieron una defensa valerosa de las leyes laborales reformistas del primer bienio, aun cuando en algunos casos, como el referido a la aplicación de la Ley de Términos Municipales, tales normativas perjudicasen severamente las tradicionales estrategias de periódico desplazamiento a las zonas cerealícolas en busca de

empleo en las faenas de la siega, con las que el campesinado gallego venía complementando sus ingresos mediante el seguimiento de una inveterada práctica. Pero sobre todo los socialistas utilizaron, aun cuando de manera tardía, los instrumentos de regulación de los contratos de arrendamiento y aparcería dispuestos por los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica para lograr una mejora sustancial de las condiciones del arrendamiento en beneficio del pequeño campesinado. Sin embargo, sus propuestas para fomentar la pequeña propiedad, el cooperativismo y la concentración parcelaria encajaron mal con los postulados, predominantemente volcados hacia la defensa del gran arrendamiento colectivo o la ulterior colectivización de la agricultura, defendidos por las fracciones mayoritarias de la FNTT en el ámbito nacional.

En Cataluña, la aguda crisis que desde el final de la Gran Guerra venía padeciendo el sector vitivinícola, promovió una escalada de tensiones en el seno de la agricultura de aparcería. La prolongada crisis de la aparcería tradicional y las disputas sostenidas en torno a la modificación de las condiciones establecidas en los contratos, aceleraron la politización del campesinado intermedio. El resultado de todo ello se tradujo en la radicalización de la lucha por la revisión de los contratos de aparcería (rabassa morta), y en el surgimiento de nuevas y eficaces formas de sindicalismo campesino asociadas a poderosas ligas de resistencia. Muchas de ellas estaban siendo integradas y conducidas por la denominada Unió de Rabassaires —UdR, estrechamente vinculada a ERC—,[122] y reclamaban la obtención de firmes promesas patronales que permitiesen la prolongación de los contratos de arrendamiento o el pleno acceso de los aparceros a la propiedad de las explotaciones que venían usufructuando. También aquí, al iniciarse el régimen democrático republicano, la más que perceptible conexión del movimiento rabassaire con las opciones políticas del republicanismo catalanista, contribuyó a la elevación del tono que comenzaba a registrar el apasionado debate político y parlamentario acerca de la cuestión agraria.[123]

Las medidas gubernamentales contenidas en los decretos de 11 de julio y 6 de agosto de 1931, suscitaron una oleada de solicitudes ante los Jurados Mixtos de la Propiedad Rural. Ambas resoluciones iban dirigidas a favorecer la situación de los arrendatarios mediante la revisión de los contratos de arrendamiento, a fin de ajustar sus precios al valor catastral o

del líquido imponible. Si bien los preceptos contenidos en los dos decretos mencionados resultaban claros y precisos para el caso de los arrendamientos, regulados por una renta fija, la cuestión quedaba mucho más confusa para todo cuanto se refiriese a la aparcería, quedando su resolución en manos de los jueces. Lo cierto es que el profundo malestar expresado por la patronal agraria ante la promulgación de los decretos de 11 de julio y 6 de agosto, quizá motivase la refundición de todas las disposiciones previas en materia de contratos de arrendamiento, dando como resultado la publicación del decreto de 31 de octubre. Este último contenía una serie de cláusulas que beneficiaban claramente a los propietarios.

Ante el incremento de la conflictividad suscitada por las medidas apuntadas, el gobierno de la Generalitat —sostenido por una representación mayoritaria de consejeros pertenecientes a Esquerra— trató en los meses siguientes de poner en marcha una específica legislación que favoreciese a los cultivadores, que eran arrendatarios, y mayoritariamente aparceros. Su iniciativa culminó con la presentación por parte del Gobierno autonómico, el 20 de abril de 1933, de un proyecto de ley que establecía y regulaba la redención de la rabassa morta, siguiendo las recomendaciones contenidas en la propia Ley de Reforma Agraria en todo lo relativo a la regulación de los arrendamientos y aparcerías.[124] Tras múltiples avatares, el proyecto no fue aprobado sino hasta el mes de abril de 1934. La denominada «Ley de Contratos de Cultivo» contenía una serie de medidas que favorecían extremadamente el acceso de los rabassaires a la propiedad plena de las explotaciones que venían cultivando.

Esta decidida política de salvaguardia de los intereses de los arrendatarios y aparceros confirió a Esquerra Republicana y a su filial sindical –la UdR– una indiscutida hegemonía entre amplias secciones del campesinado familiar vitivinícola de la provincia de Barcelona. Sin embargo, el contumaz rechazo manifestado por la organización patronal que agrupaba a la mayoría de los intereses de la patronal agraria catalana —el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro—, y la presión ejercida para lograr la anulación de la ley, lograron que la mayoría conservadora de las Cortes presentase ante el Tribunal de Garantías Constitucionales un recurso de inconstitucionalidad contra la misma.[125] La derogación de la Ley de Contratos de Cultivo significó un serio revés que puso fin de manera súbita

al avance sustancial que habían experimentado, durante el primer bienio republicano, las posibilidades de acceso a la tierra cultivada para miles de pequeños aparceros y arrendatarios agrícolas, muchos de ellos vinculados a Esquerra Republicana.

Esto último provocó la radicalización del sindicato campesino de la UdR y su cada vez más estrecha vinculación a las propuestas antipatronales, o decididamente partidarias de la defensa de la pequeña propiedad campesina, sostenidas por un abigarrado conjunto de grupos políticos y sindicales de signo socialista, comunista e incluso anarquista. Los graves sucesos registrados en octubre de 1934 en aquellas comarcas catalanas predominantemente vitivinícolas, donde existía un elevado porcentaje de rabassaires entre la población empleada en la agricultura, demostraron el sentimiento de venganza del pequeño campesinado, dirigido contra todos aquellos patronos y ricos propietarios agrícolas que habían mostrado una mayor resistencia a la aplicación de la avanzada legislación sobre arrendamientos y aparcerías que fue aplicada durante el primer bienio. Los frecuentes tumultos, manifestaciones de anticlericalismo, robos, asaltos y arrestos de significados patronos agrícolas abiertamente derechistas que se sucedieron desde el día 6 de octubre de 1934 en adelante, pusieron de manifiesto la intensidad que alcanzaron las fracturas políticas, sociales y culturales en el seno del campesinado catalán, así como el intenso grado de politización y radicalización izquierdista mostrado por un extenso colectivo de la población rural, integrado tanto por jornaleros como por un elevado porcentaje de modestos arrendatarios y aparceros adheridos a la UdR.[126]

Hacia la Guerra Civil. El año 1936 y la decantación golpista de la burguesía agraria

Los resultados electorales de febrero de 1936 revelaron la pírrica victoria alcanzada por las izquierdas. Izquierdas y derechas incrementaron sus respectivos apoyos electorales, en parte debido a la mayor participación: un 28% de abstención frente al 32,6% registrado en noviembre de 1933. Las izquierdas recibieron unos 700.000 votos más que en las anteriores elecciones —en su mayoría provenientes de los anarquistas—, mientras que las derechas recolectaron unos 600.000 nuevos sufragios, aproximadamente la mitad de quienes habían votado a los radicales en 1933. El cómputo final

arrojó una situación muy próxima al empate técnico, pues de casi diez millones de votantes un 47,2% votó por el Frente Popular, mientras que un 45,7% lo hizo por las derechas. Estas volvieron a alzarse con un indiscutido triunfo en las regiones centro-orientales y del tercio septentrional donde abundaba la presencia del campesinado familiar católico, pero también obtuvieron significativos apoyos en otras muchas circunscripciones de la mitad meridional.[127] Incluso en algunas provincias del sur latifundista, con una sustanciosa presencia de pequeños propietarios o arrendatarios y con una arraigada tradición de voto socialista, se produjo una situación de virtual empate entre las candidaturas frentepopulistas y las del denominado frente antimarxista.[128] De hecho, la CEDA volvió a ser el partido más votado, al recibir el 23,2% del total de votos emitidos frente al 16,4% de los socialistas o el 19,6% de los republicanos de izquierda.[129]

Pese a la catastrofista imagen presentada por cierta historiografía, obstinada en mostrar una supuestamente incontrolada situación en las relaciones laborales sostenidas entre patronos agrícolas y jornaleros durante los meses inmediatamente previos al inicio de la Guerra Civil, lo cierto es que la práctica totalidad de las fuentes de información disponibles dibuja un panorama muy diferente. Casi todas las fuentes documentales disponibles coinciden en señalar, para el periodo transcurrido entre febrero y julio de 1936, una intensidad y una frecuencia media en los conflictos huelguísticos desplegados en la agricultura que fueron sensiblemente inferiores a las registradas durante el periodo álgido de conflictividad rural del año 1933. Resulta casi imposible efectuar una contabilización detallada del número de huelgas agrarias ocurridas en las regiones de mayor conflictividad rural durante el periodo que discurrió entre la proclamación del triunfo electoral del Frente Popular y el inicio de la Guerra Civil. No obstante, los estudios que de manera monográfica han efectuado una contabilización rigurosa de las huelgas agrarias, señalan mayoritariamente una sensible reducción en el número de conflictos huelguísticos registrados durante los seis primeros meses de 1936 respecto a los acontecidos durante el periodo álgido de conflictividad rural de los años 1932 y, muy especialmente, 1933. Incluso recurriendo al cálculo consistente en la duplicación del número de huelgas agrarias correspondientes al año 1936 —teniendo en cuenta que solamente se produjeron durante la primera mitad de ese año— contabilizadas en algunas provincias andaluzas (Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla), continúa

mostrándosenos una cifra global de conflictos ocurridos durante el año en que dio comienzo la Guerra Civil sensiblemente inferior a los registrados en el año 1933. Así pues, en la provincia de Jaén se registraron 195 huelgas agrarias en 1933 frente a tan solo 19 en 1936; en la provincia de Córdoba se contabilizaron 95 huelgas agrarias en 1933 y 24 en 1936; en la de Granada se registraron 29 y 24 huelgas agrarias en 1932 y 1933 respectivamente contra solamente 6 en 1936, y finalmente en la provincia de Sevilla fueron localizadas 75 y 60 huelgas agrarias en 1932 y 1933 respectivamente frente a las 22 acontecidas en 1936. Por lo que respecta a otras regiones y provincias con una destacada presencia en la geografía del conflicto rural del periodo republicano, debemos efectuar algunas precisiones. En las nueve provincias de Castilla y León, el número de conflictos huelguísticos durante los seis primeros meses de 1936 fue de 59, mientras que habían sido contabilizadas 213 huelgas entre abril de 1931 y junio de 1932 y otras 125 durante el año 1933. En la provincia de Cáceres se registró una única huelga agraria en 1936 contra 36 detectadas en 1933. Finalmente, en la región levantina, la conflictividad rural del primer semestre de 1936 decreció notablemente con respecto a la acontecida durante el año 1933, sin que aquí puedan ser aportados datos numéricos precisos.[130] Junto a la validez de tal constatación, sí que puede afirmarse que en los meses que precedieron al pronunciamiento militar de julio de 1936 había acontecido, en la mayor parte de las comarcas rurales con un elevado censo jornalero, un cambio cualitativo en las expresiones del conflicto campesino. Comenzaron a predominar las coacciones dirigidas contra los patronos, las invasiones de fincas, los desacatos contra las autoridades y las fuerzas del orden público, o las reclamaciones en torno a la colectivización de la propiedad de las grandes explotaciones latifundistas.

En medio de estas particulares circunstancias, el resurgimiento del conflicto campesino por otras vías quizá acelerase la predisposición de la burguesía agraria hacia la puesta en marcha de una intentona golpista, especialmente la de aquellas regiones y comarcas predominantemente agrarias en las que volvía a registrarse un aplastante predominio de la afiliación jornalera al sindicato socialista de la FETT.[131] Esta proclividad manifiesta de los segmentos más conservadores de la burguesía rural hacia el aniquilamiento de la República, propiciada en parte por la creciente incorporación a Falange Española de destacados representantes de la

patronal agraria de los medianos y grandes propietarios rústicos, se mostró con especial intensidad en regiones como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha.[132]

Desde el comienzo del año 1936, la mayoría de las provincias andaluzas registraron una conflictividad orientada hacia la mitigación del paro agrícola, que se había extendido hasta extremos insospechados durante los meses de la primavera de aquel año. Además, los sindicatos locales de la FETT pusieron en marcha una gran cantidad de conflictos huelguísticos para lograr la aplicación de las ventajosas Bases del Trabajo que habían estado vigentes durante los años 1932 o 1933, pues contemplaban sustanciosas subidas salariales. En otros muchos casos, las disputas giraron en torno al deseo de los jornaleros — respaldados nuevamente por los ayuntamientos de izquierda recién restablecidos y las sociedades locales de la FETT— por obtener un justo reparto de las ofertas de empleo, o por suscribir acuerdos de colocación que beneficiasen al conjunto de los trabajadores agrícolas en cada localidad. En este último sentido, los ayuntamientos regidos por alcaldes de izquierda, en estrecha colaboración con las Casas del Pueblo, recurrieron en multitud de poblaciones a la imposición de jornaleros en paro a los patronos locales, con el propósito de que los primeros procediesen a la realización de las correspondientes faenas exigiendo, posteriormente, el pago de los salarios devengados. En tales casos se aducía la estricta aplicación de los preceptos contenidos en la Ley de Laboreo Forzoso, aun cuando frecuentemente se vulnerasen los procedimientos administrativos establecidos a tal efecto.

En la provincia de Sevilla volvieron a registrarse las ocupaciones de fincas que ya se habían producido durante el año 1933, durante los meses de agudo paro estacional. En el transcurso de la primavera de 1936, las pésimas condiciones atmosféricas reinantes interrumpieron constantemente la realización de las labores correspondientes a esa estación del año. En consecuencia, los jornaleros de muchas poblaciones en las que existían sociedades obreras locales adscritas a la FETT, respaldados por aquellas autoridades municipales afines ideológicamente a sus planteamientos y exigencias laborales, recurrieron nuevamente a la realización de los denominados trabajos «al tope». Consistían estos últimos en el traslado a una finca de un grupo de jornaleros a instancias de la Casa del Pueblo, del Ayuntamiento, o simplemente por iniciativa propia, para comenzar a

efectuar las faenas que correspondiesen. Una vez finalizada la jornada, los jornaleros que habían procedido de tal manera acudían en busca del patrono para exigirle el pago de los salarios. La patronal sevillana, ante la proliferación de actos de la naturaleza descrita, protestó airadamente ante el gobernador civil. La máxima autoridad provincial anunció, a fines de junio de 1936, la adopción de medidas para evitar la continuación de las imposiciones forzosas de obreros agrícolas. En tal sentido, censuró las ocupaciones de fincas y conminó a los propietarios a que se negasen a hacer efectivo el pago de los jornales exigidos por aquellos jornaleros que no hubiesen sido contratados por los patronos o sus representantes.[133]

En la provincia de Granada, las localidades que contaban con sociedades de obreros agrícolas pertenecientes a la FETT volvieron a ser escenario de protestas, y conflictos huelguísticos, en los que se perseguía el cumplimiento de las Bases y la legislación laboral del Primer Bienio.[134] También se reclamaba la elevación de los jornales mediante la aplicación —hasta tanto no fuesen firmados nuevos acuerdos— de las Bases del trabajo correspondientes a los años 1932 o 1933, por contemplar salarios significativamente más altos que los estipulados en las Bases vigentes del año 1934. Pero sin duda la modalidad de conflicto laboral más frecuente volvió a consistir en la imposición de obreros agrícolas en determinadas fincas sin el consentimiento de los propietarios. En la práctica totalidad de la provincia granadina debieron acontecer sucesos de esta naturaleza, en los que grupos numerosos de campesinos ocupaban una finca comenzando a trabajarla sin el consentimiento previo del propietario, reclamando de este último el pago de los salarios una vez finalizada la jornada. La espontaneidad de tales ocupaciones desbordó incluso a los dirigentes locales de la FETT allí donde existían centros socialistas de trabajadores agrícolas. La intensidad de las «invasiones» de fincas motivó frecuentes protestas patronales, que aconsejaron la intervención del gobernador civil.[135]

En la provincia de Jaén, donde la FETT volvía a contar con una poderosa Federación Provincial tras la reconstrucción iniciada en febrero de 1936, el panorama de la conflictividad campesina mostraba rasgos comunes al registrado en otras provincias andaluzas. No obstante, en la provincia jiennense la iniciativa adoptada por las directivas de las Casas del Pueblo y las sociedades de obreros agrícolas locales adscritas a la FETT condujo la protesta campesina contra el paro y el incumplimiento patronal de la

legislación laboral hacia una relativa radicalización. Incluso podría sugerirse que aquí acontecía una sustancial alteración de las tradicionales relaciones de dominio patronal en el ámbito de las relaciones laborales. En cierta medida, las Casas del Pueblo actuaron con absoluta libertad de movimientos a la hora de decretar la duración de la jornada laboral, de establecer la cuantía de los salarios o de proponer medidas para la solución del paro agrícola.

Desde el mes de abril, comenzaron a hacer acto de presencia las interminables denuncias patronales acerca del «humillante» trato recibido por los jornaleros de numerosos pueblos, casi siempre respaldados en sus actuaciones por los alcaldes socialistas o republicanos de izquierda. En Jimena, un propietario que se negó a admitir en sus fincas a los cincuenta campesinos que le fueron impuestos por la oficina de colocación obrera, a instancias de la comisión local de Policía Rural, fue inmediatamente encarcelado, en tanto que en Campillo de Arenas cuantos patronos mostraban su rechazo a las imposiciones emanadas de la alcaldía y de los órganos encargados de hacer efectivas las disposiciones del Laboreo Forzoso, eran objeto de múltiples agresiones, persecuciones y sanciones económicas. Allí mismo, la intensidad de los conflictos condujo a la elaboración de un pacto laboral en el que se fijaban salarios de cinco pesetas en concepto de remuneración por jornadas que nunca superaban las cinco horas de trabajo.[136]

Los campesinos de otras localidades introducían recortes significativos en la duración legal de la jornada laboral, y conscientemente reducían el rendimiento de sus labores a fin de prolongar artificialmente su duración. De esta manera, pretendían dar cabida a un mayor número de trabajadores agrícolas, especialmente en la realización de las faenas dictadas como inexcusables por las respectivas comisiones municipales de Policía Rural. Desde Solera, una comisión de patronos que visitó al gobernador civil a principios de abril mostraba su profundo pesar por la constante intromisión que el alcalde socialista de la localidad ejercía en las relaciones laborales, haciendo gala en todo momento de una actitud favorecedora de los intereses de los obreros agrícolas. En la mencionada localidad, los jornaleros no trabajaban más de seis horas, si bien exigían el salario correspondiente a la jornada legal de ocho. Al mismo tiempo se obligaba a los propietarios a que efectuasen sus contrataciones recurriendo a la Bolsa de Trabajo, y

respetando escrupulosamente el orden de inscripción incluso con el personal de confianza (aperadores, manijeros, capataces, etcétera), evitando de esta forma la discriminación en el empleo de los jornaleros sindicados.[137] Las comisiones de patronos rurales que efectuaban viajes a la capital jiennense, a fin de entrevistarse con la primera autoridad y exponerle sus quejas por los repetidos «atropellos» protagonizados por los jornaleros, registraban casi siempre un tenor muy similar. Desde Beas de Segura, los propietarios protestaban porque los trabajadores agrícolas que no estuviesen afiliados a la Casa del Pueblo eran sistemáticamente excluidos de la Bolsa de Trabajo, impidiéndoles de esta manera contratar a los jornaleros más sumisos o menos conflictivos. De esta forma, a los trabajadores más dúctiles y serviles no les quedaba otra alternativa que afiliarse a la sociedad obrera local. En la misma localidad anteriormente mencionada, los trabajadores agrícolas reclamaban de los propietarios el pago de horas extraordinarias resultantes de la última campaña de recolección de la aceituna, recurriendo como único trámite a la denuncia verbal en torno a la exigencia de las mismas. También aquí se procedía al encarcelamiento de cuantos patronos se negaban a admitir a los campesinos asignados por la Comisión de Policía rural.[138] Junto a todas las actuaciones descritas, los alcaldes socialistas continuaron practicando insistentemente el envío de campesinos parados a las fincas de los propietarios locales, efectuando así una clara intromisión en las relaciones laborales y desobedeciendo, en muchos casos, las disposiciones legales sobre Laboreo Forzoso. La reiteración con que debieron producirse los actos de protesta campesina que acabamos de narrar alcanzó proporciones alarmantes, hasta el extremo de motivar la intervención del delegado provincial de Trabajo mediante la aplicación de sanciones de despido contra todos aquellos trabajadores agrícolas que mostrasen una falta acusada de rendimiento en el trabajo.[139]

La respuesta de los propietarios a esta situación no se hizo esperar. Las resoluciones adoptadas en el transcurso de la Asamblea de la Federación Provincial de Labradores, celebrada en la ciudad de Jaén el 26 de mayo de 1936 —por mencionar tan solo un ejemplo— incidían fundamentalmente sobre aquellos aspectos de las reivindicaciones jornaleras que más claramente perjudicaban sus intereses. Se solicitó la plena libertad de elección patronal de los campesinos inscritos en las Bolsas de Trabajo y se exigió la anulación inmediata de las imposiciones de campesinos en paro

efectuadas por los alcaldes y las comisiones locales de Policía rural. Asimismo se reivindicó la fijación de rendimientos mínimos para cada faena, con el fin exclusivo de evitar en adelante la desmedida reducción de la productividad del trabajo ejercida por los jornaleros como eficaz instrumento para lograr un mejor y más equitativo reparto del empleo.

Como acabamos de comprobar, las luchas agrarias desplegadas en numerosas regiones agrícolas con una abultada presencia de mano de obra jornalera durante los meses que siguieron a las elecciones de febrero mostraron un significativo cambio en las modalidades hasta entonces predominantes de la conflictividad rural. Comenzaron a menudear las coacciones dirigidas contra los patronos, las invasiones de fincas, las imposiciones de jornaleros en situación de paro, los desacatos a las autoridades, los alojamientos masivos y la deliberada disminución de los rendimientos laborales. Los ayuntamientos regidos por alcaldes de izquierda, en estrecha colaboración con las Casas del Pueblo socialistas, recurrieron en multitud de poblaciones a la imposición a los patronos de jornaleros en paro, quienes procedían a la realización de las correspondientes faenas y exigían con posterioridad el pago de los salarios devengados.[140] Tales prácticas incrementaron notablemente los costes de la producción, volviendo a comprometer la ya muy dañada rentabilidad de una ingente multitud de explotaciones agrícolas en manos del campesinado intermedio. Junto a ello, desde la primavera los dirigentes de la FETT socialista conminaban a sus bases al empleo de cualquier medio, incluyendo los más enérgicos y contundentes, con el propósito de acelerar los trámites necesarios para el establecimiento de colectividades campesinas en las grandes fincas gestionadas por el IRA.[141] Y entre los meses de marzo y mayo, las directivas provinciales del sindicato exigieron la inaplazable ejecución de la Reforma Agraria.[142]

Por esas mismas fechas, un Partido Socialista radicalizado hipotecaba su respaldo parlamentario al Gobierno, exigiéndole el exacto cumplimiento de la legislación laboral a beneficio de los jornaleros y la aceleración de la reforma agraria. Para sosegar los ánimos de los yunteros extremeños el ministro de Agricultura Mariano Ruiz Funes procedió durante el mes de marzo a la promulgación de toda una batería de disposiciones y decretos, encaminada a satisfacer sus más perentorias exigencias. Así pues, mediante el decreto de 3 de marzo de 1936 se reconocía a los yunteros de las

provincias extremeñas el derecho a recuperar el uso y disfrute de las tierras de las que habían sido expulsados; el 5 del mismo mes se autorizaban asentamientos temporales en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Salamanca y Toledo; el 14 se decretaban nulas las exenciones sobre las dehesas de pastos que las declaraban impracticables para el asentamiento de yunteros; ese mismo día 14 se ampliaban los beneficios del decreto de 3 de marzo a los labradores avecindados en los pueblos de las provincias limítrofes a las de Cáceres y Badajoz; y el 20, al amparo de la cláusula de utilidad social de la Ley para la Reforma de la Reforma Agraria de 1935, se autorizó al IRA para ocupar determinadas fincas radicadas en municipios con una elevada concentración de la propiedad, donde existiese un elevado censo campesino y una reducida superficie del término cultivada.[143] Pese a la buena voluntad puesta en tal empeño no fue posible disuadir a varios miles de ellos para evitar que llevasen a efecto, alentados por la dirección de la FETT, una masiva y espontánea ocupación de tierras como la contemplada el 25 de aquel mes.[144] Con la esperanza puesta en contener la súbita radicalización jornalera que se adueñó de las más importantes regiones latifundistas, el Gobierno de Azaña dispuso nuevas medidas para colmar las demandas formuladas por el poderoso sindicato socialista. Aunque no fue rehabilitada la «odiada» Ley de Términos Municipales, se restituyó el preceptivo cumplimiento por parte de los patronos del turno riguroso, obligándoseles en muchas ocasiones a aceptar la contratación de obreros escasamente cualificados para las tareas agrícolas por el mero hecho de hallarse inscritos en las oficinas municipales de empleo.[145] Por si esto último no bastase, la mayoría de los jueces municipales y funcionarios que habían sido nombrados presidentes de los Jurados Mixtos durante el bienio radical-cedista fueron destituidos de sus puestos, y comenzaron a proliferar las sanciones «extraordinariamente onerosas» impuestas a los patronos que violaban las leyes laborales recién restituidas o incumplían los contratos de trabajo.[146] Por fin, el 18 de junio se decretaba la derogación de la Ley de Reforma Agraria de agosto de 1935 y volvía a declararse en pleno vigor la de agosto de 1932.[147]

Entre los labradores de todo tipo —incluyendo al campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios— volvió a cundir el desánimo.[148] Menudearon por todas partes las denuncias sobre las desmesuradas peticiones salariales, el frecuente recurso jornalero a la premeditada disminución de los ritmos de trabajo o el dispendio que ocasionaban los

alojamientos abusivos. La mayoría de las quejas giraba alrededor de las medidas pro-jornaleras que habían sido rehabilitadas, y a las que se acusaba de ser las responsables del ruinoso e insoportable encarecimiento de los salarios y de la muy extendida pérdida de rentabilidad ocasionada por el aumento de los costos de producción.[149]

Entre la mayor parte de la burguesía agraria de las regiones latifundistas comenzó a expandirse un estado de opinión absolutamente contrario a la persistencia del régimen republicano. Muchos de sus integrantes, cada vez más inquietos ante la amenazadora intensificación que había experimentado el proceso de reasentamiento de yunteros, la ocupación de fincas por el IRA y el número de asentamientos campesinos llevados a efecto por las autoridades del Frente Popular (véase el cuadro 16), comenzaron a ver con buenos ojos el ensayo de una solución de carácter militarista y golpista, que pusiese fin a la democracia parlamentaria y acabase de manera violenta con las leyes laborales pro-jornaleras y la odiada Ley de Reforma Agraria de 1932.[150]

CUADRO 16: *Asentamientos efectuados bajo la Ley de Reforma Agraria, 1932-1936*

Fecha	Campesinos asentados	Superficie ocupada (en has.)	% sobre el total de campesinos asentados	% sobre el total de superficie ocupada
Hasta el 31-XII-1933	4.399	24.203	3,81	4,06
Marzo 1936	72.428	249.616	62,81	41,86
Abril 1936	21.789	150.490	18,90	25,24
Mayo 1936	5.940	41.921	5,15	

7,03				
Junio 1936	3.855	55.282	3,34	9,27
Julio 1936	6.909	74.746	5,99	12,54
TOTAL de Asentamientos bajo el Frente Popular	110.921	572.055	96,19	95,94
TOTALES	115.320	596.258	100,0	100,0

FUENTE: Malefakis, 1971: 325 y 432.

La dirección política de la CEDA y su principal responsable, José María Gil Robles, estuvieron al tanto de los preparativos de la conspiración militar que dio origen a la Guerra Civil, dando instrucciones precisas a las bases para que colaborasen con los militares golpistas cuando se iniciase el movimiento rebelde.[151] El triunfo del golpe militar del verano de 1936 y la constitución de los primeros órganos de gobierno en el seno de la denominada España «nacional» darían paso a la adopción de severas medidas represivas, que culminarían con el aniquilamiento de los sindicatos jornaleros de inspiración socialista o anarquista, la inmediata derogación de la legislación pro-jornalera y el restablecimiento de los tradicionales sistemas de absoluto dominio patronal sobre los mercados laborales agrícolas. Las primeras medidas de contrarreforma agraria dictadas por las autoridades del bando rebelde colmaron las aspiraciones de una extensa porción del campesinado familiar católico y gozaron del inquebrantable apoyo de los grandes propietarios latifundistas. Ambos sectores sociales pasaron a convertirse, pues, en los más firmes baluartes del Nuevo Estado franquista.[152]

LA MENTALIDAD Y LOS TEMORES DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS

La política, ahí era donde estaba el problema. Todo el mundo leía mucho, todo el mundo tenía su propio punto de vista, todo el mundo iba a lo suyo. Si hubiera habido solamente dos clases de política, la de izquierdas y la de derechas, las cosas habrían ido mucho mejor. Pero había tantas ideologías, especialmente en la izquierda: republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas. No sé qué querían realmente los jornaleros. No creo que ellos mismos lo supiesen. Pero fuese lo que fuese, no era bueno para nosotros los labradores... En el trabajo empezaban a hacer comentarios delante de nuestras propias narices. «No hay que dejar vivo a un solo fascista». Vivir en los cortijos se hizo arriesgado para nosotros. Los jornaleros hablaban del reparto, pero ¿era eso lo que verdaderamente querían? Cuando la República expropió las tres fincas que el duque de Medinaceli tenía por aquí cerca, la gente no pareció darse por satisfecha con la tierra que

obtuvo. Quería algo más. Si al menos hubiese existido una organización política fuerte, de izquierdas o de derechas, republicana o no republicana, las cosas no habrían llegado adonde llegaron. Garantías, derechos... ¡De perlas! Pero también ley y orden. Eso era lo que faltaba...

(Testimonio de José Ávila, labrador de Espejo, Córdoba,
en Fraser, 1979: I, 120.)

LAS REFORMAS LABORALES Y LA MOVILIZACIÓN DEL MUNDO DEL TRABAJO

El reglamento: el programa legislativo de Largo Caballero

En el elenco de reformas republicanas, sin duda ocupan un lugar señero las que llevan la firma y autoría de Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo y Previsión Social desde el 14 de abril de 1931 y hasta septiembre de 1933, secretario general de la UGT cuando accedió a ese cargo y primer auténtico obrero que alcanzaba tan alto puesto en la historia de España. La entrada de Largo Caballero en el Ministerio simbolizaba la llegada del sindicalismo ugetista a la dirección misma de la política laboral y, en buena medida, de la social. El impacto de sus reformas y medidas se midió por la oposición que suscitaron, no solo entre las organizaciones patronales y los partidos políticos situados a la derecha de los gobiernos de Azaña, sino también entre los propios republicanos que apoyaban al PSOE, y en el seno del sindicato rival, la CNT, que se fue inclinando progresivamente hacia posiciones maximalistas de la mano de la FAI, como se ha visto ya en otros capítulos. Como buena parte de la justificación de estas posturas patronales y sindicales residía en las reformas del ministro de Trabajo, que a su entender no merecían otra respuesta, conviene reparar en cuál era su contenido, ya que son ineludibles para entender la insistencia de una parte de la opinión pública republicana en que los socialistas saliesen de las instituciones. Las reformas de Largo Caballero suponían para los trabajadores españoles la prueba del nueve acerca de si el reformismo socialdemócrata era compatible o no con el capitalismo, es decir, si la sociedad española de los años treinta podía aceptar o digerir dicho reformismo. De su éxito o fracaso dependía que pudieran mantenerse las expectativas del creciente número de afiliados que se estaban incorporando

masivamente a las filas ugetistas desde 1930, particularmente en el campo, y, en definitiva, que los trabajadores apoyasen la participación política en las instituciones y la nueva democracia republicana. Por último, la gestión de esas políticas suponía dirimir la pugna interna en las organizaciones socialistas que desde 1930 habían abierto los besteiristas, opuestos a una participación gubernamental de los socialistas en el nuevo régimen; opinión que estaba muy extendida en el partido y el sindicato, y pugna que supuso temporalmente la salida de Largo Caballero de la secretaría general de la UGT en octubre de 1932, situación que se mantuvo hasta enero de 1934, cuando ya no era ministro ni lo era ningún socialista. Por tanto, estas reformas exploraban los límites de lo que resultaba tolerable para el capitalismo español de la época y las posibilidades de éxito de la labor socialista sin abordar un cambio social más profundo, esto es, el que traería la futura *revolución*.

Como ministro de Trabajo, Largo Caballero trató de lograr un triple objetivo. Se trataba, en primer lugar, de crear un nuevo marco de relaciones laborales entre empresarios y trabajadores que pusiese a ambos elementos —el capital y el trabajo— en pie de mayor igualdad, con la ayuda y la supervisión de la Administración. La intervención del Estado en las relaciones laborales era el objetivo fundamental del conjunto de estas políticas, entendidas como un paso indispensable en el camino hacia el socialismo, tal como se entendía en el periodo de entreguerras. En segundo lugar, se buscaba poner las bases de un Estado social de derecho que sustituyera al viejo Estado liberal, con la intención evidente de favorecer la situación de los trabajadores a través de los salarios indirectos, esto es, los servicios cuyo gasto se ahorra un trabajador porque los proporciona toda la sociedad, generalmente a través del Estado. Por último, se aspiraba a llevar los beneficios de la legislación laboral al campo, que prácticamente los desconocía, y en particular a los jornaleros pobres del Sur, por lo que en este ámbito esta política se amalgamaba con los efectos de la reforma agraria ya en marcha. Se trataba, pues, de llevar los beneficios del Estado republicano al campo, como ya se ha visto en este capítulo. Esta concepción global rompía con el viejo dogma liberal, y es por lo que algunos autores la han motejado de «políticas corporativas» o incluso «ugetistas». Para los anarcosindicalistas de la época eran, simplemente, políticas reformistas y estatalistas, lo que era razón suficiente para rechazarlas. Sin embargo, los

socialistas de la época no las consideraban inocuas, sino que las concebían como requisitos y pasos ineludibles que preparaban el terreno para el advenimiento de una sociedad en las que los trabajadores se emancipasen finalmente de su condición de asalariados. Pero lo mismo ocurría con todo el resto de tareas en las que estaban empeñadas las organizaciones socialistas. Solo en este preciso sentido pueden admitirse como medidas *socialistas* o *revolucionarias*, adjetivos que el propio Largo Caballero rechazaba. Este programa se recogía ya en el propio texto constitucional, donde aparecía la necesidad de una legislación social, un esbozado programa de Estado de bienestar que recogía la creación de seguros «de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte» y «la participación de los obreros en la dirección, administración y los beneficios de las empresas» (artículo 46).[153]

Sin embargo, las medidas implementadas desde el Ministerio de Trabajo no partían en exclusiva de una concepción socialista del mundo, pues se basaban en la dilatada experiencia de Largo Caballero en el ámbito de las relaciones laborales y su profundo conocimiento de la legislación española sobre el particular, tanto en calidad de sindicalista como de interlocutor privilegiado ante la Administración desde 1918, y en particular durante la dictadura de Primo de Rivera, donde había estimado las posibilidades de la organización corporativa del trabajo puesta en marcha por Eduardo Aunós, con los Comités Paritarios al frente. Un marco de relaciones laborales que aunque no reconocía la libertad sindical y patronal intentó canalizar la conflictividad en las empresas hacia organismos controlados por el Estado, marcando desde ellos normas comunes para los distintos ramos de la industria, con relativo éxito y una marcada disminución en la incidencia de los conflictos, es decir en el número de huelgas. De alguna manera, esto supuso la primera revisión seria en España del marco estrictamente liberal de las relaciones laborales, si bien bajo una óptica autoritaria. El rechazo de la UGT a participar en los Comités Paritarios se solía fundamentar más en tener que compartir la representación obrera en ellos con los sindicatos católicos o libres —a los que no reconocía representatividad alguna— y al carácter no democrático del Estado, que a considerar estas instituciones completamente inservibles para demandar mejoras laborales. De la misma forma, los trabajadores aprovecharían en el futuro las posibilidades de la organización corporativa laboral franquista para plantear sus

reivindicaciones e incluso crear con el tiempo las Comisiones Obreras como sindicato clandestino, pero eso no quiere decir que esos trabajadores fueran franquistas ni sus líderes «corporativistas». En cualquier caso, los paritarios eran el marco laboral existente cuando se proclamó la República, en un momento en que se habían incrementado muy notablemente las huelgas y protestas a lo largo de 1930, tras la caída de Primo y con el retorno de la CNT a la actividad sindical. Por lo tanto, desde un punto de vista más pragmático, no dejaba de estar en el horizonte de Largo Caballero cuando llegó al Ministerio la intención de canalizar, ordenar y de alguna manera frenar la oleada huelguística que venía sucediéndose en los meses anteriores, que acompañó a la República en su advenimiento y que continuó durante sus primeros meses de existencia, lo que contribuye también a explicar la extraordinaria celeridad con que se aprobaron ciertas leyes. Lógicamente, desde el punto de vista de la CNT-FAI esto suponía una traición a la causa sagrada del proletariado, y no tardaron en expresarlo así, desenmascarando a los socialistas y en particular a Largo Caballero como «adormideras» de la revolución. Sea como fuere, la legislación laboral emanada del Ministerio de Trabajo no resultó «una innovación profunda», y mucho menos un giro copernicano en lo que se llevaba haciendo en España en las décadas precedentes.[154] Lo demuestra la multitud de precedentes que se citaban en los preámbulos de las leyes y los decretos de Largo Caballero, donde se solía hacer un repaso de la legislación anterior sobre el particular. Puesto en su contexto esto resulta muy interesante para comprender cuán «marxistas» y «socialistas» eran sus medidas, acusaciones que, sin embargo, circularon desde época muy temprana.

Largo Caballero se llevó con él al Ministerio una serie de estrechos colaboradores suyos, que permanecieron a su lado durante el primer bienio, como Enrique de Santiago, Luis Araquistáin, Antonio Fabra Ribas y Carlos de Baraibar; Araquistáin y Fabra como sucesivos subsecretarios y Fabra y Baraibar sucesivamente al frente de la nueva Dirección de Trabajo. El paquete legislativo fundamental se estructuró en ocho textos legales, cuatro de ellos enfocados a la regulación del trabajo propiamente dicho: la Ley de Contrato de Trabajo, la de Jurados Mixtos, la de Colocación Obrera y la de Control Obrero en la Industria, la única que se quedó en proyecto y nunca llegó a aprobarse. Dos tuvieron un alcance más amplio: la Ley de Asociaciones Profesionales (relacionada estrechamente con la de Jurados

Mixtos, pues facilitaba la representación en ellos de sindicatos y patronales) y la de Cooperativas. Y dos textos más se dirigieron a la reestructuración del Ministerio: el de Reorganización de este y el de Delegaciones Provinciales.[155] A estas leyes se unieron otras como la de Accidentes de Trabajo en el campo o la extensión de las ocho horas en la agricultura el 1 de julio de 1931 (*Gaceta* de 2 de julio de 1931), con la consideración de «extraordinarias» de las horas trabajadas más allá de ese tope, con recargos salariales de un mínimo del 25%. El frenesí legislativo de su Ministerio fue, sin duda, de los mayores de todo el Gobierno Provisional presidido por Alcalá-Zamora hasta octubre de 1931, y a partir de esta fecha de los gabinetes encabezados por Azaña. Como muchas otras normas fundamentales del primer bienio, las de Trabajo se concentraron en los tres primeros meses del entonces Gobierno Provisional, empezando por la declaración de la oficialidad de la Fiesta del Trabajo del Primero de Mayo en la *Gaceta* del 22 de abril. Las normas aparecieron primero como decretos, para más tarde convertirse en leyes aprobadas en las Cortes, en buena parte en el otoño de 1931, por la gran mayoría política y social que sustentaba al Gobierno, por lo que vieron la luz cuando la Conjunción republicano-socialista no se había roto aún, de modo que los republicanos de centro derecha y los radicales fueron solidarios en su aprobación con su voto. Esto contrasta con la insistencia que más tarde pusieron en derogar, suspender o modificar dicha legislación, convirtiendo la demolición de las reformas caballeristas/socialistas en el norte de sus políticas una vez asentados en el Gobierno.

La Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931 (*Gaceta* de 22 de noviembre) daba prioridad a los convenios o contratos colectivos en las empresas o ramas industriales para establecer las condiciones de trabajo, que eran negociadas por la patronal y los sindicatos en pie de igualdad y que podían ser válidas para todo el sector, con los límites de la legislación de orden superior. Reconocía asimismo la huelga y el *lock-out* o cierre patronal como armas legítimas en las negociaciones. Con ello era importante que los trabajadores se asociasen en sindicatos, que estuviesen dispuestos a negociar a la vez con la patronal y a dialogar con las autoridades. Esto reforzaba el papel de la UGT frente a la CNT, que vetaba por principio la segunda vía. Pero, en cualquier caso, la norma obligaba al reconocimiento legal de los sindicatos, y a que estos se inscribieran en

algún tipo de censo oficial, que era facilitado por la nueva Ley de Asociaciones Profesionales, lo que también rechazaba la CNT. La ley también admitía a los sindicatos como elementos necesarios de la negociación de los trabajadores, algo que estaba muy lejos de aceptarse en España a la altura de 1931. El principio de que el contrato de trabajo es peculiar por ser el trabajador el elemento débil en la negociación individual con el patrono —hoy aceptado generalmente en el Derecho laboral, aunque no tanto en 1931—, suponía que los trabajadores tenían derecho a negociar y contratar colectivamente a través de los sindicatos. Esta medida también presionaba a los empresarios a asociarse y ser representados por organizaciones patronales propias y consolidadas para poder tener más fuerza en las negociaciones, cuyo resultado les atañía directamente, porque podía imponer unas bases de trabajo para todos los contratos de un sector. Los más perjudicados por este sistema eran las pequeñas empresas, sometidas a presiones laborales y salariales que para las grandes podían resultar menos onerosas, y que incluso podían ser usadas para acabar con las primeras o someterlas. En cualquier caso, esta Ley tenía precedentes, pues se había intentado aprobar con la Monarquía en múltiples ocasiones desde 1905, sin éxito alguno.[156] También es el origen y precedente del sistema de convenios colectivos que resucitaría en España la Dictadura de Franco en 1958, y que ha sido la médula de la negociación entre sindicatos y patronales desde entonces y hasta hoy, cuando, aunque debilitada por las reformas laborales recientes, se mantiene en lo esencial.

Reforzaba a la anterior la Ley de Jurados Mixtos Profesionales, de 27 de noviembre de 1931 (*Gaceta* de 28 de noviembre), pues creaba dichas instituciones paritarias, muy semejantes a los Comités de la Dictadura, y las llevaba al campo (por Decreto de 7 de mayo de 1931, inserto en la *Gaceta* del día siguiente), donde hasta entonces los paritarios habían estado ausentes. El número de vocales obreros y patronos en estos organismos era el mismo, por lo que, en caso de empate y no ponerse de acuerdo, dirimía el presidente. De hecho, el presidente y el vicepresidente debían ser elegidos por los vocales por acuerdo entre ellos, pero esto raramente sucedía, por lo que ambos eran elegidos directamente por el Ministerio de Trabajo, pero dentro de los candidatos que presentaban dichos vocales o el delegado provincial de trabajo correspondiente. Al ser el ministro un socialista y ugetista, en el primer bienio los Jurados Mixtos fueron considerados

organismos «políticos» desde su origen por patronos y cenetistas. La elección de los vocales se haría entre las asociaciones de acuerdo a un censo electoral social que se elaboraría, y en el que estas debían darse de alta. Los Jurados Mixtos tenían amplias funciones, entre las que figuraban velar por el cumplimiento de la legislación laboral, en particular en el campo. Pero sobre todo eran el lugar donde se aprobaban las Bases de trabajo que regían para una industria en la provincia o demarcación donde se situaba dicho Jurado, entendiendo estas de salarios, jornada, descansos y medidas de previsión y donde se arbitraban soluciones a los conflictos, presentadas como laudos, pero con valor legal. Sus únicas limitaciones eran la legislación laboral de orden superior, y obligaban a todo tipo de contratos que se firmasen en su ámbito de actuación. La UGT resultaba favorecida por ellos en sus tácticas, pues la CNT simplemente no acudía a estos organismos «políticos» o los boicoteaba, negando cualquier legitimidad al Estado para inmiscuirse en la acción directa de los trabajadores. Los sindicatos cenetistas tampoco se daban de alta en el censo electoral social. Reforzaban esta táctica las reticencias de numerosos patronos a acudir a estos organismos, que también consideraban «socialistas», es decir parciales a favor de los trabajadores, lo que implicaba negar la legitimidad de los entes públicos para inmiscuirse en la gestión de sus empresas, negocios y tierras. Cuando se daba un pleito o una huelga especialmente enconada y se trataba de aprobar unas bases de trabajo más ambiciosas, se recurría a un Jurado Mixto circunstancial, llamado así porque se trataba de una solución *ad hoc* para un tema puntual.

La Ley de Colocación Obrera, también de 27 de noviembre de 1931 (*Gaceta* de 28 de noviembre), tenía como objetivo la lucha contra el paro, y situaba al Estado como agente fundamental en el registro de demandas y ofertas de trabajo, además de poner en contacto a los obreros demandantes con las empresas para su contratación y facilitar la colocación de trabajadores allí donde se necesitasen, todo ello con carácter público y gratuito. En las grandes localidades habría una oficina de colocación, pero en las pequeñas el registro de parados se llevaría en los ayuntamientos. Los patronos y los obreros podían presentar voluntariamente sus plazas vacantes o su falta de ocupación respectivamente en estas oficinas, si bien el Ministerio se reservaba la posibilidad de hacer la inscripción obligatoria. El reglamento para su funcionamiento no apareció, sin embargo, hasta agosto

de 1932. Este Servicio de Colocación Obrera fue la semilla de las oficinas de colocación del INEM de la España actual, pero habida cuenta del rechazo compartido por numerosos patronos y obreros hacia lo que se veía como una intromisión del Estado en las relaciones laborales, suscitó las mismas resistencias que los demás preceptos. Para un patrono —en particular agrario— acudir a semejantes oficinas estatales buscando trabajadores y contratar a los parados inscritos en primer lugar, en lugar de a los de su preferencia, suponía una limitación intolerable de su libertad de contratación. La CNT rechazaba de plano la inscripción en centros que tuviesen nada que ver con el Estado, es decir con la política, y se consideraba obreros «enchufados» o privilegiados a los que se apuntaban, que eran generalmente de la UGT. Que se mantuviese el riguroso orden de antigüedad en la inscripción para evitar arbitrariedades se convirtió en una obsesión para el sindicato socialista, en particular en el campo.

La Ley de Control Obrero, luego llamada de «Intervención obrera en la gestión de las industrias», se quedó en proyecto presentado a las Cortes en octubre de 1931, pero no fue ni siquiera discutido en el Congreso fuera de la comisión correspondiente, por la tremenda oposición que levantó, dentro y fuera de la Cámara. Afectaba a las grandes empresas de más de cincuenta trabajadores y reforzaba el papel de los obreros asociados en las plantillas de estas, pues se formarían «comisiones interventoras de obreros y empleados», necesariamente afiliados a una asociación obrera, para sobre todo fiscalizar y denunciar «las faltas de cumplimiento permanentes o temporales de las condiciones establecidas en el contrato o por la legislación social» (artículo 10), es decir, para vigilar *in situ* los incumplimientos de las leyes laborales, que se suponía iban a ser abundantes. Pero ni era un control propiamente dicho ni se trataba realmente de una cogestión de las empresas, ni mucho menos.[157]

En ámbitos más genéricos, el Ministerio impulsó la Ley de Asociaciones Profesionales, que sustituía a la de 1887, y que no fue aprobada hasta el 8 de abril de 1932 (*Gaceta* de 14 de abril), por lo que resultó la más tardía de las que vieron la luz. Esta norma era imprescindible para que pudiese funcionar el resto, y en particular la de Contrato de Trabajo y la de Jurados Mixtos, que necesitaban asociaciones obreras y patronales suficientemente representativas, que en algunos ámbitos socioprofesionales eran casi inexistentes. La supervisión de las asociaciones profesionales pasaba de

Gobernación —donde se había situado históricamente— a Trabajo, es decir, de ser un problema de orden público a ser algo relacionado con el buen funcionamiento de las relaciones laborales. A cada asociación se le exigía un estatuto o reglamento, cuya legalidad reconocería el delegado provincial del Ministerio, así como una lista de afiliados puesta al día con altas y bajas detalladas, pues de ella iba a depender en buena parte su representatividad y peso específico en los organismos paritarios, y su invocado liderazgo en las negociaciones, así como una contabilidad mínimamente presentable de ingresos y gastos, que podía a su vez ser inspeccionada. Conocidas las prácticas porosas en esa materia de la CNT, tradicionalmente poco rigurosa en asuntos de afiliación y contabilidad, y sabido su desinterés por cualquier representación reglada por el Estado, no debe extrañar su negativa a registrarse y a colaborar con dicha ley. Largo Caballero también impulsó la Ley de Cooperativas de 9 de septiembre de 1931 (*Gaceta* de 10 de septiembre), que elevaba el rango jurídico del Decreto de 4 de julio de 1931 (*Gaceta* de 7 de julio), y que era la primera en sentido estricto que se aprobaba en España, pese a la existencia de un proyecto que databa de 1927. De carácter progresista y expresión de una evidente simpatía por el fenómeno cooperativista, se esforzó por no excluir a nadie, permitiendo que se incorporaran en masa los sindicatos agrícolas creados al amparo de la Ley Gasset de 1906. Daba así libertad a las cooperativas para constituirse en los distintos ámbitos, detallados en la ley (escolares, de trabajadores, profesionales, de crédito y de seguros), estableciendo solamente las exigencias conceptuales que debían tener para poder acogerse a la legislación si lo deseaban.[158]

La reestructuración del Ministerio se realizó a nivel central y provincial, ya que resultaba inexcusable para los socialistas que hubiese una entidad estatal fuerte que hiciese respetar y cumplir la legislación que se estaba aprobando. En el nivel central la reforma fue más sencilla, y se hizo por Decreto de 3 de noviembre de 1931 (*Gaceta* de 4 de noviembre) con la implantación de una Subsecretaría, una Dirección del Trabajo y un Consejo de Trabajo que actuaba como órgano consultivo. Pero el cambio en el nivel provincial fue mucho más arduo: se trataba de crear Delegaciones Provinciales de Trabajo y reorganizar la Inspección de Trabajo (cuerpo que databa de 1906), con la intención de aumentar la presencia e importancia del Ministerio, dotándolo de una red tentacular, que disminuyera en paralelo

las omnipotentes y polifacéticas competencias de los gobernadores civiles en la resolución de los conflictos sociolaborales, y crear nuevos cuerpos de funcionarios por oposición, aumentando el presupuesto y por tanto el gasto público, que resultaba anatema para la ortodoxia liberal prekeynesiana de la época. Por todos estos variados motivos, la norma encontró una fuerte oposición parlamentaria, particularmente de los radicales como Alba o Campoamor (que comenzaban así su labor de zapa contra el Gobierno como portavoces del descontento patronal) y de la minoría agraria de Gil Robles, Royo Villanova y el antiguo ministro de la Monarquía Abilio Calderón. En particular, y muy significativamente, se oponían a que se aprobasen tantas leyes y tan rápidamente —algo nunca visto en España—, que se recortasen los poderes de los gobernadores civiles para resolver las huelgas, y que se redujeran los cargos de libre designación del Gobierno de turno para aumentar los de funcionarios por oposición, menos proclives a presiones políticas, algo muy significativo acerca de su concepción de las huelgas y de los poderes públicos. Por último sugerían que los conflictos laborales debían resolverse fuera del Ejecutivo y lejos de quienes los protagonizaban, de manera independiente, es decir a través de una Magistratura de Trabajo. En el caso de los radicalsocialistas y los federal-revolucionarios como Botella Asensi o Balbontín, se hacían eco incluso de las protestas y críticas de los cenetistas y también, paradójicamente, de los comunistas (entonces extraparlamentarios) ante los avances intervencionistas del Estado. A esta creciente oposición se unieron las críticas a la Ley de Jurados Mixtos y a la legislación establecida en el campo, como la Ley de Términos Municipales. En definitiva, la Ley de creación de las Delegaciones Provinciales de Trabajo se retrasó hasta la primavera de 1932 (Ley de 13 de mayo, aparecida en la *Gaceta* de 15 de mayo, con reglamentación en julio), y luego hubo además que pelear los presupuestos del Ministerio para el año 1933, asunto que era clave para que esta reforma (o cualquier otra) pudiese funcionar más allá de la *Gaceta*. Parece necesario añadir aquí que el presupuesto del Ministerio no llegaba a 90 millones de pesetas, cuando la suma de los de Guerra y Marina rondaba los 700 millones.[159] Pero tenían razón los diputados de la derecha de la cámara en quejarse de su crecimiento: en 1923 su presupuesto era de unos 17 millones (con Comercio e Industria) frente a los más de 620 de Guerra y Marina.[160]

La tarea ministerial fue menos activa en el campo de la Seguridad Social,

que entonces dependía del Instituto Nacional de Previsión (creado en 1908), que significativamente dirigía desde 1913 un general, José Marvá, y que continuó haciéndolo hasta 1934 e incluso más tarde como presidente honorario. Los militares, en particular los ingenieros, eran los que mejor comprendían la importancia del tema de la previsión social, entre otras razones porque disfrutaban del sistema más completo que existía en España a la altura de los años veinte.[161] El INP no desapareció, y siguió siendo un organismo autónomo, más o menos ligado al Ministerio, que desde 1919 se hacía cargo del seguro del retiro obrero, es decir de vejez, que era el único obligatorio a la altura de 1931. A él se pretendía ligar el seguro de maternidad aprobado en 1929, pero no francamente aplicado,[162] para lo que en parte se modificó y en parte se ratificó por Decreto de 26 de mayo de 1931, ampliando la cobertura de los accidentes de trabajo a la agricultura, otra novedad de la República. Todo esto aparecía insertado en un ambicioso proyecto de unificación de los seguros de enfermedad, maternidad y accidentes según la proyectada Ley de Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte —el llamado «triple seguro» —, que abarcaría todos esos ámbitos, y estaría centrada en la cobertura de la indeseada pérdida del salario, con cuotas aportadas por obreros y patronos.[163] Dicha ley se habría aprobado sin duda en el verano de 1936 de no haberse iniciado la Guerra Civil.[164] La continuidad de los trabajos del INP y la unificación de los seguros, que se mantuvo en el segundo bienio, se sustentó en la misma continuidad del núcleo dirigente de aquel, que contaba no solo con el ya anciano Marvá, sino con Adolfo González-Posada, próximo a Melquíades Álvarez que había sido consejero fundador y pasó a dirigirlo desde 1935.[165]

No obstante, hay que recordar que el Ministerio creó la Caja Nacional contra el Paro Forzoso (por Decreto de 25 de mayo de 1931, publicado el 27 de mayo en la *Gaceta*, y elevado a rango de ley el 9 de septiembre de 1931), que fue el primer subsidio de desempleo jamás aprobado en España, aunque con muchas y evidentes limitaciones. Como otras leyes que se han comentado, tenía precedentes jurídicos e incluso presupuestarios que ahora se retomaban y culminaban: un Real Decreto de 18 de marzo de 1919, que nunca se aplicó por falta de dotación presupuestaria y luego fue derogado en 1921, y una ley de 1922 que preveía un presupuesto de 500.000 pesetas anuales para este menester, pero que tampoco se aplicó. Para hacerse una idea de lo que suponía ese medio millón, debe tenerse en cuenta que el

presupuesto total de la Monarquía para 1923 ascendía a más de 3.000 millones de pesetas, que medio millón era la dotación personal del príncipe de Asturias y que solo la financiación de la Iglesia costaba 61 millones.[166] En 1928 ya se aprobó un anteproyecto de ley de bases de un sistema de previsión, iniciativa que resulta relevante porque era prácticamente el mismo texto que el de 1931. Y entre 1929 y 1931 el Estado aportó unas 200.000 pesetas (sumados los tres años) para este fin, lo que representaba apenas un 10% de subvención de las cantidades que aportaban las entidades que daban realmente los subsidios. Este fue el sistema finalmente adoptado por la República, en línea con lo que se barajaba desde 1919, y que se conocía desde 1898 como sistema de Gante, porque ese municipio belga organizó uno de los primeros seguros voluntarios y privados establecidos por sindicatos, patronales, cooperativas o sociedades mixtas para sus miembros y afiliados. El Estado lo completaría y reforzaría a través de subvenciones que fueran proporcionales a las aportaciones, pero que recibirían las entidades (que tenían que llevar una contabilidad rigurosa y nítida del particular), y estas a su vez pagaban a los parados. Primero se estipuló una ayuda del 50% de lo que aportasen estas entidades, después se aumentó al 75% en el segundo bienio, según la Ley de 7 de julio de 1934 (*Gaceta* de 8 de julio). El subsidio cubría un máximo del 60% del jornal ordinario y sesenta días por año natural, plazo ampliado en 1934 a noventa días. Como puede verse, en el segundo bienio se apostó por la continuidad de estas políticas sociales, cuando el Ministerio ya no lo dirigía un socialista, y este hecho muestra claramente que el problema del paro y la presión de los parados no hicieron sino agravarse con el tiempo. Se necesitaban al menos seis meses de afiliación pagando cuotas a la entidad para poder cobrarlo, y el derecho se perdía si el trabajador rechazaba un empleo adecuado ofrecido por una oficina de colocación o por la entidad/sindicato que daba el subsidio. También se recogía la creación de un Fondo de Solidaridad, financiado al 50% por las entidades y por el Estado, para poder hacer frente a los casos o comarcas donde el problema del paro resultaba especialmente agudo y compensar así territorialmente a los afectados. Aunque se insistió en que los Jurados Mixtos, los ayuntamientos u otros entes públicos podían pagar subsidios, lo cierto es que la mayoría de las sociedades eran sindicatos puros (de obreros), en su mayoría ugetistas.

El subsidio de paro primaba de una manera evidente a los obreros

asociados, con cuyos fondos podía financiarse, y a los sindicatos que daban prioridad a la base múltiple, es decir las cuotas para distintos tipos de ayuda, o sea, la táctica casi secular de la UGT y siempre rechazada por la CNT. Lo prueban las cifras: solo había unos 91.000 trabajadores afiliados al sistema a la altura de 1935 en 171 entidades primarias, de los cuales más de la mitad (48.000) se encontraban en la provincia de Madrid y algo más de 21.000 en la de Barcelona, seguidas de Vizcaya (casi 6.000), Santander, Guipúzcoa y Alicante. El resto de las provincias no llegaba a los 1.000 beneficiarios. También resulta muy significativa la nómina de sectores principalmente afiliados al sistema: el comercio, las artes gráficas, la pequeña metalurgia y las industrias de la mar, con poco peso del campo, la construcción o la minería. De estas entidades, 121 eran sindicatos obreros, que constituían la red realmente existente de protección asistencial de los trabajadores modestos. Modestos, sí, pero que podían prescindir de las cuotas del 1% del jornal diario que se ponían de ejemplos desde la propia Caja. Los menos cualificados no podían permitirse rebajar el jornal y esperar subsidios, y preferían la solidaridad obrera tal y como la entendía la CNT: aplicación de las tácticas de acción directa e imposición a los patronos del reparto del horario y el trabajo disponible. El balance final, por tanto, resulta modesto. Téngase en cuenta que, con las precarias estadísticas de la época, se calculaban unos 545.000 parados en julio de 1933, de los cuales 300.000 no trabajaban ni un día a la semana, y solo fueron atendidos con subsidios unos 26.000, esto es, ni siquiera el 10%. Pero el esfuerzo es incomparable con los periodos anteriores: el Estado gastó en subvenciones más de 4.100.000 pesetas entre 1932 y 1935, es decir, más de veinte veces las cantidades abonadas en el trienio final de la Monarquía. Sumado a las aportaciones privadas de las entidades, el gasto ascendió a más de diez millones de pesetas.[167] Esto también resulta incomparable con los periodos inmediatamente posteriores: todo el sistema, incluidos los sindicatos que pagaban los subsidios, dejó de funcionar con la Dictadura de Franco, aunque la Caja no se suprimió por ley hasta 1944, y hubo que esperar a 1961 para ver un sistema de protección por desempleo de carácter general.[168]

Sin unidad: sindicatos y patronales

Lo que se acaba de describir fue el tapiz legislativo, muy ambicioso pero no carente de realismo y en particular cuajado de antecedentes similares, cuando no idénticos, en la legislación monárquica, perfectamente documentada por lo general por Largo Caballero y su equipo, si bien casi nunca aprobada, rematada o consumada por el régimen anterior. La República trataba de demostrar que ahora sí había voluntad política de aprobar leyes sociales, generalmente acordadas previamente por convenios internacionales firmados por España, y que estas se aplicaban realmente, al igual que se estaba haciendo en toda la Europa democrática. El nuevo régimen se jugaba mucho en ello, en especial distinguirse radicalmente del anterior. Para los socialistas dichas leyes resultaban imprescindibles en su idea de un Estado democrático y social aceptable en su largo camino hacia la sociedad sin clases. Para Largo Caballero en particular, la fuerte oposición social y política a su aplicación y la fortísima presión para que abandonase el Ministerio por parte de sus antiguos aliados republicanos resultaron circunstancias que explican su actitud posterior. Sobre el terreno laboral se desplegó ya en el primer bienio una intensa confrontación social que situó a la UGT en el centro del tablero como partidaria y directa beneficiaria de dicha legislación, frente a las organizaciones patronales a su derecha y la CNT a su izquierda como agentes básicamente contrarios a la legislación de Largo Caballero que consideraban favorecía a su sindicato y les perjudicaba a ellos.

Ya se ha explicado en el capítulo anterior cuál era el perfil de la UGT y sus afinidades con las tácticas obreras que consideraban imprescindible dirigir o influir la acción política en favor de los intereses de sus afiliados, pues la tenían hegemónica sobre la acción directa, que sin embargo no rechazaban. La UGT estaba dispuesta en principio a aprovechar la oportunidad política que se le presentaba, colaborar con dicha legislación y beneficiarse de ella, ahora que se sentía más respaldada por el Estado: se trataba de asistir a los Jurados Mixtos para lograr alzas salariales y mejores condiciones en general, vigilar las bases de trabajo que allí se acordasen y fiscalizar los incumplimientos, entre otros el de las ocho horas, bien en las empresas (a través del control obrero), bien en los Jurados, bien en el Ministerio a través de las delegaciones provinciales que se iban a crear, bien en los ayuntamientos con importante presencia socialista desde abril/mayo de 1931, bien en el Parlamento donde el partido afín tenía un gran peso, y

en particular en el ámbito rural, donde ahora se había llevado la legislación y la afiliación se había disparado. Podían mejorar su sistema de base múltiple y sus ayudas y seguros a sus afiliados, ahora que el Estado iba a mejorar sus subvenciones y seguros, y atraer más militancia hacia sus tácticas. Esta fue también una de las bazas importantes para el crecimiento del sindicato vasco STV, muy partidario de las ventajas mutualistas, como se ha expuesto en otro lugar. De su eficacia en esta labor y de que el sistema funcionase dependían sostener el impresionante flujo de seguidores que se estaban apuntando al sindicato socialista desde 1930, mantener su creciente control del mercado de trabajo y propiciar que sus trabajadores viesen colmadas sus expectativas.[169] Pero se trataba de un camino en dos direcciones: bajo su prisma, que la legislación se aplicase dependía mucho más de la fortaleza, disciplina y movilización de la propia UGT que de las autoridades estatales y sus fuerzas de seguridad, suaves con los poderosos y muy contundentes con los de abajo. Esto pertenecía a su más rancia tradición, pero quizá la etiqueta de «sindicalismo de gestión» que se ha puesto para el caso madrileño no responde fielmente al tipo de movilización que realizaban los ugetistas en el campo andaluz o en otras zonas de España.[170] Quizá sería más ajustado para el conjunto del país hablar de un «sindicalismo de presión», en el que los conflictos y las huelgas promovidas por la UGT resultaban el complemento y el apoyo perfecto para que la legislación social republicana se extendiese y fuese doblegando la resistencia patronal. Buena parte de las huelgas promovidas por la UGT tuvieron en principio ese perfil: eran una salida inevitable a una negociación frustrada, una respuesta a un incumplimiento de la legislación sobre el que se quería poner el foco o bien un elemento de presión para obligar a un patrono a acudir a los Jurados Mixtos. Por ejemplo, la huelga de Castilblanco (Badajoz) de diciembre de 1931, que produjo los famosos incidentes con la Guardia Civil, fue de ese tipo.[171] Al amparo de la legislación, que tenía carácter universal, la UGT también extendió su *modus operandi* y sus bazas como organización obrera incluso a sectores profesionales reacios a ella o poco integrados en su modelo sindical, desde la banca hasta las trabajadoras de la confección, y de las ciudades al campo.[172] Aunque su organización era más vertical y disciplinada que la de la CNT, muchas sociedades obreras eran muy recientes, no tenían demasiada cultura societaria y seguían teniendo mucha autonomía para

declarar las huelgas, por lo que resultaba imposible un control férreo desde Madrid ni por la cúpula ni por el partido, como quedó de manifiesto incluso cuando más necesaria era: antes y durante octubre de 1934.

La UGT consiguió un lugar preponderante en las relaciones laborales en el conjunto del país, pero no obtuvieron una situación de virtual monopolio, pues la CNT se recompuso muy deprisa a partir de 1930, y mantuvo una concepción de la lucha obrera muy diferente. La milagrosa resurrección de la Confederación, que la Dictadura había ilegalizado, ha hecho despertar serias dudas sobre su papel en las relaciones laborales entre 1923 y 1930, con un enfoque contrario al que se ha mantenido para la UGT. Mientras se ha sostenido tradicionalmente que esta colaboró por toda España y a todos los niveles en la organización corporativa de Primo de Rivera, beneficiándose ampliamente de ello (lo que no parece tan claro, como ya se ha sugerido en otra parte de esta obra), se asegura que la CNT fue borrada del mapa y se convirtió en una organización puramente clandestina. Sin embargo, y por poner dos ejemplos, la Regional de Galicia continuó operando y participó en los Comités Paritarios, mientras que los Sindicatos Libres en Cataluña se hicieron cargo de la militancia confederal en masa, y tanto la misma aparición de estos como su desaparición son difícilmente explicables de otro modo.[173] Sea como fuere, la CNT volvió a la legalidad en abril de 1930, y su modelo de planteamiento y resolución de los conflictos, basado en el sindicato único y la acción directa, apenas variaría en los años siguientes, y desde luego negaba la legitimidad de los Comités Paritarios de la Dictadura, que siguieron funcionando durante meses tras el 14 de abril. Más tarde, el sindicato confederal extendería su condena a todo el entramado de los Jurados Mixtos, a los que se negaba a acudir. Lo que es indudable es que su agitación sindical es anterior a la proclamación de la República, y que esta fue interpretada —en la línea de otras muchas fuerzas políticas y sociales— como la apertura de una coyuntura revolucionaria de la que podían obtener ventajas. Por ello, la acogida a la República como tal no fue hostil desde el principio, y en la CNT se plantearon organizar federaciones de industria, como ya había hecho la UGT, pero esta fue pronto acusada de ser un organismo político al servicio del PSOE, de llevar a cabo una labor reformista y de haber colaborado con la Dictadura. Muy pronto la CNT organizó huelgas de confrontación directa con la Unión y con las nuevas instituciones republicanas. Pero es indudable que su rechazo

de la acción política, la dificultad de dar —en el caso de haberlo deseado— un giro copernicano a sus tácticas clásicas y a su modelo organizativo confederal para adaptarse a la nueva situación laboral y política, además de las amenazas que suponían la rotunda expansión de la UGT y la cada vez mayor presencia de cuadros jóvenes, obreros parados y sectores poco cualificados (con una posición poco confortable en el mercado de trabajo que se estaba configurando), abonaron el éxito del discurso de los inspiradores o líderes de la FAI como Montseny, García Oliver o Durruti. La FAI se fue haciendo dueña de la situación sindical a partir del verano de 1931, provocando escisiones de los líderes y organizaciones más posibilistas (treintistas, Sindicatos de Oposición), como ya se ha explicado en otro capítulo, comenzando ya algunos la larga marcha hacia la política (Pestaña), que otros continuarían en la Guerra Civil hasta llegar al Gobierno mismo.

La actitud de la República ante la CNT fue duramente represiva. La Ley de Defensa de la República de octubre de 1931 y la Ley de Orden Público de julio de 1933 fueron las herramientas principales de esa política, así como la creación de la Guardia de Asalto, aunque no se llegó al extremo de ilegalizar definitivamente a la organización, manteniéndose *malgré tout* una convivencia mínima que ni el régimen anterior ni el posterior quisieron o pudieron permitirse.[174] Con la intransigencia estatal, la confrontación pronto se retroalimentó, y las huelgas cenetistas adquirieron un carácter que oscilaba entre la movilización parcial de un sector (siempre susceptible de transformarse en huelga general local o de toda una rama de la industria) y la abierta insurrección en aquellas ciudades o comarcas donde la presencia de la CNT-FAI era mayor: Cataluña, Valencia, Aragón y Andalucía Occidental en particular. Por ello, en ocasiones es difícil deslindar un conflicto sociolaboral cenetista de una insurrección armada anarquista, porque eran susceptibles de complementarse e incluso fundirse dentro de su particular visión. En general, siempre se intentaba desenmascarar en los conflictos laborales al Estado republicano opresor y a los «enchufados» de los socialistas cómplices, y arrastrar hacia su causa a la militancia obrera ugetista, generalmente descontenta por los retrasos y los vericuetos burocráticos de la legislación o por la resistencia de los patronos a aplicarla, particularmente en el campo. También debe añadirse que las tácticas de generalizar el conflicto y extenderlo eran especialmente eficaces para

resolver huelgas en los sectores industriales de más baja cualificación y de escaso arraigo artesanal o familiar intergeneracional (como la construcción y los obreros portuarios) o los nuevos servicios sin tradición asociativa, fuesen de telecomunicaciones, hostelería o repartidores. No todos los sectores de trabajadores que se sintieron atraídos por la acción directa y el sindicato único eran apolíticos o anarquistas, ni se sentían fascinados por ideologías revolucionarias, ni tenían una cultura política nociva, intolerante, violenta y guerracivilista *per se*. Simplemente, estos repertorios de la acción colectiva les resolvían problemas de una manera más rápida y eficaz que a través de los Jurados Mixtos o la larga y compleja intervención estatal, o alternativamente dichos repertorios les garantizaban medios serios de penetrar y competir en mercados de trabajo locales ya muy controlados, en dura pugna con los ugetistas en Madrid, Asturias o el campo andaluz, y a veces con los comunistas de la CGTU, que eran mucho más minoritarios, pero importantes en Vizcaya, Guipúzcoa, Málaga o Sevilla.

Resulta del todo simplificador pensar que toda la conflictividad sociolaboral de los años treinta nos muestra una pugna entre trabajadores por un lado y propietarios y empresarios apoyados por el Estado por otro, en la versión más vulgar posible de la lucha bipolar entre dos clases antagónicas. En el Estado republicano no eran lo mismo la intervención a veces expeditiva de las fuerzas de orden público a la hora de resolver los conflictos del trabajo —en particular en el campo, y generalmente con víctimas mortales—[175] y los intentos del Ministerio de Trabajo o muchos ayuntamientos por canalizar los pleitos laborales de forma institucional. Las huelgas tampoco iban exclusivamente dirigidas contra los patronos, pues en muchas ocasiones pertenecían al campo de la pugna intersindical y la competencia por el control del mercado de trabajo, o bien pretendían obligar al Estado a intervenir o acelerar alguna medida legal, o por el contrario intentaban demostrar la incapacidad estatal y la de la política para arreglar los problemas de la clase obrera de una forma duradera y eficaz. Por todo ello, el enfrentamiento fue múltiple, estuvo enormemente fragmentado y se dio a muy diversos niveles y con distintas rivalidades y motivaciones.

Además de los sindicatos hegemónicos, hay que citar otros más minoritarios pero de cierta importancia, sobre todo en ciertas zonas del país, alejados por lo corriente de la concepción del movimiento obrero como se

ha descrito aquí, es decir, el que cree que los obreros forman *una clase*. La mayoría no tenía problema para vincularse a las nuevas relaciones laborales auspiciadas por el Estado, pero su posición minoritaria les restaba posibilidades en los Jurados Mixtos frente a la UGT, salvo en algunas provincias. En general eran nominalmente independientes, aunque estaban bastante ligados o muy próximos a determinadas organizaciones políticas y sociales que les servían en gran medida de paraguas protector, y según los territorios y épocas incluso de apoyo institucional directo. Es lo que sucedía con la red de sindicatos católicos, vinculados a la Iglesia y más tarde a la CEDA. Aparte de su carácter minoritario en el conjunto del país, pese a contar desde 1919 con una Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros (CNSC), muchos de ellos no habían abandonado su carácter mixto, es decir de mezcla de patronos y obreros asociados, por su rechazo doctrinal a la separación y lucha de clases sociales, en especial en el campo, donde su presencia era mayor. Un caso palmario era su mayor organización: la Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA), creada en 1917. Estos sindicatos se vieron obligados a redefinirse como tales si es que querían participar en los Jurados Mixtos, en el registro de asociaciones o en el censo electoral social.[176] Sindicato católico fue también, aunque no demasiado reivindicativo hasta 1934, la Solidaridad de Obreros Vascos (SOV), denominada desde 1933 Solidaridad de Trabajadores Vascos (STV), que encontró la cobertura política en el PNV y en los ayuntamientos y las diputaciones provinciales en los que este estaba presente, a falta de Gobierno autónomo propio. Concepción próxima a la de la armonía de clases tenían la Central Obrera Nacional-Sindicalista (CONS) y la Central de Empresarios Nacional-Sindicalista (CENS), creadas por la Falange, que aspiraban a unirse en un Sindicato Vertical y fueron un sonoro fracaso. Salvo la Falange, que flirteó con el concepto de acción directa de los cenetistas (a los que pretendía atraerse), los sindicatos católicos se parecían más al modelo de negociación y de acción política de la UGT, y fueron tanto ellos como los fascistas muy favorecidos por el «veranillo de San Martín» que supuso la represión de octubre de 1934, llegándose a crear un fantasmal Frente Nacional del Trabajo que pretendía aglutinar a los sindicatos enemigos del movimiento obrero. Todo gracias a la obligada ausencia de buena parte de la competencia sindical, a la Ley Salmón de julio de 1935 que dio derecho a las minorías sindicales a acceder a las

vocalías, y sobre todo a la sustitución que hicieron de los represaliados en muchas empresas o bien a la acogida de estos «descarriados» en sus organizaciones para que pudieran conseguir trabajo. Por el contrario, y salvo quizá la STV, que incrementó su carácter reivindicativo a partir de febrero de 1936, estos sindicatos sufrieron en sus carnes desde esa fecha el retorno de los ugetistas y los cenetistas readmitidos tras la amnistía, y la nueva oleada de reafiliaciones a estos sindicatos. Un caso un tanto distinto fue el de algunos sindicatos independientes catalanes como la Unió de Rabassaires (fundado en 1922) o el Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria (de 1903), muy próximos a ERC, que era la que les servía de paraguas político en este caso, pero que evolucionaron hacia la izquierda marxista (la USC y el PCP, respectivamente), y en definitiva hacia la UGT. Sindicatos comunistas creados en la República fueron la CGTU (Confederación General del Trabajo Unitaria, en 1932) y la FOUS (Federación Obrera de Unidad Sindical, en mayo de 1936), de la línea moscovita y antimoscovita respectivamente.

En el caso de los empresarios también hubo notables diferencias, y era difícil unirlos en un frente común, pero el descontento se incrementó sin duda por los aumentos del coste de producción que les suponían la resolución de algunas huelgas, las decisiones de los nuevos Jurados Mixtos y la nueva legislación social, o simplemente por la relajación del poder omnímodo que tenían en algunos ámbitos laborales, muy particularmente en el campo. Aquí se entra en el tema de la insumisión patronal y su escasa colaboración con la nueva situación política, actitud que resulta particularmente llamativa en las áreas latifundistas, donde defendieron su libertad de contratación, negándose a cumplir la nueva legislación o no colaborando con los Jurados Mixtos. Con esa postura deslegitimaban al Estado y favorecían las tácticas de acción directa de la CNT-FAI, que a su vez se cargaba de razones para convencer a los ugetistas descontentos de la inutilidad de la acción política para imponerse a los patronos. Con ser importante el problema de las oligarquías amenazadas, porque eran estas las que tenían mayor capacidad financiera y organizativa para hacerse oír, influir políticamente y resistir la nueva situación, conviene no ser reduccionista. El aumento de los costes en una situación de crisis económica mundial como la que se estaba viviendo desde 1929, con el hundimiento de los precios agrarios, industriales y de materias primas

acosando a la exportación y por poco que afectase a nuestro país, sin duda tuvo que influir en la postura de los pequeños y medianos patronos y propietarios, más débiles para hacer frente a las nuevas condiciones y por tanto en ocasiones más intransigentes ante las alzas salariales, las reducciones de horario, el encarecimiento de las horas extra, las limitaciones para contratar que imponían las instituciones y los poderosos sindicatos, y en general ante las condiciones de trabajo más onerosas que imponía la nueva legislación. Las políticas deflacionistas de los gobiernos republicanos, de contracción del gasto y de la inversión, marcadas por la obsesión del equilibrio presupuestario, eran muy ortodoxas para la época, pero ayudaron más bien poco (en particular a la siderurgia, la naval y la construcción), aparte de perjudicar las reformas en marcha. Pero en opinión de los patronos, los causantes primordiales de la crisis económica eran la crisis de confianza, la presencia de los socialistas en las instituciones y las reformas agraria y laboral. Es preciso recordar aquí que la mayor parte de esta legislación tenía precedentes, no siempre aplicados en la práctica, como ya se ha dicho, y que las oportunidades políticas para ejercer las protestas eran ahora notablemente mayores que antes de 1931. Aunque los Comités Paritarios venían de la Monarquía y la Dictadura, eran imposiciones de un Estado autoritario, no llegaron al campo y parece que los empresarios toleraron y apoyaron de algún modo el conjunto de la organización corporativa en los años veinte siempre que se moderasen las demandas sindicales (y con ellas los costes) y se garantizase la paz social, pero sin ser nunca fervientes entusiastas de dicha organización.[177]

Como a partir de 1930 tanto la estabilidad de los costes laborales como la paz social empezaron a deteriorarse y la República en lugar de solucionar el problema a sus ojos aparentemente lo agravaba (incrementando el intervencionismo estatal por un lado y la incapacidad de meter en cintura a los sindicatos por otro), las protestas patronales contra el Gobierno Azaña y en particular contra su ministro de Trabajo fueron en aumento, buscando apoyos políticos en las derechas republicanas (los radicales en particular) y las antiliberales de la CEDA. Las preferencias por unos partidos o por otros dependían del área geográfica, las creencias religiosas y el mayor o menor apego que se tuviese a la vieja Monarquía, la modernidad o las soluciones militaristas y autoritarias. Todo ello determinaba la mayor o menor sinceridad republicana de todo este despliegue, pero en cualquier caso los

objetivos de expulsar a los socialistas del Gobierno y las instituciones y revisar o derogar su legislación eran ampliamente compartidos. Uno de sus propósitos fundamentales, junto a la derogación de algunas leyes laborales en el campo (la de Términos Municipales en particular), fue la supresión (que no reforma) de los Jurados Mixtos. Sirva, sin embargo, de paradoja que la legislación laboral republicana les supuso un importante acicate para agruparse y fortalecer las organizaciones preexistentes, que acordaron programas reivindicativos propios y crearon un tejido asociativo más moderno. También se desató la pugna por la hegemonía entre los distintos sectores patronales existentes, aunque nunca lograron, como se ha apuntado, un bloque patronal coherente o algo similar a la CEOE de carácter nacional.

Entre las grandes organizaciones de los pequeños y medianos patronos destacaba la Confederación Gremial Española (CGE, primero Federación Gremial desde 1914, Confederación desde 1921) como representante del comercio, la hostelería y la pequeña industria, sobre todo de la alimentación, que integraba a federaciones locales y regionales de pequeños empresarios en general (algo más de 17.000 con casi 80.000 trabajadores en 1932). La CGE apoyó básicamente la democracia liberal y el entramado de los Jurados Mixtos, por lo que perdió popularidad ante organizaciones más radicales y fue orillada. Más duro era el perfil de la Confederación Patronal Española (CPE, entre 1910 y 1914, cuando celebró su primer congreso), pues tenía más claramente una vocación histórica de confrontación contra el sindicalismo, y era la proa de las patronales de las pequeñas y medianas empresas de la construcción, la madera y buena parte de la metalurgia, siderurgia e industrias navieras, en particular las vizcaínas. En 1933 declaraba 70.000 afiliados y más de 150.000 trabajadores a su cargo. Sin duda era la candidata a haber sido la patronal nacional por antonomasia, al menos de la industria, pero en los años treinta fue rebasada por las federaciones provinciales y locales que teóricamente la formaban, alimentadas a su vez por el incremento de la conflictividad laboral que las potenció considerablemente. Ese fue el caso de la Federación Patronal Madrileña (FPM), que logró convertirse en la organización patronal sin disputa de la ciudad y se mostró muy combativa entre 1933 y 1936 en torno al sector de la construcción. Esto contribuye a explicar la elevación de Madrid a capital de la protesta socio-laboral en 1936 tanto como la

infiltración de la CNT. Además le surgió la competencia de la Unión Nacional Económica o Unión Económica (UE), creada el 5 de noviembre de 1931, con apoyo de la gran industria. Ese mismo palo jugaba la Federación de Industrias Nacionales (FIN, de 1924), representante de la gran industria en general y en particular de la vizcaína, abonada al proteccionismo estatal y granada de aristócratas en sus cuadros dirigentes. La UE fue explícitamente formada contra las políticas «socialistas» del Gobierno, y resultó lo más parecido a una «patronal de patronales» unida para presionar a la República en contra de la reforma agraria y el intervencionismo y en defensa del capitalismo, liberal pero poco, es decir, protegido por el Estado en todo lo que convenía. Aunque en verdad nunca llegó a cuajar como tal, sí representó claramente los intereses de la siderometalurgia, la naval y las compañías ferroviarias, sobre todo del norte del país. La industria catalana, especialmente el textil, siguió estando mejor encuadrada en Fomento del Trabajo Nacional (FTN), su grupo de presión económico tradicional, aunque no una patronal en puridad, mientras que los patronos del campo catalán siguieron prefiriendo el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (IACSI).[178] La separación entre la patronal de las dos zonas industriales más importantes del país resulta de lo más elocuente, y es otra prueba de los intereses divergentes existentes. Por último, el campo estaba representado por la Asociación General de Agricultores (AGA), que dirigía Mariano Matesanz, y la Asociación de Ganaderos del Reino (AGR), que pese a su carácter oficialista y excesivamente heterogéneo, en los años treinta alumbraron tanto a una auténtica patronal agraria —la Confederación Española Patronal Agrícola (CEPA)— como a la Agrupación de Propietarios de Fincas Rusticas (APFR) en 1931. La CEPA, presidida por Carlos Padrós, nació el 14 de abril de 1933 para hacer frente a los sindicatos agrarios y la legislación laboral de forma coordinada a nivel nacional. La APFR fue la auténtica portavoz de la defensa de la propiedad y el latifundio frente a la reforma agraria, con diputados en el Parlamento y apoyo de los Grandes de España. Fue presidida en 1934 por Adolfo Rodríguez Jurado, representante del ala más derechista de la CEDA y gran inspirador de la Ley Velayos de 1935.[179]

Aunque quizá fueron las reformas laborales en el campo las que más oposición suscitaron entre los patronos, pues en este ámbito eran realmente exóticas, también hubo oposición en los otros sectores y en las ciudades,

particularmente frente a las facultades arbitrales de los Jurados Mixtos, en concreto el voto dirimente del presidente, al que se consideraba poco menos que un enviado del Ministerio de Trabajo para dar la razón a los sindicatos, y en definitiva a que se convirtieran en instrumentos «politizados» por la presencia de socialistas. Pero todo esto, en su opinión, lo empeoraba la actitud de la CNT, que en las zonas donde era mayoritaria planteaba huelgas fuera de los cauces legales e institucionales, saltándose las bases de trabajo que tanto costaba negociar en los Jurados Mixtos. Porque, en definitiva, en estos casos los vocales obreros de los Mixtos no representaban a la mayoría del oficio o industria, y cuando se pactaban unas bases fuera de los Jurados con los cenetistas, el Gobierno se negaba a reconocerlas, pero sin declarar ilegales a los sindicatos rebeldes.

La oleada huelguística

Muy pronto la República tuvo que hacer frente a un despliegue de conflictos laborales en cascada que los Jurados Mixtos y la legislación no podían siempre contener. Las estadísticas globales sobre el número de huelgas y cierres patronales remiten a los datos que suministraba el propio Ministerio de Trabajo, lo que no deja de ser un problema. Que los investigadores tengan, casi un siglo después, que remitirse constantemente a ellas, revela un vacío historiográfico notable, que apenas ha sido paliado en los últimos treinta años por los esforzados estudios locales o comarcales que han revelado las lagunas de conocimiento, pero que no son suficientes para ofrecer un panorama de conjunto de mínima fiabilidad. Falta todavía a estas alturas un mapa, atlas, rastreo o contabilidad rigurosa, contrastada con otras fuentes, de la conflictividad sociolaboral en todo el país que pueda ofrecer cifras alternativas a las que se dieron en la época, y que se acerque con más precisión a la auténtica realidad de las huelgas de los años treinta. Los boletines del Ministerio de Trabajo daban informes mensuales del número de huelgas de las que se tenía noticia. Pero ese solo era el primer nivel. Después se depuraba la información con una estadística de huelgas más detallada (con número de horas perdidas, duración, etc.), que ocupaba varias páginas, y que no aparecía en el Boletín hasta dos años después, por ejemplo, la de 1933 en julio de 1935 y la de 1934 en agosto de 1936.[180] Esta estadística es la que acababa siendo resumida en el *Anuario Estadístico*,

salvo la de 1934, que solo aparece muy abreviada en el *Pequeño Anuario Estadístico* que se publicó en 1936.[181] Estos son los datos definitivos considerados canónicos y que todo el mundo cita. Es de suponer que las estadísticas finales depuraban errores, eliminaban repeticiones y se añadían noticias de huelgas no conocidas hasta después, pero suscitan muchas dudas, empezando por el hecho de que no tienen mucho que ver con la información mensual suministrada por los mismos boletines. Los boletines mensuales apenas aportaban, en completo desorden, un total de huelgas junto a su localización y los motivos. A partir de octubre de 1933, en el Boletín de noviembre de ese año, probablemente debido al cambio de ministro y de Gobierno, mejoró notablemente la información mensual, estableciendo un orden alfabético por provincias, porcentajes de huelgas con datos completos y cálculo del número de trabajadores a los que afectaban. También se incrementó exponencialmente el número de huelgas registradas, que empezaron a pasar de cien todos los meses, cuando muy raramente superaban esa cifra los meses anteriores, como puede verse en el cuadro de huelgas correspondiente. Siguiendo con el ejemplo, mes a mes en 1933, el Boletín arroja un saldo de 1.032 huelgas, cuando el total de estadísticas en el *Anuario* es de 1.127. Pero las cifras no solo pecan por defecto, sino también por exceso: los boletines anotaron 847 huelgas entre enero y diciembre de 1934, pero sorprendentemente cuando se acude a las estadísticas finales (las que recogería después el *Anuario*) solo aparecen 594 huelgas, que es la cifra canónica. Todo esto resulta muy relevante, porque la falta de celo inicial explicaría por qué las estadísticas de 1930 y 1931 subestiman tanto el fenómeno huelguístico, lo que ha sido denunciado por la casi totalidad de estudios locales. Probablemente el Ministerio andaba desbordado en el proceso de recopilación de datos, pero parece que con el tiempo se dedicó a sumar demasiadas huelgas, que luego hubo de rectificar, y eso que no se contabilizaban las huelgas «políticas» o generales de 24 horas —tan abundantes—, como tampoco se reseñó el paro general agrario de junio de 1934 (siete huelgas agrarias en junio y siete en julio, según el boletín correspondiente). Todo esto arroja muy serias dudas en general, pero la situación estadística aún es peor con los resultados de 1935 y 1936, puesto que para estos solo contamos con los datos de los boletines mensuales (hasta julio en el segundo caso) sin depurar posteriormente, con lo cual solo cabe especular sobre cuál habría sido el resultado final. El

«agujero negro» de 1936 se aborda específicamente en otro capítulo posterior de esta obra.

Por todo ello, resulta imprescindible contar con la visión que dan las monografías regionales y locales para no equivocarse demasiado en una valoración general de la oleada huelguística que afectó al periodo republicano en su conjunto. En este sentido, tanto las fuentes oficiales como las monografías nos señalan que la tendencia al aumento del número de huelgas y huelguistas era bastante anterior al 14 de abril: aparentemente ya se habían cuadruplicado entre 1929 y 1930, siguieron aumentando en 1931, hasta casi triplicarse de nuevo en 1933-1934, que fue el bienio álgido de la conflictividad, al menos hasta la polémica primavera de 1936. En realidad, si hubo un año atípico fue el de 1935, donde la severa represión política y social tras la revolución de octubre de 1934 ofrece una clara discontinuidad con el resto de años. Sea como fuere, el periodo republicano resalta como uno de los tres ciclos culminantes de acción colectiva a lo largo del siglo XX español, basados en las huelgas como repertorio predominante, por seguir la terminología de Sidney Tarrow.[182] Los años 1931-1936 pueden parangonarse con los ciclos de 1919-1923 y 1976-1984 (en este último caso, de un tamaño muy superior en número, volumen y extensión), que también coincidieron —y no parece casual— con crisis políticas importantes que abrieron grandes oportunidades a la protesta masiva. Aunque también se ha señalado su coincidencia con «puntos de inflexión de la fase alcista de la economía», siguiendo a Screpanti.[183]

CUADRO 17: Estadística oficial de huelgas, huelguistas y jornadas perdidas (1928-1936)

Año	Total huelgas en estadísticas finales	Total huelgas recogidas mensualmente por boletín	Huelguistas (y % de huelgas con información completa)	Jornadas perdidas (y % de huelgas con información completa)
1928*	87	--	70.024 (100%)	771.293 (100%)
1929*	96	--	55.576 (100%)	313.965 (100%)
1930	402	512	247.460 (91,54 %)	3.745.366 (91,54 %)
1931	734	699	236.177 (83,10%)	3.843.260 (83,10%)
1932	681	689	269.104 (83,10%)	3.589.473 (83,10%)

1933	1.127	1.032	843.303 (92,81%)	14.440.629 (92,81%)
1934	594	847	741.878 (91,58%)	11.115.358 (91,58%)
1935	--**	181	32.873 (61,32%)	--
1936 (hasta julio)	--**	1.110	332.297 (33,24%)	--

** Los años 1929 y 1929 aparecen solamente a efectos comparativos con el resto, por lo que no se ha hecho constar el dato de los Boletines mensuales.

** No se publicaron estadísticas finales de 1935 y 1936, por lo que los Boletines son nuestra única fuente más o menos oficial, aunque no depurada.

FUENTE: Boletín del Ministerio de Trabajo, con varias denominaciones, completo desde marzo de 1930 a agosto de 1936; Anuario Estadístico de España, 1931, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933; Anuario Estadístico de España, 1932-1933, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934; Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, 60, julio de 1935, pp. 46-91; Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, 73, agosto de 1936, pp. 163-199.

Aun así, en el primer bienio se ofrece un panorama muy diverso, ya que la conflictividad dependió mucho del grado de implantación de la CNT y en menor medida del PCE (que adoptó una estrategia de choque similar), de los índices rampantes de paro, de la movilización de los sindicatos agrarios en ciertas provincias y del peso de la construcción, uno de los sectores más afectados por la crisis, granado de trabajadores muy jóvenes, poco cualificados y de reciente inmigración. La CNT promovió a nivel nacional la huelga de teléfonos de junio de 1931, que amenazó con convertirse en general en todo el país por el corte de comunicaciones que podía suponer. Con las tácticas de movilización y solidaridad cenetistas toda huelga era susceptible de extenderse, por lo que no fue muy complicado convocar una huelga general nacional en julio de 1931, que tuvo gran incidencia en Barcelona, Sevilla o Zaragoza, ciudades de gran implantación confederal, pero que resultó un rotundo fracaso en Madrid. Fue planteada al estilo de la de «La Canadiense» de 1919, como un pulso en toda regla contra el Estado y arrojó un saldo de veinte muertos, 200 heridos y centenares de presos y despedidos, que fueron sustituidos en muchos casos por ugetistas, lo que la convirtió de lleno en un conflicto intersindical, contra los Jurados Mixtos y contra la nueva legalidad laboral. Aunque el paro acabó en septiembre, arrastró represalias y huelgas generales de solidaridad con los despedidos

hasta bien entrado 1932.[184] A ella se unieron las tres insurrecciones de 1932-1933, que han sido abordadas en otro lugar, se iniciasen por motivos laborales o no. Es posible que al menos la de enero de 1932 lo fuese por ese motivo.

CUADRO 18: *Estadística oficial de huelgas por meses (1930-1936)*

Año	Fuente*	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov.	Diciembre	TOTAL
1930	BM	26 (=)**		57 (+2)		61 (+9)	66 (+29)	43 (+11)	85 (+14)		124 (+23)		50 (+29)	*512* (+110)
	EF	8	18	27	28	52	37	32	32	39	55	46	21	395 + 7 (sin mes)*** = = *402*
1931	BM	18 (-4)	48 (-3)		300 (-1)			180 (-36)		105 (-20)			48 (+30)	*699* (-35)
	EF	22	11	40	24	120	157	169	47	49	40	36	18	733 + 1 (sin mes) = = *734*
1932	BM	79 (+21)	-- **** (-37)	60 (+20)	87 (-18)		35 (-11)	54 (+6)	23 (-13)	81 (+25)	57 (=)	105 (-2)	108 (+29)	*689* (+8)
	EF	58	37	40	59	46	46	48	36	56	57	107	79	669 + 12 (sin mes) = = *681*
1933	BM	67 (+37)	40 (-9)	60 (-17)	54 (-18)	56 (-26)	85 (-91)	96 (-33)	50 (-34)	77 (-46)	106 (-10)	191 (+92)	150 (+91)	*1032* (-162)
	EF	30	49	77	72	82	176	129	84	123	116	99	59	1096 + 31 (sin mes) = = *1127*
1934	BM	107 (+31)	113 (+44)	140 (+61)	70 (+18)	77 (+32)	56 (-25)	77 (+11)	60 (+11)	76 (+19)	40 (+29)	13 (+10)	18 (+12)	*847* (+253)
	EF	76	69	79	52	45	81	66	49	57	11	3	6	*594*
1935	BM	15	6	4	9	12	21	23	18	29	13	14	17	*181*
	EF	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1936 (hasta julio)	BM	26	19	47	107	242	444	225						*1110*
	EF	--	--	--	--	--	--	--						--

* La fuente se divide en BM = Boletín Mensual (del Ministerio de Trabajo, con varias denominaciones, completo desde marzo de 1930 a agosto de 1936) y EF = Estadística Final (las de 1930 y 1931 en Anuario Estadístico de España, 1931, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933; las de 1932 en Anuario Estadístico de España, 1932-1933, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934; la de 1933 en Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, 60, julio de 1935, pp. 46-91; la de 1934 en Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, 73, agosto de 1936, pp. 163-199; no se publicaron Estadísticas finales de 1935 y 1936).

** Entre paréntesis la diferencia a favor o en contra del Boletín con el dato arrojado por la Estadística Final a posteriori.

*** En las estadísticas finales suelen sumarse huelgas de las que se desconoce el mes en que sucedieron (salvo en 1934).

**** En el Boletín, quizá por olvido o errata, no constan los datos de febrero de 1932.

Barcelona, con claro predominio de la CNT-FAI, fue una de las zonas donde se encadenaron más conflictos laborales durante el primer bienio, en particular en el «verano caliente» de 1931, con más de cuarenta huelgas

solo en agosto.[185] Entre ellas destacaron la de los obreros del puerto en verano de 1931 (claramente dirigida a desplazar a la UGT y negar la legitimidad de los Paritarios y luego de los Mixtos, en un conflicto que se prolongó hasta la Guerra Civil);[186] la huelga metalúrgica de agosto de 1931; una huelga general que duró 72 horas desde el 4 de septiembre, y que arrojó un balance de 16 obreros muertos,[187] o la larguísima huelga del ramo de la madera o huelga de ebanistas (noviembre de 1932-abril de 1933), provocada porque los patronos querían negociar en los Jurados Mixtos, y primera que en los años treinta se financió como antaño, es decir, con robos a los patronos llamados «apropiaciones» o «expropiaciones armadas».[188] En un principio, al menos la CNT contó con la cobertura de Macià y ERC, que no querían que la legislación laboral de Largo Caballero se aplicase en Cataluña, mientras que el gobernador civil Anguera de Sojo (luego ministro de Trabajo con la CEDA) erizó la ciudad de agentes del orden. El caso de Sevilla capital es otro ejemplo revelador: allí a la agresividad de la hegemónica CNT se incorporó la del PCE, importante en la ciudad, en una lucha a tres bandas entre ambas organizaciones y la UGT, más colaboradora con las instituciones pero más minoritaria, a lo que se sumaba un alto índice de paro, la crisis de la construcción y un entorno agrario muy conflictivo. Fue Sevilla la primera ciudad donde se declaró una huelga general durante el periodo republicano, hasta llegar a acumular 15 entre 1931 y 1934, 12 solamente en el bienio 1932-1933, además de 67 parciales en el año 1931,[189] con incidentes como la llamada «semana sangrienta» entre el 18 y el 25 de julio de 1931, que se saldó con más de veinte muertos.[190] Como reacción fue una de las ciudades donde se consolidó una de las patronales más agresivas, la FEDA (Federación Económica de Andalucía), cuyo secretario Pedro Caravaca fue asesinado en mayo de 1933, circunstancia que provocó un cierre patronal.[191] En Zaragoza, otro feudo cenetista, hubo una huelga general indefinida en septiembre que duró cuatro días y arrastró a los tranviarios de la UGT (que en principio solo la convocaron para 24 horas),[192] además de una treintena anual de huelgas parciales entre 1931 y 1933, y al menos una huelga general por año, siendo 1931 el más conflictivo.[193] En el País Valenciano la oleada también se inició en 1930 y se centró en los primeros meses de la República en las ciudades frente al campo, que comparativamente se mantuvo más tranquilo.[194] También en Asturias los cenetistas promovieron diversas huelgas con secuela de

ocupación de centros de trabajo y retención de directivos de empresas (como la Duro-Felguera y varias fábricas de Gijón) hasta desembocar a fines de 1931 en una huelga general, primero en Gijón y después en buena parte de Asturias, pese a la oposición de los sindicatos ugetistas. El contraste táctico con el sindicato minero ugetista (el SOMA) pronto se puso de manifiesto: convocada por este en noviembre de 1932 una huelga general en las cuencas mineras, se volvió a trabajar a los seis días en cuanto el Gobierno tomó medidas favorables a la industria local, es decir, en el momento en que se lograron ventajas políticas. Pero los cenetistas y comunistas (aquí también muy presentes) la continuaron, y casi inmediatamente, y en solidaridad con otra huelga en Duro-Felguera, la organización local de Gijón y después la Regional de Asturias convocaron en diciembre un paro general en toda la provincia que se tradujo en choques múltiples con la UGT, que se negó a secundarlo. La huelga en Duro-Felguera se extendió diez meses. Cuando en febrero de 1933 hubo nueva huelga minera convocada por el SOMA para protestar por la crisis y despidos del sector, la CNT no se sumó hasta días después, y los comunistas se negaron a secundarla en los pozos que controlaban. El balance es que Asturias lideró el número de huelgas en 1932 y 1933.[195]

Madrid fue un caso diferente, pues allí la hegemonía ugetista era poco cuestionada a la altura de 1931, por lo que allí los conflictos los iniciaron los patronos ya antes del 14 de abril, en una muestra más de que el ciclo de protestas arrancó con los Paritarios cuando menos desde 1930. Concretamente, la patronal madrileña del comercio (Defensa Mercantil Patronal), descontenta con las bases del uso y vestido planteadas en los Paritarios, los abandonó en el primer trimestre de 1931. Ya con la República, organizó una campaña contra la «ruptura de España», es decir, contra el Estatuto de Cataluña, llamando al boicot de productos catalanes con hojas volanderas y notas de prensa, y convocando a una asamblea magna en la vieja plaza de toros y a un cierre patronal en julio de 1932, que precedió en el tiempo a cualquier huelga general en la ciudad. Esto tampoco era una novedad de los años treinta, ni mucho menos, ya que existía el precedente de la agitación patronal en Madrid contra el proyecto de Estatuto de diciembre de 1918 que se tradujo en una manifestación masiva, llamadas al boicot comercial de productos catalanes (un tema recurrente desde entonces, como ha podido verse en el siglo XXI) y otro cierre de negocios

similar.[196] Cuando hubo que negociar nuevas bases de trabajo del vestido —duraban dos años—, los comerciantes se unieron en bloque para no hacer concesiones de ningún tipo y negarse a pagar los nuevos salarios, por mucho que se aprobasen legalmente. Se imprimió una octavilla a este respecto en junio de 1933 por lo que el comité patronal fue detenido durante un día en la Dirección General de Seguridad.[197] Esta agitación fue la antesala de la asamblea magna de los patronos españoles realizada el 19 de julio de 1933 en Madrid, ciudad que capitalizaba la protesta a medida que esta se nacionalizaba. La patronal exigió la reforma de los Jurados Mixtos y la salida de los socialistas de las instituciones, por mucho que estos requerimientos no se hiciesen explícitos en las conclusiones finales para no ofrecer un aspecto demasiado «político» de lo deliberado.[198]

Otro lugar de hegemonía ugetista, aquí compartida con la SOV/STV, era el País Vasco y en particular Vizcaya, donde sin duda los Jurados Mixtos funcionaron y redujeron la conflictividad: en 1930 (43 huelgas, año punta) y 1931 se produjeron 78 huelgas (capitaneadas por metalúrgicos, mineros y albañiles), una cifra mayor que la de los cuatro años siguientes juntos. Allí los conflictos los promovieron los cenetistas y los comunistas, minoritarios pero muy interesados en ellos para conseguir su cuota de militancia. El sindicato del metal ugetista solo hizo una huelga general en enero de 1932.[199] Incluso en algunas provincias marcadamente rurales pero con predominio ugetista, las huelgas agrarias fueron más bien escasas en el primer bienio como ilustran los casos de Ciudad Real o Albacete. Primaba la conciliación donde los trabajadores lograron moderadas ventajas de los Jurados Mixtos, y aunque había presencia socialista o sindical en sus presidencias y vicepresidencias, en ningún caso era mayoritaria frente a la republicana durante el primer bienio, por no hablar de después.[200] Aunque conocemos bastantes casos provinciales, está por obtenerse una visión global (haciendo un mapa o un balance nacional global) de quiénes realmente presidieron estos organismos, si hubo tantos socialistas como se ha dicho al frente y si realmente fueron tan arbitrarios y de un funcionamiento tan realmente parcial. En cualquier caso, incluso en estas provincias es constatable en 1933 el incremento continuo de las demandas y la resistencia de los patronos del campo, presionados por las alzas salariales ya concedidas y por el aumento de las exigencias sindicales para eliminar la maquinaria, el destajo y cualquier otro procedimiento que en su opinión

agravaba el desempleo, cada vez más acuciante. El mejor ejemplo y más clásico es cómo progresivamente la FETT andaluza fue promoviendo paros parciales y huelgas generales en 1933 en varias provincias, sobre todo en junio durante la cosecha del cereal, sumándose a los que ya había promovido la CNT en 1931-1932, particularmente en Sevilla, Málaga y Cádiz. Se inició así el camino que llevaría a junio y octubre de 1934. La problemática específica de la conflictividad agraria se ha abordado ya en el apartado anterior de este mismo capítulo.

El segundo bienio ante el conflicto sociolaboral

El cambio político que supuso la formación de Gobierno por Lerroux en septiembre de 1933 fue clave en la dinámica de la conflictividad sociolaboral del momento por dos motivos. El primero fue que a partir de esa fecha el centro derecha fue la fuerza política dominante en el Ejecutivo, a través del Partido Radical, que sin ser un partido patronal tenía muy buenas relaciones con los empresarios de la mayor parte de España y se disponía a revisar lo legislado en el primer bienio, pese a que había sido cómplice de la mayoría de las medidas adoptadas. Muy en particular se deseaba modificar las leyes laborales y agrarias de Largo Caballero. La segunda razón consistió en que también a partir de esa fecha los socialistas (como se venía pidiendo insistentemente desde estos medios) iban a estar fuera del Gobierno, y muy pronto iban a estar enfrentados a las instituciones que consideraban se estaban empleando contra ellos. Aunque el cambio se produjo entonces, parece evidente que ya era muy visible y esperado meses antes, y que todo lo que iba a ocurrir en los dos años siguientes simplemente agravó y refrendó esta deriva, pero no la modificó: elecciones de noviembre/diciembre de 1933, huelgas de junio y octubre de 1934, entrada de la CEDA en el Gobierno en esa fecha, y predominio de CEDA y agrarios en 1935. La deriva insurreccional del PSOE/UGT también es anterior a las medidas que se fueron tomando por los gobiernos radicales, y ya se ha visto que no fue originada específicamente por estas. Otra cosa es la ofensiva contra las reformas laborales por parte de los patronos y de un número muy importante de republicanos liberales, que se desató bastante antes de septiembre de 1933. Dicho esto, ni el propio PSOE sabía en esa fecha en qué consistiría el «movimiento» del que hablaba ni siquiera si sería

necesario ponerlo en marcha, por lo que la actitud gubernamental frente al problema social y su deriva política no contribuyó a diluir la tormenta que se avecinaba ni mucho menos, y sí terminó por tener un peso y una importancia determinantes en su desencadenamiento. Los radicales, pese a todo, no contentaron tampoco a los patronos más o menos liberales y republicanos que habían puesto sus esperanzas en ellos, sobre todo en su labor antes de Octubre.

Tras el aplastamiento de la insurrección de la CNT-FAI de diciembre de 1933 y con la salida de los socialistas del Gobierno, que al parecer eran el origen de todos los problemas laborales del país, la conflictividad laboral debió haber cedido, pero no lo hizo. Ya hemos visto que las cifras oficiales arrojan serias dudas al respecto. De hecho, se ha llegado a sostener basándose incluso en ellas mismas que 1934 es el año con el índice de conflictividad laboral más alto del periodo y de todo el siglo XX español hasta esa fecha, aunque luego fue rebasado al menos por siete años distintos entre 1976 y 1985.[201] Y eso que en el campo disminuyó de forma muy clara a partir de la fallida huelga general agraria de junio de 1934, que dejó triturada a la FETT. En las ciudades y la industria también se produjo un significativo reflujo de la conflictividad a partir de la huelga insurreccional de Octubre y la represión subsiguiente contra el movimiento obrero. Aquí no se abordan ambas huelgas, dadas sus características eminentemente políticas. Que solo la pura y dura represión y la presencia de la derecha antiliberal en los gabinetes terminaran temporalmente con el problema huelguístico más o menos a lo largo de 1935 fue la peor noticia posible para la República, pues los grupos más conservadores tomaron nota para el futuro sobre cómo se podía resolver el problema definitivamente, es decir, *manu militari*. Sin embargo, los radicales trataron de ser muy cautos en su progresivo desmantelamiento de las leyes sociales, y mostraron cierta premiosidad a ojos patronales, que veían esa indecisión como síntoma de debilidad ante las organizaciones obreras. Para el campo, aunque muy pronto se retocó la Ley de Términos Municipales (que era la que más unánime rechazo había suscitado entre los republicanos liberales hasta el punto de que los gobiernos de Azaña-Casares de 1936 no se dieron ninguna prisa después por reponerla), no la abolieron definitivamente hasta mayo de 1934, en vísperas de la cosecha y de la huelga general campesina. Para abordar nuevas leyes de arrendamientos o de reforma agraria hubo que

esperar a 1935 con Giménez Fernández (CEDA) o con Velayos (agrario), cuando no había en la práctica una resistencia sindical digna de mención. De hecho, el ministro de Agricultura, Cirilo del Río, en la órbita del jefe del Estado, mantuvo en cierta medida la ejecución de la ley original a lo largo de 1934. Sin embargo, en la campaña para desalojar a la oposición —y sobre todo, pero no únicamente, a los socialistas— de los municipios que controlaban, fueron notablemente diligentes y lo hicieron muy temprano, incrementándose notablemente el ritmo del desmoche tras junio de 1934. Las destituciones de ayuntamientos se convirtieron a partir de Octubre en un fenómeno universal que incluso se llevó por delante a equipos municipales de exradicales, republicanos de centro izquierda, peneuvistas o de Esquerra. Ya se ha visto la relación entre esto y la política social en el campo. Más que una modificación legal masiva, parece que el objetivo era propiciar el desistimiento oficial ante los masivos incumplimientos patronales, lo que lógicamente, y mientras hubiese sindicatos en pie, no podía frenar la conflictividad, sino muy al contrario. Sin sindicatos —como pasó después de Octubre— no podía por menos que volverse a la situación laboral de la época prerrepublicana e incluso anterior a 1930. En esto, sin embargo, se ha observado que los radicales y después los cedistas fueron mucho más eficientes en restaurar el viejo orden en el campo que en las industrias, hasta el punto de volverse contra ellos, o al menos de volverse contra la labor del ministro de Agricultura, Giménez Fernández, que fue torpedeado por sus propios correligionarios.[202]

Obviamente, el principal caballo de batalla para neutralizar parte de los efectos de la legislación sociolaboral era el control o la abolición de los Jurados Mixtos. En este sentido, los radicales optaron primeramente por purgar sus presidencias y vicepresidencias de socialistas, ugetistas y también de patronos, para equilibrar, pero sin abolir estas instituciones ni modificarlas en lo esencial, enviando el mensaje de que lo único que les molestaba de ellas es que hubiese socialistas. Un mensaje que no cayó en saco roto en el PSOE y la UGT. Un Decreto del 10 de enero de 1934 (*Gaceta* de 11 de enero) colocaba poco elegantemente a socialistas y sindicalistas en el mismo nivel que los delincuentes y menores de edad, no ya prohibiéndoles el acceso a esos cargos, sino expulsándolos de ellos en el plazo de diez días. A partir de entonces, y siguiendo una antigua sugerencia patronal, esos cargos recaerían en funcionarios de la carrera judicial (jueces

y fiscales), es decir, en técnicos supuestamente «objetivos» e «imparciales», sin ninguna empatía hacia lo que se dilucidaba. Esto suponía en la práctica que el rechazo que patronos y cenetistas ya tenían hacia los Jurados Mixtos se iba a ampliar a los únicos que parecían contentos con su existencia, es decir los ugetistas, por lo que su funcionamiento no mejoró y su legitimidad descendió al mínimo. Pero no se hizo nada más mientras la conflictividad no remitía. Tampoco dieron marcha atrás los radicales en el tema del subsidio al paro forzoso, pues como se ha visto aumentaron al 75% el nivel de subvención y a noventa días por año natural el tiempo de percepción, según la Ley de 7 de julio de 1934.

De hecho, las huelgas generales alcanzaron incluso a Madrid. En 1933 se desarrolló la primera huelga general de industria en el Madrid republicano, que no «la primera huelga general de industria conocida en Madrid», pues ya las había habido entre 1919 y 1923, promovidas por la UGT precisamente y sus grandes federaciones y sindicatos locales.[203] La conflictividad sindical, relativamente reducida desde 1930 en comparación al resto del país, creció, favorecida por el cambio político y la progresiva deslegitimación de los Jurados Mixtos, la aguda crisis de paro (en la construcción en particular) y la radicalización faísta de la CNT (también de la madrileña), deseosa de romper el monopolio sindical en la ciudad, y que se nutría de todo lo anterior. Ejemplos manifiestos son la huelga general de la construcción madrileña de octubre-noviembre de 1933, iniciada por la CNT-FAI en Agromán y Hormaeche, grandes empresas con miles de trabajadores, con la pretensión de que se reconociese el poder del Sindicato Único (liderado por Cipriano Mera) en materia de despidos y admisiones. La de Hormaeche se enconó y condujo a la huelga general del ramo, que se negó la UGT a secundar hasta que no le quedó más remedio. Menudearon las agresiones intersindicales, y la patronal se vio obligada a firmar dos acuerdos por separado: uno directamente con la CNT y otro en los Jurados Mixtos con la UGT. A esta huelga siguió en diciembre otra general de hostelería, que gestionaron la UGT y la CNT, juntas pero no revueltas, una ante los patronos, la otra en los Mixtos. En febrero de 1934 se convocó un segundo paro de la construcción, impulsado en este caso por los dos sindicatos, que desembocó en la concesión de la jornada de las 44 horas (semana de cinco días y medio sábado, que ya disfrutaban algunos oficios, aunque lo corriente eran las 48 horas) por laudo del Jurado Mixto del ramo

el 16 de febrero. La decisión fue ratificada el 17 (*Gaceta* de 18 de febrero) por Orden del ministro de Trabajo, el radical José Estadella, que estipulaba que se aplicase a partir del sábado 3 de marzo. Los patronos se negaron a aceptar dicha resolución, y llegado el día no abonaron las cuatro horas no trabajadas, con lo que la huelga se abrió de nuevo y no se cerró hasta que el ministro volvió a intervenir quince días después. Las 44 horas, como las manchas de aceite, se extendieron el 7 de marzo a la huelga general de metalúrgicos, que las pedían para sí, y que también obtuvieron tras un laudo del Jurado Mixto anunciado el 30 de mayo. A continuación, Estadella dio curso legal a la nueva jornada, fijada por tres meses temporalmente, pero prorrogada en septiembre, mientras se estudiaba el caso.[204] Puede entenderse la reacción patronal: ruptura y desengaño total con los radicales y en definitiva con cualquier esperanza de que la política solucionase sus problemas. No solo no se habían modificado los Jurados Mixtos, sino que en lugar de conseguir paz social y el reforzamiento de la autoridad estatal, era el propio Estado quien incrementaba los costes para sus empresas buscando apaciguar a los sindicatos y reducir el paro, pues la disminución del desempleo se ligaba en los debates de la época a la reducción de la jornada (no solo en España desde luego), y así seguiría siendo en la primavera de 1936.

Después de Octubre se suspendieron los plenos de los Jurados Mixtos por Decreto de 13 de diciembre de 1934, cuando a la mayoría de vocales obreros les resultaba imposible acudir a esos organismos. El cedista Oriol Anguera de Sojo restableció las 48 horas en el ramo del metal el 29 de noviembre de 1934 (*Gaceta* de 2 de diciembre). Pero pese al nuevo giro político no se aprobó una nueva Ley de Jurados Mixtos hasta el 16 de julio de 1935 (*Gaceta* de 17 de julio), por obra del ministro cedista Federico Salmón, que no los abolía pero les quitaba su carácter universal, pues en la norma se decía explícitamente que se autorizarían «a título excepcional» «para determinadas industrias» (sin citar al campo) y para empresas de más de 500 trabajadores, y solo si había una petición previa tanto de patronos como de obreros. El voto se ampliaba en las grandes empresas a los obreros no asociados (voto directo), y en las industrias se concedería «representación a las minorías», lo que buscaba dar más espacio a vocales que no pertenecieran al movimiento obrero propiamente dicho. En la práctica, los Jurados Mixtos venían a sustituir a los tribunales industriales

que eran abolidos por dicha ley, y no abandonaban ni su facultad inspectora ni la judicial, que más bien quedaba reforzada, aunque siempre se podía apelar a un Tribunal Central más profesional. La decepción patronal fue mayúscula: su petición principal era que, en caso de subsistir, los Mixtos fuesen tan solo instancias de conciliación y arbitraje, pero voluntarias, siempre que los obreros y los patronos quisiesen acudir a ellas, sin facultades inspectoras y judiciales, sin voto dirimente y sin entrar en los detalles de las bases de trabajo, que se dilucidarían solo entre los interesados. Los patronos rechazaban su aplicación a las grandes empresas, que consideraban «control obrero». Con su respaldo del libre mercado a ultranza, respaldaban en definitiva las tácticas de acción directa de la CNT-FAI, es decir, el Estado no debía dirimir los pleitos laborales ni inmiscuirse en su solución, y mucho menos fiscalizar su cumplimiento, ya que para eso estaban las organizaciones obreras y patronales. Los más entusiastas con la reforma, lógicamente, fueron los minoritarios sindicatos católicos, tradicionalistas y fascistas, que vieron la puerta abierta para imponer un corporativismo conservador, por el que en general abogaban, al igual que la CEDA. De hecho, Salmón complementó la nueva ley con normas para la elaboración del censo electoral social por Decreto de 10 de julio de 1935, que de algún modo daban rango legal a las suspensiones y disoluciones que los jueces y el Gobierno habían lanzado ya sobre el movimiento obrero, reforzando la posición de los sindicalismos alternativos. Tras Octubre otro cedista, Anguera de Sojo, había intentado al frente de Trabajo una reforma de la Ley de Asociaciones tan sumamente ambigua y potencialmente anticonstitucional que fue vetada por los radicales. Pero para la mayoría de patronales tanto les daba la «demagogia blanca» y el «sindicalismo blanco» como el «rojo», y no cejaron en sus críticas.[205] En realidad, el sindicalismo de derechas no tenía suficiente base como para sustituir la representatividad de la UGT y la CNT, y de hecho no hubo elecciones para renovar vocales ni plenos de los Jurados Mixtos, por lo que prácticamente a lo largo de 1935 dejaron de funcionar. Cuando el Gobierno Portela restableció los plenos el 22 de enero de 1936 (*Gaceta* de 24 de enero), ya era un gesto un poco tardío.

Por entonces, tanto los gobiernos de centro derecha como las patronales y el propio movimiento obrero habían dejado claro que el cumplimiento de la legislación laboral dependía no solo —con ser importante— del equilibrio

de fuerzas en el Parlamento, sino de la fortaleza relativa que tuviesen las organizaciones obreras: cuanto más débiles eran estas, menos interés mostraba el Estado en que la legislación se aplicase o los Mixtos funcionasen. Esta constatación empírica, así como la virtual inexistencia *de facto* de los Mixtos en febrero de 1936, supusieron un problema de primer orden para los gobiernos en la nueva etapa política que se abriría entonces, sin cuya correcta comprensión es difícil entender buena parte de los rasgos de la conflictividad de los meses siguientes. Las represalias patronales tras junio y octubre de 1934, más o menos toleradas o animadas por los gobiernos, que en cualquier caso no podían atajarlas, así lo demostraban. Las patronales se negaron a readmitir a los huelguistas de octubre pese a las numerosas peticiones que se formularon en esa dirección, y los despidos continuaban aludiendo a la «crisis de trabajo» sin molestarse en reducir la jornada o hacer turnos, lo que condujo a un Decreto de 29 de noviembre de 1935 que obligó a los patronos a comunicar con cierta antelación los despidos al Jurado Mixto correspondiente. La idea de Salmón era buscar algún tipo de solución antes que recurrir al despido masivo para poder remediar el problema, lo que demuestra la magnitud que había alcanzado tal práctica. Los patronos reaccionaron a esta norma con tal violencia que el decreto fue suspendido antes de acabar el año, y no volvió a reimplantarse tampoco en la primavera de 1936.[206]

Por último y en el tema del paro forzoso, aunque los subsidios no se interrumpieron, Salmón no impulsó ningún seguro obligatorio de paro, con el que los radicales habían flirteado, e intentó abordarlo de una manera más clásica: reactivando la economía privada, fomentando la construcción y las obras públicas a base de subvenciones y exenciones fiscales, cuyos montantes iban a parar al bolsillo de empresarios y constructoras; una intervención estatal que era mucho más del agrado de las patronales (Ley contra el Paro de 25 de junio de 1935, *Gaceta* de 26 de junio). Que la idea de la ley era ampliamente compartida en cualquier caso lo demuestra que los gobiernos de Azaña y Casares de 1936 la retocarían pero no la derogarían, ampliándola al ámbito público de la creación de hospitales y escuelas, los grandes olvidados de la versión precedente.

Visto todo lo anterior, no puede sostenerse que en esta época los problemas del paro forzoso (que pasaba de 800.000 personas en febrero de 1936), la crisis económica, las jornadas y salarios relacionados con lo

anterior y las distintas estrategias sindicales, patronales o estatales para abordar todos estos asuntos tuvieran una menor importancia relativa a la hora de lograr una correcta comprensión de la dinámica de la conflictividad sociolaboral, y en definitiva de la social y política, que las «nocivas» e «intolerantes» ideologías políticas con las que algunos autores pretenden explicarlo todo.

LA COMPETENCIA LEAL: NORMAS, PROCESOS Y COALICIONES ELECTORALES

Aunque pudo haber llegado por otros caminos, lo cierto es que la República sobrevino como consecuencia de unas elecciones y lo que estas provocaron casi de inmediato. La existencia de la disputa ritualizada y pacífica por el poder que traían consigo las campañas y los procesos electorales, y la posibilidad por tanto de que este cambiase pacíficamente de manos o fuese compartido por varias fuerzas políticas y sociales, era una de las diferencias clave de las democracias liberales de los años treinta frente a regímenes de cualquier otro tipo. En el contexto de la Europa de entreguerras, muy distinto al de hoy, esto no se veía siempre como una ventaja, ni mucho menos: la inestabilidad, la confrontación, la desunión, el debate estéril, el cuestionamiento del *statu quo*, los retos imposibles de asumir por parte del poder social secular, el diálogo de sordos con brotes de violencia intimidatoria —nada inusual en las campañas electorales—, y en fin la existencia de compras de votos, prácticas clientelares y presiones gubernamentales que a su vez desprestigiaban la importancia y significación del hecho electoral, eran prácticas que en España tenían una larga tradición. Todo esto enmarcado en un proceso de transición hacia sistemas democráticos más consolidados, o si se prefiere maduros, proceso no totalmente consolidado por entonces en muchas áreas, cuando no directamente abortado, lo que era cada vez más frecuente a la altura de los años treinta, como ya se ha visto en estas páginas.

De hecho, España había vivido bajo una dictadura militar desde 1923, sin procesos electorales libres ni un Parlamento plural. Pero la Monarquía de Alfonso XIII ya desde mucho antes tampoco había sido, ni mucho menos, una democracia de masas a pleno rendimiento, pues aunque mantenía estructuras liberales y constitucionales formales que permitían expresarse a

la oposición, el Ejecutivo era designado por el monarca, y usaba las elecciones para garantizarse una mayoría en la cámara que le permitiese gobernar, sin tener que disolver las Cortes o suspender continuamente las sesiones, algo que fue cada vez más frecuente desde 1917. Para ello se usaban unas densas redes clientelares locales y comarcales, muy efectivas fuera de las grandes urbes, que influían sobre la opinión del electorado desde el Ministerio de la Gobernación en Madrid, los gobernadores civiles en las provincias y las fuerzas de orden y poderes locales y municipales a su servicio. En donde estas redes tenían el suficiente poder para presentar candidatos únicos, sin competencia alguna, estos eran automáticamente designados sin necesidad de urna o puchero alguno (artículo 29 de la ley La Cierva/Maura de 1907), dando forma al característico «candidato ministerial». A ello se unía un marcado abstencionismo del cuerpo electoral que facilitaba y retroalimentaba estas clientelas caciquiles. De modo que era prácticamente inusitado que un Gobierno perdiera las elecciones en España, y por tanto que le fuese arrebatado el poder de forma pacífica, hasta el extremo de que ambas cosas solo sucedieron una vez a lo largo del siglo XX antes de octubre de 1982: en febrero de 1936 con el éxito del Frente Popular, lo que contribuye a explicar —aunque no justifica, naturalmente— lo que ocurrió a continuación. Pues aunque la CEDA fue la formación política más votada en noviembre de 1933, nunca gozó de mayoría suficiente para gobernar, a diferencia del FP, y en definitiva los radicales siguieron controlando el Ejecutivo, al menos en los meses siguientes. A esto hay que añadir que con Alfonso XIII el Congreso era votado sin contar con la mitad de la población, las mujeres, que no podían elegir ni ser elegidas. Y que el Senado estaba parcialmente blindado ante los posibles avatares electorales, y podía vetar las leyes que viniesen de la cámara baja o retrasarlas *sine die*, lo que hacía a menudo, pues era frecuente que durase menos un Gobierno que el proceso de aprobación de una ley. Y por último, a partir de 1905, y en particular de 1917, la intromisión de los militares en la vida del Estado se había convertido en un poder en la sombra que interfería la tarea parlamentaria normalizada. Interferencia que se conoce como pretorianismo en honor a los soldados que ponían y quitaban emperadores en la antigua Roma, por razones no solo idealistas y patrióticas, sino a menudo a causa de agravios profesionales y motivos de orden más prosaico. Por todas estas razones se ha clasificado a la

Monarquía de Alfonso XIII en los años inmediatamente anteriores al golpe de 1923 dentro de un amplio grupo de regímenes semiautoritarios.[207] Pero, en cualquier caso, dejaba resquicios electorales para que la presión de las clases medias y populares, sin terminar de ser decisiva, se hiciese notar, en particular en las grandes ciudades, mucho más complicadas de controlar electoralmente y en las que la publicidad de las fechorías gubernamentales y caciquiles era mucho mayor. Desde las primeras elecciones con sufragio masculino —que entonces los varones llamaban pretenciosamente «universal»— en 1891 no había sido inusual que en algunas grandes ciudades ganasen las elecciones generales los candidatos de oposición al Gobierno, y en particular los republicanos, generalmente cuando estaban unidos, lo que no ocurría siempre. En un contexto semejante, ganar en las grandes ciudades era considerado una victoria moral. Se habían producido victorias republicanas en Madrid, Valencia, Barcelona, Oviedo, Bilbao o Málaga en 1893, en Madrid, Barcelona o Valencia en 1903, en Barcelona o Valencia en 1905, y de la Conjunción republicano-socialista estrenada en 1910 en Barcelona, Bilbao, Valencia o Madrid (aquí repitió en 1914). En Barcelona a partir de 1914 se consolidó la hegemonía de la Lliga. Y conviene recordar que en 1923 en las últimas elecciones antes del golpe de Primo de Rivera ya ganó el PSOE en solitario en Madrid o Bilbao, mientras que en Barcelona y Valencia los partidos del turno no obtuvieron ni un solo escaño. Pero nos referimos a las capitales, cuando la clave de bóveda para conseguir las mayorías de los partidos dinásticos eran los distritos rurales uninominales o las pequeñas capitales de provincia, es decir en los que solo salía electo el candidato más votado en un sistema mayoritario, que a veces, como se ha explicado, era el candidato único. Estos diputados, que eran controlados de forma abrumadora por los partidos dinásticos, suministraban el apoyo que los gobiernos necesitaban, siempre que el partido que los apoyaba estuviese suficientemente unido, lo que no comenzó a fallar sistemáticamente sino a partir de 1917. El poder municipal alternativo que en Madrid o Barcelona se pudiese alzar en su contra también era controlado a través de los alcaldes de Real Orden, es decir, los ediles elegidos por el Gobierno de turno. Sin ir más lejos, en 1923 hubo cuatro provincias en donde todos los diputados salieron por el artículo 29 —esto es, sin elección —, ocho más donde fueron mayoría y otras cuatro donde fueron designados así al menos la mitad: es decir, casi un tercio del total incluyendo regiones y

provincias tan pobladas como Asturias, Cantabria, Murcia, Córdoba, Granada, Valladolid, La Coruña o Pontevedra. Hasta en catorce capitales de provincia no hubo elecciones por culpa de la aplicación de dicho procedimiento.[208]

Esta es la auténtica perspectiva histórica para entender las dimensiones de la victoria electoral republicana en las municipales del 12 de abril de 1931, cuando —como ya se ha visto— la Monarquía buscaba algún tipo de salida a la situación planteada en el país que no provocase su propia caída. Que las candidaturas de la conjunción republicano-socialista y la coalición de Esquerra Catalana (ERC-USC) ganaran en Barcelona, Madrid o Valencia hasta cierto punto no resultaba sorprendente; que lo hicieran además en Sevilla, Málaga, Zaragoza o Bilbao al mismo tiempo ya resultaba un triunfo histórico; pero que lo hicieran en el 80% de las capitales de provincia, incluidas Guadalajara, Orense, Teruel o Zamora, implicaba necesariamente el final de una época, como así sucedió.

Como ya se ha visto en estas páginas el Gobierno Provisional republicano se apresuró a convocar elecciones a Cortes Constituyentes en junio de 1931. Se entendía que con el nuevo régimen se procurarían también elecciones más limpias y democráticas que en los periodos anteriores. Pero no hay que perder de vista que aunque la sociedad española y el grado de movilización política habían evolucionado notablemente en la anterior década —como ya había quedado patente en el resultado de las elecciones municipales—, la República solo fue un periodo de cinco años excepcionalmente breve, donde no se cambiaron los comportamientos electorales y políticos de décadas solo con decretos, leyes y buenos deseos. Que en las elecciones de la República los gobiernos no se mostraron tan coercitivos e impositivos para lograr sus mayorías parlamentarias, ni las redes clientelares locales fueron tan efectivas contra el voto democrático como había ocurrido durante la Monarquía, lo demuestran en particular los resultados de los comicios generales de 1933 y 1936 que aquí vamos a analizar. Las elecciones de 1933 dieron un notable éxito a partidos manifiestamente hostiles al régimen, siendo la CEDA la formación política más votada, lo que habría sido imposible de haber habido un potente y efectivo clientelismo republicano y socialista a escala nacional o como alternativa una manipulación eficiente de los resultados por los radicales, que entonces presidían el Gobierno, y que tanto echó de menos Lerroux. Para explicar el

resultado, siempre puede aludirse a las influencias de los poderes económicos y sociales a la hora de inclinar la balanza, o incluso al temido voto femenino —una de las grandes novedades—, que la mayoría de los republicanos liberales consideraba fácilmente manipulable por los maridos y por los confesores, párrocos y frailes en particular. Pero en las elecciones de 1936 esos poderes eran los mismos y las mujeres básicamente también, pero nada de esto pudo impedir la victoria del FP, y con ello la derrota del Gobierno y la de la CEDA en un vuelco que cualquier potente clientelismo a gran escala habría evitado.

En un contexto acelerado de cambios, fueron también visibles en el periodo varios de los vicios habituales de las elecciones y los comportamientos de épocas precedentes. Entre otros, la obsesión por el control político del Ministerio de Gobernación y quién desempeñaba esa cartera clave en época de elecciones, es decir, quién disolvía las Cortes y convocaba elecciones, o a quién le dejaba hacerlo Alcalá-Zamora como presidente de la República. También debe añadirse la remoción partidista de los gobernadores civiles para colocar a políticos afines, el intento de crear partidos «gubernamentales» con el experimento del Partido de Centro de 1935-1936 de Portela Valladares a la cabeza, y la obsesión por el control o la suspensión de los ayuntamientos a cargo de los gobiernos de turno. Los consistorios resultaban decisivos para la aplicación de las reformas laborales y agrarias, pero su deriva electoral consistió básicamente en que finalmente nadie se decidió a convocar comicios municipales libres para toda España en ningún momento, lo que impidió que se asentase la legitimidad de los concejos más allá de la de origen, es decir, la que remitía a abril-mayo de 1931, salvo en los municipios renovados de 1933 y el caso de Cataluña en 1934. La realidad, ya muy visible antes de la República, de la existencia de dos sociedades muy diferentes, una urbana, mucho más progresista, movilizada y moderna y un mundo rural todavía muy atrasado y caciquil —en algunas zonas, prácticamente feudal— también continuó de forma persistente y se reflejó en los resultados electorales. Por ello se han detectado casos puntuales de fraude, en particular en los estudios provinciales que se han hecho, que muestran que eran bastante más corrientes en las áreas rurales y las pequeñas localidades. De su magnitud se hacían lejano eco las Cortes en sus famosas discusiones de actas, y solo cuando podían ser decisivas, lo que conducía a la anulación de resultados

parciales o totales en algunas provincias y cambios en la elección de ciertos diputados. También hubo intentos de denuncia global del sistema mediante el decimonónico gesto del retraimiento o la amenaza de ejercerlo, es decir negarse a participar en las elecciones, como hizo la CEDA en la primavera de 1936 en más de una ocasión, con el fin de deslegitimar los resultados. Y por último, pero no menos importante, debe advertirse que la norma electoral vigente durante la República era en realidad un retoque de la Ley Electoral monárquica de 8 de agosto de 1907. Por muy importante que resultase el retoque, no se trataba en absoluto de una ley de nueva planta, y gran parte de los defectos que se han señalado a esta norma (a veces de forma inmisericorde) son los mismos que los del sistema electoral de la Monarquía precedente. Hasta tal punto era así que cuando había discrepancias sobre la interpretación de ciertas peculiaridades electorales era corriente remontarse en las discusiones a los precedentes marcados por esa ley, como no podía ser de otra forma. La norma electoral marcaba así sus propias reglas del juego que contribuyen a explicar buena parte de los resultados finales, aunque no todos. El otro vector explicativo necesario son las coaliciones políticas que se formaron para afrontar esos retos electorales. Primero se atenderá a las normas y después a los procesos electorales para entender el sentido de sus resultados.

El marco de juego

La Ley Electoral que regía en España hasta la proclamación de la República era la de 8 de agosto de 1907, que aprobara en su día el Gobierno de Antonio Maura, y que se fundamentaba en un sistema mayoritario basado en circunscripciones uninominales. Esto quiere decir que había muchos distritos en España, la mayoría de ellos rurales, donde solo salía elegido un candidato —el más votado, fuese este un diputado en las elecciones generales o un concejal en las municipales— que representaba a todo el censo del distrito. Solo en las capitales se podía votar a más de un candidato, pero nunca al total de los que se presentaban, pues había un sistema de voto restringido: si a un distrito correspondían tres actas solo se podía votar a dos (y saldrían dos por la mayoría, de la lista más votada, y uno por la minoría, de la segunda lista en número de sufragios), si le correspondían cuatro, se podía votar a tres, si seis a cuatro, si nueve a siete,

etc. No se estaba obligado a votar al número máximo de candidatos, ya que se podía hacerlo en blanco o votar a un solo aspirante. También se podían votar candidatos de distintas listas, hasta el máximo permitido, pues en las elecciones se votaba a personas, no a partidos ni a listas completas. Esto era algo muy característico del parlamentarismo decimonónico y de los partidos de notables, cuya razón principal de existencia era precisamente la relación entre los parlamentos y las elites locales, y en donde cada diputado era dueño de su escaño y en teoría fuertemente independiente del resto del partido. Se podían añadir nombres a las listas, y los estudios locales recogen ejemplos jocosos, aunque no se contabilizaban si los sufragios iban a parar a candidatos no legales, es decir, no presentados en esa circunscripción. Por ejemplo, en abril de 1936, en las elecciones para compromisarios en el distrito de Jaén, algunas personas votaron por Benito Mussolini o Adolf Hitler, y hay muchos ejemplos similares.[209] En la práctica, los votos solían concentrarse en la misma lista, pero no todos los componentes recibían el mismo número de votos, y en ocasiones había diferencias muy significativas. Así, en las grandes ciudades, las formaciones o coaliciones solían presentar listas para las llamadas mayorías con el total de puestos que podía votar cada persona, no con el total de escaños que iban a ser elegidos en dicha circunscripción. Por ejemplo, en Madrid capital, en 1923, podían ser elegidos ocho diputados, pero solo se podía votar a seis, ya que eso formaba la mayoría. De modo que un partido presentaba a seis diputados, pues eso era lo máximo que se podía votar —las mayorías—, mientras que la segunda lista más votada, o más concretamente los elegidos en séptimo y octavo lugar, se llevarían los dos restantes, es decir, las minorías. Solo en las circunscripciones donde estaba en juego más de un escaño había sitio para segundos, terceros o cuartos partidos o coaliciones, pero siempre a bastante distancia del ganador. Si el poder electoral de un partido o coalición no era muy alto, podía presentarse solo a las minorías (con uno, dos o tres candidatos), con la abierta intención de ser segundo. Si la elección iba a ser disputada y los candidatos más votados estaban más o menos próximos, la lista más votada no se llevaría toda la mayoría, sino algunos diputados. Por ejemplo, en el caso madrileño ya citado, los socialistas se llevaron cinco escaños, uno menos que la mayoría, quedando Largo Caballero fuera, y los monárquicos obtuvieron tres, uno más que la minoría.[210] Este procedimiento favorecía las coaliciones y uniones entre

partidos (republicanos y socialistas por un lado, monárquicos por otro) para repartirse las mayorías y minorías, pues una tercera o cuarta lista no se llevaba apenas nada. La desunión, pues, se pagaba muy cara, y esto ya era muy sabido a la altura de 1931. Pero si el poder de un partido o coalición era muy elevado en una circunscripción podía presentarse con el propósito de obtener el total de puestos elegibles, lo que obligaba a su electorado a repartirse entre los distintos candidatos, dividiendo el voto, lo que era muy arriesgado, pero factible si había una gran disciplina entre los votantes, que recibían consignas de votar a unos o a otros por orden alfabético de apellidos o zonas de residencia del votante, en donde se les repartían los sufragios previamente o se daban férreas instrucciones por localidades de a quién se tenía que votar y a quién no.[211] A optar por o a llevarse el total de los escaños se conocía como ir «al copo» o «lograr el copo». En la República este mecanismo se repitió, por ejemplo, en Vizcaya con el PNV (en 1931 y 1936) o en la Navarra tradicionalista, donde hubo copo de hecho tanto en 1933 como en 1936.[212] La obtención de todos los escaños también podía lograrse si la coalición que se presentaba era de tan amplio espectro que no tenía competencia, lo que también se repitió en muchos lugares durante las elecciones de junio de 1931 con las coaliciones republicanas y gubernamentales, a veces desdobladas en una con socialistas y otra más a la derecha sin socialistas para acaparar todos los escaños. Pero esto no era lo corriente si había competencia. Los distritos rurales uninominales, por su parte, favorecían que saliese elegido el candidato del Gobierno (conservador o liberal bajo la Monarquía), aunque no siempre era así. En el caso de los concejales elegidos por el mismo procedimiento, no se podía votar a los de toda la ciudad, sino a los que se presentaban en el respectivo distrito.

Es muy importante recalcar que no se votaban listas cerradas y bloqueadas, sino semiabiertas, y que el ciudadano elector votaba a diputados, es decir a personas concretas, por lo cual casi nunca los miembros de una lista, fuese por mayorías o minorías, recibían el mismo número de votos. Generalmente siempre había una horquilla entre el más y el menos votado de la lista: en el caso de listas de un solo partido, generalmente el más votado era el candidato más moderado (que atraía más votos del centro) y el menos votado el más radical (el que concitaba más rechazo del centro). En el caso de las coaliciones, a veces se abrían

auténticos boquetes entre los primeros (de un partido, en particular si era más moderado) y los últimos (de otro, en particular si era más radical). Cuanto más disciplinado era el votante (por ejemplo, el socialista) más prieto era el resultado, y cuanto menos disciplina de voto o más amplia la coalición, existían más diferencias de votos entre los candidatos de la lista. En cualquier caso, la existencia de listas relativamente abiertas daba un gran poder a los diputados más votados, que eran más populares y a veces atraían mucho más apoyo que los del resto de la lista. En cualquier caso, salir con gran respaldo electoral reforzaba su labor parlamentaria y su relativa independencia de criterio, lo que se reflejaba en sus actuaciones parlamentarias, a veces muy volátiles y no siempre sometidas a una estricta disciplina de partido, lo que a su vez retroalimentaba su popularidad y sus votos. Todo esto es perfectamente aplicable, con algunas modificaciones, a todo el periodo republicano, pues el Decreto de 8 de mayo de 1931 (*Gaceta* de 10 de mayo) que modificaba la Ley de 1907 (a pesar de ser una norma de rango inferior) para regular las elecciones a Cortes Constituyentes, modificó ciertos aspectos pero no este sistema de elección mayoritaria, de listas relativamente abiertas y con voto a un número restringido de candidatos. Por todo ello, resulta imposible elaborar una sencilla suma de los votos conseguidos por un partido. Los investigadores suelen recurrir al artificio de citar los votos del primero o hacer medias de los votos obtenidos por cada uno de los miembros de toda la lista, aunque algunos de ellos no hubiesen sido siquiera elegidos, para reflejar su apoyo en votos. Pero, en realidad, lo fundamental eran los escaños conseguidos, y eso es lo que determinaba el vencedor, tanto en una provincia como en toda España. Ese es el criterio que se sigue en el cuadro 19 para señalar la candidatura con más escaños obtenidos en cada circunscripción y para cada elección, que parece un criterio más consecuente para considerarla ganadora que cuando se concede el triunfo a la que tuvo el candidato más votado, como a menudo se hace en los análisis electorales. Este segundo criterio ha sido empleado a veces de forma convencional y un tanto anacrónica, pues evoca los resultados de las elecciones actuales, donde la lista más votada es siempre la ganadora. Generalmente esto también era así en los años treinta, pero no siempre, y conviene no confundirse ni confundir.

Veamos dos ejemplos diferentes que ilustran lo antedicho: uno de las elecciones de 1933 y otro de las de 1936. En Barcelona capital en

noviembre de 1933 se elegían 19 diputados (15 para las mayorías y cuatro para las minorías), para lo que ERC y la Lliga, máximos rivales, auspiciaron sendas listas con quince candidatos. Los cinco candidatos más votados fueron de la lista de ERC, oscilando entre los más de 151.000 votos que obtuvo el de mayores apoyos (Lluís Companys) y los más de 132.400 que logró el que menos: el federal Abel Velilla. Esto indicaría que ERC ganó las elecciones, pero no fue así: la lista de la Lliga logró los 14 escaños restantes, que obtuvieron entre 132.015 y 126.174 votos. El vigésimo más votado, que volvía a ser de ERC, obtuvo algo más de 125.000 sufragios, por lo que se quedó fuera.[213] El plus obtenido por Companys se debió a una estratagema de la Lliga, que ya había anunciado previamente su intención de votarle de algún modo con la intención de que lograse el 40% y evitar la segunda vuelta, que creían les perjudicaría.[214] Otro caso similar fue Santa Cruz de Tenerife, que suele aparecer en los mapas electorales de las elecciones de febrero de 1936 como provincia ganada por la derecha,[215] lo que es un tanto confuso o cuanto menos engañoso. Allí se elegían seis diputados (cuatro de mayoría y dos de minoría), y el candidato más votado fue el cedista López de Vergara con más de 39.000 votos, pero solo salió elegido con otro correligionario en cuarto lugar: González de Mesa, con unos 3.000 votos menos que él, aunque luego se le anularía el acta en beneficio de un candidato de centro, que había sido el séptimo más votado y estaba fuera. Pero el FP obtuvo los cuatro de la mayoría (el segundo, tercero, quinto y sexto más votados), por lo que se le puede considerar el ganador.[216] Por lo tanto, y aunque los diputados iban en listas y solían ser elegidos arracimados en listas, se votaban personas y no partidos, y la victoria de un diputado no era automáticamente la de su partido o incluso la de su lista.

Ahí radica otro de los fenómenos que tanto han traído de cabeza a los investigadores sobre las elecciones durante la República: al votarse personas y ser estas bastante independientes políticamente, militasen o no de hecho en un partido, los resultados arrojan numerosos diputados independientes, cuya filiación política resultaba complicada. Puede suponerse que al aparecer en una determinada lista simpatizaban con la línea ideológica que esta representaba, pero aun así resulta complicado adscribir a estos candidatos, porque las listas se basaban en coaliciones de partidos afines, pero no representaban a uno solo. Había cuatro momentos

para definirse políticamente, y en absoluto tenían que coincidir: en primer lugar, cuando se confeccionaba la lista electoral que se presentaba a las elecciones; en segundo término, durante la campaña electoral misma, que era cuando el candidato se definía públicamente y la prensa local y nacional le ponía etiqueta. En tercer lugar estaba la filiación que exponía en el Congreso de los Diputados a la hora de tramitar el acta tras la elección, que se basaba en la misma declaración del interesado (que es la que aparece por lo común en la página web del Archivo Histórico del Congreso de Diputados), y que podía haber cambiado o ser más explícita. Por último, a la hora de alinearse en el Congreso, se encontraba la inserción del diputado electo en un grupo parlamentario que no siempre era el mismo que el que había declarado, ya que podía afiliarse a un partido o por el contrario desafiliarse de otro. Todo esto era moneda corriente en los dos o tres primeros meses posteriores a la tramitación de las actas, por lo que una cosa era el resultado de la elección y otra la composición final del Congreso. Esto provocaba un inacabable baile de cifras y diputados arriba y abajo, en particular en el centro liberal, que era una tendencia muy fluctuante, y la derecha antiliberal, poco amiga de los partidos de masas hasta entonces, o incluso todavía entonces. Las fugas o cambios de adscripción fueron especialmente significativas tras las elecciones de 1933, donde se ha llegado a arrojar la cifra de 23 diputados independientes de derechas y 49 «agrarios», cuando estos todavía no tenían partido propio (el PAE), en el que por cierto solo acabaron militando una treintena. En enero de 1934 ya había una «minoría popular agraria» que habría acogido a unos veinte de estos (algunos ya militantes de la CEDA, pero no obligatoriamente) y otra «agraria» a secas con una treintena, pero el resto buscó acomodo en otras formaciones o permaneció independiente.[217] Otro ejemplo clásico es el de José Antonio Primo de Rivera, que iba en la lista gaditana de las derechas que se presentó a las elecciones el 19 de noviembre de 1933 como «independiente», pero que en el ínterin fundó Falange, un partido fascista, el 2 de noviembre de ese mismo año, por lo que parece más lógico clasificarle así, que es lo que se hace en el cuadro 19. Pese a todo, aparece como «independiente» en la web del Congreso. Por ello lo que aparece sobre las filiaciones políticas en este cuadro anexo es más bien una interpretación o estimación optando por algunos de esos datos, no siempre coincidentes, y en cualquier caso se expone en los totales sumados cómo

quedaba más o menos la representación en Cortes. Un trabajo concienzudo y definitivo que resolviese algunas de estas cuestiones y dudas para el conjunto del periodo republicano a nivel nacional no deja de echarse en falta, aunque los estudios provinciales y locales, por el contrario, son muy numerosos.

La idolatría de la «gran personalidad individual» que merecía ser diputado se completaba con la posibilidad de que dicha personalidad se presentase simultáneamente en varias circunscripciones en la misma elección para aumentar las posibilidades de ser elegido. De salir designado en varias a la vez, debía quedarse con una sola y renunciar al resto, vacantes que no pasaban ni a su partido ni a su lista, sino que se cubrían en elecciones parciales posteriores donde se asignaban definitivamente. En las de junio de 1931 hubo varios casos, siendo el más significativo el de Lerroux, que se quedó con el acta de Madrid capital, pero fue además elegido por Huesca, Valencia capital, Cáceres y Santa Cruz de Tenerife: es decir, hasta cinco actas, por lo que sin duda se le puede considerar el diputado más votado de España de esas elecciones, además del más polivalente. En 1931 se cumplió estrictamente con la ley y se celebraron elecciones parciales el 4 y 11 de octubre (el 11 tuvo lugar la segunda vuelta, pues llegó a haber un caso en Barcelona capital) para cubrir 23 vacantes, una por defunción y 22 por doble acta (entre otras de Manuel Azaña, José Ortega y Gasset, Álvaro de Albornoz, Luis Araquistáin, José Antonio Aguirre, Francesc Macià, Niceto Alcalá-Zamora, Ramón Franco y Melquíades Álvarez, que dan medida de lo extendido de esta costumbre entre los primeros espadas), y en noviembre se convocó otra por fallecimiento de un diputado liberal demócrata en Logroño. En las parciales de octubre entraron al menos un par de personalidades significativas: Margarita Nelken (por Badajoz), que fue la tercera diputada en las Cortes del primer bienio (tras Campoamor y Kent), y José Antonio Balbontín (por Sevilla capital), que luego al entrar en el PCE se convertiría en el primer parlamentario histórico de este partido, aunque no fuese elegido como «comunista». Aunque era frecuente que fueran elegidos diputados de filiación similar a los que renunciaban, no siempre fue así. Pero en cualquier caso se decidió no hacer elecciones parciales después de las de 1933, cuando ya solo hubo seis renuncias por doble acta: Calvo Sotelo, Cándido Casanueva, José María Gil Robles, Antonio Royo Villanova (todos

de la coalición derechista), Ramón Lamoneda y Rodolfo Llopis (del PSOE). Estas vacantes se quedaron sin cubrir *sine die* y no se reemplazaron. En las de 1936 no hubo ni una sola doble acta, muestra palpable de cómo iba madurando el sistema político, sorteando esa aparente irregularidad y el engorro de tener que cubrir vacantes. Por el contrario, aumentaron progresivamente entre 1931 y 1936 las disputas y discusiones para validar las actas de los diputados y convalidar los resultados provisionales de las Juntas Provinciales, examinando las actas protestadas, prerrogativa que las normas electorales republicanas desplazaron del Tribunal Supremo al propio Parlamento, es decir, de los jueces a los propios compañeros electos.

El otro fenómeno sin el que es imposible entender las elecciones republicanas es el de las coaliciones de amplio espectro; fenómeno que se reforzaba con este sistema, y lo reforzó aún más la República con el Decreto de 8 de mayo de 1931, que retocaba la Ley de 1907, acabando por un lado con el sistema uninominal y el artículo 29 de la vieja ley: en todas las circunscripciones se elegiría a más de un diputado, salvo en Ceuta y Melilla (uno cada una). Las circunscripciones pasaron a ser las provincias, con un número de diputados oscilante, pero dependiente estrechamente de su población (a razón de un escaño por cada 50.000 personas), sin los famosos «distritos rurales». Además las capitales de más de 100.000 habitantes con su partido judicial anejo se convertían en circunscripciones por derecho propio: en 1931 Barcelona, Valencia, Murcia, Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga, Madrid y Zaragoza capitales, más Bilbao y Cartagena. Aunque el decreto hablaba inicialmente de «capitales», puede verse que se incluyeron finalmente tanto Murcia como Cartagena de la misma provincia.[218] Este tipo de circunscripciones se limitó en la Ley Electoral de 27 de julio de 1933 (*Gaceta* de 28 de julio) a solamente las ciudades con más de 150.000 habitantes, lo que eliminó Cartagena, Córdoba y Granada, uniéndolas al resto de la provincia. Esta norma reforzaba el peso del voto urbano, más republicano y progresista que el rural en líneas generales. Así, el número de diputados por circunscripción oscilaba entre los dos de Álava, Córdoba capital y Cartagena y los 18 de Madrid capital y Barcelona capital (en 1931). En 1936, Barcelona capital llegó a tener 20 puestos, seguida por Madrid capital, Oviedo (Asturias) y La Coruña con 17. Álava siguió siendo el farolillo rojo. También se suprimieron los distritos para las elecciones municipales, pasando a ser todo el municipio la circunscripción. Al no

existir Senado o cámara territorial alguna, lo que representaban las Cortes era a las personas, no a los territorios. Este panorama, como puede verse, era muy diferente al que impusieron en España el Decreto de 1977 y la Ley Electoral de 1985, basada en aquel, que primaba a las zonas rurales, más conservadoras, y que devaluaba el voto en las zonas más pobladas, imponiendo ciertas cuotas mínimas por provincia, independientemente de su población, y permaneciendo inalterable el número de diputados, aunque la población aumentase vertiginosamente, y así hasta hoy. El sistema se organizó para facilitar inicialmente las mayorías de la UCD, pero el PSOE y el PP que lo heredaron lo mantuvieron por distintos motivos, en los que aquí no se va a entrar.

Por otro lado, se impuso en mayo de 1931 el sistema a dos vueltas, similar al que se aplicaba por entonces en la Tercera República francesa, modelo para España en tantas cosas: solo eran elegidos en primera vuelta los diputados que hubiesen pasado del 20% del total de sufragios emitidos; los puestos que no hubiesen alcanzado ese porcentaje quedaban vacantes y había que disputárselos en una segunda vuelta. El bajo umbral y la coalición republicana omnicomprensiva de las elecciones de 28 de junio de 1931 redujeron al mínimo esta asignación por etapas: en segunda vuelta el 12 de julio solo se disputaron 12 escaños en siete circunscripciones (de las 63 que había). Con la modificación que aportó la Ley de julio de 1933 era necesario que el candidato más votado de la circunscripción alcanzase al menos un 40%, y el resto de los elegidos al menos el 20% (esto último seguía igual que en 1931). Si no se producía el primer supuesto, se repetía la elección íntegra en segunda vuelta, pero solo podían presentarse los candidatos que hubiesen obtenido el 8% al menos. Si no se producía el segundo caso en algunos puestos, estos y solo estos quedaban vacantes e irían a segunda vuelta, en la que solo podían competir los candidatos que hubieran obtenido previamente entre el 8 y el 20% de los sufragios, cláusula que intentaba impedir que entrasen candidatos nuevos. Esto aumentaba considerablemente las posibilidades de que hubiese una segunda vuelta. Así ocurrió en 1933 en 16 circunscripciones (de 60), afectando a 95 escaños en litigio, pero es que además en 12 de ellas se pusieron en liza el total de diputados elegibles (89), por haber al menos tres listas potentes en disputa, lo que alteró la relación entre radicales y la CEDA y entre ellos y el PSOE, como se verá más adelante. En las de 1936, la segunda vuelta disminuyó su

importancia por la cohesión del FP y su rotunda victoria: solo hubo convocatoria complementaria en tres provincias del País Vasco (por la presencia de un tercero: el PNV), Soria (por la misma razón, en este caso el PRC de Maura), Castellón (ídem, a causa de los radicales de Lerroux) y en Cuenca, donde no hubo repetición de las elecciones, como a menudo se dice, sino segunda vuelta por anulación de varias mesas y secciones impugnadas que evitaban que se llegase al 40% legal. Lo que ocurrió es que por la discusión en las Cortes y por el caso de Granada se retrasó su celebración hasta mayo.

En esta segunda vuelta, lógicamente, se intentaba concentrar el voto en el candidato más próximo ideológicamente, cuando se abstenían algunos partidos de concurrir por sus escasas posibilidades, o incluso se replanteaban las alianzas, como ocurrió en la elección de 1933. Esto reforzaba que las coaliciones intentasen abarcar el máximo espectro posible, y así veremos coaliciones que unían a socialistas con Maura y Alcalá-Zamora en 1931, al PRR con cedistas antiliberales y a estos y a los agrarios con los alfonsinos, tradicionalistas e incluso fascistas en 1933, y por último al FP, que unía a republicanos de centro con socialistas, comunistas y sindicalistas. Independientemente de las estrategias últimas, se trataba de maximizar los apoyos. Este sistema de amplias coaliciones se ha criticado por introducir diputados extremistas en el Parlamento, que de otra manera no habrían estado presentes en un sistema de votación mayoritario, que automáticamente circunscribe la representación a uno, dos o quizá tres partidos, excluyendo a todos los demás no importa que porcentaje de votos obtuvieran, como ocurría por entonces (y aún hoy) en el Reino Unido, donde además no había sitio para minorías al tratarse de un sistema uninominal, es decir, que el ganador se lo llevaba todo. Este sistema tenía y tiene sus defensores entre los amantes de la estabilidad a ultranza.

Pero parece que el problema no se debía tanto al sistema electoral, sobre el que tanto se ha insistido, sino a la configuración de los partidos, pues la República tuvo muy poco tiempo para asentar un sistema basado en dos o tres partidos hegemónicos, aunque parece evidente que ya en 1936 llevaba ese camino. La alternativa al bipartidismo era aglutinarse en coaliciones electorales que generalmente se deshacían rápidamente tras los comicios, proporcionando inestabilidad a los gobiernos, excesivas intervenciones del presidente de la República y elecciones precipitadas. Puede que el FP fuese

una excepción, como se verá más adelante, pero quizá no; no tuvo mucho tiempo para resquebrajarse antes de la guerra, en cualquier caso. Por el contrario, durante la transición de 1975-1982, en el típico juego de espejos deformantes del pasado y movimientos de péndulo contra anteriores experiencias históricas, las elites políticas vieron a la República como un antimodelo, por lo que primaron en el sistema electoral la obsesión por la estabilidad y por reforzar los partidos a toda costa, los gobiernos monocolores y la organización por encima de las personas. Por ello se impusieron las listas cerradas, bloqueadas, controladas por el aparato del propio partido y sin ninguna posibilidad de independencia o discrepancia interna para sus componentes, relegados a votantes más que a opinantes, y condenando a los terceros y cuartos partidos (y a quienes les votaban) a ser absolutamente irrelevantes desde el punto de vista parlamentario en provincias y aun regiones enteras, salvo a los que se concentraban en determinados territorios donde podían conseguir ser hegemónicos, básicamente partidos nacionalistas o regionalistas. Además de añadir una segunda cámara (Senado) con un mayor peso relativo todavía del voto rural.

El sistema republicano, aun siendo mayoritario (es decir, solo los más votados eran los elegidos), al ser plurinominal permitía representar ciertamente la diversidad política del país con representación de las pequeñas minorías, que pese a estar presentes nunca resultaron decisivas en el Parlamento. Pero no impidió gobernar a los partidos de centro liberal que siguieron siendo los fundamentales, se aliasen con formaciones a su izquierda o a su derecha. Cosa muy distinta es que los programas de varias de estas formaciones de izquierda y derecha, sin las que era sumamente complicado gobernar —socialistas y cedistas en particular—, fuesen compatibles entre sí a la altura de los años treinta, o que no hubiese un sólido, mayoritario y poderoso partido único de centro liberal. Pero esto no tenía nada que ver con el sistema electoral, y sí más bien con los partidos políticos realmente existentes en los años treinta. Por lo que parece un problema histórico de su tiempo, no uno politológico válido para todos los tiempos.

Por el contrario, otros especialistas acostumbran a criticar que una pequeña diferencia de votos supusiese una prima exagerada para el ganador en escaños, crítica muy extendida en la historiografía desde los trabajos sobre las elecciones de Javier Tusell, que en parte no se han revisado lo

suficiente desde que se hicieran ya hace más de cuarenta años. Un ejemplo de esa «prima» lo ponía el mismísimo Gil Robles en sus memorias (donde además intentaba demostrar frente a toda evidencia que «las derechas» ganaron las elecciones de 1936) respecto a los comicios de febrero en Valencia provincia. Concluía que el FP obtuvo 140.943 votos y la «coalición contrarrevolucionaria» 140.561, por lo que concluye que ganaron las izquierdas por 300 votos y que injustamente sacaron diez actas frente a tres de la CEDA.[219] Pero no es exactamente así: lo que ocurrió realmente es que el candidato más votado del FP le sacó trescientos votos al segundo, de la CEDA, pero los siete siguientes más votados (del tercero al noveno) eran del FP, seguidos por otro de la CEDA, otros dos del FP y un último (el décimotercero) de la CEDA. La diferencia entre el primero y el décimotercero era ya de tres mil votos, suficiente diferencia cuando se opta por cara o cruz. Recordemos lo ya visto: se votaba a personas, las más votadas ganaban y los votos del primero no eran los votos de todos los miembros de la lista. No contaban los votos, inevitablemente muy numerosos y próximos entre candidaturas cuando solo había dos listas importantes. Otro problema muy diferente es cuando había irregularidades en algunos pueblos o secciones que de anularse suprimían varios centenares de votos y con ello alteraban el orden de toda la elección, algo muy posible cuando solo había dos candidaturas muy próximas. De esto se verán ejemplos más adelante, tanto en Cáceres como en Cuenca en febrero de 1936.

Otra crítica complementaria es que el procedimiento electoral polarizaba la opinión en dos campos. Es cierto que cuanto más a cara o cruz es una elección más se enmascara el voto centrista, que se ve obligado a fluctuar apoyando una opción u otra, aunque siga siendo básicamente moderado, y eso es lo que pasó probablemente en la República, al menos con buena parte de la opinión centrista, siguiendo las vicisitudes por ejemplo de un Martínez Barrio, como ya se ha abordado en otro lugar, inclinándose alternativamente por la conjunción en 1931, los radicales en 1933 y probablemente el FP en 1936. Es de suponer que estos detractores son partidarios de un sistema más proporcional y no de uno mayoritario, que favorece el bipartidismo, lo que no siempre queda claro en sus argumentaciones. En esa época, un sistema más bipolar aún que el español era el británico, de índole mayoritaria y uninominal, y una alternativa al

sistema británico era el francés, con cierta similitud al español, en el que también se primaban las coaliciones a dos vueltas en torno al centro liberal; un espacio ocupado allí por los radicales, que se inclinaron hacia la derecha hasta 1935-1936 y hacia la izquierda a partir de entonces. Este sistema se prolongó *grosso modo* en Francia desde 1880 a 1940, como prueba palpable de que no era obstáculo para la estabilidad institucional, aunque la gubernamental desde luego es algo muy diferente.

Sin embargo, España tenía una democracia de menos solera, por lo que aún tenía otra alternativa: el sistema alemán de la República de Weimar de 1919, que tanto inspiró la Constitución de 1931. Este era proporcional prácticamente puro y con pocos límites para entrar en el Reichstag (bastaban 60.000 votos), pues también se ha criticado agriamente que el sistema republicano español requiriese para eludir la segunda vuelta un 20% y después un 40%, aunque se le exigiera solo al más votado de la circunscripción, no a todos, algo que no siempre se ha entendido bien. En la Alemania de la época si se obtenía un 30% del voto se obtenía más o menos un 30% de parlamentarios, lo que impedía las mayorías absolutas, y en particular que la lograse el SPD, es decir los socialdemócratas, que fue el partido hegemónico en la postguerra, y que si quería gobernar estaba obligado a buscar aliados por la derecha. Esto sustituía las coaliciones *ante* (es decir, electorales) por las coaliciones *post* (es decir, de gobierno, tras las elecciones), multiplicaba los partidos en el Parlamento, a veces hasta la histeria, y dificultaba enormemente la gobernabilidad y en particular la constitución de gabinetes fuertes. Aunque el alejamiento ideológico entre partidos que impedía el diálogo y el acercamiento de las preferencias de los electores siguieron siendo factores más determinantes que el sistema electoral, por mucho que les pese a algunos politólogos, pues hay que tener en cuenta que en 1933 solo tres partidos (nazis, socialdemócratas y comunistas) ocupaban el 70% del Reichstag, pero aun así eran manifiestamente incapaces de entenderse entre sí. Finalmente, la solución fue prescindir del Parlamento, instalando un régimen semiautoritario a partir de 1930 y totalitario a partir de 1933, fomentado por un partido, el NSDAP, que solo había obtenido un tercio de los votos. En cualquier caso, los alemanes parecen haberse reconciliado mejor con su propia memoria histórica después de 1945, y han mantenido un sistema bastante proporcional aunque con ciertas correcciones, pero que sigue fomentando

las grandes coaliciones gubernamentales, la presencia de varios partidos en el Parlamento —hay al menos cinco o seis significativos en la actualidad— y el diálogo político en general.

En cualquier caso, conocido el panorama político español de los años treinta, es aventurado afirmar que un sistema proporcional hubiese sido una mejor solución para la gobernabilidad de la República o para garantizar el triunfo del parlamentarismo en España. Los datos más bien apuntan a todo lo contrario. Sin embargo, es necesario recordar que eso es lo que pedían insistentemente varios partidos de la derecha más conservadora, tanto la CEDA como la Lliga catalana, a la hora de abordar una reforma electoral a lo largo de 1935. Sus razones tendrían. Es de suponer que los cedistas anhelaban la idea de aislar a los socialistas, circunscritos a un 20-25% del electorado, como pareció en 1933 (cuando fueron a las urnas en solitario), y beneficiarse de la escasa solidez de los partidos del centro liberal de entonces, consiguiendo el poder como Hitler sin alcanzar siquiera un 40% de los sufragios. Sea como fuere, Gil Robles aún defendía su posición de entonces en sus memorias de décadas después, aunque también deja caer que tanto él como Giménez Fernández hablaban de «primas a la mayoría», que a Calvo Sotelo no le gustaba la idea, que la mayoría gubernamental se inclinaba por el sistema mayoritario excepto la CEDA (y según informa él mismo, ni mucho menos toda la organización), y que los agrarios incluso abogaban por un sistema uninominal y en pequeños distritos. El líder cedista confesaba que, en parte, la principal motivación para cambiar la ley electoral era impedir un triunfo de las izquierdas, y en particular su unión.[220] En cualquier caso, y como en otros aspectos del segundo bienio, no hubo ni acuerdo ni nueva ley electoral.

Según la Ley de 1907, solo los varones mayores de 25 años elegían (electores) y podían ser elegidos (elegibles), y los religiosos no podían ser elegibles. Ya se ha mencionado la importancia y la utilidad de su artículo 29 a efectos de disuasión electoral. Todo eso desapareció en 1931, ya que no quedó nada del artículo 29 ni del veto a los religiosos. La novedad se impuso rápidamente y hubo ya varios clérigos en las Constituyentes, y no todos conservadores, ni mucho menos. Por último, las mujeres adquirieron el derecho de sufragio pasivo: es decir pudieron ser elegidas. Así sucedió con Clara Campoamor (radical) y Victoria Kent (radical socialista) en junio de 1931 y con Margarita Nelken (socialista) en octubre de 1931. Más tarde lo serían otras seis, que merece la pena citar por su carácter pionero: Matilde de la Torre, María Lejárraga, Veneranda García-Blanco Manzano, Julia Álvarez Resano (socialistas), Francisca Bohigas (de la CEDA) y

Dolores Ibárruri (comunista). Todas están realzadas como merecen en el cuadro 19. Pese a algunas páginas web un tanto despistadas, Ángeles Gil Albarellos sí existió, pero nunca fue diputada porque era un varón. El derecho al sufragio activo, es decir poder votar, se demoró como es sabido hasta la aprobación de la Constitución, y no se ejerció hasta las municipales parciales de 23 de abril de 1933, que no afectaron más que a algunas localidades, y las generales de 19 de noviembre de 1933, que involucraron a todas las mujeres del país y por lo cual siguen teniendo la primacía mítica en la historia de España que algunos le niegan con cierta frivolidad. Además, por supuesto, de la primacía en la historia de la Europa de nuestro entorno, la sureña y mediterránea, pues aquí las mujeres votaron bastante antes que en Italia, Portugal, Grecia o Francia, por poner algunos ejemplos.

Elecciones a Constituyentes: la Conjunción y sus límites

Con la nueva norma de 8 de mayo de 1931 se realizaron pues las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio (primera vuelta) y 12 de julio (segunda vuelta). La gran coalición que se había presentado a las municipales del 12 de abril, había traído la República y controlaba el Gobierno Provisional, incluía básicamente a los partidos firmantes del Pacto de San Sebastián, y mantuvo su precaria unidad como Conjunción republicano-socialista. También se la podría llamar ahora candidatura gubernamental, pues en el Gabinete estaban representados la mayoría de los partidos ministeriales: de izquierda a derecha, estaban los socialistas, radical-socialistas, azañistas de AR, radicales y la DLR de Alcalá Zamora y Maura más los regionalistas gallegos de Casares y los catalanistas del Partit Catalanista Republicà (PCR) de Lluís Nicolau d’Olwer. A ello hay que sumar los aliados que se incrustaron en las listas de la coalición, como el pequeño y variado Partido Federal, y personalidades republicanas o intelectuales independientes, que mostraron un evidente apoyo a estas candidaturas, con el nombre de «Apoyo a la República» o «Al Servicio de la República», siendo la más conspicua la ASR de Ortega y Gasset, que se presentó invariablemente en candidaturas progresistas de la mano del PSOE en varias provincias. La hegemonía de la Conjunción fue tan grande que se dieron numerosos copos (obtención de mayorías y minorías): en el cuadro 19 aparecen hasta once por este exclusivo motivo. Más de la mitad (seis)

fueron en las circunscripciones andaluzas, a las que se puede unir Badajoz.[221] En muchos otros casos, simplemente las minorías las ganó otra lista con partidos igualmente gubernamentales (copos encubiertos), pero diferenciada de la anterior por sus aliados o por un perfil propio, fuesen socialistas, radicales o radical-socialistas. Estos últimos, por ejemplo, acudieron solos en Valencia ciudad porque se negaban a hacer una lista de copo por respeto a las minorías,...minorías que se llevaron ellos mismos.[222] El triunfo gubernamental fue abrumador, ya que rondó los 370 diputados, cuando la mayoría absoluta eran 236, y en torno al 70% de los votos, un resultado que se aproxima a lo que sabemos de las municipales de dos meses antes, lo que no debería resultar tan sorprendente. Y aunque se trataba de una coalición heterogénea y circunstancial, como pronto se vería, era una mayoría de consenso enormemente amplia y que recogía muy diversas sensibilidades, eso sí, republicanas y partidarias de una evidente ruptura democrática en el país. En este sentido, la perplejidad que vivían los monárquicos tras la proclamación del 14 de abril, el no haberse todavía organizado un importante movimiento de derecha católica y autoritaria contra la recién nacida República —se acababa de crear la Acción Nacional de Herrera Oria— y que la derecha liberal y conservadora francamente republicana estuviese en la Conjunción triunfante ayudaron notablemente a fraguar este éxito incomparable.

En cualquier caso, resulta profundamente erróneo afirmar sin más que se trató de una victoria de las izquierdas o de una coalición «de izquierdas». Lo que sí es cierto es que las elecciones de junio reforzaron a los partidos de la coalición que se situaban más a la izquierda, como el PSOE y el PRRS por el número de escaños que lograron: entre 115 y 120 el PSOE y más de 50 los radical-socialistas, lo que aun así no les daba la mayoría absoluta frente a los cerca de 200 diputados del resto de grupos republicanos coligados, que aunque desunidos estaban por entonces muy dispuestos a competir por ocupar el centro político de la coalición y del Gobierno. Esto señala que, pese al contexto general de colaboración mutua, ya entonces hubo diferencias que se hicieron notar. En primer lugar, las coaliciones y equilibrios políticos entre fuerzas dependieron mucho de la circunscripción en juego, con bastante autonomía en cada provincia para decidir el *modus operandi*, es decir, las listas y su composición, lo que se mantendría en las dos elecciones siguientes, pese a las presiones de las direcciones políticas

nacionales, sobre todo en el seno del centro liberal, la CEDA y los agrarios. Dicho de otra manera: un mismo partido podía aliarse con unos o con otros, dentro de un margen, según el territorio. De modo que el PSOE se enfrentaba a los radicales en Lugo pero iba junto a ellos en Badajoz, por poner un ejemplo, y lo mismo otros partidos dentro de un contexto mucho más amistoso que el que estaba por venir. En segundo lugar, hubo perdedores y ganadores en la coalición: entre los primeros, la DLR, la formación más derechista de ella, que fue la más damnificada, con unos 24 escaños, menos incluso que Acción Nacional y los agrarios, es decir, la derecha antirrepublicana. En algunos casos se la dejó sola como en Ciudad Real (donde se llevó la minoría), en Valencia capital (donde los radicales la rechazaron porque tenía ex-monárquicos en sus filas)[223] o en Salamanca, donde llegó a aliarse con algunos de los futuros líderes de la derecha antiliberal como Cándido Casanueva, Gil Robles o Lamamié de Clairac, contribuyendo a su triunfo por las mayorías. Como puede verse, incluso en esta victoria derechista estuvo presente algún candidato gubernamental. El PSOE ganó las minorías salmantinas, pero aliado con los liberal-demócratas de Melquíades Álvarez y el mismísimo Miguel de Unamuno. También se prefiguraba así la gran rivalidad futura entre Villalobos y Gil Robles como líderes de las gentes de orden de la provincia, que continuaría en sucesivas elecciones y en los fogones ministeriales. Entre los ganadores se llevó la palma el PSOE, el partido de masas realmente existente y con más sólida organización nacional a esas alturas. Resultó que el socialismo vertebraba el país, ya que no solo logró diputados en todas las comunidades autónomas que hoy existen excepto en Navarra —quizá por entonces el territorio más derechista de España—,[224] sino que fue el único partido que lo hizo. Dicho esto, y en perspectiva histórica, sus bases y sus apoyos se habían desplazado notablemente hacia el Sur latifundista —una de las claves de la República—, y era visible incluso en ese contexto de amplia coalición: en Andalucía y Extremadura fue elegida casi la mitad de su grupo parlamentario. Si se le suman Ciudad Real y Albacete,[225] la rebasaban. Junto a ellas destacaban Madrid[226] y Asturias. En ese sentido, ya se esbozaban los mapas políticos singulares y diferenciados del conjunto del país: Navarra, Castilla León, más Cantabria, La Rioja y buena parte de la Galicia interior y Castilla-La Mancha ya elegían, por desorganizados que aún estuviesen, a sus agrarios, sus tradicionalistas, sus independientes «católicos», sus

Romanones (que conservó su escaño por Guadalajara todas las legislaturas) y sus Calvo Sotelo (igual de omnipresente, pero en Orense), representantes de lo que se han llamado las ciudades levíticas y de «una sociedad tradicional».[227] Los radicales, por el contrario, eran más amantes del mar y fuertes en Valencia, Murcia y Canarias, además de Aragón, y amenazaban con disputar Andalucía a los socialistas.[228]

Pero sobre todo destacaba ya desde el principio la singularidad de los mapas catalán, vasco y también gallego, aunque este con un nacionalismo mucho más tibio. Desmentido importante para los que creen que este fenómeno es una creación del antifranquismo y la transición posterior. En Cataluña ganaron en todas las provincias las coaliciones en las que estaba Esquerra (más minoritaria en Tarragona),[229] que no era hostil ni hacia el régimen ni hacia la Conjunción (en una *entente cordiale*), pero que estaba fuera de esta y también del Gobierno. Quien apostó por la coalición con Esquerra, como la USC, quedó por delante del PCR de Nicolau d'Olwer (que sí que estaba en la Conjunción) y del PSOE, que obtuvo un solo diputado en una de las regiones más industrializadas y pobladas de España. La oposición conservadora la aglutinó también desde el principio la Lliga. En el País Vasco el PNV, con apoyo tradicionalista, fue el único partido que logró liderar un copo en el que no intervinieran en absoluto las formaciones gubernamentales, en la provincia de Vizcaya. Tanto allí como en Navarra se forjó un importante núcleo de resistencia a los planes de la nueva República, con proyectos propios de un oasis confesional, y de hecho formaron una minoría solidaria específica vasco-navarra. Por último, más de veinte diputados gallegos fueron elegidos con algún tipo de reclamo variado galleguista o regionalista (de Otero Pedrayo a Portela Valladares pasando por Casares Quiroga), aunque a corto plazo allí no se iba a forjar un partido nacionalista hegemónico.

Hubo poca abstención (un 30%) y mucha movilización y entusiasmo popular, pero conviene no ser seráfico en este tema y pensar que las prácticas clientelares o de apoyo a quien detentaba el poder en Madrid desaparecieron de la noche a la mañana. Dado el peso de las candidaturas gubernamentales, la escasa oposición y la apuesta estratégica de numerosos notables y caciques locales por los partidos republicanos moderados (DLR y radicales, sobre todo) no puede afirmarse que no hubiese «influencias» y acarreo de votos sobre todo en ciertas zonas rurales, que continuaron

estando en años venideros en el ojo del huracán de las protestas debido a la discutible limpieza de las actas de sus diputados. Son los estudios locales, a ras de suelo y sección a sección, pueblo a pueblo, los que suelen arrojar ejemplos de lo que se llaman fraudes puros (100% de votos a la misma candidatura) o fraudes técnicos (más del 90%), pruebas palpables de manipulación y que siguieron repitiéndose incluso en 1936. De hecho, y pese al relativo buen ambiente político que aún había, se anuló el resultado de las elecciones en Lugo, una de las provincias que seguiría siendo sospechosa en el futuro, y en la que se repitieron las elecciones el 23 de agosto de 1931, con un resultado relativamente similar.[230]

CUADRO 19: *Resultados de las elecciones generales de 1931, 1933 y 1936*

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
	Coalición ganadora en escaños (en caso de empate, candidato más votado)	Resto escaños	Coalición ganadora en escaños (en caso de empate, candidato más votado)	Resto escaños	Coalición ganadora en escaños (en caso de empate, candidato más votado)	Reparto escaños
GALICIA						
La Coruña	12 + 4		13 + 4		13 + 4	
	9 de ORGA/FRG (CASARES QUIROGA, S. DE MADARIAGA) + 3 de PSOE	4 Indep. galleguistas	6 FRG/ORGA (CASARES QUIROGA) + 2 Radicales + 1 PRC	4 CEDA + 3 Agrarios + 1 RE (Calvo Sotelo *renunció*)	6 IR (CASARES QUIROGA) + 2 Partido Galleguista + 2 PSOE + 2 UR + 1 Indep. socialista	3 CEDA + 1 Rep. indep.
Pontevedra	9 + 3		10 + 3		10 + 3	
	4 de ARG/FRG + 3 Radicales	4 PSOE 1 Indep. galleguista (RODRÍGUEZ CASTELAO)	6 Radicales + 1 LD + 1 PRC	3 CEDA + 1 Agrario + 1 RE	3 IR + 3 PSOE + 1 Partido Galleguista (RODRÍGUEZ CASTELAO) + 1 Agrario de izda. + 1 UR + 1 PCE	1 RE + 1 CEDA 1 Centro (PORTELA VALLADARES)

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Lugo	8 + 2		8 + 2		8 + 2	
	Resultado, después anulado: 2 Radicales + 2 DLR + 1 Indep. (Sanjurjo)	Resultado, después anulado: 2 ORGA/FRG + 2 PSOE + 1 Rep. agrario auton.	2 Radicales + 2 PRC + 2 Rep.indep.	2 Agrarios + 1 CEDA + 1 RE	4 Centro + 2 IR + 1 UR + 1 Agrario	1 CEDA + 1 PRC
	Resultado elecciones repetidas (23 de agosto de 1931): 5 Radicales + 2 DLR + 1 Rep. indep.	Resultado elecciones repetidas (23 de agosto de 1931): 1 ORGA + 1 Rep. agrario auton. (Portela Valladares)				
Orense	7 + 2		7 + 2		7 + 2	
	3 Radicales + 1 AR + 1 PSOE	1 Nacionalista gallego (Otero Pedrayo) + 1 RS + 1 Rep. ind.	3 RE (Calvo Sotelo) + 1 CEDA + 1 Agrario	4 Radicales	3 RE (Calvo Sotelo) + 3 CEDA	2 Centro (1 desde abril por *impugnación*)
						1 Radical (0 desde abril por *impugnación*)
		1 Monárquico (Calvo Sotelo)				1 IR (desde abril) + 1 UR (desde abril)

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
ASTURIAS						
Oviedo	12 + 4		13 + 4		13 + 4	
	4 PSOE + 4 RS (Álvaro de Albornoz) + 2 ASR (Pérez de Ayala, Rico Avello) + 1 Radical + 1 DLR	2 Agrarios + 2 Partido Federal (Barriobero)	7 LD (Melquíades Álvarez) + 6 CEDA (Fernández Ladreda)	4 PSOE (Matilde de la Torre, Veneranda García-Blanco Manzano)	6 PSOE (Matilde de la Torre) + 4 IR + 2 PCE (Dolores Ibárruri) + 1 Indep. izda. (Álvaro de Albornoz)	3 CEDA (2 desde marzo por *impugnación*, incluido Fernández Ladreda) + 1 LD (2 desde marzo, excluido Melquíades Álvarez)
CANTABRIA						
Santander	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	2 Partido Federal + 2 RS + 1 PSOE	2 Agrarios derecha (Sainz Rodríguez)	2 CEDA + 2 RE (Sainz Rodríguez) + 1 CT	2 PSOE	3 CEDA + 2 RE (Sainz Rodríguez)	1 IR + 1 PSOE
PAÍS VASCO						
Bilbao capital	4 + 2		4 + 2		4 + 2	
	2 PSOE (Prieto, Araquistain) + 2 RS	2 PNV	4 PNV	1 PSOE (Prieto) + 1 AR (Azaña)	2 PSOE (Prieto, Zugazagoitia) + 1 IR + 1 PCE	2 PNV

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1935 (2ª vuelta)	
Vizcaya provincia	2 + 1		2 + 1		2 + 1	
	COPO 2 PNV (Aguirre *renunció*) + 1 Tradic. (Oreja Elósegui) Parciales de octubre: 1 PNV		2 PNV (Aguirre)	1 CT (Oreja Elósegui)	COPO En 2ª vuelta: 3 PNV (Aguirre)	
Guipúzcoa	4 + 2		4 + 2		4 + 2	
	2 PNV (Leizaola) + 1 Tradic. + 1 Indep. católico-fuerista	1 PSOE + 1 Radical	4 PNV (Leizaola, Irujo) + 1 Indep./PNV	1 RE (Ramiro de Maeztu)	En 2ª vuelta: 3 PNV (Irujo) + 1 Socialcristiano	En 2ª vuelta: 1 IR + 1 PSOE
Álava	1 + 1		1 + 1		1 + 1	
	1 RS	1 Tradic.	1 CT	1 PNV	En 2ª vuelta 1 CT	En 2ª vuelta 1 IR
NAVARRA						
Navarra	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	2 Tradic. (Rodezno) + 2 Indep. + 1 PNV (Aguirre)	1 AR + 1 RS	COPO 4 CT + 2 Indep. dchas. + 1 CEDA		COPO 4 CT + 2 CEDA + 1 Indep. dchas.	

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
LA RIOJA						
Logroño	3 + 1		3 +1		3 + 1	
	2 RS + 1 PSOE	1 LD (*falleció*) Elecc. vacante en noviembre:1 agrario derechas	2 CEDA + 1 CT	1 AR	3 CEDA	1 IR
CASTILLA LEÓN						
León	7 + 2		7 + 2		7 + 2	
	3 ASR (Ortega y Gasset) + 2 PSOE + 1 RS (Gordón Ordás) + 1 AR	1 Radical + 1 DLR	5 CEDA (Francisca Bohigas, Gil Robles *renunció*) + 2 Agrarios	1 RS (Gordón Ordás) + 1 Rep. indep.	4 CEDA + 2 Agrarios + 1 RE	1 IR + 1 UR (Gordón Ordás)
Zamora	4 + 2		4 + 2		4 + 2	
	COPO 2 Indep. (Alba, Cid) + 1 DLR (M. Maura) + 1 RS (Galarza) + 1 PSOE + 1 ASR (Marañón)		2 Agrarios (Cid) + 1 Radical (Alba) + 1 CEDA	1 PRC (M. Maura) En 2ª vuelta: 1 PRC	2 Agrarios (Cid) + 1 CEDA + 1 Radical (Alba)	1 IR + 1 PSOE (Galarza)

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Salamanca	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	2 Agrarios derechas (Gil Robles, Casanueva) + 1 Católico (Lamamié) + 1 DLR	1 LD (Villalobos) + 1 PSOE + 1 Indep.(Unamuno)	4 CEDA (Gil Robles, Casanueva) + 1 CT	1 PSOE 1 LD (Villalobos)	5 CEDA (3 desde abril por *impugnación*, incluidos Gil Robles y Casanueva) + 1 CT (0 desde abril por *impugnación*, excluido Lamamié)	1 PSOE (2 desde abril) + 0 IR (1 desde abril) 0 Rep. indep. (1 desde abril, Villalobos)
Palencia	3 + 1		3 + 1		3 + 1	
	1 DLR + 1 AR	1 Agrario indep. + 1 AN	1 CEDA + 1 RE + 1 Agrario/Indep. dchas.	1 PSOE	COPO 2 CEDA + 1 Indep. dchas. + 1 RE	
Valladolid	4 + 2		4 + 2		4 + 2	
	2 PSOE (Araquistain *renunció*) + 1 RS + 1 AR Parciales de octubre: 1 PSOE	2 Agrarios (Royo Villanova)	2 Agrarios (Royo Villanova) + 2 CEDA	2 PSOE	3 CEDA + 1 RE	1 IR + 1 PSOE

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Burgos	6 + 2		5 + 2		5 + 2	
	4 Agrarios (Martínez de Velasco) + 2 Agrarios catolicos/tradic.	2 Radicales	COPO 4 Agrarios (Martínez de Velasco) + 1 CT En 2ª vuelta: 1 Agrario + 1 Nacionalista español (Albiñana)		2 CEDA + 1 Católico tradic. + 1 PNE (Albiñana) + 1 CT (0 desde marzo por *impugnación*)	1 IR (2 desde marzo) + 1 PSOE
Soria	2 + 1		2 + 1		2 + 1	
	1 DLR + 1 Partido Federal	1 RS	1 Agrario/CEDA + 1 CEDA	1 PRC	En 2ª vuelta: 2 PRC (M. Maura)	En 2ª vuelta: 1 UR
Ávila	4 + 1		4 + 1		4 + 1	
	1 Radical + 1 AR (Sánchez Albornoz) + 1 RS	2 Rep. Agrarios (Velayos)	3 CEDA + 1 Agrario (Velayos)	1 AR (Sánchez Alboenoz)	2 CEDA + 1 Agrario (Velayos) + 1 Radical	1 IR (Sánchez Albornoz)
Segovia	3 + 1		3 + 1		3 + 1	
	1 Rep. Católico + 1 Indep. agrario	1 PSOE + 1 AR	2 CEDA + 1 Agrario	1 Radical	2 CEDA (Giménez Fernández) + 1 Agrario	1 UR

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
MADRID						
Madrid capital	14 + 4		13 + 4		13 + 4	
	7 PSOE (Besteiro, Largo Caballero, Saborit) + 2 AR (Pedro Rico) + 2 Rep. indep. (Sánchez Román) + 1 Radical (Lerroux) + 1 DLR + 1 Partido Federal En 2ª vuelta: 1 AR	2 Rep. indep. (José Sánchez Guerra, Ossorio y Gallardo) + 1 LD (Melquíades Álvarez *renunció*) Parciales de octubre: 1 Rep. indep. (Bartolomé Cossío, aunque *no tomó posesión*)	En 2ª vuelta: 13 PSOE (Besteiro, Largo Caballero, Negrín, De Gracia, Álvarez del Vayo, Jiménez de Asúa, Araquistain; Llopis y Lamoneda *renunciaron*)	En 2ª vuelta: 3 CEDA + 1 Indep. dchas.	7 PSOE (Largo Caballero, Besteiro, Araquistain, Álvarez del Vayo, Jiménez de Asúa) + 4 IR (Azaña) + 1 UR (Martínez Barrio) + 1 PCE (José Díaz)	4 CEDA
Madrid provincia	7 + 2		6 + 2		6 + 2	
	COPO 3 PSOE + 1 Radical (Clara Campoamor) + 1 Partido Federal + 1 AR + 1 RS (Victoria Kent) En 2ª vuelta: 1 Radical + 1 RS		En 2ª vuelta: 4 CEDA + 1 RE + 1 CT	En 2ª vuelta: 2 PSOE	3 PSOE + 2 IR + 1 UR	2 CEDA

<table>
<tr><th></th><th colspan="2">Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta)
Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta)
Parciales 4/11 de octubre (vacantes)</th><th colspan="2">Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta)
Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)</th><th colspan="2">Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta)
Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)</th></tr>
<tr><td>CASTILLA LA MANCHA</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Guadalajara</td><td colspan="2">3 + 1</td><td colspan="2">3 + 1</td><td colspan="2">3 + 1</td></tr>
<tr><td>1 PSOE + 1 AR + 1 RS (Eduardo Ortega y Gasset renunció)
Parciales de octubre: 1 PSOE</td><td>1 Monarq. Liberal (Romanones)</td><td>2 CEDA (Cándido Casanueva renunció) + 1 Monarqu. Agrario (Romanones)</td><td>En 2ª vuelta: 1 Radical</td><td>COPO
2 CEDA + 2 Monarqu. indep. (Romanones)</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Toledo</td><td colspan="2">8 + 2</td><td colspan="2">8 + 2</td><td colspan="2">8 + 2</td></tr>
<tr><td>4 PSOE (Anastasio de Gracia) + 2 RS</td><td>2 Radicales
2 AN</td><td>4 CEDA + 4 Agrarios</td><td>2 PSOE</td><td>6 CEDA + 1 Agrario + 1 CT</td><td>2 IR</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cuenca</td><td colspan="2">4 + 2</td><td colspan="2">4 + 2</td><td colspan="2">4 + 2</td></tr>
<tr><td>1 DLR + 1 Radical + 1 AR + 1 PSOE</td><td>1 AN + 1 Agrario de derechas (Fanjul)</td><td>2 Agrarios (Fanjul) + 1 CEDA + 1 RE (Goicoechea)</td><td>2 Radicales</td><td>COPO/ A 2ª vuelta por impugnación de algunas mesas/ secciones
2 CEDA + 2 Indep. dchas. (Fanjul) + 1 RE (Goicoechea) + 1 Radical
En 2ª vuelta (6 de mayo): 2 IR + 1 PSOE + 1 Centro</td><td>En 2ª vuelta (6 de mayo): 1 CEDA + 1 Indep. dchas.</td></tr>
</table>

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Ciudad Real	8 + 2		8 + 2		8 + 2	
	3 PSOE + 2 Radicales + 2 RS (Eduardo Ortega y Gasset) + 1 AR	2 DLR (Cirilo del Río)	3 CEDA + + 1 PRC + 1 Agrario	3 Radicales + 1 PRP (Cirilo del Río) 1 PSOE (Saborit)	5 CEDA + 1 Agrario + 1 RE + 1 Radical	2 PSOE
Albacete	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	2 AR + 2 PSOE + 1 Radical En 2ª vuelta: 1 AR	1 RS	3 Radicales + 1 PRC + 1 Agrario	2 PSOE	2 CEDA + 1 Agrario + 1 PRP (0 desde abril por *impugnación*)	2 IR + 1 UR + 0 PSOE (1 desde abril)
ARAGÓN						
Huesca	4 + 1		4 + 1		4 + 1	
	4 Radicales (Lerroux *renunció*) Parciales de octubre: 1 Radical	1 RS (José Salmerón *renunció*) Parciales de octubre: 1 RS	2 CEDA + 2 Agrarios (Royo Villanova *renunció*)	1 Radical	2 IR + 1 UR + 1 PSOE	1 CEDA

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Zaragoza capital	3 + 1		3 + 1		3 + 1	
	2 Radicales (Marraco) + 1 RS (Álvaro de Albornoz *renunció*) Parciales de octubre: 1 Radical	1 AN	2 CEDA (Serrano Suñer) + 1 RE	1 Radical	1 IR + 1 PSOE + 1 Sindicalista indep./PS	1 CEDA (Serrano Suñer)
Zaragoza provincia	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	2 RS + 1 DLR (Alcalá Zamora *renunció*) + 1 Radical + 1 AR Parciales de octubre: 1 Radical	2 PSOE	3 CEDA + 2 CT	2 Radicales	4 CEDA + 1 CT	2 IR
Teruel	4 + 1		4 + 1		4 + 1	
	2 Radicales + 2 RS	1 ASR	3 CEDA + 1 Agrario	1 Rep. indep.	3 CEDA	2 IR
CATALUÑA						
Gerona	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	2 ERC + 1 Radical + 1 federal de esquerra + 1 PCR (Carrasco i Formiguera)	1 Lliga + 1 DLR	3 ERC + 1 USC + 1 Partido Federal	2 Lliga	3 ERC + 1 PNRE + 1 ACR	2 Lliga

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Lérida	4 + 2		4 + 2		4 + 2	
	COPO 4 ERC (Macià) + 1 Indep. de esquerra + 1 Radical		3 Lliga + 1 CT	1 ERC + 1 AR	3 ERC + 1 USC (Comorera)	2 Lliga
Barcelona capital	14 + 4		15 + 4		16 + 4	
	10 ERC (Lluhí, Dencàs, Tarradellas, Macià *renunció*) + 2 federales indep. (Samblancat, Ramón Franco) + 2 USC (1 *renunció*)	1 Lliga Parciales de octubre: 1 Lliga --- 1 PCR (D'Olwer) Parciales de octubre: 1 PCR (en 2ª vuelta) --- 1 Partido Federal (Pi i Arsuaga) --- En 2ª vuelta: 1 Esquerra federal extrema	12 Lliga (Cambó, Ventosa) + 2 indep.	4 ERC (Macià, Companys) + 1 Partido Federal	8 ERC (Companys) + 2 ACR (D'Olwer) + 2 IR + 1 USC + 1 PCP + 1 PCC + 1 POUM (Maurín)	4 Lliga (Ventosa)

<table>
<tr><th></th><th colspan="2">Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta)
Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta)
Parciales 4/11 de octubre (vacantes)</th><th colspan="2">Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta)
Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)</th><th colspan="2">Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta)
Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Barcelona provincia</td><td colspan="2">12 + 3</td><td colspan="2">12 + 3</td><td colspan="2">11 + 3</td></tr>
<tr><td rowspan="2">7 ERC (Companys) + 3 Indep. de esquerra + 2 USC</td><td>En 2ª vuelta: 1 federal indep. + 1 Partido Federal</td><td rowspan="2">8 ERC + 2 USC + 1 Unió Rabassaires + 1 Partido Federal</td><td rowspan="2">3 Lliga</td><td rowspan="2">5 ERC + 2 USC + 2 Unió de Rabassaires + 1 ACR + 1 PNRE (Lluhí)</td><td rowspan="2">3 Lliga</td></tr>
<tr><td>En 2ª vuelta: 1 Esquerra federal extrema</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tarragona</td><td colspan="2">5 + 2</td><td colspan="2">5 + 2</td><td colspan="2">5 + 2</td></tr>
<tr><td>2 RS catalanistas + 1 RS (Marcelino Domingo) + 1 ERC + 1 Indep. de esquerra (Carner)</td><td>1 Radical – 1 PSOE</td><td>2 Lliga + 1 Indep. dchas.+ 1 CT + 1 Radical</td><td>1 Partido Federal + 1 PSOE</td><td>2 ERC + 1 ACR + 1 IR (Marcelino Domingo) + 1 PSOE</td><td>1 Lliga (Cambó) + 1 CT</td></tr>
<tr><td>BALEARES</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Baleares</td><td colspan="2">5 + 2</td><td colspan="2">5 + 2</td><td colspan="2">5 + 2</td></tr>
<tr><td>2 Radicales + 2 PSOE + 1 AR (Azaña renunció)
Parciales de octubre: 1 AR</td><td>2 Rep. de centro (March)</td><td>2 CEDA + 2 Rep. de centro (March) + 1 Regionalista Mallorca</td><td>En 2ª vuelta: 2 Radicales (1 por anulación acta)</td><td>COPO
3 CEDA + 3 Indep. de centro (March Jr.) + 1 Indep. dchas.</td><td></td></tr>
</table>

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
VALENCIA						
Castellón	4 + 2		4 + 2		4 + 2	
	COPO 3 PURA / Radicales + 1 PSOE + 1 AR+ 1 DLR		En 2ª vuelta: 4 PURA/Radicales (3 por *impugnación* desde diciembre)	En 2ª vuelta: 2 CEDA + 0 CT (1 desde diciembre)	En 2ª vuelta: 1 IR + 1 Indep. de izda. + 1 UR + 1 PSOE	En 2ª vuelta: 2 CEDA
Valencia capital	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	2 PURA/Radicales (Lerroux *renunció*) + 1 LD (Melquíades Álvarez) + 1 AR (Azaña) + 1 PSOE Parciales de octubre: 1 Radical	2 RS	5 Radicales/PURA (Lerroux, Samper)	1 CEDA (Lucia) + 1 CT	3 IR + 1 Esquerra Valenciana + 1 PSOE	2 CEDA (Lucia)
Valencia provincia	10 + 3		10 + 3		10 + 3	
	8 PURA/Radicales (Samper) + 2 PSOE Parciales de octubre: 1 Radical	3 RS (2 *renunciaron*) Parciales de octubre: 1 RS	9 Radicales/PURA + 1 PRC	3 CEDA	4 IR + 3 PSOE + 2 UR + 1 PCE	3 CEDA

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Alicante	8 + 3		8 + 3		8 + 3	
	4 RS (Botella Asensi) + 3 PSOE (Llopis) + 1 Rep. indep.	3 Radicales	En 2ª vuelta: 3 CEDA + 3 Radicales + 1 PRC + 1 Rep. indep. (Chapaprieta)	En 2ª vuelta: 3 PSOE (Llopis)	4 PSOE (Llopis) + 3 IR + 1 UR	2 CEDA + 1 Rep. indep. (Chapaprieta)
MURCIA						
Cartagena	1 + 1		NO		NO	
	1 Radical	1 RS				
Murcia capital	3 + 1		3 + 1		3 + 1	
	1 Radical + 1 PSOE + 1 AR (Ruiz Funes)	1 RS	En 2ª vuelta: 1 Indep. dchas. + 1 Radical + 1 CEDA	En 2ª vuelta: 1 PSOE	1 IR + 1 UR + 1 PSOE	1 Indep. dchas.
Murcia provincia	5 + 2		7 + 2		7 + 2	
	3 Radicales + 2 PSOE	1 Rep. indep./AR 1 RS	En 2ª vuelta: 3 Radicales + 2 CEDA (Ibáñez Martín, Salmón) + 1 Agrario + 1 Indep. dchas.	En 2ª vuelta: 2 PSOE	3 PSOE + 2 IR + 2 UR	2 Centro (Rico Avello)

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
EXTREMA- DURA						
Cáceres	7 + 2		7 + 2		7 + 2	
	5 PSOE + 2 RS Parciales de octubre: 1 PSOE	1 AR (Giral) + 1 Radical (Lerroux *renunció*)	4 Radicales + 3 CEDA	2 PSOE	3 PSOE + 2 IR (Giral) + 2 UR	1 CEDA + 1 Radical indep.
Badajoz	11 + 3		11 + 3		11 + 3	
	COPO 6 PSOE + 2 Radicales + 1 DLR + 1 RS + 1 Partido Federal (*falleció*) En 2ª vuelta: 2 PSOE (Zugazagoitia) + 1 Rep. indep. (Zulueta) Parciales de octubre: 1 PSOE (Margarita Nelken)		6 Radicales + 3 CEDA (Giménez Fernández) + 2 PRC	3 PSOE (Margarita Nelken)	6 PSOE (Zabalza, Nelken) + 3 IR + 1 UR + 1 PCE	2 Centro + 1 Radical

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
ANDALUCÍA						
Huelva	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	COPO 4 Radicales + 3 PSOE		En 2ª vuelta: 4 PSOE	En 2ª vuelta: 2 PRC + 1 Radical	3 PSOE + 1 Federal + 1 UR	1 CEDA + 1 PRP
Cádiz	8 + 2		8 + 2		8 + 2	
	COPO 5 Radicales + 3 PSOE + 1 DLR + 1 RS		2 CEDA + 2 CT + 2 monarqu. indep. (Pemán) + 1 RE + 1 Indep./Falange (Primo de Rivera)	2 RSI	2 IR + 2 UR + 2 PSOE + 1 PCE + 1 PS (Pestaña)	1 RE + 1 Centro
Sevilla capital	4 + 2		4 + 2		4 + 2	
	3 Radicales (Martínez Barrio) + 1 PSOE En 2ª vuelta: 1 Radical	1 Izqu. revol. (Ramón Franco *renunció*) Parciales de octubre: 1 Radical Socialista Revolucionario (Balbontín)	2 CEDA + 1 Agrario/ CEDA + 1 CT	2 Radicales (Martínez Barrio)	1 IR + 1 UR + 1 PSOE + 1 PCE	1 CEDA + 1 CT

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Sevilla provincia	8 + 2		8 + 2		8 + 2	
	COPO 4 PSOE + 3 Radical + 2 DLR + 1 Partido Federal		2 CEDA (3 desde diciembre) + 2 Agrarios + 1 Tradic. Indep.	4 Radicales (3 desde dic. por *impugnación*) + 1 PRC	4 UR + 3 PSOE + 1 IR	1 PRP + 1 Centro
Córdoba capital	1 + 1		NO		NO	
	1 PSOE	1 Radical				
Córdoba provincia	8 + 2		10 + 3		10 + 3	
	7 PSOE + 1 ASR (Díaz del Moral)	1 Radical + 1 RS	En 2ª vuelta: 4 CEDA + 3 Radicales + 2 PRP + 1 Agrario	En 2ª vuelta: 3 PSOE	5 PSOE + 2 IR + 2 PCE + 1 UR (Pedro Rico)	3 PRP
Jaén	10 + 3		10 + 3		10 + 3	
	9 PSOE (Anastasio de Gracia *renunció*) + 1 ASR (Ortega y Gasset *renunció*) Parciales de octubre: 2 PSOE	3 DLR (Alcalá Zamora)	3 Radicales + 3 Agrarios + 2 CEDA + 2 PRC	3 PSOE	6 PSOE + 2 IR (Victoria Kent) + 1 UR + 1 PCE (Uribe)	1 Agrario + 1 Mesócrata + 1 Radical (0 desde mayo por *impugnación*) + 0 CEDA (1 desde mayo)

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Málaga capital	3 + 1		3 + 1		3 + 1	
	1 Radical + 1 RS + 1 PSOE	1 Partido Federal	En 2ª vuelta: 1 RSI + 1 PSOE + 1 PCE	En 2ª vuelta: 1 Radical	COPO 2 PSOE + 1 IR + 1 PCE (Bolívar)	
Málaga provincia	6 + 2		6 + 2		6 + 2	
	COPO 2 PSOE + 2 RS + 1 Radical + 1 DLR + 1 ASR + 1 AR		En 2ª vuelta: 4 Radicales + 2 CEDA	En 2ª vuelta: 2 PSOE	2 IR + 2 UR − 2 PSOE	1 CEDA + 1 PRP
Granada capital	2 + 1		NO		NO	
	COPO 2 ASR + 1 PSOE (De los Ríos)					
Granada provincia	7 + 2		10 + 3		10 + 3	
	COPO 4 PSOE (Jiménez de Asúa; 1 *renunció*) + 2 RS (Eduardo Ortega y Gasset *renunció*) + 1 Radical + 1 ASR (García Valdecasas) + 1 AR Parciales de octubre: 2 PSOE		5 Radicales + 3 CEDA + 2 Agrarios	3 PSOE (De los Ríos, Lamoneda, María Lejárraga)	ANULADA TOTALMENTE por *impugnación* 5 CEDA + 3 Centro + 1 Agrario + 1 CT	ANULADA TOTALMENTE por *impugnación* 1 IR + 1 UR + 1 PSOE
					Repetición (6 de mayo)/ COPO: 9 PSOE (De Gracia, De los Ríos) + 2 IR + 1 UR + 1 PCE	

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
Almería	5 + 2		5 + 2		5 + 2	
	3 RS (José Salmerón *renunció*) + 2 PSOE + 1 Radical	1 DLR Parciales de octubre: 1 Partido Federal	3 Radicales + 1 AR	3 CEDA	2 IR + 2 PSOE + 1 UR	2 CEDA
CANARIAS						
Santa Cruz de Tenerife	4 + 2		4 + 2		4 + 2	
	4 Radicales (Lerroux *renunció*) Parciales de octubre: 1 Radical	1 PSOE 1 Agrario derechas	5 Radicales	1 CEDA	2 IR + 1 PSOE + 1 PCE	2 CEDA (1 desde marzo por *impugnación*) o Centro (1 desde marzo)
Las Palmas	4 + 1		4 + 1		4 + 1	
	COPO 2 PSOE (Negrín) + 2 Partido Federal (Franchy Roca) + 1 Radical (Guerra del Río)		COPO 3 Radicales (Guerra del Río) + 1 CEDA + 1 Indep.		2 PSOE (Negrín) + 1 Federal + 1 PCE	1 Radical (Guerra del Río)

	Elecciones 28 de junio 1931 (1ª vuelta) Elecciones 12 de julio 1931 (2ª vuelta) Parciales 4/11 de octubre (vacantes)		Elecciones 19 de noviembre 1933 (1ª vuelta) Elecciones 3 de diciembre 1933 (2ª vuelta)		Elecciones 16 de febrero 1936 (1ª vuelta) Elecciones 4 marzo 1936 (2ª vuelta)	
CEUTA	1		1		1	
	1 RS		En 2ª vuelta: 1 Radical		1 PSOE	
MELILLA	1		1		1	
	1 PSOE		En 2ª vuelta: 1 Radical		1 UR	

RESULTADOS JUNIO/JULIO 1931 POR PARTIDOS (TOTAL 470 DIPUTADOS)

IZQUIERDA OBRERA (115/120)	
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)*	115 + 5 altas en octubre = 120
CENTRO LIBERAL (254/248)	
Extrema izquierda federal y radicalrevolucionarios (Balbontín luego al PCE pero en 1933)	5
Partido Federal*	14 + 1 alta – 1 baja en octubre = 14
+ Federales indep. (de Gerona y Barcelona provincia)*	2
Radical socialistas (RS)*	59 – 5 bajas en octubre = 54
+ Radical socialistas catalanistas (de Tarragona)*	2
Acción Republicana (AR)*	26
+ Rep. indep. de Alicante*	1
Agrupación al Servicio de la República (ASR)*	13 – 1 baja en octubre = 12
Rep. indep. (4 Madrid, 1 Orense, 1 Salamanca, 1 Badajoz, 1 Zamora, 1 Segovia)	9 + 1 alta en octubre = 10
Radicales*	91 + 3 altas - 1 baja en octubre = 93
Derecha Liberal Republicana (DLR)*	24 - 1 baja en octubre = 23
+ Rep. indep. de centro (de Lugo)*	1
Rep. agrario aut. (de Lugo)	1
Rep. centro (de Baleares)	2
Liberal demócratas (LD)	4 - 2 bajas en octubre/noviembre = 2
DERECHA ANTILIBERAL (37/38)	
Agrarios y Acción Nacional (AN)	24 + 1 alta en noviembre = 25
+ Agrarios tradicionalistas (de Burgos y Salamanca)	3
Monárquico liberal (de Guadalajara)	1
Tradicionalistas	5
+ Indep. católicos vasco-navarros	3

* Conjunción gubernamental (cálculo aproximativo): 369/370 (may. absoluta: 236)

Monárquico (de Orense)	1
Formaciones nacionalistas (64/64)	
Galicia	
Federación Republicana Gallega (FRG)*	14
+ Nacionalista gallego (de Orense)*	1
+ Indep. galleguistas* (de La Coruña y Pontevedra)	5
País vasco	
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	7
Cataluña	
Unió Socialista de Catalunya (USC)	4 – 1 baja en octubre = 3
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	24 – 1 baja en octubre = 23
+ Indep. de esquerra	5
Partit Catalanista Republicà (PCR)*	2 + 1 alta en octubre = 3
Lliga Regionalista	2 + 1 alta en octubre = 3

RESULTADOS NOVIEMBRE/DICIEMBRE 1933 POR PARTIDOS
(TOTAL 473 DIPUTADOS)

Izquierda obrera (60/58)	
PSOE	59 – 2 renuncias por doble elección = 57
Partido Comunista de España (PCE, Málaga cap.)	1
Centro liberal (153/150)	
Partido Federal	4
Radical Socialistas Independientes (RSI)	3
Radical Socialistas (RS)	1
Acción Republicana (AR)	5
Radicales**	103 – 1 anulación – 2 impugnaciones = 100
Partido Republicano Progresista (PRP)	3
Partido Republicano Conservador (PRC)	18
Rep. centro/indep. (2 de Lugo, 2 de Baleares, 1 de León, 1 de Teruel, 1 de Alicante)	7
Liberal demócratas (LD)	9
Derecha antiliberal (197/195)	
Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)**	110 – 2 renuncias por doble elección + 1 por impugnación = 109
Agrarios**	41 – 1 renuncia por doble elección = 40
Indep. de dchas. (2 de Navarra, 1 de Madrid cap., 1 de Tarragona, 1 de Murcia cap., 1 de Murcia prov., 1 de Sevilla prov., 1 de Las Palmas)	8
Monárquico agrario (Guadalajara)	1
Renovación Española	14 – 1 renuncia por doble elección = 13
+ Monárquicos indep. (Cádiz)	2
Comunión Tradicionalista	19 + 1 por impugnación = 20
Nacionalista español (Burgos)	1
Falange Española (Cádiz)	1
Formaciones nacionalistas (63/63)	
Galicia	
Federación Republicana Gallega (FRG) + indep. galleguistas	6
País vasco	
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	11
+ 1 Indep./PNV	1

* Conjunción gubernamental (cálculo aproximativo): 369/370 (may. absoluta: 236)
** Suma de CEDA + Radicales + Agrarios = 254/249 (may. absoluta: 237)

Cataluña	
Unió Socialista de Catalunya (USC)	3
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	16
+ Unió de Rabassaires	1
Lliga Catalana	22
+ Indep.	2
+ Partido Reg. Mallorca	1

RESULTADOS FEBRERO/MARZO 1936 POR PARTIDOS (TOTAL 473 DIPUTADOS)

Izquierda obrera (107/119)	
PSOE*	87 + 11 (elecciones mayo e impugnaciones) = 98
+ Socialista indep. (La Coruña)*	1
PCE*	15 + 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 16
+ PCC (Barcelona cap.)*	1
Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM)* (Barcelona cap.)	1
Partido Sindicalista (PS) (Zaragoza cap., Cádiz)*	2
Centro liberal (162/165)	
Partido Federal *	2
Izquierda Republicana (IR)*	80 + 6 (elecciones mayo e impugnaciones) = 86
+ Indep. izda. (Castellón)*	1
Unión Republicana (UR)*	36 + 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 37
Rep. indep. de izda. (1 de Pontevedra, 1 de Oviedo)*	2
Radicales	8 – 3 (elecciones mayo e impugnaciones) = 5
Partido Centro	19 – 4 + 2 (elecciones mayo e impugnaciones) = 17
Partido Republicano Progresista (PRP)	7 – 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 6
Partido Republicano Conservador (PRC)	3
Rep. indep. de centro derecha (1 de La Coruña, 1 de Salamanca, 1 de Cáceres, 1 de Alicante)	3 + 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 4
Liberal demócratas (LD) (Oviedo)	1 + 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 2
Derecha antiliberal (144/129)	
CEDA	97 – 10 + 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 88
Partido Agrario	12 – 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 11
Indep. de dchas./mesócratas	8 – 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 7
Monárquicos indep. (Guadalajara)	2
Renovación Española	12 – 1 (elecciones mayo e impugnaciones) = 11
Comunión Tradicionalista	12 – 3 (elecciones mayo e impugnaciones) = 9
Nacionalista español (Burgos)	1
Formaciones nacionalistas (60/60)	
Galicia	
Partido Galleguista*	3
País vasco	
PNV	8
+ Socialcristiano (Guipúzcoa)	1
Cataluña	
Partit Català Proletari (PCP)*	1
Unió Socialista de Catalunya (USC)*	4
Partit Nacionalista Republicà de Esquerra (PNRE)*	2
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)*	21
+ Unió de Rabassaires*	2
Acció Catalana Republicana (ACR)*	5
Lliga Catalana	12
Valencia	
Esquerra Valenciana (Valencia cap.)*	1

* Suma Frente Popular/Front d' Esquerres = 267/286 (may. absoluta: 237)

Entre elecciones: catalanas, municipales y el Tribunal de Garantías

Entre las generales de junio-julio de 1931 y las de noviembre-diciembre de 1933 hubo elecciones en Cataluña para elegir su propio Parlamento, ya garantizado con el Estatut de septiembre de 1932, que a su vez debía elegir al presidente de la Generalitat. Se celebraron el 20 de noviembre de 1932, basándose en las normas electorales de mayo de 1931 y el triunfo fue para ERC, con 67 parlamentarios junto a sus aliados federales y de la USC (algo menos del 50% de los votos, siendo 56 escaños solo de Esquerra),

relegando a la Lliga (que se presentó junto a Unió Democràtica) a 17 y al PCR (con los radical socialistas y azañistas catalanes) a un solitario escaño.[231] Los radicales y los tradicionalistas, antaño fuertes en ciertas zonas de Cataluña, no consiguieron representación alguna. Por entonces ERC ya monopolizaba el logro histórico de la Generalitat y el catalanismo frente a regionalistas, centralistas o foralistas. Convocar elecciones municipales era prerrogativa de la Generalitat según el Estatuto, por lo que Cataluña fue el único territorio español donde se celebraron elecciones municipales globales durante la República. Tuvieron lugar el 14 de enero de 1934, y arrojaron un resultado también bastante elocuente, habida cuenta que ERC había perdido en las generales de dos meses antes en tres de las cinco circunscripciones catalanas. En Barcelona capital Esquerra y sus aliados lograron el 50% de los votos y 24 concejales frente a 10 de la Lliga y tradicionalistas (carlistas) y 4 del Partido Radical. Fue elegido alcalde Carles Pi i Sunyer, de ERC. En Cataluña en su conjunto ganó Esquerra en 12 de las 20 ciudades catalanas principales, incluidas Tarragona y Lleida, mientras que otras candidaturas republicanas de izquierda triunfaron en cuatro y la Lliga, aliada con los carlistas, en otras cuatro, incluida Girona.[232] Este contraste con las generales se debió sin duda a la escisión de los *lluhins*, es decir el PNRE de Joan Lluhí Vallescà, que se aborda en otro lugar, y que al aliarse en las generales de noviembre con Acció Catalana (el antiguo PCR) dañó severamente las opciones de triunfo de ERC. Por el contrario, la mano izquierda de Lluís Companys logró que tanto ACR como el partido de Lluhí se aliaran con Esquerra en las municipales, cosechando el éxito consiguiente.

El tema municipal contrastó fuertemente con el resto del país. Desde las generales de junio de 1931 hubo elecciones municipales parciales para cubrir concejalías vacantes (era obligado cuando había al menos un tercio de bajas, casi siempre de monárquicos que abandonaban) en varias ciudades, incluida una capital como Cuenca (25 de mayo de 1932), de éxito antirrepublicano asegurado, que fue magnificado por la prensa católica afín como si fuera Covadonga, inicio de la Reconquista frente a los infieles.[233] Pero nunca se convocaron unas elecciones municipales globales. Para el 23 de abril de 1933 hubo otra convocatoria parcial en aquellas localidades —algo menos de 2.500, que suponían un 12% aproximado del electorado de todo el país— donde los alcaldes y los concejales habían sido designados

por el artículo 29 de la antigua Ley de 1907, es decir sin elecciones, y cuyos consistorios habían sido sustituidos por comisiones gestoras en octubre de 1932. El objetivo era democratizar y republicanizar estos municipios, muy pequeños y situados en áreas rurales y muy conservadoras. Por entonces, el Gobierno Azaña de colaboración republicano-socialista, ya sin el apoyo del centro-derecha y la derecha liberal, y acosado por el *affaire* de Casas Viejas y el incremento de la conflictividad social (particularmente en el campo), no estaba en su máxima popularidad, y no consiguió un gran resultado. En realidad, parece que se desentendió bastante de lo que parecían unas elecciones de puro trámite. Pese a todo, y a falta de la publicación de los resultados oficiales, los partidos gubernamentales obtuvieron entre 5.048 y 5.496 concejales, y los republicanos de centro y centro-derecha entre 4.206 y 4.713 concejales (mayormente del Partido Radical, con más de 2.800), mientras que la derecha católica, ya muy reorganizada, consiguió entre unos 4.954 y 5.394 concejales, datos basados sobre un 84,1% y un 93,4% del total de concejales, pero ya bastante ilustrativos y fiables (veáse cuadro 20). Un anuncio de lo que iba a venir y también una muestra palpable de que la influencia gubernamental que hasta entonces había hecho y deshecho en esos municipios pequeños, generalmente rurales, se hallaba en franco retroceso. Era otro aviso para navegantes, que los gobernantes del segundo bienio se tomaron muy en serio, no convocando ninguna elección municipal parcial. Con la coartada de la pretendida derrota electoral del Gobierno, Alcalá-Zamora ideó una crisis para desplazar a Azaña, que contaba con mayoría, aunque la maniobra no tuvo éxito inmediato. En todo caso, Alcalá-Zamora hizo suya de manera parcial —siendo como era jefe de Estado y por tanto teóricamente neutral— la interpretación que la oposición hizo de estos resultados. Habida cuenta del pedigrí de esas localidades, muy monárquicas y desmovilizadas hasta 1931, el resultado dice mucho del incremento acelerado de la democratización de las áreas rurales. Y todo pese a que Azaña los llamó, con clara intención de devaluar los comicios y no mucha fortuna, «burgos podridos»,[234] traducción libre de la palabra inglesa *rotten boroughs*, que designaba a aquellos municipios con derecho a enviar representantes al Parlamento que eran tan diminutos que en ellos el notable local de turno podía comprar a todo el electorado. Esta expresión, como otras de Azaña, se magnificó hasta la histeria por parte de la oposición, hasta convertirla en un remoquete que evocaba esas elecciones

con una rápida etiqueta.[235]

CUADRO 20: *Concejales obtenidos por los principales grupos y coaliciones en las elecciones municipales parciales de 23 de abril de 1933*

Partidos y coaliciones	Datos del Ministerio de Gobernación (25-IV-1933) referidos al 84,1% de los concejales elegidos	Datos de Picard-Moch y Moch, 1933 referidos al 93,4% de los concejales elegidos	*Anuario Estadístico de España 1934* (datos finales)
PSOE	1.826 (11,4%)	2.024 (11,3%)	2.019 (10,6%)
Republicanos	7.976 (49,8%)	8.879 (49,9%)	9.436 (49,5%)
Agrarios	2.964 (18,5%)	3.382 (19%)	4.029 (21,1%)
AP	395 (2,5%)	410 (2,3%)	360 (1,9%)
CT	486 (3%)	488 (2,7%)	660 (3,5%)
TOTAL	16.031 (100%)	17.809 (100%)	19.068 (100%)

FUENTE: Espín, 1980a: 96.

Partidos y coaliciones	Datos del Ministerio de la Gobernación	Datos de Picard-Moch y Moch, 1933
COALICIÓN GUBERNAMENTAL	5.048 (31,5%)	5.496 (30,8%)
PSOE	1.826 (11,4%)	2.024 (11,3%)
AR	1.202 (7,5%)	1.319 (7,4%)
PRRS	1.730 (10,8%)	1.845 (10,4%)
Republicanos gallegos	131 (0,8%)	149 (0,8%)
Otros	159 (1%)	159 (0,9%)
OPOSICIÓN REPUBLICANA	4.206 (26,2%)	4.713 (26,5%)
PRR	2.479 (15,4%)	2.807 (15,8%)
PRC	1.473 (9,2%)	1.580 (8.9%)
PRP	122 (0,8%)	161 (0,9%)
Otros	132 (0,8%)	165 (0,9%)
OTROS PARTIDOS REPUBLICANOS	548 (3,4%)	694 (3,9%)
OPOSICIÓN DE DERECHA CATÓLICA	4.954 (30,9%)	5.394 (30,3%)
Agrarios	2.964 (18,5%)	3.382 (19%)
CT	486 (3%)	488 (2,7%)

AP	395 (2,5%)	410 (2,3%)
Nacionalistas	532 (3,3%)	541 (3%)
Otros	577 (3,6%)	573 (3,2%)
VARIOS	1.275 (85%)	1.512 (8,5%)
Indefinidos	783 (4,9%)	917 (5,1%)
Independientes	359 (2,2%)	512 (2,9%)
Otros	133 (0,8%)	83 (0,5%)
TOTAL GENERAL	16.031 (100%)	17.809 (100%)

FUENTE: Espín, 1980a: 97.

Sin embargo, y aunque durante la República hubo dos elecciones generales más, las fuerzas políticas no fueron capaces de realizar unas elecciones municipales independientes del gobierno de turno, como se debía haber hecho. De modo que cada vez que cambiaba el Gobierno central —y lo hizo en 1933 y en 1936 con signos opuestos—, cambiaban los concejales de muchos ayuntamientos, entrometiéndose en particular los gobernadores civiles, que intervenían de continuo en las corporaciones locales. En muchos consistorios en 1931, y pese a haber sido elegidos concejales monárquicos, estos se pasaron a las filas del republicanismo (en particular al Partido Radical de centro-derecha) para poder seguir ejerciendo su poder local, mientras otros abandonaron el poder a republicanos y socialistas por las presiones estatales o locales. Muchos concejales monárquicos e incluso de la Dictadura regresaron en los años 1933 y 1934 para reivindicar su poder perdido, a través de las famosas comisiones gestoras, impuestas desde arriba por cualesquiera excusas legales o irregularidades. Y tras febrero de 1936 fueron los concejales republicanos y socialistas desposeídos los que volvieron a ocupar ayuntamientos, muchos de ellos abandonados por sus concejales anteriores. Estas continuas rencillas y pugnas locales por controlarlos, que sembraron odios y discordias de todo tipo, se podían haber al menos suavizado con instituciones legítimas y reconocidas por todos, es decir con elecciones municipales cada cuatro años, pero por distintos motivos esto no es lo que sucedió. En el primer bienio porque se prefirió controlar los pueblos sin elecciones para asentar el nuevo régimen y se desconfiaba de las redes caciquiles locales. En el segundo bienio de centro derecha, porque lo que se intentaba era precisamente paralizar o neutralizar las reformas en el campo

a toda costa y devolver el poder a las elites locales tradicionales. Se expulsó a la izquierda y al movimiento obrero de todo tipo de instituciones, incluidas las locales, en particular tras octubre de 1934, aunque abundan los ejemplos anteriores. Y con los gobiernos Azaña y Casares a partir de febrero de 1936 se podía haber aprovechado el viento a favor para renovar los ayuntamientos con nuevos comicios, y de hecho se llegaron a convocar elecciones municipales para el 12 de abril (conmemorando el quinto aniversario de las de 1931), pero lo impidieron distintas presiones políticas de los caballeristas (reticentes a compartir el poder con los republicanos), Alcalá-Zamora (que temía la constitución de pequeños soviets municipales), y de la CEDA, poco interesada ya en elecciones, que profundizó en su táctica preinsurreccional de retraimiento y absentismo, mediante la amenaza de no presentarse, deslegitimando todo el proceso.

Cuadro 21: *Resultados provisionales parciales de las elecciones a vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales de 3 de septiembre de 1933*

Partidos y coaliciones	Votos (%)	Vocales	Región
COALICIÓN GUBERNAMENTAL	18.401 (35,4%)	5	
PSOE	7.611 (14,6%)	1	Extremadura
PRRS	3.292 (6,3%)	1	Asturias
AR	5.477 (10,5%)	1	Murcia
PRG	2.021 (3,9%)	1	Galicia
ERC	Elegido por el Parlament	1	Cataluña
OPOSICIÓN REPUBLICANA	16.643 (32%)	4	
PRR	15.038 (28,9%)	4	Aragón, Valencia, Andalucía, Canarias
PLD	411 (0,8%)	–	
PRC	1.194 (2,3%)	–	
OPOSICIÓN DE DERECHAS NO REPUBLICANAS	16.929 (32,6%)	6	
Agrarios	13.194 (25,4%)	3	León, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja
Nacionalistas	822 (1,6%)	–	
Bloque de Derechas (Navarra)	1.348 (2,6%)	1	Navarra
PNV	1.145 (2,2%)	1	País Vasco
Juan March	420 (0,8%)	1	Baleares
Total general	51.973 (100%)	15	

Fuente: Espín, 1980a: 106, según datos referidos a un 71,9% del total de 81.099 votos de concejales (excluidos los 8.819 catalanes, que no votaron), publicados en *El Sol*, 5-IX-1933.

Por último, lo que precipitó la crisis que llevó a la salida de Azaña (aunque no totalmente de su partido) pero sobre todo la de los socialistas en septiembre de 1933, fue otra maniobra urdida por Alcalá-Zamora, amparándose de nuevo en un resultado electoral favorable a la oposición y prescindiendo de la voluntad expresa del Parlamento. Se trató de la elección el 3 de septiembre de los 15 representantes regionales para ser vocales en el Tribunal de Garantías Constitucionales, y que, cumpliendo los preceptos de la Ley Suprema, debían ser elegidos por los concejales de los ayuntamientos de cada uno de los territorios, salvo en Cataluña, donde lo elegía directamente el Parlamento catalán por ser región autónoma. Este sistema de representación territorial y el carácter meramente político de los

candidatos, que en absoluto tenían por qué ser jueces, recordaba al del antiguo Senado, por lo que la elección tenía su importancia, como pronto se vería. Por cada región se elegían un titular y un suplente a la vez, por lo que los candidatos se presentaban en tándem o ticket. Esto permitía acuerdos entre los partidos, pero las formaciones gubernamentales no tuvieron éxito en conciliar voluntades, por ejemplo en Galicia, Murcia, Extremadura o Andalucía, anunciando la discordia de las generales subsiguientes: en las dos últimas regiones llegaron a presentarse juntos un radical y un radical-socialista contra los socialistas, con comunicados durísimos contra ellos. Esto aumentaría los reproches tras los resultados. En cualquier caso, al ser concejales los votantes, el resultado final (un tercio a favor del Gobierno, un tercio a favor de los radicales y otro de la derecha antirrepublicana) no podía resultar demasiado sorprendente.[236] El número de votos puede verse en el cuadro 21, pero traducido a vocales: cinco para la coalición gubernamental, procedentes de Galicia (republicanos gallegos), Asturias (radical-socialista, y aunque fue anulada la elección del titular, el suplente era socialista), Extremadura (socialistas), Cataluña (ERC) y Murcia (que entonces incluía Albacete, para AR, pero con un candidato disidente, en la que fue anulado todo el ticket y se repitió la elección en julio de 1934, ganando la vocalía los radicales); cuatro para el PRR (Aragón, Valencia, Andalucía y Canarias); y seis para la derecha hostil a la República en País Vasco (PNV), Navarra (tradicionalistas), Baleares (Juan March triunfó como candidato de centro-derecha, pero la elección fue anulada porque el titular estaba en prisión), León, Castilla la Vieja (que entonces incluía Santander y Logroño) y Castilla la Nueva (que entonces incluía Madrid pero excluía Albacete), en estas tres últimas con candidatos electos de la CEDA. A eso se unió la elección el 10 de septiembre de los vocales representantes de colegios de abogados (dos de RE, uno de ellos Calvo Sotelo, entonces en el exilio) y de facultades de Derecho (tres tradicionalistas y uno de la CEDA).[237] La renovación bienal de la mitad de los vocales regionales del Tribunal, prevista para 1935, se hizo imposible por la represión municipal que se extendió por toda España en el segundo bienio: los miles de concejales de elección gubernativa que pululaban por las localidades españolas no podían ejercer de electores por resolución del propio Tribunal de Garantías.[238]

1933: el pacto antisocialista

Las segundas elecciones parlamentarias de la República se realizaron el 19 de noviembre de 1933 en primera vuelta y el 3 de diciembre en segunda bajo los auspicios de la nueva Ley Electoral de 27 de julio de 1933, que permitió votar a las mujeres por vez primera en toda España. Rota totalmente la Conjunción original, las coaliciones también fueron muy diferentes, y con ello los resultados. El PSOE se presentó solo, salvo en algunas provincias donde fue con republicanos de izquierda («Coalición de izquierdas»), preferentemente con Acción Republicana, lo que permitió que Azaña salvase su escaño, saliendo por Bilbao. Su representación quedó reducida a menos de la mitad, pero ganó en segunda vuelta en Huelva,[239] Málaga capital y sobre todo en Madrid capital. Su sensación es que se enfrentó a todas las candidaturas republicanas, lo que reforzó la estrategia aislacionista que estaba tomando y su camino hacia la insurrección armada. Las elecciones en Málaga capital supusieron un hito porque fue elegido por vez primera un comunista presentado como tal: Cayetano Bolívar —Balbontín fue más bien sobrevenido—, gracias precisamente a una coalición de izquierdas formada con el PSOE y los radical-socialistas de la facción de Marcelino Domingo con el nombre de «Frente Único Antifascista», primera vez que se usaba ese lema para unas elecciones y que tendría un largo recorrido.[240] Precisamente los republicanos del centro-izquierda fueron los grandes damnificados a nivel nacional, dañados por la escisión interna de los radical-socialistas y sin una coalición propia sólida, por lo que obtuvieron sus escaños aliándose con el PSOE, Esquerra en Cataluña e incluso el Partido Radical en ocasiones (por ejemplo Claudio Sánchez Albornoz, que había sido ministro junto a ellos, en Ávila). Su resultado fue desastroso: cinco diputados de Acción Republicana y cuatro radical-socialistas, estos últimos divididos en dos partidos. Los votantes de la facción de Gordón Ordás —su único electo—, que era la más partidaria de romper la coalición con los socialistas, parece que se pasaron en bloque a los radicales, con los que tenían mucho en común. Podría hablarse como máximo de un total de 13 diputados pero solo uno obtenido sin apoyo de otros partidos.

Uno de los grandes triunfadores fueron los radicales que comandaban en ese momento el Gobierno, aunque las elecciones las pilotó desde

Gobernación Manuel Rico Avello, un independiente procedente de la ASR. Lerroux se quejó, como ya se comentó en otro lugar, de que él y Martínez Barrio, que presidía el Gabinete, no se emplearan más a fondo. Sin embargo eso no quiere decir que no funcionase el clientelismo, los poderes de los notables locales, que se jugaban mucho, y las dádivas y limosnas entre los potenciales votantes. No resulta, sin embargo, realista circunscribir los manejos caciquiles locales a la mera maquinaria del Gobierno a través de la coacción y la intervención de los gobernadores civiles: la inhibición o inoperatividad del Ejecutivo, que era de concentración republicana, pudo permitir más libertad al ejercicio del poder clientelar de los notables locales y los patronos agrarios, especialmente en las áreas rurales. Pese a todo, el PRR sumó más de un centenar de diputados que, pese a su éxito comparativo frente a otros partidos del centro liberal, solo eran una decena más que en 1931. Además de solos, se presentaron con socios muy variados, desde Acción Republicana a la Lliga y los carlistas en Cataluña, pasando por los regionalistas gallegos y los pequeños partidos de Miguel Maura (PRC), Alcalá Zamora (PRP) y Melquíades Álvarez (PLD). Ya en primera vuelta fue también con la CEDA (partido al que sin embargo consideraban antirrepublicano), particularmente en Extremadura y varias provincias andaluzas, con el propósito de romper la hegemonía socialista. Para la segunda vuelta, que en estas elecciones y a diferencia de las de 1931 y 1936 fue muy decisiva —se eligieron casi un centenar de diputados—, la CEDA fue su socio prioritario. Estas coaliciones acostumbraron a llamarse frentes o coaliciones «antimarxistas», «antirrevolucionarias» —es decir, básicamente antisocialistas— o «por la amnistía»: la de los golpistas detenidos en la «Sanjurjada» de agosto de 1932.[241] Lemas muy significativos de lo único que tenían en común estas dos formaciones. En Madrid provincia los radicales se retiraron, permitiendo la victoria de la CEDA, pero junto a ella ganaron Murcia capital y provincia, Córdoba provincia, Málaga provincia y Alicante. En esta última circunscripción incluso rompieron con los radical-socialistas y su furibunda ala izquierdista (la IRS de Botella Asensi, sus aliados de la primera vuelta), para irse con la CEDA.[242] Conservaron su hegemonía en Valencia y Canarias,[243] pero en Aragón se conformaron con las minorías. En cualquier caso, con este acercamiento significativo se prefiguraba la coalición gubernamental entre ambos, que sin embargo se demoró casi un año, provocando en el camino la

escisión de los radicales, porque las coaliciones electorales no suponían automáticamente un Gobierno de coalición, y así sucedería también en 1936 con el FP. Como puede verse, el carácter altamente acomodaticio del partido de Lerroux le permitía ser salsa en casi todos los guisos, siempre que no hubiese socialistas. Sin embargo, tanta flexibilidad terminó siendo un problema para el futuro, porque los radicales no fueron capaces de marcar «líneas rojas» que les separasen de los antirrepublicanos, y esto les obligaría en el futuro a continuas concesiones ante lo que para la mayoría de la opinión pública liberal y socialista eran «los enemigos de la República» y del 14 de abril.

La gran triunfadora fue la CEDA, teniendo en cuenta su total ausencia del panorama político en 1931-1932. Obtuvo una elevadísima financiación para su campaña, nunca vista en España, ya que lanzó propaganda desde aviones, usó sistemáticamente la radio e imprimió diez millones de folletos, además de gozar del apoyo eclesiástico, lo que sin duda incrementó poderosamente el anticlericalismo de la militancia de la izquierda obrera. Llegó a reunir a las pocas semanas de la elección más de 110 diputados, aunque más que insertos inicialmente en su disciplina o en la de AP, muchos los atrajo del campo de los independientes de derechas y los «agrarios» sueltos, en lo que estuvo bastante más hábil que el PRR.[244] Sin embargo, no sedujo a todos, porque una treintena formarían el Partido Agrario (el PAE). Se convirtió así en la minoría más numerosa, pero sin tener la mayoría en la Cámara. Formó una potente coalición que podía aspirar a las mayorías frente a la división de republicanos liberales y socialistas. Se presentó por lo general en unión de la CT (en Navarra, y que obtuvo unos 20 diputados en toda España), los mencionados «agrarios», representantes de los propietarios rurales, independientes y «católicos» de derecha, los monárquicos de Renovación Española, que obtuvieron ligeramente menos diputados que los carlistas, e incluso los fascistas de Falange Española, que con José Antonio Primo de Rivera lograron entrar en el Parlamento. Estas coaliciones tenían nombres como «Unión de Derechas», «Derechas agrarias», «Bloque Nacional» o «Frente antimarxista» (en este caso con apoyo ocasional de los radicales) y se impusieron en Aragón, las dos Castillas, Cantabria, Rioja,[245] Baleares y Asturias (con los liberal-demócratas) y en colaboración con los radicales también en el Sur: es decir en Murcia, Extremadura y la mayor parte de

Andalucía. Tanto insistieron en el nombre que se ligó la palabra «derechas» a los antirrepublicanos y antiliberales, cuando lo cierto es que había muchas formaciones republicanas liberales de derecha o centro derecha, notablemente conservadoras, que poco o nada tenían que ver con la CEDA, y mucho menos con la extrema derecha monárquica y fascista. En cualquier caso, y sumando todo este bloque a la derecha del Partido Radical, tenemos un conglomerado de casi doscientos diputados; si se les suma la Lliga pasaban de los 220 escaños, lo que hacía muy difícil por no decir inviable cualquier proyecto republicano coherente que quisiesen llevar a cabo los partidos más o menos liberales, por conservadores que fuesen, como pronto se vio.

Respecto a los mapas gallego, vasco y catalán, es perceptible el declive del galleguismo que solo obtuvo seis escaños en La Coruña, y en coalición con los radicales. Pronto Casares se iría a IR, un partido de ámbito nacional, y el nacionalismo gallego auténtico quedó relegado a una minoría política. No ocurrió lo mismo con el PNV, que logró ganar en tres de las cinco circunscripciones a las que se presentó, penetrando ahora también en Guipúzcoa,[246] mientras que Álava[247] y Navarra fueron para la CT. En Cataluña, Esquerra Republicana y sus aliados solo ganaron en Barcelona provincia y en Gerona. Ya vimos el caso de Barcelona capital, donde aunque tuvieron los cinco candidatos más votados la mayoría fue ganada por la Lliga, en cuya lista se incluía Cambó. El triunfo en Cataluña fue, por tanto, de la Lliga, que además venció en Lérida y Tarragona. Hay que decir, sin embargo, que aquí también se cumplió el adagio de que la desunión se paga: una escisión de Esquerra, el PNRE de Lluhí, aliado con catalanistas de centro y otros partidos republicanos, sin duda fue clave para la derrota del partido de Companys, pues le privó de 30.000 votos decisivos tanto en Barcelona capital como en Tarragona.

Aunque apenas se menciona por la manta de la CEDA que todo lo cubre, la dispersión del voto resulta sorprendente, habida cuenta que se trataba de un sistema de voto mayoritario que se supone lo concentraba. Ello revela la falta de cohesión del mapa político español aún en 1933, independientemente del sistema electoral, con multitud de excepciones regionales: en Bilbao ganó el PNV, en Pamplona la CT, en Oviedo el PLD, en La Coruña los galleguistas, en Valencia los radicales, en Barcelona ERC y la Lliga al alimón, en Zaragoza y Sevilla la CEDA, y en Madrid y Málaga

el PSOE. Solo el PSOE, por cierto, presentó a su plana mayor y a sus dirigentes principales en la capital, algo que hoy parecería obvio en listas cerradas, y está en consonancia con lo anteriormente expuesto. Por citar algunos primeros espadas, Gil Robles salió por Salamanca, Maura por Zamora, Calvo Sotelo por Orense, Goicoechea por Cuenca, Martínez de Velasco por Burgos, Lerroux por Valencia capital, Melquíades Álvarez por Oviedo, Martínez Barrio por Sevilla, Gordón Ordás por León y Azaña por Bilbao.

Es debatible la influencia que tuvieron en esta victoria radical-cedista el voto femenino y la abstención exigida por los anarquistas y afiliados de la CNT, muy irritados con la República, a la que veían como otro Estado represivo más. Parte de la clase política republicana consideraba a la mujer menor de edad, inmadura en estos temas y particularmente devota y manipulable, por lo que se creía que sería la víctima de la influencia de los partidarios del orden, la familia y la religión, y en particular de la Iglesia católica. Si influyó en 1933 debió haberlo hecho también en 1936, cuando la derecha perdió, con lo que el argumento no se sostiene, o bien las mujeres adquirieron conciencia política y social en apenas dos años. No es menos cierto que los partidos de centro liberal, donde muchos diputados habían votado en contra del sufragio femenino en 1931, no hicieron propaganda específicamente dirigida a ganar el voto de las mujeres, lo que sí hicieron la CEDA, la CT y el PSOE, que contaban con organizaciones femeninas específicas, pero con planteamientos obviamente diferentes.[248] La abstención anarquista y su hostilidad hacia republicanos y socialistas fue más determinante, pues la abstención fue mayor que en 1931 y 1936, y en algunas zonas lo fue considerablemente: en Cádiz, Sevilla capital y provincia, Barcelona capital, Zaragoza capital y Málaga provincia ganaron las derechas, mientras que en Málaga capital el PSOE necesitó de una segunda vuelta. Esto solo puede demostrarse a ras de suelo, sección a sección, si se descubre un incremento significativo de la abstención en zonas obreras o mayor en estas que en las de clase media. Así se ha visto en Cádiz (con el índice de abstencionismo más alto de España y concentrado en los municipios campogibraltareños, fuertemente anarcosindicalistas), Alicante, Sevilla capital, Zaragoza capital o en el caso de Málaga capital, precisamente en los distritos con fuerte presencia de la clase obrera.[249] Tampoco es necesario que el mayor absentismo obrero se deba solamente a

la influencia anarquista: el desencanto por los «tiros a la barriga», la colaboración gubernamental socialista y los problemas en la aplicación de algunas reformas pudo hacer mella en amplias capas populares de trabajadores. No es cierto que perjudicase exclusiva o preferentemente a los socialistas, con los que no siempre simpatizaban: los anarcosindicalistas que se acercaban a las urnas votaban republicano,[250] y hay indicios de que en 1931 pudieron votar federal, radical, y en particular radical-socialista, de su ala izquierda preferentemente, ya que fueron sus principales defensores en las Cortes, como se ha visto en otro lugar. Eso, sin duda, también contribuyó al hundimiento del PRRS en 1933 y a los problemas del PRR en Andalucía[251] y Aragón, por ejemplo. Su importancia también se demuestra *a posteriori*: se ha comparado el significativo aumento del número de nuevos votantes en determinadas circunscripciones, en las que ganaron CEDA y radicales en 1933, pero luego lo hizo el FP en 1936, para poder determinar el peso del voto anarcosindicalista, que parece cuanto menos importante, si no decisivo.[252]

Tras los comicios hubo la rutinaria discusión de actas, pues con la proclamación de los resultados por las Juntas Provinciales del Censo no terminaba el proceso, ni mucho menos. Había que afrontar las reclamaciones en las Cortes, y aunque no se llegó a anular las elecciones de ninguna provincia como en 1931 y más tarde en 1936, hubo arduas discusiones, dos impugnaciones y una anulación de acta (que no se cubrió), involucrando a los sospechosos habituales, es decir, a los radicales. Esto no quiere decir que fuesen impolutas, pero ni más ni menos que las anteriores o posteriores. No puede afirmarse la limpieza de unas elecciones simplemente porque no hubiese denuncias relevantes en el Congreso, o pensar que cuando las Cortes eran de derechas la generosidad con los derrotados subía muchos grados en la escala del *fair play*. En primer lugar, los notables locales que estaban en situación de influir en las votaciones, comprar voluntades, acarrear votos o emplear eficientes redes clientelares (o en su defecto, los radicales por hallarse en situación de poder a cargo de los gobiernos civiles), salieron muy bien parados de las elecciones, por lo que no se iban a denunciar a sí mismos. Pese a todo, sí que hubo algunas denuncias entre ellos, con los socialistas haciendo de rey Salomón en algún caso. En segundo lugar, siendo realista, la gestión exitosa de estas denuncias en el Congreso de los Diputados estaba en manos de los

equilibrios políticos existentes, en particular de la Comisión de actas que las investigaba, y dependía de que se pudiese obtener algún beneficio de tales denuncias. Dicho de otro modo, nadie se enajenó a sus futuros aliados por unos pocos diputados (en el caso de CEDA y radicales), ni planteó denuncias para anular mesas o secciones que en cualquier caso no cambiaban en nada ni el orden de la elección, ni forzaban una segunda vuelta (habría que anular las suficientes para que el primer candidato no llegase al 40%), ni conducían a la repetición de toda la elección. Si ninguno de esos tres supuestos se daba, resultaba absurdo engolfarse en discusiones y hacer perder el tiempo a sus señorías, que desestimaban tales pretensiones.[253] Como en el caso de 1933 las diferencias de unas decenas o centenas de votos apenas se daban, había poca veta para una más concienzuda excavación. No se darían las mismas circunstancias en 1936. Los estudios locales y comarcales son bastante taxativos, y en casi todas las elecciones de los años treinta hubo ciertos niveles de fraudes puros, técnicos y de más votos que votantes, los tres datos más comprobables, ya que la compra o acarreo de votos era otra cuestión. Lo importante era si la anulación de las secciones «podridas» alteraba el resultado significativamente, lo que es muy diferente. Por ejemplo, en Albacete hubo muchas denuncias socialistas de irregularidades, y probablemente las hubiera, pero las retiraron en cuanto supieron los resultados finales: casi 20.000 votos de diferencia entre la coalición liderada por los radicales y ellos mismos.[254] Eso no impidió que en 1936 volvieran a la carga con bastante menos diferencia de votos y con más éxito. Otro ejemplo: en Santa Cruz de Tenerife el fraude parece que sí determinó que saliese un candidato, acta que no se anuló en absoluto, aunque no perjudicaba al PSOE, sino que se ventilaba entre radicales y CEDA, cada vez más amigables.[255] Si se quiere encontrar un epítome de resultado electoral anti-caciquil y anti-gubernamental, el de 1936 es paradigmático, y una perfecta muestra de hasta dónde habían evolucionado la democracia y la movilización popular en España en solo cinco años.

1936: un hito electoral

La coyuntura que condujo a las elecciones del 16 de febrero de 1936 en primera vuelta y de 4 de marzo en segunda es bien conocida: Alcalá-

Zamora, ante el desprestigio de Lerroux y el desangramiento de su partido, se opuso frontalmente a que Gil Robles llegara a la Presidencia del Gobierno y pudiera capitanear una reforma constitucional para la que se abría el plazo en breve tras darle el decreto de disolución de las Cortes que le permitiese dirigir las futuras elecciones desde el Ministerio de la Gobernación. Probablemente presumía que el líder conservador tomaría medidas de excepción y daría un golpe de estado, lo que de hecho Gil Robles tanteó seriamente en diciembre de 1935, antes de salir del Ministerio de Guerra, aunque no pudo, no supo o no quiso dirigirlo. Alcalá-Zamora había preferido auspiciar fórmulas más centristas (gobiernos Chapaprieta y Portela Valladares a partir de septiembre de 1935), pero que eran inviables con la composición parlamentaria existente. Por eso decidió dar el decreto de disolución a Portela, viejo conocido suyo de los tiempos de la Monarquía. Como presidente del Consejo y ministro de la Gobernación a la vez, capitanearía las nuevas elecciones con ciertas garantías, y como ya se ha visto en otro lugar, fabricó incluso un Partido de Centro con restos variados del centro-derecha republicano para sacar algún rédito a los comicios. La forma de salir Gil Robles del Gobierno tuvo suma importancia, pues la CEDA vetó de algún modo cualquier posibilidad de entenderse con el partido de Portela, y, aunque no fue así del todo en algunas provincias, incluía en particular a los que hubiesen apoyado a este tras la crisis de diciembre, por ejemplo el radical José María Álvarez Mendizábal. A ello había que añadir su escaso entendimiento, que venía de lejos, con prohombres del centro como Villalobos o Maura, y el poco interés en aliarse de nuevo con los radicales que quedaban —en general muy desacreditados ante la opinión pública por los escándalos de corrupción y considerados por entonces un peso muerto— tras la emigración de sus correligionarios hacia la IR y sobre todo a la UR de Martínez Barrio.

Enfrente se iba a presentar una izquierda republicana reorganizada en dos nuevas formaciones lideradas por Martínez Barrio y Azaña: la Unión Republicana (UR) y la Izquierda Republicana (IR) respectivamente, que recogían a los huidos y náufragos de antiguas formaciones (radicales, radical-socialistas, de Acción Republicana, galleguistas de Casares Quiroga, etc.), básicamente con la idea de reeditar la experiencia del primer bienio, reactivando sus proyectos reformistas y solicitando la amnistía para los

represaliados de Octubre, «resucitando» así a la República de abril, para lo que se aproximaron al ala más proclive a la colaboración en el PSOE, la que lideraba Indalecio Prieto. El clima en el seno del movimiento obrero era también de aproximación de formaciones, facilitada por la experiencia de Asturias (donde en octubre de 1934 habían colaborado PSOE, PCE y CNT en el seno de la Alianza Obrera), el giro que había dado el PCE, ahora partidario de colaborar no solo con los socialdemócratas sino también con la burguesía (siguiendo las directrices marcadas por la Internacional Comunista desde 1935), y el mayor pragmatismo de la CNT, agotada de tantas insurrecciones. La alianza tomó forma como pacto electoral y programa de gobierno simultáneamente, firmado por esta variopinta coalición de izquierdas (15 de enero de 1936), a la que los comunistas bautizaron rápidamente como Bloque o Frente Popular, nombre que se hizo harto popular, valga la redundancia, y se terminó de imponer tanto entre partidarios como entre detractores, así como en la historiografía más variada. Amén de los republicanos, los socialistas y los comunistas se le unieron disidentes de la CNT en el PS (con Ángel Pestaña), mientras en Cataluña se formó un paralelo Front d'Esquerres, auspiciado por ERC y que también recogía formaciones marxistas de cierta presencia allí pero no alineadas con Madrid (USC, PCP, POUM). La CNT-FAI no participó, pero muchos de sus simpatizantes votaron, lo que se notó en la alta participación a la que ya nos hemos referido.

Se ha calculado, con las salvedades que ya se han comentado, que esta coalición y su variante catalana lograron más o menos un 47% de los votos, que en cualquier país sin un sistema proporcional puro hubiese arrojado una clara mayoría absoluta (el PSOE logró en 1982 un 48%, el PP en 2000 o 2011 un 44%). Se impuso en 33 circunscripciones en primera vuelta, incluida Santa Cruz de Tenerife, más Castellón en segunda[256] (es decir, en 34), y en particular en todas las grandes ciudades (Madrid y su *hinterland*, Málaga, Sevilla, Córdoba, Zaragoza, Barcelona, Bilbao, Murcia y Valencia), así como en la Galicia costera, toda Andalucía (salvo Granada), Extremadura, Asturias, Canarias, Cataluña y toda la región valenciana. Hay que añadir que incluso en algunas provincias de inclinación derechista en su conjunto, la capital votó FP, tal como sucedió en Ciudad Real (más del 50%), Albacete (más del 57%), Valladolid o León.[257] Este dato es sumamente importante para visualizar la dinámica de los días del 18 al 20

de julio de 1936, y cómo el campo repleto de insurgentes invadió y sometió la ciudad en muchas áreas del país, sobre todo del interior. A los territorios donde el PSOE era fuerte se sumaron los de ERC, galleguistas y los de muchos votantes del PRR, que se pasaron en gran medida a UR y a IR. Hay que advertir que en Lugo ganó el Centro portelista (en escaños y con el candidato más votado: Manuel Becerra Fernández) pero en candidatura conjunta con el FP; de hecho, el segundo y el tercer candidato más votados tras Becerra fueron de IR. Tras las elecciones en Cuenca y Granada de mayo de 1936, que luego se explican, la coalición de izquierda sumó 36 victorias. Era la primera vez que realmente un Gobierno perdía las elecciones en España con esa claridad desde que había sufragio masculino (desde 1869, y no desde 1890 como a veces se dice) o al menos la primera vez que el resultado impedía la continuidad del Gobierno anterior, no como en las de 1933. Una mayoría en primera vuelta de 259 diputados, que se amplió a 267 en la segunda y aumentó a 286 tras las impugnaciones y repeticiones, daba al FP una clara mayoría absoluta (la mitad más uno de los diputados estaba fijada en 237 escaños), lo que explica, aunque no justifica en modo alguno, la precipitada cesión de poderes, por llamarla de algún modo, por parte de Portela y sus gobernadores civiles, que no esperaron ni a que se celebrara la segunda vuelta o se constituyera el Parlamento para pasarle la responsabilidad gubernamental a Azaña. Simplemente no había precedentes de que un Gobierno sin mayoría tuviese que gestionar la constitución de las Cortes. Pese a estar ya el FP en el poder para la segunda vuelta, no pudo influir mucho en los resultados, ya que en principio hubo comicios complementarios en cinco provincias, solo ganó en una y el resultado global no cambió nada. Bien pudo haber irregularidades en las mesas donde por distintos motivos no se pudieron realizar las elecciones el 16 de febrero y hubo que efectuarlas más tarde, como está documentado en Santa Cruz de Tenerife el 20 de febrero, pero son casos aislados y nada determinantes.[258] Más adelante se verá el asunto de Cáceres.

Vista en perspectiva histórica, esta victoria tuvo un gran mérito y se convirtió en un hito, pues derrotó doblemente a poderes seculares arraigados en España: por un lado, al poder de las redes locales caciquiles y clientelares de las zonas rurales, que gastaron mucho dinero y presionaron durante la campaña electoral, como está bien documentado en numerosos estudios locales y comarcales, sobre todo en Andalucía.[259] Por otro, al poder

del Gobierno y los gobernadores civiles para favorecer a sus candidatos, los portelistas. La desunión entre estas dos maquinarias, escasamente vista en el país hasta entonces, favoreció el resultado final, que no dejó de sorprender e impactar psicológicamente, y aún lo sigue haciendo. No es extraño que semejante rebelión masiva en las elecciones tuviese su inmediata continuación en la calle con desbordamientos justicieros de todo tipo y un festejo masivo —coincidente a la sazón con el Carnaval— que resulta difícil de definir, pero no desde luego como una revolución.[260] La mitificación de semejantes elecciones para exaltarlas o condenarlas sigue transmitiendo sus fuertes ondas hasta el día de hoy.

Aunque el PSOE logró la minoría más numerosa (con unos 90 diputados, y tras las impugnaciones posteriores, cerca de 100), estaba por debajo de lo obtenido en 1931, mientras que los republicanos de la IR y la UR más Esquerra sumaban más de 150 diputados y eran por tanto decisivos en la coalición. En el mejor de los casos, sumando los partidos catalanes, la izquierda obrera no pasaba de 125 diputados, lo que era básicamente lo mismo que en 1931, pese a las marcadas visiones romántico-proletarias o truculentamente bolchevizantes que se han querido ofrecer de este periodo y de estas elecciones en particular. Dicho esto, no es menos cierto que en esta etapa sí se modificó ligeramente la composición de las Cortes, al entrar 17 diputados del PCE (en verdad 16, pues el PCC tenía una deriva particular que le uniría a USC y PCP para formar el PSUC) e incluso el POUM (Joaquín Maurín) y sindicalistas como el ex-cenetista Pestaña, diputados estos últimos básicamente testimoniales. Además, el PCE apostaba por moderar cualquier maximalismo revolucionario. Por lo tanto, las anécdotas de los parlamentarios obreros cantando *La Internacional* en la sesión de apertura de las Cortes, sin ser inexactas, quedan muy gráficas, pero no reflejan la composición de la cámara en absoluto. Los gobiernos de Azaña y Casares Quiroga, que dirigieron el país hasta julio de 1936, fueron exclusivamente liberales —o como se decía en la época, «burgueses»—, tratando de dar una impresión de moderación.

También hay que añadir que se les aproximó el PNV, dentro de su particular *aggiornamento* proestatutario, pero que se presentó solo a los comicios, con los riesgos que eso conllevaba. Al haber una tercera fuerza importante, hubo en el País Vasco una interesante lucha a tres bandas o a tres tercios (FP, PNV y CEDA + monárquicos) muy demostrativa de que el

PNV no era hegemónico allí; no al menos de la forma en que ERC lo era en Cataluña. Como solía suceder, la extrema competitividad condujo a una segunda vuelta en todo el País Vasco (salvo en Bilbao) y al triunfo peneuvista en Vizcaya provincia y Guipúzcoa (donde la CEDA se retiró) con sus 8-9 diputados. Un tanto anecdótico, pero muy significativo de cómo les veía la derecha monárquica ya antes de las elecciones, es que etiquetaba a los nacionalistas vascos como «izquierdas» junto a Esquerra, los comunistas y los sindicalistas.[261]

Los radicales llegaron a las elecciones diezmados y desprestigiados. Vetados por numerosos republicanos de centro, tuvieron serios problemas para entrar en las coaliciones de derechas, pues llevaban la vitola de perdedores. Lograron ocho diputados, que fueron reducidos a cinco tras los debates de actas, y Lerroux se quedó fuera. El partido estrella del centro fue el de Portela Valladares, creado desde el Gobierno, con 17 diputados; con otros de Maura, Alcalá-Zamora, Melquíades Álvarez y los mismos radicales, se quedaron finalmente en 37 magros diputados, muchos de ellos logrados en coalición con la CEDA. Ganaron dos circunscripciones: Lugo (portelistas con el FP) y Soria (los conservadores de Maura, solos, en segunda vuelta). En coalición con la CEDA triunfaron en cinco provincias más, aunque numerosos autores acostumbran a sumar esos votos al caudal cedista, como también hacen en 1933 cuando la CEDA va con los radicales.[262] En el caso de Lugo, y siguiendo la misma y muy conservadora regla de tres, suman los votos al centro, en lugar de al FP. Lo más plausible es que el voto del centro liberal se dividiese entre el FP y los pequeños partidos de centro derecha (incluido el declinante PRR), a veces unidos a la CEDA, y en muchos casos se vieran obligados a votar coaliciones con socialistas y comunistas o con cedistas y carlistas. No obstante, conviene recordar que podían votar a candidatos sueltos y de distintas listas, y no necesariamente a listas completas, por lo que no estaban obligados a votar lo que no deseaban, siendo en general mucho más indisciplinados en su voto que la izquierda obrera.

La CEDA se presentó según las provincias en colaboración con centristas y radicales o con los monárquicos y carlistas. En Cataluña lo hizo en el Front Català d’Ordre junto a la Lliga (que obtuvo 12 escaños) y prácticamente toda la derecha catalana, que fue derrotada en todas las provincias. Logró casi 100 diputados, ligeramente por debajo de los

obtenidos en 1933, aunque tras los debates de actas bajase de los 90. El problema es que no contaba con la cantera satélite de independientes y agrarios de 1933, pues su campaña de «frente contrarrevolucionario», que pretendía monopolizar el voto de toda la derecha, había absorbido ya a todo el capital humano disponible. Si le sumamos el diezmado PAE, algunos independientes y los en torno a 25 monárquicos, se quedó lejos de los 150 diputados pero mucho más lejos de un desastre como el del PRR. Tenía razón Gil Robles en relativizar la derrota, aunque no la tenía cuando la negaba, pero para la extrema derecha y para los militares golpistas eso no era suficiente, pues se quedaba bastante lejos de «los 300» que debían ser el muro de contención de la «revolución», según la CEDA. Sus victorias se ciñeron a la España interior literalmente hablando, pues sus candidatos electos solo vieron el mar en Baleares, Santander y Granada, y en esta última brevemente. La abstención aumentó en varias provincias de la Meseta, a diferencia del resto de España, y más entre las clases medias que en distritos obreros, lo que sin duda perjudicó a la CEDA.[263] A veces se habla de un resultado que pasaba del 46% de los votos,[264] con la intención de mostrar dos bloques antitéticos más o menos iguales o bien la injusticia del sistema electoral cuando existía una situación de virtual empate. Pero esto solo se produce si sumamos los votos de *todas* las coaliciones en las que estuvo presente la CEDA, equiparando así sus aliados de centro, a los radicales o a la Lliga con sus aliados monárquicos y autoritarios de forma abusiva, y uniendo todos esos votos en una coalición que no existía. Porque lo cierto es que no hubo un Frente Contrarrevolucionario que se presentase en toda España con un pacto y un programa de gobierno, para lo que sí estarían justificados esos datos. Pese a lo que se suele decir sobre esta época, probablemente al centro y a la derecha no les parecía que la situación fuese realmente tan grave como para unirse en un bloque. La realidad es que sin el apoyo de los partidos republicanos liberales moderados o de centro derecha, las derechas antirrepublicanas por sí solas únicamente ganaron en 15 circunscripciones y sus votos reales rondaron el tercio habitual, constante que ya se ha visto repetida. En ese sentido, aludir a que la mayoría del país no votó al FP resulta pueril: ningún partido en España ha gobernado desde 1977 con más del 50% del voto ciudadano, y eso que algunos han monopolizado todo el espacio político afín tanto o más que el Frente Popular. Resulta ridículo negar la evidencia, pero aún es

corriente la especie de que el FP no ganó las elecciones, aireada durante décadas por franquistas y neofranquistas e incluso argumentada por Gil Robles en sus memorias. Respecto a la Falange, que se presentó sola, obtuvo un resultado paupérrimo y ningún diputado, pero aun así hay quien afirma que en los cinco meses siguientes se convirtió en un partido de masas.

La discusión de actas posterior a los comicios arrojó bastantes más impugnaciones que en las elecciones anteriores. Esto ya dio pie en su día a numerosas quejas de atropellos por parte de los partidos que no formaban el FP, y la retirada de las derechas antirrepublicanas para deslegitimar el proceso. Y por ello se ha convertido en un elemento más de la leyenda negra de la primavera de 1936. Realmente hubo una serie de impugnaciones individuales que cambiaron el orden de los diputados electos en algunas provincias, y las anulaciones de Cuenca y Granada. Las individuales que alteraron el orden de elección bien por anulación de mesas y secciones que cambiaban el cómputo, bien porque algún candidato incumplía los requisitos de incompatibilidades para ser electo (con lo que se corría un puesto), fueron 13, aunque las que realmente cambiaron la filiación política de los diputados se quedaron en diez: 3 en Salamanca, 2 en Orense, 1 en Oviedo, 1 en Burgos, 1 en Jaén, 1 en Albacete y 1 en Santa Cruz de Tenerife. Pero las que beneficiaron al FP fueron nada más que seis, lo que no parece en absoluto determinante para cambiar el paisaje de la cámara. La CEDA se llevó un acta pero perdió tres, la CT perdió dos y los republicanos de centro derecha ganaron tres, perdiendo cuatro; dos de ellas eran de los desahuciados radicales. El FP no perdió ninguna: buena muestra de que estas reclamaciones dependían de los equilibrios políticos entre fuerzas y las posibilidades que arrojaban las pequeñas diferencias de votos. A veces influyeron los equilibrios entre personalidades: el encono por alterar el orden de Salamanca afectó para bien a Villalobos (rival acérrimo de Gil Robles en esa circunscripción, pero que no era del FP sino un independiente de centro-derecha afín a los liberal-demócratas), y para mal al tradicionalista Lamamié de Clairac, que se quedó fuera.[265] Un cambio reclamado por el liberal-demócrata Álvarez Valdés en Oviedo supuso que ganara el acta y la perdiera nada menos que su jefe de filas, Melquíades Álvarez, hecho que no se perdonaron mutuamente, pero que el FP aprovechó. En Orense, provincia eternamente sospechosa, pareció peligrar

la elección entera y con ella el acta de Calvo Sotelo, lo que envenenó más si cabe las discusiones.

Por el contrario, en Cáceres las quejas de la CEDA (donde había perdido por algo más de 700 votos) acerca de las irregularidades detectadas en varios pueblos, tuvieron base real en al menos 10 municipios, y aparecen en la misma fuente, pero con una sorprendente disparidad de escrutinio entre el material depositado en el Archivo Histórico Provincial (mayorías para CEDA) y el de la Diputación (mayorías para FP), donde se han localizado dos actas generales diferentes. Las irregularidades eran pocas, pero dado lo apretado del resultado sí podían alterarlo: las dudas de amaño, bien previo al escrutinio, bien posterior a este, pudieron haber conllevado una repetición electoral. Pero siguiendo la argumentación aquí ya expuesta, los equilibrios políticos —en este caso, los internos de la CEDA— lo impidieron: el principal acusador y posible beneficiario de un cambio en el cómputo (porque quedaría primero), el cedista Víctor Berjano, se desdijo de sus acusaciones, abandonó la demanda y se dedicó a acusar a sus compañeros (con los que finalmente rompería) de querer sacarle de la lista, con lo que todo quedó en nada. El franquismo acusó lapidariamente a «hombres del Frente Popular» de haber cambiado las actas de votación entre el 19 y el 20 de febrero.[266] Es decir, que el resultado habría sido en cualquier caso consecuencia directa de la espantada de Portela y sus gobernadores, lo que aumentó notablemente las sospechas de fraude que el franquismo alimentó durante décadas, y hasta hoy. Pero invertir el resultado de la elección en Cáceres tampoco habría cambiado nada, y no es seguro que una eventual repetición en mayo —que habría sido lo más pertinente— hubiese dado el triunfo a la CEDA, como se verá a continuación en los casos de Cuenca y Granada.

Más graves fueron sin duda las anulaciones parciales de Cuenca, que condujeron a una segunda vuelta (por no alcanzar ningún candidato el 40%) y la anulación total de la de Granada. Cuenca era una provincia muy conservadora, en la que la CEDA y aliados lograron el copo; algo nada disparatado, pues lo obtuvieron también en Navarra, Palencia, Guadalajara o Baleares, provincias de perfil similar. Sin embargo su candidatura «al copo» sentó muy mal en el Partido de Centro (con el ex-radical Álvarez Mendizábal), que se quedaba sin poder acceder a las minorías. En el caso del FP probablemente se vio la posibilidad de sacarse la espina de aquella

campaña de la prensa de derechas en 1932 donde la denominaron la «Covadonga» peninsular. Sea como fuere, estudios que han profundizado más en el tema a nivel comarcal han concluido que los fraudes existieron, y que la repetición estaba justificada: «parece evidente que tanto por las coacciones como por el sospechoso escrutinio final —con el "calculado" resultado para cada candidato— estas elecciones presentaban irregularidades muy graves», si bien no debió irse a segunda vuelta, sino repetirla entera.[267] Esta última objeción es importante, porque al anularse el resultado, la CEDA interpretó que eran nuevas elecciones, lo que abría la posibilidad de presentar candidatos completamente nuevos, con lo que comenzó otra inacabable discusión, en este caso jurídica ¿Por qué tanto interés en presentar candidatos nuevos, cuando en la primera lista se encontraban históricos como Fanjul o Goicoechea y la victoria parecía segura? Porque los candidatos nuevos que pretendía colocar ahora la CEDA eran José Antonio Primo de Rivera y el general Franco, con la idea, si eran elegidos, de darles inmunidad parlamentaria y sacar al primero de prisión, donde se encontraba en ese momento, y al segundo de Canarias, donde le había mandado el Gobierno para obstaculizar sus planes conspirativos. Es de muy malpensados suponer que con ello se pretendía favorecer la preparación del golpe militar en marcha.

El caso de Granada es más claro: ya mostró Tusell que en las Cortes hubo una opinión bastante extendida, apoyada incluso por históricos del PRR, acerca de que la violencia institucional y caciquil combinadas (ganaron juntos CEDA y el Centro portelista) había sido excesiva.[268] Los estudios comarcales son aún más contundentes: a la violencia en la campaña se suman los fraudes puros (100% de votos a la misma candidatura) en 18 pueblos, y técnicos (más del 90%) en 28. Tras el resultado, la indignación popular, los asaltos a los ayuntamientos, el mitin monstruo con 100.000 personas en Los Cármenes del 8 de marzo, acompañado de manifestaciones, provocaciones de la extrema derecha y asaltos en Granada capital a centros y edificios identificados con los sectores más conservadores el 10 de marzo, vino de la mano de la petición generalizada de que se anulasen las actas.[269] Lo cierto es que el Decreto de 8 de abril que convocaba comicios para el 3 de mayo a la vez en Cuenca y en Granada resulta confuso porque habla de «elecciones parciales» (porque solo eran en esas provincias), no distingue un asunto del otro, afirma que habría «en su

caso» una segunda vuelta el 17 de mayo (que en Cuenca era imposible, ya que no iba a haber una segunda vuelta de la segunda vuelta) y no dice taxativamente que hubiesen de repetir los mismos candidatos (pues en Granada no había obstáculo para ello), sino que el «número de candidatos y el Censo [...] serán los mismos».[270] Para aumentar la confusión parece que en Cuenca José Antonio no estaba dispuesto a ir junto con Franco, por lo que al final hubo que quitar al general. Sea como fuere, en la propuesta de las derechas a la Junta Provincial del Censo de Cuenca el 26 de abril aparecían los dos nombres, y fue la Junta (a petición de Álvarez Mendizábal, que aportó el acuerdo original de las Cortes) la que acordó que solo se podían presentar los candidatos que hubiesen sobrepasado el 8%, según lo que señalaba la Ley Electoral para las segundas vueltas.[271] Las protestas de la CEDA y de sus aliados llegaron al Parlamento, en el que trataron de demostrar a toda costa el atropello gubernamental. Al anularse completamente las elecciones de Granada sí podían haber presentado allí sin embargo a Franco y José Antonio, pero parece que el resultado previsto en esta provincia no les garantizaba el acta como en Cuenca. De otro modo, todo este empecinamiento conquense resulta del todo incomprensible. En las papeletas de voto en Cuenca, en cualquier caso iba el nombre de José Antonio en primer lugar, aunque no fuese candidato legal. El FP, por su parte, se unió al Centro (Álvarez Mendizábal) presentando una candidatura conjunta y ganando las mayorías con el doble de votos que en febrero. Goicoechea y José Antonio se quedaron fuera. Este último, aunque era un candidato ilegal, sumó más de 47.000 votos, pero quedó en tercer lugar por detrás del cedista y el independiente que ganaron las minorías. Como se ha estudiado, el 3 de mayo volvió a haber irregularidades en algunas secciones de Cuenca (fraude puro y técnico, más votos que votantes) que resultaron favorables a ambas candidaturas, pero en particular a la del FP. Pero lo importante es que, anuladas esas secciones y restados esos votos, el orden de los electos se mantenía en la práctica, lo que demuestra lo ya sugerido con anterioridad: cuando no había posibilidad de alterar la elección por haber mucha diferencia de votos no había demandas significativas, lo que no quiere decir que no hubiese fraudes e irregularidades puntuales y todo fuese limpio y transparente.[272] En el caso de Granada, la CEDA también decidió ir con Falange, pero finalmente se retiró, dada la hostilidad ambiente, por lo que el FP alcanzó el copo. Esto engrosó el número de

diputados del FP, en particular de los socialistas, que consiguieron nueve diputados por Granada.

Hubiese razones de peso o no para las impugnaciones y las repeticiones electorales, lo que parece tremendamente discutible, visto con cierta perspectiva, es que fuesen oportunas, necesarias y en particular inteligentes políticamente hablando, habida cuenta de la importante mayoría que ya tenía el FP, y de que el mantenimiento de esta no dependía de tener más o menos diputados, sino de sostener su cohesión y unidad. De haber sido mayor, habría servido probablemente para impedir los excesos reivindicativos de muchos de sus diputados en este asunto de las actas, que tanta literatura antirrepublicana ha suscitado.

El punto y final: los compromisarios de abril

La destitución de Alcalá-Zamora obligó a la convocatoria de elecciones presidenciales a través de compromisarios, pues el proceso era indirecto y estos compromisarios, en asamblea conjunta con los diputados y en número igual a estos, elegían al presidente. El 26 de abril de 1936 fue la fecha escogida para elegir a los 473 compromisarios en proporciones de mayorías y minorías análogas a las de los comicios generales de febrero. Muchos de estos compromisarios, al no poder ser diputados, eran —al menos en el caso del FP— alcaldes y concejales de municipios de grande o mediana importancia. Los datos que avanzó la prensa señalaban que el Frente Popular y en Cataluña el Front d'Esquerres obtuvieron no menos de 400 compromisarios, mientras que el centro-derecha de Miguel Maura, el Partido Radical, la Lliga y el PNV obtuvieron entre todos no más de 75. A falta de una obra definitiva sobre este tema para toda España que determine de una vez el nombre de los electos, aquí se hace una reconstrucción del resultado, con ayuda de la prensa de la época, que puede verse en el cuadro 22. La derecha autoritaria (la CEDA, los monárquicos y los carlistas) decidió unos días antes retirar sus candidatos, dentro de sus tácticas deslegitimadoras de absentismo y retraimiento. En Soria, Palencia,[273] Burgos y Navarra ganaron, sin embargo, formaciones políticas distintas de la coalición frentepopulista, aglutinadas en torno al PRD de Maura, salvo en Navarra, donde hubo copo liderado por la CT. El PRD logró así más compromisarios que diputados para la votación de mayo, mostrándose

como la nueva esperanza de la oposición parlamentaria. El nivel de abstención fue muy alto por lo ya dicho, ya que gran parte del electorado estaba poco motivado o deliberadamente ausente. El 10 de mayo, diputados y compromisarios juntos votaron en el madrileño Palacio de Cristal del Retiro a Manuel Azaña por mayoría abrumadora: 754 votos fueron para Azaña, dos a Ramón González Peña, uno a Lerroux, uno a Largo Caballero, uno a Miguel Primo de Rivera y 88 en blanco. Votaron 847 de un total de asambleístas de 911 (la mitad más uno eran 457). 754 eran el 82,76 % del total y un 89% de los votantes. Algunos compromisarios no presentaron en el Congreso la certificación de su elección, a los 19 diputados de Granada y Cuenca no se les había reconocido aún el acta de la elección de siete días antes y ya había algún fallecido. El número de votantes lo corroboró la *Gaceta*, el *ABC* y el embajador de Chile en correspondencia confidencial, aunque bien pudo copiarlo del periódico.[274] Dejaría en 88 los votos en blanco. Si se comprueba el cuadro 19, son exactamente el número de escaños que atribuimos a la CEDA tras las impugnaciones, lo que también corrobora nuestros cálculos en ese sentido. La CEDA tenía la consigna de votar en blanco, pero ningún otro partido más. Los monárquicos se ausentaron de la votación. *La Vanguardia*, *El Sol* y *El Socialista* hablan primero de 874 votos, cifra que sospechosamente es la misma que la anterior pero con los números trocados. Quizá Jiménez de Asúa, que presidía la mesa, se confundió al decirla en directo. Porque si no, no se comprende. Los votos en blanco en este caso ascenderían a 115, es decir 27 más que los diputados que tenía la CEDA, lo que no es imposible pero bastante inverosímil. *El Sol* no sólo troca las cifras sino la identidad de Primo de Rivera, pues afirma que se votó por el hijo. *La Vanguardia*, sin embargo, se alinea con el *ABC* y *El Socialista* sólo habla del «Señor Primo de Rivera». Lo cierto es que el padre estaba muerto y al hijo lo habían presentado siete días antes por Cuenca, lo que le hace candidato más plausible. No podemos dilucidar esto aquí. Pero sí el número de votantes: hay que seguir leyendo y unas columnas más adelante los tres periódicos dan la noticia de la lectura del acta por Rodolfo Llopis (secretario de mesa): 847 votos emitidos. El acta es definitiva y acabó lógicamente en *La Gaceta*. Asunto resuelto. Pero el tozudo error ha sido pertinaz y se han hecho eco de él numerosos y sesudos libros.[275] No sabemos si esto da por terminado el asunto para los más incrédulos, pero en cualquier caso esta pequeña

investigación es otra muestra de hasta qué punto faltan aclaraciones rotundas y definitivas y monografías canónicas sobre éste y otros muchos asuntos confusos de la Segunda República, que tanto han valido para la confección de mitos y leyendas de toda laya.

A la victoria de Azaña contribuyeron por tanto no sólo los votos afirmativos del FP, sino de peneuvistas, radicales y de la Lliga, PAE, PRD y Partido del Centro, es decir de la plana mayor del centro derecha, que como se ve no consideraban en absoluto al nuevo jefe del Estado encarnación de ningún tipo de «revolución», «golpe de Estado» ni ejecutor de «persecución» alguna del Gobierno sobre ellos. El embajador de Chile, Aurelio Núñez Morgado, poco sospechoso de simpatizar con la izquierda, conocidas sus inclinaciones y opiniones profranquistas en la Guerra Civil, explicó en sus informes que «una amplia zona del derechismo, que se incorporó leal al régimen republicano, se unieron en torno de su nombre. Puede decirse que el señor Azaña llega a la Primera Magistratura de la Nación lleno de autoridad moral y asistido del respeto de todos los españoles».[276]

CUADRO 22: *Compromisarios regionales elegidos para la elección de 26 de abril de 1936*

PSOE	138

IR	117
UR	58
PCE (+ PCC)	34
ERC	22
ACR	5 (2 en Barcelona cap., 1 en Barcelona prov., 1 en Tarragona. 1 en Gerona)
Galleguistas	5 (2 en La Coruña, 2 en Pontevedra,1 en Orense)
USC	3 (2 en Barcelona prov., 1 en Barcelona cap.)
Partido Sindicalista	3 (1 Málaga prov., 1 Granada, 1 Alicante)
Federales	2 (1 Málaga prov., 1 Huelva)
Unió de Rabassaires	2 (Barcelona prov.)
PNRE	2 (1 en Barcelona cap., 1 en Barcelona prov.)
POUM	2 (1 en Lérida, 1 en Barcelona cap.)
Esquerra Valenciana	2 (1 en Valencia cap., 1 en Valencia prov.)
ANV	2 (1 en Bilbao cap., 1 en Vizcaya prov.)
Indep. con FP	2 (Cádiz)
PCP	1 (en Barcelona cap.)
Agrario de izquierda	1 (en Pontevedra)
TOTAL atribuido al FRENTE POPULAR	401 (máx. 403)
PRC	40
Lliga	13 (4 en Barcelona cap., 3 en Barcelona prov., 2 en Lérida, 2 en Gerona, 2 en Tarragona)
Radicales	5 (2 en Castellón,1 en Burgos, 1 en Jaén*, 1 en Navarra)
CEDA	4 (2 en Navarra como Unión Navarra, 2 en Palencia como Derecha Republicana)**
PAE/Agrarios	4 (2 en Burgos, 1 en Jaén*, 1 en Sevilla prov.)
CT	3 (Navarra)
Rep. indep.	2 (en Sevilla cap.)***
Indep. dchas.	1 (Navarra)
TOTAL atribuido a OPOSICIÓN	72 (mín. 70)

FUENTE: Estimación propia basada en *La Vanguardia*, 25 y 28-IV-1936; *ABC de Sevilla*, 28-IV-1936; *El Sol*, 26-IV-1936 y *El Siglo Futuro*, 28-IV-1936.

* Andrés Jiménez Quero, Leonardo Valenzuela Valenzuela y Joaquín Villar Gómez elegidos en *minorías* por Jaén, aparecen respectivamente como «radical», «agrario» y «conservador» tanto en *La Vanguardia*, 28-IV-1936, p. 29 como en *ABC*, 28-IV-1936, p. 23. No es seguro que los dos últimos fueran del PAE y del PRC respectivamente, aunque así se ha decidido situarles aquí como «afines».

** Técnicamente podrían contabilizarse como independientes de derecha, pero las fuentes insisten en que eran de CEDA, presentados con otro nombre.

*** Puede que estos dos sumados a los dos de arriba son los que aparecen como 4-5 federales en algunos periódicos. Aunque ni Alejandro Guichot (que no Guichet) ni Juan Alfonseca parece que tuvieran exactamente ese perfil. Alfonseca hizo público no haber deseado tal elección y su propósito de renunciar (*ABC*, 28-IV-1936, p.21). Si se confirmase que eran federales o afines al FP iríamos a máximo 403 y mínimo 70 como se expone.

LA COMPETENCIA DESLEAL: CONSPIRACIONES, INSURRECCIONES, MILICIAS Y VIOLENCIA HASTA LA REVOLUCIÓN DE 1934

Los autores más conservadores que han abordado el periodo republicano han achacado a la violencia política entre derechas e izquierdas o a la desafección hacia el régimen parlamentario de los grupos políticos y sindicales comprometidos con proyectos revolucionarios o contrarrevolucionarios el papel de causa determinante en la precipitación de la crisis que condujo a la Guerra Civil. Nada más erróneo si observamos periodos históricos cercanos a este donde la violencia político-social adquirió un fuerte auge sin degenerar por ello en una solución semejante. Estas interpretaciones generales, que presentan la violencia como un fenómeno eminentemente partidista y urbano, directamente conectado con el sistema político y desvinculado de los grandes conflictos socioeconómicos del periodo, no explican todas las líneas de fractura que solo comenzaron a resumirse en un antagonismo político a escala nacional a partir de 1934. Es preciso indagar con mayor intensidad en el marco regional, provincial y local, y entrever las peculiaridades de los conflictos que ya se habían planteado en épocas anteriores (por ejemplo, el anticlerical, el nacionalista, el militar, el estudiantil, el agrario o el sociolaboral), pero que se manifestaron con especial crudeza en la etapa republicana.

Más adaptada a la realidad parece la presentación de la violencia, no como una causa autónoma, sino como una manifestación parcial de la

amplia gama de conflictos suscitados por la ruptura del orden social conservador forjado en la Restauración, y también por la llegada de la política de masas, con sus manifestaciones adyacentes de politización, propaganda, agitación, protesta y expresión eventualmente violenta de los enfrentamientos sociales. En ese aspecto, la crisis española muestra características similares a otras experiencias políticas vividas en la Europa de entreguerras. Como en los casos de Portugal, Italia, Alemania, Austria o Checoslovaquia, la destrucción de la democracia republicana española debe enmarcarse en un proceso más general de crisis del capitalismo y su estructura política de índole liberal-parlamentaria, abierto tras la Primera Guerra Mundial y evidenciado por las dificultades de los sistemas políticos pluralistas más o menos democráticos en asimilar la efervescencia cultural subyacente a la «crisis de la conciencia europea». Una crisis que se tradujo en un enfrentamiento político e ideológico a escala continental y se resumió de forma incompleta en el enfrentamiento entre fascismo y antifascismo. La especificidad del caso español puede resultar chocante si no se analizan los problemas y conflictos previos al periodo republicano, y el modo en que el nuevo régimen decidió afrontarlos. A diferencia del resto de las democracias más o menos formales que nacieron y murieron en los años de entreguerras, la Segunda República no era el resultado directo de una derrota o de una victoria militar, aunque sí puede interpretarse como el fruto tardío de un sentimiento nacional herido tras el Desastre de 1898, y que formó parte de la reacción política e intelectual previa a la constitución del nuevo régimen. La peculiaridad del caso español puede residir en lo tardío de la culminación de su proceso de modernización política (al menos tres decenios desde los primeros atisbos de problemas graves en el sistema monárquico) y en las dificultades del nuevo régimen para dotarse de un sistema político eficaz que consolidara las bases de una nueva hegemonía social. Por otra parte, el punto álgido del enfrentamiento dialéctico revolución/contrarrevolución llegó a nuestro país al menos con una década de retraso respecto de las grandes oleadas revolucionarias y contrarrevolucionarias de la primera posguerra. Este desfase contribuyó a agudizar los efectos del conflicto en España, puesto que el cambio democrático sobrevino en una coyuntura de crisis económica aguda y en una etapa de exacerbación creciente de las tensiones ideológicas.

Los desafíos jacobino, contrarrevolucionario y thermidoriano: las líneas conspirativas de la extrema izquierda, la extrema derecha y el constitucionalismo

Desde el comienzo de la República, fuerzas de derecha y de izquierda pretendieron derribarla por medio de la violencia. Los intentos de golpe militar de 1932 y 1936, la subversión anarquista de 1931-1933, las revoluciones proletaria y catalanista de octubre de 1934, los continuos preparativos insurreccionales de monárquicos y fascistas, etc., son muestras del acoso permanente a que se vio sometido el régimen democrático desde distintos ángulos y con muy diversos propósitos: la extrema izquierda (desde la CNT al ala radical del PSOE) anhelaba un cambio de estructura socioeconómica; los constitucionalistas y los republicanos lerrouxistas aspiraban a una rectificación conservadora de la República; el catalanismo de izquierda y el sector prietista del PSOE persiguieron una recuperación de las esencias primigenias del pacto político que había posibilitado el nacimiento del nuevo régimen, mientras que los distintos sectores de la derecha contrarrevolucionaria persiguieron desde época muy temprana su destrucción, y actuaron acumulativamente en esa dirección, si bien divergieron ocasionalmente en el modo de llevarla a cabo y en la naturaleza del sistema político habría de resultar de sus esfuerzos por subvertir la República.

Las primeras conspiraciones las protagonizaron fuerzas políticas en declive, que asumieron redes de influencia, compromisos y proyectos subversivos heredados de la oposición a Primo de Rivera y Alfonso XIII, con un carácter revolucionario, contrarrevolucionario o simplemente involucionista. La primera gran convulsión violenta sufrida por la República —la quema de conventos de mayo de 1931— puede ser interpretada ciertamente como una manifestación espontánea de anticlericalismo popular, pero también hay razones fundadas para vincularla a la dinámica insurreccional de la extrema izquierda formada por grupos anarquizantes y militares revolucionarios con orientación federalista, que había quedado relegada en la «gran conspiración» de fines de 1930, y que había tratado de radicalizar el proceso revolucionario con el levantamiento prematuro de Galán en Jaca. En los primeros seis meses de la República, esta línea subversiva estuvo animada por el comandante Ramón Franco, que

merced a sus contactos con Esquerra —en cuyas filas fue elegido diputado en junio de 1931—, ciertos elementos radicales andaluces (Pedro Vallina, José Antonio Balbontín, Blas Infante), grupos anarquistas como «Los Solidarios» y nacional-revolucionarios como el de *La Conquista del Estado* liderado por Ramiro Ledesma, pareció erigirse en el líder idóneo para encabezar un movimiento en pro de una república federal de corte sindicalista. Existen motivos para sospechar que algunas de estas fuerzas pretendieron reactivar el «ciclo insurreccional» frustrado en octubre y diciembre de 1930 trasladando su centro de gravedad desde Cataluña a otras regiones que aspiraban a recoger la antorcha de la agitación revolucionaria. Andalucía, y concretamente Sevilla, en la que algunos pretendieron recrear la *Räterepublik* muniquesa de 1918-1919, fue el punto de origen y de ocaso de esta tentativa de desbordamiento de la «república barata» de signo conservador proclamada el 14 de abril. Los incidentes producidos en la capital hispalense del 16 al 18 de abril de 1931 obligaron a la declaración del estado de guerra. Menos de un mes después, la quema de conventos, que el Gobierno Provisional achacó a una ofensiva antirrepublicana concertada por los monárquicos y la extrema izquierda, selló el final del idilio republicano y la apuesta por una radicalización de la política laicista. No hay que olvidar que el entorno del comandante Franco se vio envuelto en los sucesos clerófobos acaecidos en Madrid, y que la mayor parte de las reclamaciones pretendidamente espontáneas de los manifestantes coincidían con un manifiesto que hizo público la Junta del Ateneo en un sentido marcadamente rupturista.[277] La extrema izquierda republicana declaró que las jornadas de mayo habían sido un gesto de defensa popular del régimen y una advertencia al Gobierno Provisional por haber tolerado la pastoral de Segura y la provocación que surgió del Círculo Monárquico Independiente, amenazas que solo podían conjurarse si el Gabinete velaba enérgicamente por la salud de la revolución republicana.[278] La quema de conventos fue el verdadero acto de ruptura simbólica del régimen con el pasado, del mismo modo que la condena a Alfonso XIII por el Parlamento constituyente fue su sanción legal.

Los sucesivos embates protagonizados por esta línea desestabilizadora (la movilización anarquista contra la Generalitat el Primero de Mayo; el presunto complot descubierto en la base aérea de Tablada el 27 de junio; la «Semana Sangrienta» de Sevilla de 18 a 25 de julio —con sucesos

dramáticos como la aplicación de la «ley de fugas» a cuatro obreros comunistas en el Parque de María Luisa, y tragicómicos como el bombardeo de la «Casa de Cornelio»—;[279] la huelga de Zaragoza de inicios de agosto, el amotinamiento en la Cárcel Modelo y la huelga general de Barcelona de inicios de septiembre, que provocó cinco heridos y dos muertos por una nueva aplicación de la «ley de fugas») debilitaron esta alianza subversiva, que se transformó en residual al tiempo que se volatilizaban la mayor parte de sus apoyos políticos (el pacto de Macià con el Estado y el acercamiento de la extrema izquierda parlamentaria hacia el comunismo y el anarcosindicalismo) y la CNT optaba por impulsar su propia revolución.

La República también comenzó a ser amenazada desde el otro extremo del espectro político: durante el verano de 1931, el recrudecimiento de la cuestión religiosa y la campaña del PNV para movilizar a la opinión pública en favor del Estatuto de Estella generaron una situación de malestar entre los sectores católicos más intransigentes que fue el terreno abonado para una conspiración de tono francamente contrarrevolucionario. El sentimiento de persecución tras la quema de conventos, y los atentados a un nacionalista y a un carlista en las elecciones de 31 de mayo y 28 de junio suscitaron una oleada de hostilidad en el seno de la extrema derecha vasconavarra, que no solo no acató al nuevo régimen, sino que comenzó a propagar claros llamamientos de rebeldía en contra de la República. Fue en agosto (en el momento de los trabajos de la ponencia constitucional, de la suspensión de la temporalidad del cardenal Segura y el obispo de Vitoria Mateo Múgica, de la detención del vicario general de Vitoria Justo Echeguren con documentos comprometedores, y de los rumores de atentados sindicalistas contra Miguel Maura)[280] cuando la agitación en el País Vasco y Navarra alcanzó su cota más alta. El peligro de subversión monárquica seguía latente, como lo demostraban los trabajos de un comité insurreccional alfonsino organizado en San Juan de Luz por Juan de la Cierva, y formado entre otros por los generales Miguel Ponte y Luis Orgaz.

Preocupado por la eventualidad de una «cristiada» monárquico-nacionalista, el Consejo de Ministros decidió en la noche del 20 al 21 de agosto la incautación de las armas depositadas en las fábricas de Guernica, Éibar y Placencia, y la suspensión de una larga serie de diarios monárquicos, católicos y nacionalistas. A inicios de septiembre se decidió el

traslado en maniobras a Vizcaya y Navarra de ocho batallones de montaña de Barcelona, Gerona, Figueras, Vitoria y Bilbao a las órdenes del general Germán Gil Yuste. El Consejo de Ministros adoptó el 13 de noviembre nuevas medidas represivas, como la prohibición de campañas de agitación republicana y mítines revisionistas, además de aprobar un decreto sobre recogida de armas sin licencia. A fines de ese verano se sucedió una cascada de detenciones de destacadas figuras de la conspiración, como el general alfonsino Luis Orgaz (que había tratado de sondear a José Antonio Aguirre a inicios de septiembre para el empleo insurreccional de los grupos de mendigoizales, sociedades alpinistas y excursionistas afines al PNV y desarrolladas durante la Dictadura, que con el tiempo habían adoptado un carácter paramilitar),[281] el integrista Juan de Olazábal y el destacado hombre de negocios católico José María Urquijo, quien el 18 de agosto había declarado en *La Gaceta del Norte* que

> la misma prudencia de hoy deja ya de aconsejar el uso de la paciencia y manda empuñar las armas de la oposición varonil para responder a la tremenda opresión de que está siendo víctima la religión católica en nuestro pueblo [...] agotada ya la paciencia, debe ocupar su puesto la resistencia viril. Han debido terminar las horas de aguantar para ser sustituidas por las horas de repeler y actuar virilmente contra la persecución desenfrenada.[282]

La violencia política remitió desde fines de septiembre, coincidiendo con el fin de las veleidades insurreccionales de los nacionalistas, la desarticulación del primer núcleo conspirativo alfonsino en aplicación de la recién promulgada Ley de Defensa de la República, y la defección carlista, que tras arduas discusiones con sus socios alfonsinos decidió posponer toda colaboración e impulsar la reorganización de la milicia Requeté para intentar en solitario una acción insurreccional al viejo estilo. Aprobada la Constitución a inicios de diciembre, los artículos referentes a la religión católica y a las relaciones exteriores acabaron por destruir el Estatuto de Estella. En medio de la sorpresa general, el nacionalismo vasco aceptó las reglas de juego impuestas por la izquierda, mientras que la derecha católica y el carlismo se abstenían de colaborar. El frente contrarrevolucionario católico-nacionalista quedó herido de muerte, pero no por ello remitió la campaña revisionista, que fue respondida desde los sectores anticlericales con contramanifestaciones sindicales, huelgas, boicot violento a los mítines, etc. Los sucesos más graves motivados por estas movilizaciones contrapuestas tuvieron lugar en Bilbao el 19 de enero de 1932, cuando los

altercados suscitados tras un mitin tradicionalista acabaron con la muerte de tres izquierdistas y el conato de incendio de varios edificios religiosos. Las agresiones contra los católicos durante o después de los mítines revisionistas y los asaltos a iglesias y conventos se repitieron con cierta frecuencia durante el primer semestre de 1932, pero a partir del fracaso del golpe del 10 de agosto se produjo el definitivo deslinde de campos de las derechas antirrepublicanas, cuyo sector mayoritario optó por la vía del legalismo accidentalista.

Otra línea conspirativa, impulsada por los constitucionalistas, no pretendía acabar con la República, sino despojarla de todo contenido reformista. Marginada de la alianza de Gobierno republicano-socialista, esta tendencia política conservó una red conspirativa que se mantenía virtualmente intacta desde el golpe *non nato* de Goded contra Primo de Rivera de enero de 1930.[283] Su ruptura progresiva con el régimen monárquico, paralela a la de un sector nada desdeñable de la clase política del viejo régimen, había coadyuvado a la caída de Alfonso XIII, pero la alianza subversiva entre grupúsculos castrenses y estos «monárquicos sin rey» no se rompió con la proclamación de la República, sino que se mantuvo como factor secundario de la política nacional hasta la acción fallida de Sanjurjo en Sevilla. El 10 de agosto fue el último pronunciamiento clásico de la historia contemporánea española, tanto por su modo de ejecución como por las deudas políticas contraídas con viejos políticos constitucionalistas, que en contacto con un general clave en la caída de la Monarquía como Sanjurjo/Serrano y con un prohombre republicano como Lerroux/Sagasta (que también podríamos considerar como un tribuno más cercano a los caducos usos políticos restauracionistas que a la joven democracia republicana) cuyo propósito era derribar al Gobierno republicano-socialista y disolver las Cortes Constituyentes, trataron de reeditar la estrategia aplicada en el golpe de Pavía reconduciendo la República hacia un derrotero ultraconservador o incluso pactista con las extremas derechas carlista y alfonsina, que también participaron en el complot deseosas de acelerar el proceso de restauración. Una misión imposible en la que estos mismos políticos constitucionalistas habían fracasado en 1930-1931, al aceptar sin miramientos las reglas del juego que imponía el propio rey y su entorno palaciego. La frustración de este *redressement* republicano en sentido conservador (causa que luego

retomaría Lerroux en el segundo bienio y abrazarían políticos como Miguel Maura y Felipe Sánchez Román durante el Frente Popular) trajo consigo el definitivo ocaso del pronunciamiento como modelo subversivo válido para civiles y militares. Desde entonces, el modelo de intervención militarista violenta adoptaría los contornos, más técnicos y expeditivos, del golpe de estado.[284]

El desafío revolucionario: el «ciclo insurreccional» anarquista

La rebelión armada había sido intentada en varias ocasiones durante la Dictadura y el último año de régimen monárquico. No resultó extraño que los grupos políticos y sindicales marginados del Pacto de San Sebastián, que no habían renunciado a sus expectativas máximas, decidieran aprovechar la apertura de oportunidades políticas generada por el nuevo régimen democrático para ensayar estrategias de desestabilización marcadas por la utilización preferente de repertorios violentos ya ensayados en años anteriores.

Aún con más empeño que el constitucionalismo y las extremas derechas monárquicas, el anarcosindicalismo se dispuso a continuar la senda de la insurgencia ensayada en varias ocasiones durante la Dictadura y la crisis de la Monarquía. La proclamación de la República abrió nuevas expectativas a un movimiento que había permanecido en la clandestinidad los años anteriores, organizando intentonas revolucionarias en solitario o en frágil acuerdo con otros grupos.[285] La combinación de las difíciles condiciones de vida de los trabajadores, su brusca politización y sus esperanzas de mejora inmediata, junto con la existencia de una elite revolucionaria —la FAI— capaz de encauzar la lucha sindical hacia un enfrentamiento directo con el Estado, explican en parte la gravedad de las alteraciones del orden provocadas por la CNT en los primeros dos años y medio de la República.[286] Existió una clara relación entre la reorganización sindical y el aumento de la conflictividad sociolaboral, ya que el enfrentamiento con la legalidad republicana vino del intento cenetista de conseguir el monopolio de la negociación laboral, desbancando a los flamantes Jurados Mixtos mediante una estrategia de coacción.[287] Esa lucha abierta por el control de las relaciones laborales, que arrojó gran parte del saldo de violencias y víctimas producido durante el primer bienio, tuvo también un fuerte

componente de pugna intersocietaria. No solo entre la CNT y la UGT como principal beneficiaria de las reformas impulsadas por Largo Caballero, sino también entre la formación confederal y los sindicatos de obediencia comunista e incluso entre sindicalistas y anarquistas por el control de la propia CNT. Esta actitud intransigente desencadenó la represión gubernamental, que a su vez radicalizó al cenetismo en sentido claramente insurreccional. De este modo se generó un círculo vicioso de expectativas-movilización-represión-deslegitimación de la República que deterioró significativamente la situación política.

La mayor parte de los dirigentes libertarios adoptaron ante el nuevo régimen una actitud expectante, aunque ratificaron el carácter antiparlamentario y revolucionario de la CNT. El ciclo insurreccional pareció intuirse en el Congreso Confederal celebrado en Madrid del 11 al 16 de junio de 1931, en el que se declaró que «estamos frente las Cortes Constituyentes, como estamos frente a todo poder que nos oprima. Seguimos en guerra abierta contra el Estado», para lo cual la CNT debía reforzar sus medios tradicionales de acción revolucionaria.[288] El sindicato organizó de inmediato huelgas contra los Jurados Mixtos en diversos pueblos de Sevilla, Cádiz y Córdoba. El 4 de julio, miles de trabajadores de la Compañía Telefónica secundaron una huelga que se planteó como un test para calibrar la voluntad negociadora del Gobierno, pero que estuvo plagada de enfrentamientos callejeros, sabotajes y explosiones. El conflicto, que alcanzó cierto éxito en Sevilla (en coincidencia con el famoso «complot de Tablada» y la agitación anarco-comunista de la «Semana Sangrienta»), Madrid, Valencia y Barcelona, se saldó con veinte muertos, doscientos heridos y dos millares de detenciones, ayudó a romper el ímpetu generado por la expansión nacional de la CNT en la primera mitad de 1931 y tuvo la virtualidad de radicalizar aún más las posturas en el seno de la CNT, que poco a poco fue cayendo bajo la influencia faísta.[289] En septiembre, el Comité Nacional liderado por Ángel Pestaña quiso moderar el activismo frenético de sus afiliados con una serie de instrucciones que tuvieron poco eco en la práctica. Las federaciones locales dirigieron la acción sindical de manera frecuentemente descoordinada, debido quizás a su rápida reorganización tras un prolongado periodo de clandestinidad. Las dificultades de los sindicatos cenetistas para consolidarse debido a la vigencia de la organización corporativa actualizada desde el Ministerio de

Trabajo republicano fueron aprovechadas por los grupos anarquistas para enconar los conflictos sociales.[290] La represión gubernamental alimentó el victimismo de otras épocas, minó la posición de los dirigentes anarcosindicalistas moderados y facilitó que los grupos de acción más radicalizados se hicieran progresivamente con el control de la Confederación.

A fines de agosto, en respuesta a las acusaciones de la FAI de que los moderados de la CNT habían capitulado ante la represión republicana tras los sucesos de Tablada y Sevilla, un grupo de cenetistas redactó el «Manifiesto de los Treinta», que denunciaba el mito revolucionario propagado por una «audaz minoría» a través de la acción violenta, y ofrecía una tregua con las autoridades que permitiera la recomposición de la CNT antes que el logro de sus objetivos revolucionarios. La expulsión de este colectivo disidente se produjo en otoño, tras una huelga general provocada por los insurreccionalistas en Barcelona entre fines de agosto e inicios de septiembre que acabó con un incendio en la Cárcel Modelo y cinco detenidos heridos y dos muertos por la aplicación de la «ley de fugas» cuando eran trasladados desde el local del Sindicato de la Construcción a la Jefatura de Policía de la Vía Layetana.[291]

Tras este fracaso, la CNT inició en el Alto Llobregat su «ciclo insurreccional» en solitario. El 18 de enero de 1932, los trabajadores de la comarca pararon 24 horas antes de que el Comité Local de CNT fuera informado del levantamiento. La tensión social y la agitación llevadas a cabo en la zona por Buenaventura Durruti (secretario del sindicato Textil y Fabril) y Francisco Ascaso hizo que los mineros de Fígols se apoderaran de los polvorines, sitiaran el cuartel de la Guardia Civil, abolieran la moneda y proclamaran el comunismo libertario. En los días siguientes, el movimiento se extendió a otros pueblos de la cuenca, como Sallent, Balsareny, Navarcles, Súria y Puigreig. La intentona sorprendió a los sindicatos catalanes, que supeditaron su posición a la que mantuvieran los barceloneses. En la noche del 22, estos se inclinaron por declarar la huelga general revolucionaria para el sábado 24, y solicitaron al Comité Nacional de la CNT que lo comunicara al resto de las regionales y se nombrara un Comité Nacional Revolucionario encargado de la gestión del levantamiento, pero la huelga fracasó en Barcelona y las federaciones comarcales no se movieron. En pleno reflujo del entusiasmo de los trabajadores

comprometidos, el Comité Revolucionario reconoció que no disponía de ningún medio material, y presentó la dimisión. Como solo las regionales de Levante y Aragón parecían dispuestas a secundar el paro, el Comité Nacional cenetista presidido por Pestaña decidió desconvocar la huelga prevista.[292] Ya el día 21, cuando la inactividad había paralizado Manresa (el principal núcleo urbano de la comarca del Bages), las tropas del Ejército y de la Guardia Civil dirigidas por el general Humberto Gil Cabrera llegaron para restablecer el orden tras cinco días de lucha. Muchos trabajadores fueron detenidos, y en Barcelona 108 militantes y dirigentes anarcosindicalistas (entre ellos Ascaso, Durruti, Tomás Cano Ruiz o Arturo Parera) fueron confinados en el *Buenos Aires* y deportados a Bata.[293]

El 9 de febrero, el Comité Nacional debatió la convocatoria de una huelga de protesta por estos traslados forzosos que debía efectuarse el día 15, y que fue votada afirmativamente a pesar de la oposición de Pestaña. Llegado el momento, se produjeron huelgas e incidentes en Cataluña, Andalucía, Valencia y Zaragoza, donde el paro fue total e incluyó el cortejo habitual de cierres de comercios, paralización de tranvías, detenciones, clausura de centros, hallazgos de bombas y choques armados muy violentos entre los grupos de acción y las fuerzas gubernamentales, que se saldaron con seis muertos y 15 heridos.[294] Todo esto trajo aparejado la toma del control del Comité Nacional y del Comité Regional de Cataluña por los anarquistas en marzo-abril de 1932. Para colmo, la Ley de 8 de abril, que entró en vigor el 1 de septiembre, institucionalizó la mayoría de los elementos de la legislación laboral republicana: Jurados Mixtos y carta blanca a los gobernadores civiles para declarar ilegales las huelgas que no cumplieran los procedimientos establecidos. Esta norma suponía el control de las actividades internas de los sindicatos, y fue el golpe definitivo a las tensas relaciones entre la CNT y el Estado republicano.

El talante insurreccional faísta implícito en las tesis de la «gimnasia revolucionaria» no decayó, sino que incluso se acrecentó hasta llevar a la planificación de un nuevo levantamiento. La agitación ferroviaria que brotó a escala nacional a fines de 1932 fue aprovechada por los Grupos de Defensa Confederal para preparar un nuevo golpe de mano. La Federación Nacional de la Industria Ferroviaria (FNIF) convocó una huelga general en el sector para el 8 de enero de 1933. Se esperaba que, ante la orden de movilización del Comité Nacional de la CNT, las regionales del sindicato

declararían la huelga general, pero ni la FNIF, ni el Comité Nacional de la CNT, ni el Regional de Cataluña llegaron a un acuerdo sobre el procedimiento, y la insurrección, huérfana de instrucciones claras y de una dirección reconocible, se sumió en el caos. El 5 de enero, en vista de las precauciones tomadas por el Gobierno, la FNIF aplazó la huelga general. Fue el Comité Regional de Defensa de Cataluña, cuyo secretario era Juan García Oliver, el que decidió poner en marcha la asonada el domingo 8 de enero, sin comunicárselo al Comité Nacional del sindicato. A partir de ese momento, la doble militancia de los responsables del Comité Nacional de la CNT y del de Defensa —de ambos era secretario el faísta Manuel Rivas Barros— confundió a los militantes implicados. El desconcierto organizativo y el excesivo localismo de la estructura confederal hicieron que el conflicto derivase en huelgas insurreccionales carentes de conexión. Los activistas del grupo «Nosotros» movilizaron en Cataluña a los grupos de la FAI y a los Comités de Defensa, preparando minuciosamente un golpe que se iniciaría con el asalto de los grupos de acción a la Jefatura Superior de Policía de Barcelona. Los planes subversivos de los Comités de Defensa se vieron reducidos en la práctica a diversos intentos aislados de asalto a edificios públicos en Madrid, Barcelona, Sallent, Tarrasa, Lérida, Cerdanyola-Ripollet, Valencia, Sevilla y otras localidades andaluzas como San Fernando, Sanlúcar de Barrameda o Arcos de la Frontera.[295] La memoria más perdurable de esta asonada quedó ligada a los dramáticos sucesos acaecidos tras la proclamación del comunismo libertario en la aldea gaditana de Casas Viejas, que se saldaron con la muerte de 21 campesinos y tres guardias.[296] El levantamiento, que arrojó un balance final de más de ochenta muertos, evidenció los mismos errores de la anterior insurrección: un plan bien trabado en teoría, pero que no tomaba en consideración las condiciones objetivas, políticas, sociales y psicológicas del elemento obrero en cada comarca o región. En febrero, el Comité Peninsular de la FAI se responsabilizó del movimiento, pero no pudo evitar la represión sobre la CNT, que fue declarada ilegal por el Gobierno. El 8 de mayo, el sindicato confederal organizó, en favor de sus 9.000 presos y reivindicando la legalización de sus actividades, una nueva huelga general de 48 horas que fue secundada de forma mayoritaria en Asturias, Aragón y Galicia, de modo irregular en Cataluña y Andalucía y con escaso seguimiento en el Norte, Euskadi y Centro. El paro, que fue tratado como una nueva acción

revolucionaria, permitió la clausura de numerosos sindicatos.

El 26 de noviembre, tras la celebración de la segunda vuelta de unas elecciones generales en las que la CNT pidió la abstención, cinco federaciones regionales (Aragón, Cataluña, Levante, Galicia y Centro) decidieron lanzarse a un nuevo movimiento subversivo fijado para el 8 de diciembre, día de la apertura de las nuevas Cortes. Se trataba ahora de «salvar el honor confederal» tras la campaña abstencionista y antiizquierdista que se había desplegado antes de los comicios. Esta vez, el movimiento fue preparado directamente por el Comité Nacional de la CNT, que designó un Comité Revolucionario radicado en Zaragoza y compuesto entre otros por Durruti, Cipriano Mera e Isaac Puente. Este Comité debía impulsar un alzamiento en Aragón, que sería apoyado por una huelga general revolucionaria en el resto del país. La intentona, planeada de forma tan detallada como las anteriores, pero ejecutada de nuevo sin coordinación y con precipitación, se extendió de forma muy desigual por Valencia, Logroño, Gijón y Barcelona (Hospitalet), además de poblaciones de León (Fabero), Badajoz (en Villanueva de la Serena se unió a la insurrección un grupo de soldados dirigidos por el sargento Pío Sopena, que murió con otros seis insurrectos), Córdoba (en Bujalance resultaron muertos cinco paisanos y un guardia), Burgos o Granada. En Cataluña solo hubo acciones en el Bajo Llobregat y Sants, pero la huelga fracasó por completo en Barcelona. En Aragón el movimiento tuvo más importancia: la huelga general convocada el 9 de diciembre en Zaragoza fue precedida por insurrecciones locales en Huesca (Alcalá de Gurrea, Alcampel, Barbastro, Abalate de Cinca y Villanueva de Sijena) y Teruel (Valderrobles, Calanda, Alcorisa, Beceite y Mas de las Matas), pero la asonada finalizó el día 14 tras duros enfrentamientos. El saldo oficial del movimiento fue 14 guardias muertos y 63 heridos y 75 paisanos muertos y 101 heridos.[297]

Con el levantamiento de fines de 1933 se clausuró el «ciclo» anarcosindicalista de insurrecciones, por el virtual agotamiento de la organización confederal. La «gimnasia revolucionaria» preconizada por la FAI había desgastado la capacidad reivindicativa de la CNT y desencadenado una feroz represión que comprometió el futuro de todo el movimiento sindical. Durante el año 1934, la Regional catalana fue constantemente acosada por Esquerra, hasta verse obligada a entrar en una virtual clandestinidad. Ante los preparativos revolucionarios, la FAI no se

unió a las Alianzas Obreras con la excusa de que el «fascismo republicano» existía desde 1931, pero la CNT asturiana firmó un pacto de alianza con la UGT el 28 de marzo, por el cual ambas organizaciones trabajarían de acuerdo hasta el triunfo de la revolución social en un régimen fundado sobre principios socialistas federalistas. Llegado octubre, la CNT, convaleciente de la intentona de diciembre del año anterior, y con unos 15.000 militantes presos, apenas actuó. Mientras que la Alianza Obrera organizó la primera huelga general realizada en Barcelona contra la voluntad de los anarquistas, la CNT-FAI dio contraorden. Esta actitud renunciataria no le hizo ganar el favor del Gobierno, sino todo lo contrario: a inicios de 1935, aproximadamente el 95% de los Sindicatos Únicos de toda España permanecían cerrados. La situación era tan grave que el Comité Nacional de CNT acudió a visitar a Lerroux para solicitar, junto con el levantamiento del estado de guerra en Cataluña, el reconocimiento oficial de los Comités Pro Presos y la inmediata reapertura de los Sindicatos Únicos, pero no obtuvo nada hasta que el Gobierno de Portela dio vía libre a esta última petición en enero de 1936. Esa primavera, a medida que la dirección ugetista retornaba a la moderación y se alejaba la posibilidad de un pacto de acción con la CNT, las relaciones entre ambas centrales retornaron al terreno de la lucha sindical abierta. La violencia no llegó a ser tan acusada como en el primer bienio, pero hubo enfrentamientos graves, como los registrados en la huelga de la construcción de Madrid de junio-julio y en Málaga del 9 al 12 de junio, cuando un choque entre cenetistas y comunistas en el transcurso de un paro desató una espiral de venganza que se cobró la vida de cuatro personas (entre ellas el presidente de la Gestora de la Diputación Provincial y vicepresidente de la Agrupación Provincial Socialista, Antonio Román Reina) y dejó cuatro heridos graves.

El anarcosindicalismo español nunca contó con una visión completa de lo que debía hacer para transformar la sociedad por vía revolucionaria. Buena prueba de esto fue que en el IV Congreso de la CNT —el de la reconciliación entre los faístas virtualmente agotados y los «treintistas» virtualmente derrotados— celebrado en Zaragoza del 1 al 15 de mayo de 1936, los «anarcobolcheviques» continuaran mostrándose decididos partidarios de la acción revolucionaria minoritaria. Los congresistas votaron un programa idílico de utopía comunalista, cuya defensa sería garantizada por el pueblo en armas compuesto por los trabajadores adiestrados en el

servicio militar.[298] El fracaso de los *putschs* de 1932-1933 (marcados por la improvisación, y sin una línea revolucionaria bien definida que los englobara), al igual que la débil participación en la revolución de 1934 pusieron al desnudo las contradicciones que existían entre la teoría y la práctica del anarcosindicalismo español. Las diferencias regionales que existían en el seno de la CNT llevaron a varias confederaciones a plantear situaciones de tensión revolucionaria en momentos completamente distintos: Andalucía en 1931, Cataluña en 1932, Aragón en 1933 y Asturias en 1934.[299] La estrategia subversiva aplicada tampoco favoreció el desarrollo de una acción coordinada a escala nacional. Según la concepción revolucionaria anarcosindicalista dominante, la revolución partiría del campo a la ciudad, y triunfaría primero en los núcleos rurales, que se coordinarían comarcalmente para de ahí lanzarse a la conquista de las grandes ciudades con el apoyo de una huelga general obrera y la deserción de los soldados. Sin embargo, la CNT fue incapaz de dar unidad nacional a su organización, superando las diferencias regionales que se acentuaban por la crisis económica, la persecución, la clandestinidad y el creciente aislamiento social. El federalismo extremo del anarquismo ayuda a explicar la descoordinación y el extremo localismo de sus intentos revolucionarios.[300] Las consecuencias de esta disgregación en centros de decisión múltiples fueron previsibles. Como señala Julián Casanova, «frente a un Estado que mantiene intactos sus mecanismos de coerción, una estrategia insurreccional basada en apoyos dispersos no puede nunca hacer estallar un disturbio general y acaba siendo fácilmente reprimida».[301]

España «en camisa»: alcance y limitaciones de la política paramilitar

La radicalización de la clase obrera ante el fracaso del reformismo y el cuestionamiento de las conquistas políticas, sociales y laborales obtenidas durante el primer bienio llevaron a un periodo de efervescencia violenta entre el invierno y fines del verano de 1934, momento en que tanto derechas como izquierdas se plantearon seriamente la organización de milicias políticas.[302] Eran formaciones de corte paramilitar (es decir, con organización, disciplina, jerarquía, instrucción y parafernalia castrenses sin pertenecer a una institución armada oficial) compuestas de forma voluntaria

por ciudadanos civiles, e inspiradas por doctrinas político-ideológicas específicas, bajo el control más o menos estricto de un partido u organización similar, cuya misión era erradicar al rival ideológico del espacio público. Su fin último era el asalto al poder mediante un golpe de estado o una insurrección, o la lucha armada permanente y en sus diversas modalidades, aunque de hecho solían ser instrumentos de acción política semilegal, centrados en la protección y defensa de la organización que les daba cobijo, el ataque circunstancial a las formaciones rivales y la propaganda de un movimiento que en determinadas coyunturas no desdeñaba la lucha electoral y parlamentaria.

La Segunda República se caracterizó por un alto nivel de movilización política, que afectó a un sector muy importante de la población, especialmente la más joven. La politización de la juventud, con todo su correlato de conflicto generacional latente o patente, produjo indudables efectos radicalizadores, que fueron instrumentalizados por los diversos líderes partidistas como medio de presión política. Este aluvión de nuevos militantes provocó en todos los partidos y organizaciones un menor nivel de socialización política, un mayor peligro de fraccionamiento e indisciplina, y, en consecuencia, la necesidad de reafirmar el liderazgo carismático y elaborar un mensaje político más simplista y beligerante, capaz de dar satisfacción inmediata a las aspiraciones y reivindicaciones de estos jóvenes activistas ajenos a la cultura y a los procedimientos característicos de la democracia pluralista. El potencial socializador de la organización política o sindical resultó determinante en la formación de este tipo de activista, que era en general un joven residente en la gran ciudad, había despertado a la pasión política recientemente y logrado de forma temprana una cierta independencia económica, asumiendo unos criterios políticos más radicales que le enfrentaban o distanciaban netamente del tradicional ámbito familiar. El intenso activismo político se confundía crecientemente con su vida privada, al tiempo que el ocio (excursiones, deportes, lecturas, reuniones, campañas, etc.) era administrado casi totalmente —o totalitariamente— por la organización hasta que el joven militante —o miliciano— consideraba la doctrina política no solo como un proyecto de transformación objetiva de la sociedad, sino como un verdadero credo de valores personales por el que merecía la pena morir o matar. El ambiente de cerrada camaradería que impregnaba estas organizaciones juveniles favorecía esta actitud fanática,

del mismo modo que la jefatura y la disciplina se imponían sobre la propia doctrina de partido. De suerte que entre este universo activista creció la íntima convicción de que se era más perfecto militante cuanto más obediente y disciplinado, se seguían escrupulosamente las directrices de la organización y se archivaba todo espíritu crítico bajo los dictados irrevocables de la jerarquía y el liderazgo carismático. La obediencia al jefe inmediato propia del comunismo más ortodoxo, la exaltación del compañero perseguido y del preso social en los medios anarquistas, la beatificación laica de militantes socialistas como Juanita Rico o Aída Lafuente o de «caídos» falangistas como Matías Montero o Juan Cuéllar, la camaradería militar falangista, el culto a los «mártires de la tradición» en el carlismo o la tajante afirmación japista de que «el Jefe no se equivoca nunca» son muestras variadas de este especial clima de exaltación comunitarista en que se movía el activismo paramilitar de aquellos tiempos. La mayoría de estos jóvenes milicianos actuaban e interpretaban el mundo que les rodeaba como verdaderos creyentes (*true believers*): la impresión de superioridad moral que inferían de sus férreas convicciones políticas o religiosas solía ir acompañada de una absoluta incapacidad para respetar o tomar en consideración otras opiniones y creencias que se distinguieran o entrasen en conflicto con las propias. Como fanáticos a tiempo completo, también manifestaban una fuerte tendencia al autoengaño respecto a los defectos y fracasos propios y los de su organización, y a incurrir en el pensamiento desiderativo, es decir, confundir la realidad con el deseo y sobrestimar las posibilidades de que las cosas sucedan tal como uno quisiera.[303]

La República en paz fue el periodo donde el panorama de las milicias se mostró más confuso. Aún persisten dudas incluso sobre la fecha de creación de algunas organizaciones, forzadas inevitablemente a llevar una vida semiclandestina. El origen de estas organizaciones paramilitares solía estar en grupos juveniles deportivos o excursionistas (caso de los mendigoizales del nacionalismo vasco), células conspiratorias o activistas so capa de actividades deportivas o culturales (origen de los escamots de Estat Català o tapadera de las milicias socialistas), o bien en secciones de protección en diferentes ámbitos: las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas (MAOC) del Partido Comunista y los grupos de autodefensa anarquistas en el laboral, las escuadras falangistas del Sindicato Español Universitario

(SEU) en el estudiantil, las JAP y el Requeté en la salvaguarda de establecimientos religiosos y en el mantenimiento del orden en las reuniones políticas. No todas las organizaciones político-sociales contaron con milicias, pero ello no significa que sus proclamas carecieran de alusiones a la violencia. Algunas simplemente dejaban este cometido a sus secciones juveniles, que si bien no formaban milicias en sentido estricto, sí desempeñaban una función en muchas ocasiones similar.

Los primeros esbozos de milicias socialistas se encuentran en los grupos de orden y protección de edificios públicos constituidos el 14 de abril de 1931 por estudiantes de la FUE y numerosos afiliados al PSOE y la UGT. La obsesión por mantener milicias en apoyo del nuevo régimen, basadas en ejemplos coetáneos como la *Reichsbanner Schwarz-Rot-Gold* alemana, o más rancios, como la Milicia Nacional decimonónica, afectó a casi todas las tendencias del movimiento socialista, pero sobre todo a su sector juvenil. En el IV Congreso celebrado en febrero de 1932, la Federación de Juventudes Socialistas (FJS), que había constituido mayoritariamente la guardia cívica republicana de abril del año anterior, solicitó la creación de unas «Milicias de Defensa de la República» sobre la base del «pueblo en armas» defensor de la revolución.[304] La necesidad de creación de una fuerza armada propia volvió a ponerse sobre el tapete tras la rebelión de Sanjurjo: Largo Caballero propuso dos veces en Consejo de Ministros la organización de milicias cívicas republicanas y socialistas, pero la idea fue rechazada, especialmente por sus correligionarios Prieto y De los Ríos, quienes sospechaban que tal organización podía transformarse en instrumento para emprender la revolución social.[305]

La derrota electoral de noviembre de 1933 aceleró el tránsito hacia una paramilitarización que nunca fue enteramente satisfactoria. En el «Decálogo del Joven Socialista Español», aparecido en febrero de 1934 como prólogo del V Congreso de la FJS a celebrar en abril, se urgía a la organización de milicias «que lleven por delante una atmósfera de miedo o de respeto», para lo cual su principal misión consistiría en armarse convenientemente.[306] A medida que las esperanzas socialistas sobre el alcance del reformismo republicano se disipaban, el ideal de la defensa armada de la República dejó paso a la insurrección, que debía ser ejecutada por un instrumento armado de corte vagamente paramilitar, obediente a las directrices marcadas por un Comité Revolucionario que preparó desde fines de 1933 y sin excesiva

convicción una insurrección preventiva antifascista sobre el modelo de la diseñada por el socialismo austríaco derrotado en marzo de 1934. Los milicianos socialistas debían organizarse en decenas comandadas por un jefe nombrado por el comité local de JJSS de entre los militantes que tuvieran un cierto conocimiento del manejo de armas de fuego, por ejemplo los que habían hecho el servicio militar, con preferencia por los suboficiales y oficiales. Como los socialdemócratas austríacos de la región de Linz, las JJSS se confundieron con su propia organización paramilitar semiclandestina, que comenzó a desarrollarse en Madrid, País Vasco o Asturias sobre la base teórica de compañías compuestas de tres secciones cada una, y secciones de tres escuadras o milicias de diez hombres con un jefe y un subjefe, más una escuadra de mando y enlace. La autoridad estaba compartida entre el jefe superior nombrado por el Comité Provincial Revolucionario, y el Comité Local correspondiente, que nombraba a los jefes subalternos, pero también juzgaba y castigaba a los milicianos cobardes o indisciplinados. En su máxima jerarquía, las milicias eran dirigidas por un autodenominado Comité de Defensa de la República, compuesto entre otros por Largo Caballero, Indalecio Prieto y Margarita Nelken. Con todo, parece que este directorio revolucionario no hizo grandes esfuerzos por mejorar la situación de unas milicias que, según el besteirista Gabriel Mario de Coca, se componían de «varios millares de chicos que sabían desfilar bastante bien con los puños en alto, pero que no constituían el instrumento eficaz para remontar la etapa realizativa de la revolución».[307]

La catastrófica gestión del levantamiento de Octubre afectó de lleno a las milicias socialistas, que fueron desarticuladas y sus responsables juzgados o enviados al exilio. La recuperación del entramado paramilitar fue muy lenta, aunque en la primavera de 1935 los grupos juveniles del PSOE se enfrentaron de manera cada vez más intensa con los de la extrema derecha. A inicios de 1936, Manuel Tagüeña y Francisco Ordóñez intentaron reconstruir las milicias con el armamento salvado de Octubre y con el apoyo de militares como el capitán de Ingenieros Carlos Faraudo y el teniente José Castillo.[308] La revitalizada organización armada, que contó con unas tres compañías de cien jóvenes cada una, pasó a ser controlada por las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) desde su aparición ante el público el 5 de abril de 1936. Sin embargo, aunque desfilaron juntas por Madrid el Primero de Mayo, las milicias de las juventudes comunistas y

socialistas no llegaron a consumar la unión efectiva antes del golpe militar de julio.

Como en otros partidos, la tentación paramilitar del Partido Comunista arrancaba de la época de la Dictadura. En 1926, el Comité Ejecutivo del PCE radicado en París elaboró unas «Bases para la organización de aparato militar del Partido Comunista», cuya estructura se inspiraba en la organización celular del partido. La organización militar en sí quedaba dividida en tres secciones: el Aparato Armado se ocupaba de la organización y el funcionamiento de los grupos de choque del partido, estructurados al estilo del KPD en decenas armadas, cuyas actividades debían centrarse en las barriadas industriales. La Sección de Organización se empeñaba en la coordinación de la actividad de las células y de los grupos comunistas en el seno de las fuerzas armadas y de la policía. Por último, la Sección de Información estaba encargada de la vigilancia de los puntos estratégicos de cada localidad, y de la obtención discreta de datos sobre depósitos de armas y situación interna de los aparatos armados de Estado. En estas «Bases» se indicaba taxativamente que «el armamento de la totalidad de los afiliados al partido es obligatorio, y que ellos pueden ser movilizados y encuadrados en el aparato armado cuando el partido lo disponga». Ello no dejaba de ser una utopía en aquellos momentos, pero dejaba traslucir una voluntad típicamente bolchevique de aunar al militante revolucionario con el combatiente callejero. Una imagen de la acción armada como prolongación natural y necesaria del activismo político que se dibujaría con toda nitidez en la creación de las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas (MAOC) durante la primera mitad de 1933.[309]

La lucha armada se fundamentaba en la constitución de organizaciones de autodefensa y comités campesinos y de fábrica, que librarían una lucha con tintes exclusivamente sindicales y reivindicativos para después pasar a la insurrección y conformarse como un auténtico ejército popular con funciones militares y policiales. Este tipo de la acción de masas, que se intentó imponer en ciudades como Sevilla en la primavera y el verano de 1931, se dirigió contra el Gobierno y contra las formaciones obreras rivales —especialmente el «socialfascismo»— en los dos primeros años de República. La preparación insurreccional debía hacerse en dos frentes: la neutralización del Ejército mediante una eficaz labor antimilitarista en los cuarteles, y el armamento y la organización paramilitar del proletariado, que

no debía revestir carácter partidista y cumplía una función esencialmente movilizadora y «educativa».[310] En la práctica solo pudieron organizarse grupos de choque descoordinados, que no superaron el ámbito local.

El ascenso al poder de Hitler marcó un giro copernicano en el orden de prioridades de la estrategia subversiva del comunismo. El 10 de marzo de 1933, *Mundo Obrero* publicó un llamamiento de la Internacional Comunista para la formación de un Frente Único antifascista por la base de socialistas, comunistas y sindicalistas. Se trataba de crear comités de lucha antifascista en los centros de trabajo y en los municipios, como instrumento de preparación ideológica de las masas, mientras que una milicia actuaría como brazo armado de esa alianza de autodefensa de la clase obrera.[311] El día 20, *Mundo Obrero* anunció la presentación de las milicias en un mitin del Frente Antifascista en Madrid celebrado en el frontón Central. Fue, por tanto, durante la intensa campaña antifascista impulsada por el PCE entre febrero y julio de 1933 cuando aparecieron en las calles las MAOC, ataviadas con camisas azul claro y efectuando un saludo puño en alto similar al del declinante *Rotfront* alemán.[312] Inmediatamente después se creó en Madrid un Comité Nacional de las MAOC como dirección centralizada, y fue la Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE) la que se encargó de difundir entre los jóvenes obreros la idea del Frente Antifascista y de las milicias, que serían estructuradas en escuadras de siete milicianos dirigidos por un delegado político elegido directamente por sus compañeros, secciones de tres escuadras y centurias de tres secciones. Había milicias de aldea, de empresa, de barriada, de radio (organización comunista por distritos urbanos), locales, provinciales o regionales, organizadas según una estructura de tipo socioprofesional, y compuestas en su mayoría por los militantes mayores de veinte años, que eran sometidos a instrucción por oficiales y suboficiales del Ejército, como el teniente José del Castillo (de la Guardia de Asalto), Manuel Márquez (de la Guardia Presidencial) o el capitán Alberto Bayo (de Aviación). Con todo, las MAOC nunca alcanzaron un desarrollo espectacular, y se redujeron a unas docenas de miembros en las ciudades más importantes.[313]

Tras haber encarado la revolución de Octubre con una organización pobre y una infraestructura militar casi nula, el triunfo del Frente Popular alejó aún más al PCE de sus anteriores planteamientos insurreccionales, aunque le incitó al «establecimiento y ampliación de las milicias obreras y

campesinas, haciendo de ellas amplias organizaciones de autodefensa de tipo popular».[314] La nueva coyuntura política no hizo cambiar el carácter defensivo y multipartidario de las MAOC, que aparecieron uniformadas por vez primera en Madrid con motivo de la creación de las JSU el 5 de abril de 1936 y en la manifestación del Primero de Mayo. Sin embargo, a pesar de la unificación de las juventudes y los llamamientos del PCE a la formación de grupos obreros armados de carácter multipartidario, las milicias socialistas y las MAOC madrileñas, que contaban con dos millares de miembros en junio —Modesto habla de 4.000 en el total de España—, mantuvieron su independencia de hecho hasta el inicio de la guerra. A partir de ese momento, las superiores dotes organizativas del PCE se pusieron de manifiesto en la conducción de los combates callejeros contra los sublevados y en la rápida disolución de las MAOC a fines de julio para la formación del Quinto Regimiento de Milicias Populares, verdadero modelo a seguir por el Ejército republicano de nuevo cuño que emergía de las cenizas de la anterior institución armada.

Incluso el anarcosindicalismo se sintió tentado de crear un aparato paramilitar. La FAI impulsó desde 1931 la creación de grupos o Comités de Defensa confederal con misiones de información y combate clandestino. Dichos comités, inspirados en los grupos de acción anarquistas, actuaban como enlace entre la CNT y la organización «específica» (la FAI), y debían formar el embrión de un Ejército revolucionario, que sería una milicia sindical centralizada cuya misión sería combatir el «peligro fascista» y adiestrar a la masa obrera en la «gimnasia revolucionaria». Por esa época, García Oliver planteó en Barcelona la organización de grupos armados reducidos en relación con los comités de defensa de barrio, distrito, comarcales y locales, hasta articularse en comités regionales coordinados por un Comité Nacional de Defensa controlado por la FAI. Los Comités de Defensa participaron con diversa fortuna en todos los episodios del ciclo insurreccional anarcosindicalista. Solo alcanzaron una cierta estabilidad en Barcelona, donde el Comité de Defensa Regional integrado por antiguos «solidarios» como Aurelio Fernández, Gregorio Jover, Ricardo Sanz, Buenaventura Durruti, Francisco Ascaso o Juan García Oliver, influidos por la estrategia bolchevique, trataron de desplegar en la Ciudad Condal (sobre todo en los sucesos de enero de 1933) una auténtica táctica de guerrilla urbana.[315] Especializados en preparar actos insurreccionales, atentados,

sabotajes, huelgas y boicots, estos comités armados actuaban en secreto, sin homogeneidad ni disciplina, aunque existía en teoría un Comité Nacional de Defensa controlado por la FAI, y eran considerados por el grupo «Nosotros» (nueva denominación de los antiguos «Solidarios») como el embrión de un futuro ejército revolucionario. Sin embargo, en las siguientes intentonas insurreccionales, la acción violenta que habían de desplegar estos reducidos grupos de activistas fue descartada en favor de la acción espontánea de las masas.

Tras la discreta actuación de la CNT en octubre de 1934, el Comité Nacional de Defensa hizo pública el 11 de noviembre una ponencia sobre la constitución de los Comités de Defensa, redactada al parecer por García Oliver. Estos Comités, «guardadores de los principios dentro del Sindicato», estarían compuestos de voluntarios, en su mayoría de la FAI y de las Juventudes Libertarias. El grupo de base estaría constituido por un número reducido de activistas (alrededor de una decena) de un mismo ramo profesional, distribuidos por las barriadas industriales de las ciudades y con un radio de acción determinado. Deberían designar un delegado-secretario que actuara de nexo con otros grupos, además de activistas con deberes específicos: vigilancia de los enemigos potenciales y de edificios públicos como cuarteles y comisarías; investigación de los puntos estratégicos más operativos para una eventual insurrección; registro de almacenes de servicios públicos; información sobre aprovisionamiento de víveres y municiones, etc. En cada una de sus instancias locales, comarcales, regionales y nacional, los responsables serían nombrados por los comités correspondientes de la CNT, que deberían dirigir sus acciones y cuyos sindicatos prestarían el apoyo económico necesario. Se preveía la formación de grupos secundarios de apoyo a los de información y combate, verdadera vanguardia revolucionaria en la lucha contra el Estado, y la convocatoria de plenos de los Comités de Defensa superiores para esbozar un plan insurreccional, con el apoyo de los Comités de cuartel, que se encargarían de contactar con los cuadros afines del Ejército y ejercer las tareas de propaganda antimilitarista marcadas por el Comité Nacional de Defensa.[316] En definitiva, estos cuadros activistas formaban una especie de «aparato político-militar» apoyado desde fuera por una organización sindical y en estrecho contacto con los Comités Revolucionarios. En realidad, su implantación y eficacia habían sido casi nulas, y decrecientes

desde el ocaso del ciclo insurreccional a fines de 1933.

Esta reactualización de los «grupos de acción» anarquistas de los años diez y veinte, pero en un sentido más militante —algunos autores lo tildan incluso de bolchevizante— y fervientemente antifascista, fue lo más cercano a organización de milicias que dispuso el anarcosindicalismo español de los años treinta, ayuno de una visión teórica y práctica completa y coherente de lo que se debía hacer para transformar la sociedad por vía insurreccional. Buena prueba de esto fue que en el Congreso de la CNT celebrado en Zaragoza en mayo de 1936 (el de la primera declaración oficial sobre el «concepto confederal de Comunismo Libertario») los «anarcobolcheviques» se mostraran decididos partidarios de la acción revolucionaria minoritaria, organizada y disciplinada. En concreto, García Oliver, Montserrat y Francisco Ascaso propusieron la creación de organizaciones de combate o milicias confederales que pudieran plantar cara a la inminente sublevación militar. Cipriano Mera, futuro jefe del IV Cuerpo de Ejército republicano, ironizó: «Ya nos dirán los compañeros Ascaso y García Oliver del color que quieren el fajín de general»,[317] mientras que en un documento publicado por Peirats se advertía que la creación de «un Ejército permanente sería peligroso. El pueblo armado será la mejor garantía contra la restauración de la vieja sociedad».[318] En realidad, el grupo «Nosotros» planteaba la creación de un Ejército revolucionario concebido como una concentración jerárquica de los Comités de Defensa de CNT-FAI, pero sin disciplina, homogeneidad ni mando central. Estas peregrinas ideas de que la técnica militar consistía simplemente en saber manejar un fusil y levantar una barricada, ignorando todo de las operaciones militares modernas y de la estrategia y los armamentos más complejos, se revelarían desastrosas en los meses venideros. Poco después, los grupos armados del Comité de Defensa Confederal se batían en Barcelona junto al POUM, la Guardia Civil, los Carabineros y la Guardia de Asalto, derrotando al Ejército regular. Esta victoria hasta cierto punto inesperada era el resultado de largos años de lucha subversiva por medio de lo que la FAI había denominado «gimnasia revolucionaria», y abría una nueva y no menos conflictiva etapa de plasmación de la utopía anarquista en España.

Los nacionalismos periféricos sucumbieron en distinto grado a la tentación paramilitar. A inicios de 1933, las Joventuts d’Esquerra

Republicana-Estat Català (JEREC) organizaron sus propias unidades llamados escamots (genéricamente escuadrones, grupos o pelotones), que habían sido creados por Estat Català en los primeros años de la Dictadura y fueron virtualmente disueltos en 1930.[319] Los escamots jugaron un papel decisivo como rompehuelgas en las grandes insurrecciones de la CNT del año 1933, y formaron sus propios grupos de choque, protegiendo mítines propios o boicoteando los contrarios, y participando en ataques ocasionales contra enemigos políticos, si bien no se vieron implicados en grandes episodios de violencia armada. El domingo 22 de octubre, el ala más nacionalista de ERC, liderada por Josep Dencàs y Miquel Badia, decidió inaugurar la campaña para las elecciones generales con un gran acto público en el Estadio de Montjuïc que fue presidido por Macià. Desfilaron unos 8.000 jóvenes encuadrados en 55 secciones de grupos de montaña en filas de cinco en fondo, uniformados con camisa verde oliva, pantalón corto caqui, bandas en las piernas, alpargatas y la estrella de Estat Català en el pecho. El desfile de Montjuïc, que fue uno de los primeros en España donde se presentaron en forma de coreografía multitudinaria juventudes uniformadas y disciplinadas, generó una amplia polémica en la prensa sobre su carácter miméticamente fascista. Ciertamente, el nacionalismo a ultranza de las JEREC situaba a los escamots en un brumoso término medio entre la militarización defensiva de los grupos de izquierda contra el fascismo o los gobiernos conservadores de Madrid y el proceso de fascistización que experimentaron algunas organizaciones de derecha a nivel estatal. Las JEREC no defendieron nunca un Estado autoritario o un *Führerprinzip* estricto. Tampoco mostraron interés por imponer un auténtico militarismo y carecieron de una doctrina bien definida de la violencia basada en el vitalismo filosófico.[320] Todo lo más, desplegaron un nacional-populismo excluyente, influido levemente por el estilo fascista.

Tras la muerte de Macià en las Navidades de 1933, el ala más nacionalista de ERC asumió un papel cada vez más autónomo dentro del partido gubernamental. Los escamots habían iniciado desde antes del verano de 1933 una ofensiva de violencia contra los grupos anarquistas, provocando protestas desde dentro y fuera de Esquerra. En realidad, la paramilitarización nunca fue una opción claramente mayoritaria en el seno de la coalición de gobierno dominante en Cataluña, y su recrudecimiento solo puede entenderse en el contexto de las relaciones crecientemente

crispadas entre la Generalitat y los gobiernos españoles de centro-derecha. Los grupos de choque fueron disueltos oficialmente en diciembre de 1933, como parte del complejo juego de contrapesos internos que permitía la supervivencia política de Esquerra. A cambio, y ante la perspectiva de una creciente confrontación con el Gobierno central, se dio carta blanca a Dencàs —conseller de Governació desde fines de junio de 1934— y al «capità collons» Badia —a la sazón secretario general de los Servicios de Orden Público en diciembre de 1933 y jefe superior de Policía y Orden Público en marzo de 1934— para incorporar a los antiguos miembros de los grupos de choque y otros activistas de la izquierda catalanista en el Sometent Republicà de Catalunya que fue reorganizado el 1 de julio. De la infiltración de Esquerra en la histórica entidad armada catalana da cuenta el hecho de que de los 9.000 miembros afiliados a las JEREC en 1934, unos 4.000 se inscribieron en el Somatén antes de octubre, y fueron instruidos sumariamente por policías de la Generalitat. Pero el nacionalismo radical tenía un apoyo numérico muy reducido: en el momento en que estalló la rebelión del 6 de Octubre, Dencàs afirmaba disponer de 3.400 paisanos armados, pero de los 2.700 escamots que estaban presuntamente en alerta en Barcelona solo aparecieron 700 armados con Winchesters al mando de Miquel Badia y otros 5.000 voluntarios sin armas, ataviados con correajes y blusas caqui distinguidas por un triángulo azul con la estrella solitaria.[321] No tiene nada de sorprendente que tras el sonoro fracaso de la asonada revolucionaria, y sobre todo tras las elecciones de febrero de 1936, se asistiera a la defección y la desintegración del ala separatista de Esquerra y a la virtual desaparición de su estructura paramilitar.

En el seno del PNV, el vocablo mendigoizale o mendigoxale (montañero) era un neologismo creado por Evaristo Bustinza Lasuen (a) *Kirikiño* que denominaba a los montañeros nacionalistas, caracterizados por su juventud y por su radicalismo político.[322] Su origen se remonta a los grupos de actividades campestres creados en el seno de la Juventud Vasca de Bilbao en 1904, poco después de la muerte de Sabino Arana. En 1913 nació el Mendigoizale Aberri, dependiente también de la Juventud nacionalista. Ese mismo año, los diversos grupos excursionistas acabaron por fusionarse en el Mendigoizale Bazkuna, primera sociedad nacionalista de alpinismo. El 3 de abril de 1921 se constituyó en Arrate la Mendigoizale Batza (Federación de Grupos de Mendigoizales) como asociación incorporada a la Federación de

Juventudes Vascas.[323] Durante la República continuaron su desarrollo organizativo con una vocación más propagandística y folklórica que paramilitar. En octubre de 1931 se creó la Euzkadi Mendigoxale Batza, antes de constituirse las federaciones navarra y alavesa, esta última fundada en octubre de 1932. Según el veterano aranista Ceferino de Jemein, los mendigoxales eran «propagandistas del Ideal» que recorrían las comarcas rurales repartiendo hojas volanderas, entablando discusiones informales en pueblos y tabernas, organizando mítines en zonas aún poco propicias al nacionalismo y encargándose en buena medida del orden público en las elecciones y en las concentraciones nacionalistas, a las que muchas veces iban armados, incluso con pistolas. Sus actividades eran una mezcla de excursionismo propagandista, guardia de orden interno e instrumento de difusión cultural.[324] El gusto por los uniformes, los desfiles en formación o la bendición y ostentación de banderas daban cuenta de una contenida vocación paramilitar, ya que los mendigoxales realizaban ejercicios de entrenamiento —incluso de tiro— de forma habitual. Iban armados en las cercanías de los colegios electorales, y tras los comicios se les retiraban las armas. La «primera línea» estaba formada por tres grupos (taldes) en Vizcaya que tenían como misión seguir las evoluciones de los pistoleros de otros partidos, hasta formar grupos armados de forma más o menos permanente, como en San Salvador del Valle, Matiko y Baracaldo, zonas obreras de la margen izquierda con una fuerte presencia socialista. La estructura organizativa de los mendigoxales se asemejaba a la de las juntas municipales, con un presidente, un secretario y un tesorero. La horquilla de edad de sus militantes era de 20-25 años, predominantemente hombres, y el volumen de los grupos oscilaba entre las veinte y las cincuenta personas. Su número creció muy rápidamente: en la inauguración oficial de la Bizkai'ko Mendigoxale Batza acudieron 42 grupos y un millar de montañeros, y en el Aberri Eguna de 1932 el orden interno se confió a unos 5.000 mendigoxales. En Vizcaya tuvieron presencia segura en 66 municipios, y en 135 en todo Euzkadi. En mayo de 1934, la Federación de Mendigoxales de Vizcaya abandonó la disciplina peneuvista para incorporarse al grupo más radical de Jagi-Jagi, arrastrando a algunos elementos de Guipúzcoa, aunque ante las elecciones de febrero de 1936, este grupo disidente relanzó la consigna de constituir un Frente Nacional vasco pro-independencia con el PNV, SOV y ANV.

Los partidos y movimientos de la derecha no democrática sufrieron un proceso de radicalización que tuvo dos implicaciones esenciales: la fascistización de sus comportamientos militantes y la creciente especialización dentro de una peculiar «división del trabajo» subversivo para avanzar en el objetivo principal, que era el derribo de una República considerada «revolucionaria». Dejando aparte las sinuosidades de la «táctica» cedista, que condicionó la proyección contrarrevolucionaria de las Juventudes de Acción Popular (JAP), los otros grupos de derecha adoptaron posturas franca y permanentemente rupturistas: los alfonsinos se esforzaron en dar apoyo teórico y económico a una acción violenta que debía ser encabezada y dirigida por el Ejército, pero de la que no se dejaba al margen a las formaciones político-militares más combativas. En primer lugar el tradicionalismo-carlismo que, a imagen de lo sucedido en la segunda guerra civil del siglo XIX, atrajo a su campo gravitatorio a una parte de los sectores ultraconservadores de talante clerical. En segundo término, un ensayo de fascismo que debiera haberse comportado como el brazo «moderno» de esta estrategia contrarrevolucionaria, atrayendo a sectores pequeñoburgueses y obreros descontentos con la deficiente gestión republicana del cambio sociopolítico. Pero el fascismo fracasó en última instancia por sus errores de táctica, sus divisiones internas y la escasa proclividad de la clase media española a propiciar soluciones políticas de carácter totalitario.

La acción antirrevolucionaria desarrollada por la CEDA durante la República se inspiró en el control progresivo del poder por vía legal según el modelo seguido por Tsaldaris en Grecia a partir de 1933 o por Dollfuss en la crisis austriaca de febrero de 1934, antes que en la *Machtergreifung* hitleriana o en un modelo subversivo de masas del tipo de la Marcha sobre Roma. Su «táctica» se cifraba en la conquista parlamentaria del poder político y en el establecimiento progresivo de un régimen corporativo de carácter autoritario con el apoyo del Ejército.[325] A través del accidentalismo y de la ambigüedad ideológica, la CEDA trató de patrocinar un movimiento de amplia base que no renunciase a frenar la «revolución» dentro del respeto a las normas vigentes. Pero este proclamado legalismo no impidió la deriva de su sector juvenil hacia actitudes autoritarias rara vez desmentidas por las declaraciones de sus líderes. Fiado del triunfo de la «táctica» de conquista envolvente del poder, Gil Robles nunca pensó en dar

a las JAP una estructura paramilitar seria, sino que atizó su radicalismo verbal e incluso alentó una cierta mimesis exterior fascistizante (emblema de la flor de lis, himno, gritos rituales, exaltación del liderazgo carismático, saludo castrense, uniforme) para utilizar el movimiento juvenil en el momento oportuno, como medio de presión política que frenase las tentaciones reformistas de los gobiernos republicanos y facilitase el camino hacia la conquista legal del poder. En aplicación de esta filosofía, concentraciones de masas como la celebrada en El Escorial el 22 de abril de 1934 se transformaron en manifestaciones contra los adversarios de izquierda, pero también en instrumento de apremio sobre la dirección política de la propia CEDA, que era considerada por un sector de sus propios jóvenes como excesivamente contemporizadora, lo que la obligaba a su vez a seguir el juego de un verbalismo radical que satisficiera, siquiera de forma simbólica, las demandas de mayor acción contrarrevolucionaria de sus bases de menos edad.

Durante la revolución de Octubre, lejos de actuar como los *fasci* italianos durante el *sciopero legalitario* promovido por la Alleanza del Lavoro a inicios de agosto de 1922 o las *Heimwehren* austriacas contra la insurrección socialista de marzo de 1934, la sección de Movilización Civil de la JAP se desplegó como «guardia cívica», garantizando el funcionamiento de los servicios públicos esenciales sin intervenir sino muy excepcionalmente en acciones violentas. Los hechos de Octubre y la oleada contrarrevolucionaria posterior parecieron dejar paso franco a la «táctica» gilrroblista, tras de lo cual se emprendería una verdadera contrarrevolución con el apoyo de los instrumentos del Estado, y donde la juventud del partido no tendría ningún papel relevante a desempeñar. Prueba de los límites impuestos a esta radicalización desde la jerarquía del partido es su talante exclusivamente defensivo y la docilidad con que las JAP aceptaron en 1935 la desautorización por Gil Robles de sus excesos verbales, que consideraba contraproducentes a la hora del disfrute del poder. Sin embargo, las reiteradas negativas de Alcalá-Zamora a otorgar a Gil Robles el poder en solitario y la formación del Gabinete extraparlamentario de Portela el 14 de diciembre de 1935 evidenciaron el fracaso del plan cedista de acoso y desmoche «legal» del régimen democrático, y el comienzo de un proceso abiertamente rupturista de la CEDA, que se vio tentada de emprender la conquista del poder con apoyo del Ejército, pero nunca a

través del recurso a la acción violenta de masas de tipo fascista. La frustración de los planes de toma del poder no supuso un fortalecimiento del papel de las JAP en el seno del movimiento cedista, sino el comienzo de su decadencia, lo que resulta un significativo indicio de su naturaleza fundamentalmente conservadora. Tras la derrota derechista en los comicios de febrero de 1936, sobre los escombros de la táctica cedista se cimentó un proceso de radicalización antirrepublicana de un importante sector de las masas conservadoras. Después que *El Debate* abogara por la necesidad de una total disolución de las milicias de cualquier matiz político,[326] unos 10.000 a 15.000 japistas se marcharon a Falange (además de al Bloque Nacional e incluso a la Comunión Tradicionalista) defraudados del posibilismo del «Jefe» y ávidos de acción. El virtual traspaso de la titularidad de la oposición derechista de Gil Robles a Calvo Sotelo, la paramilitarización de alguna de sus entidades políticas afines como la Derecha Regional Valenciana[327] y la intensificación del apoyo político y material a la conspiración militar (ejemplificada en la famosa reunión de generales celebrada el 8 de marzo en el domicilio madrileño del agente de cambio y bolsa cedista José Delgado y Hernández de Tejada, o la entrega a Mola de fines de junio de medio millón de pesetas de los fondos electorales del partido),[328] son jalones de esta irreversible opción de un sector mayoritario del cedismo hacia la hostilidad manifiesta y violenta contra el régimen republicano. Todo un conjunto de síntomas de la crisis de representación política que afectó a amplios sectores de las clases conservadoras, y que sería aprovechada por el Ejército para asumir en solitario la iniciativa de subversión del régimen republicano.

La trayectoria del alfonsismo durante la República fue una alternancia de éxitos y de fracasos. Por su carácter elitista y profundamente antidemocrático, Renovación Española (RE) nunca abrigó esperanzas de que la vuelta a la Monarquía se realizara con la aquiescencia de las masas o por un acto insurreccional protagonizado con sus propias fuerzas.[329] Su estrategia contrarrevolucionaria se proyectó en cuatro vectores básicos: ideológicamente elaboró un completo corpus doctrinal abocado a la rebeldía contra el régimen republicano, pero su afán por preparar el imprescindible clima de opinión favorable al alzamiento militar se culminó de forma muy imperfecta. Políticamente propugnó la suma o la tutela de otras fuerzas mediante proyectos como la federación de derechas impulsada por Antonio

Goicoechea en 1932-1933 o el Bloque Nacional patrocinado por José Calvo Sotelo en 1934-1936. En la vertiente conspirativa, buscó apoyos económicos en el interior, y sobre todo, en el extranjero (la famosa «pista italiana» de la conjura contra la República), y en el plano insurreccional trató de instrumentalizar las organizaciones políticas y paramilitares de la extrema derecha que podían brindar el necesario potencial ofensivo para la desestabilización de la República. De ahí los azarosos intentos de capitalización ideológica del golpe del 10 de agosto, la búsqueda insistente de un pacto con el tradicionalismo, el temporal control del aparato paramilitar de la Falange, el apoyo económico y la impregnación ideológica de la Unión Militar Española (UME) y la creación frustrada de unas milicias propias apoyadas por tradicionalistas y albiñanistas. La creación de estas fuerzas de choque se vio entorpecida por la dilación de Mussolini a la hora de otorgar la ayuda económica y logística prometida, y por la rivalidad que estalló en el seno de RE entre los restauracionistas alfonsinos liderados por Goicoechea y los instauracionistas juanistas más radicales, dirigidos por Calvo Sotelo, quien en la primavera de 1935 patrocinó la creación de unas Juventudes Unificadas de Acción Nacionalista (JUAN) que actuaron como embrión de las futuras milicias carloalfonsinas del Bloque Nacional. La rivalidad entre los miembros de las Juventudes de RE y los calvosotelistas de las JUAN llegó a tal extremo que, tras una serie de incidentes violentos acaecidos en abril, se pretendió unir la Juventud de RE con la Juventud Tradicionalista y las «Guerrillas de España» (grupo paramilitar dedicado a la agitación callejera, creado por Juan Antonio Ansaldo sobre la base juvenil del Bloque)[330] en una Confederación de Juventudes para acercar a la juventud monárquica a los postulados fascistizantes del Bloque Nacional. Privadas del apoyo de RE por su obediencia calvosotelista, y sumidas en la más absoluta de las inoperancias, estas «Guerrillas» nunca pasaron del estado embrionario, de modo que en la primavera de 1936 los jóvenes monárquicos dejaron de militar en las mismas y orientaron sus preferencias hacia la Falange.

El tradicionalismo carlista culminó con la República una larga etapa de renovación de sus estructuras internas que afectó de lleno a sus modos de conducta violenta. La reacción emocional de los sectores más conservadores de la sociedad española ante la instauración de un régimen democrático socialmente avanzado se tradujo en un despegue de la

militancia carlista, favorecido además por la progresiva vuelta de los disidentes integristas y mellistas al redil de la legitimidad proscrita. Como en el Sexenio, el tradicionalismo iba camino de convertirse en un aglomerado contrarrevolucionario de amplia base, pero para convertirse en una alternativa plausible al régimen democrático estaba obligado a culminar la modernización de sus estructuras internas iniciada a fines del siglo XIX. Por de pronto, el perfeccionamiento de la organización jaimista afectó de lleno al aparato paramilitar: favorecido por las circunstancias políticas, el Requeté se transformó en la milicia armada más potente y sólidamente estructurada del momento.

La desarticulación de la trama conspirativa de la extrema derecha en el norte de España a fines del verano de 1931 frenó por un tiempo la reactivación de la formación paramilitar carlista. Las diferencias insalvables con los alfonsinos en torno a la cuestión sucesoria determinaron que, a fines de septiembre, el Comité de Acción jaimista radicado en París propusiera la reorganización urgente del Requeté a escala nacional para afrontar un movimiento de rebeldía exclusivamente carlista, de carácter defensivo y centrado en el país vasconavarro. A tal fin se encuadraron en Navarra a unos 10.000 hombres en «decurias» destinadas, como en los lances revolucionarios de 1909 y 1917, a labores de vigilancia callejera y custodia de edificios religiosos, círculos tradicionalistas y redacciones de periódicos afines.[331] A inicios de 1932, el mayor activismo callejero de los requetés se tradujo en su participación en diversas colisiones callejeras en Bilbao, Madrid y Pamplona, lo que condujo a la detención de sus líderes y a la virtual disolución de las «decurias», precisamente cuando los dirigentes de partido intensificaban sus contactos con los militares de cara a un golpe de estado. Tras el fracaso del pronunciamiento de Sanjurjo, en el que los muchos miembros de la Comunión intervinieron a título personal, la coincidencia en prisión de los militantes carlistas y los cabecillas militares de la intentona permitió lograr algunas conversiones y anudar futuros compromisos de colaboración. La adhesión más destacada fue la del entonces coronel Enrique Varela, quien por incitación del jefe del Requeté sevillano comandante Luis Redondo y de los dirigentes políticos Fal Conde y Rodezno, elaboró a fines de 1932 un *Compendio de Ordenanzas, Reglamento y Obligaciones del Boina Roja, Jefe de Patrulla y Jefe del Requeté*, por la que la milicia carlista dejaba de organizarse en «decurias» y

pasaba a vertebrarse, a semejanza del Ejército, en patrullas de cinco hombres y un jefe, grupos de tres patrullas, piquetes de tres grupos, requetés (compañías) de tres piquetes y tercios (batallones) de tres requetés y 600-800 hombres al mando de un comandante, aunque estas unidades no alcanzaron plasmación real hasta épocas relativamente tardías. A fines de 1932, Varela fue nombrado jefe nacional del Requeté, y un año después celebró una reunión secreta con los dirigentes carlistas en Vergara donde se acordó la reanudación de la actividad conspirativa.[332] Gracias a la concienzuda labor organizativa del bilaureado militar, el Requeté inició su despliegue a escala nacional, organizándose como un verdadero «Ejército en la sombra» capaz de trastornar el desarrollo político de la República mediante un alzamiento con fuerzas propias o el apoyo a una iniciativa subversiva de tono predominantemente castrense. Con vistas a esta última eventualidad, se estrecharon los contactos entre la Comunión y algunos militares en activo vinculados a la naciente UME, y en marzo de 1934 se alcanzó un principio de acuerdo con el régimen de Mussolini para el apoyo en armas, dinero y capacitación militar a un todavía vaporoso proyecto de restauración monárquica.

El nombramiento de Fal Conde como secretario general de la Comunión el 3 de mayo de 1934 supuso un giro estratégico y organizativo que no dejó de influir en el Requeté. Fal deseaba transformar al carlismo en un amplio movimiento contrarrevolucionario autónomo, y por ello defendía para la Comunión una táctica claramente rupturista, que contemplaba la posibilidad de una acción insurreccional propia a medio plazo. Para alcanzar tales objetivos era necesario desarrollar una política más militante, agresiva e intransigente, transformando la Comunión en un partido de masas perfectamente encuadradas en secciones especializadas que actuarían bajo control centralizado. En esta línea de mayor control oficial, criticada como «fascistoide» por algunos viejos jaimistas, el Requeté desarrolló notablemente su organización. Al ser rehabilitado Varela por la amnistía de abril de 1934 y retornar al servicio activo, se proyectó la creación de una completa jerarquía nacional de Requetés, compuesta por el delegado nacional (el diputado cántabro José Luis Zamanillo), el inspector nacional (el teniente coronel Ricardo Rada, recientemente retornado de su asesoría a la primera línea falangista) y delegados regionales encargados de tareas de reclutamiento y organización.

Tras la conmoción causada por los sucesos de Asturias, el carlismo se fue nutriendo de elementos contrarrevolucionarios, y durante todo el año 1935 patrocinó la creación de nuevas secciones del Requeté.[333] En recompensa a los logros organizativos y propagandísticos obtenidos a lo largo de 1935, el pretendiente Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este nombró a Fal Conde jefe delegado de la Comunión a fines de año. Desde ese momento, los acontecimientos políticos se aceleraron y pusieron a prueba tanto las previsiones de la jerarquía en lo referente al aparato político-militar como la cohesión del movimiento, que fue sometido a fuertes tensiones y rivalidades internas. El fracaso electoral de la derecha en febrero de 1936 acabó por persuadir al carlismo de la necesidad de emprender en solitario o con apoyo militar una aventura insurreccional largo tiempo aplazada. Según datos emanados de la Delegación Nacional de Requetés, el 28 de febrero de ese año el organismo paramilitar carlista contaba con más de 25.000 combatientes de primera y segunda línea, localizados preferentemente en Madrid, Valencia, Rioja, Zaragoza, Cataluña, País Vasco y Navarra.[334] El cambio de denominación de las unidades del Requeté por las correspondientes al arma de Infantería a partir de marzo parece un indicio plausible de la inminencia de la puesta en marcha de un auténtico «Ejército Real», o bien de los deseos carlistas de coordinación organizativa con el complot militar que se estaba fraguando.

Los grupos que reivindicaron abiertamente la titularidad del fascismo español no tuvieron un gran peso en la política republicana, pero sí una cierta importancia desde el punto de vista de la violencia política por su mayor disponibilidad a la confrontación armada. La unión del grupo madrileño de *La Conquista del Estado* con el vallisoletano de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica (JCAH) para formar las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS) el 10 de octubre de 1931 obedeció más a razones estratégicas y económicas que a afinidades ideológicas, y fue impulsada por sectores del empresariado vasco interesados en la instrumentación de grupos violentos de matiz radical. Las primeras acciones de las «patrullas de asalto» jonsistas no se dirigieron a fomentar la agitación callejera con el objetivo de desgastar a las organizaciones de izquierda. La subida al poder de Hitler, la fugaz aparición del periódico *El Fascio* y unos alborotos protagonizados muy oportunamente por las «patrullas de asalto» en la Universidad Central el 10 de marzo de 1933

otorgaron una efímera popularidad al movimiento jonsista, que a fines de junio organizó a un centenar de jóvenes en «comandos de asalto» de cuatro individuos para dar la batalla a la izquierda en las calles.[335] El ultimátum emitido por los grupos de presión monárquicos para la convergencia de las organizaciones existentes en un único movimiento fascista llevó a la fusión de las JONS con Falange Española el 13 de febrero de 1934.

El partido fundado por José Antonio Primo de Rivera también había organizado desde primera hora sus propias milicias, con el asesoramiento de oficiales monárquicos retirados voluntariamente del Ejército. Desde fines de 1933, los despliegues callejeros de las bandas falangistas para proteger la venta de las publicaciones propias y los incidentes en las universidades e institutos de Madrid, Zaragoza, Sevilla, Cáceres, Badajoz, Toledo, Murcia, Oviedo, Huelva, Málaga o Granada fueron la principal seña de identidad del movimiento, hasta que el ministro de la Gobernación Rafael Salazar Alonso declaró el estado de alarma el 8 de marzo de 1934, suspendió las clases, clausuró los centros de la FUE, el SEU y la AET, y prohibió ese verano la exhibición de todo símbolo político o indumentaria paramilitar, vedando la militancia política a menores de 16 años y a los menores de 23 sin autorización expresa de los padres o tutores. Para salvar este obstáculo, que resultaba insoslayable en un partido con gran masa juvenil de seguidores, se ordenó el ingreso en masa de los escolares afiliados a Falange en las no menos belicosas milicias del SEU.

Si en un principio Falange optó por acentuar la labor de propaganda mediante el incremento de los actos de provocación en lugares públicos, pronto se pudo comprobar que esta actividad no alcanzaba el necesario mordiente contrarrevolucionario. En consecuencia, los monárquicos que financiaban al partido acentuaron su presión sobre el Triunvirato Ejecutivo (Primo de Rivera, Ramiro Ledesma y Julio Ruiz de Alda) para justificar el desembolso realizado. Con el fin de evitar que la milicia se viese desbordada por el activismo creciente de las formaciones juveniles de la izquierda obrera, a fines de abril fue designado «jefe de objetivos» el comandante de Aviación Juan Antonio Ansaldo, incansable conspirador alfonsino que organizó militarmente a la primera línea y dotó a los grupos de choque falangistas de una mayor agresividad. La organización de la milicia estaba inspirada a partes iguales en la estructura del Tercio de África y en la de los *fasci di combattimento* italianos: dos escuadristas con un jefe

formaban un elemento, tres elementos con un jefe y un subjefe formaban una escuadra, tres escuadras (33 hombres) formaban una falange, tres falanges una centuria, tres centurias un tercio, tres tercios una bandera y tres banderas una legión, aunque los tercios y las banderas (regimientos) no existieron como tales hasta el gran despegue falangista de la Guerra Civil, y las legiones no fueron jamás unidades operativas.[336]

Los sucesos violentos que FE protagonizó o sufrió durante la primavera y el verano de 1934 implicaron un cambio cualitativo de táctica hacia la puesta en marcha de una espiral violenta por medios pistoleriles que Primo se resistía a aceptar. La persecución policial, que fue iniciada el 10 de julio con la detención de los jerarcas falangistas y la clausura de la sede madrileña del partido, acentuó su aislamiento, pero la ardorosa defensa que José Antonio hizo de sus compañeros presos hizo aumentar su popularidad precisamente en el momento en que Ansaldo intentaba obtener por la fuerza el control del aparato paramilitar. Gracias al apoyo condicionado de Ledesma y a la pasividad de Ruiz de Alda, José Antonio obtuvo una victoria pírrica en su particular «Noche de los Cuchillos Largos», cerrando en falso la crisis con la expulsión de Ansaldo, pero manteniendo a pesar de todo su petición de ayuda económica a los monárquicos.[337] La crisis interna de Falange y la inminente revolución proletaria precipitaron la firma de un nuevo pacto de colaboración entre Primo y el líder alfonsino Antonio Goicoechea el 20 de agosto de 1934. En él se garantizaba la continuidad en la financiación monárquica a Falange, a cambio de un mayor empeño en el acoso a las «fuerzas marxistas».[338]

En vísperas de Octubre, José Antonio decidió tantear al Ejército enviando una carta personal al general Franco teñida con los tópicos catastrofistas del golpismo tradicional. Una idea compartida por el grupo vallisoletano, para quien el golpe de estado y la dictadura militar compendiaban la alternativa antirrevolucionaria más adecuada en ese momento.[339] Falange mantuvo su actitud oportunista durante los días de la revolución, ofreciendo todos sus efectivos al Gobierno y al Ejército como fuerzas auxiliares, facilitando equipos de obreros para sustituir a los huelguistas y organizando el día 7 una manifestación callejera en pro de la unidad nacional y como muestra de apoyo al «Gobierno de España». Sin embargo, inmediatamente después de Octubre, la crisis interna frustró las ya mermadas expectativas políticas de Falange. A pesar de las maniobras de Primo —comunes a toda la derecha

del momento— para precipitar un golpe militar en la estela de la polémica por el indulto a Pérez Farrás, el Ejército parecía estar demasiado dividido para propiciar la instauración de un régimen autoritario.[340] Para acabar de empeorar las cosas, la ayuda monárquica solo se mantuvo unos meses, ya que la derrota obrera hizo menos acuciante el mantenimiento de grupos armados antirrevolucionarios. Los alfonsinos reorientaron su estrategia subversiva y su esfuerzo económico hacia la tutela de la UME, mientras que el Bloque Nacional impulsaba la organización de su propio embrión de milicia: las «Guerrillas de España». La negativa de Primo a integrar a Falange en el Bloque Nacional desencadenó a fines de 1934 la defección del sector monárquico del partido (incluidos los principales jefes de milicias), mientras que el ala izquierda liderada por Ledesma siguió el mismo camino a inicios del año siguiente.

Epílogo: las cifras de la violencia política mortal

Más allá de la espectacularidad de acciones colectivas en gran escala como fueron las conspiraciones, las insurrecciones o la movilización paramilitar, es preciso advertir que la conflictividad y la violencia que se manifestaron durante la Segunda República no tuvieron como exclusivo motor las luchas protagonizadas y organizadas por grandes instituciones o inducidas por conspicuos dirigentes políticos y sindicales.

Si atendemos exclusivamente a las violencias que produjeron víctimas mortales, estas presentan un carácter bastante heterogéneo en lo que atañe a los ámbitos, tipología y protagonistas de los enfrentamientos. La actividad violenta en las ciudades de más de 100.000 habitantes, expresada sobre todo en forma de atentados individuales y enfrentamientos callejeros multitudinarios, se convirtió en la manifestación más espectacular de la violencia política, pero estas grandes urbes (Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Córdoba, Bilbao, Zaragoza, Valencia y Granada) solo albergaron el 16,7% de los muertos, y fueron sobrepasadas claramente por las ciudades medianas de hasta 10.000 habitantes (donde murieron más del 50% de estas víctimas, con el caso significativo pero excepcional de los 822 fallecidos en Oviedo en octubre de 1934, según cifras oficiales no enteramente fiables) y los pequeños pueblos, donde se contabilizaron el 43,8% de los muertos si excluimos los fallecidos en los valles de Asturias, de los que no se

conservan datos exactos por localidad, aunque podría aventurarse una cifra global del 32,6% si utilizamos la estadística oficial de víctimas de la revolución en el Principado. El carácter localista de la violencia con resultado de muerte se relaciona directamente con los tipos de enfrentamiento característicos de los núcleos de población reducidos (sobre todo altercados entre vecinos o conocidos, más espontáneos y menos organizados que otras violencias), o con la represión de las fuerzas de orden público, que corrió casi en exclusiva a cargo de la Guardia Civil. Desde el punto de vista geográfico, y dejando a un lado la excepción asturiana que se cobró casi el 43% de las muertes totales del periodo republicano, o la incidencia de la violencia letal en las grandes ciudades como Madrid y Barcelona (cada una en torno al 6% del total de fallecidos), las regiones más conflictivas fueron las meridionales afectadas por la reforma agraria, como Andalucía (13,6%) y Castilla la Nueva (10,4%), seguidas de Castilla la Vieja (6%), en donde las provincias de Logroño (1,8%) Santander (1,7%) y Valladolid (0,9%), con fuerte presencia de los socialistas y la extrema derecha católica o fascista, soportaron la mitad de las víctimas del conjunto de la región. A continuación figuran espacios donde la violencia tuvo una intensidad media, como el País Vasco (3,8%, aunque las muertes se concentraron especialmente en las jornadas de octubre de 1934), Extremadura (3,1%) y Aragón (2,95%), donde la letalidad de los enfrentamientos fue muy acusada en Zaragoza (1,9%), y especialmente en su capital, que contabilizó 21 de las 52 víctimas mortales de la provincia.

En cuanto a la tipología, los choques más o menos deliberados con participación de la fuerza pública fueron los modos de violencia colectiva más destacados, con más del 50% del total según cómputos que excluyen los sucesos de Asturias, cuyo pormenor, enfrentamiento a enfrentamiento, nos resulta desconocido, pero que seguramente ampliaría la estadística a cifras rayanas en el 68%. Dejando a parte una vez más la excepcionalidad asturiana, que es un verdadero «agujero negro» al que ha de enfrentarse todo estudio cuantitativo sobre la violencia política del periodo, los enfrentamientos predominantes entre la población civil fueron los atentados y las represalias deliberadas de tipo político y laboral (16,9 y 9,8% respectivamente), seguidos de los enfrentamientos fortuitos entre grupos políticos organizados (9,8%) o entre individuos aislados (4,6%). Según Gould, este tipo de violencias que podríamos calificar con los términos de

«reyerta» o «altercado» tiende a ocurrir más en relaciones simétricas (entre amigos o iguales) que entre personas jerarquizadas en función de su rango social, y se acentúa cuando alguno de los actores trata de obtener superioridad o dominio sobre el otro, incluso si no hay razón sustantiva para ello.[341] Además, las disputas interpersonales tendieron a agravarse en momentos de transformación política acelerada, como fue la primavera de 1936. De modo que las reyertas impremeditadas entre particulares o grupos políticos débilmente organizados constituyeron un porcentaje ligeramente inferior (14,4%) al que representaron los atentados y las represalias deliberadas entre grupos políticos, que fueron perpetrados en parte con métodos pistoleriles por «profesionales» de la violencia, aunque si añadimos los de móvil sociolaboral superan ampliamente esta cifra. En todo caso, la importante presencia de enfrentamientos de pequeños grupos descoordinados de ámbito local nos aleja de la imagen tradicional de una violencia masiva que hubiera sido dirigida y organizada de forma consciente hacia la revolución o la contrarrevolución.

Aunque la disponibilidad de datos sobre la población implicada en actos violentos letales (exceptuando el Octubre asturiano) solo alcanza al 55% de la muestra, la adscripción socioprofesional de víctimas y victimarios (cuadro 23) refleja el predominio masivo de trabajadores asalariados del campo y la ciudad, especialmente de obreros, jornaleros y empleados (30,9% del total, exceptuando los paisanos muertos durante la revolución en Asturias, que nunca fueron identificados, pero que seguramente harían ascender de forma sustancial el porcentaje a cotas cercanas al 48%), lo que resulta lógico cuando la mitad de la fuerza de trabajo estaba dedicada a la agricultura. Estos grupos habrían sido los responsables del 6,8% de la violencia mortal, pero las muertes causadas por los mineros asturianos entre las fuerzas gubernamentales (al menos 229 agentes de policía, guardias y soldados) elevarían el porcentaje al 12,7%. La reducida presencia de empresarios, propietarios y arrendatarios y capataces entre las víctimas (en torno a un 2,5%) y entre los ejecutores (2,1%) revela que la conflictividad sociopolítica con resultado de muerte no enfrentó directamente a los patronos con los trabajadores, sino a estos con las fuerzas del orden, que causaron el 42,6% de las víctimas y supusieron el 12,2% de los fallecidos por violencia sociopolítica en toda España, a falta de datos concluyentes sobre Asturias en octubre de 1934, aunque si añadimos las cifras

disponibles sobre la violencia que sufrió el Principado durante esas dramáticas jornadas el porcentaje de muertes ocasionadas por las fuerzas del orden podría ascender hasta cotas cercanas al 55% del total. No tan paradójicamente, los agentes más cercanos de la Administración civil, como los alcaldes, concejales, secretarios de ayuntamiento, guardias municipales, etc. contribuyeron al obituario con porcentajes del 2,1%, y fueron los responsables del 1,1% de las víctimas. La explicación a estas reducidas cifras es que, como ya se ha dicho, la represión en los pequeños pueblos corrió casi en exclusiva a cargo de la Guardia Civil, que fue la responsable del 26,7% de las muertes violentas.

Cuadro 23: *Víctimas y autores de la violencia mortal por profesión (1931-1936)*

VÍCTIMAS/AUTORES*	Arrendatarios y capataces	Cargos políticos y gubernativos	S.i. o Policías y Guardias de Asalto	Estudiantes	Funcionarios Admón. Civil	Guardias Civiles y Carabineros	Guardias municipales, serenos, guardias cívicos	Militares	Obreros, jornaleros y empleados	Policías y Guardias de Asalto	Profesionales liberales	Propietarios agrarios, comerciantes y empresarios	Reclusos	Religiosos	S.i.	TOTAL	%
Amas de casa						4									8	12	0,78
Arrendatarios y capataces							1		5						5	11	0,71
Cargos políticos y gubernativos					1	3		1	4	2					18	29	1,88
Estudiantes				3		5				7		1			22	38	2,46
Funcionarios de la Administración civil							1						1		18	20	1,29
Guardias Civiles y Carabineros						1			20						66	87	5,63
Guardias municipales, serenos y guardias cívicos							3		1						15	19	1,23
Militares						1		1		10					19	31	2,01
Obreros, jornaleros y empleados	2			1		189	9	8	39	71		25		1	133	478	30,94
Policías y guardias de Asalto				1				4	11	1					35	52	3,37
Profesionales liberales											1				7	8	0,52
Propietarios agrarios, comerciantes y empresarios						2	1		19	1					30	53	3,43
Reclusos						6		1								7	0,45
Religiosos									1						4	5	0,32
Sin identificar		2	2	2	2	202	15	37	5	69		5		1	353	695	44,98
TOTAL	2	2	2	7	3	413	30	52	105	161	1	31	1	2	733	1545	100,00
%	0,13	0,13	0,13	0,45	0,19	26,73	1,94	3,37	6,80	10,42	0,06	2,01	0,06	0,13	47,44	100,00	

* Salvo Asturias X-1934
FUENTE: elaboración propia.

Cuadro 24: *Víctimas y autores de la violencia mortal por adscripción política (1931-1936)*

Víctimas/Autores*	Falange SEU CONS	CT	Alfonsinos RE	AN/AP/CEDA JAP/DRV	Sindicalistas jóvenes católicos	Clero	Militares policías derecha	Derechistas s.i.	PNV	PRR	PURA	Federal	UR/IR/PRRS	ERC JEREC	PSOE/UGT JJSS	PCE/UJCE JSU	CNT/FAI JJLL	Militares policías izqda.	Izquierdistas s.i.	Militares policías s.i.	S.i.	Total*	%
Falange/SEU/CONS	17									1					11	10	6		57	4	2	108	6,72
PNE																			1			1	0,06
Carlistas													2		1		3		6	1	3	16	1,00
Alfonsinos/RE															2			1		2		5	0,31
AN/AP/CEDA JAP/DRV	1			1							1				12	5			22	1	5	48	2,99
Sindicalistas/ jóv. católicos															2	3	1		6			12	0,75
Clero																					1	1	0,06
Militares/policías dcha.															1				1		1	3	0,19
Derechistas s.i.								1							7	2	2		18	15	4	49	3,05
Liberal-demócratas																					1	1	0,06
PNV									1				1		3					2	3	10	0,62
PRR															5		2				2	9	0,56
FUE	1																					1	0,06
UR/IR/PRRS	3	2		2	2		1	2	4		1									1	5	23	1,43
ERC/JEREC		1															2			11		14	0,87
PSOE/UGT/JJSS	38	7		5	1	1	13	30	1	3		1			4	3	10			63	11	191	11,89
PCE/UJCE/JSU	18		1	2	1		1	12	1						4	2	6			38	7	93	5,79
PCP/PCC																			1	10		11	0,68
Trotskistas/ POUM BOC		1																		4		5	0,31
CNT/FAI/JJLL	5							3						1	7	2	14	2	1	126	13	174	10,83
Militares/policías izqda.	2						1													3		6	0,37
Izquierdistas s.i.	19			3		1	5	28											7	217	11	291	18,11
Militares/policías s.i.	1							1						4	4	4	53		62	3	16	148	9,21
S.i.	3			1			1	3					1		8	4	60		35	130	141	387	24,08
Total	108	11	1	14	4	2	22	80	7	4	2	1	4	5	71	35	159	3	217	631	226	1607	100,00
%	6,72	0,68	0,06	0,87	0,25	0,12	1,37	4,98	0,44	0,25	0,12	0,06	0,25	0,31	4,42	2,18	9,89	0,19	13,50	39,27	14,06	100,00	

* Salvo Asturias X-1934. 23 registros con víctimas dudosas y 27 registros con autores dudosos

Fuente: elaboración propia.

La proporción de víctimas fatales por adscripción política (cuadro 24) es de un 15,1% de muertos de derechas y un 50,3% de izquierdas, aunque esta última cifra podría incrementarse a cotas cercanas al 60% si añadimos los revolucionarios asturianos muertos en octubre del 34. La responsabilidad política de los enfrentamientos mortales de los que se conoce la autoría (un 76% del total, exceptuando una vez más los sucesos de Asturias) puede achacarse a las distintas organizaciones de derecha en un 14,9% y a las de izquierda en un 30,8% (y en torno a un 27,5% si añadimos Asturias), lo que confirma no solo la mayor predisposición a la confrontación violenta de este sector político-ideológico, sino que la mayor parte de los

enfrentamientos letales no se libraron entre grupos de izquierda y derecha, sino entre estos últimos y los agentes de la autoridad. Sin duda, el gran responsable de la violencia mortal fue el propio Estado: los sucesos luctuosos con implicación de agentes del orden público supusieron más de un 51,2% del total (y más de un 70% si contamos Asturias), lo que resulta congruente con el predominio de policías, guardias y militares como principales ejecutores de la violencia coactiva a lo largo del periodo republicano. La etapa de los gobiernos provisionales contempló el 7% de las muertes, durante el bienio republicano-socialista se produjeron el 13,5% de los enfrentamientos letales, al bienio cedorradical le correspondió el 64,8% y al Frente Popular el 14,6% restante.

En vista de la heterogeneidad de sus manifestaciones, la violencia política no fue un elemento cohesionador o nacionalizador de la acción colectiva, sino un factor disgregador de la misma. La violencia se manifestó a lo largo de todo el periodo republicano desde muy diversas líneas de fractura —no solo, ni fundamentalmente, de orden político—, y actuó como un enérgico corrosivo de todo tipo de consensos internos entre grupos sociales, comunidades, formaciones políticas y sindicales, corporaciones o instituciones estatales y paraestatales. Esta violencia polifacética y atomizada tuvo su campo preferente de expresión en el ámbito local, que fue el escenario donde se había dirimido el cambio de régimen en la primavera de 1931, donde más incidencias tuvieron las reformas y las contrarreformas impulsadas por los distintos gobiernos, donde se libró con más tenacidad la lucha por el poder, tanto real como simbólico, y donde el Estado republicano evidenció con más claridad su ineptitud para hacer frente a esa dispersión y erosión de la autoridad que fueron causa de su crisis y derrumbe.

Los enfrentamientos fundamentales se vincularon a la disputa por la propiedad agraria, la incidencia de la crisis económica sobre las relaciones laborales, las prácticas sindicales predominantes, el impulso laicizador o la adecuación de la administración estatal (especialmente la local y la provincial) a las nuevas condiciones de la democracia participativa de masas. Debe ensayarse, pues, una explicación mucho más compleja que la centrada en la simple polarización y radicalización de las organizaciones políticas sindicales, que no fue cierta ni siquiera en el momento clave de la Guerra Civil, ya que, si bien la conspiración militar trató de dar coherencia

a una movilización contrarrevolucionaria enormemente diversa, también generó dinámicas centrífugas de alcance regional, comarcal y local en ambos bandos. La contienda fratricida, con su indudable tensión unificadora a escala nacional y sus nuevas modalidades de lucha, no fue una continuación mecánica de los contenciosos violentos activados durante la época republicana, sino que a la larga supuso una radical ruptura con los mismos.

CUADRO 25: *Presentación de los gobiernos de la Segunda República ante el Parlamento*

Gobierno	Fecha de nombramiento	Apoyo parlamentario (escaños)	Voto de confianza (resultado y fecha)
Alcalá-Zamora	14-IV-31	345	Por aclamación (12-VII-31)
Azaña, I	14-X-31	345	Por aclamación (14-X-31)
Azaña, II	16-XII-31	257	Sí (290 a favor, 4 en contra), 17-XII-31
Azaña, III	12-VI-33	269	Sí (188 a favor, 6 en contra), 20-VI-33
Lerroux, I	12-IX-33	232	No (91 a favor, 187 en contra), 3-X-33
Martínez Barrio	8-X-33	258	— (Disolución)
Lerroux, II	6-XII-33	143	Sí (265 a favor, 53 en contra), 20-XII-33
Lerroux, III	3-III-34	143	— (Hay un breve debate, pero no votación), 6-III-34
Samper	28-IV-34	129	Sí (217 a favor, 47 en contra), 2-V-34
Lerroux, IV	4-X-34	240	Por aclamación (*), 9-X-34
Lerroux, V	3-IV-35	105	— (Suspensión de sesiones)
Lerroux, VI	6-V-35	240	Sí (189 a favor, 22 en contra), 8-V-35
Chapaprieta, I	25-IX-35	256	Sí (211 a favor, 15 en contra), 3-X-35
Chapaprieta, II	29-X-35	256	Sí (163 a favor, 17 en contra), 30-X-35
Portela, I	14-XII-35	—	— (Suspensión de sesiones)
Portela, II	30-XII-35	—	— (Disolución)
Azaña, IV	19-II-36	121	— (Se aplaza debido al debate de la destitución de A.-Zamora)
Azaña, V	7-IV-36	121	Sí (196 a favor, 78 en contra), 16-IV-36
Casares Quiroga	13-V-36	157	Sí (217 a favor, 61 en contra), 19-V-36

* En la reapertura de las Cortes, tras la suspensión decretada por los sucesos de Octubre, el Gobierno recibió un voto de confianza por 234 votos a favor y ninguno en contra.

FUENTE: Revenga, 1989: 220.

LA CONSTITUCIÓN PUESTA A PRUEBA: LAS CRISIS POLÍTICAS Y SU RESOLUCIÓN

El aprendizaje de los procedimientos de responsabilidad política vinculados

al juego democrático se hizo durante la República de forma gradual, y en medio de importantes tensiones que tuvieron como protagonistas al Gobierno, la Jefatura del Estado y el Parlamento. Para ejercer sus funciones, el primero debía contar con la aquiescencia de los dos últimos, aunque la confianza del presidente de la República predominaba sobre la del Congreso, pues este tenía que recurrir a un procedimiento muy restringido para retirársela al Gobierno. Sin embargo, el jefe del Estado no contaba con esta limitación, ya que según el artículo 75 de la CRE podía nombrar o separar libremente al presidente del Gobierno, y a propuesta de este, a los ministros. También disponía de un amplio margen constitucional para modificar o intentar modificar las mayorías parlamentarias de apoyo al Gabinete.

Al presidente de la República se le encomendaron importantes funciones de cuyo ejercicio era responsable políticamente, pero también se le impusieron frenos y limitaciones. Al fin y al cabo, estaba a la cabeza de un régimen semipresidencialista donde el jefe del Estado nombraba y removía libremente al primer ministro, pero donde el Gobierno era responsable políticamente ante el Congreso (artículos 64, 75 y 84 de la CRE), que podía derribarlo mediante un voto de censura. Al ponerse el énfasis en el libre nombramiento y separación del presidente del Consejo por el presidente de la República, el principio de la confianza parlamentaria quedó expresado de manera negativa, con la consecuencia de que, tanto en la letra como en el espíritu y en la práctica del régimen, se configuró un sistema de doble confianza.[342] La manifestación inicial de la confianza parlamentaria al candidato a presidente del Consejo de Ministros era un trámite voluntario. No había una presentación formal de cada nuevo Gobierno ante las Cortes para obtener la investidura o recabar la confianza, de modo que, como en la Constitución de Weimar, la aquiescencia parlamentaria al Gobierno podía presumirse siempre que no mediase la retirada expresa de la misma por medio de un voto de censura.[343] La práctica constitucional determinó que los gabinetes acudiesen en la mayoría de los casos a solicitar la confianza de las Cortes al inicio de su mandato. Dicha confianza se expresaba entonces a través de la aprobación de una proposición incidental presentada en medio del debate sobre la declaración ministerial por un grupo de diputados que generalmente formaban parte de las minorías que apoyaban al Gobierno. Para ello, el artículo 53 del Reglamento provisional del

Congreso exigía un mínimo de 15 firmas, requisito que se mantuvo en el Reglamento definitivo, aunque en el artículo 102 de este último quedó suprimida la mención de que la aceptación o rechazo de la proposición quedaba vinculada a «la mayoría de los diputados presentes si su número no es inferior a 100». Pero el Congreso podía negar de modo explícito su confianza según el artículo 64 de la CRE, y plantear un voto de censura contra el Gobierno o alguno de sus ministros si así lo solicitaba un mínimo de cincuenta diputados. Transcurrido un plazo de cinco días desde su presentación a discusión, la reprobación era efectiva si la apoyaba la mayoría absoluta de los diputados que constituían la Cámara. Este mecanismo se utilizó los días 2 y 3 de marzo de 1933 en un voto de censura al Gobierno por su gestión en el asunto de Casas Viejas que fue desechado por 190 votos contra 128. El 16 de ese mismo mes, una proposición incidental de confianza al Gobierno por la misma cuestión fue ampliamente ganada por 210 votos porque las oposiciones se ausentaron del salón de sesiones.

La ratificación parlamentaria de los gabinetes se hizo por diversos procedimientos: de los veinte gobiernos republicanos que se constituyeron hasta el 19 de julio de 1936, dos de ellos se presentaron formalmente ante las Cortes y recibieron su confianza por asentimiento o aclamación, nueve se presentaron formalmente y su declaración ministerial fue seguida de la votación favorable de una proposición expresa de confianza, uno se presentó formalmente, pero su declaración ministerial fue seguida de la aprobación de una proposición de desconfianza que le obligó a dimitir (el primer Gobierno de Lerroux designado el 12 de septiembre y dimitido el 9 de octubre de 1933), dos no llegaron a presentarse por traer consigo la disolución de las Cortes (el Gobierno de Martínez Barrio de 8 de octubre de 1933 y el de Portela de 30 de diciembre de 1935), cinco no se presentaron de manera formal por lo que no se llegó a votar proposición de confianza alguna, y uno se presentó formalmente, pero se aprobó una proposición que implicaba indirectamente el otorgamiento de la confianza por la Cámara[344] (véase cuadro 25).

En la puesta en práctica de la responsabilidad ministerial queda de manifiesto la debilidad del Gobierno frente al poder de la asamblea legislativa, aunque de las 19 crisis tramitadas durante el periodo republicano solo dos fueron eminentemente parlamentarias y solo tres

surgieron de la iniciativa presidencial. Tras abordar el estudio de las crisis gubernamentales y sus causas, Santiago Varela concluyó que tan solo dos de ellas (las que sufrieron Lerroux el 9 de octubre de 1933 y Samper el 4 de octubre de 1934) se produjeron en las Cortes mediante una negativa de la confianza o una censura parlamentaria según el procedimiento constitucionalmente previsto. Otras tres tuvieron su origen en la retirada de la confianza al Gobierno por parte del presidente de la República (las de Azaña de 12 de junio y 12 de septiembre de 1933, y la de Lerroux el 28 de abril de 1934); tres más se plantearon con ocasión de la celebración de elecciones parlamentarias (Martínez Barrio el 16 de diciembre de 1933 y Portela el 19 de febrero de 1936) o para la designación del presidente de la República (Azaña el 13 de mayo de 1936), y otras diez se abrieron a raíz de la dimisión de todo el equipo ministerial o de alguno de sus miembros por disensiones internas del Gobierno o de su mayoría parlamentaria (Alcalá-Zamora el 14 de octubre de 1931; Azaña el 16 de diciembre de 1931; Lerroux el 3 de marzo y 28 de abril de 1934 y el 3 de abril, 6 de mayo y 25 de septiembre de 1935; Chapaprieta el 29 de octubre y 14 de diciembre de 1935 y Portela el 30 de diciembre de 1935).[345]

Además de tomar en consideración este complejo juego de contrapesos constitucionales, los gobiernos en ciernes debían afrontar otras dificultades, como la fragmentación de la representación política que se tradujo en la volatilidad de los apoyos parlamentarios. Con unas Cortes en las que a lo largo de las tres legislaturas nunca obtuvieron representación menos de veinte fuerzas políticas, y con una minoría más numerosa que, en el mejor de los casos, alcanzó los 115 diputados de una Cámara de 474 escaños, se comprende fácilmente la ausencia de automatismo en la designación de gabinetes, así como el hecho de que la tensión política encontrara un fiel reflejo en las negociaciones previas a la formación de las distintas coaliciones de gobierno.[346] La estabilidad gubernamental debía depender únicamente del juego parlamentario, o de lo contrario el sistema democrático establecido por la Constitución no podía funcionar, ya que si el presidente de la República cesaba a un Gobierno que contase con mayoría parlamentaria, ello implicaba (salvo la incongruencia de volver a designar un Gabinete análogo, como hizo Alcalá-Zamora en junio de 1933) o bien variar la mayoría —lo cual frecuentemente era imposible—, o bien disolver las Cortes.[347] La compleja aritmética parlamentaria obligó a la constitución

de frágiles gobiernos pluripartidistas. Salvo los gabinetes encabezados por Azaña (26 meses en cinco gobiernos) y Lerroux (18 meses en seis periodos a la cabeza del Consejo de Ministros), el resto se caracterizó por su fugacidad: el Gobierno Provisional presidido por Alcalá-Zamora duró seis meses, el Gabinete de Martínez Barrio tres meses, el de Samper cinco meses, los dos de Chapaprieta tres meses, los sucesivos de Portela dos meses, el Gabinete puente de Augusto Barcia se mantuvo por tres días y el de Casares apenas rebasó los dos meses de vida. Las crisis de Gobierno se hicieron habituales a partir del segundo bienio, una vez agotada la capacidad aglutinadora de fuerzas diversas de centro-izquierda que había sido la gran baza política de Manuel Azaña.

Las crisis durante el Gobierno Provisional y el primer bienio

Aun antes de fijarse los procedimientos constitucionales para la resolución de las crisis de gobierno, las tensiones en el seno del Gabinete motivaron varios conatos de ruptura que solo la responsabilidad, asumida colectivamente, de guiar a buen puerto el proceso constituyente pudo conjurar, evitando de este modo poner en apuros la continuidad del régimen republicano. La mayor parte de estos primeros desencuentros vinieron motivados por la extremada susceptibilidad del presidente del Gobierno Provisional, Niceto Alcalá-Zamora, que imaginaba conjuras de los ministros y siempre tenía dispuesta una carta de renuncia repleta de supuestos agravios que luego Miguel Maura trataba de disipar.[348] El presidente amenazó con la dimisión tras la decisión unilateral tomada por el propio Maura (que también había hecho un amago de abandono en la tarde del 11 de mayo, tras la quema de conventos, y trató de dimitir de nuevo el 29 de septiembre, tras un encontronazo con Largo Caballero en Consejo de Ministros) de ordenar el destierro del obispo de Vitoria Mateo Múgica el 16 de mayo de 1931. Alcalá-Zamora ratificó su decisión en el Consejo de Ministros celebrado el lunes 18, aunque sus compañeros de Gabinete le rogaron que permaneciera en el puesto sin rectificar por ello la medida sancionadora impuesta por el ministro de la Gobernación.[349] El presidente volvió a presentar su renuncia a raíz de la nueva expulsión del cardenal Segura tras su inopinado retorno a España el 11 de junio, y de nuevo tras la detención del vicario Justo Echeguren, cuando el 18 de agosto el Gabinete

debatió sobre el trato que debía dispensarse al contumaz primado.

Alcalá-Zamora insistió en plantear su retirada con motivo de la creación el 12 de agosto de una Comisión Parlamentaria de Responsabilidades por las actuaciones de la Dictadura que reclamó plenos poderes de fiscalización: el presidente expuso ante la Cámara el criterio del Gobierno, que consistía en juzgar y sancionar con arreglo a derecho a los ministros y a otros responsables de la Dictadura, con la excepción del ex-rey Alfonso, y planteó ante los atónitos diputados una singular cuestión de confianza que solamente le afectara a él. Azaña rechazó de plano esta posibilidad, y le hizo notar que el deber de todos los componentes del Gobierno Provisional era continuar unidos hasta que se aprobase el texto constitucional.[350] El 6 de octubre, Juan Botella Asensi, que hablaba en nombre de la Comisión Constitucional presidida por el socialista Luis Jiménez de Asúa, hizo un comentario crítico a su costumbre de intervenir al final de los debates sobre el articulado para condicionar de este modo el voto de los parlamentarios. Alcalá-Zamora, mortificado, abandonó el banco azul para proclamar desde los escaños de la minoría progresista su incompatibilidad con el presidente de la Comisión Constitucional y su propósito de dimitir. La mayoría le invitó a reintegrarse en el Gabinete, pero este malentendido acabó con otro amago de renuncia: la de Jiménez de Asúa, aunque el presidente de la Cámara, Julián Besteiro, logró zanjar a tiempo el enojoso incidente.[351] Como es de sobra conocido, la dimisión definitiva de Alcalá-Zamora se produjo a media mañana del 14 de octubre, cuando tras finalizar al amanecer la crispada sesión parlamentaria que acabó con la votación del artículo 26 de la CRE, anunció su renuncia que hizo efectiva con una hiriente carta dirigida a Marcelino Domingo, a la sazón secretario del Consejo de Ministros. A las cuatro de la tarde, en una reunión que tuvo lugar en casa de Indalecio Prieto, los ministros decidieron no impulsar ninguna gestión para propiciar su retorno y acordaron oficiosamente que su sustituto fuera Azaña. A las 18:10 del mismo día 14, Besteiro comunicó a las Cortes la dimisión irrevocable de Alcalá-Zamora y del ministro de la Gobernación Miguel Maura. La sesión se interrumpió para que la crisis pudiera tramitarse en el mismo edificio del Congreso, y a las 20:45 Besteiro pudo comunicar el encargo a Azaña.[352] El nuevo presidente del Gobierno Provisional destacó en la presentación del Gabinete que aunque este pareciera tener su vida limitada a la finalización del debate constitucional,

no era en absoluto un Gobierno interino, ni provisional ni transitorio.[353]

La aprobación de la Constitución y el juramento de Alcalá-Zamora como presidente de la República los días 9 y 11 de diciembre de 1931 completaron el marco institucional. Se planteó la primera crisis en el marco de la nueva norma, y se pensó en precipitar un cambio de Gabinete que trajera aparejada la disolución de la Cámara Constituyente, pero los partidos de la mayoría se pusieron de acuerdo en mantener las Cortes y la alianza de gobierno hasta que se aprobaran las leyes complementarias de la Constitución. Los radicales abandonaron la coalición y rompieron definitivamente la Alianza Republicana, reduciendo de este modo el apoyo parlamentario al Gabinete, que acentuó su carácter izquierdista como Gobierno de coalición republicano-socialista. Azaña rechazó el papel de jefe interino de un ministerio que actuara de puente entre el provisional con los socialistas y el radical sin ellos, que era el plan de Lerroux.[354] De hecho, el nuevo Gabinete, que quedó formado el 15 de diciembre de 1931, fue el de más larga vida de la República. Desaparecieron los ministerios de Fomento y Comunicaciones (fusionados en Obras Públicas) y el de Economía Nacional, muchos de cuyos funcionarios fueron reagrupados en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, que aplicaría medidas tan trascendentales como la reforma agraria.

Algunos autores señalan que la identificación del régimen con la mayoría inicial que lo instauró, que significaba un 90% de los escaños del Parlamento Constituyente, fue una de las fuentes de su posterior inestabilidad.[355] Pero estas Cortes no mostraron un especial sentido patrimonial respecto del régimen, sino más bien un deseo de ampliar los límites del mismo hacia la derecha, siempre que esta se definiese como inequívocamente republicana. En todo caso, a fines de 1932 se produjo un giro político sustancial, ya que los radicales, tras exigir la salida de los socialistas como condición para la continuidad de su partido en un Gobierno exclusivamente republicano bajo la batuta de Lerroux, abandonaron la colaboración en vista de la nula disposición de Azaña a romper con el PSOE, que era la principal minoría de las Cortes. Imposibilitado por la aritmética parlamentaria para impulsar una alternativa «centrista», el PRR pasó a la oposición, y desde mediados de febrero de 1933 puso en práctica una táctica obstruccionista que dificultó el funcionamiento del Parlamento e incrementó de forma notable la crispación

política. Durante el primer bienio, el Gobierno republicano-socialista, apoyado disciplinadamente por su mayoría parlamentaria, no perdió una sola votación, a pesar de las sucesivas cuestiones de confianza que planteó durante las crisis de junio y septiembre de 1933. Quedaba claro que no era posible otro Gabinete con la composición de aquellas Cortes. El Gobierno no se conmovió hasta que se produjo el traspié de las elecciones municipales parciales de 23 de abril, que favorecieron sobre todo a los radicales (véase cuadro 20).

La aprobación definitiva el 17 de mayo de la Ley de Congregaciones marcó el punto final del obstruccionismo llevado a cabo por el PRR, que veía cada vez más cerca su ascenso al poder. El 2 de junio, Alcalá-Zamora firmó el texto de la Ley de Congregaciones con retraso para mostrar su disconformidad, y reprochó a Azaña que se hubieran preparado los primeros decretos de Instrucción Pública para la aplicación de la norma sin haber esperado a su ratificación. El día 6, el Congreso del PRRS contempló la aparición de dos tendencias irreconciliables: la de colaboración con el Gobierno, dirigida por Domingo y Albornoz, y la partidaria de retirar ese apoyo para iniciar una política más izquierdista, animada por Gordón Ordás y Valera. A fines de septiembre se produjo la definitiva escisión del partido: Gordón Ordás pasó a colaborar con los radicales, pero el sector disidente, constituido en PRRSI, arrastró a casi la mitad de sus diputados, que manifestaron su hostilidad a pactar con Lerroux.

Durante aquel verano, el Gabinete republicano-socialista sufrió dos crisis basadas en la retirada de la confianza presidencial. El 8 de junio, el PRRS solicitó a Azaña la derogación de la Ley de Términos Municipales, y el federal Franchy condicionó su colaboración en el Gobierno al otorgamiento de una amnistía. La reorganización del Gabinete planeada por Azaña (consistente en el desdoblamiento en dos de la cartera de Agricultura, Industria y Comercio, el nombramiento de un nuevo ministro de Hacienda por la enfermedad mortal de Jaume Carner y la ampliación del Gobierno con la colaboración de los republicanos federales) fue comunicada oficialmente a Alcalá-Zamora en el Consejo de Ministros celebrado el mismo día 8. El jefe del Estado solicitó tiempo para consultar a los representantes de las distintas fuerzas políticas, pero el Gobierno estimó que esas manifestaciones implicaban una negación de confianza, y presentó la dimisión.[356] Fue entonces cuando se puso en marcha el ritual presidencial de

las consultas para formar Gobierno, que muchos observadores consideraron excesivas, lentas y penosas,[357] ya que Alcalá-Zamora no solo llamó a los jefes de los grupos parlamentarios, sino a otras personalidades que estimaba influyentes o útiles (intelectuales como Ortega, Marañón y Unamuno, o viejos políticos de sospechoso republicanismo como Álvarez o Alba), pero nunca a representantes de partidos claramente no republicanos. De esta manera se reproducía, con ciertas matizaciones, la práctica de la Monarquía, que desconocía como interlocutores políticos a los partidos que no fuesen dinásticos. La llamada a consultas se producía en la medida y a medida que se acataba la República. Por ejemplo, la Lliga, que no había sido convocada en las crisis de diciembre de 1931 y junio de 1933, lo fue en la de septiembre de este último año tras su acatamiento formal del régimen republicano, y la CEDA siguió el mismo camino después de su triunfo en las elecciones de noviembre de 1933.[358]

Las gestiones encomendadas por Alcalá-Zamora a Julián Besteiro, Indalecio Prieto y Marcelino Domingo se revelaron infructuosas, ya que los socialistas consideraban inoportuno dirigir un Gabinete en situación de crisis económica, y su grupo parlamentario votó contra la ampliación de la mayoría gubernamental a los radicales. Resulta interesante constatar que tanto en esta crisis como en la de mayo de 1936, los candidatos socialistas recabaron la opinión de la Comisión Ejecutiva y la minoría parlamentaria del PSOE, mientras que los presidenciables del PRR —una formación política sin duda más personalista— acudieron a solicitar la bendición del patriarca Lerroux, que otorgó de mala gana el plácet a Martínez Barrio en octubre de 1933, a Samper en abril de 1934 y a Santiago Alba en septiembre de 1935.

Azaña reseñó en su diario los sucesivos e infructuosos encargos que Alcalá-Zamora hizo para desplazarlo, y del fracaso de sus intentos: «el Presidente —escribió— no quiere tragarse el hecho que vuelva el Gobierno anterior ni, sobre todo, presidido por mí».[359] También recordó más adelante que el jefe del Estado le llamó a consultas «para cumplir el protocolo, porque había sido yo Presidente del Consejo. Mi opinión no le importaba nada».[360] Largo Caballero dejó constancia de que Prieto y Domingo declinaron el encargo de formar Gobierno, obligando a Alcalá-Zamora a llamar nuevamente a Azaña. El antiguo ministro de Trabajo evoca que cuando Domingo renunció a formar gabinete, Alcalá-Zamora, «agarrándolo

por las solapas de la americana y con voz irritada», le dijo: «¿Quieren ustedes que trague a ese hombre? ¡Lo tragaré! ¡Lo tragaré! ¡Lo tragaré! Díganle que venga».[361] De este modo, el presidente del Consejo saliente formó un nuevo equipo ministerial el día 12, ampliado a los federales, que se presentó ante las Cortes y obtuvo su aquiescencia el 13 de junio, aunque sus relaciones con la Jefatura del Estado quedaron afectadas de modo casi irreversible. Las oposiciones también reaccionaron, denunciando las supuestas presiones y amenazas que se habían ejercido sobre el presidente de la República, y aun sobre amplios sectores de la opinión, para el mantenimiento de un Gobierno de izquierda.[362] Azaña no dejó de poner en solfa estas maniobras, que parecían contar con el aliento de la más alta magistratura de la nación:

> Algunos partidos de oposición echan de menos al rey, es decir, las intervenciones clandestinas del jefe del Estado para cortar los nudos cuando a tales partidos les convenga. No habiendo podido vencernos en las Cortes, comenzaron las apelaciones públicas al poder presidencial, y ahora juegan las maquinaciones ocultas [...] El Presidente entiende su función de un modo que no podemos aceptar [...] Mi situación es, pues, envidiable. Tengo un presidente enfermo, enfermo de manía persecutoria [...] Y tenemos unas oposiciones que, por espíritu de partido, se aprovechan contra nosotros de cualquier intento para reducir al Presidente a su papel, en lugar de ayudarnos a resolver esta cuestión en bien de todos. Si no se resuelve, el Presidente logrará tener un Gobierno formado por secretarios que ejecuten su voluntad personal. [...]
>
> El fundamento de todo esto es que, cuanto suceda ahora marcará una doctrina y una práctica en el modo de entender la Constitución, y en la extensión de los poderes del Presidente. A mi juicio, la República es parlamentaria, y debemos hacer lo necesario para que lo sea de verdad, y no se dé paso a un presidencialismo bastardo [...] Si hemos establecido el régimen parlamentario, debemos practicarlo tal como es, por muchos defectos que tenga [...] Más vale un régimen parlamentario auténtico, con todos sus inconvenientes, que un régimen parlamentario falsificado o corrompido.[363]

Políticos y comentaristas, de manera casi unánime, coinciden en señalar la inclinación personal de Alcalá-Zamora a intervenir en la política e introducirse en atribuciones que debieran estar reservadas al Gobierno y al Parlamento:

> Ciertos poderes moderadores al margen o por encima de los partidos — reyes, presidentes y tribunales— se convierten en democracias en crisis en influencias independientes más que en una mera pieza del mecanismo democrático [...] El presidente Alcalá-Zamora es un caso perfecto sobre este punto [...] El presidente reaccionó a la inestable situación que había surgido en el verano de 1933 ampliando la interpretación de sus poderes y actuando como un árbitro de la legitimidad del sistema... Intentando jugar su papel como defensor de la Constitución contribuyó sin querer a un vacío de poder y finalmente a la quiebra de la democracia.[364]

Al igual que en junio, la crisis definitiva del Gobierno republicano-socialista vino precedida y producida por un resultado no satisfactorio en unos comicios: la derrota de la conjunción en las elecciones a vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales celebradas el 3 de septiembre (véase cuadro 21). Tanto Azaña como Domingo reconocieron públicamente el quebranto gubernamental, y consideraron como causa fundamental de los resultados la discordia interna entre los partidos de la coalición electoral, que Largo Caballero enterró solemnemente en unas llamativas declaraciones. Lerroux solicitó el día 6 la dimisión del Gobierno, a lo que Azaña replicó que contaba con suficiente mayoría parlamentaria, y que «lo que se ha puesto de relieve el domingo pasado es la desorganización del sufragio republicano, ni más ni menos». El presidente del Consejo llamó a la unidad republicana en la perspectiva de las elecciones municipales parciales que iban a tener lugar en noviembre, pero Lerroux no aceptó ningún tipo de compromiso y anunció el paso definitivo de los radicales a una oposición desleal en la que conspiraron con Alcalá-Zamora para retirar la confianza a Azaña. Ante el reto de unos difíciles comicios municipales, con la decisión de convocar las elecciones parciales a Cortes en el mismo mes de septiembre y estimando imprescindible el mantenimiento de la coalición republicano-socialista para ir a ambas convocatorias con mínimas perspectivas de éxito, la declaración de Largo implicaba *de facto* la dimisión del Gabinete, pues Azaña no se prestaba a presidir unas elecciones perdidas de antemano. Si la crisis no fue abordada por el presidente del Consejo —probablemente solo se hubiera evitado si Largo Caballero hubiera modificado su postura rupturista— fue porque Alcalá-Zamora se adelantó a sus propósitos.

El 5 de septiembre, una moción de confianza requerida por el Gabinete tras un discurso de Lerroux en el que reclamó de nuevo el Gobierno tras el favorable resultado de la elección de los vocales al Tribunal de Garantías fue ganada por 146 votos a favor y solo tres en contra. Dos días más tarde, la renovación de la confianza que Azaña solicitó a Alcalá-Zamora se resolvió en varias observaciones expuestas por el jefe del Estado que cuestionaban la solidez de la mayoría parlamentaria y la viabilidad de una coalición electoral republicana que fuese apta para ganar los siguientes comicios municipales. La crisis se produjo de inmediato. Azaña no fue expulsado del Gobierno por el Parlamento ni dimitió por propia iniciativa,

sino que perdió la confianza del presidente de la República y fue destituido. Esta segunda gran crisis del año 1933 destruyó la coalición que había conducido al cambio de régimen, ya que los socialistas, indignados con el modo inconsiderado en que fueron expulsados del Gobierno, decidieron romper vínculos con los partidos republicanos burgueses y seguir su propia senda para llegar al poder.[365] La fractura irreversible de la alianza firmada en San Sebastián en agosto de 1930 marcó uno de los grandes giros de la República. Desde entonces, ningún gabinete duró más de seis meses.

Tras varios intentos fallidos, Lerroux llegó por fin al poder el 12 de septiembre a la cabeza de un ministerio de mayoría radical y con participación de los partidos de la izquierda republicana, sin contar con los socialistas —que era la minoría más importante de la Cámara— y en medio de unas Cortes mayoritariamente hostiles. Al no poder recomponer la conjunción republicano-socialista, el líder radical negoció con los jefes de las minorías republicanas de centro-izquierda. El Gabinete resultante sobrevivió tres semanas gracias a la suspensión de las sesiones de las Cortes, y su presentación fue aplazada hasta el 2 de octubre, momento en que Lerroux hubo de exponer las razones de su política de oposición sistemática al Gabinete Azaña. A pesar de presentar su Gobierno como «garantía de continuidad con una política de izquierdas», cometió varios errores de bulto, como mostrar su falta de interés en permanecer en el puesto, proclamar su interés en abrir la República a los que no hubieran manifestado abiertamente su adhesión a la misma y anunciar una amnistía que incluía a los sublevados en agosto de 1932. Para colmo, afirmó que «no queremos gobernar contra la voluntad del Parlamento, a pesar de haber declarado que considero al Parlamento, divorciado ya, por desgaste natural de su labor, de la opinión pública». Prieto le recriminó que solicitara la confianza a unas Constituyentes que él había declarado que estaban divorciadas de la opinión del país, y cuya disolución había reclamado en innumerables ocasiones. Azaña siguió la misma senda, y puso en duda la utilidad de la última crisis si se venía a continuar la obra del Gobierno anterior. Impugnó la voluntad de Lerroux de atraerse a las derechas, señalando que «la República no es solo un régimen; es un instrumento para la acción [...] Mantener ese espíritu de la revolución fue el carácter distintivo de aquellos gobiernos, y, además, mantener encendida, activa y fecunda la protesta, que formulábamos antes de advenir la República,

contra la corrupción, contra la decadencia, contra el desprestigio de España». Estimaba que con la colaboración que se solicitaba a la derecha anticonstitucional, la República se desvirtuaría gravemente. Por último, acusó al presidente del Consejo de querer obtener el decreto de disolución de las Cortes para favorecer a su partido, a la usanza de la vieja política monárquica.

Después de comprobar que no se había presentado ninguna moción de confianza, la minoría socialista presentó la suya, y solicitó que las Cortes no otorgaran su aquiescencia al Gabinete. Lerroux perdió el día 3 el apoyo de AR, PRRS y ERC, pero no deseaba someterse a la moción de confianza, ya que ello supondría la imposibilidad de presentar un nuevo Gabinete según el artículo 75 de la Constitución. De modo que presentó la dimisión e hizo ademán de abandonar el hemiciclo para comunicársela al jefe del Estado, pero Besteiro no levantó la sesión, sino que obligó a Lerroux a permanecer a la cabeza del banco azul durante los dos días en que las Cortes estuvieron debatiendo sobre la confianza que cabía otorgar a un Gobierno casi inexistente. Lerroux señaló a Prieto que la cuestión debía tramitarse como un simple voto de censura según el artículo 64, no como una cuestión de desconfianza que le inhabilitase para formar un nuevo Gabinete, pero tal pretensión fue rechazada por el presidente de las Cortes.[366] La proposición de desconfianza presentada por los socialistas salió adelante por 187 votos (PSOE, AR, ERC, PRG de Casares y PRRSI de Domingo) a 91 (radicales, federales, etc.), y produjo la ruptura de relaciones políticas entre Lerroux y Azaña.

La salida de esta crisis resultó muy polémica. Sabino Álvarez Gendín y más recientemente Joaquín Tomás Villarroya y Antonio Bar se han ocupado de este voto de desconfianza,[367] y los tres concuerdan en que, pese a los intentos de Prieto por diferenciar semánticamente la confianza hacia un Gobierno recién establecido y la censura que cabía aplicar a un Gabinete responsable de sus actos, la proposición socialista implicaba un voto de censura encubierto, y debió recibir, en consecuencia —como así lo solicitara Lerroux—, una tramitación parlamentaria adecuada a las exigencias del artículo 64 de la CRE. El propio Alcalá-Zamora consideró desatinada la moción de desconfianza, pero no tuvo otra opción que aceptar la dimisión del Gabinete (no su separación como consecuencia automática del voto parlamentario de desconfianza) y abrir consultas sucesivas con

Besteiro, el antiguo ministro reformista Manuel Pedregal, Gregorio Marañón y Felipe Sánchez Román, quien el día 5 fue encargado de formar un Gobierno de concentración republicana y a tal fin obtuvo la aquiescencia de los republicanos de izquierda, pero la mutua hostilidad que se profesaban radicales y socialistas y la negativa a mantener a un ministro catalanista en el futuro Gabinete dio al traste con la combinación. Después de otro intento realizado por el catedrático de Derecho Político Adolfo González-Posada, este facilitó a Alcalá-Zamora una interpretación alternativa del artículo 75, según la cual la inhabilitación alcanzaba a Lerroux, pero no a sus ministros. Alcalá-Zamora tomó la recusación como un ataque directo a su prerrogativa del libre nombramiento del presidente del Consejo, por lo que, además de encargar el día 7 de octubre la formación de un nuevo Gabinete a Martínez Barrio, que había sido ministro de la Gobernación en el fugaz Gobierno Lerroux, puso gran empeño «en nombrar ministros a alguno o algunos de los dimisionarios de entonces, fuesen lo que fuesen, para no asentir con un precedente, ni tácito, a aquella maniobra inconstitucional».[368] De hecho, el nuevo Gobierno, que fue anunciado el día 9, incluía la mitad de los ministros del Gabinete anterior, además de miembros de AR, ORGA, PRP (Cirilo del Río, amigo personal del jefe del Estado), PRRS, IRS y ERC. Esa misma mañana, Alcalá-Zamora entregó a Martínez Barrio dos documentos clave: el decreto de disolución de las Cortes Constituyentes (presentado por el presidente de la República al Gobierno para que lo suscribiera, no al revés, que debía haber sido la vía más lógica) y la convocatoria de nuevos comicios. En esa ocasión, Alcalá-Zamora entendió que la disolución de las Constituyentes no entraba en el cómputo del artículo 81 de la CRE, y así lo reiteró en el preámbulo al Decreto, como volvería a hacer en el de enero de 1936. La imposibilidad de mantener un Gobierno de concentración republicana desembocó en esta convocatoria electoral anticipada, donde los partidos de la antigua mayoría gubernamental participaron en candidaturas distintas e incluso contrapuestas.

Debilidad de los gobiernos y personalismo presidencial: las crisis durante el segundo bienio

El Gobierno de Martínez Barrio presidió la convocatoria electoral que otorgó el triunfo al centro-derecha representado por el PRR y la CEDA. Los excesos producidos en los comicios fueron tan graves que llevaron a la dimisión de Botella Asensi en el Ministerio de Justicia el mismo 19 de noviembre y obligaron al Gobierno, pasadas las elecciones, a decretar el estado de prevención ante el temor de un movimiento anarquista que podría encontrar apoyos entre los socialistas derrotados.[369] Tras la primera vuelta de los comicios, personalidades como el ministro dimisionario de Justicia Botella Asensi y el radical socialista y ministro de Industria Gordón Ordás, solicitaron la disolución de las Cortes antes de celebrarse la segunda vuelta y la constitución de un Gobierno de izquierda republicana que convocara un nuevo proceso electoral.[370] Según Alcalá-Zamora, «tan pronto como se conocieron los resultados del escrutinio, el del 19 de noviembre, y sin esperar al 3 de diciembre, empezaron a proponérseme y a pedírseme golpes de estado por los partidos de izquierda [...] Nada menos que tres golpes de estado con distintas formas y un solo propósito se me aconsejaron en veinte días».[371] Entre el día 3 (segunda vuelta electoral) y el 8 (constitución de la Cámara), Azaña, Domingo y Casares dirigieron a Martínez Barrio una tercera propuesta de nueva consulta electoral. En concreto, el 4 de diciembre, Azaña y al día siguiente otros miembros de su antiguo Gabinete plantearon al presidente del Consejo la formación de una nueva coalición gubernamental de corte izquierdista que llegara al poder antes de que el Parlamento tuviera oportunidad de reunirse, disolviendo la Cámara y convocando nuevas elecciones.[372] El día 6 hubo una nueva y discreta iniciativa de Azaña, Domingo y Casares en ese mismo sentido, y los socialistas enviaron a Negrín a hablar con Alcalá-Zamora para inducirle a cancelar los resultados, cambiar la Ley Electoral, disolver el Parlamento y celebrar nuevos comicios.[373] Payne califica todas estas maniobras de «pronunciamiento civil», o de actitud reaccionaria de vuelta a las elecciones manipuladas del siglo XIX,[374] pero no se produjo ninguna amenaza de empleo de la fuerza. Santos Juliá no da pábulo a la especie de Martínez Barrio sobre esa maniobra de suspensión de las Cortes a la que ni siquiera logra poner fecha de forma correcta —habla del día 3—, y aduce unas declaraciones de Azaña a *El Socialista* en las que afirmaba que el nuevo Gobierno debía durar al menos seis meses y no se debían convocar nuevas elecciones.[375]

Tras la rebelión anarquista de diciembre, un nuevo Gabinete de Lerroux formado el día 17 por radicales, con un liberal-demócrata y un agrario —esto es, sin republicanos de izquierda— fue recibido hostilmente por los socialistas, que consideraban que las nuevas Cortes eran fruto de la claudicación de los radicales frente a las derechas no republicanas. Ante lo que consideraban un Gobierno prisionero de las fuerzas enemigas del régimen, los socialistas declararon el 12 de diciembre por boca de Prieto la apertura de un periodo revolucionario. Gil Robles manifestó su «lealtad acrisolada hacia un régimen cuya legitimidad no teníamos ni siquiera que investigar, porque era el que el pueblo español por sí mismo había querido», y señaló que no había llegado aún la hora de las derechas, que impulsarían la revisión constitucional en su debido momento.[376]

A diferencia del primer bienio, el Parlamento dejó de ofrecer combinaciones sólidas de gobierno. El 3 de marzo de 1934, Diego Martínez Barrio, que el 23 de enero había pasado del Ministerio de la Guerra al de la Gobernación, presentó la dimisión por disconformidad con la línea política seguida por Lerroux de apoyarse en la CEDA, y fue secundado por el ministro de Hacienda Antonio Lara Zárate.[377] El presidente del Consejo pensó remediar la situación mediante la simple sustitución de los ministros dimisionarios, pero el presidente de la República quiso que quedase planteada la crisis total. Al parecer, tal pretensión se debía al deseo mostrado por Alcalá-Zamora de eliminar del Gobierno al ministro de Instrucción Pública José Pareja Yébenes, que no se había plegado a los deseos de aquel en el nombramiento de rector de la Universidad de Sevilla. Lerroux se vio obligado a sustituir a Pareja por Salvador de Madariaga.

La Constitución de 1931 no determinaba con precisión los poderes que correspondían a cada uno de los dos órganos del Ejecutivo,[378] y eso se percibió durante el conflicto surgido entre Alcalá-Zamora y el Gobierno Lerroux con ocasión de la Ley de Amnistía de abril de 1934. En la sesión parlamentaria del 6 de marzo, el líder radical anunció la presentación de un proyecto de Ley de Amnistía, que se leyó el día 23. La norma dejaba al margen a los militares y beneficiaba solo a la derecha, ya que al incluir a los sentenciados y procesados por hechos anteriores al 3 de diciembre de 1933 no podía aplicarse a los anarquistas. La presión de las derechas consiguió que la amnistía abarcase los hechos de la Dictadura y los delitos cometidos hasta el 14 de abril de 1934, salvo los de rebelión y sedición, que solo

serían amnistiables con anterioridad al 3 de diciembre de 1933. La Ley también declaraba nula la expropiación sin indemnización de las fincas rústicas decretada por la Ley de 24 de agosto de 1932.

Según el artículo 102 de la CRE, las amnistías las otorgaba el Parlamento y los indultos el presidente de la República previo informe del Supremo y a propuesta del Gobierno. De todos modos, Alcalá-Zamora suscitó un conflicto de competencias, ya que según el artículo 83 de la CRE, el presidente de la República podía interponer, con el refrendo de un ministro, un veto suspensivo que obligaba al Gobierno a someter cualquier ley a nueva deliberación ante el Parlamento. Si la norma volvía a ser aprobada con 2/3 de los votos, el presidente estaba en la obligación de promulgarla. El enfrentamiento constitucional vino precedido de una minicrisis cuando durante el debate celebrado el 12 de abril sobre el proyecto de ley que declaraba la gratitud de la República y el derecho a cobrar una pensión a los ciudadanos que se habían distinguido al servicio del ideal republicano antes del 14 de abril, el ministro de Justicia Ramón Álvarez-Valdés condenó indistintamente el golpe de estado de agosto de 1932, la rebelión anarquista de diciembre de 1933 y la rebelión de Jaca de diciembre de 1931, suscitando una airada interpelación de Prieto y una reacción emocional de los grupos republicanos que le costó el puesto cinco días más tarde.[379]

La Ley de Amnistía fue aprobada en las Cortes el 20 de abril de 1934 por 279 votos contra uno, pero el 23 se celebró un Consejo de Ministros en el que el presidente, esgrimiendo los derechos que le concedía el artículo 83 de la CRE, puso reparos a la misma, y manifestó la necesidad de reformarla. Lerroux transigió en que la publicación de la ley fuese acompañada de sendos decretos de los Ministerios de Guerra y Justicia que recogiesen las sugerencias del presidente de la República y que interpretasen y completasen la norma en el sentido propuesto por este. Sin embargo, en otro Consejo de Ministros celebrado al día siguiente, Alcalá-Zamora manifestó que los decretos aclaratorios no eran suficientes, y reiteró su voluntad de pedir al Congreso, en mensaje motivado, una nueva deliberación sobre la ley, según lo establecido en el artículo 83 de la CRE, pero ningún ministro se prestó a refrendar la iniciativa, tal como estipulaba el artículo 84. A pesar de ello, el presidente remitió a las Cortes el texto de la ley debidamente firmado, pero acompañado de un largo escrito (que pretendía ser la fórmula de promulgación) sin refrendo de ministro alguno,

en el que exponía sus escrúpulos jurídicos ante la norma (en concreto, su aplicación a las penas y haberes de los militares, no la restitución de sus empleos), que en su opinión alteraba diversas normas del ordenamiento jurídico. La iniciativa presidencial resultaba irregular, pues aprovechaba la nota de promulgación para exponer los defectos de la ley, debilitando de este modo su influjo político y social.[380] Aunque esta coletilla no fue publicada en la *Gaceta*, todo el asunto provocó el descrédito de Alcalá-Zamora y una crisis del Gobierno, al considerar que el presidente le había retirado su confianza. El asunto estuvo a punto de provocar una crisis presidencial de mayor calado, ya que Cándido Casanueva, por encargo de Gil Robles, visitó a Lerroux para ofrecerle en la primera sesión parlamentaria un voto de confianza que significara al tiempo la censura de Alcalá-Zamora, que había sido elegido jefe del Estado por las anteriores Cortes.[381] El presidente del Consejo se negó a secundar esta conjura, pero en la crisis de relaciones suscitada a fines de abril fue sustituido por el blasquista Ricardo Samper al margen de todas las reglas parlamentarias y de los consejos recibidos en las consultas evacuadas.

El debilitamiento del Gobierno Samper con la defección en mayo de Martínez Barrio y otros trece diputados del Partido Radical (lo que dejó a esta minoría con 85 escaños) marcó otro hito en el proceso de desestabilización de la vida política republicana. En ese contexto deben enmarcarse las visitas que Martínez Barrio rindió a Alcalá-Zamora el 7 de julio y el 27 de septiembre para sugerirle un giro político profundo y radical, planteando incluso la disolución de las Cortes y la constitución de un Gobierno republicano nacional de carácter transitorio. En sus memorias, el presidente describió la iniciativa con los trazos de un auténtico ultimátum y complot orquestado por Azaña, Sánchez Román y Miguel Maura: «Venía nada menos —escribía— a que yo matase a las Cortes por la espalda, provocando una crisis a gusto de ellos».[382] La situación se hizo tan ingobernable que el 26 de septiembre Gil Robles declaró que ante la debilidad del Gobierno era preciso formar un nuevo Gabinete con participación directa de la CEDA, y así lo reafirmó el 1 de octubre, cuando Samper anunció a las Cortes que había llegado a un principio de acuerdo con la Generalitat a propósito de la Llei Rabassaire. Gil Robles le acusó de querer resolver los conflictos con Cataluña por la vía jurídica, en vez de hacerlo políticamente, incluso mediante el uso de la fuerza. Desasistido de

Lerroux y de las minorías cedista y agraria, el presidente del Consejo hubo de presentar la dimisión.[383] Sin embargo, la coalición de agrarios, radicales, católicos y Lliga no encontró nunca una fórmula estable de Gobierno, lo que condujo, en medio de una creciente conflictividad social, a la crisis política que en octubre desembocó en la incorporación de la CEDA a las responsabilidades ministeriales.[384] Durante la tramitación del nuevo Gabinete, y en medio de no pocas presiones (la más explícita fue la del presidente Companys, que el 4 de octubre telegrafió a Alcalá-Zamora para prevenirle de una incorporación cedista al Gobierno, tras de cuyo fracaso *La Humanitat* —órgano de Esquerra— acusó el día 5 de complicidad al presidente de la República, al tiempo que anunciaba y justificaba la rebelión de la Generalitat), Alcalá-Zamora se resistió cuanto pudo a las pretensiones de la CEDA. Se mostró especialmente hostil al nombramiento de José Oriol Anguera de Sojo como ministro de Trabajo, pero toda resistencia resultó inútil ante la firme actitud de Gil Robles, que transigió en alejar a Salazar Alonso del Ministerio de la Gobernación con tal de acceder al poder.

El nuevo Gobierno se constituyó a media tarde del día 4 de octubre con tres ministros cedistas. La respuesta de las oposiciones parlamentarias republicana y socialista fue de rechazo total: mientras que las ejecutivas del PSOE y UGT acordaban declarar la huelga general en toda España, los distintos líderes republicanos —y no solamente los de la izquierda— emitieron los días 5 y 6 sucesivas notas públicas de ruptura con las instituciones por la desnaturalización del régimen.[385] Los republicanos «auténticos» del frente de San Sebastián mostraron de este modo su hostilidad frente a las fuerzas políticas que, a la postre, acabaron por apoyar de forma activa o pasiva el golpe de julio de 1936.

La gestión posrevolucionaria dio origen a otra crisis de confianza entre el presidente y el Gabinete: cuando el 12 de octubre un tribunal militar condenó a muerte al comandante Enric Pérez Farrás por su participación en el levantamiento de la Generalitat, el Gobierno —especialmente los ministros cedistas— se inclinó unánimemente por la ejecución de la pena, y así se lo comunicó Lerroux a Alcalá-Zamora. El jefe del Estado solicitó el expediente completo del caso y promovió la convocatoria de un Consejo de Ministros extraordinario que se celebró el día 18. El presidente de la República pronunció un alegato forense de casi tres horas, en el que opuso el reparo jurídico de que el informe del Tribunal Supremo debía preceder a

la propuesta del Gobierno. Este transigió con la petición del dictamen al Alto Tribunal, pero esa misma noche Fanjul y Goded enviaron a Gil Robles un mensaje en el que le sugerían apoyar una solución de fuerza contra el presidente, al que acusaban de impunista.[386] Cuando el Tribunal Supremo se mostró contrario a la concesión del indulto, el Gobierno, reunido nuevamente bajo la presidencia de Alcalá-Zamora, reiteró su criterio favorable a la ejecución de la pena. Pero el jefe del Estado no se rindió, y el Gobierno acabó por conceder la medida de gracia, que se hizo extensiva a otros veinte condenados a la última pena.[387] El 6 de noviembre, después de reanudarse las sesiones parlamentarias, Calvo Sotelo denunció la intromisión inconstitucional del presidente de la República y la claudicación del Gabinete, que debía ratificar los indultos propuestos por el jefe del Estado.

El 7 de noviembre de 1934, la CEDA condicionó su apoyo al Gobierno a la renuncia de Samper e Hidalgo, acusados de haber posibilitado por su falta de energía el estallido de la insurrección. La crisis se resolvió el 16 con el paso de sus carteras a Rocha y Lerroux, respectivamente. Pero tres días después los cedistas también forzaron la dimisión del ministro de Instrucción Pública Filiberto Villalobos por su gestión respetuosa del reformismo laico, y apoyaron su sustitución por el liberal-demócrata Joaquín Dualde.[388] A mediados de enero de 1935, Martínez de Velasco amenazó con la ruptura del Gobierno si no se concedía otra cartera al Partido Agrario. El intento no prosperó, pero Lerroux aprovechó para remodelar una vez más su Gabinete, sustituyendo a Rocha en Marina por el también radical Gerardo Abad Conde, pero confirmándole al frente del Ministerio de Estado.

Durante el resto del segundo bienio, la Cámara nunca consolidó una mayoría estable, y ello permitió que Alcalá-Zamora se moviera en la resolución de las sucesivas crisis ministeriales con entera libertad, extendiendo las consultas previas a la formación de los sucesivos gabinetes a personalidades con mínima representación política, ignorando con frecuencia el equilibrio de fuerzas existentes en la Cámara y designando para formar Gobierno a personas que no reunían tras de sí a la mayoría del Parlamento.[389] Los llamados gabinetes «domésticos» (el quinto de los presididos por Lerroux, y en especial los formados por Samper en abril de 1934 y Portela Valladares en diciembre de 1935) fueron descalificados

desde las Cortes y la prensa como gobiernos nacidos a la vida política por el capricho presidencial.

El indulto al dirigente socialista asturiano Ramón González Peña y otros diputados implicados en la revolución de Octubre requirió el empleo de prerrogativas excepcionales, la suspensión de sesiones en pleno periodo parlamentario y la tramitación de dos crisis sucesivas en el plazo de un mes.[390] El asunto, que se convirtió en una prueba de fuerza entre derechas e izquierdas dentro y fuera del Gabinete, se planteó en Consejo de Ministros el 29 de marzo, con los cedistas en contra y los radicales a favor El 3 de abril, los ministros cedistas se negaron a suscribir la medida de gracia, condicionando con esta cuestión su continuidad en el Ejecutivo. El ministro de Justicia reiteró la amenaza de dimisión de los ministros de la CEDA, a los que se unieron los miembros del Partido Agrario y del PLD. Al votar el presidente del Consejo y todos los ministros radicales a favor del indulto, quedó planteada la crisis total.[391] La amenaza proferida por los católicos de ejercer una tenaz oposición en las Cortes condujo a Lerroux a pedir a Alcalá-Zamora la suspensión de las sesiones y encabezar un Gobierno extraparlamentario formado casi en exclusiva por miembros del PRR. El fugaz gabinete de técnicos que formó Lerroux el 3 de abril fue recusado por el Consejo Nacional de la CEDA, que en reunión del día 9 de ese mismo mes advirtió que en el caso de que «el partido hubiera de reintegrarse de nuevo al Gobierno, habría de hacerlo obteniendo la preponderancia a que le da derecho su fuerza numérica parlamentaria, pero, además, con ponderación cualitativa, esto es, con carteras de influencia notoria dentro del Ministerio».[392]

Tras el mes preceptivo de suspensión de las sesiones de Cortes, los radicales vieron que era imposible volver a la constitución de gobiernos de centro republicano. A primeros de mayo, el Gabinete «doméstico» de Lerroux presentó su dimisión para ceder el paso a otro de coalición, preparado trabajosamente por los cuatro jefes del bloque gubernamental (CEDA, PRR, Agrarios y Lliga) el 27 de abril. Y, efectivamente, en el nuevo Gobierno que se formó el 6 de mayo entraron cinco ministros de la CEDA seleccionados, con el asentimiento de Lerroux, por el jefe de aquella: el mismo Gil Robles en Guerra, Casanueva en Justicia, Salmón en Trabajo, Aizpún en Industria y Comercio y Lucia en Comunicaciones. Y todo ello a pesar de las resistencias de Alcalá-Zamora, quien antes de dar la

confianza emitió una nota en la que preguntaba si el nuevo Gabinete iba a abordar la reforma constitucional. El bloque gubernamental rechazó las sugerencias de la nota presidencial y anunció que no daría prioridad a la reforma. El presidente de la República renovó el encargo a Lerroux; pero consideró conveniente acompañar la decisión de una nueva y larga nota explicativa.[393]

El 10 de septiembre se produjo una quiebra del bloque gubernamental cuando se planteó el asunto de la restitución de servicios a la Generalitat y cuando en el Consejo del día 19 se planteó la Ley de Restricciones que implicaba la supresión de tres ministerios. La dimisión el día 17 de los ministros agrarios Royo Villanova y Velayos, unida a la refundición de determinados ministerios, dio origen a una nueva crisis total que quedó planteada el 20 de septiembre de 1935. Tras haber encargado la formación del nuevo Gobierno a Martínez de Velasco, el día 23 el presidente de la República confió el encargo al presidente de las Cortes, Santiago Alba, que desde 1933 militaba en las filas del Partido Radical y que fue a pedir autorización a su jefe. También en esta ocasión Alcalá-Zamora publicó una nota que pretendía servir de guía política al designado y de justificación frente a la opinión pública. Cuando Alba declinó el encargo que le había sido confiado, el jefe del Estado llamó el día 24 al político independiente Joaquín Chapaprieta, y nuevamente acompañó el encargo con una nota explicativa y orientadora de la política a seguir. Este tipo de mensajes podían tener una noble intención, pero la mayoría de los parlamentarios y de la opinión los consideraban el síntoma de una malsana tendencia al ejercicio del poder personal, ya que evidenciaba la pretensión de orientar la tramitación de la crisis según un criterio expreso, escrito y casi preceptivo.[394]

El Gobierno Chapaprieta quedó constituido el 26 de septiembre con cuatro carteras menos que su antecesor y una merma de la representación cedista, que pasó de cinco a tres ministros. En la presentación del nuevo ministerio el 1 de octubre, Gil Robles hubo de tranquilizar a Martínez Barrio respecto a los rumores de apoyo a un posible golpe militar. Poco después, el escándalo del *straperlo* (la concesión fraudulenta de un juego de ruleta trucado propiedad del negociante holandés Daniel Strauss y otros socios, que implicó a importantes figuras del Partido Radical) y el asunto Tayá-Nombela (la denuncia del inspector general de colonias Antonio

Nombela de que algunos dirigentes radicales como el subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, Guillermo Moreno Calvo, habían resuelto de forma fraudulenta un expediente de indemnización a la Compañía de África Occidental, propiedad de Antonio Tayá, por la pérdida de dos buques en la Guinea), que fueron respectivamente debatidos en la Cámara el 28 de octubre de 1935 y en la sesión postrera de la Legislatura el 7 de diciembre, agotaron las posibilidades de una futura presidencia radical. El 14 de octubre, Alcalá-Zamora pasó la denuncia del *straperlo* al Gobierno, el 18 el Consejo de Ministros decidió destapar el *affaire* mediante una breve nota a la prensa, y el 22 el asunto tomó cuestión parlamentaria. Tras la finalización del primer debate sobre el *straperlo*, que derivó en la acusación moral contra el diputado Sigfrido Blasco, el ex-subsecretario de Gobernación Eduardo Benzo, el director general de Seguridad José Valdivia, el delegado del Estado en la Telefónica Aurelio Lerroux (hijo adoptivo del prócer radical), el delegado del Estado en la MZA Miguel Galante, el gobernador general de Cataluña Joan Pich i Pon y el periodista Santiago Vinardell, Chapaprieta se vio obligado a plantear la cuestión de confianza al presidente, quien la ratificó de forma inmediata. La crisis se zanjó con la sustitución de Lerroux y Rocha, el paso de Martínez de Velasco a la cartera de Estado y la entrada de los radicales Usabiaga y Bardají en Agricultura e Instrucción Pública.[395]

El escándalo Tayá-Nombela dio la puntilla al Gobierno: la indemnización había sido apoyada por Lerroux el 12 de julio, y aunque Nombela expuso el caso a los ministros Gil Robles y Lucia, fue cesado por el Gabinete el día 26. Sin embargo, el 28 de noviembre Nombela entregó su denuncia al presidente de las Cortes Santiago Alba. De inmediato se creó otra comisión parlamentaria que estableció los hechos y apuntó a los responsables. Aunque Lerroux fue incapaz de defenderse de las acusaciones, la votación de los diputados le proporcionó una exculpación *in extremis*. El 9 de diciembre, desasistido de los radicales por su cercanía a Alcalá-Zamora y de los cedistas por sus impopulares reformas hacendísticas y presupuestarias, Chapaprieta aprovechó la derogación de algunas disposiciones relativas al desarrollo de la Ley de Restricciones para plantear la crisis total.

Gil Robles rondó la tentación golpista cuando exigió en vano a Alcalá-Zamora la formación de un nuevo Gabinete. Con la autodestrucción del PRR, y tras el fracaso de las gestiones encomendadas a José Martínez de

Velasco (líder de la Minoría Agraria, que a la sazón contaba con 29 diputados, pero que no contaba con la simpatía de la CEDA), Miguel Maura (cuya fuerza parlamentaria era aún más exigua) y Chapaprieta (que se encontró con la tajante oposición de Gil Robles y Alba), la situación no parecía ofrecer otra salida, como apuntaba Gil Robles, que entregar el poder a la CEDA. Es decir, justamente aquella alternativa a la que Alcalá-Zamora, debido a sus arraigadas convicciones políticas, no estaba dispuesto a acceder. El veto presidencial constante y permanente a Gil Robles a causa de su presunta deslealtad a las instituciones republicanas, convirtió a Alcalá-Zamora en juez de la legitimidad de las fuerzas políticas y de su derecho de acceder a la jefatura del Gobierno. Pero como reconoció el propio líder cedista años después, «la designación de presidente del Consejo era una de las facultades privativas del jefe del Estado. La oposición y el veto al representante de la minoría más numerosa resultaban, sin duda, contrarios a las sanas prácticas parlamentarias, pero no podían ser calificados de decisión anticonstitucional».[396] El temor del presidente a entregar el poder a un Gobierno en minoría de la CEDA venía justificado por la eventualidad de que, ante la falta de cualquier otra fórmula política de recambio, tuviera que otorgar a los católicos el decreto de disolución de la Cámara, y que desde la posición de fuerza que otorgaba el control del aparato gubernativo se celebraran unas elecciones de tono plebiscitario que actuaran como antesala de una reforma constitucional que vaciaran de contenido democrático a la República, o algo peor, fueran el preludio de una restauración monárquica. Por otro lado, Alcalá-Zamora llevaba semanas explotando las dificultades del Partido Radical para debilitar su posición moderada en el espectro político y facilitar el proyecto presidencial de construir «el gran partido de centro» que según él, necesitaba la República.

Tras el fracaso de las gestiones de Martínez de Velasco, Maura y Chapaprieta, el 11 de diciembre Gil Robles sostuvo una violenta entrevista con Alcalá-Zamora en la que el líder cedista le acusó de haber establecido un dispositivo de vigilancia en torno al Ministerio de la Guerra, y el presidente ratificó su negativa a confiarle el cargo de formar Gobierno, apuntando su propósito de disolver las Cortes. Gil Robles consideró tal decisión como contraria a la Constitución que tanto criticaba, y planteó al subsecretario de la Guerra Joaquín Fanjul la posibilidad de que el Ejército

diera un golpe de estado «preventivo».[397] El 15 de diciembre, el líder cedista abandonó el Ministerio de la Guerra tras haber dejado escapar su gran oportunidad, no sin antes haber recibido «la injuria y el sarcasmo» de Calvo Sotelo por su falta de resolución,[398] y haber soportado las acusaciones de «traición a los generales», que le habrían secundado en su propuesta de golpe si esta hubiera sido más enérgica e inequívoca. El día 16, Gil Robles entregó a la prensa una nota en la que se resumían las anomalías cometidas en la tramitación de las diferentes crisis del segundo bienio, y sin mencionarlo, se censuraba clara y ásperamente a quien se presumía causante de todas ellas: el presidente de la República.[399] Además de la baza a espadas, cedistas, radicales y monárquicos trataron de impedir la disolución de las Cortes forzando la reunión de la Diputación Permanente para llevar ante ella las acusaciones contra el recién constituido Gobierno Portela y contra la misma Presidencia de la República, pero el flamante primer ministro no compareció ante los representantes del moribundo Parlamento.[400] La amenaza de disolución de las Cortes fue suficiente para que agrarios y radicales aceptaran formar parte del nuevo Gobierno de Portela, en el que la CEDA se negó a participar y al que se incorporaron reformistas y progresistas. El 30 de diciembre se produjo una nueva crisis, en la que Alcalá-Zamora renovó la confianza a Portela prescindiendo de las habituales consultas, dada la proximidad de las anteriores. Antes de la celebración del Consejo de Ministros, Portela sometió a los presentes la aprobación de dos decretos: uno que prorrogaba la suspensión de las sesiones de la Cámara hasta fines de enero y otro sin fecha para la disolución de las Cortes. De inmediato salieron del Gobierno Martínez de Velasco, Chapaprieta y De Pablo Blanco, que fueron acusados por el presidente del Consejo de estar preparando una alianza electoral con la CEDA a sus espaldas.[401] El 31, Portela reorganizó el Gabinete prescindiendo hasta de los radicales, y con el único apoyo del PRP y el PLD. El Decreto de disolución de las Cortes, que fue fechado el 7 de enero de 1936, también había sido redactado personalmente por el presidente de la República, quien señalaba, entre otros argumentos justificativos, que los actos de violencia y las prevenciones legales de las autoridades habían mantenido una prolongada anormalidad que impedía la expresión serena y libre de la opinión pública.[402] El texto incluía el razonamiento de que la disolución de las Cortes Constituyentes, al no tener estas plazo legal de

duración, no se contaba entre las dos disoluciones de Cortes ordinarias a que la Constitución limitaba la prerrogativa presidencial. El Decreto de octubre de 1933 había sido refrendado con esta explicación por Martínez Barrio, como el de enero de 1936 lo fue por Portela,[403] cuyo Gobierno fue tildado por Gil Robles de «simple camarilla de secretarios de despacho».[404] De los ministros nombrados el mismo día 30, seis no eran diputados. Tampoco lo era el presidente del Consejo.

La polémica destitución de Alcalá-Zamora

La convocatoria electoral fue presidida por un Gobierno personal que no contaba con el apoyo de ningún partido político relevante ni del grueso de la opinión pública. Las tensiones entre poderes acabaron por desembocar en una grave crisis constitucional que acabó por afectar al presidente de la República. Los primeros intentos de destitución de Alcalá-Zamora se remontaban a la polémica sobre la Ley de Amnistía de abril de 1934. Después de que Alcalá-Zamora firmara la norma y enviara una nota crítica sin refrendo ministerial, Lerroux se sintió desautorizado y dimitió. Gil Robles estimó necesario hacer un nuevo esfuerzo, y en la tarde del 26 envió a Cándido Casanueva a casa del líder radical «para ofrecerle en la primera sesión de las Cortes un voto de confianza que supusiera al mismo tiempo el de censura contra don Niceto».[405] Pero el presidente del Gobierno se negó a tomar una resolución tan grave, ya que sospechaba que no había quórum para avanzar en la destitución. Según su testimonio, tras la crisis por los indultos y la entrega del poder a Samper, se planteó «un voto de confianza que, como respuesta a la solución de la crisis, me ofreció la mayoría parlamentaria y que hubiera provocado la destitución o dimisión del presidente de la República y su herencia para mí, con unos aires de dictadura que no repugnaban a mi carácter ni a las necesidades del momento, pero sí a mi lealtad y a mi conciencia».[406]

La posición política de Alcalá-Zamora empeoró tras el triunfo del Frente Popular, ya que las derechas culparon a la opción «centrista» por él inspirada del fiasco electoral, y las izquierdas no le perdonaban la disolución de las Cortes Constituyentes y la entrada de la CEDA en el Gobierno. En medio de insistentes maniobras para imponer una situación de fuerza (recibió insinuaciones de mantenerse a todo trance en el poder y

declarar el estado de guerra por parte de Gil Robles, Franco, Calvo Sotelo, Primo de Rivera, Goicoechea y Martínez de Velasco) y de los ruegos de Martínez Barrio en nombre del FP para que permaneciera en el poder hasta la apertura de las Cortes, Portela, derrumbado, presentó la dimisión ante el presidente en la mañana del 19 y oficialmente en el Consejo de Ministros de las 14:30 de la tarde de ese mismo día.[407] Tras un brevísimo periodo de consultas que duró hasta las cinco de la tarde, Azaña salió a las seis con el encargo de formar Gobierno, cosa que hizo esa misma noche para conjurar el peligro de un golpe de estado militar.[408]

La tensión y creciente incomunicación entre Alcalá-Zamora y el Gobierno presidido por Azaña, que fue aumentando a lo largo del mes de marzo (el 16 el jefe del Estado les advirtió de las graves consecuencias que acarrearía su dimisión, que reclamaba insistentemente Prieto en nombre de la mayoría), llevó a la ruptura en el Consejo de Ministros de 2 de abril. En esa ocasión postrera, el presidente de la República criticó la actuación «anarquizante» de los gobernadores civiles y aconsejó el aplazamiento de las elecciones municipales en vista del creciente deterioro del orden público. El presidente del Consejo relata que, en esa ocasión, Alcalá-Zamora tuvo otra intervención larga y descomedida, en la que a su juicio aparecía el designio oculto de obligarle a dimitir, quizás con el propósito de disolver el Parlamento una vez más.[409] Al día siguiente, cuando se constituyeron definitivamente las terceras Cortes republicanas, Prieto y un grupo de diputados socialistas presentaron una proposición para debatir si la disolución del Parlamento decretada el 7 de enero se había ajustado a lo dispuesto en el artículo 81 de la CRE. Tras la defensa de la proposición por Prieto, Azaña tomó la palabra para apoyarla. Los 181 diputados del FP votaron a favor de que la disolución de las Cortes decretada el 7 de enero fuera considerada la segunda del mandato presidencial, mientras que 81 parlamentarios de la oposición (incluida la agraviada CEDA) votó en contra. Ante los rumores relativos a un posible desacato presidencial de la decisión tomada en sede parlamentaria, el 6 de abril el presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio —que había refrendado el Decreto de disolución de octubre de 1933—, visitó al aún jefe del Estado para rogarle una reconciliación con el Gobierno, y señalarle que la resolución tomada era legal y constitucional. Esa misma noche, Azaña tomó la decisión de pedir al Parlamento su destitución, y así lo acordó el martes día 7 el

Consejo de Ministros, que por la tarde dio cuenta al presidente de las Cortes de su decisión. El presidente del Consejo se reunió con los grupos parlamentarios que apoyaban al Gobierno, que designaron a Prieto para defender la proposición ante el pleno de la Cámara. Tras una gestión infructuosa de Martínez Barrio para que Alcalá-Zamora adelantara su dimisión, ese mismo día por la tarde se debatió la destitución sin efectuar acusaciones *ad hominem*. Prieto trató de argumentar que las Cortes surgidas de las elecciones de 1933 no estaban bien disueltas, cuando —como reconoció Besteiro— la oposición de izquierda había solicitado reiteradas veces su liquidación y fue la beneficiaria directa de la decisión adoptada en enero de 1936 por Alcalá-Zamora.[410] Los votos favorables a la destitución fueron 238 (del FP, PNV y portelistas) contra 10 (de progresistas y diputados independientes), pero la CEDA, Agrarios, Lliga y Bloque Nacional decidieron abstenerse. La Mesa del Congreso no pudo entregar la notificación de destitución en el domicilio particular de Alcalá-Zamora, de modo que lo hizo a las once de la noche en el despacho oficial del presidente en el Palacio Nacional. La Cámara, que había suspendido la sesión, la reanudó a las 00:25 horas del día 8. Se leyó el acta levantada en el Palacio Nacional y después el artículo 74 de la Constitución, por el que el presidente de las Cortes asumía las funciones de la Presidencia de la República. Esa misma madrugada, Martínez Barrio prometió guardar y hacer cumplir la Constitución y servir fielmente al régimen, y de este modo pasó a convertirse en presidente interino.[411]

Alcalá-Zamora no fue destituido con arreglo al artículo 82 (que requería que la propuesta contase con las 3/5 partes de los miembros del Congreso), sino incidentalmente por el artículo 81, en virtud de una interpretación torcida del Texto Fundamental. Los enemigos del presidente depuesto argumentaban que las primeras Cortes de la República fueron disueltas como Cortes ordinarias desde el momento en que no acabaron su vida al término de su misión constituyente. Los defensores de Alcalá-Zamora advertían que las Cortes Constituyentes siguieron conservando ese carácter aun después de elaborada la Constitución, y hasta que lo fuesen las leyes complementarias que la misma había ordenado realizar expresamente al Parlamento, por lo que su disolución no entraba en el cómputo del artículo 81. En todo caso, la destitución del presidente de la República abrió un periodo de inestabilidad e incertidumbre que afectó a las jefaturas del

Estado y del Gobierno, y que los militares golpistas aprovecharon para hacer avanzar el alcance de su conspiración hacia el entorno de la oficialidad republicana más moderada.

No cabe duda de que el modelo constitucional de la doble confianza contribuyó a la inestabilidad de la República. A lo largo de buena parte de la trayectoria del régimen, los dirigentes de los partidos políticos no vieron en las funciones del presidente de la República un instrumento de arbitraje para dirimir sus contiendas, sino un mecanismo para combatir al Gobierno y, a ser posible, desplazarlo del poder.[412] El jefe del Estado no solo ejerció presiones para influir en la composición de los sucesivos gobiernos y en la selección de los ministros, sino que incluso impuso una determinada política de alianzas a aquellos candidatos que parecían realmente dispuestos a acceder a la Presidencia del Gobierno. Alcalá-Zamora mostró repetidas veces su voluntad de intromisión retirando la confianza a muchos de sus primeros ministros y provocando continuos conflictos y crisis ministeriales en lugar de actuar como defensor de la estabilidad de sus gobiernos y plantear bases para la cooperación entre los partidos. Su inclinación a no prestar apoyo a los primeros ministros en dificultades, sino más bien a desautorizar la labor de los gabinetes y a utilizar sus atribuciones con fines desestabilizadores no contribuyó a moderar el proceso político. Su injerencia precipitó en dos ocasiones el fin prematuro de las legislaturas y no propició la necesaria estabilidad institucional. Solo su directa intervención explica la crisis de gabinetes relativamente estables como el segundo Gobierno de Azaña en junio de 1933 o el tercero de Lerroux en abril de 1934, o la imposición de primeros ministros y de gobiernos basados exclusivamente en la confianza de la más alta magistratura del Estado y semejantes a los «gabinetes presidenciales» del mariscal von Hindenburg durante la fase final de la República de Weimar. Los casos de Martínez Barrio, Samper y Chapaprieta son ejemplos elocuentes de primeros ministros sin ningún respaldo parlamentario, que fueron impuestos por la voluntad expresa del presidente. Los dos gobiernos de Portela, especialmente el constituido a finales de diciembre de 1935, donde ninguno de los grupos políticos —excepto los amigos y hombres de confianza del presidente— tenía representación, fueron también ejemplos extremos pero ilustrativos del desplazamiento del centro de autoridad del Parlamento al jefe del Estado.[413] Semejantes intervenciones del presidente de la República,

que en un análisis sistemático de la Constitución de 1931 parecen apoyarse en una interpretación excesiva de sus prerrogativas, contribuyeron de forma destacada a la agudización de las crisis políticas (fueran gubernamentales, parlamentarias, presidenciales, constitucionales o exógenas), que se hicieron crónicas y tuvieron un papel destacado pero indirecto en el trágico final del régimen.[414]

LUCES Y SOMBRAS DE LA ETAPA CONTRARREFORMISTA (1933-1936)

La inestabilidad como forma de gobierno

El segundo bienio que transcurre entre septiembre de 1933 y febrero de 1936 no ha tenido a menudo, desde el punto de vista de la historiografía, la atención que han tenido el bienio inicial y el periodo inmediatamente anterior a la Guerra Civil. En el primer bienio se encontraba el proceso constituyente y el despliegue inicial del programa de reformas republicano-socialista, lo que le ha convertido en campo de batalla o terreno de juego de las controversias subsiguientes, y los cinco meses anteriores al 18 de julio han sido vistos como el prólogo necesario de la contienda civil, e incluso como su causa, justificación y explicación, en opinión de numerosos autores. Además, ambos periodos históricos estuvieron estrechamente relacionados con el bando republicano que afrontó la Guerra Civil y después la derrota, o si se prefiere, dentro del reduccionista troquel de las izquierdas. Por ello, la causa republicana y la de los vencidos, a través del filtro bélico, se identificó abusivamente con estas dos etapas, inicial y final, de la República. Por el contrario, al bienio intermedio se le llamó «negro», imagen ya generada desde el bando republicano en la guerra y por el exilio y el antifranquismo cuando se hacía un balance retrospectivo de los años treinta. Se presentaba como un periodo reaccionario y estéril, ferozmente represivo (punteado como estaba por las insurrecciones de diciembre de 1933 y octubre de 1934), que como mínimo había interrumpido y perturbado seriamente el proyecto modernizador y democrático republicano en su conjunto. Esta imagen ha calado muy hondo, de modo que el centro derecha —o si se prefiere la derecha liberal que lo lideró la mayor parte del

tiempo— hoy no está principalmente identificada con la República ni con sus logros, cuando el bienio de 1933 a 1936 fue el periodo más largo de toda la breve pero densa historia de la Segunda República. Ya en los años republicanos, la palabra «derechas» se fue identificando con la derecha antiliberal, generalmente la católica, y ella misma insistía en fortalecer dicha identificación cuando la palabra no tenía las poderosas connotaciones negativas que fue ganando con el franquismo y la transición posterior, donde casi nadie quería identificarse con el vocablo. Este rechazo terminológico llega hasta hoy, cuando a nadie se le ocurre usarla a efectos de marketing electoral. La consecuencia de todo ello es que buena parte de la derecha conservadora actual busca sus ancestros en la derecha monárquica, antiliberal o franquista, pero no en el centro derecha republicano de los años treinta, que fue el que lideró, sin embargo, la República la mayor parte del tiempo. También la izquierda ha contribuido a opacar con el desprecio sistemático hacia el segundo bienio la realidad de que la mayor parte del tiempo la democracia republicana estuvo en manos de la derecha liberal.

Hoy en día al segundo bienio se le suele bautizar como revisionista, rectificador o incluso contrarreformista. Lo más aséptico resulta ser radical-cedista, que solo alude a las dos principales fuerzas políticas gobernantes. Como puede observarse en las tres primeras acepciones, con mayor o menor sutileza se hace hincapié en el mismo elemento: se tomaron medidas contra algo previo que ya existía y que se quería modificar. Pero el bienio no se distinguió precisamente por su carácter creativo. Esto se debió sobre todo a la gran división entre las fuerzas políticas que gobernaron y a lo que las unía, que era el deseo de revisar la legislación del primer bienio, en particular aquella que consideraban de inspiración «socialista». Aunque se ha aludido tradicionalmente a la gran autonomía de los ministros del primer bienio en su labor (particularmente poco cohesionada hasta octubre de 1931 al tratarse de gobiernos de coalición muy amplia y basarse en los firmantes del Pacto de San Sebastián, que nunca concretaron un programa demasiado definido), es indudable que la estabilidad y coherencia de los gobiernos Azaña a partir de la salida de los radicales en diciembre de 1931 fue muy notable, y solo fue alterada por las presiones extraparlamentarias del jefe del Estado en junio de 1933. Hasta tal punto es así que en septiembre de 1933 su caída no se debió a una pérdida de la mayoría parlamentaria, sino a

otra maniobra de Alcalá Zamora, que fue muy polémica como otras decisiones suyas. Los cinco meses de gobiernos de Azaña y Casares en 1936, solo alterados por la sustitución del jefe del Estado (para lo que fue imprescindible cambiar la presidencia del Gobierno), también fueron, pese a su brevedad, gabinetes bastante coherentes, con un programa pactado que los firmantes se habían comprometido a respetar, estuvieran o no en el Gobierno. Esta cohesión, o al menos el compromiso y la lealtad entre republicanos de centro izquierda y el PSOE —pactada o simplemente *de facto*—, no se produjo en absoluto entre el centro derecha y la CEDA.

Suele ser un lugar común hablar de la «semilealtad institucional» o «semilealtad republicana» refiriéndose al PSOE, comparándolo deliberadamente con la actitud de la CEDA, pero ni su labor en el Gobierno ni fuera de él abonan semejante equiparación: los socialistas decían estar defendiendo la República, concebida como un Estado social de derecho, dentro o fuera del Gobierno, equivocadamente o no, por las buenas o por las malas, tratando de hacerla compatible en lo posible con sus ideales políticos. Esto explica por qué no pidieron más ministerios o todo el poder entre 1931 y 1933, sino que lo que andaban discutiendo constantemente era cuándo abandonaban el Gobierno. No se levantaron en armas contra sus antiguos aliados —los radicales— hasta que estos abrieron la puerta a los autoritarios, enemigos del Estado republicano, que era lo máximo que pensaban tolerar. Por eso aceptaron permanecer fuera del poder, sin asumir ministerio alguno, tras febrero de 1936, y por muy crítico que fuese su apoyo, no rompieron con el Gobierno tras las elecciones, lo que les habría sido relativamente fácil. Esto explica la estabilidad de los periodos inicial y final, sin lo cual resulta del todo imposible explicarlos con algo de sentido. La CEDA no hizo nada de eso: el régimen era claramente incompatible con sus ideales, por lo que fue exigiendo entrar progresivamente en el Gobierno, acaparando cada vez más poder, porque su objetivo era claramente alcanzar la Presidencia, constituir un Gobierno monocolor y convertir al régimen en un Estado corporativo, es decir, lo más parecido a un régimen autoritario o semiautoritario. No podía haber mucha estabilidad y coherencia gubernamental apoyándose en semejante aliado, que contaba con más de cien diputados desde las elecciones de 1933, salvo que todo el poder lo tuviese en exclusiva, lo que no llegó a suceder.

El acercamiento entre radicales y cedistas fue, por tanto, meramente

estratégico, y nunca se basó en un programa concertado ni en un proyecto común de Estado republicano. Ambos *partenaires* políticos se limitaron a confluir por mero interés mutuo en la campaña electoral de 1933, y más concretamente en la segunda vuelta de diciembre. Nunca hubo un pacto, frente o coalición que les obligase a nada, sino una buena relación «informal». Coincidían en la necesidad de revisar la legislación del primer bienio en algunos aspectos, sobre todo en los que llamaban «socializantes» (es decir, socialdemócratas), pero no coincidían en determinar hasta qué grado debían cambiarse ciertas leyes. En su programa genérico (que era de centro liberal, como ya se ha abordado en el capítulo correspondiente), y también en su electorado (no solo de clases medias, sino también de clases populares, cuando estas votaban), los radicales estaban más cerca de los azañistas y los radicalsocialistas (con los que habían compartido la fenecida Alianza Republicana de centro) que de la CEDA, cuyas aspiraciones recordaban más las de la vieja España. Esto ayuda a explicar su singular incoherencia durante el primer bienio, criticando, demorando y obstaculizando leyes que finalmente votaban, si no por unanimidad, al menos por amplia mayoría, entre otras las nucleares del régimen: Constitución, Defensa de la República, Reforma Agraria, Estatut catalán o Congregaciones. También mostraron su solidaridad con los decretos y leyes gubernamentales de los primeros nueve meses, que fueron clave para todo el periodo republicano. Ser solidarios no era exactamente lo mismo que no querer modificar ciertas cosas que a su entender no estaban funcionando, pero tampoco significaba convertir en algo irreconocible la República que habían contribuido a alumbrar. Como ya se ha visto en el capítulo correspondiente, esto provocó muy pronto la escisión de Martínez Barrio y su entorno, que acabó acercándose — como no podía ser de otro modo— a Azaña, aceleró el desgarramiento del partido sobre todo en esa dirección, ya que no parece que los radicales abandonaran en masa el partido para pasarse a la CEDA en ningún momento. Esta falta de unidad o de liderazgo, o ambas cosas, también condujo a que no se pudiese ejecutar una política republicana auténticamente alternativa a la del primer bienio, pues la presión de la CEDA no hizo sino incrementarse con el paso del tiempo, hasta el extremo de que los radicales fueron minoritarios en el Ejecutivo a partir de abril de 1935. Cuando la presión cedista desapareció más o menos temporalmente gracias a las maniobras de Alcalá-Zamora en diciembre de

1935 (cuando Portela accedió a la Presidencia del Gobierno), el Partido Radical como tal y Lerroux como su líder ya estaban profundamente desprestigiados y desunidos por culpa de los escándalos. De modo que los ministros radicales empezaron a ejercer como tales más o menos a título personal, cuando no se estaban pasando ya al proyecto de centro portelista.

A esta alianza tan inestable hay que añadir el resto de partidos y formaciones que orbitaron en torno a la CEDA y los radicales. Quizá sería más adecuado hablar de personalidades y notables, bastante independientes en su gestión y poco ligados a una disciplina y programa de partido común, que contribuyen a ampliar la impresión de heterogeneidad del segundo bienio y tuvieron un papel a veces decisivo en la inestabilidad general. Pese a pertenecer a formaciones con mucho menor apoyo parlamentario —a veces mínimo—, tuvieron singular importancia y fueron responsables de algunas medidas clave. Nos referimos a los liberaldemócratas de Melquíades Álvarez, los progresistas (el PRP de Alcalá Zamora), los agrarios del PAE, la Lliga y los tecnócratas e independientes de centro derecha. Estos políticos completaron y complicaron las amalgamas radical-cedistas en su papel de jefes de Estado (Alcalá-Zamora), presidentes del Gobierno (Chapaprieta y Portela Valladares, en la etapa final) y como ministros (Velayos, Martínez de Velasco, Rico Avello, Del Río, Villalobos, Rahola o Royo Villanova, de entre los más significativos). Todos resultaban necesarios para hacer coaliciones con mayorías amplias y atraerse el mayor número de apoyos en las Cortes. Una excepción fue el Partido Conservador de Maura, que como ya se vio en su momento se mostró muy crítico o más bien distante, y entró poco o nada en las combinaciones gubernamentales, lo que le costó las inevitables defecciones y deserciones. A cambio, se benefició en las elecciones de febrero de 1936 y después de las mismas porque inició su ascenso emergente pero frustrado como líder de la derecha liberal.

Este último dato es muy significativo, porque el único partido ligado al Pacto de San Sebastián original que junto a los radicales contribuyó en esta etapa a la gobernabilidad del Estado fue el de Alcalá-Zamora. Y a las maniobras personalistas del jefe del Estado se debieron en gran medida la aparición de opciones más centristas que moderaron en gran medida el tono del segundo bienio, ya que no solo presionó para lograr el nombramiento de algunos ministros, sino que se opuso a varios indultos (el de Sanjurjo) y

penas de muerte (las de los represaliados de Octubre), aunque luego Azaña no le agradeciese estas intromisiones políticas, que él mismo había sufrido en 1933. La actitud del presidente de la República fue fundamental en los desplantes a Lerroux (líder del PRR y responsable último de la derechización de su partido), al que don Niceto consideraba un personaje venal. De este modo se fueron desgranando sucesivas crisis ministeriales: primero en octubre de 1933, cuando el Gabinete de Lerroux fue vetado por la Cámara y el jefe del Estado optó por Martínez Barrio, que era de su mismo partido, para que disolviera las Cortes y organizase las elecciones con un ministro de Gobernación, Rico Avello, que tampoco era del PRR; después en abril de 1934, cuando tras la amnistía a los implicados en la «Sanjurjada» le dio la Presidencia del Consejo a Ricardo Samper, del PURA, es decir de los radicales/blasquistas valencianos, pero no al círculo de lerrouxistas; y particularmente en septiembre de 1935, cuando sugirió al anciano león radical que se apartase, por el escándalo del *straperlo*, primero de la Presidencia y después del Gobierno (en octubre) en favor de Chapaprieta, un independiente sin apoyos parlamentarios. Alcalá-Zamora también fue decisivo con sus desplantes a Gil Robles y a la CEDA: aceptó a regañadientes que entraran ministros suyos en el Gobierno en octubre de 1934, y entabló un pulso con ellos sobre la magnitud de la represión que terminó con la dimisión de los cedistas en abril de 1935. Tras este episodio permitió un Gobierno Lerroux lleno de independientes y políticos afines a él mismo (Portela incluido), que no contó con apoyo parlamentario, por lo que solo pudo sostenerse un mes (hasta mayo). En septiembre de 1935 aprovechó la forzada dimisión de Lerroux para dar la presidencia a Chapaprieta, y en diciembre a Portela, negándole el poder a Gil Robles, pero otorgando al viejo político gallego el decreto de disolución de las Cortes y la responsabilidad de la organización de las elecciones.

En esta triple rivalidad por el liderazgo, que lastró sobremanera la estabilidad gubernamental necesaria para hacer una política coherente y mínimamente consensuada, la formación liderada por Gil Robles también tuvo un papel esencial, pese a no presidir gobierno alguno. La CEDA, que contaba con la minoría más numerosa en el Parlamento, fue responsable fundamental, dentro y fuera del gobierno, de la táctica de acoso y derribo a los políticos que tuvieron la pretensión de continuar más o menos con las políticas del primer bienio, quisieron frenar las contrarreformas que se

esbozaban en el horizonte y/o intentaron dar soluciones más moderadas a los problemas planteados. Los ejemplos abundan: en el delicado tema agrario, Cirilo del Río, de la órbita alcalázamorista, que fue ministro del ramo entre octubre de 1933 y octubre de 1934 (lo que demuestra que los radicales no estaban muy descontentos con su labor), y que permitió los asentamientos campesinos bajo la Ley de 1932, fue sustituido por Manuel Giménez Fernández, de la propia CEDA. En el no menos conflictivo tema educativo, el liberal-demócrata Filiberto Villalobos, al frente de la cartera de Instrucción Pública desde abril de 1934, apenas sobrevivió dos meses al desembarco de la CEDA en el Gobierno y a sus presiones, lo que le alejó a su vez incluso del melquiadismo. En el tema militar, el general Masquelet (un «técnico» independiente más bien de centro, que sería ministro también con Azaña en 1936) duró un mes en Guerra, y tras una de las habituales remodelaciones (abril-mayo de 1935) fue sustituido por el propio Gil Robles. En el frente laboral, Estadella (del PRR), que concedió las 44 horas semanales a los sectores de la construcción y el metal desde el Ministerio de Trabajo (diciembre de 1933-octubre de 1934), fue denostado por las patronales de la industria por negarse a reformar a fondo los Jurados Mixtos, y acabó por ser sustituido por otro cedista, Oriol Anguera de Sojo, que deshizo alguna de estas concesiones. En el espacio autonómico, el mismísimo Ricardo Samper (también del PRR-PURA, en su vertiente valenciana) fue vetado como presidente del Gobierno cuando estaba negociando con el Gobierno catalán de Companys una solución al pleito planteado sobre las competencias acerca de la legislación agraria, pulso que ganó la CEDA y que condujo a la crisis de octubre de 1934. La tolerancia del PRR —de Martínez Barrio en concreto— hacia el plebiscito del Estatuto vasco en noviembre de 1933, cuya aprobación masiva sin duda facilitó, se trocó en olvido y hostilidad hacia el PNV tras las elecciones, cuando los apoyos de la CEDA se hicieron imprescindibles. Por el contrario, su minoría parlamentaria apoyó a los ministros más duros y reaccionarios, fuesen propios o ajenos. Gran parte de la CEDA se revolvió contra las leyes y los proyectos socialcristianos de Giménez Fernández en Agricultura entre octubre de 1934 y abril de 1935, siendo como era compañero de formación, y estuvo en mucha mayor sintonía con el agrario Nicasio Velayos, que gestionó la cartera entre mayo y septiembre de 1935 y aprobó una contrarreforma agraria en apenas un mes con su apoyo.

Martínez Barrio (presidente, del PRR) y Rico Avello (en Gobernación, independiente), tándem con el que la CEDA había logrado tan buenos resultados electorales en noviembre-diciembre de 1933, fueron considerados «palomas» por esa misma gestión electoral, por lo que la CEDA les hizo caer sucesivamente de Gobernación entre enero y marzo de 1934, aunque Lerroux tampoco valoró especialmente su labor. Con su sustituto, el radical Rafael Salazar Alonso —un «halcón» que aplastó la huelga agraria de junio de 1934 y se enfrentó a los municipios vascos—, los cedistas empatizaban mucho más. Por todo ello, resulta muy elevada la responsabilidad alícuota de la CEDA en la permanente inestabilidad y en la continua y mareante ida y venida de ministros característica del segundo bienio, o en su empeño por impedir y perturbar cualquier atisbo de política que continuase o simplemente retocase las reformas del primero. No parece, por tanto, muy oportuno comparar estas políticas ni esta actitud con las que desarrolló el PSOE durante el primer bienio en una tesitura bastante parecida, por no hablar de la primavera de 1936, periodo que resultó excesivamente breve como para sacar conclusiones. Siempre puede alegarse que la insurrección socialista de octubre de 1934 reforzó las políticas más duras de la CEDA, y sin duda las facilitó o sirvió para justificarlas ante la opinión pública, pero no hay que olvidar que la entrada de las huestes de Gil Robles en el Gobierno no fue la consecuencia sino el precedente de tal insurrección, y que la crítica y el acoso a determinados políticos moderados también es muy anterior, y fue de hecho el motivo de peso por el que deseaban su relevo en los distintos ministerios. Tampoco la movilización sindical de septiembre de 1933 a octubre de 1934 ayudó a los más moderados, pero no hay que olvidar que ningún ministro de los citados cayó por la presión de la calle, sino porque sus soluciones eran consideradas continuistas —es decir, republicanas— por la CEDA y sus aliados de extrema derecha.

La CEDA, en este sentido, y como grupo político principal, marcó el calendario del segundo bienio, y su ejecutoria sirve de mapa para no iniciados en un periodo tan complicado. Su presencia o ausencia señala cuatro fases: un prólogo, antes del triunfo electoral de la CEDA y de reunirse las nuevas Cortes, de septiembre a diciembre de 1933, con los gobiernos Lerroux y Martínez Barrio de coalición republicana sin socialistas. Una segunda después de constituirse el Parlamento pero antes

de entrar la CEDA en el Gobierno, de diciembre de 1933 a octubre de 1934, que presidieron Lerroux y Samper, donde los ministros más moderados del centro derecha y del PRR fracasaron en imponer sus criterios en líneas generales. Una tercera con la participación gubernamental de la CEDA que se prolonga hasta diciembre de 1935, y que es la etapa contrarreformista por antonomasia del bienio, presidida por Lerroux y Chapaprieta (con un mínimo paréntesis entre abril y mayo de 1935 cuando los ministros de la CEDA dimitieron como protesta por los indultos a los revolucionarios); y el periodo final a guisa de epílogo, con la CEDA de nuevo fuera del Gobierno y manifiestamente hostil a él, el de los gabinetes que presidió Portela Valladares desde diciembre de 1935 a las elecciones de febrero de 1936, con la ayuda de independientes, Lliga, centristas, progresistas, liberaldemócratas y radicales sueltos. Todo este periodo contempló un mínimo de doce gabinetes diferentes en 29 meses sin contar las remodelaciones menores de ministerios, es decir, una media de algo menos de dos meses y medio para cada Gobierno. Por ejemplo, hubo ocho titulares de Trabajo de seis formaciones políticas diferentes frente a uno en el primer bienio; nueve titulares de la cartera de Instrucción Pública frente a tres, y nueve de Agricultura frente a dos, si se considera así a Nicolau d’Olwer. En el sentido de la continuidad de las políticas gubernamentales no fue un bienio negro sino negrísimo. Esto dificulta hacer un balance unívoco sobre sus logros, ya que imposibilitó la oportunidad de hacer una política republicana alternativa a la azañista con un mínimo de coherencia, o que se aprobaran reformas importantes y en particular la constitucional, sobre las que era virtualmente imposible llegar a un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas. Un acuerdo que sí fue posible entre fuerzas políticas no menos dispares en 1931.

El revisionismo de los radicales

Por lo general se ha considerado que octubre de 1934 marcó una divisoria entre las políticas más centristas precedentes y las más derechistas posteriores, a partir de la presencia de la CEDA en el Gobierno. Es evidente que las leyes contrarreformistas principales se sitúan en 1935, quizá el año más olvidado de la historia republicana, cuando el retroceso del PRR era notorio, la movilización sindical estaba bajo mínimos y la oposición política

fuera de las instituciones —cuando no entre rejas— andaba todavía tentándose la ropa al calor de los discursos al aire libre de Azaña. Antes de esa fecha, los radicales prefirieron por lo general retoques de las leyes precedentes en lo que consideraban sus aspectos más nocivos, con especial interés en las laborales, sumando pocas anulaciones, salvo la de la Ley de Términos Municipales (derogada en mayo de 1934, en un momento especialmente delicado, es decir antes de la cosecha), que ya habían retocado previamente. Pero tampoco fueron capaces de aprobar leyes nuevas realmente alternativas, bien porque la CEDA las habría impedido, bien por falta de unidad interna, voluntad, convicción o un conjunto de todas esas cosas.

En enero de 1934 los criticados Jurados Mixtos fueron retocados en sus presidencias y vicepresidencias para evitar lo que consideraban parcialidad de los mismos y evitar la influencia socialista y sindicalista en el famoso voto dirimente, pero ni este desapareció ni aquellos fueron abolidos, ni se recortaron en realidad sus competencias, por lo que recibieron acerbas críticas patronales. De hecho, Estadella al frente de Trabajo terminó ejerciendo él mismo de voto dirimente rebajando con su intervención personal la jornada en varios conflictos, algo que no había hecho el propio Largo Caballero. La Ley de Reforma Agraria no fue derogada, y en 1934 comenzaron las primeras expropiaciones de fincas y asentamientos, lo que es más atribuible al mencionado Cirilo del Río como ministro que a los radicales en puridad. Bien es verdad que la reforma avanzó a paso de tortuga. Esto último no solo era una cuestión de falta de interés sino de deficiencias en la Ley de Bases, pero es innegable que en la primavera de 1936 se demostró que en materia de asentamientos campesinos la voluntad política era algo imprescindible, y que en el segundo bienio esta no existió.

También se realizaron retoques legales que impidieron el fin del presupuesto del culto y clero y la prohibición de los centros de enseñanza a cargo de órdenes religiosas, y ello sin derogar la Ley de Congregaciones ni los preceptos constitucionales que los propios radicales habían aprobado. Las leyes simplemente existirían, pero no se aplicarían en ciertos aspectos, solución muy del gusto de Lerroux y del PRR. La abolición del presupuesto de culto y clero que imponía la Constitución fue sustituida por una reducción de los haberes de los eclesiásticos (los que cobraban menos de 7.000 pesetas anuales) a dos tercios de lo que ganaban en diciembre de

1931, antes de la aprobación de la Ley Fundamental (Ley de haberes del clero de 6 de abril de 1934, *Gaceta* de 10 de abril), a cobrar como «haber pasivo y vitalicio», es decir, hasta su muerte. La idea original era solo mantener a los párrocos pobres, pero luego se extendió a todos los religiosos.[415] Se imponía el curioso precepto de que la separación Iglesia-Estado solo se podría alcanzar en España con la desaparición física de todos los eclesiásticos de 1931. Eso es lo que algunos autores consideran una ayuda necesaria «durante un periodo de transición».[416] La Ley de Congregaciones simplemente se pospuso en su aplicación en lo que a la enseñanza de las órdenes religiosas se refería, que para la primaria debía empezar en enero de 1934. Sin embargo, en primer lugar las escuelas privadas católicas no estaban prohibidas por la Constitución, por lo que con un arreglo en la titularidad siguieron funcionando, y en segundo lugar parece poco realista o cuando menos dudoso que hubiese llegado a consumarse el ambicioso plan escolar republicano en tan breve plazo con los insuficientes presupuestos que se barajaban por entonces y las carencias logísticas que todavía tenía la red estatal proyectada, incluso aunque hubiese seguido gobernando Azaña. Pero no se abolieron el divorcio o el reconocimiento de los hijos naturales ni comenzaron a aprobarse medidas confesionales a mansalva, ni mucho menos. La política cultural se redujo, no porque se suprimieran directamente las Misiones Pedagógicas, sino porque su presupuesto se recortó con la excusa de hacer «economías»: las 700.000 pesetas asignadas al Patronato de Misiones y las 100.000 destinadas exclusivamente a bibliotecas en 1933 (con un gasto en libros de más de 430.000 pesetas) pasaron a 650.000 y 50.000 (en bibliotecas una reducción a la mitad) respectivamente en 1934, con un gasto en libros de unas 248.000 pesetas, esto es, una reducción de más del 40 %.[417] Bastante drástico pero nada comparable con lo que ocurriría en 1935, naturalmente. El tema autonómico cayó en el olvido, lo que padecieron en particular el PNV y los galleguistas, pero también el Gobierno de la Generalitat, que se quejaba del tema de las competencias y que fue al choque abierto por el agravio de la Ley de Contratos de Cultivo. Pero hay que añadir que la Lliga, un partido catalanista y es de esperar que autonomista, fue cómplice de este pleito junto a la patronal agraria catalana, animando a que se produjese un arbitraje desde Madrid, mientras que Samper intentó negociar un acuerdo con Companys que probablemente se habría producido de no ser

por la oposición frontal de la CEDA. En cualquier caso, no se suspendió evidentemente el funcionamiento de las instituciones catalanas. Para eso hubo de esperarse a Octubre.

El problema fundamental de esta valoración de conjunto es que no todo fueron retoques legales, y que la realidad va más allá de la *Gaceta*. Por un lado, las políticas represivas y de orden público se endurecieron de forma muy visible, cuando no puede decirse que hubiesen sido ni mucho menos blandas en el primer bienio, «convirtiendo al Estado en un fortín erizado de barbacanas legales», sobre todo con Salazar Alonso en Gobernación. «El diseño policial, predominantemente civilista, del primer bienio quedó irreconocible: la Guardia Civil (cuyas plantillas se potenciaron con 1.000-1.200 guardias más) volvía a funcionar como antes de la proclamación de la República, esto es como un cuerpo militarizado que desempeñaba sus funciones con gran autonomía del poder civil».[418] Se discutió muy seriamente la reimplantación de la pena de muerte en un proyecto de ley publicado por Decreto de 3 de abril en la *Gaceta* del 5 de abril, para delitos de bandidaje y terrorismo, tipificados ambos como los casos en que se emplearan «sustancias explosivas o inflamables u otro medio cualquiera capaz de producir un grave daño, de originar un accidente ferroviario o de ocasionar peligro o alarma generales», siempre que hubiese al menos lesiones, e incluía el robo con armas y violencia siempre que provocase heridas. Paradójicamente, al mismo tiempo que impulsaba esta norma, el ministro de Justicia liberaldemócrata Álvarez Valdés promovía la amnistía a los implicados en la «Sanjurjada», que finalmente se aprobó. Una concepción un tanto ambivalente del orden público. Su dimisión precisamente por el trámite de esta última ley probablemente llevó a archivar el proyecto de la otra, que retornaría sin embargo tras Octubre, pero que ya estaba en cartera.

Otra realidad insoslayable es que la táctica predilecta de los radicales parecía inclinada menos a anular la legislación laboral que a favorecer su incumplimiento, al menos en el campo. Si no es así, difícilmente puede entenderse su obsesión por el control de los ayuntamientos, relacionado de forma directa con lo anterior, particularmente en el Sur, y que fue muy visible ya antes de junio de 1934. Esta práctica llegó a su paroxismo después de Octubre, cuando el ex-ministro de la Gobernación pasó a ser alcalde de Madrid en lugar de Pedro Rico, casi un correligionario suyo,

mientras la coalición gobernante desembarcaba en todo tipo de ayuntamientos, fuesen de mayoría socialista, republicanos no gubernamentales, nacionalistas vascos o de Esquerra, es decir toda la gama de la oposición política y social. Quizá solo ambicionaban los cargos, pero parece más plausible que el objetivo fuese neutralizar la colaboración y la fiscalización municipales en la aplicación de las leyes laborales. Aunque está por hacer un estudio global sobre la actuación y la evolución de los Jurados Mixtos que vaya más allá de lo local, no puede sostenerse que los jueces al frente de ellos fueron más imparciales por ser jueces. Se trata de una tautología infantil que da por demostrado lo que hay que demostrar primero.[419] A la hora de resolver conflictos importantes, a los radicales no les importó tomar decisiones políticas, es decir, siguiendo esa lógica, ni judiciales ni imparciales, como hizo Estadella al reducir la jornada de albañiles y metalúrgicos para resolver sus huelgas. Y lo mismo hizo Salazar Alonso con la huelga general agraria de junio de 1934. Su manera de resolverla fue ilegalizarla, tipificando la recogida de la cosecha como «servicio público», lo que le sirvió al Gobierno para debilitar a la FETT de una manera muy eficaz y desmantelar buena parte de los sindicatos agrarios. Si al desmoche municipal unimos el desmantelamiento sindical, muy completado tras Octubre, parecía innecesario afrontar más retoques legislativos. Sin embargo, a medida que se iba aplastando insurrecciones y desmantelando el movimiento obrero (diciembre de 1933, huelga agraria de junio, Octubre), es decir a medida que este era más débil y ofrecía menor oposición, la CEDA ocupaba más parcelas de poder, las leyes se iban tiñendo de un tono cada vez más derechista, el orden público se hacía cada vez más estricto mientras crecían los presupuestos para guardias civiles y de Asalto, y de la revisión se pasaba progresivamente a la reacción.

Respecto a las leyes realmente originales, los defensores de la labor de los radicales apenas apuntan alguna, como la Ley de Coordinación Sanitaria de 11 de julio de 1934 (*Gaceta* de 15 de julio), que intentó elevar el estatus salarial de los médicos rurales, dejó la asistencia sanitaria básicamente a cargo de las haciendas municipales y su coordinación a través de mancomunidades de municipios a nivel provincial. La ley finalmente naufragó como otras, víctima de la heterogeneidad y los vaivenes del segundo bienio, pues ni se aprobó una Ley Orgánica sobre el particular, ni se creó un Ministerio de Sanidad independiente, ni los recortes

presupuestarios de Chapaprieta en 1935 lo permitieron, ni la CEDA parecía muy interesada en una estatalización de la sanidad.[420] Sin embargo, tampoco conviene exagerar la novedad, porque ya en el primer bienio, con Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad (ubicada todavía en Gobernación), «el presupuesto para 1933 representará un claro récord de gasto e inversión en los organismos sanitarios y asistenciales, centrales y periféricos».[421] Más interés tiene su tratamiento de las subvenciones por desempleo, que mejoraron en cuantía y duración (Ley de 7 de julio de 1934, *Gaceta* de 8 de julio), como ya se ha apuntado en otros capítulos, manteniendo sin embargo lo esencial del sistema de financiación de la Caja Nacional contra el Paro Forzoso creado por Largo Caballero.

Por tanto, hasta Octubre al menos hubo ciertos elementos continuistas con las leyes republicanas que los radicales habían votado y apoyado en el primer bienio, pero con retoques sustanciales que hacen aceptable los calificativos de «revisionista» o «rectificador», combinados con un rechazo mucho más explícito hacia algunos temas como el desarrollo del Estado autonómico y las reformas laborales de Largo Caballero, sobre todo en el campo. Lo que no resulta muy coherente es defender a capa y espada la continuidad de las políticas radicales frente a las azañistas del primer bienio para demostrar que pertenecen a la misma tradición, lo que probablemente es cierto, pues se integraban en el acervo de lo que aquí se ha dado en llamar centro liberal, y a renglón seguido afirmar que tenían una «visión integradora e incluyente de la República», «en contraste con el espíritu excluyente de los gobiernos azañistas del primer bienio»,[422] cuyas principales leyes los radicales aprobaron y votaron, dicho sea de paso. O su política pretendía continuar con lo anterior o contrastaba poderosamente con ello. Resulta complicado armonizar ambas cosas.

El desembarco de la CEDA y las frustraciones ministeriales

En cualquier caso, es muy significativo que casi todas las leyes de verdadero peso contrarreformista llevaran la firma de los ministros de la CEDA o los agrarios, apoyados por ella, ya en 1935. La hegemonía cedista se hizo muy visible tras Octubre, cuando se dio una vuelta de tuerca a casi todas las medidas del año anterior. Pero hay que decir que los radicales y el Parlamento eran los mismos que antes de Octubre, por lo que no puede

explicarse el giro sin referirse a una notable derechización general de la cámara o una psicológica sensación de victoria total sobre el enemigo, así como la presencia de un programa alternativo al republicano —este sí—, que estaba dispuesto a desarrollarse a la menor oportunidad. En cualquier caso, esta involución se produjo cuando la oposición y la movilización en la calle habían sido reducidas y estaban casi ausentes, dato muy a tener en cuenta, salvo por las actividades de Azaña, la nueva/vieja estrella política emergente. Bien es verdad que los radicales obstruyeron e hicieron naufragar proyectos de la CEDA en otros ámbitos variados como la reforma de la Constitución —que se mostró inviable—, una nueva Ley de Asociaciones Profesionales impulsada por Anguera de Sojo, una Ley de Prensa o la reforma electoral. Eran, en general, medidas que amenazaban a las libertades individuales, pero que no eran demandadas de forma tan acuciante por la patronal. Los radicales pasaron a orquestar una gradual defensiva, fueron relegados a cada vez más a pequeñas minorías gubernamentales y en los últimos meses (entre septiembre y diciembre de 1935), sufrieron una descomposición bastante evidente, aunque no definitiva, de su partido. El relato de su progresivo desmigajamiento y de hasta qué punto les afectaron los escándalos del *straperlo* y el Tayá-Nombela se encuentra en el apartado dedicado al PRR en el capítulo tercero.

La militarización del orden público alcanzó nuevas cotas tras Octubre, encomendándose la represión al Ejército y a la Guardia Civil desde el momento en que fue declarado el estado de guerra el día 6 (*Gaceta* de 7 de octubre). Este se aplicó con efectos penales retroactivos, es decir, se juzgarían como actos bélicos todos los realizados a partir del 4 de octubre (por Circular de 27 de noviembre),[423] preludiando lo que sucedería con el franquismo en este tema específico. La tendencia a colocar a generales antiazañistas, varios de ellos ligados históricamente a la gestión del orden público, llegó al paroxismo con Gil Robles al frente del Ministerio de la Guerra. Esta auténtica enmienda a la totalidad de las reformas del primer bienio fue protagonizada por el elenco de los futuros golpistas de julio de 1936: Franco (jefe de Estado Mayor Central hasta febrero de 1936), Mola (jefe de las fuerzas militares de Marruecos), Goded (director general de Aeronáutica), Fanjul (subsecretario del Ministerio) o Varela (ascendido a general de brigada). La Ley de 11 de octubre de 1934 (*Gaceta* de 17 de

octubre) impulsada por Jesús Aizpún, ministro de Justicia de la CEDA, restableció la pena de muerte, aunque solo durante un año y exclusivamente para delitos cometidos mediante explosivos y para los de robo a mano armada, si bien era básicamente la que los radicales no quisieron o no pudieron aprobar en abril de 1934. Siendo ministro de Justicia Cándido Casanueva, también de la CEDA, y por la Ley de 20 de junio de 1935 (*Gaceta* de 25 de junio), la ley fue prorrogada con carácter indefinido y se ampliaron sustancialmente los delitos a los que afectaba, extendiéndose los supuestos al uso de «armas» que causasen «daño grave».

Desde el Ministerio de Trabajo, la CEDA impulsó las leyes Salmón contra el paro (junio de 1935), que fueron reutilizadas y retocadas por los gabinetes de centro izquierda de 1936, y la nueva Ley de Jurados Mixtos (julio de 1935), que han sido comentadas en el apartado correspondiente. Se siguió sin suprimir estas instituciones tan criticadas, aunque se intentó ampliar su representatividad a los minoritarios sindicatos católicos, lo que no dejó de suscitar críticas patronales. Pero los Mixtos ya no funcionaban en la práctica, ya que los plenos estaban suspendidos y se estaba a la espera de un nuevo censo electoral social para cuya elaboración resultaba imprescindible la colaboración de la UGT, en esos momentos imposible. Con cientos de represaliados laborales dentro (rebajados su salario, su antigüedad o sus condiciones) y fuera (despedidos o sustituidos) de las industrias y los negocios, el panorama no era muy alentador. En el resto de temas encontramos recortes culturales aún más intensos (el Patronato de Misiones pasó a 400.000 pesetas, casi la mitad de su presupuesto de 1933)[424] e incluso dimisiones de ministros por no aplicarse la pena de muerte a los revolucionarios de Octubre (los tres ministros de la CEDA en abril de 1935) o por la cesión de competencias a Cataluña aun con la Generalitat suspendida, que determinó la renuncia del agrario Royo Villanova en la cartera de Marina en septiembre de 1935.

Pero el tema estrella de las contrarreformas de 1935 fue el agrario, como no podía ser de otra manera. En Agricultura, y coincidiendo con la llegada al Ministerio del cedista Giménez Fernández a primeros de octubre, los beneficiarios del Decreto de Intensificación de Cultivos del primer bienio (muchos de ellos extremeños, ya que Badajoz fue la provincia más afectada) estaban siendo desalojados al término del año agrícola. Para prorrogar su asentamiento, el ministro, que era diputado por Badajoz y

conocía bien el problema de la provincia, promovió la Ley de Yunteros de 21 de diciembre de 1934 (*Gaceta* de 29 de diciembre), que intentó sin éxito que fuese por decreto de urgencia y que se demoró al final dos meses por la obstrucción y oposición parlamentaria que se le planteó, de modo que ya era imposible sembrar cereal de invierno, y solo se pudo sostener para el resiembro o siembra sobre rastrojos, allí donde no era antieconómico hacerlo, «lo que era condenar al hambre a miles de campesinos del sur español a lo largo de 1935».[425] Cuando la Ley expiró, al término del año agrícola (julio de 1935), no fue renovada y los yunteros extremeños, que venían a ser campesinos sin tierras que solo poseían una yunta con un par de bueyes, pero que tampoco eran jornaleros vulgares, fueron masivamente expulsados. Los afortunados que pudieron quedarse lo hicieron pagando rentas más elevadas.[426]

Su proyecto de Ley de Incremento de las áreas de pequeño cultivo, redactado específicamente con vistas a solucionar la situación de los yunteros extremeños, autorizaba la ocupación de hasta el 25 % de las fincas mayores de 300 hectáreas para cedérselas por dos años a los campesinos que careciesen de tierras en las que emplear sus animales y herramientas. En principio, la norma se iba a aplicar en Badajoz, pero susceptible de extenderse a toda España. Sus correligionarios cedistas y los agrarios, que controlaban la Comisión correspondiente, no lo dejaron ni pasar a pleno en las Cortes. Se pudo discutir gracias a un voto particular del radical y luego centrista Álvarez Mendizábal, pero a título personal (en el debate se le encaró el antiguo «jabalí» Joaquín Pérez Madrigal, ahora compañero de partido); otra muestra del tremendo caos y divisiones en que se hallaba envuelta la mayoría de centro derecha. En su defensa del proyecto, Giménez Fernández avisó que «el proyecto de reforma de la Reforma Agraria [...] procuraré enfocarlo, no solo para la provincia de Badajoz, sino con carácter general, para que mediante una fórmula, sea la que sea, se tomen las tierras allí donde haga falta, con pleno respeto al derecho del propietario de percibir la renta; pero también con sumisión estricta de la propiedad rústica, como de toda la de España, al bien común de todos los espanoles».[427] La derecha de la cámara ya estaba avisada, por lo que Giménez Fernandez nunca haría tal reforma. Pese a todo, el proyecto se aprobó por 115 votos contra 82 (los monárquicos, los agrarios y buena parte de la CEDA), pero durmió el sueño de los justos y nunca se convirtió en

Ley.[428] El proyecto de hacer una Ley de Arrendamientos que facilitase el acceso de los arrendatarios a la propiedad —norma que se había intentado impulsar en dos ocasiones, con Marcelino Domingo en el primer bienio y con Cirilo del Río en enero de 1934, cuando fue boicoteada por la CEDA y los agrarios— llegó a buen puerto el 15 de marzo de 1935 (*Gacetas* de 23 y 24 de marzo), pero quedó irreconocible tras ser fumigado intensamente por una amplia oposición de, entre otros, los agrarios, tradicionalistas como Lamamié de Clairac y miembros de la propia CEDA como Cándido Casanueva y Adolfo Rodríguez Jurado (presidente de la APFR), ante la pasividad de Gil Robles, que no se atrevía a intervenir para no dividir más a la coalición. De hecho, no votó ni a favor ni en contra en el proyecto de incremento de las áreas de pequeño cultivo. El objetivo fundamental de que los arrendatarios accediesen a la propiedad al término de doce años a precios razonables se archivó, el tiempo de contrato se rebajó de un mínimo de seis a cuatro años, no se pusieron topes a la renta que debía pagarse, se anularon los tribunales de arbitraje a este efecto (es decir, los Jurados Mixtos de la propiedad rústica) y se facilitaron los desahucios siempre que el propietario alegase su derecho al cultivo directo, lo que significó la expulsión automática de muchos arrendatarios.[429] Cualquiera puede hacerse una idea de la precaria situación social y económica en ciertas áreas rurales españolas cuando comenzó el invierno de 1935-1936. La situación personal de Giménez Fernández se resume en la acusación que le hizo en público (junto a Cirilo del Río, su antecesor) Francisco Javier Bosch Marín, compañero de la CEDA y diputado de la Derecha Regional Valenciana: «Sí, sois abogados de las derechas y estáis al servicio de las izquierdas. Todos lo sabemos».[430] El político sevillano no volvería a la cartera tras la crisis de marzo de 1935.

Son significativas las dificultades de Giménez Fernández para entender la actitud de los diputados cedistas —y no solo de ellos—, a los que les pareció mucho mejor la Ley Velayos que las de su propio correligionario, al que consideraban demasiado progresista o poco menos que un iluminado religioso. Es una buena muestra de que no eran estrictamente un grupo de democristianos, aunque los hubiese entre sus filas. Mucha más fortuna y apoyos tuvo su sucesor al frente de la cartera, Nicasio Velayos, del PAE, que se encargó de promover y lograr que se aprobara la Ley de Reforma de la Reforma Agraria, o para abreviar «de Contrarreforma Agraria», de 1 de

agosto de 1935 (*Gaceta* de 10 de agosto). La edición oficial de la Ley definitivamente redactada al refundirse con la de 1932 a la que modificaba, lleva sin embargo la fecha de 6 de noviembre de 1935 (*Gaceta* de 19 de noviembre y fe de erratas del 20). En ella se anulaba el inventario de fincas expropiables, se reducía el presupuesto del IRA, desaparecían las expropiaciones sin indemnización a los Grandes de España y se indicaba que las expropiaciones futuras se harían a precio de mercado, sin aprobar partida presupuestaria alguna para este fin, lo que suponía la paralización *de facto* de la reforma.[431] La Ley se tramitó en menos de un mes, aunque en realidad el debate duró una semana, lo que puede compararse con lo que se tardó en sacar adelante la norma básica de septiembre de 1932. Fue apoyada por la mayoría de la CEDA, e incluso instigada por cedistas como Rodríguez Jurado y Jaime Oriol de la Puerta, o sea, los «conservaduros», como dejó dicho Giménez Fernández en sus notas personales.[432] Pero incluso esta Ley dejó un resquicio para la continuidad de la reforma, ya que una enmienda del radical Álvarez Mendizábal señaló que «podrá el Instituto de Reforma Agraria declarar de utilidad social y expropiar cualquier finca, cuya adquisición se considere necesaria». Este artículo 14 se reveló muy útil para los gobiernos republicanos de la primavera de 1936, ya que se apoyaron en esta misma ley para emitir varios decretos de emergencia sobre el campo español.

Quizá el mejor «ejemplo del quiero y no puedo porque no le dejan»,[433] de la falta de una sólida política alternativa consensuada por todo el centro derecha y del individualismo ministerial elevado a la enésima potencia sea el de las reformas fiscales de Joaquín Chapaprieta, político conservador independiente y antiguo ministro monárquico, que ostentaba la cartera de Hacienda desde mayo de 1935 y accedió a Presidencia del Gobierno en septiembre de 1935, cuando Alcalá-Zamora andaba retirando la confianza a Lerroux pero sin dársela a Gil Robles. Tras abandonar la Presidencia el 14 diciembre de 1935, aún llevaría la cartera de Hacienda dos semanas más en el primer Gobierno de Portela hasta que el veto personal del despechado Gil Robles obligó a salir a varios ministros, entre otros a él. Sin contar con un grupo político propio, pero respaldado por su prestigio tecnocrático, Chapaprieta se decidió en medio del confuso panorama de tenores parlamentarios y gubernamentales (en su primer Gobierno estaban presentes nada menos que los líderes de la CEDA, PAE y PRR, amén de

Rahola por la Lliga) a lanzar su programa de «economías» o «restricciones», es decir, de recortes presupuestarios, para equilibrar las cuentas estatales y enjugar el déficit, que eran la obsesión de las políticas económicas de entonces. Manifiestamente contrario al crecimiento del Estado y en particular a la expansión de los gastos de personal, Chapaprieta presentó como ministro un Proyecto de Ley de autorización para hacer restricciones de gastos (Ley de Restricciones de 1 de agosto de 1935, *Gaceta* de 2 de agosto) que encontró una fuerte oposición parlamentaria, aunque finalmente se le dio carta blanca para emitir una serie de decretos que recogían una reorganización administrativa de los ministerios con reducción y amortización de plazas, prohibición de nuevas convocatorias de oposiciones, concursos y nombramientos y revisión de las retribuciones con intención de ahorrar. En resumen, recortes de gastos en personal de la Administración, que supusieron reducir los ministerios de trece a diez, eliminando cuatro subsecretarías y veinte direcciones generales, entre otras cosas. Estas economías vinieron acompañadas de medidas de reconversión de la Deuda, para rebajar el tipo de interés que se pagaba y lograr un importante ahorro.

Respaldado en sus proyectos al ser elevado a presidente del Consejo, Chapaprieta incorporó sus medidas al programa del Gobierno con la pretensión de equilibrar el presupuesto para 1936. Resulta obvio que no se convirtió en el presidente más popular de la historia entre los funcionarios madrileños, ni probablemente tampoco entre las clases medias del resto del país. Gil Robles acusaba a la Ley de Restricciones del aumento de la impopularidad de la CEDA entre las clases medias, y en definitiva de parte de su fracaso electoral. Citando al diario *La Voz*, que reflejaba su pensamiento: «en las ciudades españolas millares de familias fueron arruinadas, parcial o totalmente, por la Ley de Restricciones. Sigue siendo, por desgracia, el presupuesto la lista civil de nuestras clases medias. Y estas clases medias vieron bruscamente que una mano implacable, armada del hacha legislativa, asentaba crueles golpes sañudos contra el árbol de la Burocracia. Caían las ramas entre llanto y rechinar de dientes».[434] Probablemente las medidas de Chapaprieta no tuvieron tanta responsabilidad en la derrota electoral de la derecha, pero es evidente que los remolinos de descontento subían desde el personal de los ministerios, la Administración del Estado y los contratistas y técnicos a su servicio, lo que

hizo que le apodasen *Chupa-y-aprieta* por su afán recaudatorio y su obsesión por los recortes de gastos. Salvando las distancias y la profundidad de las medidas, un malestar similar se detectó con las políticas deflacionistas y de austeridad administrativa en la Alemania de Brüning entre 1930 y 1932, pero sobre todo en la Francia de Laval en 1935, estas últimas con un resultado similar al español: la victoria del Frente Popular. Sin embargo, Chapaprieta sostiene en sus memorias que sus iniciativas tuvieron una acogida positiva entre la opinión pública, aunque reconoce la poca colaboración de los ministros.[435] Es obvio que los recortes de funcionarios siempre son populares en líneas generales, en particular entre los empresarios.

Fiado a este éxito y quizá a que la precaria situación política impediría su naufragio, pues de caer él la Cámara se encontraba abocada a la disolución y a unas elecciones anticipadas, Chapaprieta también quiso retocar, entre otros impuestos, el de la renta, y en particular el de derechos reales y transmisión de bienes (sucesiones) para mejorar la recaudación, lo que levantó la fronda en la clase política. En noviembre de 1935 hubo de escuchar en el Parlamento que era un proyecto basado en el «principio francamente marxista del impuesto progresivo» (según el radical Enrique Izquierdo Jiménez), una «confiscación» (Mateo Azpeitia, de la CEDA), una «injusticia» y «aliento para el fraude» (José Tomás Rubio-Chávarri, progresista, es decir alcalázamorista), un ataque a la «sociedad constituida» y a la familia (Andrés Amado, de Renovación Española), entre otras muchas lindezas y obstrucciones que prolongaron casi un mes el debate.[436] Con solo el primer artículo aprobado, la crisis de gobierno de diciembre de 1935 acabó a la vez con los proyectos de Chapaprieta y con el mito del presupuesto equilibrado. La puntilla la dio Gil Robles, que le sugirió a Chapaprieta que para continuar en el Ministerio renunciase a su sueño de aprobar un presupuesto en condiciones para 1936, a lo que este se negó. Sería interesante conocer si los empresarios aplaudieron tanto estas medidas fiscales como las anteriores, aunque parece que no, pues el propio Chapaprieta admitió que incluso se desconvocó un acto de homenaje a su persona entre el comercio madrileño porque en un proyecto de ley suyo «se gravaba con unos céntimos la cuota del fluido que se consumía en los escaparates». En el balance final de su obra ministerial, Chapaprieta es taxativo: «las clases acomodadas de España incurrieron en el grave pecado

de egoísmo que luego tan caro han pagado».[437]

Buena muestra de la falta de unión y cohesión del segundo bienio, y en definitiva de su frustración inherente, es que la mayoría gubernamental no fuera capaz de arropar la tarea de saneamiento financiero de un presidente del Gobierno que no pertenecía a clan alguno ni tenía significación política propia, pero que desde luego en absoluto era izquierdista, aunque se le podría aplicar aquello de *manca di finezza*. No fue capaz, bien por egoísmo, bien por cálculo. En cualquier caso, el fracaso de su obra, quizá más ambiciosa en el fondo que la de Jaume Carner, contrasta mucho con el éxito de este, mucho más adecuadamente arropado y en un contexto mucho más coherente. Y esta es la clave comparativa entre los dos bienios. No se trata realmente de si fue un bienio negro o blanco, aunque evidentemente no lo fuera rojo, si no de si fue realmente eficaz en lo que pretendía, habida cuenta de la escasísima oposición que tuvo durante buena parte del tiempo, sobre todo en el decisivo año 1935. A cualquiera se le ocurre advertir que semejante paz o tregua temporal no la tuvieron los gobiernos de Azaña de 1931-1933 bajo ninguna circunstancia. Cabría preguntarse qué habría sido de los políticos del segundo bienio si hubiese existido una sólida y permanente oposición y movilización más a la izquierda en el parlamento y en la calle, en lugar del camino despejado que prácticamente les dejó el fracaso de Octubre. Salvo en el reforzamiento autoritario del orden público, la anulación de la reforma agraria y el desalojo de miles de campesinos de las tierras que cultivaban —en lo que fueron enormemente eficientes—, la mayoría de sus medidas fueron meros retoques de las reformas nucleares anteriores, que algunos tanto habían denostado como incompatibles con la vida civilizada y presentado como un desastre y una pesadilla. No puede decirse que realmente planteasen una alternativa global sólida y mínimamente coherente a las políticas del primer bienio, que resultó ser finalmente una sombra muy alargada para ellos.

HUELGAS E INSURRECCIONES: LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934 Y SUS CONSECUENCIAS

Octubre de 1934 quedó nimbado con la aureola, positiva o negativa, que otorgaba la convicción de haber asistido a la mayor insurrección obrera de la historia de España. Pero el mito revolucionario no puede ocultar la

realidad de un movimiento lleno de facetas oscuras y contradictorias. Es cierto que en la dinámica sociopolítica de la República, hubo un antes y un después de octubre, que se transformó en un hito donde, entre otras cosas, se constató la agudización de la crisis interna del socialismo, el fin del ciclo revolucionario anarquista, la salida del comunismo ortodoxo de su gueto grupuscular, los primeros pasos de la estrategia frentepopulista y la apertura de una dinámica de polarización política que acabó por hacerse irreversible en el verano de 1936. Pero a pesar de su indeleble sello rupturista, los hechos de octubre obedecieron a unas dinámicas de acción colectiva violenta que, en ocasiones, se venían incubando desde la época de la Monarquía, y que precisamente hicieron crisis en ese momento.

Las Alianzas Obreras como instrumento revolucionario

La derrota electoral de noviembre de 1933 no fue vista por la izquierda obrera y republicana como un simple cambio de Gobierno o de mayoría parlamentaria, sino como un paso decisivo en lo que Azaña denominó la «pérdida de la República», esto es, un asalto de la reacción contra la esencia misma del régimen. Nadie habló de alternancia democrática, sino de rectificación de la República y, en los casos más extremos, de una vuelta encubierta al monarquismo, o algo peor, de un camino sin retorno al fascismo.

El resultado de los comicios implicó para los socialistas la virtual ruptura del Pacto de San Sebastián, y justificó la apertura de un periodo revolucionario donde se comenzaron a barajar planes insurreccionales. Por primera vez las cúpulas de UGT y PSOE hicieron llamamientos explícitos a la «posesión del poder político por la clase trabajadora», aunque la revolución social debiera emprenderse de forma gradual. Fue el momento de la aparición de la consigna «¡atención al disco rojo!» y de la palabra «Octubre» como *leit motiv* de la futura revolución. Sin embargo, la preparación y el desarrollo del movimiento mostró significativas diferencias de intensidad a escala regional y local, según una serie de factores complejos, como el nivel de teorización y de instrumentalización de la violencia, la mayor o menor accesibilidad a elementos de lucha armada, las condiciones y el alcance de alianza revolucionaria, la posibilidad de lograr el apoyo o al menos la neutralidad de parte de las instituciones de

salvaguardia del Estado y la capacidad de los líderes obreros para gestionar un movimiento subversivo de tal calibre. En la práctica, las organizaciones implicadas actuaron de forma desigual y descoordinada, y se dio la paradoja de que la iniciativa revolucionaria fuera mantenida por las tendencias más reformistas sobre los planteamientos más radicales. Ello condujo a la coexistencia de dos estrategias divergentes y difícilmente conciliables: la que entendía la rebelión como un medio de presión y negociación sobre el Gobierno y la Jefatura del Estado para evitar un repliegue autoritario de la República, y la que admitía la posibilidad de una ruptura violenta de tono abiertamente revolucionario. Por ejemplo, para el sector más radical de Estat Català, la rebeldía de Cataluña conduciría a desanudar el compromiso autonomista suscrito a regañadientes dentro del esquema estatal español en 1931-1932, aunque Companys y los miembros moderados de la Generalitat y de Esquerra solo alentaran una acción preventiva para salvar el pacto republicano tal como fue ensayado durante el primer bienio. Dentro del socialismo también pudo percibirse esa dicotomía, aunque con otros matices: para el sector que representaba Prieto, se trataba de repetir o continuar la insurgencia político-militar del 12 de diciembre de 1930, con contactos en los cuarteles y con la izquierda burguesa, ya no para conquistar, sino para «rescatar» la República democrática en su contenido inicial avanzado. La izquierda socialista liderada por Largo Caballero esperaba que la simple amenaza de huelga general revolucionaria bastaría para que el Ejecutivo claudicara y permitiera una transición pacífica hacia un Gobierno de mayoría obrera que avanzara en los logros reformistas de la revolución de abril como paso previo imprescindible en el avance gradual hacia el socialismo. Por último, no faltaban dirigentes y militantes radicalizados, sobre todo en las Juventudes Socialistas, que especulaban con una auténtica insurrección obrera que superara el marco burgués de esa misma revolución democrática e instaurara de inmediato una dictadura proletaria según el modelo bolchevique.

En el resto de las formaciones implicadas tampoco existió unanimidad respecto de los medios y los fines del proceso revolucionario: para los marxistas minoritarios y los sindicalistas moderados expulsados de la CNT, octubre suponía un paso más en la táctica de unión obrera contra el fascismo, mientras que para la minoría de anarcosindicalistas que optaron por sumarse al movimiento se trataba de un episodio más de su «ciclo

revolucionario» que conduciría de forma ineluctable al comunismo libertario. Para Valeriano Orobón, las Alianzas Obreras (AO) debían ser el instrumento de una auténtica revolución social en la línea del movimiento consejista bávaro de 1919. Los anarcosindicalistas dominantes en la CNT se resistieron a ingresar en las AO por su carga política, pero el Pleno confederal celebrado el 10 de febrero de 1934 aceptó el principio de participación revolucionaria en la calle, aunque sin acuerdo previo con otras formaciones. Esta inhibición no fue aceptada por la regional asturiana, que firmó el pacto de AO con la UGT el 28 de marzo. Los comunistas ortodoxos mostraron una actitud más práctica: su estrategia era hacer la revolución democrático-burguesa al tiempo que la socialista, utilizando órganos de «frente único» (comités de trabajadores, soviets) e impulsando una insurrección armada que instaurara un Gobierno obrero y campesino. El PCE debía prepararse orgánica y políticamente para la toma del poder, mediante luchas económicas y políticas parciales que debilitaran el fascismo y acentuaran la radicalización de las masas.[438] Siguiendo la lógica sectaria que caracterizaba su estrategia de «frente único por la base», tildaron de aventurero el movimiento en ciernes y calificaron las AO de instrumentos reaccionarios al servicio del «socialfascismo», pero en junio de 1934 un congreso de la UJCE propuso la unidad de acción con las Juventudes Socialistas, y estas les respondieron invitándoles a entrar en las AO locales. El pleno extraordinario del Comité Central celebrado los días 11 y 12 de septiembre de 1934 decidió el ingreso (el mismo día 12 en la de Madrid, el 4 de octubre en Cataluña, y en Asturias cuando ya había comenzado la insurrección) con el ánimo de influir en la acción revolucionaria, transformar a las AO en organismo de poder similar a los soviets rusos, y al PCE en un verdadero partido de masas.[439]

El gran hallazgo estratégico del proletariado organizado en los meses previos a octubre fue sin duda las AO, creadas por iniciativa de los grupos de izquierda al margen del PSOE. Las primeras manifestaciones de convergencia aliancista fueron protagonizadas en julio de 1933 por grupos de la izquierda catalana como el BOC (impulsor de la idea), la USC y la Federación Catalana del PSOE. La AO cobró forma definitiva a fines de año con el acuerdo firmado por la UGT, USC, BOC, PSOE, Sindicatos de Oposición (treintistas) y Unió de Rabassaires, y se concibió como una alianza defensiva antifascista, articulada en un comité ejecutivo compuesto

por representantes de las organizaciones adheridas, y comités locales que podrían convertirse en revolucionarios si las circunstancias lo requerían. Poco a poco, las AO dejaron de ser entendidas como una táctica defensiva y pasaron a transformarse en un instrumento de acción subversiva que conduciría a la constitución de un poder obrero mediante un levantamiento armado para frenar el fascismo. Al contrario que los soviets, las AO se fundaban sobre las organizaciones obreras existentes, y tenían mayor flexibilidad porque podían ejercer a la vez funciones sindicales y políticas, ofensivas y defensivas. Las AO fueron proliferando por generación espontánea en toda la península, pero su desarrollo se vio frenado por la incompatibilidad táctica de las diversas formaciones implicadas. Los treintistas participaron con la condición de que las AO no fueran una mera coalición política, sino un instrumento de oposición al fascismo tendente a la creación de una república social federal. Para Maurín, las AO debían ser las tres cosas a la vez: unidad defensiva del proletariado, medio de insurrección e instrumento del poder popular.[440] Dirigentes del ala izquierda socialista como Santiago Carrillo, Francisco Largo Caballero o Segundo Serrano Poncela les asignaban el papel de ejecutoras de una huelga general de carácter insurreccional, pero en julio de 1934 Serrano Poncela afirmaba que la AO era «instrumento de insurrección y organismo de poder», de forma similar a los soviets rusos.[441] Incluso Largo Caballero señaló crípticamente que las AO «no deben consistir en distribución de manifiestos y organización de mítines».[442] Las AO pudieron ser un eficaz instrumento para la acción revolucionaria, pero dada su autonomía y su indisciplina —intervinieron en varias huelgas no previstas en Madrid, Valencia y Barcelona— no pudieron ser encauzadas por las normas dadas por la Ejecutiva de la UGT, que pretendió reducir su función a tareas vagamente representativas. Las AO quedaron vacías de contenido a lo largo de 1934 por las cautelas de los dirigentes ugetistas a apoyar las huelgas convocadas por el frente único sindical en solidaridad con los trabajadores en paro y como protesta por las demostraciones de fuerza de la derecha, como las concentraciones japistas en El Escorial (paro de 22 de abril en Madrid) y Covadonga (huelga del 8 de septiembre en toda Asturias) y el acto antirabassaire que celebró en la capital el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro el 7 de septiembre. Por otro lado, estas alianzas solo se constituyeron de forma incompleta a nivel local, sin responder a un plan insurreccional

general, y convivieron sin disolverse con los comités revolucionarios o con los comités de enlace socialistas. Sin embargo, en los lugares donde esta experiencia de convergencia obrera se mantuvo como rectora del movimiento insurreccional (en Asturias, zona minera de Palencia y alto León), este adquirió una fuerza y una duración inusitadas.[443]

Los preparativos revolucionarios

Todos los autores coinciden en asignar al socialismo el papel de motor, gestor y responsable principal del levantamiento de octubre. La experiencia histórica revolucionaria del PSOE, marcada por los sucesos de 1917 y 1930, había consistido en proclamar una huelga general como apoyo a una iniciativa política republicana que incluía una conspiración militar para derrocar a un régimen político que reputaban no democrático.[444] El descontento con la evolución de la República venía de atrás. Con la formación del último Gobierno de Azaña en junio, el PSOE comenzó a perder la confianza en el alcance reformista de la coalición, e inició un tortuoso proceso de radicalización a medida que la situación social se deterioraba, el paro se incrementaba, se acentuaba el acoso de los patronos y los partidos de derecha, colapsaba el reformismo socialista en Alemania y Austria, y una parte del proletariado abandonaba las filas del partido. La radicalización de las masas obreras respondía a la severidad de la crisis económica —especialmente intensa desde el verano de 1933—, al paro y al temor de que un Gobierno conservador iniciara la destrucción de la obra social reformista realizada por la coalición republicano-socialista. Los primeros discursos rupturistas de Largo Caballero se pronunciaron en julio, esto es, dos meses antes de salir del Gobierno y en plena ofensiva patronal: el día 23 advirtió en el cine Pardiñas que si el «enemigo» desalojaba del poder a los socialistas antes de haber terminado su misión reformadora, estos buscarían «la conquista del poder por vía parlamentaria o revolucionaria» en caso de que amenazase la instauración de «una dictadura o el fascismo».[445]

Esta radicalización no se entiende sin la presión de las masas obreras, tal como quedó reflejada desde septiembre de 1933 en las reuniones de los órganos socialistas.[446] Precisamente el 12 de ese mes, los socialistas abandonaron el Gobierno —según ellos, expulsados de forma ignominiosa

— y declararon su hostilidad al recién constituido Gabinete Lerroux. En la reunión del Comité Nacional del PSOE del día 19 se discutió, en palabras de Largo, «si era conveniente que el Partido Socialista pudiera tener armas e implantar la República social, sin ayuda de nadie». Algunos delegados recomendaron «no tener tolerancia con los gobernantes actuales, yendo al asalto del Poder por los medios que sean». Ello implicaba la ruptura del pacto concertado con los republicanos en octubre de 1930. A pesar de la oposición de Prieto y De los Ríos, Largo señaló que «el partido debía estar preparado para cualquier eventualidad nacional» y se mostró partidario de tomar el poder si se concedía a Lerroux el decreto de disolución de las Cortes Constituyentes. Pero añadió que «no cree en la posibilidad de conquistar el poder por la violencia, pues no basta decirlo en proposiciones, hay que examinar a ver si estamos en condiciones de poder hacerlo». Por 14 votos contra tres, el Comité Nacional acordó modificar el texto de resolución presentado por Prieto que animaba a «defender a la República de toda agresión reaccionaria», y lo cambió por «la necesidad de conquistar el Poder político como medio indispensable para implantar el socialismo».[447] Al día siguiente, *El Socialista* anunció la decisión del Comité Nacional del PSOE de anular sus compromisos con los republicanos, lo que se interpretó como una llamada al combate en el próximo futuro. El 2 de octubre, Prieto recalcó ante las Cortes que los compromisos del PSOE con la República habían finalizado.

Con la convocatoria de nuevas elecciones, la escalada verbal de Largo Caballero cobró nuevos vuelos: destacaba la situación de virtual guerra civil provocada por la política reaccionaria de las derechas que reprimía a la clase obrera, recortaba sus conquistas sociales e impedía la evolución legal hacia el socialismo, y vaticinaba el desencadenamiento de un proceso revolucionario que dejaría de lado la república burguesa y conduciría a la conquista del poder por el partido obrero. Para los socialistas, la revolución tenía un componente defensivo e instrumental, ya que no buscaba lograr las metas ideales del socialismo, sino que se planteaba como una acción de defensa de las conquistas logradas.[448] Los malos resultados electorales rompieron gran parte de los puentes tendidos entre el socialismo y la República. Desde la prensa del partido comenzó a hablarse de la pérdida de la República, del peligro del fascismo y de la persecución de los trabajadores, en buena parte a través del bloqueo o la destrucción de la

legislación sociolaboral promulgada durante el primer bienio.[449] El 22 de noviembre, un alarmado Largo Caballero convocó una reunión de dirigentes socialistas y propuso «realizar un movimiento revolucionario a fin de impedir el establecimiento de un régimen fascista».[450] Las ejecutivas de PSOE y UGT tuvieron una reunión conjunta el 25 de noviembre «para examinar las circunstancias y ver de estar en condiciones de impedir cualquier movimiento fascista», con el propósito de «defender la República y la democracia».[451] La decisión insurreccional fue ratificada el día 26 en una reunión extraordinaria del Comité Nacional del PSOE, donde, a la vista de «la actitud de violencia en que se hallan colocadas las fuerzas de la derecha en contra de la República», se acordó esperar a que se produjera una provocación de la derecha «para justificar ante el país las razones de nuestra acción defensiva».[452] La futura asunción del poder se justificaba como respuesta a una provocación de la derecha aún por determinar. Incluso tras una posible derrota se esperaba obtener una victoria a medio plazo, como sucedió en 1930-1931. El 13 de diciembre se celebró una reunión conjunta del Comité Nacional de UGT y de la Ejecutiva del PSOE en la que se debatió la posibilidad, el momento y el alcance del movimiento revolucionario.[453] En la reunión de la Ejecutiva del PSOE de 18 de diciembre, ante los rumores de llegada del general golpista Manuel Goded a la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, lo que se interpretó como la antesala de un movimiento fascista, incluso Prieto reconoció que se habían producido hechos suficientemente graves como para justificar el desencadenamiento de un movimiento defensivo.[454] El inicio del periodo revolucionario fue anunciado con la solemnidad requerida el 20 de diciembre, en el momento de presentación del segundo Gabinete Lerroux ante el Parlamento: cuando Gil Robles exigió sin tapujos la revisión de la Constitución y reclamó su derecho a gobernar «cuando el instante llegue», Prieto recordó las amenazas de golpe de estado pronunciadas por el líder cedista durante la campaña electoral, y amenazó a su vez a Lerroux como potencial encubridor de esa «amenaza dictatorial»:

> Las palabras del señor Gil Robles en su discurso sobre lo que deberían hacer las derechas si se les cerraba el camino del Gobierno, encubren el propósito de un golpe de estado. En este caso, el Partido Socialista contrae pública y solemnemente el compromiso de desencadenar la revolución.[455]

El día de San Silvestre, el Comité Nacional del sindicato socialista rechazó la proposición presentada por el caballerista Amaro del Rosal respecto a «la inmediata y urgente organización, de acuerdo con el Partido Socialista, de un movimiento nacional revolucionario para conquistar el poder político íntegramente para la clase obrera, aceptando la colaboración de todas aquellas fuerzas que quieran contribuir al movimiento y sean una garantía para nuestros intereses y propósitos».[456] A continuación tuvo lugar un tumultuoso debate sobre los términos concretos para emprender la revolución (acción a fecha fija o en función de las circunstancias; organización del movimiento por la UGT, el PSOE o un frente único, finalidad de la rebelión para la defensa de la democracia contra el fascismo o en pro de la dictadura del proletariado), lo que condujo al rechazo del programa de acción propuesto por Del Rosal por 28 votos contra 17.[457] Se ratificó el acuerdo del 25 de noviembre que llamaba a actuar solo si la derecha rebasaba los límites de la Constitución. Este *impasse* trató de romperse con nuevas reuniones conjuntas el 11 y el 13 de enero de 1934, donde Prieto se comprometió a redactar un programa de acción revolucionaria en diez puntos (que incluía la estatalización de las tierras, actuaciones en favor de los agricultores, reforma radical de la enseñanza pública, disolución de todas las órdenes religiosas e incautación de sus bienes, disolución y reorganización del Ejército y las fuerzas de seguridad sobre nuevas bases y reforma de la administración y del sistema tributario, pero sin referirse en absoluto a la industria),[458] pero la dirección ugetista controlada por los moderados siguió rechazando la eventualidad de un movimiento revolucionario si no existía una clara provocación y un peligro real de conquista del poder por los elementos reaccionarios. La tensión llevó en último término a la dimisión de Besteiro como presidente de la UGT el 27 de enero, la relegación de sus seguidores de los puestos de responsabilidad sindical y su sustitución por una ejecutiva más en sintonía con la postura dominante en el partido.[459]

Los preparativos insurreccionales comenzaron en febrero de 1934. Prieto, que se encargó de los contactos con los militares, propuso un levantamiento entendido como medio de presión política, mientras que Largo lo planteaba como una acción social transformadora. Se creó una comisión mixta presidida por este último con representantes del PSOE, la UGT y las Juventudes Socialistas, que realizó numerosas entrevistas a representantes

socialistas de todas las provincias para indagar sobre el estado de ánimo de los militantes, el estado de las fuerzas contrarrevolucionarias, etc. Posteriormente la comisión quedó transformada en Comité o Junta Nacional de Enlace Revolucionario, encargada de centralizar las actividades conspirativas de los comités o juntas revolucionarias provinciales y locales, de la relación con las otras fuerzas implicadas y de organizar el aparato paramilitar con las agrupaciones obreras de base. Sin embargo, y según el testimonio de Largo Caballero, que lideraba los preparativos revolucionarios, las respuestas a las directrices del Comité fueron decepcionantes, ya que mostraban no solo una escasa preparación y armamento, sino también las difíciles relaciones que se mantenían con otros grupos políticos y con los elementos simpatizantes de las fuerzas de orden público.[460] Ya en el verano se pusieron en circulación unas «instrucciones» para la revolución inspiradas al parecer en las redactadas por Besteiro para la huelga de 1917, en las que se indicaban las dos facetas principales del movimiento subversivo: la acción sindical mediante una huelga general insurreccional y la acción revolucionaria propiamente dicha. Se recomendaba la dispersión en la acción subversiva, pero la consecución de objetivos concretos y factibles.[461]

La huelga general campesina en reivindicación de una política más decidida contra el paro y del mantenimiento de la legislación agraria (se solicitaba la resolución de los miles de expedientes acumulados en los Jurados Mixtos), que se mantuvo del 5 al 11 de ese junio en las regiones más comprometidas y duró una semana más en las localidades donde se había constituido el «frente único campesino»,[462] fue la primera gran acción reivindicativa de las masas socialistas a escala nacional, pero la huelga —en absoluto revolucionaria— fue derrotada por la inhibición de la CNT, la falta de sintonía con el movimiento de protesta en el ámbito urbano y la política de represión y concesiones parciales practicada desde el Gobierno Samper. El paro se saldó con 16 muertos (la mayoría por enfrentamientos entre huelguistas y esquiroles) y dejó a la FNTT incapacitada para actuar en la huelga revolucionaria de octubre. A fines de junio, las comisiones nacionales de UGT y PSOE decidieron aprobar la iniciativa de las AO, pero sin extenderla todavía al plano nacional. En Madrid se constituyó gracias a las gestiones de la izquierda comunista, que encontró eco en la FJS y la Agrupación Socialista de Madrid, pero sin obtener la implicación de las

direcciones nacionales del PSOE y la UGT. Para el socialismo, la AO era el instrumento de la revolución, pero no sería el organismo que la preparase ni el centro del poder resultante de la misma.[463] Largo Caballero interpretaba el aliancismo proletario como una organización de cobertura para impulsar una insurrección que debía ser dirigida en exclusiva por el Partido Socialista,[464] y se mostró dispuesto a aceptar la propuesta de AO siempre que condujese a una acción común de las organizaciones, manteniendo cada una su entidad organizativa y con un carácter local.[465] Al final, la AO quedó reducida a un simple comité de enlace entre dirigentes, y solo en Asturias y en la zona minera de Palencia y León se llevó a la práctica el plan insurreccional diseñado de consuno por las fuerzas integrantes de esta iniciativa de unión proletaria.[466]

David Ruiz señala acertadamente que en octubre predominaron los sindicatos sobre los partidos, y los trabajadores de menor edad sobre los obreros veteranos,[467] por más que aquellos no actuaran por impaciencia juvenil, sino cumpliendo las órdenes emitidas por sus organizaciones y líderes. Si los dirigentes socialistas pensaban en declarar una huelga general con ayuda de sus presuntos aliados militares, los jóvenes socialistas pensaban en una acción insurreccional conjunta con otras organizaciones políticas proletarias en la línea teórica del bolchevismo.[468] Durante los meses previos a la insurrección se constató un importante impulso de las milicias de partido: las ambiguamente llamadas Milicias de Defensa de la República quedaban adscritas preferente y casi exclusivamente a las Juventudes Socialistas, que llevaron el peso de esa militarización creando escuadras de diez milicianos, y compañías de diez escuadras que se distribuirían por los distritos urbanos, hasta llegarse a 6.000 en Madrid, según el cálculo muy exagerado de Amaro del Rosal —pudieron ser diez veces menos—, mientras que en la primavera de 1933 el PCE transmutaba sus grupos aislados de autodefensa en Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas (MAOC), compuestas en su gran mayoría por los militantes comunistas de menor edad. La presencia violenta de Falange en la calle y en la Universidad fue una circunstancia que favoreció la aproximación de UJCE a la FJS, cuyo punto de encuentro fue la constitución de milicias.[469] En el mitin del Stadium Metropolitano de 14 de septiembre, donde desfilaron 40.000 jóvenes socialistas y comunistas, se pusieron las bases para la fusión de ambas organizaciones paramilitares. Sin embargo, las

tácticas revolucionarias se mantuvieron divergentes: los jóvenes socialistas pretendían asaltar el poder de forma inmediata, pero la UJCE apostaba por una preparación previa de las masas y la lucha continua contra el fascismo para debilitar a la reacción antes de proceder a la conquista definitiva del Estado.

Todos los testimonios concuerdan en que Largo Caballero mantuvo hasta el último momento su convicción de que Alcalá-Zamora no permitiría la entrada de la CEDA en el Gobierno, y por lo tanto no sería necesario cursar las órdenes de una huelga general revolucionaria.[470] El socialismo, ayuno de un modelo subversivo propio (prepararse para la revolución, pero no preparar la revolución),[471] optó —sobre todo su sector juvenil— por inspirarse al menos retóricamente en el modelo bolchevique como esperanza revolucionaria y barrera contra el fascismo. Ligados a su discurso tradicional de mantenimiento de las posiciones adquiridas, los socialistas carecían de los recursos instrumentales (materiales y organizativos), de la teoría subversiva y de la estrategia política revolucionaria que les pudiera catapultar hacia el poder en solitario mediante una insurrección armada.

Una insurrección demasiado anunciada

Las múltiples amenazas proferidas desde el otoño de 1933, la creciente tensión en la segunda mitad de septiembre de 1934 con el despliegue de milicias y el descubrimiento de arsenales en Asturias (el alijo del *Turquesa* descubierto en San Esteban de Pravia el 11 de septiembre)[472] y Madrid (la incautación de un camión cargado de armas en la Ciudad Universitaria el 19 de septiembre) pusieron sobre aviso al Gobierno dimisionario de Samper, especialmente cuando se anunció a bombo y platillo la insurrección como respuesta automática a la previsible entrada de la CEDA en el Gabinete.[473] El nuevo ministerio presidido por Lerroux se constituyó a media tarde del día 4 con tres ministros cedistas, y tras una última reunión conjunta de las ejecutivas del PSOE y UGT, se acordó declarar la huelga general en toda España mediante el envío de telegramas en clave y la labor de varios diputados que actuaron como emisarios. La huelga general se hizo efectiva esa misma noche, pero en la mayor parte del país no trajo aparejada ninguna acción armada, pues se esperaba la actuación de los militares comprometidos, especialmente en la capital. A pesar de responder a un plan

de alcance nacional, la revolución no tuvo homogeneidad, sino que presentó dinámicas regionales e ideológicas muy diversas, ya que en unas localidades se proclamó la república socialista, y en otras el comunismo libertario o el comunismo a secas. Las zonas rurales del centro y sur apenas se movilizaron debido al agotamiento de los sucesivos levantamientos anarquistas y a los efectos de la huelga general campesina de junio, que había desarticulado virtualmente a la FNTT. En las áreas urbanas la respuesta fue muy desigual, y fue desde la simple huelga general pasiva a la abierta insurrección armada. En la revolución hubo una acusada tendencia a la desintegración de toda autoridad central, simbolizada en el predominio de los comités locales sobre los comités provinciales, y estos sobre el Comité Revolucionario Nacional, de modo que se podría decir que la insurrección fue más eficaz allí donde la dirección socialista fue más débil y no pudo controlar el movimiento,[474] como fue el caso de Asturias, poblaciones vascas como Éibar y Mondragón y zonas fabriles de Cataluña. La fragmentación del impulso revolucionario no se debió solo a la presencia de estrategias de acción colectiva (huelga general, insurrección paramilitar, levantamiento en las instalaciones del Ejército...) diversas y mal coordinadas, sino también a la falta de una dirección centralizada. Los socialistas quisieron dar carácter nacional al levantamiento, aunque al final quedó circunscrito en esencia a Asturias, zona minera de Palencia y León, Vizcaya y parte de Cataluña. El movimiento tuvo una impronta fuertemente regional, donde los centros de mayor violencia coincidieron con sectores productivos especialmente afectados por la crisis económica, como la minería asturiana, la construcción en Madrid y la siderometalúrgica y la construcción naval en Vizcaya. La atomización y dispersión del poder local ayudan a explicar la intensidad de las dinámicas violentas de octubre de 1934, como también la extraordinaria radicalidad de la revolución social a partir de julio de 1936.

En Vizcaya y Guipúzcoa, la revolución adoptó de inmediato el carácter de una huelga insurreccional que se prolongó entre el 5 y el 12 de octubre, aunque empezó a remitir el día 8. El paro, dirigido por la UGT y con 150.000 trabajadores implicados, fue un éxito en casi todas las localidades de Vizcaya y Guipúzcoa, triunfó sin excesiva violencia en la zona minera vizcaína (Somorrostro, Gallarta, Galdames, La Arboleda), y tuvo carácter insurreccional en la margen izquierda del Nervión (Erandio, Baracaldo,

Sestao y, sobre todo, Portugalete) y en las localidades guipuzcoanas de Pasajes, Éibar y Mondragón: se ordenó el cierre de fábricas, talleres y comercios, hubo coacciones de piquetes, sabotaje de los medios de transporte y hostigamiento continuo a las fuerzas del orden, con asalto a los cuartelillos de la Guardia Civil, intentos de ocupación de puntos estratégicos como ayuntamientos, centrales eléctricas, correos, depósitos de agua, estaciones de ferrocarril, etc.[475] La huelga general pasiva se mantuvo hasta el día 12 en las capitales vascas —hubo 16 muertos en Bilbao— y municipios como Valmaseda, Guernica, Irún, Placencia, Zumárraga, Beasain o Vergara. Dos columnas formadas por unidades de la Guardia Civil y de Asalto y tropas del Ejército procedentes de Vitoria y Burgos operaron en la cuenca minera causando en total cuarenta muertos y más de un millar de heridos.[476] El número de detenidos y presos en Vizcaya y Guipúzcoa fue superior a 1.500.

En Barruelo de Santullán, Guardo y Bembibre, centros de la cuenca minera palentina y leonesa, se produjeron el día 6 fuertes enfrentamientos con la Guardia Civil. En Sabero, los rebeldes tomaron el ayuntamiento en la mañana del día 7. La situación se fue normalizando el día 10, cuando llegaron a Cistierna fuerzas de Infantería procedentes de la represión de Ponferrada y Villablino, mientras que grupos cívicos armados impidieron la unión del foco insurreccional de Sabero con los de Guardo y Asturias.[477] En Burgos, la agitación ganó los núcleos obreros de Arija y Miranda de Ebro. En Salamanca, la huelga de 5 de octubre de 1934 sobre todo incidió en los obreros textiles y los ferroviarios de Béjar, que protagonizaron agresiones a la Guardia Civil. Si en Valladolid la huelga fue protagonizada del día 5 al 10 por los ferroviarios, en la provincia la impulsaron los sindicatos agrarios, y adquirió tonalidad insurreccional en Rueda, Zaratán, Medina del Campo, Tudela de Duero, Aguilar de Campos y sobre todo Medina de Rioseco, donde el paro se convirtió en una auténtica insurrección revolucionaria. La huelga general fue ampliamente seguida en las principales poblaciones riojanas hasta el 8 de octubre. Solo en dos localidades riojanas la huelga adquirió carácter insurreccional: Casalarreina y Cervera del Río Alhama dos feudos del movimiento socialista riojano. En Navarra, las ciudades de Pamplona, Tafalla, Alsasua y Tudela se combinó la huelga pacífica con actos de sabotaje.[478] En Zaragoza, el movimiento transcurrió del día 5 al 9 con una doble orientación: en la capital los ugetistas tuvieron éxito en

imponer una huelga pacífica en algunos servicios (tranvías, cafés, diarios), y a mediodía se declaró el estado de guerra, aunque el paro tuvo escaso seguimiento por la oposición de la Federación Local de Sindicatos cenetista.[479] Por el contrario, los feudos socialistas de la comarca de las Cinco Villas (Mallén, Magallón, Gallur, Tauste, Ejea de los Caballeros y Uncastillo), que se había ganado el sobrenombre de la «Asturias Aragonesa», se levantaron de forma muy semejante a los insurrectos anarcosindicalistas de fines del año anterior, ocupando edificios municipales, colocando la bandera roja en el balcón, cortando las comunicaciones y proclamando en Mallén y Uncastillo el comunismo libertario.[480] En Galicia la movilización fue prácticamente inexistente salvo en Vigo, donde se declaró la huelga general el 5 de octubre. La participación de Levante, Extremadura, Andalucía y La Mancha también fue mínima, tras el agotamiento del impulso militante provocado por la represión de la huelga campesina de junio. En el resto de España, donde el PSOE actuó al margen de la AO, no se convocaron los comités aliancistas para evitar desbordamientos revolucionarios. Los comités locales socialistas, temerosos de desencadenar una verdadera revolución, no transmitieron en muchos casos las instrucciones insurreccionales ni se responsabilizaron de la gestión de la revuelta, como sucedió en Madrid, donde la huelga general se mantuvo desde la madrugada del 4 al 13, sin alcanzar carácter insurreccional por la defección de buena parte de las milicias ayunas de una dirección centralizada y el fracaso del llamado «plan de la Guardia Civil», que se tradujo en la falta de apoyo desde los cuarteles.[481] Solo hubo conatos de asalto y asedio intermitente de los cuarteles del Ejército y la Policía desde la tarde del 5 a la madrugada del 7, y tiroteos desde las azoteas como preludio de la desconvocatoria el día 13 de un paro que se saldó con dos millares de detenciones y la clausura masiva de asociaciones, sindicatos y la Casa del Pueblo.

En Cataluña, la dinámica revolucionaria resultó mucho más compleja, ya que concurrieron tres proyectos políticos bien caracterizados: el de la coalición populista del gobierno de la Generalitat, identificado con el rechazo manifestado por los republicanos y socialistas españoles a la degeneración de la revolución del 14 de abril; el del sector separatista de ERC y grupos menores a favor de la independencia de Cataluña, y la estrategia de la AO, que pretendía forzar la situación e imponer una

revolución social.[482] El mantenimiento del pacto constitucional, que vinculaba a Cataluña con el resto del Estado a través del Estatuto de septiembre de 1932, comenzó a ser cuestionado desde fines de 1933 cuando la deriva hacia una «república de derechas» fue identificada por el nacionalismo catalán con la destrucción progresiva de las cotas de autogobierno tan costosamente logradas. Fue entonces cuando comenzaron a resurgir las actitudes conspirativas y paramilitares del sector más radical del nacionalismo catalán, que contaba con una amplia ejecutoria en la lucha contra la Dictadura en los años veinte, hasta desembocar en su participación en los diversos frentes subversivos pluripartidistas que hubieron de plantearse como una dialéctica revolucionaria constante entre Madrid y Barcelona. Una vez muerto Macià, el ala nacionalista de Esquerra, dirigida por Josep Dencàs y Miquel Badia, asumió un papel autónomo dentro del partido gubernamental. Aunque los grupos de choque de las JEREC fueron disueltos oficialmente en diciembre de 1933, la creciente confrontación con el Gobierno central indujo al presidente Companys a dar carta blanca la JEREC para reactivar la «vía catalana» de presión sobre el poder central que tan buenos resultados había reportado en la etapa final de la Monarquía y en el tránsito a la República. El gobierno de la Generalitat planteó la defensa del régimen del Estatuto como «el último poder republicano que resiste en España», acentuando una táctica de coacción con la esperanza de que todo terminase en negociaciones discretas como había sucedido en abril de 1931 para insertar el autogobierno catalán en la futura Constitución, y en julio de 1934 para tratar de resolver el pleito rabassaire. Pero con la llegada de la CEDA al poder, Companys pudo constatar que su táctica no había obtenido resultado, y se vio compelido a proclamar el Estado Catalán dentro de la República Federal Española sin haberse asegurado instrumentos de autodefensa (fueran estos el apoyo del Ejército, el armamento de la Alianza Obrera o la movilización de los escamots) y sin integrar el movimiento insurreccional catalán en un proyecto revolucionario coherente a escala española. Porque, como señalan acertadamente Ucelay y Tavera, levantarse en Madrid significaba asaltar el poder del Estado, mientras que hacerlo en Barcelona suponía de alguna manera destruir ese mismo Estado creando un poder alternativo.[483]

En la I Conferencia de los Comités Locales de las AO celebrada el 17 de junio de 1934 se decidió esperar el ataque reaccionario para pedir la

proclamación de la República Catalana. Pero la AO era vista por la Generalitat como un incómodo adversario, ya que pretendía desbordar el plan subversivo de Esquerra, mientras que la CNT desconfiaba de Companys y quería aislar a la AO.[484] El aliancismo mostró su fuerza en buena parte de las poblaciones catalanas (se organizaron milicias obreras en Lérida y Tarragona pero no en Barcelona, por la falta de apoyo de la FAI, que prometió vagamente que «en la calle nos encontraremos»), y el impulso de la UGT y la participación de los rabassaires protagonizaron la insurrección en Sabadell, Tarrasa, Vilanova i Geltrú, Manresa, Granollers o Reus. La Asamblea de las AO decidió convocar la huelga general revolucionaria en la madrugada del viernes día 5 y proclamar la República Catalana incluso sin el apoyo de la Generalitat y a pesar de la oposición de Esquerra. En Barcelona el BOC impuso el día 6 la constitución de un Comité Militar de la AO, que controlaba a unos 6.000 hombres sin armas. La Comisaría de Orden Público respondió con la clausura de sindicatos, pero luego comenzó a liberar detenidos cuando vio que el paro era casi general. A las 8 de la tarde del 6, tras una manifestación tumultuaria de la AO, Companys proclamó la República Catalana dentro de la República Federal Española.

El fracaso del «motín burgués» del 6 de octubre en Barcelona se debió en gran parte a la falta de sintonía de los obreros y los escamots de Esquerra, lo que permitió que el Ejército asumiese la iniciativa en favor del Gobierno central, tomando el control de la calle por medio de la declaración fulminante del estado de guerra a las 20:30 horas. Hubo, sobre todo, una fuerte confusión de objetivos, división e incluso hostilidad entre los tres principales actores insurreccionales: los grupos ultranacionalistas afines a EC y liderados por Dencàs y Badia intentaron dirigir la rebelión en un sentido claramente independentista, pero revelaron su escasa capacidad movilizadora. Por su parte, la AO, que contaba con 400 hombres y ningún fusil, postulaba la revolución social pero se abstuvo en la lucha, al igual que la CNT, mientras que los rabassaires actuaban diseminados en las comarcas del Penedès, Bajo Llobregat, Anoia y el Bages hasta llegar al Maresme, o las tierras de Lérida, donde la acción osciló entre la huelga general, la proclamación del Estado Catalán y la abierta insurrección con secuelas de lucha social contra los propietarios, con acciones anticlericales, ataques a la patronal agraria y a la derecha política, asaltos a los ayuntamientos y

enfrentamientos con las fuerzas estatales y creación de comités revolucionarios.[485] Por último, ERC y el gobierno de la Generalitat, partidarios de una coalición populista y republicana con los socialistas pero desasistidos de la Consejería de Gobernación, se mostraban impotentes entre las dos fuerzas anteriores. Esquerra fue arrollada por el independentismo de Estat Català, que a su vez se vio acuciado por las aspiraciones de revolución social de la Alianza Obrera.

Culla i Clarà analiza el 6 de octubre como una «revuelta» o «gesto» de la pequeña burguesía republicana en el poder para consolidar su posición política y resituar la República en sus postulados iniciales de tipo federalista, sin ninguna intención de alentar los otros movimientos revolucionarios que se simultanearon: la asonada separatista de Dencàs (teóricamente un simple instrumento del Gobierno catalán) y el movimiento obrerista revolucionario canalizado por la AO, a la que Companys se negó a dar armas pero a la que permitió la convocatoria de la huelga revolucionaria como un gesto favorable en su pulso con Madrid. Según este autor, la tesis del «desbordamiento» del Gobierno por la AO es la defendida por autores afines a la Lliga como Costa i Deu y Sabaté, que presentan a la Generalitat como pantalla de los objetivos revolucionarios. Para el BOC, la masa trabajadora empujó hacia la insurgencia a una Esquerra bloqueada en su contencioso con el Estado y atenazada por sus problemas internos. La propia Esquerra esgrimió esta teoría para justificar *a posteriori* el fracaso de Companys. Por último, otros representantes de la izquierda catalanista como Amadeu Hurtado y Sebastià Campos i Terré, opinan que Companys sucumbió a las presiones de EC, realizando una proclamación que no deseaba.[486] Los grupos ultranacionalistas intentaron dirigir la rebelión en sentido claramente independentista (finalizar el proceso que no pudo culminar Macià en 1931), pero revelaron su escasa capacidad movilizadora. Por su parte, la AO postulaba la revolución social pero se abstuvo en la lucha cuando esta comenzó.[487] Los anarquistas optaron por no intervenir en una insurrección que no era la suya y, por último, el Gobierno catalán, partidario de una coalición populista y republicana con los socialistas pero desasistido de la Consejería de Gobernación, se mostraba impotente entre las tres fuerzas anteriores. Culla i Clarà rechaza estas tesis exculpatorias de la Generalitat y señala que ni la AO ni EC tenían fuerza suficiente para emprender una insurrección por cuenta propia: el proletariado no contaba

con armas y Dencàs reconoció que en sus cuatro meses como conseller de Governació no obtuvo los medios materiales para organizar una insurrección seria. Más bien, Companys tuvo durante toda la crisis el control real de los acontecimientos, como lo muestra la destitución de Miquel Badia como jefe superior de los Servicios de Orden Público de la Generalitat pocas semanas antes del 6 de octubre, y el empeño en no dar al movimiento un carácter separatista, proclamando el «Estat Català de la República Federal Espanyola» en vez de la República Catalana a secas. Companys no pensaba en una insurrección armada para la que la Generalitat no estaba preparada, sino en realizar un gesto simbólico de rebelión que, como sucedió en abril de 1931, forzase la situación en Madrid. En todo caso, el 6 de octubre marcó el ocaso casi definitivo de los «levantamientos plebiscitarios» que estaban abocados a enderezar la situación política —en este caso, un pronunciamiento civil que trataba de hacer lo que no se había hecho el 14 de abril—, y el inicio de un nuevo modelo subversivo: la revolución social ensayada en Asturias.[488]

En efecto, la insurrección solo alcanzó los objetivos propuestos en la región asturiana, y ello debido a factores diversos, algunos de ellos excepcionales: la aguda crisis socioeconómica marcada por la caída de la demanda industrial; la existencia de fuertes y combativas organizaciones obreras (que habían convocado seis huelgas generales de febrero a octubre);[489] la conexión entre marxistas, anarquistas y burgueses a través de canales como el educativo, o la activa implicación en el movimiento del Comité Regional de la CNT, que firmó el 28 de marzo con la UGT un pacto de Alianza Obrera en Asturias, León y Palencia que permitió la erección de un poderoso instrumento organizativo que elaboró un auténtico plan de acción revolucionaria. También hay que tener en cuenta la mayor disponibilidad de armamento: se contaba con la dinamita de las minas, fusiles robados de la fábrica de armas de la Vega, armas de fuego procedentes de alijos de Francia, Bélgica o Éibar, y 14 depósitos clandestinos con 1.300 fusiles, cuatro ametralladoras y millares de cartuchos de dinamita, además del control de las fábricas de armas de Oviedo y Trubia, que se obtuvo poco después del inicio de la insurrección.[490] Como asevera David Ruiz, «la realización de la unidad entre los trabajadores y la mayor preparación material de la insurrección son los principales factores que explican las jornadas del octubre

asturiano».[491] La revolución en el Principado fue un hecho bastante independiente respecto de la estrategia general patrocinada por el Comité Nacional del PSOE, y de hecho cogió por sorpresa a los dirigentes socialistas y ugetistas.[492]

En la «Comuna asturiana» se dieron cita modos de lucha antigua y moderna. El Gobierno hizo uso de elementos tecnológicos avanzados, como la radio y la aviación, a lo que los revolucionarios opusieron modos de lucha extraídos de la experiencia bolchevique, como el embrión de «Ejército Rojo» organizado por el Comité de Guerra en Mieres (que coordinó además complejas acciones logísticas), la «Guardia Roja» organizada por los jóvenes socialistas y comunistas para labores de vigilancia, o la guerrilla urbana ensayada en Gijón. Junto a estos atisbos de violencia a tono con la época, subsistieron herencias decimonónicas como las barricadas erigidas pasivamente en Gijón por los anarquistas, o la lucha mediante columnas que emplearon ambos bandos, bien para aislar y conquistar trabajosamente focos de resistencia gubernamental, bien convergiendo no menos penosamente sobre la zona minera hasta la total extinción del movimiento. La rebelión asturiana no fue una revolución socialista, entendida como movimiento liderado por el PSOE y la UGT, sino obrera en el más amplio sentido del término, pues durante sus 15 días de existencia se pusieron en práctica no solo realizaciones revolucionarias socialistas, sino comunistas y libertarias.[493]

El plan original contemplaba el levantamiento de la cuenca minera con punto central en Mieres y Sama de Langreo, el asalto y rendición de los cuarteles de la Guardia Civil y la Policía, la movilización de las cuencas mineras del Caudal y Langreo, la ocupación de los cuarteles en la zona central al día siguiente y la ulterior conquista de la capital y de la fábrica de armas para dirigirse luego a León y Santander. Desde la madrugada del 5 de octubre, la AO destruyó el aparato del Estado y ejerció funciones militares y de administración del poder revolucionario mediante la socialización de los medios de producción, sobrepasando las directrices emanadas de Madrid, que eran de simple huelga, no de insurrección. En la zona minera central de la provincia (Mieres, La Felguera y Sama de Langreo) y en Gijón se crearon comités revolucionarios y milicias. El día 6 se lanzaron sobre Oviedo dos columnas con 1.800 revolucionarios, que fueron ocupando progresivamente la capital en los siguientes cuatro días. La respuesta

gubernamental fue casi inmediata: mientras que la columna del general Carlos Bosch era detenida en Vega del Rey del 6 al 10 de octubre, otra columna al mando del general Eduardo López Ochoa partió desde Lugo en dirección a Avilés. El miércoles 10 desembarcaron en el puerto del Musel en Gijón el III Tabor de Regulares y la 5ª Bandera del Tercio al mando del teniente coronel Yagüe, que atacaron sin piedad a unos revolucionarios situados desde el primer momento a la defensiva.[494] Ese mismo día, López Ochoa llegó a las puertas de la capital desde La Corredoria, y el 11 liberó el cuartel de Pelayo, como preludio de una contraofensiva gubernamental que se efectuó en medio de un intenso fuego cruzado y que se cobró la vida de numerosos civiles inocentes. La resistencia obrera se derrumbó esa misma noche, cuando el Comité Provincial Revolucionario, tras constatar la escasez de municiones, el éxito de la contraofensiva gubernamental en Campomanes, el fracaso de la insurrección en el resto de España y la desmoralización de las masas revolucionarias, decidió disolverse y ordenar la retirada general hacia la cuenca minera. El vacío de poder posibilitó la efímera toma de control por las fuerzas más extremistas: el 12 se creó un nuevo Comité en Sama con la participación de los comités locales de la Alianza Obrera y Campesina de la cuenca minera y compuesto de dos jóvenes socialistas, cinco comunistas y un anarcosindicalista bajo la presidencia de Graciano Antuña, que decidió proseguir la lucha con una postrera unificación del mando miliciano y una movilización general de todos los obreros entre los 18 y los 35 años. Los avances de Yagüe desde Gijón y de López Ochoa desde Grado obligaron a los revolucionarios a retirarse por el valle del Nalón y resistir en el interior de la provincia. En la noche del 13 al 14, los últimos milicianos abandonaron Oviedo y se aprestaron a una defensa numantina de la cuenca del Nalón. Las luchas más encarnizadas tuvieron lugar del 14 al 17 de octubre. El combativo Comité de Mieres abandonó la lucha el día 15.[495] En Sama de Langreo se constituyó el día 11 el último Comité Revolucionario Provincial formado por algunos de los miembros del primer Comité (seis socialistas y tres comunistas, mientras que la CNT se negó a participar) y encabezado por Belarmino Tomás, que inició sus conversaciones con López Ochoa dentro de la más estricta mentalidad decimonónica del Ejército sometido en el campo de batalla. La rendición, que fue firmada el día 18, implicó la inmediata vuelta al trabajo y la ocupación militar de la cuenca minera al día siguiente.

A continuación vino la represión en frío, sistemática y cruel, dirigida por los «especialistas» de la Barcelona de los años veinte, como el comandante de la Guardia Civil Lisardo Doval, que fue nombrado delegado del Ministerio de la Guerra para el orden público en las provincias de Asturias y León. Este siniestro personaje dirigió cinco grupos móviles compuestos por un centenar de guardias civiles y 25 agentes de Seguridad y Asalto que recorrieron la provincia desde el 23 de octubre al 8 de diciembre de 1934 realizando detenciones masivas de sospechosos y trasladándolos al convento de las Adoratrices y la Cárcel Modelo de Oviedo, donde eran torturados para indagar sobre la ubicación de depósitos y arsenales de armas.[496] La polémica sobre la violencia de la represión y el trato a los prisioneros a través de la tortura se mantuvo y extendió a pesar de la implantación de la censura, ya que hasta las elecciones de febrero de 1936 se consideró apología del delito las simples referencias a octubre, lo que permitió la suspensión sistemática de publicaciones y actos políticos. En todo caso, la movilización internacional por los cautivos y represaliados de octubre se mantuvo en los meses siguientes.

La «Comuna asturiana», que había durado exactamente dos semanas, no fue, ni mucho menos, la aurora de una nueva era socialista, sino la «última revolución obrera de Occidente» y «la derrota obrera más disputada del siglo XX».[497] Un enfrentamiento armado que reunió todas las características formales de una guerra civil en lo que atañe al ámbito nacional de incidencia, la caracterización de los antagonistas y la tasa de víctimas mortales,[498] pero que, habida cuenta del ulterior desarrollo de la política republicana, no puede situarse seriamente como el primer episodio de la Guerra Civil que estalló en julio de 1936, si bien sentó un precedente de brutalización (sobre todo por los casos de clerofobia homicida de los revolucionarios y de represión indiscriminada sobre la población civil efectuada en nombre del Gobierno) que alimentó la polarización y la radicalización de los partidos y marcó nuevas fronteras al despliegue e intensidad de la violencia política. No es que Octubre fuera el inicio del enfrentamiento fratricida, pero desde el sesgo de la violencia supuso un realineamiento importante en sentido de una polarización creciente que rompió de forma bastante clara con la diversidad de estrategias y comportamientos violentos del trienio anterior. Octubre manifestó la polarización existente entre una izquierda obrera crecientemente alienada

de la República y una derecha que solo la apoyó como instrumento de acción contrarrevolucionaria.

La desproporción de víctimas resulta muy significativa del desequilibrio en el potencial coactivo de los bandos contendientes: por cada muerte entre las fuerzas gubernamentales se produjeron las de cuatro revolucionarios[499] (véase cuadro 26). Se detuvo a unas 30.000 personas, de las cuales la mitad estuvieron más de un día encarceladas.[500] De 10.000 a 15.000 personas sufrieron encarcelamiento durante meses a la espera de comparecer ante los consejos de guerra. Se abrieron 1.153 sumarios en toda España, y hubo 4.000 peticiones de pena superiores a un año.[501] De 29 penas capitales dictadas por consejos de guerra, 24 fueron conmutadas por el Gobierno por prisión perpetua, y cinco se cumplieron. Aún había 25.000 presos políticos en febrero de 1936.

CUADRO 26: *Víctimas de la revolución de Asturias*

<table>
<tr><th></th><th>Muertos</th><th>Heridos</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Guardia Civil</td><td>86</td><td>77</td><td>163</td></tr>
<tr><td>Guardia de Asalto</td><td>58</td><td>54</td><td>112*</td></tr>
<tr><td>Cuerpo de Seguridad</td><td>10</td><td>7</td><td>17</td></tr>
<tr><td>Ejército</td><td>88</td><td>475</td><td>563</td></tr>
<tr><td>Carabineros</td><td>12</td><td>13</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Cuerpo de Vigilancia</td><td>2</td><td>13</td><td>15</td></tr>
<tr><td>TOTAL GUBERNAMENTALES</td><td>256</td><td>639</td><td>895</td></tr>
<tr><td>Civiles crematorio Oviedo</td><td>182</td><td rowspan="2">1.003</td><td rowspan="2">1.765</td></tr>
<tr><td>Civiles cementerios Oviedo</td><td>580</td></tr>
<tr><td>Pueblos</td><td>178</td><td>446</td><td>624</td></tr>
<tr><td>TOTAL CIVILES</td><td>940</td><td>1.449</td><td>2.389</td></tr>
<tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>1.196</td><td>2.088</td><td>3.024</td></tr>
</table>

* 37 muertos y 11 heridos en Oviedo.

FUENTE: Llano y Roza de Ampudia, 1935: 206-207.

Balance y preludio

Los sucesos de octubre fueron por años la manzana de la discordia en el seno del movimiento socialista. Los jóvenes achacaban la derrota de

octubre a la falta de coordinación sindical, al confusionismo de la minoría parlamentaria, a las veleidades centristas de Prieto (que clamaba por un Gobierno con los republicanos) y, sobre todo, a la labor entorpecedora de la fracción reformista encabezada por Besteiro. Como lección del fracaso, los dirigentes de la FJS propugnaron una mayor centralización y coordinación en el seno de la UGT a través de Federaciones de Industria, y propusieron la «bolchevización» del partido, esto es, la lucha de lo que consideraban mayoría revolucionaria contra los grupos reformista y centrista, su depuración, la implantación del centralismo democrático y el afianzamiento de la política intransigente con la República «burguesa».[502] Estas diatribas eran solo un anticipo de la áspera polémica que enzarzó hasta el estallido de la Guerra Civil a la facción verbalmente revolucionaria con el declinante reformismo besteirista (que alzaba su voz en la revista *Democracia*, aparecida en la segunda mitad de 1935, y en obras como el *Anti-Caballero* de Gabriel Mario de Coca)[503] y con la ascendente posición centrista de Prieto, enfrascado por ese entonces en las negociaciones con las fuerzas republicanas que dieron lugar al Frente Popular. La unidad de dirección conseguida en enero de 1934 quedó definitivamente rota, y ambas tendencias se enfrentarían permanentemente en las ejecutivas del PSOE y UGT hasta más allá del estallido de la Guerra Civil.

El fracaso de octubre obedeció a varias causas: tanto en diciembre de 1930 como en octubre de 1934, la falta de apoyo por parte de un campesinado agotado por la continua movilización y la represión fue determinante en la lucha, al igual que las divisiones en el seno de la familia socialista, la infundada confianza en el Ejército y la falta de unanimidad de la clase obrera, cuyo instrumento orgánico de lucha —la Alianza Obrera— fue relegado a un plano secundario por los dirigentes del PSOE y la UGT. Santos Juliá considera que el fiasco de la revolución se debió a la falta de adecuación entre la mayor combatividad obrera y la creciente importancia de las juventudes por un lado y las limitaciones y prudencias de Largo Caballero y de la dirección política y sindical del socialismo español por otro.[504] Además, tras romper ataduras con los republicanos, el socialismo no resolvió establecer una estrecha con las otras organizaciones obreras, si no era bajo su dirección política y obedeciendo su ambigua táctica insurreccional, confiando en que la simple amenaza de un alzamiento bastaría para evitar la llegada de la CEDA al poder. Tras medio siglo de

reformismo, el socialismo español no podía convertirse de la noche a la mañana en una fuerza revolucionaria. Creyeron que con la simple amenaza de una revolución sería suficiente para retornar al Gobierno, esta vez sin ningún pacto con los republicanos. La promesa de una revolución socialista siempre aplazada fue rentable políticamente hasta que la presión popular obligó a emprender una insurrección armada para la cual los dirigentes socialistas no estaban preparados ni mental, ni política ni técnicamente. Vincularon en exceso la insurrección a la declaración de la huelga general, pero esta no fue insurreccional, sino que se organizó al modo tradicional, esperando mesiánicamente que su solo anuncio y la unión de obreros y soldados en la calle le daría el triunfo de forma automática. La insurrección se planteó como apoyo armado subsidiario a una huelga general de carácter político, y ello también explica su fracaso.[505]

Otro elemento decisivo fue la articulación de un frente antirrevolucionario eficaz, obediente a las directrices del Gobierno. Las derechas no republicanas se vieron obligadas a mantener respecto del régimen una actitud de semilealtad que se tradujo en una colaboración subsidiaria para limitar los estragos de la huelga insurreccional primero, y para exigir mano dura después. Culminada la represión y fracasadas las maniobras para una reconducción autoritaria de la República, los sectores conservadores incrementaron sus diferencias tácticas y sus errores de apreciación política, hasta desembocar en la derrota electoral de febrero de 1936 y propiciar un nuevo ciclo insurreccional.

Como en 1917 y 1930, los dirigentes socialistas confiaron en último término en el poder purificador y propagandístico que podrían tener una prolongada represión y encarcelamiento. En parte para superar el enojoso asunto de los reproches por el fracaso, la propaganda de la izquierda comenzó muy pronto a sublimar los acontecimientos de octubre describiendo minuciosamente los abusos de la represión como una reedición trágica de los sucesos de la Comuna de París —los 40.000 fusilados de 1871 se convirtieron en los «40.000 presos» de 1934—,[506] pero también como una versión mitificada de la resistencia del pueblo (y no de la clase obrera) contra una amenaza exterior, donde no faltaron alusiones historicistas a la «derrota» musulmana en Covadonga en contraste con el envío de tropas marroquíes por el Gobierno, o comparaciones como la de la joven militante comunista Aída Lafuente (muerta el Oviedo el 13 de octubre

el pie de una ametralladora) con la heroína de la Guerra de la Independencia Agustina de Aragón. La izquierda también empleó la imaginería cultural tradicional y cuasi-religiosa del sacrificio heroico y el sufrimiento en casos como los del anarquista José María Martínez o los socialistas Luis de Sirval o Ramón González Peña, cuyos ejemplos ayudaron a movilizar el apoyo electoral al Frente Popular, atizando la atmósfera de revancha que derivó en guerra civil.[507]

Por su parte, las derechas elaboraron el contramito de octubre como una nueva invasión foránea donde los revolucionarios asturianos, al ser «bárbaros de tal especie, a quienes, sin ofender la dignidad humana, no se les puede llamar hombres, porque son fieras, no cabe proceder sino como con las fieras se procede».[508] La desaforada campaña sobre las «atrocidades de Asturias», con profusión de relatos apócrifos sobre mutilaciones, martirios y violaciones (como las luego desmentidas a las Adoratrices de Oviedo), alternó la deshumanización de los revolucionarios como «fieras», «hordas», «escoria», «hienas», «chacales», o «arpías» con el tradicional esquema del martirologio cristiano para reivindicar a los religiosos muertos.[509] Los asesinatos de 37 clérigos en octubre de 1934 fueron relatados en clave de martirio por las revistas eclesiásticas, incitando a los religiosos a que en parecidas circunstancias reaccionaran de igual modo.[510] También se interpretó la revolución obrera como la obra de la «anti-España» o de la «anti-Patria» entendidas como mal absoluto, y opuestas ontológicamente a los valores intemporales del nacionalismo español conservador. De este modo se fueron acopiando los ingredientes de la propaganda antimarxista que se difundiría con profusión en la campaña electoral de febrero de 1936, en la justificación del golpe de estado de julio y en la legitimación temprana del régimen franquista.

Se ha señalado que «la Revolución de Octubre abrió una etapa disruptiva en la convivencia nacional y aceleró los procesos que desembocarían en la Guerra Civil».[511] Para Gabriel Jackson, la revolución de octubre indicaba «la inevitabilidad de una prueba de fuerza mejor preparada entre derechas e izquierdas» y era un prólogo de la guerra «con todas las formas de fanatismo y crueldad que habrían de caracterizarla», mientras que para Ronald Fraser, «en 1934 sonaron los primeros disparos de la Guerra Civil, y se adoptaron las posturas que harían virtualmente inevitable el conflicto» y, según Paul Preston, los choques entre las fuerzas de orden público y el

proletariado rural y urbano eran «el largo preludio de una guerra civil salvaje».[512] Es cierto que 1934 abrió una importante fractura entre la izquierda y la derecha, que mantenían concepciones cada vez más contrapuestas de la República, pero la tesis de la Guerra Civil como un acontecimiento ineluctable resulta una falacia. En muchos sentidos, los combates de 1934 prefiguraron los más feroces y duraderos de 1936. Como asevera acertadamente Alberto Reig, «por mucha que fuera la pretendida bipolarización [*sic*] política, si el Estado no es puesto en cuestión por una facción de militares rebeldes, no hay guerra civil. Podrá haber motines, revueltas, terrorismo, insurgencia urbana o rural más o menos duradera, mayor o menor número de muertos..., pero no guerra civil».[513] No es, como algunos escritores de extrema derecha se empeñan en seguir afirmando, que octubre fuera el comienzo de la contienda fratricida, pero desde el sesgo de la violencia supuso un realineamiento importante en sentido de una polarización creciente que rompió de forma bastante clara con la diversidad de estrategias y comportamientos violentos del trienio anterior.

1. Aldcroft, 2001 y Boyce, 2009.
2. Aldcroft, 2006.
3. González Calleja, 2005a: 232-234.
4. Carreras y Tafunell, 2003: 243.
5. Morilla Critz, Olmstead y Rhode, 1999.
6. Aldcroft, 2006.
7. Carreras y Tafunell, 2003: 249.
8. Carreras y Tafunell, 2003: 249-250.
9. Phillips, MacManus y Nelson, 1937.
10. Rothermund, 1996.
11. Aldcroft, 2001; Kindleberger, 1985 y Feinstein, Temin y Toniolo, 2008.
12. Serrano Sanz, 1987.
13. Cabrera, 1983: 106.
14. Palafox, 1991: 192-193.
15. Cabrera, 1983: 98-99.
16. Juliá, 1984a: 78-79.
17. Cabrera, 1983: 99-102.
18. Hermida Revillas, 1996 y Palafox, 1991.
19. Balcells, 1989: 85-86. Véase también Pujol Andreu, 1986.
20. International Institute of Agriculture, 1932 y 1935.
21. Tió, 1982.
22. Cobo Romero, 1992; Gutiérrez Bringas, 1997 y López Martínez, 1995a.
23. Carreras y Tafunell, 2003: 251-252.
24. Garside, 2007.
25. Martín Aceña, 1987.
26. Aldcroft, 2001.
27. Comín, 2011: 69.
28. Carreras y Tafunell, 2003: 250.
29. Comín, 2011: 70.
30. Comín, 2011: 71.
31. Comín, 2011: 71.
32. Según los datos aportados por Carrión, 1975: 109, hacia 1930 existía en España un total aproximado de 1.700.000 pequeños propietarios (el 94,94% del total), que poseía el 32,67% del total de la riqueza rústica catastrada, mientras que tan solo unos 17.000 grandes terratenientes (el 0,97% de del total de propietarios) acumulaban el 42,05% de la misma. Completaban la estructura socio-laboral agraria los alrededor de un millón novecientos mil obreros agrícolas y los aproximadamente 500.000 arrendatarios y aparceros. Véase también Tuñón de Lara, 1985: 35-36.
33. Álvarez Junco, 1991: 355-368.
34. Díaz del Moral, 1979: 182-190 y Gutiérrez Molina, 2006: 244.
35. Álvarez Junco, 1991: 115-128 y Getman-Eraso, 2008: 96-97.
36. Díaz del Moral, 1979: 168-172.
37. Maurice, 1990: 278-287.
38. Malefakis, 1971: 346.
39. Malefakis, 1971: 348.
40. Gil Andrés, 2000: 209-227; Germán Zubero, 1984: 178-185 y Vega, 1987: 101-110.
41. Maurice, 1979 y Caro Cancela, 2001.

42. Peirats, 1978: I, 122-124.
43. Biglino, 1986: 47-51.
44. Macarro 1988: 109-111.
45. Smith, 1999 y Forcadell, 2009.
46. *Lenin*, 1975 y Sevilla Guzmán, 1997.
47. Gatti, 1901 y Kautsky, 1903.
48. Cruz Artacho *et alii*, 2004: 146.
49. Cruz Artacho *et alii*, 2004: 148.
50. Carrión, 1974: 113 y 132-133.
51. Carrión, 1974: 111-115.
52. De los Ríos 1925, y Gómez Oliver y González de Molina, 1999 y 2000.
53. Cruz Artacho *et alii*, 2004: 148.
54. Biglino, 1986: 167-177.
55. Biglino, 1986: 171-173.
56. Acerca de todo ello, véanse Contreras, 1981: 210-212 y Juliá, 1987, 1997: 168-169 y 2000: 166-168.
57. Consúltese al respecto: «Texto taquigráfico de los discursos pronunciados en la Casa del Pueblo de Madrid en la mañana del día 22 de octubre por los camaradas Trifón Gómez y Lucio Martínez», *El Obrero de la Tierra*, XI-1933 (semana preelectoral). Véanse asimismo los «Acuerdos adoptados por la Asamblea Nacional de Cooperativas de Obreros Agrícolas», *El Obrero de la Tierra*, 21-III-1936 y el «Voto particular presentado al Gobierno por los compañeros Esteban Martínez Hervás, Francisco Zafra, Lucio Martínez Gil y Francisco Soler el 8 de agosto de 1931», suscrito por los vocales en representación de la FNTT de la Comisión Técnica Agraria encargada de la redacción del proyecto de Ley de Reforma Agraria, en Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, 1932.
58. «Del momento político. ¡Urge la Reforma agraria!», *El Socialista*, 5-I-1932. Véase también Biglino, 1986: 320-321.
59. Gutiérrez Bringas, 1997: 77 y Carreras y Tafunell, 2003: 255-256.
60. Cobo Romero, 2000b: 342-346.
61. Redero, 1988: 182 y Luebbert, 1987: 471.
62. Maurice, 1990: 29-59.
63. Vincent, 1996: 195 y Macarro, 2000: 136-145.
64. Véanse Pascual Cevallos, 1983; López Martínez, 1995a y Cobo Romero, 1992.
65. Sevilla Guzmán, 1979: 84-85.
66. Cobo Romero, 1992: 160-180.
67. Vincent, 1996: 194-195.
68. Véase Requena 1999.
69. Véanse Decreto-Ley de 7-V-1931 sobre Laboreo Forzoso de tierras por causa de utilidad pública, *Gaceta*, nº 128, 8-V-1931, pp. 594-595 y Ley de 23-IX-1931, de autorización al Gobierno para decretar el Laboreo Forzoso de tierras, *Gaceta*, nº 268, 25-IX-1931, pp. 1.995-1.996.
70. Véanse *La Mañana*, 24 y 27-IX y 17-XI-1932 y *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 15-IV-1932.
71. *Gaceta*, nº 265, 21-IX-1932, pp. 2.095-2.102.
72. Tuñón de Lara, 1985: 85; Sevilla Guzmán, 1979: 96 y Vincent, 1996: 195.
73. Se consideraban objeto de expropiación las tierras situadas a menos de dos kilómetros de distancia del casco de los pueblos con menos de 25.000 habitantes, siempre y cuando su propietario poseyese en el mismo término municipal tierras con una renta catastral superior a las 1.000 pesetas y no las cultivase directamente. Véanse Malefakis, 1971: 251-252 y *Gaceta*, nº 265, 21-IX-1932, p. 2.096.

74. Vincent, 1996: 193-199 y Gil Cuadrado, 2006: 220-224.

75. Townson, 2002: 239-247.

76. Según Malefakis, 1971: 355 y 362, quien aporta los datos recogidos por el Ministerio de Trabajo, el número de huelgas agrarias en todo el país fue de 85 el año 1931, 198 en 1932 y 448 en 1933. Los datos aportados por el propio sindicato agrícola socialista indican que, entre abril de 1930 y junio de 1932, las distintas uniones sindicales de la FNTT participaron en unas 925 huelgas agrarias. Pese a todo, pensamos que los conflictos laborales realmente registrados en la agricultura debieron ser muchos más. Nosotros hemos contabilizado, en tan solo cuatro provincias andaluzas (Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla), unas 220 huelgas en 1931, 246 en 1932 y 389 en 1933. Véanse Garrido González, 1990; Cobo Romero, 1992; Pérez Yruela, 1979; Pascual Cevallos, 1983; Caro Cancela, 2001; López Martínez, 1995a; López Martínez y Gil Bracero, 1997: 223-230; Bosch, 1993b; Hermida Revillas, 1989; Ladrón de Guevara, 1993; Moreno Gómez, 1982; Sevilla Guzmán, 1979 y Maurice, 1990: 347-357.

77. Véanse *La Mañana*, 11 y 26-VI y 18 y 31-XII-1932 y 8-III-1933; López Martínez y Gil Bracero, 1997: 196-197 y Fraser, 1986: 131.

78. Irwin, 1975: 164-186; Marcos del Olmo, 1995: 236-249 y Robledo, 2007a.

79. Cobo Romero, 2003 y Ayala Vicente, 2001.

80. Se ha empleado la técnica del «coeficiente de correlación r_{xy}», formalmente conocido como Coeficiente de Correlación Producto-Momento de Pearson, o sencillamente Coeficiente de Pearson, para establecer la existencia e intensidad de asociación entre dos variables o series de datos. Véase Feinstein y Thomas, 2002: 76-86. Asimismo, se ha empleado el «Censo de campesinos», cuyos apartados «C» y «D» incluían a los pequeños propietarios y arrendatarios de aquellas provincias sobre las que se decretó la aplicación de la Ley de Reforma Agraria de 1932.

81. Véanse Sevilla Guzmán y Preston, 1977.

82. Malefakis, 1971: 400-405 y Gil Cuadrado, 2006: 195-196.

83. Véanse Velasco Gómez, 2008 y Romero Romero, 2009.

84. Véanse al respecto las resoluciones adoptadas por la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra (FITT), creada en 1920, en el congreso celebrado en Estocolmo el mes de julio de 1931, en Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, 2000: 357-361 y 378-379.

85. Al respecto, consúltese «Los trabajadores de la tierra (Texto taquigráfico de los discursos pronunciados en la Casa del Pueblo de Madrid en la mañana del día 22 de octubre por los camaradas Trifón Gómez y Lucio Martínez)», *El Obrero de la Tierra*, XI-1933 (semana preelectoral).

86. Avilés Farré, 2006: 101-103 y 189-196.

87. Avilés Farré, 2006: 191-192.

88. Malefakis, 1971: 200.

89. En Cataluña, algunos decretos del Gobierno central sobre revisión a la baja de las rentas de la aparcería perjudicaron a los rabassaires en pleno proceso de presentación de solicitudes ante los juzgados, durante el año 1931. Véanse Balcells, 1980: 134-136 y Cabo Villaverde, 1998: 206 y 1999.

90. Balcells, 1980: 153-154 y Pomés, 2000.

91. Véanse Gastón Aguas, 2010 y Majuelo, 1989: 59-60.

92. Véanse *El Obrero de la Tierra*, 4-III-1933; Majuelo, 1986a y 1989: 59-60 y 191; Gastón Aguas, 1995 y Blinkhorn, 1991.

93. La desamortización de bienes municipales y «corralizas de propios» en algunas comarcas aragonesas puede verse en Sabio Alcutén, 2002: 320-335.

94. Lucea Ayala, 2008: 234-237.

95. Véanse *El Obrero de la Tierra*, 4 y 11-VII-1936; Martínez Gil, 1935: 48-50 y «Rescate de bienes comunales. Discurso del secretario de la Federación, camarada Zabalza, en las Cortes, al

discutirse la totalidad del proyecto», *El Obrero de la Tierra*, 11-VII-1936.

96. Malefakis, 1971: 312-316.

97. Robledo, 2007a: 27-32 y Malefakis, 1971: 112-113.

98 . Townson, 2002: 214-215; Avilés Farré, 2006: 264-266 y Malefakis, 1971: 313-316.

99 . Todavía a la altura de los meses finales del año 1933, el Comité Nacional de la FNTT continuaba reclamando la urgente constitución de un Banco Nacional Agrícola. Entre las resoluciones adoptadas por el máximo órgano del sindicato agrario socialista en su reunión de 9 y 10-IX de aquel año se encontraba la siguiente: «El Comité de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra declara que es de urgente necesidad la creación del Banco Nacional Agrícola, aunque a ello se opongan los informes que emita la Banca privada» («Reunión del Comité Nacional de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra», *El Obrero de la Tierra*, 16-IX-1933). Pero lo peor de todo es que esta misma reclamación la seguía haciendo el secretario general de la FETT en su intervención ante las Cortes del día 1 de julio de 1936. Véase «Intervención de Ricardo Zabalza en la sesión de Cortes de 1 de julio de 1936», texto reproducido por Tuñón de Lara, 1985: 210. Véase también Gil Cuadrado, 2006: 196.

100. Malefakis, 1971: 275.

101. Fueron las coaliciones radical-cedistas las que, a partir del año 1934, procedieron a una intensificación de las medidas legislativas tendente a poner fin a la constante caída de los precios de los cereales en el mercado interno. Véase al respecto Palafox, 1991: 240-249.

102. En noviembre de 1933, las candidaturas socialistas y comunistas obtuvieron el apoyo del 22,5% de los votantes, mientras las de la izquierda republicana tan solo alcanzaron el apoyo del 13,5% de los votantes. Véase Avilés Farré, 2006: 302.

103. Véanse Garrido, 1995 y 1996: 48-59, y Majuelo y Pascual Bonis, 1991.

104. Garrido, 1996: 217-225.

105. Vincent, 1996: 180-183 y 192-196; López Martínez, 1995: 94-97; Álvarez Rey, 1993: 298-302; Gil Cuadrado, 2006: 237-243 y Schatz, 2001: 155.

106. Castillo, 1979: 374-376.

107. Montero, 1977: II, 166-167 e Irwin, 1975: 69-83.

108. Germán Zubero, 1985: 283-303.

109. Véase Pierce, 2007.

110. Irwin, 1975: 76-77.

111. Véanse Irwin, 1975; Cobo Romero, 2003; Rees, 1991; Rosique Navarro, 1988: 300-302 y Ayala Vicente, 2001.

112. Irwin, 1975: 155-156.

113. Gil Cuadrado, 2006: 221-224.

114. Rey Reguillo, 2008: 286-289 sugiere que existen indicios probatorios de la presencia, en las asociaciones patronales católico-agrarias de signo conservador, de una elevada proporción de pequeños propietarios que recurrían ocasionalmente a la contratación de mano de obra jornalera, y que se vieron negativamente afectados por la legislación laboral reformista y las intromisiones de los alcaldes socialistas en el mercado de trabajo agrícola. En otros casos provinciales ha sido detectado un fenómeno idéntico. Véase también Cobo Romero, 1992: 65-68.

115. La ofensiva patronal contra la supuesta parcialidad en la actuación de los presidentes de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural culminó exitosamente en la modificación de la composición de tales tribunales. La Ley de 16-VII-1935 otorgaba la presidencia de los Jurados Mixtos a profesionales de la carrera judicial o a funcionarios de la carrera fiscal. La regulación del acceso a tales cargos establecía el nombramiento de los presidentes por el ministro de Trabajo previo concurso. Véanse «Ley de 16 de julio de 1935 de régimen de los Jurados Mixtos profesionales y supresión de los Tribunales Industriales», *Gaceta*, nº 198, 17-VII-1935, pp. 614-616 y «Decreto de 29 de agosto de

1935: texto refundido de la legislación sobre Jurados Mixtos», *Gaceta*, nº 244, 1-IX-1935, pp. 1.728-1.738.

116. Como botón de muestra, véase el «Informe del Secretariado. Provincia de Córdoba», *El Obrero de la Tierra*, 10-III-1934.

117. En fecha tan temprana como febrero de 1932, el congreso interregional de Extremadura y Andalucía de la FNTT celebrado en Montilla (Córdoba), exigía la modificación de la Ley de Laboreo Forzoso, a fin de que se estipulase de manera taxativa que las reclamaciones y los recursos presentados ante las decisiones adoptadas por las Comisiones de Policía Rural lo fuesen únicamente ante la Junta Central de Reforma Agraria, para que esta última instancia resolviese en el plazo máximo de cinco días (*El Obrero de la Tierra*, 13-II-1932).

118. El Secretariado Provincial de Córdoba de la FETT opinaba así del lento funcionamiento de los Jurados Mixtos: «No existe en toda la provincia más que un Jurado mixto rural, que reside en la capital. Por la gran aglomeración de expedientes que tiene que tramitar se resuelven los asuntos con una lentitud desesperante. Para formarse una idea bastará decir que en la actualidad se están celebrando los juicios correspondientes a las demandas que fueron presentadas en el mes de enero de 1933. Si a esto unimos que los patronos, de forma sistemática, recurren todas las sentencias que les son adversas, tendremos que para que el obrero perciba las cantidades que el patrono se niega a abonarle tiene que esperar dos años. Para normalizar esta situación haría falta constituir dos Jurados mixtos más. Uno en la zona de la sierra y otro en la olivarera. Por todo lo expuesto este organismo está desacreditado, y los obreros cada día confían menos en su eficacia» («Informe del Secretariado Provincial de Córdoba», *El Obrero de la Tierra*, 10-III-1934). Véase asimismo «Sin revolución no habrá nunca Reforma Agraria. Un manifiesto del Comité Nacional», *El Obrero de la Tierra*, 3-III-1934.

119. El clamor contra la intransigencia de la patronal agraria, así como la denuncia constante e insistente del pago de salarios de hambre, llegó a hacerse unánime en las páginas de la prensa socialista local, así como en los órganos de expresión de la UGT. «Las leyes y bases son cosa muerta», se decía desde Castellar de Santisteban. «Todos los trabajadores, hasta los paniaguados, están sin ocupación, y los poquísimos jornales que se dan no pasan de 2,50 pesetas», se comunicaba desde Valdepeñas de Jaén. Los trabajadores agrícolas de Santiago de Calatrava informaban de la existencia de jornales que oscilaban entre las 3 y las 3,5 pesetas, y añadían: «Estamos muchísimo peor que en la época de la Monarquía; vamos camino de una República de vagos gordos y de obreros muertos de hambre». En Torredonjimeno, donde al parecer se cotizaban mejor las labores agrícolas, los salarios eran de 4,20 pesetas. Véase *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, año VI, nº 64, IV-1934, pp. 72-79 y nº 65, V-1934, pp. 94-101. Asimismo, el año 1933, la Secretaría Provincial jiennense de la FNTT denunciaba ante el presidente del Consejo de Ministros, y los señores ministros de Gobernación y Trabajo, la existencia de salarios de 2,5 y 3 pesetas en las comarcas de montaña (*El Obrero de la Tierra*, 27-I-1934). En sus ediciones de 24 y 31-III-1934, el semanario *El Obrero de la Tierra* mostraba decenas de protestas, provenientes de multitud de localidades en las que existían sociedades de obreros agrícolas socialistas, denunciando el insoportable incumplimiento patronal de la legislación social y la discriminación en el empleo practicada contra los jornaleros y campesinos sindicados en la FETT. Véanse *El Obrero de la Tierra*, 24 y 31-III-1934 y el diario socialista jiennense *Democracia*, 23-VI-1933.

120. Véase Sevilla Guzmán y Preston, 1977.

121. Véase al respecto Cabo Villaverde, 1998: 177 ss. y 1999.

122. Soler Becerra, 2011.

123. Véanse Balcells, 1980: 131-148 y Pomés, 2000.

124. Balcells, 1980: 131-169. La Ley de 15-IX-1932 sobre Reforma Agraria, en *Gaceta,* nº 265, 21-IX-1932, pp. 2.095-2.102.

125. Balcells, 1980: 211-230.
126. Véase López Esteve, 2013.
127. Véanse Avilés Farré, 2006: 388-390; Gil Robles, 1968: 523-526; Payne, 1995: 308-314; Tusell, 1971: 75-82 y 265-297, y Linz y De Miguel, 1977: 64.
128. Véanse Cobo Romero, 2000a y Ayala Vicente, 2001.
129. Véanse Linz y De Miguel, 1977: 34, y Payne, 1995: 312.
130. Consúltense Bosch, 1993a y b; Cobo Romero, 1992; Hermida Revillas, 1989 y 1998: 621-624; López Martínez, 1995a; Pascual Cevallos, 1983 y Pérez Yruela, 1979.
131. Pese a la imposibilidad de su cuantificación, todo parece indicar que el número de afiliados jornaleros y campesinos a la FNTT en numerosas regiones del mediodía español se incrementó durante los meses previos al estallido de la Guerra Civil. Algunas fuentes indican que en Castilla-La Mancha los afiliados al sindicato agrario socialista podrían superar los 100.000, de la misma forma que, tan solo en la provincia de Jaén, se llegarían a alcanzar los 55.249 afiliados en junio de 1936 (*Democracia*, 12-VI-1936 y *El Obrero de la Tierra*, 23 y 30-V y 18 y 27-VI-1936). Consúltense igualmente «Actividades Sindicales de nuestra Federación. Continúan formándose en toda España secciones con millares de afiliados», *El Obrero de la Tierra*, 18-VII-1936 y Rodrigo González, 1985: 40.
132. En el conjunto del Estado español, los efectivos de Falange crecieron espectacularmente durante la primavera de 1936 y a lo largo de las primeras semanas del conflicto civil iniciado en julio de ese mismo año. En menos de seis meses, Falange pasó de ser un débil partido que agrupaba apenas a unos 5.000 miembros a convertirse en una poderosa organización de 500.000 seguidores. Véanse Ellwood, 1986: 74 y Preston, 1994: 169.
133. Pascual Cevallos, 1983: 104-105.
134. Durante la primavera de 1936 fueron escasos los conflictos huelguísticos planteados. Algunos de ellos, como los registrados en las localidades de Zujaira, Gabia Grande, Fuente de Cesna, Iznalloz y Diezma, trataron de vencer la negativa patronal al pago de los jornales fijados en las Bases del trabajo. Véase López Martínez, 1995a: 462.
135. López Martínez, 1995a: 460-472.
136. *La Mañana*, 9-IV-1936. Téngase en cuenta que las bases promulgadas el 7-XI-1934 fijaban salarios que oscilaban entre las 5 y las 5,25 pesetas para los trabajos de bina y cava de pies de olivos, estableciéndose en ellas una jornada de trabajo de ocho horas de duración. Con ello queda suficientemente demostrado que la imposición de la voluntad de los campesinos sobre las pretensiones mostradas por los patronos agrícolas comenzaba a convertirse en una realidad irrefutable. Véase *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 7-XI-1934.
137. *La Mañana*, 12-IV-1936.
138. *La Mañana*, 16-IV-1936.
139. *La Mañana*, 14-V-1936.
140. Véase, por ejemplo, López Martínez, 1995a: 463-470.
141. Véase el artículo «Colectivización», *El Obrero de la Tierra*, 1-V-1936.
142. Las resoluciones adoptadas en tales Congresos Provinciales pueden conocerse a través de *El Obrero de la Tierra*, 7-III; 11, 24 y 25-IV; 9, 22 y 30-V y 27-VI-1936.
143. *Gaceta*, nºs 65, 71, 75, 77 y 88, 5, 11, 15, 17 y 28-III-1936, y Malefakis, 1971: 422-423.
144. Se calcula que ese día entre 60.000 y 80.000 campesinos y yunteros de la provincia de Badajoz, amparándose en lo dispuesto por los decretos de 3, 5 y 14-III-1936, invadieron una ingente cantidad de fincas rústicas, para proceder a su señalamiento y posterior roturación. Véanse García Pérez y Sánchez Marroyo, 1985: 1.017-1.018; Rosique Navarro, 1988: 302-306; Malefakis, 1971: 424 y Espinosa, 2007: 126-144.
145. Malefakis, 1971: 427-428.

146. Malefakis, 1971: 425.
147. *Gaceta*, nº 171, 19-VI-1936, p. 2.478.
148. La derecha denunciaba que multitud de pequeños y modestos propietarios agrícolas se habían visto obligados a abandonar el cultivo al no poder hacer frente a los altos salarios agrícolas demandados por los sindicatos jornaleros. Véase Robinson, 1970: 268-269.
149. Véase Gil Robles, 1968: 626-627. Malefakis, 1971: 428 sostiene que no resulta exagerado afirmar que en los tres primeros meses del Frente Popular los salarios agrícolas casi se triplicaron. Véase también Cobo Romero, 2003: 144.
150. Rees, 1991: 248.
151. Preston, 1994: 265-267 y Pierce, 2007: 181-183.
152. Schatz, 2001: 156-157.
153. Juliá, 2009: 100.
154. Aróstegui, 2013a: 260.
155. Aróstegui, 2006b: 212.
156. González Gómez y Redero San Román, 1987: 80-83.
157. *DSCC*, nº 59, 20-X-1931, apéndice nº 7, pp. 1-3.
158. Montolio, 2006.
159. Aróstegui, 2013a: 278-292.
160. Arango Fernández, 2006: 245.
161. Bordonado Bermejo, 2013 y Puell, 2008: 153-196.
162. Cuesta, 2009: 223-224.
163. Samaniego Boneu, 1988.
164. Samaniego Boneu, 1984b: 116-117.
165. Samaniego Boneu, 1984a.
166. Arango Fernández, 2006: 245.
167. Arango Fernández, 2006: 259-263.
168. Arango Fernández, 1999.
169. Redero, 2006: 115.
170. Juliá, 1984a: 150-171.
171. Espinosa, 2007: 33-36.
172. Castillo y Alonso, 1994.
173. Vega, 1988: 56-57.
174. González Calleja, 2014.
175. González Calleja, 2014: 69-70.
176. Cabrera, 1983: 64.
177. González Fernández, 2006: 139-140.
178. Bengoechea, 2005.
179. Cabrera, 1983: 29-79 y Rey Reguillo, 1992: 48-204.
180. El año 1933, en *Boletín del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad*, nº 60, VII-1935, pp. 46-91, y el año 1934, en *Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión*, nº 73, VIII-1936, pp. 163-199.
181. *Anuario Estadístico de España, 1931*, 1933: 573-582; *Anuario Estadístico de España, 1932-1933*, 1934: 645-652; *Anuario Estadístico de España, 1934*, 1935: 751-758 y *Pequeño Anuario Estadístico de España, 1936,* 1936: 88.
182. Tarrow, 2002 y 2004: 201-226.
183. Soto Carmona, 1991: 163; Screpanti, 1989 y Silvestre Rodríguez, 2003.
184. Brademas, 1974: 61-72; Barrio, 1988: 346-347; Kelsey, 1994: 95-99 y Juliá, 1984a: 198-207.
185. Ealham, 2005: 156-162.

186. Ibarz, 2000; Bengoechea, 2005: 102-103 y Ballester, 1996: 122-127.
187. Ealham, 2005: 195-198.
188. Ealham, 2005: 209 y 234.
189. Macarro, 1985: 72-79.
190. Tuñón de Lara, 1978: 190-203 y Macarro, 1989: 46-51.
191. Cabrera, 1983: 209-211.
192. Kelsey, 1994: 101-105.
193. Bueno Madurga, 2000: 283-285.
194. Bosch, 1993b: 227-230 y 240-243.
195. Barrio, 1988: 351-378.
196. Riquer, 2013: 115-118.
197. Juliá, 1984a: 277-295.
198. Cabrera, 1983: 215-218.
199. Sanfeliciano, 1990.
200. Ladrón de Guevara, 1993: 44-45 y Oliver Olmo, 1996: 103-124.
201. Soto Carmona, 1991: 168-169.
202. González Fernández, 2006: 149.
203. Sánchez Pérez, 2006. La frase, en Cabrera, 1983: 230.
204. Juliá, 1984a: 221-265.
205. Cabrera, 1983: 218-226.
206. Cabrera, 1983: 248-250.
207. Mann, 2006: 57.
208. Martínez Cuadrado, 1969: II, 839-845 y 990-997.
209. Checa Godoy, 2008: 228.
210. Tusell, 1969: 178-179.
211. Ejemplos en Castilla y León, en Marcos del Olmo, 1995: 243-244.
212. Villa, 2007.
213. Villa, 2011: 536.
214. González Casanova, 1969: 52.
215. Pro y Rivero, 1999: 147, donde se habla de «candidaturas más votadas» y López-Davalillo Larrea, 2002: 133, donde se habla de «partidos vencedores». El error procede probablemente de Tusell, 1971: II, 290-291.
216. Cabrera Acosta, 2004: 82 y 124-125. También en Archivo Histórico de Diputados (1810-1977), Buscador Histórico de Diputados, Elecciones 16.2.1936, Circunscripción de Santa Cruz de Tenerife [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu].
217. Villa, 2011: 437, 489 y anexo, donde expone las afiliaciones que otorga el autor a cada diputado.
218. *Gaceta*, nº 130, 10-v-1931, p. 640.
219. Gil Robles, 2006: 522.
220. Gil Robles, 2006: 323-327.
221. Gutiérrez Casalá, 1998.
222. Aguiló Lucia, 1974: 80.
223. Aguiló Lucia, 1974: 77-81.
224. Ferrer Muñoz, 1992.
225. Requena, 1991.
226. Tusell, 1970.
227. Para Zamora, véase Mateos Rodríguez, 1995.

228. Cruz Artacho, 2014.
229. Molins, 1985.
230. La discusión de las actas, en Tusell *et alii*, 1982: 141-154.
231. Carreras y Tafunell, 2005: III, 1.109-1.110.
232. Vilanova, 1986 y Mir Curcó, 1980.
233. López Villaverde, 1997: 182-187.
234. *DSCC*, nº 326, 25-IV-1933, p. 12.405.
235. García Santos, 1980: 370.
236. Espín, 1980a: 105-107.
237. Ruiz Lapeña, 1982: 193-199.
238. Ruiz Lapeña, 1982: 171.
239. García García, 1996.
240. Velasco Gómez, 1987: 98-102.
241. Irwin, 1991.
242. García Andreu, 1985: 104-107 y 122-123.
243. Millares Cantero, 1982 y Cabrera Acosta, 2004.
244. Villa, 2011: 485-486.
245. Bermejo Martín, 1984.
246. Rodríguez Ranz, 1994.
247. Pablo, 1989.
248. Capel Martínez, 1992; Villalaín, 2000 y García-Sanz Marcotegui, 2009.
249. Caro Cancela, 1987: 189-197; García Andreu, 1985: 118 y Gómez Salvago, 1986; Germán, Bueno y Gaudó, 1980 y Velasco Gómez, 1987: 104.
250. Caro Cancela, 1987: 203.
251. Caro Cancela, 1994.
252. Caro Cancela, 1999-2000 y 2013.
253. Villa, 2011: 448-485.
254. Sánchez Sánchez y Mateos Rodríguez, 1977: 141-142.
255. Cabrera Acosta, 2004: 91-93.
256. González Sobaco, 1986.

257. Sancho Calatrava, 1988: 263-284; Sánchez Sánchez y Mateos Rodríguez, 1977: 184; Marcos del Olmo, 1986 y Martínez Valdueza y Seco Martínez, 2007.
258. Cabrera Acosta, 2004: 95-97.
259. Caro Cancela, 2005 y Montañés Primicia y Caro Cancela, 2011.
260. Cruz, 2006.
261. *ABC*, 10-II-1936, p.19.
262. Villa, 2011, en prácticamente todos los casos donde esto ocurre.
263. Martín Vasallo, 1982: 129.
264. Por ejemplo en una de las por otra parte más documentadas páginas web sobre el tema: http://www.historiaelectoral.com/e1936.html
265. Por compra de votos, según Martín Vasallo, 1982: 129.
266. Todo el *affaire*, en Ayala Vicente, 2001: 168-192.
267. López Villaverde, 1997: 280.
268. Tusell, 1971: II, 139-151.
269. López Martínez, 1995a: 428-458 y Pertíñez Díaz, 1987.
270. *Gaceta*, nº 100, 9-IV-1936, p. 260.
271. Toda esta especie de vodevil, en López Villaverde, 1997: 291-294.
272. López Villaverde, 1997: 308-311.
273. Pozo Gutiérrez, 1983: 209.
274. Los votos emitidos y los votos favorables a Azaña los corrobora la *Gaceta*, nº 132, 11-V-1936, p. 1.379. El resultado de la votación hecho público por Jiménez de Asúa, en «Aurelio Núñez Morgado a Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago (Madrid, 13 de mayo de 1936). *Confidencial Nº8/50*», en Vargas, Couyoumdjian y Duhart, 1994: 166-167. Idéntico en *ABC*, 12-V-1936, p. 19.
275. *La Vanguardia*, 12-V-1936, pp. 23 y 24; *El Sol*, 12-V-1936, p. 3 (las dos cifras diferentes en la misma página); *El Socialista*, 12-V-1936, p. 1 (ídem). Pese a que rectifican en la misma página, tanto *El Sol* como *El Socialista* son citados como fuentes por Carreras y Tafunell, 2005: III, 1.112, donde se decantan por equivocarse con los 874 y apostar por José Antonio.
276. Vargas, Couyoumdjian y Duhart, 1994: 167.
277. Sobre las implicaciones políticas de los sucesos de 11 y 12-V-1931, véanse Ucelay, 1995 y Ucelay y Tavera, 1994.
278. Álvarez Tardío, 2002: 108.
279. Algunos detalles reveladores de la revuelta nacionalista-libertaria de Tablada, vinculada a la candidatura republicano-revolucionaria para las elecciones de junio encabezada por Ramón Franco, Blas Infante, Antonio Rexach, José Antonio Balbontín y Pascual Carrión, en Vallina, 1968: 291-296 y 301-328. Los sucesos de Sevilla, en Macarro, 1985: 147-156 y 1989: 46-52, el testimonio del radical-socialista Santos Medina, 1932; Sol Sánchez, 1931 y Vila, 1932: 108-135.
280. *La Nación* (Madrid), 24-VIII-1931, p. 4 y *Heraldo de Madrid*, 24-VIII-1931, p. 1.
281. Aguirre, 1935: 152-153 y Sierra Bustamante, 1941: 127-130.
282. Cit. por Olaya, 1979: 181 y Arrarás *et alii*, 1939-1944: I, 396.
283. Los entresijos de la conspiración constitucionalista contra la Dictadura, en González Calleja, 1999: 466-504.
284. Sobre esta intentona, véanse Álvarez Rey, 1993: 241-275; Bejarano, 1935: 52-63; Burgos y Mazo, 1944: 157-170; Esteban-Infantes, 1958: 194-219; González Calleja, 2011: 81-126; Moral, 1933 y Senra, 1933.
285. González Calleja, 1999: 306-344 y 538-579.
286. Avilés, 1985: 77.
287. Montañés, 1989: 52.
288. Confederación Nacional del Trabajo, 1932.

289. Kelsey, 1994: 95
290. Montañés, 1989: 73.
291. *Solidaridad Obrera*, 2 y 3-IX-1931.
292. «Actas del Pleno de Regionales celebrado los días 13 a 16 de abril de 1932 en Madrid», *Boletín de la C.N. del Trabajo de España*, mayo 1932, p. 4-5.
293. Federica Montseny, «De la insurrección del alto Llobregat», *La Revista Blanca*, nº 210, 15-II-1932, pp. 553-559. Véanse también Giráldez, 2009 y Borderías y Vilanova, 1983.
294. Kelsey, 1994: 137-140.
295. El movimiento de I-1933 en Cádiz, en Gutiérrez Molina, 1994: 246-257. Véanse también Caro Cancela, 2001: 252-259 y para Arcos de la Frontera el testimonio del anarquista Temblador, 1980: 14-15.
296. Sobre Casas Viejas, véanse el informe de la delegación de la FNTT en *El Obrero de la Tierra*, 15-VII-1933; Abad de Santillán, 1971: 133-140; Abella, 1983; Brey y Forgues, 1976; Guerra, 1933; Gutiérrez Molina, 2008: 55-58 y 63-67 y 2010; Guzmán, 1977: 173-191 (reportajes para *La Tierra*); Malefakis, 1982: 258-261; Mintz, 2006: 271-319; Rodríguez, 1976; Romano y Montero Alonso, 1933 y Sender, 2004. La historiografía sobre Casas Viejas, desde la interpretación de Hobsbawm como rebeldía milenarista premoderna a los estudios sobre el arraigo del anarquismo y su evolución política elaborados por Brey, Maurice y Mintz, en Caro Cancela, 2010.
297. Sobre el movimiento de XII-1933, véanse Abad de Santillán, 1971: 168-176 y 1974: 227-232; Aguado Sánchez, 1971: I, 73-85; Brademas, 1974: 112-117; Christie, 2000: 80-81; Gómez Casas, 1977: 165-168; Gutiérrez Molina, 1994: 275-285; Kern, 1978: 121-125; Martínez Prieto, 1947: 66-67 y Peirats, 2009: 231-238. La revolución en la capital aragonesa, en Germán Zubero, 1976. Para la Rioja, Gil Andrés, 2000: 220-228 y 2006: 3-82; Pastor Martínez, 1980 y Pradas Martínez, 1982: 143-154 y Pradas Martínez (comp.), 1983: 25-170.
298. Sobre el Congreso de Zaragoza, véase Confederación Nacional del Trabajo, 1978.
299. Kelsey, 1994: 131.
300. Macarro, 1985: 149.
301. Casanova, 1990: 145.
302. Véanse Aróstegui 1981: II, 315 y el *dossier* «La militarización de la política durante la II República. Teoría y práctica de la violencia política en la España de los años treinta» dirigido por Julio Aróstegui en *Historia Contemporánea*, nº 11, 1994, pp. 13-179.
303. Hofer, 1951.
304. Federación Nacional de Juventudes Socialistas, 1932: 22.
305. Largo Caballero, 1985: 28.
306. «Decálogo del joven socialista», *Renovación*, nº 130, 17-II-1934, p. 1.
307. Coca, 1936: 155.
308. Tagüeña, 1978: 66.
309. «Bases para la organización de aparato militar del Partido Comunista» (26-III-1926), en AH.PCE, Film I (20).
310. Blanco 1994: 132-133.
311. J. Guerra, «¿Cómo organizar las MAOC» (II-1934), en AH.PCE, Film IX (118).
312. Tagüeña, 1978: 38-39 sitúa la creación de las MAOC en la primavera de 1933. Por su parte, Modesto, 1978: 40 y 47, líder de las MAOC desde el verano de 1934, afirma que se crearon a fines de 1933; Líster, 1977: 27 y 66-67 fecha su creación en primavera de 1933, y señala que recibió un impulso notable tras octubre de 1934. Ibárruri (dir.), 1966: I, 34, ubica su fundación en un largo proceso que va de febrero a junio de 1933. Por último, el confidente policial Matorras, 1935: 155 fija su nacimiento en una reunión celebrada en mayo por el Buró Político del PCE en la que se habló de la creación de una organización antifascista de frente único controlada por el PCE y encargada de

esta misión de autodefensa. Blanco, 1993: 14 señala que *Mundo Obrero* comenzó a dar noticias sobre las MAOC desde marzo de 1933, aunque a la altura de julio reconocía que «hoy no son más que brotes débiles».

313. Citando autores comunistas como Ibárruri (dir.), 1966: I, 272, Alpert, 1989: 16 y 18 y nota 50, da una cifra de afiliados a las MAOC entre 1.000 y 1.500 hombres, que él evalúa como muy baja. Santiago Álvarez evalúa la afiliación a las MAOC en «unos cientos», organizados en Madrid y las grandes ciudades (entrevista con Eduardo González Calleja en Aix-en-Provence, 22-V-1993). Blanco, 1993: 15, dice que las MAOC solo existieron de hecho antes de 1936 en Madrid y alrededores, y solo a partir del 1-V se intentó su generalización a toda España. Juan Modesto, *Al servicio del pueblo*, p. 3, en AH.PCE, Sección Tesis y Manuscritos, caja 47, da una cifra de 4.000 miembros antes de la guerra, más de la mitad de ellos en la capital.

314. «El triunfo del 16 de febrero y las tareas del PCE» (2-IV-1936), en AH.PCE, Manifiestos.

315. García Oliver, 1978: 129-130.

316. Folleto *Ponencia sobre la constitución de los Comités de Defensa* (11-XI-1934), cit. por Fontecha, 1994: 173.

317. Cit. por Sanz, 1966: 265-266. Según versión de García Oliver, 1978: 138, Mera dijo: «¡Que nos diga el compañero García Oliver de qué color querrá que sean los galones y entorchados!».

318. Cit. por Cierva, 1967: 434.

319. Ucelay, 1979: 506.

320. Stanley G. Payne, «¿Existió realmente un fascismo catalán?», *La Vanguardia*, 2-X-1998, pp. 6-7.

321. *Alba*, 1974-1975: I, 271 y Ucelay, 1984: XLVI.

322. Según Pablo, 1989: 52 nota 48, hasta 1932 estos grupos se llamaban mendigoizales, y cambiaron su denominación por mendigoxales.

323. Granja, 1989: 504 y 1994: 300 y *Vasconcelos*, 1994: 36-37. Véanse también «Mendigoizaliak. Nacimiento, desarrollo y misión de estas guerrillas de la patria», *Euzkadi*, 31-VII-1921, y «Los primeros mendigoxales», *Euzkadi*, 6-VIII-1933. Por ese entonces, el Mendigoizale Batza englobaba a 18 grupos excursionistas vizcaínos, diez guipuzcoanos y un alavés.

324. Tápiz, 2001: 361.

325. Los estudios de mayor valor son los de Montero, 1975, 1977, 1978, 1983 y 1987a y b, y el reciente de Lowe, 2010. La tentación paramilitar de sus juventudes ha sido estudiada por Báez, 1994 y 2005.

326. *El Debate*, 23-II-1936, p. 1.

327. Véanse a ese respecto Arrarás *et alii*, 1939-1944: V, 165-166 y VI, 462-463; Cierva, 1969: 743-744 y Lynam, 1986.

328. Arrarás *et alii*, 1939-1944: III, 411 y 456-457; Gil Robles, 1968: 798 nota 50; Guzmán 1980: 10 y Maiz, 1976: 230-235.

329. Sobre el alfonsismo y su actitud de oposición frontal a la República, véanse Galindo Herrero, 1956; Gil Pecharromán, 1994; Preston, 1972 y Robinson, 1974.

330. *Solidaridad Obrera*, 19-I-1935. Véanse también Ansaldo, 1951: 95-105 e Iturralde, 1956-1965: 131-132.

331. Redondo y Zavala, 1957: 235, cifra coincidente con la ofrecida por Arrarás *et alii*, 1939-1944: I- IV, 486.

332. Pemán, 1954: 135.

333. En abril de 1935, la Secretaría general informaba que la Comunión contaba con 80 secciones locales del Requeté (*El Siglo Futuro*, 24-IV-1935). Por esas fechas, Pamplona contaba con 18 grupos y unas 300 «boinas rojas» encuadrados en patrullas, que se ampliaron a tres piquetes (dos de ellos efectivos) en mayo y a un tercio a inicios de 1936. En marzo, Lizarza comunicaba a Zamanillo la

cifra exacta de requetés en toda Navarra, que ascendía a 5.694, cifra que aumentó hasta los 8.000 a inicios de 1936 (Lizarza, 1954: apéndice).

334. AGUN, Archivo Melchor Ferrer, Alfonso Carlos I, leg. 14.

335. Payne, 1965: 38.

336. Ximénez de Sandoval, 1949: 203, nota 1.

337. Un relato completo pero parcial de la crisis, en Ansaldo, 1951: 79-86. Conviene confrontarlo con Ledesma, 1988: 124-132.

338. El primer acuerdo con los monárquicos («Pacto de El Escorial») ha sido datado erróneamente en multitud de ocasiones, desvirtuando así un detalle decisivo para sopesar el grado de autonomía político-financiera de Falange desde su misma fundación. Payne, 1965: 53 fecha este acuerdo en el verano de 1934; Gibson, 1980: 102 en junio de ese año y Sáinz Rodríguez, 1978: 220-223 a mediados de noviembre de 1933. La fecha del verano de 1933 ha sido demostrada de forma irrebatible por Saz, 1982: 247-248. Sobre el pacto firmado con Goicoechea el 20-VIII-1934, véanse Gil Robles, 1968: 442-443; Payne, 1965: 54; Gibson, 1980: 103-105 y Saz, 1982: 266-267 y 1986b: 201-202.

339. «Carta al general Franco» (24-IX-1934), en Primo de Rivera, 1971: 297-300. La postura del foco vallisoletano, en «El único camino», *Libertad*, 8-I-1934, p. 1.

340. «Carta a un militar español» (XI-1934), en Primo de Rivera, 1971: 317-325.

341. Gould, 2003: 66.

342. Revenga, 1989: 205.

343. Bar, 1981-1982: 88 y Garrido Rubia, 2008: 57.

344. Bar, 1981-1982: 89.

345. Varela, 1978: 48-50.

346. Revenga, 1989: 212.

347. Espín, 1980a: 113.

348. Maura, 1968: 214-215.

349. Tomás Villarroya, 1997: 688-689; Maura, 1968: 294-296; Alcalá-Zamora, 1977: 188-190 y Martínez Barrio, 1983: 42. Las cartas cruzadas entre el presidente y el Gabinete, en Alcalá-Zamora, 2012: 289-295.

350. Alcalá-Zamora, 2012: 314-315. Véase Tomás Villarroya, 1997: 694.

351. Alcalá-Zamora, 1977: 193-194 y 2012: 323-325; Azaña, 1980: I, 206-211 (apunte de 9-X-1931) y Tomás Villarroya, 1997: 696-700.

352. Azaña, 1980: I, 226 (apuntes de 13 y 14-X-1931); Lerroux, 1945: 119-120; Martínez Barrio, 1983: 77-81 y Mori, 1932: III, 208-223. Otro relato de esta crisis, debido a Prieto, en Mori, 1932: III, 209-211.

353. Mori, 1932: III, 213-219.

354. Lerroux, 1945: 133-139 y Martínez Barrio, 1983: 99.

355. Linz, 1987: 67.

356. Azaña, 1997: 339-341.

357. Tomás Villarroya, 1975: 50-53. Jackson, 1969: 172 recuerda que «todo el mundo estaba cansado de sus consultas a docenas de diputados con motivo de cada crisis».

358. Una visión muy negativa de esta primera consulta en Palacio, en Gil Robles, 1968: 107-109.

359. Azaña, 1997: 353.

360. «Cuaderno de La Pobleta», en Azaña, *O.C.*, 1966-1968: IV, 721.

361. Largo Caballero, 1976: 118.

362. La evolución de la crisis de junio de 1933, en Alcalá-Zamora, 1977: 241-242; Azaña, 1997: 341-363; Martínez Barrio, 1983: 181-184; Mori, 1933: XII, 836-837 y Tomás Villarroya, 1980: 64-70.

363. Azaña, 1997: 313-314 (apunte de 28-V-1933) y 335-336 (apunte de 6-VI-1933).
364. Linz, 1978: 172-173.
365. La crisis de septiembre de 1933, Lerroux, 1945: 166-174 y Mori, 1933: XIII, 615-617.
366. *DSCC*, 3-X-1933, p. 15.434. Las sesiones de 2 y 3-X-1933, en Lerroux, 1945: 174-180; Martínez Barrio, 1983: 191-199; Mori, 1933: XIII, 618-724 y Pla, 2005: 351-365. Sobre esta crisis trascendental, véanse Alcalá-Zamora, 1977: 244-245; Lerroux, 1945: 180-183; Martínez Barrio, 1983: 199-205; Pabón, 1952-1969; II-2, 275-280 y Vidarte, 1976: 641 y las consideraciones jurídicas de Alcalá-Zamora, 1936: 138-139 y Tomás Villarroya, 1981b.
367. Álvarez Gendín, 1933; Bar, 1981-1982 y Tomás Villarroya, 1981b.
368. «Tres años de experiencia constitucional», en Alcalá-Zamora, 1936: 302.
369. Ferrer, 1992: 348-349.
370. Alcalá Zamora, 1977: 258-259 y Martínez Barrio, 1983: 211-212 y 221.
371. Alcalá Zamora, 1977: 211-212.
372. Martínez Barrio, 1983: 212-213 y Juliá, 1990: 311-314.
373. Alcalá Zamora, 1977: 260-261. Las propuestas de anulación de las elecciones de 1933, en Avilés, 2006: 305-307.
374. Payne, 2005: 76 y 94.
375. Juliá, 1990: 310-315 y 2008: 346 e introducción a Azaña, *O.C.*, 2007: 5, XIV; Martínez Barrio, 1983: 221 y *El Socialista*, 6-XII-1933.
376. La presentación del nuevo Gobierno, en Pla, 2005: 479-482.
377. Gil Robles, 1968: 116-118; Martínez Barrio, 1983: 216-218 y Pla, 2005: 593-602.
378. Tomás Villarroya, 1983:72.
379. La dimisión de Álvarez-Valdés, en Pla, 2005: 669-671.
380. Tomás Villarroya, 1981-1982: 13. La crisis de la amnistía, en Alcalá-Zamora, 1977: 271-274; Gil Robles, 1968 119-122; Lerroux, 1945: 247-252; Pla, 2005: 677-698 y Tomás Villarroya, 1981a: 93-100.
381. Gil Robles, 1968: 200, nota 40.
382. Cit. por Pabón, 1952-1969: II-2, 365. La iniciativa, en Alcalá-Zamora, 1977: 277-278 y 282; Martínez Barrio, 1983: 233-237 y Tomás Villarroya, 1980: 71-75.
383. El fin del Gobierno Samper y la crisis, en Gil Robles, 1968: 131-139; Martínez Barrio, 1983: 250-254; Pabón, 1952-1969: II-2, 383-387 y Pla, 2005: 815-824.
384. Juliá, 1995: 131.
385. Las declaraciones de incompatibilidad con la República de Izquierda Republicana (Azaña), Unión Republicana (Martínez Barrio), Partido Nacional Republicano (Sánchez Román), Partido Republicano Conservador (Miguel Maura), Izquierda Radical Socialista (Botella) y Partido Federal Autónomo (Franchy) y la dimisión de Álvaro de Albornoz del cargo de presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, en Canals, 1936: 72-75; Ramos-Oliveira, 1935: 58-62; Tomás Villarroya, 1980: 78-82 y *El Govern de la Generalitat davant el Tribunal de Garanties Constitucionals*, 1935: 248-249.
386. Gil Robles, 1968: 145-148. Según Alcalá-Zamora, 1977: 294, hacia el 17-X se esperaba un inminente acto de fuerza de la guarnición de Madrid contra el presidente de la República con la excusa de la posible concesión de los indultos a Pérez Farrás y Escofet.
387. Gil Robles, 1968: 141-145; Lerroux, 1945: 329-336 y 362-364; Tomás Villarroya, 1981a: 110-118 y Pabón, 1952-1969: II-2, 411-412.
388. Ambas crisis parciales, en Lerroux, 1945: 344-345 y Gil Robles, 1968: 152-153 y 157-159.
389. Bar, 1981-1982: 100-101.
390. Alcalá-Zamora, 1977: 301-304; Gil Robles, 1968: 212-219 y Pla, 1983: 246-254.
391. «La CEDA en la reciente crisis. Información confidencial» (1935), en HMS, Archivo Manuel

Giménez Fernández, leg. BVII/24.

392. *El Debate,* 10-IV-1935.

393. Tomás Villarroya, 1975: 61-65. La crisis de mayo de 1935, en Gil Robles, 1968: 227-231; Lerroux, 1945: 388-391 y Pla, 1983: 287-294.

394. Tomás Villarroya, 1975: 69. Los cinco días de tramitación de esta crisis, en Alcalá-Zamora, 1977: 340-341; Chapaprieta, 1972: 207-230, Gil Robles, 1968: 286-290 y Pla, 1983: 409-417.

395. Chapaprieta, 1972: 273-280; Gil Robles, 1968: 308-313 y Lerroux, 1945: 452-455.

396. Gil Robles, 1968: 225.

397. Gil Robles, 1968: 365-367 y 376-378; versión de los hechos confiada por escrito a Seco Serrano, 1971: 176 y 1984: 412-413 y «Declaraciones de un testigo acerca de las reuniones que tuvieron lugar este día preparando un golpe militar» (11-XII-1935), en Fundación Nacional Francisco Franco, 1992: I, 28; Suárez Fernández, 1984: II, 123 y Palacios, 1999: 38, quien las atribuye a un informante del Gobierno. La crisis de fin de año, también en Lerroux, 1945: 432-434.

398. Gil Robles, 1968: 382.

399. «Manifiesto del Sr. Gil Robles a la opinión» (16-XII-1935), en HMS, Archivo Manuel Giménez Fernández, leg. BVII/26. Señala que «la crisis no es más que el último episodio de la lucha de la Revolución contra las Cortes actuales», y se queja de que al grupo parlamentario más fuerte nunca se le concedió la dirección política del país «a pretexto de debilidad de fervores republicanos, a pesar de que ninguno de sus elementos figuró en las primeras filas de los partidos de la Monarquía [...] Acudimos a la opinión para pedirle que con la sanción de sus votos, dé a nuestro partido la fuerza que necesita para arrollar todos los obstáculos y dominar a la revolución que, vencida en la calle, ha logrado enroscarse en nuestro armazón institucional».

400. La crisis de 9 a 15-XII-1935, en Alcalá-Zamora, 1977: 341-345; Chapaprieta, 1972: 324-352; Gil Robles, 1968: 352-375; Portela, 1988: 152-158; Pabón, 1952-1969; II-2, 459-465 y Pla, 1983: 531-543.

401. Chapaprieta, 1972: 364-377; Gil Robles, 1968: 39-397; Martínez Barrio, 1983: 295-296 y Portela, 1988: 158-163.

402. Tomás Villarroya, 1981-1982: 17.

403. La segunda disolución, en Alcalá-Zamora, 2011: 74-76. Sobre las disoluciones de las Cortes republicanas, véase Tomás Villarroya, 1981-1982: 15-21.

404. Gil Robles: 1968: 373.

405. Gil Robles, 1968: 121-122.

406. Alejandro Lerroux, texto inédito de 1936 cit. por Josep Fontana en el prólogo a López Esteve, 2013: 15.

407. La crisis del 16 al 19-II-1936, en Alcalá-Zamora, 1977: 347-348 y 2011: 161-192; Azaña, 1980: II; 9-18; Gil Robles, 1968: 494-503; Martínez Barrio, 1983: 302-310 y Portela, 1988: 172-196.

408. Goded Alonso, 1938: 26-27; Vidarte, 1973: 40-42 y 48-49 y García Venero, 1973: 241 ss., que es el relato más minucioso y exacto de estos días de febrero. Otro relato, en Cierva, 1973: I, 411-414. El intento de golpe de 17 a 19-II-1936, también en Bullón, 2004: 569-571; García Escudero, 1975: III, 1.256-1.259; González Calleja, 2011: 301-305; Martínez Bande, 2007: 149-152; Preston, 1994: 149-153 y 2006: 103-107; Rodríguez Jiménez, 2005: 156-164; Romero, 1980: 240-245; Suárez Fernández, 1984: II, 18-22 y 1999: 276-282 y Sueiro, 1983b: II, 21-24.

409. Alcalá-Zamora, 2011: 369-380 y Martín-Retortillo, 1999: 47.

410. Vidarte, 1973: 73 y 75.

411. Recuerdos de la destitución de Alcalá-Zamora, en Lerroux, 1945: 540-550; Martínez Barrio, 1978 y 1983: 310-320; Alcalá-Zamora, 1977: 360-373 y 2011: 401-411 y Portela, 1988: 201-207. El mejor análisis de esta crisis constitucional es el de Tomás Villarroya, 1988.

412. Tomás Villarroya, 1983: 75. Para una descripción de estos intentos de forzar al jefe del

Estado a abrir crisis políticas, véase Tomás Villarroya, 1980.

413. Garrido Rubia, 2008: 71-72.

414. Espín, 1980b: 88.

415. Townson, 2009a: pp. 79-81.

416. Álvarez Tardío, 2002: 301-302.

417. Martínez Rus, 2003a: 35.

418. González Calleja, 2014: 229-230.

419. Rey Reguillo, 2009: 65.

420. Townson, 2005 y 2009b: 35-37.

421. Serrallonga, 2009: 247.

422. Townson, 2009b: 38.

423. González Calleja, 2014: 254.

424. Martínez Rus, 2003a: 36.

425. Riesco Roche, 2006b: 169.

426. Malefakis, 1982: 416.

427. *DSC*, nº 166, 27-II-1935, p. 6.677.

428. *DSC,* nº 172, 15-III-1935, pp. 6.969-6.970.

429. Riesco Roche, 2006a: 291.

430. *DSC*, nº 166, 27-II-1935, p. 6.678.

431. Robledo, 2012: 104.

432. Tusell y Calvo, 1990: 127.

433. Afortunada expresión de Calle, 1981: II, 1.130.

434. Cit. por Gil Robles, 2006: 516.

435. Chapaprieta, 1972: 163-201.

436. Calle, 1981: II, 1.188-1.212.

437. Calle, 1981: I, 302-303.

438. Cruz, 1984: 56.

439. *Mundo Obrero*, 17-IX-1934, pp. 1-3.

440. *Alba*, 1977: 135.

441. *El Socialista*, 29-VII-1934.

442. *El Socialista*, 12-VIII-1934 y *Alba*, 1975: 106.

443. Sobre la naturaleza de las AO, véase Juliá, 1977: 202-216. Crítica a su papel insurreccional, en el folleto de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas, 1935: 80 ss.

444. Juliá, 1985: 108-109.

445. *El Socialista*, 25-VII-1933. Sobre el origen de la radicalización del PSOE antes de su marcha del Gobierno, véanse Bizcarrondo, 1973: 63 y Contreras, 1978.

446. Aróstegui, 2013a: 297.

447. Acta de la reunión de 19-IX-1933, en AFPI, Comité Nacional del PSOE, AH-III-1 y AH-24-I, pp. 93-97 y «Una llamada al combate», *El Socialista*, 20-IX-1933. Sobre esta trascendental asamblea, véase Aróstegui, 2013a: 318-321.

448. Segundo Serrano Poncela, «La preparación revolucionaria que se nos pide», *La Lucha de Clases*, 14-XII-1933.

449. Aróstegui, 2013a: 338.

450. Juliá, 2000: 170.

451. Preston, 1978: 170.

452. Sesión de 26-XI-1933, en AFPI, Comité Nacional del PSOE, AH 24-1, pp. 98-100.

453. Acta de la Reunión del Comité Nacional de UGT de 13-XII-1933, en AFPI, Archivo Amaro del Rosal, Actas del Comité Nacional de la UGT, vol. XLIV-2, *passim*.

454. Sesión del Comité Nacional de UGT de 31-XII-1933, en AFPI, Archivo Amaro del Rosal, Actas del Comité Nacional de la UGT, vol. XLIV-2, p. 5.

455. *DSC*, 20-XII-1933, p. 125 y Vidarte, 1978: 63.

456. Sesión del Comité Nacional de UGT de 31-XII-1933, en AFPI, Archivo Amaro del Rosal, Actas del Comité Nacional de la UGT, vol. XLIV-1, p. 14.

457. Preston, 1978: 172.

458. *El Liberal* (Bilbao), 11-I-1936; Contreras, 1981: 272-274; Juliá, 1979: 213-216; Peirats, 1971: I: 98-99 y Rosal, 1977: I, 434-436.

459. Bizcarrondo, 1981. Sobre estas reuniones, véanse Rosal, 1984: 34-92, 93-148, 152-187 y 158-200; Largo Caballero, 1985: 50-84 y Juliá, 1985: 121-123.

460. Largo Caballero, 1985: 110.

461. Largo Caballero, 1985: 105-109 y Vidarte, 1978: 208-209.

462. Sobre la huelga general campesina de 1934 en Andalucía, véanse Cobo Romero, 2003: 284-296 y 2007: 252-272 y Díaz Nosty, 1974: 71-77. El caso malagueño, en Heredia Sánchez, 1994; el cordobés, en Moreno Gómez, 1982: 268-276; el albaceteño, en Requena, 1998; Sepúlveda Losa 2003: 228-236 y 243-244 y el testimonio directo de Aparicio Albiñana, 1936: 75-82. La huelga y la respuesta gubernativa en Ciudad Real, en Ladrón de Guevara, 1993: 324-330 y Otero Ochaíta, 1993: 260-264. Sobre el País Valenciano, Bosch, 1993a: 160-161. La huelga en más de cincuenta pueblos de Navarra, en Virto, 1988. En general, véanse Aguado Sánchez, 1971: II, 75-81 y 1972: 59-65; Biglino, 1986: 453-467; Bizcarrondo, 2008: 108-115; Espinosa, 2007: 67-72; Preston, 2011: 115-121; Rosal, 1977: I 381-383; Tuñón de Lara, 1986: 30-32 y los recuerdos de Carrillo, 1993: 102-104.

463. Juliá, 1979: 25.

464. *El Socialista*, 12-VIII-1934.

465. Aróstegui, 2013a: 355.

466. Sánchez y García-Sauco, 1974: 30.

467. Ruiz, 1984: 97-100.

468. Juliá, 1989b: 103-104.

469. Bizcarrondo, 1984: 28.

470. Juliá, 1989a: 125.

471. Bizcarrondo, 1984: 23.

472. Las vicisitudes del alijo de armas más famoso de la época, en «De mi vida. La noche del *Turquesa*», en Prieto, 1967: I, 109-115.

473. Claudín, 1985: 44.

474. Shubert, 1984b: 118 y Preston, 1985: 153.

475. Fusi, 1985: 184-185. La revolución en Éibar, especialmente sangrienta por la disponibilidad de armas de fuego, en Gutiérrez Arosa, 2001: 81-97.

476. Granja, 2004: 16 habla de 42 muertos y numerosos heridos. La revolución en Álava, en Pablo, 1989: 220-224. Sobre la revolución de octubre en el País Vasco, véanse Granja, 2004: 15-21 y 2008: 522-540; Gutiérrez Álvarez, 1986: 419-429; Miralles, 1988: 236-245 y Gutiérrez Arosa, 2001.

477. Sen, 1986: 9.

478. La revolución de 1934 en Navarra, en Majuelo, 1986b.

479. Montañés, 1989: 113-116.

480. Kelsey, 1994: 291.

481. Sobre la insurrección en Madrid, mezcla de huelga insurreccional y golpe de estado, véanse Juliá, 1984: 37-47 y 1989: 128-129 y sobre todo Souto, 2004.

482. Ucelay, 1982: 216.

483. Ucelay y Tavera, 1994: 144.

484. Alba, 1975: 112.

485. La revolución en las provincias catalanas, en Costa i Deu y Sabaté, 1936 y López Esteve, 2013: 273-356.

486. Culla i Clarà, 1977: 298-303. La tesis del mal cálculo del Govern, defendida por la Lliga, en Costa i Déu y Sabaté, 1936: 9-14. La postura del BOC, en Estivill, 1935. La de ERC, en Aymamí, 1935. Las últimas interpretaciones, en Hurtado, 1967: II, 312-320 y Campos i Terré, 1935.

487. Miravitlles, 1935: 186.

488. Un repaso a las interpretaciones del 6-X en Cataluña, en Balcells, 2006: 58-89. El «levantamiento plebiscitario», en Ucelay, 1995.

489. Véase Shubert, 1984a.

490. Taibo, 1985: 236-237.

491. Ruiz, 1974: 11.

492. Graham, 2005: 32.

493. Gutiérrez Molina, 1994: 34 nota 5.

494. Sobre la revolución en Gijón, véanse Radcliff, 1996: 292-399; Camín, 1938: 423-453; García Gómez, 2010: 196-204; Ruiz, 2008: 275-278; Sánchez y García-Sauco, 1974: 93-95 (con informe del Pleno Regional de Sindicatos de Asturias, León y Palencia en pp. 161-177) y CDMH, PS Gijón, leg. J-12.

495. La etapa final de la insurrección de Asturias, en informe de Herbette (Madrid, 19-X-1934), en AAE, Europe, 1918-1940, Espagne, Politique intérieure, dossier général, leg. 161, pp. 144-149. Véanse también Oliveros, 1935: 391-409 y el reportaje de *Canel*, 1935. Crónica día a día del delegado del BOC en el Comité Regional de la AO asturiana, en Grossi, 1935: 34.

496. Díaz Nosty, 1974: 370 habla de unos 10.000 detenidos, de los que unos 3.500 ingresaron en prisión. Los abusos contra los presos, en Jaume, 1997: 54. Sobre las torturas ordenadas por Doval para acelerar el hallazgo de depósitos de armas, hasta Aguado Sánchez, 1972: 316 reconoce que «el comisario especial de orden público se excedió en sus atribuciones». Sobre la represión orquestada por Doval, véanse Benavides, 1935: 377-486; Díaz Nosty, 1974: 361-369; López Corral, 2009: 331-335; Preston, 2011: 136-138 y Taibo, 1984: II, 113-119. Relaciones de técnicas de torturas, en Taibo, 1984, II, 137 y Solano, 1994: 186-190. Los abusos de la represión, también en Guzmán, 1977: 276-278; *Ignotus*, 1936; Jaume, 1997: 44-60; Molins y Fábrega, 1977: 209-212 y Vidarte, 1978: 324-341.

497. Ruiz, 2008: 393 y 1988: 153.

498. Singer y Small, 1972 establecieron una definición canónica de guerra civil que ha guiado la investigación de cientos de especialistas. En su perspectiva, una guerra civil es «cualquier conflicto armado que implica: a) una acción militar interna en la metrópoli, b) una activa participación del Gobierno nacional, y c) una resistencia efectiva por ambas partes», que se evalúa cuando el bando más fuerte sufre al menos el 5% de las bajas del lado más débil, lo que permite distinguir situaciones bélicas genuinas de las masacres, pogromos o purgas.

499. Tuñón de Lara, 1977: 22. Las pérdidas oficiales, según *La revolución de octubre en España*, 1934, fueron: 1.335 muertos y 2.951 heridos, de ellos 1.051 muertos y 2.051 heridos paisanos. En Asturias-León hubo 1.105 muertos (886 revolucionarios) y 2.104 heridos (1.465 revolucionarios). La fuerza pública tuvo 475 bajas: 92 muertos y 146 heridos de la Guardia Civil, diez muertos y siete heridos de Carabineros, y 29 muertos, 100 heridos y 73 desaparecidos de la Guardia de Asalto. El número de muertos por los rebeldes asturianos es reducido en comparación al total. Lloyd, 1969: 56 calcula una proporción de 1 a 20, y Payne, 1970: 156 habla de 50 civiles y 300 policías y soldados muertos por los revolucionarios. La mitad de las víctimas fallecieron en enfrentamientos armados, y la otra mitad en la represión posterior. Ossorio y Gallardo, 1941: 135 opinaba que las muertes ocasionadas en las jornadas de «pacificación» no guardaban proporción con las víctimas caídas en el curso de los combates.

500. Ruiz, 2008: 11.

501. Ruiz, 2009: 163.

502. Federación Nacional de Juventudes Socialistas, 1935, en Bizcarrondo (ed.), 1977: 115-116.

503. Coca Medina, 1936.

504. Juliá, 1985: 124.

505. Juliá, 1984b: 40-41 y 47.

506. Sin voluntad de exhaustividad, véanse Abad de Santillán, 1935; *Ignotus*, 1936; Ribard, 1934; *La represión en Asturias*, 1934 y los opúsculos del Socorro Rojo Internacional, 1935a, b y s.f., además de las entrevistas concedidas por la comisión de familiares de asesinados y torturados y aparecidas en la prensa a partir de V-1936; los informes aparecidos en *Solidaridad Obrera* en I-1936 y la sección fija sobre «La represión de octubre en Asturias», *El Socialista*, 6 a 14-I-1936.

507. Véanse Bunk, 2002: 67 y 2007: 62-87; Erice, 2011 y Sánchez, 2003: 152-170.

508. Calero, 1985: 162-163. Véase también «Los horrores de octubre», *El Debate*, 27-XII-1935, p. 1, cit. por García Escudero, 1983: 1.030-1.031.

509. Textos martirológicos: *Episodios de la revolución en Asturias 1934*, 1935; *Los mártires de Turón*, 1935; Asociación Católica Nacional de Propagandistas, s.f.; *Adro Xavier*, 1938; Martínez, 1936 y Noval Suárez, 1935. Análisis y resumen de los textos gubernamentales y contrarrevolucionarios y sus estrategias manipulativas sobre el presunto salvajismo de los revolucionarios, en Sánchez, 2003: 120-152.

510. Hilario Yaben, «El martirio de los sacerdotes asturianos», *Revista Eclesiástica*, nº 50, X-1935, pp. 492-502.

511. Gil Pecharromán, 2002: 216.

512. Jackson, 1979: 170 y 159; Fraser, 1979: II, 355 y Preston, 1987:19.

513. Reig Tapia, 1999: 97.

5

SOCIEDAD Y CULTURA EN EL QUINQUENIO REPUBLICANO

LOS ESPAÑOLES DE LOS AÑOS TREINTA Y SU VIDA COTIDIANA

Los españoles de los años treinta eran más de veintitrés millones y medio. En concreto, a 31 de diciembre de 1930, eran 23.677.794, de ellos 12.111.986 mujeres y 11.565.805 hombres, según el Censo de Población. Las ciudades más pobladas eran Barcelona, con más de un millón de personas, Madrid, con más de novecientas cincuenta mil personas, Valencia, con 320.000, Zaragoza, con 174.000 y Bilbao, con 162.000. Es sabido que la tasa de natalidad se habría disparado en España en los años 20, por lo que la población madrileña era joven, con unos aportes migratorios que se mantenían desde mediados del siglo XIX. En torno al 39% de las mujeres y hombres de Madrid tenían entre 15 y 34 años a la altura de 1930, más el 30% de entre 15 y 29 años. La fiesta popular del 14 de abril de 1931, entendida desde sus desencadenantes antropológicos, tiene mucha relación con los grupos de jóvenes que inundaron las calles de Madrid durante esa jornada, haciendo visibles los vínculos y aspiraciones que marcaban a toda una generación.[1] También en la ciudad condal predominaba una población muy joven que explica el crecimiento de la ciudad obrera y popular a la altura de 1936, que fue sobrepasada por las segundas periferias y en parte por bolsas del casco histórico, donde vivían obreros poco cualificados: inmigrantes recientes y muy radicales que serían algunos de los protagonistas de los sucesos de mayo de 1937.[2] El proceso de urbanización hizo que en la década de los años veinte la población de Barcelona creciese de 750.335 habitantes a 1.005.565, la de Madrid pasase de 750.896 a 952.832 vecinos y la de Valencia de 251.258 a 320.195. Aparte de estas grandes ciudades, otras siete capitales de provincia superaban los 100.000 habitantes. Pero más del 57% vivía en el medio rural y un 40% de la población residía en núcleos de menos de 5.000 habitantes. El analfabetismo alcanzaba al 31,15% de la población, siendo un 23,6% entre

los hombres y un 38,1% entre las mujeres.[3] La española era una sociedad dual donde convivían el crecimiento económico, el desarrollo social y el despegue cultural de las ciudades con el atraso, el aislamiento y el hambre en el campo. Era el mismo país aquel de los rascacielos de la Gran Vía, con sus grandes almacenes, cines y teatros, que el de la miseria de Las Hurdes que retrató Luis Buñuel en 1932 en su película *Tierra sin pan*. Un país de contrastes que retrató el ruso Ilyá Ehrenburg ese mismo año:

> Una magnífica calzada, por donde corre un Hispano-Suiza —el más lujoso automóvil de Europa, sueño de las «entretenidas» de París, se fabrica en España—. Al encuentro del Hispano avanza un burro. Sobre el burro va sentada una campesina tocada con un pañuelito. El burro no es suyo. A ella solo le pertenece una cuarta parte del burro: su dote. El burro es propiedad de cuatro familias, y hoy le toca el turno a ella. A ambos lados de la carretera se extiende una tierra plácida. Una moza arrastra por ella un arado de madera. El turista podría creer que se trata de una escena improvisada para una película, de una reconstrucción arqueológica, pero el flamante caballero, recostado en su Hispano, no se digna siquiera honrar a la moza con una mirada. Él sabe que aquello es un espectáculo cotidiano.[4]

En 1931, la tasa de natalidad era del 27,55‰, mientras que en 1936 era del 24,85‰ debido al aumento del control de la natalidad, el descenso de la nupcialidad y el aumento de la edad de matrimonio, que se situaba entre los 27-28 años para los varones y entre 24-25 para las mujeres. La aprobación de la Ley del Divorcio en marzo de 1932 modificó las relaciones de pareja. Entre 1932 y 1933 se tramitaron 7.059 demandas, siendo resueltas 4.105 con sentencia firme. Las principales causas aducidas fueron la separación efectiva de los cónyuges superior a tres años y el abandono del hogar familiar.[5] Aparte de personas anónimas fueron numerosos los famosos que se divorciaron con gran repercusión en la prensa, contribuyendo así a modificar las pautas sociales convencionales. El divorcio de la pareja de actores María Fernanda Ladrón de Guevara y Rafael Rivelles, y la del torero Rafael Gómez, *El Gallo* y la bailaora Pastora Imperio generaron gran expectación. Otros casos célebres fueron los del guardameta internacional Ricardo Zamora, la escritora María Teresa León (que se divorció de su primer marido para unirse al poeta Rafael Alberti) o el matador de toros Antonio Márquez, que al poco de conseguir el divorcio se casó con la cantante Concha Piquer.[6] Constancia de la Mora, aristócrata y nieta de Antonio Maura, acabó con su frustrado matrimonio con Manuel Bolín para contraer nuevas nupcias con el militar Ignacio Hidalgo de Cisneros, provocando el rechazo de su familia y de su círculo social. A continuación

reproducimos un largo pero jugoso fragmento de sus memorias sobre este duro episodio:

> Hasta entonces no me había atrevido a decir a mi padre lo que pensaba.
>
> Empezó el interrogatorio, disimulando apenas su azoramiento y malestar:
>
> — ¿Es verdad...?
>
> — Sí, papá; pienso divorciarme de Bolín, en cuanto pueda y casarme con Ignacio.
>
> Se le ensombreció la cara.
>
> — ¿No te basta con haber cometido una equivocación?
>
> Y escuché de sus labios la descripción de Ignacio: un militar, de «buena familia», pero sin dinero, cuyos parientes —todos «personas honorabilísimas»— estaban igualmente alarmados de su matrimonio conmigo. Ignacio era *republicano* y tenía amigos *¡socialistas y comunistas!*
>
> [...]
>
> — Además, ¡divorciarte!, ¿tú sabes lo que es eso para nuestra familia? —continuó mi padre—, ¿no comprendes el disgusto que nos das a tu madre y a mí? ¿No te basta con ser tú desgraciada o quieres que lo seamos todos?
>
> Yo me pegaba tirones a los dedos para ayudar a contenerme.
>
> — Si lo que tú quieres es quedarte libre para poderte volver a casar dentro de algunos años, entonces ¿por qué no pides una anulación de tu primer matrimonio? No te preocupes por el dinero —siguió diciendo mi padre, cuando vio la expresión de extrañeza que se reflejaba en mi rostro—, pues sería cosa mía; yo te daría gustoso las treinta o cuarenta mil pesetas que cuesta una anulación con tal de que pudieras volverte a casar por la Iglesia.
>
> — ¡Papá! —grité yo, incapaz de contener mis sentimientos—. ¡De modo que tú, *tú* me estás pidiendo que yo mienta y jure en falso, diciendo que mi primer matrimonio fue a la fuerza o cualquier otra cosa que sirviese de justificación, para que la Iglesia lo anule! ¿*Tú* me pides que *yo* engañe a la Iglesia para luego poder casarme otra vez en esa misma Iglesia?.

Tras el rechazo inicial del padre, Germán de la Mora y Abarca, aparte de la propuesta hipócrita que guardaba las apariencias y daba una mejor solución al problema, tuvo que enfrentarse a la incomprensión y oposición frontal de su marido, que intentó quitarle la custodia de su hija Luli.

> En cuanto las Cortes aprobaron la Ley del Divorcio, mi abogado presentó la demanda. Fue una de las primeras. Bolín estaba decidido a oponerse a que se resolviese con facilidad el asunto y escribió una larga carta a mi padre anunciando que no podía aceptarlo por motivos religiosos. Este repentino despertar de tan piadosos sentimientos en un hombre que yo sabía completamente indiferente no era más que una nueva prueba de la falta de sinceridad de los móviles que impulsaban a Bolín a oponerse a mi demanda. Creo que mi padre no se molestó en contestarle, sabiendo además que yo estaba completamente decidida y nada podría detenerme.
>
> Entonces Bolín encomendó su defensa a José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador, que ya empezaba a distinguirse como el incipiente jefe del reducido movimiento de Falange en Madrid y como abogado de renombre. Pero el joven Primo de Rivera, precavidamente, indagó de mi padre si yo era en realidad la mujer «mala y de ideas peligrosas» a quien había que arrancar a su hija a toda costa. Mi padre respondió que no lo consideraba así, y el joven abogado rechazó el encargo. Bolín tropezó con la misma mala suerte en el caso de otros dos hombres de leyes, los cuales empezaron por tomar su defensa con gran entusiasmo y pronto, con cualquier excusa, la

> abandonaron, al darse cuenta de las escasas posibilidades que tenía su cliente de ganar el pleito.
>
> Por fin, a los cuatro meses de presentada la demanda, se fijó la fecha de la vista ante los tribunales. [...] Bolín no se había molestado en venir de Málaga, sin duda porque había perdido ya toda esperanza de conseguir que se me declarase culpable y poder él llevarse a nuestra hija. En efecto, la vista transcurrió sin ningún entorpecimiento [...]. Se me reconoció la completa tutela de mi hija hasta su mayoría de edad y toda la razón en la demanda.[7]

Una vez conseguido el divorcio, «Connie» e Ignacio se casaron por lo civil, gracias a la Ley de junio de 1931, en Alcalá de Henares el 16 de enero de 1933 con dos ministros de testigos: Indalecio Prieto y Marcelino Domingo. Esta unión se convirtió en un símbolo de los nuevos tiempos y de las diferentes sensibilidades. Aparte de permitir la celebración de segundas nupcias para los divorciados, también otras personas se sumaron a las bodas civiles en sus primeras uniones, como la periodista Josefina Carabias y el abogado José Rico.

Maneras de vivir y sobrevivir

A pesar de los cambios legislativos, algunos de ellos revolucionarios, para ampliar derechos individuales y sociales y mejorar la protección de los ciudadanos, la vida cotidiana de la mayoría de la población en los años treinta era bastante difícil por culpa de las precarias condiciones de vida, sobre todo debido a las largas jornadas de trabajo de sol a sol en diferentes actividades y las dificultades para cuadrar el presupuesto familiar. El gran logro de la política laboral de Largo Caballero fue llevar al campo la jornada de 8 horas, así como la firma de un contrato de trabajo donde se establecían las obligaciones y los derechos del trabajador. A pesar de ello, las faenas agrarias en muchas épocas del año, sobre todo en la siembra y durante la recogida de la cosecha, eran muy prolongadas, aunque al menos ahora debían ser remuneradas las horas extras gracias a esa legislación sociolaboral. En otoño las tareas eran escasas, salvo la vendimia y la recogida de la aceituna, y en invierno prácticamente inexistentes, con la consiguiente falta de ingresos, lo que aumentaba las necesidades de las familias campesinas, muy numerosas (más de cuatro millones de personas trabajaban en el campo). La situación era especialmente grave en las zonas latifundistas de Andalucía y Extremadura, donde los braceros y jornaleros vivían temporadas de paro que alcanzaban los 180 días anuales. Por este

motivo, en las zonas rurales se incrementaban los robos de bellotas, patatas y aceitunas cuando se acercaba el invierno, ya que el paro estacional era una condena para las familias y una lacra para los pueblos. En muchas ocasiones estos hurtos iban acompañados de invasiones de fincas. Así ocurría con demasiada frecuencia en localidades de Ciudad Real como Alamillo, Santa Cruz de Mudela o Aldea del Rey. Incluso en Campo de Criptana unos campesinos desempleados asaltaron los carros de pan a domicilio.[8] El hambre y la necesidad apremiaban, y lamentablemente estas prácticas provocaban incidentes con la Guardia Civil al perseguir a los responsables para mantener el orden social en el campo, con el resultado de numerosos muertos y heridos. Estos conflictos sociales y laborales no solo en el campo, sino también en la industria y los servicios, son ampliamente abordados en otro capítulo de esta misma obra, pero cabe señalar estas situaciones como parte de la vida cotidiana de los españoles en este periodo y en épocas anteriores. Finalizada la varea de la aceituna había que esperar a la siega para cobrar algunos jornales; de ahí el Decreto de Laboreo forzoso de la tierra que obligaba a realizar labores de conservación de los cultivos en un intento de paliar el hambre provocada por la falta de trabajo, y también de mejorar la cosecha. Se trataban de tareas como la escarda (limpia de malas hierbas), la cava o la poda de olivos y vides, que debían realizarse durante el invierno y la primavera y así aumentar el número de salarios. En 1930, la extensión del olivar sobrepasaba los dos millones de hectáreas, que estaban concentradas principalmente en las provincias latifundistas de Jaén, Sevilla y Córdoba. A pesar de la crisis del 29, el cultivo del olivo y la elaboración de aceite se recuperaron, ya que en el año 1930 la producción aceitera alcanzó más de seis millones de quintales. La época de oro del olivo español, que se inició en 1913 y estuvo vinculada a la exportación de aceite y aceitunas que tantos beneficios reportó a sus productores, contrastaba con el duro tajo y el jornal escaso de sus trabajadores:

Aceituneros
Andaluces de Jaén,
Aceituneros altivos,
Decidme en el alma: ¿quién,
quién levantó los olivos?
No los levantó la nada,
ni el dinero, ni el señor,

sino la tierra callada,
el trabajo y el sudor.
[...]
Andaluces de Jaén,
aceituneros altivos,
decidme en el alma: ¿quién
amamantó los olivos?

Vuestra sangre, vuestra vida,
no la del explotador
que se enriqueció en la herida
generosa del sudor.

No la del terrateniente
que os sepultó en la pobreza,
que os pisoteó la frente,
que os redujo la cabeza.
[...]
¡Cuántos siglos de aceituna,
los pies y las manos presos,
sol a sol y luna a luna,
pesan sobre vuestros huesos!
[...]
Jaén, levántate brava
sobre tus piedras lunares,
no vayas a ser esclava
con todos tus olivares.[9]

Por el contrario, agricultores castellanos, leoneses y gallegos, cuyas pequeñas propiedades o arrendamientos no permitían la subsistencia, se veían impelidos al éxodo migratorio. La distribución de la tierra, las formas de siembra y de producción, que eran muy dependientes de los mercados exteriores y sufrían de una demanda poco elástica, explican en buena parte el problema agrario. Si a esto añadimos la situación económica internacional y la escasa cobertura pública y privada, podemos calibrar las duras condiciones de vida de los españoles que vivían del campo. En palabras del periodista y ensayista socialista Antonio Ramos Oliveira, España no era «ni país pobre, ni país elegido por Dios», sino una tierra con exceso de sol y escasez de lluvias, aparte de una desigual e injusta distribución de la propiedad por territorios y personas.[10] Las privaciones e incluso el hambre eran demasiado comunes en la vida diaria de los españoles, tanto en el campo como en la ciudad, debido al desempleo y a los bajos sueldos, a pesar de que el ministro Largo Caballero subiera los

salarios en todos los sectores. Así, en el pueblo zamorano de Ribadelago:

> los aldeanos no tienen que pagar el foro, pero no por ello pasan menos hambre. Aquí hay todavía menos tierra. Unos diminutos sembrados de patatas, que tal parecen huertos de juguete. Los moradores de estas aldeas comen patatas y habas. Procuran comer con medida, para no excederse. Cabañas como gallineros, barracones oscuros sin ventanas. Rara vez encienden los candiles. El aceite resultaría demasiado caro. En cada guarida de estas, viven seis, ocho, diez personas. Enfermos, ancianos, niños; todos revueltos. [...] En toda la aldea no hay más que una casa con chimenea, ventanas y hasta visillos en la ventanas. En esta casa vive el administrador de la señora de V. Esta señora era propietaria de varias casas en la Gran Vía de Madrid y le pertenecían las aguas del lago de San Martín de Castañeda, ricas en pescado. El abogado de esta señora, que resultaba ser el mismo al que los campesinos pagaban el foro, a pesar de ser un difícil rompecabezas jurídico, había concluido que a esta propietaria le correspondían todos los peces, en concreto unas magníficas truchas. Como no puede transportalas a Madrid por el excesivo precio, las pesca el administrador, que las vende en Zamora o en los pueblos de alrededor. Además este servil caballero se construyó un hotelito y se convirtió en el cacique del pueblo, llegando incluso a ser alcalde. Aunque hay mucho pescado en el lago, los aldeanos no pueden pescar porque si les pillan el castigo es una multa o la cárcel en el mejor de los casos porque los guardas que protegen al administrador pueden tirar a matar. De este modo los aldeanos hambrientos pueden contemplar el lago, admirar las truchas azuladas y asalmonadas, admirarlas y conmoverse.[11]

Para combatir la miseria en la zona, el dramaturgo y maestro Alejandro Casona organizó la misión pedagógico-social del Patronato en Sanabria en 1934. El objetivo era acabar con la malnutrición, el analfabetismo y enfermedades como el bocio y la tuberculosis, ambas muy extendidas en la zona. El bocio provocaba el agrandamiento de la glándula tiroides por deficiencia de yodo en la dieta, y la tuberculosis o tisis era una infección bacteriana que afectaba principalmente a los pulmones debido a la falta de una vida sana e higiénica. En concreto había que difundir medidas profilácticas y medios para hacerlas posibles, llevarles abonos y semillas para mejorar las prácticas de los cultivos tradicionales, entregarles material escolar útil y crear comedores y roperos. En definitiva, se trataba de «trabajar por estos niños, por estos campesinos, por estos maestros, con la inteligencia y con las manos, en comunión de ideales e intereses, y llamar vigorosamente a las puertas de la opinión pública para lograr ese esfuerzo colectivo que borre de una vez las sombras más tristes del mapa español».[12]

En los pucheros de la mayoría de hogares había muchas patatas con bacalao, lentejas o el consabido cocido, con más legumbres, verduras y agua que carne. Además, los españoles más pobres recurrían con demasiada frecuencia a los montes de piedad empeñando y desempeñando artículos para poder sobrevivir. Una peculiar manera de vivir a crédito. En las épocas

de faenas, al anochecer los campesinos primero se ocupaban de cobrar el jornal y luego de buscar ocupación para el día siguiente. Las tareas agrícolas condicionaban la vida de todos los habitantes de los pueblos, ya que dependían del clima, mirando al cielo y si se era jornalero también al propietario agrícola. Todas las actividades se organizaban en función del campo, desde el horario de la comida a los ratos de ocio, la visita a la taberna, a la iglesia o a la biblioteca. La lectura dependía de las estaciones y del acceso a la luz, aparte de la facilidad de libros.

> *El hambre*
> Tened presente el hambre: recordad su pasado
> turbio de capataces que pagaban en plomo.
> Aquel jornal al precio de la sangre cobrado,
> con yugos en el alma, con golpes en el lomo.
>
> El hombre paseaba sus vacas exprimidas,
> Sus mujeres resecas al precio de la sangre cobrado,
> sus ávidas quijadas, sus miserables vidas
> frente a los comedores y los cuerpos salubres.
> [...]
> Años del hambre han sido para el pobre sus años.
> Sumaban para el otro su cantidad los panes.
> Y el hambre alobadaza sus rapaces rebaños
> de cuervos, de tenazas, de lobos, de alacranes.
> [...]
> No habéis querido oír orejas abiertas
> el llanto de millones de niños jornaleros.
> Ladrábais cuando el hambre llegaba a vuestras puertas
> a pedir con la boca de los mismos luceros.
> [...]
> El hambre es el primero de los conocimientos:
> tener hambre es la cosa primera que se aprende.
> Y la ferocidad de nuestros sentimientos,
> Allá donde el estómago se origina, se enciende.[13]

En 1940, Franco decidió unificar la hora española con la de la Alemania nazi, adelantando los relojes una hora en vez de mantener el huso horario del meridiano de Greenwich, como se aplicó en Portugal, Gran Bretaña y las islas Canarias. El objetivo era unificar las agujas patrias con el horario impuesto a todos los territorios ocupados por el Reich. Por este motivo, durante la República y anteriormente se comía mucho antes que ahora, es decir, a horarios europeos, en torno a las doce y la una del mediodía. Muchos estudiantes, opositores y solteros de toda condición vivían en

pensiones en las ciudades, sobre todo en la capital. Aunque el cuarto de baño, con bidé incluido, era un lujo propio de las clases adineradas, cada vez iba extendiéndose más en la construcción de nuevos edificios, si bien la mayoría de la población no se podía duchar habitualmente, y compartía aseos en hostales y casas de vecindad. Josep Plá, en su paseo por el Madrid republicano reflexionaba: «Hoy, la gente no pasaría sin el cuarto de baño. El sexo femenino ilustrado —¡ilustrado!—conoce y practica el bidé. Un día oí decir a la esposa de un exgobernador civil que le decía a otra: *“Sí, sí, en casa tenemos cuarto de baño, ¡y a mucha honra!”*».[14] Al mismo tiempo, los productos de cosmética hacían las delicias de las féminas, como la primera barra de labios española de Puig y el jabón Cibeles o el Heno de Pravia de la firma Gal y Floralia. La fábrica de San Bernardino en Madrid, en frente de la cárcel Modelo de la Moncloa, contaba con más de quinientos trabajadores. Esta empresa, que contaba con sucursales en Argentina y en Inglaterra, obligaba a las obreras, que no tenían baño propio o colectivo, a ducharse todos los días por turnos en las instalaciones de la empresa en vez de asearse con la jofaina en sus domicilios particulares. Una trabajadora de esta firma cobraba unas tres pesetas, la mitad que un hombre.

Otros muchos españoles trabajaban en el sector servicios, en especial en la construcción y en el servicio doméstico, así como en el mundo de los oficios y artesanos. Estos también tenían sus complicaciones particulares para llegar a fin de semana: con deudas en las tiendas de ultramarinos, la mayoría comían de «fiao» hasta que saldaban sus cuentas, pero volvían a abrir otra. Se cobraba semanalmente el sueldo, normalmente el jueves o sábado, dependiendo de los trabajos. Aunque no había labores tan estacionales como en el campo, salvo la construcción, también existían altas tasas de desempleo por la crisis económica, lo que condenaba a la penuria a muchas familias. El desempleo contabilizado en julio de 1933, según la Estadística del Ministerio de Trabajo, ascendía a 544.837 personas, de las cuales el 53,6% eran trabajadores en paro completo, y el 72,5% de los que se encontraban sin trabajo pertenecía al sector agrario. Aparte de las peculiaridades de las faenas agrícolas ya mencionadas, el boicot de un sector de los propietarios al nuevo régimen, en concreto a sus medidas económicas y sociales, también contribuyó a elevar ese porcentaje de desempleados para compensar las subidas salariales. La gravedad de la situación explica que a finales de julio de 1931 el Gobierno anunciase un

plan de obras urgentes para amortiguar el paro en Andalucía, Murcia, Extremadura y La Mancha. Incluso Manuel Azaña apuntó en su diario el 21 de ese mes que en esos días se encontraban en Madrid todos los alcaldes de Jaén para solicitar dinero y sin atreverse a volver a sus localidades sin haber obtenido soluciones.[15]

El salario medio en 1930 era de 4,19 pesetas al día y en 1935 era de 4,82 pesetas, pero el alquiler medio de una vivienda modesta en Barcelona era de 55,2 pesetas al mes,[16] y en Madrid el 56% de las viviendas pagaban menos de 83 pesetas al mes y el 30% menos de 50 pesetas. En los últimos veinte años el precio de la vivienda en la capital se había incrementado casi un 150%, lo que explica el hacinamiento por casa y la expulsión de la población al extrarradio.[17] A pesar de las objeciones a las estadísticas, el aumento salarial fue espectacular, y más en años de crisis económica. Además, el trabajador se vio beneficiado por el establecimiento de la semana laboral de 48 horas por Decreto de 2 de julio de 1931, que fue elevado a rango de Ley el 9 de septiembre del mismo año.[18] Es evidente que las mejoras laborales y salariales tuvieron amplia repercusión en la vida diaria de los españoles de entonces, mejorando la redistribución de la renta en un contexto internacional y nacional harto complicado.

A pesar de las dificultades en el día a día, también había tiempo para celebraciones, como «dar la campanillada» (cencerrada), uso típico en las bodas de muchos pueblos como en Santa Marta, en Extremadura. Esta costumbre ancestral consistía en ir a la casa del nuevo matrimonio, si alguno de los contrayentes era viudo, con grandes latas, campanillas y demás objetos ruidosos a altas horas de la madrugada para montar un gran estruendo. Otra fiesta muy popular en los pueblos eran las reuniones que acompañaban el tallaje de los futuros soldados al cumplir los 21 años: se preparaban calderetas y corría el vino de tal manera que a muchos mozos tenían que sujetarlos para poder medirlos erguidos. Era su mayoría de edad, ya que al enrolarse en el Ejército abandonarían sus poblaciones de origen por primera vez en la mayoría de los casos.[19]

Los cafés, las cervecerías y las tabernas fueron espacios de sociabilidad y de debate. Aunque la tradición de los cafés y sus tertulias procedía del siglo XIX, los años de esplendor fueron los años de la Gran Guerra con las polémicas entre aliadófilos y germanófilos. En Madrid fueron famosos los establecimientos situados en torno a la Puerta del Sol y sus aledaños, que en

los años republicanos estaban plenamente consolidados con una clientela fiel y amplia, aparte de tertulias asentadas desde hacía largos años. Pero la efervescencia de los cambios políticos y las noticias de la prensa que se leían en estos locales acrecentó la afición del público por acudir a ellos. Solo en la calle Alcalá estaban establecidos numerosos locales, como el Café Suizo, Lepanto, Marfil, Fornos, Lion, el Regina (situado en el hotel del mismo nombre, que perdió a su más ilustre tertuliano en esos años —Manuel Azaña— por la asunción de altas responsabilidades del Gobierno y del Estado), Lion d'Or, Negresco, la Granja del Henar, el café de la Nueva Montaña, y muy cerca el Colonial y el Universal. En la calle Mayor estaban el Oriental y el Platerías, en Arenal estaba el café Flor, y en Carretas el Pombo con la tertulia de Ramón Gómez de la Serna, y cerca el café Puerto Rico. En la calle Sevilla, tras pasar por Lhardy y el Buffet italiano en la carrera de San Jerónimo, estaba situado el café Inglés, y cerca el Alhambra. En la Red de San Luis estaba abierto el café Norte, en la calle Atocha el café Oriente, en el paseo de Recoletos destacaba el café Gijón, en el barrio de Salamanca el café de Jorge Juan y el Roma, y en la glorieta de Bilbao el café Comercial y el Europeo. En el café Lion d´Or se reunía la tertulia organizada por Esteban Salazar y Chapela en los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera, donde acudían Guillermo de Torre, Gustavo Pittaluga, Mauricio Amster, César M. Arconada, Francisco Ayala y Rodolfo Halffter, entre otros. Aparte se daban cita otro grupo más heterogéneo, que pasó a denominarse coloquialmente en la República como el del «banco azul» porque la mayoría de sus integrantes pasaron a ocupar cargos de responsabilidad en la administración como subsecretarios y directores generales con los cambios ministeriales que trajo el nuevo régimen. El café Lion se inauguró en octubre de 1931 en el número 59 de Alcalá por la familia Gallardo, que también había fundado el viejo Lion d'Or en el número 18 de la misma calle. Aquí se creó la revista *Cruz y Raya* en 1933 y se reunían los poetas de la generación del 27 junto con el torero Ignacio Sánchez Mejías. En el sótano se instaló un salón de estilo alemán, llamado la Ballena Alegre, que estaba decorado por los murales del pintor Hipólito Hidalgo de Caviedes Gómez, que también realizaría trabajos para el Bar Chicote, La Residencia de Señoritas o la Telefónica. Este salón se hizo famoso por la tertulia de arquitectos implicados en la construcción del nuevo Madrid, como Manuel Sánchez Arcas, Luis Lacasa y Fernando

García Mercadal, así como por la reunión de intelectuales falangistas en torno a José Antonio Primo de Rivera. Las reuniones en ocasiones resultaron tensas, ya que coincidían intelectuales de uno u otro signo aunque les separase un piso.[20] En estos cafés se mezclaban clientes anónimos que llenaban estos locales de colorido y vida para beber, charlar, quedar con amigos o ver a estos personajes famosos, resonando en sus paredes las voces y el humo de un público heterogéneo y bullicioso. También comenzaban a despuntar cervecerías como la de Correos, frente al Palacio de Comunicaciones, o la del Águila en el barrio de Salamanca, que hacía la competencia a los cafés por la bebida que ofrecía preferentemente, e incluso por la estética y la arquitectura.

A pesar de la rivalidad con las nuevas cervecerías, los clásicos cafés siguieron siendo un lugar de recreo de gente anónima, y un punto de encuentro y debate de la intelectualidad. En las largas y famosas tertulias, que hicieron célebres a muchos cafés, se dieron cita todo tipo de personajes de distinta condición socioeconómica y profesional. Del mismo modo, los cinematógrafos, las piscinas y los deportes, como práctica y espectáculo, hicieron sombra a los teatros, a las zarzuelas o a las corridas de toros. La ciudad se convirtió en el gran icono de las innovaciones de la época, tras el gran desarrollo urbano de los años veinte, aunque representaba un enorme contraste con el medio rural. Las grandes expresiones y manifestaciones artísticas tuvieron lugar en las urbes, pero en el periodo republicano incluso hubo actividades de extensión cultural en el campo, como las Misiones Pedagógicas y las giras de La Barraca. Estas iniciativas fueron una prolongación de la cultura urbana a esos rincones atrasados y a veces aislados de España. La ciudad representaba la modernidad por excelencia, entendida como la adquisición de mayor autonomía e independencia del individuo, ya que las dimensiones, las profesiones, el modo de vida y el anonimato de la urbe facilitaban sobremanera esas condiciones.[21]

Las clases populares frecuentaban los ateneos, los casinos, los orfeones y las cooperativas, aparte de los distintos locales vinculados al mundo sindical como las Casas del Pueblo, con fines lúdicos, instructivos y reivindicativos. Además, en sus ratos de ocio acudían a tabernas, bodegas y cafés económicos; solo en Barcelona en 1933 existían unos 2.500 establecimientos de este tipo.[22] En muchas localidades del país las barberías eran espacios de reunión diaria, al igual que las tascas. También era común

con motivo de alguna fiesta o romería ir al campo a comerse la tortilla. Para ello se iba a los pueblos o a parques como la madrileña Casa de Campo (que fue abierta al público el 15 de abril de 1931 por el Gobierno Provisional republicano), Rosales o las Vistillas.

En los cafés y las tabernas se leían y comentaban con interés y avidez las noticias de los diarios. La prensa jugó un papel importante en la sociedad de los años treinta, a pesar de la censura de noticias y las suspensiones de periódicos que fijaron la Ley de Defensa de la República y la Ley de Orden Público. Recordemos el enorme impacto que tuvo el artículo de José Ortega y Gasset «El error Berenguer» —con su conclusión: «*Delenda est monarchia!*»—, publicado el 15 de noviembre de 1930, que además de contribuir a la llegada del nuevo régimen provocó la salida del fundador del periódico, Nicolás María Urgoiti, que inició nuevas aventuras periodísticas con *Crisol* y *Luz*.[23] La actualidad política, el panorama cultural y los espectáculos fueron recogidos por los distintos rotativos. El diario monárquico ABC alcanzó los 200.000 ejemplares de tirada, y *El Debate*, portavoz de la CEDA y de la jerarquía eclesiástica, los 150.000, al igual que los diarios republicanos *El Heraldo de Madrid* y *Ahora*, que inició su andadura tras los sucesos de Jaca a finales de 1930. Solo en Madrid salían a la venta una veintena de diarios matutinos y vespertinos. También ejercieron gran influencia los periódicos militantes como *El Socialista*, dirigido por Julián Zugazagoitia, y *La Tierra*, que llevó a cabo una feroz campaña contra lo sucedido en Casas Viejas y el Gobierno Azaña. También se emplearon a fondo contra las políticas reformistas del primer bienio los periódicos de Juan March, *La Libertad* desde posturas de izquierdas e *Informaciones*, desde planteamientos conservadores.[24]

En la vida cotidiana de los españoles de los años treinta, la radio jugó un papel importante como medio de comunicación de masas en expansión, que daba cuenta de noticias, música, acontecimientos y espectáculos. Su objetivo era mejorar el conocimiento de la realidad del país, y acercar la ciudad y su modernidad a las provincias y al medio rural a través de los aparatos de galena, además de contribuir a homogeneizar modas y costumbres. A través de las distintas emisoras de Unión Radio, dirigida por Ricardo Urgoiti, se escuchó música bailable norteamericana y copla española, destacando las canciones de Estrellita Castro, Conchita Piquer, o Imperio Argentina. Este género tuvo una gran proyección en el cine sonoro

de la época, con éxitos de público como *Nobleza baturra* en 1935 o *Morena Clara* en 1936. En este sentido no podemos dejar de destacar la armonización de canciones populares que el poeta, dramaturgo y músico Federico García Lorca hizo a comienzos de 1931 con arreglos musicales propios, que fueron interpretadas al piano por él mismo y acompañadas con la voz de Encarnación López, más conocida como *La Argentinita*. Esta artista, a la que calificó de «Pavlova del baile español», había recibido en diciembre de 1931 de manos del presidente del Ejecutivo, Manuel Azaña, la Cruz de Isabel la Católica en el teatro Español de la madrileña plaza Santa Ana. La grabación de los cinco discos, que recogía diez temas, se hizo en el sello británico His Master's Voice (La Voz de su Amo), y el primero se comenzó a vender en marzo de 1931 con grandes elogios de Manuel de Falla y Adolfo Salazar.[25] Esta iniciativa reflejó el gusto de los artistas del momento por lo popular y lo moderno, en una original y particular combinación. Así a través de los micrófonos de la radio se divulgaron piezas tan famosas como «Romance de los peregrinitos», «Los cuatro muleros», «Anda jaleo», «El café de Chinitas» o «Los mozos de Monleón», ya que una gramola portátil costaba en 1931 entre 300 y 450 pesetas, limitando así el acceso de aquellos que podían reproducir estos y otros discos de manera privada en sus domicilios.

Asimismo se retransmitieron mítines y discursos políticos, entrevistas, partidos de fútbol de la joven Liga de Fútbol y de la selección española, o el sorteo de lotería de Navidad, que en 1931 recayó en el número 24.717, pero que no había sido vendido, para regocijo de las arcas estatales. La información, entre la que destacaba el diario hablado «La Palabra», también ocupó importantes espacios y franjas horarias de la radio. Se dio cobertura a varias sesiones de Cortes, especialmente de las Constituyentes, al golpe fallido del general Sanjurjo de agosto de 1932 con la lectura de su manifiesto en Radio Sevilla, a las campañas electorales o a los acontecimientos de octubre de 1934 en Asturias y Cataluña. Se difundieron programas culturales como la «Revista de libros» por Isaac Pacheco y la «Revista cinematográfica» por Fernando G. Matilla, además de aportar información bursátil y meteorológica. Este medio de comunicación implicaba la introducción de lo público en la vida cotidiana y privada. La radio también contribuyó a la propagación de las apariciones de la Virgen de Ezquioga a cargo del sacerdote jesuita José Antonio Laburu Olascoaga,

que llegó a filmar las concentraciones marianas en formato de 16 mm. Por último no podemos olvidar la importancia de la publicidad en las ondas, esos anuncios de todo tipo de productos y servicios que iban conformando la sociedad de masas española de la época, una incipiente sociedad de consumo.[26]

Ser mujer en la República

El modelo de mujer imperante todavía en los años treinta era el del «ángel del hogar» impuesto por la burguesía a toda la sociedad desde el siglo XIX. El destino de la mujer era el de madre y esposa recluida en el espacio privado porque no debía desempeñar ningún trabajo remunerado ya que era dependiente económicamente del esposo, y por tanto sumisa a él. Además, las normas legales, políticas, sociales y económicas sancionaban esta situación de subordinación y desigualdad femenina. Este modelo patriarcal había sido subvertido por las mujeres de las clases populares del campo y de la ciudad, que desde siempre se habían visto obligadas a realizar tareas fuera del hogar por necesidades económicas, aunque esto no fuese del agrado de sus maridos y apenas hayan dejado huella de su experiencia cotidiana. Por otro lado, en las primeras décadas del siglo XX, el desarrollo económico y el crecimiento urbano habían posibilitado el acceso de las mujeres a nuevos empleos, que también estaban contribuyendo a romper ese modelo convencional de feminidad como ama de casa que recorría todas las clases sociales, las ideologías, los discursos y los valores morales. Reflejo de todo ello era el Censo de Población de 1930, donde solo aparecen como trabajadoras activas un millón cien mil mujeres frente a los más de siete millones de hombres. Además, la mayoría de las mujeres (7.554.460) eran clasificadas como miembros, y no como cabezas de familia. Las trabajadoras oficiales solo representaban el 9% de la población femenina, el 14% de las mujeres potencialmente activas y el 12% del total de trabajadores. La ocupación femenina se concentraba principalmente en el sector terciario, sobre todo en el servicio doméstico, que representaba el 31%, seguido de la agricultura con el 24%, la industria textil con el 10,4% y la confección con el 8,15%. Aunque resultara minoritario, resultaba significativo el 3,6% de mujeres dedicadas a profesiones liberales. De todas maneras, no se puede obviar el trabajo que desarrollaban muchas mujeres

en el medio rural y urbano, que no se registraba en las fuentes oficiales porque era complementario a su trabajo reproductivo y doméstico, aparte de mal pagado y poco considerado, pero vital para el sustento de sus familias.[27] Las mujeres tenían más posibilidades de un trabajo remunerado fuera del hogar en las ciudades que en los pueblos, donde trabajaban en el campo y en las casas, y realizaban tareas complementarias como el bordado o la cestería. Así, en Pinet (Valencia) en 1936, las mujeres recibieron a la responsable de las bibliotecas de Misiones Pedagógicas, María Moliner, de pie trenzando palmas para confeccionar los cestos típicos de la zona.[28]

Las reformas legislativas de carácter igualitario no implicaron modificaciones rápidas en la vida cotidiana, sobre todo por la breve duración de la democracia republicana y por la lentitud en los cambios mentales y en las prácticas sociales secularmente arraigadas, pero resultaban imprescindibles para impulsar modificaciones en la realidad diaria. En este sentido, podemos afirmar que el contexto republicano posibilitó las condiciones necesarias pero no suficientes para transformar radicalmente las relaciones de género tanto en el ámbito público como en el privado.[29]

A pesar de esta situación generalizada, en la década de los treinta destacaron un grupo selecto de mujeres vanguardistas, que por su trascendencia y repercusión significativa merecen un tratamiento particularizado. Muchas de ellas fueron famosas, pero también influyeron en otras muchas anónimas a través de declaraciones en prensa y radio, así como en revistas especializadas para la mujer, aparte de la resonancia social que tenían sus comportamientos y actividades. Podríamos definir desenfadadamente a algunas de ellas como mujeres «de rompe y rasga», ya que tenían una estética diferente, incluso ambigua, casi masculina, porque se presentaban con pelo corto *à la garçonne*, faldas cortas, pitillos con boquilla y maquillaje. Además, tenían costumbres inconformistas e incluso desafiantes para las reglas establecidas, como pasear dos mujeres solas sin «carabina» y sin sombrero, como era la costumbre de la pintora Maruja Mallo y la poetisa Concha Méndez. Eran mujeres transgresoras, animadas por el régimen democrático de la República, que buscaban su emancipación del hombre frente a la exaltación tradicional de la sumisión y la protección de la mujer ante la autoridad masculina. La mejor representación de este tipo de mujer es el cuadro de la pintora Ángeles Santos Torrella titulado

Tertulia (1930), por el ambiente que desprende y la caracterización de las figuras femeninas, que refleja perfectamente el espíritu y la estética de estas mujeres republicanas.[30]

En su vida cotidiana mantuvieron relaciones amorosas y sexuales con libertad, al margen de la moral religiosa y civil. Algunas tuvieron varias parejas, como la pintora Maruja Mallo, que fue amante de Rafael Alberti, Pablo Neruda y Miguel Hernández, pero a ella se la juzgó más severamente que a ellos, ya que la promiscuidad formaba parte de la condición masculina, pero estaba mal vista en las mujeres. Incluso desde la izquierda, como fue el caso de Dolores Ibárruri. Otras incluso tuvieron hijos fuera del matrimonio, como la feminista y política socialista Margarita Nelken. Por no hablar de la identidad sexual de Victoria Kent, abogada y diputada brillante, que tuvo que soportar críticas y burlas por su condición de lesbiana, llegando a ser ferozmente parodiada en la revista musical *Las Leandras*. Estas mujeres de la República vivieron con más intensidad la liberación del cuerpo que se había ido extendiendo paulatinamente a lo largo del primer tercio del siglo XX, despojándose de todas las prendas íntimas decimonónicas y aligerando así su ropa interior hasta la más fina lencería, muy de moda en esos años. Este cambio también se puso de manifiesto con el uso del maillot como prenda de baño en las playas y piscinas, aunque no escasearon las prevenciones que desaconsejaban su utilización y recomendaban bañadores con volantes y tejidos poco transparentes y ceñidos, aunque algunas fueron más lejos al bañarse en las escasas playas nudistas, causando un notable escándalo.[31] El control de su cuerpo, el cuidado de su físico, la higiene o la moda, provocaron la aparición de prácticas como el deporte, el naturismo o la vida al aire libre. Además, la vida urbana y el trabajo extradoméstico impulsaron la reducción de la familia extensa a la nuclear. En este sentido, la utilización de anticonceptivos para decidir el papel de madre, cuándo se tenían los hijos y cuántos se criaban, fue determinante, sin olvidar el proceso de secularización de la sociedad. De hecho, proliferaron obras neomalthusianas y publicidad de productos como las píldoras Fortán que restablecían la regla, así como productos alemanes contra los dolores de la menstruación y el parto. También se celebraron congresos y jornadas de eugenesia y ginecología como el de Tocología de 1933, al que asistió el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, o las Jornadas

Eugenésicas del mismo año, donde médicos, religiosos y feministas discutieron sobre el control de la natalidad y los métodos anticonceptivos.[32] Estos nuevos intereses se reflejaron en los títulos que se entregaron a las bibliotecas públicas como el de Juan Garrido-Lestache, *Maternología y puericultura. Conocimiento para la escuela y su práctica en el hogar*, además de *Lo sexual (peligros y consecuencias de las enfermedades y vicios sexuales)* de Daniel Sánchez de Rivera y Moset o *Elementos de Anatomía* y *Fisiología Humanas* de Orestes Cendrero Curiel.

Pero, en ocasiones, la liberación femenina tenía limitaciones, así como contradicciones personales en relación con la educación secular de las mujeres y las presiones sociales. En este sentido, el ejemplo más claro lo representaría María Lejárraga, más conocida como María Martínez Sierra al adoptar los apellidos de su marido, ya que, a pesar de ser una mujer de trayectoria feminista y diputada socialista en las Cortes republicanas, escribió la mayoría de las obras que dieron fama a su esposo, Gregorio Martínez Sierra, ocultando la verdadera autoría intelectual de las mismas. De esta manera asumió un papel secundario, de subordinación y marginal, negando su condición de literata, incluso después de la ruptura del matrimonio.

Lo que es indiscutible en esos años es la mayor presencia de mujeres en la vida pública y política del país, aunque fuese una minoría selecta pero que resultó muy activa y combativa. En su mayoría procedían de asociaciones feministas anteriores como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), dirigida por María Espinosa de los Monteros y Benita Asas, la Unión de Mujeres Españolas (UME), el Lyceum Club, o la Asociación Universitaria Feminista. Algunas, además, eran militantes políticas y formaban parte de las agrupaciones femeninas de partidos republicanos y socialistas anteriormente, pero otras muchas se acabaron incorporando a organizaciones políticas generales y específicamente femeninas al calor de los cambios políticos y de la legislación que equiparó derechos entre hombres y mujeres para seguir avanzando en políticas igualitarias, denunciando situaciones discriminatorias laborales y salariales. Así aparecieron la Asociación de Mujeres Antifascistas, en 1933, y el grupo Mujeres Libres, de tendencia anarquista, en 1936. En esta sociedad politizada y con grandes avances para incorporar a la mujer a la vida pública también destacaron asociaciones de la derecha y la extrema derecha

como las «Margaritas» del carlismo nombre adoptado en honor de la esposa de «Carlos VII», Margarita de Borbón-Parma, que se convirtieron en unas eficaces enfermeras y activas promotoras de obras de caridad, aparte de defender el ideario carlista y de la defensa tradicional de la familia. Sin olvidar la Sección Femenina de Falange creada por Pilar Primo de Rivera, hermana del fundador del partido fascista español en 1934. Estas organizaciones tendrán un papel decisivo movilizando a miles de mujeres primero en tiempos de paz y luego durante la guerra, donde el trabajo de las mujeres en los frentes y en la retaguardia fue determinante en el esfuerzo bélico de ambos bandos. Aparte de las diputadas y militantes políticas famosas, hubo otras mujeres profesionales menos conocidas que se implicaron con la causa republicana y en la defensa de los derechos e intereses de las mujeres desde oficios muy feminizados desde antiguo, y otros más novedosos. Maestras, periodistas, bibliotecarias, enfermeras, modistas, mecanógrafas o telefonistas contribuyeron a modificar los roles sociales, haciendo suyos los cambios legales sobre la mujer. Maestras que educaban a sus alumnos, niños y niñas en igualdad, o bibliotecarias como María Moliner o Teresa de Andrés, que desarrollaron estrategias para implicar a las mujeres en la utilización de la biblioteca, tanto el servicio en sala (donde había más resistencias por compartir un mismo espacio hombres y mujeres a la vez) como el préstamo a domicilio. Estas prácticas trataron de reducir la discriminación de la mujer en el acceso a la educación y a la cultura. En definitiva, hubo una mayor visibilidad y protagonismo de las mujeres en la sociedad republicana, y ello queda ejemplificado en el trascendental hecho de votar, de salir del espacio doméstico para ejercer un derecho en un lugar público, que condujo incluso a que las monjas y las religiosas abandonasen momentáneamente sus conventos.

El espacio público y las fiestas populares: entre lo religioso y lo laico

La mayoría de las fiestas populares siguieron vinculadas a celebraciones religiosas como las romerías o las del día de los santos patronos. Esta circunstancia provocó numerosos conflictos entre los católicos, partidarios de mantener el carácter religioso de las mismas, y los sectores laicos y anticlericales que buscaban su desacralización, así como la adopción de

fechas y motivos laicos alternativos. La única excepción entre las fiestas tradicionales eran los carnavales, que vivieron su época dorada durante el quinquenio republicano.

Una constante del periodo fue la conquista del espacio público por parte de la ciudadanía desde la proclamación misma de la República el 14 de abril de 1931. La gente se echó a la calle para celebrar de manera festiva y entusiasta el cambio político. Esa presencia continua en la calle fue una conquista de los ciudadanos acorde con los nuevos derechos políticos y sociales que se estaban adquiriendo. Cabe destacar como ejemplos la ya aludida apertura de la Casa de Campo al pueblo de Madrid, las representaciones teatrales al aire libre de La Barraca o las ferias del libro en Madrid y en provincias, que salieron al encuentro del lector. El espacio público se convirtió en protagonista de la vida política y social republicana junto con el Parlamento, en un proceso de retroalimentación relacionado con las expectativas y esperanzas que despertó el nuevo régimen. La calle fue el escenario principal donde se desarrolló la vida cotidiana y la vida pública de la gente. Protestas, manifestaciones, celebraciones y mítines convivían y compartían espacio con comercios, tabernas, talleres y cafés. Muchas de estas expresiones y actos en la vía pública tenían un marcado carácter cívico, laico y lúdico. La mayor visibilidad de colectivos progresistas y obreros permitió desarrollar ritos y conmemoraciones de antaño, como el Primero de Mayo, y de hogaño como el 9 de diciembre (Día de la Constitución), aparte de la supresión de las fiestas religiosas del calendario. Además, en todos los pueblos y ciudades se renombraron las principales plazas en honor de la República, y se dedicaron numerosas calles a los héroes de Jaca, Fermín Galán y Ángel García Hernández, o al fundador del Partido Socialista Pablo Iglesias. Incluso en mayo de 1936 se erigió en el parque del Oeste en Madrid un gran monumento a Pablo Iglesias, obra del escultor Emiliano Barral, que ya entre 1927 y 1930 había realizado la tumba del tipógrafo en el cementerio civil de la capital. La obra fue destruida por los franquistas, salvo la cabeza (que ahora está situada en el cruce de la calle Pablo Iglesias con Reina Victoria), y el escultor murió a los 40 años en el frente de Usera en noviembre de 1936.

La hegemonía por el espacio público suscitó numerosos conflictos entre distintos sectores de la sociedad por el tañido de campanas, los entierros y las procesiones de pasos religiosos. Esta situación se explica por el

arraigado anticlericalismo popular y por la ofensiva del catolicismo político y social contra las medidas legales secularizadoras. Para las izquierdas, las procesiones religiosas eran actos políticos de los enemigos de la República, ya que en muchas ocasiones se exhibía simbología monárquica, subrayando la unión entre trono y altar, y además en ellas participaban activamente los representantes del poder económico y miembros de las fuerzas del orden público. Propietarios y guardias civiles encabezaban las ceremonias junto a la jerarquía eclesiástica. De hecho, en muchos casos los actos de la Semana Santa, las festividades del Corpus Christi y del Sagrado Corazón de Jesús se convirtieron en actos políticos como parte de la gran movilización de los católicos en contra de la democracia republicana y de sus políticas laicas.[33]

Incluso la instalación de una biblioteca provocaba fuertes tensiones si se mezclaba la devoción religiosa y la disputa política. Así, en Guadasuar (Valencia) el traslado de la biblioteca de Misiones Pedagógicas a un edificio más céntrico y asequible para el vecindario desató una bronca política y social, debido a que en el centro elegido, propiedad del Ayuntamiento, figuraba la imagen de un santo. Aunque la corporación municipal había solicitado a las autoridades eclesiásticas el traslado de la escultura, esta cuestión encrespó las pasiones políticas en la localidad, ya que el mantenimiento del santo fue un caballo de batalla para las derechas, mientras que el establecimiento de la biblioteca se convirtió en la base innegociable de la campaña de las izquierdas. Finalmente, la inspectora del Patronato de Misiones, María Moliner, aconsejó dejar pasar el tiempo para aplacar los ánimos, ya que consideraba que el traslado de la biblioteca por la fuerza o de manera violenta perjudicaría muy negativamente la obra de la misma. A pesar de ello, la situación no se calmó porque durante la reunión de la bibliotecaria con los lectores infantiles se presentaron «esforzados paladines derechistas» —en palabras de Moliner— para impedir la mudanza de la biblioteca porque se había corrido el rumor de que iba a procederse a la misma. Además, a la misma hora tuvo lugar el entierro de un líder de la derecha muy estimado en el pueblo, cuyos familiares y amigos pretendían enterrar con una cruz en contra del criterio del Ayuntamiento. Estos acontecimientos exaltaron a los habitantes de ambas posiciones encontradas y provocaron la notable presencia de guardias de Asalto procedentes de Valencia capital. Otra muestra del enconamiento del conflicto laico-religioso fue la destrucción de las copias de los cuadros de

Misiones Pedagógicas de temática religiosa, de los que solo quedó a salvo *El sueño de Jacob*. El resto fue apedreado el día que las derechas perdieron las elecciones de 1936.[34]

La República no prohibió las procesiones, pero legisló para que los responsables eclesiásticos solicitaran autorización como cualquier otra concentración en la vía pública, subrayando la superioridad del poder civil sobre el religioso, algo que irritó profundamente a los colectivos católicos y a la jerarquía eclesiástica. En concreto, el artículo 27 de la Constitución estableció que todas las manifestaciones públicas de culto debían ser autorizadas por el Gobierno, no solo las procesiones. De este modo, la responsabilidad de su celebración recaía en los alcaldes y en los gobernadores civiles, que en unos pueblos autorizaron su celebración provocando la ira de los anticlericales, y en otros las prohibieron desatando la cólera de los clericales. Además se dispuso que las autoridades civiles y militares no participaran en estos actos como prueba de neutralidad de las mismas y del carácter laico del Estado, aparte de la supresión de las subvenciones públicas.[35]

En otros casos no se celebraron las procesiones por determinación de los propios católicos, como forma de protesta contra la separación oficial de la Iglesia y el Estado. En 1932, la primera Semana Santa de la República no se celebró en Sevilla por decisión de las cofradías como rechazo a la legislación laica, y ello a pesar del apoyo de la alcaldía sevillana, dirigida por el radical José González y Fernández de la Bandera, y del compromiso del gobernador civil, Vicente Sol, de garantizar a ultranza el orden público. Solo la modesta hermandad de La Estrella del barrio de Triana desafió el boicot y se atrevió a salir el Jueves Santo por las calles sevillanas, a pesar de las presiones y de las críticas que recibió en la prensa católica y conservadora. La derecha monárquica y los católicos integristas condicionaron a las hermandades para que no se celebrase la Semana Santa como medida de protesta contra la Constitución republicana. De hecho, la mayoría de los responsables de las cofradías habían militado en antiguos partidos monárquicos y muchos de ellos pertenecían a la Comunión Tradicionalista o a Acción Popular. En este sentido, Gil Robles en dos visitas a la ciudad hispalense celebró el coraje de las hermandades al no sacar a Jesús Crucificado porque se le expulsaba de las escuelas. Pero la versión deformada que se difundió entonces, y que instrumentalizó la

derecha en las campañas electorales posteriores, fue que las cofradías no salieron porque temían ataques e incidentes debido al generalizado ambiente hostil y antirreligioso, y a que las autoridades republicanas no aseguraron su protección. Incluso se acabó extendiendo una interpretación más radical entre la opinión pública, que achacaba la ausencia de procesiones a una prohibición oficial expresa, siendo la valiente cofradía de la Estrella la única que se atrevió a afrontar el pretendido clima de persecución religiosa. Aunque esta procesión fue recibida por el alcalde y una comisión de concejales a las puertas del Ayuntamiento, el paso del Cristo fue tiroteado a la entrada de la catedral, contribuyendo a reforzar las tesis sobre la falta de seguridad y el ateísmo irreverente reinante en la capital andaluza. Este incidente fue magnificado, y vino a dar la razón a todos aquellos que impidieron la salida de las imágenes religiosas. Pero cabe destacar que no fue el primer suceso grave que tenía lugar, ya que en 1919 la explosión de un petardo a la salida del Cristo del Gran Poder en la puerta de Palos de la Catedral hirió gravemente a un religioso. En la Semana Santa sevillana de 1933 no desfiló ninguna cofradía, pero en 1934 salieron más de diez cofradías, destacando La Macarena, La Esperanza o nuevamente La Estrella, debido a la iniciativa promovida por el Círculo Mercantil y el Ateneo, entre otros, a favor de la salida de los pasos. Finalmente, en 1935 y en 1936 todas las cofradías salieron en procesión con normalidad.[36] En Cartagena, la Semana Santa de 1932 se celebró en el marco de unas fiestas de la primavera, salvando así la oposición inicial de las cofradías.[37]

Por el contrario los carnavales del periodo republicano fueron una explosión de algarabía popular, tras las restricciones y la censura previa de la Dictadura primorriverista. Esta fiesta se celebró con gran intensidad por todo el país, ya que las gentes volvieron a llevar todo tipo de trajes y máscaras por las calles al anularse las normas que en 1923 habían prohibido los disfraces de militares y pasear por la vía pública con caretas que ocultaran el rostro. El primer Carnaval propiamente republicano fue el de 1932, donde en las letras de las agrupaciones y comparsas aparecieron referencias al cambio de régimen. No es casualidad que la murga que ganó el primer premio en Cádiz fuese la llamada «Danton o Los Libertadores Franceses», vestidos con el gorro frigio. En su popurrí se incluía el Himno de Riego y La Marsellesa, aparte de denunciar la «ley de fugas», o

comparar a Galán con Danton en otras piezas. Otros coros como Los Gauchos celebró la llegada de la República con la siguiente canción:

> Catorce de abril del 31
> fecha que jamás se borrará
> al buen español, yo le aseguro
> que en su corazón la grabará./..
> /...La tricolor ondea impávida
> con la majestad del águila
> gozosa de no ver lágrimas,
> pues la bandera se ha traído
> sin que la sangre haya corrido.
> Mas como existen muchos déspotas,
> procuran restarles méritos
> con esas campañas bélicas
> pero ninguno dan su sangre
> como la dieron Galán y Hernández.[38]

También en esta fiesta popular, pagana y subversiva por antonomasia, las connotaciones anticlericales fueron numerosas, así como las mofas sobre las ropas de los religiosos. Las sotanas de los sacerdotes representaban el peso y la influencia de la religión católica en la vida cotidiana, y por este motivo fueron el blanco favorito de críticas y burlas de marcado carácter simbólico por parte de sectores laicos para denunciar la omnipresencia de la Iglesia en la sociedad. Tampoco podemos olvidar las alusiones a la situación política del momento, destacando esta canción del Carnaval de Málaga sobre los cambios legales de la mujer, y en concreto sobre la concesión del voto femenino:

> A nosotros la elección
> nos ha llamado la atención
> la, la, la, la, la, la,
> el voto de las mujeres
> el día de la elección,
> con su esposo y con su novio

todas iban a votar,
y el marido tiene
que barrer y fregar,
guisar el puchero
y hacer el café,
fregar platos
y el culo al bebé.[39]

En cambio, los sucesos de Casas Viejas y la paralización de las reformas por parte de los gobiernos radical-cedistas protagonizaron las letras de las murgas de Cádiz en los carnavales de 1933, 1934 y 1935. También tuvo cabida la revolución de Asturias, y aparecieron chirigotas con nombres como «Los Obreros del Paro Forzoso». Los carnavales de 1936, que fueron los últimos celebrados en el país antes de la prohibición franquista, tuvieron lugar pocos días después del triunfo electoral de la coalición del Frente Popular. Para muchos fue una prolongación de la celebración de la victoria en los comicios. Así, en Valencia se escenificó el simulacro del entierro de Gil Robles, y se llevó a la cárcel un monigote que representaba a Alejandro Lerroux.[40] En el pueblo granadino de Escúzar durante el entierro de la sardina también se representó el sepelio del líder cedista, cuyo pelele acabó en el fondo de un barranco.[41]

LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA AGITACIÓN UNIVERSITARIA

La crisis de la Universidad tradicional fue uno de los temas centrales de los años veinte y treinta, tanto en América Latina como en España, donde el Gobierno Provisional legisló de inmediato sobre la reforma de la enseñanza superior.[42] El 9 de junio de 1931, un Decreto sobre Consejos Universitarios abogó por el «perfeccionamiento del magisterio, la difusión de la cultura popular y la afirmación del sentido social de la Escuela Pública» (artículo 3). Por vez primera se promovía la colaboración decidida de la Universidad en las actividades escolares desde las clases maternales a las enseñanzas de adultos.[43] El 25 de junio se aprobó un nuevo reglamento para oposiciones a cátedra de Universidad, donde se establecieron pruebas de madurez antes que memorísticas.

El programa reformista de la enseñanza superior se fue desplegando de forma gradual: el 12 de septiembre de 1931 se publicaron los planes de

estudio para Medicina y Derecho, así como los estudios de licenciatura de Ciencias Químicas. El día 16 aparecieron los planes de Farmacia y Filosofía y Letras, y el 17 el de Ciencias Naturales. Todos diferían poco de los anteriores, salvo el de Filosofía y Letras, para el que se tomó como modelo el proyecto de Estatuto de la Universidad Central de 1922, con pequeñas variaciones.[44] Para ingresar en la Universidad se debía tener el título de bachiller y por lo menos 17 años de edad. Se desterraron los programas invariables, los exámenes por asignatura y el memorismo infantil de preguntas y respuestas. Se estableció un examen intermedio que se podía realizar en cualquier momento de la carrera, pero el examen final era muy exigente, ya que estaba compuesto de cuatro o seis pruebas escritas y preguntas de seis a ocho materias en el examen oral. Se planteaba el paso desde unas enseñanzas de tipo general a estudios más especializados, tal como se derivaba de las licenciaturas previstas, pero se concedía al alumno libertad para hacer su propio plan de estudios y elegir profesores, y se establecía una amplia oferta curricular que desembocaba en una gran variedad de especializaciones, con proliferación de materias opcionales y libre competencia entre el profesorado (al que se podían incorporar especialistas no docentes de acreditado prestigio) para explicar sus materias.

El 30 de octubre, el Claustro ordinario de la Universidad Central de Madrid, presidido por José Giral, acordó constituir una comisión de catedráticos, profesores auxiliares y estudiantes, bajo la presidencia de Manuel B. Cossío, para elaborar unas bases preparatorias de la futura Ley de Instrucción Publica, en la que se dieran entrada a reformas similares a las que se estaban adoptando en Filosofía y Letras. Los estudios pedagógicos fueron incorporados a la Universidad: un Decreto de 27 de enero de 1932 creó la Sección de Pedagogía de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad Central y de Barcelona, y suprimió la vetusta Escuela Superior de Magisterio.[45] En agosto de 1931 se creó la Escola Normal de Barcelona, que incorporó los fundamentos pedagógicos del movimiento de la Escola Nova. Desde el curso 1932-1933 se estableció en los locales de la Central la Universidad Popular de Madrid, que fue impulsada por antiguos miembros o simpatizantes de la Federación Universitaria Escolar (FUE), el sindicato estudiantil de oposición a la dictadura de Primo de Rivera. Otro importante hito fue la creación de la

Universidad Internacional de Verano de Santander por Decreto de 23 de agosto de 1932.[46] De este modo, el antiguo palacio regio de La Magdalena se convirtió a partir del 3 de julio de 1933 en espacio de convivencia e intercambio de profesores y alumnos nacionales y extranjeros, que participaron en coloquios sobre temas de cultura moderna y disciplinas científicas fundamentales planteadas en diversos formatos: seminario privado para profesores invitados, cursos y conferencias generales, cursillos intensivos de especialización científica, cursos para extranjeros, cursos de ampliación y perfeccionamiento para profesores y maestros nacionales, y cursos intensivos de cuestiones metodológicas para maestros y profesores. La proyección exterior del nuevo modelo educativo también fue tomada en consideración: el Colegio de España en la Cité Universitaire de París fue inaugurado el 10 de abril de 1935, a expensas de la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Estado.

Durante la Dictadura y a comienzos de la República accedió a la Universidad una nueva generación de jóvenes procedentes de la burguesía y la clase media urbana. El universitario ya no era el estudiante despreocupado y ocioso de inicios de siglo. Ahora era un individuo comprometido ideológicamente, incluso fuera de las aulas. Esta capacidad asociativa y militante conformó un rasgo destacado de la conflictividad sociopolítica de la época: la violencia en el seno de la comunidad escolar. La movilización estudiantil entre 1929 y 1936 mostró unas características bastante homogéneas: desapareció la variante tumultuaria de los conflictos, y se consolidó el repertorio de protesta basado en la huelga indefinida o limitada, las asambleas y la distribución de periódicos y panfletos. La protesta escolar se hizo «política» e incluso «revolucionaria», y se intentó coordinar a escala nacional después de concienzudos estudios y debates por parte de la vanguardia más activista de los grupos escolares. Las motivaciones de la protesta se relacionaron con cuestiones eminentemente políticas (especialmente los vaivenes de la legislación secularizadora, el desarrollo estatutario catalán o la amenaza fascista) o con temas estrictamente universitarios, como la representación escolar, las reformas en los planes de estudio, la autonomía universitaria o la gestión de los centros.

Tras la caída de la Monarquía, la FUE acabó por ser ensalzada hasta el agotamiento como una de las parteras del régimen republicano. Por Orden de 3 de junio de 1931, el ministro de Instrucción Pública Marcelino

Domingo manifestó que «teniendo en cuenta los resultados favorables y alentadores que la incorporación progresiva de los estudiantes en la vida escolar va mostrando», el Ministerio resolvía que para la elección de autoridades académicas las Asociaciones profesionales de FUE designasen representaciones escolares, a razón de dos estudiantes por sección en las facultades de Ciencias y Filosofía y Letras y uno por curso en Medicina y Farmacia. Mientras no se llegase a una organización definitiva, estas delegaciones representarían en las Juntas de Facultad a los estudiantes con voz y voto. Una nueva Orden de 28 de septiembre respondió a las nuevas demandas de la FUE, al ampliar sus atribuciones y autorizar a los representantes del sindicato a asistir a los Claustros Generales y a las Juntas de Gobierno. El número de estudiantes con voz y voto en los Claustros sería similar a la representación en cada Facultad y Curso, y en los Institutos se establecía la representación de un alumno para los dos últimos cursos del Bachillerato.[47] El 2 de enero de 1932, a petición de la FUE, Fernando de los Ríos extendió la representación escolar a las Escuelas Técnicas, Normales y Sección de Pedagogía.

En el momento más dulce de su reconocimiento oficial, la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH) y la FUE celebraron sus asambleas generales en noviembre de 1931, donde desapareció la generación fundacional tras haber acabado sus estudios, y accedió a la dirección una nueva hornada de estudiantes. En el Congreso Extraordinario de la UFEH se abogó por la potenciación de la segunda enseñanza y por la profundización en la autonomía universitaria. El estatus privilegiado que disfrutaba la FUE era la natural recompensa por su contribución al derrocamiento de la Dictadura y de la Monarquía, pero el monopolio de la representación escolar trajo a medio plazo consecuencias muy negativas, puesto que los alumnos católicos, los independientes, tradicionalistas y fascistas no se cansaron de acusar al sindicato de sectarismo y oficialismo.[48] La X Asamblea Nacional de la Federación de Estudiantes Católicos (FEC), reunida en Madrid del 30 de octubre al 3 de noviembre de 1931, criticó con dureza la Orden del Gobierno de la República de 3 de junio, y publicó una nota de prensa donde se reclamaba que todos los estudiantes pudieran intervenir como integrantes de los claustros universitarios. La asociación de estudiantes católicos ratificó por aclamación su carácter apolítico y su oposición a las huelgas escolares.

El ciclo de movilización de la FUE entró en declive, y su gestión comenzó a ser cuestionada con creciente acritud desde ambos extremos del espectro político, por su excesivo énfasis en el corporativismo profesional. La situación del sindicato oficial continuaba siendo sólida en su bastión capitalino, pero en provincias se hizo más frágil cuando una nueva generación de estudiantes catalanes, afectados por la implicación de algunos dirigentes fueístas en la campaña contra el Estatuto, decidió abandonarla a partir del 11 de marzo de 1932 para crear la Federació Nacional d'Estudiants de Catalunya (FNEC). La oficialización de la UFEH y la intromisión de las formaciones juveniles de los partidos en la vida académica provocaron una gradual deslegitimación de la acción sindical profesional, lo que facilitó la penetración de la violencia en la Universidad de la mano de los nuevos grupos activistas. La lucha de los grupos estudiantiles de derecha contra el monopolio escolar se recrudeció desde la primavera de 1932, al hilo de la discusión del Estatuto catalán, sobre todo en los centros docentes de Sevilla, Zaragoza y Valladolid, famosos por su conservadurismo españolista.

La inauguración del curso 1932-1933, en el que se contaron 7.191 alumnos oficiales en la Universidad Central y 27.823 en el conjunto de España, fue de nuevo conflictiva: los responsables de la FUE seguían defendiendo la existencia de una corporación estudiantil única. Su consagración por el ministro De los Ríos como «única representación de los estudiantes» transformó a la entidad en una especie de agencia semioficial de gestión de actividades universitarias que contribuyó a aislarla de la masa estudiantil, sobre todo cuando sus dirigentes de los años de lucha antidictatorial finalizaron sus estudios y se incorporaron a sus actividades políticas o profesionales en ese año académico. Este fue el periodo en que el movimiento estudiantil español alcanzó el máximo de su influencia política a través de su oficialización, salvo en la época totalitaria del SEU, pero su papel como grupo de presión reconocido oficialmente se fue difuminando con las dificultades políticas que el Gobierno republicano-socialista experimentó a partir de 1933, y con el rearme activista de los grupos de derecha, que vieron en la Universidad uno de sus campos de agitación más prometedores.

El dominio de la FUE se mantuvo hasta 1933, año de «deshielo y desencanto» para el republicanismo de izquierda, que fue perdiendo

la iniciativa política en favor de los grupos antirrepublicanos, como la belicosa Asociación Escolar Tradicionalista (AET) y en menor medida por las «patrullas de asalto» de las fascistas Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS) o por la pretendidamente apolítica Confederación de Estudiantes Católicos de España (CECE), especialmente en las universidades de Valladolid, Salamanca y Zaragoza.[49] Según algunas fuentes de la época, de los 180.000 alumnos matriculados en los distintos centros universitarios, unos 25.000 eran afiliados a la FUE y unos 15.000 pertenecían a la CECE.[50]

La UFEH, que iba perdiendo influencia de manera progresiva, celebró su III Congreso en Valencia del 1 al 8 de febrero de 1933. Los delegados pasaron revista a la valoración de los títulos profesionales, la representación estudiantil en los organismos docentes y la reforma de las enseñanzas universitarias y técnicas, y propusieron la convocatoria de una huelga general de la FUE para marzo en reivindicación de una reforma urgente de la enseñanza. Lo más llamativo de esa reunión fue la declaración de antipoliticismo y antigubernamentalismo, y el intento encabezado por Fernando Claudín de agrupar a todos los estudiantes simpatizantes del comunismo en el Bloque Escolar de Oposición Revolucionaria (BEOR) con el fin de obtener la mayoría en el seno de la UFEH y transformarla en una organización marxista de vanguardia, que pudiese incluso ser integrada en la Internacional Sindical Roja. Aprovecharon que la FUE estaba organizada a base de secciones en cada facultad, para constituir dentro de estas secciones los bloques de oposición dirigidos por las fracciones comunistas. Este proyecto de infiltración degeneró en un enfrentamiento entre el BEOR y la mayoría de jóvenes socialistas, republicanos y apolíticos que seguían apoyando el carácter profesional y no militante de la FUE originaria. Tras la clausura del Congreso, las querellas partidistas comenzaron a minar a la FUE, ya que el fortalecimiento del BEOR como plataforma oficializada de oposición concitó el malestar de los demás grupos, lo que acabó debilitando el conjunto de la organización. A la postre, utilizar, dominar o desmantelar la FUE resultó ser casi una obsesión para casi todas las fuerzas políticas en liza en la Universidad a partir de 1933.[51]

El 27 de febrero de 1933, el secretario general de la UFEH Manuel Arcila, y su comisario general Luis Rufilanchas entregaron al ministro de Instrucción Pública un pliego de peticiones «de realización inmediata»

donde se pedía la ilegalidad y el castigo del intrusismo profesional (una vieja reivindicación estudiantil), que el número de técnicos españoles en cada empresa con capital extranjero fuera de al menos el 90%, que todas las enseñanzas de ingeniería dependieran del Ministerio, que la revisión del profesorado se hiciera por medio de una ley especial con vigencia limitada, que la reforma de las enseñanzas universitarias y técnicas se hiciera de forma inmediata y que se franqueara la entrada de la UFEH en la Junta para la Ampliación de Estudios, el Consejo de Cultura, las Misiones Pedagógicas y el Patronato de Estudiantes. Al considerar que esas peticiones no eran atendidas con la suficiente diligencia por el Gobierno, la FUE convocó la anunciada huelga para el 10-11 de marzo, pero solo tuvo efecto el día 10, pues el ministro ya tenía preparados para enviar al Parlamento los proyectos de Ley de Revisión del Profesorado y de Ley de Bases de la reforma de la enseñanza universitaria, que fue firmada el 14 de marzo.[52]

El 17 de marzo, De los Ríos presentó oficialmente en el Parlamento el Proyecto de Ley de Reforma Universitaria, en el que habían participado entre otros organismos el Consejo Nacional de Cultura. En junio de 1932, el Ministerio de Instrucción Pública había convocado una conferencia de catedráticos universitarios sobre la reforma de las enseñanzas universitaria y técnica. El Proyecto, muy largo y meticuloso, estaba distribuido en 62 bases, de las que 18 estudiaban los aspectos generales de la reforma. Se partía de unas finalidades atribuibles a toda la corporación universitaria, seguida de una estructuración mínima de materias, técnicas y otros objetivos más concretos, para luego entrar en el detalle pormenorizado de la reforma en cada Facultad. En el preámbulo se establecían como antecedentes históricos los demócratas de cátedra del Sexenio y la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas creada en 1907 al margen de la Universidad, y se señalaba que los retos que debía acometer la Universidad moderna eran crear un ciudadano conocedor del organismo del saber de la época, formar en términos científicos al profesional y preparar al investigador como individuo capaz de realizar el empeño creador, manteniendo estrechos vínculos con otras organizaciones culturales en el marco de una vasta acción cultural y ciudadana.[53] Para entrar en la Universidad se precisaba realizar una prueba de competencia o un curso especial. Se realzaban la selección y la orientación del alumnado, la eliminación generalizada de exámenes como único sistema de selección y

la elaboración de planes de estudio modulares con alto grado de flexibilidad y optatividad. Habría cursos abiertos al público de carácter e interés general junto a enseñanzas reservadas a los estudiantes matriculados. El alumno tendría un tutor que se responsabilizaría de su ayuda inmediata y personal, y podría escoger cursos y maestros en función de sus rasgos vocacionales. Se preveía una mayor flexibilidad en la contratación del profesorado, al estilo norteamericano, «para poder incorporar temporalmente a personalidades nacionales o extranjeras de las que se espera estímulo» e «ir disminuyendo, en cambio, el número de profesores titulares con vinculaciones permanentes». Se buscaba, pues, un modelo de Universidad conectada con las demandas sociales, con un nuevo concepto de la función profesoral (con la potenciación de la imagen del tutor y la concurrencia docente entre profesores), la modificación del currículo y la introducción de estilos metodológicos nuevos que reducían al mínimo la realización de exámenes.[54] El Estado se reservaba la expedición de títulos académicos y profesionales y la fijación de *numerus clausus*. El diario católico *El Debate* denunció el excesivo control estatal que se deducía del texto, que sin embargo fue acogido favorablemente por la Cámara, pero la disolución de las Cortes Constituyentes impidió que el Proyecto fuera discutido en plenario.

Cuando la FUE declaró el paro para precipitar la presentación de la Ley de Reforma, la CECE se opuso con firmeza, calificando la huelga de «política y sectaria». La protesta, que fue convocada como un revulsivo de la languideciente FUE, tuvo el efecto contraproducente de revitalizar el frente estudiantil de derechas, maltrecho tras la intentona armada encabezada por Sanjurjo el 10 de agosto anterior. Como ya ha quedado dicho, para calmar los ánimos De los Ríos anunció el envío al Parlamento de los proyectos de Ley de Revisión del Profesorado y de Reforma de la Enseñanza Universitaria, con lo que la UFEH, satisfecha, desconvocó el paro el mismo 10 de marzo. Pero muchos estudiantes desconocían el acuerdo tomado, con lo que se reprodujeron los incidentes en la Universidad Central entre estudiantes católicos y fascistas y los de las organizaciones republicanas de izquierda. También hubo incidentes en los centros de Zaragoza, Cádiz, Valencia, Sevilla y Valladolid. De nuevo a inicios de abril se reprodujeron los altercados en torno a la aprobación del artículo 21 de la Ley de Congregaciones Religiosas, que prohibía a las mismas el ejercicio de actividades docentes. El día 11 se reanudaron las

clases, pero la tensión volvió a brotar a inicios de mayo: el día 6, un grupo de católicos que saludaban al estilo fascista frente al Instituto de Bachillerato de San Isidro hirió gravemente a dos estudiantes, uno de ellos comunista, y el 8 se produjeron incidentes en la Universidad Central por la venta del semanario fascista *F.E.*, que se saldaron con tres heridos de bala. Como protesta, la FUE declaró la huelga general escolar en toda España.

Estas movilizaciones coincidieron con la puesta en marcha de la autonomía para las Universidades de Madrid y Barcelona en aplicación del Decreto de 15 de septiembre de 1931, y que se extendería a todas las facultades de Letras por Decreto de 27 de abril de 1935. El Proyecto de Ley de Bases de la Reforma Universitaria fue leído en las Cortes por Fernando de los Ríos el 17 de marzo, y fue bien acogido por la FUE, pero el 12 de junio dimitió el ministro, y las cada vez más difíciles condiciones políticas del Gobierno republicano-socialista impidieron que se pudiese someter a debate, hasta que la iniciativa quedó definitivamente aparcada a raíz del cambio de mayoría parlamentaria.[55]

En cuanto a Cataluña, el 9 de junio de 1931 la comisión de catedráticos encargada de elaborar un proyecto de Estatuto para la Universidad de Barcelona presentó sus trabajos, que abarcaban tanto la autonomía científica y docente como la promoción de la cultura, la organización independiente de las Facultades y las asociaciones de estudiantes.[56] La iniciativa fue apoyada por el presidente Azaña, que mantuvo el criterio de la existencia de una Universidad única, autónoma y bilingüe, según el artículo 7.3 del Estatuto catalán que se estaba debatiendo ante las Cortes.[57] La autonomía universitaria fue concedida por Decreto del 1 de junio de 1933, que instituía un patronato cuyos miembros fueron nombrados el 5 de julio, y señalaba que en cada Facultad se debía crear una Asociación Profesional de Estudiantes (APE), susceptible de federarse hasta crear una entidad general para todas las cuestiones que afectasen a los alumnos.[58] El Estatuto de la Universidad, que fue aprobado el 7 de septiembre por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y el 13 por la Generalitat, permitía la existencia de una asociación profesional de estudiantes «sin carácter confesional ni político» en cada facultad como representación única oficial de la clase escolar ante las autoridades académicas.[59]

Curiosamente, si en los años veinte la movilización se había producido en protesta por la pérdida de la autonomía académica, en los años treinta se

dirigió en contra de la concesión de autonomía a la Universidad de Barcelona. El encono contra la medida fue generalizado incluso más allá de la derecha contrarrevolucionaria: Gil Robles aseguró que la autonomía implicaba un proyecto encubierto de desespañolización,[60] e incluso el 5 de agosto la FUE de Medicina de Madrid escribió al presidente de las Cortes Julián Besteiro mostrando su desacuerdo con las fórmulas sobre enseñanza contenidas en el Estatuto.

El cambio de Gobierno que se produjo en septiembre de 1933 y la derrota electoral de las izquierdas en noviembre siguiente supusieron un duro golpe para la FUE. El desgaste sufrido al estar tan estrechamente ligada al régimen republicano, la campaña lanzada en su contra por la derecha a partir de 1934 y la presión de otros grupos estudiantiles radicalizados la condujeron a un paulatino eclipse, mientras que a su izquierda se fortalecían otros grupos más activos, como el BEOR. A partir de ese momento, la peculiar situación de subordinación funcional y autonomía política de la Universidad permitió la irrupción de una violencia más sistemática y mortífera, ya que la proverbial autonomía universitaria permitió que las secciones adultas de los grupos revolucionarios y contrarrevolucionarios actuaran en los recintos docentes sin intervención de la policía. La juventud, ilusionada con la República de 1931, había perdido muy pronto su fe en los principios democráticos, atenazada por una crisis económica que había reducido las posibilidades de promoción escolar y profesional de los jóvenes de clase media y baja. Su resentimiento contra el sistema democrático pudo entonces ser asumido por las posturas extremistas, sobre todo el fascismo y el comunismo, que actuaron como vanguardia en la sorda lucha que se estaba librando por el control político de la Universidad.

Durante el curso 1933-1934, el ascenso del nazismo al poder y la asunción de la dictadura totalitaria en Alemania animaron a un crecimiento en el activismo de los grupos escolares de la derecha española. Muchos estudiantes tradicionalistas y católicos pasaron a engrosar las más nutridas y, en teoría, aguerridas filas de la Juventud de Acción Popular (JAP) afín a la CEDA. A partir de 1934 los estudiantes confesionales serían absorbidos progresivamente por la JAP y Falange Española, del mismo modo que la FUE lo fue por los elementos más politizados de las juventudes comunistas y socialistas.[61] La Federación de Estudiantes Católicos (FEC, nueva denominación de la CECE), que se había distinguido por sus violentas

protestas en contra de la Ley de Congregaciones Religiosas, aprovechó el cambio de coyuntura política para exigir que en la representación escolar en las Juntas de Facultad y los Claustros estuviesen presentes las distintas asociaciones, con elección de representantes en proporción a su militancia. Tras las Navidades de 1933, la FEC encabezó la nueva ofensiva escolar solicitando al Gobierno la supresión de los privilegios de la FUE, mientras declaraba la huelga indefinida. En respuesta a este nuevo intento de desbaratamiento, la FUE reiteró solemnemente su apoliticismo, limitando escrupulosamente sus actividades al terreno profesional, cultural y deportivo,[62] pero en la vorágine violenta de la primavera de 1934 perdió el monopolio de la representación escolar, a la vez que contempló cómo las autoridades gubernativas y académicas clausuraban sus locales. Ello condujo a una mayor radicalización, antesala de la gran movilización revolucionaria de octubre.

El reflujo de la UFEH coincidió también con la fundación a fines de noviembre de 1933 del Sindicato Español Universitario (SEU) afín a la agrupación fascista Falange Española (FE). En un principio, el SEU reunió a unos 400 estudiantes y a otro centenar de militantes organizados para pelear en las calles.[63] Como en otras latitudes, muchos estudiantes españoles estuvieron entre los más ardientes y convencidos luchadores por la causa fascista, pero a pesar de la decadencia de la FUE y de su creciente inclinación hacia posturas socialistas y comunistas, el sindicato estudiantil falangista se mantuvo por largo tiempo en franca minoría ante esta organización e incluso ante las católicas FEC y AET.[64] A pesar de ello, el SEU creció con cierta rapidez en el ambiente estudiantil desencantado y radicalizado de los primeros meses de 1934. Tras el fracaso de una maniobra de infiltración en la FUE, la segunda estrategia patrocinada por el SEU fue la de la provocación y el ataque a los locales de las organizaciones rivales en la Universidad y los institutos de segunda enseñanza. La agresión perpetrada por la FUE zaragozana contra el militante del SEU Manuel Ramón Baselga de Yarza el 18 de enero de 1934 condujo a la creación de un «Bloque Anti-FUE» local que extendió la violencia hasta que el Rectorado ordenó la suspensión del sindicato estudiantil republicano, la clausura de sus locales y su expulsión de claustros y Juntas de Facultad.

La violencia escolar dio un importante salto cualitativo cuando el 26 de enero tres escuadras de estudiantes carlistas y falangistas se lanzaron al

asalto contra la FUE de la Facultad de Medicina de San Carlos en Madrid, en cuyo transcurso murió el vicesecretario de la agrupación fueísta Antonio Larraga García y varios policías resultaron heridos.[65] Hubo nuevos choques en Murcia y Valencia. El mismo día 26, la FUE declaró la huelga en protesta por estos ataques, reiteró el talante pacífico, apartidista, liberal y democrático de la organización escolar y definió los sucesos como «manifestaciones de barbarie impulsadas por tendencias políticas no arraigadas en el país», aunque advirtió que si las autoridades no reaccionaban ante tales excesos, las inculparían de las acciones que sus afiliados se vieran obligados a realizar en legítima defensa.[66] En la capital, los enfrentamientos entre grupos universitarios rivales llegaron a tal punto de crispación que los estudiantes acudían normalmente a las aulas con porras y con libros vaciados conteniendo en su interior revólveres y pistolas.[67]

El 7 de febrero se produjeron huelgas y disturbios en universidades e institutos de Oviedo, Huelva, Málaga y Granada, y el día 8 un grupo de pistoleros falangistas intentó una nueva incursión en la FUE de Medicina.[68] Pero el asesinato del dirigente del SEU (ex-comunista y ex militante de la FUE) Matías Montero y Rodríguez de Trujillo el 9 de febrero fue la circunstancia que acentuó el enfrentamiento en el seno de Falange y reveló de forma irrebatible el tránsito desde la violencia tumultuaria estudiantil a un verdadero pistolerismo profesional, transformando la lucha ideológica universitaria en un problema de política nacional. El 12 de mayo, el Ministerio de Instrucción Pública ordenó que los directores de los centros docentes evitaran la entrada de elementos extraños en sus instalaciones, poniendo a disposición de la autoridad a los eventuales intrusos. Se prohibió a los estudiantes llevar armas dentro de las aulas, incluso con licencia gubernativa, so pena de cometer una falta grave que conllevaba la prohibición de cursar enseñanzas en todos los centros educativos oficiales de España.[69]

El proceso de radicalización violenta de la juventud escolar en la primavera de 1934 erosionó la frágil situación de la UFEH como portavoz del sindicalismo oficial. Con los preparativos para la revolución en su momento culminante, la FUE perdió definitivamente su carácter profesional y apolítico, y el BEOR acabó por dominar la asociación. La insurrección de octubre fue la gran manifestación del desbocamiento de esta violencia que

ejecutaban y sufrían preferentemente las generaciones más jóvenes, incluidos los estudiantes: algunas armas del alijo del *Turquesa* fueron escondidas en un almacén de la FUE en la Ciudad Universitaria destinado a guardar material deportivo. El fracaso del movimiento conllevó el fin de la representación estudiantil en las universidades. Fue una gran oportunidad para las organizaciones escolares de la derecha, que retomaron la iniciativa: al tiempo que los grupos católicos incrementaban su actividad, el SEU, que como el resto de Falange había ofrecido sus servicios al Gobierno para atajar la insurrección, vio llegado el momento de apoderarse de la Universidad por la fuerza.

El Gobierno cedorradical orquestó el acoso definitivo contra el otrora potente sindicato universitario oficial: el 5 de octubre, un Decreto del Ministerio de la Gobernación ordenó el cierre de todos los locales de la FUE/UFEH, que se desintegró a toda velocidad. El día 20, *El Debate* clamó porque se arrebatara a la FUE la representación oficial y los locales universitarios. Tres días más tarde, el ministro Filiberto Villalobos dio la orden de que quedasen «nulas y sin efecto todas las disposiciones legales que regulaban la representación de los estudiantes en los Claustros, Juntas de Gobierno y Facultad de todos los centros de enseñanza de la República», lo que implicaba la derogación de las órdenes de 3 de junio y 28 de septiembre de 1931.[70] El 1 de noviembre, el Gobierno disolvió el Patronato Universitario de Barcelona y nombró comisario general de Instrucción Pública al catedrático y subsecretario del Ministerio Ramón Prieto Bances, que dimitió el 22 de enero siguiente.[71] Como la UFEH, la FNEC perdió su representatividad legal en Cataluña y se mantuvo en semiclandestinidad, clamando en vano por la normalización de la vida autonómica dentro y fuera de las aulas.

Si el curso 1934-1935 fue el de la definitiva implantación del SEU, el 1935-1936 confirmó su primacía, como lo atestigua su creciente actividad en la totalidad de las universidades españolas: de 2.300 afiliados en 1934 pasó a 5.100 en 1935 y a 9.700 en 1936, especialmente en los distritos de Madrid, Sevilla, Zaragoza y Valladolid. En este ambiente de represión y de degradación de la vida escolar, las organizaciones estudiantiles republicanas experimentaron un proceso de convergencia que prefiguró el pacto unitario del Frente Popular: el BEOR fue «hibernado» por el PCE, y en su lugar, hacia noviembre-diciembre de 1934, se fue avanzando en la unidad de los

escolares comunistas y socialistas con la creación de un comité de enlace. De ahí surgió la Unión de Estudiantes Antifascistas, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Ángel Merino, Aurora Arnaiz y Pablo Uranga entre otros, como expresión sectorial del Comité de Enlace de las Juventudes Socialistas y Comunistas.[72] Por su parte, la UFEH trató de reconstituirse por todos los medios posibles a fines de 1935, y la dirección pasó a manos de un revitalizado BEOR, aunque de hecho los jóvenes estudiantes socialistas y comunistas ya habían asumido la dirección de la UFEH desde inicios del curso 1934-1935. La inminente convocatoria electoral y el inicio del periodo vacacional de las Navidades marcaron un compás de espera en el forcejeo por el control político de la Universidad.

El año 1936 se inició abruptamente con otra aguda crisis escolar: el 8 de enero, la FNEC distribuyó un manifiesto en el que solicitaba la reposición del Patronato Universitario Catalán, que había sido suspendido tras la revolución de 1934, y llamaba a una huelga estrictamente profesional de tres días de duración.[73] Esta protesta en pro de la recuperación de la autonomía universitaria, que coincidió con la divulgación del manifiesto del Frente Popular, fue un éxito pese a la oposición de los grupos españolistas, especialmente del SEU. No tiene nada de sorprendente que cuando comenzó a circular el rumor de que una decisión ministerial iba a satisfacer las aspiraciones de la FNEC, y cuando los estudiantes nacionalistas catalanes izaron en la Universidad de Barcelona la bandera de la estrella solitaria, se produjera una reacción en cadena en el resto de España: el 15 de enero, la AET, la FEC y el SEU impusieron el abandono de clases en los distritos universitarios de Madrid, Sevilla, Salamanca, Oviedo, Santiago, Murcia y Zaragoza. Hubo disturbios en Valencia, Salamanca, Málaga, Oviedo, San Sebastián, Zaragoza, Santiago, Sevilla y otras ciudades. La jefatura nacional del SEU, que en todo momento actuó de acuerdo con la FEC y la AET, dio orden a los jefes provinciales de persistir en la huelga «todo lo violenta que sea necesario hasta recibir órdenes en contrario».[74] La huelga adquirió un carácter crecientemente violento hasta que, tras una entrevista de los dirigentes del SEU, AET y FEC con el presidente Portela y el ministro de Instrucción Pública Villalobos, los sindicatos desconvocaron el paro el día 26.[75] Con el Frente Popular en el Gobierno, los instrumentos de la autonomía universitaria catalana fueron restablecidos por Decreto de 26 de marzo de 1936, aunque ya el 24 de febrero se había restablecido el

Patronato de la Universidad de Barcelona y un Decreto de 21 de marzo reguló las relaciones de la Universidad de Barcelona con el Estado en lo referente a cuestiones económicas.

No cabe duda de que estas huelgas y enfrentamientos animaron la voluntad fusionista de las formaciones escolares, en coincidencia con la presentación de los proyectos de Bloque Nacional y de Frente Popular para las elecciones de febrero. A imitación del proceso aliancista impulsado por las juventudes de izquierda desde 1933 y consumado en abril de 1936 con la fusión de la Federación de Juventudes Socialistas (FJS) y la Unión de Juventudes Comunistas (UJCE) en la Juventud Socialista Unificada (JSU), el SEU, la AET, la CECE-FEC y las Juventudes Universitarias de RE se embarcaron tras las elecciones en un proyecto de Frente Nacional Universitario impulsado por Pedro Gamero del Castillo, por entonces jefe de los Estudiantes Católicos. Aunque el SEU rechazó en principio la idea, tildándola de «FUE de derechas»,[76] la iniciativa de José Antonio y su amistad con Gamero permitieron que este, Alejandro Salazar (SEU), Gregorio Marañón Moya y Juan José Pradera (AET) celebraran varias reuniones con el objeto de crear un Frente Universitario Español, nombre propuesto al parecer por Primo para asumir y manipular deliberadamente las siglas de la veterana organización republicana escolar. Sin embargo, el proyecto se vio truncado por la negativa de los católicos (que sufrían ya el trasvase de adhesión de la JAP a FE) a diluirse en un organismo único, la oposición de los jerarcas del SEU como Guitarte, Gaceo y Ródenas a pactar con otros grupos escolares y por la inmersión de Falange en su postrera espiral terrorista: después de que unos estudiantes fascistas intentaran el asesinato del catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central y vicepresidente primero de las Cortes Luis Jiménez de Asúa, el Gobierno detuvo a Primo de Rivera y a la práctica totalidad de la Junta Política de Falange a mediados de marzo.

El 7 de junio de 1936, el estudiante Andrés Fábregas recordaba con nostalgia en el *Diario de Aragón* cómo los universitarios de 1928-1931 habían sido la fuerza de choque generosa y desinteresada del movimiento liberal antidictatorial, y expresaba su desilusión al ver cómo el fascismo había ido ganando terreno en la Universidad, que había sido «el más poderoso baluarte de la libertad».[77] Aunque algunos testimonios aseguran que un 60-70% de los estudiantes de la época eran apolíticos,[78] la deriva

perversa de la agitación escolar hacia la violencia política fue el último acto de un ciclo de protesta estudiantil que había comenzado a mediados de los años veinte, que cambió de signo político con el abandono de la Universidad de la generación antiprimorriverista en 1932-1933, y que se clausuró dramáticamente en el baño de sangre de la Guerra Civil. Resulta sintomático que la Ciudad Universitaria de Madrid, que en 1936 vio culminadas las obras de las facultades de Filosofía y Letras, Farmacia, Medicina, Escuela de Arquitectura y Residencia de Estudiantes, y tenía casi a punto las obras del Hospital Clínico, la Facultad de Ciencias y la Escuela de Odontología, además de las instalaciones deportivas y los servicios —el campus en su conjunto se proyectaba inaugurar solemnemente en 1938— fuera desde ese otoño el escenario de algunos de los combates más duros por la toma de Madrid.

CULTURA Y CIENCIA DE ELITES: EL MUNDO INTELECTUAL Y ARTÍSTICO

La etapa republicana coincidió con uno de los momentos de mayor esplendor intelectual y científico del país, la llamada Edad de Plata de la cultura y de la ciencia española. Aunque realmente merecería la distinción de oro debido al enorme desarrollo que se vivió a todos los niveles, incluyendo por primera vez las ciencias naturales, e incorporando el pensamiento europeo, a diferencia de la Edad o Siglo de Oro, cuyo renacer fue básicamente artístico y literario pero opuesto a las corrientes extranjeras y como ejemplo de la Contrarreforma. Atendiendo al criterio clásico de las generaciones, la del 27 estaba en pleno apogeo con los trabajos de Pedro Salinas, Jorge Guillén, Luis Cernuda, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Ernesto y Rodolfo Halffter, Fernando Remacha, Gustavo Pittaluga, Benjamín Palencia, Maruja Mallo o Severo Ochoa. Los miembros del 14 estaban en plena madurez, como José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala, Ramón Gómez de la Serna, Américo Castro, Luis Araquistáin, Francisco Ayala, Juan Negrín, Blas Cabrera o Julio Rey Pastor. Y todavía eran puntales muy activos representantes de la generación del 98 como Santiago Ramón y Cajal, Ignacio Bolívar, Manuel de Falla, Joaquín Turina, Óscar Esplá, Antonio Machado, Pío Baroja, Miguel de Unamuno o Juan Ramón Jiménez.[79]

Cabe señalar el compromiso político, incluso militante, de muchos autores y creadores en relación con los acontecimientos mundiales del momento, que causaron un gran impacto, como el establecimiento de regímenes autoritarios o fascistas, la construcción de la URSS de Stalin o el hambre y la miseria que provocó la crisis económica mundial del 29. Sin olvidar en clave interna los desafíos y las expectativas que generó la construcción de la democracia republicana. En este sentido destacan las críticas de escritores como César Muñoz Arconada, Ramón J. Sender o Ernesto Giménez Caballero desde planteamientos próximos al comunismo, el anarquismo o el fascismo.

Por otro lado, otros muchos intelectuales colaboraron con el régimen republicano e incluso ocuparon cargos de responsabilidad, a pesar de críticas, desencantos e incluso desafecciones posteriores. Este fue el caso de Ramón Pérez de Ayala, de la Agrupación al Servicio de la República, que aparte de diputado fue director del Museo del Prado y embajador del nuevo régimen en el Reino Unido. Miguel de Unamuno fue concejal y alcalde honorario de Salamanca, diputado en las Cortes Constituyentes y presidente del Consejo Nacional de Instrucción Pública. Ramón María del Valle-Inclán fue nombrado conservador general del Patrimonio Artístico Nacional con sede en el Palacio de Aranjuez, antes de ser director de la Academia de Roma. Los poetas Antonio Machado, Pedro Salinas y Luis Cernuda, el músico Óscar Esplá, el musicólogo Eduardo Torner, el fotógrafo José Val de Omar o el dramaturgo Alejandro Casona, entre otros muchos, participaron en el proyecto de Misiones Pedagógicas, y la dirección del Patronato de Misiones recayó en Manuel Bartolomé Cossío. Por último hay que recordar que numerosos científicos y artistas se sentaron en las Cortes Constituyentes de la República, y algunos incluso repitieron escaño en los parlamentos de 1933 y 1936. Aparte del prestigio personal y de la remuneración económica, estas colaboraciones respondieron a la sensibilidad de los políticos del régimen hacia el mundo de la cultura, así como al compromiso de muchos intelectuales con el cambio político, después de la lucha contra la Dictadura primorriverista.[80]

En estos años se publicaron y estrenaron algunas de las mejores páginas de la literatura española. Entre las obras de poesía más sobresalientes se pueden destacar *La voz a ti debida* y *Razón de amor* de Pedro Salinas, editadas en 1933 y 1936 en la imprenta Aguirre y Ediciones del Árbol

respectivamente; *La destrucción o el amor*, de Vicente Aleixandre, en 1935, que le valió el Premio Nacional de Literatura; *La realidad y el deseo*, de Luis Cernuda, en 1936, también en Ediciones del Árbol. Igualmente destacaron títulos como *El llanto subterráneo* de Emilio Prados, *Destierro infinito* de Arturo Serrano Plaja, que incluía la famosa elegía a Aída Lafuente, la joven heroína revolucionaria asturiana, o *El rayo que no cesa* de Miguel Hernández. Los tres fueron publicados en 1936 por la editorial Héroe de Madrid, impulsada por los poetas Manuel Altolaguirre y Concha Méndez. Del mismo año es también el segundo *Cántico* de Jorge Guillén en Ediciones del Árbol. El poeta y pintor Rafael Alberti publicó en 1931 el drama *El hombre deshabitado*, y en 1936 el libro de poemas militante *El poeta en la calle*. Aunque Federico García Lorca se concentró en la escritura de obras de teatro, que le consagraron como dramaturgo con grandes elogios de público y crítica, en 1935 publicó *Seis poemas galegos* en la editorial Nós y *Llanto por Ignacio Sánchez Mejías*, torero sevillano amigo del poeta y muy vinculado a la generación del 27, que murió tras una cogida en la plaza de Manzanares en agosto de 1934. Es una de las mejores elegías de la historia, junto a la de Miguel Hernández a su amigo Ramón Sijé, desde las *Coplas a la muerte de su padre* de Jorge Manrique. El año de su muerte acabó dos trabajos poéticos más: *Diván de Tamarit* y *Sonetos del amor oscuro*. En 1933 se reeditaron las *Poesías completas* de Antonio Machado en Espasa-Calpe. La gran calidad de la lírica de estos años acabó eclipsando a otros géneros, cuyos títulos hubieran sido relevantes en otras circunstancias.

En novela destacaron títulos como *La vida difícil* y *Cinematógrafo*, de Andrés Carranque de los Ríos, publicadas en 1935 y 1936, ambos en Espasa-Calpe. Benjamín Jarnés, además de su labor como traductor, cultivó la prosa con títulos como *Escenas junto a la muerte* en 1931, *Lo rojo y lo azul* en 1932 (en un claro homenaje a uno de sus autores favoritos, el francés Stendhal) y *Libro de Esther* en 1935, todas ellas también en Espasa. César M. Arconada fue un escritor vanguardista que desarrolló un estilo renovador de la narrativa española junto con Benjamín Jarnés y Francisco Ayala, aparte de aproximarse a la poesía y al teatro. Alcanzó gran notoriedad con *La turbina*, de 1930, como ejemplo de literatura comprometida. No parece casualidad que en 1936 apareciese *Mister Witt en el Cantón. Novela*, de Ramón J. Sender, en el mismo sello de Espasa-Calpe

ya que, aunque ambientado en la Primera República durante el movimiento cantonalista de Cartagena en 1873, el libro deja traslucir las diferencias y debates sobre la revolución entre las fuerzas de izquierda durante la Segunda República. De hecho fue escrita entre el 2 y el 25 de noviembre de 1935, según indicación del propio autor. Además resulta significativo que Sender recibiera por esta obra el Premio Nacional de Literatura ese mismo año. En 1931, Sender ya había publicado *O. P (orden público): la novela proletaria*, y en 1933 su reportaje sobre *Casas Viejas* en la firma Cenit. También en 1932 terminó *Siete domingos rojos*. Otro hito fue la publicación de la obra de Antonio Machado, *Juan de Mairena: sentencias, donaires, apuntes y recuerdos de un profesor apócrifo* en Espasa-Calpe. Miguel de Unamuno publicó *San Manuel Bueno, mártir y tres historias más* en 1933, y los dramas *El otro* y *El hermano Juan* salieron en 1934, todas en Espasa-Calpe. Pío Baroja editó *Las noches del Buen Retiro* en 1934, ingresó en la Academia de la Lengua en 1935 y acabó *El cura de Monleón* en 1936. Las dos salieron en la misma Espasa.

Mención especial merecen un grupo selecto de mujeres literatas, olvidadas o escondidas en la mayoría de recopilaciones de literatura sobre el periodo. Rosa Chacel, María Zambrano, María Teresa León, Concha Méndez, Ernestina de Champourcín, Carmen Conde, Josefina de la Torre o Elena Fortún fueron los mejores ejemplos de escritoras modernas y transgresoras. Muchas de ellas estuvieron vinculadas a la versión femenina de la Residencia de Estudiantes: la Residencia de Señoritas de María de Maeztu. Rosa Chacel fue una escritora vanguardista e inconformista que plasmó sus vivencias y pensamientos en obras de prosa y en poesía como *A la orilla de un pozo*, de 1936, en el sello Héroe. María Zambrano era filósofa, un *rara avis* de entonces, discípula de Ortega y alumna de García Morente y Zubiri. Vinculada a la Institución Libre de Enseñanza y a la Federación Universitaria Escolar fue profesora en la Universidad Central, aparte de en el Instituto Escuela y en la Residencia de Señoritas. Colaboradora habitual de *Revista de Occidente*, llegó a discrepar de las tesis de su maestro Ortega en *Filosofía y Poesía*. María Teresa León publicó *Cuentos para soñar* en 1933 en la editorial Hijos de Santiago Rodríguez, en Burgos, y los cuentos de *Rosa Fría, patinadora de la luna* en 1934, con dibujos de Rafael Alberti, en Espasa-Calpe. Concha Méndez, destacada nadadora, automovilista experimentada y artista moderna, publicó varios

libros de poemas como *Vida a vida* en 1932 y *Niño y sombras* de 1936, donde plasmó la pena por la pérdida de su primer hijo. Casada con el también poeta Manuel Altolaguirre, trabajó junto a él en la editorial Héroe para ediciones de poesía. La poetisa bilbaína Ernestina de Champourcín, esposa de Juan José Domenchina, editó *La voz en el viento* en 1932 y *Cántico inútil* en 1936. Carmen Conde, que fundó con su marido el también poeta Antonio Oliver la Universidad Popular de Cartagena en 1931, poblicó en 1934 el libro *Júbilos*, prologado por Gabriela Mistral e ilustrado por Norah Borges. Elena Fortún, seudónimo de Encarnación Aragoneses de Urquijo, se especializó en literatura infantil y juvenil, destacando la creación del personaje Celia Gálvez de Montalbán, una niña madrileña de 7 años de clase alta, muy despierta, alegre y traviesa. De hecho resucitó en 1928 la sección «Gente Menuda» de la revista *Blanco y Negro* con las historias de Celia, que cuestionaban el mundo de los adultos. Aguilar se decidió a editar los títulos de Celia con gran éxito de ventas y lectores durante los años republicanos, destacando *Celia en el colegio*, de 1932, *Celia, novelista* y *Celia en el mundo*, ambos de 1934, y *Celia y sus amigos* de 1935, aunque inició la serie con *Celia, lo que dice* en 1929. En sus páginas destacaban sutiles críticas a la educación religiosa femenina, coincidiendo con la polémica secularizadora de la educación y con el programa del Gobierno para crear un sistema único, laico y gratuito de enseñanza. Otros personajes entrañables creados por Fortún fueron Chuchifritín (hermano de Celia), Matonkiki, Lita y Lito, entre otros.

Asimismo en el campo del ensayo podemos señalar la aparición de *Raíz y decoro de España*, de Gregorio Marañón, en 1933, y *Las ideas biológicas del Padre Feijoo* un año más tarde. Ortega y Gasset vio impresa la primera edición de sus obras en dos tomos en 1932 en Espasa-Calpe, al año siguiente plasmó su teoría de las generaciones y sobre la razón histórica en *En torno a Galileo* y en 1934 finalizó *El espectador* en Revista de Occidente, aparte reeditar *La rebelión de las masas* en 1932 y 1935 en Espasa y Revista de Occidente. De 1932 es también *Unas lecciones de metafísica* y su *Rectificación de la República*, donde desde una postura crítica se alejó del proyecto republicano. Ramiro de Maeztu publicó *Defensa de la Hispanidad* en 1934. Otro libro muy célebre en 1935 fue *El capitalismo español al desnudo*, del intelectual socialista Antonio Ramos Oliveira, editado en la Imprenta Marsiega de Madrid y que alcanzó los

10.000 ejemplares de venta, cuando la tirada habitual en esa época para un libro medio era de dos mil a tres mil volúmenes. En biografías cabe destacar la serie de Benjamín Jarnés para Espasa-Calpe sobre vidas de ilustres españoles del siglo XIX como las de Zumalacárregui, Castelar y Bécquer, publicadas en 1931, 1935 y 1936 respectivamente. Y la de Marañón sobre *El Conde-Duque de Olivares: la pasión de mandar*, de 1936, en la misma editorial que las anteriores.[81] No podemos dejar de señalar la publicación de obras colectivas de gran envergadura y especialización por la editorial Espasa-Calpe, como el primer volumen de *Summa Artis. Historia general del arte*, impulsado por el institucionista y catalanista, Josep Pijoan, y dedicado a la memoria de Francisco Giner de los Ríos, que salió a la calle en 1931. Asimismo se culminó la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, apareciendo su primer suplemento a la venta en 1934. Y en 1935 tomó cuerpo el proyecto de redactar una gran *Historia de España*, impulsada por Ramón Menéndez Pidal en la misma editorial, con la publicación del primer volumen.

Aunque el cine será tratado ampliamente en otro apartado, no podemos dejar de mencionar los muchos textos que conectaron el séptimo arte y el ensayo, como prueba de la enorme repercusión social de esta industria del ocio en la vida y en la crítica de la época. Fueron muchos los escritores que se sintieron fascinados por filmes y actores. César M. Arconada escribió *Tres cómicos del cine* en 1931 en referencia a Charles Chaplin, Harold Lloyd y Clara Bow. El crítico de cine de Unión Radio, Manuel Villegas López, recopiló sus crónicas en *Espectador de sombras*, publicada en 1935. Y el también crítico de *La Gaceta Literaria*, Juan Piqueras, vinculado a Buñuel y militante comunista, fundó en 1932 la revista especializada *Nuestro Cinema*. Asimismo circularon textos editados anteriormente, como *Indagación del cinema* de Francisco Ayala, *Vida de Greta Garbo* de Arconada —ambos de 1929— o *Una cultura del cinema. Introducción a la estética del film* de Guillermo Díaz-Plaja, publicado en 1930.

Resulta de especial interés las representaciones y estrenos teatrales de los años treinta, destacando los éxitos memorables de las obras de García Lorca, que le consagraron como gran autor teatral. Coincidiendo con los sucesos de Casas Viejas y la llegada de Hitler al poder se desarrollaron los ensayos de *Bodas de sangre*, que se estrenó el 8 de marzo de 1933 en el madrileño teatro Beatriz con decorados y vestuario de Santiago Ontañón y

Manuel Fontanals, obteniendo un gran aplauso de público y crítica. *Yerma* se escenificó por primera vez en el teatro Español el 28 de diciembre de 1934, con Margarita Xirgu como primera actriz, pero su contenido causó un gran escándalo entre la prensa de derechas acusándola de inmoral, antiespañola e irreverente. Sin embargo será Lola Membrives quien ponga en escena *La zapatera prodigiosa* y *Doña Rosita la soltera*. De hecho, Lorca consiguió algo inaudito en ese año 1935 al tener en los escenarios de la capital tres obras en cartel a la vez, ya que mientras se seguía representando *Yerma*, se repuso *Bodas de sangre* en el Coliseum en primera sesión y se estrenó *La zapatera prodigiosa* en segunda sesión.[82] Causó una sonada bronca y un gran impacto el 7 de noviembre de 1931 la adaptación teatral de la novela de Ramón Pérez de Ayala *A. M. D. G* por la compañía de Margarita Xirgu en el teatro Beatriz, debido a su ácida crítica sobre los educadores jesuitas. También fue relevante el estreno de *Divinas palabras*, de Valle-Inclán, en 1933, montada por Cipriano Rivas Cherif. El 14 de febrero de 1936, dos días antes de las elecciones, el Ateneo de Madrid ofreció un emocionado homenaje a Valle-Inclán, tras su fallecimiento el mes anterior, por iniciativa de Rafael Alberti y María Teresa León, que incluyó el estreno de *Los Cuernos de don Friolera*. Uno de los mayores éxitos teatrales republicanos fue el estreno el 6 de febrero de 1936 de *Nuestra Natacha*, de Alejandro Casona, el responsable del servicio de Teatro de Misiones Pedagógicas. Diez días antes de la victoria de la coalición electoral del Frente Popular, esta obra catalizó las esperanzas de cambio, de revitalización de la democracia republicana, aparte de recoger la experiencia teatral y de misionero de su autor. Tal fue el impacto de esta obra, que años después en la novela de Camilo José Cela, *La Colmena*, publicada en Argentina en 1951 en la editorial Emecé por causa de la censura franquista, se hace un guiño a la obra de Casona: en el Madrid de 1942 que retrata, el protagonista Martín Marco, al encontrarse con una antigua compañera de facultad de antes de la guerra, que se llama Nati, le recuerda que entonces los compañeros de clase la llamaban Natacha. Tampoco podemos olvidar las representaciones de obras antiguas en el Teatro Romano de Mérida, cuyos recintos e instalaciones fueron habilitados por el Gobierno republicano para su disfrute veraniego. Así, en 1933 se representó *Medea*, de Séneca, traducida y adaptada por Miguel de Unamuno.

Por último destacamos las representaciones itinerantes de compañías de teatro como La Barraca de García Lorca o El Búho de Max Aub. Estas iniciativas reflejan perfectamente el espíritu republicano de llevar la cultura a la gente, a la calle, a las plazas de sus pueblos, de socializar el teatro, recogiendo por un lado el impulso de personas formadas, de elites intelectuales pero con preocupación social y, por otro lado, el interés de la gente corriente por ver representaciones de obras que solo estaban al alcance de los habitantes de las ciudades, y por tanto respondían con su presencia y entusiasmo a esta actividad de extensión cultural. Estas compañías estaban en consonancia plenamente con el objetivo de las Misiones Pedagógicas, que también incluían representaciones teatrales en sus visitas a los pueblos, bajo la dirección de Alejandro Casona, sin olvidar el retablo de fantoches de Rafael Dieste. Se representaron obras de Juan de la Encina, Lope de Vega, Ramón de la Cruz, los entremeses de Cervantes, las jácaras y mojigangas de Calderón y adaptaciones de Molière realizadas por el propio Casona. Asimismo se escenificaron farsas escritas por el mismo Dieste para el teatro de guiñoles, como *Curiosamente burlada*, *Farsa infantil de la fiera risueña*, *La doncella guerrera*, *El falso faquir* o *La amazona y los excéntricos*, conocida como *El circo embrujado* en una versión posterior.[83] Este tipo de teatro estaba a caballo entre la cultura de elite y la cultura popular en un claro proceso de retroalimentación. Se trataba de acercar los clásicos al pueblo, y así lo hizo el grupo teatral La Barraca desde el verano de 1932, durante la primera gira por la provincia de Soria, hasta la primavera de 1936 con el apoyo institucional del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y la colaboración decisiva de estudiantes de la Federación Universitaria Escolar. También fue importante la labor de artistas como Manuel Ángeles Ortiz, Ramón Gaya o Alberto Sánchez como decoradores y figurinistas, aparte de Álvaro Custodio, Eduardo Ugarte o Modesto Higueras como directores de escena. Se representaron obras como *Fuenteovejuna*, *El caballero de Olmedo*, *La vida es sueño*, así como adaptaciones de romances como *El conde de Alarcos* o *La Tierra de Alvargonzález* de Antonio Machado. El mono azul de obrero con el emblema de una rueda de carro y una máscara teatral que identificaba a los miembros de La Barraca se hizo muy popular en los pueblos de España.[84] La compañía universitaria de Max Aub en Valencia, El Búho, contó también con miembros de la FUE y perseguía el mismo

propósito pero, al mismo tiempo, tenía más pretensiones intelectuales con la puesta en escena de piezas más innovadoras y vanguardistas en relación con las obras escritas por el propio Aub de carácter experimental en los años veinte y treinta bajo la influencia de Pirandello, como *La jácara del avaro* y *El agua no es del cielo*, de carácter político y social, aunque también cabe mencionar la publicación de su primera novela de 1934 *Vida y obra de Luis Álvarez Petreña*. Similar experiencia resultó el Teatro Escuela de Arte (TEA) de Cipriano Rivas Cherif, cuñado de Manuel Azaña. Rivas y Margarita Xirgu formaron un tándem formidable al frente del Teatro Español de Madrid.

También destacó un tipo de teatro más sencillo y superficial, muy del gusto de cierto público popular y de los sectores sociales opuestos a la República ya que estaba trufado de elementos antirrepublicanos y contrarrevolucionarios, que ejemplificaron las obras de Jacinto Benavente, José María Pemán, los hermanos Álvarez Quintero o Pedro Muñoz Seca. Así, el premio Nobel escribió en 1932 *La moral del divorcio*, y dos años después *Memorias de un madrileño* con un claro talante antirrepublicano. *La marquesona* de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, que se estrenó el 7 de febrero de 1934 en el madrileño teatro de la Comedia, recogía un sentimentalismo nostálgico. Pemán, letrista de la Marcha Real, del himno de la CEDA y de las Juventudes de Acción Popular, cuando en 1934 escribió *Cuando las Cortes de Cádiz* como un manifiesto de planteamientos reaccionarios, se estaba refiriendo al periodo republicano, a pesar de la ambientación histórica. Su espíritu se puede resumir en este fragmento:

> ¿Para qué esas libertades
> que nunca el pueblo ha buscado?
> Libertad siempre la hubo
> Para lo bueno y lo cristiano:
> Si quieren otra... es que quieren
> Libertad para lo malo.[85]

Pedro Muñoz Seca, de ideas monárquicas y creencias católicas, centró sus críticas contra la República desde el mismo 1931. Estrenó *La oca*, siglas de «Libre Asociación de Obreros Cansados y Aburridos», como una caricatura del comunismo y el igualitarismo. Más tarde publicó *Anacleto se divorcia*, una sátira de la Ley de Divorcio aprobada en 1932. Otras obras que ridiculizaban la democracia republicana fueron *La voz de su amo*,

Marcelino fue a por vino y *El gran ciudadano*. Estas obras fueron representadas con éxito de público, pero despertaron muchas enemistades por su conservadurismo y críticas por la frivolidad de sus planteamientos.

No podemos dejar de mencionar la importante labor desplegada por muchos de estos intelectuales y artistas en las numerosas revistas literarias y culturales de la época, que fueron una plataforma fundamental en el desarrollo de sus carreras, en el conocimiento y proyección al público de sus obras, así como en la valoración de la crítica y entre la profesión. De las pioneras, como *Revista de Occidente* creada por José Ortega y Gasset en 1923, o La *Gaceta Literaria* fundada por Ernesto Giménez Caballero como director y Guillermo de Torre como secretario en 1927, se pasó a un amplio abanico de publicaciones periódicas como *Índice*, *Ley*, *Verso y Prosa*, *Litoral*, *Carmen*, *Héroe, Noroeste*, *Mediodía* o *Los cuatro vientos. Litoral*, con vocación marinera, que fue fundada en Málaga por los poetas Emilio Prados y Manuel Altolaguirre en 1926 y contó como codirector con José Hinojosa en 1929, tuvo una actividad muy intensa durante los años republicanos, ya que inicialmente estaba especializada solo en poesía, pero fue ampliando sus preocupaciones literarias con otras secciones. La revista *Nueva España*, frente al semanario *España* fundado por Ortega y Gasset en 1915, como guiño y oposición, apareció en 1930 dirigida por Antonio Espina, Joaquín Arderius y José Díaz Fernández. Todos ellos eran representantes de la literatura y del movimiento editorial de avanzada, que se forjó en la oposición a la dictadura de Primo de Rivera y cuya actividad intelectual resultó trascendental en la llegada de la República. Esta publicación constituyó una plataforma progresista frente a las tendencias autoritarias de *La Gaceta Literaria*. *Cruz y raya* fue editada por un grupo de intelectuales católicos, con José Bergamín al frente, entre 1933 y 1936. Se convirtió en una publicación cultural de referencia donde colaboraron escritores de la talla de García Lorca, Miguel Hernández o Cernuda. Algunas publicaciones tuvieron una experiencia breve, con tan solo algunos números, pero una gran influencia y repercusión en el panorama literario, como fue el caso del *Almanaque Literario* impulsado por Guillermo de Torre, Miguel Pérez Ferrero y Esteban Salazar y Chapela, con cubierta diseñada por Mauricio Amster, que en un único volumen de más de trescientas páginas recogió toda la actividad literaria y artística del año 1934, incluyendo reseñas de libros de medicina, arquitectura, historia y

cine. Otras revistas tuvieron un carácter militante, como *Orto*, que vio la luz en 1932, y *Octubre*, impulsada por el gaditano Rafael Alberti y su compañera María Teresa León en 1933 con claros ecos de la revolución bolchevique, ya que ambos eran afiliados al Partido Comunista y viajaron a la Unión Soviética para asistir a una reunión de escritores antifascistas. De hecho, la revista era el órgano de expresión de la organización comunista Asociación de Escritores y Artistas Revolucionarios (AEAR), creada en marzo de 1932, donde compartieron militancia con Luis Buñuel, César M. Arconada, Juan Piqueras o Josep Renau. En su primer número la portada y la contraportada incorporaron fotos de la película *Tierra sin pan* de Buñuel. *Leviatán*, dirigida por el socialista Luis de Araquistáin, apareció en mayo de 1934, y se ocupaba de temas culturales, filosóficos y técnicos, aparte de cuestiones políticas. *Nosotros* fue creada por el comunista peruano César Falcón en mayo de 1930, y en ella colaboraron escritores y políticos como Carmen Conde, Ramón J. Sender, Rosa Chacel, Marcelino Domingo, Julián Zugazagoitia o César M. Arconada. Por último merece señalarse *Nueva Cultura*, iniciada en 1935 en Valencia por Josep Renau y que prolongará su actividad durante la guerra hasta 1938.[86]

En las artes plásticas destacaron artistas y obras vanguardistas, especialmente la Escuela de Vallecas creada en 1927 por el pintor Benjamín Palencia y el escultor Alberto Sánchez Pérez. La pintura de Palencia estuvo influenciada por la poética del paisaje castellano idealizada por la generación del 98. Deslumbrado inicialmente por el movimiento surrealista de formas zoomórficas y vegetales, también se vio influido por el cubismo. De hecho, en 1932 se sumó al Grupo de Arte Constructivo, con los que expuso en el Salón de Otoño de Madrid al año siguiente. Este albaceteño de origen humilde llegó a ser director artístico de La Barraca. En 1932 tuvo lugar su tercera muestra individual en el Palacio de Bibliotecas y Museos, y en 1933 su exposición en París despertó la admiración de Braque y Picasso. Alberto Sánchez se inició en el cubismo, pero pronto incorporó las formas del surrealismo en sus obras. Alcanzó fama mundial con la gran escultura de doce metros de altura titulada *El pueblo español tiene un camino que conduce a una estrella*, que fue expuesta junto al *Guernica* de Picasso en el Pabellón de la República Española en la Exposición Internacional de París de 1937. De esta obra escultórica existe una copia en el exterior de la entrada principal del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de

Madrid, y otra a escala reducida en la Plaza de Barrionuevo de Toledo, ya que su creador había nacido en el barrio de Las Covachuelas de la ciudad imperial. Este escultor también colaboró en el diseño de decorados de la compañía teatral La Barraca.

En 1931 se creó la Agrupación Gremial de Artistas Plásticos, que organizó la Exposición de Arte Revolucionario en el Ateneo madrileño en 1933, donde destacó un grupo próximo al surrealismo integrado por Maruja Mallo (que había formado parte anteriormente del grupo vallecano), el falangista Alfonso Ponce de León, José Caballero y Juan Antonio Morales. Ponce de León trabajó en figurines para representaciones teatrales de La Barraca y diseñó el escudo del falangista Sindicato Español Universitario (SEU), con su cisne y tablero ajedrezado. Pero de toda su breve obra, influida por el movimiento alemán denominado «nueva objetividad» o «realismo mágico», destacó especialmente el lienzo que presentó a la Exposición Nacional de Bellas Artes en la primavera de 1936, titulado inicialmente *Autorretrato* y luego *Accidente*. Aparte de la expresividad y el escorzo de su figura, llama la atención porque recogía la experiencia real de un accidente de tráfico leve, aunque aquí el pintor aparece con un ojo vidriado y una herida en la sien que ha dejado de sangrar, lo que parecía premonitorio de su asesinato en septiembre del 36 en una carretera de Vicálvaro. Rodó la película *Niños* en 1934, y al año siguiente colaboró con Edgar Neville en el film *Do, Re Mi, Fa, Sol (la vida de un tenor)*.[87] Especialmente relevante es la figura de Salvador Dalí, uno de los máximos representantes del surrealismo, que en 1931 pintó uno de sus cuadros más célebres: *La persistencia de la memoria* (Los relojes blandos), y debido al éxito de su obra expuso en 1934 en Nueva York. Aunque la trayectoria de Picasso se desarrolló fuera del país, principalmente en París, el enorme impacto de su obra hizo que expusiera por primera vez en el Museo de Arte Moderno (MOMA) de Nueva York en 1931. Su prestigio como uno de los mayores genios artísticos del siglo XX, aparte de su compromiso político, hizo que el Gobierno republicano le nombrara director del Museo del Prado al comienzo de la Guerra Civil. También sobresalió la actividad escultórica de Victorio Macho, un maestro ya consagrado durante los años republicanos, que fue nombrado académico de Bellas Artes de San Fernando en 1936.

En el ámbito creativo brillaron con luz propia mujeres como la ya

mencionada Maruja Mallo y Ángeles Santos Torroella, referentes de la Generación del 27. Mallo sobresalió con sus programas iconográficos que cambiaron de estilo desde el realismo mágico pasando por el surrealismo hasta el constructivismo. Tras una estancia en París, becada por la Junta para la Ampliación de Estudios, se incorporó a la corriente surrealista, y trabó amistad con René Magritte y Max Ernst. De hecho, en su primera exposición en la capital francesa en 1932, el mismo André Breton le compró el cuadro *Espantapájaros*. También colaboró durante 1935 en la escenografía y figurines de la ópera de Rodolfo Halffter *Clavileño*, que no llegó a estrenarse por culpa de la guerra. También destacó en su faceta de ceramista. El impacto y valor de sus cuadros hizo que expusiera de manera individual en varias ocasiones. La última en España antes de su regreso de su largo exilio, tuvo lugar en mayo de 1936, y fue impulsada por la Asociación de Amigos de las Artes Nuevas, filial madrileña de la Asociación Catalana fundada en 1932. En el Centro de Estudios e Información de la Construcción que tenía su sede en la Carrera de San Jerónimo de Madrid se mostró la serie de dieciséis cuadros de *Cloacas y Campanarios*, la serie de doce obras de *Arquitecturas minerales y vegetales*, y dieciséis dibujos de *Construcciones rurales*. Ángeles Santos se inició en el surrealismo y en el expresionismo, pero acabó en el postimpresionismo pintando paisajes e interiores. Aunque no se conserva demasiada obra suya, cabe destacar dos cuadros decisivos: *Tertulia* —previamente titulada *Cabaret*— y *Mundo*, ambos de 1930. El impacto de su trabajo la llevó a exponer individualmente en la capital francesa. Al año siguiente participó en la exposición colectiva de Artistas Ibéricos que recorrió las ciudades de San Sebastián, Copenhague y nuevamente París. En 1933 fue invitada a exponer en una muestra general del Carnegie Institute de Pittsburgh en los Estados Unidos, y en 1936 figuró en el pabellón español de la Bienal de Venecia.

Si brillante fue el mundo literario y artístico, no podemos olvidar el gran desarrollo experimentado por las ciencias en España durante ese periodo. Porque la ciencia también vivió su Edad de Plata, siguiendo la conceptualización clásica, aunque por los logros conseguidos fue una auténtica Edad de Oro. Este impulso científico y académico no se puede entender sin el amparo de la Institución Libre de Enseñanza, la Junta para la Ampliación de Estudios (JAE) y la Residencia de Estudiantes. Estos

organismos, especialmente la JAE, con financiación del Ministerio de Instrucción Pública, diseñaron una política de becas y ayudas que facilitó el acceso de los jóvenes investigadores españoles a los centros más avanzados en Europa, mejorando su formación y permitiendo el establecimiento de relaciones y redes científicas. Bajo el paraguas del regeneracionismo y la renovación pedagógica del institucionismo, se potenciaron los medios humanos y materiales necesarios para hacer ciencia en condiciones óptimas en el país. Asimismo, vinculados a la JAE y a su plan de promoción de la investigación científica nacieron el Centro de Estudios Históricos y el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales en 1910. A la altura de 1931 eran muchos los buenos investigadores vinculados a centros académicos y científicos españoles solventes que se habían formado o completado sus estudios en el extranjero. En este sentido, cabe destacar la actividad de los laboratorios de Química, Fisiología, Anatomía Microscópica, Histología, Bacteriología y Serología de la Residencia de Estudiantes; el Laboratorio de Investigaciones Físicas; la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas o el Laboratorio y Seminario Matemático. En las ciencias biomédicas sobresalieron los trabajos de Pío del Río Hortega como director del Laboratorio de Histología Normal y Patológica, así como de Juan Negrín al frente del Laboratorio de Fisiología, donde se formaron como discípulos suyos Severo Ochoa (futuro Premio Nobel de Medicina), Francisco Grande Covián o José María García Valdecasas. También cabe recordar la labor pionera de Santiago Ramón y Cajal en la investigación neurológica y en la promoción de esta política científica desde la dirección de la JAE y del Laboratorio de Investigaciones Biológicas, reconvertido en 1932 en Instituto Cajal y ubicado en las proximidades del Observatorio Astronómico. El catedrático de Zoología de Articulados de la Universidad Central, Ignacio Bolívar Urrutia, fue la figura más sobresaliente de la biología animal en el primer tercio del siglo XX, y el responsable de convertir el Museo Nacional de Ciencias Naturales en un centro moderno al ampliar sus colecciones y servicios. Junto con él destacaron entre otros los trabajos del genetista Antonio de Zulueta, del entomólogo Ricardo García Mercet o de Ángel Cabrera, especialista en mamíferos. En el campo de la Física y Química resultaron decisivas las investigaciones desarrolladas en el Laboratorio de Investigaciones Físicas, dirigidas por Blas Cabrera, que posibilitaron el impulso de la carrera científica de Enrique Moles, Miguel

Ángel Catalán, Arturo Duperier y Julio Palacios. El Laboratorio fue reconvertido en Instituto Nacional de Física y Química en febrero de 1932 con financiación de la Fundación Rockefeller. De hecho, los trabajos de Cabrera sobre magnetismo, los de Catalán sobre espectrografía y los de Duperier sobre la radiación cósmica tuvieron resonancia internacional, ya que resultaron aportaciones muy relevantes a sus respectivas áreas de investigación. También fueron muy reconocidos los estudios del químico Enrique Moles sobre la determinación de pesos atómicos y moleculares por métodos gasométricos, por lo que fue designado secretario de la Comisión Internacional de Pesos Atómicos de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada. Otras contribuciones destacadas fueron las de los matemáticos José María Plans, Esteban Terradas y Julio Rey Pastor. Por último, es preciso señalar la fructífera labor realizada desde del Centro de Estudios Históricos, institución que agrupaba las investigaciones de Ciencias Sociales y Humanidades. La Sección de Filología estuvo dirigida por el prestigioso Ramón Menéndez Pidal, creador de una potente escuela filológica junto con Dámaso Alonso y Rafael Lapesa. La de Historia tuvo también reputados directores como Claudio Sánchez Albornoz, Américo Castro o Pere Bosch Gimpera, lo que permitió la configuración de una disciplina historiográfica moderna, receptiva a las novedades alemanas, francesas y anglosajonas.[88]

En este proceso de recepción de influencias extranjeras también debe citarse el impulso que se dio a la construcción y desarrollo de la Ciudad Universitaria de Madrid, con la inauguración parcial del edificio de Filosofía en 1933, siguiendo los planos de Agustín Aguirre y Eduardo Torroja, y la planificación de las facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias y el Hospital Clínico de San Carlos. El conjunto de Ciencias y Medicina corrió a cargo de Miguel de los Santos y Eduardo Torroja, y el Clínico fue obra de Manuel Sánchez Arcas, mientras que la Escuela de Arquitectura fue una creación de Pascual Bravo. En 1935 también se acometieron la construcción de residencias para estudiantes y la Facultad de Derecho, diseñada en 1931 por Aguirre, pero que fue abierta en la dura posguerra franquista. La Universidad Central de Madrid tenía gran importancia porque era la única donde se podían cursar todos los estudios y obtener el título de doctor. Estos nuevos edificios en el campus de Moncloa, lejos del viejo caserón de San Bernardo, representaban la plasmación

arquitectónica de la Edad de Plata por lo que implicaba de desarrollo científico e intelectual y por el estilo arquitectónico racionalista empleado. El responsable del proyecto fue el director de la Escuela de Arquitectura, Modesto López Otero, según quedó ratificado en la Ley de creación de la Ciudad Universitaria de octubre de 1931.[89]

La Junta para Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, el Instituto-Escuela o los nuevos edificios de la Ciudad Universitaria relacionaron la ciencia y la cultura con el espacio urbano de Madrid a través de la arquitectura. Desde el Olivar de Atocha a la sede del Instituto Nacional de Física Química, la disposición de los centros de la JAE seguía un eje Norte-Sur, que con su puesta en marcha en los años treinta iban a marcar la expansión de Madrid en el siglo XX. Edificios como la sede de Retiro del Instituto-Escuela, que fue inaugurada en el curso 1928-1929, anticiparon la arquitectura del Madrid republicano. Fue una obra que englobaba de manera general los postulados del Movimiento Moderno, con nombres relevantes como Carlos Arniches (arquitecto de la JAE), Martín Domínguez, Luis Lacasa o Manuel Sánchez Arcas, que tuvieron como maestros a Secundino Zuazo, Leopoldo Torre Balbás o Gustavo Fernández Balbuena. Entre 1930 y 1935, Arniches y Domínguez fueron los encargados de diseñar los pabellones de bachillerato y el parvulario en la segunda de las dos sedes del Instituto-Escuela, donde dieron rienda suelta a los postulados de Le Corbusier y la Nueva Objetividad Alemana, y contaron con la colaboración del ingeniero Eduardo Torroja. Además se amplió la Residencia de Estudiantes, con una sala de conferencias y una biblioteca anexa, así como la Residencia de Señoritas a través del llamado Pabellón Arniches (1932-1933), el Instituto Nacional de Física y Química de la JAE, por Lacasa y Sánchez Arcas (el conocido como «edificio Rockefeller» de 1932) o los proyectos de las sedes definitivas de la Junta para la Ampliación de Estudios y del Centro de Estudios Históricos, en la confluencia de las calles Serrano y Galván y Candela (hoy Jorge Manrique). Tanto este diseño como el de la sede del Instituto de Estudios Internacionales y Económicos y la Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas combinaban el ladrillo con los rasgos propios del racionalismo y la monumentalidad moderna. De este modo se consagraba la colina de los Chopos, todavía en las afueras de Madrid, planeado en el ensanche del siglo XIX, como el gran espacio representativo de la ciencia y de la cultura de la

época republicana.[90]

Todo este movimiento científico y cultural se plasmó, por ejemplo, en la actividad de León Sánchez Cuesta. Este doctor en Derecho, metido a librero y perfecto conocedor del movimiento bibliográfico nacional y extranjero, así como de los entresijos del comercio de librería internacional y española, suministró todo tipo de publicaciones periódicas y libros a políticos, investigadores, escritores y profesionales como Niceto Alcalá-Zamora, Manuel Azaña, Domingo Barnés, Francisco Grande Covián, Juan Negrín, Marcelino Pascua, Luis Calandre, Ramón Menéndez Pidal, Adolfo Salazar, Luis Cernuda, Max Aub, Juan Ramón Jiménez, Fernando García Mercadal, Alberto Jiménez Fraud, Luis Buñuel, Ramón Gaya o Luis Araquistáin entre otros muchos. También se ocupó de distribuir títulos a centros de investigación y universidades de España y América, aparte de algún país europeo. De este modo, «San León Librero» —o «Lion d'Or», en palabras del poeta y traductor José María Quiroga Pla— contribuyó a introducir en España el pensamiento universal de las ciencias y las artes, y a la vez difundió los trabajos académicos y creativos de tan ilustres clientes. Aunque tenía un despacho en la calle Mayor de Madrid sin librería abierta al público, también facilitó obras a lectores de provincias como Emilio Prados, Juan Guerrero Ruiz o Rubén Landa, y de América como Victoria Ocampo, Federico de Onís o Antonio García Solalinde.[91]

CULTURA DE MASAS: ENTRE EL OCIO, EL DEPORTE Y LA POLÍTICA

El desarrollo del cine como industria y arte

El desarrollo del cine, recién estrenado el sonoro, coincidió con el periodo republicano. Tanto las películas de Hollywood como las europeas y las de producción propia cosecharon grandes éxitos. Se vivió la expansión del cinematógrafo en todas las ciudades, y la acción cultural de Misiones Pedagógicas difundió este nuevo arte en el mundo rural. El auge de esta moderna industria cultural con vocación artística y de entretenimiento, que compitió con otras formas de ocio, encajó perfectamente en la conformación de la sociedad de masas del momento. Proliferaron las salas

de proyección junto con los cines de verano al aire libre en los barrios más populares, demostrando el interés de distintos colectivos socioeconómicos por el séptimo arte. Ambos tipos de salas permitieron visionar en distintos contextos las mismas películas, y todos ellos se convirtieron en nuevos espacios de sociabilidad.

Sobre la industria del cine español cabe destacar que en octubre de 1931, coincidiendo con el Congreso Hispanoamericano de Cinematografía, en el restaurante Lhardy de Madrid se fundó la Cinematografía Española Americana (CEA) con la participación de Jacinto Benavente, Carlos Arniches, los hermanos Álvarez Quintero y Pedro Muñoz Seca, entre otros. Al año siguiente fue elegido presidente Rafael Salgado, y los primeros estudios se instalaron en Ciudad Lineal. Al mismo tiempo se crearon los Estudios Cinema Español, S.A. (ECESA), que contaron entre sus miembros con León Artola, Casto Fernández Shaw, Federico Loygorri Vives, Leopoldo García Durán y el conde de Vallellano. Los estudios de rodaje se establecieron en Aranjuez. En mayo de 1935 se constituyó Ediciones Cinematográficas Españolas (ECE), impulsadas por Acción Católica y el órgano de expresión de la CEDA, *El Debate*, con fines proselitistas. Allí se grabaron *El 113*, con argumento de José María Pemán, y *Currito de la Cruz* de Fernando Delgado. En Madrid también se abrieron los estudios Iberia Films, que pasaron a llamarse Cinearte en 1933. En 1934 se inauguraron los Estudios Ballesteros Tona Films, donde José Luis Sáenz de Heredia, primo de José Antonio Primo de Rivera, rodó *Patricio miró a una estrella*. Asimismo, los Estudios Roptence e Industria Cinematográficas Españolas abrieron sus puertas en 1935 en Chamartín. Mayor relevancia por su posterior trayectoria tuvo Cifesa, que fue constituida en marzo de 1932 por Manuel Casanova Llopis en Madrid pero que tenía su sede social en Valencia. Allí se grabaron películas muy populares como *La hermana San Sulpicio* en 1934 con Imperio Argentina como estrella principal, que repitió éxito en 1935 con *Nobleza baturra*, compartiendo protagonismo con Miguel Ligero. Dirigida por Florián Rey y basada en la obra homónima del dramaturgo Joaquín Dicenta, esta obra fue uno de los mayores éxitos comerciales del cine republicano, ya que la trama, combinación de drama y comedia, estaba trufada de música y folclore popular, especialmente jotas. También fueron producciones de Cifesa, *El novio de mamá* de Florián Rey, rodada en 1934 con la misma pareja protagonista, y *La verbena de la*

Paloma, dirigida por Benito Perojo en 1935. El último gran éxito de Cifesa fue *Morena Clara*, en la que se repitió la misma fórmula que tan buenos resultados le había dado, ya que fue interpretada por Imperio Argentina y Miguel Ligero. Esta comedia musical, dirigida nuevamente por Florián Rey, el esposo de la actriz, fue la película más taquillera de la Segunda República, y continuó siendo exhibida durante la Guerra Civil en ambos bandos. Era una adaptación de la obra teatral del mismo nombre de Antonio Quintero y Pascual Guillén, que de forma costumbrista abordaba los perjuicios étnicos, la pobreza, el sexismo y la discriminación socioeconómica. A su fama contribuyó la interpretación de tres canciones de las más célebres de la historia de la copla: *Échale guindas al pavo*, *El día que nací yo* y *La falsa moneda*. Durante la guerra, Cifesa se incorporó al bando rebelde, y mantuvo una gran proyección posterior durante la Dictadura franquista.[92]

Especial atención merece la filmografía y la figura de Luis Buñuel. Después del estreno en París de *Un perro andaluz* en 1929 y de *La Edad de Oro* en 1930, ambas bajo estética surrealista, y tras su paso por Hollywood, contratado por la Metro Goldwyn Mayer y la Paramount, desarrolló una actividad muy intensa durante el periodo republicano como guionista y director, colaborando intensamente con Ricardo Urgoiti en sus diferentes empresas cinematográficas. Tras afiliarse al Partido Comunista, en 1932 realizó un documental muy crítico bajo una mirada expresionista: *Tierra sin pan,* sobre las condiciones miserables de Las Hurdes, que fue financiado por su amigo Ramón Acín, artista libertario, que había sido agraciado con un premio de lotería. Debido al escándalo que generó su rodaje y a las críticas de la derecha se vio obligado a sonorizarla en París en 1935, y acabó siendo prohibida durante el bienio radical-cedista. Gregorio Marañón vio la película en un pase privado, protestó enérgicamente ante Gil Robles y logró que el Gobierno de Alejandro Lerroux decidiera prohibirla por la mala imagen que ofrecía de España en el exterior. Recordemos que este médico había hecho una visita de carácter asistencial en 1922 a esta comarca extremeña acompañando al monarca Alfonso XIII. Aunque en este documental de denuncia Buñuel se alejó del surrealismo, acercándose al realismo de problemas sociales, tiene imágenes tan surrealistas como el burro devorado por las avispas, o el entierro del niño en su ataúd blanco descendiendo por el río. Finalmente se estrenó en abril de 1936 en el

Palacio de la Prensa.[93]

Por otro lado, cabe destacar la labor de Ricardo Urgoiti al frente de Filmófono, empresa especializada en la importación y distribución de películas extranjeras para el mercado español, que fue la principal introductora de cine soviético en España antes de la Guerra Civil. También era el propietario de la mejor cadena de cines de Madrid. De hecho, la sede de la firma estaba en el Palacio de la Prensa, eje principal de la Gran Vía madrileña. Como prueba de su intensa actividad, en 1936 esta empresa tenía abiertas oficinas en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, La Coruña, Oviedo, Las Palmas y Palma de Mallorca. Este importante empresario de la comunicación, hijo del promotor de la editorial CALPE y del periódico *El Sol*, Nicolás María de Urgoiti, impulsó además el Cineclub Proa-Filmófono, bajo la dirección de Buñuel, donde se estrenaron títulos tan sugerentes y vanguardistas como *Carbón* y *La ópera de los tres centavos* de George Pabst, *Viva la libertad* y *Entreacto* de René Clair, *La sangre de un poeta* de Jean Cocteau, *La golfa* de Jean Renoir, *Octubre* de Sergei M. Eisenstein o *Vampyr, la bruja vampiro* de Carl Theodor Dreyer. Urgoiti se introdujo en la producción cinematográfica orientado por Buñuel, formando un equipo profesional integrado por Eduardo Ugarte, codirector de La Barraca con Lorca, José María Beltrán en las funciones de operador, Eduardo G. Maroto como montador, Domènec Pruna de ayudante de dirección y Enrique Herreros en calidad de jefe de publicidad. Fue el complemento perfecto para la empresa Segarra, de la que Urgoiti era el máximo responsable ejecutivo. La sociedad anónima se fundó en agosto de 1931 con apoyo financiero del Banco de Urquijo y de Unión Radio, aunque la primera película de producción propia de Filmófono no vio la luz hasta 1935. *Don Quintín, el amargao*, adaptación del sainete de Carlos Arniches y Antonio Estremera por Luis Marquina, fue rodada en los estudios de la Cinematografía Española Americana. Ese mismo año vio la luz *La hija de Juan Simón*, dirigida al alimón por Luis Buñuel y José Luis Sáenz de Heredia, con participación de la bailaora Carmen Amaya y del cantante Angelillo. Como anécdota cabe mencionar que en este largometraje aparecen consignas políticas escritas en las paredes de la cárcel referentes a octubre de 1934, ya que el protagonista es culpado injustamente de asesinato. En 1936 se rodaba *¿Quién me quiere a mi?*, de Sáenz de Heredia, y *¡Centinela, alerta!* de Jean Grémillon cuando estalló la guerra. La

empresa permaneció fiel a la República, lo que condenó al exilio interior y exterior a todos sus miembros tras la finalización de la contienda. Cifesa y Filmófono representaron en la España de entonces lo más parecido al *studio-system*, aunque la primera fue más fiel al modelo alemán y la segunda mostró su identificación con el modelo hollywoodiense, industria que Buñuel conocía bien.[94] Cabe señalar que, debido al enorme éxito de muchas de estas películas, se hicieron nuevas versiones durante el franquismo, aunque adaptadas a la censura y a las normas de la Dictadura. Estos fueron los casos de *La hermana San Sulpicio* en 1952, *Morena Clara* en 1954, *La hija de Juan Simón* en 1957, o *Nobleza baturra* en 1965.

No podemos dejar de mencionar la gran labor divulgadora del cine, desarrollada por el servicio de cine del Patronato de Misiones Pedagógicas, dirigido por el fotógrafo José Val de Omar, que desplegó sus actividades en el medio rural, atrasado y aislado, donde ni siquiera había luz en los pueblos y nunca se había visto nada igual. El programa habitual de proyección incluía un documental de carácter divulgativo del tipo *El sistema de regadíos* o *Cómo se hace el pan*, un cortometraje de animación para los más pequeños, normalmente *El gato Félix*, y una película de ficción, habitualmente cómica con algún título de Charlot. Son impagables los rostros, las expresiones de los aldeanos, entre la sorpresa, la felicidad, el asombro realmente inenarrables que pueblan las imágenes que se captaron durante las emisiones de cine en las numerosas localidades agrarias que visitaron los misioneros por toda la geografía del país. Resultan tan impactantes todavía hoy como debió de ser la experiencia para los habitantes de la época.[95]

Asimismo, el público urbano hizo cola para ver las grandes producciones norteamericanas de compañías como la Metro Goldwin Mayer, Radio Pictures, Fox o Paramount, destacando entre los títulos, *La melodía de Broadway* de Harry Beaumont en 1929, que fue el primer gran musical que consiguió el Óscar a la mejor película y tuvo varias secuelas posteriormente, incluida una de 1936. Otros largometrajes de éxito en la época fueron *Casada por azar* de Wesley Ruggles y protagonizada por Clark Gable y Carol Lombard en 1932, *Una mujer para dos* de Ernst Lubitsch en 1933, *Rebelión a bordo* de Frank Lloyd en 1935, *Una noche en la ópera* de los hermanos Marx en el mismo año 35, *Luces de la ciudad* de 1930 o *Tiempos modernos* de 1936, ambas de Charles Chaplin. De la misma

manera llegaron a las pantallas españolas películas europeas como *Berlín, sinfonía de una ciudad* de Walter Ruttman de 1927, y *Bajo los tejados de París* de René Clair de 1930.

El triunfo del cine se debió en buena medida a sus precios módicos frente a los del teatro y, aunque conquistó a públicos de toda condición socioeconómica, contribuyó notablemente a ampliar la oferta de ocio de las clases populares. En 1931, la asistencia al cine costaba 1 peseta, aunque existían cines populares como el Latina que por 0,50 céntimos se conseguía butaca y por 0, 20 una entrada general, mientras que una función de teatro suponía unas 2 pesetas en la sesión de tarde y 3 en la de noche. En 1936 la ciudad de Madrid contaba con 45 salas de cine, destacando las ubicadas en«Cinelandia», como era conocida la Gran Vía madrileña por la presencia de siete palacios cinematográficos con capacidad para albergar a un total de 12.000 espectadores.[96] En 1933 se abrieron dos de las más modernas salas de cine de entonces: el cine Capitol y el Coliseum. Sus salas y las del cine Astoria, el Palacio de la Prensa, el Palacio de la Música, el cine Avenida o el Callao presenciaron el paso de multitudes de espectadores para ver películas españolas, americanas y europeas. Durante la República se acometió el último tramo de la construcción de la Gran Vía, entre Callao y plaza España, en el que destacó sobremanera el edificio Carrión, construido en el chaflán que sale a la plaza del Callao, y que fue rematado en 1935. Hay que recordar que Indalecio Prieto, cuando era titular de la cartera de Obras Públicas, se propuso mejorar las ciudades para reducir el paro obrero, y en especial, Madrid, que quería convertir en la gran capital moderna de la República. Prueba de la expansión de este Madrid republicano fue la inauguración de dos nuevas estaciones de metro en septiembre de 1932: Diego de León y Lista.[97]

El cine permitió el conocimiento de otras culturas, idiomas y hábitos, y contribuyó sobremanera a homogeneizar actitudes y costumbres entre el público curioso. Las películas de la meca del cine introdujeron bienes de consumo y electrodomésticos en las películas de entreguerras, algo que se acabaría extendiendo después de 1945 en Europa con la generalización de las compras a plazos y a crédito y la consolidación de la sociedad de masas. En definitiva, sirvió de agente de difusión del modo de vida americano. Coincidiendo con su aparición en las pantallas, en España se introdujeron pequeños electrodomésticos que facilitaban las tareas del hogar, por aquel

entonces realizadas exclusivamente por amas de casa o por empleadas del servicio doméstico. Aunque debido a su todavía elevado precio solo llegaron a sectores pudientes pero en la publicidad de entonces, en prensa y radio, se ofrecían neveras españolas y la eléctrica de la marca sueca Electrolux, así como el cepillo O'Cedar y aspiradoras al vacío frente a la escoba tradicional, todo contemplado como un símbolo de estatus y modernidad. En 1934 también llegaron cocinas eléctricas alemanas frente a la mayoría de los fogones de carbón que existían en las casas, y al mismo tiempo se anunciaron los beneficios de la calefacción central a través de radiadores, así como lavabos, bañeras y sanitarios Roca. En realidad, tener un cuarto de baño propio dentro del domicilio solo estaba al alcance de unos pocos, ya que apenas existían infraestructuras adecuadas en los edificios, dejando aparte su precio y la falta de costumbre en su uso.[98] El cine también influyó en la moda, en los peinados y en la estética, fijando un canon de belleza para hombres y mujeres. Asimismo, la difusión de las películas americanas contribuyó a la apertura de academias para aprender el idioma inglés.[99]

La noche como entretenimiento: otro tipo de teatro

Desde principios del siglo XX, el teatro musical y todas sus variedades había cuajado en salas especializadas en este género. En Madrid, los teatros Apolo, Zarzuela y Eslava, entre otros, representaban zarzuelas y sainetes, aunque poco a poco este repertorio fue sustituido por los cuplés y las variedades. La libertad de expresión de la época republicana supuso una bocanada de aire fresco en los espectáculos, e impulsó las revistas pícaras como género de éxito, con letras desenfadadas de tono erótico y sentimental. Pero fueron los espectáculos de music-hall los que se ganaron el fervor del público en los años treinta, combinando todo tipo de actuaciones, canciones más o menos dramatizadas, ventrílocuos, magos o bailes insinuantes próximos a los *stripteases*. La música más popular era el cuplé castizo, la copla, el jazz y el tango argentino. El teatro, incluso en estas variedades, permitía la socialización y la visibilidad en los palcos, en el patio de butacas o en el hall antes de entrar a la sala, así como en los descansos, a diferencia de la oscuridad de la sala de cine.

El gran *boom* republicano fue la revista musical de ambiente chulesco

Las Leandras del maestro Alonso, que fue estrenada en noviembre de 1931 en el teatro Pavón y protagonizada por la popular vedette Celia Gámez, con las famosísimas interpretaciones de *Pichi* y *Los nardos*. La acción transcurre en Madrid, donde llegan unos provincianos para pasar una noche en un burdel, pero por error acaban en un colegio religioso, la orden de las monjas Leandras o de San Leandro. Se incluyeron referencias maliciosas hacia Victoria Kent, diputada a Cortes y directora general de Prisiones. A pesar de sus éxitos republicanos, esta artista argentina tomó partido por los franquistas, probablemente por ser amante de Millán Astray, y popularizó en la posguerra el chotis *Ya hemos pasao* en alusión al «No pasarán» del Madrid resistente. Otras representaciones exitosas en la época fueron las zarzuelas *La del manojo de rosas* y *La tabernera del puerto* del maestro Sorozábal, y *Luisa Fernanda* de Federico Moreno Torroba.[100]

Aunque la Gámez fue la número uno, otras artistas destacaron en el mundo de la revista, como Perlita Greco y Laura Pinillos. Esta última, habitual del ocio del desnudo nocturno, incluso participó en la Fiesta del Libro de 1932, vendiendo ejemplares en un puesto en Las Ramblas de Barcelona. Ella junto con Sara Fenor fue la encargada de poner en escena *Las Leandras* en la ciudad condal. En todo espectáculo sicalíptico, las referencias al divorcio, aprobado por Ley en 1932, eran continuas. La preocupación por la vida nocturna y bohemia llevó a las autoridades republicanas a aprobar la llamada Ley de Vagos y Maleantes en 1933, conocida popularmente como «La Gandula», que iba dirigida en parte al control de mendigos, rufianes y proxenetas. Pero esta Ley no sancionaba delitos, sino que los prevenía, e incluía penas de alejamiento, control y retención de personas. También se pusieron de moda las taxi-girls en los locales de baile de ciudades como Madrid, los llamados dancings. Esta nueva forma de entretenimiento consistía en el baile de los clientes con bellas y jóvenes chicas en tandas de cinco piezas musicales a cambio de 1,50 pesetas.

Otro mito de la música popular fue Concha Piquer, que llevó la canción española en los años veinte a los Estados Unidos. Casada con el torero Antonio Márquez, esta tonadillera se convirtió en la reina de la copla, y divulgó con ayuda de la radio títulos como *La Parrala*, *Tatuaje*, *Ojos verdes*, *No te mires en el río*, *Y sin embargo te quiero*, *Yo soy esa*, *A la lima y al limón*, *No me quieras tanto* o *La piconera*, entre otras. Estas letras y

músicas fueron compuestas por el poeta Rafael de León, Antonio Quintero y el maestro Manuel López-Quiroga. Concepción Piquer López, que había nacido en Valencia en 1908 en el seno de una familia humilde, fue descubierta por el maestro Penella, que preparaba el estreno de su ópera *El gato montés* en Nueva York. La artista pasó cinco años en los Estados Unidos, cantando en Broadway y en muchos teatros del país. En el año 1927 participó en la primera película sonora *El cantor de jazz* de Alan Crosland, protagonizada por Al Jolson. Tras su regreso a España, donde actuó en el teatro Romea de Madrid y en el Coliseum barcelonés, rodó en París *El negro que tenía el alma blanca*, de Benito Perojo. Siguió en 1930 con *La bodega* a las órdenes del mismo director, y estrenó *Yo canto para ti* de Fernando Roldán en 1935. En el local Villa Rosa, lugar favorito de ocio del dictador Miguel Primo de Rivera, seguía actuando La Chelito, sobrenombre de Consuelo Portela. Otra canción muy popular de la época fue *Ven, Cirila, ven*, compuesta por José María Martín Domingo, que incluso llegó a bautizar coloquialmente la gripe de 1918, conocida como «española», y que posteriormente fue recuperada por la División Azul, al tiempo que alcanzaba gran popularidad en los frentes de la guerra mundial. También destacó el charleston *Si vas a París, papá*.

El deporte como práctica y espectáculo

La práctica del deporte como actividad física saludable procede de fines del siglo XIX y sobre todo se generalizó en el primer tercio del XX. En España, el deporte estuvo vinculado en un principio a la filosofía pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza, que elogiaba los beneficios del ejercicio físico y de las salidas al campo y a la sierra. Los discursos regeneracionistas e higienistas abundaron en la bondad del deporte. Asimismo el desarrollo económico y social hizo que aumentase el tiempo libre disponible de clases medias y populares en la ciudad, y el deporte como práctica y espectáculo pasó a ocupar este nuevo tiempo y concepto de ocio. De esta manera se fue ampliando y popularizando la oferta deportiva, y los deportes aristocratizantes como la hípica y la esgrima dejaron paso a otras prácticas menos elitistas como el ciclismo, el boxeo y, sobre todo y principalmente, el balompié, o mejor dicho, el *football*. Poco a poco crecieron los equipos, tomaron cuerpo las competiciones locales y regionales y se crearon las

federaciones regionales hasta desembocar en la constitución del campeonato nacional de Liga y la organización de la Copa de España. De hecho, entre 1895 y 1928 tuvo lugar la institucionalización deportiva en España con la proliferación de las federaciones nacionales. La primera fue la Confederación Gimnástica Española, en 1913 se creó la Real Federación Española de Fútbol y en 1928 se cerró el círculo con la constitución de la Federación Española de Billar y la Federación de Esgrima. Los años veinte vivieron una eclosión en el mundo del deporte, llegando a introducirse en los periódicos nacionales noticias y crónicas relacionadas con la práctica y la competición del nuevo *sport*. Pero fue el fútbol el que adquirió más auge y despertó un mayor interés, hasta llegar a convertirse en un auténtico espectáculo de masas. Pronto se pudo comprobar que era algo más que un deporte o un espectáculo, ya que la victoria o la derrota era vivida por los aficionados como un orgullo o una humillación, ya que en muchos casos el triunfo en el campo de juego representaba el triunfo de una ciudad. En definitiva, el fútbol significaba la prolongación de la guerra a través del enfrentamiento deportivo. Aparte de la competición oficial, también se desarrolló un movimiento amateur entre los trabajadores y estudiantes más jóvenes, naciendo así toda una pléyade de clubes y equipos de empresas, oficios, centros educativos y de barrios.[101]

En los años treinta, el deporte se convirtió en un verdadero fenómeno de masas, en especial el fútbol, que inició un imparable proceso de mercantilización y profesionalización. El sport elitista dejó paso a la progresiva incorporación de otras capas de la sociedad a su práctica en los centros urbanos. La medalla de plata conseguida por la selección española de fútbol en los Juegos Olímpicos de Amberes de 1920 y la reglamentación de la profesión en 1926 impulsaron la creación del Campeonato Nacional de Liga en la temporada 1928-1929. En mayo de este último año, en los coletazos postreros de la Dictadura primorriverista, la selección nacional venció en el Stadium Metropolitano de Madrid a la selección inglesa. En 1932, los anuarios de la Federación Española recogían la existencia de 827 equipos de fútbol federados, lo que englobaba a más de 16.000 futbolistas. Las zonas con mayor arraigo eran las más desarrolladas del país: Cataluña, Vizcaya, Madrid y Guipúzcoa. Fue precisamente en este momento cuando la creación y el desarrollo del mercado del fútbol hicieron que unos clubes de carácter más amateur desaparecieran al no saber o no poder gestionar sus

recursos de manera óptima por no encontrar un modo de financiación viable. Este fue el caso de la Sociedad Gimnástica Española o el Racing de Madrid. Por el contrario, se consolidaron clubes como el Athletic Club de Bilbao, el Barcelona F. C. y el Madrid C. de F., que perdió el título de Real y adquirió su banda morada en el escudo de por vida. Estos clubes iniciaron su profesionalización junto con sus respectivos palmarés históricos. En los años veinte con la necesaria construcción de estadios más amplios y estables, necesarios para presenciar el espectáculo y permitir la presencia de miles de aficionados, se sentaron las bases de la eclosión del fútbol. Durante el periodo republicano existían seis terrenos de juego con capacidad igual o superior a los 20.000 espectadores: el Stadium Metropolitano y el campo de Chamartín en Madrid, Mestalla en Valencia, San Mamés en Bilbao, y en Barcelona Les Corts, y el moderno Montjuïc, que alcanzaba los 60.000 espectadores. Estas obras posibilitaron la oferta de una gran diversidad de localidades con precios muy variados para todo tipo de público. San Mamés contaba con casi veinte tipos diferentes de localidades en los años treinta. Eso sin contar el «tendido de sastre», donde se situaban aficionados fuera de los estadios aprovechando cualquier elevación del terreno y de forma gratuita.[102]

Las taquillas fueron la fuente principal de financiación de estos clubes; de ahí la importancia de los fichajes de figuras que actuasen como grandes reclamos. Este fue el caso de fichajes sonados como los de Ricardo Zamora o José Samitier, ejemplos de nuevos ídolos de masa, héroes de jóvenes. El «divino» Zamora fue un portero mítico del Barcelona, del C.D. Español y emblema del Madrid republicano, ya que llegó al club en 1930 después de pagar un traspaso de 150.000 pesetas, una ficha de 50.000 pesetas para el jugador y un sueldo de 3.000 pesetas mensuales. El guardameta se convirtió en un auténtico filón publicitario, ya que dio nombre a una marca de anís, fue popularizado en los espectáculos de Celia Gámez e incluso protagonizó una película titulada *¡Por fin se casa Zamora!*, del director José Fernández. El Madrid «dinamitó» el mercado del fútbol con su política de fichajes, consolidando la profesionalización de este deporte. Además de Zamora, el Madrid fichó en 1931 a Ciriaco, Quincoces, Luis Regueiro, Olivares e Hilario, jugadores de la cantera vasca que le dieron buenos resultados. En 1932-1933 se hizo con los servicios de Pedro Regueiro, hermano de Luis, y entre 1933 y 1935 llegaron jugadores como Emilín, Lecue y Sañudo. Como

dice un especialista en la materia, «el Madrid aprovechó su posición de ventaja como principal comprador en un ambiente de crisis para ajustar precios. La variable oportunidad estuvo bien orientada. Si tenemos en cuenta la evolución del coste general de los fichajes entre 1931 y 1936, el Madrid tuvo la fortuna de comprar a tiempo, en un momento de limitada competencia. En 1933 el precio de jugadores de similar calidad se incrementaría en un 100 por ciento».[103] Sobre la identidad del club de fútbol y su proyección social destacó la apertura de otras secciones deportivas como la de atletismo en 1930. Un año antes se inició la de baloncesto, sin olvidar la de ajedrez en 1933.[104]

De esta época data también el desarrollo de dos competiciones fundamentales: el Campeonato de España —la entonces llamada Copa de la República—, y el Campeonato Nacional de Liga. La Copa republicana fue ganada en sus tres primeros años por el Athletic de Bilbao, mientras que las de 1934 y 1936 se las llevó el Madrid, y la de 1935 fue para el Sevilla. La primera Copa republicana se jugó en el estadio Chamartín entre el Athletic de Bilbao y el Betis. El evento contó con la presencia del nuevo ministro de Hacienda del flamante Gobierno Provisional republicano: Indalecio Prieto, asturiano de origen pero vasco de adopción, quien entregó entusiasmado el trofeo al capitán Pichi. En 1933, la final de la Copa se jugó en Barcelona en el campo de Montjuïc ante 65.000 espectadores, y acudieron el presidente de la Generalitat, Francesc Macià, los alcaldes de Madrid y Barcelona, Pedro Rico y Jaume Ayguader, el gobernador civil de Barcelona Claudi Ametlla y el secretario de la Presidencia de la República, Rafael Sánchez Guerra, que llegó a ser presidente del Madrid en 1935 hasta el final de la guerra. En 1934 el triunfo madridista ante el Valencia fue presenciado por más de 50.000 aficionados que dejaron una recaudación de más de 225.000 pesetas. La última Copa de 1936 se jugó en Mestalla entre el Madrid y el Barcelona ante más de 20.000 espectadores que presenciaron la última parada milagrosa de Ricardo Zamora a tiro de Escolá, que le valió la victoria al club madrileño. Las Ligas también se las repartieron el Bilbao y el Madrid; las de 1930-1931, 1933-1934 y 1935-1936 fueron para el club vasco, y las de 1931-1932 y 1932-1933 fueron a parar a las vitrinas del club de la capital.

El boxeo y el ciclismo, aparte de mercantilizarse, también vivieron una edad dorada con deportistas como el vasco Paulino Uzcudun, que alcanzó

renombre internacional. El título mundial de pesos pesados, que se disputó en 1933 en la plaza Siena de la Roma fascista fue presenciado por 65.000 espectadores ya que el otro contrincante era el gigante italiano Primo Carnera, quien acabó ganando a los puntos bajo la enfervorizada mirada del mismísimo Benito Mussolini. La profesionalización del ciclismo se inició en 1929 con la Vuelta Ciclista al País Vasco, que continuó cuando en 1935 se comenzó a disputar la Vuelta a España a lo largo de catorce etapas con un recorrido de 3.425 kilómetros, que en sus dos primeras ediciones ganó el belga Gustav Deloor. Del mismo modo que ocurría con el fútbol, en todo el país existía una gran afición a este deporte, que se tradujo en la creación de numerosas sociedades ciclistas populares.

El impacto del fútbol fue de tal calibre que incluso Rafael Alberti dedicó un poema al portero húngaro del Barcelona, Franz Platko, tras la actuación estelar que tuvo en la final de Copa de 1928 ante la Real Sociedad y que presenció el poeta gaditano en el campo del Sardinero. El poema a su vez llevaba una dedicatoria a José Samitier, capitán azulgrana de entonces, y acabó incorporado en el libro de 1929 *Cal y Canto*. En este sentido, no podemos dejar de citar al escritor César Muñoz Arconada, cuyo interés por los nuevos deportes databa de 1927: «Frente al café, la tertulia, la política, el teatro, exaltemos nuestras cosas: el cine, la acción, los deportes, las mujeres con pelo corto. Frente al artista, al político o al cómico, exaltemos al nuevo héroe: al futbolista, al boxeador, al chófer».[105] Incluso Miguel Hernández dedicó otro poema al modesto portero del equipo de su pueblo, el Orihuela, Lolo, que fue publicado en *Perito en Lunas* en 1933. Y el mismo Alberti nueve meses después del homenaje a Platko, escribió *Oda a Uzcudun*, el boxeador de fama internacional, en las páginas de la revista *Papel de Aleluyas*. De este modo, la poesía del momento se hacía eco de la trascendencia de estos deportes como fenómeno de masas.[106]

De estos años también procede la fiebre por la natación, y así se entiende la inauguración de la llamada Playa de Madrid el 13 de agosto de 1932: una piscina seminatural situada a escasos minutos del centro de la ciudad, en el actual distrito de Moncloa-Aravaca, de carácter muy popular. Fue diseñada por el arquitecto Manuel Muñoz Monasterio como una playa artificial con las aguas del río Manzanares, que cruzan el centro de las instalaciones. Entonces ya era famosa la piscina cubierta, más vinculada a las clases medias, ubicada en las instalaciones del nuevo Chamartín, el estadio de

fútbol madridista, ya que el club había tomado parte en 1930 en la creación de la Federación Castellana de Natación y había participado en los campeonatos regionales junto al Canoe y al equipo de la FUE, entre otros. El joven estudiante Manuel Tuñón de Lara recordaba en sus años madrileños el uso de estas instalaciones para nadar y hacer gimnasia con el profesor Heliodoro Ruiz. Junto con Juan Negrín hijo y Caetano Ortega, fue de los pioneros en practicar el baloncesto en Madrid, llegando a jugar en el equipo del Círculo Mercantil de primera categoría durante tres años, hasta que la actividad política le apartó de la práctica deportiva.[107]

La modernidad republicana trajo consigo un interés, y podríamos decir incluso una nueva cultura, por la higiene, la salud, el deporte, la vida sana, el naturismo y la vida al aire libre. En este sentido se entiende el éxito de los productos cosméticos, entre los que destacó la expansión de la fábrica Gal y Floralia, entendidos como artículos de belleza y productos de cuidado del cuerpo. La práctica del deporte también estaba relacionada con esta concepción. De ahí el auge de las piscinas al aire libre y cubiertas para practicar la natación, un deporte mixto en comparación con otros, donde la división sexual era mucho más clara y rígida. Incluso proliferaron los libros sobre esta temática, que además se llevaron a las bibliotecas públicas del país. Destacaron títulos como *Natación. Teoría y práctica de la natación. Socorros a los ahogados. Waterpolo* de J. Paghe, y el tratado de Alonso de Caso, *Fútbol. Association y Rugby* de 1924.

La importancia del deporte hizo que en 1931 se presentara la candidatura de la ciudad de Barcelona para la celebración de los Juegos Olímpicos de 1936, aprovechando las instalaciones y el estadio olímpico de Montjüic, edificados con motivo de la Exposición Internacional de 1929. Finalmente los Juegos se celebraron en el Berlín nazi de Hitler porque la reunión decisiva del Comité Olímpico, que debía celebrarse a fines de abril de 1931, se vio frustrada por las ausencias de varios miembros y por la incertidumbre y temores que provocaba la recién proclamada República. Igualmente cabe destacar la participación de la selección española de fútbol en la Copa Mundial de Fútbol de 1934 celebrada en la Italia fascista, donde España perdió ante la anfitriona en un polémico partido. De hecho, la *squadra azzurra* acabó ganando el campeonato con gran presión de los árbitros, y fue utilizada en todo momento como un arma propagandística por el régimen fascista. Aparte de la rivalidad deportiva, la selección de una joven

República que desafiaba los intereses del sueño imperial fascista, mientras que Mussolini acogía y financiaba en su suelo a fascistas y monárquicos españoles, tampoco contribuyó a despertar las simpatías por el equipo nacional.

Los toros: afición antigua y fiesta renovada

Con anterioridad al auge futbolístico, las corridas de toros eran el gran espectáculo popular en el país, y los toreros representaban a los héroes del pueblo. Durante el periodo republicano la fiesta brava siguió teniendo importancia destacada, pero compitiendo con los nuevos deportes y el cinema, aparte de las tradicionales representaciones de teatro. El Madrid republicano contaba con cuatro plazas de toros, una entre las calles de Alcalá y de Goya, que acabó siendo derruida en 1934 tras la construcción de la Plaza Monumental de Las Ventas. Esta última plaza comenzó a edificarse en los últimos coletazos de la Dictadura primorriverista, en 1929 ya estaba finalizada, pero no fue inaugurada hasta junio de 1931 durante los primeros calores republicanos, aunque no se utilizó con regularidad para la celebración de festejos taurinos hasta 1934, cuando se cerró definitivamente la de Goya. Su inauguración definitiva fue el 21 de octubre de 1934 con una corrida cuyo cartel fue Juan Belmonte, Marcial Lalanda y Joaquín Rodríguez «Cagancho». El coso fue diseñado por el arquitecto José Espelius en estilo neomudéjar de ladrillo visto sobre una estructura metálica. La decoración fue obra de Manuel Muñoz Monasterio, realizada a base de azulejo cerámico en el que figuran los escudos de todas las provincias españolas y otros motivos ornamentales. Además, en las afueras de la ciudad estaba la plaza de Vista Alegre en Carabanchel, conocida como «La Chata» y con capacidad para 8.000 personas, y la de Tetuán de las Victorias, abierta desde 1900.[108]

Cuarenta y ocho horas después de proclamarse la República, Madrid volvió a la normalidad dentro de un orden: el nuevo alcalde Pedro Rico ocupó su tendido de siempre en la corrida de las Ventas, anunciada antes del cambio de régimen. No se sentó en el palco oficial, y los espectadores al reconocerle le aplaudieron el gesto. Figuras del toreo como Juan Belmonte, Domingo Ortega, Alfredo Corrochano, Victoriano de la Serna o Manuel Mejías Jiménez, conocido como Manuel Bienvenida fueron la gran

atracción de la llamada fiesta nacional. Especialmente relevante resultó la figura de Ignacio Sánchez Mejías por su toreo, sus inquietudes intelectuales, sus amistades con miembros de la generación poética del 27 y por su relación amorosa con la cantante y coreógrafa Encarnación López, la Argentinita, amiga de García Lorca, quien impresionado por el fallecimiento del torero, tras una mala cogida en la plaza de Manzanares en agosto de 1934, escribió una de la elegías más sentidas e inmortales de la historia de la literatura española. Cuñado del mítico Joselito «el Gallo», fue muy polifacético, ya que además de actor de cine, jugador de polo, automovilista o escritor de obras dramáticas llegó a ser presidente del Betis Balompié. Era tal la pasión que provocaban los toros que para aprovechar la temporada, vinculada al buen tiempo, se programaron corridas en las noches de verano a precios populares, mezclando espectáculos cómico-taurino-musicales, las charlotadas, con jóvenes novilleros que aspiraban a ser figuras del toreo. La prensa recogió noticias de todas las corridas de toros que se celebraban desde el domingo de Resurrección hasta finales del mes de agosto. En las tertulias también eran tema de conversación las grandes faenas de toreros, los pases o la calidad de los toros, lo que despertaba grandes pasiones y acaloradas discusiones. Prueba del interés que despertaba la tauromaquia fue la elaboración de «el Cossío», la gran enciclopedia titulada *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, bajo la dirección del escritor y académico José María Cossío. Aunque fue publicada por primera vez en 1943, su redacción fue anterior y muy laboriosa, ya que se inició en 1934. El proyecto de tal obra fue idea de José Ortega y Gasset, quien propuso a Espasa-Calpe que asumiera la iniciativa. Finalmente la editorial aceptó la propuesta y decidió encargársela a Cossío. En el primer equipo de colaboradores de antes de la guerra se encontraba el poeta Miguel Hernández, que luego fue sustituido por Antonio Díaz-Cañabate. Incluso durante la contienda se continuó redactando en el Madrid asediado, desde las oficinas de la editorial en la calle Ríos Rosas.

Cultura obrera: mítines, ediciones y política

Tanto los estadios de fútbol como las plazas de toros fueron utilizados para otros fines, en especial para mítines y actos políticos en los años republicanos. Fueron míticos los discursos de Azaña en los campos de

Mestalla y de Comillas. Dentro de la cultura popular y obrera destacaron las distintas iniciativas y actividades desarrolladas por ateneos, casas del pueblo, círculos, sindicatos o casinos desde fines del siglo XIX ante la insuficiente labor del Estado en la acción educativa y cultural, que llegaron a su máximo esplendor durante los años republicanos. Este movimiento particular fue muy floreciente a pesar de sus limitaciones económicas y del trabajo voluntarista de sus organizadores en la promoción de las clases de adultos, el establecimiento de bibliotecas o la programación de conciertos y representaciones teatrales. Estos objetivos culturales se mezclaron con fines proselitistas, de concienciación obrera y sindical, así como de denuncia de la situación laboral o del alto analfabetismo de la sociedad española por inacción y desinterés de los poderes públicos.

Existió toda una cultura de militancia obrera que se desplegó en organizaciones culturales y educativas, editoriales, revistas, periódicos o libros. A título de ejemplo, resumimos la edición de las obras y folletos que influyeron en la configuración de la coalición frentepopulista. Estos textos recogieron los diferentes debates y posiciones de los políticos y los ciudadanos desde octubre de 1934 hasta las elecciones de febrero del 36. Resulta interesante acercarse a los autores, los temas y las editoriales que hicieron posible su aparición, analizar cómo se difundieron, cómo plasmaron las inquietudes de las gentes y cómo resonaron en la vida pública. La situación sociopolítica favoreció la edición de determinadas obras, y al mismo tiempo las ideas y las opiniones de muchas publicaciones repercutieron en el clima ideológico y político que propició la victoria electoral de las izquierdas.

Aparte de la difícil coyuntura internacional por el ascenso de regímenes fascistas, las resoluciones del VII Congreso Internacional Comunista y la influencia de la movilización de la izquierda francesa del 14 de julio de 1934, la formación del Frente Popular español estuvo relacionada con la fuerte represión que siguió a la insurrección de Asturias, la desarticulación de la legislación laboral y social del primer bienio en el campo y los despidos masivos de trabajadores sin indemnización por su participación en la huelga general revolucionaria. Las campañas a favor de la amnistía o por la readmisión de los obreros represaliados, y los comités de ayuda a los presos y a sus familias despertaron un sentimiento de solidaridad entre amplias capas de la sociedad que posibilitó la alianza electoral. La

limitación de las libertades públicas, los encarcelamientos, los continuos consejos de guerra y las sucesivas condenas a muerte generaron una gran ola de indignación y protesta en la opinión, incluyendo a sectores ajenos a la intentona revolucionaria y a gentes de distinta condición y clase social. La movilización colectiva y el clima de unidad que se vivió entre octubre de 1934 y febrero de 1936 fueron el caldo de cultivo del Frente Popular e hicieron posible la victoria de las izquierdas. En este proceso de reagrupamiento y acercamiento de las fuerzas fue determinante la denuncia de los excesos de la represión y la atención a las víctimas. Así se entiende la aparición de títulos como *Acusamos. El asesinato de Luis Sirval*, publicado en Valencia por Ediciones del «Comité Luis de Sirval» en la Tipografía Pascual Quiles en 1935, que recogía aportaciones indignadas de Gabriel Alomar, Manuel Azaña, Luis Araquistáin, Javier Bueno, Roberto Castrovido, Antonio Espina, el presbítero García Morales, Ramón González Peña, Félix Gordón Ordás, *Julián Gorkín* (seudónimo del periodista comunista heterodoxo Julián Gómez García), Antonio Hermosilla (director de *La Libertad*), Ángel Pestaña, Indalecio Prieto, Ángel Samblancat, Ramón J. Sender o *Fabián Vidal*, seudónimo del director de *La Voz* Enrique Fajardo Fernández. Este libro colectivo es un ejemplo del espíritu y significado de la coalición frentepopulista, ya que en torno al crimen perpetrado por legionarios sobre Luis Higón, más conocido como Luis de Sirval, se unieron intelectuales y políticos de diversa procedencia ideológica y social para demostrar y recriminar la brutalidad de la represión generalizada, pero personificada en este periodista, que a través de sus crónicas mostraba las maneras de operar de las tropas coloniales en Asturias.

Asimismo, el diputado radical-socialista por León, Félix Gordón Ordás, publicó su interpelación urgente no declarada sobre la represión en las provincias de Asturias, León y Palencia en enero de 1935, tras el rechazo a aceptarla del presidente del Consejo Alejandro Lerroux, el cierre del Parlamento y el silencio de Alcalá-Zamora. El propio Gordón Ordás se encargó de imprimir su denuncia y distribuirla clandestinamente en una modesta imprenta de Madrid. Este folleto incluía sus informes tras el viaje realizado a estas regiones en diciembre de 1934 para comprobar la situación en directo. Abordaba las torturas y los hacinamientos en las cárceles de pueblos como Pravia-San Esteban, Aguilar de Campóo, La Bañeza,

Bembibre o el concejo de Mieres, las palizas brutales a presos exponiendo casos concretos, los asesinatos de personas como el minero Sergio, Francisco Dapena, o Valentín Fernández de la Riva, además de las ejecuciones colectivas en San Pedro de los Arcos, las *razzias* de Villafría y los fusilamientos en el cuartel de Pelayo en Oviedo. Su contenido causó gran conmoción en España y en el extranjero, ya que se tradujo a varios idiomas. Además incluyó el cruce de cartas con Lerroux, el llamamiento a los intelectuales y a la opinión pública y una dedicatoria al presidente de la República. Sobre las características de la edición y las condiciones de su difusión resulta muy significativo y revelador el testimonio del propio autor:

> En el primer piso del edificio en cuyo sótano estaba instalada la modesta imprenta que accedió a correr el riesgo de la publicación vivía, circunstancia que yo ignoraba en un principio, nada menos que el Comisario de Policía del Distrito, quien a la tercera noche del insomnio en él producido por el ruido de la máquina en que se tiraban las hojas —la tirada ocupó las 24 horas de cinco días consecutivos— se presentó enfurecido en la imprenta para protestar y ni siquiera se enteró de la naturaleza del documento que se estaba imprimiendo y de que había ya numerosos paquetes listos y provisionalmente almacenados allí mismo. Tuve durante un mes el depósito definitivo de ellos, ya preparados para que los fueran recogiendo sus destinatarios, en el céntrico taller de una modista famosa nada izquierdista, y allí acudían para cargar, en pleno día y con la calle en incesante ajetreo, automóviles que iban llegando de provincias por intervalos convenidos con el fin de transportar los paquetes y distribuir la propaganda nada más regresar a las poblaciones de origen conforme a instrucciones que previamente recibían de mí los encargados del manejo y custodia de tan preciada mercancía. Con uno de estos automóviles, llevado a Madrid desde Zaragoza [...], ocurrió al regreso, cerca de Calatayud, el hecho singular de que habiéndole hecho señas en la carretera para que se detuviese una pareja de la guardia civil, lo que hizo temer lo peor a las ocupantes del vehículo, resultase al fin que no se pretendía efectuar ningún registro, sino sencillamente pedirles permiso para que les acompañara un compañero que tenía que ir con urgencia a Zaragoza, [...]; con esta gentileza se consiguió sin pretenderlo que entraran en la capital de Aragón, protegidos inocentemente por un guardia civil, varios miles de ejemplares de un documento que las autoridades radical-cedistas consideraban tan peligrosamente subversivo que tenían dadas órdenes contra él de pesquisa y secuestro.[109]

El mundo del libro no fue ajeno a la dura represión que siguió al movimiento revolucionario de octubre del 34.[110] Fueron numerosos los testimonios y ensayos publicados a lo largo de 1935 en relación con la revolución asturiana y sus consecuencias políticas y sociales. Entre ellos merecen destacarse *La insurrección de Asturias (quince días de revolución socialista)*, escrita por el minero Manuel Grossi Mier, delegado del BOC en la Alianza Obrera de Asturias, durante su estancia en la Casa del Pueblo de Mieres, convertida entonces en cárcel, y publicada en Barcelona por

Gráficas Alfa, una imprenta vinculada a Ediciones «La Batalla», cuyos fondos administraba en exclusiva la Librería Enrique Prieto de Madrid. La obra contaba con una carta-introducción del socialista encausado Ramón González Peña enviada desde el penal de Cartagena,[111] un prólogo del dirigente del BOC Joaquín Maurín y un epílogo de *Julián Gorkín* escrito en la cárcel Modelo de Valencia. En esta misma línea señalamos *La revolución fue así. (Octubre rojo y negro): reportaje*, de Manuel Domínguez Benavides, impreso también en la ciudad condal por la Imprenta Industrial. Benavides había publicado el año anterior en la Tipografía Cosmos de Barcelona *El último pirata del Mediterráneo*, que se refería a la imparable ascensión de Juan March desde contrabandista a gran financiero, en paralelo a la figura de Lerroux, revelando casos de corrupción y conexiones inconfesables entre los poderes económicos y políticos. Este texto le valió un proceso judicial y el destierro del país, pero tuvo una gran acogida de público y numerosas reediciones. No se debe olvidar que la figura de March fue crucial en la financiación del golpe militar de 1936.

Aparecieron otros títulos como *Por qué mataron a Luis de Sirval*, de Ignacio Carral, en la Imprenta Sáez Hermanos de Madrid en julio del 35; *Explicación de Octubre: Historia comprimida de cuatro años de República en España*, de Consuelo Berges, en la Imprenta Garcigay de Madrid; *Octubre rojo en Asturias. Historia de una revolución*, de José Canel, nombre de un minero implicado en los hechos que utilizó el escritor José Díaz Fernández, autor de *El Blocao*, para publicar su obra en la Agencia General de Librería y Artes Gráficas por medio de la madrileña Imprenta Marsiega; o *Sangre de Octubre: U.H.P.* del comunista *Maximiliano Álvarez*, seudónimo del director de *Mundo Obrero* Manuel Navarro Ballesteros, que publicó la editorial Cenit en la Imprenta Marsiega en 1936. En muchos casos eran crónicas vividas, reportajes de testigos directos o que recogían las experiencias de los protagonistas de los sucesos asturianos. Todos ellos jugaron su papel en la dialéctica política e ideológica que culminó con el triunfo de las izquierdas en las urnas en febrero de 1936, ya que el primer y principal punto del programa electoral frentepopulista era la amnistía de los presos. En la gestación del Frente Popular español fue decisiva la represión que ejerció el Gobierno y las fuerzas del orden tras octubre del 34, y por este motivo fue fundamental la publicación de los folletos y libros que denunciaron y difundieron tal situación, además de los reportajes y artículos

periodísticos que fueron permitidos tras el levantamiento de la censura de prensa.

Sorprende que muchos de los textos de denuncia sobre la represión del 34 apareciesen sin lugar ni nombre de la empresa editora; tan solo se indicaba el nombre de la imprenta para evitar o dificultar las acciones legales contra los responsables de la edición. Además, en la mayoría de los casos utilizaban los servicios de imprentas sin adscripción política, asentadas durante años en el negocio de las artes gráficas, para no levantar sospechas, tales como Garcigay, Industrial, Marsiega o Sáez Hermanos. No debemos olvidar las represalias que sufrió la prensa a principios de 1935 como consecuencia del fracaso del movimiento revolucionario.[112] Los periódicos nacionales estaban sometidos a censura previa y las publicaciones obreras o izquierdistas habían sido suspendidas y tardaron muchos meses en volver a salir a la calle. *El Socialista* no reapareció hasta el 18 de diciembre de 1935, y *Mundo Obrero* volvió a publicarse el 2 de enero de 1936. Debido a este clima de miedo y castigo, muchas publicaciones, sobre todo las primeras que aparecieron, que fueron las escritas por víctimas procesadas o las impulsadas por sindicatos o grupos políticos, salieron a la luz intencionadamente sin autor o sociedad responsable de la publicación, para evitar las más que probables sanciones gubernativas. De modo que la mayoría de los textos fueron publicados y distribuidos de manera clandestina. En otros casos se escondía la identidad del propio autor, como Manuel Villar, director de *Solidaridad Obrera*, que aparecía como *Ignotus* en obras como *El anarquismo en la insurrección de Asturias: la* CNT *y la* FAI *en octubre de 1934*, publicada en Valencia por Tierra y Libertad, pero impresa en la Imprenta Costa de Barcelona. Este libro, que fue encargado por el órgano de la Regional catalana del sindicato, contó con dos ediciones consecutivas: una en noviembre de 1935 y otra en enero de 1936. Sobre el impacto y la repercusión social de estos textos destaca la advertencia editorial a la segunda edición: «Agotada la primera edición en 5.000 ejemplares de este libro apenas impreso y sin que hubiésemos siquiera anunciado su aparición, lo reeditamos para satisfacer a los que han quedado sin él. Hubiésemos deseado darle mayor amplitud, referirnos más detalladamente a los sucesos de León y Palencia, que merecen ser reconocidos, pero la breve distancia entre una edición y otra nos obliga a la reproducción íntegra del texto original». Igualmente salió sin nombre su

trabajo *La represión de octubre: documentos para la historia de nuestra civilización*, que fue publicado en Barcelona por Tierra y Libertad (Imprenta Costa) en febrero de 1936, y que recopilaba las declaraciones de víctimas y testigos, cartas de presos y los ya aludidos informes de Gordón Ordás. En ocasiones, la autoría figuraba bajo un colectivo amplio, como los Reporteros Reunidos que firmaron *Octubre rojo (ocho días que conmovieron a España)* en 1934 gracias al trabajo de la Imprenta Vallinas. En otros casos, los libros se publicaron en el extranjero, como la obra de Margarita Nelken *Por qué hicimos la revolución*, que salió primero en Nueva York por International Publishers, y en febrero de 1936 apareció bajo el mismo sello editorial, pero impresa en la madrileña Imprenta de Bolaños y Aguilar. Estos textos reflejaban el vivo interés del público por el movimiento de octubre y la represión militar y judicial que siguió, asuntos ambos que trataron de ser ocultados por la censura gubernamental.

La revolución española de octubre: ensayo político, redactado por el socialista Antonio Ramos Oliveira en la cárcel Modelo de Madrid, fue publicado por la Editorial España en 1935 al precio de 5 pesetas. Destaca el hecho de que esta casa, creada en 1929, estuviera dirigida por Luis Araquistáin, Julio Álvarez del Vayo y Juan Negrín, destacadas figuras del socialismo de los años treinta. Además, la infraestructura de la editorial fue fundamental en la aparición de *Leviatán. Revista de Hechos e Ideas*, portavoz de la izquierda socialista española desde mayo de 1934 hasta el golpe militar de julio de 1936. Precisamente los sucesos de octubre y sus repercusiones fueron ampliamente abordados por esta revista en relación con el Partido Socialista y el panorama político español.[113] Asimismo destacó el libro del republicano Marcelino Domingo *La revolución de octubre: causas y experiencias*, publicado por la Llibreria Catalònia en 1935. En este texto culpabilizaba al Gobierno de la revolución del 34, y no consideraba este movimiento como un ataque a la legalidad, sino como una defensa de la República para evitar que fuera «hundida por quienes, sin derecho, ni tradición de garantía, ni méritos suficientes, la invadían».[114] Además, denunciaba el sistema represivo personalizado en Gil Robles y Salazar Alonso como columna vertebral del programa involucionista de las derechas, y apelaba a la unidad de las izquierdas. El director de Catalònia, Antonio López Llausás, era un editor y librero comprometido, que fue presidente de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona durante la Guerra

Civil, y acabó exiliándose a Buenos Aires, donde fundó la Editorial Sudamericana.

Sobre las vicisitudes de la Alianza Obrera conviene destacar títulos escritos al calor de los hechos, mientras se fraguaba este proyecto de frente único, que fueron publicados en su mayoría por imprentas y editoriales afines a las distintas organizaciones políticas y sindicales.[115] Muchas de estas firmas contaban con una estructura precaria y tenían una vida efímera, debido a los continuos cambios de nombres y titularidad empresarial. Así nos encontramos con obras como *Hacia la segunda revolución: El fracaso de la República*, de Joaquín Maurín, que comenzó a escribir en diciembre de 1934 y apareció en Gráficas Alfa de Barcelona en abril de 1935,[116] así como su folleto *Alianza Obrera*, publicado anteriormente bajo el seudónimo de *Mont-Fort* en la barcelonesa Imprenta Cervantes, junto con las conclusiones del Comité Central de su partido, el BOC, *Lliçons de la revolució d'octubre*, editadas en enero también en Barcelona y con una versión en castellano. En estos textos, Maurín defendía la unidad obrera ante el peligro fascista y exponía los objetivos del BOC antes de la creación del POUM resultante de la fusión con el grupo de Andreu Nin, Izquierda Comunista, a fines de septiembre de 1935. Por otro lado, cabe señalar las diversas resoluciones, acuerdos y discursos del VII Congreso de la Internacional Comunista, celebrado en Moscú en agosto de 1935 y que recogía entre otras la tesis de formación de un frente antifascista de carácter interclasista y multipartidario. Estos textos fueron rápidamente publicados por diferentes sellos como Ediciones Sociales Internacionales de Barcelona o Ediciones Bergua de Madrid.[117]

Desde el campo socialista surgieron obras como *El socialismo español después de Octubre (posición de líderes y de masas)*, de Jesús Izcaray y Nicolás Escanilla, publicada en agosto de 1935 en Madrid por Ediciones Reportajes al precio de dos pesetas, donde se analizaban las distintas corrientes ideológicas del PSOE y sus dirigentes, o *En el camino de la historia: el fracaso de una revolución*, de Gabriel Morón, en Gráfica Socialista, donde se hacía un balance de la República y de la labor del PSOE. El autor, que había sido detenido por los sucesos de octubre de 1934 en Madrid, acabó el libro en el penal de Chinchilla en agosto del 35. Especial atención merece el folleto publicado a principios de año por la Federación de las Juventudes Socialistas, *Octubre. Segunda etapa*, en la

editorial Renovación, en la que se reclamaba la radicalización del partido frente al reformismo de Besteiro y el centrismo de Prieto. Debido a la polémica que provocó, meses después salió otra edición en la misma firma que reproducía el texto original seguido de la réplica a los artículos publicados por Indalecio Prieto en *La Libertad* y otros periódicos. En la declaración previa, firmada por el presidente Carlos Hernández Zancajo y el secretario general Santiago Carrillo, se justificaba de este modo la aparición de esta nueva versión: «Cuando pergeñábamos el documento que se transcribe en estas páginas, sospechábamos que iba a cosechar muchas notas adversas [...] Indalecio Prieto, con sus cinco artículos que han corrido triunfalmente la Prensa burguesa, cerrada, por el contrario, para nosotros, ha centrado sobre nuestro documento la polémica socialista de la hora presente. No podíamos soñar con que se diera a nuestra Federación tal importancia. [...] En las líneas siguientes hemos intentado responder, siquiera sea ligeramente, a Prieto. Esperamos que nuestro criterio pueda circular libremente, ya que no en la Prensa, en el libro, con menos difusión que el de nuestro contrincante». En esta misma línea abundaba el libro de Segundo Serrano Poncela *El partido socialista y la conquista del poder*, que había finalizado en París en el mes de agosto de 1935 y con prólogo de Luis Araquistáin. Este texto apareció en las ediciones L'Hora, vinculadas al BOC, como muestra de las coincidencias entre las distintas fuerzas de izquierdas ante la puesta en marcha de la necesaria política de unidad proletaria. De hecho, en la introducción de la obra se apuntaba que la editorial se encontraba integrada en una organización muy activa e interesada en la unidad del movimiento obrero ibérico y que «si Ediciones L'Hora fuese, simplemente un negocio editorial como otro cualquiera, sería improcedente que, en los umbrales de la obra, hiciéramos especie alguna de consideración doctrinal, crítica o simplemente de simpatía [...] Pero por fortuna de todos, no es esta la especie de relación que existe entre el grupo editorial, prologuista y autor. Ni nosotros editaríamos libro alguno si no tuviéramos con ello la seguridad plena de prestar un servicio estimable al movimiento socialista revolucionario, ni nos sentiríamos identificados en buena parte con las razones del autor si fuéramos un negocio capitalista».[118] Sobre las diferencias entre el ala izquierda del PSOE y el sector centrista destacó la publicación de *Las falsas «posiciones socialistas» de Indalecio Prieto*, del caballerista Carlos de Baraibar en la editorial Yunque de Madrid

en junio de 1935, que respondía a su vez a un libro del propio Prieto: *Del momento: posiciones socialistas*, que había salido antes en Publicaciones Índice con prólogo de Luis Jiménez de Asúa a 2 pesetas, así como la réplica en la misma editorial de los militantes prietistas Antonio Gascón y Virginia Priego, *Por hoy y por mañana (Leves comentarios a un libro firmado por Carlos de Baráibar)* al precio de 3 pesetas.

De las posiciones socialistas de Prieto también se hizo una edición popular al módico precio de 50 céntimos para facilitar su distribución. En esta tirada corriente se prescindió de las conferencias pronunciadas en la Escuela Socialista de Verano de Torrelodones de 1933 y en el Coliseo Pardiñas ante las Juventudes Socialistas madrileñas en febrero de 1934, así como del prólogo de Jiménez de Asúa, pero se mantenían el escrito «Ante la contienda electoral» de abril y la serie de cinco artículos básicos de mayo publicados anteriormente en la prensa. En la presentación se indicaba a todas aquellas Agrupaciones Obreras que no pudieran adquirir esta versión barata que debían dirigirse a la editorial y recibirían la edición completa con destino a su biblioteca. Asimismo se indicaba a los compañeros que quisieran vender este folleto que gozarían de hasta el 60% de descuento según la cifra de pedidos, pero superando siempre los concedidos a los libreros para los ejemplares de la edición corriente. El objetivo era claramente la difusión de las ideas de Prieto entre los militantes y afiliados socialistas, como ya denunciaron las Juventudes Socialistas en el prólogo anteriormente citado de la segunda edición de su manifiesto *Octubre*. De hecho, el líder asturiano impulsó en el mismo sello Índice en octubre de 1935 la aparición de *Documentos socialistas* para justificar su postura en el seno del partido. Básicamente recogía su correspondencia desde París con otros dirigentes y con la Ejecutiva, destacando las cartas con Enrique de Francisco. Este libro contaba con una introducción firmada por las iniciales A.G. que correspondían a Antonio Gascón, pero aparte de los textos principales de Prieto, reunía escritos de González Peña, Toribio Echevarría, Amador Fernández, Alejandro Jaume y Antonio Llaneza, así como de jóvenes presos en Asturias y en Madrid que respaldaban las tesis de Prieto. Por el contrario, en febrero de 1936 Amaro del Rosal, fiel seguidor de las tesis de Largo Caballero, presentó *Problemas sindicales y de unidad. Después de octubre* en la firma Rehyma. Era una recopilación de sus artículos en distintos periódicos desde octubre del 34 hasta el 2 de febrero,

donde abogaba por una política de unidad proletaria que agrupase a socialistas, comunistas y anarquistas con la UGT como base orgánica.

Las obras de actualidad política tenían un gran éxito de público, ya que en 1935 en la Biblioteca Popular de Canet de Mar (Barcelona) los libros más demandados por los usuarios masculinos fueron *El 6 d'octubre tal con jo l'he vist* de Lluís Aymamí i Baudina, publicado ese mismo año en Barcelona por Atenea; *La nit del 6 d'octubre a Barcelona: reportatge* de Jaume Costa i Deu y Modest Sabaté, impreso en la Tipografia Empòrium de Barcelona en relación con los sucesos de octubre en Barcelona y el gobierno de la Generalitat, así como el alegato de defensa de Manuel Azaña, *Mi rebelión en Barcelona,* que apareció en Espasa-Calpe.[119] Los datos revelan que estos escritos eran leídos, y resultaban interesantes a los ciudadanos para entender el panorama general y así poder ejercer sus derechos políticos. Asimismo, durante 1935 proliferaron otras obras en relación con los acontecimientos de octubre en Cataluña y sus repercusiones, como el encarcelamiento y proceso judicial al Gobierno de la Generalitat con Companys a la cabeza y la suspensión indefinida del Estatuto de Autonomía. Entre ellas merecen destacarse *El Gobierno de la Generalitat en el banquillo. Barcelona, octubre 1934-mayo 1935*, del periodista Alardo Prats en la madrileña Imprenta Salvador Quemades; *Després del 6 d'octubre. Política d'Esquerra a Catalunya* de Joaquim de Camps i Arboix, alcalde de Gerona, en la Llibreria Catalònia, o *El 6 d'octubre des del Palau de Governació* publicado por el ex-conseller de Governació Josep Dencàs en la Editorial Mediterrània. Recordemos que la declaración del estado de guerra permitió la persecución generalizada que afectó a numerosos ayuntamientos, centros políticos e incluso al Parlamento catalán, que fue ocupado militarmente. Los sucesos que se denunciaban en estos libros provocaron la formación del Front d'Esquerres, liderado por ERC, pero que agrupaba desde las fuerzas moderadas catalanistas hasta grupos obreros de la izquierda radical.

Estos libros ejercieron influencia en las discusiones y deliberaciones de los políticos, a la vez que reflejaron sus distintas posturas y estrategias, pero al mismo tiempo recogieron los debates de la calle. La sociedad civil empujó hacia el pacto electoral junto con las cúpulas de los distintos partidos y organizaciones sindicales.[120] En este sentido resultó crucial la creación, publicación y divulgación de los textos que contribuyeron a crear

ese ambiente de unidad popular. Fueron protagonistas los líderes, los militantes de base, los intelectuales, los que editaron estos libros y los lectores de los mismos. Así, la Librería Prieto situada en la madrileña calle de Preciados tenía la exclusiva de venta de las ediciones de Gráficas Alfa/Ediciones «La Batalla» del BOC, de la firma Yunque de Madrid y de los títulos de Antonio Ramos Oliveira. Aparte de los discursos de los mítines multitudinarios, las ideas de estas publicaciones también circularon y se difundieron, ya que se comentaban en actos públicos, librerías, ateneos o tabernas, y además se prestaban y se leían en bibliotecas. Toda esta producción ideológica muestra los distintos proyectos que acabó por aglutinar el Frente Popular, pero también recoge las redefiniciones y reorientaciones de teorías y alianzas de las diferentes fuerzas que coadyuvaron al pacto electoral.

En este contexto apareció la organización Cultura Popular, nacida tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 para coordinar todas las manifestaciones culturales de los partidos políticos, sindicatos y agrupaciones culturales y deportivas afines a la coalición electoral. Pero su labor más destacada la desarrolló durante la contienda, organizando una compleja red de bibliotecas gracias a la labor técnica y profesional de Teresa de Andrés. Las bibliotecas fueron establecidas en batallones, hogares del soldado, hospitales de sangre, guarderías y centros políticos y sindicales, y Cultura Popular llegó a distribuir 1.097 colecciones de libros entre agosto de 1936 y junio de 1937, que movilizaron 131.640 volúmenes.[121]

LIBROS Y LECTURAS EN LA REPÚBLICA

El panorama editorial

El régimen de libertades y el sistema democrático de la Segunda República contribuyeron a la difusión del libro en la sociedad española con la publicación de todo tipo de obras y la promoción de la lectura pública. Se multiplicaron las publicaciones, destacando las colecciones políticas y sociales en relación con la irrupción de las masas en la vida política y las nuevas inquietudes del público lector.[122] El mundo del libro se renovó a

finales de la dictadura de Primo de Rivera con la innovación temática, comercial y estética que implicó el movimiento editorial de avanzada. Pequeñas empresas se dedicaron a la publicación en formato popular de literatura comprometida y textos sociopolíticos prohibidos utilizando argucias para sortear la censura. La producción revolucionaria soviética y los títulos pacifistas alemanes y estadounidenses convivieron con los libros que abordaban la intensa actualidad española. Este movimiento editorial surgió en 1928 como respuesta al riguroso sistema de censura previa impuesto a las publicaciones periódicas, pero tolerante con el libro siempre que superase las doscientas páginas. Las mentes bienpensantes del régimen dictatorial consideraban que las obras de estas características, por extensión y precio, resultarían inalcanzables para las peligrosas clases populares. Así nacieron Ediciones Oriente (1928-1932) e Historia Nueva (1928-1931), sociedades complementarias y de escasa cobertura económica. La primera se especializó en autores extranjeros, y la segunda en autores españoles e hispanoamericanos. Estas editoriales se distinguían de las ya establecidas en su dirección, funcionamiento y orientación. A la novedad temática había que unir las innovaciones técnicas y comerciales. Se hicieron ediciones bien presentadas con llamativas portadas en colores, económicas y accesibles en todo el país. La publicidad, las peticiones directas y las suscripciones de lectores contribuyeron a su popularidad y a su supervivencia económica, asegurándose la venta de cientos de ejemplares de cada tirada. El éxito inesperado de sus publicaciones abrió un nuevo mercado de amplias posibilidades que acabó con estas aventuras comerciales, pero provocó la aparición de otras empresas como Cenit, Jasón, Ulises, Zeus y Hoy, surgidas de las sucesivas divisiones del núcleo fundacional de Oriente.[123] Estas empresas también tuvieron una vida breve, salvo Cenit (1928-1936), que llegó a convertirse en la editorial más importante del libro político y social en los años republicanos con la traducción y divulgación rigurosa de textos marxistas en ediciones críticas y populares a cargo del catedrático de Filosofía Wenceslao Roces. La amplia respuesta del público obligó a editoriales más convencionales a incluir en sus catálogos obras de estas características.

Las editoriales Morata (1925) y España (1929) también contribuyeron a la difusión de este nuevo libro con inquietudes sociales y políticas. El periodista Javier Morata destacó en el mundo editorial con la colección

«Temas de nuestro tiempo», dedicada a publicaciones de izquierda, pero con el libro de Luis Jiménez de Asúa, *Al servicio de la nueva generación* abrió la famosa colección «Al servicio de...», que contó con títulos como *Al Servicio del Socialismo* de Julián Besteiro, *Al Servicio de la Libertad* de Marcelino Domingo o *Al Servicio de la República* de Alejandro Lerroux, entre otros. La popularidad alcanzada por esta colección le valió a Morata el título de «editor de la República», y allanó su camino a la presidencia de la Cámara Oficial del Libro de Madrid entre noviembre de 1934 y junio 1935, cargo que compaginó con el de gobernador civil de Madrid. La editorial España, nacida a la sombra del semanario del mismo nombre, estaba dirigida por Luis Araquistáin, Julio Álvarez del Vayo y Juan Negrín, destacadas figuras del socialismo español en los años treinta. Su mayor éxito, y uno de los mayores de la historia de la edición nacional, fue la traducción de la novela de Erich Maria Remarque *Sin novedad en el frente* (1929), que vendió nueve ediciones en un año y un total de 110.000 ejemplares. Las ideas y lecturas de estos libros influyeron sin duda en el cambio político del 14 de abril y abrieron un nuevo mercado con una gran demanda desatendida hasta entonces. Títulos como *El blocao* (1928) de José Díaz Fernández; *Libertad de amar y derecho de morir* (1929) de Luis Jiménez de Asúa; *Manhattan Transfer* (1929) de John Dos Passos; *La turbina* (1930) de César M. Arconada; *Babbit* (1930) de Sinclair Lewis; *El ocaso de un régimen* (1930) de Luis Araquistáin o *El fuego* de Henri Barbusse (1931) contribuyeron al clima de expectación y ebullición política desatado por la crisis de la Monarquía, tras la caída de la Dictadura primorriverista. De hecho, Marcelino Domingo, futuro ministro de Instrucción Pública, en el prólogo de la obra de Alicio Garcitoral, *Monarquía y República* de 1930, publicada en Valencia por Cuadernos de Cultura, advertía un notable aumento de lectores y una nueva orientación en las lecturas: «No solo se lee más en la España de 1930 con relación a la España de 1920, sino que se leen otras materias. Aparte el número de los especializados y selectos, la España de 1920 leía principalmente libros de fantasía: novelas, versos, cuentos; la España de hoy, sin desdeñar estas aportaciones imaginativas, descubre esta realidad: una preferencia por los estudios sociales, políticos, religiosos, filosóficos y una nueva ruta con respecto a las novelas: de los novelistas españoles y franceses ha derivado la preferencia hacia los rusos y alemanes».[124] Existen numerosos

testimonios de la influencia ideológica y cultural de estos libros en la llegada de la República. Como colofón merece insertarse esta reflexión de Gregorio Marañón: «El pueblo se sentía dueño de su personalidad y era bastante. Y este fenómeno se debe a la propaganda intelectual de larga trayectoria y a la lectura y a la difusión de lo leído en los últimos años de la Monarquía».[125]

El libro político se popularizó y generalizó en consonancia con la preocupación de la sociedad por las cuestiones públicas con motivo de la construcción del nuevo régimen. Aparte de las colecciones populares, las editoriales más comerciales también incluyeron en sus catálogos publicaciones de literatura comprometida y teoría política. Espasa-Calpe publicó en su colección «Hechos sociales» a William Faulkner por primera vez en castellano. Y en la «Colección Universal» de libros de bolsillo a un precio módico de 30 y 50 céntimos lanzó al mercado clásicos de la literatura siguiendo la labor difusora de los libros populares de quioscos. Biblioteca Nueva recogió títulos de Lenin, Kautsky y Kerenski en «Las nuevas doctrinas sociales». La Central de Ediciones y Publicaciones lanzó al mercado al precio de 60 céntimos en la «Colección de Documentos Políticos» libros de Trotski, Stalin o César Falcón. La Editorial Aguilar publicó textos de Plejánov, Proudhon o *El Capital* de Marx con traducción de Manuel Pedroso en la «Biblioteca de Ideas y Estudios Contemporáneos». Asimismo, la casa Bergua editó numerosos textos comunistas entre 1934 y 1936 con José Bullejos como traductor y asesor literario. En la «Colección de Cultura Política» de la editorial Dédalo aparecieron obras de Engels o Molotov. La divulgación de los textos marxistas tuvo su reflejo en la sociedad como demuestra la lectura nocturna de *El Capital* en edición popular por un socialista extremeño, según recogió Ilyá Ehrenburg en su obra *España, república de trabajadores*, que fue editada por primera vez en 1932 por la editorial Cenit.[126] Prueba de las nuevas tendencias y de la socialización del libro fueron las numerosas colecciones editoriales como «El libro para todos», «El libro del pueblo», o «La biblioteca del pueblo», junto con otras de marcado carácter militante en consonancia con la consideración del libro como instrumento de concienciación social. En este sentido, en enero de 1933 el editor Manuel Aguilar, en unas declaraciones al periódico *El Sol*, afirmaba que «se había ampliado de modo inequívoco el número de lectores, hasta el punto de que nuestro mercado para cierto tipo

de libros se vale por él para salvar una edición sin la ayuda de América». Y a la pregunta de qué clases sociales leían más, respondía: «El obrero, la zona alta del obrero, y empleados públicos y de oficinas de particulares, que ya en sus presupuestos incluyen una suma para la adquisición de libros a plazos». Esta situación se debía, según su opinión, a la irrupción de estas masas en la vida política y social del país con el nuevo régimen republicano. De hecho, los lectores buscaban fines utilitarios en los libros, y se interesaban por cuestiones sociales, económicas, científicas, de artes y oficios.[127]

Tampoco podemos olvidar el gran éxito de ventas y de público de las colecciones literarias populares. El escritor Eduardo Zamacois inició esta iniciativa editorial con la creación de «El Cuento Semanal» (1907-1912) y de «Los Contemporáneos» (1909-1926), pero fueron innumerables las colecciones de relatos cortos que siguieron hasta la guerra. Se entiende por popular no solo el público a quien iba dirigido sino también la temática, el canal de difusión y el precio. Obras de Felipe Trigo, Antonio Hoyos, Pedro Mata, Emilio Carrere o Rafael López de Haro inundaron los quioscos semanalmente con grandes tiradas, y obligaron a editoriales como Renacimiento, Pueyo o Sopena a acoger esta temática en sus catálogos. Estas breves obras abordaban cuestiones políticas, sociales y médicas, trufadas de intriga amorosa-erótica, cuestionando la moralidad de la época. Este movimiento literario se convirtió en un verdadero fenómeno de masas, debido a la fidelidad de sus lectores. Durante el periodo republicano sobresalieron títulos como *La Venus bolchevique* (1932) de José María Carretero Novillo, autor ultraderechista que firmaba con el seudónimo de *El Caballero Audaz*; *Cortesanas del nuevo régimen* (1933) de Álvaro Retana; *Las personas decentes* (1935) de Pedro Mata o *La antorcha apagada* (1936) de Eduardo Zamacois.[128]

También tuvieron un gran auge las publicaciones médicas y sexuales frente a la novela galante y rosa que experimentó un importante retroceso. Las féminas se preocuparon igualmente por cuestiones sociopolíticas, aparte del interés por los clásicos y los contemporáneos de la literatura nacional y extranjera. Asimismo se extendieron libros para mujeres de temática sexual como los títulos del médico Martín de Lucenay en la casa Fénix, sobre aspectos de la salud e higiene del cuerpo femenino, así como de las enfermedades en general, tareas domésticas, crianza y educación de

los hijos y la decoración de la casa. Los libros infantiles y los cuentos experimentaron un importante incremento, ya que los niños también participaron del fenómeno lector republicano. Aparte de los cuentos clásicos de Grimm, Andersen y Hoffmann, se publicaron títulos como *Peter Pan y Wendy* de Matthew Barrie; *Alicia en el país de las maravillas* de Lewis Carroll; *Heidi* de Johanna Spyri; *Mary Poppins* de Pamela Travers, y los libros de Antoniorrobles como *Mis diez compañeros* de 1935 o *Rompetacones y Azulita* de 1936. Igualmente destacaron las aventuras de Celia escritas por Elena Fortún y publicadas por Manuel Aguilar a partir de 1932 con el título *Celia, lo que dice*, que iniciaba la colección «Lecturas Juveniles» de la editorial a los que se incorporaron las peripecias de Cuchifritín y Matonkikí, personajes creados también por Fortún. Los libros de aventuras y de carácter educativo para jóvenes tuvieron importante acogida entre el público adolescente.

Aunque protestó contra la legislación social y laboral, el mundo del libro no fue hostil a la República ya que otras muchas medidas como la política bibliotecaria le benefició. De hecho, el editor y vicepresidente de la Cámara de Madrid, Manuel Aguilar, afirmaba en 1933 que el negocio editorial ofrecía grandes posibilidades de éxito: «La labor del Gobierno no puede ser más beneficiosa para la industria del libro. El Gobierno está creando miles de bibliotecas. El resultado va a ser que a la vuelta de algunos años el público que concurre a ellas se habrá habituado a leer y encontrará más cómodo poseer una biblioteca en casa, sin las exigencias y determinaciones de horas, lugares, etc. Ya lo verá usted: dentro de cinco o seis años tenemos en España quinientos libreros más y un aumento de veinte o veinticinco mil lectores que comprarán libros».[129] Aguilar consideraba que en cada pueblo de 4.000 o 5.000 habitantes donde el Gobierno instalase una biblioteca surgiría un librero. La industria librera registraría un auge sorprendente provocando la creación de un gran mercado nacional independientemente del exterior. Y finalizaba destacando la repercusión de la creación de escuelas y la extensión de la alfabetización en la producción editorial. Ante el esperanzador panorama que describía el editor, el periodista de *El Sol* se permitió comentar: «Ya era hora de oír dentro de la República frases de optimismo a algún animador de empresas industriales», consciente de la oposición de sectores empresariales al régimen, muchos de ellos afectados por la crisis económica internacional. Igualmente el también editor y

presidente de la corporación madrileña, José Ruiz Castillo, declaraba que el aumento en la venta de libros en España se debía a la labor de las Misiones Pedagógicas, que con el reparto de bibliotecas estaba creando nuevos y numerosos lectores.[130] Estas afirmaciones estaban lejos del mero respeto al poder constituido manifestado por parte de las Cámaras como corporaciones oficiales.

El libro en la calle: Las Ferias del Libro de Madrid y los camiones-librería de la Agrupación de Editores Españoles

Para responder a la nueva demanda de lectura, impulsada por la política bibliotecaria republicana, y aprovechando el ambiente favorable al libro, los editores decidieron sacar el libro a la calle y facilitar el contacto directo con los ciudadanos. Así nacieron las ferias del libro de Madrid y los recorridos del camión-librería por distintas localidades del país. Los editores, conscientes de las nuevas posibilidades del mercado interior con la extensión de las escuelas y bibliotecas, y de la débil red de distribución y puntos de venta, consideraron que debían fomentar la difusión del libro, acercando las obras al público. Interesados en la búsqueda de nuevos lectores, en la creación de canales de propaganda efectivos, y en la ampliación de los sistemas de comercio optaron por llevar el libro a las manos de las gentes. Las bibliotecas públicas habían creado la necesidad de leer, y los editores se adaptaron a la situación para vender sus publicaciones a estos nuevos lectores. Con estas actividades contribuyeron a la divulgación del libro en consonancia con el proyecto cultural republicano y mejoraron sus negocios. Además, las autoridades republicanas respaldaron con su presencia, participación y autorizaciones las ferias y las rutas del camión-librería de la Agrupación de Editores.[131]

Las Ferias de Madrid fueron una iniciativa particular de un grupo de veinte editoriales madrileñas, impulsadas por Rafael Giménez Siles, el director de Cenit, donde la producción bibliográfica nacional mostró su mejor cara, sentando así una tradición en el mundo editorial, que espera a lanzar sus nuevas obras en la feria que anualmente se sigue celebrando en el parque del Retiro de Madrid.[132] El objetivo era popularizar y divulgar el libro porque las librerías no exhibían suficientemente las publicaciones y la propaganda resultaba cara. Además tenían algo de recinto cerrado donde

solo acudían especialistas, intelectuales y profesionales. Asimismo trataron de responder la demanda de los colectivos sociales que frecuentaban los carritos y puestos ambulantes o las librerías de viejo porque eran más accesibles y baratas. Los editores contribuyeron a socializar el libro para que todos los colectivos fuesen consumidores de publicaciones. Para ello, durante unos días exponían las novedades y las obras del catálogo a un precio más rebajado que en los comercios habituales, a diferencia de la Fiesta del Libro, celebración oficial instituida en 1926, donde los libreros vendían con descuento títulos antiguos o de difícil salida. Las autoridades republicanas apoyaron esta iniciativa con su presencia y la compra de numerosos ejemplares para las bibliotecas de los centros oficiales. Además, los libreros feriantes recibieron subvenciones del Ayuntamiento de la capital y de Presidencia del Gobierno. De hecho, sus organizadores pretendieron convertir las ferias en una fiesta republicana de participación ciudadana y exaltación del libro. Probablemente esta experiencia no hubiera madurado sin la política oficial ni el sistema de libertades de la República. Los políticos y la sociedad civil coincidieron en la promoción del libro y de la lectura. No olvidemos que las ferias fueron un acto cultural y comercial, donde se unía el negocio de las empresas con el elogio y la difusión de lo impreso. En este sentido, en la inauguración de la I Feria a la que asistieron el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fernando de los Ríos, y el alcalde de Madrid, Pedro Rico, el presidente de la Cámara Oficial del Libro de Madrid y editor de Biblioteca Nueva, José Ruiz Castillo, relacionó el proyecto cultural republicano con la aparición de la feria: *«El libro no es ya artículo de selección y para pocos*. Felizmente, *los tiempos le han democratizado*, y hoy se yergue ante las multitudes para recoger sus anhelos y derramar sobre ellas los beneficios de orden espiritual que la lectura [...] *Esta pública demostración no habría sido posible sin el ambiente de exaltación de los valores culturales que ha creado la República, en cuyos gobernantes hallan el libro y su difusión el apoyo más decidido»*.[133]

El propósito de los editores se consiguió con una gran asistencia de público y un alto porcentaje de ventas, según las cifras de los sellos, los testimonios de los contemporáneos, los artículos de prensa y las fotos de la época. De hecho, los días de duración se fueron ampliando, así como el número de participantes que incluyeron editoriales catalanas, algunas librerías y entidades culturales oficiales. La recaudación total de las cuatro

ferias alcanzó las 793.584,05 pesetas.

El Paseo de Recoletos se transformó durante las ferias en un espacio de sociabilidad, donde convivían distintos colectivos de la ciudad compartiendo su interés por el libro. El paisaje urbano se caracterizaba por las casetas, los carteles colgados entre los árboles con aforismos de escritores famosos que incitaban a la lectura, y el bullicio del público paseante y comprador. Se distinguían gorras, sombreros, sotanas, uniformes y vestidos, ya que acudían gentes de toda condición social y profesional. Los niños y las mujeres se confundían con los profesionales de traje, los obreros de blusón, los militares y los religiosos. La feria puso en contacto a toda la sociedad con el libro, ya que las librerías tenían un carácter de espacio sacro, donde sólo acudían intelectuales, profesionales y expertos pero apenas entraba el resto de la población. Esta céntrica calle madrileña, paralela a la Biblioteca Nacional, se convirtió en capital simbólica del libro. En esta línea se entienden las palabras del editor catalán Gustavo Gili en la de la feria de 1935, incitando a la lectura al pueblo de Madrid y manifestando que la feria del libro «*ha de llegar a ser la fiesta republicana por excelencia, la gran fiesta cultural del pueblo madrileño, que atraiga a todos los españoles*, que sustituya noblemente a las tradicionales fiestas de San Isidro».[134]

Asimismo se realizaban distintos actos culturales como óperas, representaciones teatrales, conciertos y lecturas públicas. En la III Feria, la visita a las casetas y la compra de libros finalizaba con actuaciones de teatro, guiñol y conciertos de la Banda Municipal, de la Banda Republicana y de la Mesa Coral de Madrid. El grupo La Tarumba representó con marionetas el *Retablillo de Don Cristóbal* de Federico García Lorca, el entremés de Cervantes *Los habladores* y la escenificación del cuento de *El Conde Lucanor*. El Teatro Escuela de Madrid también interpretó escenas de obras de Lope de Vega como *Fuenteovejuna* y *La corona merecida*. Además, escritores como Ramón J. Sender, Eduardo Zamacois, Corpus Barga, Alberto Insúa o Cipriano Rivas Cherif pronunciaban charlas en los micrófonos de Unión Radio que animaban a la compra y lectura de libros, aludían al panorama literario del momento en relación con la situación política y elogiaban esta iniciativa de llevar los libros a los ciudadanos a pie de calle. También firmaron ejemplares de sus obras a los compradores, ritual que se sigue realizando en las ferias actuales. Se dedicaron días

especiales a los niños, a las mujeres y a los obreros para fomentar la compra entre estos colectivos. Respecto a la diversidad de clientes y a la amplia oferta editorial impulsada por la libertad de prensa, se vendieron títulos dispares y heterogéneos como obras políticas, cuentos infantiles, libros religiosos, literarios o de economía. En la I Feria los títulos más vendidos fueron *Sonata de estío* de Valle-Inclán, *Sin novedad en el frente* de Remarque, *La ilustre fregona* de Cervantes, *Los que no fuimos a la guerra* de Fernández Flórez, *La «tournée» de Dios* de Jardiel Poncela, *El bolchevismo y su obra* de Kerenski, y obras de clásicos como Homero, Platón, Shakespeare, Quevedo o Rousseau, y de autores más modernos como Dostoievski, Oscar Wilde, o Herbert George Wells. En la feria de 1934, los libros que tuvieron más éxito fueron las obras de Freud editadas por Biblioteca Nueva, el libro de Pío Baroja *Las noches del Buen Retiro*, publicado por Espasa-Calpe, la autobiografía de Ramón y Cajal *El mundo visto a los ochenta años*, y *Cuando las Cortes de Cádiz* de Pemán. Igualmente tuvieron mucha aceptación los libros de sociología, los textos de economía y los políticos, destacando las colecciones baratas de las editoriales Dédalo y Bergua, especializadas en títulos de teoría socialista. También se vendieron bien los libros religiosos de la Sociedad Bíblica, aunque el libro que batió todos los récords fue el cuento de Elena Fortún *Celia*, editado por Aguilar. Había demanda para todo tipo de obras en relación con las diversas inquietudes del público y con las distintas concepciones sociales que existían del libro. En este sentido, unos consideraban el libro como agente de instrucción y aprendizaje, otros como vehículo de progreso, o bien como mero entretenimiento, pero para muchos también era un símbolo de emancipación social. El libro formaba parte del conjunto de la sociedad y había dejado de ser un privilegio o un signo de status exclusivo. De hecho una de las características más destacadas del régimen republicano fue la ruptura de los circuitos de venta y de lectura socialmente restringidos debido a la extensión de las bibliotecas públicas, a las ferias y giras que salieron al encuentro del público lector. La presencia de las masas en la vida política y social despertó en los ciudadanos una inusitada inquietud por los libros y las cuestiones culturales para conocer y ejercer mejor sus nuevos derechos.

Esta iniciativa editorial contribuyó a la difusión y expansión del libro entre la sociedad madrileña, facilitando la compra de libros a los lectores.

De hecho, la respuesta del público demostró que existía un ambiente cultural favorable y una demanda social de lectura importante: «La verdad es que nunca en España se vio el libro tan mimado, tan exaltado. En todos los ojos y edades; el viejo, la muchacha y el niño recorrieron despacio las instalaciones, leyeron ávidamente los catálogos, folletos; adquirieron no pocos volúmenes; escucharon atentamente las charlas del libro, esparcidas por los altavoces; leyeron las respetables sentencias colgadas de los árboles, como frutos de aquel otro famoso árbol de la ciencia».[135] Además desarrollaron la industria editorial, que presentaba su mejor producción y más novedosa a todos los visitantes. Las ferias celebradas al aire libre sacaron los libros a la calle para buscar a los lectores-compradores. Se convirtieron en una fiesta de exaltación del libro y de los valores republicanos y democráticos, debido a la participación de las masas y al apoyo institucional.

Las ferias fueron reflejo de la socialización de la lectura, así como producto del ambiente cultural republicano. En un mercado preciso al aire libre coincidían productores y público, pero de forma organizada, más allá de la eventualidad y la provisionalidad de los libros vendidos en carritos o en puestos callejeros. Además, la feria se institucionalizó como una cita anual, donde se exponían obras nuevas con un 10% de descuento, en lugar del libro viejo y barato de la venta ambulante. Sus casetas se hicieron familiares en el madrileño Paseo de Recoletos cada primavera, identificándose como una fiesta republicana que reunía a editores, libreros, lectores y autoridades como miembros de un mismo fenómeno. Todos participaron de la difusión y de la socialización del libro. Asimismo la experiencia de las ferias se propagó a través de las ondas de la radio que llevó a todos los rincones del país las conferencias y tertulias de escritores como Luis de Tapia, José Díaz Fernández, Gregorio Marañón o Antonio Robles, entre otros muchos, así como la interpretación de piezas musicales y actos culturales, e incluso retransmitieron en directo la inauguración de varias ferias.

> Mediodía. Hora magnífica de afluencia de público. Compras a granel. Delante de los stands, racimos de espectadores. Y, entre ellos, varios grupos distintos. El de quienes miran los libros a distancia, sin demasiada codicia; el de los que piden catálogos, bien para madurar su pedido, bien por ese deseo pueril de no rechazar ninguna oferta gratuita; el de los que toman el libro de su anaquel, lo examinan, lo hojean y leen las páginas que están guillotinadas. Y, por último, los que

> ya van a tiro hecho y se abren paso entre el grupo de curiosos con la autoridad que les procura saber que van a comprar lo que los demás se limitan a examinar simplemente [...] La Feria impondrá a todos la costumbre de comprar libros; pobres y ricos, hombres y mujeres... Como se compran juguetes la noche de Reyes...[136]

Las editoriales organizadoras de las ferias madrileñas y un grupo de las principales casas catalanas constituyeron en julio de 1934 la Agrupación de Editores Españoles para la difusión y propaganda del libro en castellano.[137] Una de las principales actividades de esta entidad fue llevar la experiencia de las ferias al resto del país, continuando la labor emprendida por Misiones Pedagógicas de llevar libros a todos los rincones del país. De este modo pretendían fomentar el mercado interior ya que eran conscientes de la débil red de distribución y puntos de venta de libros. Muchas localidades de población media que contaban con institutos de bachillerato carecían de librerías. Además, la mayoría de los establecimientos de provincias vivían prácticamente de la venta segura de los libros de texto y apenas ofrecían otros títulos. En cualquier caso, la venta de libros en muchos casos era una actividad complementaria del negocio principal de papelería y material escolar. Pero la política bibliotecaria sentó las bases para ampliar el negocio cultural en España. Por este motivo, los editores decidieron vender directamente sus publicaciones a los lectores. Para poder recorrer distintas localidades y trasladar los libros se diseñaron dos camiones-stands. El primer camión transportaba dos toneladas de libros de las veintiséis editoriales agrupadas de Madrid y Barcelona. La carrocería del vehículo se abatía y en veinte minutos se convertía en una atractiva librería ambulante, donde se mostraban los diferentes títulos. Además tenía un circuito eléctrico para iluminar los expositores, instalación radiofónica, micrófono, altavoces, tocadiscos y proyector de películas, todo ello alimentado por un generador eléctrico conectado al motor del automóvil. El aparato de cine y la colección de películas fueron cedidas por el Patronato de Misiones. A la llegada el camión era recibido por las autoridades, los niños de la escuela y buena parte de la población. Una vez instalado en la plaza y después de abrir los expositores, se izaba la bandera tricolor a los sones del Himno de Riego. A continuación comenzaban las ventas de los libros, amenizando a los compradores con música. Antes de abandonar cada pueblo, el responsable de la librería con ayuda del alcalde nombraba a un representante de la Agrupación de Editores entre los vecinos para mantener

el contacto con las editoriales, hacerse cargo de los envíos posteriores y difundir los catálogos. También se encargaría de cuidar la biblioteca formada con el lote de libros donados por los editores. La Agrupación entregaba una colección equivalente a la subvención municipal destinada a la compra de libros, donde figuraban títulos de todas las editoriales asociadas para dar a conocer la producción bibliográfica de cada casa. En las localidades donde existía biblioteca municipal creada por la Junta de Intercambio los libros comprados por el Ayuntamiento y los donados pasaban a formar parte de sus fondos.

Los camiones realizaron varias giras provinciales que se iniciaban en las capitales respectivas, aparte de la primera salida a modo de ensayo que se realizó a San Lorenzo de El Escorial. Así recorrió numerosos pueblos de Badajoz, Málaga, Cádiz, Huelva, Ávila, Segovia, Guadalajara y Guipúzcoa. En el itinerario por Málaga y su provincia, iniciado el 13 de febrero de 1935, contaron con la colaboración del gobernador civil, que era el escritor Alberto Insúa. En diecinueve días el camión recorrió veintitrés localidades y la capital, distribuyendo 3.661 libros por valor de 13.302,65 pesetas, incluidos los 1.693 libros que compraron los ayuntamientos por valor de 8.300 pesetas. En Málaga ciudad se compraron 269 libros, en el pueblo de Alameda 117 obras, en Sierra de Yeguas 113 volúmenes, y en Villanueva del Río con 3.188 vecinos y una Biblioteca Municipal se adquirieron 101 libros. También pasaron por Cártama, Álora, Alhaurín el Grande, Coín, Fuengirola, Marbella, Nerja, Torrox, Vélez-Málaga, Colmenar, Villanueva del Trabuco (Biblioteca Municipal), Archidona, Antequera (Biblioteca Municipal), Molina, Fuentepiedra, Campillos, Teba, Almargen, Cañete la Real y Ronda. En esta provincia, la editorial Ramón Sopena de Barcelona ganó 1.263 pesetas con la venta de 214 libros, seguida por la casa Bergua que repartió 514 obras por importe de 831 pesetas, y la firma Juventud que obtuvo 749 pesetas con 210 libros vendidos. Solo entre El Escorial, las tres provincias andaluzas y Badajoz se repartieron 13.778 volúmenes por valor de 50.633,8 pesetas, cifras más que respetables si tenemos en cuenta que eran zonas de alto analfabetismo y difíciles condiciones de vida, donde no sobraba precisamente dinero para comprar libros.

La visita del camión a los pueblos representaba todo un acontecimiento en la vida cultural y social de los mismos como la visita de Misiones o la instalación de una biblioteca pública. Mientras permanecía instalado

organizaba una verdadera fiesta cultural con música, cine y lecturas. Podían adquirirse libros nuevos y modernos como en las ciudades que poseían librería, y además las compras municipales permitían la lectura a los habitantes que carecían de capacidad adquisitiva para hacerse con libros en propiedad. De este modo se convirtió en un instrumento eficaz de propaganda del libro y de promoción de la lectura. Como recuerda un destacado librero:

> La expectación que ha despertado nuestro camión-stand en cuantos pueblos visitó fue enorme. Y téngase en cuenta que solo visitamos localidades de alguna consideración, pueblos, algunos de ellos, con veinte mil habitantes y sin ninguna librería... El camión se hizo popular por todas las carreteras que recorrió. Los chicos le aplaudían y vitoreaban; las personas mayores le saludaban con alegría; las gentes en general, le llamaban el «camión de los libros» y también «el camión que habla». En este primer circuito ha sido sorprendente el interés con el que nos miraban y hojeaban los libros. Muchos los compraban, pero a todos se les daba a examinar el volumen que les atraía. Principalmente se han vendido Diccionarios, Quijotes, obras de Medicina, Derecho, Agricultura, Veterinaria, Industrias Aplicadas. Luego, libros de ciencias aplicadas, manuales, etc.[138]

Los camiones fueron requisados por el célebre Quinto Regimiento y acabaron sus días en la Sierra de Guadarrama durante la Guerra Civil, llevando lecturas a los soldados del frente leal a la República hasta que fueron destrozados por la metralla enemiga.[139]

Otra actividad desarrollada por la Agrupación de Editores fue la organización de una cabalgata de Reyes de Madrid en enero de 1935 con el camión-librería como carroza y la colaboración de los autores Antonio Robles, Salvador Bartolozzi y Ramón Gómez de la Serna, que se disfrazaron de Reyes Magos. El Comité organizador de las ferias ambulantes con esta iniciativa pretendía difundir el libro infantil y derivar parte de las compras de juguetes de Navidades en la adquisición de libros. Recorrieron las principales calles de la capital visitando las librerías que habían decidido colaborar como la Casa del Libro, San Martín, Pueyo, Bailly-Baillière, Francisco Beltrán, Callao o Enrique Prieto, entre otras. A la llegada fueron recibidos con aplausos del numeroso público infantil que les esperaba, y en cada establecimiento estos Reyes tan particulares mantuvieron simpáticas charlas con los niños, y recogieron los lotes de libros que les entregaban los libreros para repartir entre los pequeños más necesitados.

1. Juliá, 1984: 60-62.
2. Oyón, 2008. 495-506.
3. Nuñez Pérez, 1989: 51-58.
4. Ehrenburg, 1976, p. 14 (orig. de 1932).
5. Narbona, 1974: 251.
6. Abella, 1996: 111-123.
7. Mora, 2004: 205-206 y 215-216 (orig. en inglés de 1939) y Fox, 2008.
8. Ladrón de Guevara, 1993, pp. 81-82 y 89.
9 . Hernández, 1989: 95-97. Publicado por primera vez en *Frente Sur*, nº 1, Jaén, domingo 21-III-1937, había sido compuesto el 2 de marzo de ese año.
10. Ramos Oliveira, 1952: II, 494.
11. Ehrenburg, 1976: 47-48 (orig. de 1932).
12. Palabras de Alejandro Casona en *Memoria de la Misión pedagógica social en Sanabria (Zamora)*. *Resumen de trabajos realizados en el año 1934*, Madrid, Imprenta S. Aguirre, 1935. La misión tuvo lugar entre el 5 y el 15-x-1934.
13. Hernández, 1984: 134-136 (orig. de 1939).
14. Pla, 1986: 1.933 (orig. de 1933). La cursiva es del texto original.
15. Palafox, 1991: 188-189.
16. Oyón, 2008: 182.
17. Juliá, 1984a: 454.
18. Palafox, 1991: 199 y 201.
19. Rodríguez Jiménez, Riesco Roche y Pintor Utrero, 2013: 193-194.
20. Otero Carvajal, 1993 y Esteban, 2000.
21. Sobre el concepto de modernidad y las reflexiones sobre su evolución en relación con el proceso de urbanización véase Otero Carvajal, 2007a y b.
22. Oyón, 2008: 230.
23. Elorza, 2012 y Cabrera, 1994.
24. Seoane, 1996.
25. Gibson, 1998: 149 y 461.
26. Gariataonandía, 1987 y 1988.
27. Nuñez Pérez, 1989.
28. Martínez Rus, 2003a: 62.
29. Aguado y Ramos, 2002: 204.
30. Mangini, 2001.
31. Gómez-Ferrer, 2004.
32. Aguado y Ramos, 2002: 187.
33. López Villaverde, 2008, 2009 y 2010.
34. Martínez Rus, 2003a: 60 y memoria de la inspectora María Moliner en AGA, Sección Cultura, caja nº 20.052.
35. Barrios Rozúa, 2007 y Thomas, 2014.
36. Moreno, 1992: 180-214 y Alvárez Rey, 1993: 217-235.
37. Egea Bruno, 2007-2008.
38. Villanueva Iradi, 2007: 87.
39. García, 1991: 70.
40. Cruz, 2006: 113.
41. Barrios Rozúa, 1999: 206 y 2007: 361 y 391.

42. Un análisis pormenorizado del reformismo universitario del primer bienio, en Molero, 1977: 120-135, 237-252 y 370-385.
43. Pérez Galán, 2011: 58.
44. Los planes de estudio, en Molero, 1977: 438-448 y Pérez Galán, 2011: 75-76. La reforma de la Facultad de Filosofía y Letras de la Central, en Niño, 2013.
45. Marquès, 2007: 207; Molero, 1977: 246-252 y Pérez Galán, 2011: 134-139.
46. *Gaceta,* nº 237, 24-VIII-1932, pp. 1.429-1.431.
47. Domínguez Domínguez, 2001: 253-254.
48. Mancebo, 1994a: 109.
49. Jato, 1975: 133.
50. *Diario de Huelva*, 7-IV-1932, cit. por Domínguez Domínguez, 2001: 263.
51. Tagüeña, 1978: 47.
52. *Gaceta,* nº 78, 19-III-1933, pp. 2.074-2.084.
53. Pérez Galán, 2011: 163.
54. Estudio del proyecto de Ley de Reforma Universitaria y su texto, en Molero, 1977: 371-377 y 448-458 y 1998: 225 y *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, 1991: 202-227.
55. Molero, 1998 y Pérez Galán, 1977: 142-148.
56. Molero, 1977: 133.
57. *DSCC*, nº 173, 27-v-1932, p. 5.872.
58. *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, 1991: 227-229.
59. El Estatuto de la Universidad Autónoma de Barcelona, en *Gaceta,* nº 251, 8-IX-1933, pp. 1-602-1.605 y Pérez Galán, 1977: 195-198 y 2011: 219-221.
60. Sobre la polémica suscitada por la concesión de autonomía a la Universidad de Barcelona, véase Claret, 2006: 13-18.
61. Mancebo, 1994a: 146. Sobre la CECE y su creciente fascistización durante la República, véase Watanabe, 2003: 287-289.
62. Augusto Vivero, «La FUE, puntal de la República», *Heraldo de Madrid*, 22-II-1934, p. 1.
63. Payne, 1965: 45.
64. *Martín*, 1971: 70.
65. *Heraldo de Madrid*, 25-I-1934, pp. 1-2 y Jato, 1975: 169-170.
66. «L'agitació estudiantil. Una nota de la FUE», *La Humanitat*, 27-I-1934, p. 2.
67. Jato, 1975: 69 y 167.
68. «Los últimos sucesos estudiantiles», *Heraldo de Madrid*, 8-II-1934, p. 14.
69. Pérez Galán, 1977: 260.
70. *Gaceta,* nº 297, 24-x-1934, p. 668. Véanse Figueras, 2005: 88 y Pérez Galán, 1977: 263.
71. La suspensión de la Autonomía de la UAB y la disolución del Patronato el 1-XI-1934, en Ribas i Massana, 1976: 85-90.
72. Mancebo, 1994b: 34.
73. Manifiesto firmado por Eduardo Ferrer (presidente de la Junta de Gobierno de la FNEC) y otras asociaciones universitarias a las autoridades, en *La Humanitat*, 9-I-1936, p. 2.
74. Zayas, 1955: 73.
75. «El conflicto universitario», *ABC*, 27-I-1936, p. 3.
76. «Hacia la sindicación única», *Haz,* nº 14, 14-II-1936, p. 6, cit. en Ibáñez Hernández, 1993: 231-232.
77. Cit. por Ballarín Aured, 2004: 123.
78. Corniero, 1991: 101.
79. Mainer, 1987; Laín Entralgo, 1969 y 1998.

80. Mainer, 2004, 2006 y 2008.
81. Mainer, 1988 y 2010.
82. Gibson, 1998: 519-556 y 590-606.
83. Holguín, 2004 y Misiones, 2006: 436-497.
84. Gibson, 1998: 495-501.
85. Pemán, 1936.
86. Geist, 1980.
87. Mainer, 2004: 481-482.
88. Otero Carvajal, 1993 y 2006: 15-50, y Otero Carvajal y López Sánchez, 2012.
89. Chías Navarro, 1986, y Hernández Sandoica y Peset, 1993.
90. González Calleja y Ribagorda, 2013.
91. Martínez Rus, 2007.
92. Gubern, 1977 y Caparrós Llera, 1977; Otero Carvajal, 1993.
93. Báez, 2012: 153.
94. Fernández Colorado y Cerdán, 2007.
95. Misiones, 2006: 378-411.
96. Baker, 2008. El término «Cinelandia» procedía del título de una novela de Ramón Gómez de la Serna, publicada en 1923, que hizo fortuna como sinónimo del mundo del cine.
97. Martínez Rus, 2002.
98. Aguado y Ramos, 2003: 186.
99. Báez, 2012: 139-141.
100. Sánchez Illán, 2011b.
101. Bahamonde, 2002; Otero Carvajal, 2003 y Báez, 2012.
102. Simón, 2011.
103. Bahamonde, 2002: 123.
104. Bahamonde, 2002: 148-151.
105. César M. Arconada, «Lo que dice Félix Pérez, del Real Madrid F. C.», *La Gaceta Literaria*, nº 24, 15-XII-1927, p. 1.
106. Sánchez Rodríguez, 1988.
107. Granja y Reig Tapia, 1993: 20 y 21.
108. Simón, 2011 y Báez, 2012.
109. Gordón Ordás, 1962: II, 308-309.
110. Fuentes, 1980.
111. En relación con la falta de libertad de expresión, la prohibición de libros y la persecución de la lectura señalamos el siguiente fragmento del texto de Ramón González Peña: «Con cuánto placer prologaría tu libro, que por ser tuyo y conocerte, sé que ha de estar lleno de páginas emotivas, pero el régimen del penal nos impide en absoluto escribir nada que se relacione con la cuestión social. Ni aun siquiera nos permiten leer libros. Varios han enviado y no llegó ninguno a mis manos; están en poder de la dirección para que yo los remita donde quiera» (Grossi Mier, 1935: 7).
112. Desvois, 1986: 100-113.
113. Bizcarrondo, 1975.
114. Domingo, 1935: 222.
115. Bizcarrondo, 1977.
116. En 1937 se tradujo al francés como *Révolution et contre-révolution en Espagne* por las Éditions Rieder de París, y en 1966 el grueso del texto fue reeditado por Ruedo Ibérico con el título equivalente de la edición francesa, *Revolución y contrarrevolución en España*.
117. Entre todas las ediciones de las conclusiones del mencionado Congreso destacamos: *Resoluciones y acuerdos del VII Congreso de la Internacional Comunista,* Barcelona, Ediciones

Sociales Internacionales (P. Yuste impresor), 1935; *El comunismo al día: VII Congreso de la Internacional Comunista. Discursos íntegros, resoluciones adoptadas* en noviembre de 1935 en las Ediciones Bergua (Imprenta Sáez Hermanos) de Madrid, con prólogo de José Bullejos y al precio de 2,50 pesetas; *La lucha contra el fascismo y la guerra: la preparación de una nueva guerra mundial por los imperialistas y las tareas de Internacional Comunista (informe presentado al VII Congreso Mundial de la Internacional Comunista, los días 13 y 14 de agosto de 1935 por el camarada Ercoli* (seudónimo de Palmiro Togliatti), Barcelona, Ediciones Sociales Internacionales (P. Yuste, impresor), 1935, al asequible precio de 30 céntimos. Véase Elorza y Bizcarrondo, 1999: 243-244.

118. Serrano Poncela, 1935: IX.

119. Generalitat de Catalunya, 1936: 96.

120. Juliá, 1977, 1979 y 1985.

121. *Realizaciones de la España Leal: La Sección de Bibliotecas de Cultura Popular, Un año de trabajo, julio 1936-julio 1937*, Valencia, Ediciones de Cultura Popular, 1938 y Andrés, 1938.

122. Martínez Rus, 2003a, 2005b y 2005c.

123. Esteban, 1972; Santonja, 1986, 1987 y 1989; Mainer, 1987; Fuentes, 1980 y 1981; Caudet, 1993a y b, y Castañar, 1992.

124. Garcitoral, 1930: 3.

125. Marañón *et alii*, ¿1932?: 19.

126. Ehrenburg, 1976: 81.

127. Entrevista al editor Manuel Aguilar en *El Sol*, 25-I-1933.

128. Rivalan, 2007 y 2008.

129. Entrevista a Manuel Aguilar en *El Sol*, 25-I-1933.

130. Entrevista a José Ruiz-Castillo en *El Sol*, 9-IV-1934.

131. Martínez Rus, 2003a y b.

132. Las casas editoriales pioneras de la I Feria fueron Editorial Fénix, Espasa-Calpe, Sociedad Bíblica, Editorial Plus Ultra, Sociedad General Española de Librería, Sáenz de Jubera Hermanos, Biblioteca Nueva, Editorial Cenit, Manuel Aguilar, Editorial Atenea, Editorial América, Saturnino Calleja, Editorial Dédalo, Editorial Pueyo, Juan Bergua, Editorial Estudio, José María Yagües, Revista de Occidente, Revista de Pedagogía y la Editorial España.

133. «La Semana del Libro en Madrid», en *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*, IV-1933, p. 54. La cursiva es mía [A.M.R.].

134. Memoria de Secretaría de 31-v-1935 de la Agrupación de Editores Españoles, reproducida en Giménez Siles, 1981: 81. La cursiva es mía [A.M.R.].

135. Jarnés, 1935: 27.

136. «Horario de la Feria», en *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*, V-1934, p. 85.

137. Fundaron la Agrupación de Editores las siguientes firmas: Editorial Atenea, Biblioteca Nueva, Editorial Bergua, Revista de Derecho Privado, Editorial Castro, S. A., Editorial Cenit, S. A., Revista de Pedagogía, Editorial Fénix, Revista de Occidente, Saturnino Calleja, S. A., Espasa-Calpe, S. A., Javier Morata Editor, Juan Ortiz Editor, Sociedad General Española de Librería, S. A., Manuel Aguilar Editor, Sáenz de Jubera Hermanos, Biblioteca Nacional, Junta para la Ampliación de Estudios, la Casa Editorial Araluce, Editorial Juventud, S. A., Editorial Labor, S. A., Editorial Ramón Sopena, S. A., Gustavo Gili Editor, Montaner y Simón, S. A., Salvat Editores, S. A., y Dalmau Carles Pla, S. A.

138. Palabras del incansable Giménez Siles, que acompañó al camión-librería en todos sus viajes, recogidas en el artículo «Los libros en los pueblos. El camión de la "Agrupación de Editores" a través de España», en *Almanaque literario*, Madrid, 1935, pp. 295-296.

139. Véase Giménez Siles, 1981, donde se reproduce la Memoria de Secretaría de 31 de mayo de 1935 de la Asociación de Editores Españoles.

6

LA PRIMAVERA DE 1936

LA OPERACIÓN PORTELA Y LA CREACIÓN DEL FRENTE POPULAR

La operación centrista de Portela

La llegada de Manuel Portela Valladares a la presidencia del Gobierno el 14 de diciembre pareció en principio uno más de los muchos cambios de Gabinete que acontecieron en el segundo bienio y uno más de los instigados por Alcalá-Zamora desde la Jefatura del Estado. Diseñada por este último como una salida a la dimisión de Chapaprieta de la Presidencia, acaecida el día 9 por el poco entusiasmo de sus aliados políticos y el obstruccionismo sistemático desplegado por ellos contra sus planes de saneamiento financiero, era un nuevo regate a la CEDA y a su líder, Gil Robles. Este, entonces ministro de Guerra —departamento que había erizado de militares de dudosa fidelidad republicana—, esperaba cosechar por fin el fruto de dos duros años de acoso y derribo a las instituciones republicanas culminando su estrategia de toma del poder a través de la legalidad. Pero no iba a ser así, como le dejó claro don Niceto en una durísima entrevista con el líder cedista el 11 de diciembre, con el Ministerio de la Guerra rodeado de fuerzas de orden público, por orden del jefe del Estado, previendo lo que podía suceder a continuación. Tras los frustrados encargos a Martínez de Velasco, Miguel Maura y el propio Chapaprieta para formar gobierno, que alargaron la crisis una semana, Alcalá-Zamora logró que se encargara Portela de esa tarea. Parece que en el ínterin Gil Robles invitó o cuando menos sondeó a militares de su órbita como Fanjul, Franco y Goded para evitar lo que consideraba un desastre para el país y su propia salida del Ministerio de la Guerra, que defendió de forma numantina. Sin duda alguna se trata del hilo golpista que llevará hasta el 18 de julio; pero el golpe aún no estaba maduro y finalmente Gil Robles dejó pasar su oportunidad, consumándose el cambio gubernamental.[1]

Portela Valladares llegó a la Presidencia sin apoyos parlamentarios de

peso, ya que ni tan siquiera era diputado en ese momento. Había sido ministro en el Gobierno de García Prieto de 1922-1923, último Gabinete constitucional de la Monarquía antes del golpe de Primo de Rivera (en el que también estuvieron Alcalá-Zamora y Chapaprieta, aunque no los tres simultáneamente), y ya había formado parte de los gabinetes republicanos de los meses precedentes, entre abril y septiembre de 1935, como ministro de la Gobernación. En ese puesto chocó reiteradamente con Gil Robles, que quería llevarse la Guardia Civil consigo al Ministerio de la Guerra, y ya comenzó las asiduas visitas a Alcalá-Zamora, en las que probablemente fue convenciendo al presidente de la necesidad de crear un partido de centro, y en particular que él era un lince en cuestiones electorales y podía garantizar un grupo numeroso de diputados.[2] Pese a su precaria posición, Portela, que unió a la Presidencia el Ministerio de Gobernación —clave para organizar unas elecciones, como parecía su propósito—, contó con el apoyo de varios ministros radicales como Manuel Becerra y Joaquín de Pablo Blanco (si bien desautorizados por Lerroux y su partido, lo que provocó la salida de ambos del PRR), y el de los agrarios con Martínez de Velasco a la cabeza, lo que a su vez supuso el abandono del PAE por Royo Villanova, uno de sus líderes. Además había en su Gabinete ministros del PLD (García-Argüelles), del PRP (Cirilo del Río) y de la Lliga (Rahola), además de Chapaprieta en Hacienda. Inmediatamente todos recibieron presiones de Gil Robles y de la CEDA, pero también de Alba, Lerroux y de parte del Partido Radical, cada vez más dividido, para que dejasen solo a Portela, y por ende al jefe del Estado. Esto se hizo explícito el 28 de diciembre con el aviso de la CEDA de que no establecería coalición alguna con ninguno de los partidos gubernamentales. Muchos ministros no estaban convencidos de que la ruptura entre el centro derecha y la CEDA llevase a ningún sitio útil. Tampoco don Niceto se inclinaba a abrir el Gobierno a la CEDA, atacado continuamente por Gil Robles, que llamó en sus memorias a este Gabinete «camarilla de secretarios de despacho» y a Portela «mandatario de las logias masónicas».[3] Por todo ello, el 31 de diciembre el propio Portela suscitó la crisis total y hubo que cambiar de nuevo todo el Gobierno.

El siguiente Gabinete se convirtió en un estrecho círculo de confianza de Alcalá-Zamora y Portela con progresistas (Cirilo del Río), independientes varios (Rico Avello) y huidos del PRR (Álvarez Mendizábal) y del PRLD (Villalobos), convirtiéndose de hecho en el semillero del nuevo Partido de

Centro Nacional Republicano.[4] La palanca para ganar las inevitables elecciones era el consabido baile de gobernadores civiles: los gabinetes Portela en dos meses nombraron 88 gobernadores diferentes. Algunas provincias vieron tres o cuatro en un mes (Cádiz y Huelva, por ejemplo), y «no tuvieron cuento las destituciones de ayuntamientos y diputaciones —incluso las de los cargos lerrouxistas— en aras de propiciar un buen resultado de las candidaturas formadas por los portelistas».[5] Muchos radicales se pasaron al flamante Partido de Centro, pero otros se aproximaron a UR y al FP. En realidad, ni a Portela ni a sus gobernadores les dio tiempo casi ni a situarse para forzar una victoria electoral, pues el Gobierno, sin base parlamentaria alguna, no podía tener las Cortes cerradas sin una prórroga de su suspensión que los partidos a su derecha no querían otorgar, deseosos de derribarle. Por ello hubo que publicar el Decreto de disolución el 7 de enero de 1936, antes de lo proyectado, y convocar elecciones para el 16 de febrero. Este clima de hostilidad de las derechas contra el Gobierno y sus agentes dificultó la formación de una coalición contrarrevolucionaria, dividió las redes clientelares basadas en los notables locales y las gubernamentales auspiciadas por los gobernadores civiles en numerosos casos, y reforzó el escaso entendimiento de las fuerzas políticas a la derecha del FP, y por tanto condicionó el resultado electoral final, que se ha analizado en otro capítulo. Probablemente Portela sobreestimó su propia habilidad y su creencia en las virtudes de la «vieja política». Como reflexionaba don Niceto hacia el 12 de febrero: «Fía sin embargo demasiado en la eficacia del poder, porque de él estuvo alejado durante muchos años de hondos cambios que creo no percibe bien».[6]

Pero conviene no exagerar el efecto de la irrupción del portelismo en la imposibilidad de realizar una coalición de todas las fuerzas a la derecha del FP y en la derrota del centro en febrero de 1936. En primer lugar, las diferencias y divisiones entre el centro derecha liberal y la CEDA se habían dejado sentir a lo largo de todo el segundo bienio y fueron parte de su paisaje, disputas e inestabilidad general. Estos partidos no se pusieron de acuerdo en un programa común desde el inicio del bienio, y fueron incapaces de consensuarlo de nuevo en vísperas de las elecciones. De hecho, en noviembre de 1933, con quien compartió mayoritariamente la CEDA las coaliciones electorales fue con los monárquicos a su derecha, en líneas generales. Y la historia se repetiría en gran medida en 1936. Es decir,

la CEDA no rompió con la extrema derecha para irse con los partidos centristas ni tampoco rompió del todo con estos para irse con la extrema derecha. Buscó llegar a acuerdos puntuales en cada provincia haciendo lo que más le convenía. La incompatibilidad entre monárquicos y centristas hizo el resto. Esa supuesta gran coalición anti-Frente Popular (que no publicó su programa-manifiesto hasta el 15 de enero) era, por tanto, inviable. Pese a todo, hubo tratos en algunas provincias entre centristas y radicales, conservadores (de Maura), agrarios (del PAE) o incluso con la CEDA (como en Granada), incluida la famosa entrevista entre Portela y Gil Robles del 6 de febrero. Pero aun así ni siquiera se formó una coalición nacional con un programa propio entre todos los grupos de la derecha contrarios al Gobierno de Portela: conservadores, radicales de Lerroux y Alba, melquiadistas, el PAE, la Lliga, la CEDA, los monárquicos y la Falange. Buena muestra de que las incompatibilidades entre ellos a la altura de 1936 eran prácticamente insalvables. O dicho de otro modo, su supuesto miedo a la «revolución» no era tan pavoroso ni tan urgente como para ver la necesidad de un frente unido contra ella, lo que es en sí mismo un duro desmentido contra la teoría de la bipolaridad, tesis que intenta adelantar la guerra a todo trance pero que no se nutre de la realidad del momento, y que ha servido para arremeter contra los centristas por divisivos e incluso «traidores», estigma que les acompañó muy pronto, en particular a Portela.

En segundo lugar, Portela y el Partido del Centro buscaron algún tipo de acercamiento o apertura hacia la UR de Martínez Barrio, a la que consideraban afín, pero no lo consiguieron plenamente (salvo en Lugo) porque llegaron demasiado tarde y este grupo ya se había comprometido con la izquierda obrera, coalición que llevaba bastante más tiempo fraguándose.[7] De la misma manera, ex-radicales del PURA o la misma Clara Campoamor llamaron a la puerta del FP o se aproximaron a él sin mucho éxito, a diferencia de los que se integraron tempranamente en UR o IR, como Pedro Rico por ejemplo. En las segundas vueltas y en las reclamaciones de actas hubo de hecho un acercamiento relativo entre centristas y FP en muchos casos, como ilustran los casos de Villalobos en Salamanca o Álvarez Mendizábal en Cuenca, o el conocido del PNV, que no quiso ir asociado a otros partidos o listas de derechas. El mismo Alcalá-Zamora por propia confesión votó en Madrid, entre los trece que podía elegir, a cinco candidatos del FP (Martínez Barrio, dos de IR y dos

socialistas como Besteiro y Jiménez de Asúa) más dos de la coalición de derechas: un radical y Royo Villanova, ex-agrario, ahora independiente. Los otros seis que añadió no eran elegibles. A Azaña no le votó, pero no por falta de sintonía política sino por resentimiento personal, como él mismo explica, y que remonta nada menos que a mayo de 1931.[8] Hay que añadir que de Gil Robles decía en enero de 1936 que albergaba una «fascista e impulsiva ambición», y que le era grata la tendencia «semifascista».[9] Es decir, que los centristas tenían más sintonía con los candidatos burgueses más templados del FP que con los de la CEDA y los monárquicos, lo que no deja de ser perfectamente coherente con lo que aquí se ha expuesto en el capítulo sobre las fuerzas políticas, y contribuye a explicar las acusaciones de «traición» que pronto llegaron por parte de los antiliberales. Como es sabido, la estrategia centrista no evitó la victoria del Frente Popular, pero esto se debió a que gran parte del voto liberal de centro (buena parte del de los radicales en 1933) se dividió y también apoyó a esta coalición, o al menos a buena parte de ella, considerando que las políticas de la República se habían derechizado en exceso. Opinión que parece compartía el propio jefe del Estado, perfecto conocedor del proceso de primera mano.

Tras conocerse el resultado de la primera vuelta el 16 de febrero, y entre el 17 y el 20 de febrero, las presiones sobre Portela y su Gobierno para que se proclamase el estado de guerra fueron muy intensas: a las de Gil Robles ya a las tres de la madrugada del lunes postelectoral, se unieron las de Franco (todavía jefe de Estado Mayor, pues no había sido depuesto, a diferencia de Goded o Fanjul), y más tarde las del propio don Niceto. Franco en la misma mañana del día 17 llegó a cursar autorizaciones para la declaración de guerra en varias provincias, y de hecho era partidario de proclamar el estado de guerra en todo el país. En este caso el golpe sin duda no se consumó por la actitud de Sebastián Pozas, al frente de la Guardia Civil, que se negó en redondo a secundarle, así como por la de los Guardias de Asalto, y por la del presidente del Gobierno, Portela, que por la tarde del día 17 desautorizó a Franco y dispuso el levantamiento de la ley marcial allí donde se hubiese proclamado. Se negó a aceptar la sugerencia de publicar la declaración del estado de guerra que Alcalá-Zamora ya le había suministrado. Las manifestaciones multitudinarias que empezaron a proliferar en las calles dificultaban dar ese paso a riesgo de provocar un baño de sangre en toda regla, que el presidente del Consejo no estaba

dispuesto a afrontar. Por ello decidió dimitir el día 19, y con él todo su Gobierno, pues ningún ministro quiso asumir la interinidad que les ofrecía Alcalá-Zamora para sustituir a Portela. Por la tarde ya era presidente del Consejo de ministros Manuel Azaña, que tuvo que improvisar de inmediato no solo el Gobierno, sino medidas de emergencia y el nombramiento de gobernadores civiles, ante la práctica huida de varios de los nombrados por Portela. Todavía el día 20 hubo un amago de militarada en Cuatro Vientos, en Madrid.[10] Azaña era elevado a presidente en representación de las candidaturas triunfantes del Frente Popular. Pero ¿de dónde había surgido esta coalición?

La creación y el programa del Frente Popular

Frente Popular es el nombre que se extendió con singular fortuna para bautizar brevemente a la coalición electoral entre los republicanos de centro izquierda que capitaneaban Azaña (IR) y Martínez Barrio (UR) por un lado y las distintas fuerzas políticas y sindicales de la izquierda obrera por otro, que suscribían el famoso pacto/programa de 15 de enero de 1936 con el que pensaban ir a las elecciones del 16 de febrero. En Cataluña tuvo un trasunto similar liderado por ERC que se conoció con el nombre de Front d’Esquerres. En otras zonas de España se incorporaron otros partidos de izquierda nacionalista, como ANV (en el País Vasco) o el Partido Galleguista de Rodríguez Castelao. El nombre de Frente Popular o Bloque Popular era de origen comunista, pero pronto adquirió carta de naturaleza de uso universal, cuando en principio solo se llamaba la «coalición de izquierdas» o «de las izquierdas», como ejemplifica el caso catalán. Pero como término se socializó muy deprisa entre los líderes de dicha coalición ya en vísperas de las elecciones, aunque aún no tanto entre los que estaban fuera de ella. Puede verse en los recuerdos de Alcalá-Zamora, escritos más o menos día a día, donde él mismo jamás usa ese nombre antes del 20 de febrero, y en las respuestas que los representantes políticos dieron a sus consultas sobre el futuro Gobierno y que conservó con él, en donde solo Besteiro, Azaña y Martínez Barrio aludían abiertamente al «Frente Popular», mientras que nadie a su derecha usó ese nombre. También desmiente que Azaña no le llamase así, como puede verse en fechas anteriores al 19 de febrero.[11] Otra cosa distinta es que tras el nombre o la

etiqueta todos quisiesen significar lo mismo, y aquí se va a ver que desde su gestación no hubo acuerdo en asunto tan principal como este.

El frentepopulismo fue un fenómeno internacional, y en absoluto producto exclusivo de las circunstancias españolas. Los tres ejemplos más triunfales fueron el FP francés, el español y el chileno, pues llegaron a ganar elecciones y de alguna manera —aunque ya se verá cómo— consiguieron gobernar. El francés nació de un acercamiento entre el Partido Comunista de Francia (PCF), mucho más potente y con una mayor presencia entre los trabajadores que el español, y la SFIO (el partido socialista francés) en el famoso pacto de unidad de acción del 27 de julio de 1934. A este entendimiento previo se incorporaron los radicales (el centro izquierda liberal) en el pacto solemne del 14 de julio de 1935 (fiesta nacional del país y de resonancia mundial) que selló la llamada «Coalición Popular» o Rassemblement Populaire.[12] Algo más tarde llegó el pacto español, un tanto diferente pues el peso de republicanos y socialdemócratas fue muy superior al del PCE, partido minúsculo y poco influyente, como ya se le ha descrito aquí. Y por influencia española se formó a su vez el FP chileno en 1936. Sin embargo, los distintos calendarios electorales supusieron que la española fuese la primera coalición que integraba a los comunistas que ganaba unas elecciones en el mundo el 16 de febrero de 1936, mientras que en Francia hubieron de esperar a junio de 1936 y en el caso chileno a las Navidades de 1938.

Ya se ha comentado a la hora de discutir las estrategias del PCE y de la Internacional Comunista el giro que supuso el VII Congreso de la IC en Moscú del 25 de julio al 21 de agosto de 1935 y el Informe Dimitrov cuando se alentó a los partidos comunistas que sobrevivían a la imparable ola autoritaria y fascista (que en Europa empezaban a ser pocos), y a los clandestinos y exiliados (que cada vez eran más), a aliarse con la socialdemocracia y las formaciones democráticas y burguesas para hacer frente al fascismo. No se trataba de hacer la revolución bolchevique, sino de acudir en defensa de las tambaleantes democracias liberales o lo que quedaba de ellas, en un giro diplomático y estratégico que Stalin impulsó para acercarse a ellas. Los FP tampoco se concertaron para traicionar al comunismo ni renunciar a la «idea», sino para fortalecer a las organizaciones en el nuevo contexto que se estaba produciendo, y evitar entre otras cosas su desaparición o su paso a la clandestinidad. No era

tampoco, por supuesto, un siniestro plan o un «gran camuflaje» para apoderarse de las organizaciones socialistas o de las democracias occidentales, teoría paranoica propagada en el contexto de la Guerra Fría y en particular tras lo sucedido en Europa del Este a partir de 1945 (donde se daba un detalle relevante como la presencia del Ejército soviético que la había invadido previamente), y que tanto ha hecho y sigue haciendo por perturbar un correcto entendimiento de la Guerra Civil española y por extensión de la Segunda República. Por lo general, dicha teoría no trae a colación, aunque sería pertinente, la colaboración comunista en el asentamiento de democracias de postguerra más cercanas a España, como Italia o Francia hasta 1947.

Como es sabido, este cambio de estrategia encontraba eco en la experiencia, vista como un suicidio, de la izquierda obrera en Austria, pero sobre todo en Alemania, donde el enfrentamiento entre socialdemocracia y comunismo había supuesto una importante contribución al ascenso de Hitler al poder. En Francia estuvo a punto de triunfar un *putsch* ultranacionalista que habría acabado con el Parlamento el 6 de febrero de 1934, y que estuvo en el origen de las primeras manifestaciones unitarias de socialistas y comunistas. En España, el acercamiento comenzó en las Alianzas Obreras preparatorias de lo que sería Octubre, y se fortaleció con la represión, las campañas por la amnistía y los comités de solidaridad y ayuda a los presos subsiguientes. Y es que hay que recalcar que en toda Europa se estaban produciendo importantes acercamientos entre organizaciones socialdemócratas y comunistas, favorecidas por el ascenso nazi y la consolidación de los estados autoritarios, la clandestinidad forzada y la represión compartida que ya estaban sufriendo en numerosos países —incluida España, como se ha mencionado—, y la admiración muy generalizada hacia la URSS, por mucho que pueda sorprender o incluso repugnar hoy. La Unión Soviética era concebida *in extenso* como patria del socialismo y uno de los países, si no el país por definición, destinado a derrotar al fascismo internacional, profecía que tras muy notables y diversos avatares vino a cumplirse en gran medida —*manu militari* eso sí— en 1945.[13] Es decir, muchos socialdemócratas europeos, particularmente los más jóvenes, no necesitaban ser «títeres» de Moscú ni «submarinos» comunistas para aproximarse a estas tesis. Algunos hicieron viajes de ida y vuelta. El surgimiento de alas o sectores de «izquierda socialista» o de

juventudes socialistas propensas a fusiones con los comunistas se dieron en toda la Europa de los años treinta con mayor o mejor fortuna, con ejemplos británicos, alemanes, italianos y belgas, al igual que en Francia y en España.[14] Entendían, al igual que muchos comunistas, que la situación era tan grave que impedía continuar con las políticas de antaño, vistas ahora como suicidas. Y desde luego, no se trataba de un endemismo hispano ni tiene nada que ver con que el PSOE perdiese tres ministerios (que no el poder, que nunca tuvo) en septiembre de 1933.

Los ejemplos internacionales de estos acercamientos, por muy circunstanciales que fueran, son abundantes, y en el caso de Francia y España (donde las coaliciones frentepopulistas fueron por distintas circunstancias más lejos que en el resto de Europa, hasta ganar unas elecciones) es evidente que se pueden rastrear bastante antes del verano de 1935. Por ello, lo que hace el Congreso de la IC es dar luz verde a estas iniciativas, aportar un contenido ideológico más elaborado y ofrecer un esbozo de programa a estas políticas que daban sus primeros pasos con carácter oficial, y animar a otros partidos a que las siguieran. Un contenido y un programa no siempre bien entendidos por organizaciones abonadas en ocasiones al maximalismo revolucionario tanto por tradición (las comunistas) como por mimetismo o conversión (las socialdemócratas). Pero como en tantos casos en la historia, las mudanzas en los patrones de acción colectiva vinieron primero, y los cambios en las organizaciones, tácticas e ideologías les siguieron después. Por ello, tanto en el caso francés como en el español, los Frentes Populares no fueron simplemente una mera idea de la IC que había que seguir a pie juntillas, sino que existían dinámicas domésticas propias que favorecían estas convergencias.

En España, el aplastamiento de las organizaciones obreras implicadas en la insurrección de octubre de 1934 (entre ellas el PCE, que había colaborado en ella, pero también la CNT-FAI, que se había mantenido bastante al margen), abonó el terreno para buscar posibilidades de entendimiento no solo entre estas organizaciones, sino con los partidos de la izquierda liberal, que también habían sido represaliados en gran medida, desde Pedro Rico al mismísimo Azaña. La existencia de las Alianzas Obreras previas a Octubre, la experiencia de la UHP de Asturias, donde incluso había participado la CNT (alianza que muy pronto se mitificó como el fanal que señalaba el camino que debía tomarse: el de la unidad obrera) y

la presión desde las cárceles para lograr un movimiento unitario que al menos garantizase una amnistía y la salida de prisión de los miles de encarcelados, fueron sin duda importantísimos acicates para dar ciertos pasos, con antifascismo o sin él. Que esta mística unitaria y antifascista, con los puños al viento y los cánticos de «¡UHP!», avanzase al compás de la desunión socialista, que se hizo patente a partir de 1935, es una de las grandes paradojas del periodo y explica en parte por qué el FP no alcanzó la suficiente entidad antes de la contienda, pero tampoco después de julio de 1936. Resultados evidentes de estas tendencias unitarias fueron procesos ya abordados en otro lugar de esta obra, como la disolución de la confederación sindical comunista —la CGTU—, que se unió a la UGT a partir de diciembre de 1935, la fusión de las Juventudes socialista y comunista (que crearían la JSU en marzo de 1936), la unión de los grupos comunistas contrarios a la IC (el Bloc Obrer i Camperol de Maurín y la Izquierda Comunista de Nin), que formaron el POUM en 1935, y las conversaciones entre los restantes partidos marxistas catalanes (la USC, el PSOE catalán, el PCC y el PCP) para acabar formando el PSUC, al poco de iniciada la guerra. Que todas estas organizaciones acabaran suscribiendo el FP a la española o a la catalana no resultó casual. Esto incluyó a partidos tan mal avenidos entre sí como el POUM y el PCE, contradicción profunda no resuelta —y lo fue a tiros— hasta la Guerra Civil misma. A los poumistas, además, les costó la condena de Trotski, que no podía entender cómo un partido autopresentado como revolucionario y neobolchevique podía integrarse en semejante coalición, ejemplo supremo de la conciliación de clases.[15]

Pero estas tendencias unitarias y convergentes no fueron privativas de la izquierda marxista. En el centro liberal se unieron los restos de ciertos naufragios o escisiones de AR, el PRRS, la ORGA, la ASR y el PRR para formar la Izquierda Republicana (IR) de Manuel Azaña en abril de 1934, el pequeño pero influyente Partido Nacional Republicano (PNR) de Felipe Sánchez Román y Justino de Azcárate en julio de 1934, y la Unión Republicana (UR) de Martínez Barrio en septiembre de 1934. Formaron un frente común a partir del 12 de abril de 1935, base indispensable para la resurrección de la conjunción republicano-socialista a que aspiraban estos partidos, y en particular el mismo Azaña. Las juventudes de estos partidos, pero en particular las de IR, presionaban para un giro a la izquierda, incluso

implicando un acercamiento al comunismo, como ya se avanzaba en otro capítulo de esta obra, y proceso por tanto no muy bien estudiado pero en absoluto exclusivo de las Juventudes Socialistas. Estos partidos eran fundamentales, pues sin ellos la izquierda obrera no podía soñar con lograr la amnistía ni que hubiese un cambio sustancial en las políticas de la República. Proporcionaron además la cabeza del cartel electoral y el icono viviente de la «recuperación de la República»: el previamente martirizado (por las autoridades radicalcedistas) y después resucitado Manuel Azaña, que en 1935 iba de éxito en éxito en sucesivos mítines a campo abierto, como los de Mestalla (Valencia), Lasesarre (Baracaldo, Vizcaya) o Comillas (Madrid), que cambiaron la faz de la política en España. Eclipsados sus compañeros de coalición republicana (más timoratos en esto de aliarse con la izquierda obrera), Azaña necesitaba para su política de «restauración» de la República la revalidación del apoyo socialista que tuviera en el primer bienio. Todo ello en la perspectiva de unas nuevas elecciones, que empezaron a vislumbrarse en el horizonte a medida que se descomponía la mayoría gubernamental. Su principal aliado en el PSOE era, naturalmente, Indalecio Prieto, pero Prieto ni era el presidente del Partido ni lideraba la UGT —como hacía Largo Caballero—, ni tampoco tenía la aureola del martirio en forma de encarcelamiento, que había afrontado brevemente el mismo Azaña y estaba sufriendo de hecho en ese momento el líder de la izquierda socialista. Largo Caballero, sin rechazar de plano el acuerdo, era más cauto y receloso en el tema de la alianza, que tan mal resultado, en su opinión, había dado en el primer bienio, desembocando en la ruptura de 1933. Además, al estar él, parte de la Ejecutiva y numerosas directivas políticas y sindicales en prisión, todo se ralentizaba sobremanera, desarrollándose además al socaire una dura pugna a varios niveles sobre la táctica que debían seguir las organizaciones socialistas —ya analizada en otro lugar—, y que dificultaba la toma de decisiones sobre algo tan delicado como un pacto o una alianza política permanente.

A la izquierda del marxismo también hubo movimientos. Por un lado, antiguos cenetistas que formaban partidos y se aproximaban a la política, como Pestaña y su PS, creado en la primavera de 1934, que también se incorporaría al FP, camino que desembocó en la colaboración gubernamental de la mismísima FAI durante la guerra. Por otro, el retorno de buena parte de los sindicatos escindidos en 1932 y 1933 a la casa común

cenetista en la primavera de 1936. Por último, la aproximación a los sindicatos ugetistas e incluso peneuvistas (STV), muy facilitada por el particular limbo laboral que el segundo bienio había provocado y que los gobiernos Azaña y Casares no terminaron de hacer desaparecer después. Hay que añadir, sin embargo, que la CNT no rompió sus vínculos con la FAI, que la competitividad con la UGT seguía muy viva (sobre todo en determinados sectores y comarcas), que para ellos la «unidad de acción» con la UGT solo podía ser la antesala de una «alianza revolucionaria», que nunca pensó en integrarse en una «coalición política» como el FP, y que no dejó en ningún momento de hacer propaganda por el apoliticismo y el absentismo electoral en vísperas de las elecciones de febrero de 1936.[16] Ello no fue óbice para que buena parte de su militancia cambiase de actitud respecto a 1933, y como se ha visto en su momento, votase a favor del FP de forma lo suficientemente significativa como para ser relevante en algunas áreas donde su presencia era importante y donde se notó un importante descenso de la abstención, concretamente en los distritos obreros de Zaragoza, Cádiz, Valencia, Sevilla o Málaga. Podría hablarse de un fenómeno más amplio, no de voto puramente anarquista, sino de voto popular y sindicalista (UGT y/o CNT), sin adjetivos ideológicos, parte del cual no se habría mostrado muy movilizado ni interesado, o simplemente se encontraba disgustado, en las elecciones de noviembre de 1933. Es interesante el testimonio de Alcalá-Zamora e indirectamente, a través de él, el de Portela, sobre la incidencia en el voto frentepopulista de la franja horaria de las 13:00 a las 16:00, hora de cierre de los colegios, cuando se notó un aluvión de votantes de última hora, que ambos achacaron a la participación estelar de los «sindicalistas», de vuelta de la comida familiar o de la taberna —era domingo—, aunque esto último don Niceto no lo dice.[17] Fenómeno este en absoluto universal, como se ha constatado en Castilla-León, donde por el contrario en 1936 aumentó la abstención respecto a 1933.

Expuesto este panorama, es fácil entender qué iba a suponer el FP para cada una de las fuerzas protagonistas. Las republicanas en su conjunto solo estaban interesadas en recuperar el poder y con ello la República del primer bienio y sus políticas reformistas. En principio solo les interesaba el apoyo del PSOE, que Azaña en particular siempre había considerado indispensable para llevar a buen puerto las políticas reformistas. Los socialistas aportaban

un tirón electoral incontestable antes de las elecciones y un apoyo político indispensable después de ellas, tanto en las Cortes como en la calle, a través de su sindicato afín, sobre todo en el campo, y que pese a las turbulencias de 1934, habían colaborado notablemente con las políticas institucionales en el primer bienio y se les consideraba recuperables, debilitada como estaba la CNT. Donde no querían al PSOE era en los ministerios, en el supuesto caso de que hubiera deseado volver,[18] pues había que evitar a toda costa la insistente presión que se había sufrido por este tema en el primer bienio, ni tampoco deseaban acuerdos con fuerzas «extremistas», es decir las situadas a la izquierda del PSOE. Se trataba de dar una imagen de moderación, y probablemente Martínez Barrio y Sánchez Román habrían sido más felices de haber ampliado la coalición a otros grupos de centro como los portelistas, algunos ex-radicales, alcalá-zamoristas, Villalobos, etc. Pero el proyecto centrista ya se ha visto que llegó un poco tarde. Desde luego, es indiscutible que habrían sido más dichosos de esta guisa que acompañados por comunistas o poumistas. En esta línea, el programa conjunto fue redactado en su mayor parte por el más moderado del grupo, Sánchez Román, que no había sido ni siquiera ministro en el primer bienio, sino más bien crítico con algunos aspectos de él, y ese sería la base del pacto definitivo.

El socialismo, o estaba dividido al respecto o muy pronto se dividió por esta cuestión. Es evidente que Prieto se propuso llegar a un pronto acuerdo, lo hizo muy tempranamente y se convirtió en el adalid de centristas como Fernando de los Ríos o Jiménez de Asúa, que veían en ello una buena salida para hacer borrón y cuenta nueva del callejón sin salida en que el partido se había metido tras Octubre. Como es sabido, encontraron un aliado circunstancial en los besteiristas, que iban un poco más lejos y condenaban toda la táctica del partido desde 1930. A su favor jugaba la presión ejercida por los presos, incluidos los asturianos, pues la única y realista manera de lograr una amnistía era un pronto cambio en el Gobierno. El hecho de que Largo Caballero y buena parte de sus fieles estuvieran en prisión, la mística unitaria ambiente, el sorprendente apoyo e insistencia en que ese era el camino correcto que empezó a llegar desde los cuarteles del PCE y la falta de otra alternativa mejor articulada o que proporcionara más éxitos a corto plazo favorecieron el proceso de convergencia. En este sentido, los llamados caballeristas no podían ofrecer sino una vaga convergencia

alternativa con otras organizaciones obreras (en lo político, las comunistas, y en lo sindical, las cenetistas), que además de estrategias incompatibles no podían dar frutos tempranos y mucho menos un éxito electoral que revirtiese la situación con la urgencia que se requería. Tampoco tenían razones de peso para oponerse a una coalición electoral que trajese la amnistía y aportase un Gobierno más progresista, pero sí podían intentar limitarla a una mera alianza circunstancial para el 16 de febrero, un compromiso de apoyo crítico pero fuera del Gobierno, es decir libre de ataduras institucionales (y libre de las críticas que conllevó su participación en 1931-1933), para después de las elecciones, idea que tenía el apoyo de los republicanos liberales. Podían incluso exigir que tanto la UGT por sí misma, como otras organizaciones obreras (las Juventudes Socialistas y en particular el insistente PCE) fuesen parte de la negociación de dicho pacto en pie de igualdad. Las Juventudes en particular consideraban que la inclusión del PCE reforzaba sus puntos de vista acerca de «bolchevizar» el partido. El PCE, como puede verse, podía servir para conseguir objetivos totalmente distintos a cada una de las facciones socialistas en disputa, papel que aumentó, al igual que su presencia, durante la Guerra Civil cuando buscaron su apoyo caballeristas, prietistas o negrinistas según el momento. Estas reivindicaciones eran populares entre la masa socialista y respondían adecuadamente a la mística unitaria existente entre las bases. Sin embargo, a lo de ampliar el pacto más allá del PSOE se negaron en redondo las organizaciones republicanas, y ello fue lo que estuvo a punto de dar al traste con las negociaciones. La dimisión del irreductible Largo Caballero de la presidencia del PSOE en diciembre de 1935, provocada por Prieto, con toda seguridad tenía ese trasfondo, pero no solucionó del todo el problema y la presión para que el PCE y la UGT, ahora enfrentada al Partido, estuviesen en el pacto, aumentó de grado.

El PCE, que era un partido pequeño y aún poco influyente, probablemente era el más interesado en dotar al Frente Popular de mayor estabilidad, una estructura orgánica permanente y sin duda lo concebía como algo más allá de una mera alianza electoral, que debía perdurar como un ejemplo señero de la «nueva política» del futuro. Su irrelevante papel a la hora de concluir el pacto final tiene poco que ver con el del PCF, mucho más poderoso e influyente, que sirvió entre otras cosas para apoyar a los republicanos y moderar las exigencias socialistas en el programa final, y

además calmar y moderar a los huelguistas que se multiplicaron desde que se conoció la victoria del FP francés. Pese a todo, al PCE le costó mucho lubricar el nuevo discurso de apoyo a los «burgueses» y a los «socialenchufistas» de antaño frente al fascismo y la reacción sin que le chirriasen los goznes, incluso siendo como era un partido muy disciplinado. No es el momento de divagar aquí sobre hasta qué punto asumió semejante cambio la población española (y la historiografía subsiguiente), pero es indudable que tuvo una gran influencia en los diversos apoyos políticos y sociales que recibió el PCE durante la Guerra Civil.

El escollo, aparentemente insalvable, se solventó con el famoso texto del pacto/programa final conseguido el 15 de enero de 1936 y publicado al día siguiente, en donde se habla de «bloque de izquierdas», no apareciendo por ningún lado lo de «Frente Popular». Y como tantos casos que se han visto en este libro, fue el producto de una transacción, acuerdo y concesiones de todas las partes, y no de ninguna imposición ni exclusión. Por un lado, el programa era básicamente una reedición —o una reactivación si se prefiere — de las políticas del primer bienio, basadas en la colaboración republicano-socialista, y en absoluto un programa revolucionario bajo ningún punto de vista, ni de entonces ni de ahora. Fue obra básicamente de los republicanos liberales, y del que sorprendentemente se descolgó en el último momento (el 14 de enero) el virtual autor de parte de él, Sánchez Román, por razones no del todo aclaradas, aunque probablemente relacionadas con exigencias a las organizaciones obreras que estas no podían asumir por escrito, más que a un veto de la presencia del PCE, como siempre se ha dicho. Y en definitiva, a que este personaje no se sentía cómodo en semejante pacto (ni en ninguna coalición o partido anterior, que se sepa). Fue un programa común, pero entendido como «norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras», es decir los primeros dentro del Gobierno en exclusiva (como así sería hasta bien iniciada la guerra) y las segundas proporcionando apoyo desde fuera. Condición que no era caballerista, sino republicana. En este sentido, el pacto era una reedición de la coalición de los gobiernos azañistas pero más moderada, excluyendo a los socialistas del Ejecutivo. Pero por otro lado aparecían nuevos protagonistas: los que suscribían el texto eran IR, UR y el PSOE, que se representaba a sí mismo y a su vez representaba a la UGT, a las JJSS, al

PCE, al PS y al POUM. Es decir, estas organizaciones no eran mostradas en pie de igualdad, sino que su «apoderado» era el PSOE, fórmula leguleya que salvaba el compromiso y reflejaba la realidad de que estas organizaciones habían sido vetadas en las negociaciones. Pese a la sofisticada fórmula escogida, todas las organizaciones mencionadas firmaban al pie del documento.

Pero hay otros matices que diferencian el texto de un mero *remake* del acuerdo fundacional de 1931. Para empezar, recogía una serie de considerandos en los que se dejaba clara la específica postura o posición socialista en determinado tema, para a renglón seguido afirmar que los republicanos no estaban de acuerdo con ella, y que por eso quedaba fuera del pacto. Esto deslindaba los campos: «juntos pero no revueltos». Estos considerandos aparecen hasta cuatro veces: en la cuestión de la nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos, en la cuestión del subsidio de paro, en la nacionalización de la banca y en el control obrero, con los socialistas o la «representación obrera» a favor y los republicanos en contra. Esta última medida llegó a plantearse en las Constituyentes, aunque finalmente Largo Caballero no lograse su aprobación. El programa recogía una amplia amnistía de los delitos político-sociales cometidos desde noviembre de 1933, no solamente por tanto de los insurrectos de octubre de 1934 sino de los cenetistas de diciembre de 1933, estímulo para los potenciales votantes de la Confederación. Esta amnistía tenía el precedente en la que se dio a los encartados en la «Sanjurjada» y que radicales y cedistas estaban ya de acuerdo en conceder durante la campaña electoral de 1933. La amnistía también era laboral, pues se hablaba con toda claridad de «reposición» de funcionarios represaliados y de revisar los despidos indebidos por motivos político-sociales. Entre las reformas que se reasumían se encontraba en un lugar preferente la agraria, pero ahora no se hablaba de una nueva Ley de Reforma Agraria o de las expropiaciones —que ya no parecían el tema estrella—, sino de la revisión de los desahucios practicados, una nueva Ley de Arrendamientos que asegurase «el acceso a la propiedad de la tierra que se viniera cultivando durante cierto tiempo», «una política de asentamientos de familias campesinas» y «normas para el rescate de los bienes comunales», nuevos objetivos, probablemente más realistas, como en breve se vería. Se daba especial énfasis a una política más activa de obras

públicas, entre otros motivos para atajar el paro, otra lección aprendida de los años anteriores. Para financiarla se anunciaba una «reforma fiscal». También se prometía «restablecer la legislación social», pero reorganizando la polémica jurisdicción de trabajo «en condiciones de independencia», «salarios mínimos» agrarios, una reforma para unificar la asistencia sanitaria «bajo la dirección del Estado» y el impulso a la creación de escuelas de primera enseñanza. No se decía ni una palabra de la Iglesia, ni de restablecer plenamente la Ley de Congregaciones, ni eliminar los subsidios al clero, ni nada semejante.[19] Toda esta panoplia de medidas y estos sutiles deslizamientos temáticos muestran a las claras el duro aprendizaje y la experiencia acumulada después de cinco años de República, y conformaban un programa progresista pero no falto de realismo. La ambigüedad sobre la reposición de los Jurados Mixtos del primer bienio demuestra que no eran tampoco un problema considerado prioritario o de los más urgentes (frente al agrario por ejemplo), como se verá en la práctica de la labor de gobierno. Error de cálculo que alimentaría una importante ofensiva sindical, por otra parte inevitable tras las deprimentes experiencias de 1934-1935, y complicada de atajar sin unos Jurados bien rodados.

En Cataluña la alianza llevó el nombre de Front d'Esquerres, y su precedente es sin duda el comité de enlace original de 23 de julio de 1935 que formaron Carles Pi i Sunyer (ERC), Lluís Nicolau d'Olwer (Acció Catalana Republicana, ACR), Joan Casanellas (Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra, PNRE) y Rafael Folch i Capdevila (USC), y que llegó a publicar un manifiesto conjunto. Aquí, la USC sustituía el papel del PSOE, pero con una relación mucho más fluida con el centro izquierda, porque su colaboración con Esquerra venía de antiguo. Pero en todo caso no se constituyó como tal hasta el 4 de febrero de 1936, perteneciendo a él ERC, ACR, el PNRE (en proceso de «retorno» a Esquerra), USC, PCP, PCC (en el camino de unión que llevaría al PSUC), POUM, IR (como «Partido Republicano de Esquerra» para distinguirse de ERC) y el sindicato Unió de Rabassaires. Rechazó de manera explícita adoptar el nombre de «Frente Popular», cuando el nombre ya empezaba a extenderse para el pacto del 15 de enero. A él se adherirían por cuenta propia, pero no como firmantes originales, el grupo de Nosaltres Sols!, el Partit Nacionalista Català (PNC) y el renacido Estat Català (EC), es decir, la plana mayor del minoritario

secesionismo catalán. Esto les permitió evitar las represalias por parte del FP tras el 18 de julio, aunque no resultó suficiente pasaporte para poder entrar en sus gobiernos.

Como ya se ha visto en el apartado electoral, el resultado ya en la primera vuelta tuvo un tremendo efecto psicológico como reflejo que era de una rebelión masiva frente a los poderosos y notables locales y frente al Gobierno al mismo tiempo, lo nunca visto en España. Y su eco material se prolongó con protestas, manifestaciones, mítines e incidentes de orden público por espacio de varias semanas. Su eco espiritual fue de mucho mayor alcance. La irregularidad del abandono del Gobierno Portela provocó que el nuevo Gobierno presidiera la segunda vuelta el 4 de marzo, en absoluto decisiva, pues para entonces ya contaba el FP con mayoría absoluta y solo se dio en cinco provincias, ganando el FP solo en Castellón. También presidió irregularmente la constitución del Parlamento cuando debía haberlo hecho el Gobierno saliente, Parlamento que iba a presidir Diego Martínez Barrio con un amplísimo apoyo y como líder más moderado de la coalición que era. Ya se ha explicado el debate de las actas y lo que conllevó, en particular, la repetición de elecciones en Cuenca y Granada en mayo. No se ve cómo se podía haber evitado esto en cualquier caso con un Gobierno Portela. A la historiografía franquista y neofranquista todas estas cuestiones les han servido para arrojar ríos de tinta sobre el proceso electoral y la legitimidad del traspaso de poderes. Visto en perspectiva comparada, en Francia tras el triunfo del FP dicho traspaso duró un mes, entre el 3 de mayo y el 4 de junio, y lo que conllevó fue la mayor oleada huelguística jamás vista en el país galo hasta esa fecha, que el recién llegado Gobierno de Léon Blum se vio obligado a intentar atajar tres días después de tomar posesión con los Acuerdos de Matignon.[20] En cualquier caso, en España la composición del Parlamento y del Gobierno y el equilibrio de poderes resultaron muy diferentes a los del primer bienio, ya que la mayoría parlamentaria en torno a IR, UR y ERC sumaba más de 150 diputados, bastantes más que los del PSOE y el PCE sumados, con los socialistas además ausentes del Gabinete. Poco que ver con el caso de Francia, con un Gobierno presidido por un socialista, y donde socialdemocracia y comunismo sumaban más de 200 diputados, más del doble que sus principales aliados burgueses, los radicales.[21]

Por todo lo anterior se ha sugerido que el FP era una reedición en la

práctica de la conjunción republicano-socialista, o que no existió como tal Frente Popular hasta la guerra al menos.[22] Esto es rigurosamente cierto en el aspecto gubernamental, cuando los gobiernos Azaña y Casares entre febrero y julio fueron exclusivamente republicanos. Pero tuvieron que hacer frente a unas nuevas circunstancias, a una movilización proteica y a una efervescencia social nunca vistas en la historia de España, que a la vez presionaban y obstaculizaban al Gobierno e imposibilitaban sin duda volver al kilómetro cero, es decir a abril de 1931. Además de afrontar una conspiración en marcha, que preparaba no solo un golpe sino, por lo que sabemos ya hoy, una verdadera guerra civil, por breve que la imaginase. Pero es muy significativo que una de las cosas que más impactó psicológicamente a la oposición tras las elecciones fue el empeño de las fuerzas que apoyaban al FP durante la primavera de 1936 en intentar formar comités y organismos más o menos unitarios que se decían «del Frente Popular», cuando en España generalmente tras las elecciones las coaliciones electorales *ad hoc* se deshacían con prontitud y no estaban llamadas a permanecer. Ello demuestra que el argumento de la unidad antifascista era fuerte y la ilusión colectiva generada también. Esto lógicamente también formaba parte de ese ambiente nuevo, «revolucionario», que percibían las derechas como una amenaza directa a su hegemonía política y social, y a una concreta forma de hacer política en España. Gil Robles, por ejemplo, se refería enormemente sorprendido al «equívoco intrínseco del Frente Popular, que transformó una simple alianza electoral en un conglomerado de partidos con el propósito de gobernar la República», «ya que el señor Azaña, desde la presidencia del Consejo, no parecía hallarse dispuesto a dividir el Frente Popular».[23] La conclusión elemental para responder a esta perplejidad y novedad era que el Gobierno era «rehén» de las fuerzas revolucionarias y las organizaciones sindicales, teoría todavía defendida hoy por algunos autores.

LOS RETOS DEL FRENTE POPULAR: LOS GOBIERNOS Y LA MOVILIZACIÓN

Los gobiernos Azaña-Casares: el despliegue de un programa social

De la tarea estrictamente gubernamental de los gobiernos que llamamos «del Frente Popular» sin serlo, es decir de los gobiernos republicanos Azaña-Casares, no se ha escrito demasiado, salvo sobre sus errores en política de orden público —o su intrínseca debilidad para contener a «los revolucionarios», según las versiones más truculentas— y su fracaso para yugular el pistolerismo rampante, neutralizar a la Falange y abortar el golpe de estado en marcha, relacionado en definitiva con lo anterior. Incluso en los últimos tiempos se han roto algunas lanzas a su favor en este sentido, exponiendo que esos gobiernos fueron los responsables, sí, de que el golpe triunfase en media España, pero también de que fracasase en la otra media. Esas políticas y su discusión se abordan más adelante. Sobre el Parlamento lo que se destaca generalmente son los rifirrafes verbales con Calvo Sotelo o los discursos de este y de Gil Robles mostrando el caos existente, visión claramente sesgada pero activa aún hoy en día. En este sentido, estos cinco meses de Gobierno frentepopulista se siguen viendo por diversos autores como preferentemente el preludio necesario e incluso responsable de la Guerra Civil. Pero de su labor básicamente legislativa y constructiva, por mucho que sea un tiempo tan corto, no existe una sola monografía que aborde el problema en su conjunto, por lo que hay que «reconstruir» esa tarea. Los comentarios a veces se quedan en un retorno a la labor del primer bienio o la derogación de leyes del anterior, lo que solo es parcialmente cierto.

La labor gubernamental fue muy importante, por no decir crucial, en al menos un aspecto: el de las políticas de reforma agraria. Los estudiosos de este tema han llevado más lejos sus conclusiones, y llegan a afirmar que fue este el momento preciso en que se impulsó de una forma decisiva, a través de los arrendamientos, los asentamientos de campesinos y la revisión del uso y propiedad de los bienes comunales, formas singularmente alternativas a las que planteaba la ley original, esto es, las lentísimas y costosísimas expropiaciones de fincas que no parecían estar resolviendo el problema. Junto a ellas se aprobaron o esbozaron otras medidas laborales y fiscales que sumaban un importante programa conjunto, respaldado por un apoyo parlamentario bastante unido y eficiente, con la importante experiencia acumulada en los años anteriores.[24] Un ejemplo es la prudencia en términos generales con que la izquierda obrera en particular, tanto en el Parlamento como fuera de él, abordó el problema de la matanza de Yeste (Albacete),

con 18 muertos (todos campesinos menos un guardia civil), si se compara con otros casos similares anteriores como los de Arnedo o Casas Viejas.[25] En la misma dirección, los análisis sobre la movilización sociolaboral de la primavera de 1936, estimulada por las oportunidades políticas que planteaban los nuevos gobiernos, han avanzado notablemente. Ahora se tiende a destacar cada vez más las motivaciones laborales e intersindicales que las puramente políticas y antigubernamentales, por no hablar de las supuestamente «revolucionarias», matizando de una manera más ponderada y por tanto más científica su carácter y dimensiones reales. Dicha movilización ocurrió en un contexto de ausencia de Jurados Mixtos realmente operativos —lo que se olvida con suma facilidad—, y fue un problema que el Gobierno intentó resolver contrarreloj y no exclusivamente con la fuerza bruta, que tanto había caracterizado la actitud de otros gabinetes de distinto signo frente a los sindicatos en los años anteriores. Esta relativa tolerancia y voluntad negociadora de las autoridades republicanas, duramente aprendida durante la etapa anterior, contrastaba tanto con lo visto en España previamente que también fue considerado por la oposición a la derecha —por no hablar de los militares insurgentes— como un síntoma de «debilidad» estatal, y un importante factor psicológico de inquietud entre los grupos sociales dominantes nada desdeñable, pero que no hay que confundir con las dimensiones reales de dicha conflictividad. Es, sin duda, esta faceta psicológica lo que intentaron contrarrestar diversos líderes políticos del FP con diversos llamamientos a la moderación de las reivindicaciones y actitudes del movimiento obrero ya durante esos mismos meses, pero en particular entre mayo y julio de 1936.

Que las medidas de los gobiernos Azaña-Casares no fueron un mero *revival* del primer bienio se vio muy rápido por el ritmo de aprobación de las medidas, la voluntad política de llevarlas a cabo sin demora ni dilación, y el grado de intimidación de la movilización en calles y campos que las acompañó, apoyó e impulsó en lugar de combatirlas, como en gran medida había sucedido con anterioridad, por mucho que dicha movilización fuese poco deseada por las autoridades. En Francia, la victoria del FP también fue saludada con un despliegue movilizador de huelgas sin igual, ya antes de la llegada del Gobierno Blum, con muchas y evidentes diferencias, pero que presionó de forma eficaz y consiguió (o contribuyó a lograr) aumentos salariales de entre el 7 y el 15 %, vacaciones pagadas de quince días y la

semana de 40 horas (la «semana de dos domingos»), que difícilmente habría firmado la patronal francesa si el Gobierno solo hubiese contado con sus sugerencias y amenazas por toda arma.[26]

El Gobierno de Azaña entre febrero y mayo de 1936 estuvo formado por ministros mayoritariamente de IR (nueve) frente a los de UR (tres), más el independiente general Masquelet en Guerra, que ya había sido ministro en el Gabinete Lerroux de abril-mayo de 1935, antes de la llegada de Gil Robles a esa cartera. Que se pretendía dar un nuevo impulso a las reformas laboral y agraria y combatir el paro obrero quedó muy claro desde la composición de los nuevos gabinetes, independizándose de inmediato los tres ministerios estrella en este campo: Obras Públicas (segregado de Comunicaciones), Trabajo, Sanidad y Previsión (de Justicia), y Agricultura (de Industria y Comercio), con lo que se volvía al organigrama no de diciembre de 1931, sino de septiembre de 1935, es decir, al suprimido por las «restricciones» y la política de «economías presupuestarias» de Chapaprieta, que se quejó años después amargamente del retorno de los dispendios: «empezaron por restablecer todos los ministerios y centros que con tanto trabajo había yo podado en nuestra exuberante burocracia [...] Desapareció toda contención en los gastos».[27] Tras la elevación de Azaña en mayo a la Jefatura del Estado hubo que remodelar el Gabinete: Casares Quiroga pasó a presidir el Consejo, con ocho ministros de IR, tres de UR, un independiente en Gobernación (Joan Moles) y con Joan Lluhí en Trabajo (del PNRE en tránsito a ERC). Aunque en la crisis de mayo probablemente Prieto especuló con pasar al frente del Consejo de Ministros, ya hemos visto en el capítulo correspondiente cómo la minoría socialista se negó en redondo a una participación en el Gobierno. Resulta una cuestión de fe en la taumaturgia de Prieto creer que eso habría sido suficiente para yugular el golpe de estado en ciernes.

Las primeras medidas gubernamentales fueron la amnistía y el restablecimiento de la Generalitat, para lo que, y con intención de evitar un decretazo exclusivamente gubernamental, se recurrió a reunir la Diputación de las Cortes para hacerlo de acuerdo con ella, para lo que se contó con cierta colaboración del centro-derecha y de la representación de la CEDA, que capitaneaba Manuel Giménez Fernández, contra el criterio de buena parte de esta misma coalición y de la derecha más intransigente en estos temas (Royo Villanova por ejemplo). Pero el meollo de las nuevas medidas

se desplegó en el ámbito social.

Gran parte del peso de la nueva legislación recayó en la figura del ministro de Agricultura, Mariano Ruiz Funes (de IR), que ocupó la cartera de forma ininterrumpida en todo el periodo, con Azaña y con Casares, e incluso después de julio (y del Gobierno relámpago de Martínez Barrio) continuó con Giral. Solo cuatro ministros del Gobierno inicial conservaron la cartera tanto tiempo. Su mano derecha en esta tarea fue Adolfo Vázquez Humasqué, al frente del Instituto de Reforma Agraria (IRA). Vázquez Humasqué era un técnico con un currículum muy combativo en esa materia, que le había enfrentado con el mismísimo Alcalá-Zamora en el primer bienio y había provocado su destitución al frente del IRA, que había dirigido entre octubre de 1932 y febrero de 1933. Su destitución había venido propiciada por el incidente del Decreto sobre comunales de 21 de enero de 1933 (*Gaceta* de 22 de enero), que apareció en el boletín oficial como firmado por don Niceto como presidente de la República, cuando este no lo había refrendado y se oponía taxativamente a él. Era, como afirma él mismo, un «audaz e insensato», «insólito decreto», que «era nada menos que la expropiación no indemnizada de la propiedad española», por lo que lo tildaba de inconstitucional.[28] Por ello, el retorno de Vázquez Humasqué era toda una declaración de intenciones:[29] el IRA se hizo más ejecutivo que nunca (Decreto de 7 de mayo, *Gaceta* de 8 de mayo), presto a actuar con un registro de la propiedad expropiable y unos plazos burocráticos perentorios. De hecho, el jefe del Estado también interpuso su veto en marzo a otra medida agraria con los mismos argumentos que en enero de 1933,[30] y es un claro ejemplo del motivo por el que fue destituido un mes después: habría sido muy complicado llevar a cabo el programa del FP en esta materia, y en otras muchas, con sus continuos impedimentos. También presionó insistentemente para que no se celebrasen las proyectadas elecciones municipales del 12 de abril, llegando a enfrentamientos violentos con Azaña. Elecciones que por esta y otras razones que se han visto anteriormente no se celebraron. Sin duda, para la destitución de don Niceto fue clave esta labor que Azaña y sus ministros veían como obstruccionista y de oposición, pues de haberse limitado a refrendar lo que se le presentaba difícilmente habría sido depuesto, proceso que resultaba complicado y engorroso, y que ya se ha analizado en el apartado de las crisis políticas. Alcalá-Zamora sustituía en esta coyuntura el papel que las minorías de

oposición debían ejercer en el Congreso, como él mismo reconoce en sus memorias, recogiendo este ilustrativo diálogo de cómo se veía a sí mismo:

> Azaña: Lo mismo en nuestro primer bienio que ahora, tenemos que oírle al presidente comentarios que son críticas de nuestros actos y equivalen a un discurso de oposición.
> Yo: Esa crítica, o mejor dicho consejo contrario, es mi deber inexcusable, puesto que soy el solo freno de la Cámara única.[31]

Entre las medidas agrarias que el Gobierno logró aprobar o presentar a las Cortes una vez se constituyeron se pueden destacar en primer lugar la actuación sobre arriendos y desahucios, situación de gran emergencia tras lo sucedido en 1934-1935. Se suspendieron por decreto los desahucios para los arrendatarios, colonos o aparceros de fincas rústicas, si no eran por falta de pago (28 de febrero, *Gaceta* de 29 de febrero). Este decreto se englobó más tarde en un proyecto de ley de revisión de desahucios de fincas rústicas (16 de abril, *Gaceta* de 19 abril), que fue convertido en ley el 2 de junio (*Gaceta* de 4 de junio, con rectificaciones del 5 de junio). Esto anulaba uno de los efectos más perniciosos de la Ley sobre contratos de arrendamiento de 15 de marzo de 1935, que permitía anular los contratos con la excusa del cultivo directo y que había permitido la expulsión de los yunteros extremeños. Después aparecieron un proyecto de ley de arrendamientos de fincas rústicas (29 de abril, *Gaceta* de 3 de mayo) que debería haber sustituido a aquel, y un proyecto de ley sobre adquisición de propiedad de arrendatarios y aparceros (18 de abril, *Gaceta* de 19 de abril). Dicho proyecto permitía el acceso a la propiedad de las fincas a los que las hubieran cultivado doce o más años, con derecho a comprarlas a plazos o por censo reservativo. También se condonaron las multas impuestas por los jefes de servicios forestales a los infractores de la legislación de Montes (9 de mayo, *Gaceta* de 12 de mayo), que generalmente eran invasores de fincas y ladrones de leña y caza, siempre que no reincidiesen en el plazo de dos años, pues de otro modo pagarían las multas condonadas.

Lugar estrella ocuparon los decretos de yunteros, emitidos con urgencia porque se acababa el nefasto invierno 1935-1936 y había que hacer las labores de barbechera. El primero del 3 de marzo (*Gaceta* de 5 de marzo), de aplicación en Cáceres y Badajoz, buscaba reponer en posesión de la tierra a los que ya la trabajaban como tales yunteros durante el año agrícola 1933-1934 o siguientes, que habían sido expulsados de allí por el libre

albedrío del propietario y no por falta de pago. El segundo Decreto, del 14 de marzo (*Gaceta* de 17 de marzo), daba a todos los campesinos de Cáceres y Badajoz con yuntas la posibilidad de «entrar en posesión de una suerte de tierra», con preferencia los desahuciados y expulsados, como ocupación temporal hasta su asentamiento definitivo.[32]

Se legisló una nueva intensificación de cultivos, siguiendo la exitosa experiencia de noviembre de 1932 de dar tierras por decreto a toda velocidad: la medida se expresó en el Decreto de 20 de marzo (*Gaceta* de 28 de marzo) que permitía los asentamientos rápidos e inmediatos hasta de 120.000 campesinos en 600.000 hectáreas. Esto se hizo acogiéndose a la legislación del segundo bienio, pues se aprovechó para ello la cláusula de «utilidad social» de la Ley Velayos (el artículo 14 de la Ley de Reforma de la Reforma Agraria de 9 de noviembre de 1935) que abría el portillo para la ocupación temporal, lo que preludiaba el asentamiento definitivo. Este Decreto, nada arbitrario, hablaba de cuatro supuestos para realizar la expropiación: gran concentración de la propiedad, censo campesino elevado en relación con los habitantes, reducida extensión del término en comparación con el censo campesino y predominio del cultivo extensivo. Las fincas quedarían «ocupadas temporalmente, en tanto se incoa el expediente de expropiación de las mismas». Eso es lo que hicieron miles de campesinos extremeños (sobre todo en Badajoz) en el ínterin (el 25 de marzo) entre la firma del decreto (el 20) y su publicación demorada durante ocho días; un clásico ejemplo de la retroalimentación existente entre legislación y movilización. Frente a los que creen que el Gobierno fue desbordado por estas invasiones, se ha destacado que «en su lógica interna, esta acción colectiva no hacía sino cumplir el programa del Frente Popular»,[33] pues se centraba en fincas susceptibles de expropiación señaladas por el propio IRA, y que el tira y afloja entre la impaciente FETT y las autoridades del IRA con los gobernadores civiles, que pedían orden y paciencia, fueron continuas y los desalojos constantes, manteniéndose «un admirable sentido común» y «el equilibrio entre legalidad y legitimidad», en lo que de otro modo podría haberse convertido en un baño de sangre.[34]

Respecto a la sustitución de la ley de 1935 se repuso la norma de septiembre de 1932 (el 18 de junio, *Gaceta* de 19 de junio), pero el 16 de abril (*Gaceta* de 19 de abril) se presentó además un nuevo proyecto de Ley de Bases de la Reforma Agraria que garantizaba las indemnizaciones en

todos los casos. Entre otras medidas de ayudas a los yunteros asentados se dieron normas para subvencionar el utillaje y las semillas, básicamente ayudas económicas de urgencia (Decreto de 25 de abril, *Gaceta* de 28 de abril) y permiso para hacer obras de mejora en los asentamientos (Decreto de 10 de julio, *Gaceta* de 11 de julio).

También se buscó incidir en la reforma por la vía fiscal. Dada la situación prekeynesiana del Estado español, es muy notable en esta línea el proyecto de ley de recargo progresivo sobre la contribución territorial correspondiente a la riqueza rústica (7 de mayo, *Gaceta* de 8 de mayo), que eximía a los pequeños propietarios y capas más modestas de la clase media campesina, pero gravaba con toda intención las grandes concentraciones de la propiedad hasta hacerlas prohibitivas. Con ello se buscaba no solo financiar la reforma y las indemnizaciones, sino probablemente otros proyectos de obras públicas, edificios escolares y programas contra el paro (es decir, de ampliación del gasto público), en una línea moderna de redistribución de la renta, que además podía erosionar la concentración terrateniente.

Por último, hay que resaltar el proyecto de ley sobre rescate y readquisición de bienes comunales por parte de los municipios (16 de abril, *Gaceta* de 19 de abril), que proponía revisar los despojos sufridos por los ayuntamientos desde la desamortización de Madoz de 1855. En principio, el proyecto señalaba que sería «gratuito para las entidades rescatantes» siempre que se hubiesen enajenado sin trámites legales, es decir «sin título escrito de enajenación». Este proyecto, que ya había causado la caída de Vázquez Humasqué en 1933, se incluía en el programa de la coalición de izquierdas de enero de 1936 (se «dictarán normas para el rescate de bienes comunales»), y entró en comisión el 16 de abril, pero solo se empezó a debatir a mediados de junio (coincidiendo con los incidentes de Yeste, provocados precisamente por la invasión de antiguas fincas del común) y se había aprobado el primer artículo el 10 de julio. En él se afirmaba que los municipios «rescatarán o podrán adquirir las fincas tanto de comunes como de propios y los derechos reales impuestos sobre las mismas que les hayan pertenecido en propiedad, posesión o aprovechamiento con posterioridad al 2 de mayo de 1808»,[35] con lo que se pretendía revisar todo el proceso de despojo municipal y campesino del siglo XIX.

Estas medidas se pueden definir de distintas formas, pero en cualquier

caso resultaban una importante amenaza y ataque a los intereses de la oligarquía agraria, y podían suponer un cambio radical en la estructura de la propiedad en pocos años. No es extraño que la mayor parte de los historiadores que se han acercado al tema de la reforma agraria y las movilizaciones campesinas, desde Malefakis a hoy, hayan ligado estos temas al origen de la Guerra Civil. La voluntad política de acelerar y llevar a cabo estas reformas sin las dilaciones y los vericuetos de los años anteriores iba más allá de recuperar la legislación. De hecho se había aprendido de los errores y fallos de antiguas leyes. Por ejemplo, no se restableció la Ley de Términos Municipales de septiembre de 1931, o al menos no hubo ninguna prisa en reponerla. Hay que recordar que fue muy criticada en general por sus errores, y fue de las primeras leyes en ser retocada y después abolida por el Gobierno radical en mayo de 1934.

Para entender con propiedad lo que supuso la primavera de 1936 en esta materia hay que recordar que los primeros asentamientos de campesinos «solo pudieron hacerse en octubre de 1933, a un mes de que triunfaran partidos o coaliciones en cuyo programa electoral figuraba la anulación o reducción de la reforma agraria», es decir, con un Gabinete que ni siquiera presidía Azaña.[36] El balance de la primavera ya ha sido hecho: «se habían multiplicado por cinco los asentamientos respecto al periodo 1932-febrero de 1936, sobrepasándose los 150.000 campesinos a los que se había dado trabajo y [...] a punto de asentar a otros 25.000».[37]

Es obvio que estas medidas agrarias no fueron el motor de las conspiraciones que desembocaron en julio de 1936, pero pudieron servir de acicate para indecisos y terratenientes amenazados para colaborar en ellas, y sin duda fueron una importante motivación para apoyar el triunfo del golpe en ciertas áreas rurales. Era una amenaza real que estaba basada en hechos y en medidas tangibles arraigadas en el reformismo republicano llevado a sus últimas consecuencias, y que quitaba argumentos políticos a la izquierda más radical, en lugar de animarla a emprender «acciones revolucionarias» para las que estaba imposibilitada.[38]

Con respecto a las medidas más estrictamente laborales (aunque algunas de ellas también eran de aplicación en el campo) el impulso legal no fue tan rotundo, pero no resultó despreciable. Junto a ellas se aprobó todo un paquete de medidas sociales más generales, como la libertad de contratación de trigos y la supresión del régimen proteccionista de tasas y

compras de sobrantes de las cosechas (8 de abril, *Gaceta* de 9 de abril), que tantos problemas había generado en los dos primeros bienios; la creación del Consorcio de Panadería de Madrid, presidido por el gobernador civil, para controlar la industria del pan «arcaica, insalubre y antieconómica» y para que «no tengan preponderancia los elementos patronales» (Decreto de 14 marzo, *Gaceta* de 17 de marzo) y la tasa de pan de familia, que había sido eliminada el 19 de enero de 1934 (en piezas menores de un kilo) y repuesta el 24 de marzo (*Gaceta* de 31 de marzo). La preocupación por la intervención sobre precios (proyecto de ley para creación de una «Junta reguladora de precios de artículos de alimentación, vestido, habitación y materiales de construcción» de 7 de julio, *Gaceta* de 10 de julio) y alquileres (condonación de alquileres en Sevilla a los obreros en paro forzoso de 9 de julio, *Gaceta* de 10 de julio, causada por la negativa de los arrendatarios a pagarlos) puede incluirse también en este ámbito.

En la cuestión laboral se actuó sobre todo en tres campos: la readmisión de despedidos, que estaba englobada en el tema de la amnistía, el estudio de medidas de reducción del paro (en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas), incluida la reducción de jornada, que se relacionaba con lo anterior (en particular según el punto de vista sindical), y el restablecimiento de las relaciones laborales del primer bienio y sobre todo de los Jurados Mixtos, que para los sindicatos suponían nuevas bases de trabajo más favorables tras un parón de más de un año.

Para el primer aspecto hubieron de crearse comisiones para las readmisiones «con motivo de huelgas políticas, a partir de 1 de enero de 1934» (Decreto del 28 de febrero, *Gaceta* de 29 de febrero), en plena sintonía con el programa del FP, con el objetivo específico de reponer las plantillas que existían el 4 de octubre de 1934. Muchos obreros ya habían sido readmitidos, pero habían perdido su antigüedad y en muchos casos sus condiciones de trabajo anteriores a octubre. En este sentido conviene recordar la Orden de 3 de septiembre de 1935 (*Gaceta* de 4 de septiembre): «los obreros contratados nuevamente después de la huelga ilícita o movimiento subversivo y que con anterioridad a estos hechos hubiesen venido prestando servicios al mismo patrono o Empresa, se considerarán como nuevos empleados u obreros» (p. 387). Las indemnizaciones no abarcaban todo el tiempo del despido pues no podían ser superiores a seis meses de salario y se realizarían listas de «obreros colocados en sustitución

de los huelguistas y que rebasen las expresadas plantillas». Se creó una comisión en cada capital de provincia y tres especiales en Madrid. El nivel y complejidad de la represión en la capital debió alcanzar cotas extraordinarias, ya que hubo que ampliar las comisiones a 14 por ramas de industria (10 de marzo, *Gaceta* de 11 de marzo), más otra solo para los ferroviarios, para atender las numerosas reclamaciones.

En el segundo capítulo figuraba la restauración de los horarios anteriores a octubre de 1934 (pues algunos habían sido suprimidos por legalismos discutibles), lo que podría entrar en el capítulo de la amnistía laboral, a la que se unieron medidas contra el paro y de estudio de la reducción de la jornada. El problema del paro, que se suele decir que remitió en 1934-1935, llegó al paroxismo en vísperas de la victoria del Frente Popular: en enero de 1936 había 748.810 parados, 457.458 completos (no trabajaban ningún día de la semana), de ellos 481.738 agrícolas y 95.145 en la construcción; pero en febrero de 1936 —último mes en el que el *Boletín del Ministerio de Trabajo* suministró datos—, las cifras alcanzan los 843.872, 543.088 de ellos completos, con 562.421 agrícolas y 100.887 en el sector de la construcción, cifra mensual que es la más elevada de toda la historia republicana, según la misma fuente. El propio *Boletín*, ante las alarmantes cifras que reflejaba, se vio obligado a incluir una nota atribuyendo el alza «casi en su totalidad, a aumento en el paro agrícola, lo que obedece, a su vez, al régimen general de lluvias e inundaciones, que ha paralizado todo trabajo en el campo».[39] Y así fue: las prolongadas lluvias de principios de año agravaron más el problema.

En parte a la lógica de la restauración de horarios respondió el Decreto de las 44 horas semanales para los metalúrgicos (5 de marzo, *Gaceta* de 7 de marzo), que habían sido aprobadas por los Jurados Mixtos de Barcelona, Zaragoza, Valencia y Madrid, pero que los gobiernos radical-cedistas habían anulado en noviembre de 1934, pasando de nuevo a las 48 horas. Pero se fue más allá, porque el alcance de las 44 horas era ahora para toda España. Nueva fue, sin embargo, la reducción de la jornada ordinaria de la minería del carbón a 40 horas, con un máximo de 44 horas para labores especiales (Decreto del 18 de junio, *Gaceta* de 21 de junio), que ya se hizo bajo la presión de diversas huelgas en el sector minero con ese objetivo. El horizonte de las 40 horas, la «semana de dos domingos», que ya se ha visto lograron los trabajadores franceses por entonces a nivel nacional, era algo

que se vislumbraba como posible, como demuestra la convocatoria para el 7 de septiembre de una «Conferencia para la limitación de jornada», con el objeto de «estudiar las posibilidades de la implantación de la jornada de cuarenta horas de trabajo semanales» (7 de julio, *Gaceta* de 10 de julio). Que nunca se celebrara dicha conferencia no quiere decir que el horizonte de las 40 horas no existiese, y los huelguistas de mayo-julio lo sabían (eso es lo que se concedió, por ejemplo, a los de la construcción de Madrid), aunque entre los peones y albañiles de la construcción y los jornaleros del campo abundaba la reivindicación de las 36 horas. Que el tema de la jornada se ligaba al asunto del paro, y no solo entre los sindicatos, lo demuestra el preámbulo de dicho decreto: «a consecuencia [...] de la grave crisis económica que atraviesa el mundo entero, se ha producido e incrementado el paro obrero involuntario en extensión y duración jamás conocidas [...] La reducción de la jornada de trabajo en España disminuiría seguramente la cifra de los parados forzosos».

Poco podían hacer contra el paro de otro modo los nuevos gobiernos republicanos en el contexto de las políticas prekeynesianas de la época, basadas en la deflación y la contracción del gasto público y los insuficientes impuestos, ejemplificadas en las podas y recortes de Chapaprieta en 1935. Aun así, como en otros casos, se apoyaron en la legislación del bienio anterior, como la Ley Salmón de 25 de junio de 1935, que reformaron (pero no derogaron) por decreto el 23 de junio (*Gaceta* de 26 de junio, con rectificación el 1 de julio), ampliándola al ámbito de los edificios públicos (incluidos hospitales y escuelas). Convertida en ley el 13 de julio (*Gaceta* de 15 de julio), la norma respetaba en lo esencial la ley del ministro cedista. También intentaron facilitar créditos a los ayuntamientos con ese fin, y promovieron un ambicioso proyecto de ley de obras en el extrarradio de Madrid (4 de mayo, *Gaceta* de 6 de mayo), que se convirtió finalmente en ley el 18 de junio (*Gaceta* de 19 de junio), cuando la huelga general de la construcción madrileña ya estaba en marcha.

En este sentido, parece evidente que lo que se retrasó más e impacientó a los trabajadores, y en particular a los ugetistas, fue la reimplantación de los Jurados Mixtos, y con ellos la vuelta a las relaciones laborales anteriores a octubre de 1934. Los plenos de esas instituciones habían sido suspendidos por Decreto de 13 de diciembre de 1934, y una nueva Ley de Jurados Mixtos se había promulgado el 16 de julio de 1935. Independientemente de

las modificaciones legales, las presidencias y vicepresidencias habían sido purgadas de socialistas y ugetistas (sustituidos por jueces y fiscales), y al no haber elecciones para vocales ni plenos, prácticamente ya en 1935 apenas funcionaban. Aunque el Gobierno de Portela ya había restablecido los plenos (22 de enero de 1936, *Gaceta* de 24 de enero), era imposible que colaborase la UGT con ellos en esa situación. El estar fuera de estas instituciones y sufrir la reacción patronal de 1934-1935 contribuyó también sin duda a los cambios estratégicos de la UGT frente a las huelgas. Enrique Ramos y Ramos, el ministro de Trabajo de IR, volvió a convocar a plenos, cesó y nombró a numerosos presidentes y vicepresidentes de Jurados Mixtos y abrió el plazo para nuevas inscripciones en el censo electoral social, pero sin reponer la legislación anterior. Hubo que esperar a su sustitución por Joan Lluhí el 13 de mayo, y nada menos que al 30 de mayo para que el Gobierno se decidiera a derogar la ley de 1935 y poner en vigor la de noviembre de 1931, lo que suponía el cese inmediato de los funcionarios judiciales y fiscales que presidían los Jurados (*Gaceta* de 2 de junio). Aun así, esto no solucionaba todo, y a partir del 7 de junio se fueron abriendo los plazos para la elección de vocales en Jurados Mixtos de toda España (empezando, como puede verse en la *Gaceta*, por orden alfabético con las provincias que empezaban por A, B, C, etc.) y nombrando Jurados Mixtos circunstanciales para intentar resolver los conflictos ya en marcha, particularmente en Madrid: el de la construcción (a partir de 15 de junio, *Gaceta* de 16 de junio), el de la madera (30 de junio, *Gaceta* de 11 de julio) o el de la hostelería (15 de junio, *Gaceta* de 20 de junio), aunque este ya se había terminado por entonces. Un tercer vector lo abrió la necesidad de aprobar nuevas bases de trabajo a escala nacional para gremios como la banca (convocatoria de conferencia del 12 de junio) o la «gran industria química» (convocatoria de conferencia del 3 de julio que funcionaría como Jurado Mixto circunstancial). Las elecciones para Jurados Mixtos en muchas provincias nunca se llegaron a celebrar, al menos antes del 18 de julio, como ilustra el muy estudiado caso de Albacete.[40]

Este vacío legal de más de tres meses facilitó los acuerdos de la UGT con otros sindicatos como la CNT y la STV (Solidaridad de Trabajadores Vascos), reacios los primeros a acudir a los Jurados Mixtos y reticentes los segundos a acudir a las huelgas reivindicativas. Buena parte de los paros convocados entre mayo y julio en las ciudades, cuando repuntaron en

distintas zonas, se plantearon con la idea de lograr unas nuevas bases de trabajo favorables aprovechando la oportunidad que se presentaba, con la esperanza de que fuesen convalidados por los nuevos Jurados Mixtos, o en su defecto mejorasen sustancialmente las condiciones sufridas tras Octubre. En cualquier caso, cuando se intentó resucitar el tejido mediador prácticamente comenzaba (1 de junio) la huelga general de la construcción de Madrid, una de las más colosales de esos meses. La coincidencia no fue casual, y los periodistas le preguntaban a Joan Lluhí si la restauración de la Ley de Jurados Mixtos de Largo Caballero encauzaría la huelga de la construcción, a lo que «contestó que ese es su deseo, y que con vistas a ello se ha llevado muy rápidamente la aprobación de la citada ley».[41] Aunque esto no era responsabilidad enteramente de Lluhí, el restablecimiento de los Jurados Mixtos «a la antigua» se dilató en exceso y solo se puso en marcha bajo la presión de las huelgas.

La movilización sociolaboral

La otra gran novedad del periodo residió en la formidable movilización sociolaboral, campesina, industrial y urbana, que de alguna manera respaldaba al Gobierno, pero a la vez amenazaba con desbordarle. En este sentido, lo habitual de este tipo de despliegues y movilizaciones había sido el choque frontal con las autoridades gubernamentales, por lo que bien puede decirse que existen escasos ejemplos parecidos en la historia laboral de España. Como ya se ha mencionado, las protestas, movilizaciones, ocupaciones de fincas y huelgas —por limitarnos al repertorio sociolaboral más ortodoxo— iban estrechamente unidas en numerosas ocasiones a las iniciativas legislativas, las respaldaban o las motivaban.[42]

Es evidente que la actividad huelguística durante la primavera de 1936 aumentó notablemente frente a 1935, y en el relato guerracivilista al uso se trataría de una muestra más de un país ingobernable, compuesto de unas masas revolucionarias enfervorizadas que pedían la luna y las estrellas y un Estado demasiado débil para hacerlas frente, pues no empleaba al parecer la fuerza bruta que le era tan preciada... salvo en perseguir a las derechas, que por tanto tenían todo el derecho a defenderse.[43] Ya se verá más adelante que ese relato contrasta con el número real de las víctimas provocadas por las fuerzas de orden público y el pistolerismo derechista, que rondan los dos

tercios del total, pero en lo del número de huelgas y su carácter «político» o «revolucionario» la historiografía también se enfrenta a problemas difíciles de solucionar de un plumazo con mitos e historias maniqueas. El primero son las reales dimensiones que tomó la oleada huelguística. Desde ese punto de vista, basta echar una ojeada a los datos mensuales que aportaba el *Boletín del Ministerio de Trabajo* y que pueden verse en los cuadros 17 y 18: 1.110 huelgas contabilizadas en 1936 solo hasta julio (por la guerra), lo que superaría la conflictividad de cualquier año anterior. Para algunos autores, interesados en mostrar la malignidad del régimen y del Gobierno en particular, esta es la prueba necesaria e irrebatible. Pero si miramos con algo más de atención vemos que la mayoría de esas huelgas se concentraron en apenas un trimestre: solo entre mayo y julio de 1936 hubo 911, y se produjeron más paros en cada uno de estos meses que en cualquiera de los del resto del periodo republicano, y solo en un trimestre más que en el resto de años completos (salvo quizá 1933), lo que no deja de ser sorprendente. Se trata de un frenesí huelguístico aparentemente muy circunscrito en el tiempo, que coincidió con el despliegue de huelgas en Francia de mayo-junio, dato internacional clave siempre olvidado en la historiografía hispanocéntrica; una oleada sin parangón con la española, ni con ninguna anterior en el país galo. También coincidió con el cambio de gobierno en mayo, con una nueva hornada de gobernadores civiles en muchos casos, el Congreso de Zaragoza de la CNT a primeros del mes con su eslogan de las 36 horas (influido por el acuerdo de abril de UGT y CNT para presentar nuevas bases de trabajo en Madrid en la construcción, y no al revés), y con una insistente y generalizada presión sindical para obtener las mejoras laborales ya comentadas, como la reducción del horario frente al paro, nuevas bases de trabajo demoradas hasta entonces tras las readmisiones de los despedidos y las reafiliaciones que se estaban dando en los sindicatos, y unos nuevos Jurados Mixtos, que no terminaban de reimplantarse, pero que al estar anulados favorecían la coyuntural colaboración intersindical entre la UGT, la CNT y la STV, tan rara antaño.

Las cifras globales, sin embargo, están muy cuestionadas por dos motivos. El primero es que falta una estadística final más depurada y más fiable. Téngase en cuenta que en el último año en que se hizo un balance final (1934), rebajaba el número de huelgas de los *Boletines* en 253, casi un tercio menos. Ya se ha mencionado aquí el cambio en el *modus operandi*

del registro de huelgas que se da en el *Boletín*, que a partir de noviembre de 1933 y de forma sistemática (salvo un mes) siempre sobredimensiona el número de huelgas, luego corregido a la baja. Es razonable pensar que lo mismo sucedió en 1935, donde casi 200 huelgas parece una cifra exagerada en las condiciones en que estaban las organizaciones obreras, y también debió suceder algo parecido en 1936. Lo más probable es que se computasen todos los conflictos posibles, es decir los planteados, donde había demandas que podían acabar en un conflicto, pero no los realmente declarados, y por eso más tarde se depuraban a la baja. Un indicio de que esa es la clave lo aporta la aparición en el *Boletín* en su lista de junio de una huelga de «obreros de la construcción» en Sevilla por la presentación de «nuevas bases de trabajo»,[44] huelga que como sabemos nunca se llegó a producir pues se firmó un acuerdo sin convocar al paro.[45] Si en el caso de una gran ciudad y de un sector de este peso hay este error podemos imaginar qué ocurre si se depura el resto. Para que este indicio se convirtiera en prueba definitiva habría que cotejar las huelgas una a una en la prensa local o por otros medios. Esto también explicaría por qué solo se aporta información completa de un tercio de los supuestos conflictos, lo que supone la mitad de la información arrojada en los boletines de 1935 (dos tercios). Cifra que es muy baja, pero que hay que recordar que incluye siempre las grandes huelgas de las ciudades (por ejemplo las de Madrid), es decir alrededor de 300.000 huelguistas, y que no se puede triplicar alegremente aplicando una regla de tres como si las huelgas sin datos completos (es decir las sumamente desconocidas) fuesen de las mismas dimensiones que las conocidas.[46] Una huelga de más de 2.000 personas no pasa desapercibida. Se tienen datos. En cualquier caso, 300.000 huelguistas es una cifra apreciable, aunque se encuentra por debajo de las manejadas para 1933-1934. Y en cualquier caso, aunque se rebajara la cifra de huelgas en un tercio —es decir, unas 740— seguiría siendo importante, habida cuenta de que solo nos referimos a un semestre (con un Gobierno y una coyuntura política favorables) donde se incluye junio (el mes de la cosecha) que marca sistemáticamente el pináculo huelguístico al menos en 1933 y 1934, aunque la huelga general agraria de ese último año no la computase el *Boletín* por «revolucionaria» o «política». La evolución de las huelgas no desentonaría lo más mínimo con el panorama que se proyectaba desde 1930, con el único contraste o paréntesis de 1935, que sería el verdadero

año atípico, y no 1936.

Esta crítica de la fuente sería del todo innecesaria si no fuese por el segundo motivo. Consiste en el bastante abrumador y creciente testimonio de la historiografía que ha abordado este tema allí donde lo ha hecho con algo de profundidad, en particular la local, y que matiza, cuando no contradice abiertamente, los datos institucionales. En general, muestra datos de huelgas inferiores a las del primer trienio, avanzando que los datos institucionales de 1930 y 1931 están subestimados, que su gravedad es muy irregular según las zonas y que no hay presencia de huelgas insurreccionales semejantes a las de 1931-1934. Los paros tampoco fueron abordados por las autoridades con la misma saña que en el pasado: no hay nada semejante a la rebelión de la Telefónica o la «semana sangrienta» sevillana de 1931, de las huelgas generales de Zaragoza o la batalla campal perpetua de la Barcelona de 1931-1933, de las insurrecciones de la CNT-FAI de 1932-1933 o la huelga agraria de junio de 1934, por no hablar de Octubre. No hay más que comparar cómo fue tratada la más grave, esto es, la huelga general de la construcción de Madrid, y eso que se prolongó por mes y medio, o como se abordó el incidente de Yeste, que es el que más muertos provocó en la primavera de 1936 por motivos relacionados con lo laboral, aunque no fuera una huelga sino la consecuencia de una invasión de tierras consideradas comunales y la matanza sobreviniera lejos del lugar del pleito y cuando este parecía estar resolviéndose. La impresión es que habían cambiado cosas muy importantes en el país, si se compara con todo lo anterior. Con ello no se pretende rebajar la gravedad de estos incidentes, que serían inaceptables hoy, pero sí ponderarlos comparativamente con el periodo en su conjunto, lo que parece más adecuado.

Ya se ha apuntado el contraste para las huelgas agrarias en el capítulo correspondiente, con datos que muestran que el número de paros fue inferior al del primer bienio por ejemplo en Granada, Jaén, Córdoba, Sevilla o Logroño, entre otras provincias que están bien estudiadas.[47] Esto erosiona la teoría de que es la radicalización ideológica del PSOE o de la UGT lo que incidió en el aumento de huelgas agrarias. Muy al contrario, parece que la radicalización no fue la causa de los conflictos, sino la consecuencia de estos. Las huelgas agrarias abundaron en el primer bienio, y por tanto no se ajusta a los hechos que la UGT, o si se prefiere la FETT, fuese un sindicato moderado, que simplemente se radicalizó a partir de noviembre de 1933 por

motivos puramente políticos, como la salida socialista del Gobierno y el auge del caballerismo. En esta línea puede apreciarse que el número de detenidos por la Guardia Civil en el primer semestre de 1936 (más de 25.109 hasta junio) son la mitad que los arrestados en las mismas fechas de 1933 (50.432) y 1934 (51.570), y solo mil más que en 1932, año cuyo total arroja una cifra de más de 60.000 detenidos, y que en el segundo trimestre (precisamente cuando se concentraron la mayoría de huelgas de 1936) también sobrepasó a este año. Son datos que no apuntan a ningún «verano caliente» en el campo que superara en «temperatura» a los de 1932-1934.[48]

Eso no quiere decir que no hubiese una importante conflictividad rural, pero más que canalizada hacia los paros estuvo volcada hacia las entradas en tierra ajena, motivadas por el impulso a la moribunda Reforma Agraria y los asentamientos rápidos, la presión del paro rampante (agravado por las lluvias de principios de 1936) y la represión sobre los sindicatos agrarios desde junio de 1934, que había impedido su plena reconstrucción hacia julio de 1936.[49] Este desmantelamiento sindical hacía menos complicado laborar en fincas ajenas que organizar un paro. La restauración en buena medida del orden tradicional en el campo en 1935 y la consiguiente desaparición de las huelgas habían conllevado la proliferación de las prácticas endémicas de la protesta social tradicional, como los delitos y robos en las fincas, que al parecer se incrementaron notablemente ese año en la mayoría de los casos bien estudiados. Se efectuaron incursiones en propiedad ajena como las invasiones (a la busca de sustento directo, es decir fruta, espigas, leña o caza), sin sustrato legal alguno pero más toleradas, los trabajos al tope (en su acepción sureña esto significaba emplear toda la mano de obra que una finca pudiera asumir, a la búsqueda de jornal) que se podían apoyar en las leyes de Laboreo Forzoso y las Comisiones de Policía Rural (sobre todo con alcaldes socialistas), y las ocupaciones (con intención de roturar y por tanto de quedarse), que necesitaban para prosperar de un respaldo legal que podía brindar el IRA a través de la Ley de Reforma Agraria, la intensificación de cultivos, las cláusulas de «utilidad social» o el rescate de comunales («que lo que era del común vuelva al común», según la reivindicación secular campesina). En las ocupaciones, el objetivo prioritario eran las fincas susceptibles de entrar en esos supuestos. También hay que destacar que en provincias o comarcas casi vírgenes de conflictividad rural en años anteriores puede que repuntasen las huelgas e

incidentes, hasta entonces exóticos, al calor de lo que había sucedido en otras partes. O simplemente porque las organizaciones sindicales, y con ellas las reivindicaciones y repertorios de protesta, tardaron más en arraigar en estas zonas, como por ejemplo sucedió en Castilla-León o en Castilla-La Mancha (Albacete o Ciudad Real).[50]

Con respecto a las huelgas en industrias y ciudades, como ya se ha referido, la coyuntura facilitó el entendimiento entre las organizaciones sindicales. La situación permitía que la CNT, enemiga de los Jurados Mixtos, se sumase a la unidad de acción con otros sindicatos, y que la STV, beneficiada de la neutralización de la UGT en los años 1934-1935, pero que a la vez no había apoyado claramente a los gobiernos radical-cedistas, fuese a la huelga en unión de la UGT (y de la CNT, algo insólito) en Vizcaya y Guipúzcoa.[51] Todo esto, como es obvio, alimentado por el entusiasmo de la «reconquista» de febrero de 1936, el espíritu revanchista, que no debe menospreciarse, y las tendencias unitarias, fortalecidas por el mito de Octubre y de la UHP. La flexibilidad de la UGT, punto de encuentro más o menos natural de estas tendencias, llegó a tal punto que la autonomía de las secciones locales de la Unión a la hora de declarar huelgas alcanzó su grado máximo durante la primavera de 1936. Esto fue criticado abiertamente por el sector prietista del PSOE, en el famoso discurso de don Indalecio en Cuenca el 1 de mayo,[52] pero también por el PCE (y más tarde por numerosos historiadores), que lo interpretaron como un desbordamiento de las bases, una pérdida de identidad de la Unión a favor de la CNT y una estrategia deliberada de radicalización pueril que desestabilizaba al Gobierno.[53] En cualquier caso, parece evidente que la UGT durante la primavera de 1936 y en casi todas las provincias sufrió un auténtico aluvión de afiliación, pero además de «reafiliación» (trabajadores que habían abandonado temporalmente el sindicato en el bienio anterior pero que retornaban ahora) y de absorciones, no solo de la CGTU (el sindicato comunista), sino también de sindicatos autónomos y de cuello blanco, por ejemplo en Cataluña. Este dato es fundamental para entender cómo las tácticas y estrategias de la UGT tradicional debieron alterarse indudablemente en las ciudades ante tal crecimiento de la afiliación, que amenazaba con romper todas las costuras del sindicato. El crecimiento ugetista es detectable incluso en los propios feudos de la CNT, como Sevilla (donde podría hablarse de *sorpasso*) o Cataluña, allí dirigida por comunistas

ex-cenetistas.[54] Esto coincide con lo que sabemos de la evolución de la CNT, que se mostró bastante más pragmática que cinco o tres años antes, y que se encontraba en franco retroceso no solo en Sevilla y Barcelona, sino también en Valencia, y un tanto descolocada tras octubre de 1934 y ante los puños en alto que se levantaban por doquier.[55] En Cádiz incluso llamó «al orden a los sindicatos que declaraban huelgas que por no estar coordinadas, ni cohesionadas, comprometían la estabilidad y *consistencia* orgánica».[56]

Sin duda, esto contribuyó a que en aquellas ciudades donde la hegemonía cenetista aún era importante —como Zaragoza, Barcelona o incluso Sevilla —, el despliegue de conflictos fuera comparativamente menor que en otras zonas y de mucha menor violencia que en las auténticas batallas campales del primer bienio, siguiendo la pauta que se ha señalado para las huelgas agrarias. El número de huelgas en Zaragoza capital en 1936 fue de una (de ferroviarios) frente a más de treinta todos los años en 1931, 1932 y 1933; en Sevilla ciudad hubo trece huelgas, concentradas en mayo y junio (frente a 67 en 1931 o 27 en 1933), y nueve de ellas en conflictos muy localizados, sin una sola huelga general, lo que era algo excepcional en Sevilla, donde hubo quince huelgas generales entre 1931 y 1934, doce de las cuales entre 1932 y 1933. En Barcelona y en el conjunto de Cataluña, pese a que siguió habiendo huelgas, los conflictos fueron de tal cariz que se creó un contramito de la «primavera trágica»: el del «oasis catalán».[57] Por el contrario, la ofensiva de la CNT en Madrid, a través de sectores menos cualificados como la hostelería o la construcción, aumentó su presencia de forma relevante.[58] En cualquier caso, la ecuación seguía siendo la tradicional: cuanto mayor era el crecimiento de la UGT frente a la CNT, se convocaban menos huelgas y estas eran más moderadas, por lo que la radicalización sindical ugetista de 1936 resulta discutible, si bien otra cosa serían las Juventudes Socialistas (luego JSU). Puede concluirse que la recuperación sindical fue muy rápida a través de una militancia de aluvión, que amenazó con romper el equilibrio sindical en algunas zonas (no siempre en el mismo sentido) y que extendió las huelgas (como en el campo) a sectores de la producción inéditos hasta la fecha en su faceta reivindicativa o asociativa: sectores de mano de obra femenina, como las sastras y perfumistas de Madrid, pero también masculina, como los toreros de la Plaza de las Ventas, los marinos de Vizcaya o los dependientes y oficinistas de Málaga.[59]

En buena parte de las huelgas, la preocupación por liberar el mayor número de trabajadores del drama del desempleo (y la certeza de que las instituciones eran impotentes en este campo) se convirtió en una prioridad sobre cualquier otra. Tradicionalmente, el desempleo no proporcionaba el medio más adecuado para la combatividad sindical, al obstaculizar las huelgas y debilitar a las organizaciones, enfrentando a unos colectivos de trabajadores con otros, sindicados o no. La competición por el puesto de trabajo se agravó por el retorno de los represaliados y despedidos de Octubre, que exigían en primer lugar el despido de los «nuevos», generalmente menos cualificados, peor remunerados y protegidos por sindicatos católicos, más dóciles. A estos trabajadores se les exigía la afiliación en los sindicatos dominantes y que esperasen en ellos su «turno». Quizá algunos, resentidos, abrazaron el fascismo o el pistolerismo de ultraderecha. Buscar soluciones para el paro a través del reparto del trabajo y la reducción del horario se convirtió en tema sindical casi prioritario, en particular en el caso de la CNT, que no admitía la intervención de las instituciones. La CNT, además, tenía a buena parte de su clientela en los barrios periféricos de las grandes ciudades, de inmigración más o menos reciente y con peores condiciones de habitabilidad, poblados de trabajadores de baja cualificación.[60]

Lo expuesto anteriormente sirve para comprender la novedad, la virulencia y la audacia de ciertas tácticas y prácticas, vistas incluso por veteranos dirigentes sindicales como maximalistas. Se hicieron sentir en particular a partir de mayo, cuando muchos despedidos ya habían sido readmitidos y las organizaciones ya habían tenido tiempo de reorganizarse y plantear nuevas bases de trabajo y demandas salariales. Por ejemplo, la presión de los parados y el cierre de empresas en crisis crearon una movilización novedosa, aunque muy minoritaria, como es la huelga de brazos caídos, nombre dado en España a las huelgas con ocupación del centro de trabajo (en Francia *sur le tas*, y característica allí de las huelgas de la primavera/verano del 36), que se dieron en el metal, los astilleros de Cádiz y algunas grandes fábricas y minas. Los sindicatos más afectados por el paro y más radicalizados presionaban en torno al tema de las 36 horas, que ligaban indefectiblemente al reparto del trabajo. Esta jornada, que ya formaba parte de las reivindicaciones agrarias, se convirtió en un objetivo de la construcción, antes incluso de recibir el plácet del Congreso cenetista

de Zaragoza en mayo de 1936. En dos huelgas en particular, las 36 horas fueron el meollo de sus peticiones: el primer caso fue en Madrid, donde la reivindicación de la reducción de jornada ya formaba parte de las nuevas bases de trabajo en abril, y que encalló en una colosal (unos 80.000 trabajadores de Madrid y alrededores) y larguísima huelga, comenzada el 1 de junio y que se encontraba aún sin solucionar del todo el 18 de julio.[61] El segundo ejemplo se produjo en Sevilla en junio, pero en este caso siguiendo las directrices de Zaragoza, donde las bases pudieron aprobarse sin conflicto.

En este contexto altamente competitivo entre sindicatos por captar militancia, las dimensiones del despliegue huelguístico y la aparición de la violencia en el transcurso de las huelgas dependió sobre todo de ese complicado equilibrio de fuerzas entre sindicatos, la capacidad de colaboración y/o competencia entre ellos, el grado de desconfianza en los Jurados Mixtos (lo que favorecía la acción directa y el acercamiento a la CNT) y la virulenta presión de los desempleados. Los casos más graves de pugna intersindical se dieron en Madrid, pero sobre todo en Málaga. En la capital se derivó del desenlace de la huelga de la construcción, cerrada en falso por la oposición del sindicato cenetista local a aceptar la decisión del Jurado Mixto creado *ad hoc* (es decir «circunstancial») y un laudo ministerial que concedía, entre otras cosas, las 40 horas; procedimiento que sí había aceptado, aún en otro contexto, con un Gobierno radical en febrero de 1934. Esto separó a los dos sindicatos, mientras los trabajadores dirimían sus diferencias a tiros (al igual que en la huelga del mismo sector en septiembre de 1933), como había sucedido a su vez en la huelga de camareros de mayo-junio. Pero el conflicto no fue comparable a lo acaecido en junio en Málaga, donde los asesinatos de sindicalistas ugetistas y cenetistas se hacían en los propios domicilios, teniendo como telón de fondo el control de la distribución del pescado en la ciudad.[62]

En cualquier caso, no existió una dirección unificada y con un mínimo de coordinación del movimiento de protesta laboral, por lo que la virulencia de la oleada huelguística fue muy desigual: más elevada en Vizcaya y Guipúzcoa, y quizá en Asturias —donde había que recomponer el estropicio de Octubre—, pero sobre todo en Málaga y Madrid. Pero en la Andalucía urbana en su conjunto es bastante evidente que las huelgas disminuyeron frente a 1931-1934, al menos en cinco de las ocho provincias.[63] Y al este del

Sistema Ibérico esto es ampliable a Zaragoza y Barcelona. Falta un estudio más sistemático en Murcia y el País Valenciano, por no decir del conjunto del Estado, no ya para 1936 sino para todo el periodo republicano, al menos comparable al que se ha hecho en otros países. En cualquier caso, la agitación laboral española está muy lejos de ser como la francesa, hasta cierto punto bastante espontánea, pues no tenía mucho que ver con la cultura sindical tradicional, centrándose en los trabajadores semicualificados de las nuevas industrias, basadas en la cadena de montaje por un lado y en profesiones administrativas del comercio y los seguros por otro, y que a su vez disparó la afiliación a la CGT francesa. Además, los trabajadores franceses ocupaban fábricas, talleres e incluso tiendas y grandes almacenes, en un ambiente festivo, con rituales de inversión de autoridad, extraídos del carnaval y el *charivari*.[64] Se ha intentado hacer una tipología de las huelgas de la España de 1936, agrupándolas en tres categorías: en primer lugar las de la construcción, que tuvieron un gran peso en el total, junto a otros servicios urbanos (agua, gas y electricidad, hielo y refrescos, hostelería, transportes, ocio), que les dieron una mayor visibilidad e impacto para las clases medias y las elites urbanas que si se hubieran limitado a las canteras, las minas, el metal, los puertos o el campo. En segundo lugar, los paros generales locales de 24 o 48 horas, que se prodigaron esos meses, generalmente para protestar contra provocaciones y atentados frustrados o consumados por la extrema derecha, o bien como solidaridad por otros conflictos encallados o mal resueltos. Por último, las huelgas de competencia intersindical más feroz, con choques en la calle, como las ya aludidas de Málaga y el caso de Madrid, donde convergieron las tres categorías.[65]

Madrid se erigió en 1936 en la capital del fenómeno huelguístico a nivel nacional, con precedentes que se remontan, como no podía ser de otro modo, no a 1931-1934, sino a los años anteriores a la dictadura de Primo de Rivera.[66] Destaca en el panorama general por la pugna intersindical antecitada, y sobre todo por la visibilidad política y mediática de la gran ciudad, que parecía anunciar para un futuro (interrumpido por la guerra y la Dictadura franquista) el liderazgo y la centralización de las protestas laborales, en la línea de lo que ocurría con París desde principios de siglo.[67] En este sentido, Madrid, la capital política, se convirtió en los cruciales meses anteriores a la guerra en la imagen y el escaparate privilegiado de

estas huelgas, junto a algunos de los elementos más perturbadores de la violencia política (atentados políticos y magnicidios, activismo falangista, pistolerismo sindical y de las milicias) y en particular del «envalentonamiento» y la rebelión de los de abajo, del *upside down*. En los meses de junio y julio llegaron a estar en huelga en Madrid cerca de 100.000 personas simultáneamente. Podían verse plazas de toros repletas de peones y albañiles, asambleas al aire libre con miles de personas en la Ciudad Universitaria alzando su mano para votar, grupos de sastras o perfumistas de Gal y Floralia levantando el puño ante los estupefactos viandantes, y petardos y pedradas en los escaparates y terrazas de bares y restaurantes, todo salpicado con entierros multitudinarios de mártires con uniformados escoltándoles y realizando el saludo a la romana o con el puño en alto. Esta imagen de un Madrid «subversivo» y su abusiva proyección a toda España tuvo un gran peso en la difusión y construcción posterior del mito de la anarquía y la revolución que asolaban el país, y proyectó un escenario de fondo que explotaría a conciencia la propaganda franquista y después la historiografía afín para justificar el golpe, la guerra y la Dictadura subsiguiente.

EL MITO DEL CAOS Y LA VIOLENCIA IRREFRENABLE

En efecto, la historiografía ultraconservadora ha ofrecido una visión sesgada, simplista y maniquea de la violencia política producida durante la República. La imagen que ha prevalecido de la etapa del Frente Popular es la de la violencia desbocada de aquella primavera, que algunos autores han transformado en el elemento explicativo determinante, precipitante e incluso justificativo de la Guerra Civil. Habría sido esta una violencia esencialmente político-ideológica, polarizada en torno a las antinomias fascismo/antifascismo o revolución/contrarrevolución, pero abocada en último extremo a la conquista del Estado, como un ensayo general «con casi todo» del inminente conflicto fratricida. Las tesis legitimadoras o, al menos, exculpatorias del golpe de julio plantean que en la primavera del 36 amplias zonas del país vivían una revolución social caracterizada por el paroxismo de los enfrentamientos armados; que los sucesivos gobiernos frentepopulistas fueron responsables e incluso cómplices del deterioro del orden público sufrido durante esos meses; que la izquierda estaba

acelerando sus propios preparativos insurreccionales, y que el Ejército y sus aliados civiles de la derecha acabaron por decidirse a impulsar un golpe de estado como recurso de necesidad ante la insostenible situación que generaron los factores de desestabilización antes enumerados.

Esta visión resulta hoy claramente insostenible. No había una revolución en marcha, ni tolerada ni orquestada desde el Gobierno o desde las formaciones políticas y sindicales que le daban apoyo. Tampoco la violencia había estallado en la etapa del Frente Popular, ni este fue el responsable único o último de los graves conflictos multisectoriales (agrarios, laborales, político-ideológicos, militares, religiosos, sindicales, escolares...) que trataron de resolverse mediante un golpe de estado, y tras el fracaso de este, resumirse en la polarización inherente a una contienda civil. Como se ha visto con anterioridad, la violencia se manifestó a lo largo de todo el periodo republicano desde muy diversas líneas de fractura —no solo, ni fundamentalmente, de orden político— y actuó como un enérgico corrosivo de todo tipo de consenso interno entre grupos sociales, comunidades, formaciones políticas y sindicales, corporaciones o instituciones estatales y paraestatales.[68] Esta violencia polifacética tuvo su campo preferente de expresión en el ámbito local, que fue a fin de cuentas el escenario donde se había dirimido el cambio de régimen en la primavera de 1931, donde más incidencias tuvieron las reformas y las contrarreformas impulsadas por los distintos gobiernos, donde se libró con más tenacidad la lucha por el poder, tanto real como simbólico, y donde el Estado republicano evidenció con más claridad su ineptitud para hacer frente a esa dispersión y erosión de la autoridad que fueron causa de su crisis y derrumbe.

El recrudecimiento de la conflictividad laboral y el mito de la revolución social inminente

Uno de los lugares comunes que fueron utilizados para denunciar la incapacidad de los gobiernos frentepopulistas y justificar el ulterior golpe de estado fue la existencia de una amenaza de desbordamiento revolucionario de la conflictividad social. Una táctica de la difusión del miedo que las derechas utilizaron de forma persistente en el contexto de la «estrategia de la tensión» que se puso en marcha para deslegitimar al

Gobierno de la República y a sus aliados políticos y sociales. Indudablemente, la victoria del Frente Popular generó expectativas de cambio inmediato que fueron percibidas como una amenaza concreta y tangible por la derecha, y como una vuelta al insuficiente reformismo del primer bienio por parte de cierta izquierda. Inmediatamente se plantearon los problemas de la amnistía (acordada por Decreto-Ley el 21 de febrero), la reposición de los ayuntamientos destituidos durante el «bienio negro» y la readmisión de los represaliados por las huelgas. Por Decreto de 29 de febrero, el Gobierno ordenó la readmisión de los obreros que habían sido despedidos desde el 1 de enero de 1934, lo que produjo una fuerte reacción del elemento patronal y de los trabajadores que perdieron su empleo por la aplicación de esta normativa, muchos de los cuales, tras iniciar su propia campaña de huelgas, peticiones y búsqueda de apoyos políticos, acabaron por nutrir las filas de las formaciones contrarrevolucionarias más radicales, como la Falange Española.

Si bien es cierto que en algunos sectores proletarios se manifestaban claras actitudes de superación de la legalidad que el Gobierno hubo de tolerar y caucionar (la liberación espontánea de los presos en febrero, la ocupación masiva de tierras en Extremadura en marzo, la ejecución de obras impuestas a los patronos, la readmisión forzosa de los despedidos de Octubre, la relegación de los trabajadores no sindicados, el impago de alquileres, etc.), el conjunto de las organizaciones obreras no transitó por la senda del ilegalismo prerrevolucionario, y decidió otorgar un crédito de confianza al Ejecutivo mientras que este pudiese encarar con energía la «amenaza fascista» y transigiese con un mínimo de reformas. Los sindicatos UGT y CNT y las juventudes socialistas y comunistas buscaron un acuerdo de unidad de acción antifascista, pero a medida que la dirección ugetista retornaba a la moderación y se alejaba la posibilidad de un pacto de acción con la CNT, las relaciones entre ambos sindicatos retornaron al terreno de la lucha sindical. Es cierto que la violencia laboral no llegó a ser tan acusada como en el primer bienio, pero desde inicios del verano la CNT mantuvo una escalada de conflictos que desembocaron en graves enfrentamientos intersocietarios, como los registrados durante la huelga de la construcción en Madrid de inicios de junio y la de distribuidores de pescado en Málaga a mediados de ese mismo mes, que se saldó con varios asesinatos.[69] Fue en este periodo cuando reapareció el pistolerismo como

manifestación de la lucha intestina librada en el seno del abundante contingente de parados, alejándose del tópico de la violencia «señoritil» fascista que ya campaba en esa época.[70] En la primavera de 1936 hubo, indudablemente, una amplia oleada conflictiva en el sector industrial y de servicios, pero los paros afectaron a las ciudades de manera muy desigual (habría que destacar a ese respecto la calma reinante en la siempre inquieta Zaragoza o en las ciudades vascas), el número de huelgas salvajes o incontroladas disminuyó drásticamente, y la actuación mediadora de los Jurados Mixtos permitió la desconvocatoria de paros y huelgas, y, en todo caso, coadyuvó a una disminución de la violencia en las luchas sociales. A pesar de ello, se produjo una acusada politización de la oleada de huelgas, convocadas unas en solidaridad con otros oficios y otras en protesta por las violencias perpetradas por la extrema derecha, que no perdió la ocasión de denunciar en el Parlamento y en la prensa la incapacidad o la complicidad del Gobierno ante este frenesí reivindicativo que acabamos de exponer.

En el campo la situación también fue de enorme efervescencia, ya que, como en el primer bienio, el desfase entre unas expectativas socioeconómicas crecientes y las limitaciones impuestas desde el poder desembocó en agitaciones ocasionalmente sangrientas. No cabe duda de que la victoria del Frente Popular «autorizó», en muchas ocasiones a los trabajadores a imponer su voluntad sobre los patronos en la más completa impunidad.[71] Menudearon la realización de trabajos «al tope» aduciendo los preceptos de la Ley de Laboreo Forzoso, la fijación unilateral desde las Casas del Pueblo de la duración de la jornada laboral, la imposición del número de jornaleros que debía acudir a cada explotación independientemente de las necesidades expresadas por el propietario o arrendatario, la ocupación de fincas, etc. Además, la FETT convocó movilizaciones campesinas para el 15 de marzo con el fin de urgir al Gobierno el cumplimiento de la Reforma Agraria. Aunque las gestiones realizadas desde el Comité Nacional de la UGT facilitaron la desconvocatoria de esta movilización, la FETT aprovechó la promesa gubernamental realizada el 12 de marzo de patrocinar miles de asentamientos rápidos para impulsar un movimiento generalizado de ocupación de tierras. Si bien se prohibió la celebración de una manifestación nacional, más de un millar de secciones locales protagonizaron el día 15 auténticos desfiles campesinos, símbolos de este

nuevo impulso reivindicativo que llenó de terror a las clases propietarias, cuyos costes de producción se elevaron desmesuradamente por la imposición de alojamientos: los trabajadores invadían las fincas y forzaban a los propietarios a garantizarles un empleo. Todo ello derivó en la huida de los patronos por miedo y por elusión de sus compromisos de trabajo en las fincas. Muchos grandes propietarios marcharon a las ciudades, en una reedición de la *grande peur* suscitada durante el «trienio bolchevique» de 1918-1920. Pero es preciso diferenciar estas prácticas coactivas, intimidatorias o de hechos consumados, que figuraban en el repertorio de la protesta campesina desde mucho tiempo atrás, y la violencia desmesurada que fue utilizada por algunas autoridades para evitar tales atropellos, que derivó en varios sucesos luctuosos. El más famoso fue el ocurrido el 29 de mayo de 1936 en la localidad albaceteña de Yeste, donde un motín provocado por el asalto a unas tierras y la detención por la Benemérita de sus ocupantes se saldó con la muerte de 17 campesinos y un guardia civil.[72]

LA TENSIÓN VECINAL EN LOS PEQUEÑOS PUEBLOS

Aunque la tranquilidad reinaba en numerosos pueblos y ciudades menores, en otros la hostilidad acumulada durante años entró en erupción en cuanto se supieron los resultados de las elecciones. Esto fue lo que sucedió en Fuensalida, un pequeño pueblo no muy lejos de Toledo. Pedro García, hijo del veterinario local, se asomó a una ventana y vio que un hombre, escopeta de caza en mano, mantenía a raya a una multitud que avanzaba hacia él en la plaza, arrojándole piedras. El hombre de la escopeta era un rico terrateniente de derechas, el único que se había atrevido a dejarse ver. Pensó que parecía una escena del lejano oeste americano. La tensión llevaba años creciendo de volumen en el pueblo. Los jornaleros, que formaban el grueso de los habitantes, se mostraban cada vez más violentos, y los terratenientes les pagaban en la misma moneda. En [7 de octubre de] 1932, la Guardia Civil hizo fuego contra una manifestación de campesinos, matando a un hombre y a su hijo de corta edad, e hiriendo a varios más. Todavía recordaba que los jornaleros habían trazado una cruz enorme en el suelo de la Plaza Mayor.

«La tensión nos afectaba incluso a los niños. Los Pioneros, que así se llamaba la organización juvenil [*sic* por infantil] socialista, nos aterrorizaban en la escuela. Nos llamaban hijos de parásitos (la palabra "fascista" aún no estaba de moda), los señoritos que comían chuletas. Había un abismo insalvable entre "ellos" y "nosotros", entre los que comíamos chuletas y los que no podían permitirse semejante lujo....»

(Testimonio de Pedro García en Fraser, 1979: I, 117.)

Además de esta explosión desaforada de las expectativas de los sectores populares, tanto en el campo como en la ciudad, otra de las causas

esenciales del deterioro del orden público durante la primavera de 1936 fue la incapacidad del Estado para imponerse o al menos coordinar a los poderes locales que resurgían de forma espontánea al ritmo del avance obrero. Como expresión del compromiso gubernamental en defensa de la República se había producido un nuevo vuelco en la balanza del poder a escala local, con la disolución de las comisiones gestoras administrativas establecidas en 1933-1934. Tras la victoria electoral, y en estrecha conexión con las movilizaciones campesinas y el restablecimiento de las normas laborales del primer bienio, se respiró una intensa atmósfera de revancha y de «justicia popular» en los pueblos del sur de España. Desde algunos ayuntamientos se inició una auténtica campaña de venganza, alentada por una virtual impunidad. Tras precipitar una nueva oleada de destituciones de ayuntamientos y diputaciones, y reponer a los alcaldes y concejales de elección popular depuestos en el bienio anterior, las nuevas corporaciones hubieron de soportar la presión de las muchedumbres que en los primeros consistorios multitudinarios exigieron medidas de castigo contra la red de coacción impuesta por los propietarios en los años anteriores: desarme de escopeteros, destitución de los comandantes de puesto de la Guardia Civil y traslado de sus funcionarios más caracterizados, destitución y apertura de expedientes a la guardia municipal, depuración de secretarios de ayuntamientos, etc. Las fuerzas locales de izquierda que habían reasumido el control de los ayuntamientos comenzaron a intervenir en los asuntos gubernativos, judiciales y laborales, controlando el orden público a través de milicias, efectuando detenciones espontáneas, imponiendo multas y penas de encarcelamiento a los patronos que no aceptaban los repartos y los salarios impuestos por las Casas del Pueblo, intimidando a los trabajadores que no pertenecían a la FETT, estableciendo controles en las carreteras, cobrando peajes a los automóviles, destituyendo a jueces de paz hostiles, ejecutando obras que se imponían a los patronos o conformando Jurados Mixtos de circunstancias, que se vieron frecuentemente desbordados por las reclamaciones salariales de los jornaleros. Proliferaron las coacciones a los patronos, los desacatos a las autoridades y a las fuerzas de orden público, y las reclamaciones en torno a la colectivización de los grandes predios rústicos. Las amenazas, robos de animales, talas, daños a las cosechas, asaltos y coacciones a propietarios o trabajadores no sindicados provocaron numerosos actos de violencia entre agrarios y socialistas. Como señalaba el

gobernador interino de Sevilla al ministro de Gobernación en la primavera de 1936, prevalecía una «relajación enorme, enorme (repito en fuerza, intencionadamente); envalentonamiento extraordinario de los elementos proletarios; estupor y pánico de los otros; anarquía en suma, y tanto mayor, a medida que los pueblos distan de la capital».[73]

¿Fue un simple problema de orden público o una auténtica situación revolucionaria? José Manuel Macarro asegura que, vistas estas circunstancias, la situación del campo andaluz en la primavera de 1936 era claramente revolucionaria, por cuanto las relaciones entre clases se estaban invirtiendo rápidamente, y el poder del Estado se desmoronaba en beneficio de los nuevos poderes locales de tipo popular.[74] Sin embargo, la moderna sociología de las revoluciones diferencia claramente la *situación revolucionaria*, que implica la aparición de una situación de soberanía múltiple cuando dos o más bloques sostienen pretensiones efectivas e incompatibles sobre el control del Estado, y la *salida revolucionaria*, que conlleva una transferencia duradera del poder del Estado.[75] En ese sentido, se puede afirmar que la situación política en el ámbito agrario en la primavera de 1936 no era siquiera revolucionaria, ya que estos poderes emergentes de carácter popular no tenían un proyecto político común capaz de tomar decisiones y asumir el control a escala nacional, o siquiera provincial o regional. Como veremos más adelante, ni los socialistas, ni los comunistas ni los anarquistas estaban en esos momentos en condiciones o con voluntad de impulsar y vertebrar una auténtica ofensiva revolucionaria. Como advertía Indalecio Prieto en sus discursos en Cuenca y Egea de los Caballeros de 1 y 19 de mayo, existía más anarquía (que él denominó «revolucionarismo infantil») que un acercamiento real a la toma del poder por las diversas facciones del movimiento obrero. En su opinión, esa agitación sin objeto definido provocaba más bien el desgaste de los partidos del Frente Popular y daba armas al fascismo:

> La convulsión de una revolución, con un resultado u otro, la puede soportar un país; lo que no puede soportar un país es la sangría constante del desorden público sin finalidad revolucionaria inmediata; lo que no soporta una nación es el desgaste de su poder público y su propia vitalidad económica, manteniendo el desasosiego, la zozobra y la intranquilidad.[76]

El dramatismo de estas agitaciones campesinas en comparación con la involución sufrida en 1934-1935 estribaba en que durante el bienio

cedorradical había existido un periodo más o menos prolongado de transición hasta el dominio incontestado de los propietarios, mientras que en 1936 el cambio experimentado en la vida rural fue inmediato. Las huelgas, los paros y la negociación colectiva acabaron por percibirse como intolerables y contemplarse como el adelanto de una revolución de mayor calado.[77] El temor de los propietarios grandes y pequeños ante estas medidas que consideraban revolucionarias jugó un papel nada desdeñable en la deslegitimación del régimen y en la creación del ambiente de rebeldía previo al golpe militar de julio. De modo que, desde el sesgo de la conflictividad campesina que atenazaba a amplias regiones del sur de España desde mucho antes de la proclamación de la República, la Guerra Civil implicó la resolución violenta de un prolongado enfrentamiento entre grupos sociales que pugnaban por imponer sus particulares concepciones en torno a la regulación del acceso y la utilización de los medios de vida significados por los recursos agrícolas disponibles.[78] Una pugna que se dirimió con especial virulencia en torno a la conquista del poder local, y que se prolongó hasta más allá del 18 de julio.

El deterioro del orden público y los errores de la gestión gubernativa

Durante la primavera de 1936, los gobiernos del Frente Popular hubieron de afrontar el grave problema del deterioro del orden público, motivado por la confluencia de varios factores: la intensificación de la conflictividad social, el incremento de la violencia política y la puesta en marcha de una vasta conjura militar crecientemente radicalizada en sus planteamientos. Y todo ello, con la ineficacia y la creciente deslealtad de los resortes coactivos que el Estado puso a su disposición. Las memorias de dirigentes republicanos como Azaña, Prieto o Martínez Barrio coinciden en achacar buena parte de la responsabilidad en el hundimiento del régimen a su incapacidad para preservar el orden público. Sin embargo, los sucesivos gobiernos tuvieron en su mano importantes herramientas restrictivas de los derechos ciudadanos, que alcanzaron a más y más personas o grupos conforme los conflictos se desplegaban con creciente intensidad en cualquier parte de España.[79] Un cuerpo teóricamente adicto como la Guardia de Asalto, que en julio de 1936 contaba con unos 2.000 agentes en Madrid y con fuertes

contingentes en otras capitales de provincia hasta cubrir un total aproximado de 6.000 miembros, no logró prevenir o al menos reprimir con eficacia los actos de violencia política que proliferaron esa primavera. Es más, a pesar de los intentos de reorganización y depuración del cuerpo de Seguridad y Asalto emprendidos en abril de 1936, una parte de la oficialidad de origen africanista, incluido su jefe supremo el coronel Agustín Muñoz Grandes, estaba implicada en la conspiración contra el Gobierno, y otro sector (como el representado por el teniente José del Castillo, instructor de las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas —MAOC—) mantenía fuertes lazos con las organizaciones más extremas del Frente Popular, hasta el punto de que en esta institución policial llegó a primar la adhesión ideológica sobre la neutralidad profesional, como pudo constatarse en la detención y ulterior asesinato del líder monárquico José Calvo Sotelo.

La escasa fiabilidad de la organización policial quedó de manifiesto en su falta de eficacia para desarticular las diversas tramas conspirativas o, al menos, para efectuar un eficaz trabajo de prevención de disturbios y de mantenimiento del orden público. La mayor parte de los altos responsables del Cuerpo General de Policía mantenía una mentalidad antiinsurgente heredada de la lucha antianarquista de inicios de siglo y del acoso a la disidencia política durante la Dictadura. A pesar de los tímidos ensayos reformistas emprendidos en marzo de 1933 y abril de 1934, la cúpula policial acentuó su carácter reaccionario, llegando a concluir en 1934-1935 acuerdos con la Gestapo que incluían intercambios informativos y formativos. El socialista moderado Julián Zugazagoitia también destacó la irregularidad y la confusión que reinaban en las actividades policiales, en especial en la DGS, cuyas palancas de mando estaban en buena parte en manos de los rebeldes desde inicios de 1936.[80] Para tratar de paliar esta situación, los gobiernos del Frente Popular emplearon todos los recursos legales que estaban a su alcance. Tras los conatos de golpe de estado de 16 a 18 de febrero, Azaña realizó los días 22 y 28 una completa combinación del generalato, colocando a mandos republicanos moderados. La purga también llegó a la Policía: según el programa del FP, «los casos de violencia de los agentes de la fuerza pública, acaecidos bajo el mando de los gobiernos reaccionarios, aconsejan llevar a cabo la culpa individual y su castigo [...] Serán seleccionados sus mandos y se sancionará con la

separación del servicio a todo agente que haya incurrido en malos tratos o parcialidad política».[81] El 19 de febrero, el Gobierno efectuó una amplia remoción de mandos de la Guardia Civil y de la Policía. Un Decreto de 21 de marzo otorgó poderes discrecionales al ministro de la Gobernación para declarar disponibles forzosos a todo miembro de la Policía sospechoso de actividades antirrepublicanas. Una gran cantidad de comisarios y jefes policiales fueron trasladados de marzo a mayo, pero el crecido número de oficiales derechistas colocados durante el bienio anterior hizo imposible reemplazarlos en tan escaso margen de tiempo.[82]

Incluso con unas fuerzas de orden público mal preparadas o poco fiables, la batería de medidas legales que garantizaban el predominio de la autoridad gubernativa en los conflictos políticos resultaba verdaderamente abrumadora. Aplicando la Ley de Orden Público de 1933, los sucesivos gobiernos frentepopulistas prorrogaron sistemáticamente el estado de alarma proclamado por Portela Valladares el 17 de febrero en el transcurso de sus dramáticos tiras y aflojas con la camarilla del Ministerio de la Guerra y los grupos políticos de derecha, hasta el punto de que la totalidad de los 151 días que mediaron entre la toma del poder por Azaña y la dimisión de Casares Quiroga transcurrieron con los principales derechos cívicos y políticos en suspenso en la totalidad del territorio nacional (véase cuadro 3). Los portavoces de las derechas aprovecharon precisamente los debates sobre la prórroga del estado de alarma para denunciar sucesivamente, el 16 de abril, el 16 de junio (en que Gil Robles defendió una proposición no de ley en la que pedía «la rápida adopción de las medidas necesarias para poner fin al estado de subversión en que vive España») y el 15 de julio, el deterioro de la autoridad gubernativa a nivel estatal, aireando una serie de estadísticas violentas de dudoso rigor y veracidad.[83]

A tenor de las grandes movilizaciones de masas observadas durante esos meses, el Gobierno no quiso o no pudo aplicar una política estrictamente represiva que hubiese incrementado el malestar y la frustración de las masas obreras que pedían reformas urgentes, justificado una involución en sentido conservador (al estilo de la que propuso Miguel Maura en sus artículos de *El Sol* del 18 al 27 de junio) o contrarrevolucionario (como la que preparó el general Mola y acabó por producirse el 17 de julio), y pensó que una gestión del orden público basada en una coacción moderada y selectiva y en la concesión rápida de las reivindicaciones sociales más urgentes podía

estabilizar la República con apoyo del ala más moderada del PSOE.[84] El gran problema al que hubieron de enfrentarse los gobernantes fue la politización del orden público en todos sus aspectos, y no solo por la deriva extremista de una parte de los agentes garantes del mismo. La declaración del primer ministro Santiago Casares de beligerancia contra el fascismo y los enemigos «descarados o encubiertos» de la República, realizada solemnemente en sede parlamentaria el 19 de mayo fue muy mal recibida por amplios sectores de la derecha, que le censuraron el haber aceptado el reto de la violencia desde el banco azul antes de convertirse en instrumento equitativo de justicia. La retórica ultraconservadora sobre la anarquía, incapacidad, cautividad o complicidad gubernamentales, ampliamente aireada desde la prensa y la tribuna parlamentaria, activó el proceso de deslegitimación de la autoridad estatal. A través de la difusión indiscriminada del miedo sobre las diversas colectividades agraviadas, los grupos de la oposición derechista situaron el tema de la violencia en el primer plano del debate público, inhibieron cualquier tendencia a intervenir en política por medios legales y estimularon la búsqueda de soluciones colectivas que pudiesen eliminar el presunto peligro revolucionario.[85]

Sin embargo, los gobiernos de Azaña y Casares Quiroga no fueron débiles en el control del orden público, ya que si se comparan las estadísticas de víctimas mortales desde el 16 de febrero con las producidas durante el segundo Gobierno de Portela, no existieron diferencias notables.[86] Las distintas policías del Estado y el Ejército regular causaron el 29,16 % de las 384 víctimas mortales computadas desde el 19 de febrero al 17 de julio de 1936 (un total de 112), mientras que un 29,42% de los asesinatos tuvo autoría izquierdista y un 30,65 % puede ser achacado a las derechas, incluida la Falange. En cuanto a las víctimas, las estadísticas desmienten rotundamente el mito de la persecución y el martirologio derechista: el 42,85 % de los muertos eran izquierdistas (en su mayor parte jornaleros agrícolas y obreros), el 29,64 % eran militantes o simpatizantes de las formaciones de derecha, y el 5,4 % policías o militares, algunos de ellos notoriamente izquierdistas, como el capitán Faraudo o el teniente Castillo. El 44,2 % de los enfrentamientos con resultado de muerte se produjeron en las áreas rurales, especialmente en los pequeños pueblos de menos de 10.000 habitantes del sur de España, como la mayor parte de la violencia colectiva en general, y en buena medida tuvieron como origen la

actuación represiva de las fuerzas del orden, en especial de la Guardia Civil. La ciudad de Madrid, que contempló solo el 12,7 % de las muertes, se convirtió sin embargo en el gran escaparate público de la violencia política, especialmente a partir de los llamativos atentados de mediados de marzo y los enfrentamientos callejeros de mediados de abril, de los que se hablará más adelante (véanse cuadros 27, 28 y 29).

CUADRO 27: *Víctimas de la violencia mortal por provincia (Frente Popular)*

Provincia	Muertos	%	Capital	%
Álava	0	0,00	0	0,00
Albacete	22	5,73	1	0,26
Alicante	8	2,08	2	0,52
Almería	3	0,78	1	0,26
Asturias	22	5,73	4	1,04
Ávila	2	0,52	0	0,00
Badajoz	4	1,04	0	0,00
Baleares	0	0,00	0	0,00
Barcelona	10	2,60	8	2,08
Burgos	8	2,08	0	0,00
Cáceres	8	2,08	0	0,00
Cádiz	7	1,82	1	0,26
Castellón	2	0,52	2	0,52
Ceuta	3	0,78	3	0,78
Ciudad Real	7	1,82	0	0,00
Córdoba	11	2,86	0	0,00
Coruña	1	0,26	1	0,26
Provincia	Muertos	%	Capital	%
Cuenca	5	1,30	0	0,00
Gerona	0	0,00	0	0,00
Granada	7	1,82	2	0,52
Guadalajara	3	0,78	1	0,26
Guipúzcoa	4	1,04	2	0,52

Huelva

7	1,82	1	0,26	
Huesca	3	0,78	2	0,52
Jaén	3	0,78	0	0,00
Las Palmas de Gran Canaria	1	0,26	1	0,26
León	4	1,04	0	0,00
Lérida	0	0,00	0	0,00
Logroño	13	3,39	9	2,34
Lugo	3	0,78	0	0,00
Madrid	54	14,06	49	12,76
Málaga	18	4,69	9	2,34
Melilla	0	0,00	0	0,00
Murcia	14	3,65	1	0,26
Navarra	6	1,56	2	0,52
Orense	9	2,34	5	1,30
Palencia	5	1,30	1	0,26
Pontevedra	6	1,56	1	0,26
Salamanca	5	1,30	2	0,52
Santander	20	5,21	11	2,86
Segovia	0	0,00	0	0,00
Sevilla	27	7,03	11	2,86
Soria	0	0,00	0	0,00
Tarragona	0	0,00	0	0,00
Tenerife	0	0,00	0	0,00
Teruel	2	0,52	0	0,00
Toledo	16	4,17	3	0,78
Valencia	4	1,04	0	0,00
Valladolid	13	3,39	6	1,56
Vizcaya	5	1,30	1	0,26
Zamora	4	1,04	3	0,78
Zaragoza	5	1,30	0	0,00
TOTAL	384	100,00	146	38,02

FUENTE: elaboración propia.

Cuadro 28: *Víctimas y autores de la violencia mortal por profesión (Frente Popular)*

VÍCTIMAS/ AUTORES	Arrendatarios y capataces	Cargos políticos y gubernativos	Estudiantes	Funcionarios de la administración civil	Guardias civiles y carabineros	Guardias municipales, serenos, guardias cívicos	Militares	Obreros, jornaleros y empleados	Policías y guardias de Asalto	Propietarios agrarios, comerciantes y empresarios	Religiosos	Sin identificar	TOTAL	%
Amas de casa												2	2	0,52
Arrendatarios y capataces						1		2				3	6	1,56
Cargos políticos y gubernativos								2	1			6	9	2,34
Estudiantes									6	1		12	19	4,95
Funcionarios de la administración civil						1						9	10	2,60
Guardias civiles y carabineros								3				8	11	2,86
Guardias municipales, serenos y guardias cívicos												3	3	0,78
Militares												4	4	1,04
Obreros, jornaleros y empleados	2		1		33	2		13	6	2	1	37	97	25,26
Policías y guardias de Asalto			1					1				7	9	2,34
Profesionales liberales												2	2	0,52
Propietarios agrarios, comerciantes y empresarios								3	1			7	11	2,86
Religiosos					2								2	0,52
Sin identificar		1		1	29	7	8	4	15	1	1	132	199	51,82
TOTAL	2	1	2	1	64	11	8	28	29	4	2	232	384	100,00
%	0,52	0,26	0,52	0,26	16,67	2,86	2,08	7,29	7,55	1,04	0,52	60,42	100,00	

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 29: *Víctimas y autores de la violencia mortal por adscripción política (Frente Popular)*

VÍCTIMAS/ AUTORES*	Falange/ SEU/ CONS	CT	AN/AP/ CEDA/ JAP/ DRV	Religiosos	Militares y policías de derecha	Derechistas sin identificar	PRR	PSOE/ UGT/ JJSS	PCE/ UJCE/ JSU	CNT/ FAI/ JJLL	Militares y policías de izquierda	Izquierdistas sin identificar	Militares y policías sin identificar	Desconocidos	TOTAL	%
Falange/ SEU/CONS	6							7	5	3		41	4	[illegible]	67	16,42
Carlistas												3		[illegible]	4	0,98
Alfonsinos/ RE								1			1		2		4	0,98
AN/AP/ CEDA/JAP/ DRV	1							3				7	1	2	14	3,43
Sindicalistas y jóvenes católicos								1	2			5			8	1,96
Militares y policías de derecha								1				1		1	3	0,73
Derechistas sin identificar								2				12	4	3	21	5,14
Liberal-demócratas														1	1	0,24
PNV														1	1	0,24
PRR														1	1	0,24
UR/IR/ PRRS	2				1									4	7	1,71
ERC/JEREC										2					2	0,49
PSOE/ UGT/JJSS	28	1	1	1	12	10	1	2		1			7	3	67	16,42
PCE/UJCE/ JSU	8				1	8		1		2			3	2	25	6,12
Trotskistas/ POUM/ BOC													1		1	0,24
CNT/FAI/ JJLL	2							3		1			5	5	16	3,92
Militares y policías de izquierda	2				1										3	0,73
Izquierdistas sin identificar	11		1	1	5	15						1	27		61	14,95
Militares y policías sin identificar	1					1				3		4	1	6	16	3,92
Desconocidos	3				1	1		2	1	2			29	47	86	21,08
TOTAL	64	1	2	2	21	35	1	23	8	14	1	74	84	78	408	100
%	15,69	0,25	0,49	0,49	5,15	8,58	0,25	5,64	1,96	3,43	0,25	18,14	20,59	19,12	100,00	

* 13 registros dudosos de víctimas y 7 registros dudosos de autores.
Fuente: elaboración propia.

La política de orden público pasó de una inicial permisividad a una progresiva firmeza. Desde el Ministerio de la Gobernación, Casares Quiroga lanzó una batería de medidas preventivas: el 2 de abril, el Ministerio de la Gobernación prohibió las manifestaciones políticas en plazas públicas y pospuso *sine die* las elecciones municipales para evitar males mayores. El día 29, se remitieron a los gobernadores civiles nuevas instrucciones en previsión de altercados con motivo del Primero de Mayo: se trataba de garantizar los servicios públicos, centralizando en los gobiernos civiles los servicios de Policía de Seguridad, Asalto y Guardia Civil listos para intervenir de forma selectiva en las localidades donde se

tuviera la seguridad de que se iban a producir enfrentamientos, y vigilando los edificios públicos y las residencias de las representaciones extranjeras.[87] El Ejecutivo trató en todo momento de mantener la vigilancia sobre las maniobras conspirativas orquestadas desde la derecha. El 2 de junio, la DGS remitió a los gobernadores civiles una circular donde se señalaba que «este Ministerio conoce desplazamiento de emisarios a diversas guarniciones con propósito de articular movimiento de tipo militar, precisa extremar de modo discretísimo vigilancia jefes significados y movimientos militares sospechosos, adoptando medidas y comunicando a este Ministerio información adquirida». Una semana más tarde, tras el descubrimiento de un alijo de uniformes de la Guardia Civil acopiado por los carlistas para su propio levantamiento armado, se remitió a los gobernadores un nuevo telegrama en el que se rogaba «disponga que por agentes esa se investigue si existe esa provincia alguna casa que se dedique a confección de uniformes militares y que recientemente haya recibido algún encargo que no sea individual». El 27, en un mensaje «absolutamente reservado», el director general de Seguridad José Alonso Mallol ordenaba a los gobernadores que mantuvieran una constante relación con sus interlocutores militares, «evitando rozamientos y procurando una convivencia que permita aunar los esfuerzos de todos en caso necesario». Ello no impedía —continuaba el director— «que se investiguen y aquilaten debidamente cualquier anormalidad que observaran en sus actividades o en las de sus subordinados siempre dentro de la mayor corrección de la que primordialmente depende el éxito de su misión de confianza».[88] Ese mismo día, la Sección del Servicio Especial del Estado Mayor Central enviaba a las Divisiones Orgánicas una significativa circular:

> Se tienen noticias en esta Sección de un inmediato movimiento militar, similar al del 10 de agosto, por la proximidad del día 29 del actual, fecha para la cual estaba anunciado uno violento de izquierdas. Con respecto a este movimiento de izquierdas, no hay noticias algunas que permitan creer en su realización, y asimismo se sabe que entre los elementos de extrema derecha se observa marcada agitación y cierta actividad que acusa la preparación de algún movimiento, probablemente contra el régimen y que al parecer su iniciación partirá de provincias, o tal vez de África. La noticia solo debe tomarse como aviso que evite sorpresas.[89]

Durante el mes de junio, el ministro de la Gobernación envió hasta tres órdenes circulares a los gobernadores civiles para que no se ausentaran de su puesto, «dadas las circunstancias actuales».[90] Pero este celo parece

haberse frustrado en buena parte por la falta de lealtad o competencia de los mandos policiales y militares intermedios. Por ejemplo, las sospechas de las autoridades republicanas sobre los movimientos conspirativos de la guarnición de Pamplona, acrecentadas tras la desarticulación de los complots de abril y mayo y la visita a la capital navarra del inspector de la zona, el general Juan García Gómez-Caminero, llevaron a que el director general de Seguridad viajara a Pamplona el 3 de junio con sesenta agentes y una gran fuerza de guardias de Asalto para desarticular un complot que se consideraba inminente. Sin embargo, avisados de esta operación por el comisario Santiago Martín Báguenas a través de los miembros de la Unión Militar Española (UME) Jorge Vigón y Valentín Galarza, tanto los conspiradores militares como los civiles dieron apariencia de total normalidad y la redada resultó un completo fracaso, salvo la detención temporal de algunos jefes del Requeté y la asignación del coronel Rodríguez Medel (que al mes siguiente sería asesinado por sus propios hombres) para la jefatura provincial de la Guardia Civil.

A inicios de julio se trató de rectificar la Ley de Orden Público y se preparó un proyecto de ley sobre actividades sociales ilegales. Según parece, en el Consejo de Ministros de 10 de julio, Casares dijo que «la sublevación militar puede ser inmediata, quizá mañana o pasado [...] desde primeros de julio venimos siguiendo la pista a la conspiración».[91] Con motivo del asesinato de Calvo Sotelo, en una nueva circular a los gobernadores se ratificó la decisión del Gobierno de capturar y castigar a los autores y estar en guardia contra los extremistas de la Guardia de Asalto. Además, se recordaba que

> Se tienen noticias de que elementos de afinidades políticas pretenderán de un momento a otro que estalle movimiento subversivo que nos hemos referido en circulares anteriores. Póngase al habla y esté en continua relación con Jefes Guardia Civil y fuerza en las que tenga puesto o estación férrea, controle carreteras, ferrocarriles, deteniendo elementos que se sospeche sean emisarios o agentes y comunique inmediatamente este Ministerio actividades que observe y detalles que llegue a su conocimiento.[92]

El mismo día 13 de julio, el gobernador civil de Madrid, Francisco Carrera Reura, publicó un bando adoptando una serie de medidas, como la detención de personas o grupos revoltosos, el registro de sus domicilios, la clausura de los centros de asociaciones cuyo funcionamiento se estimara peligroso para la causa del orden, las concentraciones y manifestaciones

callejeras y la previa censura de impresos.[93]

La entidad y persistencia de las medidas adoptadas desmiente el mito tanto de la debilidad del Gobierno ante la subversión de izquierda y de derecha como de falta de previsión ante la conjura militar. El Gobierno trató de desactivar la conspiración con remociones, traslados, sustituciones y concentraciones preventivas de agentes policiales, pero no pudo ir más allá (por ejemplo, una depuración de largo alcance) al estar sometido al imperio de la ley y ser consciente —según una nota anónima conminatoria que el ministro de la Guerra, general Masquelet, recibió a mediados de marzo— de que cualquier tentativa de desarme, desactivación o purga de los institutos armados traería aparejado el desencadenamiento de un golpe militar.[94] El Gobierno decidió afrontar la amenaza involucionista sin aplicación directa de la fuerza, esperando el desencadenamiento del golpe para yugularlo, como Casares había hecho con éxito en agosto de 1932. Como señala acertadamente Galán Ortega, «la estrategia de espera dictada por el Gobierno de Casares, basada en la premisa de la fidelidad de los generales de división o de brigada y articulada a partir de la vigilancia ejercida, demasiadas veces, por servicios de información improvisados (que acabarían colapsándose por su falta de capacidad operativa), triunfó solamente donde al Ejército le faltó capacidad para captar o identificar apoyos internos, coordinar unidades y actuar rápida o contundentemente contra los representantes del poder legal constituido».[95] Casares lo fió todo al mantenimiento de la disciplina, de la palabra dada por jefes y oficiales y de la continuidad de la cadena de mando. Pero lo que se produjo fue una acción colectiva insurgente que desbordó todos los límites previstos por el Gabinete: una rebelión masiva de carácter corporativo contra un Gobierno deliberadamente pasivo o reticente por imperativo legal o circunstancial.

El creciente reforzamiento de las medidas coactivas o preventivas por parte del Gobierno fue en paralelo a su boicoteo por parte de los mandos subalternos y a la incapacidad de llevar a la práctica la resolución de los conflictos por la vía de la negociación. Es cierto que buena parte de los órganos del Estado no mostró la debida neutralidad ante los brotes de violencia, pero no en el sentido que apunta Gabriele Ranzato, de ser favorables a la revolución y del «progresivo control de las fuerzas de extrema izquierda sobre las fuerzas de Policía».[96] Fue más bien lo contrario: a pesar de la declarada beligerancia antifascista del Gobierno, gran parte de

las fuerzas del orden se alinearon en favor de las fuerzas de derecha y del golpismo militar en ciernes. Se puede aceptar la afirmación de Rafael Cruz de que «en lugar de desgobierno, en esos meses hubo un aumento del poder despótico del Gobierno a través de sus propios decretos, de la legislación aprobada en la Cámara y del control político y policial dirigido por el ministro de la Gobernación, los gobernadores civiles y los alcaldes, no siempre en perfecta sintonía».[97] Este «despotismo» fue proporcional a su incapacidad de llevar a la práctica sus políticas de resolución de los conflictos por la vía de la negociación. En definitiva, hubo un despliegue desproporcionado de fuerza, antes que de autoridad. El Gobierno mantuvo durante la primavera de 1936 una política gubernativa basada en el control de la calle a cualquier precio y en la reducción del espacio legal por las manifestaciones públicas, heredada de las experiencias del primer bienio. Lo que falló no fue el compromiso del Ejecutivo en la salvaguardia del orden, sino la lealtad de los resortes coactivos del Estado.

El tópico del rearme de la izquierda y la deriva violenta de los grupos de derecha

Uno de los argumentos justificativos del golpe de estado de julio fue el rearme activista de la izquierda obrera, que habría reanudado el despliegue de sus milicias, como parecía deducirse del hecho de que se hubieran manifestado con toda libertad por las calles de Madrid en la jornada del Primero de Mayo. En realidad, la estructura y la preparación de este presunto resorte paramilitar eran muy deficientes entonces, y lo continuarían siendo dos meses y medio después. La actitud política de las diversas formaciones de izquierda podía calificarse de todo menos de insurreccional. En el IV Congreso de la CNT celebrado en Zaragoza desde el 1 al 15 de mayo de 1936 (el de la reconciliación entre unos treintistas virtualmente derrotados y unos faístas claramente agotados en su impulso revolucionario) se aceptó un programa idílico de utopía comunalista («Concepto Confederal del Comunismo Libertario») cuya defensa sería garantizada por el pueblo en armas, pero también se efectuó una severa autocrítica de los anteriores intentos insurreccionales y se decidió afrontar la amenaza golpista intensificando la propaganda antipolítica y antifascista, creando comités antimilitaristas y amenazando con una huelga general

revolucionaria si el Gobierno declaraba una movilización bélica.[98]

El triunfo del Frente Popular alejó aún más al PCE de sus anteriores planteamientos insurreccionales, y le indujo a apoyar un programa de reivindicaciones parciales sobre la base de las Alianzas Obreras. La nueva coyuntura política no hizo cambiar el carácter defensivo y multipartidario de las MAOC, que presentaron a las autoridades unos estatutos marcadamente autodefensivos.[99] Este afán por lograr el reconocimiento oficial coincidía con las peticiones comunistas de armamento de las milicias proletarias y la depuración de los cuerpos represivos (Ejército y Policía) ante la escalada violenta desencadenada esa primavera. Desde marzo, y haciéndose eco del punto 13º de su programa sobre medidas postelectorales de la coalición, el PCE incrementó sus llamamientos a la creación de milicias y fuerzas populares armadas de defensa, y se mostró contrario a la decisión gubernamental de incrementar el poder de la fuerza pública.[100] Una de las bazas justificativas del golpe militar de julio fue la afirmación de la existencia de un presunto plan insurreccional comunista fijado para la primavera de 1936. Pero el reducido aparato paramilitar comunista no encaraba en la primavera-verano de 1936 la eventualidad de una acción insurreccional, sino que se definía como organización de autodefensa obrera de cara a un eventual golpe contrarrevolucionario. En realidad, el tan cacareado «golpe comunista para el 1 de agosto» no fue sino un epígono tardío de la amplia maniobra intoxicadora de la extrema derecha, enfrascada durante la primavera de 1936 en la fabricación de una amenaza revolucionaria que propiciara el clima moral para el levantamiento armado, y, una vez desencadenado este, actuara como argumento justificador de la insurrección preventiva.[101]

En el seno del socialismo, la pérdida de protagonismo del sector caballerista en favor de la colaboración con el régimen propugnada por Prieto y el estado embrionario de unas milicias destinadas a la defensa contra el fascismo o un eventual golpe militar son hechos que desmienten categóricamente la imagen propiciada por la historiografía franquista de un movimiento obrero dispuesto a emprender inmediatamente la «segunda revolución», con la fecha fija del 1 de agosto. La proliferación en abril de falsos panfletos que contenían planes detallados de una revolución izquierdista, con listas negras de derechistas a eliminar, fue denunciada desde el momento de su aparición por periódicos como *Claridad*.[102] Antes

que una insurrección o incluso una acción armada preventiva contra la reacción, los líderes socialistas confiaban en la unidad proletaria frente a cualquier intentona militar, plasmada en la convocatoria de una huelga general. A pesar de que Pascual Tomás anunciase el 18 de mayo en *Claridad* que «Si mañana [...] saliese la reacción a la calle [...] las milicias del Frente Popular se echarían a la calle», y que Largo Caballero afirmase en Cádiz que «si la República está en peligro el día de mañana, ocurra lo que ocurra, la clase trabajadora estará a su lado para salvarla»,[103] la remota posibilidad de que un gobierno republicano de izquierdas entregase armas a las organizaciones obreras ante tan grave eventualidad no era contemplada en las columnas de *El Socialista*, *Mundo Obrero* o *Política*. El 11 de julio de 1936, Julio Álvarez del Vayo confió al embajador soviético en Londres, Iván Mikhailovich Maisky, que las JSU habían creado su propia milicia para defender la República. Según el dirigente socialista, el régimen no corría peligro, ya que «hay en el país fuerzas suficientes para desarticular o en todo caso aplastar cualquier tentativa de golpe militar». Según este testimonio, los miembros de las milicias del PSOE eran «15.000 o cosa así», hombres aceptablemente adiestrados pero con un escaso número de armas.[104] Tan optimista confidencia debe ser valorada con no poca cautela. Más que una febril actividad para la creación de un «ejército rojo» impulsor de un plan insurreccional, en el entorno proletario reinaba en los días inmediatos al golpe militar un generalizado nerviosismo de carácter defensivo: desde las semanas previas al 18 de julio, el acuartelamiento en los centros obreros y la vigilancia pasiva de los establecimientos militares por parte de los efectivos del Frente Popular fue constante.[105] El 16 de julio, *Claridad* pidió en vano el licenciamiento del Ejército y el alzamiento en armas del pueblo apoyado por los militares leales, y *El Obrero de la Tierra* aún clamaba el día 18 por la creación de unas milicias populares basadas en la Milicia Nacional decimonónica, que comenzarían su formación en los días y meses siguientes.[106] A pesar de estas llamadas a la atención de las masas trabajadoras al Gobierno, durante la primavera de 1936 no se desarrollaron fuertes milicias de izquierda, ni mucho menos un embrión de Ejército Popular auspiciado por el Estado.

En contraste con esta decreciente voluntad subversiva de las organizaciones de izquierda, las formaciones de derecha alcanzaron durante estos meses su punto culminante de radicalización, y optaron por el refugio

en actitudes violentas de carácter defensivo o provocativo que tuvieron como correlato natural acciones similares de carácter antifascista protagonizadas por las formaciones integradas en el Frente Popular.[107] El 1 de marzo, tras haber contemplado la manifestación de 250.000 personas en Madrid para celebrar el triunfo electoral del 16 de febrero, José Antonio Primo de Rivera ordenó al SEU que se incorporara en pleno a las milicias de Falange. El partido, nutrido por la adhesión de jóvenes oficiales del Ejército, especialmente de las guarniciones del Sur y de Marruecos, organizó por ese entonces su propio comité militar, compuesto por oficiales falangistas afiliados en su mayoría a la UME.[108] Los incidentes violentos protagonizados por miembros del partido se sucedieron casi a diario desde los comicios hasta el estallido de la Guerra Civil, arrojando un balance de, al menos, 64 víctimas mortales y 67 muertos propios. Las repetidas agresiones que protagonizó la Falange en la primera quincena del Gobierno de Azaña revelaban, no solo la hostilidad de los partidos y los sindicatos de izquierda hacia la Falange, sino también la deriva terrorista del partido fascista español, que se encontraba aislado, sumido en la desesperación y desbordado por la masa creciente de adhesiones y detenciones.

Según Martínez Barrio, «la primera violencia planificada es simultánea a la discusión de las actas en las Cortes» a fines de marzo.[109] Tras la definitiva suspensión de *Arriba* el 5 de ese mes, el atentado contra dos afiliados a la CONS en las obras de demolición de la plaza de toros de Madrid desencadenó un rosario de represalias que se saldó con más de una veintena de víctimas. En paralelo, la oleada de violencia que afectaba a la universidad desde inicios de año alcanzó una nueva cota con el asesinato el día 11 del estudiante del SEU Juan José Olano mientras paseaba con su compañero de facultad el carlista Enrique Belsoleil, que falleció a los pocos días. El SEU tiroteó al día siguiente al vicepresidente de las Cortes Luis Jiménez de Asúa, matando a su inspector de escolta. El atentado contra el catedrático socialista era posiblemente el más resonante hecho violento perpetrado hasta la fecha contra una personalidad política, pero fue también el que tuvo consecuencias más graves: la Comisión Ejecutiva del PSOE protestó contra la campaña de provocación fascista emprendida desde el 16 de febrero y solicitó una respuesta coordinada de los partidos de izquierda. La organización madrileña del Frente Popular exigió del Gobierno la adopción de medidas tendentes a desarticular la campaña de provocación

violenta de la derecha y restablecer la seguridad y la confianza del pueblo.[110] En la tarde del día 13, la multitud que volvía del sepelio del agente Gisbert fue provocada por militantes de extrema derecha y se entregó a una serie de excesos que recordaban los hechos de mayo de 1931: incendio de las iglesias de San Luis, San Ignacio y los Trinitarios, completa destrucción de las instalaciones del diario *La Nación* e intento de asalto a la redacción de *El Siglo Futuro*, que fue evitado a tiros por los requetés encargados de su custodia.

Con la detención de Primo de Rivera y de casi toda la Junta Política el 14 de marzo, y la decisión de un tribunal de Madrid de suspender las actividades del partido por tenencia ilícita de armas, Falange recibió el más duro golpe de su corta trayectoria, y se despeñó por la pendiente de la conspiración y el terrorismo con el apoyo de los militares conjurados contra la República. El día 15, víspera de la apertura de las Cortes, unos pistoleros de derecha tirotearon el domicilio de Largo Caballero, siendo procesados y condenados a ridículas penas.[111] Tras su detención, Primo de Rivera realizó insistentes llamamientos a la unidad de las fuerzas contrarrevolucionarias como primer paso para la derrota de una revolución marxista que se sospechaba inminente,[112] y en el aspecto práctico insistió ante el agregado aeronáutico de la embajada italiana sobre la concertación de una entrevista de su hermano Miguel —virtual jefe de la Falange clandestina— con Mussolini, con el objeto de informarle de los planes insurreccionales y desestabilizadores de Falange, «que con dicho fin ha sido provista de abundantes medios financieros por los partidos de derecha».[113] El embajador italiano Orazio Pedrazzi desaconsejó el encuentro, persuadido de las escasas probabilidades de éxito de un golpe de estado realizado en solitario por las menguadas huestes del fascismo español. Con todo, el jefe nacional ordenó a los jefes locales que preparasen a sus JONS para una posible intentona en solitario o en situación de primacía con otras formaciones políticas, actitud que mantendría hasta su incorporación al golpe militar a partir del 13 de mayo. Esta tentación insurreccional no era una decisión precipitada, impuesta por los acontecimientos luctuosos de esos días. Falange había intentado desde la reunión de Gredos de mediados de 1935, y sobre todo desde la primavera de 1936, cubrir precipitadamente los estadios intermedios entre la conformación de un grupo paramilitar disciplinado y la conquista del Estado, mediante el dominio de la calle y

una eventual ocupación preinsurreccional de los centros vitales del país con la connivencia o la pasividad de las fuerzas del orden.[114] Al no lograr ninguno de estos objetivos, la actividad de Falange giró desde marzo sobre los ejes de la violencia provocativa y la conspiración en una situación de forzada clandestinidad.

Los días próximos al V Aniversario de la República fueron la culminación de esta estrategia de la tensión. En la noche del 13 de abril cayó abatido el magistrado Manuel Pedregal, instructor de la causa por el atentado a Jiménez de Asúa, presuntamente a manos de pistoleros del SEU.[115] En los actos celebrados el día 14, el falangista Isidoro Ojeda Estefanía arrojó una traca junto a la tribuna presidencial, causando la natural confusión. Reanudada la parada, y durante el paso de la Guardia Civil, se produjo un tumulto que degeneró en tiroteo por Recoletos y la Castellana y que causó numerosos heridos, además de la muerte del alférez de la Guardia Civil Anastasio de los Reyes López, un notorio derechista que fue abatido por la Policía cuando estaba situado junto a la tribuna presidencial en actitud que fue considerada sospechosa.[116] En la tarde del 16 de abril se verificó el sepelio de dicho oficial, a cuyo cortejo, presidido por varias autoridades republicanas y parlamentarios de la derecha como Gil Robles. se unieron unos 3.000 jefes y oficiales del Ejército y de las fuerzas de orden público en uniforme o de paisano. Desde el primer momento la comitiva fúnebre se convirtió en una manifestación tumultuaria contra el Gobierno, hasta el punto que, al llegar a la Plaza de Cibeles, el grupo más violento, alentado y apoyado por las milicias falangistas, pretendió asaltar el Congreso de los Diputados en una reedición a la española de los sucesos del 6 de febrero de 1934 en París. La relación total de víctimas de ese día es muy confusa, pero la más plausible se cifra en cinco muertos y de treinta a cincuenta heridos.

Las reacciones tras los incidentes del 16 de abril fueron inmediatas. Acciones desestabilizadoras de esta naturaleza persuadieron a Primo de Rivera de la viabilidad del «frente cívico-militar», y le hicieron transigir en la colaboración con el Ejército, descartando toda acción insurreccional independiente y autorizando cualquier acción violenta de sus milicias, sea cual fuere su coste en vidas.[117] Acuciado por las presiones de los militares, de algunas personalidades de la extrema derecha y de un importante sector de su partido, Primo acabó aceptando la participación en el complot, tras

comprender que una inhibición en el mismo supondría la definitiva desaparición de Falange como grupo político organizado.[118] Por su parte, las organizaciones obreras volvieron a exhortar a la unidad antifascista del proletariado, y la CNT declaró en Madrid la huelga general de protesta, exigiendo la definitiva disolución de Falange, actitud que secundaron la UGT y otras formaciones de izquierda.[119] El día 17, el Gobierno aprobó un proyecto de ley por el que se sancionaba a los militares retirados que pertenecieran a organizaciones clandestinas, y un decreto de disolución e ilegalización de las ligas fascistas que permitió declarar a Falange asociación ilícita.[120] La prensa derechista replicó publicando la prolija relación de hechos violentos ocurridos desde el 16 de febrero, sin diferenciación de delitos políticos o comunes, que Calvo Sotelo había presentado a las Cortes el 15 de abril. La cercanía de estos sucesos con el complot militar fijado para el 19-20 de abril nos da una idea de la extensión que iba cobrando la trama golpista y de la importancia que tenía la manipulación política de los hechos violentos con vistas a justificar una opción de fuerza ante la opinión pública más conservadora. El 7 de mayo, cuatro pistoleros falangistas asesinaron en Madrid al capitán de Artillería Carlos Faraudo de Michero, inspector de las milicias de las JSU y afiliado a la UMRA.[121] La situación resultaba tan insostenible que el nuevo Gobierno Casares presentó un nuevo proyecto de ley de actividades peligrosas o contra el terrorismo.[122]

La primera oleada de atentados, producida inmediatamente después de las elecciones, había declinado tras la detención de la Junta Política de Falange. El volumen de incidentes violentos volvió a incrementarse a mediados de abril (con su punto de arranque en los sucesos del día 14 en Madrid), alcanzó su momento culminante alrededor del 25 de mayo, y fue decreciendo en intensidad hasta el 17 de julio, pero tuvo un repunte en la segunda semana de junio, con el punto álgido en los atentados y represalias de comunistas y cenetistas en Málaga que acabaron con el asesinato del presidente de la Gestora de la Diputación Provincial y vicepresidente de la Agrupación Provincial Socialista, Antonio Román Reina. La violencia letal volvió a incrementarse a inicios de julio, cuando Falange había sufrido aproximadamente la baja número 70 desde su fundación y se responsabilizaba de un número similar, si no mayor, de asesinatos políticos. El día 2, un atentado perpetrado en Madrid por miembros de las JSU

provocó tres muertos, dos de ellos estudiantes falangistas, y varios heridos. La represalia ejecutada el día 4 contra obreros del ramo de la leche que salían de la Casa del Pueblo de la calle Gravina causó la muerte de dos ugetistas y heridas a otros siete. Los días 3 y 4 aparecieron en el extrarradio de Madrid los cadáveres de dos presuntos militantes falangistas con señales de torturas.[123] A partir de ahí, la sucesión de agresiones individuales, que culminaron en las muertes de Castillo y Calvo Sotelo, fue incesante hasta más allá del inicio del movimiento militar.

La «fascistización», entendida de modo restrictivo como reacción violentamente contrarrevolucionaria, no permitió a las diversas formaciones de la derecha organizar durante la primavera de 1936 una movilización popular o un instrumento paramilitar propios que hubieran posibilitado la conquista del poder por sus propias fuerzas. Esta incapacidad las obligó a echarse en brazos de una intervención militar que se venía gestando desde hacía largo tiempo.

¿PUDO SER DE OTRO MODO? LAS CONSPIRACIONES Y EL GOLPE DE ESTADO

El último de los grandes tópicos sobre la violencia política del Frente Popular es la presunta ineluctabilidad del golpe de estado de julio, basada en una situación de necesidad justificada *in extremis* por la existencia de un presunto plan golpista de carácter comunista o como respuesta inmediata a la oleada de indignación despertada por el asesinato de Calvo Sotelo. Esta argumentación queda seriamente en entredicho ante la evidencia de que un sector del Ejército barajaba la posibilidad de subvertir el régimen democrático desde mucho antes de la llegada al poder del Frente Popular.

Los avatares del complot militar contra la República desde 1931

Los primeros rumores de conspiración antirrepublicana se habían dado en el verano de 1931, habían sido alentados desde *La Correspondencia Militar* y fueron protagonizados por generales alfonsinos como Barrera, Ponte y Orgaz.[124] En la primavera de 1932 existía un difuso descontento en muchos cuarteles, alentado por el inicio de los debates sobre el Estatuto catalán el 6 de mayo y el avance del proyecto de reforma agraria. A fines de junio, el

afán de protagonismo de Goded y los generales Villegas y Caballero, jefes de la guarnición de Madrid, provocó un incidente en Carabanchel que obligó a su destitución, dificultando el proceso de la conspiración de la junta militar dirigida por Barrera, a la que se incorporó el general Sanjurjo a inicios de julio. El fracaso del pronunciamiento del 10 de agosto, además de dividir aún más al Ejército, pareció otorgar la hegemonía dentro del conglomerado derechista al accidentalismo colaboracionista de la CEDA. Los hechos del 10 de agosto y sus secuelas con la fundación de Renovación Española aclararon el hasta entonces confuso panorama de la derecha, permitiendo la reorganización de la opción antirrevolucionaria en tácticas diferenciadas. Las conjuras militares entraron entonces en un periodo de languidez y división entre las distintas fuerzas conspirativas de la extrema derecha. Tras la masacre de Casas Viejas, el capitán de Estado Mayor Bartolomé Barba Hernández y otros compañeros hostiles a la República trataron de achacar la responsabilidad a Azaña y al director general de Seguridad Arturo Menéndez. Desde fines de 1933 los cenáculos conspirativos de Madrid, con el entonces comandante Barba a la cabeza, formaron la UME, sucesora del grupo de *La Correspondencia Militar*, y que puede interpretarse como la culminación del intervencionismo militar impulsado en 1917-1922 por las Juntas de Defensa. La estructura de la UME recuerda a la de la organización juntera, a la que posiblemente pertenecieron los hombres de más edad: en las guarniciones existían juntas locales, sobre las que estaban las juntas de la División Orgánica, aunque no de forma exacta, y sobre ellas una Junta Central radicada en Madrid, llamada por Barba «junta de los coroneles», y que recuerda la Junta Superior de las Juntas de Defensa de Barcelona de 1917.[125] Sus objetivos oscilaban entre la pura y simple defensa de los derechos profesionales, la preservación de la República contra una eventual revolución izquierdista o el derrocamiento del régimen y la erección de otro más autoritario, aunque sobre su carácter específico (¿Monarquía, régimen fascista, directorio militar o dictadura republicana transitoria o permanente?) no había, ni mucho menos, unanimidad entre los asociados. Frente a la UME se creó en la primavera de 1935 la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA), heredera ideológica de la Asociación Militar Republicana (AMR) nacida en 1929 como organización antiprimorriverista, y cuyos miembros gravitaron en torno al PSOE o al PCE. Algunos de sus miembros fueron instructores

de las MAOC, y dos fueron asesinados: el capitán Carlos Faraudo el 7 de mayo y el teniente José Castillo el 12 de julio de 1936. Su actividad estaba centrada en la divulgación de los excesos de la represión de octubre de 1934, en la vigilancia de las actividades sediciosas de la oficialidad más reaccionaria del Ejército y en la denuncia de la política llevada a cabo por Gil Robles desde el Ministerio de la Guerra.[126]

La reacción de una parte de la oficialidad ante la rebelión de octubre de 1934 hizo aumentar el número de miembros de la UME, que comenzó a cobrar una fuerza considerable en los cuarteles. Inmediatamente después de la revolución surgieron rumores de una posible intentona centrada en Asturias, que contaría con el apoyo del teniente coronel Yagüe, jefe de una de las columnas de operaciones. El 18 de octubre, coincidiendo con la polémica del indulto presidencial al comandante Enric Pérez Farrás, el vicepresidente de Acción Popular Cándido Casanueva sondeó a los generales Manuel Goded y Joaquín Fanjul sobre la posibilidad de un golpe que debieran iniciar las fuerzas de ocupación de Asturias, donde se habían concentrado 15.000 soldados y 3.000 agentes de orden público. Hasta el 1 de diciembre cundieron rumores de una «marcha hacia Madrid» protagonizada por estas unidades con el propósito de destituir al presidente Alcalá-Zamora (empeñado en indultar a los militares implicados en el levantamiento de la Generalitat) e imponer un directorio militar liderado por el exiliado Sanjurjo. Estos generales no lograron el apoyo de sus compañeros para la empresa, y tras hablar con Gil Robles para que la CEDA no abandonara el Gobierno, este les convenció de que el movimiento resultaba innecesario ante la política que se iba a desarrollar desde entonces en el seno del Gabinete.[127] En efecto, la moción presentada el 15 de febrero de 1935 por el diputado republicano conservador Dionisio Cano López para prohibir la adscripción de todo general del Ejército a la masonería parecía todo un anticipo de la política contrarreformista que se iba a desplegar en el ámbito castrense, y que el propio Gil Robles definiría en junio ante el diplomático italiano Geisser Celesia di Verglasco como una reorganización con visos depuradores para que el Ejército «pueda estar preparado ante cualquier eventualidad».[128]

La llegada de Gil Robles al Ministerio de la Guerra el 6 de mayo de 1935 hizo que la CEDA renunciara a dar un golpe de estado o a propiciarlo. Desde entonces optó por manipular desde dentro el sistema político

mediante la reforma constitucional, contando siempre con el apoyo de un Ejército políticamente fiel que actuase como un cuerpo más de orden público frente al presunto «enemigo interior». A tal fin, Gil Robles facilitó el acceso al mando de los generales reaccionarios de procedencia africanista, que en contacto con la UME apoyaron una purga de la oficialidad profesional más identificada con la República. Fanjul, subsecretario del Ministerio de la Guerra, se mantenía en estrecho contacto con la organización clandestina militar, y Franco sugirió a sus subordinados la inscripción en la misma.[129] Sin embargo, por las fechas finales del año, el talante crecientemente radicalizado de la UME motivó la defección de un grupo de oficiales acantonados en Madrid, que montaron una Junta más moderada de carácter republicano.[130] Por otro lado, las juntas divisionarias comenzaron a actuar autónomamente y la Junta Central, cada vez más controlada por los monárquicos, fue perdiendo influencia.

Las sucesivas crisis políticas que precipitaron el final del segundo bienio tuvieron un significativo sesgo golpista. El 1 de octubre de 1935, Gil Robles hubo de tranquilizar a las Cortes acerca de los rumores de golpe militar, pero el día 3 Martínez Barrio interpeló al Gobierno sobre el tema, y Alcalá-Zamora, que conocía los contactos de Fanjul con la UME, mandó vigilar las andanzas de Gil Robles. El 11 de diciembre de 1935, en plena tormenta suscitada por el inminente relevo del líder cedista de la cartera de Guerra, el presidente de la República y el ministro de la Gobernación Joaquín de Pablo Blanco decidieron movilizar fuerzas de Policía para prevenir una reacción del entorno del ministro. De hecho, cuando el subsecretario Fanjul le propuso un golpe de estado, Gil Robles no le disuadió, sino que le encargó consultar con el jefe del Estado Mayor Central, general Franco.[131] Una reunión nocturna entre Fanjul, Goded y Varela fue interrumpida cuando el teniente coronel Valentín Galarza transmitió un encargo de Calvo Sotelo, intimándoles a oponerse al «golpe de estado presidencial» mediante un acto de fuerza. No hubo acuerdo porque los políticos no estaban dispuestos a asumir la responsabilidad de un movimiento sedicioso, y porque el Ejército seguía dividido y en posición mayoritariamente atentista. El nuevo primer ministro, Manuel Portela Valladares, mantuvo a Franco en el Estado Mayor, pero destituyó a Fanjul, Goded y Varela.[132]

Una tercera intentona golpista se desarrolló en el proceso de transmisión

del poder al Gobierno del Frente Popular. Durante la jornada electoral, Fanjul envió instrucciones a la Junta Central de la UME para que las tropas de la guarnición de Madrid se acuartelasen y estuviesen dispuestas para una acción, pero los responsables de la UME en la Primera División Orgánica no hicieron demasiado caso a un hombre que reputaron senil, y la Junta Central tampoco actuó. Por su parte, Franco comunicó el día 15 órdenes a Mola en Marruecos dirigidas a que tuviera dispuestas las tropas para un eventual «salto» a la península si se producían alteraciones del orden.[133] A medianoche del 16, cuando comenzaron a conocerse los primeros resultados de los comicios, Franco pidió al inspector de la Guardia Civil, Sebastián Pozas, que influyera cerca del ministro, general Nicolás Molero, para la inmediata declaración del estado de guerra, pero la sugerencia fue desestimada por el presidente del Consejo previa consulta con el de la República. Desde las 3:15 a las 5 de la madrugada del día 17, Gil Robles trató de persuadir a Portela para que declarara el estado de guerra, y quedó reunido con su plana mayor para hacerse cargo de un posible Gobierno extraconstitucional que depusiera a Alcalá-Zamora.[134] Mientras tanto, Franco dio carta blanca a los jefes de las Divisiones Orgánicas para tomar medidas excepcionales si se producían alteraciones graves del orden público. A primera hora de la mañana del 17, Goded trató de sublevar el cuartel de la Montaña, pero tras fracasar en el intento se reunió en el Ministerio con Fanjul y con el inspector general del Ejército Ángel Rodríguez del Barrio, y entre los tres convencieron a Franco para que efectuase un sondeo de las guarniciones, que de nuevo arrojó un resultado descorazonador. A pesar de todas estas presiones y tras una consulta con el presidente de la República, que rechazó de plano la eventualidad de un golpe de fuerza, el presidente del Gobierno transigió durante el Consejo de Ministros celebrado a las 10 de la mañana en declarar el estado de alarma, y el de guerra en las provincias donde fuera indispensable (fue impuesto en Granada y Murcia), dejando en estado de alerta únicamente a las fuerzas de Seguridad. Al mediodía, el ministro de la Guerra puso en marcha el dispositivo de urgencia, y Portela se entrevistó con Primo de Rivera, Goicoechea y Martínez de Velasco.[135] A inicios de la tarde, el jefe del Estado volvió de su acuerdo anterior y prohibió a Portela cursar las órdenes de declaración de la ley marcial. A las 14:40 el presidente del Gobierno, de conformidad con Alcalá-Zamora, dispuso el levantamiento del estado de

guerra en las provincias donde se hubiese proclamado (Zaragoza, Valencia, Alicante y Oviedo), lo que llenó de extrañeza a Franco, que de esa forma quedaba desautorizado en las medidas que había impuesto a las Divisiones Orgánicas en la madrugada anterior. A las 17 horas, un grupo de generales entre los que figuraban Rodríguez del Barrio, Goded y Fanjul, además de Valentín Galarza, discutió de nuevo sobre la posibilidad de impulsar un golpe militar, a pesar de no contar con el apoyo de la Guardia Civil y de Asalto, y encontrar serias vacilaciones en buena parte de las guarniciones sondeadas.[136] Consultado por este grupo, Franco no se dejó convencer para emprender la conquista del poder sin el decisivo apoyo de las fuerzas de seguridad del Estado, alegando que «el Ejército no tiene aún la unidad moral necesaria para acometer la empresa».[137]

En una reedición de los cabildeos del 14 de abril de 1931, Portela fue presionado por Calvo Sotelo y varias veces por Franco para imponer el estado de excepción, pero, como entonces, también faltaba la unidad moral en el Ejército para asumir el poder.[138] En la mañana del día 18, Martínez Barrio visitó a Azaña para informarle de que crecía la posibilidad de que las masas asaltaran el poder y los militares dieran un golpe de estado, aunque el político alcalaíno recomendó no hacer nada. A las 14 horas del día 18, Franco volvió a visitar al aún presidente del Gobierno solicitándole en vano la declaración del estado de guerra en todo el territorio nacional. Portela, incapaz de reaccionar, tenía ya definitivamente decidida la entrega del poder al Frente Popular, y a primera hora de la tarde citó a Martínez Barrio a Gobernación para que Azaña asumiera el poder inmediatamente. Su derrumbe político y psicológico se acrecentó cuando a las 20:30, mientras negociaba con Martínez Barrio la transmisión de poderes, los generales Pozas y Núñez de Prado, que mandaban respectivamente la Guardia Civil y la guarnición de Madrid, entraron a advertir de las actividades conspirativas de Franco y Goded. Pozas afirmó que la Guardia Civil «se opondría a cualquier militarada».[139] Portela llamó a Alcalá-Zamora para comunicarle que en la mañana del día siguiente haría pública su dimisión.

Una gestión postrera de Calvo Sotelo y de Joaquín Bau en el hotel Palace a medianoche del 18, rogando a Portela que dejara el poder «en manos fuertes» obtuvo idéntica negativa que otra con Gil Robles a las 8 de la mañana del día 19, en la que el líder cedista le conminó a mantenerse en el poder a todo trance, hasta conocerse los resultados de la segunda vuelta

electoral. La tensión militar de esos días estalló a las 6 de la mañana en un intento frustrado de rebelión en Cuatro Vientos.[140] Entre las 14:30 y las 15 horas del día 19, Portela aún mantuvo una última entrevista con Franco: el general intentó dar marcha atrás asegurando que estaba al margen de toda maniobra política, y Portela se reafirmó en su postura de dejar inmediatamente el poder, lo que provocó las iras del todavía jefe del Estado Mayor. El tercer intento serio de golpe tras la revolución de octubre había fracasado. A las 16 horas, Azaña se dirigió al Palacio Nacional donde Alcalá-Zamora le encomendó la formación de Gobierno. El nuevo Gabinete asumió sus funciones a las 21 horas.

La gran conspiración cívico-militar de la primavera de 1936

Fracasado este nuevo intento de «golpe blando», durante la primavera el sector más reaccionario del Ejército abandonó definitivamente sus escrúpulos legalistas, espoleado por los agravios reales o ficticios que el Gobierno les infligía a través de la presunta inhibición gubernativa ante las frecuentes colisiones entre civiles y militares (especialmente graves el 14 de marzo en Logroño o el 15 de mayo en Alcalá de Henares), la detención de oficiales desleales, la confección de listas de sospechosos, los ceses y traslados masivos, los registros de instalaciones militares, la declaración de disponibles forzosos y los ascensos, amén de los recortes presupuestarios decididos en la primavera de 1936. Tras la destitución de Alcalá-Zamora el 7 de abril, la rebeldía castrense cobró nueva dimensión, ya que se incorporaron al complot algunos generales de notoria trayectoria republicana como Cabanellas o Queipo de Llano. La UME, que contempló el retorno de los republicanos conservadores que la habían abandonado a fines de 1935, fue extendiendo sus tentáculos en Barcelona, Pamplona, Zaragoza, Sevilla, Galicia, Marruecos y San Sebastián. Los contactos conspirativos se intensificaron de forma casi natural: según Ricardo de la Cierva, la primera reunión conspirativa se había celebrado en el domicilio del general Barrera a inicios de 1936, con intervención de representantes de la Junta Superior de la UME y varios delegados de divisiones orgánicas, aunque ya desde la intentona fallida de la segunda semana de diciembre de 1935 funcionaba una Junta oficiosa de generales dirigida por Goded y Rodríguez del Barrio, e integrada además por Orgaz, Varela, Ponte,

Villegas, Fanjul y Fernández Pérez.[141] Esta Junta designó como jefe supremo a Sanjurjo, quien a inicios de marzo de 1936 visitó Berlín, manteniendo diversos contactos con Canaris, Faupel y Von Stöhrer para la adquisición de armas, aunque, al parecer, no pudo obtener el grado de implicación deseado de unas autoridades nazis demasiado absorbidas por aquel entonces en la remilitarización de Renania.[142] La Junta de generales pasó a estar presidida por Rodríguez del Barrio al ser destinado Goded a Baleares, y celebró una nueva reunión el 9 de marzo en casa del cedista José Delgado y Hernández de Tejada. Este conciliábulo de generales retomó los contactos conspirativos del 11 de diciembre de 1935, y discutió los planes alternativos que se habían diseñado en enero: un alzamiento centrípeto basado en la convergencia sobre Madrid desde las provincias (González Carrasco desde Barcelona, Villegas desde Tarragona o Fanjul desde Burgos) y otro centrífugo, cuyo elemento desencadenante sería un golpe de estado en la capital. La entrevista duró cinco horas, y en ella Varela y posiblemente Galarza propusieron un golpe de mano contra el Ministerio de la Guerra, donde se capturaría al general Masquelet, mientras otros grupos dirigidos por Orgaz tomaban la Capitanía General y el Ministerio de Marina, y otros implicados dirigidos por el almirante Ramón de Carranza ocupaban Correos y el Banco de España. Pero este plan de golpe de mano capitalino fue rechazado por Mola (partidario del plan de sublevación en provincias para converger sobre la capital) y por Franco como demasiado aventurado. Lo único que se acordó fue que si el Gobierno disolvía el Ejército o la Guardia Civil, estallaba la famosa «insurrección comunista» o se alzaba una guarnición, se emprendería el golpe «por España, sin ninguna etiqueta determinada».[143] A pesar de las iniciales reticencias, se aceptó el plan subversivo de Varela y Orgaz, consistente en una sublevación en Madrid para los días 19 o 20 de abril, en la que se contaba con el apoyo de la UME, con quien la Junta de generales había mantenido contactos iniciales en enero de 1936 en la reunión celebrada en casa del general Barrera. Fanjul, director por aquel entonces de la Junta de generales de Madrid, contactó a través del general Rodríguez del Barrio con la UME, a quien propuso el 17 de abril, en una reunión celebrada en la casa del general González Carrasco en La Guindalera, un golpe para el día 20, aunque otros autores hablan del 14, el 17 y el 19 de ese mes;[144] es decir, en los aledaños de la tumultuosa celebración del V Aniversario de la

República.

El día 19, víspera de la asonada, se enviaron instrucciones a la Junta Central de la UME de Madrid para que las tropas quedaran concentradas en los cuarteles a las órdenes de Rodríguez del Barrio, aunque la organización secreta militar no se mostró muy conforme con esta iniciativa de los generales, ya que dudaba de la capacidad de un general que ya se encontraba gravemente enfermo. Con todo, secundó la movilización, al igual que las milicias de FE, el Requeté y otros grupos políticos, pero el plan fracasó por la falta de precaución de Varela (quien fue detenido), la indecisión de Rodríguez del Barrio, la estrecha vigilancia policial sobre los militares conspiradores, las medidas punitivas tomadas por el Gobierno contra la oficialidad insurrecta tras los tumultos callejeros del 16 de abril, y la puesta en guardia de las organizaciones del Frente Popular tras las enérgicas llamadas a la acción efectuadas por el diputado comunista José Díaz el día 18. El fracaso de esta tentativa, que de hecho se puso en marcha en ciudades como La Coruña, llenó de indignación a los falangistas y requetés implicados, y acarreó la destitución de Rodríguez del Barrio y una nueva deportación de Orgaz a Canarias, mientras que Varela era confinado en Cádiz y Villegas, Saliquet, González Carrasco y Fanjul eran declarados disponibles forzosos. Este último general y Valentín Galarza lograron evadir el acoso policial. Sin embargo, la intentona de abril no tuvo un saldo absolutamente negativo, ya que permitió la vinculación cada vez más estrecha de la UME a los planes de la Junta de generales, y demostró la creciente subordinación de las organizaciones políticas de derecha respecto a la alternativa insurreccional diseñada por el Ejército. Ello parecía evidente en el caso de RE y la CEDA, pero existían indicios para suponer una predisposición similar en Falange y el carlismo, que habían optado por colaborar de forma secundaria en la intentona a pesar de estar ultimando sus propios planes insurreccionales. Por último, y a pesar de la relegación de sus dos valedores (Varela y Rodríguez del Barrio), Sanjurjo se mantuvo como cabeza indiscutible del movimiento, asumiendo la jefatura suprema del mismo al tiempo que obtenía la jefatura oficiosa de la UME, que de esta manera se plegaba aún más a la conspiración de los generales.

Hacia fines de abril, el general Mola, gobernador militar de Navarra desde el 14 de marzo, tras constatar la ineficacia de la Junta de generales y de la UME, asumió la dirección de la conspiración. Sanjurjo le nombró

representante suyo, y el 29 de mayo González Carrasco, secretario de la Junta de generales, viajó a Pamplona y designó oficialmente a Mola «jefe de Estado Mayor del general Sanjurjo», quien al día siguiente le confirmó como jefe efectivo del complot. Desde entonces, el «Director» se encargó de la organización del movimiento, enviando «instrucciones reservadas» muy inspiradas en las directrices revolucionarias elaboradas por Manuel Ruiz Zorrilla medio siglo antes. La de 25 de mayo, titulada «El objetivo, los medios y los itinerarios», establecía un plan de conquista del Estado que consistía en sublevar las Divisiones Orgánicas V (Zaragoza), VI (Burgos) y VII (Valladolid), formando tres columnas que caerían sobre Madrid por el Norte. Al tiempo se sublevaría Valencia, desde donde se enviaría una columna contra Barcelona.[145]

Así pues, a inicios del verano de 1936 convergieron tres procesos conspirativos militares distintos: el de la UME en numerosas guarniciones, el de la Junta de generales que operaba en Madrid y la conspiración organizada por Mola basada en Navarra.[146] Fue esta constelación golpista la que protagonizó el movimiento sedicioso de julio. Después de conciliar todos los planes subversivos elaborados en su seno, las Fuerzas Armadas impulsaron no solo su propio proyecto insurreccional, sino toda una alternativa contrarrevolucionaria independiente, basada en un confuso pero largamente gestado plan de ordenación autoritaria de la sociedad. Pero al transformarse en un actor más del juego político, el Ejército exigió (no sin fuertes resistencias, sobre todo del lado carlista) que todos los demás proyectos contrarrevolucionarios de la derecha se subordinaran a su estrategia golpista y a su futuro diseño de Estado que, en principio, no iba mucho más allá de la proclamación de una dictadura militar en un régimen temporal de excepción.[147]

Las diversas formaciones de la derecha que no se identificaron con los valores democráticos del régimen republicano fueron las que emplearon de forma más persistente la vía de la conspiración para subvertirlo. Bien es cierto que esa actividad se plasmó en diversos modelos de contrarrevolución: el carlismo actualizó su tradicional modelo insurreccional guerracivilista como antesala de la instauración monárquica, y a tal fin tentó la aproximación dinástica con los alfonsinos, prosiguió los trabajos conspirativos del Comité de Acción creado por don Jaime en París en 1930 y perfeccionó la estructura paramilitar del Requeté con el apoyo de

militares retirados como el coronel Varela. El posibilismo católico representado por la CEDA, trató de crear un movimiento de amplia base que no renunciase a frenar la «revolución» dentro de la legalidad. Su estrategia política se inspiró en los antecedentes ya existentes en Europa (Portugal y Polonia en 1926, Austria en 1934) de «vaciado» legal del régimen democrático a través de un proceso de transformación autoritaria, antiparlamentaria y corporativa del régimen republicano «desde dentro» y con el apoyo decisivo de las fuerzas armadas; es decir, una toma del poder inspirada más en la *Machtergreifung* hitleriana de 1933-34 que en un modelo subversivo de masas del tipo de la Marcha sobre Roma. Este último fue la referencia constante para los grupos que reivindicaron abiertamente la titularidad del fascismo español, cuya mayor disponibilidad hacia el conflicto armado trató de canalizarse a través de un movimiento nacionalista revolucionario dirigido por un partido-milicia al estilo de Italia o Alemania.

De entre los grupos de derecha, los monárquicos leales al rey destronado fueron los más tempranos, activos e impenitentes conspiradores, desde mayo-junio de 1931. Si para la CEDA el proceso involucionista debía pasar por el trance previo de un refrendo electoral (por muy manipulado que este fuera), los alfonsinos trataron de desencadenar el proceso inverso: ayudar a la implantación de una dictadura militar provisional que contribuyese a generar el estado de opinión propicio para la restauración de la Monarquía por medio de un sufragio convocado *a posteriori*. A tal fin, se abordaron cuatro estrategias complementarias: en primer lugar, se elaboraron complejas justificaciones de la rebeldía y del militarismo a través de *Acción Española* y otras organizaciones culturales y medios de prensa afines, que actuaron como portavoces de un discurso de la rebelión antidemocrática que alcanzaría durante la guerra su plena caracterización en los documentos episcopales sobre la «Cruzada». En segundo término, se buscó el apoyo del fascismo italiano en sucesivas misiones (las del general Emilio Barrera en febrero de 1932, el aviador Juan Antonio Ansaldo en abril de ese año y Calvo Sotelo en febrero y en el otoño de 1933) que desembocaron en el acuerdo que los representantes alfonsinos y carlistas desplazados a Roma firmaron con Mussolini el 30 de marzo de 1934, que implicó la concesión de ayuda en armas (10.000 fusiles, dos millones de cartuchos y cien cajas de bombas) y dinero (500.000 pesetas) para la ejecución de un golpe de

estado reaccionario a cambio de la concertación de un pacto de amistad con el futuro Gobierno rebelde.[148] En tercera instancia, se buscó la instrumentalización de otras organizaciones políticas que aportaran el necesario potencial ofensivo. De ahí los azarosos intentos de capitalización de la agitación clerical vasconavarra del verano de 1931 (con ofertas de apoyo a José Antonio Aguirre para una movilización insurreccional de los mendigoizales del PNV) y del golpe del 10 de agosto de 1932, la búsqueda de un pacto estable con el tradicionalismo, el temporal control del aparato paramilitar de Falange entre agosto de 1933 y noviembre de 1934, o la creación frustrada de una juventud y unas milicias sobre la exigua base juvenil del Bloque Nacional. Por último, se trató de capitalizar el descontento militar contra las reformas y el propio régimen republicano mediante la difusión de una doctrina militarista (presente en los artículos de *La Correspondencia Militar*, la teoría de la Monarquía militar de Maeztu y el *appel au soldat* de Calvo Sotelo) y el fomento práctico del golpismo a través de la constitución de una Junta Militar liderada por los generales Barrera y Orgaz a partir de junio de 1931, y desde inicios de 1933 por Sanjurjo y Galarza. Este último facilitó el apoyo económico y la impregnación ideológica necesarios para la creación de la sociedad secreta UME, surgida como reacción frente al Gobierno republicano-socialista tras los sucesos de Casas Viejas, y que fue dirigida por jefes de obediencia monárquica como Emilio Rodríguez Tarduchy, Valentín Galarza o Bartolomé Barba.

Estas cuatro tareas fueron culminadas de forma muy desigual: las propuestas teóricas para la subversión no concitaron la adhesión unánime de la Iglesia católica y de los grupos políticos antirrepublicanos; la subvención de Mussolini no pasó de discreta hasta el comienzo de la guerra, y el alejamiento del carlismo liderado por Manuel Fal Conde desde mayo de 1934 y la negativa de la CEDA a apoyar un programa contrarrevolucionario explícito frustraron la tan ansiada creación de un frente antirrepublicano. Tampoco se logró la satelización permanente de organizaciones como el Requeté carlista o la Primera Línea falangista, que a mediados de 1935 diseñaron proyectos insurreccionales por cuenta propia. En vista de la situación, Renovación Española y el Bloque Nacional optaron en la primavera de 1936 por el golpe clásico apoyando a la UME, con la que Calvo Sotelo mantuvo insistentes contactos.[149] Mientras tanto

Goicoechea, en calidad de intermediario de FE y del Bloque Nacional, seguía manteniendo encuentros periódicos con los fascistas italianos, según lo atestigua un informe que envió el 14 de junio, donde aportaba interesantes datos sobre la financiación de la labor terrorista de los grupos de derecha:

> El ambiente de violencia y la necesidad ineludible de organizarla ha hecho nacer en el seno de los partidos nacionales pequeños grupos de acción directa que por atentados personales, asaltos a edificios, etc., etc., han actuado contra la revolución. Muchos de estos grupos se denominan fascistas y es notorio un gran aumento en las inscripciones de los jóvenes en las organizaciones de Falange Española. El presente escrito está hecho previo acuerdo y autorización con los jefes de Falange Española y los partidos similares del Frente Nacional.
>
> Todos estos esfuerzos no logran, por ahora, en España la movilización de grandes masas civiles de choque por carecerse del material humano y del factor social que en otros países europeos significan las agrupaciones de excombatientes. Ha de ser pues, en España, el Ejército quien, lo mismo que en el siglo pasado con sus pronunciamientos, realice este movimiento de recuperación nacional por la violencia a la que le impulsa de un modo exasperado toda la sociedad española situada en contra o al margen del Frente Popular.
>
> Existe una vasta organización de carácter patriótico y nacionalista en el Ejército que ha sido formada, orientada políticamente en sentido antidemocrático y costeada por nosotros durante estos últimos años. Para la realización urgente de un golpe de Estado con las máximas garantías de éxito necesitaríamos una rápida ayuda de un millón de pesetas como mínimum.[150]

El servicio más trascendental que los alfonsinos brindaron al golpe de 1936 fue la activación de los acuerdos firmados en 1934 con la Italia fascista. El 21 de julio, Goicoechea escribía al «admirado y querido señor y amigo» Mussolini para solicitar «un apoyo urgente, que sería de efecto inmediato» y con él «precipitar la decisión que, evitando crueles necesarios elementos, no puede hacerse esperar muchos días». A tal fin delegaba en Pedro Sáinz Rodríguez. El inquieto catedrático andaba en Italia desde inicios de mes apalabrando la adquisición de doce aviones Savoia 81 y numeroso armamento, que con la aquiescencia de Mussolini llegó a la zona rebelde a fines de mes.[151] Como observa Ángel Viñas, la apuesta italiana no iba dirigida a apoyar un simple golpe de estado, como parece vislumbrarse en los términos relativamente modestos del acuerdo de 1934, sino a contribuir con el armamento más sofisticado al triunfo en una guerra civil que, según las previsiones de Mola y gracias en buena medida a la ayuda transalpina, se preveía de corta duración.[152] Pasando revista a los principales protagonistas de la conjura en ambas vertientes del Mediterráneo, no es aventurado asumir el viejo tópico de la propaganda de guerra republicana y

calificar a toda la trama de «complot militar-monárquico-fascista».

Por su parte los carlistas, que ya habían acopiado una importante cantidad de armas y adiestraban a sus milicias desde años atrás, pensaron dar un golpe de forma independiente en mayo-junio de 1936. Don Javier de Borbón-Parma actuó como delegado de su tío Alfonso Carlos en la conspiración que se estaba perfilando, presidiendo la Junta Suprema Militar que quedó constituida en San Juan de Luz a fines de marzo. El plan carlista preveía un complejo dispositivo insurreccional consistente en un foco principal de sublevación en Navarra, País Vasco, Santander, Burgos y Logroño al que se incorporaría el general Sanjurjo; un foco secundario en el Maestrazgo con requetés valencianos, aragoneses, catalanes y conquenses al mando del coronel Serrador; una concentración de las fuerzas del Requeté andaluz dirigido por el comandante Luis Redondo en Encinasola y Rosal de la Frontera, en la Sierra onubense de Aracena, y una reunión de los requetés de Castilla la Nueva, León y Extremadura junto a los falangistas de Madrid dirigidos por el general Villegas, el teniente general Fernández Pérez y el capitán de Artillería Jesús Madariaga en la Sierra de Gata (entre Cáceres y Salamanca), con el fin de distraer al Gobierno y esperar la marcha de Sanjurjo sobre Madrid. En la capital, el Requeté tomaría los ministerios y los centros de comunicaciones mientras que las fuerzas de Navarra, País Vasco, Cataluña y Levante caían sobre Madrid, reforzados por el Requeté de la Rioja, Aragón y Castilla la Vieja Oriental, y presumiblemente por el Ejército.[153] El plan resultaba sospechosamente complementario de la «marcha sobre Madrid» proyectada por Falange en la reunión tenida en la Sierra de Gredos en junio de 1935. En esa ocasión, Primo de Rivera había hablado de la Comunión Tradicionalista como única fuerza capaz de secundar una insurrección, y trazó un plan a realizar en abril-mayo de 1936 consistente en concentrar las fuerzas disponibles en Fuentes de Oñoro, cerca de la frontera portuguesa, y esperar allí a «un general», que muy probablemente era Sanjurjo. Sin embargo, este proyecto se frustró ante el aplazamiento del golpe previsto para el 20 de abril bajo el mando del general Rodríguez del Barrio. A pesar de este revés, la dirección carlista no descartó de plano la posibilidad de una colaboración con los conspiradores militares, siempre que las condiciones políticas fueran aceptables por la Comunión. Este fue el caballo de batalla de las tortuosas y contradictorias negociaciones paralelas de los líderes de las diversas

facciones carlistas con sus interlocutores castrenses, especialmente con Mola.[154] En última instancia, la Junta Regional carlista de Navarra liderada por el conde de Rodezno ofreció a Mola 7.000 requetés a condición de que el «Director» reconociese la preeminencia de Sanjurjo en las negociaciones políticas con los carlistas. Esto se hizo a espaldas de la junta de conspiración de San Juan de Luz, cuyos integrantes, presionados por las circunstancias, renunciaron el 15 de julio a sus condiciones políticas previas (directorio cívico-militar presidido por Sanjurjo, bandera bicolor, derogación de la Constitución y de la legislación laica, reforma de los cuerpos del Estado, proscripción de los partidos y establecimiento de un régimen corporativo), y recomendaron a regañadientes a don Javier que aceptara la implicación del Requeté en el movimiento militar para evitar un cisma en el partido. En la mañana del 19, unos 6.000 carlistas se concentraron en la pamplonesa Plaza del Castillo a la espera de armas, mientras que contingentes menores pasaban a apoyar activamente la subversión militar en otros puntos de la península. La Guerra Civil abrió a la milicia y al conjunto del movimiento carlista unas perspectivas completamente inéditas, aunque su resultado también limitó la autonomía política del movimiento, cuyo liderazgo e influencia política fueron debilitándose a lo largo de la contienda.

Por su parte, Falange Española había mantenido de forma intermitente sus preparativos insurreccionales desde mediados de 1935, momento en que la sección del partido en Marruecos entró en contacto con la UME. Durante la «travesía del desierto» de 1935, José Antonio intentó restablecer los contactos con los militares, rotos desde los llamamientos sediciosos de septiembre y noviembre del año anterior, y abrir una vía insurreccional sin fecha fija de realización que aglutinase a los restos del partido en torno a su persona. En la reunión de la Junta Política celebrada en el Parador de Gredos el 16 de junio de 1935 se decidió impulsar una especie de «marcha sobre Madrid» desde Fuentes de Oñoro (Salamanca), contando con 10.000 fusiles y la dirección de un general (¿Sanjurjo?), que se simultanearía con un levantamiento en Toledo con el apoyo de los cadetes del Alcázar, la guarnición local y la Guardia Civil. Se pensaba poner a las Fuerzas Armadas y al Gobierno cedorradical ante la tesitura de reaccionar en favor o en contra de un «intento patriótico» consumado que acelerase la involución antidemocrática del régimen republicano.[155] Pero este plan

insurreccional se tornó irrealizable por la debilidad propia y por los recelos existentes entre los grupos de derecha y el sector más reaccionario del Ejército, que comenzaba entonces a urdir una conspiración encaminada al triunfo de un golpe estrictamente militar.

Las intentonas fallidas de diciembre de 1935, mediados de febrero de 1936 y abril y mayo de ese mismo año fueron jalones sucesivos de la pérdida de autonomía de un partido cada vez más vinculado a la conspiración castrense. Tras la victoria electoral del Frente Popular, el partido de José Antonio Primo de Rivera optó por dos tácticas violentas dependientes de un proyecto insurreccional más amplio: la acción terrorista con fines desestabilizadores aunque también defensivos (atentados a políticos, periodistas y militares de izquierda), y la acción conspirativa. Con la nueva espiral de violencia iniciada inmediatamente después de las elecciones, la Primera Línea de Falange se ganó una justificada fama de intransigencia entre una juventud derechista desencantada con Gil Robles: se dice que entre 10 y 15.000 miembros de la JAP se pasaron a FE con armas y bagajes, al tiempo que, previendo tiempos difíciles, José Antonio organizaba al partido para el combate clandestino. El 1 de marzo, los miembros del SEU recibieron la orden de incorporarse a la Primera Línea, que protagonizó acciones pistoleriles cuya finalidad desestabilizadora en el marco del engranaje conspirativo derechista resultaba más que evidente. Como ya hemos comentado, tras el atentado fallido perpetrado el 12 de marzo por unos pistoleros del SEU contra el catedrático socialista Luis Jiménez de Asúa Primo de Rivera, casi todos los miembros de la Junta Política y unos dos millares de falangistas de base fueron detenidos. Desarticulada la cadena de mando, la Primera Línea trazó una última espiral de violencia: en los cinco meses previos al golpe militar, Falange sufrió 67 muertos y más de un centenar de heridos, pero había infligido una cifra de al menos 64 víctimas mortales a sus rivales políticos.

La participación en la conjura militar fue la desembocadura lógica de la implicación falangista en la «estrategia de la tensión» contra el régimen republicano. A fines de marzo, y por intermedio de Fernando Primo de Rivera, varios hombres de confianza recibieron instrucciones para transmitir órdenes conspirativas por todo el territorio nacional, mientras que el teniente coronel Emilio Alvargonzález, coordinador de provincias desde los primeros tiempos de la Falange, realizaba un importante papel de enlace

con los oficiales del Ejército. Desde entonces, los contactos de FE con la Junta de generales que tomó las riendas del complot se hicieron permanentes, a pesar de las fuertes suspicacias que salpicaron las relaciones entre falangistas y militares. En efecto, las negociaciones para la participación de Falange en la conspiración militar estuvieron llenas de altibajos. Trasladado a Alicante, José Antonio envió el 24 de junio una circular a los jefes territoriales y provinciales para que no se dejasen embaucar por cualquier tipo de agentes que considerasen a FE como un simple elemento auxiliar del complot que se estaba urdiendo.[156] Sin embargo, una nueva circular fechada cinco días después revela que Falange y los militares habían llegado por fin a un principio de acuerdo. En el escrito «reservadísimo» dirigido a las jefaturas territoriales y provinciales, el jefe falangista exponía las instrucciones para concertar pactos locales con los militares: cada jefe territorial o provincial debería entenderse en exclusiva con el jefe superior del movimiento militar en esa demarcación. Si los interlocutores no llegaban a un acuerdo, parte de la fuerza de FE, que nunca excedería de un tercio de los militantes de la Primera Línea, habría de ponerse a disposición de los jefes militares para engrosar sus unidades. En caso de alcanzarse un pacto de acción conjunta, Falange intervendría con sus unidades propias, mandos naturales y distintivos, siendo armadas por las autoridades militares, que se comprometerían además a no resignar el poder hasta tres días después del triunfo del movimiento. Cada jefe territorial mantendría enlace constante con las jefaturas locales, para movilizar y concentrar en el plazo de cuatro horas a todas las fuerzas de la Primera Línea en agrupaciones de una falange por lo menos (tres escuadras). Estas órdenes caducaban el 10 de julio a mediodía.[157] El 14 de julio, Primo envió desde la cárcel de Alicante las últimas consignas para que la Falange quedase de servicio permanente hasta medianoche del día 20, momento a partir del cual reclamaba libertad de acción.[158] El 17, el jefe nacional escribió un último manifiesto en el que anunciaba la insurrección y ordenaba a los falangistas que empuñasen las armas.[159]

En cuanto a la derecha «accidentalista», uno de los grupos que más había contribuido a la crispación del ambiente político en años anteriores —la JAP— se diluyó entre la extrema derecha y el fascismo al comprobar el alejamiento de las posibilidades para la conquista del poder por parte de la CEDA. La virtual desaparición de la JAP como entidad de encuadramiento

y canalización de los afanes radicales de las juventudes católicas y el traspaso de la titularidad de la oposición derechista de Gil Robles a Calvo Sotelo son indicios plausibles de un tránsito bastante generalizado de la derecha católica hacia posturas antidemocráticas. Tras los sucesos acaecidos en Madrid en el aniversario de la República, Gil Robles reconocía esta crisis de representación política de la CEDA en la sesión de Cortes de 15 de abril cuando señaló que «los partidos que actuamos dentro de la legalidad comenzamos a perder el control de las masas, empezamos a presentarnos ante ellas como fracasados; comienza a germinar en nuestra gente la idea de la violencia para luchar contra la persecución».[160]

Ante las acusaciones sobre la implicación de la CEDA en un plan desestabilizador que complementaría la ya iniciada conspiración, Gil Robles dirigió al ministro de la Gobernación una nota donde tachaba las afirmaciones socialistas de «falsedad incalificable», y reiteraba su intención de actuar dentro de la legalidad.[161] Pero a pesar de sus ulteriores declaraciones sobre su inhibición personal en la conjura,[162] Gil Robles había reconocido en una carta escrita en Lisboa el 27 de febrero de 1942 para la confección de la Causa General el fracaso de la táctica legalista de la CEDA y su apoyo a una «solución militar» que entonces le parecía legítima. Su cooperación no se redujo solamente a la entrega a Mola de medio millón de pesetas de los fondos electorales del partido por intermedio de Francisco Herrera Oria y Rafael Aizpún,[163] sino también a tareas de «estímulo moral» como la mediación entre Mola y Fal Conde para propiciar la intervención del carlismo en el movimiento sedicioso, la redacción de un manifiesto que fue repartido en Pamplona el 16 de julio y, sobre todo, una serie de directrices que circularon durante los meses de junio y julio para que las organizaciones provinciales cedistas se pusieran inmediata y públicamente al lado de los militares, ofreciendo su colaboración pecuniaria y personal sin formar milicias o batallones propios.[164]

Conclusión: sobre lealtades, situaciones revolucionarias y salidas revolucionarias

La pendiente de una violencia revolucionaria incontenible y de una paralela deslegitimación política del régimen republicano que desembocaron inevitablemente en la Guerra Civil ha sido un tópico persistente en la

publicística conservadora sobre la crisis española de los años treinta. Para Juan J. Linz, «la entera historia de la República puede ser considerada como un declive ininterrumpido, reflejo del crecimiento del número y la fuerza de las oposiciones leales y semileales, prontas a colaborar con fuerzas desleales antes que a hacer frente común en un esfuerzo de estabilizar el régimen».[165] Según esta tesis, la progresiva disminución de la base de apoyo del proyecto republicano comenzó ya con la ruptura de la coalición antimonárquica tras el triunfo electoral del 12 de abril de 1931. La discusión del Texto Constitucional impulsó a los márgenes del sistema a toda la derecha no republicana, mientras que los partidos nacionalistas siempre oscilaron entre la semilealtad (PNV) y la lealtad condicionada (ERC). El Gabinete republicano-socialista pudo haber operado cambios radicales y destruido las bases de fuerza de la oposición, pero las reformas con fuerte contenido simbólico (Estatuto catalán, reforma agraria, cuestión religiosa...) agudizaron la tensión sin anular la capacidad movilizadora de los sectores conservadores ni conseguir llevar a buen término las reformas estructurales de orden socioeconómico. Las fuerzas hostiles crecieron espectacularmente en los extremos del arco político, pero las posibilidades de reequilibramiento del sistema se hicieron más remotas cuando, a partir de 1932, se fracturó la unidad de acción de los partidos republicanos, que actuaron deslealmente frente a los gobiernos de su mismo signo (Lerroux frente a Azaña en agosto de 1932, Azaña frente a Lerroux en octubre de 1934), no comunicando la existencia de las conspiraciones urdidas en su contra. Más adelante se produjeron dos hechos clave que enajenaron a la República el vital apoyo de las masas: la desconexión paulatina del PSOE respecto a los principios constitutivos del régimen desde el otoño de 1933 y el paso de la semilealtad a la deslealtad de la CEDA en la primavera de 1936. En ese momento, la legitimidad de la República reposaba en una inestable coalición entre la izquierda burguesa —única superviviente de la paulatina laminación de los partidos republicanos de clase media— y un movimiento obrero cuya lealtad quedaba condicionada al compromiso gubernamental de profundas reformas sociales, políticas y económicas. Ante la enajenación de la lealtad por un sector importante de los órganos del Estado, el régimen republicano no supo o no pudo articular su estrategia reformista, canalizándola a través de eficaces instrumentos de consenso y una política flexible de orden público que «calmara» el extremismo político

suscitado por la radicalización de la derecha y las exigencias sociales de una izquierda obrera en realidad poco o nada dispuesta a desencadenar la revolución social en ese momento.

Aunque la merma paulatina de base social y política del régimen republicano fue una realidad incontestable, su empleo como paradigma explicativo de la violencia no parece enteramente satisfactorio, porque no es capaz de dar cuenta de la multiplicidad de conflictos (no todos ellos suscitados en el campo de la política oficial de ámbito nacional) que se plantearon durante la etapa republicana, y que no pueden resumirse en un simple proceso de deslealtad y polarización políticas que arrancaría ya de 1931 y que vendría favorecido por el reformismo republicano presuntamente sectario. Más adecuado sería, a nuestro juicio, plantear una explicación que viera más allá de las actitudes hacia el Estado de los grupos competidores por el poder político, y pusiera el énfasis en la multiplicidad de enfrentamientos (intersindicales, nacionalistas, locales, religiosos, de orden público...) que no se dejaron constreñir en la dinámica política simplista pero crecientemente polarizada entre izquierda y derecha. Se trataría de apostar por la complejidad de las actuaciones que se protagonizaron más allá del nivel institucional, en los campos de la organización interna de los actores (reconociendo, por ejemplo, la existencia de tensiones corporativas, percepciones excluyentes del enemigo y lucha de corrientes y de tendencias en el seno de partidos y sindicatos) y del proceso de movilización (analizando el desarrollo de los ciclos de protesta y las oleadas de represión), e intentar explicar el devenir de la República democrática, no como un juego de suma cero entre fuerzas políticas y sociales que habrían sido leales o desleales de una pieza y para siempre, sino como un régimen abierto y dinámico en la contradictoria heterogeneidad de los proyectos políticos que se fueron planteando, que a pesar de todo proporcionó una favorable estructura de oportunidades para la acción reivindicativa que fue aprovechada por los diferentes actores políticos y sociales para hacer avanzar sus reclamaciones de derechos de ciudadanía. Este complejo elenco de repertorios de protesta y de confrontación comenzó a simplificarse muy tarde (primero en 1934 y luego en la primavera de 1936), pero el verdadero punto de no retorno del proceso de polarización que se ha venido aduciendo como causa eminente de la guerra fue el golpe de estado de julio.

Desde esta perspectiva, que hace hincapié en la organización y la dinámica de la protesta colectiva y en la estructura de oportunidades políticas, durante la primavera de 1936 se produjo una extensa oleada reivindicativa en el ámbito laboral, que recuerda la del primer bienio, pero en muchas ocasiones no fue necesario recurrir a la huelga, y la amplia movilización tolerada por el Gobierno vino acompañada de una disminución de la violencia específicamente vinculada a las luchas intersindicales. La agitación del periodo del Frente Popular no se debió a la extensión de los recursos reivindicativos de un movimiento obrero fuertemente agraviado, pero no menos profundamente dividido, sino a que la nueva situación política facilitó la irrupción de actitudes de insumisión en un mercado laboral limitado y empobrecido. De ahí la sensación de incontrolable anarquía que transmitían los conflictos sociales en el ámbito local; descontrol que algunos observadores, atenazados por el miedo o el deseo de revancha, identificaron con un auténtico desbordamiento revolucionario.

Lo que dio dramatismo a la primavera de 1936 no fue la inminencia de esa *révolution introuvable*, sin organización ni objetivos, sino la creciente visibilidad de la violencia política en las grandes ciudades (sobre todo en Madrid), y su preocupante evolución en espiral desde marzo-abril de 1936. Cualquier hecho coactivo o delictivo, por mínimo que fuera, era magnificado y politizado por ambos bandos, al tiempo que la prensa menos extremista clamaba por el restablecimiento de la neutralidad de la calle.[166] El Gobierno, situado entre sus compromisos electorales y su obligación de garantizar la tranquilidad ciudadana, afrontó el deterioro del orden público con unos recursos gubernativos poco fiables y con un apoyo sociopolítico insuficiente. El triunfo en las urnas no se había traducido en la asunción conjunta de las responsabilidades gubernamentales por parte de republicanos y socialistas, y la nueva coyuntura política no había conducido a la resolución de añejas rivalidades intersindicales (caso de CNT y UGT) o intrapartidarias (crisis del PSOE), cuya superación era condición indispensable para lograr la unidad de acción y llevar a buen puerto el programa frentepopulista. Y todo ello en medio de una atmósfera de crisis política y social donde los gabinetes republicanos de izquierda se revelaron incapaces de controlar los propios resortes del Estado, y en la que algunos sectores de la derecha alimentaron una «estrategia de la tensión» que

forzase al Gobierno a incrementar la represión y precipitara el deterioro de su autoridad y en último término ahondase su deslegitimación, franqueando de ese modo la puerta a un golpe de estado «preventivo» que permitiera el establecimiento de un régimen autoritario.

El impacto psicológico acumulativo de los desórdenes públicos, la proclamada beligerancia del gobierno Casares contra el fascismo y las manifestaciones de unos líderes políticos que no diferenciaban formas legítimas e ilegítimas de expresión de reivindicaciones, contribuyeron a despertar el miedo en las clases poseedoras y la prevención de una izquierda que ya veía en la CEDA, la Falange, la Comunión Tradicionalista y Renovación Española las unidades especializadas de un mismo ejército contrarrevolucionario. Cabe afirmar que la violencia por sí sola no destruyó la República, ya que otros regímenes y gobiernos habían y han soportado niveles similares o incluso mayores de agresividad política sin colapsarse. Fue necesaria una redefinición de la naturaleza de la violencia como amenaza inminente a la integridad personal, social y política de determinados grupos para que estos optaran por una respuesta armada expeditiva y sin cuartel.[167] El generalizado estado de miedo y de ansiedad aceleró la dinámica de represalias y contrarrepresalias, en medio de continuos llamamientos a la resolución de los problemas políticos por medio de la fuerza. El temor a la revolución y a la Guerra Civil provocó la violencia preventiva de unos y la respuesta defensiva de otros, en una espiral que condujo en definitiva, en una particularmente siniestra *self-fulfilling prophecy*, a ese fin no deseado. Esta violencia crecientemente organizada, que no pudo ser constreñida con los mecanismos precautorios y sancionadores del Estado republicano, generó una dinámica de polarización que acabó arrojando a buena parte de la derecha en brazos del Ejército. Como reconoció Azaña en 1937, «el hecho político de la rebelión se ha incubado al calor del miedo. El coco de la revolución social, manejado por los propagandistas de la Dictadura, le quitaba el sueño a mucha gente pacífica».[168] La situación psicológica de los sectores más movilizados de la sociedad española a mediados de julio de 1936 puede condensarse en el reflejo de temor como elemento desencadenante de la violencia. A partir del día 17, el Ejército cortó sin contemplaciones ese nudo gordiano del recelo mutuo. Fue entonces cuando el «miedo a» los adversarios ideológicos dejó paso al «terror contra» los enemigos políticos, dirigido a su eliminación

física a través de prácticas de exterminio.

A pesar de su amplia movilización y su gran capacidad para gestionar la protesta en sus diversos grados de ruptura con el régimen establecido, las derechas españolas no lograron articular un proyecto contrarrevolucionario propio y coherente, salvo en su definición antirrepublicana, ni un instrumento de movilización y confrontación que posibilitara la toma del poder por sus propias fuerzas. La armonía no reinó nunca entre los partidos de la derecha accidentalista o catastrofista, pero a diferencia de las concepciones subversivas que dividían profundamente a la izquierda, las estrategias particulares (la desactivación legal de la República propugnada por la CEDA, el derrocamiento abierto del régimen mediante una insurrección acariciada de antiguo por el carlismo, la repetición del proceso restauracionista de conquista del poder alentada desde el alfonsismo o la trayectoria más errática del falangismo) fueron sacrificadas a la postre en aras del apoyo al Ejército. La clave de la crisis de Estado quedó en manos de los militares como principales agentes de la violencia institucional. A la hora de la verdad, ningún grupo político de izquierda o de derecha logró arrastrar a las Fuerzas Armadas en apoyo de sus proyectos revolucionarios o contrarrevolucionarios. Por el contrario, un sector del Ejército, persuadido de la incapacidad de las organizaciones civiles de la derecha para lograr la primacía en el conflicto de dominación planteado con creciente virulencia, se estaba comportando, no como corporación al servicio del Estado, sino como un actor político más que acudía en defensa de unos intereses respecto de los cuales consideraba que las derechas no habían logrado garantizar su eficaz imposición o defensa. Como en las intentonas frustradas de 1935 y de inicios de 1936, los generales implicados en la conjura barajaron la posibilidad de una intervención «moderadora» siempre que fuera «sancionada» por algún tipo de autoridad civil (el ministro Gil Robles, el primer ministro Portela o el presidente Alcalá-Zamora) desde posiciones cercanas a la «legalidad constitucional», lo que vendría además a solucionar el persistente problema de la falta de unanimidad en el seno de las Fuerzas Armadas. Al no lograr esta caución civil, en los conciliábulos de la Junta de generales durante la primavera de 1936 se fue abriendo camino la preparación de un auténtico plan insurreccional (el previsto para el 19-20 de abril) que ya no contemplaba una negociación con el Gobierno, sino una conquista del mismo bajo los rasgos más modernos del golpe de estado.

Fue, por tanto, el Ejército, o al menos una parte de él, quien acabó asumiendo la iniciativa y aglutinando en su seno las diferentes vías conspirativas militares (UME, generales) y los proyectos insurreccionales civiles, que hubieron de plegarse a un plan subversivo y de reorganización del Estado formulado en parámetros casi exclusivamente castrenses, que en principio no iban mucho más allá de la organización de una dictadura militar en un régimen temporal de excepción. La subordinación, voluntaria o forzada, a las directrices del sector conspirativo del Ejército en la primavera de 1936 marcó de forma elocuente los límites de la modernización subversiva de las derechas antirrepublicanas, que en la primavera de 1936 hubieron de reconocer que era la fuerza militar quien debía acabar con la República democrática y erigir una nueva legalidad bajo su tutela directa.

Si los desórdenes provocados por las organizaciones de izquierda —por muy violentos que estos fueran— difícilmente pueden ser calificados de eventos revolucionarios *stricto sensu*, en el caso de la sintonía subversiva de los militares golpistas y de los diversos grupos de la derecha sí se puede confirmar la existencia —todo lo imperfecta que se quiera, pero efectiva al fin y al cabo— de una constelación subversiva que pudo desembocar en una *situación* (*contra*)*revolucionaria* de doble poder gracias a su sintonía con el golpismo militar, que aportó la masa crítica necesaria para aglutinar ese frente, y, una vez puesto en marcha, hacer desembocar la crisis política en una *salida contrarrevolucionaria* que tuvo como corolario violento el estallido de una guerra civil.

---

1. González Calleja, 2011a: 297-300.
2. Chapaprieta, 1972: 345 y Mera Costas, 2013.
3. Gil Robles, 2006: 374 y 394.
4. Portela Valladares, 1988: 158-160.
5. Serrallonga, 2007: 23.
6. Alcalá-Zamora, 2011: 145.
7. Mera Costas, 2013: 18-19.
8. Alcalá-Zamora, 2011: 156-158.
9. Alcalá-Zamora, 2011: 104 y 106.
10. La crisis, bastante pormenorizada, en González Calleja, 2011a: 300-305.
11. Alcalá-Zamora, 2011: 435-440.
12. Lefranc, 1974.
13. Priestland, 2010, 191-238.
14. Souto Kustrín, 2007 y Graham y Preston, 1987.
15. Juliá, 1979: 117-118.
16. Villa, 2014.
17. Alcalá-Zamora, 2011: 161.
18. Juliá, 1979: 40-41.
19. Las citas y expresiones están entresacadas del «Texto del manifiesto del bloque de izquierdas», *La Vanguardia*, 16-II-1936, p. 23.
20. Lefranc, 1966 y Jackson, 1988.
21. Borne y Dubief, 1989: 141-146.
22. Juliá, 1979: 162 y 1989c.
23. Gil Robles, 2006: 616 y 628.
24. Sánchez Pérez, 2013.
25. Requena Gallego, 1983.
26. Más sobre el caso francés y el español, en Sánchez Pérez, 2010.
27. Chapaprieta, 1972: 414.
28. Alcalá-Zamora, 1998: 274-276.
29. Riesco Roche, 2010 y Robledo, 2006.
30. Alcalá-Zamora, 1998: 404.
31. Alcalá-Zamora, 2011: 378-379.
32. Riesco Roche, 2009.
33. Riesco Roche, 2006a: 303.
34. Espinosa, 2007: 134.
35. Riesco Roche, 2006a: 324.
36. Robledo, 2008: 3.
37. Riesco Roche, 2010: 95.
38. Cruz, 2006b: 30.
39. *Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión*, nº 68, marzo de 1936, pp. 361-362 y nº 69, abril de 1936, p. 512.
40. Oliver Olmo, 1996: 111-112.
41. *ABC*, 24-V-1936, p. 34.
42. Sánchez Pérez, 2011: 77-101.
43. Payne, 2005; Ranzato, 2008 y 2014 y Rey Reguillo, 2008.
44. *Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión*, nº 72, julio de 1936, p. 47.

45. Bernal, Gutiérrez y Alarcón, 2001: 16-17.
46. Un aplicación sistemática de la regla de tres para rectificar al alza los datos, no solo para 1936 sino para todos los años, en Soto Carmona, 1991.
47. López Martínez, 1995: 156; Pérez Yruela, 1979: 277-282; Cobo Romero, 1998: 252; Pascual Cevallos, 1983; Gil Andrés, 2000: 256 y Casanova, 1997: 149.
48. Espinosa, 2007: 176 y Robledo, 2008: 16.
49. Cobo Romero, 2003 y 2007.
50. Oliver Olmo, 1996; Ladrón de Guevara, 1993 y Hermida Revillas, 1998. Más dudas arroja el caso de Cáceres. Véase al respecto Chaves Palacios, 2000.
51. Sanfeliciano López, 1990 y Barruso, 1996.
52. Prieto, 1938.
53. Artículos de *El Socialista*, entonces portavoz del sector centrista del PSOE, como: «Una obligación inexcusable. La UGT se dirige a sus secciones» (23-V), «Afirmar la táctica de la Unión General y eludir la confusión» (24-V), «Fusión no, absorción» (28-V) o «Reafirmación necesaria. Las primeras calicatas de la CNT para su trabajo en Madrid» (31-V-1936).
54. Macarro Vera, 1985: 49-56 y Ballester, 1996: 209-210.
55. Casanova, 1997: 139 y Macarro Vera, 1985: 445-446.
56. Gutiérrez Molina, 1994: 408.
57. Bueno Madurga, 2000: 283; Macarro Vera, 1985: 72-79 y 91 y González Calleja, 2011b: 328-329.
58. Juliá, 1984a: 189-190.
59. La anécdota del conflicto taurino la cuenta Gil Robles, 2006: 643.
60. Oyón, 2008.
61. Sánchez Pérez, 2007b y Juliá, 1991.
62. Velasco Gómez, 2005.
63. Caro Cancela, 2005: 64-66.
64. Badie, 1972; Hainsworth, 1976; Prost, 1981; Bodin y Touchard, 1985 y Tartakowsky, 1996.
65. Cruz, 2006a: 150-154.
66. Sánchez Pérez, 2007a. Los precedentes, en Sánchez Pérez, 2006.
67. Tilly y Shorter, 1985.
68. González Calleja, 2005b.
69. Sobre la conflictividad en Málaga, véase Nadal, 1984: 95.
70. Sánchez Pérez, 1991: 58.
71. Malefakis, 1982: 428.
72. Véanse Requena, 1983 y la recreación literaria de Goytisolo, 1976: 122-140.
73. Gobernador interino de Sevilla a ministro de la Gobernación (6-V-1936), en CDMH, PS Valencia, leg. 48.
74. Macarro, 2000: 451.
75. Véase como referencia la obra clásica de Tilly, 1978: 190-200.
76. Prieto, 1975: 259 y 272.
77. López Martínez y Gil Bracero, 1997: 431.
78. Cobo Romero, 1992: 13.
79. Cruz, 2006a: 36.
80. Zugazagoitia, 1977: 33.
81. Cit. por Viñas, 2011: 191.
82. Martínez Saura, 1999: 368 y 390-394. La remoción casi total de los mandos de Seguridad en Barcelona en vísperas de la guerra, en Pérez Salas, 1947: 83-84.
83. El 15-IV-1936, Calvo Sotelo pronunció una apocalíptica diatriba donde habló de 74 muertos y

345 heridos desde el triunfo del Frente Popular. El 16-IV Gil Robles contabilizó 269 muertos y 1.287 heridos hasta esa fecha, y el 15-VII continuó su estadística añadiendo 64 muertos y 224 heridos más desde el 16-VI al 13-VII.

84. Aróstegui, 2006a: 31 y Malefakis, 1971: 428-430.

85. Cruz, 2006a: 192.

86. Cruz, 2006a: 36 y 166.

87. Chaves Palacios, 2000: 76-77.

88. Circular telegráfica de 27-VI-1936, 20:15 h., en AGA, Ministerio del Interior, caja 44/2.416.

89. Documento «Confidencial y muy reservado» de la II División (Sevilla) a la Comandancia Militar de la Plaza de Málaga (27-VI-1936), en Archivo del Juzgado Togado Militar nº 24 (Málaga), caja 282, Causa 93/1936, cit, por Alía, 2011: 126.

90. Cruz, 2006a: 210.

91. Martínez Bande, 1982: 18-20.

92. La Circular de 13-VII-1936, en Ayala Vicente, 2003: 157-158 y Varela Rendueles, 1982: 87.

93. Bravo Morata, 1973: IV: 148-149.

94. Alcalá-Zamora, 2011: 450.

95. Galán Ortega, 2015: 394.

96. Ranzato, 2008: 171.

97. Cruz, 2006a: 335.

98. Véase Confederación Nacional del Trabajo, 1978: 139-168, 176-179 y 217-220.

99. Modesto, 1978: 50.

100. «Concretamente. No hay que aumentar los cuerpos represivos, sino crear fuerzas populares armadas», *Mundo Obrero*, 13-III-1936, p. 1.

101. El debelador de este engaño fue Southworth, 1986: 195-213; 1977: 124-126 y 1978.

102. «Grotesco y criminal. Cómo vamos a realizar la revolución antes del 29 de junio. Claves y radios. Cinco petardos, cinco. Ejecución de los contrarrevolucionarios y expulsión de los republicanos. El primer Soviet nacional, presidido por Largo Caballero. Organización de las milicias», *Claridad*, 30-V-1936, pp. 1 y 16. Más información en los números de 6-IV y 10-V.

103. *El Socialista*, 26-V-1936, p. 4.

104. Cit. por Juliá, 1977: 284-285, quien lo toma del libro de Maisky, 1966.

105. Tagüeña, 1978: 69.

106. «Milicias del pueblo. Urge formarlas hasta en la última aldea de España», *Claridad*, 2-IV-1936 (llamamiento tomado de *El Obrero de la Tierra*).

107. Como trabajo de conjunto, véase González Calleja, 2011: 307-388.

108. *Guzmán de Alfarache*, 1937: 38-39.

109. Martínez Barrio, 1983: 314.

110. *El Sol*, 13 y 15-III-1936, p. 1.

111. *El Socialista* 17-III-1936 p. 3 y 24-III-1936, p. 3.

112. Hoja escrita por José Antonio en los sótanos de la DGS el 14-III-1936, en Primo de Rivera, 1971: 909-912.

113. Telegrama del agregado aéreo Fornari al Ministerio de Asuntos Exteriores italiano, 25-III-1936, cit. por Saz, 1982b: 278-279.

114. Rama, 1976: 182-183.

115. *El Sol*, 14-IV-1936, p. 1. Jato, 1975: 341 confirma la implicación del SEU.

116. Véanse los relatos contradictorios de *El Socialista*, 15-IV-1936, p. 1; *El Sol*, 15-IV-1936, p. 3; *ABC*, 15-IV-1936, p. 23; *El Siglo Futuro*, 14-IV-1936, p. 18; Galbe, 2011: 137-140 y Tagüeña, 1978: 68.

117. Véase «Carta a los militares de España» (4-V-1936), en Primo de Rivera, 1971: 925-930.

118. Véase «A las Jefaturas Territoriales y Provinciales. Reservadísimo» (29-VI-1936), en Primo de Rivera, 1971: 947-948.

119. «La gravísima provocación de ayer incrementa la indignación del pueblo», *Mundo Obrero*, 17-IV-1936, p. 1.

120. «La disolución de las ligas fascistas», *La Época*, 18-IV-1936, p. 1.

121. Ximénez de Sandoval, 1949: 548 y testimonio de Ángel Alcázar de Velasco en Gibson, 1982: 55.

122. La declaración de Casares, en *DSC*, 19-V-1936, p. 693. El proyecto de ley antiterrorista, en *ABC*, 14-VI-1936, pp. 31-32.

123. Telegrama del embajador francés Herbette (7-VII-1936), en AAE, Europe, 1918-1940, Espagne, Politique intérieure, dossier général, leg. 167, p. 201.

124. González Calleja, 2011: 33-50.

125. Busquets, 1988-1989: 79.

126. Manifiesto nº 3 de la UMRA (inicios 1936), en AH.PCE, Film XIV (174).

127. Goded Alonso, 1938: 25-26; Gil Robles, 1968: 147 y relato de Gil Robles en Seco Serrano, 1971: 125 nota.

128. Cit. por Saz, 1986a: 65.

129. Aznar Zubigaray, 1958-1969: I, 429.

130. Payne, 1977: 435.

131. Gutiérrez-Ravé, 1967: 144-145. Esta estrategia de estímulo al golpe queda de manifiesto en el relato que Gil Robles hizo a Seco Serrano, 1971: 176 y más oculta en la versión dejada por el propio Gil Robles, 1968: 365. Esta cesión de la iniciativa al Ejército fue la actitud que mantuvo en esencia el dirigente cedista en su apoyo al golpe de julio de 1936.

132. Cierva, 1973: I, 406-407. Sobre el golpe fallido de Gil Robles, véanse Chapaprieta, 1971: 292-332; González Calleja, 2011: 298-300 y Payne, 1977: 438-439.

133. Cardona, 1983: 227.

134. Vidarte, 1973: 49.

135. García Venero, 1973: 241.

136. Bravo Morata, 1973: III, 124, sitúa esta reunión en la noche del 18-II.

137. Cit. por Cierva, 1969: 640.

138. El relato, en Cierva, 1973: I, 411-414. Sobre el golpe fallido de febrero de 1936, véanse Gil Robles, 1968: 493; Goded Alonso, 1938: 24-27; González Calleja, 2011: 301-305 y Portela, 1988: 175-184.

139. García Venero, 1973: 241.

140. «Crónica de dos días (1936)», en Azaña, 1980: II, 9.

141. Cierva, 1969: 642 y Galindo Herrero, 1954: 160.

142. Viñas, 1977: 128-133.

143. Maiz, 1976: 50.

144. Cierva, 1973: I, 414-416.

145. Las instrucciones del «Director», en Sueiro, 1983b: III, 12-14 y 1984: 41-42 y Sánchez Pérez (coord.), 2013: 343-367.

146. Busquets, 1988-1989: 82-85.

147. Aróstegui, 1986; Iribarren, 1938; Maiz, 1952 y 1976; Palacio Atard, 1970; Olaya, 1979; Southworth, 1978 y Sueiro, 1983a.

148. Véanse «Colloquio del Capo del Governo e ministro degli Esteri, Mussolini, e del Governatore della Libia, Balbo, con i rappresentanti della destra espagnola, Barrera, Goicoechea, Olozabal (*sic*) e Sisarza (*sic*). Verbale riservatissimo per il Duce redactato per Balbo» (Palazzo Venezia, 31-III-1934, 16:00 h.), en ASMAE, Archivio di Gabinetto, bobina 9: Ufficio di

Coordinamento: fascicolo nº 44. Corrispondenza relativa ai rapporti con la Spagna durante la Guerra Civile, y Ministero degli Affari Esteri, 1990: 64-68. El texto del acuerdo, en ACS, Segreteria Particolare del Duce, Carteggio Riservato, caja 71, Spagna, Sottofascicolo 5: Personale. El acuerdo fue desvelado por Askew, 1952: 182-183. El pacto secreto italiano, en Garriga, 1977: 219-220; González Calleja, 2011: 184-188; Guariglia, 1972: 375-378; Heiberg, 2004: 41; Mazzetti, 1979; Payne, 1999: 103 y Saz, 1986a: 71 y 78-79 y 1999: 120-121.

149. Cacho Zabalza, 1940: 30 y Maiz, 1952: 168.

150. Informe de Goicoechea (14-VI-1936), en Mazzetti, 1979: 1191-1194; Saz, 1981: 336-339 y 1986: 167-170.

151. Antonio Goicoechea a Mussolini (Burgos, 21-VII-1936), en FUE, APSR, carp. 1/12-530: «Gestión de Italia, Cartas y Documentos (Copia de originales)». El documento de compra de material bélico a Italia por Pedro Sáinz Rodríguez, fechado el 1-VII-1936, en caja 7, carp. 115.

152. Viñas, 2013: 132-133.

153. El plan «de los tres frentes», en Blinkhorn, 1979: 334-335; Clemente, 1979: 37; Ferrer, Tejera y Acedo, 1941-1979: XXX, 154-159; Galindo Herrero, 1956: 159-160; Redondo y Zavala, 1957: 349-350; testimonio de Fal Conde en Burgo, 1970: 529 y declaraciones del mismo a *La Actualidad Española*, 6-VI-1968. La fecha de confección del plan, en el detallado estudio de Aróstegui, 1986: 37.

154. La síntesis más reciente de las negociaciones entre los carlistas y los mandos militares implicados en la conjura es la ofrecida por Aróstegui, 1986. Sobre los preparativos insurreccionales del carlismo, véanse también Aróstegui, 2013b: 89-128; Burgo, 1939 y 1970, González Calleja, 2011: 370-388 y Lizarza, 1954.

155. Sobre la reunión de Gredos, véase Bravo, 1939 y 1943: 163-164.

156. «A todas las jefaturas territoriales y provinciales. Urgente e importantísimo» (24-VI-1936), en Primo de Rivera, 1971: 941-946.

157. «A las Jefaturas Territoriales y Provinciales. Reservadísimo» (29-VI-1936), en Primo de Rivera, 1971: 947-948; Imatz, 1981: 202-203; Payne, 1965: 94 y Rodríguez Jiménez, 2000: 225.

158. Vigón, 1957: 106.

159. El último manifiesto, en Primo de Rivera, 1971: 951-952; Cabanellas, 1973: I, 350-351; Gibson, 1980: 156-157; Rodríguez Jiménez, 2000: 226-227 y Ximénez de Sandoval, 1949: 778-780.

160. Gil Robles, 1968: 560-561.

161. *El Sol*, 15-III-1936, p. 1.

162. Gil Robles, 1968: 802.

163. Gil Robles, 1968: 798 nota 50 y Arrarás *et alii*, 1939-1944: III, 411.

164. Cit. por Cierva, 1967: 742-743.

165. Linz, 1981: 382.

166. «La neutralidad de la calle», *El Sol,* 4-III-1936, p. 1.

167. Cruz, 2006a: 191.

168. *La velada en Benicarló*, en Azaña, *O.C.*, 1966-1968: III, 406.

EPÍLOGO

LA REPÚBLICA TRAS EL GOLPE DE JULIO DE 1936

EL RÉGIMEN REPUBLICANO DURANTE LA GUERRA CIVIL

El proyecto democrático y reformista de la Segunda República sucumbió en 1939 tras la derrota en la Guerra Civil, pero quedó herido de muerte en julio de 1936 con la sublevación militar. El golpe de estado provocó una quiebra de poder y una deslegitimación social del sistema político republicano. Este final abrupto y trágico impidió el desarrollo y la culminación de las políticas en marcha. De hecho, la guerra fue un punto de inflexión y de no retorno a la situación anterior en paz. El Gobierno de Santiago Casares Quiroga tuvo que enfrentarse a una rebelión militar el 17-18 de julio, que fue incapaz de conjurar a pesar de las numerosas noticias y rumores, y que tampoco consiguió sofocar en todo el territorio. El drama fue que el golpe fracasó y triunfó a la vez, dividiendo al país. Resultó un grave error de apreciación por parte de las autoridades que siempre consideraron cualquier posible intentona golpista como una «Sanjurjada» más, sin mayores consecuencias.[169]

La impotencia del poder legal republicano

Entre julio y septiembre de 1936 el Estado republicano colapsó y apenas fue capaz de controlar su propio territorio, debido a que la sublevación hizo imposible el empleo eficiente de las fuerzas de orden público y del Ejército, y además favoreció el surgimiento de multitud de poderes locales paralelos de carácter revolucionario. Tras la inmediata dimisión de Casares Quiroga, se formó un efímero Gobierno, liderado por Diego Martínez Barrio, que persiguió vanamente la conciliación con los rebeldes. En la tarde del 19 de julio se constituyó el Gobierno de José Giral, catedrático de Farmacia de la Universidad Central y hombre de confianza de Azaña, que armó a las milicias obreras, convirtiéndose sorprendentemente en las defensoras de un Gobierno en el que no participaban. Esta situación reflejó el drama del republicanismo burgués por su indecisión y ambigüedad en relación a qué

peligro atender prioritariamente: a la rebelión militar de las clases dominantes tradicionales o a la revolución de las clases subordinadas. La insurrección armada significó una ruptura del poder legalmente establecido, pero al mismo tiempo la respuesta dubitativa del mismo provocó su deslegitimación política y social. El intento pactista del Gabinete de Martínez Barrio, aunque fracasó, se percibió por la ciudadanía como una claudicación ante los golpistas, y eso explica la pérdida de liderazgo de la burguesía republicana y de su proyecto reformista a lo largo de la contienda. En este sentido, se puso en marcha en la calle una revolución espontánea liderada fundamentalmente por los sindicatos UGT y CNT que no ocupó el poder del Estado, sino que se limitó a crear múltiples organismos propios que funcionaban con total autonomía e independencia de él. La gran paradoja fue que el levantamiento militar, que supuestamente pretendía evitar una revolución en ciernes, lo que hizo realmente fue provocarla. La contrarrevolución preventiva desencadenó la revolución social. De este modo, la disyuntiva guerra y/o revolución marcó la evolución política de la República entre 1936 y 1939.[170]

Asimismo, en el «verano caliente» del 36 la revolución desató en la retaguardia una represión indiscriminada sobre personas y políticos sospechosos de colaborar con los rebeldes o simplemente de simpatizar con las derechas, entre los que se incluyó el clero, y que resultó muy negativa para la imagen de la República, ya que el Gobierno se vio impotente para controlar y detener este proceso.[171] Destacan especialmente el asalto en agosto a la cárcel Modelo de Madrid, donde se asesinó a destacados líderes de derechas, y la matanza de presos de Paracuellos y Torrejón en noviembre durante su traslado a Valencia.[172] Otros muchos asesinatos no tuvieron motivación política y fueron simples ajustes de cuentas particulares. Los sindicatos procedieron a numerosas incautaciones, intervenciones y colectivizaciones de propiedades privadas, servicios públicos, tierras, propiedades de la Iglesia e industrias, muy especialmente las que fueron abandonadas por sus propietarios, huidos o desaparecidos por miedo o por apoyo expreso a la sublevación. Esta fórmula de hacer la guerra y la revolución de forma simultánea se convirtió en el programa básico de la CNT, la FAI, el POUM y algunos sectores de la UGT. Los comités revolucionarios, las milicias y las colectivizaciones se desarrollaron con cierto caos e improvisación aprovechando el vacío de poder que provocó el

golpe militar. La mayoría de las colectivizaciones se dieron en Cataluña y Aragón, aunque también se extendieron a zonas de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía. Muchos campesinos aragoneses pusieron en práctica por vez primera experimentos de comunismo libertario, y en ciertas áreas rurales se ensayó la abolición del dinero.[173]

Siguiendo a Julio Aróstegui, tras el fracaso de la propuesta del republicanismo burgués, en el campo republicano surgieron tres proyectos sociopolíticos antagónicos que lucharon por el control del poder durante todo el conflicto, y donde la cuestión de la revolución fue un tema central. Era necesario construir un nuevo poder hegemónico que sustituyese al anterior y afrontase el esfuerzo de guerra. Además había que dar respuesta a los nuevos colectivos emergentes, que reclamaban protagonismo político y social como contrapartida a su compromiso en la defensa de la República. El epicentro del poder se desplazó a las clases trabajadoras, obreras y campesinas, debido al papel decisivo que tuvieron las milicias políticas y sindicales en los lugares donde el golpe militar fracasó. El debate inicial se centró entre los que apostaban por la recomposición de la legalidad previa y aquellos que abogaban por la creación de una nueva legalidad revolucionaria. Básicamente, los proyectos opuestos, que convivieron durante la contienda, eran por un lado la revolución social colectivista, defendida por el anarcosindicalismo y que coincidía con los objetivos del POUM, por otro el control sindicalista de la producción capitalista, que propugnaba el socialismo caballerista, y por último, la nacionalización estatalista de la economía, planteada por el partido comunista. Eran planteamientos con diferencias ideológicas y estratégicas de calado. La revolución social colectivista se puso en marcha, pero fracasó por la falta de un poder revolucionario efectivo, aparte de la oposición comunista y de la colaboración gubernamental de la CNT-FAI. Aunque Largo Caballero no era partidario de la revolución, ya que proponía la reversión de poderes al aparato legal del Estado e incluso rechazaba los experimentos de las colectivizaciones, defendía el papel destacado de los sindicatos en la dirección y distribución del proceso productivo, así como en las tareas de gobierno. Su salida de la Presidencia dio al traste con este proyecto. La política comunista apostó por la defensa del régimen republicano y el rechazo de la revolución junto con la intervención estatal en la economía y el predominio del partido en el aparato legal e institucional. Esta propuesta

era la más efectiva para afrontar la política de resistencia en la guerra, pero la oposición que suscitó, articulada en la trama casadista, acabó con ella. En definitiva, la pugna por establecer un nuevo sistema político y social fue el problema crucial de la República en guerra, y explica los graves enfrentamientos que se dieron entre anarquistas, comunistas, poumistas y socialistas, divididos a su vez en las facciones prietista, caballerista y negrinista. Estas graves discrepancias se agravaron en el exilio por la derrota y el golpe de Casado, llegando a derivar en odios irreconciliables.[174]

Asimismo, sobre la revolución en tiempo de guerra, cabe señalar que aunque existió como consecuencia del levantamiento militar y de la aparición de numerosos poderes fragmentarios, no fue una revolución consumada porque no culminó el proceso debido a su grado de inmadurez y a que los propios grupos revolucionarios la abortaron, incluidos los propios anarquistas que participaron en responsabilidades de gobierno. Bien es cierto que las bases tardaron más en abandonar las experiencias revolucionarias. La neutralización y la represión del proceso revolucionario se iniciaron con la llegada de Largo Caballero al Gobierno, continuó con la solución a la crisis de mayo del 37 y finalizó con la supresión del Consejo de Aragón durante la etapa de Negrín. Por tanto, la revolución tuvo una duración breve y limitada, y su inicio y desarrollo están vinculados a los meses de verano del 36, coincidiendo con el hundimiento del aparato del Estado republicano. Su mayor logro fueron las colectivizaciones en el campo (aunque también afectaron en menor medida a la industria y a los servicios) y el consejismo. En la España leal proliferaron comités, consejos y juntas como poderes autónomos para vigilar a las corporaciones municipales y demás autoridades existentes, pero sin sustituirlas o eliminarlas. Así, el Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña convivió con la Generalitat. La creación de estos poderes respondía a la situación de emergencia que provocó el golpe y al colapso de las instituciones, aunque algunos transformaron el régimen de propiedad en un intento de establecer un nuevo orden revolucionario. El tema de la revolución ha hecho correr ríos de tinta entre los autores profranquistas y neofranquistas, mal llamados revisionistas, para justificar el golpe y la victoria de los rebeldes. La insurrección militar de julio del 36 realmente no podía acabar con ninguna revolución puesto que esta no existía. Lo que realmente perseguía era la supresión de todas las reformas económicas,

sociales y culturales que la democracia republicana había iniciado en 1931. La paradoja fue que el supuesto golpe preventivo abrió las puertas a la revolución, pero la Guerra Civil no fue producto de ninguna revolución ni fue una guerra revolucionaria.[175]

Todo el esfuerzo posterior de los distintos gobiernos republicanos se encaminó a la reconstrucción del Estado, a la creación de un Ejército Popular coordinado y a una organización de la producción que pudiese abastecer tanto al frente como a la populosa y hambrienta retaguardia. Los partidarios de esta reconstrucción progresiva fueron los partidos republicanos, la mayoría del PSOE, el PSUC y muy especialmente el PCE, que lejos de animar la revolución hizo todo lo que pudo por neutralizarla.

Por otro lado, el conflicto español tuvo una fuerte dimensión internacional implícita que determinó el desenlace del mismo, resultando fatal para la suerte de la República. El abandono de las potencias democráticas y la farsa del Comité de No-Intervención condenaron al régimen republicano, mientras que el apoyo de la Italia fascista y de la Alemania nazi a los militares sublevados fue crucial para la victoria franquista. Los ya citados contratos romanos, firmados el 1 de julio de 1936 por el monárquico Pedro Sáinz Rodríguez, para el suministro de aviones y pertrechos militares por valor de más de 39 millones de liras (339 millones de euros actuales) ponen de manifiesto que la ayuda fascista fue decisiva en la conspiración, antes del desencadenamiento de la guerra.[176] De hecho, sin el auxilio de las potencias fascistas en los últimos días de julio los rebeldes no habrían podido derrotar a la legalidad política vigente. En este sentido, fue decisivo el puente aéreo que permitió el traslado a la península de tropas coloniales y de la Legión. La ayuda soviética que recibió la República comenzó a llegar más tarde, entre finales de octubre y diciembre de 1936, a cambio de elevados precios y pago al contado, pero fue imprescindible para mantener la resistencia durante tanto tiempo. Sin duda, el desfavorable contexto internacional fue el gran talón de Aquiles de la República.[177] La política de No-Intervención, auspiciada por Francia y defendida por Gran Bretaña para impedir la internacionalización de la guerra española, negó el derecho legítimo del Gobierno republicano a defenderse, al no poder conseguir armamento para derrotar a la sublevación militar. El Gobierno Giral comprobó la soledad de la República, después de dirigirse a Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos e incluso en un intento desesperado, a la

Alemania nazi. Finalmente solo respondieron favorablemente a la petición de ayuda México y la Unión Soviética. La retracción francesa y la hostilidad británica provocaron que en septiembre la República tuviese la guerra perdida, como agudamente señalara Azaña. La llegada del armamento soviético impidió la derrota inminente, pero no la evitó.[178] A cambio, la República contó con la solidaridad de la izquierda mundial y el apoyo de unos 35.000 voluntarios extranjeros que se enrolaron en las Brigadas Internacionales, creadas por iniciativa de la Internacional Comunista.[179]

Cabe destacar que muchas decisiones y problemas políticos planteados en el bando republicano respondieron a la adversa evolución militar de la guerra. Toda la contienda fue un constante retroceso territorial, con sucesivas derrotas. Durante los tres años de guerra solo se conquistó una capital de provincia, Teruel, tras una cruenta batalla bajo un intenso frío, y apenas se mantuvo bajo control republicano poco más de un mes. Además, los reveses militares contribuyeron a profundizar las desavenencias existentes entre las heterogéneas fuerzas políticas y sindicales que defendían la República.[180]

El Gobierno de José Giral, formado únicamente por miembros de Izquierda Republicana y Unión Republicana, pero con apoyo explícito de los socialistas, asumió las responsabilidades en un momento crucial, una vez fracasado el intento pactista de Martínez Barrio. Inicialmente se trataba de recuperar la política del Frente Popular y acabar con el golpe militar, pero como este último objetivo era inviable y el conflicto derivó en una guerra civil, se vio obligado a entregar armas a las organizaciones políticas y sindicales. La situación era grave, por el descrédito del Gobierno y el desconcierto generalizado que provocó el triunfo de la rebelión armada en medio país, pero el ambiente empeoró como consecuencia del derrumbe del aparato estatal. Los resortes del poder legal mostraron claramente su incapacidad tanto en erradicar la trama golpista como en liquidar rápidamente la insurrección. Durante la presidencia de Giral se inició la revolución social, se crearon numerosos poderes paralelos que cuestionaban la autoridad vigente y las operaciones militares resultaron un fracaso debido a la desorganización en las fuerzas de seguridad y del Ejército. Este Gabinete se vio desbordado por los acontecimientos revolucionarios, y en muchos casos se vio obligado a legalizarlos, en un intento de recuperar la

normalidad institucional. De este modo, reconoció la intervención e incautación de industrias, liberó del pago a los arrendatarios en el campo, permitió el cierre de los edificios religiosos como medida preventiva ante la ira popular, procedió a la depuración de funcionarios desafectos, y estableció los Tribunales Populares para controlar la violencia desatada en la retaguardia.[181] Con ello se pretendía legitimar algunos logros sociales de la revolución y neutralizar los aspectos más negativos y violentos derivados de la misma. El desafío era enorme, pero la tarea gubernamental también se centró en otras direcciones relacionadas con las necesidades de la guerra, como la petición de ayuda exterior y la utilización de las reservas de oro para la financiación de la contienda.[182] El Gobierno disolvió además las guarniciones militares rebeldes y autorizó la creación de Batallones de Voluntarios, dirigidos por la antigua oficialidad, aparte de regularizar el papel de las milicias políticas y sindicales. Pero los reveses militares y la falta de representación de las fuerzas que soportaban el esfuerzo bélico aumentaron las críticas y provocaron la caída de Giral y sus ministros. El 3 de septiembre, las tropas de Yagüe llegaron a Talavera de la Reina, y el 4 de septiembre Francisco Largo Caballero, secretario general de la UGT, asumió la Presidencia del Ejecutivo.

El proyecto de Largo Caballero: un amplio frente antifascista

Este periodo de gobierno abarcó desde septiembre de 1936 a mayo de 1937. La crítica situación militar impuso la necesidad de formar un Gabinete fuerte y amplio que representase a todos los grupos que defendían la República en los frentes de batalla. La única figura capacitada para esta empresa era Largo Caballero, por su prestigio personal y sus años de luchas y reivindicaciones obreras al frente de la UGT. Era el único que concitaba amplios apoyos entre la clase trabajadora y sus organizaciones, a pesar de la oposición de Azaña, que abogaba por una mera ampliación del Gobierno de Giral con inclusión de partidos obreros. Largo Caballero presidió un Gabinete que incluía a los partidos republicanos, a los nacionalistas catalanes y vascos, al PSOE, a la UGT y al PCE. Los socialistas ocuparon seis carteras de las más importantes: el propio Caballero asumió también la cartera de Guerra, Indalecio Prieto la de Marina y Aire, Anastasio de Gracia la de Industria y Comercio, Julio Álvarez del Vayo la de Estado, Juan

Negrín la de Hacienda y Ángel Galarza la de Gobernación. Mariano Ruiz Funes y Julio Just, ambos de Izquierda Republicana, ocuparon por este orden el Ministerio de Justicia y el de Obras Públicas, Giner de los Ríos (de Unión Republicana) el de Comunicaciones y Marina Mercante, y José Tomás y Piera (de ERC) el de Trabajo y Sanidad. Los comunistas Jesús Hernández y Vicente Uribe se encargaron respectivamente de Educación y Agricultura. Manuel de Irujo, que representaba al PNV, fue ministro sin cartera, al igual que el ex-presidente José Giral, de Izquierda Republicana. El apoyo de los nacionalistas vascos fue otorgado a cambio del Estatuto de Autonomía, que fue aprobado por las Cortes republicanas el 1 de octubre, tras de lo cual fue elegido lehendakari del Gobierno vasco José Antonio Aguirre. En noviembre el Gobierno republicano se amplió con la participación de la CNT-FAI, provocando una grave fractura interna en el seno de ambas organizaciones por la grave contradicción ideológica que ello suponía. Esta decisión supuso el nombramiento de la primera ministra de la historia de España en la figura de Federica Montseny, al frente de la cartera de Sanidad y Asistencia Social. Junto a ella se incorporaron los anarcosindicalistas Juan López en Comercio, Joan Peiró en Industria y Juan García Oliver en Justicia. De este modo se reconocía institucionalmente el peso sindical en la sociedad y en el esfuerzo de la guerra, aparte de representar una gran alianza antifascista. Por otro lado, la colaboración de los sindicatos y partidos obreros en un gobierno de amplio espectro era otro modo de canalizar y finalizar el proceso revolucionario en curso, además de aportar la unidad necesaria para vencer a los sublevados. En realidad, este Gabinete de concentración desbordó la coalición frentepopulista por la presencia de peneuvistas, cenetistas y faístas, y por la ausencia del Partido Sindicalista y del POUM, que fue vetado sistemáticamente por el PCE. Pero el gran logro de este amplio y diverso Gobierno también se convirtió en su mayor debilidad. La heterogeneidad de las fuerzas que lo sustentaban y sus diferencias programáticas y estratégicas acabaron con el proyecto caballerista. No hubo una política unitaria ni de integración, que cohesionase internamente esta extensa coalición antifascista.[183]

Las principales tareas que desarrollaron los gobiernos de Largo Caballero fueron la reconstrucción del Estado, la centralización del poder, la militarización de las milicias, creando un nuevo Ejército, y el freno a la revolución a pesar de las resistencias de cenetistas y poumistas, que no

querían someterse a la disciplina militar ni estaban dispuestos a abandonar la aventura colectivista. En materia militar se reorganizó el Estado Mayor, aunque no se instauró un mando único, y se estableció el Comisariado General de Guerra. El 27 de septiembre, un Decreto reorganizaba la Administración y depuraba a los funcionarios partidarios de los rebeldes. Otro Decreto de 16 de diciembre disolvía las juntas, los comités de defensa y las comisiones gestoras, que fueron sustituidos por Consejos Provinciales como únicos organismos autorizados con poder delegado y presididos por los gobernadores civiles y con representación de todos los partidos y sindicatos. Además se crearon los Consejos Interprovinciales de Asturias-León y de Santander-Burgos-Palencia, cuyos presidentes eran elegidos por el Ejecutivo, y se obligó al Consejo de Defensa de Aragón a admitir a consejeros no anarquistas. De este modo se revertían los poderes al aparato del Estado y se aumentaba el control del Gobierno central.

En la Generalitat, liderada por la Esquerra de Companys, aparte del PSUC y el POUM, también se integró la CNT en el Gabinete a fines de septiembre, formando así un amplio frente común y que posibilitó la desaparición del poder paralelo representado por el Comité Central de Milicias Antifascistas. Los gobiernos central y catalán legalizaron las incautaciones de las propiedades de aquellos que hubiesen apoyado la rebelión militar. Un Decreto del ministro Uribe de 9 de octubre reconocía las confiscaciones en el campo y facilitaba su reparto entre los campesinos, siguiendo la letra de la Reforma Agraria, pero el Decreto de la Consejería de Economía catalana del 24 del mismo mes fue más lejos, ya que legalizaba las colectivizaciones de las empresas industriales.

Durante esta etapa se abordaron decisiones cruciales en materia económica, que posibilitaron la política de resistencia republicana por parte del ministro de Hacienda, Juan Negrín, aunque respaldado por todo el Consejo de Ministros. Este catedrático de Fisiología de la Universidad Central aceleró la venta de oro en Francia para obtener divisas que permitieran la compra del armamento necesario. También organizó la evacuación de las reservas de oro y de plata del Banco de España para impedir que cayeran en manos enemigas. Así, en septiembre de 1936 estos fondos se trasladaron a la base naval de Cartagena por ferrocarril, y a principios de noviembre por vía marítima a Moscú, coincidiendo con la llegada de los primeros suministros militares soviéticos. El traslado del oro

a la Unión Soviética ha sido uno de los temas más controvertidos en la historiografía sobre la guerra, pero a pesar de tanto mito y de tanta teoría conspiratoria, como bien apunta el profesor Viñas, se trató de una cuestión de supervivencia. La negativa de las democracias occidentales a la venta de material de guerra y de combustible a la República junto con la política de No-Intervención y el sabotaje de entidades bancarias anglosajonas obligaron a las autoridades republicanas a pedir ayuda bélica a Stalin y a expatriar el oro a la capital soviética. Ningún otro país ofrecía las suficientes garantías, y ante el temor de que los recursos metálicos fueran bloqueados en algún depósito extranjero que la República no pudiese utilizar, o bien fueran controlados por los franquistas, se optó por su movilización a la URSS.[184] Las reservas de oro y el armamento soviético, junto con el Ejército Popular, se convirtieron en el escudo de la República.[185] Asimismo, Negrín diseñó una auténtica economía de guerra y estableció el control sobre las actividades productivas para afrontar el esfuerzo bélico, dotando de nuevas atribuciones al cuerpo de Carabineros y creando la Caja de Reparaciones con las propiedades de todos aquellos que habían apoyado la causa rebelde.[186]

La primera fractura en la coalición gubernamental se originó con el abandono de Madrid en noviembre de 1936, continuó con la caída de Málaga en febrero de 1937 y se agravó con los sucesos de mayo en Barcelona, que pusieron fin a la etapa de Largo Caballero al frente del Gobierno republicano. A principios de noviembre, cuando las tropas franquistas ya se encontraban a las puertas de Madrid, el Gobierno decidió marcharse precipitadamente a Valencia ante lo que se percibía como una inminente caída de la capital. Este hecho disminuyó notablemente su popularidad, ya que se consideró una huida en la que se abandonaba a la población de Madrid a su suerte. Por el contrario, adquirieron gran prestigio la Junta de Defensa de Madrid y las Brigadas Internacionales, gracias al éxito en la protección de la ciudad, bajo el famoso lema «¡No pasarán!», imitando la consigna dirigida por el general Nivelle (otras fuentes la asignan a Pétain) a los soldados franceses antes de la batalla de Verdun. La crisis también aumentó la influencia de los comunistas, merced al armamento soviético y a sus iniciativas disciplinarias y de organización, especialmente con la creación del mítico Quinto Regimiento de Milicias Populares.[187] De hecho, la resistencia de Madrid, que fue el primer triunfo

militar de la República, supuso un descrédito para Largo Caballero y su Gabinete. Además, la Junta de Defensa capitalina, liderada por el general Miaja y con Vicente Rojo como gran estratega, se convirtió en un auténtico poder paralelo, desafiando frecuentemente la autoridad emanada del Gobierno refugiado en Valencia.[188] Por este motivo fue despojada de sus principales atribuciones políticas y militares a comienzos de diciembre, y disuelta definitivamente en abril de 1937. De este modo, la batalla por Madrid, aparte de ser crucial en el devenir de la guerra, abrió una batalla política en el campo republicano.[189]

Las tensiones fueron aumentando y se agudizaron las importantes y complejas rivalidades políticas internas. Las diferencias existentes desde el comienzo de la contienda entre los partidarios del restablecimiento de la legalidad y los seguidores de la revolución derivaron en una agria disputa entre comunistas y anarquistas. Por otro lado, era evidente la división interna en el PSOE, entre el ala moderada, presente en el Gobierno con Indalecio Prieto y Juan Negrín, y el ala izquierdista del mismo partido, que representaba Largo Caballero.[190] A esta situación hay que sumar la campaña comunista de descrédito contra el presidente del Consejo por su actuación como ministro de la Guerra, ya que se le responsabilizaba directamente de las derrotas militares, en particular del desastre que supuso la caída de Málaga el 8 de febrero de 1937. Aunque no eran únicamente los comunistas quienes criticaban la deficiente gestión militar del presidente del Gobierno, detrás de esta oposición se evidenciaba también las presiones de los comunistas a Largo Caballero para que unificase el PSOE y el PCE en un único partido proletario. Y por último, hubo discrepancias entre el Gobierno central, que intentaba centralizar la dirección militar y económica de la guerra, y los poderes locales de Bilbao, Barcelona y Madrid, que se resistían a ello. Esta crisis larvada estalló con toda su crudeza en mayo de 1937 a causa de la pugna por el control de los servicios en Barcelona, en manos de la CNT desde la sublevación. Aunque el detonante fue el desalojo de los anarquistas del edificio de la Telefónica en la Plaza de Cataluña debido a la frecuente interceptación de las comunicaciones, cabe destacar que durante todo el invierno se sucedieron numerosos incidentes que afectaron al abastecimiento de la ciudad y al mantenimiento del orden público, aparte de la provocación de algunos agentes franquistas. El 24 de abril tuvo lugar un atentado fallido contra el comisario general de Orden

Público, Eusebio Rodríguez Salas, próximo a los comunistas y el asesinato al día siguiente del dirigente de la UGT y miembro del PSUC, Roldán Cortada y Dolcet. Anteriormente, en diciembre del 36, el poumista Andreu Nin se había visto obligado a abandonar la Consejería de Justicia de la Generalitat por presiones comunistas. Finalmente, tras la orden dada por el consejero de Seguridad Interior, Artemi Aiguadé, el 3 de mayo, la ocupación policial para que los anarquistas abandonasen el edificio de Telefónica y la resistencia de estos a ser desalojados provocaron una batalla campal en las calles de Barcelona entre la UGT, el PSUC y las fuerzas de la Generalitat por un lado y los anarquistas y el POUM por otro. Los enfrentamientos, que se prolongaron hasta el 8 de mayo, arrojaron un saldo de unos 500 muertos. Los ministros anarquistas del Gobierno, Montseny y García Oliver, tuvieron que trasladarse a la Ciudad Condal para que la CNT y la FAI depusieran las armas.[191] Estos graves enfrentamientos tuvieron importantes repercusiones, y sus consecuencias fueron decisivas para el futuro de la República. Se inició el repliegue del anarcosindicalismo debido a la pérdida de poder e influencia en la retaguardia y en los frentes. El POUM fue juzgado y condenado por deslealtad y su líder Andreu Nin desapareció, asesinado por los servicios secretos estalinistas en España. La Generalitat perdió sus atribuciones en materia de orden público, que pasaron al Gobierno central. Por último, Largo Caballero se vio obligado a dimitir. Esta situación supuso la derrota de los proyectos sindicalistas y revolucionarios, y el triunfo de los partidos políticos, en concreto de la facción moderada del PSOE, de los partidos republicanos y del PCE, que fue el gran ganador de la crisis.[192]

Finalmente, el personalismo y las rigideces de Largo Caballero en la forma de llevar la guerra y dirigir el Gobierno, la indisciplina de las bases anarcosindicalistas que siguieron actuando autónomamente, las divisiones internas del PSOE, y el protagonismo de los comunistas en el organigrama del Estado y del Ejército hicieron imposible la continuación de la coalición frentepopulista de alianza antifascista. Largo Caballero, al igual que luego Negrín, comprendió que no se podía gobernar sin los comunistas ni contra los comunistas, pero las discrepancias con el PCE durante su presidencia y su salida del Gobierno le convirtieron en un anticomunista furibundo, en un proceso similar al que experimentó Prieto tras su cese del Ministerio de Defensa en abril de 1938.[193]

Para presidir el nuevo Ejecutivo, en lugar de colocar a Prieto (que era rechazado por el sector radical de los socialistas), surgió la figura del doctor Juan Negrín, también perteneciente a la facción centrista, pero que no suscitaba tanta oposición, y que había realizado una eficiente gestión como ministro de Hacienda en la evacuación del oro y el pago del armamento soviético.

«Resistir es vencer»: la actuación de Negrín

El 17 de mayo de 1937 se formó el Gobierno de Juan Negrín para tratar de superar las fracturas provocadas por los sucesos de Barcelona y continuar el esfuerzo bélico.[194] Este Ejecutivo fue más pequeño y compacto que los de Largo Caballero. Aparte de la presidencia del Gobierno, Negrín mantuvo la cartera de Hacienda (que ahora pasó a llamarse Hacienda y Economía). El Ministerio de Estado fue ocupado por el republicano José Giral, el de Justicia por el vasco Manuel Irujo, el de Trabajo y Asistencia Social por el catalanista Jaume Aiguader, y el de Gobernación por el socialista Julián Zugazagoitia. Las carteras de Guerra, Marina y Aire se fusionaron en Defensa Nacional, que recayó en Indalecio Prieto. Los comunistas Uribe y Hernández continuaron en Agricultura e Instrucción Pública, aunque este último Ministerio asumió las competencias de Sanidad. Y la cartera de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas fue asumida por el republicano Bernardo Giner de los Ríos. Los anarcosindicalistas, muy debilitados por la crisis catalana, y los ugetistas partidarios del caballerismo no quisieron formar parte del Gobierno. La CNT-FAI incluso acabó abandonando el Govern de la Generalitat en junio de 1937. La actuación del Gabinete Negrín se centró en la consolidación del aparato estatal en la retaguardia, y se caracterizó por su afán denodado en conseguir el apoyo diplomático de los países democráticos y su decidida apuesta por la resistencia en el aspecto militar.

Esta etapa representó la definitiva normalización institucional y el fortalecimiento del poder estatal, restringiendo las colectivizaciones y reduciendo el control obrero de la economía. De hecho se procedió a la disolución del Consejo de Aragón en agosto con una acción militar de Líster, acompañada de un Decreto posterior. Incluso se devolvieron propiedades a antiguos dueños si demostraban no ser cómplices del bando

franquista. Asimismo, para reforzar la autoridad del Gobierno central, impulsar la industria de guerra catalana y controlar la frontera francesa, Negrín decidió trasladar el Ejecutivo a Barcelona en octubre de 1937, en contra del criterio de Azaña y del PCE. Incluso inició la regulación de la actividad religiosa con el establecimiento del Comisariado de Cultos como paso previo a la celebración pública de oficios católicos, que se permitían en privado debido a que las iglesias continuaban cerradas. En su política de afianzamiento del Estado, Negrín abordó la normalización de la justicia, de las fuerzas de orden público y del sistema penitenciario. Esta actuación era pertinente después de la bochornosa desaparición de Nin en junio, al mes de constituirse el Gobierno, que tanto contribuyó al desprestigio internacional de la República. De este modo, incorporó la acción de los Tribunales Populares a la justicia ordinaria, en el ámbito de las Audiencias Provinciales. Para hacer frente al espionaje y al sabotaje de la quinta columna se creó en agosto el Servicio de Investigación Militar (SIM), una fuerza policial de carácter militar que fue encargada de recabar información y vigilar la retaguardia. Se trataba de someter la acción policial al control ministerial y judicial, a pesar de las especiales circunstancias bélicas. La detención de Nin se había producido fuera de esos canales y con la falsa acusación de pertenecer a una red de espionaje franquista desarticulada. Por tanto, resultaba prioritario restablecer la autoridad del poder civil, así como afrontar los problemas de seguridad y orden público con garantías, acabando con las patrullas de vigilancia en la retaguardia. Al mismo tiempo se crearon el Tribunal de Espionaje y Alta Traición y los Tribunales Especiales de Guardia para castigar el espionaje, la traición y el derrotismo. Pero su funcionamiento planteó problemas de inconstitucionalidad, debido a que no estaba en vigor el estado de guerra. Ello provocó la dimisión del ministro de Justicia, Manuel Irujo, en diciembre de 1937 aunque se volvió a reincorporar como ministro sin cartera por las presiones del lehendakari Aguirre. Estos tribunales vulneraban, en efecto, el derecho de defensa del acusado, contaban con miembros militares y de las fuerzas del orden, y si la condena que dictaban era la pena de muerte, esta tenía que ser ratificada por el Gobierno.[195] Las autoridades republicanas se habían negado sistemáticamente a proclamar el estado de guerra porque implicaba la entrega del poder político a los militares, reconociendo la debilidad y la sumisión del poder civil. Además, como el origen de la guerra había sido un

golpe militar, se generó gran desconfianza y recelo hacia el Ejército. Los políticos se resistían a otorgar supremos poderes a los militares, temiendo que se extralimitasen en sus funciones, aparte del acendrado antimilitarismo de la izquierda española debido al fuerte intervencionismo militar en la historia contemporánea de España. Finalmente, Negrín se vio obligado a proclamar el estado de guerra en enero de 1939, en un intento desesperado de evitar el hundimiento de Cataluña, pero la decisión tuvo efectos fatales posteriores, como demostraría el golpe de Casado.

Militarmente, este Gobierno impulsó una resistencia tenaz, basada en dos premisas: que Franco jamás negociaría una paz que no fuese una rendición incondicional y que la guerra entre las democracias y el fascismo estallaría en breve, dado el acelerado incumplimiento de Hitler de las cláusulas del Tratado de Versalles, y esa conflagración supondría el fin del aislamiento internacional de la República. En este sentido, el propio Negrín, dada su condición de políglota y sus amplias relaciones en el extranjero, desplegó una intensa actividad diplomática ante la Sociedad de Naciones y ante distintas cancillerías europeas, con especial atención a Francia y Gran Bretaña, para minar la política de No-Intervención, que tan dañina estaba resultando para los intereses republicanos. Para asegurar la defensa republicana nombró a Vicente Rojo jefe del Estado Mayor Central de las Fuerzas Armadas y jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Sin embargo, Negrín tuvo que hacer frente a dos importantes dificultades que debilitaron la iniciativa bélica republicana. A partir del verano, la flota franquista, con apoyo de las potencias fascistas, imposibilitó la ruta del Mediterráneo para el abastecimiento de armas y suministros, haciendo imprescindible el paso por la frontera francesa, abierta de manera intermitente y en la mayoría de los casos de forma clandestina. De este modo, el transporte por el Atlántico se hizo más complicado, lento e inseguro, y la falta de material puso en riesgo numerosas operaciones militares, que acabaron en derrotas. Daladier cerró definitivamente la frontera en julio de 1938 y no se volvió a abrir hasta enero de 1939 para facilitar la evacuación catalana. Además, entre junio de 1937 y julio de 1938 los suministros soviéticos disminuyeron como consecuencia de las purgas internas y de la guerra chino-japonesa. Stalin se volcó en ayudar a China de manera más intensa, debido a que este conflicto sí amenazaba directamente la seguridad de su territorio.

Los continuos reveses militares socavaron la estabilidad del Gobierno y abrieron fisuras en la política de resistencia. La pérdida de la cornisa cantábrica, la batalla de Teruel (a pesar del inicial éxito republicano) y la campaña de Aragón demostraron que la victoria era inviable. Comenzaron a surgir voces, dentro y fuera del Gobierno, que pedían la mediación internacional o incluso la capitulación para poner fin al conflicto. A esta grave situación militar hay que sumar el rechazo que suscitó entre las distintas fuerzas políticas el protagonismo del PCE en el Ejército y en los organismos del Estado. En este contexto se desató la crisis de abril de 1938, en la que Prieto fue cesado como ministro de Defensa Nacional por su derrotismo y sus continuas declaraciones públicas sobre la imposibilidad de ganar la contienda. Negrín asumió esta cartera, después de ceder la de Hacienda y Economía a Francisco Méndez Aspe, de Izquierda Republicana. Hubo otros cambios, por ejemplo en el Ministerio de Estado, donde Julio Álvarez del Vayo desplazó a José Giral, que se mantuvo en el Gabinete como ministro sin cartera. El ugetista Ramón González Peña sustituyó a Mariano Ansó en Justicia, Julián Zugazagoitia salió de Gobernación, siendo reemplazado por el también socialista Paulino Gómez, y el comunista Hernández dejó la cartera de Instrucción y Sanidad en favor del cenetista Segundo Blanco. Por último, Bernardo Giner de los Ríos se quedó con Comunicaciones y Transportes, perdiendo las competencias de Obras Públicas, para crear una nueva cartera que ocupó Antonio Velao, de Izquierda Republicana. Continuaron sin modificaciones Jaume Aiguader (ERC), Manuel Irujo (PNV) y Vicente Uribe (PCE). Este nuevo Gabinete de unión nacional permitió el regreso de los sindicatos al Ejecutivo. A pesar de la insistencia de Negrín para que Prieto continuase en el Gobierno con otras responsabilidades, este rechazó la propuesta. A partir de entonces, el dirigente socialista vasco desató toda su furia contra su antiguo amigo y correligionario en escritos y discursos, y protagonizó uno de los más agrios enfrentamientos del exilio, que culminó en 1946 con la expulsión del PSOE de Negrín y sus seguidores. Prieto siempre aseguró que su salida del Ministerio se había debido a una maniobra de los comunistas por no doblegarse a sus exigencias. Este asunto reveló la disputa entre el PSOE y el PCE por alzarse con la hegemonía en la España republicana. De hecho Prieto, en un intento de despolitizar el Ejército y de disminuir la presencia comunista en el Comisariado, adoptó una serie de medidas en octubre de

1937 en contra de las atribuciones de los comisarios de guerra, que fueron respaldadas por Negrín, a pesar de las protestas de los ministros Uribe y Hernández. Las luchas intestinas repercutieron negativamente en el ánimo y en la moral del Ejército que se batía en las trincheras, como amargamente se quejara Rojo. La «charca política», como la definió duramente el propio Negrín, también afectó al equilibrio del Frente Popular y del Gobierno.[196]

Tras la reestructuración del Gabinete, el PCE fue la única fuerza que apoyaba de manera incondicional las tesis negrinistas de resistencia a ultranza, junto con un núcleo reducido de colaboradores socialistas. Negrín quedó muy aislado políticamente, ya que a la oposición frontal de Prieto se sumó la de Azaña, convencido de la derrota final y partidario de entablar negociaciones con los franquistas. Para reforzar su posición interna y de cara a la opinión pública internacional, dado que la situación europea se había tensado mucho después del *Anschluss* de Austria en marzo de 1938, Negrín plasmó su programa político en los Trece Puntos el 30 de abril de 1938. Aparte de defender la independencia de España y garantizar las libertades básicas, planteaba las bases para una paz negociada que incluía una amplia amnistía para todos los ciudadanos. Negrín también contempló la posibilidad de la mediación de las potencias democráticas para poner fin a la contienda, pero no a cualquier precio. Finalmente, como la presión internacional no surtió efecto y todas las negociaciones secretas fracasaron, decidió continuar la guerra para ganar tiempo y salvar vidas por razones humanitarias y políticas.[197]

Después de la marcha de Prieto se consumó la tragedia, porque el territorio republicano fue dividido por Vinaroz el 15 de abril de 1938, quedando Cataluña aislada del resto de la zona centro. Negrín era perfectamente consciente de que la derrota republicana era inminente, pero para que fuese efectiva una suspensión de las hostilidades que no implicase la rendición incondicional debía mantener la lucha y así demostrar la fortaleza del bando republicano en una mesa de negociación. El objetivo último era evitar las represalias sobre los ciudadanos que habían defendido la República. A partir de entonces, la gran baza fue la batalla del Ebro,[198] que se inició el 25 de julio, para demostrar la capacidad de resistencia, pero la derrota en noviembre y el desengaño de la Conferencia de Munich en septiembre agotaron las posibilidades militares y diplomáticas de la República.

La política de resistencia exigía la movilización de todos los recursos materiales y humanos, un gran sacrificio y una férrea disciplina. Además, implicaba perseguir con toda dureza la disidencia, la traición y el derrotismo en el frente y en la retaguardia. De hecho, la falta de alimentos y de suministros militares incrementó el número de deserciones y el paso a las filas enemigas. El SIM se encargó de estas funciones, aparte de castigar el sabotaje y el espionaje. Los nacionalistas vascos y catalanes abandonaron definitivamente el Gobierno en agosto de 1938 por su rechazo a la militarización de la retaguardia y a la centralización de la política y de la justicia. La salida de Irujo y Aiguader provocó una crisis gubernamental y el resquebrajamiento del Frente Popular. José Moix (PSUC) ocupó el Ministerio de Trabajo y Asistencia Social y Tomás Bilbao (ANV) entró en el Ejecutivo como ministro sin cartera. A partir de entonces, aparte de oponerse a las posiciones negrinistas, tanto el PNV como ERC buscaron firmar una paz por separado con Franco a través de una mediación británica y siempre que se reconociesen sus derechos históricos. A pesar de estas fracturas internas y del desfavorable contexto internacional y militar, tras las resoluciones de Munich y en pleno retroceso del Ebro, las Cortes republicanas en la sesión celebrada en Sant Cugat el 1 de octubre otorgaron un voto de confianza al Gobierno para que continuara con el propósito de resistencia.

El Gabinete también buscaba la intervención de Francia y Gran Bretaña para evitar una rendición incondicional. Incluso ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones, el 21 de septiembre, Negrín decidió la retirada inmediata de los combatientes extranjeros del Ejército Popular a la espera de que Franco licenciase sus efectivos italianos y alemanes. Pero la salida de las Brigadas Internacionales en octubre no suscitó ninguna reacción de las potencias democráticas en favor de la mediación, ni ningún gesto de presión sobre los representantes franquistas. A los británicos solo les interesaba que la guerra de España acabase cuanto antes, y garantizarse la neutralidad de los vencedores en un hipotético enfrentamiento con las potencias fascistas.

A pesar de las duras críticas de republicanos, socialistas, anarquistas y nacionalistas a la política de Juan Negrín, ninguna fuerza presentó una estrategia alternativa sólida más allá de la capitulación que representó el Consejo Nacional de Defensa. Ni siquiera Azaña, contrario a la

prolongación de la guerra, se atrevió a cesar al doctor Negrín ante la falta de un sustituto que estuviese a su altura como estadista.[199]

La debacle republicana: el golpe de Casado

Entre febrero y abril de 1939 se desencadenó el final del Gobierno republicano en España, aunque continuase su actividad en el exilio. La pérdida de Cataluña[200] y el reconocimiento del Gobierno franquista por parte de Gran Bretaña y Francia precipitaron los acontecimientos. Tras la caída de Barcelona el 26 de enero, sin apenas lucha por el creciente desánimo y la escasa fe en la victoria, todos los responsables políticos eran conscientes de la extrema gravedad de la situación y de que el desenlace de la guerra estaba próximo, pero discreparon sobre la gestión de la derrota. La política de resistencia de Negrín tenía como objetivo proteger a los cuadros políticos y sindicales y permitir una evacuación ordenada de todos los que huían de la represión franquista. Otros políticos como Azaña y los que participaron en el golpe casadista consideraban inútil continuar con el esfuerzo bélico y defendían el cese de las hostilidades, llegando a una paz negociada con Franco. Ambas posturas coincidían en el propósito final pero discrepaban en la estrategia a seguir. El 1 de febrero se reunieron las Cortes republicanas por última vez en suelo español, en el castillo de Figueras, y a propuesta del presidente Negrín aprobaron un documento que resumía y recogía el espíritu de los Trece Puntos, en tres aspectos fundamentales: la independencia nacional, la libertad para que los españoles eligieran el régimen futuro, y sobre todo, la renuncia explícita a las represalias políticas. Recordemos que el 9 de febrero el Gobierno de Franco aprobó la Ley de Responsabilidades Políticas, que con carácter retroactivo exigía cuentas a todos los españoles por su actuación política y social. La norma punitiva anunciaba claramente que el fin de la contienda significaba la victoria de un bando, no la paz.

La anómala situación institucional que provocó la salida del país de Azaña el 5 de febrero fue salvada por el Consejo de Ministros cuando reconoció su traslado a la Embajada en París, a la espera de su vuelta a la zona centro-sur. Incluso Negrín le acompañó en el viaje, pero Azaña nunca regresó a España y poco después renunció al cargo de presidente de la República, coincidiendo con el reconocimiento de las potencias

democráticas al Gobierno de Franco el 27 de febrero. La ausencia primero y la ulterior dimisión del jefe del Estado boicotearon la política de resistencia, provocando una grave crisis institucional al cuestionarse la legitimidad y la constitucionalidad del Gobierno de Negrín, y dañó la imagen internacional de la República. Vicente Rojo, que a últimos de enero había informado de la imposibilidad de mantener el combate, tampoco regresó a la península.[201]

El cansancio, el hambre y la desmoralización habían hecho mella en los frentes y en la retaguardia después de más de dos años de conflicto. Resultaban evidentes los problemas de abastecimiento en las ciudades y la falta de material para continuar la lucha, a pesar del incremento de suministros soviéticos en noviembre de 1938, pero las dificultades en el transporte retrasaron su llegada para la decisiva campaña de Cataluña. El gran problema fue la aviación, esto es, la falta de aparatos y de efectivos frente a la abrumadora superioridad franquista. Por estos y otros motivos, para muchos era prioritario acabar la guerra y evitar así más sufrimientos y privaciones a la población.

Como la resistencia solo era respaldada por un pequeño sector del PSOE —los llamados negrinistas— y por el PCE, todos los partidarios de firmar un armisticio se declararon abiertamente anticomunistas. Cabe destacar que a lo largo de la guerra este partido había generado un fuerte recelo entre las distintas fuerzas políticas y sindicales por su política de proselitismo y de absorción de militantes procedentes de otros grupos frentepopulistas, así como por su política de penetración en las instituciones y en los cuerpos del Ejército. Aun siendo real el predominio comunista, la eficaz propaganda amplificó la realidad porque de lo contrario no se entendería el desconcierto y el desmoronamiento del partido tras el golpe casadista.[202] De este modo, aquellos que consideraban urgente poner fin al conflicto pensaron que sin la presencia marxista sería más fácil conseguir una paz con condiciones. Además, asociaban la prolongación del conflicto a la subordinación de los intereses de una potencia extranjera como la URSS.

Negrín regresó el 10 de febrero desde Toulouse a la zona centro-sur con la intención de mantener la lucha, buscando al menos llegar a una paz con garantías que permitiese una evacuación escalonada, y manteniendo la remota esperanza de enlazar aún con un conflicto mundial, que él calculaba para el verano del 39. Se trataba de una política pragmática con unos fines concretos. De hecho, las hostilidades en Europa estallaron en septiembre,

solo cinco meses después del último parte de guerra. Pero Negrín se encontró en España con una avanzada trama conspiratoria de carácter militar liderada por el coronel Segismundo Casado, responsable del Ejército del Centro y entonces en negociaciones con el cuartel general de Franco. La conjura también tenía ramificaciones civiles, ya que contaba con la participación de políticos como el socialista Julián Besteiro y el anarquista Cipriano Mera con el apoyo de la CNT madrileña, que incluso diseñó un plan para volar la ciudad con dinamita. Inicialmente, los golpistas solo querían deshacerse de los comunistas pero, cuando comprobaron que Negrín no estaba dispuesto a colaborar, decidieron prescindir también del presidente del Consejo de Ministros. En la reunión celebrada el 16 de febrero en el aeródromo militar de Los Llanos (Albacete), los altos mandos militares, con la excepción de Miaja, manifestaron a Negrín la imposibilidad y la inutilidad de continuar la guerra. Asimismo cabe señalar que estaba vigente el estado de guerra, que se había declarado el 23 de enero, el mismo día que se ordenó la retirada del Ejecutivo de Barcelona. Esta situación otorgó un mayor protagonismo a los militares frente a un poder civil aún más débil tras la dimisión de Azaña. Ambos argumentos fueron utilizados por el coronel sedicioso para demostrar la superioridad de su autoridad frente a la del Gobierno. Además, en el Ejército del Centro era donde predominaban más sectores no comunistas y anticomunistas, aparte de un mayor número de militares profesionales frente a los procedentes de las milicias. Por otro lado, desde mediados de 1937 Madrid había dejado de ser centro principal de operaciones bélicas, y por este motivo tanto Negrín como el PCE se desentendieron de los problemas y de la evolución de la capital.[203]

La sublevación se consumó el 5-6 de marzo, y el pretexto fue evitar un golpe de los comunistas para apoderarse del Ejército y del poder, amparándose en unos supuestos nombramientos de cargos militares realizados por Negrín como ministro de Defensa Nacional. Pero esos ascensos y cambios de puesto no implicaban la entrega de los cuatro Ejércitos a los comunistas. La desaparición durante un tiempo de los números correspondientes al 3 y 4 de marzo del *Diario Oficial del Ministerio de Defensa* contribuyó a mantener la teoría del complot comunista con la complicidad de Negrín. Pero no hubo ningún golpe legal de Negrín en favor del PCE, y la conjura casadista estaba preparada con

bastante anterioridad a los nombramientos, al menos desde finales de 1938. Casado creía que entre militares podría conseguirse una paz honrosa, pero no consiguió un nuevo abrazo de Vergara.[204] La labor de la quinta columna madrileña fue muy activa en la conspiración político-militar de Casado y Besteiro, aparte de establecer los contactos con Burgos. En los sótanos del Ministerio de Hacienda se constituyó el Consejo Nacional de Defensa con José Miaja en la presidencia, Julián Besteiro al frente de la Consejería de Estado, Casado en la de Defensa y Wenceslao Carrillo en la de Gobernación. Miguel San Andrés Castro, de Izquierda Republicana, fue el consejero de Justicia, el ugetista Antonio Pérez García el de Trabajo, José del Río (de Unión Republicana) el de Instrucción Pública y Sanidad, y los cenetistas Manuel González Marín y Eduardo Val Bescós ocuparon respectivamente las Consejerías de Hacienda y Economía y de Comunicaciones y Obras Públicas. En el Consejo estaban representadas las distintas fuerzas frentepopulistas con la excepción de los comunistas. Juan Negrín y los dirigentes del PCE tuvieron que huir desde la posición Yuste, cerca de Elda, para salvar la vida, mientras sus fieles en Madrid se opusieron con las armas a los golpistas. Se produjo un ajuste de cuentas con los negrinistas, y en particular contra los comunistas por parte de las distintas fuerzas de izquierdas agraviadas por la preeminencia del PCE, sobre todo de los anarquistas, que se tomaron la revancha de su derrota en mayo de 1937. Salieron a flote viejas tensiones existentes desde el comienzo de la guerra y que quedaron mal resueltas en la crisis de Barcelona. Los combates cesaron el 12 de marzo, y el balance de los enfrentamientos en la capital sumó dos millares de muertos. El día anterior al golpe, el 4 de marzo, tuvo lugar en la base marítima de Cartagena una insurrección, donde confluyó la trama casadista con otra franquista, provocando la huida de la flota al mando del almirante Miguel Buiza hacia el puerto de Bizerta (Túnez). Esta decisión tuvo fatales consecuencias, ya que impidió la evacuación ordenada y escalonada de la población republicana.

La consecuencia de la rebelión casadista no solo fue la rendición final sin lucha, sino la captura por los franquistas de miles de personas, entre 12.000 y 15.000, que no tuvieron tiempo ni posibilidades de escapar del país, destacando la ratonera en que se convirtió el puerto de Alicante a la espera de unos barcos que nunca llegaron. La guerra acabó para la República como

había comenzado, con un golpe militar que pretendía prevenir una revolución comunista y en el mismo escenario protagonista: la ciudad de Madrid. El control de la capital determinó el inicio y el final de la contienda. El golpe de Casado provocó una profunda fractura en el exilio, agravando la herida de la derrota y profundizando en las diferencias políticas e ideológicas. Además impidió ulteriores iniciativas conjuntas en contra de la Dictadura franquista.

La crisis de abril de 1938 y la oposición a la política de resistencia, junto con la debacle republicana y las querellas del exilio, contribuyeron a la construcción de diversas patrañas y mitos en torno a la figura y a la actuación del doctor Negrín que han permanecido hasta la actualidad, siguiendo principalmente los escritos de Prieto, Jesús Hernández y Julián Gorkín. Se han difundido acusaciones tales como que era un hombre de paja de Moscú porque fue el responsable del traslado del oro a la Unión Soviética, y una marioneta en manos del PCE, que a su vez se encargó de derrocar al Gobierno de Largo Caballero para encumbrarle a la presidencia del Consejo, ya que sabían de antemano su sumisión a las exigencias del Kremlin y de los comunistas españoles. Lo cierto es que Negrín y el PCE coincidieron en la estrategia política y militar, pero este hecho no implicó que el presidente dependiera de los intereses soviéticos ni se plegara a las pretensiones comunistas. Tampoco aceptó la fusión del PSOE y el PCE en un mismo partido. Negrín tuvo que apoyarse en los comunistas porque eran los únicos dispuestos a continuar la guerra. Fue una alianza necesaria y circunstancial, que respondía a su pragmatismo político y a la emergencia de la situación. Pero estuvo dispuesto a prescindir de ellos si las democracias occidentales hubieran apoyado a la República. Las últimas investigaciones más rigurosas y solventes han contribuido a rescatar la personalidad de Negrín del fango, situándola en su contexto, con sus luces y sus sombras.[205]

DE LEGITIMIDAD PROSCRITA A CAUSA PERDIDA: LA REPÚBLICA EN EL EXILIO

Durante la última reunión de las Cortes republicanas en tierra española que tuvo lugar en las caballerizas del castillo de San Fernando de Figueras el 1 de febrero de 1939, su presidente, Diego Martínez Barrio, pronunció un

conmovedor discurso en el que vinculó la legitimidad parlamentaria con la defensa del territorio nacional:

> En circunstancias difíciles celebra su reunión el Parlamento de la República. Lo hacemos en un trozo de tierra catalana que, como otras distintas de España, se encuentra actualmente mancillada y hollada por la planta de los invasores extranjeros y de sus auxiliares y servidores nacionales. Declaro que lo hubiera hecho en la última peña de la última aldea española, para que el Parlamento, legítima y auténtica representación del pueblo [...] dijera al pueblo español y al mundo cuál es su pensamiento político en este instante dramático de la Historia de España.[206]

La legalidad y la territorialidad republicanas pronto iban a quedar disociadas. El 6 de febrero franquearon la frontera francesa los presidentes Azaña, Martínez Barrio y Negrín, seguidos de Companys y Aguirre. El presidente del Consejo volvió a España el día 10, después de que el Gobierno se reuniera de urgencia en el Consulado de España en Toulouse, pero Azaña se negó a regresar y el 27 presentó la dimisión a Martínez Barrio. El 4 de marzo se sublevó la flota en Cartagena, y al día siguiente Casado informó de la constitución de un Consejo Nacional de Defensa que se levantaba contra la autoridad del Gobierno, alegando que tras la dimisión de Azaña la República había quedado sin dirección. El 3 de marzo, la Diputación Permanente de las Cortes se había reunido en París para admitir la dimisión de Azaña y aplicar el artículo 74 de la CRE con el fin de designar a Martínez Barrio como nuevo jefe del Estado, pero este se negó a aceptar el nombramiento hasta que Negrín no le informase de la situación política y del desarrollo de las operaciones militares. Ante la falta de respuesta del presidente del Gobierno, no solo no asumió el puesto, sino que incluso abandonó su cargo de presidente de las Cortes, que fue cubierto provisionalmente por el vicepresidente segundo Luis Fernández Clérigo (IR).

En una reunión que se celebró en París del 31 de marzo al 1 de abril, con la guerra definitivamente perdida, la Diputación Permanente y el jefe del Gobierno ya exiliado mantuvieron un duro enfrentamiento, al reprochar Negrín que le pidieran cuenta de sus actos al mismo nivel que la Junta de Casado, que no había sido condenada explícitamente por el Parlamento.[207] Pero los reproches, que eran expresión de las luchas políticas planteadas durante la guerra, se aparcaron para aprobar la actuación del Gobierno, que se mantuvo en funciones hasta agosto de 1945, aunque la Diputación acabó por negarle legitimidad porque «no era posible reformarle, ni cambiarle y

no podía mantenerse permanentemente contra la voluntad de los sectores políticos y parlamentarios que le dieron su confianza».[208] La desautorización definitiva tuvo lugar en la reunión de la Diputación Permanente de las Cortes celebrada el 26 de julio de 1939 en París, y debe entenderse en el contexto de la pugna planteada desde 1938 entre Prieto y Negrín, agravada por el forcejeo por el control de los recursos económicos trasladados a México para el sostenimiento del Gobierno y el auxilio a los exiliados.

La prioridad de las instituciones que se establecieron en el exilio fue atender a los refugiados a partir del Servicio de Emigración de los Republicanos Españoles (SERE) creado por el Gobierno Negrín a fines de marzo de 1939, que con la colaboración de la Embajada de México en París y el Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (CTARE, filial en México del SERE) organizó en junio-julio diferentes expediciones de salvamento de refugiados por medio de los barcos *Sinaia*, *Mexique* e *Ipanema*. Por su parte, en abierta competencia con esta organización, la Diputación Permanente reunida en París el 26 de julio creó cuatro días más tarde, a iniciativa de Prieto, la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) para hacerse cargo de la gestión del tesoro que había llegado a Veracruz el 23 de marzo a bordo del yate *Vita*, y que había quedado bajo el control del político asturiano-vizcaíno gracias a su amistad con el presidente Cárdenas. En noviembre de 1942 fue sustituida por la Comisión Administradora del Fondo para Ayudas a los Refugiados Españoles (CAFARE) constituida por representantes de las secretarías mexicanas de Relaciones Exteriores y Gobernación, que asumieron el control, la custodia y la administración de los bienes de la JARE hasta que el Gobierno republicano se reorganizó bajo la presidencia de Giral en agosto de 1945. Desde comienzos de 1946, el nuevo Ejecutivo exiliado formó un Comité Técnico que se encargó de gestionar las cantidades restantes hasta su agotamiento a inicios de 1949.[209]

Con la *débâcle* francesa de junio de 1940, Negrín pasó de París a Londres, donde fue tratado como el presidente de un Gobierno exiliado, al mismo nivel que otros que habían encontrado refugio en Gran Bretaña, como el holandés, noruego, polaco, checo o francés. Y ello a pesar de que el Gobierno franquista había sido reconocido por Francia y Gran Bretaña el 27 de febrero de 1939, y por los Estados Unidos el 1 de abril.

Al residir en Londres, Negrín quedó al margen de la actividad política más relevante del exilio republicano, que se estaba concentrando en México. Allí, en una reunión mantenida el 30 de enero de 1940 por Martínez Barrio, Gordón Ordás, Albornoz, Giral, Pozas, Miaja, Virgilio Botella y Franchy Roca surgió un manifiesto que proclamaba el fin del FP y la vigencia de la Constitución de 1931, y llamaba a la creación el 14 de abril de la Acción Republicana Española (ARE) como movimiento de opinión política no partidista, que a través de su boletín *España con Honra* manifestó la voluntad de mantener en pie el principio de legalidad constitucional republicana y los órganos de poder emanados de la voluntad popular, pero no logró incorporar ni a ERC ni al PNV. Tras la proclamación de la Carta del Atlántico de 14 de agosto de 1941 y la entrada cuatro meses más tarde de los Estados Unidos en la guerra mundial, a mediados de 1942 se crearon en México un comité de defensa y una comisión interpartidaria de corta duración que reclamaban el derecho de autodeterminación contemplado en la Carta. A iniciativa de Pere Bosch Gimpera y Josep Andreu Abelló, el 20 de noviembre de 1943 los partidos IR, PSOE, UR, ERC y Acció Catalana Republicana firmaron un pacto de unidad cuyo objetivo declarado era restaurar la República en España. Cinco días más tarde se constituyó la Junta Española de Liberación (JEL), presidida por Martínez Barrio y con Prieto como secretario. Era una especie de recreación de la conjunción republicano-socialista que se había mantenido en vigor en 1909-1917, 1930-1933 y 1936-1939, basada en el respeto a la Constitución de 1931, los estatutos de autonomía y la Carta del Atlántico, y tenía como propósito evitar que tras la previsible caída del dictador se restaurase la Monarquía en España. Para ello dispuso de un comité radicado en Toulouse desde el 23 de octubre de 1944.[210] Pero contra la JEL, que mantuvo su actividad hasta septiembre de 1947, se posicionaron los partidarios de Negrín en el PSOE, la UGT e IR (Fernández Clérigo), además de la CNT, el PCE y el PNV. Desde 1942, Negrín estaba impulsando su propia plataforma política: la Unión Democrática Española (UDE), pero en 1943 el PCE la abandonó para reclamar la política de la Unión Nacional con los militares y los partidos republicanos burgueses, monárquicos, católicos y carlistas, aunque rechazaba la inclusión del POUM, PSOE, UGT, FAI y parte de la CNT.

En el interior, republicanos, socialistas y libertarios crearon a fines de

1943 la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD) como alternativa de oposición antifranquista tras las expectativas de liberación nacional que había despertado la caída del fascismo en Italia. En octubre lanzó su primer manifiesto en el que se mostraba favorable a la puesta en marcha de un movimiento armado de liberación nacional, pero el comité coordinador del interior fue desarticulado en noviembre de 1947 y la Alianza fue disuelta tras la frustración del convenio de Prieto con los monárquicos. El PCE, que practicó una política de defensa de la institución republicana pero de hostilidad hacia los gobiernos en el exilio, creó a fines de 1943 su propia plataforma (la Unión Nacional Española, UNE) que cubrió, entre otras actividades, las incursiones guerrilleras en Francia y en el interior de España.

El 24 de mayo de 1944, Churchill aseguró en la Cámara de los Comunes que el Gobierno de Franco «será un poderoso factor de paz en el Mediterráneo después de la guerra [...] los problemas de política interior de España solo conciernen a los españoles».[211] Pero cuando las Cortes republicanas se reunieron en el Club France de Ciudad de México el 10 de enero de 1945, tanto Gran Bretaña como Argentina enviaron su adhesión a las resoluciones que se adoptaran. Sin embargo, la asamblea fue torpedeada por los seguidores de Prieto, alegando que no había suficiente quórum, y con su fracaso se retrasó por un precioso año el restablecimiento de las instituciones republicanas.[212] Martínez Barrio abandonó la presidencia de la JEL, que con todo envió a Gordón Ordás, Sbert, Albornoz y Prieto a la Conferencia inaugural de la ONU en San Francisco (por separado de Negrín y Álvarez del Vayo) con un memorando sobre el carácter fascista del régimen de Franco.[213] El 19 de junio, a iniciativa del embajador mexicano Luis Quintanilla, la Conferencia de San Francisco condenó explícitamente al régimen español como fascista y vetó su ingreso en la ONU por 46 votos a favor (entre ellos los de las potencias vencedoras), dos en contra (El Salvador y Nicaragua) y tres ausencias (Filipinas, Honduras y Líbano). Las iniciativas condenatorias fueron ratificadas en agosto por las grandes potencias en la Conferencia de Potsdam.

Este importante éxito diplomático animó a los republicanos a presentar una alternativa de gobierno convincente. En julio de 1945, Negrín llegó a México y propuso un plan de recuperación del entramado institucional republicano que incluía la convocatoria de Cortes, la elección de Martínez

Barrio como presidente de la República, la dimisión de su Gobierno y su sustitución por otro más amplio, con el propósito de desalojar a Franco del poder por medios diplomáticos. El primer paso era el restablecimiento de instituciones legítimas que eran consideradas depositarias de una legalidad que no podía ser derogada. El acuerdo de convocatoria de Cortes fue firmado por 24 organizaciones, y la asamblea tuvo lugar en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno de México el 17 de agosto de 1945 con la presencia de 96 diputados, mientras que otros 34 que residían en América y Europa enviaron su adhesión. Tras una ronda de consultas, Giral (presidente de la minoría parlamentaria de IR) formó el 21 de agosto un Gobierno de amplia base política (PSOE, IR, UR, PNV, ERC, independientes) y sindical (UGT, e inclusión de la CNT en septiembre). Negrín no aceptó el Ministerio de Estado, y el nombramiento de dos libertarios produjo una escisión en el seno de la CNT. Tampoco Tarradellas y Prieto aceptaron las carteras que se les ofrecieron. Este último pensaba que el restablecimiento de un gobierno era un estorbo para avanzar hacia soluciones de compromiso en la escena internacional. No había unanimidad de posturas, ni mucho menos: Alcalá-Zamora aseguraba por entonces que la República había muerto a raíz de su destitución el 7 de abril de 1936, y otros responsables políticos especulaban con la posibilidad de la proclamación de una Tercera República antes que con la improbable restauración de la Segunda.

De 7 al 9 de noviembre de 1945, las Cortes republicanas se reunieron de nuevo en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno de México, con presencia del Gobierno en pleno y 142 diputados, mientras que otros nueve enviaron su adhesión. Tras votarse una moción de confianza al Gabinete, se debatió arduamente sobre la no renovación del Parlamento en 1940, y se aprobó una propuesta del Gobierno por la que se prorrogaba indefinidamente la vigencia de todos los órganos institucionales en tanto no se restaurase la normalidad política en España. Era una solución transitoria dudosamente constitucional. Prieto advirtió que la institucionalización prematura de la República en el exilio no aumentaba su fuerza jurídica ni su fuerza moral. En todo caso, las dependencias ministeriales fueron reorganizadas en el marco de la administración central de un Estado sin territorio, a imagen y semejanza de los gobiernos europeos en el exilio durante la reciente guerra. Incluso se publicó una *Gaceta Oficial de la República Española* desde el 7 de septiembre de 1945 hasta 1949. El

Gobierno mexicano traspasó al Gobierno de la República los bienes administrados por la JARE y la CAFARE, una parte de los cuales quedaron afectos al fideicomiso formado en México (Nacional Financiera, S.A.) para el sostenimiento de las instituciones de ayuda a los exiliados.[214]

El Gobierno en el exilio logró organizar en México y luego en Francia una estructura capaz de hacerse cargo del poder cuando Franco lo abandonase. Giral cursó la petición de instalarse en París en diciembre de 1945, después de que las elecciones de 21 de octubre hubieran dado la mayoría absoluta a los partidos de la izquierda. En este clima favorable, el presidente del Gobierno republicano español llegó a París el 8 de febrero de 1946.[215] La República disfrutó de un estatuto oficioso donde los altos cargos gozaban de fuero diplomático y de interlocución directa con el Quai d'Orsay. Esa primavera, los presidentes de la República y del Gobierno instalaron su residencia oficial en París, en el 35 de la avenue Foch, donde permanecieron hasta junio de 1960, en que se trasladaron al 56 del boulevard Jean Jaurès, en las afueras de París. Se inició la tarea de difusión y propaganda a través de periódicos como el semanario *La Nouvelle Espagne* (1945-1947), y después un Boletín de Información o Servicio de Noticias del Gobierno de la República Española. Entre agosto de 1945 y noviembre de 1946 el Gobierno republicano fue reconocido oficialmente por México, Guatemala, Panamá, Venezuela, Polonia, Yugoslavia, Rumanía, Checoslovaquia, Hungría, Albania y Bulgaria. Solo México y Yugoslavia mantuvieron su reconocimiento diplomático hasta 1977.

Tras recibir pleno apoyo del Gobierno de Félix Gouin, Giral propuso a los Estados Unidos y a Gran Bretaña la ruptura de relaciones diplomáticas con Franco. La Nota Tripartita (Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos) de 4 de marzo de 1946 fue decepcionante: manifestaba el deseo de las potencias occidentales de que «los españoles patriotas y de mentalidad liberal de más relieve encuentren los medios para lograr la retirada pacífica de Franco y el establecimiento de un Gobierno provisional encargado de preguntar a su pueblo el tipo de Gobierno que desea».[216] Reclamaban el fin de la Dictadura, pero no se comprometían a participar en su caída. La declaración evidenció que, de acuerdo con la división de esferas geopolíticas establecida en Yalta y Potsdam, los poderes occidentales no iban a hacer nada para derrocar al régimen franquista. Coincidiendo con la llegada de Martínez Barrio a París el 23 de marzo, Giral dio entrada en su Gabinete a

los comunistas (Carrillo), nacionalistas gallegos (Rodríguez Castelao), republicanos de derecha (Rafael Sánchez Guerra) y socialistas (Enrique de Francisco), aceptando las dimisiones de De los Ríos (cuya cartera fue asumida por Giral) y Nicolau d'Olwer, que fue nombrado embajador en México.

El 12 de diciembre de 1946, la Asamblea General de la ONU hizo suyo el espíritu de la Nota Tripartita y aprobó un proyecto de resolución que condenaba rotundamente el franquismo, exigía un cambio democrático dentro de un plazo razonable y proponía acciones concretas a sus miembros, como la retirada de los embajadores. El Gobierno en el exilio esgrimió tenazmente la bandera de la legitimidad republicana en el sentido de no admitir ninguna solución que no pasara por la restauración de la República, ya que la consulta al pueblo español se haría una vez se hubiera restablecido el régimen del 14 de abril. Giral optó por continuar la campaña internacional de reconocimiento de su Gobierno, ampliando e intensificando las relaciones con los países democráticos y con los elementos de oposición en el interior de España. Pero el 17 de diciembre, en un sonado discurso en México, Prieto señalaba que las posibilidades que el Gobierno de Giral tenía de establecerse en España eran casi nulas: «El Gobierno —argumentaba— es un barco inútil que no llegará jamás a puerto y que, navegando a la deriva, puede constituir un obstáculo para la navegación. Por consecuencia, nuestro deber es no solamente cortar las amarras, sino hundir el barco».[217] Ante la certeza de que ni Francia, ni Estados Unidos ni Gran Bretaña veían en el Gobierno republicano en el exilio un relevo fiable a Franco, tanto Prieto como Largo Caballero hasta su muerte en marzo de 1946 se inclinaban por la vía plebiscitaria inmediata, y opinaban que el Gobierno republicano era más un obstáculo que una ayuda útil para conseguir una situación internacional propicia para acabar con Franco.[218] Esta desavenencia condujo a que el 22 de diciembre los ministros socialistas y cenetistas presentaran su dimisión. A fines de enero de 1947 hizo lo propio Rafael Sánchez Guerra, y otros representantes de PSOE, UGT y CNT y ERC retiraron su apoyo al Gobierno por los magros resultados internacionales obtenidos por esta defensa a ultranza del legitimismo republicano (de los once países que reconocieron la República, siete eran de la Europa del Este). En consecuencia, Giral dimitió por la actitud hostil de Prieto y de la recién creada ANFD, partidarios del pacto

con el pretendiente don Juan de Borbón. Martínez Barrio instó a Giral a que continuase al frente del Gabinete, y luego ofreció el puesto a Negrín, pero la oposición del PSOE y sus aliados frustró la tentativa. Tras pasar el encargo a Augusto Barcia, que no obtuvo el apoyo del PNV, ERC y la mayoría prietista del PSOE, nombró a Rodolfo Llopis, secretario general del PSOE, como nuevo jefe de Gobierno el 6 de febrero de 1947.[219] El nuevo Gabinete, de amplia representación partidista pero menguante capacidad material, redujo el número de ministros de 15 a 8. En su declaración ministerial de 14 de febrero, Llopis se manifestó contrario al establecimiento en España de ningún régimen que no fuera el republicano, sin que previamente se manifestara la voluntad de los españoles por medio de un referéndum. Durante su breve mandato, el dirigente socialista siguió una política internacional acorde con la actitud de la ONU y vigiló para que se cumplieran la resolución de diciembre de 1946 de condena a Franco y el respeto del principio de no intervención en los asuntos internos españoles. Sus objetivos eran luchar para derrumbar el régimen franquista, devolver las libertades al pueblo español y restaurar la República. Prieto fue el gran animador de este Gobierno, hasta que acabó chocando con él cuando trató de imponer su estrategia de acercamiento a los monárquicos. En ese momento, tras el Manifiesto que don Juan hizo público en Lausana el 19 de marzo de 1945, la ANFD había lanzado en julio de 1946 su propia resolución en favor de una plataforma unitaria con las demás fuerzas antifranquistas.

En medio de la creciente penuria económica, Llopis buscó ayuda en los países democráticos occidentales, pero la postura no intervencionista de Gran Bretaña y el estallido de la Guerra Fría debilitaron al Gobierno y al conjunto de la causa republicana. Tras el Manifiesto de Estoril de 7 de abril de 1947, en el que don Juan afirmaba su deseo de ser rey en un Estado de Derecho cuyo futuro debía ser decidido por el monarca y las Cortes, se produjo el 7 de mayo una crisis en el Gobierno Llopis por discrepancias entre la CNT (la detención de su Comité Nacional el 18 de mayo marcó su declive en el interior) y el PCE. El objetivo de los negociadores monárquicos, además de dividir a los interlocutores del Gobierno republicano en el exilio y los socialistas de Prieto, era restaurar la Constitución de 1876 sin correr los riesgos de formar un Gobierno interino de carácter mixto. Una asamblea de delegados departamentales del PSOE

reunida en Toulouse del 25 al 28 de julio de 1947 apoyó la política plebiscitaria inspirada por Prieto, que planteaba la desvinculación del partido con las instituciones republicanas y la convocatoria de elecciones para que el pueblo español decidiera su futuro político. Diez días más tarde, la UGT aprobó los acuerdos de Toulouse, que parecieron inspirados por el Foreign Office británico para allanar el camino a una solución restauradora de la Monarquía.[220] El PSOE había abandonado la defensa de la legalidad republicana, lo que acabaría contagiando a la mayor parte de las fuerzas políticas que se negarían en lo sucesivo a entrar en el Gobierno del exilio, quedando desde entonces las instituciones en manos de los partidos republicanos de carácter estatal, lo que anunciaba su progresivo desmoronamiento y decrepitud.[221]

La crisis de relaciones entre Prieto y Llopis hizo inevitable la dimisión del Gabinete el 6 de agosto. Después de que Giral, Pi i Sunyer y Aguirre declinaran sucesivamente el 12 de agosto el encargo de formar un Gobierno Provisional de amplia base, Álvaro de Albornoz pudo constituir un Gabinete exclusivamente de republicanos (IR, UR y PRF, con el apoyo parlamentario de ERC y PNV) el día 27. Sin contar con el apoyo del PSOE y de los grandes sindicatos obreros, su defensa a ultranza de la legitimidad de las instituciones republicanas, su rechazo de toda solución transitoria y su nulo impacto en el interior mermaron progresivamente su capacidad de maniobra política y su legitimidad. Martínez Barrio estaba dispuesto a aceptar incluso un Gabinete de generales que precipitara la salida de Franco del poder, y a fines de enero de 1947 envió un emisario al ex-ministro de Exteriores Juan Beigbéder, pues el general monárquico Antonio Aranda había sido enviado a Baleares por Franco. En Estoril, donde los contactos de los monárquicos con cenetistas y socialistas habían sido reactivados en marzo de 1947 por mediación de los laboristas británicos, don Juan propuso a los representantes de la ANFD que aceptaran la instauración de la Monarquía antes de la convocatoria del plebiscito, pero Prieto no aceptó la componenda. Gil Robles, por ese entonces cabeza visible de la Confederación Española de Fuerzas Monárquicas, se entrevistó con Prieto los días 15, 17 y 18 de octubre de 1947 en Londres. El líder socialista afirmó que «habría legitimidad republicana mientras haya dinero, pero cuando se acabe el dinero se acabará la legitimidad republicana».[222] Gil Robles le advirtió que la Monarquía nunca aceptaría ni un Gobierno de

coalición ni un plebiscito previo. Las negociaciones se prolongaron cerca de un año con intermediarios autorizados, y culminaron el 30 de agosto de 1948 en un pacto de ocho puntos firmado en San Juan de Luz que no se hizo público hasta el 7 de octubre, y cuyos términos conciliadores desagradaron profundamente al Gobierno republicano.[223] Sin embargo, la entrevista que Franco y don Juan mantuvieron en el yate *Azor* el 25 de agosto frustró todo el plan, y reveló que el pretendiente estaba utilizando las negociaciones con los socialistas como baza de presión ante el dictador. El fiasco y la insistencia en mantener una comisión de enlace entre socialistas y monárquicos el 2 de marzo de 1949 produjeron el derrumbamiento de la popularidad de Prieto por la creciente oposición que mostró su partido a renunciar a la legalidad republicana a cambio de un improbable acuerdo con don Juan.[224]

Consciente de estas maniobras, Albornoz lanzó en Nueva York una ofensiva diplomática que fue el preludio de la resolución de 17 de noviembre de 1947 que reafirmaba la de 12 de diciembre de 1946 sobre la ruptura de relaciones de los miembros de la ONU con España. Pero se eliminaba el párrafo referente a la retirada de embajadores y no se ponía fecha para que el Consejo de Seguridad ejerciese las acciones oportunas para expulsar a Franco del poder. Albornoz sabía que el incremento de la tensión entre los dos bloques geopolíticos enfrentados en la Guerra Fría iba en contra de las expectativas de la República. Ante la negativa a discutir el caso español en la Asamblea General de la ONU que se iba a celebrar en París a partir del 21 de septiembre de 1948, Albornoz presentó una dimisión que no fue aceptada por Martínez Barrio, quien le rogó que se adaptase a las nuevas circunstancias y perspectivas de la ONU y del Pacto de San Juan de Luz. Hasta el 16 de febrero siguiente no se logró constituir un nuevo y raquítico Gobierno, conformado por solo tres ministerios: Estado, Hacienda y Justicia, más la Presidencia del Gobierno de la que pasaron a depender Defensa Nacional e Información. En octubre de 1948, las reservas líquidas del Gobierno en el exilio se habían agotado, por lo que hubo de reducir el personal al límite (de 150 funcionarios en 1945 a 14 en 1949), concentrar todos los servicios en el local de la avenue Foch y mantener representaciones diplomáticas testimoniales en México y Yugoslavia.

Desde 1949 hasta 1977, los objetivos de este fantasmal Gobierno, que rechazaba de plano «todo convenio, pacto o maniobra que pretenda

sacrificar el derecho de la República, previamente al resultado de una consulta electoral»,[225] fueron mantener la legitimidad republicana aunque no hubiera ninguna posibilidad de restablecer la República.[226] Tras la votación de la resolución de la ONU de 16 de mayo de 1949 que dejaba a los miembros libertad de acción en sus relaciones diplomáticas con la España franquista, estaba claro que las cancillerías no iban a reconocer los derechos de la República en el exilio, cuyo presidente decidió trasladarse a México. El memorando elaborado en París el 20 de julio por representantes de UR, IR y PRF recordaba que cualquier negociación que se estableciera con otras fuerzas políticas debía partir del reconocimiento de la República de 1931, «única legitimidad política» en tanto la voluntad nacional no se expresara mediante unas elecciones generales presididas por un Gobierno liberal y democrático de carácter nacional, con garantía de imparcialidad.

La guerra de Corea precipitó el declive de la alternativa republicana. Cuando el Senado norteamericano concedió a Franco el 1 de agosto de 1950 un crédito de 62,5 millones de dólares, Albornoz denunció la incongruencia que suponía luchar contra el totalitarismo en Asia y brindar apoyo a Franco en España. La resolución de la ONU de 31 de octubre de 1950, que revocaba la del 12 de diciembre de 1946, fue el comienzo de la inserción del franquismo en la escena internacional. La primera víctima de este revés diplomático fue Prieto, que el 6 de noviembre reconoció la caducidad del Pacto de San Juan de Luz y presentó la dimisión tanto de la presidencia del PSOE como del comité de enlace con los monárquicos. El 30 de noviembre, Albornoz presentó de nuevo su resignación, y tras serle ratificado el encargo de formar Gobierno el 6 diciembre anunció su pretensión de trasladarse a México, lo que fue interpretado como el reconocimiento de su fracaso diplomático y político. Ofreció su renuncia definitiva el 8 de julio de 1951, aduciendo cansancio, penuria de medios económicos, desinterés de la comunidad internacional y falta de apoyo del jefe del Estado. El 13 de agosto, Martínez Barrio nombró a Félix Gordón Ordás presidente de un gobierno que quedó constituido el 29 de octubre por personalidades al margen de los partidos.

Ante la imposibilidad de convocar Cortes en México por la negativa del Gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, el fantasmal Gobierno republicano legisló por decreto, y en 1954 aprobó las medidas que aseguraban la continuidad legal de la Presidencia de la República y la permanencia

política del Gabinete. Intentó la unión de las fuerzas antifranquistas (especialmente con catalanes y vascos), pero las diferencias entre el exilio y la oposición interior se fueron acentuando. Cuando el 15 de diciembre de 1955 la ONU tomó la decisión de admitir por fin al régimen de Franco, una desesperanza sin límites se adueñó del exilio. De los cientos de telegramas de protesta que el Gobierno republicano remitió a las cancillerías, solo se recibió respuesta del secretario de la Presidencia de Costa Rica. Todo ello condujo a la dimisión de Gordón Ordás el 16 de diciembre, pero el presidente de la República no la aceptó. Gordón Ordás permaneció a la cabeza del Gobierno hasta 1959, consciente de las limitaciones políticas de la República y su menguante legitimidad. Ya no hablaba del restablecimiento de las instituciones republicanas, sino que, una vez caído Franco, se formara un Gobierno Provisional de amplia base que se encargara de elaborar un nuevo censo electoral y celebrar elecciones constituyentes para que el pueblo español eligiera libremente el tipo de régimen deseable para el país. Tampoco reclamaba que todas las fuerzas se reunieran en torno a él, sino que preconizaba la creación de un Frente Nacional Democrático formado por diversos grupos políticos. A estas alturas, las fuerzas políticas antifranquistas consideraban al Gobierno republicano en el exilio un instrumento irrelevante para cambiar la marcha de los acontecimientos dentro y fuera del país. Los partidos republicanos experimentaron un acusado declive, a pesar de que el presidente de la República trató de revitalizar al Gobierno fusionando IR, UR y PRF en la Acción Republicana Democrática Española (ARDE) en julio-agosto de 1959.[227]

Tras la visita de Eisenhower a Madrid a fines de 1959 los ambientes más radicalizados del exilio cuestionaron la política pragmática de Gordón Ordás, que dimitió el 19 de abril de 1960 a consecuencia del contenido de un párrafo del discurso que Martínez Barrio había pronunciado dos días antes en el Círculo Republicano de París, donde alentaba a las jóvenes generaciones a que no excluyesen ningún tipo de acción para «liquidar la Dictadura y eliminar políticamente al dictador». En ese acto estuvo presente una delegación de la Unión de Combatientes Españoles (UCE), grupo armado surgido de Venezuela que combatía implacablemente al jefe del Gobierno. La UCE se fusionó en Cuba en 1959 con el Frente Democrático Español en el Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación (DRIL),

«organización de lucha antifascista» luso-española dirigida a «derrocar a las tiranías ibéricas».[228] El 17 de febrero de 1960 había hecho estallar dos bombas en Madrid: una explotó en las manos del activista que la portaba y otra en el Ayuntamiento. A pesar de estas derivas terroristas, la República como institución nunca optó por la violencia, sino por la intervención exterior o por la caída del franquismo apoyándose en fuerzas del interior del régimen.

El Gobierno en el exilio fue encomendado el 7 de mayo de 1960 al general Emilio Herrera Linares, que prescindió de militares y viejos políticos y dio entrada a la juventud de posguerra en la persona de Mariano García, titular del Ministerio de Información desde septiembre de 1960 y cuya implicación en varios escándalos económicos condujo a su destitución el 16 de mayo de 1961. El día anterior, por presiones del embajador franquista José María de Areilza, el Gobierno republicano había sido desahuciado de su sede de la avenue Foch.

La muerte de Martínez Barrio el 1 de enero de 1962, tras más de tres lustros al frente de la República, produjo un gran vacío institucional. El Gobierno de Herrera se declaró dimisionario y telegrafió a Jiménez de Asúa, primer vicepresidente de las Cortes del FP, indicándole que constitucionalmente le correspondía asumir la presidencia interina de la República, y a Dolores Ibárruri (4ª vicepresidenta) la presidencia de las Cortes. Pero era casi imposible que *Pasionaria* aceptara esta propuesta y que se reunieran las Cortes para ratificar al nuevo presidente. Jiménez de Asúa aceptó el cargo para evitar una crisis institucional, pero dilató *sine die* la convocatoria de Cortes que resultaba necesaria para obtener la investidura, y ello sin renunciar a ser vicepresidente del Parlamento republicano y presidente interino del mismo. La crisis fue conjurada con el asentimiento de las ejecutivas nacionales del PSOE, ARDE, ERC, PNV y algún independiente. Esta extraña solución —un mismo presidente en dos poderes distintos— dañó la credibilidad democrática de las instituciones republicanas. Desde esa época, fueron languideciendo y se mantuvieron más por fidelidad que por convicción. A diferencia de los exilios decimonónicos, que casi siempre fueron temporales y actuaron como un método complementario de aprendizaje político para quienes lo sufrieron, el iniciado en 1939 fue tan severo y tuvo una duración tan desmesurada que se convirtió en una forma de vida, sin esperanza de enmienda ni de retorno. El

creciente aislamiento de la generación víctima de tan implacable proscripción condujo a su progresiva desvinculación moral con las generaciones jóvenes del interior —fenómeno que relató Max Aub en *La gallina ciega*—, y a la transformación de la legalidad republicana en una nostálgica y desesperanzada «causa perdida».

El 28 de febrero de 1962, el nuevo presidente de la República en el exilio nombró jefe del Gobierno a Claudio Sánchez Albornoz, que se trasladó a París y proyectó su Gabinete sobre la base de ministros sin cartera que fueran «gente nueva y de prestigio», pero fracasó en su propósito y hubo de formar gobierno el 8 de marzo con viejos republicanos como Julio Just, Gordón Ordás o el propio general Herrera. Como recordó el viejo historiador: «juntos Asúa y yo hubimos de limitarnos a mantener enhiesta la bandera republicana sin ninguna esperanza de lograr la restauración de esta y, naturalmente, sin dos reales».[229] El Gobierno sobrevivió en medio de indecibles apuros económicos, dictados por el cambio de actitud del Gobierno gaullista de la V República.

El exilio político se fue desvaneciendo a la par de la progresiva incorporación del franquismo en las instituciones internacionales a partir de los años sesenta, pero ello no evitó que los trasterrados influyeran para excluir al franquismo de las instituciones europeas. Es cierto que el Gobierno republicano no asistió como tal a la reunión del Movimiento Europeo celebrada en Munich el 7 y 8 de junio de 1962 para tratar de la democratización de las instituciones europeas, pero Sánchez Albornoz se solidarizó con la resolución aprobada.[230] El «contubernio de Munich» era una iniciativa de la resistencia interior sin identidad política determinada que no permitió una revitalización del moribundo Gobierno republicano. Este volvió a protestar ante el nombramiento de Juan Carlos como sucesor de Franco el 22 de julio de 1969, ya que «no hay otro soberano más que el pueblo español que un día, sin duda próximo, dirá lo que piensa y decidirá en definitiva».[231]

El 16 de noviembre de 1970, Jiménez de Asúa falleció en su exilio de Buenos Aires. El vicepresidente de las Cortes en funciones de presidente, José Maldonado González, que en marzo de 1968 había sido elegido para cubrir la vacante de segundo presidente de las Cortes ahora presididas por Carlos Casanellas, asumió la presidencia de la República, y mantuvo al frente del Gobierno a Sánchez Albornoz. El 28 de febrero de 1971,

Fernando Valera Aparicio, antiguo diputado del PRRS, asumió la dirección del Gabinete, señalando la voluntad de resistencia: «en tanto no se hayan restablecido las libertades políticas en España [...] habrá siempre Instituciones republicanas y Gobierno en el Exilio, para mantener en alto la bandera de la legitimidad y proclamar la lealtad a nuestra Constitución de 1931».[232]

La Revolución de los Claveles el 25 de abril de 1974 animó al Gobierno republicano, que consideró que el modelo portugués de ruptura total con el pasado dictatorial mediante la creación de un Gobierno Provisional podía ser la solución al irremisible declive del régimen franquista. Pero cuando Valera postuló un amplio frente republicano, se encontró con que el PSOE (que estaba abandonando toda veleidad republicana tras la gradual marginación de su secretario general Rodolfo Llopis en el XII Congreso de agosto de 1972 celebrado en Toulouse y el nombramiento de Felipe González como secretario general del PSOE renovado en el Congreso de Suresnes de octubre de 1974) prefería negociar con el entorno del príncipe Juan Carlos y los reformistas del régimen. El legitimismo republicano estaba totalmente aislado cuando Franco murió por fin en noviembre de 1975. Valera Aparicio reafirmó en una entrevista a la revista *Por Favor* en febrero de 1976 su voluntad de sostener «la representación legítima de la voluntad de España en la República», pero reconocía: «soy representante de un mundo de fantasmas, pero también de una opinión latente en el país. Una opinión que como el Guadiana va bajo tierra; no se ve pero es cierto que existe».[233]

A inicios de marzo de 1977, el embajador de Yugoslavia en París comunicó al Gobierno republicano la decisión de reconocer al régimen monárquico español, y a mediados de mes el presidente de la República y su primer ministro Varela acudieron a México a clausurar las oficinas institucionales antes de que, el 28, el Gobierno de López Portillo restableciera relaciones con Madrid. El modelo de transición «de la ley a la ley» diseñado por Torcuato Fernández Miranda dejó fuera de juego a las fuerzas políticas que reclamaban la República, como ARDE, que no fue legalizada ni pudo concurrir a las elecciones de 15 de junio de 1977. El día 21, tras conocerse los resultados oficiales de los comicios, José Maldonado y Fernando Valera publicaron una nota oficial donde dieron validez al proceso electoral y pusieron término a «la misión histórica que las

Instituciones de la República en el exilio se habían impuesto».[234] Fue el final de la lenta agonía política de una generación de españoles, y con ella la pérdida de una cierta pretensión y aspiración a la ciudadanía.[235] La necesidad de buscar una legitimación para la Monarquía al margen de la historia más o menos reciente llevó al olvido de la experiencia democrática republicana o incluso a su condena por su asociación con la Guerra Civil. De esta «quema» antilegitimista solo se salvaron los gobiernos en el exilio de Leizaola y Tarradellas, porque sus reivindicaciones nacionalistas se habían realizado en un marco accidentalista, y las fuerzas reformistas procedentes del tardofranquismo necesitaban de esa fuente de autentificación.

El Gobierno vasco se había establecido en Cataluña desde otoño de 1937, y salió camino del destierro el 5 de febrero de 1939. Instalado en París, dejó virtualmente de existir con la invasión alemana de mayo-junio de 1940. Con Aguirre en paradero desconocido, Manuel de Irujo impulsó en Londres un Consejo Nacional Vasco a partir del 11 de julio de 1940, mientras que el Consejo Nacional de Cataluña se constituyó 18 días más tarde. Ambos apoyaron a los aliados durante la guerra, tratando de internacionalizar sus casos. Cuando Aguirre apareció sorpresivamente en Montevideo en octubre de 1941, reprochó a Irujo haber formado un organismo casi exclusivamente con miembros del PNV, y haber actuado al margen de su Ejecutivo. El Consejo Vasco se disolvió el 28 de enero de 1942, y sus funciones pasaron a manos del Gobierno Vasco, que mantuvo su lealtad a las instituciones republicanas, trasladó su sede a Nueva York hasta 1945, y se reorganizó en agosto de 1946 en Bayona. Tras la repentina muerte de Aguirre el 22 de marzo de 1960 le sustituyó Jesús María Leizaola seis días después. El lehendakari no regresó a Euskadi hasta 1979, cuando las instituciones vascas democráticas ya estaban vigentes con la creación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos que mantuvo una Comisión de Relaciones con el Gobierno vasco exiliado. En febrero de 1978 se creó el Consejo General Vasco como organismo preautonómico. Tras la votación de la Constitución, la mayoría obtenida por el PNV en las elecciones de marzo de 1979 permitió que el Consejo General Vasco quedase presidido por Carlos Garaikoetxea. Leizaola retornó en loor de multitudes el 15 de diciembre y al día siguiente entregó simbólicamente el poder al nuevo lehendakari.

En Cataluña, la legitimidad republicana también se fundió con la surgida

en la transición. Tras el traumático exilio de inicios de 1939, el Consejo Nacional Catalán debía haberse constituido formalmente el 13 de mayo de 1940, pero la ofensiva alemana frustró esta operación continuista. La captura de Companys por la Gestapo el 13 de agosto, su entrega al régimen franquista, su procesamiento y ejecución el 15 de octubre de 1940 suscitaron el desconcierto y un vacío institucional que cubrió el presidente del Parlament Josep Irla a fines de octubre. La actividad de la Generalitat en territorio ocupado por los nazis se redujo al mínimo (Tarradellas se convirtió en el hombre fuerte del Gobierno desde su exilio en Suiza en 1942), y por ello se incentivó la creación en Londres del Consejo Nacional de Cataluña el 29 de julio de 1940, presidido por Carles Pi i Sunyer, que priorizó la alianza con Euskadi y Galicia. Tras la Liberación, Tarradellas regresó a París en agosto de 1944, reorganizando tanto ERC como la Generalitat y apoyando en todo momento la legitimidad republicana. El Gobierno autonómico se renovó el 14 de septiembre de 1945 y se reunió por vez primera en París el 13 de enero de 1946, pero solo se convocó una docena de veces durante sus dos años de existencia, hasta que Irla, colmado por el desánimo, anunció el 23 de enero de 1948 la crisis de su Gabinete. El Gobierno catalán no volvió a ser reconstruido en el exilio, y solo permaneció una fantasmal presidencia de la Generalitat en manos de Irla, que delegaba las funciones ejecutivas en Josep Tarradellas como secretario general de ERC. El 21 de abril de 1953, Irla, ya muy débil de salud, estableció el cargo de consejero primero de la Generalitat y nombró para ejercerlo a Tarradellas. En el caso de quedar vacante la Presidencia de la Generalitat, y en tanto no se nombrase sustituto, estableció un Consejo de Cataluña presidido por el consejero primero e integrado por los diputados del Parlamento Catalán y de la República, los representantes de Cataluña en el Tribunal de Garantías Constitucionales y el procurador general del Tribunal de Casación de Cataluña. Este Consejo se disolvería tras nombrar al nuevo presidente. El 7 de mayo de 1953, Irla presentó su renuncia ante Tarradellas, que fue nombrado presidente por los diputados catalanes reunidos en la Embajada republicana de México el 5 de agosto. Sin embargo, el nuevo responsable de la Generalitat se opuso a resucitar el Gobierno catalán y mantener una presencia con carácter institucional, convencido de que los futuros gobiernos democráticos provendrían del interior de España. Aunque estaba convencido de que la Monarquía

restaurada no se consolidaría, coordinó su actuación con las fuerzas políticas del interior reunidas en el Consell de Forces Polítiques de Catalunya a partir del 18 de diciembre de 1975. El 1 y 8 de febrero de 1976 tuvieron lugar imponentes manifestaciones en Barcelona en pro de la libertad, la amnistía y el Estatuto de autonomía. Los gobiernos Arias y Suárez contactaron discretamente con Tarradellas, pero mantuvieron sus reticencias a restablecer una institución republicana hasta que la victoria socialista en las elecciones de junio de 1977 en Cataluña abrió las puertas a la solución Tarradellas, que fue orquestada desde el Gobierno de UCD a espaldas de los socialistas vencedores en las urnas. El 5 de octubre, la Generalitat fue oficialmente restablecida, y el 18 se nombró a su presidente, que volvió del exilio el día 23, a la cabeza de una institución aún sin competencias pero que sería la base de la nueva institucionalización política catalana. Tarradellas fue la única autoridad legítima de la República que sobrevivió a la derrota y al exilio, ostentando una legitimidad radicalmente distinta de las demás instituciones políticas de la Monarquía restaurada.[236]

CUADRO 30: *Gobiernos de la Segunda República (1931-1977)*

14 DE ABRIL DE 1931 A 14 DE OCTUBRE DE 1931
Presidente: Niceto Alcalá-Zamora y Torres (DLR)
Estado: Alejandro Lerroux García (PRR)
Justicia: Fernando de los Ríos Urruti (PSOE)
Guerra: Manuel Azaña Díaz (AR)
Marina: Santiago Casares Quiroga (FRG)
Hacienda: Indalecio Prieto Tuero (PSOE)
Gobernación: Miguel Maura Gamazo (DLR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Marcelino Domingo Sanjuán (PRRS)
Fomento: Álvaro de Albornoz y Liminiana (PRRS)
Trabajo y Previsión: Francisco Largo Caballero (PSOE)
Economía Nacional: Lluís Nicolau d'Olwer (ACR)
Comunicaciones: Diego Martínez Barrio (PRR)

14 DE OCTUBRE DE 1931 A 16 DE DICIEMBRE DE 1931
Presidente: Manuel Azaña Díaz (AR)
Estado: Alejandro Lerroux García (PRR)
Justicia: Fernando de los Ríos Urruti (PSOE)

Guerra: Manuel Azaña Díaz (AR)
Marina: José Giral Pereira (AR)
Hacienda: Indalecio Prieto Tuero (PSOE)
Gobernación: Santiago Casares Quiroga (FRG)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Marcelino Domingo Sanjuán (PRRS)
Fomento: Álvaro de Albornoz y Liminiana (PRRS)
Trabajo y Previsión: Francisco Largo Caballero (PSOE)
Economía Nacional: Lluís Nicolau d'Olwer (ACR)
Comunicaciones: Diego Martínez Barrio (PRR)

16 DE DICIEMBRE DE 1931 A 12 DE JUNIO DE 1933
Presidente: Manuel Azaña Díaz (AR)
Estado: Luis Zulueta y Escolano (AR)
Justicia: Álvaro de Albornoz y Liminiana (PRRS)
Guerra: Manuel Azaña Díaz (AR)
Marina: José Giral Pereira (AR)
Hacienda: Jaume Carner i Romeu (ERC)
Gobernación: Santiago Casares Quiroga (FRG)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Fernando de los Ríos Urruti (PSOE)
Obras Públicas: Indalecio Prieto Tuero (PSOE)
Trabajo y Previsión: Francisco Largo Caballero (PSOE)
Agricultura, Industria y Comercio: Marcelino Domingo Sanjuán (PRRS)

12 DE JUNIO DE 1933 A 12 DE SEPTIEMBRE DE 1933
Presidente: Manuel Azaña Díaz (AR)
Estado: Fernando de los Ríos Urruti (PSOE)
Justicia: Álvaro de Albornoz y Liminiana (PRRS)
Guerra: Manuel Azaña Díaz (AR)
Marina: Lluís Companys i Jover (ERC)
Hacienda: Agustín Viñuales Pardo (AR)
Gobernación: Santiago Casares Quiroga (ORGA)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Francisco Barnés Salinas (PRRS)
Obras Públicas: Indalecio Prieto Tuero (PSOE)
Trabajo y Previsión: Francisco Largo Caballero (PSOE)
Agricultura: Marcelino Domingo Sanjuán (PRRS)
Industria y Comercio: José Franchy y Roca (PRDF)

12 DE SEPTIEMBRE DE 1933 A 8 DE OCTUBRE DE 1933
Presidente: Alejandro Lerroux García (PRR)
Estado: Claudio Sánchez-Albornoz Menduiña (AR)
Justicia: Juan Botella Asensi (IRS)
Guerra: Juan José Rocha García (PRR)
Marina: Vicente Iranzo Enguita (Independiente)
Hacienda: Antonio Lara Zárate (PRR)
Gobernación: Diego Martínez Barrio (PRR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Domingo Barnés Salinas (PRRS)
Obras Públicas: Rafael Guerra del Río (PRR)
Trabajo y Previsión: Ricardo Samper Ibáñez (PRR)
Agricultura: Ramón Feced Gresa (PRRS)
Industria y Comercio: Laureano Gómez Paratcha (ORGA)
Comunicaciones: Miquel Santaló i Parvorell (ERC)

9 DE OCTUBRE DE 1933 A 16 DE DICIEMBRE DE 1933
Presidente: Diego Martínez Barrio (PRR)
Estado: Claudio Sánchez-Albornoz Menduiña(AR)
Justicia: Juan José Botella Asensi (IRS). Dimite 19-XI-1933 y le sustituye Domingo Barnés Salinas (PRRS)
Guerra: Vicente Iranzo Enguita (Independiente)
Marina: Leandro Pita Romero (ORGA)
Hacienda: Antonio Lara Zárate (PRR)
Gobernación: Manuel Rico Avello (Independiente)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Domingo Barnés Salinas (PRRS)
Obras Públicas: Rafael Guerra del Río (PRR)
Trabajo y Previsión: Carles Pi i Sunyer (ERC)
Agricultura: Cirilo del Río Rodríguez (PRP)
Industria y Comercio: Félix Gordón Ordás (PRRS)
Comunicaciones: Emilio Palomo Aguado (Independiente).

16 DE DICIEMBRE DE 1933 A 3 DE MARZO DE 1934
Presidente: Alejandro Lerroux García (PRR)
Estado: Leandro Pita Romero (Independiente)
Justicia: Ramón Álvarez-Valdés Castañón (PRLD)
Guerra: Diego Martínez Barrio (PRR). Dimite 23-I-1934 y le sustituye

Diego Hidalgo Durán (PRR)
Marina: Juan José Rocha García (PRR)
Hacienda: Antonio Lara Zárate (PRR)
Gobernación: Manuel Rico Avello (Independiente). Dimite 23-I-1934 y le sustituye Diego Martínez Barrio (PRR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: José Pareja Yébenes (PRR)
Obras Públicas: Rafael Guerra del Río (PRR)
Trabajo y Previsión: José Estadella Arnó (PRR)
Agricultura: Cirilo del Río Rodríguez (PRP)
Industria y Comercio: Ricardo Samper Ibáñez (PRR)
Comunicaciones: José María Cid Ruiz-Zorrilla (PAE)

3 DE MARZO DE 1934 A 28 DE ABRIL DE 1934
Presidente: Alejandro Lerroux García (PRR)
Estado: Leandro Pita Romero (Independiente)
Justicia: Ramón Álvarez-Valdés Castañón (PRLD). Dimite 17-IV-1934 y le sustituye Salvador de Madariaga Rojo (Independiente)
Guerra: Diego Hidalgo Durán (PRR)
Marina: Juan José Rocha García (PRR)
Hacienda: Manuel Marraco Ramón (PRR)
Gobernación: Rafael Salazar Alonso (PRR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Salvador de Madariaga Rojo (Independiente)
Obras Públicas: Rafael Guerra del Río (PRR)
Trabajo y Previsión: José Estadella Arnó (PRR)
Agricultura: Cirilo del Río Rodríguez (PRP)
Industria y Comercio: Ricardo Samper Ibáñez (PRR)
Comunicaciones: José María Cid Ruiz-Zorrilla (PAE)

28 DE ABRIL DE 1934 A 4 DE OCTUBRE DE 1934
Presidente: Ricardo Samper Ibáñez (PRR)
Estado: Leandro Pita Romero (Independiente)
Justicia: Vicente Cantos Figuerola (PRR)
Guerra: Diego Hidalgo Durán (PRR)
Marina: Juan José Rocha García (PRR)
Hacienda: Manuel Marraco Ramón (PRR)

Gobernación: Rafael Salazar Alonso (PRR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Filiberto Villalobos González (PRLD)
Obras Públicas: Rafael Guerra del Río (PRR)
Trabajo, Sanidad y Previsión: José Estadella Arnó (PRR)
Agricultura: Cirilo del Río Rodríguez (PRR)
Industria y Comercio: Vicente Iranzo Enguita (Independiente)
Comunicaciones: José María Cid Ruiz-Zorrilla (PAE)

4 DE OCTUBRE DE 1934 A 3 DE ABRIL DE 1935
Presidente: Alejandro Lerroux García (PRR)
Estado: Ricardo Samper Ibáñez (PRR). Dimite 16-XI-1934 y le sustituye Juan José Rocha García (PRR)
Justicia: Rafael Aizpún Santafé (CEDA)
Guerra: Diego Hidalgo Durán (PRR). Dimite 16-XI-1934 y le sustituye Alejandro Lerroux García (PRR)
Marina: Juan José Rocha García (PRR). Dimite 23-I-1935 y le sustituye Gerardo Abad Conde (PRR)
Hacienda: Manuel Marraco Ramón (PRR)
Gobernación: Eloy Vaquero Cantillo (PRR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Filiberto Villalobos González (PRLD). Dimite 29-XII-1934 y le sustituye Joaquín Dualde Gómez (PRLD)
Obras Públicas: José María Cid Ruiz-Zorrilla (PAE)
Trabajo, Sanidad y Previsión: José Oriol Anguera de Sojo (CEDA)
Agricultura: Manuel Giménez Fernández (CEDA)
Industria y Comercio: Andrés Orozco Batista (PRR)
Comunicaciones: César Jalón Aragón (PRR)
Sin cartera: Leandro Pita Romero (Independiente)
Sin cartera: José Martínez de Velasco (PAE)

3 DE ABRIL DE 1935 A 6 DE MAYO DE 1935
Presidente: Alejandro Lerroux García (PRR)
Estado: Juan José Rocha García (PRR)
Justicia: Vicente Cantos Figuerola (PRR)
Guerra: Carlos Masquelet Lacaci (Militar)
Marina: Francisco Javier de Salas González (Militar)

Hacienda: Alfredo de Zavala y Lafora (PRP)
Gobernación: Manuel Portela Valladares (Independiente)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Ramón Prieto Bances (Independiente)
Obras Públicas: Rafael Guerra del Río (PRR)
Trabajo, Sanidad y Previsión: Eloy Vaquero Cantillo (PRR)
Agricultura: Juan José Benayas Sánchez-Cabezudo (PRP)
Industria y Comercio: Manuel Marraco Ramón (PRR)
Comunicaciones: César Jalón Aragón (PRR)

6 DE MAYO DE 1935 A 25 DE SEPTIEMBRE DE 1935
Presidente: Alejandro Lerroux García (PRR)
Estado: Juan José Rocha García (PRR)
Justicia: Cándido Casanueva y Gorjón (CEDA)
Guerra: José María Gil-Robles y Quiñones(CEDA)
Marina: Antonio Royo Villanova (PAE)
Hacienda: Joaquín Chapaprieta Torregrosa (Independiente)
Gobernación: Manuel Portela Valladares (Independiente)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Joaquín Dualde Gómez (PRLD)
Obras Públicas: Manuel Marraco Ramón (PRR)
Trabajo, Sanidad y Previsión: Federico Salmón Amorín (CEDA)
Agricultura: Nicasio Velayos Velayos (PAE)
Industria y Comercio: Rafael Aizpún Santafé (CEDA)
Comunicaciones: Luis Lucia Lucia (CEDA)

25 DE SEPTIEMBRE DE 1935 A 29 DE OCTUBRE DE 1935
Presidente: Joaquín Chapaprieta Torregrosa (Independiente)
Estado: Alejandro Lerroux García (PRR)
Trabajo y Justicia: Federico Salmón Amorín (CEDA)
Guerra: José María Gil-Robles y Quiñones (CEDA)
Marina: Pere Rahola Molinas (PRC)
Hacienda: Joaquín Chapaprieta Torregrosa (Independiente)
Gobernación: Joaquín de Pablo-Blanco Torres (PRR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Juan José Rocha García (PRR)
Obras Públicas y Comunicaciones: Luis Lucia Lucia (DRV-CEDA)
Industria, Comercio y Agricultura: José Martínez de Velasco (PAE)

29 DE OCTUBRE DE 1935 A 14 DE DICIEMBRE DE 1935

Presidente: Joaquín Chapaprieta Torregrosa (Independiente)
Estado: José Martínez de Velasco (PAE)
Trabajo Sanidad y Justicia: Federico Salmón Amorín (CEDA)
Guerra: José María Gil-Robles y Quiñones (CEDA)
Marina: Pere Rahola Molinas (PRC)
Hacienda: Joaquín Chapaprieta Torregrosa (Independiente)
Gobernación: Joaquín de Pablo-Blanco Torres (PRR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Juan Bardají López (PRR)
Obras Públicas y Comunicaciones: Luis Lucia Lucia (DRV-CEDA)
Industria, Comercio y Agricultura: Juan Usabiaga Lasquivar (PRR)

14 DE DICIEMBRE DE 1935 A 30 DE DICIEMBRE DE 1935
Presidente: Manuel Portela Valladares (Independiente)
Estado: José Martínez de Velasco (PAE)
Trabajo, Sanidad y Justicia: Alfredo Martínez García (PRLD)
Guerra: Nicolás Molero Lobo (Militar)
Marina: Francisco Javier de Salas González (Militar)
Hacienda: Joaquín Chapaprieta Torregrosa (Independiente)
Gobernación: Manuel Portela Valladares (Independiente)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Manuel Becerra Fernández (PRR)
Obras Públicas y Comunicaciones: Cirilo del Río Rodríguez (PRP)
Industria, Comercio y Agricultura: Joaquín de Pablo-Blanco Torres (PRR)
Sin cartera: Pere Rahola Molinas (PRC)

30 DE DICIEMBRE DE 1935 A 19 DE FEBRERO DE 1936
Presidente: Manuel Portela Valladares (PCNR)
Estado: Joaquín Urzaiz Cadaval (PRP)
Trabajo, Sanidad y Justicia: Manuel Becerra Fernández (PCNR)
Guerra: Nicolás Molero Lobo (Militar)
Marina: Antonio Azarola Gresillón (Militar)
Hacienda: Manuel Rico Avello (Independiente)
Gobernación: Manuel Portela Valladares (PCNR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Filiberto Villalobos González (PCNR)
Obras Públicas y Comunicaciones: Cirilo del Río Rodríguez (PRP)
Industria, Comercio y Agricultura: José María Álvarez Mendizábal

(Independiente)

19 DE FEBRERO DE 1936 A 7 DE ABRIL DE 1936
Presidente: Manuel Azaña Díaz (IR)
Estado: Augusto Barcia Trelles (IR)
Justicia: Antonio Lara Zárate (UR)
Trabajo, Sanidad y Previsión Social: Enrique Ramos y Ramos (IR)
Guerra: Carlos Masquelet Lacaci (Militar)
Marina: José Giral Pereira (IR)
Hacienda: Gabriel Franco López (IR)
Gobernación: Amós Salvador Carreras (IR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Marcelino Domingo Sanjuán (IR)
Obras Públicas: Santiago Casares Quiroga (IR)
Industria y Comercio: Plácido Álvarez-Buylla y Lozana (Independiente)
Agricultura: Mariano Ruiz Funes García (IR)
Comunicaciones y Marina Mercante: Manuel Blasco Garzón (UR)

7 DE ABRIL DE 1936 A 10 DE MAYO DE 1936
Presidente: Manuel Azaña Díaz (IR)
Estado: Augusto Barcia Trelles (IR)
Justicia: Antonio Lara Zárate (UR)
Trabajo, Sanidad y Previsión Social: Enrique Ramos y Ramos (IR)
Guerra: Carlos Masquelet Lacaci (Militar)
Marina: José Giral Pereira (IR)
Hacienda: Gabriel Franco López (IR)
Gobernación: Amós Salvador Carreras (IR). Dimite 2-V-1936 y le sustituye Santiago Casares Quiroga (IR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Marcelino Domingo Sanjuán (IR)
Obras Públicas: Santiago Casares Quiroga (IR)
Industria y Comercio: Plácido Álvarez-Buylla y Lozana (Independiente)
Agricultura: Mariano Ruiz Funes García (IR)
Comunicaciones y Marina Mercante: Manuel Blasco Garzón (UR)

10 DE MAYO DE 1936 A 13 DE MAYO DE 1936
Presidente: Augusto Barcia Trelles (IR)
Estado: Augusto Barcia Trelles (IR)
Justicia: Antonio Lara Zárate (UR)

Trabajo, Sanidad y Previsión Social: Enrique Ramos y Ramos (IR)
Guerra: Carlos Masquelet Lacaci (Militar)
Marina: José Giral Pereira (IR)
Hacienda: Gabriel Franco López (IR)
Gobernación: Santiago Casares Quiroga (IR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Marcelino Domingo Sanjuán (IR)
Obras Públicas: Santiago Casares Quiroga (IR)
Industria y Comercio: Plácido Álvarez-Buylla y Lozana (Independiente)
Agricultura: Mariano Ruiz Funes García (IR)
Comunicaciones y Marina Mercante: Manuel Blasco Garzón (UR)

13 DE MAYO DE 1936 A 19 DE JULIO DE 1936
Presidente: Santiago Casares Quiroga (IR)
Estado: Augusto Barcia Trelles (IR)
Justicia: Manuel Blasco Garzón (UR)
Trabajo, Sanidad y Previsión Social: Joan Lluhí Vallescà (ERC)
Guerra: Santiago Casares Quiroga (IR)
Marina: José Giral Pereira (IR)
Hacienda: Enrique Ramos y Ramos (IR)
Gobernación: Juan Moles Ormella (Independiente)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Francisco Barnés Salinas (IR)
Obras Públicas: Antonio Velao Oñate (IR)
Industria y Comercio: Plácido Álvarez-Buylla y Lozana (Independiente)
Agricultura: Mariano Ruiz Funes García (IR)
Comunicaciones y Marina Mercante: Bernardo Giner de los Ríos García (UR)

19 DE JULIO DE 1936
Presidente: Diego Martínez Barrio (UR)
Estado: Justino de Azcárate y Flórez (PNR)
Justicia: Manuel Blasco Garzón (UR)
Trabajo, Sanidad y Previsión Social: Bernardo Giner de los Ríos García (UR)
Guerra: José Miaja Menant (Militar)
Marina: José Giral Pereira (IR)
Hacienda: Enrique Ramos y Ramos (IR)

Gobernación: Augusto Barcia Trelles (IR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Marcelino Domingo Sanjuán (IR)
Obras Públicas: Antonio de Lara y Zarate (UR)
Industria y Comercio: Plácido Álvarez-Buylla y Lozana (Independiente)
Agricultura: Ramón Feced Gresa (IR)
Comunicaciones y Marina Mercante: Juan Lluhí Vallescà (ERC)
Sin cartera: Felipe Sánchez Román y Gallifa (PNR)

19 DE JULIO DE 1936 A 4 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Presidente: José Giral Pereira (IR)
Hacienda: Enrique Ramos y Ramos (IR)
Gobernación: Sebastián Pozas Perea (Militar)
Estado: Augusto Barcia Trelles (IR)
Justicia: Manuel Blasco Garzón (UR)
Trabajo, Sanidad y Previsión Social: Joan Lluhí Vallescà (ERC)
Guerra: Luis Castelló Pantoja (Militar). Dimite 6-VIII-1936 y le sustituye Juan Hernández Saravia (Militar)
Marina: José Giral Pereira (IR)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Francisco José Barnés Salinas (IR)
Obras Públicas: Antonio Velao Oñate (IR)
Industria y Comercio: Plácido Álvarez-Buylla y Lozana (Independiente)
Agricultura: Mariano Ruiz Funes García (IR)
Comunicaciones y Marina Mercante: Bernardo Giner de los Ríos y García (UR)

4 DE SEPTIEMBRE DE 1936 A 4 DE NOVIEMBRE DE 1936

Presidente: Francisco Largo Caballero (PSOE)
Hacienda: Juan Negrín López (PSOE)
Estado: Julio Álvarez del Vayo (PSOE)
Justicia: Mariano Ruiz-Funes García (IR)
Gobernación: Ángel Galarza Gago (PSOE)
Guerra: Francisco Largo Caballero (PSOE)
Marina y Aire: Indalecio Prieto Tuero (PSOE)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Jesús Hernández Tomás (PCE)
Obras Públicas: Julio Just Gimeno (IR)
Industria y Comercio: Anastasio de Gracia Villarrubia (PSOE)
Trabajo y Previsión Social: Josep Tomàs y Piera (ERC)

Agricultura: Vicente Uribe Galdeano (PCE)
Comunicaciones: Bernardo Giner de los Ríos García (UR)
Ministro sin cartera: José Giral Pereira (IR)
Ministro sin cartera: Manuel de Irujo y Ollo (PNV)

4 DE NOVIEMBRE DE 1936 A 16 DE MAYO DE 1937
Presidente: Francisco Largo Caballero (PSOE)
Hacienda: Juan Negrín López (PSOE)
Estado: Julio Álvarez del Vayo (PSOE)
Justicia: Juan García Oliver (CNT)
Gobernación: Ángel Galarza Gago (PSOE)
Comercio: Juan López Sánchez (CNT)
Sanidad y Asistencia Social: Federica Montseny Mañé (CNT)
Guerra: Francisco Largo Caballero (PSOE)
Marina y Aire: Indalecio Prieto Tuero (PSOE)
Instrucción Pública y Bellas Artes: Jesús Hernández Tomás (PCE)
Obras Públicas: Julio Just Gimeno (IR)
Industria: Joan Peiró Belis (CNT)
Trabajo y Previsión Social: Anastasio de Gracia Villarrubia (PSOE)
Agricultura: Vicente Uribe Galdeano (PCE)
Comunicaciones y Marina Mercante: Bernardo Giner de los Ríos García (IR)
Propaganda: Carlos Esplá Rizo (IR)
Ministro sin cartera: José Giral Pereira (IR)
Ministro sin cartera: Manuel de Irujo y Ollo (PNV)
Ministro sin cartera: Jaume Ayguader i Miró (ERC)

17 DE MAYO DE 1937 A 5 DE ABRIL DE 1938
Presidencia, Hacienda y Economía: Juan Negrín López (PSOE)
Estado: José Giral Pereira (IR)
Justicia: Manuel de Irujo Ollo (PNV). Dimite 10-XII-1937 y le sustituye Mariano Ansó Zunzarren (IR)
Defensa Nacional: Indalecio Prieto Tuero (PSOE)
Gobernación: Julián Zugazagoitia Mendieta (PSOE)
Instrucción Pública y Sanidad: Jesús Hernández Tomás (PCE)
Obras Públicas y Comunicaciones: Bernardo Giner de los Ríos García

(UR)
Trabajo y Asistencia Social: Jaume Ayguader i Miró (ERC)
Agricultura: Vicente Uribe Galdeano (PCE)

5 DE ABRIL DE 1938 A 31 DE MARZO DE 1939
Presidencia y Defensa Nacional: Juan Negrín López (PSOE)
Estado: Julio Álvarez del Vayo (PSOE)
Gobernación: Paulino Gómez Sáenz (PSOE)
Justicia: Ramón González Peña (PSOE)
Agricultura: Vicente Uribe Galdeano (PCE)
Instrucción Pública y Sanidad: Segundo Blanco González (CNT)
Hacienda y Economía: Francisco Méndez Aspe (IR)
Obras Públicas: Antonio Velao Oñate (IR)
Comunicaciones y Transporte: Bernardo Giner de los Ríos García (UR)
Trabajo y Asistencia Social: Jaume Ayguader i Miró (ERC). Dimite 16-VIII-1938 y le sustituye Josep Moix Regàs (PSUC)
Ministro Sin cartera: José Giral Pereira (IR)
Ministro Sin cartera: Manuel de Irujo Ollo (PNV). Dimite 16-VIII-1938 y le sustituye Tomás Bilbao Hospitalet (ANV)

6 DE MARZO DE 1939 A 26 DE MARZO DE 1939: CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA
Presidencia: José Miaja Menant (Militar)
Estado: Julián Besteiro Fernández (PSOE)
Gobernación: Wenceslao Carrillo Alonso-Forjador (PSOE)
Justicia: Miguel San Andrés Castro (IR)
Defensa: Segismundo Casado López (Militar)
Obras Públicas: Eduardo Val (CNT)
Trabajo: Antonio Pérez Garcés (UGT)

AGOSTO DE 1939 A 20 DE AGOSTO DE 1945: GOBIERNO DE JUAN NEGRÍN LÓPEZ
Presidencia y Defensa Nacional: Juan Negrín López (PSOE)
Estado: Julio Álvarez del Vayo (PSOE)
Justicia: Ramón González Peña (PSOE)
Hacienda y Economía: Francisco Méndez Aspe (IR)
Gobernación: Paulino Gómez Sáenz (PSOE)

Instrucción Pública y Sanidad: Segundo Blanco González (CNT)
Obras Públicas: Antonio Velao Oñate (IR)
Comunicaciones y Transportes: Bernardo Giner de los Ríos García (UR)
Agricultura: Vicente Uribe Galdeano (PCE)
Trabajo y Asistencia: Josep Moix Regàs (PSUC)
Sin cartera: José Giral Pereira (IR) y Tomás Bilbao Hospitalet (ANV)

21 DE AGOSTO DE 1945 A 30 DE ENERO DE 1947: GOBIERNO DE JOSÉ GIRAL PEREIRA
Presidente de la República: Diego Martínez Barrio (UR)
Presidente del Gobierno: José Giral Pereira (IR)
Estado: Fernando de los Ríos Urruti (PSOE)
Justicia: Álvaro de Albornoz y Liminiana (IR)
Defensa: General Juan Hernández Saravia
Hacienda: Augusto Barcia Trelles (IR)
Gobernación: Manuel Torres Campañá (UR)
Instrucción Pública: Miquel Santaló (ERC)
Obras Públicas: Horacio Martínez Prieto (CNT)
Agricultura: José Leyva (CNT)
Industria y Comercio: Manuel de Irujo (PNV)
Emigración: Trifón Gómez (UGT)
Sin cartera: Ángel Ossorio y Gallardo y Lluís Nicolau d'Olwer (ACR)
Ampliación de abril de 1946:
Estado: José Giral (IR)
Economía: Enrique de Francisco Jiménez (PSOE)
Sin cartera: Rafael Sánchez-Guerra. Se incorporan Santiago Carrillo (PCE) y Alfonso R.Castelao.

6 DE FEBRERO DE 1947 A 6 DE AGOSTO DE 1947: GOBIERNO DE RODOLFO LLOPIS FERRÁNDIZ
Presidente de la República: Diego Martínez Barrio (UR)
Presidencia y Estado: Rodolfo Llopis Ferrándiz (PSOE)
Justicia: Manuel Irujo y Ollo (PNV)
Defensa e Interior: Julio Just Gimeno (IR)
Hacienda: Fernando Valera Aparicio (UR)
Instrucción Pública: Miquel Santaló i Parvorell (ERC)

Emigración y Trabajo: Trifón Gómez San José (UGT)
Economía: Vicente Uribe Galdeano (PCE)
Información: Luis Montoliú (CNT)

27 DE AGOSTO DE 1947 A 15 DE FEBRERO DE 1949: 1er GOBIERNO DE ÁLVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA
Presidente de la República: Diego Martinez Barrio (UR)
Presidencia y Relaciones Exteriores: Álvaro de Albornoz y Liminiana (IR)
Justicia y Hacienda: Fernando Valera Aparicio (UR)
Defensa: General Juan Hernández Saravia
Gobernación: Julio Just Gimeno (IR)
Instrucción Pública e Información: Salvador Quemades (IR)
Emigración: Manuel Torres Campañá (UR)
Economía: Eugenio Arauz Pallardo

16 DE FEBRERO DE 1949 A 8 DE JULIO DE 1951: 2º GOBIERNO ÁLVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA
Presidente de la República: Diego Martínez Barrio (UR)
Presidencia y Estado: Álvaro de Albornoz y Liminiana (IR)
Vicepresidencia y Hacienda: Fernando Valera Aparicio (UR)
Justicia: José Maldonado González (IR)
Secretario del Consejo: Eugenio Arauz Pallardo
Con misión en América: Félix Gordón Ordás, General José Asensio Torrado y Vicente Sol Sánchez
Con misión en Europa: Manuel Serra i Moret y José María Semprún Gurrea

13 DE AGOSTO DE 1951 A 16 DE DICIEMBRE DE 1955: 1er GOBIERNO DE FÉLIX GORDÓN ORDÁS
Presidente de la República: Diego Martínez Barrio (UR)
Presidencia y Hacienda: Félix Gordón Ordás
Estado: Fernando Valera Aparicio
Justicia: Juan Puig Ferrete
Asuntos Militares: General Emilio Herrera Linares
Acción en el Interior y en el Exilio: Julio Just Gimeno
Información, Propaganda y Archivos: Eugenio Arauz Pallardo

Sin cartera: José María Semprún Gurrea, José Antonio Balbontín Gutiérrez y Victoria Kent Siano

17 DE DE DICIEMBRE DE 1955 A 19 DE ABRIL DE 1960: 2º GOBIERNO DE FÉLIX GORDÓN ORDÁS

Presidente de la República: Diego Martínez Barrio (UR)

Presidencia, Hacienda y Acción en el Interior: Félix Gordón Ordás

Estado y Relaciones Internacionales: Fernando Valera Aparicio

Justicia y Acción en el Exilio: Julio Just Gimeno

Asuntos Militares: General Emilio Herrera Linares

Información, Propaganda, Archivos y Secretaría del Consejo de Ministros: S. Etcheverría

Sin cartera: José Asensio Torrado, José María Semprún Gurrea y José Antonio Balbontín Gutiérrez

7 DE MAYO DE 1960 A 1 DE ENERO DE 1962: GOBIERNO DE EMILIO HERRERA LINARES

Presidente de la República: Diego Martínez Barrio (UR)

Presidencia, Hacienda y Asuntos Militares: General Emilio Herrera Linares

Vicepresidencia, Emigración e Interior: Julio Just Gimeno

Estado y Secretaría del Consejo de Ministros: Fernando Valera Aparicio

Justicia: Antonio Alonso Baños

Información: Mariano García (destituido el 16-V-1961)

Ministros delegados: Vicente Álvarez Buylla, Jesús Vázquez Gayoso, José Antonio Balbontín Gutiérrez, José Asensio Torrado, José María Semprún Gurrea, Federico Escofet Alsina y J. Canabal

28 DE FEBRERO DE 1962 A 27 DE FEBRERO DE 1971: GOBIERNO DE CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ

Presidente de la República: Luis Jiménez de Asúa

Presidencia: Claudio Sánchez Albornoz

Negocios Extranjeros: Fernando Valera Aparicio

Justicia e Información: José Maldonado González

Emigración e Interior: Julio Just Gimeno

Sin cartera: Félix Gordón Ordás

28 DE FEBRERO DE 1971 A 21 DE JUNIO DE 1977: GOBIERNO DE FERNANDO VALERA APARICIO

Presidente de la República: José Maldonado González
Presidencia y Negocios Extranjeros: Fernando Valera Aparicio
Vicepresidencia, Emigración e Interior: Julio Just Jimeno
Justicia: Antonio Alonso Baños
Economía: Macrino Suárez Menéndez
Ministros delegados: Francisco Giral González y Manuel de Rivacoba

LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LA MEMORIA COLECTIVA DE LOS ESPAÑOLES

La Segunda República fue un periodo de la historia de España y una experiencia democrática que sucedió hace más de ochenta años, por lo que en ningún caso puede considerarse como una época perteneciente a un «tiempo presente», es decir, realmente experimentado por la mayoría de las personas que convivimos en España en este momento, y su influencia sobre lo que pueda pasar en nuestro país no deja de ser muy lejana. La mayor parte de sus protagonistas ha desaparecido, hayan dejado testimonio o no de algunas de sus experiencias y recuerdos. Los supervivientes, cada vez más escasos, relacionan mayoritariamente sus recuerdos con la infancia y la juventud, muy influidos por los relatos de primera o segunda mano que escucharon, cuando tuvieron oportunidad, a sus progenitores y familiares más próximos, ya desaparecidos, y que a su vez han transmitido a sus hijos y nietos.

El recuerdo ya es tan débil que no debería ser competencia para el relato «profesional» de los historiadores que intentamos construir una ciencia social más o menos rigurosa, distanciada y ponderada siguiendo las reglas de un método científico, es decir, de hipótesis e interpretaciones revisables por una comunidad de expertos. Las hipótesis más racionales en historia se basan en un principio similar a las de otras ciencias sociales: son las que dan respuesta de una manera más sencilla al mayor número de problemas y cuestiones que se plantean, sin eliminar datos relevantes que no encajan ni proponer soluciones contradictorias entre sí. La democracia no es una opción científica, sino moral, e incluso podría argumentarse que racional desde un punto de vista kantiano. Por eso abundamos los historiadores

antifranquistas, y difícilmente se nos puede pedir que equiparemos moralmente a la República con la Dictadura de Franco. No se puede ser neutral, pero no por eso dejamos de aspirar a ser serios y rigurosos ni nos dedicamos por ello a la propaganda política. Pero la historia no es pura ni está libre de mantener peculiares relaciones con la memoria como realidad social, ni de influir sobre ella y a su vez verse influida o incluso contaminada por este tipo de relatos. Negarlo sería negar la misma realidad histórica que también afecta a la ciencia de la Historia. Se trata de un complicado *feedback*. Y se verán a continuación muchos ejemplos que lo demuestran.

El complicado y delicado tema de la memoria histórica, sobre el que tanta tinta se ha vertido en España en los últimos años, se centra en la construcción de un relato mítico dirigido a un colectivo social, que bien puede ser todo un país, y que explica a dicho colectivo su lugar y su papel o función a lo largo de una evolución temporal más o menos amplia. Su objetivo es tanto fortalecer la identidad cultural de dicho colectivo como favorecer la integración social de este, algo que a su vez puede usarse o manipularse políticamente. Puede basarse en el recuerdo de héroes o mártires (memoria hagiográfica), el reforzamiento de los elementos, símbolos y lugares de la memoria vistos como comunes (identitaria) o en una experiencia trágica compartida que ha marcado al colectivo (traumática). O combinar elementos de las tres. Como puede encontrarse con relatos alternativos elaborados con el mismo fin, solemos hablar de «memorias» más que de una «memoria» homogénea. El choque o conflicto de memorias y discursos sobre el pasado es prácticamente inevitable. Sus relaciones con la ciencia histórica son complejas porque los distintos autores, publicistas, periodistas, cronistas, propagandistas e historiadores que escribieron sobre la República en España y fuera de ella a partir de los años cuarenta y al menos hasta los setenta mezclaban el uso de fuentes de fiabilidad variada con sus recuerdos, testimonios y experiencias directos e indirectos de la época republicana, generalmente con un propósito político específico, muy comprometido con el tiempo que les tocó vivir. Para ellos, la República era su tiempo presente. Con eso tampoco se quiere decir que todos tengan el mismo valor para el historiador actual. No es lo mismo Joaquín Arrarás que Julián Zugazagoitia (que pese a escribir en 1940 ha resistido bastante mejor que el primero el paso del tiempo) y mucho menos

Manuel Tuñón de Lara. En cualquier caso, estos relatos también influyeron sobre las memorias familiares y sociales dominantes, compitieron con ellas, fortaleciendo unas y debilitando otras, e incluso pretendieron asentar relatos hegemónicos canónicos que las sustituyeran o complementaran.

Nada muy diferente de lo que tuvo que hacer la historiografía de otros países europeos a partir de 1945, tras el final de la Segunda Guerra Mundial, a la hora de lograr que sus compatriotas se reconciliasen con su turbulento pasado durante el periodo de entreguerras y se viesen obligados a comparar sus propias percepciones del pasado y los relatos anejos a sus memorias colectivas con la desmitificación que los historiadores más solventes fueron operando a lo largo de décadas. ¿Era realmente cierto que la Francia autoritaria fue una imposición nazi sin apoyo de los autóctonos? ¿Y Noruega o Hungría? ¿Francia se enfrentó masivamente a los nazis o colaboró con ellos, y por tanto ganó o perdió la guerra? ¿Quién delató, apresó y mandó a su infausto final a Ana Frank, o a otros miles de judíos, los invasores alemanes o sus propios vecinos? ¿El régimen de Hitler, y con él el Holocausto, fue impuesto por la fuerza o aceptado por los alemanes con amplio consenso? ¿Stalin era un patriótico liberador o un genocida maníaco? ¿Roosevelt y Churchill fueron los liberadores de media Europa o los compañeros de viaje del comunismo que permitieron que imperara sobre la mitad del continente? En el trasfondo de todos estos debates figuran las grandes matanzas y las persecuciones étnicas y políticas de entreguerras, culminadas por la guerra mundial, y la espinosa cuestión de las responsabilidades colectivas en torno a ellas. Se trataría de calibrar quiénes las perpetraron y por qué, y qué grado de responsabilidad alcanzó a la población, a sus ideologías y culturas políticas, a sus prácticas y prejuicios sociales, a sus identidades culturales, a las instituciones y a las medidas económicas que se tomaron para afrontar la Gran Depresión, derivadas de todo lo anterior y no de un cálculo matemático. Es una batalla que no está ni mucho menos zanjada en muchos países y territorios, particularmente en aquellos donde las tentaciones de construir mitos colectivos o políticos son hoy más fuertes, por distintos motivos.

Es en este tema de las «responsabilidades» donde se encuentra también el meollo de las polémicas sobre la Segunda República que siguen impactando en el imaginario colectivo de los españoles. Esto también ocurre en Europa con otros regímenes de entreguerras como la República de Weimar

alemana, la Tercera República francesa, la República griega de Venizelos, la Primera República checoslovaca o austríaca o el reinado de Víctor Manuel III en Italia, que han sido analizados no solo por historiadores sino por politólogos, sociólogos, economistas o filósofos como fracasos colectivos que terminaron en catástrofe nacional. En realidad, el problema no sería la Segunda República en sí misma, sino su abrupto final: el golpe militar y la Guerra Civil subsiguiente, trauma colectivo sin igual del siglo XX español, de cuyas causas sería responsable un régimen de vida bastante más breve que los anteriormente citados. En la memoria colectiva de los españoles, República y Guerra Civil formarían una entidad indisoluble, y los historiadores hemos contribuido a reafirmar esta imagen de causa-efecto, uniendo ambos periodos en todo tipo de obras, con lo que se subraya la peculiar relación y contaminación entre memoria e historia que se mencionaba más arriba. Aunque en la presente obra se ha intentado huir de semejante y abusiva identificación, la explicación teleológica (es decir, la que da sentido a los acontecimientos humanos no por sus causas sino por su final, es decir por sus resultados, como si estuviesen predeterminados) es de raíz cristiana, tiene muchísima influencia en la cultura europea en su conjunto y supone una gran tentación para los historiadores, pues somos buenos conocedores del desenlace de las tramas. El nivel de profundidad de estas identificaciones no solo es palpable entre las generaciones más mayores.

Por el contrario, la Dictadura franquista ha sido presentada generalmente como un producto de la guerra, pero no su origen o causa, cuando la mayoría de sus ideas y programas iniciales en absoluto eran originales ni los creó la contienda fratricida, sino que eran muy anteriores, incluida su visión sobre la República misma y el pasado histórico de España, que también existía antes de 1936 y fue proporcionada por las derechas antiliberales de los años treinta, tal y como se ha expuesto en este libro. Estas derechas convirtieron sus hipótesis sobre el fracaso anunciado del régimen republicano en una profecía de autocumplimiento, pues hicieron todo lo que estuvo en su mano para cumplir sus propios pronósticos. Por poner un ejemplo de esta idea común, en las Pruebas de Acceso a la Universidad, los alumnos suelen considerar que 1939 es el año inicial del franquismo, considerándolo una consecuencia más de la guerra, en lugar de un régimen construido por los golpistas que la habían provocado y que

desarrolló la mayor parte de sus rasgos esenciales en el transcurso de esa misma contienda. Sin ir más lejos, el estado de guerra fue confirmado por la Junta de Defensa Nacional para el conjunto del territorio en julio de 1936 y subsistió hasta julio de 1948, pero la situación excepcional que está en el origen de la Dictadura se prolongó por otros medios más oficiosos hasta 1975-1977. Esta disociación entre guerra y Dictadura queda fortalecida por el empeño de algunos autores en llamar «nacionales» o «nacionalistas» a lo que no es sino el bando «rebelde» y luego «franquista» durante la Guerra Civil, sin molestarse en explicar a los lectores cuándo pasan de «nacionales» a «franquistas», si es que lo hacen alguna vez.

Pero la cuestión de la memoria de la Segunda República no se enturbia solo por el fenómeno de la Guerra Civil librada entre comunistas, socialdemócratas y liberales por un lado y los autoritarios y totalitarios de derechas por otro. Fenómeno que, adecuadamente encubierto por el manto de la Segunda Guerra Mundial, se dio en distintos grados en casi toda la Europa continental durante los años treinta y cuarenta, incluidos países del área mediterránea (Francia, Italia, Yugoslavia, Grecia) donde la guerra intestina llegó a adquirir una forma harto explícita. Lo auténticamente importante para entender la especificidad del caso español, que ha influido notablemente en la evocación del régimen republicano, ha sido el desenlace de dicha guerra, que consistió en que el bando vencedor de 1939 en España fue el derrotado de 1945 en Europa. Esa ha sido la auténtica anomalía histórica que desalineó a nuestro país del resto de Europa, y en particular de la Europa occidental y atlántica; anomalía compartida y solo hasta cierto punto con Portugal, pues este país no sufrió guerra civil alguna. Los vencedores de la Segunda Guerra Mundial elaboraron una historia a partir de 1945 que condenaba sin ambages a la derecha autoritaria como responsable primordial del desencadenamiento de la tragedia mundial, y que, si bien era bastante crítica hacia los regímenes parlamentarios y experiencias liberales anteriores al triunfo del fascismo, lo era principal y precisamente por haber permitido o abrazado este. El tratamiento memorial que recibieron las democracias liberales de preguerra resultaba sumamente benevolente, incluso en los países del socialismo real, si se comparaba con el que sufrió en la España franquista, donde esa misma derecha antiliberal sublevada responsabilizó durante décadas a la República, y dentro de ella en particular a la izquierda obrera, de ser la causante de la Guerra Civil,

hasta el punto de cometer delito de «rebelión» los que la defendieron. La demonización que este régimen democrático sufrió a manos de los vencedores rebasó todo lo imaginable, llegándose a dar situaciones similares a las del Egipto de los faraones cuando se intentaba borrar de la memoria escrita todo rastro de algún odiado monarca precedente, a la URSS de Stalin, que eliminaba de las fotos la imagen misma del Cheitán que había que hacer desaparecer de la Historia, o en tono más doméstico y castizo, la España de Fernando VII, que en 1814 eliminó el liberalismo «como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo». La cuestión de las responsabilidades tuvo un trasunto legal, y trajo aparejada una formidable represión que anulaba toda posibilidad de una memoria alternativa en el interior de España para los que habían protagonizado la República y sus inmediatos descendientes.

Para proteger a estos y preservarles en lo posible del peligroso contacto con el conocimiento y las experiencias de la etapa republicana, sus padres y familiares directos extendieron una espesa capa de desinformación, silencios, sobreentendidos para iniciados, relatos que rehuían lo fundamental, mentiras de grueso calibre, objetos de recuerdo que harían feliz a un buhonero, escondidos en páginas de libros, zulos o arcones recónditos, y «secretos del corazón», impenetrables para niños y adolescentes. Tampoco hay que minusvalorar la labor de «conversión» que lograron las autoridades franquistas a través de la represión, es decir, no solo mediante la eliminación física o la anulación civil de los opositores más persistentes y reincidentes, sino también a través del rescate de las garras del «mal» de aquellos que asumieron el discurso de los vencedores y su memoria de la República para poder integrarse en el sistema y ser «redimidos», es decir perdonados de su pecado original: ser o haber estado en contacto con los «rojos», término genérico para los republicanos. La cadena de custodia de la memoria republicana no podía por menos de quedar contaminada y afectada por el discurso dominante e institucional que todo lo monopolizaba. Este *mea culpa* y penitencia perpetua del pueblo español terminó por asumir que había algún pecado que expiar, y que estaba relacionado sin duda con el anterior régimen. La reparación fue extraordinariamente larga, dada la extrema duración del régimen de Franco, que merced a sus aliados interiores y exteriores, sus mutaciones y su adaptabilidad camaléonica, se convirtió en la dictadura personal de mayor

duración de la historia del continente. Y es inevitable que cuanto más larga sea la expiación más profundo sea el *mea culpa*. De modo que nos encontramos con la paradoja de que países que tuvieron regímenes que se rindieron con escasa o ninguna lucha al autoritarismo y el fascismo han sido más benevolentes con aquellos en su memoria, incluso a nivel político e institucional, que los españoles respecto de una República que plantó cara con las armas durante tres años al mismo enemigo, resistencia que ya en su momento se vio como algo único en el mundo, y que llamó la atención de todo el planeta.

Otra de las consecuencias del resultado de la guerra para el recuerdo de la República fue la desaparición de muchísima y valiosa documentación, desde archivos privados robados, desaparecidos o extraviados (empezando por las primeras memorias de Alcalá-Zamora, que solo se han recuperado en parte muy recientemente, o los cuadernos robados de Azaña, que costó mucho localizar y publicar) a la destrucción por los propios derrotados de documentación que podía comprometerles y así evitar la represión o la eliminación franquista de parte del legado republicano, para borrarlo de la faz de la tierra, incluida la quema de libros, la destrucción de bibliotecas enteras y buena parte de los recuerdos audiovisuales y fílmicos de la época (un interesante documental sonoro sobre los orígenes de la República se descubrió en los años noventa tapiado, es decir escondido, en la casa del alcalde republicano de Priego de Córdoba, Francisco Adámez). La documentación republicana, en ocasiones muy anterior a 1931, que el franquismo incautó de todo tipo de instituciones y asociaciones fue preservada por este en muchos casos por motivos exclusivamente represivos para poder estudiar el pasado político y los antecedentes de los derrotados y poder encausarles y castigarles con más eficiencia, siendo en puridad como un enorme anexo y apoyo a la Causa General que se levantó contra todo el régimen republicano y que se remontaba con efectos retroactivos hasta el mismo 12 de abril de 1931. En este sentido, conservamos mucha más documentación de la guerra, más centralizada y mejor ordenada, pues el Ejército de Franco estuvo más interesado obviamente en preservar el legado de su victoria bélica gloriosa que en conservar la memoria de la República. Archivos claves permanecieron cerrados o fueron de muy restringido acceso durante la Dictadura, lo que impidió, aun cuando se relajó la censura en los sesenta y setenta, hacer una

historia científica de la República desde dentro de España que pudiese competir con el relato oficial hasta mucho más tarde.

La memoria franquista fue evolucionando de la amnesia inducida sobre el periodo republicano anterior a la guerra a la publicación de historias oficiales por los propagandistas del régimen como Joaquín Arrarás, Maximiano García Venero, Eduardo Comín Colomer o Ricardo de la Cierva, que contaban además con una posición de privilegio para acceder a la documentación disponible y que intentaban así fortalecer la memoria antirrepublicana del país, por lo que abundaban en todo tipo de diatribas contra el régimen republicano y por extensión contra la democracia liberal que este representaba, y que era precisamente la dominante en la Europa de esos años. Intentaban neutralizar desde España y con esta tarea la labor de historiadores extranjeros primero (Herbert Southworth, Gabriel Jackson, Gerald Brennan, Hugh Thomas, Edward Malefakis) y de círculos de exiliados españoles después (Ruedo Ibérico, Manuel Tuñón de Lara) que proporcionaron nuevos puntos de vista sobre la República y la Guerra Civil, que en general en estos relatos seguían inextricablemente unidas, pero que se infiltraban en el interior del país y empezaban a competir con el discurso dominante. En cualquier caso, y en el campo de la derecha antiliberal, la memoria franquista apostó por los líderes y mártires ausentes, y por tanto figuras obligadamente calladas y eternamente fieles a Franco, como José Antonio Primo de Rivera, y más tarde (cuando el régimen hubo de abrazar la causa monárquica y «desfascistizarse» un tanto) José Calvo Sotelo. Ambos fueron personajes de escasa influencia en la tarea de la República, como aquí se ha visto, pero habían sido muertos por los republicanos, que era lo que importaba para el recuerdo sentimental de la maldad intrínseca de la República. El periodo republicano era mostrado como una etapa de caos, violencia, guerra civil permanente *avant la lettre*, revolución social, división del país en banderías irreconciliables e ideologías intolerantes, y en última instancia, desintegración del país en separatismos. En contrapartida, la imagen de un país en paz fue clave para legitimar el franquismo en contraposición a la violencia y la sangre de épocas anteriores durante la campaña propagandística de los XXV Años de Paz lanzada en 1964. En esto la memoria de la Segunda República recordaba mucho a la imagen tópica que en la Restauración se creó de la Primera República de 1873 como contramodelo, y no en balde uno de sus principales imagineros fue

Marcelino Menéndez y Pelayo, que fue una de las referencias fundamentales de la intelectualidad franquista y antes de ella de los antiliberales de los años treinta. Esto lo reveló oportunamente el profesor José María Jover Zamora en su ensayo *Realidad y mito de la Primera República* (1991), en el que por vez primera algunos vimos desplegarse en la práctica cómo funcionaba el nebuloso tema de la «memoria histórica» a través de las distintas generaciones.

El bando derrotado de la Guerra Civil por su parte se autoidentificó con la legitimidad de la República ya durante el conflicto y a lo largo del exilio, con Gobierno y Cortes incluidas. Y comenzó a elaborar su propia memoria mítica de lo que pasó, pero su influencia en el interior de España y sobre su población fue enormemente limitada durante mucho tiempo. Aunque el discurso de sus cronistas salvaba por lo general al régimen, las distintas facciones políticas que lo habían apoyado en la guerra (liberales, socialistas de al menos cuatro tendencias, comunistas y anarcosindicalistas) libraron una interminable polémica sobre la cuestión de las responsabilidades, no solo por la derrota sino también por las decisiones tomadas antes del 18 de julio en casi todos los ámbitos, alumbrando así una memoria muy crispada y fragmentada, más preocupada por los reproches que enzarzaron a las distintas fuerzas republicanas que por cualquier otro tema. Estos ajustes de cuentas, muy relacionados con las simpatías políticas de cada cual, influyeron notablemente en la labor de algunos historiadores posteriores. Esta es otra muestra de las intrincadas relaciones entre memoria e historia, y quizás Largo Caballero, Casares Quiroga y Negrín han sido los líderes políticos que más han tardado por ello en recibir un trato digno, si es que el segundo lo ha conseguido, lo que es debatible. Pero, en cualquier caso, los exiliados también asumieron como derrotados su propia *mea culpa* y expiación, que consistió fundamentalmente en no poder volver a su país, perder en muchos casos sus bienes, profesiones y raíces culturales, y verse obligados a comenzar de cero en el extranjero. Entre las fuerzas a la derecha de «el llamado Frente Popular» y a la izquierda del antiliberalismo que profesaban los sublevados hubo numerosos españoles que tuvieron que elegir bando o el exilio ya durante la guerra, constituyendo la llamada a veces «tercera España», a los que apenas les quedó espacio después de 1939 para elaborar una memoria mínimamente distintiva de su propia identidad. La mayoría de ellos volvió del exilio con el tiempo, mucho antes de la

muerte de Franco, o bien se identificó con el régimen lo antes posible para poder sobrevivir en la España de los cuarenta y cincuenta, asumiendo o haciendo suyo el discurso dominante. Se trata del drama de los republicanos de derecha, republicanos conservadores o de centro derecha liberal, cuya falta de peso en esta pugna entre memorias ha dejado sus secuelas evidentes en la vida política del país, y cierto descuido y retraso historiográfico a la hora de abordar la labor del segundo bienio en particular, donde tuvieron una importante influencia, y que ha potenciado a su vez esta desmemoria. Otra muestra más del *feedback* entre memoria e historia.

Pero la extraordinaria longevidad de la Dictadura de Franco, pese a ser una condición necesaria, tampoco es suficiente para explicar todos los problemas relacionados hoy con la memoria de la República. A partir de los años sesenta, y de forma acelerada en los setenta, tanto dentro de España como en el exilio (el PCE en particular) empezó a hablarse de «reconciliación nacional» como una salida a la muerte próxima de Franco. Pronto quedó claro que esta reconciliación se haría en torno a la Monarquía instaurada por el propio Franco en la figura del nieto de Alfonso XIII. Una nueva y segunda generación de hijos de los que habían vivido la República y la guerra querían superar la memoria traumática de esos acontecimientos («dicen los viejos que en este país hubo una guerra», «el rencor de viejas deudas», «que todos aquí llevamos la violencia a flor de piel», «guárdate tu miedo y tu ira», como cantaba el grupo Jarcha en la célebre canción de 1976). Los hijos de la guerra solo la recordaban a lo sumo como niños, pero sí tenían muy presente y habían padecido sus secuelas, desde la marginación si habían pertenecido a familias de perdedores a la represión franquista permanente y en todos los ámbitos. El compromiso adquirido por las fuerzas políticas en la transición a la democracia dejó por tanto a la República y su reivindicación fuera del menú. La derecha se resignó a la democracia y la izquierda se resignó a la Monarquía. Este vino a ser el pacto. Tampoco es que la izquierda radical trotskista/maoísta/castrista estuviese muy interesada en reivindicar la Segunda República, que al fin y a la postre fue un vulgar régimen «burgués» al uso. Lo que más les gustaba de los años treinta era «la Comuna asturiana» (comparándola con la de París nada menos, aunque no duró ni los tres meses de aquella) y Octubre como símbolo de la revolución de la clase obrera unida que traería la ansiada ruptura al país. Sobre esto construyeron su propio mito de la

República por venir a través de una «guerra popular revolucionaria» que reanudase el conflicto de clases de 1936-1939. Pero, en cualquier caso, para la ruptura era mejor la bandera roja o la rojinegra, y en algunos casos la ikurriña o la estelada (a ser posible la rojiamarilla), que la tricolor, incluso si esta incorporaba la novedad de la estrella roja tan cara a los grupos trotskistas o maoístas.

La historiografía dio un tremendo paso de gigante en los años setenta y los ochenta, abordando y desbrozando todo tipo de temas relacionados con la República y la guerra, que aunque empezaron a separarse en los estudios nunca lo hicieron del todo. En un principio, y durante la transición, el estudio de los partidos y sindicatos, las elecciones, el funcionamiento político de las instituciones republicanas y la Constitución de 1931, el problema autonómico y el movimiento obrero fueron los temas estrella. Por motivos funcionales obvios, se trataba de saber cómo había funcionado la anterior democracia histórica de nuestro país como modo de influir en las formas concretas que estaban adoptando desde 1975 el Estado, la Constitución y los partidos políticos en España. En ello colaboraron, no solo los historiadores, sino periodistas, filósofos, politólogos y profesionales del Derecho. Pero a partir de 1982, y cuando el sistema político se estabilizó, la Guerra Civil pasó de nuevo al primer plano de estudio, relegando a la Segunda República al papel de prólogo que nunca había perdido del todo. De modo que los cincuentenarios de 1986 y 1989 celebraron mucho la guerra, pero las efemérides republicanas no fueron tan lucidas.

Durante el proceso de la transición y a lo largo de los años ochenta, la experiencia republicana estuvo muy presente...pero para que no se repitiese. Sirvió de contramodelo en toda su extensión, es decir, de cómo no debían hacerse las cosas y de espejo para mostrar las bondades de la nueva y flamante Monarquía y denunciar a la vez los errores republicanos. Gran parte de las medidas que se tomaron tuvieron muy en cuenta lo que se creía que habían sido las «disfunciones» republicanas que habían conllevado su fracaso. No todas estas disposiciones quedaron limitadas al proceso constituyente de 1977-1978, pero sí fueron explicitadas en la década siguiente: sistema bicameral, listas cerradas y bloqueadas con todo el poder para los partidos, prima al territorio sobre la población en el sistema electoral, bipartidismo y turnismo, un militar al frente del Estado aunque

con poderes mínimos sobre el Gobierno, división de poderes virada al Ejecutivo en lugar de al Parlamento, dos vías para acceder a los Estatutos (una para las comunidades «históricas» y luego «café para todos»), Estado poco confesional pero en absoluto laico, sistema educativo híbrido con generosa subvención de la educación privada, Tribunal Constitucional de magistrados, y blindaje de la Constitución para evitar su reforma. En la gran pantalla, hasta los republicanos del exilio venían a España, se convertían a la Monarquía y luego recibían el Nobel (*Volver a empezar*, 1982), mientras que las evocaciones del espíritu de la República, cuando no salían los asesinatos y la guerra (lo más habitual), se quedaban en el desahogo erótico-festivo transmutado en una fantasía masculina (*Belle Époque*, 1992). La República fue, por tanto, rememorada parcialmente, pero no reivindicada ni totalmente levantada del lodo. Esto no invalida lo expuesto en el párrafo anterior, pues la memoria de los españoles y la historiografía profesional no siempre se cruzan si la última no alcanza suficiente repercusión mediática y social.

Pese a todo, no pudo evitarse el incómodo referente republicano que fue más allá de lo sentimental a la hora de reimplantar las autonomías catalana y vasca en línea directa con la legitimidad republicana. Josep Tarradellas, un conseller histórico de ERC en los años treinta y que era presidente del Gobierno de la Generalitat republicana en el exilio desde 1954, fue investido presidente del Govern de la Generalitat provisional, restaurada y «preautonómica» en 1977, antes incluso de aprobarse la Constitución. De ahí su frase: *Ja sóc aquí*, que en sí misma es un lugar no físico de memoria que simboliza la recuperación de las libertades de Cataluña. La fórmula de juramento de los lehendakaris siguió el mismo protocolo de la toma de posesión de José Antonio Aguirre. Este «hecho diferencial» entre Cataluña y el País Vasco por un lado y el resto del país por otro respecto a la legitimidad republicana no puede olvidarse si se quiere entender la memoria de la República en unos territorios y en otros. No parece casual que en Cataluña a la hora de poner nombres en democracia a las universidades públicas se hayan elegido Pompeu Fabra y Rovira i Virgili —muertos ambos en el exilio—, mientras que en Madrid se han preferido Carlos III y Rey Juan Carlos.

Aquí no se va a entrar en si hubo un «pacto de silencio» de tipo político y más o menos consciente sobre partes del pasado español más reciente, tema

que se suele desenvolver en discusiones de lo más visceral. Pero es obvio que las reivindicaciones y conmemoraciones republicanas no resultaban del todo asumibles ni operativas en lo que era por entonces un sistema político monárquico muy endeble que daba sus primeros pasos. Pero nada comparado con la ausencia total de reparación y conmemoración de los represaliados republicanos por la Guerra Civil y el franquismo, sobre los que se corrió un tupido velo, después de las innumerables recompensas, evocaciones, monumentos y conmemoraciones que habían recibido las víctimas de la violencia republicana durante décadas. Y hay que recordar —nunca mejor dicho— que amnistía no es sinónimo de amnesia, y que el Estado español no estaba ni está obligado en absoluto a permanecer cruzado de brazos sin reparar la injusticia que padecieron, buscar sus cuerpos, darles digna sepultura e identificarles tanto a ellos como las circunstancias de sus muertes. Que el tema quedó sin solucionar puede probarse con facilidad: no solo siguen exhumándose fosas comunes, por particulares eso sí, que nos han puesto al nivel de Camboya en desaparecidos sin localizar, sino que España hubo de esperar al siglo XXI y más de 25 años de democracia para que empezasen a abrirse los archivos militares claves para el estudio de la represión franquista, y una razón de peso para que estas investigaciones se hayan retrasado tanto. Más que un pacto parece un veto. Aún hoy, el problema de la apertura y accesibilidad de los archivos no se ha solucionado completamente. No hay más que ver cómo funciona el Archivo de la Guardia Civil o el reciente cierre del de Exteriores a los investigadores.

En la segunda mitad de los noventa irrumpió una nueva generación, la que se ha dado en llamar la de los «nietos de la guerra», que nacieron a lo sumo en el tardofranquismo, pero que también han creado su propia memoria de la República en diálogo con las anteriormente expuestas y una notable e indiscutible influencia en la labor de los historiadores. Entre 1996 y 2005 más o menos confluyeron una serie de elementos. La victoria electoral del PP en 1996 terminó con el largo periodo de hegemonía socialista en el que se había consolidado el nuevo Estado español y la integración europea, y abrió un periodo de gobierno de la derecha conservadora de ocho años, abandonando la relativa marginación e irrelevancia pública en que se habían movido los herederos del franquismo durante quince años. Una nueva hegemonía, un nuevo relato del pasado sin

complejos, y en particular sin el *mea culpa* de la guerra que habían arrastrado los padres. O si prefiere, resucitar la memoria histórica franquista a través de publicistas y polígrafos afines más que de auténticos historiadores del ámbito académico, convertidos por los anteriores en conspiradores (los antiguos masones) y «rojos» que atentan contra la verdad histórica: la República falaz y maligna, las izquierdas responsables del desastre, Octubre de 1934 como origen de la Guerra Civil, Companys separatista, la persecución religiosa ya empieza en 1931, Paracuellos = Katyn, etc. Todo amplificado por un lubricado acceso a los medios de comunicación de masas, una red de editoriales donde publican todo lo que se les ocurre y un notable éxito de lectores y audiencia, claro síntoma de la existencia de una demanda de ese tipo de memoria terapéutica. Terapéutica porque daba la razón histórica a las derechas pese a todo, las exoneraba de sus responsabilidades en la guerra y el golpe, y convertía a la República en un Estado antidemocrático y revolucionario del que había que librarse a cualquier precio, y a Franco en el salvador que evitó que España se convirtiera en un país comunista al fin y al cabo (algo mucho peor que el franquismo, en su opinión), y sentara las bases materiales e institucionales de la actual Monarquía parlamentaria. En definitiva, un relato poco profesional, incluso chapucero, con pocas visitas al archivo, pero que fortalecía la memoria de un amplio colectivo de la población y que era una clara demostración de que la nueva democracia española ni había creado ni le había interesado crear un relato alternativo sobre el pasado republicano y la Guerra Civil suficientemente fuerte como para competir con ese. Más tarde se han ido incorporando a esta tendencia neofranquista historiadores de más peso como Stanley Payne, con, por ejemplo, su última biografía de Franco, y otros que pululan como autores de ciertas biografías del Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, donde reaparecen los «mártires», «la Cruzada», los «nacionales», el «pronunciamiento» y otra parafernalia al uso, junto a un pésimo control de calidad de los datos aportados en muchas de ellas. Lo que llevó a réplicas colectivas como *En el combate por la historia* (2012), donde, coordinados por Ángel Viñas, un grupo de más de treinta especialistas ofrecieron un contra-diccionario alternativo, abordando precisamente una síntesis que llegase al gran público acerca de la trilogía república-guerra-franquismo y reivindicativa de la labor de los historiadores, es decir que mostrase lo

mucho que ha avanzado la historiografía, *malgré tout*.

En paralelo, y sin entrar en disquisiciones sobre si fue antes la gallina o el huevo, lo que no corresponde aquí dilucidar, surgieron una serie de asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, con ese nombre u otros similares, que querían rescatar del olvido a miles de víctimas de la guerra y el franquismo, en su mayoría defensores de la República, aunque en algunos casos ni siquiera eso, que a su entender habían sido abandonados por las instituciones, el régimen democrático español y en buena medida por los historiadores a los que hacían responsables de complicidad en la amnesia colectiva y la falta de investigaciones sobre el particular. Su lema vendría a ser «¿por qué los padres de la Constitución dejaron a mi abuelo en una cuneta?», como muestran en alguna de sus páginas web. Querían saber dónde estaban y qué había pasado con sus familiares muertos, y cómo se les podía localizar y exhumar. También pedían justicia, básicamente la anulación de sus penas y el conocimiento de sus verdugos, y en el caso de estar vivos su procesamiento, y además reparación, es decir al menos un recuerdo y un reconocimiento institucional. Imperativo ético categórico que, al hilo de las iniciativas de estas asociaciones (una contabilidad pormenorizada de muertos y desaparecidos que el Estado no hizo, relatos de experiencias de los supervivientes ya muy ancianos y exhumaciones de fosas), presionó lo suficiente para que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobase una tímida «Ley de Memoria Histórica» en 2007. De este modo comenzó la retirada sistemática de simbología franquista treinta años después de la muerte del dictador, y se reconoció la demanda social en torno a este tema, que fue escasa en la transición pero que ahora era muy fuerte, y que no dejaba de ser un dedo acusador sobre la escasez de políticas de memoria sobre el pasado democrático de que hacía gala el nuevo Estado español emanado del viejo franquismo. El efecto sobre la historiografía española, unido a la imprescindible apertura de archivos inexplorados, ha provocado un aluvión de trabajos sobre la bastante ignota represión franquista y sus increíbles dimensiones, a los que se han unido los estudios sobre la violencia política y la cultura política (preferentemente violenta e intolerante) durante la República antes de 1936, que algunos autores pretenden (de nuevo) convertir en prólogo necesario de la guerra. En realidad, el tema estrella sigue siendo el de las «responsabilidades» y el de las «víctimas», lo que —como se ha visto— no es tan novedoso, aunque

haya cambiado el tratamiento, las fuentes disponibles y su metodología.

Algunos historiadores conservadores creen que la exhaustiva investigación de la represión franquista y rescatar el recuerdo de las víctimas republicanas olvidadas es un ataque izquierdista, «militante» y «frentepopulista» más o menos encubierto al entramado político e institucional de la transición y de la Monarquía constitucional, y han reaccionado con discursos anacrónicos y presentistas, es decir comparando deliberadamente nuestra situación democrática actual con la del pasado sin calibrar adecuadamente los ochenta años que median entre una y otra. Discursos destinados mayormente a la defensa del *statu quo* actual, que es para lo que se usa la República a guisa de *punching ball*. Exaltan también las pretendidas virtudes de la otra Monarquía constitucional, la de la Restauración, como un modelo político incluyente, turnista y pactista, un régimen benévolo y poco represivo, en el que no existían los oligarcas —una invención del marxismo—, y del que estaría ausente la violencia. Por el contrario, combaten duramente a la Segunda República por ser «excluyente» (a veces solo en el primer bienio y el Frente Popular, para que quede más claro), una falsa democracia, llena de deficiencias, intolerancia y violencia, que rompió el consenso y la beatitud en los que vivía el país hasta 1931. En ella, la izquierda obrera es siempre presentada como antidemocrática y revolucionaria, haciendo pasar estos dos términos como sinónimos, y responsable directa o en muy alto grado del fracaso del régimen. En la primavera de 1936 una siniestra izquierda totalitaria controlaría todo el poder y crearía «policías políticas» contra la derecha española sin especificar. Por supuesto, como en todo juego con ases en la manga siempre sale ganando en la comparación —a veces no explícita, pero siempre latente— lo que se ha elegido de antemano: nuestro tiempo presente. Lo de comparar la República con el periodo anterior (dictadura primorriverista) y el posterior (Dictadura franquista) es algo bastante más obvio y sencillo, más que nada para contextualizar, pero esta tarea no se encuentra en su orden de prioridades.

Lo que ocurre es que han pasado casi cuarenta años desde la restauración de la Monarquía en la persona de Juan Carlos I, y esta es ya otra época. El tiempo corre, y el sistema político español no parece estar actualmente en su mejor momento de salud. Denuncias de bipartidismo, turnismo, partitocracia y falta de representatividad, de déficits democráticos y de

corrupción generalizada, amenazas de secesión de territorios históricos y debates para una revisión constitucional a fondo, abdicación del rey fundador, sobre el que pivotó históricamente la transición, y peticiones de referéndums sobre la forma de gobierno, todo con el trasfondo de una importante crisis de legitimidad de las elites, no solo políticas sino también económicas, sociales y culturales, que siembra gran incertidumbre sobre el futuro inmediato del país. Mientras, en las manifestaciones en las calles de nuestras ciudades se ven cada vez más banderas tricolores, algo realmente exótico hace tan solo diez años. Las ilusiones colectivas crecen, buscan sus referentes en el pasado histórico, como no podía ser de otra manera, y pueden resultar complicadas de atajar. Que la memoria de la Segunda República se está convirtiendo en un caballo de batalla para plantear soluciones a problemas políticos actuales empieza a ser evidente. Quizá está llegando el momento de los bisnietos. Puede que sea verdad que cada generación busca y encuentra su esperanza, su 14 de abril, su República. En estas páginas se encuentra la nuestra —la de la generación del posfranquismo—, y esperamos que ustedes hayan disfrutado leyéndola como para nosotros fue un placer contársela.

169. Alía Miranda, 2011.
170. Aróstegui, 1985, 2003 y 2006a.
171. Véase Ledesma, 2003, 2005, 2010 y 2012.
172. Gibson, 1983; Cervera, 2006 y Preston, 2011: 355-408 y 458-508.
173. Véanse, entre otros, Bernecker, 1982; Bosch, 1983 y Casanova, 1985 y 1987.
174. Aróstegui 2003 y 2006a.
175. Aróstegui 2013c.
176. Viñas, 2013b.
177 . Preston, 1989 y Moradiellos, 2001 y 2006b.
178. Viñas, 2006.
179. Skoutelsky, 2006.
180. Sánchez Cervelló, 2006.
181. Sánchez Recio, 1991a.
182. Véase Sánchez Asiaín, 2012.
183. Aróstegui, 2013a: 471-573.
184. Viñas, 1976, 1979, 2006 y 2013a. Tesis opuestas, en Martín Aceña, 2001.
185. Viñas, 2007.
186. Sánchez Recio, 1991b.
187. Blanco, 1993.
188. Aróstegui y Martínez, 1986.
189. Martínez Reverte, 2004.
190. Graham, 2005.
191. Gallego, 2007.
192. Casanova, 2007a: 323-324 y 329-331.
193. Aróstegui, 2006a: 368-398.
194. Moradiellos, 2006a: 248-417 y Jackson, 2008: 105-395.
195. Graham, 2006b: 182-184 y 373-374.
196. Miralles, 2003: 227-229.
197. Viñas, 2009.
198. Martínez Reverte, 2003.
199. Juliá, 2004: 156-157.
200. Martínez Reverte, 2006.
201. Viñas y Hernández, 2009: 113-125 y 129-140.
202. Hernández Sánchez, 2010: 421-443.
203. Bahamonde y Cervera, 2000: 359-361 y 372-374.
204. Bahamonde, 2014.
205. Jackson, 2008; Miralles, 2003 y Moradiellos, 2006a y Viñas 2007 y 2009.
206. Cit. por Sánchez Cervelló, 2011: 15.
207. Alonso García, 2004: 29-30.
208. Cabeza Sánchez-Albornoz, 1997: 23.
209. Hoyos, 2012: 94-98 y Velázquez, 2014: 16.
210. Sobre la JEL, véase Valle, 1976: 72-84.
211. Alonso García, 2004: 37.
212. Sánchez Cervelló, 2011: 56.
213. El memorando a la Conferencia de San Francisco, en Valle, 1976: 91-102.
214. Alted, 1994: 237.

215. La movilización diplomática republicana desde febrero de 1946, en Yuste, 2005: 108-119.
216. Nota tripartita de 4-III-1946 y respuesta del Gobierno Giral, en Alonso García, 2004: 54 y Valle, 1976: 155-157.
217. Cit. por Yuste, 2005: 119.
218. Yuste, 2005: 55.
219. La resolución de la ONU 12-XII-1946 y la crisis de Gobierno Giral, en Cabeza Sánchez-Albornoz, 1997: 113-119.
220. La reunión de Toulouse y sus consecuencias, en Valle, 1976: 189-190.
221. Sánchez Cervelló, 2011: 117.
222. Sánchez Cervelló, 2011: 126.
223. Sáinz Ortega, 1999.
224. El Pacto de San Juan de Luz o de Bayona de 7-X-1948, en Valle, 1976: 285-286.
225. Cit. por Alted, 1994: 241. Se refiere a las conversaciones entre monárquicos y socialistas en 1947-1948.
226. Alonso García, 2004: 81.
227. La constitución de ARDE, en Valle, 1976: 340-343.
228. Alberola y Gransac, 1975: 35.
229. Sánchez Albornoz, 1982: 67.
230. Sobre la participación republicana en el Coloquio de Munich, véanse Cabeza Sánchez-Albornoz, 1997: 339-345 y Valle, 1976: 346-351.
231. Cit. por Valle, 1976: 354.
232. Cit. por Sánchez Cervelló, 2011: 291.
233. Ramoneda y Martí-Gómez, 1977: 72.
234. Cit. por Alted, 1994: 262.
235. Duarte, 2009: 18.
236. Semprún, 1996: 124.

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

AC Acción Católica, Acció Catalana.
ACNP Asociación Católica Nacional de Propagandistas.
ACR Acció Catalana Republicana.
AET Asociación Escolar Tradicionalista.
AGA Asociación General de Agricultores.
AGR Asociación de Ganaderos del Reino.
AIT Asociación Internacional de los Trabajadores.
AMR Asociación Militar Republicana.
AN Acción Nacional.
ANFD Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas.
ANME Asociación Nacional de Mujeres Españolas.
ANV Acción Nacionalista Vasca.
AO Alianza(s) Obrera(s).
AP Acción Popular.
APC Acción Popular de Cataluña.
APE Asociación Profesional de Estudiantes.
APFR Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas.
AR Acción Republicana.
ARC Acció Republicana de Catalunya.
ARDE Acción Republicana Democrática Española.
ARE Acción Republicana Española.
ASR Agrupación al Servicio de la República.
AVR Agrupació Valencianista Republicana.
BEOR Bloque Escolar de Oposición Revolucionaria.
BN Bloque Nacional.
BOC Bloc Obrer i Camperol.
CADCI Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria.
CAFARE Comisión Administradora del Fondo para Ayudas a los Refugiados Españoles.
CAMPSA Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A.
CASE Cuerpo Auxiliar de Subalternos del Ejército.
CEA Cinematografía Española Americana.
CECE Confederación de Estudiantes Católicos de España.

CEDA Confederación Española de Derechas Autónomas.
CENS Central de Empresarios Nacional-Sindicalista.
CEOE Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
CEPA Confederación Española Patronal Agrícola.
CEU Centro de Estudios Universitarios.
CGE Confederación Gremial Española.
CGT Confédération Générale du Travail.
CGTU Confédération Générale du Travail Unitaire; Confederación General del Trabajo Unitaria.
CGV Consejo General Vasco.
CIAP Compañía Ibero-Americana de Publicaciones.
CNCA Confederación Nacional Católico-Agraria.
CNSC Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros.
CNT Confederación Nacional del Trabajo.
CONCAPA Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos.
CONS Central Obrera Nacional-Sindicalista.
CPE Confederación Patronal Española.
CRE Constitución de la República Española.
CRN Comité Revolucionario Nacional.
CSGM Consejo Supremo de Guerra y Marina.
CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
CT Comunión Tradicionalista.
CTARE Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles.
CTNE Compañía Telefónica Nacional de España.
DGS Dirección General de Seguridad.
DLR Derecha Liberal Republicana.
DRIL Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación.
DRV Derecha Regional Valenciana.
EAJ Euzko Alderdi Jeltzalea (PNV).
EBB Euzkadi Buru Batzar.
EC Estat Català.
ECE Ediciones Cinematográficas Españolas.
ECESA Estudios Cinema Español, S.A.
EMC Estado Mayor Central.
ERC Esquerra Republicana de Catalunya.

FAE Federación de Amigos de la Enseñanza.
FAI Federación Anarquista Ibérica.
FE Frente Español; Falange Española.
FEC Federación de Estudiantes Católicos.
FEDA Federación Económica de Andalucía.
FERE Federación Española de Religiosos de Enseñanza.
FETT Federación Española de Trabajadores de la Tierra (UGT).
FIN Federación de Industrias Nacionales.
FITT Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra.
FJS Federación de Juventudes Socialistas.
FNEC Federació Nacional d'Estudiants de Catalunya.
FNIF Federación Nacional de la Industria Ferroviaria.
FNTT Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (UGT).
FOUS Federación Obrera de Unidad Sindical.
FP Frente Popular.
FPM Federación Patronal Madrileña.
FRG Federación Republicana Gallega.
FTN Fomento del Trabajo Nacional.
FTRE Federación de Trabajadores de la Región Española.
FUE Federación Universitaria Escolar.
Gestapo Geheime Staatspolizei (policía de seguridad del Estado).
IACSI Institut Agrícola Català de Sant Isidre.
IC Internacional Comunista (Komintern).
ICAI Instituto Católico de Artes e Industrias.
ICE Izquierda Comunista de España.
INEM Instituto Nacional de Empleo.
ILE Institución Libre de Enseñanza; Instituto del Libro Español.
INP Instituto Nacional de Previsión.
IOS Internacional Obrera Socialista.
IR Izquierda Republicana.
IRA Instituto de Reforma Agraria.
IRS Izquierda Radical-Socialista.
ISR Internacional Sindical Roja (Profintern).
ITT International Telephone & Telegraph.
JAE Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.
JAP Juventudes de Acción Popular.

JARE Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles.
JCAH Juntas Castellanas de Actuación Hispánica.
JCE Juventud Católica Española.
JEL Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra; Junta Española de Liberación.
JEREC Joventuts d’Esquerra Republicana-Estat Català.
JIAL Junta de Intercambio y Adquisición de Libros.
JJSS Juventudes Socialistas.
JONS Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista.
JSU Juventudes Socialistas Unificadas.
JUAN Juventudes Unificadas de Acción Nacionalista.
KPD Kommunistische Partei Deutschlands.
MAOC Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas.
MES Movimiento Español Sindicalista.
MoMa Museum of Modern Art (Nueva York).
MZA Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.
NSDAP Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei.
OIT Organización Internacional del Trabajo.
ONU Organización de las Naciones Unidas.
ORGA Organización Republicana Gallega Autónoma.
PAE Partido Agrario Español.
PCC Partit Comunista de Catalunya.
PCE Partido Comunista de España.
PCF Parti Communiste Français.
PCNR Partido de Centro Nacional Republicano.
PCP Partit Català Proletari.
PCR Partit Catalanista Republicà.
PENS Partido Español Nacional-Sindicalista.
PG Partido Galeguista.
PNC Partit Nacionalista Català.
PNE Partido Nacionalista Español.
PNR Partido Nacional Republicano.
PNRE Partit Nacionalista Republicà d’Esquerra.
PNV Partido Nacionalista Vasco (EAJ).
POUM Partido Obrero de Unificación Marxista.
PP Partido Popular.
PPI Partito Popolare Italiano.

PRC Partit Republicà Català; Partido Republicano Conservador.
PRD Partido Radical Demócrata.
PRDF Partido Republicano Democrático Federal.
PRF Partido Republicano Federal.
PRG Partido Republicano Gallego.
PRLD Partido Republicano Liberal Demócrata.
PRNS Parti Républicain National et Social.
PRP Partido Republicano Progresista.
PRR Partido Republicano Radical.
PRRS Partido Republicano Radical-Socialista.
PRRSI Partido Republicano Radical-Socialista Independiente.
PS Partido Sindicalista.
PSF Parti Social Français.
PSOE Partido Socialista Obrero Español.
PSP Partido Social Popular.
PSUC Partit Socialista Unificat de Catalunya.
PURA Partido de Unión Republicana Autonomista.
RE Renovación Española.
SADEL Sociedad Anónima de Enseñanza Libre.
SDAPÖ Sozialdemokratische Arbeiterpartei Österreichs.
SDN Sociedad de Naciones.
SELE Sindicato Exportador del Libro Español.
SERE Servicio de Emigración de los Republicanos Españoles.
SEU Sindicato Español Universitario.
SEV Sociedad de Estudios Vascos.
SFIO Section Française de l’Internationale Ouvrière.
SIFNE Servicio de Información de la Frontera del Nordeste de España.
SIM Servicio de Investigación Militar.
SOMA Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias (UGT).
SOV Solidaridad de Obreros Vascos.
SPD Sozialdemokratische Partei Deutschlands.
STV Solidaridad de Trabajadores Vascos.
UAB Universitat Autònoma de Barcelona.
UCD Unión de Centro Democrático.
UCE Unión de Combatientes Españoles.
UDC Unió Democràtica de Catalunya.

UDE Unión Democrática Española.
UdR Unió de Rabassaires.
UE Unión Económica.
UFEH Unión Federal de Estudiantes Hispanos.
UGSOC Unió General de Sindicats Obrers de Catalunya.
UGT Unión General de Trabajadores de España.
UHP ¡Uníos, Hermanos Proletarios!
UJCE Unión de Juventudes Comunistas de España.
UME Unión Militar Española. Unión de Mujeres Españolas.
UMRA Unión Militar Republicana Antifascista.
UNE Unión Nacional Española.
UPN Unión Patriótica Nacional.
UR Unión Republicana.
URSS Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
USC Unió Socialista de Catalunya

FUENTES, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS

AAE Archives des Affaires Étrangères (La Courneuve).
ACD Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid).
ACS Archivio Centrale dello Stato (Roma).
AE Acción Española.
AFPI Archivo de la Fundación Pablo Iglesias. Archivo del Movimiento Obrero (Alcalá de Henares)
AGA Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).
AGUN Archivo General de la Universidad de Navarra (Pamplona).
AH.PCE Archivo Histórico del Partido Comunista de España (Madrid).
AHN Archivo Histórico Nacional (Madrid).
ASMAE Archivio Storico del Ministero degli Affari Esteri (Roma).
BIRA Boletín del Instituto de Reforma Agraria.
BNC Biblioteca Nacional de Catalunya (Barcelona).
BNE Biblioteca Nacional de España (Madrid).
CDMH, PS Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca), Sección Político-Social.
DOMG Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.
DSC Diario de Sesiones de las Cortes.
DSCC Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes.
FUE, APSR Fundación Universitaria Española, Archivo Pedro Sáinz Rodríguez.
HMM Hemeroteca Municipal de Madrid.
HMS Hemeroteca Municipal de Sevilla.
RTGC Revista Técnica de la Guardia Civil.
TNA.FO The National Archives, Foreign Office (Kew, Surrey).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Abad de Santillán, Diego [seud. de Sinesio García Fernández] (1935): *La represión de octubre*, Barcelona, Tierra y Libertad.

Abad de Santillán, Diego [seud. de Sinesio García Fernández] (1971): *Contribución a la historia del movimiento obrero español. III. Del advenimiento de la II República a julio de 1936*, Puebla (México), Ed. José M. Cajica, Jr.

Abad de Santillán, Diego [seud. de Sinesio García Fernández] (1974): *De Alfonso XIII a Franco*, Buenos Aires, TEA (otra ed.: *Alfonso XIII. La II República. Francisco Franco*. Presentación de Carlos Díaz, Barcelona, Júcar, 1979).

Abella Bermejo, Rafael (1983): «Casas Viejas. Cincuenta aniversario de la tragedia que minó a la Segunda República», *Historia 16*, nº 82, febrero, pp. 11-18.

Abella Bermejo, Rafael (1996): *La vida amorosa en la Segunda República*, Madrid, Temas de Hoy.

Acosta Ramírez, Francisco; Cruz Artacho, Salvador y González de Molina Navarro, Manuel (2009): *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.

Adro Xavier (seud. de Alejandro Rey Stolle) (1938): *Sangre jesuita. Asturias 1934: padre Emilio Martínez y H. Juan B. Arconada*, Bilbao, El Mensajero del Corazón de Jesús.

Aguado Hernández, Emiliano (1972): *La república, último disfraz de la Restauración*, Madrid, Editora Nacional.

Aguado Higón, Ana (2005): «Entre lo público y lo privado: Sufragio y divorcio en la Segunda República», en M.ª Dolores Ramos (ed.), *República y Republicanos, Ayer*, n.º 60, pp. 105-134.

Aguado Higón, Ana y Ramos Palomo, María Dolores (2002): *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis.

Aguado Sánchez, Francisco (1971): «La Guardia Civil en la segunda república: antecedentes históricos de la revolución roja de octubre de 1934», *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, vol. IV, nº 7, pp. 71-98 y nº 8, pp. 69-101.

Aguado Sánchez, Francisco (1972): *La revolución de octubre de 1934*, Madrid, Librería San Martín.

Aguiar García, Carlos (2010): *El Valle de La Orotava entre dos dictaduras*, Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, Idea.

Aguilar Olivencia, Mariano (1986): *El ejército español durante la Segunda República (claves de su actuación posterior)*, Madrid, Econorte.

Aguilera de Prat, Cesáreo R. (1991): «El catalanismo político ante la II república: entre el pragmatismo y el mito», en Beramendi y Máiz (comps.), pp. 335-355.

Aguiló Lucia, Lluís (1974): *Las elecciones en Valencia durante la Segunda República*, Valencia, Cosmos.

Aguirre Lecube, José Antonio (1935): *Entre la libertad y la revolución, 1931-1935. La verdad de un lustro en el País Vasco*, Bilbao, Tip. Verdes Achirica.

Aiguader i Miró, Jaume (1932): *Cataluña y la revolución (Temas políticos)*, Madrid, Zeus Editorial.

Aisa, Javier y Arbeloa Muru, Víctor Manuel (1975): *Historia de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.)*, Madrid, Ed. Zero.

Alba, Víctor [seud. de Pere Pagès Elías] (1974-1975): *El marxisme a Catalunya, 1919-1939*, Barcelona, Ed. Pòrtic, 4 vols. (ed. francesa de los dos primeros volúmenes: *Histoire du POUM. Le marxisme en Espagne, 1919-1939*, París, Éd. Champ Libre, 1975).

Alba, Víctor [seud. de Pere Pagès Elías] (1975): *Histoire du POUM. Le marxisme en Espagne (1919-1939)*, París, Éd. Champ Libre.

Alba, Víctor [seud. de Pere Pagès Elías] (1977): *La Alianza Obrera. Historia y análisis de una táctica de unidad en España*, Madrid, Júcar.
Albacete Ezcurra, Juan Enrique (2006): *El Estado integral de la Segunda República española*, Molina de Segura, Nausícaa.
Alberola, Octavio y Gransac, Arianne (1975): *El anarquismo español y la acción revolucionaria*, París, Ruedo Ibérico.
Alcalá-Zamora y Torres, Niceto (1936): *Los defectos de la Constitución de 1931*, Madrid, Impta. de R. Espinosa.
Alcalá-Zamora y Torres, Niceto (1977): *Memorias (Segundo texto de mis memorias)*, Barcelona, Planeta (otra ed. en 1998).
Alcalá-Zamora y Torres, Niceto (2011): *Asalto a la República. Enero-abril de 1936*, Madrid, La Esfera de los Libros.
Alcalá-Zamora y Torres, Niceto (2012): *La victoria republicana, 1930-1931*, Madrid, La Esfera de los Libros.
Aldcroft, Derek H. (2001): *The European Economy, 1914-2000*, 4ª ed., Londres y Nueva York, Routledge.
Aldcroft, Derek H. (2006): *Europe's Third World. The European Periphery in the Interwar Years*, Aldershot, Ashgate.
Alejandre García, Juan Antonio (1981): «De la abolición al restablecimiento de la pena de muerte durante la República (1932-1934)», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 62, pp. 7-45.
Alexander, Martin S. y Graham, Helen (eds.) (1989): *The French and Spanish Popular Fronts. Comparative Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press.
Alfonso Bozzo, Alfonso (1976): *Los partidos políticos y la autonomía de Galicia, 1931-1936*, Madrid, Akal.
Alía Miranda, Francisco (2011): *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la II República*, Barcelona, Crítica.
Almuiña Fernández, Celso (1991): «Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto castellano *non nato*», en Beramendi y Maiz (coords.), pp. 415-437.
Alonso Baquer, Miguel (1983): *El modelo español de pronunciamiento*, Madrid, Rialp.
Alonso Baquer, Miguel (1989): «La reforma de la enseñanza militar durante la Segunda República», en *Les armées espagnoles et françaises. Modernisation et réforme entre les deux guerres mondiales. Colloque organisé à la Casa de Velázquez les 1, 2 et 3 décembre 1986*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 9-16.
Alonso Baquer, Miguel (1997): *D. Manuel Azaña y los militares*, Madrid, Actas.
Alonso García, María del Rosario (2004): *Historia, diplomacia y propaganda de las instituciones de la República española en el exilio (1945-1962)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
Alpert, Michael (1982): *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI (otra ed., en Granada, Comares, 2008).
Alpert, Michael (1989): «The Spanish army and the Popular Front», en Martin Alexander y Helen Graham (comps.), *The French and Spanish Popular Fronts. Comparative Perspectives*, Cambridge, Cambridge U.P., pp. 50-61.
Alted Vigil, Alicia (1993): *El Archivo de la República Española en el exilio, 1945-1977 (inventario del Fondo París)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
Alted Vigil, Alicia (1994): «La oposición republicana, 1939-1977», en Nigel Townson (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, pp. 223-262.
Alted Vigil, Alicia; Egido, Ángeles y Mancebo Alonso, María Fernanda (eds.) (1996): *Manuel Azaña: Pensamiento y acción*, Madrid, Alianza.

Álvarez Bolado, Alfonso (1990): «Acompañamiento eclesial a la guerra civil y el Estado emergente», en *La Iglesia católica y la guerra civil española (cincuenta años después)*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert-Instituto Fe y Secularidad, pp. 163-220.
Álvarez Gendín, Sabino (1933): «El voto de desconfianza en la Constitución española», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia,* nº 163, julio, pp. 687-691.
Álvarez Junco, José (1990): *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza.
Álvarez Junco, José (1991): *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI.
Álvarez Junco, José (1993): «Los intelectuales: anticlericalismo y republicanismo», en José Luis García Delgado (ed.), *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, Siglo XXI, pp. 101-126.
Álvarez Junco, José (2010): «La filosofía política del anarquismo español», en Casanova (coord.), pp. 11-31.
Álvarez Junco, José (coord.) (2013): *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad*, en Josep Fontana y Ramón Villares (dirs.), *Historia de España*, vol. 12, Barcelona, Crítica/Marcial Pons.
Álvarez Rey, Leandro (1993): *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, Universidad de Sevilla/Excmo. Ayuntamiento.
Álvarez Rey, Leandro (1997): «La derecha "accidentalista" en la Segunda República española», en Tusell, Montero y Marín (eds.), pp. 197-210.
Álvarez Rey, Leandro (2009-2011): *Los diputados por Andalucía de la Segunda República (1931-1939). Diccionario biográfico*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 3 vols.
Álvarez Rey, Leandro (ed.) (2007): *Diego Martínez Barrio. Palabra de un republicano*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
Álvarez Rey, Leandro y Ruiz Sánchez, José-Leonardo (1990): «Huelva durante la II República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936)», *Huelva en su Historia*, nº 3, pp. 603-670.
Álvarez Tardío, Manuel (1997): «La II República española y la Santa Sede: relaciones diplomáticas y política religiosa (1931-1936)», en Javier Tusell, Juan Avilés, Rosa Pardo, Marina Casanova, Abdón Mateos, Isidro Sepúlveda y Álvaro Soto (eds.), *La política exterior de España en el siglo* XX, Madrid, Uned, pp. 117-134.
Álvarez Tardío, Manuel (2002): *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Álvarez Tardío, Manuel (2004): «Ni República Parlamentaria ni Presidencialista», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 123, enero-marzo, pp. 175-199.
Álvarez Tardío, Manuel (2009): «*La revolución en las conciencias*. Política y secularización en el primer bienio, 1931-1933», en Julio de la Cueva y Feliciano Montero (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 47-71.
Álvarez Tardío, Manuel (2011a): «La democracia de los radical-socialistas», en Rey Reguillo (dir.), pp. 229-287.
Álvarez Tardío, Manuel (2011b): «La Ceda y la democracia republicana», en Rey Reguillo (dir.), pp. 341-418.
Alzaga Villaamil, Óscar (1973): *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel.
Andrés Zamora, Teresa (1938): *Indicaciones sobre la organización de las Bibliotecas de Frentes, Cuarteles y Hospitales, Valencia*, Ediciones de Cultura Popular.
Andrés-Gallego, José (1977): *El socialismo durante la Dictadura 1923-1930*, Madrid, Tebas.

Andrés-Gallego, José y Pazos, Antón (1999): *La Iglesia en la España contemporánea, vol. I: 1800-1936*, Madrid, Encuentro.
Anguera, Pere (1998): «La cuestión catalana en la Segunda República», en *Terceras Jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, pp. 59-86.
Ansaldo Bejarano, Juan Antonio (1951): *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*, Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin.
Anuario Estadístico de España, 1931, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933.
Anuario Estadístico de España, 1932-1933, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934.
Anuario Estadístico de España, 1934, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1935.
Aparicio Albiñana, José (1936): *Para qué sirve un gobernador... Impresiones ingenuas de un ciudadano que lo ha sido dos años de las provincias de Jaén y Albacete*. Prólogo de Santiago Alba, Valencia, Impta. La Semana Gráfica.
Arango Fernández, Jesús (1999): *La protección por desempleo en España*, Madrid, Consejo Económico y Social.
Arango Fernández, Jesús (2006): «El subsidio de paro en la Segunda República», en Aróstegui (ed.), pp. 240-269.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel (1971a): *Vidal y Barraquer, el cardenal de la paz*, Barcelona, Estela.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel (1971b): «La expulsión de monseñor Mateo Múgica y la captura de documentos al Vicario General de Vitoria en 1931», *Scriptorium Victoriense*, nº 18, pp. 155-195.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel (1973): «El proyecto de Concordato del Padre Postius en 1934», *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. XXIX, nº 82, enero-abril, pp. 205-226.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel (1976a): *La semana trágica de la Iglesia en España (8-14 octubre 1931)*, Barcelona, Galba (otra ed. en Barcelona, Eds. Encuentro, 2006).
Arbeloa Muru, Víctor Manuel (1976b): «El proyecto de constitución de 1931 y la Iglesia», *Revista Española de Derecho Canónico*, nº 32, pp. 87-109.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel (1977): «En torno al *modus vivendi* de España con el Vaticano en 1934», *Revista Española de Derecho Canónico,* vol. XXXIII, nº 95-96, mayo-diciembre, pp. 505-520.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel (1978): *Navarra ante los Estatutos. Introducción documental (1916-1932)*, Pamplona, Elsa.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel (2008): *La Iglesia que buscó la concordia (1931-1936)*, Madrid, Encuentro.
Arderíus y Sánchez-Fortún, Joaquín y Díaz Fernández, José (1931): *Vida de Fermín Galán (Biografía política)*, Madrid, Zeus.
Areal Casset, Bárbara (2012): *La izquierda comunista: la ICE, el BOC y el POUM*, Madrid, Fundación Federico Engels.
[Les] armées espagnoles et françaises: modernisation et réforme entre les deux guerres mondiales. Colloque organisé par la Casa de Velázquez, Madrid, Casa de Velázquez, 1989.
Aroca Mohedano, Manuela (2011): «El Ministerio de la Guerra (1931-1939): las políticas militares durante la Segunda República», en *Ministerio de la Guerra (1931-1939): tiempos de paz, tiempos de guerra*, Madrid, Ministerio de Defensa, Subdirección General de Publicaciones/Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 19-33.
Aróstegui Sánchez, Julio (1981): «Sociedad y milicias en la Guerra Civil Española, 1936-1939. Una reflexión metodológica», en Santiago Castillo *et alii* (coords.), *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, vol. II, pp. 307-325.
Aróstegui Sánchez, Julio (1984): «Conflicto social e ideología de la violencia, 1917-1936», en García

Delgado (ed.), pp. 309-343.
Aróstegui Sánchez, Julio (1985): «Los componentes sociales y políticos» en Manuel Tuñón de Lara, Julio Aróstegui, Ángel Viñas, Gabriel Cardona y Josep Maria Bricall, *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, pp. 47-122.
Aróstegui Sánchez, Julio (1986): «El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936», *Arbor*, nºs 491-492, noviembre-diciembre, pp. 27-75 (también en *Perspectivas de la España contemporánea. Estudios en homenaje al profesor V. Palacio Atard*, Madrid, 1986, pp. 431-461).
Aróstegui Sánchez, Julio (1996): «De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras», en Antonio Morales Moya y Mariano Esteban de Vega (eds.), *La historia contemporánea en España. Primer Congreso de Historia Contemporánea de España. Salamanca, 1992*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 145-158.
Aróstegui Sánchez, Julio (2002): *Don Juan de Borbón*, Madrid, Arlanza.
Aróstegui Sánchez, Julio (2003): «Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación», en Enrique Moradiellos (ed.), *La Guerra Civil*, *Ayer*, nº 50, pp. 85-113.
Aróstegui Sánchez, Julio (2006a): *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones.
Aróstegui Sánchez, Julio (2006b): «Largo Caballero y la construcción de un "Código del Trabajo"», en Aróstegui (ed.), pp. 208-223.
Aróstegui Sánchez, Julio (2013a): *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Barcelona, Debate.
Aróstegui Sánchez, Julio (2013b): *Combatientes requetés en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Madrid, La Esfera de los Libros.
Aróstegui Sánchez, Julio (2013c): «Una izquierda en busca de la revolución (El fracaso de la segunda revolución)» en Francisco Sánchez Pérez (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, pp. 183-220.
Aróstegui Sánchez, Julio (ed.) (2006): *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero.
Aróstegui Sánchez, Julio y Martínez Martín, Jesús Antonio (1984): *La Junta de Defensa de Madrid, noviembre de 1936/abril de 1937*, Madrid, Comunidad de Madrid.
Arrarás Iribarren, Joaquín *et alii* (1939-1944): *Historia de la Cruzada Española. Volumen I: Antecedentes; Volúmenes II-V: Alzamiento; Volúmenes VI- VIII: Guerra*, Madrid, Ediciones Españolas, 35 tomos en 8 vols. (ed. facsímil en Madrid, Datafilms, S.A., 1984).
Artola Gallego, Miguel (1977): *Partidos y programas políticos 1808-1936, vol. 1, Los partidos políticos*, Madrid, Aguilar.
Artola Gallego, Miguel (1991): *Partidos y programas políticos 1808-1936, vol. 2, Manifiestos y programas políticos*, Madrid, Alianza.
Asensio Rubio, Francisco (2010): *Cirilo del Río, un manchego en el gobierno de la República*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.
Askew, William C. (1952): «Italian intervention in Spain: The Agreement of March 31, with the Spanish Monarchists Parties», *The Journal of Modern History*, vol. XXIV, nº 2, junio, pp. 181-183.
Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Centro de Oviedo (s.f.): *Asturias Roja (Octubre de 1934): Sacerdotes y Religiosos perseguidos y martirizados*, Oviedo, Moderna Imprenta Trufero.
Astarloa Villena, Francisco (1977): *Región y religión en las Constituyentes de 1931*, Valencia, Fadrique Furio Ceriol de la Facultad de Derecho de Valencia.
Aubert, Paul (1987): «Los intelectuales en el poder (1931-1933): del constitucionalismo a la Constitución», en García Delgado (ed.), pp. 169-231.
Aubert, Paul (1993): «Intelectuales y cambio político», en José Luis García Delgado (ed.), *Los*

orígenes culturales de la II República, Madrid, Siglo XXI, pp. 25-99.
Aubert, Paul (2001): «Los intelectuales y la II República», en Carlos Serrano (ed.), *El nacimiento de los intelectuales en España*, *Ayer*, nº 40, pp. 105-133.
Aubert, Paul (2005): «Miguel de Unamuno y la política: de la predicación cívica a la disidencia», en Ana Chaguaceda Toledano (ed.), *Miguel de Unamuno. Estudios sobre su obra*, Salamanca, Universidad, vol. II, pp. 213-235.
Avilés Farré, Juan (1985): «El orden público en la II República», *Policía*, nº 8, octubre, pp. 74-77.
Avilés Farré, Juan (2006): *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid.
Avilés Farré, Juan (2013): *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*, Barcelona, Tusquets.
Ayala Vicente, Fernando (2001): *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República*, Badajoz, Editora Regional Extremeña.
Ayala Vicente, Fernando (2003): *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños.
Aymamí i Baudina, Lluís (1935): *El 6 d'octubre tal como jo l'he vist*, Barcelona, Ed. Atena.
Azaña Díaz, Manuel (1918): *Estudios de política francesa contemporánea: la política militar*, Madrid, Saturnino Calleja.
Azaña Díaz, Manuel (1939): *La velada en Benicarló*, Buenos Aires, Losada.
Azaña Díaz, Manuel (1966-1968): *Obras Completas*. Ed. de Juan Marichal, México, Oasis, 4 vols.
Azaña Díaz, Manuel (1977): *Defensa de la autonomía de Cataluña*, Barcelona, Undarius.
Azaña Díaz, Manuel (1978): *Memorias políticas 1931-1933*, Barcelona, Crítica.
Azaña Díaz, Manuel (1980): *Memorias políticas y de guerra*, 3ª ed., Barcelona, Crítica, 2 vols.
Azaña Díaz, Manuel (1997): *Diarios, 1932-1933 («Los cuadernos robados»)*, Barcelona, Crítica.
Azaña Díaz, Manuel (2007): *Obras Completas*, Madrid, CEPC-Gobierno de España/Taurus, 7 vols.+CD.
Aznar Zubigaray, Manuel (1958-1969): *Historia Militar de la Guerra de España*, Madrid, Editora Nacional, 3 vols.
Badie, Bertrand (1972) : «Les grèves du Front Populaire aux usines Renault», *Le Mouvement Social*, nº 81, pp. 69-109.
Báez y Pérez de Tudela, José María (1994): «Movilización juvenil y radicalización verbalista: la Juventud de Acción Popular», *Historia Contemporánea*, nº 11, pp. 83-105.
Báez y Pérez de Tudela, José María (2005): «El ruido y las nueces: la Juventud de Acción Popular y la movilización "cívica" católica durante la Segunda República», *Ayer*, nº 59, pp. 123-145.
Báez y Pérez de Tudela, José María (2012): *Fútbol, cine y democracia. Ocio de masas en Madrid, 1923-193*6, Madrid, Alianza.
Bahamonde Magro, Ángel (2002): *El Real Madrid en la Historia de España*, Madrid, Taurus.
Bahamonde Magro, Ángel (2014): *Madrid, 1939. La conjura del coronel Casado*, Madrid, Cátedra.
Bahamonde Magro, Ángel (ed.) (2011): *14 de abril. La República*, Barcelona, Plaza & Janés.
Bahamonde Magro, Ángel y Cervera Gil, Javier (2000): *Así terminó la guerra de España*, 2ª ed., Madrid, Marcial Pons.
Bahamonde Magro, Ángel y Toro Mérida, Julián (1976): «De la cárcel al Gobierno. Marzo de 1931: la futura República, sentada en el banquillo de los acusados», *Historia Internacional*, nº 15, junio, pp. 16-28.
Baker, Edward (2008): «La Cinelandia de la Gran Vía madrileña» en Edward Baker y Demetrio Castro (eds.), *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*, *Ayer*, nº 72, pp. 157-181.
Balcells i González, Albert (1968): *El problema agrari a Catalunya. La qüestió rabassaire*, Barcelona, Nova Terra (ed. castellana en Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de

Agricultura, 1989).
Balcells i González, Albert (1988): «El sistema de partidos políticos en Cataluña entre 1934 y 1936», en García Delgado (ed.), pp. 83-104.
Balcells i González, Albert (2006): «La crisi d'una jove democràcia», en *Catalunya durant la Guerra Civil dia a dia, vol. 1: Els anys de la Segona República (1931-1936)*, Barcelona, La Vanguardia-Edicions 62, pp. 10-130.
Ballarín Aured, Manuel (2004): *La razón en marcha. Crónica del Frente Popular de Zaragoza*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas.
Ballarín Aured, Manuel, Cucalón Vela, Diego y Ledesma Vera, José Luis (eds.) (2009): *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón.
Ballarín Aured, Manuel y Ledesma Vera, José Luis (eds.) (2010): *La República del Frente Popular: reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas.
Ballbé Mallol, Manuel (1983): *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial (2ª ed. en 1985).
Ballester, David (1996): *Marginalidades y hegemonías: la UGT de Cataluña (1898-1936). de la fundación a la II República*, Barcelona, Ediciones del Bronce.
Bar Cendón, Antonio (1981-1982): «El problema del voto de desconfianza en la Constitución española de 1931», *Revista de Derecho Político*, nº 12, invierno, pp. 85-103.
Baras Gómez, Montserrat (1984): *Acció Catalana (1922-1936)*, Barcelona, Curial.
Barrio Alonso, Ángeles (1988): *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936)*, Madrid, Siglo XXI.
Barrios Rozúa, Juan Manuel (1995): «Conflictividad social y destrucción de bienes religiosos en la ciudad de Granada durante la Segunda República», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 9, pp. 185-221.
Barrios Rozúa, Juan Manuel (1999): «La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea*, nº 12, pp. 179-224.
Barrios Rozúa, Juan Manuel (2007): *Iconoclastia (1930-1936): La ciudad de Dios frente a la modernidad*, Granada, Universidad.
Barruso Barés, Pedro (1996): *El movimiento obrero en Guipúzcoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)*, San Sebastián, Diputación Foral.
Batllori i Munné, Miquel y Arbeloa Muru, Víctor Manuel (eds.) (1971-1986): *Archivo Vidal y Barraquer. Iglesia y Estado durante la Segunda República Española, 1931-1936*, Barcelona, Monasterio de Montserrat, 4 vols.
Bayle Prieto, Constantino (1935): *Sin Dios y contra Dios: la campaña de nuestros días*, Madrid, Razón y Fe (otra ed. en Burgos, Razón y Fe, 1938).
Bécarud, Jean y López Campillo, Evelyne (1978): *Los intelectuales españoles durante la Segunda República*, Madrid, Siglo XXI.
Becker, Jean-Jacques y Berstein, Serge (1990): *Victoire et frustrations 1914-1939*, París, Seuil.
Bejarano, Leopoldo (1935): *Sanjurjo, un general expatriado*, Madrid, Ed. Fénix.
Beller, Steven (2009): *Historia de Austria*, Madrid, Akal.
Ben-Ami, Shlomo (1983): *La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Barcelona, Planeta.
Ben-Ami, Shlomo (1990): *Los orígenes de la Segunda República Española: Anatomía de una transición*, Madrid, Alianza.
Benavides, Manuel Domingo (1935): *La Revolución fue así (Octubre rojo y negro) Reportaje*, Barcelona, Imprenta Industrial.
Bengoechea Echaondo, Soledad (2005): *Reacció en temps de canvis. La patronal catalana davant la*

República (1931-1936), Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
Beramendi, Justo G[onzález] (1991): «El Partido Galleguista y poco más. Organización e ideologías del nacionalismo gallego en la II República», en Beramendi y Máiz, (comps.), pp. 127-170.
Beramendi, Justo G[onzález] (2007): *De provincia a nación: historia do galeguismo politico*, Vigo, Ediciós Xerais de Galicia.
Beramendi, Justo G[onzález] y Máiz, Ramón (comps.) (1991): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI.
Béraud, Henri (1931): *Émeutes en Espagne*, París, Les Éditions de France.
Berdah, Jean-François (2002): *La democracia asesinada: la República española y las grandes potencias, 1931-1939*, Barcelona, Crítica.
Berenguer y Fusté, Dámaso (1975): *De la Dictadura a la República. Memorias de un militar*, 2ª ed., Madrid, Tebas (1ª ed. Madrid, Eds. Plus Ultra, 1946).
Bermejo Martín, Francisco (1984): *La II República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
Bernabeu Mestre, Josep (2000): «La utopía reformadora de la Segunda República: la labor de Marcelino Domingo al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933», *Revista Española de Salud Pública*, nº 74, pp. 1-13.
Bernal Rodríguez, Antonio Miguel, Gutiérrez Molina, José Luis y Alarcón Caracuel, Manuel Ramón (2001): *La jornada de seis horas, 1936: movimiento obrero y reducción de la jornada de trabajo en el ramo de la construcción de Sevilla*, Córdoba, Centro Andaluz del Libro.
Bernecker, Walter L. (1982): *Colectividades y revolución social. El anarquismo y la guerra civil española*, Barcelona, Crítica.
Biglino Campos, Paloma (1986): *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Bizcarrondo Albea, Marta (1973): «La crisis socialista en la II República», *Revista del Instituto de Ciencias Sociales de la Diputación de Barcelona*, nº 21, pp. 61-92.
Bizcarrondo Albea, Marta (1975): *Araquistáin y la crisis socialista en la II República. Leviatán (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI.
Bizcarrondo Albea, Marta (1977): *Octubre del 34: Reflexiones sobre una revolución*, Madrid, Editorial Ayuso.
Bizcarrondo Albea, Marta (1981): «Democracia y revolución en la estrategia socialista de la II República», *Estudios de Historia Social*, nº 16-17, enero-junio, pp. 227-459.
Bizcarrondo Albea, Marta (1984): «El marco histórico de la revolución», *Estudios de Historia Social*, vol. IV, nº 31, octubre-diciembre, pp. 23-36.
Bizcarrondo Albea, Marta (2008): *Historia de la UGT, Vol. 3, Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI.
Blanco Prieto, Francisco (2006): *Miguel de Unamuno: diario final*, Salamanca, Anthema.
Blanco Rodríguez, Juan Andrés (1993): *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil*, Madrid, UNED.
Blanco Rodríguez, Juan Andrés (1994): «Las MAOC y la tesis insurreccional del PCE», *Historia Contemporánea*, nº 11, pp. 129-151.
Blaney, Jr., Gerald (2003): «Between Order and Loyalty: the Civil Guard and the Spanish Second Republic, 1931-1936», en Gerard Oram (ed.), *Conflict & Legality: Policing Mid-Twentieth Century Europe*, Londres, Francis Boutle, pp. 42-63.
Blaney, Jr., Gerald (2007): *The Civil Guard and the Spanish Second Republic, 1931-1936*, Ph.D. Londres, University of London.
Blas Guerrero, Andrés de (1978): *El socialismo radical en la II República*, Madrid, Túcar.
Blas Guerrero, Andrés de (1991): «El debate doctrinal sobre la autonomía en las Constituyentes de la

II República», *Historia Contemporánea*, nº 6, pp. 119-143.
Blasco Ibáñez, Vicente (1924): *Alphonse XIII démasqué. La terreur militariste en Espagne*, París, Ernest Flammarion.
Blinkhorn, Martin (1974): «The Basque Ulster: Navarre and the Basque Autonomy question under the Spanish Second Republic», *The Historical Journal*, vol. 17, nº 3, septiembre, pp. 595-613.
Blinkhorn, Martin (1979): *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica.
Blinkhorn, Martin (1991): «Land and Power in Arcadia: Navarre in the early twentieth century», en Ralph Gibson y Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Nueva York, Harper Collins Publishers, pp. 216-234.
Bloch, Marc (2003): *La extraña derrota. Testimonio escrito en 1940*, Barcelona, Crítica.
Bodin, Louis y Touchard, Jean (1985): *Front Populaire 1936*, París, Armand Colin.
Bonet, Juan Manuel (2007): *Diccionario de las vanguardias en España (1907-1936)*, Madrid, Alianza.
Borderías Mondéjar, Cristina y Vilanova Ribas, Mercedes (1983): «Cronología de una insurrección: Fígols en 1932», *Estudios de Historia Social*, nº 24-25, enero-junio, pp. 187-199.
Bordonado Bermejo, María Julia (2013): «Aportaciones castrenses a la protección y previsión social de España», *Revista de Historia Militar*, nº extraordinario II, pp. 13-50.
Borne, Dominique y Dubief, Henri (1989): *La crise des années 30: 1929-1938*, París, Seuil.
Borràs Betriu, Rafael (1997): *El rey perjuro. Don Alfonso XIII y la caída de la Monarquía*, Barcelona, Ediciones Rondas.
Bosch Sánchez, Aurora (1983): *Ugetistas y libertarios. Guerra civil y revolución en el País valenciano, 1936-1939*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
Bosch Sánchez, Aurora (1993a): «Nuevas perspectivas sobre la conflictividad rural en la Segunda República», *Historia Contemporánea*, nº 9, pp. 141-166.
Bosch Sánchez, Aurora (1993b): «Sindicalismo, conflictividad y política en el campo valenciano durante la Segunda República», en Aurora Bosch, Ana María Cervera, Vicent Comes y Albert Girona (1992): *Estudios sobre la Segunda República*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, pp. 217-296.
Bosch Sánchez, Aurora (2012): *Miedo a la democracia. Estados Unidos ante la Segunda República y la guerra civil española*, Barcelona, Crítica.
Botti, Alfonso (2008): *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza.
Bowers, Claude G. (1977): *Misión en España*, Barcelona, Grijalbo.
Boyce, Robert (2009): *The Great Interwar Crisis and the Collapse of Globalization*, Nueva York, Palgrave MacMillan.
Boyd, Carolyn P. (1986): «"Responsibilities" and the Second Republic, 1931-1936», en Martin Blinkhorn (ed.), *Spain in conflict 1931-1939. Democracy and its enemies,* Londres, Sage, pp. 14-39.
Bracher, Karl Dietrich (1983): *Controversias de historia contemporánea sobre fascismo, totalitarismo y democracia*, Barcelona, Laia.
Brademas, John (1974): *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930-1937)*, Barcelona, Ariel.
Bravo Martínez, Francisco (1939): *José Antonio, el hombre, el jefe, el camarada*, Madrid, Ediciones Españolas.
Bravo Martínez, Francisco (1943): *Historia de Falange Española de las J.O.N.S.*, Madrid, Editora Nacional (1ª ed. en 1940).
Bravo Morata, Federico (1973): *La República. I. 1931-32; II.1933-1935; III. El Frente Popular en el poder; IV. El montaje de la guerra civil (1 mayo-15 julio 1936); V. La rebelión de los generales*, Madrid, Ed. Fenicia, 5 vols.

Bravo Morata, Federico (2001): *Historia de Madrid*, San Fernando de Henares, Trigo Ediciones, 12 vols.
Brey, Gérard y Forgues, Roland (1976): «Algunas rebeliones campesinas en la literatura española: Mano Negra, Jerez, Casas Viejas y Yeste», en José Luis García Delgado (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, EDICUSA, pp. 329-361.
Buckley, Henry (2009): *Vida y muerte de la República española*, Madrid, Espasa-Calpe.
Bueno Madurga, Jesús Ignacio (2000): *Zaragoza, 1917-1936. de la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
Bullón de Mendoza, Alfonso (2004): *José Calvo Sotelo*, Barcelona, Ariel.
Bunk, Brian D. (2002): «Your comrades will no forget: revolutionary memory and the breakdown of the Spanish Second Republic, 1934-1936», *History and Memory*, vol. XIV, nº 1 y 2, otoño, pp. 65-92.
Bunk, Brian D. (2007): *Ghosts of passion: martyrdom, gender, and the origins of the Spanish Civil War*, Durham-Londres, Duke University Press.
Burgo Torres, Jaime del (1939): *Requetés en Navarra antes del Alzamiento (Textos y artículos del semanario de Pamplona «a.e.t.» Breve reseña de la organización y funcionamiento del Requeté. Ordenes. Documentos)*, San Sebastián, Ed. Española.
Burgo Torres, Jaime del (1970): *Conspiración y Guerra Civil*, Madrid-Barcelona, Ed. Alfaguara.
Burgos y Mazo, Manuel de (1934-1935): *La Dictadura y los constitucionalistas*, Madrid, Javier Morata, editor, 4 vols.
Burgos y Mazo, Manuel de (1944): *Antología Histórica*, Valencia, Miguel Clemente.
Busquets Bragulat, Julio (1988-1989): «Conservadurismo, republicanismo y antirrepublicanismo en las Fuerzas Armadas», *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 7, pp. 73-91.
Bussy-Genevois, Danièle (1993): «El retorno de la hija pródiga: Mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)», en Pilar Folguera (comp.), *Otras visiones de España*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, pp. 111-138.
Bussy-Genevois, Danièle (1999): «Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República», en Ana Aguado (coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat, pp. 113-134.
Cabana, Ana (2013): *La derrota de lo épico*, Valencia, Universitat de València.
Cabanellas de Torres, Guillermo (1973): *La Guerra de los Mil Días. Nacimiento, vida y muerte de la II República Española*, Buenos Aires, Grijalbo, 2 vols.
Cabanellas de Torres, Guillermo (1977): *Cuatro generales. 1) Preludio a la Guerra Civil; 2) La lucha por el poder*, Barcelona, Planeta, 2 vols.
Cabeza Sánchez-Albornoz, Sonsoles (1997): *Historia política de la Segunda República en el exilio*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
Cabezas Moro, Octavio (2005): *Indalecio Prieto, socialista y español*, Madrid, Algaba.
Cabo Villaverde, Miguel (1998): *O Agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra.
Cabo Villaverde, Miguel (1999): *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*, Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
Cabrera Acosta, Miguel Ángel (2004): *Las elecciones a Cortes durante la Segunda República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea.
Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (1983): *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI.
Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (1994): *La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*, Madrid, Alianza.
Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (1995): «Las Cortes Republicanas», *Ayer*, nº 20, pp. 13-47.
Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (2000): «Los escándalos de la dictadura de Primo de Rivera y las

responsabilidades en la República: el asunto Juan March», *Historia y Política*, nº 4, pp. 7-30.
Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (2006): «Proclamación de la República, Constitución y Reformas», en Santos Juliá (coord.), *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1-76.
Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (2011): *Juan March (1880-1962)*, Madrid, Marcial Pons.
Cacho Zabalza, Antonio (1940): *La Unión Militar Española*, Alicante, Ed. Egasa.
Calero Amor, Antonio María (1985): «Octubre visto por la derecha», en *Octubre de 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, pp. 159-176.
Calvo, Juan Jacob y Jordá Olives, Mercedes (1982): «El Ejército español de la Dictadura a la República», *Arbor*, tomo CXIII, nº 443, noviembre pp. 61-81.
Callahan, William J. (2003): *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica.
Calle, Ricardo (1981): *La Hacienda pública en la II República española*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2 vols.
Camín Meana, Alfonso (1938): *El valle negro. Asturias 1934*, México, Ed. Norte.
Campos i Terré, Sebastià, (1935): *El 6 d'octubre a les comarques*, Tortosa, Impta. Popular (otra ed. en Tortosa, Cooperativa Gràfica Dertosense, 1987).
Camps i Arboix, Joaquim de (1971): *Història de la llei de contractes de conreu*, Barcelona, Rafael Dalmau.
Camps i Arboix, Joaquim de (1976): *El Parlament de Catalunya (1932-1936)*, Barcelona, Edic. 62.
Canal Morell, Jordi (1996): «Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927-1939): una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España», en Ferrer Benimeli (coord.), vol. II, pp. 1.193-1.214.
Canal Morell, Jordi (2000): *El carlismo*, Madrid, Alianza.
Canal Morell, Jordi (2006): *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons.
Canals y Vilaró, Salvador (1936): *El bienio estéril. Errores de la derecha. Extravíos en el Centro. Despreocupación a la Izquierda. Perspectivas electorales*, Madrid, Tipografía Artística.
Canel, José (seud. de José Díaz Fernández) (1935): *Octubre rojo en Asturias (historia de la revolución)*, Madrid, Agencia General de Librería y Artes Gráficas y Buenos Aires, Noticias Gráficas (otra ed. en Gijón, Silverio Cañada, 1984).
Cano, Luis (2009): *«Reinaré en España». La mentalidad católica a la llegada de la Segunda República*, Madrid, Eds. Encuentro.
Caparrós Lera, José María (1977): *El cine republicano español (1931-1939)*, Barcelona.
Capel Martínez, Rosa María (1992): *El sufragio femenino en la Segunda República Española*, Madrid, Horas y Horas (orig. de 1975).
Cárcel Ortí, Vicente (1990): *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Rialp.
Cárcel Ortí, Vicente (2000): *La gran persecución. España, 1931-1*939, Barcelona, Planeta.
Cárcel Ortí, Vicente (2008): *Pío XI entre la República y Franco*, Madrid, BAC.
Cardona Escanero, Gabriel (1983): *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI.
Cardona Escanero, Gabriel (1986): «La reforma de la enseñanza militar en la II República (1931-1933)», en Julio Busquets y Valentina Fernández Vargas (coords.), *La enseñanza militar en España. Un análisis sociológico*, Madrid, CIFAS-CSIC, pp. 65-80.
Cardona Escanero, Gabriel (1987): «Estado y poder militar en la Segunda República», en *La II República. Una esperanza frustrada. Actas del congreso Valencia Capital de la República (abril 1986)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, pp. 49-64.
Cardona Escanero, Gabriel (1988): «La política militar de la II República», *Historia Contemporánea*,

nº 1, pp. 33-45.
Cardona Escanero, Gabriel (1990): *El problema militar en España*, Madrid, Historia 16.
Cardona Escanero, Gabriel (2006): «El problema militar», en Egido León (ed.), pp.197-213.
Cardona Escanero, Gabriel (2010): «El golpe de los generales», en Manuel Ballarín Aured y José Luis Ledesma Vera (eds.), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey Corral de Investigaciones Marxistas, pp. 149-163.
Cardoza, Anthony L. (1982): *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*, Princeton. Princeton University Press.
Cardoza, Anthony L. (1991): «Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930», en Ralph Gibson y Martin Blinkhorn (eds.): *Landownership and Power in Modern Europe*, Nueva York-Londres, Harper Collins Publishers, pp. 181-198.
Caro Cancela, Diego (1985): «Una aproximación al anticlericalismo contemporáneo: la quema de conventos gaditanos de mayo de 1931», *Gades*, nº 13, pp. 241-252.
Caro Cancela, Diego (1987): *La Segunda república en Cádiz: elecciones y partidos políticos*, Cádiz, Diputación Provincial.
Caro Cancela, Diego (1994): «Abstencionismo y participación electoral en las ciudades de la Andalucía anarquista (1933-1936)», *Revista de Estudios Regionales*, nº 40, pp. 189-206.
Caro Cancela, Diego (1999-2000): «¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?», *Revista de Historia Contemporánea*, nº 9-10 (2), pp. 329-344.
Caro Cancela, Diego (2001): *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera, 1931-1936*, Jerez de la Frontera, Ayuntamiento.
Caro Cancela, Diego (2005): «Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular», *Trocadero, Revista de historia moderna y contemporánea*, nº 17, pp. 57-75.
Caro Cancela, Diego (2010): «La historiografía sobre los sucesos de Casas Viejas», en Gérard Brey y José Luis Gutiérrez Molina (coords.), *Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*, Cádiz, Fundación Casas Viejas 1933, pp. 29-48.
Caro Cancela, Diego (2013): «El anarcosindicalismo y la victoria del frente popular en las elecciones de 1936», *Historia Social*, nº 76, pp. 45-66.
Carod-Rovira, Josep-Lluís (1989): *Marcel·lí Domingo (Tarragona 1884-Tolosa 1939): de l'escola a la República*, Tarragona, El Médol.
Carrasco Formiguera, Manuel (1931): *El Pacte de San Sebastián*, Barcelona, Edicions de l'Arc de Berà, pp. 54-55.
Carreras Ares, Juan José (1981): «El marco internacional de la II República», *Arbor*, nº 426-427, junio-julio, pp. 37-50.
Carreras de Odriozola, Albert y Tafunell Sambola, Xavier (2003): *Historia Económica de la España Contemporánea*, Barcelona, Crítica.
Carreras de Odriozola, Albert y Tafunell Sambola, Xavier (coords.) (2005): *Estadísticas históricas de España: siglos* XIX-XX, Bilbao, Fundación Bbva, 3 vols.
Carrillo Solares, Santiago (1993): *Memorias*, Barcelona, Planeta.
Carrión y Carrión, Pascual (1974): *Estudios sobre la agricultura española*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo.
Carrión y Carrión, Pascual (1975): *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*, 2ª ed., Barcelona, Ariel.
Casanova Ruiz, Julián (1985): *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Madrid, Siglo XXI.
Casanova Gómez, Marina (1988): «El ingreso en la carrera diplomática durante la II República», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, nº 1, pp. 129-138.
Casanova Ruiz, Julián (1990): «España, 1931-1939: República, protesta social y revolución», en

Revueltas y revoluciones en la historia. Primeras Jornadas de Estudios Históricos, organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca, Salamanca, Acta Salmanticensia, pp. 135-150.
Casanova Ruiz, Julián (1997): *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica.
Casanova Ruiz, Julián (2001): *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy (otra ed. en Barcelona, Crítica, 2005).
Casanova Ruiz, Julián (2007a): *República y Guerra Civil*, en Josep Fontana y Ramón Villares (dirs.): *Historia de España*, vol. 8, Barcelona, Crítica/Marcial Pons.
Casanova Ruiz, Julián (2007b): *Anarquismo y violencia política en la España del siglo* XX, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
Casanova Ruiz, Julián (coord.) (2010): *Tierra y libertad. Cien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica.
Casanova Ruiz, Julián y Gil Andrés, Carlos (2009): *Historia de España en el siglo* XX, Barcelona, Ariel.
Casas Sánchez, José Luis (2003): «La República recordada», *Historia del Presente,* nº 2, pp. 69-82.
Casas Sánchez, José Luis y Durán Alcalá, Francisco (eds.) (2009): *1931-1936, de la república democrática a la sublevación militar (IV Congreso sobre el Republicanismo)*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.
Castañar, Fulgencio (1992): *El compromiso en la novela de la II República*, Madrid, Siglo XXI.
Castells Arteche, José Manuel (1973): *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico-administrativo (1767-1965)*, Madrid, Taurus.
Castillo Alonso, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres: sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, Ministerio de Agricultura.
Castillo Alonso, Santiago y Alonso Benito, Luis Enrique (1994): *Proletarios de cuello blanco. La Federación Española de Trabajadores del Crédito y las Finanzas (1930-1936)*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos.
Castillo Alonso, Santiago y Ortiz de Ortuño, José María (dirs.) (1998): *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
Castro Albarrán, Aniceto de (1933): *El derecho a la Rebeldía*, Madrid, Gráfica Universal (otra ed. bajo el título *El derecho al Alzamiento*, Salamanca, Talleres Granados, 1941).
Caudet Yarza, Francisco (1993a): *Las cenizas del Fénix. La cultura española en los años 30*, Madrid, Ediciones de la Torre.
Caudet Yarza, Francisco (1993b): «Una generación neorromántica», en José Luis García Delgado (ed.), *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, Siglo XXI, pp. 127-147.
Ceamanos Llorens, Roberto (2012): *Isidro Gomà i Tomàs. de la Monarquía a la República (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
Cebreiros, Nazario (1931): *Las Reformas Militares. Estudio crítico*, Santander, Talleres Tipográficos J. Martínez.
Cervera Gil, Javier (2006): *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial.
Chamorro, Jesús Vicente (1985): *Año nuevo, año viejo en Castilblanco*, Madrid, Ed. Albia.
Chapaprieta Torregrosa, Joaquín (1972): *La paz fue posible. Memorias de un político*. Prólogo de J. Chapaprieta Otsein, estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Barcelona, Ariel.
Chaput, Marie-Claude (ed.) (2007): *Fronts populaires: Espagne, France, Chili*, Université Paris Ouest Nanterre-La Défense.
Chaves Palacios, Julián (2000): *Violencia política y conflictividad social en Extremadura: Cáceres en*

1936, Cáceres, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones.
Checa Godoy, Antonio (1989): *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
Checa Godoy, María del Carmen (2008): «Las elecciones a compromisarios de la Segunda República en Jaén (26 de abril de 1936)», *Elucidario. Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, nº 5, marzo, pp. 225-236.
Chernichero Díaz, Carlos Alberto (2008): «Cuestión autonómica y partidos políticos ante las Cortes Constituyentes de la Segunda República», en Claudia Cabrero Blanco, Xuan F. Bas Costales, Víctor Rodríguez Infiesta y Sergio Sánchez Collantes (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK ediciones, pp. 425-443.
Chías Navarro, Pilar (1986): *La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización*, Madrid, Universidad Complutense.
Chica, José María de la (1931): *Las luchas políticas. Cómo se incendiaron los conventos de Madrid*. Prólogo de Roberto Castrovido, Madrid, Ed. Castro. S.A.
Childers, Thomas (1991): «The Middle Classes and National Socialism», en David Blackbourn y Richard J. Evans (eds.): *The German Bourgeoisie. Essays on the social history of the German middle class from the late eighteenth to the early twentieth century*. Londres-Nueva York, Routledge, pp. 318-337.
Christian, William A. (1996): «Les aparicions d'Ezquioga durant la II República: religiositat popular», *L'Avenç*, nº 204, junio, pp. 12-17.
Christian, William A. (1997a): *Las visiones de Ezkioga. La Segunda República y el Reino de Cristo*, Barcelona, Ariel.
Christian, William A. (1997b): «Las apariciones de Ezquioga en la Segunda República: ¿religiosidad "popular"?», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 27, pp. 33-42.
Christian, William A (2011): *El reino de Cristo en la Segunda República. Una historia silenciada*, Barcelona, Ariel.
Christie, Stuart (2000): *We, the Anarchists! A Study of the Iberian Anarchist Federation (FAI), 1927-1937*, Hastings, East Sussex, Meltzer Press y Petersham North, Jura Media (ed. castellana en Valencia, PUV, 2010).
Cierva y Hoces, Ricardo de la (1967): *Los documentos de la primavera trágica. Análisis documental de los antecedentes inmediatos del 18 de julio de 1936*, Madrid, Sección de Estudios de la Guerra de España de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo.
Cierva y Hoces, Ricardo de la (1969): *Historia de la Guerra Civil Española, I: Perspectivas y antecedentes, 1898-1936*, Madrid, Ed. San Martín.
Cierva y Hoces, Ricardo de la (1970): «La sublevación de Jaca: un día que conmovió un régimen», *Historia y Vida*, nº 33, diciembre, pp. 10-31.
Cierva y Hoces, Ricardo de la (1973): *Francisco Franco, un siglo de España*, Madrid, Editora Nacional, 2 vols.
Cierva y Peñafiel, Juan de la (1955): *Notas de mi vida*, Madrid, Instituto Editorial Reus.
Claret Miranda, Jaume (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica (ed. de su tesis doctoral *La repressió franquista a la Universitat espanyola*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2004).
Claudín Pontes, Fernando (1985): «Algunas reflexiones sobre octubre 1934», en *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, pp. 41-48.
Clemente Balaguer, Josep Carles (1978): *Diálogos en torno a la guerra de España*, Madrid, EASA.
Clemente Balaguer, Josep Carles (1979): «Última entrevista con Fal Conde», en *Diálogos en torno a la guerra de España*, Madrid, EASA, pp. 29-49.
Cobo Romero, Francisco (1992): *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y*

diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936), Córdoba, Eds. de La Posada.

Cobo Romero, Francisco (1998): *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén.

Cobo Romero, Francisco (1999): «El control campesino y jornalero de los Ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LIX/1, nº 201, pp. 75-96.

Cobo Romero, Francisco (2000a): «El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses», *Historia Social*, nº 37, pp. 119-142.

Cobo Romero, Francisco (2000b): «La Segunda República y la Guerra Civil, en González de Molina y Gómez Oliver (coords), pp. 335-370.

Cobo Romero, Francisco (2003): *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Cobo Romero, Francisco (2007): *Por la reforma agraria hacia la revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil*, Granada, Universidad de Granada.

Cobo Romero, Francisco (2010): «Aniceto de Castro Albarrán: de la rebeldía al alzamiento», en Quiroga Fernández de Soto y Arco Blanco (eds.), pp. 271-300.

Coca Medina, Gabriel Mario de (1936): *Anti-Caballero. Crítica marxista de la bolchevización del Partido Socialista (1930- 1936)*, Madrid, Eds. Engels.

Collier, George A. (1997): *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*, Barcelona, Anthropos.

Comas, Ramón (1977): *Isidro Gomá, Francesc Vidal i Barraquer: dos visiones antagónicas de la Iglesia española de 1939*, Salamanca, Sígueme.

Comes Iglesia, Vicent (2002): *En el filo de la navaja: biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Comín Colomer, Eduardo (2009): *La República en el exilio, 1939-1957*, Astorga, Akrón.

Comín Comín, Francisco (2011): «Política y economía. Los factores determinantes de la crisis económica durante la Segunda República (1931-1936)», *Historia y Política*, nº 26, pp. 47-79.

Comisión Jurídica Asesora (1931): *Anteproyecto de Constitución de la República Española que eleva al Gobierno la Comisión Jurídica Asesora*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

Confederación Nacional del Trabajo (1932): *Memoria del Congreso Extraordinario de 1931, celebrado en Madrid los días 11 al 16 de junio de 1931*, Barcelona, Tip. Cosmos.

Confederación Nacional del Trabajo (1978): *El Congreso Confederal de Zaragoza, 1936*, Bilbao, Zero.

Contreras Casado, Manuel (1978): «El PSOE y la II República Española. Reforma y revolución», en *VIII Coloquio de Pau. La crisis del Estado español, 1898-1936*, Madrid, Edicusa, pp. 453-459.

Contreras Casado, Manuel (1981): *El PSOE en la II República: Organización e Ideología*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Contreras Casado, Manuel (2003): «Responsabilidad regia, memoria histórica y transiciones a la democracia en España», *Revista de Estudios Políticos*, nº 121, julio-septiembre, pp. 159-177.

Contreras Casado, Manuel y Montero Gibert, José Ramón (1981-1982): «Una Constitución frágil. Revisionismo y reforma constitucional en la II República española», *Revista de Derecho Político*, nº 12, pp. 23-63.

Conway, Martin (1997): *Catholic Politics in Europe, 1918-1945*, Londres y Nueva York, Routledge.

Corcuera Atienza, Javier (1979): *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904),* Madrid, Siglo XXI.

Corcuera Atienza, Javier (1991a): «El constitucionalismo de entreguerras y la Constitución española de 1931», *Historia Contemporánea*, nº 6, pp. 15-45.

Corcuera Atienza, Javier (1991b): «Fuerismo y autonomía en el estatutismo vasco durante la II República», en Beramendi y Maiz (coords.), pp. 357-375.

Corcuera Atienza, Javier (2000): «La Constitución española de 1931 en la historia constitucional comparada», *Fundamentos. Cuadernos monográficos de teoría del Estado, derecho público e historia constitucional*, nº 2, pp. 629-695.

Cordón García, Antonio (1971): *Trayectoria. Recuerdos de un artillero*, París, Éds. de la Librairie du Globe.

Corniero Suárez, Alejandro (1991): *Diario de un rebelde: 14 abril de 1931-14 abril de 1939. La República, la Falange y la Guerra*, Madrid, Barbarroja.

Costa i Deu, Jaume y Sabaté, Modest (1936): *La veritat del 6 d'octubre*. Presentación de Joan Anglada y Vilardebò, Barcelona, Impta. Clarasó.

Crainz, Guido (1994): *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, Donzelli Editore.

Cruz Artacho, Salvador (coord.) (2014): *Atlas electoral de Andalucía (1891-2008): el voto al Congreso de los Diputados en los municipios*, Jaén, Universidad de Jaén.

Cruz Artacho, Salvador *et alii* (2004): «El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política», *Ayer*, nº 54, pp. 129-163.

Cruz Martínez, Rafael (1984): «Los comunistas y la insurrección de octubre», *Estudios de Historia Social*, vol. IV, nº 31, octubre-diciembre, pp. 55-64.

Cruz Martínez, Rafael (1987): *El Partido Comunista de España en la Segunda República*, Madrid, Alianza.

Cruz Martínez, Rafael (2006a): *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI.

Cruz Martínez, Rafael (2006b): «El repertorio frenético. La ocupación de la calle en la primavera de 1936», *Historia y Política*, nº 16, pp. 11-32.

Cruz Martínez, Rafael (2007): «La voz del pueblo suena como trompetas del juicio. Identidades, control policial y derechos de ciudadanía en la Segunda República», en Manuel Pérez Ledesma (ed.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, CEPC, pp.

277-310.
Cruz Martínez, Rafael (2014): *Una revolución elegante. España, 1931*, Madrid, Alianza.
Cruz, José Ignacio (1989): «Los diputados masones en las Cortes de la II República (1931-1936)», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, vol. I, pp. 123-188.
Cruzado, Clemente (1932): *La tragedia de Arnedo*, Madrid, Hijos de Tomás Minuesa.
Cucó i Giner, Alfons (1977): *El valencianismo político, 1874-1939*, Barcelona, Ariel (ed. catalana en Catarroja, Afers, 1999).
Cucó i Giner, Alfons (1979): *Sobre la ideología blasquista*, Valencia, Climent.
Cucurull i Tey, Félix (1984): *Catalunya, republicana i autònoma (1931-1936)*, Barcelona, Eds. de La Magrana.
Cuenca Toribio, José Manuel (1989): *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea*, 2ª ed., Madrid, Ed. Alhambra.
Cuesta Bustillo, Josefina (2009): «La previsión social pública en España, 1919-1939», en Santiago Castillo y Rafael Ruzafa (coords.), *La previsión social en la historia*, Madrid, Siglo XXI/AHS, pp. 199-233.
Cueva Merino, Julio de la (1998): «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 211-301.
Cueva Merino, Julio de la (2000): «"Si los curas y frailes supieran..." La violencia anticlerical», en Santos Juliá (dir.), *Violencia política en la España de siglo* XX, Madrid, Taurus, pp. 191-233.
Cueva Merino, Julio de la (2001): «Políticas laicistas y movilización anticlerical durante la Segunda República y la Guerra Civil», en Manuel Suárez Cortina (ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea. III Encuentro de Historia de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 255-279.
Cueva Merino, Julio de la (2009): «Hacia la República laica: proyectos secularizadores para el Estado republicano», en Julio de la Cueva y Feliciano Montero (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 17-45.
Cueva Merino, Julio de la y Montero García, Feliciano (eds.) (2009): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad.
Cueva Merino, Julio de la, y López Villaverde, Ángel Luis (coords.) (2005): *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
Culla i Clarà, Joan B. (1977): *El catalanisme d'esquerra. Del grup de «L'Opinió» al Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra, 1928-1936*, Barcelona, Curial.
Culla i Clarà, Joan B. (2002): *Unió Democràtica de Catalunya: el llarg camí*, Barcelona, Unió Democràtica de Catalunya.
Culla i Clarà, Joan B. (2013): *Esquerra Republicana de Catalunya 1931-2012: una història política,* Barcelona, La Campana.
Dahl, Robert (1999): *La democracia. Una guía práctica para los ciudadanos*, Madrid, Taurus.
De los Ríos Urruti, Fernando (1925): «Le problème agraire en Espagne», *Revue International du Travail*, vol. 11, nº 6, pp. 877-901.
Delgado Ruiz, Manuel (1997): «Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939», en Rafael Cruz (ed.), *El anticlericalismo*, *Ayer*, nº 27, pp. 149-180.
Delgado Ruiz, Manuel (2001): *Luces iconoclastas. Anticlericalismo, blasfemia y martirio de imágenes*, Barcelona, Ariel.
Desvois, Jean-Michel (1986): «Radio, prensa y literatura», en *La Guerra Civil Española*, vol. 2: *La*

España del Frente Popular, Madrid, Historia 16, pp. 100-113.
Díaz Arriaza, José y Ruiz Romero, Manuel (1991): *El proceso autonómico de Andalucía durante la II República. Nuevas aportaciones*, Sevilla, Fundación Blas Infante.
Díaz Guisasola, Carmen, viuda de Franco (1981): *Mi vida con Ramón Franco, contada a José Antonio Silva*, Barcelona, Planeta.
Díaz del Moral, Juan (1979): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial.
Díaz Nosty, Bernardo (1974): *La Comuna asturiana. La revolución de Octubre de 1934*, Madrid, Zero-Zyx.
Díaz Sandino, Felipe (1990): *de la Conspiración a la Revolución, 1929-1937*, Madrid, Libertarias/Prodhufi.
Diego Romero, Javier de (2008): *Imaginar la República: la cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Díez, Xavier (2007): *El anarquismo individualista en España (1923-1938)*, Barcelona, Virus Editorial/Lallevir.
Dionisio Vivas, Miguel Ángel (2012): *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República,* Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso.
Dionisio Vivas, Miguel Ángel (2014): *El clero toledano en la Primavera Trágica de 1936,* Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso.
Domingo Sanjuán, Marcelino (1934): *La experiencia del poder*, Madrid, Tip de S. Quemades.
Domingo Sanjuán, Marcelino (1935): *La revolución de octubre: causas y experiencias*, Barcelona, Llibreria Catalònia.
Domínguez Domínguez, Consuelo (2001): «Los estudiantes de Huelva y la II República», *Huelva en su Historia*, nº 8, pp. 251-267.
Dronda Martínez, Javier y Majuelo Gil, Emilio (eds.) (2007): *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
Duarte Montserrat, Ángel (1997): «La esperanza republicana», en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, pp. 169-199.
Duarte Montserrat, Ángel (2009): *El otoño de un ideal: el republicanismo español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza.
Duverger, Maurice (1974): *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
Ealham, Chris (2005): *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto 1898-1937*, Madrid, Alianza.
[La] educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). Estudio preliminar, preparación y selección de textos y documentos por Antonio Molero Pintado, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1991.
Egea Bruno, Pedro María (2007-2008): «Festividad religiosa y festividad laica durante la Segunda República (Cartagena, 1932)», *Estudios Románicos*, vol. 16-17, pp. 111-126.
Egido, Luciano G. (2007): «Unamuno, en guerra», en Robledo (ed.), pp. 233-261.
Egido León, María de los Ángeles (1987): *La concepción de la política exterior española durante la II República (1931-1936)*, Madrid, Uned.
Egido León, María de los Ángeles (2000): La dimensión internacional de la Segunda República: un proyecto en el crisol», en Javier Tusell, Juan Avilés y Rosa Pardo (eds.), *La política exterior de España en el siglo* XX, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 189-220.
Egido León, María de los Ángeles (2006): «Pacifismo y europeísmo», en Egido León (ed.), pp. 245-269.
Egido León, María de los Ángeles (ed.) (2006): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*,

Madrid, Biblioteca Nueva.
Egido León, María de los Ángeles (ed.) (2007): *El republicanismo español: raíces históricas y presencia ética-cultural en la España de hoy*, Madrid, Biblioteca Nueva.
Ehrenburg, Ilyá (1976): *España, república de trabajadores*, Barcelona, Crítica (orig. de 1932).
Ehrlich, Charles E. (2004): *Lliga Regionalista, Lliga Catalana 1901-1936*, Barcelona, Alpha.
Eiroa San Francisco, Matilde (2014): *Isabel de Palencia. Diplomacia, periodismo y militancia al servicio de la República*, Málaga, Universidad de Málaga.
Elorza Domínguez, Antonio (1974): «El sindicalismo de Ángel Pestaña», en Pestaña (1974), pp. 5-77.
Elorza Domínguez, Antonio (1984): *La razón y la sombra: una lectura política de Ortega y Gasset*, Barcelona, Anagrama.
Elorza Domínguez, Antonio (2001): *Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*, Barcelona, Crítica.
Elorza Domínguez, Antonio (2012): *Urgoiti: Una utopía reformadora. «El Sol» (1917-1931) y «Crisol» (1931)*, Madrid, Ediciones Apm.
Elorza Domínguez, Antonio (2013): *Anarquismo y utopía. Bakunin y la revolución social en España (1868-1936)*, Madrid, Cinca.
Elorza Domínguez, Antonio y Bizcarrondo Albea, Marta (1999): *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta.
Elster, John (comp.) (2001): *La democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa.
Ellwood, Sheelagh M. (1986): «Falange Española, 1933-9: from fascism to Francoism», en Martin Blinkhorn (ed.), *Spain in conflict 1931-1939. Democracy and its enemies*, Londres, Beverly Hills y Newbury Park, New Delhi, Sage Publications, pp. 206-223.
Engel Masoliver, Carlos (2008): *El Cuerpo de Oficiales en la Guerra de España*, Valladolid, Alcañiz Fresno Editores.
Enguix Samper, Elena (2008): *Ricardo Samper, valenciano, alcalde y presidente del gobierno en la II República*, Valencia, UMA.
Episodios de la revolución en Asturias 1934: Los Pasionistas de Mieres (Asturias) y la revolución de octubre de 1934: Episodios narrados por los mismos protagonistas, Santander, I. Martínez, 1935.
Erice, Francisco (2010): «El Octubre asturiano, entre el mito y la interpretación histórica», en Alejandro Andreassi y José Luis Martín Ramos (coords.), *De un octubre a otro. Revolución y fascismo en el periodo de entreguerras, 1917-1934*, Barcelona, El Viejo Topo, pp. 199-250.
Escolar García, Juan (1931): *Los memorables sucesos desarrollados en Málaga los días 11 y 12 de mayo de 1931. Un reportaje histórico*, Málaga, Tip. Morales.
Espín Templado, Eduardo (1980a): «Crisis de gobierno y confianza presidencial en la II República», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 17, septiembre-octubre, pp. 87-115.
Espín Templado, Eduardo (1980b): *Azaña en el poder. El Partido de Acción Republicana*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
Esping-Andersen, Gøsta (1993): *Los tres mundos del estado del bienestar*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
Esping-Andersen, Gøsta (2000): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.
Espinosa Maestre, Francisco (2007): *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (febrero-julio 1936)*, Barcelona, Crítica.
Espinosa Maestre, Francisco (2012): *Contra la República: los «sucesos de Almonte» de 1932*, Sevilla, Aconcagua Libros.
Esplá Rizo, Carlos (1940): *Unamuno, Blasco Ibáñez y Sánchez Guerra en París (Recuerdos de un Periodista)*, Buenos Aires, Ed. Araujo.

Esteban Gonzalo, José (1972): «Editoriales y libros de los años treinta», *Cuadernos para el Diálogo*, extra, nº XXXII, diciembre, pp. 298-301.
Esteban Gonzalo, José (2000): *El Madrid de la República*, Madrid, Sílex.
Esteban-Infantes, Emilio (1958): *General Sanjurjo (Un laureado en el penal del Dueso)*, Barcelona, AHR.
Estivill, Àngel (1935): *6 d'otubre, l'ensulsiada dels jacobins*, 2ª ed., Barcelona, L'Hora.
Estornés Zubizarreta, Idoia (1979): «Un episodio molesto: las apariciones de Ezkioga», *Muga*, nº 2, septiembre, pp. 70-77.
Estruch i Gibert, Joan (1994): *Santos y pillos: el Opus Dei y sus paradojas*, Barcelona, Herder.
Falter, Jürgen W. (1992): «Economic Debts and Political Gains: Electoral Support for the Nazi Party in Agrarian and Commercial Sectors, 1928-1933», *Historical Social Research*, nº 17, pp. 3-21.
Fandiño, Roberto G. (2001-2002): «Logroño, 1936. La quema de conventos, mitos y realidades de un suceso anticlerical», *Hispania Nova*, nº 2 (http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/026/fandino1.htm).
Farneti, Paolo (1978): «Social Conflict, Parliamentary Fragmentation, Institutional Shift, and the Rise of Fascism: Italy», en Juan J. Linz y Alfred Stepan (eds.): *The Breakdown of Democratic Regimes: Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, pp. 3-33.
Federación Nacional de Juventudes Socialistas (1932): *Resoluciones del IV Congreso, Madrid, febrero 1932*, Madrid, Gráfica Socialista.
Federación Nacional de Juventudes Socialistas [Carlos Hernández Zancajo y Santiago Carrillo] (1935): *Octubre, segunda etapa Seguido de la réplica a los artículos publicados por Indalecio Prieto en «La Libertad» y otros periódicos*, Madrid, Renovación (otras eds. en Marta Bizcarrondo [ed.], *Octubre del 34: Reflexiones sobre una revolución*, Madrid, Ayuso, 1977, pp. 84-156 y *Marxismo Hoy. Revista de debate político*, nº 13, enero 2005, pp. 49-73).
Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (1932): *Memoria. II Congreso, 17 de septiembre de 1932*, Madrid, Gráfica Socialista (ed. facsímil en Jaén, Universidad de Jaén, 2000).
Feinstein, Charles H. y Thomas, Mark (2002): *Making History Count. A primer in quantitative methods for historians*, Cambridge, Cambridge University Press.
Feinstein, Charles H.; Temin, Peter y Toniolo, Gianni (2008): *The World Economy Between the World Wars*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press.
Fernández Almagro, Melchor (1932): *Catalanismo y república española*, Madrid, Espasa-Calpe.
Fernández Almagro, Melchor (1940): *Historia de la República Española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
Fernández Colorado, Luis y Cerdán Los Arcos, Josetxo (2007): *Ricardo Urgoiti. Los trabajos y los días* en *Cuadernos de la Filmoteca Española*, Madrid, nº 9, 2007.
Fernández García, Antonio (1999): *Los incendios de iglesias de mayo de 1931*, Madrid, Artes Gráf. Municipales.
Fernández-Rúa, José Luis (1977): *1931. La Segunda República*, Madrid, Tebas.
Fernández Segado, Francisco (1981-1982): «La defensa extraordinaria de la República», *Revista de Derecho Político*, nº 12, invierno, pp. 105-135.
Ferreiro Galguera, Juan (2005): *Relaciones Iglesia-Estado en la II República española*, Barcelona, Atelier.
Ferrer, Melchor, Tejera, Domingo y Acedo, José F. (1941-1979): *Historia del Tradicionalismo Español*, Sevilla-Madrid, Ed. Trajano-Ed.Tradicionalista-Ed.Católica Española. XXX tomos en 11 vols.
Ferrer Benimeli, José Antonio (2006): «La conspiración judeomasónica», en Egido (ed.), pp. 63-84.
Ferrer Benimeli, José Antonio (coord.) (1996): *La masonería en la España del siglo* XX, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2 vols.

Ferrer Muñoz, Manuel (1992): *Elecciones y partidos en Navarra durante la Segunda República*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
Ferrerons Ruiz, Ramón y Gascón Ricao, Antonio (1985): «Los hechos de Jaca de 1930 y *El Esquinazau*», *Historia y Vida*, nº 204, febrero, pp. 94-102.
Ferro, Marc (2003): *Historia de Francia*, Madrid, Cátedra.
Figueras i Sabater, Arnau (2005): *Història de la FNEC. La Federació Nacional d'Estudiants de Catalunya de 1932 a 1986*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
Fiscalía General del Estado (1932): *Memoria elevada al Gobierno de la República por el Fiscal General d. Gabriel Martínez de Aragón y Urbiztondo*, Madrid, Ed. Reus.
Fontecha Pedraza, Antonio (1994): «Anarcosindicalismo y violencia: la "gimnasia revolucionaria" para el pueblo», *Historia Contemporánea*, nº 11, pp. 153-179.
Forcadell Álvarez, Carlos (2009): «Los Socialistas y la Nación», en Carlos Forcadell, Ismael Saz y Pilar Salomón (eds.), *Discursos de España en el siglo* XX, Valencia, PUV-Institución Fernando el Católico, pp. 15-34.
Fox Maura, Soledad (2008): *Constancia de la Mora. Esplendor y sombra de una vida española del siglo* XX. Prólogo de Paul Preston, Sevilla, Renacimiento.
Franco Bahamonde, Ramón (1931): *Madrid bajo las bombas*, Madrid, Zeus.
Franco Bahamonde, Ramón (1932): *Decíamos ayer...*, Barcelona, Tip. Maucci.
Fraser, Ronald (1979): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica (otra ed. en Barcelona, Planeta DeAgostini, 2005, 2 vols.).
Fraser, Ronald (1986): *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*, Valencia, Instituciò Alfons el Magnànim.
Frías García, María Carmen de (2000): *Iglesia y Constitución. La jerarquía católica ante la II República*, Madrid, CEPC.
Fuentes, Víctor (1980): *La marcha al pueblo en las letras españolas 1917-1936*, Madrid, Ediciones de la Torre.
Fuentes, Víctor (1981): «Los libros y sus lectores durante la Segunda República», *Arbor*, vol. 109, nº 426-427, junio-julio, pp. 85-94.
Fuentes Aragonés, Juan Francisco (2005): *Largo Caballero, el Lenin español*, Madrid, Síntesis.
Fundación Nacional Francisco Franco (1992): *Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, vol. I, Madrid, FNFF.
Fusi Aizpurúa, Juan Pablo (1979): *El problema vasco en la II República*, Madrid, Turner (ed. ampliada: *El País Vasco, 1931-1937. Autonomía, Revolución, Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002).
Fusi Aizpurúa, Juan Pablo (1985): «Nacionalismo y revolución: Octubre de 1934 en el País Vasco», en *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, pp. 177-196.
Fusi Aizpurúa, Juan Pablo (1999): *Un siglo de España. La cultura*, Madrid, Marcial Pons.
Galán Ortega, José (2015): *Francisco Pérez Carballo: memoria y biografía*, Tesis Doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense.
Galbe Loshuertos, José Luis (2011): *La justicia de la República. Memorias de un fiscal del Tribunal Supremo en 1936*. Edición, estudio preliminar y notas de Alberto Sabio Alcutén, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» y Madrid, Marcial Pons Historia.
Galindo Herrero, Santiago (1954): *Historia de los partidos monárquicos bajo la Segunda República*, Madrid, Estades (2ª ed. en Madrid, Rialp, 1956).
Gallego Margalef, Ferran (2005): *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*, Madrid, Síntesis.
Gallego Margalef, Ferran (2007): *Barcelona, mayo de 1937. La crisis del antifascismo en Cataluña*, Barcelona, Debate.
Gallego Pérez, Cándido: *Juan Español* (1957): *La lucha contra el crimen y el desorden: memorias de*

un teniente de la Guardia Civil, Madrid, Rollán.
García, María Jesús (1991): *Málaga era una fiesta: los carnavales en la II República*, Málaga, Printel.
García Andreu, Mariano (1985): *Alicante en las elecciones republicanas, 1931-1936*, Alicante, Universidad de Alicante.
García Delgado, José Luis (ed.) (1984): *España, 1898-1936: estructuras y cambio*, Universidad Complutense de Madrid.
García Delgado, José Luis (ed.) (1987): *La Segunda República española: el primer bienio*, Madrid, Siglo XXI.
García Delgado, José Luis (ed.) (1988): *La Segunda República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, Siglo XXI.
García Delgado, José Luis (ed.) (1993): *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, Siglo XXI.
García Escudero, José María (1975): *Historia política de las dos Españas*, Madrid, Editora Nacional. 4 vols.
García Escudero, José María (1988): *Vista a la derecha. Cánovas, Maura, Cambó, Gil Robles, López Rodó, Fraga*, Madrid, Rialp.
García Gallud, Enrique (1971): *O esto o aquello: 14 de abril 1931-18 de julio 1936*. Prólogo de Raimundo Fernández Cuesta, Murcia, Impta. Guirao.
García García, Cristóbal (1996): *Partidos y elecciones: 1933 en Huelva*, Huelva, Universidad de Huelva.
García Gómez, Emilio (2010): *Asturias 1934. Historia de una tragedia*, 2ª ed., Zaragoza, Pórtico.
García Lorenzo, Lorenzo (1991): *Las misiones pedagógicas en Zamora (1933-1934)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo».
García Oliver, Juan (1978): *El eco de los pasos. El anarcosindicalismo en la calle, en el Comité de Milicias, en el gobierno, en el exilio*, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones (otra ed. en Barcelona, Planeta, 2008).
García Pérez, Juan y Sánchez Marroyo, Fernando (1985): «La II República: nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño», en Juan García Pérez, Fernando Sánchez Marroyo y María Jesús Merinero Martín, *Historia de Extremadura. IV. Los tiempos actuales*, Badajoz, Universitas Editorial, pp. 991-1019.
García Prous, Concepción (1996): *Relaciones Iglesia-Estado en la Segunda República Española,* Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur.
García Queipo de Llano, Genoveva (1988): *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza.
García Queipo de Llano, Genoveva y Tusell Gómez, Javier (1990): *Los intelectuales españoles y la República*, Madrid, Nerea.
García Sánchez, Antonio (1984): *La Segunda República en Málaga: la cuestión religiosa (1931-1933)*, Córdoba, Ayuntamiento.
García Sánchez, Antonio (1986): «El primer bienio de la II República en Málaga», en Encarnación Barranquero *et alii*, *Estudios sobre la II República en Málaga*, Málaga, Diputación Provincial, pp. 71-119.
García Santos, Juan Felipe (1980): *Léxico y política de la Segunda República*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
García-Sanz Marcotegui, Ángel (2009): *El voto femenino y las elecciones municipales de 1933 en Navarra*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
García Venero, Maximiano (1973): *Madrid, julio 1936*, Madrid, Tebas.
Garcitoral, Alicio (1930): *Monarquía y República*, Valencia, Cuadernos de Cultura.

Garitaonandia Garnacho, Carmelo (1987): «La radio durante la Segunda República (1931-1933)», en García Delgado (ed.), pp. 335-375.

Garitaonandia Garnacho, Carmelo (1988): *La radio en España 1923-1939. Del altavoz musical a arma de propaganda*, Madrid, Siglo XXI/Universidad del País Vasco.

Garralda Arizcun, Fermín (2001): «El *Boletín de Orientación Tradicionalista* (1934-36) ante la II República y la Revolución», en Alfonso Bullón y Luis Togores (eds.), *Revisión de la Guerra Civil*, Madrid, Actas, pp. 431-453.

Garrido González, Luis (1979): *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Madrid, Siglo XXI.

Garrido González, Luis (1990): *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, Jaén, Diputación Provincial.

Garrido González, Luis (1991): «Constitución y reformas socioeconómicas en la España de la II República», *Historia Contemporánea*, nº 6, pp. 173-190.

Garrido Herrero, Samuel (1995): «El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX», *Revista de Historia Económica*, vol. 13, nº 1, pp. 115-144.

Garrido Herrero, Samuel (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.

Garrido Rubia, Antonio (2008): «Semi-presidencialismo y semi-parlamentarismo en la II República Española», *Anales de Derecho, Universidad de Murcia*, nº 26, pp. 51-84.

Garriga Alemany, Ramón (1977): *El cardenal Segura y el nacional-catolicismo*, Barcelona, Planeta.

Garriga Alemany, Ramón (1978): *Ramón Franco, el hermano maldito*, Barcelona, Planeta.

Garside, William Redvers (2007): «The Great Depression, 1929-33», en Michael J. Oliver y Derek H. Aldcroft (eds.), *Economic Disasters of the Twentieth Century*, Cheltenham y Manchester, Edward Elgar Publishing, pp. 51-82.

Gastón Aguas, José Miguel (1995): *Justicia y tierra: conflictividad agraria en Peralta durante la Segunda República*, Tafalla, Altaffaylla Kultur Taldea.

Gastón Aguas, José Miguel (2010): *¡Vivan los comunes! Movimiento comunero y sucesos corraliceros en Navarra (1896-1930)*, Tafalla, Txalaparta.

Gatti, Gerolamo (1901): *Le socialisme et l'agriculture*, París, V. Giard et E. Brière.

Geist, Anthony L. (1980): *La poética de la generación del 27 y las revistas literarias: de la vanguardia al compromiso (1918-36)*, Barcelona, Labor.

Generalitat de Catalunya (1936): *Anuari de les Biblioteques populars 1935*, Barcelona, Direcció Tècnica de Biblioteques.

Germán Zubero, Luis Gonzalo (1976): «Diciembre, 1933: La utopía del anarquismo aragonés», *Andalán*, nº 84, 1 marzo, pp. 8-9.

Germán Zubero, Luis Gonzalo (1984): *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

Germán Zubero, Luis Gonzalo (coord.); Bueno, Jesús y Gaudó, Concepción (1980): *Elecciones en Zaragoza-capital durante la II República*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza/Institución «Fernando el Católico».

Gerpe Landín, Manuel (1977): *L'Estatut d'Autonomia de Catalunya i l'Estat integral*, Barcelona, Edicions 62.

Getman-Eraso, Jordi (2008): «"Cease Fire, Comrades!" Anarcho-syndicalist Revolutionary Prophesy, Anti-Fascism and the Origins of the Spanish Civil War», *Totalitarian Movements and Political Religions*, vol. 9, nº 1, marzo, pp. 93-114.

Gibaja Velázquez, José Carlos (1995): *Indalecio Prieto y el socialismo español*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.

Gibson, Ian (1980): *En busca de José Antonio*, Barcelona, Planeta.

Gibson, Ian (1982): *La noche en que mataron a Calvo Sotelo*, 5ª ed., Barcelona, Argos Vergara.
Gibson, Ian (1983): *Paracuellos: cómo fue*, Barcelona, Argos Vergara.
Gibson, Ian (1998): *Vida, pasión y muerte de Federico García Lorca (1898-1936)*, Barcelona, Plaza & Janés.
Gil Andrés, Carlos (2000): *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
Gil Andrés, Carlos (2002): *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, Gobierno de la Rioja/IER/Ayuntamiento de Arnedo.
Gil Andrés, Carlos (2006): *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta,* Barcelona, Crítica.
Gil Bracero, Rafael y Brenes, María Isabel (2009): *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Granada, Osuna ediciones.
Gil Cuadrado, Luis Teófilo (2006a): «Hacia una república conservadora: el programa político del Partido Agrario Español», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V: Historia Contemporánea*, nº 18, pp. 187-206.
Gil Cuadrado, Luis Teófilo (2006b): *El Partido Agrario Español (1934-1936): Una alternativa conservadora y republicana*, Tesis Doctoral Inédita, Madrid, Universidad Complutense.
Gil Delgado, Francisco (2001): *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*, Madrid, BAC.
Gil Pecharromán, Julio (1994): *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936),* Madrid, EUDEMA.
Gil Pecharromán, Julio (1997): *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*, Madrid, Historia 16.
Gil Pecharromán, Julio (2000): *«Sobre España inmortal, solo Dios». José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español (1930-1937),* Madrid, UNED.
Gil Pecharromán, Julio (2002): *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva (otra ed. en 2006).
Gil Pecharromán, Julio (2003): *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Madrid, Temas de Hoy.
Gil Pecharromán, Julio (2005): *Niceto Alcalá-Zamora: un liberal en la encrucijada*, Madrid, Síntesis.
Gil Robles y Quiñones, José María (1968): *No fue posible la paz*, Esplugues de Llobregat, Ariel (otra ed. en 2006).
Gillespie, Richard (1991): *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza.
Giménez Siles, Rafael (1981): *Retazos de una vida de un obstinado aprendiz de editor, librero e impresor*, México, La Impresora Azteca.
Giner, Vicente (dir.) (1975): *50 años de vida política española, 1923-73*, Madrid, Eds. Giner, 3 vols.
Giral, Francisco y Santidrián, Pedro (1977): *La República en el exilio*, Madrid, Eds. 99.
Giráldez Macía, Jesús (2009): *Creyeron que éramos rebaño. La insurrección del Alto Llobregat y la deportación de anarquistas a Canarias y África durante la II República*, Málaga, Zambra.
Glondys, Olga (2012): *La guerra fría cultural y el exilio republicano español. Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura (1953-1965)*, Madrid, CSIC.
Goded Alonso, Manuel (1938): *Un «faccioso» cien por cien*, Zaragoza, Talleres Editoriales Heraldo de Aragón.
Gómez Aparicio, Pedro (1967-1981): *Historia del Periodismo español*, Madrid, Editora Nacional, 4 vols. (1967, 1971, 1974 y 1981).
Gómez Casas, Juan (1977): *Historia de la FAI*, Bilbao, Zero.
Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe (2004): «República y guerra civil: una perspectiva de género», en Santos Juliá (coord.), *República y guerra civil*, tomo XL de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 519-575.
Gómez Molleda, María Dolores (1986): *La masonería en la crisis española del siglo* XX, Madrid,

Taurus.
Gómez Oliver, Miguel y González de Molina, Manuel (1999): «Fernando de los Ríos y la cuestión agraria», *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, nº 152-153, pp. 197-224 (también en Gregorio Cámara Villar [ed.], *Fernando de los Ríos y su tiempo*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2000, pp. 371-399).
Gómez Salvago, José (1986): *La Segunda República: elecciones y partidos políticos en Sevilla y provincia*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
González, Fernando (1975): «Militares contra la Monarquía. 1930: la sublevación de Cuatro Vientos», *Historia Internacional*, nº 6, septiembre, pp. 30-34.
González Calleja, Eduardo (1999): *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, Csic.
González Calleja, Eduardo (2005a): *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Madrid, Alianza.
González Calleja, Eduardo (2005b): «La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República», en Javier Muñoz Soro, José Luis Ledesma Vera y Javier Rodrigo (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo* XX, Madrid, Siete Mares, pp. 101-146 y 343-349.
González Calleja, Eduardo (2006): «Conflictividad sociolaboral y violencia colectiva en la Segunda República», en Aróstegui (ed.), pp. 76-108.
González Calleja, Eduardo (2011a): *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República 1931-1936*, Madrid, Alianza.
González Calleja, Eduardo (2011b): «Entre el *seny* y la *rauxa*. Los límites democráticos de la Esquerra», en Rey Reguillo (dir.), pp. 288-337.
González Calleja, Eduardo (2012): «Las fuerzas de orden público y la República», en Martínez Reverte (coord.), pp. 99-134.
González Calleja, Eduardo (2013): *El laboratorio del miedo. Una historia general del terrorismo*, Barcelona, Crítica.
González Calleja, Eduardo (2014): *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares.
González Calleja, Eduardo y Navarro Comas, Rocío (eds.) (2011): *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares.
González Calleja, Eduardo y Ribagorda Esteban, Álvaro (eds.) (2013): *La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939)*, Madrid, Editorial Dykinson.
González Casanova, José Antonio (1969): *Elecciones en Barcelona (1931-1936)*, Madrid, Tecnos.
Gónzález Casanova, José Antonio (1979): *Federalismo y autonomía. Cataluña y el Estado español (1868-1938)*, Barcelona, Crítica.
Gónzález Casanova, José Antonio (1987): «Consideraciones sobre el proceso autonómico catalán durante la II República española», en García Delgado (ed.), pp. 398-406.
González Cuevas, Pedro Carlos (1998): *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos.
González Cuevas, Pedro Carlos (2000): *Historia de las derechas españolas. de la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva.
González Cuevas, Pedro Carlos (2005): *El pensamiento político de la derecha española en el siglo* XX. *De la crisis de la Restauración al Estado de los partidos (1898-2000)*, Madrid, Tecnos.
González Cuevas, Pedro Carlos (2011): «La trayectoria de un recién llegado. El fracaso del fascismo español», en Rey Reguillo (dir.), pp. 480-520.
González Fernández, Ángeles (2006): «Patronos y patronal ante la Segunda República» en Aróstegui

(ed.), pp. 132-154.
González García, José M. (1988): «Límites y aporías de la democracia representativa en Norberto Bobbio», en José M. González y Fernando Quesada (coords.), *Teorías de la democracia*, Barcelona, Anthropos, pp. 38-55.
González Gómez, Santiago y Redero San Román, Manuel (1987): «La Ley de Contrato de Trabajo de 1931», en García Delgado (ed.), pp. 75-93.
González Gullón, José Luis (2011): *El clero en la Segunda República, Madrid, 1931-1936*, Burgos, Monte Carmelo.
González de Molina Navarro, Manuel y Gómez Oliver, Miguel (coords.) (2000): *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, Granada, Junta de Andalucía y Proyecto Sur.
González de Molina Navarro, Manuel y Sevilla-Guzmán, Eduardo (1991): «Movimiento jornalero y andalucismo histórico», en Beramendi y Máiz (comps.), pp. 305-331.
González Rodríguez, José Antonio (2008): *La Segunda República en Andalucía: política religiosa y vida cotidiana*, Almería, Háblame ed. (CD).
González Sobaco, Antonio (1986): *Los partidos políticos durante la Segunda República en Castellón*, Castellón, Diputación Provincial de Castellón.
Gordón Ordás, Félix (1962): *Mi política en España*, México, Imprenta Fígaro, 3 vols.
Gould, Roger V. (2003): *Collision of Wills: How Ambiguity about Social Ranks Breeds Conflict*, Chicago, University of Chicago Press.
[El] Govern de la Generalitat davant el Tribunal de Garanties Constitucionals. Resum documental dels antecedents del 6 d'octubre. La repressió contra Catalunya. La vista de la causa davant el Tribunal de Garanties Constitucionals, Barcelona, Ed. La Publicitat, 1935.
Goytisolo Gay, Juan (1976): *Señas de Identidad*, Barcelona, Seix-Barral.
Graham, Helen (2005): *El PSOE en la Guerra Civil. Poder, crisis y derrota (1936-1939)*, Barcelona, Random House Mondadori/Debate.
Graham, Helen (2006a): *Breve historia de la guerra civil*, Madrid, Espasa-Calpe.
Graham, Helen (2006b): *La República española en guerra, 1936-1939*, Barcelona, Debate.
Graham, Helen y Preston, Paul (eds.) (1987): *The Popular Front in Europe*, Londres, Macmillan.
Granados, Anastasio (1969): *El cardenal Gomá, primado de España.* Madrid, Espasa-Calpe.
Granja Sainz, José Luis de la (1986): *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (2ª ed. en Madrid, Siglo XXI, 2008).
Granja Sáinz, José Luis de la (1987): «Los problemas de la autonomía vasca en el primer bienio republicano», en García Delgado (ed.), pp. 407-432.
Granja Sáinz, José Luis de la (1988a): *El Estatuto vasco de 1936. Sus antecedentes en la República. Su aplicación en la Guerra Civil*, Oñate, Instituto Vasco de Administración Pública.
Granja Sáinz, José Luis de la (1988b): «Proceso histórico-político del Estatuto Vasco de 1936», en *Actas del Symposium sobre «El Estatuto Vasco de 1936 y problemas actuales de la autonomía vasca» celebrado en Bilbao los días 7, 8 y 9 de octubre de 1986*, Oñate, Instituto Vasco de Administración Pública, pp. 19-50.
Granja Sáinz, José Luis de la (1988c): «El aranismo, ideología dominante del partido Nacionalista Vasco en los años treinta: Acta de la Asamblea de Bergara» en *Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol. 5: *Economía y conflictividad social (siglos* XIX-XX*)*, San Sebastián, Txertoa, pp. 459-473.
Granja Sainz, José Luis de la (1989): «Mendigoizale-Mendigoxale», en *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, Cuerpo A: Diccionario Enciclopédico Vasco*, vol. XXVII, San Sebastián, Ed. Auñamendi, Estornés Lasa, hermanos, pp. 503-510.

Granja Sáinz, José Luis de la (1991): «El nacionalismo vasco entre la autonomía y la independencia», en Beramendi y Máiz (comps.), pp. 101-125.
Granja Sainz, José Luis de la (1994): «Los mendigoizales nacionalistas: de propagandistas sabinianos a gudaris en la Guerra Civil», en *Los Ejércitos*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, pp. 295-314.
Granja Sáinz, José Luis de la (2002): *El nacionalismo vasco: un siglo de Historia*, Madrid, Tecnos.
Granja Sáinz, José Luis de la (2004): «1934: un año decisivo en el País Vasco. Nacionalismo, socialismo y revolución», *Sancho El Sabio*, nº 21, pp. 11-25 (también en *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Madrid, Tecnos, 2007, pp. 247-264).
Granja Sáinz, José Luis de la (2007): *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi e la República y la Guerra Civil*, Madrid, Tecnos.
Granja Sáinz, José Luis de la (1990): *República y guerra civil en Euskadi: del Pacto de San Sebastián al de Santoña*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública.
Granja Sáinz, José Luis de la; Beramendi, Justo G[onzález]. y Anguera, Pere (2001): *La España de los nacionalismos y las autonomías* (Historia de España 3er milenio, vol. 38), Madrid, Síntesis.
Granja Sáinz, José Luis y Reig Tapia, Alberto (1993): *Manuel Tuñón de Lara. El compromiso con la historia, su vida y su obra*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
Grossi Mier, Manuel (1935): *La Insurrección de Asturias. Quince días de revolución socialista*. Carta-introducción de Ramón González Peña, prólogo de Joaquín Maurín, epílogo de Julián G. Gorkín, Barcelona, Eds. La Batalla (otra ed. en Madrid, Júcar, 1978).
Grupo de Estudios Agrarios (1995): «Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950», *Noticiario de Historia Agraria*, nº 10, pp. 35-66.
Guariglia, Raffaele (1972): *Ambasciata in Spagna e primi passi in diplomazia. Primi passi in diplomazia e rapporti dall'ambasciata di Madrid, 1932-1934*, Ruggero Moscati (ed.), Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane.
Gubern Garriga-Nogués, Román (1977): *El cine sonoro de la Segunda República*, Barcelona, Lumen.
Guerra, Francisco (1933): *Casas Viejas: Apuntes de la tragedia*, Jerez, Est. Tip. «El Martillo».
Guijarro García, José Francisco (2006): *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*, Madrid, La Esfera de los Libros.
Guixà, Josep (2014): *Espías de Franco: Josep Pla y Francesc Cambó. La red de espionaje contra la revolución en Cataluña*, Madrid, Fórcola.
Gutiérrez Álvarez, Secundino José (1986): «La crisis de 1934 en el País Vasco», en *Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en homenaje al profesor Vicente Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 405-429.
Gutiérrez Arosa, Jesús (2001): *La insurrección de octubre del 34 y la II República en Eibar*, Eibar, Excmo. Ayuntamiento/Eibarko Udala.
Gutiérrez Bringas, Miguel Ángel (1997): «Un intento de reconstruir una variante del nivel de vida del campesinado: los salarios agrícolas en España, 1756-1935», en Ricardo Robledo (ed.), *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 73-90.
Gutiérrez Casalá, José Luis (1998): *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Badajoz Universitas.
Gutiérrez Inclán, José Manuel (1973): «1931. Quema de conventos y caso cardenal Segura», *Historia y Vida*, nº 69, diciembre, pp. 16-31.
Gutiérrez Molina, José Luis (1994): *Crisis burguesa y unidad obrera: el sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo.
Gutiérrez Molina, José Luis (2006): «De la utopía social al sindicalismo», en Antonio Miguel Bernal (dir.), *Historia de Andalucía. Andalucía Liberal*, Barcelona, Planeta, pp. 239-247.

Gutiérrez Molina, José Luis (2008): *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza. María Silva «libertad» y Miguel Pérez Cordón, dos vidas unidas por un ideal (1933-1939)*, Córdoba, Almuzara.
Gutiérrez Molina, José Luis (2010): «Cinco días de enero de 1933», en Gérard Brey y José Luis Gutiérrez Molina (coords.), *Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*, Cádiz, Fundación Casas Viejas 1933, pp. 102-120.
Gutiérrez-Ravé Montero, José (1932): *España en 1931. Anuario*, Madrid, Impta. Sáez Hnos.
Gutiérrez-Ravé Montero, José (1967): *Gil Robles, caudillo frustrado*, Madrid, Prensa Española.
Guzmán de Alfarache, J. (seud. de Enrique Vila) (1937): *¡18 de julio! Historia del Alzamiento glorioso de Sevilla*, Sevilla, Ed. FE.
Guzmán Espinosa, Eduardo de (1973): *1930. Historia política de un año decisivo*, Madrid, Eds. Tebas.
Guzmán Espinosa, Eduardo de (1977): *La Segunda República fue así*, Barcelona, Planeta.
Guzmán Espinosa, Eduardo de (1980): «Gil Robles o la tentación totalitaria», *Tiempo de Historia*, nº 71, octubre, pp. 4-11.
Guzmán Espinosa, Eduardo de (1981): «Hace cincuenta años: la quema de conventos», *Tiempo de Histori*a, nº 79, junio, pp. 14-23.
Hainsworth, Raymond (1976): «Les grèves du Front Populaire de mai et juin 1936. Une analyse fondée sur l'étude de ces grèves dans le bassin houiller du Nord et du Pas-de-Calais», *Le Mouvement Social*, nº 96, pp. 3-30.
Hayek, Friedrich A. von (1960): *The Constitution of Liberty*, Londres, Routledge & Kegan Paul.
Heberle, Rudolf (1945): *From Democracy to Nazism. A Regional Case Study on Political Parties in Germany*, Baton Rouge, Louisiana State University Press.
Heiberg, Morten (2003): *Emperadores del Mediterráneo. Franco, Mussolini y la Guerra Civil Española*, Barcelona, Crítica (reed. en 2004).
Held, David (2001): *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza.
Heredia Sánchez, Fernando (1994): «Junio de 1934: conflictividad agraria y huelga general en Málaga», en María Dolores Ramos (coord.), *Nuevas perspectivas sobre la Segunda República en Málaga*, Málaga, Studia Malacitana/Universidad, pp. 51-68.
Hermet, Guy (1986): *Los católicos en la España franquista, II. Crónica de una dictadura*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI.
Hermida Revillas, Carlos (1989): *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*, Madrid, Universidad Complutense.
Hermida Revillas, Carlos (1996): «La política triguera en España y sus repercusiones en el bloque de poder, 1890-1936», *Historia y Comunicación Social*, nº 1, pp. 47-62.
Hermida Revillas, Carlos (1998): «Huelgas campesinas en Castilla la Vieja y León, 1900-1936», en Santiago Castillo y José María Ortiz de Orruño (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales (Actas del III Congreso de Historia Social de España)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 613-624.
Hernández Aldama, coronel B. (recop.) (1931): *Una defensa histórica (texto íntegro de la brillante defensa hecha por el capitán de Artillería don Enrique Domingo, ante el consejo de guerra de Jaca)*, Zaragoza, Tip. La Guttenberg.
Hernández Gilabert, Miguel (1984): *El hombre acecha*, Madrid, Cátedra.
Hernández Gilabert, Miguel (1989): *Viento del pueblo*, Madrid, Cátedra.
Hernández Lafuente, Adolfo (1978a): *La Constitución de 1931 y la autonomía regional*, Madrid, Fundación Juan March.
Hernández Lafuente, Adolfo (1978b): «Los referéndums de autonomía en la II República», *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), nº 5, septiembre-octubre, pp. 97-109.
Hernández Lafuente, Adolfo (1980): *Autonomía e integración en la Segunda República*, Madrid,

Eds. Encuentro.
Hernández Lafuente, Adolfo (1983): «En torno a la bibliografía sobre la cuestión autonómica en la II República Española», *Revista de Estudios Políticos*, nº 31-32, enero-abril, pp. 279-294.
Hernández Sánchez, Fernando (2010): *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica.
Hernández Sandoica, Elena y Peset, José Luis (1993): «Instituciones científicas y educativas», en Pedro Laín Entralgo (coord.), *La Edad de Plata de la Cultura española: (1898-1936)*, tomo XXXXIX, vol. II de la *Historia de España de Ramón Menéndez* Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 548-585.
Heywood, Paul (1993): *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España, 1879-1936*, Santander, Universidad de Cantabria.
Hidalgo de Cisneros, Ignacio (1977): *Cambio de rumbo*, Barcelona, Ed. Laia, 2 vols.
Hidalgo Durán, Diego (1934): *¿Por qué fui lanzado del Ministerio de la Guerra? Diez meses de actuación ministerial*, Madrid, Espasa-Calpe.
Història de la Generalitat de Catalunya i dels seus presidents, 2ª ed. actualizada, Barcelona, Enciclopèdia Catalana/Generalitat de Catalunya, 2005.
Hoffer, Eric (1951): *The True Believer. Thoughts on the Nature of Mass Movements*, Nueva York, Harper & Row.
Holguín, Sandie (2003): *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*, Barcelona, Crítica.
Hoyos Puente, Jorge de (2012): *La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, D.F., El Colegio de México-Universidad de Cantabria.
Huertas Vázquez, Eduardo (1988): *La política cultural de la II República española*, Madrid, Ministerio de Cultura.
Humlebæk, Carsten (2006): «La memoria de la Segunda República durante la transición a la democracia», en Ángeles Egido León (ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 159-176.
Huntington, Samuel P. (1991): *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press.
Hurtado i Miró, Amadeu (1969): *Quaranta anys d'advocat. Història del meu temps. Vol. I: 1894-1930. Vol. II: 1931-1936*, 2ª ed., Barcelona, Eds. Ariel, 2 vols. (1ª ed., en México, Xaloc, 1956-1967, 3 vols.).
Ibáñez Hernández, Rafael (1993): *Estudio y acción. La Falange fundacional a la luz del diario de Alejandro Salazar*, Madrid, Eds. Barbarroja.
Ibárruri Gómez, Dolores (dir.) (con la colaboración de Manuel Azcárate, Luis Balaguer, Antonio Cordón, Irene Falcón y José Sandoval) (1966): *Guerra y Revolución en España, 1936-1939*, Moscú, Ed. Progreso, 4 vols.
Ibarz Gelabert, Jordi (2000): *Treballar a ciutat. Sindicalisme i relacions laborals dels estibadors del port de Barcelona durant la II República (1931-1936)*, Lérida, Universitat de Lleida.
Igeño Luque, Diego e Igeño Luque, María Soledad (2002): «La II República en las canciones populares. Análisis de las coplas del carnaval aguilarense», en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, nº 8, pp. 349-368.
Ignotus (seud. de Fernando Solano Palacio, Diego Abad de Santillán y Manuel Villar Mingo) (1936): *La represión de octubre. Documentos para la historia de nuestra civilización*, 2ª ed., Barcelona, Tierra y Libertad.
Imatz, Arnaud C. (1981): *José Antonio y la Falange*, Breteuil Sur Iton, Ed. Deguel (ed. francesa: *Jose Antonio et la Phalange Espagnole*, París, Éditions Albatros, 1981).
Infante Pérez, Blas (1979): *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*,

Granada, Aljibe (publicado por vez primera como artículos en *La Tierra* en julio de 1931; 1ª ed. en Sevilla, Impta. Álvarez y Zambrano, 1931).

International Institute of Agriculture (1932): *The Agricultural Situation in 1930-31. (The Agricultural Crisis. Markets and Prices. International Conferences. Action taken by the Governments and by Voluntary Organisations. Economic conditions of the Farmers)*, Roma, Treves, Treccani, Tumminelli, S.A.

International Institute Of Agriculture (1935): *The World Agricultural Situation in 1933-34. (World Agriculture: Conditions and Trends, Markets and Prices; Agricultural Policies and Conditions in the Different Countries)*, Roma, Villa Umberto.

Íñigo Fernández, Luis (2000a): *Melquíades Álvarez: un liberal en la Segunda República*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.

Íñigo Fernández, Luis (2000b): *La derecha liberal en la Segunda República española*, Madrid, UNED.

Iribarren, Jesús (1974): *Documentos colectivos del Episcopado Español, 1870-1974*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

Iribarren, José María (1938): *Mola, datos para una biografía y para la historia del Alzamiento Nacional, por* ——, Zaragoza, Talleres Editoriales del Heraldo de Aragón.

Irwin, William J. (1975): *The CEDA in the 1933 Cortes Election*, PhD Dissertation, Nueva York, University of Columbia.

Irwin, William J. (1991): *The 1933 Cortes Elections. Origin of the Bienio Negro*, Nueva York y Londres, Garland Publishing.

Iturralde, Juan de (seud. de Juan José Usabiaga Irazustabarrena) (1956): *El catolicismo y la Cruzada de Franco, I. Quiénes y con qué fines prepararon la guerra*, Vienne- Bayona-Toulouse, ed. Egui Indarra (2ª ed., con el título *La Iglesia de Franco, los vascos y la Iglesia*, en San Sebastián-Usúrbil, Gráf. Izarra, 1978, 2 vols.).

Ivern i Salvà, Maria Dolors (1988-1989): *Esquerra Republicana de Catalunya: 1931-1936*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2 vols.

J.L.G. (seud. de Agustín Champsaur Mijares) (1931): *La agonía de un régimen (Cómo y por qué se proclamó la República en España). Historia imparcial y documentada de los acontecimientos desarrollados en España durante los años 1923-1931*, Barcelona, Ed. B. Bauzá.

Jackson, Gabriel (1976): *La República Española y la Guerra Civil, 1931-1939*, 2ª ed., Barcelona, Crítica (otras eds. en 1967, 1969 y 1979).

Jackson, Gabriel (2008): *Juan Negrín. Médico, socialista y jefe del Gobierno de la II República española,* Barcelona, Crítica.

Jackson, Julian (1988): *The Popular Front in France: defending democracy, 1934-38*, Cambridge, Cambridge University Press.
Jarnés Millán, Benjamín (1935): *Feria del libro. Crónicas de «Gerardo Rivera»*, Madrid, Espasa-Calpe/M. Aguilar.
Jato Miranda, David (1953): *La rebelión de los estudiantes. Apuntes para una historia del alegre SEU*, Madrid, CIES (2ª ed., Impta. Romero Requejo, 1968; 3ª ed., Impta. Romero Requejo, 1975).
Jaume, Alexandre (1997): *La insurrección de octubre. Cataluña, Asturias, Baleares*. Edición y estudio introductorio de Julio Antonio Vaquero Iglesias, Jesús Manuel Mella Pérez y Alexandre Font Jaume, Sant Jordi [Ibiza], Res Pública, 1997 (1ª ed. en Felanitx, Tip. Felanigense, 1935).
Jiménez Guerrero, José (2006): *La quema de conventos en Málaga: mayo de 1931*, Málaga, Arguval.
Juliá Díaz, Santos (1977): *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Madrid, Siglo XXI.
Juliá Díaz, Santos (1979): *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI.
Juliá Díaz, Santos (1984a): *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI.
Juliá Díaz, Santos (1984b): «Fracaso de una insurrección y derrota de una huelga: los hechos de octubre en Madrid», *Estudios de Historia Social*, nº 31, octubre-diciembre, pp. 37-54.
Juliá Díaz, Santos (1985): «Los socialistas y el escenario de la futura revolución», en *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, pp. 103-130.
Juliá Díaz, Santos (1987): «Objetivos políticos de la legislación laboral», en García Delgado (ed.), pp. 27-47.
Juliá Díaz, Santos (1989a): *Historia del Socialismo español, vol. 3 (1931-1939)*, Barcelona, Conjunto Editorial, DS.SA.
Juliá Díaz, Santos (1989b): «A la conquista de todo el poder», en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *Historia del Socialismo español, vol. 3 (1931-1939)*, Barcelona, Conjunto editorial, pp. 95-132.
Juliá Díaz, Santos (1989c): «The origins and nature of the Spanish Popular Front», en Alexander y Graham (eds.), pp. 24-37.
Juliá Díaz, Santos (1990): *Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid, Alianza (reed. en 1991).
Juliá Díaz, Santos (1991): «¿Feudo de la UGT o capital confederal? La última huelga de la construcción en el Madrid de la República», *Historia Contemporánea*, nº 6, pp. 207-220.
Juliá Díaz, Santos (1993): «De cómo Madrid se volvió republicano», en García Delgado (ed.), pp. 337-357.
Juliá Díaz, Santos (1995): «Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia», *Ayer*, nº 20, pp. 111-139.
Juliá Díaz, Santos (1997): *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus.
Juliá Díaz, Santos (2000): «"Preparados para cuando la ocasión se presente": los socialistas y la revolución», en Santos Juliá (dir.), *Violencia política en la España de siglo* XX, Madrid, Taurus, pp. 145-190.
Juliá Díaz, Santos (2006): «El Frente Popular y la política de la República en Guerra», en Santos Juliá (coord.), *República y guerra civil*, tomo XL de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 101-168.
Juliá Díaz, Santos (2007): «Gil Robles contra Villalobos: la cuestión educativa (1934)», en Robledo (ed.), pp. 53-69.
Juliá Díaz, Santos (2008): *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Madrid, Taurus.
Juliá Díaz, Santos (2009): *La Constitución de 1931*, Madrid, Iustel.
Juliá Díaz, Santos (ed.) (1995): *Política en la Segunda República*, *Ayer*, nº 20.
Kaiser, Wolfram y Wohnout, Helmut (eds.) (2004): *Political Catholicism in Europe 1918-1945*, vol. 1, Londres y Nueva York, Routledge.

Kamperfeldt, George (1977): «La reforma militar de Azaña», *Historia 16*, nº 13, mayo, pp. 35-48.
Kautsky, Karl (1903): *La politique agraire du Parti Socialiste*, París, V. Giard et E. Brière.
Kelsey, Graham (1994): *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón (1930-1938),* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»/Fundación Salvador Seguí (ed. inglesa: *Anarchosyndicalism, Libertarian Communism and the State. The CNT in Zaragoza and Aragon, 1930-1937*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers and International Institute of Social History, 1991).
Kern, Robert W. (1978): *Red years, black years. A Political History of Spanish Anarchism, 1911-37*, Filadelfia, Institute for the Study of Human Issues.
Kindleberger, Charles P. (1985): *La crisis económica, 1929-1939*, Barcelona, Crítica.
Koliopoulos, John S. y Veremis, Thanos M. (2010): *Modern Greece. A history since 1821*, Malden (MA) y Oxford, Wiley-Blackwell.
Lacomba Avellán, Juan Antonio (1988): *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.
Lacouture, Jean (1977): *Léon Blum*, París, Seuil.
Ladrón de Guevara Flores, María Paz (1993): *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial.
Laín Entralgo, Pedro (coord.) (1996 y 1998): *La Edad de Plata de la Cultura Española (1898-1936)*, tomo XXXIX de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. I: *Identidad, pensamiento y vida*. Hispanidad; vol. II: *Letras, ciencia y arte. Sociedad y culturas*, Madrid, Espasa-Calpe.
Lannon, Frances (1990): *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza.
Largo Caballero, Francisco (1976): *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*. Prólogo y notas de Enrique de Francisco, México, Ediciones Unidas, S.A.
Largo Caballero, Francisco (1985): *Escritos de la República. Notas históricas de la Guerra de España, 1917-1940*. Estudio preliminar y notas de Santos Juliá, Madrid, Fundación Pablo Iglesias.
Larraz Andía, Pablo y Sierra-Sesúmaga, Víctor (2010): *Requetés. De las trincheras al olvido*, Madrid, La Esfera de los Libros.
Laybourn, Keith (1999): *Modern Britain since 1906. A reader*, Londres, I.B. Tauris.
Le Bars, Michèle (1986): *Le mouvement paysan dans le Schleswig-Holstein 1928-1932*, Berna, Francfort am Main, Nueva York, Editions Peter Lang.
Ledesma Ramos, Ramiro (1988): *Escritos Políticos. «¿Fascismo en España?», «La Patria Libre», «Nuestra Revolución», 1935-1936*, Madrid, Trinidad Ledesma.
Ledesma Vera, José Luis (2003): *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»/Diputación de Zaragoza.
Ledesma Vera, José Luis (2005): «La «santa ira popular» del 36: la violencia en guerra civil y revolución, entre guerra y política», en Javier Muñoz Soro *et alii* (eds.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo* XX, Madrid, Siete Mares, pp. 147-192.
Ledesma Vera, José Luis (2010): «Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana», en Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, pp. 152-247.
Ledesma Vera, José Luis (2012): «Enemigos seculares: La violencia anticlerical (1936-1939)», en Julio de la Cueva Merino y Feliciano Montero García (eds.), *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 219-244.
Lefranc, Georges (1966): *Juin 36. L'explosion sociale du Front Populaire*, París, Gallimard.
Lefranc, Georges (1974): *Histoire du Front Populaire*, París, Payot.
Lenin [seud. de Vladimir Ilich Ulianov] (1975): *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, Madrid,

Ayuso.
Lerroux García, Alejandro (1945): *La pequeña historia. Apuntes para la historia grande vividos y redactados por el autor*, Buenos Aires, Ed. Cimera (otra ed. en Madrid, Afrodisio Aguado, 1964).
Linz Storch de Gracia, Juan José (1978): «From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain», en Juan J. Linz y Alfred Stepan (eds.), *The breakdown of democratic regimes. Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, pp. 142-215 (ed. italiana: «Dalle grandi speranze alla guerra civile: il crollo della democrazia in Spagna», en Juan J. Linz, *La caduta dei regimi democratici*, Bolonia, Il Mulino, 1981, pp. 321-435).
Linz Storch de Gracia, Juan José (1987): *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza.
Linz Storch de Gracia, Juan José (2013): «El sistema de partidos en España: de la Restauración a la Guerra Civil», en Juan J. Linz, *Obras Escogidas, vol. VI: Partidos y elites políticas en España*, edición a cargo de José Ramón Montero y Thomas Jeffrey Miley, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 147-234.
Linz Storch de Gracia, Juan José y de Miguel, Jesús M. (1977): «Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España», *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 48, pp. 27-68.
Lipset, Seymour Martin (1963): *Political Man*, Nueva York, Doubleday.
Líster, Enrique (seud. de Jesús Liste Forján) (1977): *Memorias de un luchador, I. Los primeros combates*, Madrid, G. del Toro Editor.
Lizarza Iribarren, Antonio (1954): *Memorias de la conspiración. Cómo se preparó en Navarra la Cruzada, 1931-1936*, 2ª ed., Pamplona, Ed. Gómez (1ª edición en 1953, 3ª en 1957 y 4ª en 1969).
López Corral, Miguel (1997): «El Gobernador Civil y la Guardia Civil», en *El Gobernador Civil en la política y en la administración de la España contemporánea*, Madrid, Ministerio del Interior, pp. 397-443.
López Corral, Miguel (2009): *La Guardia Civil. Claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros.
López-Davalillo Larrea, Julio (2002): *Atlas de Historia Contemporánea de España y Portugal*, Madrid, Síntesis.
López Esteve, Manel (2013): *Els fets del 6 d'octubre de 1934*, Barcelona, Ed. Base.
López Garrido, Diego (1987): *El aparato policial en España: historia, sociología e ideología*, Barcelona, Ariel.
López López, Alejandro (1984): *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.
López Martínez, Mario (1995a): *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*. Prólogo de Miguel Gómez Oliver, Madrid, Eds. Libertarias (versión de la tesis *Elecciones, caciques y campesinos en Granada durante la Segunda República (1931-1936): orden público y control social en las comunidades rurales*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1992).
López Martínez, Mario (1995b): «Cambio y represión: la conjunción negativa. La destitución de los ayuntamientos republicano-socialistas. Granada, 1933-1936», *Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, pp. 119-144.
López Martinez, Mario y Gil Bracero, Rafael (1997): *Caciques contra socialistas: poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, Granada, Diputación Provincial de Granada.
López Villaverde, Ángel Luis (1997): *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca.
López Villaverde, Ángel Luis (2008): *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad del conflicto religioso-político en la España republicana*, Barcelona, Rubeo.

López Villaverde, Ángel Luis (2009): «El conflicto católico-republicano “desde abajo”, 1931-1936», en Julio de la Cueva Merino y Feliciano Montero García (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 389-422.

López Villaverde, Ángel Luis (2010): «Política laicista y secularización del espacio público durante la II República», en Cecilia Gutiérrez Lázaro (ed.), *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*, Santander, Fundación Pablo Iglesias, pp. 97-118.

Lowe, Sid (2010): *Catholicism, War and the Foundation of Francoism: the Juventud de Acción Popular in Spain, 1931-1939*, Eastbourne, Sussex Academic Press.

Lozano Seijas, Claudio (1980): *La educación republicana 1931-1939*, Barcelona, Universidad.

Lucea Ayala, Víctor (2008): *«Dispuestos a intervenir en política». Don Antonio Plano Aznárez: socialismo y republicanismo en Uncastillo (1900-1939)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» del CSIC.

Luebbert, Gregory M. (1987): «Social Foundations of Political Order in Interwar Europe», *World Politics*, vol. 39, nº 4, julio, pp. 449-478.

Luebbert, Gregory M. (1991): *Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, Oxford, Oxford University Press.

Lynam, Stephen (1986): «“Moderate” conservatism and the Second Republic: the case of Valencia», en Martin Blinkhorn (ed.), *Spain in Conflict, 1931-1939. Democracy and Its Enemies*, Londres, Sage Publications, pp. 133-159.

Llano y Roza de Ampudia, Aurelio de (1935): *Pequeños anales de quince días. La revolución en Asturias, octubre 1934*, Oviedo, Talleres Tipográficos Altamirano.

Llorens, José M. (1968): *La Iglesia contra la República española*, s.l., Grupo de Amigos del P. Llorens.

Lloyd, Alan (1969): *Franco*, Londres, Longman.

Macarro Vera, José Manuel (1985): *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla

Macarro Vera, José Manuel (1988): «El socialismo en Andalucía (1900-1936)», en Santos Juliá (coord.), *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, pp. 105-119.

Macarro Vera, José Manuel (1989): *Sevilla la roja*, Brenes, Muñoz Moya y Montraveta.

Macarro Vera, José Manuel (1992): «La práctica política del socialismo andaluz en la II República», en *Actas del Congreso de Historia de las organizaciones socialistas en Andalucía (1886-1975)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses (inédito).

Macarro Vera, José Manuel (2000): *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad.

Madariaga Rojo, Salvador de (1981): *Memorias (1921-1936). Amanecer sin mediodía*, Madrid, Espasa-Calpe.

Mainer Baqué, José-Carlos (1987): *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, Madrid, Cátedra, (orig. de 1975).

Mainer Baqué, José-Carlos (1988): «La Corona hecha trizas (la vida literaria en 1934-1936)», en Garcia Delgado (ed.), pp. 127-158.

Mainer Baqué, José-Carlos (2004): «La vida cultural (1931-1939)», en Santos Juliá (coord.), *República y guerra civil*, tomo XL de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 447-517.

Mainer Baqué, José-Carlos (2006): *Años de vísperas. La vida de la cultura en España (1931-1939)*, Madrid, Austral.

Mainer Baqué, José-Carlos (2008): *La corona hecha trizas (1930-1960). Una literatura en crisis*, Barcelona Crítica (orig. 1989).

Mainer Baqué, José-Carlos (2010): *Modernidad y nacionalismo 1900-1939*, tomo 6 de José-Carlos Mainer (dir.), *Historia de la literatura española*, Barcelona, Crítica.

Mainwaring, Scott (1993): «Presidentialism, Multipartism, and Democracy: The Difficult Combination», *Comparative Political Studies*, vol. 26, nº 2, Julio, pp. 198-228.

Maisky, Iván Mikhailovich (1966): *Spanish Notebooks*, Londres, Hutchinson.

Máiz Vázquez, Bernardo (1988): *Galicia na Segunda República e baixo o Franquismo*, Vigo, Eds. Xerais.

Maiz, Bernardo Félix (1976): *Mola, aquel hombre. Diario de la conspiración*, 2ª ed, Barcelona, Planeta (1ª ed.: *Alzamiento en España. de un diario de la Conspiración*, Pamplona, Ed. Gómez, 1952).

Majuelo Gil, Emilio (1986a): *La II República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera Tudelana, 1931-1933*, Pamplona, Pamiela.

Majuelo Gil, Emilio (1986b): «Nafarroan 1934-ko Urriaren Iraultzari Buruzko Zertzelada Batzu» («Algunas notas sobre la revolución de 1934 en Navarra»), *Príncipe de Viana*, anejo nº 5 (*I Congreso de Historia de Navarra de los siglos* XVIII, XIX *y* XX), pp. 81-89.

Majuelo Gil, Emilio (1989): *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.

Majuelo Gil, Emilio (2008): *La generación del sacrificio: Ricardo Zabalza, 1898-1940*, Tafalla, Txalaparta.

Majuelo Gil, Emilio y Pascual Bonis, Ángel (1991): *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*, Madrid, Ministerio de Agricultura.

Malefakis, Edward (1971): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo* XX, Barcelona, Ariel (otra ed. en 1982).

Malefakis, Edward (2010): «La Segunda República Española, ¿un régimen diferente?», en Nigel Townson (dir.), *¿Es España diferente?*, Madrid, Taurus, pp. 167-198.

Mancebo Alonso, María Fernanda (1994a): *La Universidad de Valencia. De la Monarquía a la República (1919-1939)*, Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert/Universitat de València.

Mancebo Alonso, María Fernanda (1994b): «Manuel Tuñón de Lara: una juventud comprometida con la causa antifascista», en José Luis de la Granja (coord.), *Manuel Tuñón de Lara, maestro de historiadores. Catálogo de la exposición biográfica y bibliográfica*, Bilbao-Madrid, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Casa de Velázquez, pp. 31-39, 47-51 y 61-65.

Mangini, Shirley (2001): *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales de la vanguardia*, Barcelona, Península.

Mann, Michael (2006): *Fascistas*, Universitat de Valéncia.

Marañón y Posadillo, Gregorio *et alii* (¿1932?): *¿Adónde va la república? (Cuatro comentarios a la revolución española)*, Madrid, s. n., Colección Documentos Políticos.

Marcos del Olmo, María Concepción (1986): *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid.

Marcos del Olmo, María Concepción (1995): *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

Marquès i Sureda, Salomó (2007): «Les polítiques reformistes, les polítiques educatives (1931-1939). L'obra educativa de la República dels professors», en Montserrat Duch i Pla (ed.), *La República espanyola*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 193-214.

Márquez Padorno, Margarita (2003): *La Agrupación al Servicio de la República: la acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo estado*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Marsá Bragado, Antonio e Izcaray Calzada, Bernardo (1935): *Libro de Oro del Partido Republicano Radical, 1864-1934*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

Martí Gilabert, Enrique (1998): *Política religiosa de la Segunda República española*, Pamplona, EUNSA.

Martin, Raúl (seud. de Luciano Rincón) (1971): *La contrarrevolución falangista*, París, Ruedo Ibérico.

Martín Aceña, Pablo (1987): «Economía y política económica durante el primer bienio republicano (1931-1933)», en García Delgado (ed.), pp. 119-134.

Martín Aceña, Pablo (2001): *El oro de Moscú y el oro de Berlín*, Madrid, Taurus.

Martín de la Guardia, Ricardo M. y Pérez Sánchez, Guillermo A. (1997): *La Europa balcánica: Yugoslavia, desde la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días*, Madrid, Síntesis.

Martín Martín, Sebastián (2010): «El Estado en la España de los años treinta: de la Constitución republicana a la dictadura franquista», *Res publica,* nº 23, pp. 81-92.

Martín Mora, Jesús (2003): *Anarcosindicalismo en Málaga (1930-1931): desde la legalización de la CNT hasta la aprobación de la Constitución republicana*, Málaga, Diputación Provincial.

Martín Nájera, Aurelio (2000): *El grupo parlamentario socialista en la Segunda República española: estructura y funcionamiento*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2 vols.

Martín Nájera, Aurelio (2010): *Diccionario Biográfico del Socialismo Español (1879-1939)*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2 vols.

Martín Retortillo, Lorenzo (1977): *Caspe, un Estatuto de Autonomía para Aragón*, Zaragoza, Alcrudo-Seminario de Estudios Aragoneses.

Martín-Retortillo Baquer, Sebastián (1999): «La destitución de Alcalá-Zamora como presidente de la II República española», en *Homenaje a don Niceto Alcalá-Zamora y Torres*, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, pp. 37-68.

Martín Sánchez, Isabel (2007-2008): *El mito masónico en la prensa conservadora durante la II República*, Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, Idea, 3 vols.

Martín Vasallo, José Ramón (1982): *Las elecciones a Cortes en la ciudad de Salamanca 1931-1936: un estudio de sociología electoral*, Salamanca, Ayuntamiento de Salamanca.

Martín Villodres, Enrique (1932): *La verdad desnuda. (Mi soviet en Jaén)*, Madrid, Imprenta Sáez Hermanos.

Martínez, Francisco (1936): *Dos jesuitas mártires en Asturias: el P. Emilio Martínez y el H. Juan B. Arconada*, Burgos, Impta. Aldecoa.

Martínez Bande, José Manuel (1982): *La marcha sobre Madrid*, Madrid, Ed. San Martín.

Martínez Bande, José Manuel (2007): *Los años críticos. República, Conspiración, Revolución y Alzamiento*, Madrid, Encuentro.

Martínez Barrio, Diego (1978): «La destitución del presidente Alcalá-Zamora», en *Homenaje a Diego Martínez Barrio: Presidente del Gobierno-1933, Presidente de las Cortes-1936, Presidente de la República-1945*, París, Imp. La Ruche Ouvrière, pp. 165-171 (1ª ed. en *Páginas para la historia del Frente Popular*, Valencia, Editora Nacional, 1937).

Martínez Barrio, Diego (1983): *Memorias*, Barcelona, Planeta.

Martínez Cuadrado, Miguel (1969): *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931*, Madrid, Taurus, 2 vols.

Martínez Fiol, David (2008): *Estatisme i antiestatisme a Catalunya (1931-1939): rivalitats polítiques i funcionarials a la Generalitat*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Martínez Gil, Lucio (1935): *Aspectos de la vida rural en España*, Madrid, Gráfica Socialista.

Martínez López, Fernando (2012): *El republicanismo de ayer a hoy: culturas políticas y retos de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Martínez Prieto, Horacio (1947): *Marxismo y socialismo libertario*, Madrid, Ediciones Madrid.

Martínez Reverte, Jorge (2003): *La batalla del Ebro*, Barcelona, Crítica.

Martínez Reverte, Jorge (2004): *La batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica.

Martínez Reverte, Jorge (2006): *La caída de Cataluña*, Barcelona, Crítica.

Martínez Reverte, Jorge (coord.) (2012): *Los militares españoles en la Segunda República*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.

Martínez Rus, Ana (2001b): «Las bibliotecas y la lectura. De la biblioteca popular a la biblioteca pública», en Jesús Antonio Martínez Martín (dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 431-454.

Martínez Rus, Ana (2002a), «La industria editorial española ante los mercados americanos», *Hispania*, vol. LXII, nº 212, pp. 1.021-1.058.

Martínez Rus, Ana (2002b): «Prieto y Tuero, Indalecio» en Carlos Sambricio y Concha Hernández (eds.), *Enciclopedia. Siglo* XX. *Madrid*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 243-244.

Martínez Rus, Ana (2002c): «Proclamación de la República: la fiesta popular del 14 de abril», en Carlos Sambricio y Concha Hernández (eds.), *Enciclopedia Madrid Siglo* XX, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 245-247.

Martínez Rus, Ana (2003a): *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*, Gijón, Trea.

Martínez Rus, Ana (2003b): «La política del libro y las Ferias del Libro de Madrid (1901-1936)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 25, pp. 217-234.

Martínez Rus, Ana (2004): «La biblioteca pública, un derecho democrático (1931-1939)», en Pedro Cátedra García, María Luisa López Vidriero Abello y María Isabe Páiz Hernández, (coords.), *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Fundación Duques de Soria, vol., 2, pp. 229—.

Martínez Rus, Ana (2005a): «La lectura pública en la Segunda República», en Jesús Antonio Martínez Martín (ed.), *Historia de la lectura*, *Ayer*, nº 58, pp. 179-203.

Martínez Rus, Ana (2005b): «La difusión de la lectura en la sociedad republicana: ciudadanos, política y editores», en Marie-Claude Chaput y Bernard Sicot (eds.), *Regards: Résistances et Exils*, vol. 8, pp. 87-100.

Martínez Rus, Ana (2005c): «La expansión de la lectura: las iniciativas editoriales durante la Segunda República» en *Biblioteca en guerra*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 103-117.

Martínez Rus, Ana (2007): «*San León Librero»: las empresas culturales de Sánchez Cuesta*, Gijón, Trea.

Martínez Rus, Ana (2008): «Exportando cultura: las estrategias trasatlánticas de los editores españoles, 1892-1936», R*evista de la Historia de la Economía de la Empresa*, Bilbao, nº 2, pp. 183-204.

Martínez Rus, Ana, (2011): «Barcelona y Madrid ante el reto americano: las expectativas de la industria del libro», en Jordi Catalán i Vidal, José Antonio Miranda y Ramón Ramón-Muñoz (dirs.), *Distritos y clusters en la Europa del sur*, Madrid, LID Editorial, pp. 81-100.

Martínez Sánchez, Santiago (2004): *Los papeles perdidos del cardenal Segura, 1888-1957*, Pamplona, EUNSA.

Martínez Saura, Santos (1999): *Memorias del secretario de Azaña*, Barcelona, Planeta.

Martínez Valdueza, Juan Manuel, y Seco Martínez, Catalina (2007): *Las elecciones generales de 1936: León y su provincia*, León, Lobo Sapiens.

[Los] mártires de Turón: Notas biográficas y reseña del martirio de los religiosos bárbaramente asesinados por los revolucionarios en Turón (Asturias), el 9 de octubre de 1934, Madrid, La Instrucción Popular, 1935.

Mateo y Sousa, Eligio de (1980): «El fracaso de Cuatro Vientos», *Historia 16*, nº 56, diciembre, pp. 27-36.

Mateos Rodríguez, Miguel Ángel (1995): *Zamora en la II República. Comportamiento y actitudes de una sociedad tradicional: elecciones y partidos (1931-1936)*, Zamora, Instituto de Estudios

Zamoranos Florián de Ocampo, 2 vols.
Matorras Páez, Enrique (1935): *El comunismo en España (Sus orientaciones, su organización, sus procedimientos*), Madrid, Impta. Aldecoa Eds. Fax.
Maura Gamazo, Miguel (1968): *Así cayó Alfonso XIII....*, Barcelona, Ariel (1ª ed. en México, 1962; 6ª ed. en 1981).
Maurice, Jacques (1979): «Para una topología del anarquismo andaluz», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Andalucía Contemporánea)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, vol. II, pp. 387-402.
Maurice, Jacques (1989): *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Crítica (reed. en 1990).
Mayeur, Jean-Marie (1984): *La vie politique sous la Troisième République 1870-1940*, París, Seuil.
Mazzetti, Massimo (1979): «I contatti del governo italiano con i cospiratori militari spagnoli», *Storia Contemporanea*, año X, nº 6, diciembre, pp. 1.181-1.193.
Meer Lecha-Marzo, Fernando de (1975): *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República española*, Pamplona, Eunsa.
Mees, Ludger, Granja, José Luis de la, Pablo, Santiago de y Rodríguez Ranz, José Antonio (2014): *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*, Madrid, Tecnos.
Mera Costas, Pilar (2013): «Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 11 [http://hispanianova.rediris.es/11/dossier/11d011.pdf].
Meyer, Jean (1998-1999): *La Cristiada*, Madrid, Siglo XXI, 3 vols. (1ª ed. de 1974).
Miguélez Rueda, José María (1997): «Transformaciones y cambios en la policía española durante la II República», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, tomo X, pp. 205-222.
Miguélez Rueda, José María (2008): *Los cuerpos de Policía durante la Guerra Civil*, Tesis Doctoral inédita, Madrid, UNED.
Millán Sánchez, Fernando (1983): *La reforma laica: de la Institución Libre de Enseñanza a la escuela de la República*, Valencia, Fernando Torres.
Millares Cantero, Agustín (1982): *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos.
Millares Cantero, Agustín (1997): *Franchy Roca y los federales en el «Bienio azañista»*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria.
Ministero degli Affari Esteri, Commissione per la Pubblicazione dei Documenti Diplomatici (1990): *Documenti Diplomatici Italiani, settima serie: 1922-1935, vol. XV (18 marzo- 27 settembre 1934)*, Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato.
Mintz, Jerôme R. (2006): *Los anarquistas de Casas Viejas*, Granada, Diputación (1ª ed. inglesa en Chicago, University of Chicago Press, 1982).
Mir Curcó, Conxita (1980): *Elecciones legislativas en Lérida durante la Restauración y la II República: geografía del voto*, Madrid, Fundación Juan March.
Miralles Palencia, Ricardo (1988): *El socialismo vasco durante la II República. Organización, ideología política y elecciones, 1931-1936*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
Miralles Palencia, Ricardo (2003): *Juan Negrín. La República en guerra*, Madrid, Temas de Hoy.
Miravitlles i Navarra, Jaume (1935): *Crítica del 6 d'octubre*, Barcelona, Publicacions Hacer.
Misiones Pedagógicas, 1931-1939, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Estatales/Residencia de Estudiantes, 2006.
Modesto Guilloto, Juan (1978): *Soy del Quinto Regimiento*, Barcelona, Laia.
Mola Vidal, Emilio (1940): «El pasado, Azaña y el porvenir. Las tragedias de nuestras instituciones militares», en *Obras Completas*, Valladolid, Librería Santarén, pp. 925-1.170 (ed. original en Madrid, Librería Bergua, 1934).

Molas i Batllori, Isidre (1972): *Lliga Catalana (1933-1936). Un estudi d' Estasiologia*, Barcelona, Edicions 62, 2 vols.
Molas i Batllori, Isidre (1973): *El sistema de partidos políticos en Cataluña (1931-1936)*, Barcelona, Península.
Molas i Batllori, Isidre (ed.) (2000): *Diccionari dels Partits Polítics de Catalunya: segle* XX, Barcelona, Enciclopèdia Catalana.
Molero Pintado, Antonio (1977): *La reforma educativa de la Segunda República. El primer bienio*, Madrid, Santillana.
Molero Pintado, Antonio (1991): Estudio preliminar a *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
Molero Pintado, Antonio (1998): «Un intento frustrado en la política educativa de la II República: el proyecto de la Ley de Reforma Universitaria de 1933», en *X Coloquio de Historia de la Educación. La Universidad en el siglo* XX*: España e Iberoamérica*, Murcia, Sociedad Española de Historia de la Educación y Universidad de Murcia, pp. 222-227.
Molins, Joaquín María (1985): *Elecciones y partidos políticos en la provincia de Tarragona, 1890-1936*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 2 vols.
Molins i Fábrega, Narcís (1977): *UHP. La insurrección proletaria de Asturias*, Madrid, Júcar (1ª ed. catalana, en Barcelona, Ed. Atena, 1935).
Monleón, José (1978): «La sublevación republicana de Jaca en 1930: Fermín Galán», *Tiempo de Historia*, nº 47, octubre, pp. 4-15.
Montañés Primicia, Enrique (1989): *Anarcosindicalismo y cambio político. Zaragoza, 1930-1936*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
Montañés Primicia, Enrique y Caro Cancela, Diego (2011): «Las elecciones de febrero de 1936 en Andalucía: un espacio decisivo», en González Calleja y Navarro Comas, (eds.), pp. 37-52.
Montero García, Feliciano (coord.) (2008): *La Acción Católica en la II República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares.
Montero García, Feliciano; Moreno Cantano, Antonio César y Tezanos Gandarillas (coords.) (2013): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la guerra civil*, Gijón, Trea.
Montero Gibert, José Ramón (1975): «La CEDA: el partido contrarrevolucionario hegemónico de la II República», en Ramírez Jiménez (ed.), pp. 89-128.
Montero Gibert, José Ramón (1977): *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Eds. de la Revista del Trabajo, 2 vols.
Montero Gibert, José Ramón (1978): «La articulación ideológica de los supuestos contrarrevolucionarios de la CEDA», en *VIII Coloquio de Pau. La crisis del Estado español, 1898-1936*, Madrid, EDICUSA, pp. 441-451.
Montero Gibert, José Ramón (1983): «Catolicismo político y fascismo en la segunda república», *Historia 16*, nº 91, noviembre, pp. 42-48.
Montero Gibert, José Ramón (1987a): «La fascistización de la derecha española en la Segunda República: el caso de la CEDA», en *Política y sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferriol*, Madrid, CIS/CEC, vol. II, pp. 619-643.
Montero Gibert, José Ramón (1987b): «Entre la radicalización antidemocrática y el fascismo: las Juventudes de Acción Popular», *Studia Historica, Historia Contemporánea*, vol. V, nº 4, pp. 47-64.
Montero Moreno, Antonio (1961): *Historia de la persecución religiosa en España*, Madrid, Editorial Católica.
Montolio Hernández, José María (2006): «Contexto y significado de la primera ley de Cooperativas de España (1931)» en Aróstegui (ed.), pp. 270-293.
Mora Maura, Constancia de la (2004): *Doble esplendor*. Prólogo de Jorge Semprún, Madrid, Ed.

Gadir.
Moradiellos García, Enrique (1990): *Neutralidad benévola. El gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa Ediciones.
Moradiellos García, Enrique (1996): *La perfidia de Albión. El gobierno británico y la guerra civil española*, Madrid, Siglo XXI.
Moradiellos García, Enrique (2001): *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Barcelona, Península.
Moradiellos García, Enrique (2006a): *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península.
Moradiellos García, Enrique (2006b) «El mundo ante el avispero español: intervención y no intervención extranjera en la guerra civil», en Santos Juliá (coord.), *República y guerra civil*, tomo XL de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 287-362.
Moradiellos García, Enrique (ed.) (2003): *La guerra civil*, *Ayer*, nº 50.
Moral y Pérez de Aloe, Joaquín del (1933): *Lo del «10 de agosto» y la justicia*, Madrid, CIAP.
Moral Roncal, Antonio Manuel (2009): *La cuestión religiosa en la Segunda República Española. Iglesia y carlismo*, Madrid, Biblioteca Nueva.
Morales Montoya, Mercè (2012): *El Parlament de Catalunya: república, guerra civil i exili*, Barcelona, Base.
Morán, Gregorio (1998): *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets.
Moreno Fernández, Luis Miguel (1987): *Acción Popular Murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Murcia, Universidad de Murcia.
Moreno Gómez, Francisco (1982): *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento.
Mori, Arturo (1932-1933): *Crónica de las Cortes Constituyentes de la Segunda República Española*, Madrid, M. Aguilar, 13 vols.
Morilla Critz, José; Olmstead, Alan L. y Rhode, Paul W. (1999): «"Horn of Plenty": The Globalization of Mediterranean Horticulture and the Economic Development of Southern Europe, 1880-1930», *The Journal of Economic History*, vol. 59, nº 2, junio, pp. 316-352.
Morodo Leoncio, Raúl (1985): *Los orígenes ideológicos del franquismo. Acción Española*, Madrid, Alianza.
Mühlberger, Detlef (2003): *The Social Bases of Nazism, 1919-1933*. Cambridge, Cambridge University Press.
Muntanyola, Ramón (1969): *Vidal i Barraquer, cardenal de la pau*, Barcelona, Laia.
Nadal Sánchez, Antonio (1984): *Guerra civil en Málaga*, Málaga, Arguval.
Narbona González, Francisco (1959): *La quema de conventos*, Madrid, Publicaciones Españolas.
Narbona González, Francisco (1974): *El divorcio viaja a España*, Madrid, A. Q. Ediciones.
Nash, Mary (1983): *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthropos.
Nash, Mary (1999): *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus.
Nash, Mary (2010): «Libertarias y anarcofeminismo», en Casanova (coord.), pp. 139-165.
Navajas Zubeldia, Carlos (1991): «La revisión azañista de le legislación militar dictatorial: la memoria de la comisión Sastre», *Hispania*, vol. Li, nº 177, pp. 287-313.
Navarro de Luján, Vicente L. (2009): «La cuestión religiosa en el debate constituyente de 1931», *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 67-68, pp. 179-225.
Neila Hernández, José Luis (2003): «El proyecto internacional de la República: democracia, paz y neutralidad (1931-1936)», en Juan Carlos Pereira (coord.), *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, Ariel, pp. 453-474.
Neila Hernández, José Luis (2006): *La IIª República Española y el Mediterráneo: España ante el desarme y la seguridad colectiva*, Madrid, Dilema.

Niño Rodríguez, Antonio (1992): «La II República y la expansión cultural en Hispanoamérica», *Hispania*, vol. LII/2, nº 181, pp. 629-653.

Niño Rodríguez, Antonio (2013): «La reforma de la Facultad de Filosofía y Letras y sus referentes internacionales», en Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (eds.), *La Universidad Central durante la Segunda república. Las Ciencias Humanas y Sociales y la vida universitaria (1931-1939)*, Madrid, Ed. Dykinson/Universidad Carlos III de Madrid, pp. 67-106.

Nouschi, Marc (1996): *Historia del siglo* XX*: todos los mundos, el mundo*, Madrid, Cátedra.

Noval Suarez, Senén (1935): *Langreo rojo: Historia del martirio y persecución de los sacerdotes en el arciprestazgo de Langreo, durante los sucesos revolucionarios de 1934*, La Felguera, Impta. La Torre.

Núñez Pérez, Gloria (1989): *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Núñez Pérez, Gloria (1999): «Las consecuencias de la II República: el triunfo parcial de la lógica de la igualdad», en Concha Fagoaga (coord.), *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Comunidad Autónoma, pp. 139-208.

Núñez Seixas, Xosé Manoel (1993): «Historiografía sobre la cuestión nacional en la II República española. Balance y perspectivas», *Cuadernos Republicanos*, nº 15, pp. 67-97.

Núñez Seixas, Xosé Manoel (2006): «Las paradojas de la cuestión gallega durante la Segunda República», en Egido León (ed.), pp. 333-361.

Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión. Madrid, Siglo XXI, 1985.

Olábarri Gortázar, Ignacio (1986): «Navarra y el Estatuto vasco: la decisión de 1932», en *Cuestiones de Historia Moderna y Contemporánea de Navarra*, Pamplona, EUNSA, pp. 127-142.

Olaya Morales, Francisco (1979): *La conspiración contra la República*, Barcelona, Producciones Editoriales.

Oliveira, Cesar (1986): *Portugal y la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Eds. Cultura Hispánica-ICI.

Oliver Olmo, Pedro (1996): *Control y negociación: los jurados mixtos de trabajo en las relaciones laborales republicanas de la provincia de Albacete (1931-1936)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.

Oliveros, Antonio L. (1935): *Asturias en el resurgimiento español (apuntes históricos y biográficos)*, Madrid, Impta. Juan Bravo.

Ossorio y Gallardo, Ángel (1941): *La España de mi vida. Autobiografía*, Buenos Aires, Losada.

Ossorio y Gallardo, Ángel (1946): *Mis memorias*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1946 (reed. en Madrid, Tebas, 1975).

Otero Carvajal, Luis Enrique (1993): «Ciencia y cultura en Madrid, siglo XX: Edad de Plata, tiempo de silencio y mercado cultural», en Antonio Fernández García (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 697-737.

Otero Carvajal, Luis Enrique (2003): «Ocio y Deporte en el nacimiento de la sociedad de masas. La socialización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 25, pp. 169-198.

Otero Carvajal, Luis Enrique (2013): «La Junta para Ampliación de Estudios y la Universidad Central», en Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda Esteban (eds.), *La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939)*, Madrid, Dykinson, pp. 33-65.

Otero Carvajal, Luis Enrique (dir.) (2006): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense.

Otero Carvajal, Luis Enrique (dir.) (2014): *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Dykinson.

Otero Carvajal, Luis Enrique y Pallol Trigueros, Rubén, (2010): «El Madrid Moderno: capital de una España urbana en transformación, 1860-1931», *Historia Contemporánea,* nº 39, pp. 541-588.
Otero Carvajal, Luis Enrique y Sánchez López, José María (2012): *La lucha por la modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para la Ampliación de Estudios*, Madrid, CSIC/Residencia de Estudiantes.
Otero Ochaíta, Josefa (1993): *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Diputación.
Otero Urtaza, Emilio (1982): *Las misiones pedagógicas: una experiencia de educación popular*, A Coruña, Ediciós Do Castro.
Oyón Bañales, José Luis (2008): *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*, Barcelona, Serbal.
Oyón Bañales, José Luis y Gallardo, Juan José (coord.) (2004): *El cinturón rojinegro. Radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia de Barcelona (1918-1939)*, Barcelona, Carena.
Ozouf, Jacques y Ozouf, Mona (1992): *La République des instituteurs*, París, Seuil.
Pablo Contreras, Santiago de (1985): *Álava y la autonomía vasca durante la Segunda República*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.
Pablo Contreras, Santiago de (1989): *La Segunda República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
Pablo Contreras, Santiago de; Granja, José Luis de la; Mees, Ludger y Casquete, Jesús (coords.) (2012): *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco,* Madrid, Tecnos.
Pabón y Suárez de Urbina, Jesús (1952-1969): *Cambó. I. 1876-1918; II. 1918-1930; III. 1930-1947*, Barcelona, Ed. Alpha. 3 vols.
Páez-Camino, Feliciano (1990): *La significación de Francia en el contexto internacional de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 2 vols.
Pagès i Blanch, Pelai (1977): *El movimiento trotskista en España (1930-1935). La izquierda comunista de España y las disidencias comunistas durante la segunda república*, Barcelona, Península.
Pagès i Blanch, Pelai (2011): *Andreu Nin, una vida al servicio de la clase obrera*, Barcelona, Laertes.
Palacio Atard, Vicente (1970): «El Gobierno ante la conspiración de 1936», en Vicente Palacio Atard, Ricardo de la Cierva y Hoces y Ramón Salas Larrazábal, *Aproximación histórica a la guerra española (1936-1939)*, Anejo de *Cuadernos Bibliográficos de la Guerra de España*, nº 1, Madrid, Universidad de Madrid, pp. 131-165.
Palacios Tapias, Jesús (1999): *La España totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934-1946*, Barcelona, Planeta.
Palafox Gamir, Jordi (1991): *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica.
Palomero, Rafael (1991): *República i autonomia: La Generalitat republicana (1931-1936)*, Barcelona, Barcanova.
Parejo Fernández, José Antonio (2004): *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
Parejo Fernández, José Antonio (2012): «La mutación falangista 1934-1936», en Álvarez Tardío y Rey Reguillo (eds.), pp. 219-248.
Parisella, Antonio (2000): «Classi dirigenti agricole, conflitti nelle campagne e crisi dello Stato liberale», en Manuel Suárez Cortina (ed.), *La crisis del Estado Liberal en la Europa del Sur (II Encuentro de Historia de la Restauración)*, Logroño, Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 207-240.
Pascual Cevallos, Fernando (1983): *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Diputación Provincial.

Pastor Martínez, Roberto (1980): «La Rioja y la insurrección libertaria del 9 de diciembre de 1933», *Cuadernos de Investigación de Historia*, tomo VI, fascículos 1 y 2, pp. 115-133.

Pastor Martínez, Roberto (1984): «Una página del movimiento obrero riojano: Sucesos de Arnedo, 5 de enero de 1932», en I Coloquio sobre Historia de la Rioja. Logroño, 1, 2 y 3 de abril de 1982, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Colegio Universitario de la Rioja, fasc. 1, tomo X, pp. 193-207.

Payne, Stanley George (1965): *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico (eds. francesa e inglesa en París, Ruedo Ibérico, 1965. Nueva edición española en Madrid, SARPE, 1985 y 1986).

Payne, Stanley George (1972): *La revolución española*, Barcelona, Ariel (otra ed. en Barcelona, Argos Vergara, 1977; ed. inglesa en Nueva York, W.W. Norton & Co. 1970).

Payne, Stanley George (1977): *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, Akal.

Payne, Stanley George (1986): *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid, Sarpe.

Payne, Stanley George (1995): *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Barcelona, Paidós.

Payne, Stanley George (1999): «Fascist Italy and Spain, 1922-45», en Raanan Rein (ed.), *Spain and the Mediterranean since 1898*, Londres-Portland, Frank Cass, pp. 99-115.

Payne, Stanley George (2005): *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros.

Peirats Valls, José (1971): *La CNT en la revolución española*, París, Ruedo Ibérico, 1971, 3 vols. (2ª ed. en Madrid, Ruedo Ibérico, 1978; 4ª ed., en Cali, Eds. Madre Tierra/Asociación Cultural La Cuchilla, 1988).

Peirats Valls, José (2009): *De mi paso por la vida. Memorias*. Prólogo de Enric Ucelay Da Cal. Edición a cargo de Susanna Tavera, Barcelona, Flor del Viento.

Pemán y Pemartín, José María (1936): *Teatro selecto: El Divino Impaciente. Cuando las Cortes de Cádiz..., Julieta y Romeo*, Barcelona, Editorial Cisne.

Pemán y Pemartín, José María (1954): *Un soldado en la historia. Vida del capitán general Varela*, Madrid, Escelicer.

Pequeño Anuario Estadístico de España, 1936, Madrid, Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, 1936.

Pérez Galán, Mariano (1977): *La enseñanza en la Segunda República Española*, Madrid, EDICUSA (2ª ed. en Madrid, Mondadori, 1988; 3ª ed., Manuel de Puelles Benítez [ed.], en Madrid, Biblioteca Nueva, 2011).

Pérez Gil, Luis V. (2006): *La política exterior en el bienio republicano-socialista (1931-1933): idealismo, realismo y derecho internacional*, Barcelona, Atelier.

Pérez Montoya, Manuel (1991): *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

Pérez Salas, Jesús (1947): *Guerra en España (1936 a 1939). Bosquejo del problema militar español, de las causas de la guerra y del desarrollo de la misma*, México, Impta. Grafos.

Pérez Serrano, Nicolás (1932): *La Constitución Española (9 de diciembre de 1931) Antecedentes, Texto, Comentarios*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado.

Pérez-Villanueva, Isabel (2011): *La Residencia de Estudiantes. 1910-1936. Grupo universitario y Residencia de Señoritas*, Madrid, Csic/Residencia de Estudiantes.

Pérez Yruela, Manuel (1979): *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura.

Pertierra de Rojas, José Fernando (1984): *Las relaciones hispano-británicas durante la segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Fundación Juan March.

Pertíñez Díaz, Miguel (1987): *Las Elecciones del año 1936 a diputados a Cortes por Granada*, Granada, Universidad de Granada.
Pestaña Núñez, Ángel (1974): *Trayectoria sindicalista*, Madrid, Tebas.
Phillips, Chester Arthur; Mcmanus, Thomas Francis y Nelson, Richard Ward (1937): *Banking and the Business Cycle. A Study of the Great Depression in the United States*, Nueva York, The Macmillan Company.
Picard-Moch, Germaine y Moch, Jules Salvador (1933): *L'Espagne républicaine: l'œuvre d'une révolution*, París, Rieder.
Pierce, Samuel M. (2007): *Political Catholicism in Spain´s Second Republic (1931-1936): The Confederación Española de Derechas Autónomas in Madrid, Seville, and Toledo*, PhD Dissertation, Gainesville, University of Florida.
Pla i Casadevall, (1983): *Cròniques parlamentàries (1934-1936)* [Obra Completa, vol. XLII], Barcelona, Destino.
Pla i Casadevall, Josep (1986): *Madrid. El advenimiento de la República*, Madrid, Alianza (1ª ed. catalana, en Barcelona, Biblioteca Catalana d'Autors Independents, 1933).
Pla i Casadevall, Josep (2005): *Cròniques parlamentàries (1933-1934)* [Obra Completa, vol. XLI], Barcelona, Destino.
Plata Parga, Gabriel (1991): *La derecha vasca y la crisis de la democracia española (1931-1936)*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia.
Poblet i Guarro, Josep Maria (1977): *Jaume Aiguader. Una vida «amb Catalunya i per Catalunya»*, Barcelona, Teide.
Pomés Vives, Jordi (2000): *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
Pons Pons, Anaclet y Serna Alonso, Justo (1991): «El fracaso del "autonomismo" blasquista en el País Valenciano (1931-1933), en Beramendi y Maiz (coords.), pp. 439-450.
Portela Valladares, Manuel (1988): *Memorias. Dentro del drama español*, Madrid, Alianza.
Posada, Adolfo [González-] (2006): *La nueva constitución española. El régimen constitucional en España*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública.
Pou, Bernardo y Rouquillas Magriñà, Jaume (1933): *Un año de conspiración*, Barcelona, Rojo y Negro.
Pozo Gutiérrez, Leandro (1983): «Elecciones y partidos políticos en Palencia durante la II República», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 48, pp. 101-209.
Prada Rodríguez, Julio (1998): «Militarismo y civilismo. La jurisdicción de guerra en Ourense (1930-1934)», *Boletín Auriense*, nº 28, pp. 195-222.
Prada Rodríguez, Julio (2005): *A dereita política ourensá: monárquicos, católicos e fascistas (1934-1937)*, Vigo, Universidad de Vigo.
Prada Rodríguez, Julio (2011): «Violencia política y protesta social durante la primavera trágica. Su contribución a la estrategia del «cuanto peor, mejor», en González Calleja y Navarro Comas (eds.), pp. 121-136.
Pradas Martínez, Enrique (1982): *La Segunda República y la Rioja (1931-1936)*, Logroño, Cuadernos Riojanos.
Pradas Martínez, Enrique (comp.) (1983): *8 de diciembre de 1933: Insurrección anarquista en la Rioja. Textos de «La Rioja»,* Logroño, Cuadernos Riojanos.
Preston, Paul (1972): «El "accidentalismo" de la CEDA: ¿Aceptación o sabotaje de la República?», *Revista Internacional de Sociología*. 2ª época, nº 3-4, julio-diciembre, pp. 242-253 (también en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 42, febrero-mayo 1973, pp. 65-73 y en Paul Preston [ed.], *Las derechas españolas en el siglo* XX*: Autoritarismo, fascismo y golpismo*, Madrid, Sistema, 1986,

pp. 111-126).
Preston, Paul (1975): «Spain’s October Revolution and the Rightist Grasp for Power», *Journal of Contemporary History*, vol. 10, nº 4, octubre, pp. 555-578 (ed. castellana: «La revolución de octubre en España: La lucha de las derechas por el poder», *Sistema*, nº 14, julio 1976, pp. 95-115 y *Octubre 1934*, 1985, pp. 131-158).
Preston, Paul (1978): *La destrucción de la democracia en España: Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, Turner (otras ediciones, en Madrid, Alianza, 1987 y 2001; ed. inglesa: *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic, 1931-1936*, Londres y Nueva York, Routledge, 1994).
Preston, Paul (1994): *Franco, «Caudillo de España»*, 3ª ed., Barcelona, Eds. Grijalbo.
Preston, Paul (2006): «El traidor: Franco y la Segunda República, de general mimado a golpista», en María Ángeles Egido León (ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 85-114.
Preston, Paul (2007): «Una contribución catalana al mito del contubernio judeo-masónico-bolchevique», *Hispania Nova. Revista de historia Contemporánea*, nº 7, [http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d011.pdf]
Preston, Paul (2011): *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra y después*, Barcelona, Debate.
Preston, Paul (ed.) (1989): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la guerra civil*, Barcelona, Península.
Priestland, David (2010): *Bandera roja. Historia política y cultural del comunismo*, Barcelona, Crítica.
Prieto Tuero, Indalecio (1938): *Siento a España: discurso*, Madrid, Ediciones «La Motorizada».
Prieto Tuero, Indalecio (1967-1969): *Convulsiones de España. Pequeños detalles de grandes sucesos*, México, Ed. Oasis, 3 vols. (otra ed. en Barcelona, Fundación Indalecio Prieto/Planeta, 1989-1992, 3 vols.).
Prieto Tuero, Indalecio (1972): *Con el rey o contra el rey*, México, Oasis.
Prieto Tuero, Indalecio (1975): *Discursos fundamentales*, Madrid, Turner.
Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, José Antonio (1971): *Obras*, Madrid, Almena.
Pro Ruiz, Juan y Rivero Rodríguez, Manuel (1999): *Breve atlas de historia de España*, Madrid, Alianza.
Prost, Antoine (1981): «Les Grèves de juin 1936, essai d’interprétation», en René Rémond y Pierre Renouvin (eds.), *Léon Blum. Chef de gouvernement, 1936-1937*, París, FNSP, pp. 69-87.
Puell de la Villa, Fernando (2005): *Historia del Ejército en España*, 2ª ed., Madrid, Alianza.
Puell de la Villa, Fernando (2008): *Historia de la protección social militar (1265-1978): de la ley de Partidas al ISFAS*, Madrid, Instituto Social de las Fuerzas Armadas.
Puell de la Villa, Fernando (2012): «Julio de 1936: ¿Un Ejército dividido?», en Martínez Reverte (coord.), pp. 77-98.
Puente Amestoy, Isaac (1933): *El comunismo libertario: sus posibilidades de realización en España*, Valencia, Biblioteca de Estudios.
Pujadas, Xavier (1996): *Marcel·lí Domingo i el marcel·linisme*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
Pujol Andreu, Josep (1986): «La crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935», en Ramón Garrabou, Carlos Barciela y José Ignacio Jiménez Blanco (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea, Vol. 3: El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 317-346.
Quintana Navarro, Francisco (1993): *España en Europa, 1931-1936: del compromiso por la paz a la huida de la guerra*, Madrid, Nerea.

Quiroga Fernández de Soto, Alejandro (2013): «La trampa católica. La Iglesia y la dictadura de Primo de Rivera», en Alfonso Botti, Feliciano Montero y Alejandro Quiroga (eds.), *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, pp. 161-191.

Quiroga Fernández de Soto, Alejandro y Arco Blanco, Miguel Ángel del (eds.) (2010): *Soldados de Dios y apóstoles de la patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, Granada, Comares.

Rabaté, Colette y Jean-Claude (2009): *Miguel de Unamuno. Biografía*, Madrid, Taurus.
Radcliff, Pamela Beth (1996): *From Mobilization to Civil War. The Politics of Polarization in the Spanish City of Gijón*, Cambridge, Cambridge U.P.
Radcliff, Pamela Beth (1997): «La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República», en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, pp. 305-325.
Raguer i Sunyer, Hilari (1976): *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
Raguer i Sunyer, Hilari (1991): «"España ha dejado de ser católica": la política religiosa de Azaña», *Historia Contemporánea*, nº 6, pp. 145-157.
Raguer i Sunyer, Hilari (1995): «La "cuestión religiosa"», en Santos Juliá (ed.), *Política en la Segunda Republica*, Madrid, *Ayer*, nº 20, pp. 215-240.
Raguer i Sunyer, Hilari (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Barcelona, Península.
Raguer i Sunyer, Hilari (2002): *Carrasco i Formiguera, un cristiano nacionalista (1890-1938)*, Madrid, PPC.
Raguer i Sunyer, Hilari (2007): «La "cuestión religiosa" en la Segunda República», en Dronda Martínez y Majuelo Gil (eds.), pp. 15-40.
Rama, Carlos Manuel (1976): *La crisis española del siglo* XX, 3ª ed., Madrid, Fondo de Cultura Económica.
Ramírez Jiménez, Manuel (1969): *Los grupos de presión en la II República española*, Madrid, Tecnos.
Ramírez Jiménez, Manuel (1991): *Sistema de partidos en España (1931-1990)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
Ramoneda, Josep y Martí-Gómez, Josep (1977): *21 hijos de su padre*, Barcelona, DOPESA.
Ramos-Oliveira, Antonio (1935): *La revolución española de octubre. Ensayo político*, Madrid, Ed. España.
Ramos-Oliveira, Antonio (1952-1962): *Historia de España*, México, Compañía General de Ediciones, 3 vols.
Ranzato, Gabriele (2008): «El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, tomo 20, pp. 159-182.
Ranzato, Gabriele (2014): *El gran miedo de 1936: cómo España se precipitó en la Guerra Civil*, Madrid, La Esfera de los Libros.
Rapoport, David Charles (2004): «Las cuatro oleadas del terror insurgente y el 11 de septiembre» en Fernando Reinares y Antonio Elorza (eds.), *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*, Madrid, Temas de Hoy, pp. 47-74.
Redero San Román, Manuel (1988): «La implantación de la UGT en la II República (1931-1936)», en Julio Aróstegui (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. I, pp. 171-193.
Redero San Román, Manuel (2006): «El sindicalismo mayoritario en la experiencia democrática de la Segunda República», en Aróstegui (ed.), pp. 110-130.
Redondo, general Luis y Zavala, comandante Juan de (1957): *El Requeté (La tradición no muere)*, Barcelona, Ed. AHR.
Redondo Gálvez, Gonzalo (1993): *Historia de la Iglesia en España, 1931*-1939, Tomo I: La Segunda República (1931-1936), Madrid, Rialp.
Rees, Tim (1991): «Agrarian power and crisis in southern Spain: the province of Badajoz, 1875-1936», en Ralph Gibson y Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*,

Nueva York, Harper Collins Publishers, pp. 235-253.
Reig Tapia, Alberto (1999): *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza.
[La] represión en Asturias. Reporte sindicalista, s.l., s.ed., 1934.
Requena Gallego, Manuel (1983): *Los sucesos de Yeste (mayo de 1936)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.
Requena Gallego, Manuel (1991): *Partidos, elecciones y elite política en la provincia de Albacete, 1931-1933*, Albacete, Diputación Provincial de Albacete.
Requena Gallego, Manuel (1998): «La huelga campesina de junio de 1934 en Albacete», en Santiago Castillo y José María Ortiz de Orruño (eds.), *Estado, protesta y movimientos sociales*. *Actas del III Congreso de Historia Social de España: Vitoria-Gasteiz, julio de 1997*, Vitoria, Universidad del País Vasco, pp. 283-294.
Requena Gallego, Manuel (1999): «Los Jurados Mixtos de Trabajo en la provincia de Albacete durante la II República», *Historia Social*, nº 33, pp. 97-110.
Revenga Sánchez, Miguel (1989): «El problema de la formación del gobierno en la Segunda República», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 65, julio-septiembre, pp. 197-227.
[La] revolución de octubre en España: la rebelión del gobierno de la Generalidad, octubre 1934: en servicio de la República, Madrid, Bolaños y Aguilar, 1934.
Rey Reguillo, Fernando del (1992): *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923),* Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Rey Reguillo, Fernando del (2007): «Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española», en Mercedes Gutiérrez Sánchez y Diego Palacios Cerezales (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, CEPC, pp. 17-97.
Rey Reguillo, Fernando del (2008): *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva.
Rey Reguillo, Fernando del (2009): «El bienio radical-cedista desde un mundo rural», en Ballarín, Cucalón y Ledesma (eds.), pp. 53-78.
Rey Reguillo, Fernando del (2011): «La República de los socialistas» en Rey Reguillo (dir.), pp. 158-225.
Rey Reguillo, Fernando del (dir.) (2011): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos.
Ribard, André (1934): *Espagne 1934, de la grève à la révolution: les luttes d'octobre*, París, Comité Mondial de Lutte contre la Guerre et le Fascisme.
Ribas i Massana, Albert (1976): *La Universidad Autónoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, Eds. 62.
Richards, Michael (2010): «Antonio Vallejo Nágera: herencia, psiquiatría y guerra», en Quiroga Fernández de Soto y Arco Blanco (eds.), pp. 177-206.
Riesco Roche, Sergio (2006a): *La reforma agraria y los orígenes de la guerra civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
Riesco Roche, Sergio (2006b): «La gran empresa política: la reforma agraria», en Aróstegui (ed.), pp. 156-174.
Riesco Roche, Sergio (2009): «La cuestión yuntera en Extremadura durante la II República», *Historia Social*, nº 65, pp. 41-64.
Riesco Roche, Sergio (2010): «La aceleración de la Reforma Agraria durante el Frente Popular», en Ballarín y Ledesma (eds.), pp. 83-96.
Rioux, Jean-Pierre (1980): *La France de la Quatrième République, vol.1, L'ardeur et la nécessité (1944-1952)*, París, Seuil.
Riquer i Permanyer, Borja de (2013): *Alfonso XIII y Cambó. La monarquía y el catalanismo político*,

Barcelona, RBA.
Rivalan, Christine (2007): *Lecturas gratas o ¿la fábrica de los lectores?*, Madrid, Calambur.
Rivalan, Christine (2008): *Fruicción-ficción. Novelas y novelas cortas (1894-1936)*, Gijón, Trea.
Rivas Cherif, Cipriano de (1981): *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, Barcelona, Grijalbo.
Rivas Gómez, Fernando (1976): *El Frente Popular (antecedentes de un alzamiento)*, Madrid, Ed. San Martín.
Robinson, Richard A. H. (1970): *The Origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-1936*, Newton Abbot, David and Charles (ed. castellana: *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*, Barcelona, Grijalbo, 1974).
Robledo Hernández, Ricardo (2006): *Los ministros de agricultura de la Segunda República (1931-1939) (política y sociedad en la España del siglo* XX*)*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
Robledo Hernández, Ricardo (2007a): «El campo en pie. Política y Reforma Agraria», en Robledo (ed.), pp. 3-51.
Robledo Hernández, Ricardo (2007b): «"¡Dios se ha hecho generalísimo nuestro!". Dichos y hechos de Castro Albarrán, magistral de Salamanca (1896-1981)» en Robledo (ed.), pp. 327-342.
Robledo Hernández, Ricardo (2008): «La reforma agraria de la Segunda república española: ideas y hechos», ponencia presentada al *XV Encuentro de Economía Pública, «Políticas públicas y migración»* [http://campus.usal.es/~XVEEP/PAPERS/V3S5/XVEEP-31%20ROBLEDO.pdf].
Robledo Hernández, Ricardo (2012): «Los males del latifundismo. La hora de la reforma agraria (Reforma ilustrada y reforma desde abajo)», en Viñas (ed.), pp. 101-121.
Robledo Hernández, Ricardo (coord.) (2005): *Sueños de concordia: Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955*, Salamanca, Caja Duero.
Robledo Hernández, Ricardo (ed.) (2007): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, Crítica.
Rodrigo González, Natividad (1985): *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Rodríguez, José Luis (1976): «La represión de Casas Viejas», *Historia Internacional*, nº 14, pp. 26-34.
Rodríguez Barreira, Óscar J. (2008): *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería.
Rodríguez de las Heras, Antonio (1985): *Filiberto Villalobos, su obra social y política (1900-1936)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos (reed. en Salamanca Caja Duero, 2005).
Rodríguez Jiménez, Francisco Javier; Riesco Roche, Sergio y Pintor Utrero, Manuel (2013): *Sueños rotos. II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*, Sevilla, Aconcagua Libros.
Rodríguez Jiménez, José Luis (2000): *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza.
Rodríguez Jiménez, José Luis (2005): *Franco. Historia de un conspirador*, Madrid, Oberón.
Rodríguez Ranz, José Antonio (1994): *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, San Sebastián, Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra.
Roig i Rosich, Josep Maria (1978): *L'Estatut de Catalunya a les Corts Constituents (1932)*, Barcelona, Curial.
Rojo Lluch, Vicente (1974): *¡Alerta los pueblos!*, Barcelona, Ariel.
Romano, Julio [seud. de Hipólito Rodríguez de La Peña] y Montero Alonso, José (1931): *Crónica de la Revolución. El incendio de los conventos: dos días de sangre y fuego*, Madrid, Impta. de Juan Pueyo.
Romano, Julio [seud. de Hipólito Rodríguez de La Peña] y Montero Alonso, José (1933): *Casas Viejas*, Madrid, Impta. de Juan Pueyo.

Romero Pérez, Luis (1980): *Cara y cruz de la República (1931-1936)*, Barcelona, Planeta.
Romero Romero, Fernando (1999): «La guerra de las campanas», *Historia 16*, nº 275, marzo, pp. 84-91.
Romero Romero, Fernando (2009): *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*, Granada, Tréveris.
Rosal Díaz, Amaro del (1977): *Historia de la UGT de España, 1901-1939*, Barcelona, Grijalbo, 2 vols.
Rosal Díaz, Amaro del (1984): *1934: El movimiento revolucionario de octubre*, Madrid, Akal.
Rosique Navarro, Francisca (1988): *La Reforma Agraria en Badajoz durante la II República. (La respuesta patronal)*, Badajoz, Diputación Provincial.
Rothermund, Dietmar (1996): *The Global Impact of the Great Depression, 1929-1939*, Londres y Nueva York, Routledge.
Rousso, Henry (1992): «L'épuration en France, une histoire inachevée», *Vingtième siècle. Revue d'histoire*, nº 33, pp. 78-105.
Rubiales Torrejón, Javier (2008): «Introducción: Perfil biográfico de José Antonio [Balbontín]» en José Antonio Balbontín, *La España de mi experiencia. Reminiscencias y esperanzas de un español en el exilio*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. IX-XXXI.
Rubiralta i Casas, Fermí (2008): *Daniel Cardona i Civit (1890-1943). Una biografia política*, Catarroja, Afers.
Rubiralta i Casas, Fermí (2010): *El Partit Nacionalista Català (1932-1936). Joc polític i separatisme*, Barcelona, Rafael Dalmau.
Ruiz Alonso, José María (2004): *La Guerra Civil en la provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el Sur del Tajo (1936-39)*, Ciudad Real, Almud, 2 vols.
Ruiz-Castillo Basala, José (1983): *Funcionario republicano de Reforma Agraria y otros testimonios*, Madrid, Biblioteca Nueva.
Ruiz González, David (1974): «Octubre, 1934. La revolución de Asturias», *Tiempo de Historia*, nº 1, diciembre, pp. 6-19.
Ruiz González, David (1984): «Clase, sindicatos y partidos en Asturias (1931-1934)», *Estudios de Historia Social*, vol. IV, nº 31, octubre-diciembre, pp. 87-100.
Ruiz González, David (1988): *Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934*, Barcelona, Labor.
Ruiz González, David (2008): *Octubre de 1934: revolución en la República española*, Madrid, Síntesis.
Ruiz Lapeña, Rosa María (1982): *El Tribunal de Garantías Constitucionales en la II República Española*, Barcelona, Bosch.
Ruiz-Manjón Cabeza, Octavio (1976): *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid, Tebas.
Ruiz-Manjón Cabeza, Octavio (2007): *Fernando de los Ríos: un intelectual en el PSOE*, Madrid, Síntesis.
Ruiz Salvador, Antonio (1977): *Ateneo, Dictadura y República*, Valencia, Fernando Torres, editor.
Ruiz Vidondo, Jesús María (2004): *Las principales reformas militares de Azaña. La reforma militar de Azaña a través de los cursos de coroneles para el ascenso (1931-1935)*, Basauri, Grafite Ediciones.
Sabio Alcutén, Alberto (2002): *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón (1830-1935)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
Sáinz Ortega, Luis (1999): «Un episodio poco conocido de la emigración republicana española en Francia: el pacto de San Juan de Luz, 1948», *Anales de Historia Contemporánea*, nº 15, pp. 451-464.
Sáinz Rodríguez, Pedro (1978): *Testimonio y recuerdos*, 2ª ed., Barcelona, Planeta.

Sáiz Valdivielso, Alfonso Carlos (1983): *Indalecio Prieto y la cuestión vasca durante la Segunda República: su concepto de la autonomía*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.

Salas Larrazábal, Ramón (1987): «Las reformas militares de Azaña», en Mario Hernández Sánchez-Barba y Miguel Alonso Baquer (eds.), *Las Fuerzas Armadas Españolas. Historia institucional y social*, Madrid, Alhambra, vol. VI, pp. 11-101.

Salas Larrazábal, Ramón (1990a): «La Guardia Civil en la Segunda República», *Cuadernos de la Guardia Civil*, nº 3, pp. 37-43.

Salas Larrazábal, Ramón (1990b): «El Ministerio de Justicia en la España Republicana», en *Justicia en Guerra. Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Salamanca, noviembre 1987*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 17-46.

Salomón Chéliz, María del Pilar (2002): *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Samaniego Boneu, Mercedes (1977): *La política educativa en la Segunda República durante el bienio azañista*, Madrid, CSIC.

Samaniego Boneu, Mercedes (1984a): *La élite dirigente del Instituto Nacional de Previsión, un equipo plurideológico durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Samaniego Boneu, Mercedes (1984b): «Hacia la unificación de los seguros sociales: el intento integrador de la II República», *Studia Historica: Historia contemporánea*, nº 2, pp. 103-121.

Samaniego Boneu, Mercedes (1988): *Los seguros sociales en la España del siglo* XX, Tomo III: *La unificación de los seguros sociales a debate: la Segunda República*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sanchez, Sarah (2003): *Fact and Fiction: Representations of the Asturian Revolution (1934-1938),* Leeds, Maney Publishing.

Sánchez Agesta, Luis (1984): *Historia del constitucionalismo español (1808-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Sánchez Albornoz, Claudio (1982): *Mi testamento histórico-político*, Barcelona, Planeta.

Sánchez Asiaín, José Ángel (2012): *La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica*, Barcelona, Crítica.

Sánchez Cervelló, Josep (2006): *¿Por qué hemos sido derrotados? Las divergencias republicanas y otras cuestiones*, Barcelona, Flor del Viento.

Sánchez Cervelló, Josep (2011): *La Segunda República en el exilio*, Barcelona, Planeta.

Sánchez Cervelló, Josep (2012): «Lluís Companys i Jover» en Viñas (ed.), pp. 759-772.

Sánchez García, Raquel y Martínez Rus, Ana (2010): *La lectura en la España contemporánea*, Madrid, Arco-La Muralla.

Sánchez y García-Sauco, Juan Antonio (1974): *La revolución de 1934 en Asturias*, Madrid, Editora Nacional.

Sánchez Illán, Juan Carlos (2011a): «La prensa y el nacimiento de la radio», en Bahamonde (ed.), pp. 361-387.

Sánchez Illán, Juan Carlos (2011b): «La vida nocturna y bohemia de una artista de variedades», en Bahamonde (ed.), pp. 49-69.

Sánchez Pérez, Francisco (1991): «Clase obrera y conflictividad social en el Madrid del Frente Popular (febrero-julio de 1936)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 13, pp. 47-71.

Sánchez Pérez, Francisco (2006): *La protesta de un pueblo: acción colectiva y organización obrera, Madrid 1901-1923*, Madrid, Cinca/Fundación Francisco Largo Caballero.

Sánchez Pérez, Francisco (2007a): «Madrid, capital de la protesta: de agosto de 1917 a julio de 1936», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº extraordinario, pp. 301-311.

Sánchez Pérez, Francisco (2007b): «Un laboratorio de huelgas: el Madrid del Frente Popular (mayo-julio de 1936)», en Chaput (ed.), pp. 155-172.

Sánchez Pérez, Francisco (2010): «La primavera de 1936: algunas observaciones sobre Francia y España», en Ballarín y Ledesma (eds.), pp. 97-120.
Sánchez Pérez, Francisco (2011): «Las protestas del trabajo en la primavera de 1936», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 41 (1), primavera, pp. 77-101.
Sánchez Pérez, Francisco (2013): «Las reformas de la primavera del 36 (en la *Gaceta* y en la calle)» en Sánchez Pérez (coord.), pp. 291-312.
Sánchez Pérez, Francisco (coord.) (2013): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica.
Sánchez Punter, Teodoro (1986): *Relaciones iglesia-Estado en la Segunda República española. Lección inaugural del curso académico 1986-87*, Zaragoza, Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón.
Sánchez Recio, Glicerio (1991a): *Justicia y guerra en España: los Tribunales Populares (1936-1939)*, Alicante, Diputación.
Sánchez Recio, Glicerio (1991b): *La República contra los rebeldes y los desafectos. La represión económica durante la guerra civil*, Alicante, Universidad de Alicante.
Sánchez Recio, Glicerio (2003): «El reformismo republicano y la modernización democrática», *Pasado y memoria*, nº 2, pp. 17-32.
Sánchez Rodríguez, Alfonso (1988): «1928-1988: la «Oda a Platko» de Rafael Alberti, sesenta años después», *Scriptura*, nº 4, pp. 77-90.
Sánchez Sánchez, Isidro (2005): «El pan de los fuertes. La «Buena Prensa» en España», en Cueva Merino y López Villaverde (coords.), pp. 51-106.
Sánchez Sánchez, José y Mateos Rodríguez, Miguel Ángel (1977): *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República 1931-1936. Análisis demográfico, actividad económica. Sociología electoral y comportamiento político*, Albacete, Julián Gómez Avendaño.
Sancho Calatrava, José Antonio (1988): *Elecciones en la II República, Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.
Sanfeliciano López, María Luz (1990): *UGT de Vizcaya (1931-1936)*, Bilbao, UGT.
Sanpelayo, Carlos (1981): «Jaca: medio siglo», *Tiempo de Historia*, nº 74, enero, pp. 16-25.
Santonja Gómez-Agero, Gonzalo (1986): *Del lápiz rojo al lápiz libre. La censura de prensa y el mundo del libro*, Barcelona, Anthropos.
Santonja Gómez-Agero, Gonzalo (1987): «Ediciones Hoy (Madrid, 1930-1933)», en José Luis García Delgado (ed.), *La II República española. El primer bienio. III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, Siglo XXI, pp. 301-314.
Santonja Gómez-Agero, Gonzalo (1988): «El mundo del libro durante la II República», en *Literatura y guerra civil*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 93-108.
Santonja Gómez-Agero, Gonzalo (1989): *La República de los libros. El nuevo libro popular de la II República*, Barcelona, Anthropos.
Santonja Gómez-Agero, Gonzalo (1993): *La novela revolucionaria de quiosco (1905-1939)*, Madrid, Eds. El Museo Universal.
Santos Medina, J. (1932): *Sanjurjo en Sevilla (cómo fracasa una Dictadura)*, Sevilla.
Sanz García, Ricardo (1966): *El sindicalismo y la política. Los «Solidarios» y «Nosotros»*, Toulouse, Imprimerie Dulaurier (reed: *La política y el sindicalismo*, Barcelona, Petronio, 1978).
Sanz Lafuente, Gloria (2005): *En el campo conservador: organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
Sartori, Giovanni (1980): *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Madrid, Alianza.
Sartori, Giovanni (1995): *Teoría de la democracia, 1. El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza.
Sassoon, Donald (1996): *One Hundred Years of Socialism. The West European Left in the Twentieth Century*, Londres y Nueva York, I.B. Tauris Publishers.

Sassoon, Donald, (2001): *Cien años de socialismo*, Barcelona, Edhasa.
Saz Campos, Ismael (1981): «De la conspiración a la intervención. Mussolini y el Alzamiento Nacional», *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, nº XV, pp. 321-358.
Saz Campos, Ismael (1982a): «Acerca de la política exterior de la II República. La opinión pública y los gobiernos españoles ante la guerra de Etiopía», *Itálica*, nº 16, pp. 51-74.
Saz Campos, Ismael (1982b): «Falange e Italia. Aspectos poco conocidos del fascismo español», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, nº 3, pp. 239-283.
Saz Campos, Ismael (1985): «La política exterior de la II República en el primer bienio (1931-1933). Una valoración», *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 6, nº 4, octubre-diciembre, pp. 843-858.
Saz Campos, Ismael (1986a): *Mussolini contra la II República. Hostilidad, conspiraciones, intervención (1931-1936)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
Saz Campos, Ismael (1986b): «Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español», *Revista de Estudios Políticos*, nº 50, marzo-abril, pp. 179-211 (también en *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universitat, 2004, pp. 31-63).
Saz Campos, Ismael (1999): «Fascism and Empire: Fascist Italy against Republican Spain», en Raanan Rein (ed.), *Spain and the Mediterranean since 1898*, Londres-Portland, Frank Cass, pp. 116-134.
Saz Campos, Ismael (2004): *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universitat de València.
Saz Campos, Ismael y Tabanera García, Nuria (1997): «La República en entredicho. A propósito del reformismo republicano en la política exterior española», en Javier Tusell, Juan Avilés, Rosa Pardo, Marina Casanova, Abdón Mateos, Isidro Sepúlveda y Álvaro Soto (eds.), *La política exterior de España en el siglo* XX, Madrid, UNED, pp. 103-116.
Schatz, Sara (2001): «Democracy's breakdown and the rise of Fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931-6», *Social History*, vol. 26, nº 2, pp. 145-165.
Schumpeter, Joseph A. (1952): *Capitalism, Socialism and Democracy*, Londres G. Allen & Unwin, (ed. castellana en Barcelona, Orbis, 1983, 2 vols.).
Screpanti, Ernesto (1989): «Los ciclos largos en la actividad huelguística: una investigación empírica», *Historia Social*, nº 5, otoño, pp. 51-75.
Seco Serrano, Carlos (1971): *Historia de España, tomo VI, Época Contemporánea, 1. La Segunda República-La Guerra Civil-La era de Franco*, Barcelona, Instituto Gallach.
Seco Serrano, Carlos (1984): *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos.
Seco Serrano, Carlos y Tusell Gómez, Javier (1995): *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). Vol. II: Del plano inclinado hacia la Dictadura al final de la Monarquía, 1922-1931*, tomo XXXVIII de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe.
Semprún Maura, Jorge (1996): *Federico Sánchez se despide de ustedes*, Barcelona, Tusquets.
Sen Rodríguez, Luis Carlos (1986): «Octubre de 1934 en la montaña de Riaño, cuenca de Sabero y Cistierna», *Tierras de León*, vol. XXVI, nº 63, 30 junio, pp. 1-12.
Senante y Martínez, Manuel (1932): *Verdadera doctrina sobre acatamiento y resistencia a los poderes ilegítimos y de hecho: la política tradicionalista* [conferencia pronunciada en Valencia el 3 de abril de 1932], Madrid, Impta. de José Murillo.
Sender Garcés, Ramón J. (2004): *Casas Vieja*s. Estudio preliminar de Ignacio Martínez de Pisón. Ed. de Domingo Dueñas y Antonio Pérez Lasheras, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza/Instituto de Estudios Altoaragoneses/Depto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (ed. original: Madrid, Cenit, 1933 y *Viaje a la aldea del crimen [Documental*

de Casas Viejas], Madrid, Impta. de Juan Pueyo, 1934).
Senra, Alfonso (1933): *Un proceso histórico. Del 10 de agosto a la Sala Sexta del Supremo*. Prólogo de Antonio Goicoechea. Epílogo de Manuel Delgado Barreto, Madrid, La Nación.
Seoane, M.ª Cruz (1996): *Historia del periodismo en España*, vol. 3: *El siglo xx*, Madrid, Alianza.
Sepúlveda Losa, Rosa María (2003): *Republicanos tibios, socialistas beligerantes: La República social inviable. Albacete 1933-1936*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».
Serrallonga i Urquidi, Joan (2007): «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939», *Hispania Nova. Revista de historia Contemporánea*, nº 7 [http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a008.pdf].
Serrallonga i Urquidi, Joan (2009): «Reformadores y reaccionarios en la estructura central de Sanidad en España, 1931-1936», *Investigaciones Históricas*, nº 29, pp. 241-264.
Serrano Poncela, Segundo (1935): *El Partido Socialista y la conquista del poder*, Barcelona, Ediciones L'Hora.
Serrano Sanz, José María (1987): «La política comercial ante la crisis del veintinueve: el primer bienio republicano», en García Delgado (ed.), pp. 135-152.
Sevilla Guzmán, Eduardo (1979): *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península.
Sevilla Guzmán, Eduardo (1997): «Los marcos teóricos del pensamiento social agrario», en Cristóbal Gómez Benito y Juan Jesús González Rodríguez (eds.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, Ministerio de Agricultura, pp. 25-69.
Sevilla Guzmán, Eduardo y Preston, Paul (1977): «Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: la Segunda República. (Primera parte)», *Agricultura y Sociedad*, nº 3, pp. 147-165.
Shapiro, Ian (2005): *El estado de la teoría democrática*, Barcelona, Eds. Bellaterra.
Shubert, Adrian (1984a): *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Barcelona, Crítica.
Shubert, Adrian (1984b): «La epopeya fallida: la revolución de octubre de 1934 en Asturias», en Paul Preston (ed.), *Revolución y guerra en España 1931-1939*, Madrid, Alianza, pp. 101-119.
Sierra Bustamante, Ramón (1941): *Euzkadi de Sabino Arana a José Antonio Aguirre. Notas para la historia del nacionalismo vasco*, Madrid, Editora Nacional.
Silvestre Rodríguez, Javier (2003): «Los determinantes de la protesta obrera en España, 1905-1935: ciclo económico, marco político y organización sindical», *Revista de Historia Industrial*, nº 24, pp. 51-79.
Simón Sanjurjo, Juan Antonio (2011): «La conquista de los espectáculos de masas», en Bahamonde (ed.), pp. 335-358.
Singer, J. David y Small, Melvin (1972): *The Wages of War, 1816-1965. A Statistical Handbook*, Nueva York, John Wiley and Sons.
Sirvent, Gárriga, Adelina María (2014): *Rodolfo Llopis educador*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante (CD-ROM).
Skoutelsky, Rémi (2006): *Novedad en el frente. Las Brigadas Internacionales en la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy.
Smith, Angel (1999): «Spaniards, Catalans and Basques: Labour and the challenge of nationalism in Spain», en Stefan Berger y Angel Smith (eds.), *Nationalism, labour and ethnicity, 1870-1939*, Manchester, Manchester University Press, pp. 64-92.
Snowden, Frank M. (1986): *Violence and Great Estates in the South of Italy, Apulia, 1900-1922*, Cambridge, Cambridge University Press.

Snowden, Frank M. (1989): *The Fascist Revolution in Tuscany, 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press.
Sobrequés i Callicó, Jaume (2008): *La Generalitat a l'exili*, Badalona, Ara Llibres.
Socorro Rojo Internacional (1935a): *La represión en Asturias. La verdad sobre octubre*, Madrid, Eds. de la Sección Española del SRI, octubre.
Socorro Rojo Internacional (1935b): *Los crímenes de la reacción española,* Madrid, Eds. de la Sección Española del SRI.
Socorro Rojo Internacional (s.f.): *Pages espagnoles d'octobre*, París, Les Éditions du SRI.
Sol Sánchez, Vicente (1931): *Lo que se ha hecho para restablecer la paz en Sevilla y lo que debe hacerse para consolidarla. Conferencia*, Sevilla, Tip. de Rodríguez, G. y Cía.
Solano Palacio, Fernando (1994): *La revolución de octubre. Quince días de comunismo libertario en Asturias*. Estudio preliminar y notas de Emilio J. García Wiedemann y Juan Antonio Moya Corral, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo (ed. original en Barcelona, Eds. El Luchador, 1936).
Solé Tura, Jordi y Aja, Eliseo (1980): *Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, Siglo XXI.
Soler Becerra, Raimon (2011): «La Esquerra de los rabassaires. La participación política del campesinado en el Penedès, 1931-1936», ponencia presentada al XIII Congreso de la SEHA, Lérida (inédito).
Soto Carmona, Álvaro (1991): «El ciclo largo de conflictividad social en España (1868-1986)», *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, nº 2, abril-junio, pp. 157-179.
Southworth, Herbert Rutledge (1977): *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones.
Southworth, Herbert Rutledge (1978): «Conspiración contra la República. Los "Documentos secretos comunistas" de 1936 fueron elaborados por Tomás Borrás», *Historia 16*, nº 26, junio, pp. 41-57.
Southworth, Herbert Rutledge (1986): *El mito de la Cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza & Janés.
Souto Kustrín, Sandra (2003): «De la paramilitarización al fracaso: las insurrecciones socialistas de 1934 en Viena y Madrid», *Pasado y Memoria*, nº 2, pp. 193-220.
Souto Kustrín, Sandra (2004): *Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid? Movimiento obrero y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI.
Souto Kustrín, Sandra (2007): «La política frentepopulista y su concreción en Europa: un balance», en Chaput (ed.), pp. 23-38.
Stone, Glyn (2005): *Spain, Portugal and the great powers, 1931-1941*, Basingstoke (Hampshire)-Nueva York, Palgrave MacMillan.
Suárez Cortina, Manuel (1994): «La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931», en Townson (ed.), pp. 139-163.
Suárez Fernández, Luis (1984): *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 8 vols.
Suárez Fernández, Luis (1999): *Franco. El general de la Monarquía, la República y la Guerra Civil*, Madrid, Actas.
Subirats Piñana, Josep (1995): *Marcel·lí Domingo, per ell mateix*, Barcelona, Columna.
Sueiro, Daniel (1983a): «Conspiración contra la República: un secreto a voces», *Historia 16*, nº 86, junio, pp. 11-22.
Sueiro, Daniel (1983b): «Sublevación contra la República: I. Los ensayos; II. Los preparativos; III. El desenlace», *Historia 16*, nºs 89-90-91, septiembre-noviembre, pp. 7-18, 21-32 y 11-24, respectivamente.
Sueiro, Daniel (1984): «La conspiración», *Historia 16*, nº 100, agosto, pp. 31-46.
Sueiro, Daniel (2009): *La flota es roja. Papel clave del radiotelegrafista Benjamín Balboa en julio de*

1936, Guadalajara, Silente.
Tabanera García, Nuria (1996): *Ilusiones y desencuentros: la acción diplomática republicana en Hispanoamérica (1931-1939)*, Madrid, CEDEAL.
Tagüeña Lacorte, Manuel (1978): *Testimonio de dos guerras*, Barcelona, Planeta.
Taibo II, Francisco Ignacio (1984): *Asturias 1934*, Madrid-Gijón, Júcar, 2 vols.
Taibo II, Francisco Ignacio (1985): «Las diferencias asturianas», en *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, pp. 231-241.
Tamayo Acosta, Juan José (2007): «La jerarquía católica actual ante la experiencia política y religiosa de la II República y la Guerra Civil», *Pasado y Memoria*, nº 6, pp. 95-117.
Tápiz Fernández, José María (2001): *El PNV durante la Segunda República (organización interna, implantación territorial y bases sociales)*, Bilbao, Fundación Sabino Arana.
Tarrow, Sidney (2002): «Ciclos de acción colectiva: entre los momentos de locura y el repertorio de contestación», en Mark Traugott (comp.), *Protesta social: repertorios y ciclos de la acción colectiva*, Barcelona, Hacer, pp. 99-130.
Tarrow, Sidney (2004): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.
Tartakowsky, Danielle (1996): *Le Front Populaire. La vie est à nous*, París, Gallimard, 1996.
Temblador López, Manuel (1980): *Recuerdos de un libertario andaluz*, Barcelona, Gráf. Fernando.
Termes Ardèvol, Josep (2007): *La catalanitat obrera: la República catalana, l'Estatut de 1932 i el moviment obrer*, Catarroja (Valencia), Afers.
Termes Ardèvol, Josep (2011): *Historia del anarquismo en España (1870-1980)*, Barcelona, RBA.
Thomàs i Andreu, Joan Maria (1999): *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio. Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza & Janés.
Thomàs i Andreu, Joan Maria (2011): *Los fascismos españoles*, Barcelona, Planeta.
Tilly, Charles (1978): *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Random House-McGraw-Hill Publishing Co./Reading (Mass.), Addison Wesley Publishing Co.
Tilly, Charles y Shorter, Edward (1985): *Las huelgas en Francia, 1830-1968*, Madrid, Ministerio de Trabajo.
Tió Saralegui, Carlos (1982): *La política de aceites comestibles en la España del siglo* XX, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Tomás y Valiente, Francisco (1987): «El "Estado integral": nacimiento y virtualidad de una fórmula poco estudiada», en García Delgado (ed.), pp. 379-395.
Tomás y Valiente, Francisco (1996): *Soberanía y autonomía en la Segunda República y en la Constitución de 1978*, Barcelona, Departament de Justícia de la Generalitat.
Tomás Villarroya, Joaquín (1975): «La formación de gobierno durante la Segunda República», *Revista de Estudios Políticos*, nº 204, noviembre-diciembre, pp. 49-94.
Tomás Villarroya, Joaquín (1980): «La prerrogativa presidencial durante la Segunda República: su mediatización», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 16, julio-agosto, pp. 59-87.
Tomás Villarroya, Joaquín (1981-1982): «El refrendo ministerial durante la Segunda República: dos episodios conflictivos», *Revista de Derecho Político*, nº 12, invierno, pp. 10-21.
Tomás Villarroya, Joaquín (1981a): «Amnistías e indultos durante la Segunda República», *Cuadernos de Política Criminal*, nº 13, pp. 89-118.
Tomás Villarroya, Joaquín (1981b): «El voto de desconfianza en la II República», *Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 3, pp. 1-10.
Tomás Villarroya, Joaquín (1983): «Presidente de la República y Gobierno: sus relaciones», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 31-32, enero-abril, pp. 71-99.
Tomás Villarroya, Joaquín (1988): *La destitución de Alcalá-Zamora*, Valencia, Fundación

Universitaria San Pablo CEU.
Tomás Villarroya, Joaquín (1997): «Las dimisiones de Alcalá-Zamora en el Gobierno provisional», en *Estudios de derecho constitucional y de ciencia política: homenaje al profesor Rodrigo Fernández-Carvajal*, Murcia, Universidad, vol. I, pp. 687-705.
Torralba Coronas, Pedro (1980): *Ayerbe a la Roja y Negra*, Barcelona.
Torre Gómez, Hipólito de la (1988): *La relación peninsular en la antecámara de la guerra civil de España (1931-1936)*, Mérida, Uned.
Townson, Nigel (2002): *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus.
Townson, Nigel (2005): «Saneando la sanidad: la ley de Coordinación Sanitaria de 1934», *Cuadernos Republicanos*, nº 57, pp. 25-38.
Townson, Nigel (2009a): «¿Vendidos al clericalismo? La política religiosa de los radicales en el segundo bienio, 1933-1935», en Cueva Merino y Montero García (eds.), pp. 73-90.
Townson, Nigel (2009b): «¿Rectificación o reacción? La alianza de centro-derecha, 1933-1935», en Ballarín, Cucalón y Ledesma (eds.), pp. 25-51.
Townson, Nigel (ed.) (1994): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza.
Trápaga y Aguado, Adolfo y Blanco de La Viña, Gerardo (1936): *Justicia militar: reformas en la justicia militar desde el advenimiento de la República. Disposiciones publicadas durante el año 1935 coleccionadas y anotadas,* Madrid, Impta. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares.
Trapiello, Andrés (2002): *Las armas y las letras. Literatura y Guerra Civil (1936-1939)*, Barcelona, Península.
Tubella, Imma (1979): *Jaume Compte i el Partit Català Proletari*, Barcelona, Eds. de La Magrana.
Tuñón de Lara, Manuel (1976): «La sublevación de Jaca», *Historia 16*, nº 1, mayo, pp. 57-64.
Tuñón de Lara, Manuel (1977): «El alzamiento revolucionario», *Historia 16*, nº 18, octubre, pp. 18-23.
Tuñón de Lara, Manuel (1978): *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo* XX. *Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932)*, Madrid, Siglo XXI.
Tuñón de Lara, Manuel (1983): «Poder político y aparatos del Estado», en *Ponencias del II Coloquio Internacional sobre la Segunda República*, Barcelona, Publicacions Edicions Universitat de Barcelona, pp. 119-145.
Tuñón de Lara, Manuel (1984): *Medio siglo de cultura española*, Madrid, Tecnos, (orig. de 1970).
Tuñón de Lara, Manuel (1985): *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Madrid, Alianza.
Tuñón de Lara, Manuel (1986): «La Federación de Trabajadores de la Tierra y las luchas campesinas en la Segunda República», *Claridad*, nº 16, pp. 25-32.
Tuñón de Lara, Manuel (1988): «La política cultural del primer bienio republicano 1931-1933», en García Delgado (ed.), pp. 265-284.
Tuñón de Lara, Manuel (1990): «El proyecto cultural de la II República», en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la guerra civil*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 331-336.
Tuñón de Lara, Manuel (1993): «Grandes corrientes culturales», en García Delgado (ed*.),* pp. 1-24.
Tusell Gómez, Javier (1969): *Sociología electoral de Madrid*, Madrid, Edicusa.
Tusell Gómez, Javier (1970): *La segunda república en Madrid: elecciones y partidos políticos*, Madrid, Tecnos.
Tusell Gómez, Javier (1971): *Las elecciones del Frente Popular en España*, Madrid, Edicusa, 2 vols.
Tusell Gómez, Javier (1974): *Historia de la democracia cristiana en España*, Madrid Cuadernos para el Diálogo, 2 vols.

Tusell Gómez, Javier; Ruiz-Manjón Cabeza, Octavio y García Queipo de Llano, Genoveva (1982): *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (ed. original en *Revista de Derecho Político*, nº 12, invierno 1981-1982, pp. 189-233 y nº 13, primavera 1982, pp. 137-195).

Tusell Gómez, Javier y Calvo, José (1990): *Giménez Fernández, precursor de la democracia española*, Madrid/Sevilla, Mondadori/Diputación Provincial.

Tusell Gómez, Javier y García Queipo de Llano, Genoveva (1990): *Los intelectuales y la República*, Madrid, Nerea.

Tusell Gómez, Javier; Gil Pecharromán, Julio y Montero García, Feliciano (eds.) (1993): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, Uned.

Tusell Gómez, Javier; Montero, Feliciano y Marín, José María (eds.) (1997): *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona/Madrid, Anthropos/UNED.

Ucelay Da Cal, Enric (1979): *Estat Català: The strategies of separation and revolution of Catalan radical nationalism (1919-1933)*, Ph.D. Columbia University, Ann Arbor (Mi.)-Londres, University Microfilms International, 2 vols.

Ucelay Da Cal, Enric (1982): *La Catalunya populista. Imatge, cutura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*, Barcelona, Eds. de La Magrana.

Ucelay Da Cal, Enric (1984): «Daniel Cardona i Civit i l'opció armada del nacionalisme radical català (1890-1943)», en Daniel Cardona, *La Batalla i altres textos*, Barcelona, Edicions de La Magrana, pp. V-LIX.

Ucelay Da Cal, Enric (1995): «Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones», *Ayer*, nº 20, pp. 49-80.

Ucelay Da Cal, Enric y González i Vilalta, Arnau (eds.) (2012): *Contra Companys, 1936. La frustración nacionalista ante la revolución*, Valencia, Universitat de València.

Ucelay Da Cal, Enric y Tavera García, Susanna (1994): «Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934», en Julio Aróstegui (ed.), *Violencia y política en España*, Madrid, *Ayer*, nº 13, pp. 115-146.

Ugarte Tellería, Javier (1998): *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Urrutia León, Manuel María (1997): *La evolución del pensamiento político de Miguel de Unamuno*, Bilbao, Universidad de Deusto.

Vadillo Muñoz, Julián (2013): *El movimiento obrero en Alcalá de Henares (1868-1939)*, Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid (editada en Guadalajara, Silente, 2014).

Valle, José María del (1976): *Las instituciones de la República española en exilio*, París, Ruedo Ibérico.

Vallina Martínez, Pedro (1968): *Mis Memorias, vol. I*, Caracas, Ed. Tierra y Libertad (otra ed. en Madrid, Libre Pensamiento/Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2000).

Valls Montes, Rafael (1992): *La Derecha Regional valenciana: el catolicismo político valenciano (1930-1936)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.

Varela Díaz, Santiago (1976): *El problema regional en la Segunda República española*, Madrid, Unión Editorial.

Varela Díaz, Santiago (1978): *Partidos y parlamento en la II República española*, Madrid, Fundación Juan March/Ariel.

Varela Rendueles, José María (1982): *Rebelión en Sevilla. Memorias de su gobernador rebelde*, Sevilla, Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento.

Vargas, Juan Eduardo, Couyoumdjian, Juan Ricardo, y Duhart, Carmen Gloria (1994): *España a través de los informes diplomáticos chilenos, 1929-1939*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile/Antártica/CSIC.

Vargas Azemat, Bruno (1999): *Roldolfo Llopis (1895-1983): una biografía política*, Barcelona, Planeta.
Vargas Azemat, Bruno; Liébana, Alfredo; Puerta, Alonso J. y García Paz, Beatriz (2014): *Rodolfo Llopis, pedagogo y político*, Madrid, Fundación Indalecio Prieto.
Vargas González, Alejandro (1999): «La Guardia Civil ante el Alzamiento», *Historia 16*, nº 273, enero, pp. 70-75.
Vasconcelos (seud.) (1994): *Las milicias vascas*, Vitoria, Cuadernos «Sancho el Sabio».
Vázquez García-Peñuela, José María (1999): *El intento concordatario de la Segunda República,* Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
Vega Massana, Eulàlia (1987): *Anarquistas y Sindicalistas. La CNT y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
Vega Massana, Eulàlia (1988): «Anarquismo y sindicalismo durante la Dictadura y la República», *Historia Social*, nº 1, primavera-verano, pp. 55-62.
Vega Massana, Eulàlia (2004): *Entre revolució i reforma. La CNT a Catalunya (1930-1936)*, Lérida, Pagès.
Vegas Latapié, Eugenio (1934): *Catolicismo y república: un episodio de la historia de Francia*, Madrid, Gráfica Universal.
Vegas Latapié, Eugenio (1940): *Escritos políticos*, Madrid, Cultura Española.
Vegas Latapié, Eugenio (1983): *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona, Planeta.
Velasco Gómez, José (1987): *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.
Velasco Gómez, José (2005): *Luchas políticas y sociales durante la IIª República en Málaga, 1931-1936*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, Servicio de Educación y Nuevas Tecnologías.
Velasco Gómez, José (2008): *La Segunda República en Málaga, 1931-1936*, Málaga. Ed. Ágora.
Velázquez Hernández, Aurelio (2014): *Empresas y finanzas del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, México, D.F., El Colegio de México.
Verdoy Herranz, Alfredo (1995): *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta.
Verdoy Herranz, Alfredo (2009): «Una República sin religiosos: la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas», en Julio de la Cueva Merino y Feliciano Montero García (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 351-388.
Vergnon, Gilles (2005): «Le "poing levé", du rite soldatique au rite de masse. Jalons pour l'histoire d'un rite politique», *Le Mouvement Social*, nº 212, julio-septiembre, pp. 77-91.
Vicente Villanueva, Laura (2013): *Historia del anarquismo en España. Utopía y realidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
Vidarte y Franco-Romero, Juan-Simeón (1973): *Todos fuimos culpables*, México, Fondo de Cultura Económica.
Vidarte y Franco-Romero, Juan-Simeón (1976): *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933. Testimonio del primer secretario del Congreso de Diputados*, Barcelona, Grijalbo.
Vidarte y Franco-Romero, Juan-Simeón (1977): *No queríamos al rey. Testimonio de un socialista español*, Barcelona, Grijalbo.
Vidarte y Franco-Romero, Juan-Simeón (1978): *El Bienio Negro y la insurrección de Asturias. Testimonio del que fue Vicesecretario y Secretario del PSOE*, Barcelona, Grijalbo.
Viéitez de Prado, Rafael (comp.) (2004): *El Fascio: edición íntegra del único número del semanario publicado en 1933*, Molins de Rei, Nueva República.
Vigón Suerodíaz, Jorge (1957): *General Mola (el Conspirador)*, Barcelona, Ed. AHR.

Vila, Enrique (1932): *Un año de República (Jornadas de un periodista)*, Sevilla, Ed. Sevillana.

Vilanova Ribas, Mercè (1986): *Atlas electoral de Catalunya durant la Segona Republica: orientació del vot, participació i abstenció*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill.

Vilas Nogueira, Xosé (1969): «El autonomismo gallego en la II República», en Manuel Ramírez Jiménez (ed.), *Estudios sobre la II República española*, Madrid, Tecnos, pp. 165-184.

Vilas Nogueira, Xosé (1975): *O Estatuto Galego*, La Coruña, Do Rueiro.

Villa García, Roberto (2007): *Las elecciones de 1933 en el País Vasco y Navarra*, Madrid, Dykinson/Universidad Rey Juan Carlos.

Villa García, Roberto (2011): *La República en las urnas. El despertar de la democracia*, Madrid, Marcial Pons.

Villa García, Roberto (2014): «Obreros, no votéis. La CNT y el Frente Popular en las elecciones», *Pasado y Memoria*, nº 13, pp. 173-196.

Villalaín García, Pablo (2000): *Mujer y política: la participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República (1931-1936)*, Madrid, Instituto de la Mujer.

Villanueva Iradi, Miguel (2007): *El carnaval de Cádiz durante la Segunda República (1931-1936)*, Cádiz, Fundación Viprén.

Villanueva Oñate, Francisco (1931): *¿Ha pasado algo? de cómo el hundimiento de la Dictadura arrastró en su caída a la Monarquía. Flagrante responsabilidad de Alfonso XIII*, Madrid, Javier Morata, editor.

Vincent, Mary (1996): Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and Politics in Salamanca, 1930-1936, Oxford, Clarendon Press.

Viñao Frago, Antonio (1983): «Las Misiones Pedagógicas en Murcia (1932-1934)», *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, nº 3-4, pp. 103-114.

Viñas (Vinyes) Ricard (1978): *La formación de las Juventudes Socialistas Unificadas (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI.

Viñas Martín, Ángel (1976): *El oro español en la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Hacienda.

Viñas Martín, Ángel (1977): *La Alemania nazi y el 18 de julio. Antecedentes de la intervención alemana en la guerra civil española*, 2ª ed. revisada, Madrid, Alianza.

Viñas Martín, Ángel (1979): *El oro de Moscú. Alfa y omega de un mito franquista*, Barcelona, Grijalbo.

Viñas Martín, Ángel (2006): *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica.

Viñas Martín, Ángel (2007): *El escudo de la República. El oro, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica.

Viñas Martín, Ángel (2009): *El honor de la República. Entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Barcelona, Crítica.

Viñas Martín, Ángel (2011): *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica.

Viñas Martín, Ángel (2012): «Los ejércitos de Europa: ¿Eran distintos los militares españoles?», en Martínez Reverte (coord.), pp. 153-186.

Viñas Martín, Ángel (2013a): *Las armas y el oro. Palancas de la guerra. Mitos del franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente.

Viñas Martín, Ángel (2013b): «La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil», en Francisco Sánchez Pérez (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, pp. 79-182.

Viñas Martín, Ángel (ed.) (2012): *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente.

Viñas Martín, Ángel y Hernández Sánchez, Fernando (2009): *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica.

Viqueira Hinojosa, Antonio (1993-1995): *Historia de la Policía durante la II República*, coleccionable encartado en *Policía*, nº 86, marzo-abril 1993 a nº 107, julio-agosto 1995, 355 pp.

Virto Ibáñez, Juan Jesús (1988): «Junio de 1934. La huelga de campesinos en Navarra», en *Primer Congreso General de Historia de Navarra (Pamplona, 22-27 septiembre 1986), Comunicaciones, Historia Contemporánea*, anejo nº 10 de *Príncipe de Viana*, pp. 465-472.

Viveiro Mogo, Prudencio (2007): *O estatuto galego durante a II República*, Sada (A Coruña), Ediciós Do Castro.

VV. AA (1986): *La Guerra Civil española 50 años después*, Barcelona, Labor.

Watanabe, Chiaki (2003): *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, Madrid, UNED.

Weitz, Eric D. (2009): *La Alemania de Weimar. Presagio y tragedia*, Madrid, Turner.

Ximénez de Sandoval, Felipe (1949): *José Antonio*, 2ª ed., Madrid, Almena-Lazareno-Echániz.

Yuste de Paz, Miguel Ángel (2005): *La II República española en el exilio en los inicios de la Guerra Fría (1945-1951)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.

Zapatero Gómez, Virgilio (2000): *Fernando de los Ríos. Una biografía intelectual*, Valencia, Pre-Textos.

Zayas y de Bobadilla, Alfonso de (marqués de Zayas) (1955): *Historia de la Vieja Guardia de Baleares*, Madrid, Impta. Sáez.

Zugazagoitia Mendieta, Julián (1977): *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Crítica.

ÍNDICE DE CUADROS

24. Víctimas y autores de la violencia mortal por adscripción política (1931-1936)
25. Presentación de los gobiernos de la Segunda República ante el Parlamento
26. Víctimas de la revolución de Asturias
27. Víctimas de la violencia mortal por provincia (Frente Popular)
28. Víctimas y autores de la violencia mortal por profesión (Frente Popular)
29. Víctimas y autores de la violencia mortal por adscripción política (Frente Popular)
30. Gobiernos de la Segunda República (1931-1977)

PASADO & PRESENTE

Esta obra se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación «La protesta sociopolítica en la España de los años treinta: continuidades y rupturas» (HAR 2012-38258-C02-01), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

1.ª edición: mayo de 2015
2.ª edición: octubre de 2015
3.ª edición en rústica: septiembre de 2021

Los derechos originales de esta obra pertenecen a:

© 2015, Eduardo González Calleja, Francisco Cobo Romero, Ana Martínez Rus, Francisco Sánchez Pérez

Los derechos exclusivos de publicación en lengua castellana pertenecen a:

© Ediciones de Pasado y Presente, S.L., 2015
Pau Claris, 147, 4º, 1ª, 08010 Barcelona
ediciones@pasadopresente.com
www.pasadopresente.com

Esta edición de *La Segunda República española* ha sido compuesta en tipos Fournier por Víctor Igual. Gonzalo Pontón ha realizado la corrección de pruebas y Ātona, S.L. ha coordinado la realización de la obra.

ISBN DIGITAL: 978-84-124024-3-8
ISBN: 978-84-124024-1-4
Depósito legal: B. 7628-2015

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede realizarse con la autorización de sus titulares salvo en las excepciones que determina la ley. Si necesita fotocopiar o escanear fragmentos de esta obra, diríjase al Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) a través de la web www.cedro.org o mediante llamada telefónica al 91 702 19 70 o al 93 272 04 45

Document Outline